

LIBRARY OF PRINCETON
FEB 22 1991
THEOLOGICAL SEMINARY

BX
3546
.C5
G669
1955
v.2:1

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/historiadelasmis00gonz

JOSE MARIA GONZALEZ, O. P.

HISTORIA DE LAS MISIONES DOMINICANAS DE CHINA

1700 - 1800

P. Fr. JOSE MARIA GONZALEZ, O. P.

HISTORIA DE LAS MISIONES DOMINICANAS DE CHINA

1700 - 1800

P. Fr. JOSE MARIA GONZALEZ, O. P.

Miembro del Institutum Historicum de la Orden en Roma

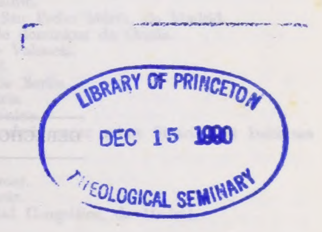
y de la

Philippine Historical Association, M

HISTORIA DE LAS MISIONES DOMINICANAS DE CHINA

1700 - 1800

TOMO II (1)



MADRID

Imprenta: Juan Bravo, 3

(1) Con este tomo II termina la impresión de los cuatro de que consta la obra. Se publicaron en primer lugar los tomos III y IV por ser de más actualidad y tener los suficientes documentos para escribirlos.

NIHIL OBSTAT:

Fr. Cristóbal Alonso, O. P., S. *T. Lect.*
Fr. Pelegrín Blázquez, O. P., S. *T. Lect.*

NIHIL OBSTAT:

Fr. Marcelino Sánchez, O. P.
Censor.

IMPRIMI POTEST:

Fr. Manuel Ferrero, O. P.
Vicario Provincial
Madrid, 5 de mayo de 1964

IMPRIMASE:

Avila, 5 de mayo de 1964
Santos, *Obispo de Avila*
4 de junio de 1964

DERECHOS RESERVADOS

Impreso en España

Depósito legal: M. 11355-1960 (II)

SIGLAS MAS USADAS A TRAVES DE LA OBRA

APC	Archivo provincial dominicano de Manila.
AP	— de franciscanos de Pastrana.
AIS	— de Indias, de Sevilla.
ACPF	— de la Congregación de la Propaganda Fide.
AAL	— de Ajuda, de Lisboa.
AO	— de la Orden, de Roma.
AUST	— de la Universidad de Santo Tomás, de Manila.
APLI	— de la iglesia parroquial de Llanes, Asturias.
APSA	— de la iglesia parroquial de María Santísima de las Angustias, de Granada.
ARCPV	— del Real Convento de Predicadores, de Valencia.
BCD	Biblioteca de PP. dominicos de Manila.
BUST	— de la Universidad de Santo Tomás de Manila.
BNM	— Nacional de Manila.
BAM	— de agustinos, de Manila.
BRM	— de recoletos, de Manila.
BFM	— de franciscanos, de Manila.
BVSM	— Vaticana, sección de manuscritos.
BVE	— de Vittore Emanuele, de Roma.
AC	— y archivo casanatense, de Roma.
BO	— de la Orden de Predicadores, de Roma.
BC	— corsiniana, de Roma.
BNM	— nacional, de Madrid.
BDSPM	— dominicana de San Pedro Mártir, de Madrid.
BCO	— del Convento de dominicos de Ocaña.
BUV	— universitaria, de Valencia.
BRM	— Real de Madrid.
BS	— Steasbibliotek, de Berlín.
BNP	— Nacional de París.
BMB	— del Museo Británico.
ACP	Acta Congregationis particularis super rebus Sinarum et Indiarum (de ACPF).
CSA	Correo Sino-Annamita.
MD	Revista *Misiones Dominicanas.*
ESR	Revista *El Santísimo Rosario.*
BRSG	Boletín de la Real Sociedad Geográfica, de Madrid.
Rel., Rls.	Relación, relaciones.

INTRODUCCION

ENTRAMOS en los albores del siglo XVIII. Siglo para la Iglesia china el más desastroso y de más funestas consecuencias de que nos habla su historia eclesiástica, por las continuas persecuciones contra la religión cristiana. Sólo le superan en maldad y fatales consecuencias, desde mediados del siglo presente, el bárbaro régimen comunista, que ha hincado sus garras en el corazón de este gran pueblo, digno de mejor suerte.

Fue especial providencia de Dios que no hubiese desaparecido la enseña de la Cruz en esta nación en medio de tantos y turbulentos sucesos.

Antes de entrar a tratar a fondo en la materia, que abarca el tomo II de esta Historia, ofrecemos al lector un breve resumen de la vida política y religiosa de esta centuria que vamos a historiar.

De los cuatro primeros gobernadores manchúes, fueron el segundo y cuarto —Kanghi y Kienglung— los más sabios y célebres gobernantes de toda la larga historia de China; pero para el cristianismo fueron funestos, sobre todo Kienglung. Los emperadores que siguieron a los dos anteriores no conocieron más que desastres.

Kanghi, gran protector de las ciencias y de las artes, no olvidó el gobierno de la nación. Trajo la paz exterior e interior, aunque siempre relativa. Devolvió a China las fronteras del noroeste perdidas bajo los Mins; anexionó la isla de Formosa, impuso el protectorado sobre el Tibet y Corea, y trajo una prosperidad excepcional a la nación, a pesar de las sociedades secretas antidinásticas, difíciles de exterminar.

Desde el principio del siglo especialmente, se consagró al progreso de las ciencias y de las artes, sin olvidar el gobierno y bien del pueblo. En 1699 ya había publicado los Estatutos de los Tsings. *Más tarde aparece la* Historia de los Mins; *en 1709, las grandes colecciones* Yuang-kien y Lei-hang. *En 1711, el gran repertorio de los* Pei-Wen-yun-ngfu. *En 1716, el gran* Diccionario Kanghi-Szeutien, *que consta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve caracteres, confeccionado por varios literatos durante muchos años. Con este objeto, había llamado a la Corte a los más famosos literatos de la nación, siendo bien tratados y pagados por el gobierno; con lo que Kanghi conseguía dos fines: el progreso de las ciencias y la paz en la nación; pues los literatos tuvieron siempre gran influencia entre el pueblo, y les era fácil levantarle contra el gobierno extranjero en cualquier ocasión, si vivieran esparcidos por toda la nación.*

En cuanto a la religión cristiana se refiere, nunca fue Kanghi su convencido enemigo. Varios decretos que dio contra ella fue principalmente por presión de los Tribunales, a quienes temía. Y si se declaró enemigo del Delegado del Papa, el señor don Tomás Maillard de Tournon, y le desterró, lo mismo que al Delegado señor don Ambrosio Mezzabarba, fue por intrigas inconfesables de sus consejeros, no por ser opuesto a la religión cristiana; como sucedió también con los misioneros ortodoxos, entre ellos, los dominicos, en 1707, 1717 y 1719, contra quienes desencadenó desastrosas persecuciones.

El Papa, con el fin de que cesara la persecución y para defender la pureza de la religión, publicó un Breve en 1715, confirmatorio de los de 1704 y 1710; y con el mismo fin, dirigió tres Breves (1709): uno, al emperador; otro, al rey de Portugal, y el tercero, al Legado de Tournon, aprobando su conducta y decisiones. Pero para nada sirvieron tantos Breves.

En 1717, el general Tch'en-nan acude al emperador en queja contra la religión cristiana, que se extiende —dice— peligrosamente por toda la nación, y cuyas iglesias son guarida de malhechores; y pide que, por lo menos, se prohíba la erección de otras nuevas. Aconseja al emperador que no se debe fiar de los extranjeros, deseosos de propagar el cristianismo. Tenemos el caso —añade— de los españoles, quienes implantaron esa religión en Filipinas y después se apoderaron de esa nación, y otro tanto pretendieron hacer con Japón, añade.

El emperador entregó la acusación a la deliberación de los tribunales; y en la junta que éstos tuvieron el 11 de mayo de 1717, dieron la razón al general Tch'en-nan, y piden que se obligue a los cristianos a apostatar, so pena de ser tenidos como traidores a la nación; y a los que no denuncien a los cristianos, que se les dé cien golpes de caña y sean desterrados a trescientas leguas; y que los mandarines que sean negligentes en esto, sean privados de sus cargos. En cuanto a los misioneros, a los que tengan el piao, *o patente imperial, se les permitirá estar en sus iglesias, pero todos los demás que sean desterrados.*

Como consecuencia de este fallo de los tribunales, el emperador se vio obligado a firmar un edicto prohibiendo la religión cristiana. Pero dijo a los misioneros de la Corte: «Estad tranquilos. No prohíbo vuestra religión; sólo prohíbo la predicación a los que no tengan el piao.*» Y, efectivamente, no hacía alusión a la erección de iglesias, ni a los cristianos ni a la libertad de la propaganda.*

A pesar de todo, los mandarines hostiles a la religión cristiana la llamaban secta perversa y perniciosa; y trataron a los misioneros, tuvieran o no el piao, *de seductores e impostores. Muchas iglesias fueron confiscadas, los letrados cristianos degradados y otros condenados a diversas penas. Los misioneros dominicos, que habían vuelto a la Misión en 1715, fueron perseguidos, sobre todo en 1719, viéndose obligados a vivir a sombra de tejados.*

Kanghi muere el 20 de diciembre de 1722, a la edad de sesenta y nueve años, siete meses y veinticinco días. Aunque no fue enemigo de la Ley de Dios, contra lo que algunos escriben, no pensó nunca en serio en convertirse al cristianismo, como afirman los PP. Laureati y Bouvet, S. J., quie-

nes le conocían bien. El P. L. Wieger, S. J., escribe de él que era «inteligente, curioso, maligno y burlón, vanidoso y presuntuoso. Amaba las ciencias y el dinero, la caza, las mujeres y, sobre todo, su persona.» (Cf. Textes historiques, *tomo III, página 2072.) Por su parte, escribe don Fr. Francisco de Leonissa: «El emperador de China es ateo entre los ateos, idólatra entre los idólatras. En realidad es más ateo que otra cosa.»*

En uno de los párrafos de su testamento, escribía Kanghi: «Yo tengo setenta años y he reinado sesenta. Debo ese favor a la protección del Cielo y de la Tierra, a mis antepasados, a los Patronos de las tierras y de las casas. Tengo ciento cincuenta entre hijos y nietos y un número igual de hijas y nietas. El imperio está en paz y muero contento.»

El imperio no le dejaba tan en paz como afirma en su testamento. Existían varias sociedades secretas enemigas de la dinastía, y poco antes de morir hubo cuestiones graves sobre el nombramiento de su sucesor e intrigas palaciegas.

Vidente y sagaz político, no se le ocultaba el peligro que suponía para su imperio la llegada de los europeos a diversas partes del Asia. «Hay motivo —escribía— para recelarse de que China tenga colisiones con otras naciones del otro lado de los mares.» Temor que llegó a ser realidad, y que inculcó y heredaron sus sucesores en el trono. Con su muerte termina la influencia de los misioneros en la Corte.

En 1723 sube al trono Yungtchin. Dijimos que el imperio no estaba tan en paz como afirmaba Kanghi poco antes de su muerte. Y ésa era la realidad. Los chinos no acababan de digerir el que una dinastía extranjera les dominase. Varias sociedades secretas, enemigas de los manchúes, pululaban por diversas partes de la nación —como la del Lotus Blanco, la de los Antiguos Hermanos, la del Cielo y de la Tierra, etc.— y fueron responsables de las revueltas de 1726, 1731, 1732, 1733 y 1735 en las regiones de T'sung-hay (Gobi), Kweichow, Yun-nang y Szechuang, etc. Esto, en cuanto respecta al interior de la nación.

En cuanto al exterior, temían a los europeos, que habían llegado a Filipinas, Formosa, India y hasta en el mismo territorio chino, como Macao. Por otra parte, Rusia merodeaba por el norte, y con ella se vio obligada a firmar un tratado en 1727.

Pero aún hay más, en cuanto al interior se refiere, que afecta gravemente a la religión cristiana, y que fue una de las causas de las desastrosas persecuciones que no habían de terminar en todo este siglo.

Fue el caso que el misionero portugués, P. Juan Mourao, con la mejor intención de favorecer la conversión de los chinos al cristianismo, pero con la mayor de las imprudencias, intrigó, junto con el noveno hijo de Kanghi, para que éste le nombrara su sucesor. Y aun después del nombramiento del emperador Yungtchin, siguió intrigando para destronarle y poner en su lugar en el trono al noveno príncipe, lo cual le costó la vida, siendo estrangulado en 1726. Como consecuencia de esta incomprensible conducta de Mourao, se hicieron para Yungtchin sospechosos todos los misioneros, de lo que se siguieron funestas consecuencias para la religión cristiana. De ahí que ordenase recoger el piao, *pues eran para él lo mismo los misioneros*

que le tenían como los que carecían de él, y que fueran todos desterrados, excepto los de la Corte que le fueran útiles. Algunos misioneros, como casi todos los dominicos, quedaron ocultos en la Misión para cuidar de sus cristianos.

Pero aun con respecto a los misioneros de la Corte se concentraba el odio de los literatos —de gran influencia en la nación— contra ellos, porque no podían sufrir que esos misioneros ocupasen altos puestos, quedando ellos postergados. Por eso intrigaban ante el emperador contra ellos y contra la Ley cristiana que predicaban. Pero el mayor enemigo de la religión cristiana fue siempre el Tribunal de Ritos, al que tanto temía Kanghi.

De ahí que «Yungtchin no fue admitido al trono hasta que admitió un gran número de memoriales contra los misioneros; acusando a la Ley de Dios de destructora de las leyes fundamentales del imperio y de la perturbación de la paz... Con lo que indispusieron a Yungtchin contra la Ley de Dios, que sólo esperaba ocasión para desterrarles [a los misioneros] de sus estados, como así se hizo.»

Este cúmulo de prevenciones del emperador y sus consejeros era fatal en cuanto a la Misión dominicana se refiere; pues se daba el caso que era ribereña del mar, por donde podían entrar los españoles desde Filipinas. Los misioneros eran también españoles, y el núcleo de los cristianos, grande; entre los cuales había, sólo en el territorio de Fogán, setenta literatos, algunos de los cuales de gran fama en toda China. Además, eran muchas las conversiones de entre todas las clases de la sociedad; y, a no tardar, aumentarían en tan gran número, que podían constituir, según temían el emperador y sus consejeros, un gran peligro para la seguridad del imperio.

Como consecuencia de todo esto, el Virrey de Fukien —probablemente por mandato del emperador— publicó un manifiesto en el que, entre otras cosas, decía: «Hay en Fogan oculto un europeo que se titula maestro de la Ley [se refiere al P. Hoscote]. No sólo los agricultores y comerciantes le escuchan y siguen, sino hasta los letrados. Hay en el distrito de Fogan dieciocho iglesias que frecuentan gran número de hombres y mujeres de todas las clases. Creo que, de entre todas las sectas, ésta es la más perniciosa. Según el Código chino, el jefe de una secta debe ser estrangulado y sus seguidores apaleados. Ordeno que el Maestro de la Ley [el P. Hoscote] sea desterrado a Macao y que todos sus seguidores apostaten; que las iglesias se conviertan en escuelas y templos de los antepasados; que los literatos que no apostaten sean degradados, y los mandarines que los toleren, depuestos de sus cargos.»

Al mismo tiempo, el Virrey elevó al Emperador un memorial en el que pedía la expulsión de los misioneros y la proscripción de la Ley de Dios.

El Tribunal de Ritos aprobó en un todo la petición del Virrey, y el Emperador la confirmó el 11 de febrero de 1724. La persecución comenzó en 1723, antes de ser decretada por el Emperador; y se recrudeció en 1729 y años siguientes. Los decretos del Virrey y mandarines contra los misioneros y cristianos se sucedían con la mayor frecuencia.

Los oscuros desvanes de las casas, los húmedos sepulcros, las inhóspitas cavernas, los sitios más agrestes de la montañas eran los ordinarios asilos

de misioneros y cristianos. «Hoy en un pueblo, mañana en otro, no había rincón de la sierra, ni ensenada del río, ni grupos de cabañas de pescadores y sencillos trabajadores del campo que no los viera pasar fugitivos, hambrientos, medio desnudos, disfrazados de mil maneras, siempre perseguidos, pero siempre llenos de fortaleza y del celo de la salud de las almas.» (P. E. Arias: Vida de los mártires dominicos de China, *pp. 373-374.)*

Muchos cristianos fueron despojados de sus bienes, y los vilipendiaron y martirizaron de mil maneras; a los literatos les privaron de sus grados. Pero tanto los simples cristianos como los literatos se portaron heroicamente, defendiendo su fe y a sus misioneros; lo que excitaba la rabia y encono de las autoridades contra ellos. La hermosa cristiandad quedó diezmada y dispersa, pero no muerta, porque el Señor velaba sobre ella.

El perseguidor Yungtchin murió el 7 de octubre de 1735, a los cincuenta y ocho años de edad. «Fue buen administrador, muy trabajador, pero duro y rapaz. Nadie lloró su muerte.»

En 1736 sube al trono Kienglung. Sigue la misma temática que el anterior Emperador. En un principio pensaron muchos misioneros reinaría la paz en la Misión durante su reinado. No así el Beato Pedro Mártir Sanz, que temía todo lo contrario, como así sucedió. Si no hubiera sido por sus consejeros y el Tribunal de Ritos, no hubiera probablemente perseguido la religión cristiana.

En lo tocante a lo político y civil, seguían los mismos temores y sospechas contra los extranjeros; y en el interior, el odio del pueblo contra la dinastía extranjera. De ahí las revueltas periódicas que se sucedieron durante todo el largo reinado de este emperador, que pusieron más de una vez en peligro su corona.

Al poco de subir al trono se declara una peligrosa revuelta, al sudoeste, de los Miao-tzeu, que fue aplastada de una manera brutal, pues quedaron reducidas a cenizas dos mil poblaciones, perdieron la vida treinta mil ciudadanos; otros cuarenta por ciento murieron de viruela, y el veinte por ciento emigraron a Siberia. Sólo quedó libre el veinte por ciento de esas poblaciones.

Otra revuelta hubo en I-li, que fue reducida por el general Pan-ti, quien más tarde pierde la vida a manos de los mismos de I-li que había pacificado; y juntamente con él fueron exterminados sus soldados. Nuevas tropas del gobierno someten de nuevo a aquellos belicosos habitantes.

Y siguen las revueltas. En 1758 y 1760, revuelta de los mahometanos de Tarin. En 1767 y 1768, guerra con Birmania, con derrota de los chinos. De nuevo se revolucionan los Miao-tzeu de Szechuan y Kuei-chou, y cuesta año y medio en someterlos. En 1790 y 1791 hay una incursión de los Goorkhas de Nepal. En 1793, insurrección de los del Lotus Blanco de Nanhoei, etcétera.

También hubo guerras con Formosa. Los revoltosos habitantes de esta hermosa isla eran un grave problema para Pekín. Algunos políticos chinos preferían dejarles a su suerte, o que cayeran en manos de extranjeros. Pero sucedió que un jefe de esa isla, por nombre Lin, derrotó a una pequeña armada china. Y, en venganza, Kienglung envió unos cien mil soldados, conquistó esa isla y la sujetó a China.

Como puede el lector apreciar, China estuvo en continuas guerras —en la periferia de la nación principalmente— durante el largo reinado de Kienglung. A esto se añaden los temores, más o menos fundados, de ataques de parte de naciones occidentales; y, como consecuencia, el odio de los de la Corte contra la religión cristiana propagada por extranjeros; por lo que no hemos de extrañarnos de las continuadas persecuciones contra la Ley cristiana durante todo el reinado de Kienglung.

En efecto; ya en el primer año de su reinado (1736) desencadenó una tan fiera persecución contra cristianos y misioneros, que costó la vida, después de terribles tormentos, a los Beatos Pedro Mártir Sanz (1747), Francisco Serrano, Joaquín Royo, Juan Alcober y Francisco Díaz (1748), todos dominicos; y a los jesuitas PP. T. de Athennis y J. A. Enríquez (1748).

La sangrienta persecución sigue sin dar un respiro de paz a los cristianos, quedando la Misión «destruida y arrasada hasta el suelo», según escribía el Beato Serrano.

Después de estos martirios, quedó solo en la Misión el heroico Padre Fr. Juan Fung de Santa María, honra de la religión y del blanco hábito que vestía. Lo que este gran misionero chino trabajó por sus cristianos y lo que padeció de parte de las autoridades y gentiles hasta 1754 es inenarrable. Por último, fue preso y desterrado y presentado a treinta y seis tribunales, cargado siempre de pesadas cadenas. El 20 de marzo de 1755 partía para su destierro, no llegando a su destino hasta el 29 de julio; y tales y tan grandes fueron sus trabajos, que moría, tres días después de llegar a su destierro, en Tsun-xen-hien, provincia de Hunan.

La persecución, lejos de amainar, se reavivaba con frecuencia con nuevos decretos. Sin embargo, era imperativo para los Superiores de Manila enviar más misioneros para la conservación de los cristianos y conversión de los gentiles. Y si éstos eran presos, martirizados o desterrados, ya se enviarían más para sustituirlos. En 1753 entran en China cuatro nuevos misioneros, y por septiembre siguiente les siguieron otros cuatro más; quienes, después de muchas peripecias, lograron entrar en la Misión. A primeros de 1757 llegaba también al campo del apostolado el señor don Fray Francisco Pallás, que tan brillante papel había de desempeñar en bien de las almas. A todo trance había que restaurar la Misión, aunque fuera a costa de la sangre de los misioneros.

La persecución no cesa. En 1755 se publica un decreto imperial contra la Ley de Dios. Poco más tarde, le sucede un edicto del mandarín de Fogán confirmando el anterior decreto y ofreciendo premios a quienes descubrieran a los misioneros. Estos se ven obligados a pasar los días ocultos en las cavernas, en los húmedos sepulcros o en la espesura de los bosques. Por la noche salen de sus escondrijos para administrar y animar a sus cristianos. Tantos llegaron a ser sus trabajos, que todos perdieron la salud. Algunos cayeron en manos de los mandarines y, cargados de cadenas, fueron desterrados, pasando por catorce tribunales; tales fueron el Beato Jacinto Castañeda, después glorioso mártir en Tunkin, y los PP. José Lavilla y Antonio Loranco. Este murió en la cárcel de Foochow al día siguiente de su llegada.

En 1769 arrecia la persecución a consecuencia de un decreto del Virrey.

Y pasan los años y la persecución no sólo no amaina, sino que se agrava. El 9 de marzo de 1771 cae en manos de soldados el P. José Muñoz. Pasa varios meses en hediondas cárceles y sujeto a penosos juicios. Por último, cansados de vejarle, le destierran a Macao, adonde llega el 22 de octubre de ese mismo año.

Por noviembre siguiente publica el mandarín de Funing un decreto contra los misioneros y beatas. Los decretos contra la Ley de Dios se suceden de continuo. En 1772 escribía el P. Pallás: «Por tres veces se han publicado edictos prohibiendo la religión, llenos de blasfemias.»

En 1784 se recrudece la persecución en toda China, durante la cual fueron presos treinta misioneros. Algunos fueron condenados a cadena perpetua y otros desterrados. Cuatro de ellos murieron en la cárcel. En 1785 expide por milésima vez el Emperador un riguroso decreto; y caen prisioneros algunos de nuestros misioneros y muchos cristianos. Los demás corren a ocultarse más de lo que estaban. Y así sigue la persecución, con altibajos, hasta fines del siglo. Ya podían quedar satisfechos Kienglung y sus consejeros, pues la Misión de toda China había quedado casi exterminada.

A Kienglung le sucede en el trono Kiaking. Siguen las revueltas contra la dinastía y las persecuciones contra la Ley cristiana. A partir de esta fecha comienza la decadencia de la dinastía manchú. Los emperadores que sucedieron a Kienglung fueron incapaces de mantener en paz a esta gran nación. Desastres tras desastres fueron minando su poder y hegemonía sobre China, acentuándose paulatinamente la decadencia de la dinastía. Su caída era cuestión de tiempo. A fines de 1911 termina para los chinos la siempre odiada dominación extranjera.

En cuanto a la religión cristiana se refiere, bien puede afirmarse que sólo a la Providencia especial de Dios y a los esfuerzos de los heroicos misioneros pudo sobrevivir a las severas y continuas persecuciones a todo lo largo de este siglo.

Cuarenta y ocho misioneros dominicos cultivaron esta viña del Señor durante este siglo: treinta y ocho españoles y diez chinos. Ni uno de ellos hubo que no supiera de cárceles, trabajos e inhumanos tratos sin cuento. En tan alto grado, que cuatro de ellos perdieron la razón, cinco fueron martirizados, otro murió en la cárcel, otros fueron desterrados, como el Beato Castañeda, después glorioso mártir en Tunking. Todos, sin faltar uno, con la salud quebrantada, como no podía menos de ser.

Con todo, no se acobardan. La caridad y el amor de la salvación de las almas, con la ayuda de Dios, les dan fuerzas sobrehumanas para continuar su apostolado. No les desalienta que algunos neófitos, presa de miedo a los tiranos, se vuelvan al paganismo. Se esfuerzan en conservar a los que permanecen fieles a la fe, y aun ganan otros muchos para la grey de Cristo; con los cuales compensan, en parte, a los que desertaron. Con todo, no ha de extrañarnos que el número de cristianos decreciera. El milagro fue que no hubieran desaparecido todos, como consecuencia de las fieras y continuadas persecuciones que contra ellos desencadenaron los impíos Emperadores.

BIBLIOGRAFIA

P. L. Wieger, S. J.: *Textes historiques*, t. III. Shanghay, 1905 (1).
P. E. Arias, O. P.: *Vida de los Mártires dominicos de China*. Manila, 1893.
Sr. D. Fr. Eusebio Hoscote, O. P.: Relaciones de 1723, 1725 y 1733.
Beato Pedro Mártir Sanz, O. P.: Relación de 1736.
Beato Francisco Serrano, O. P.: Relación de la cruel persecución..., de 1746.
Kennet Scott Latourette: *The development of China*. Boston, 1924.
Herbert H. Gowen and Joseph Washington Hall: *An outline History of China*. New-York, 1926.
George Matthew Dutches: *The political awakening of the East*. New-York, 1926.
Herbert H. Gowen: *Asia. A short History*. Boston, 1926.
A. Thomas, C. M.: *Histoire de la Mission de Pekin*. París, 1926.
Lin Yutang: *La Chine et les chinois*. París, 1937.
George Soulié de Morant: *Histoire de la Chine de l'antiquité jusqu'en 1929*. París, 1929.
M. A. Nourse: *400 millions d'hommes. Histoire des chinois*. París, 1936.
Richard Wilhelm: *Histoire de la civilisation chinoise*. París, 1931.

(1) Por razón de brevedad, no se pondrán a lo largo de este tomo los títulos completos de obras demasiado extensos, ni el lugar y fecha de impresión, etc., de algunas obras que se citan. Si el lector tiene interés en saberlo, vea la bibliografía general al fin de este tomo.

Capítulo primero

ENTRADA EN CHINA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS TOMAS MAILLARD DE TOURNON HASTA SU DESTIERRO A MACAO

I. — Introducción

Con muy malos auspicios comienza este siglo para la Iglesia china. Tan malos, que estuvo a punto de desaparecer la enseña de Cristo en esta gran nación. Y si los diez primeros años fueron funestos, no lo fueron mucho mejores los siguientes hasta finalizar el siglo. Como que en esta fecha eran muchos menos los adoradores de Dios que en el principio de esta misma centuria. Y, ¡oh dolor!, precisamente no había habido otra época —miradas las cosas de tejas abajo— más propicia para la conversión, no digamos en masa de todo el gran imperio, como afirmando exageran algunos historiadores, pero sí en tan gran número como no se hubiera visto ni se verá, debido a la bondad y buenas disposiciones del sabio emperador reinante, Kanghi. Pero la conducta de algunos misioneros y los pretendidos derechos del Patronato portugués no sólo fueron la causa del malogro de tan gloriosas conquistas para la verdadera fe, sino también el origen de embrollos, escándalos, injusticias y persecuciones inauditas, difíciles de creer si tantos y fidedignos documentos no lo afirmaran.

El corazón del historiador queda profundamente apenado por verse obligado a hablar de tanta desgracia y de tanta miseria; y de buena gana rompería la pluma dejándolas sumidas en la oscuridad, evitando así el tener que hablar de tanta calamidad e infortunio.

Sólo trataremos muy *per summa capita,* como tocando nada más la materia, para no dejar una laguna en este punto tan desgraciadamente célebre de la historia de la Iglesia china. Y con mucho gusto lo hacemos así, por sernos tan antipática esta cuestión. Omitiremos los nombres de personas e Instituciones cuando las cuestiones de que se trate estén lejos de serles honrosas.

De las muchas veintenas de documentos que tenemos a la vista sobre la mesa, y que tratan de esta materia (1), sólo haremos uso de parte de

(1) Es tan enorme la literatura sobre esta materia, que se necesitarían muchas decenas de volúmenes para abarcarla en su totalidad. Se cuentan por centenares los libros impresos, y por miles, los documentos que obran en diversos archivos.

algunos de ellos, los puramente necesarios para poner de alguna manera en claro los hechos de esta desgraciada época de la historia eclesiástica china. Pero sin herir, repetimos, a persona ni Institución alguna.

De paso, no dejaremos de notar aquí que siglo tan funesto, en general, para la religión en China lo fue de grande gloria para los hijos de Santo Domingo. La pureza con que siempre predicaron el Evangelio desde el inmortal P. Juan Bautista de Morales; la doctrina por ellos defendida, que resultó ser la verdadera, pues la hizo suya la Iglesia; sus trabajos de verdaderos, grandes y fervorosos apóstoles, su obediencia sin reserva a la Silla Apostólica y a sus representantes en China, les granjeó una gloria inmarcesible, premiada y exaltada en documentos públicos por los Sumos Pontífices, por los Superiores de la Orden y por el justo fallo de la Historia. Dios también premió sus méritos dándoles casi tantos mártires a ellos solos como a todos los Institutos extranjeros juntos, sin contar con el Protomártir de China, el Beato Francisco F. de Capillas, del siglo anterior.

II. — Llega el señor De Tournon a China. Magnífico recibimiento en Pekín. Fracaso de su misión. Su destierro

Ya se ha tratado en el tomo anterior de esta Historia acerca del célebre *Mandato* del señor Maigrot, de las causas que le motivaron, de cómo la cuestión fue llevada a Roma y de la conducta de algunos misioneros al acudir al emperador poniéndolo como árbitro supremo en cuestiones de Fe y costumbres. También queda dicho que Clemente XI ordenó se suspendiese la publicación del Decreto del 20 de noviembre de 1704 y encargó al señor De Tournon intimase a los misioneros la orden de renunciar a las prácticas del P. Mateo Ricci, porque así se evitaría el que fueran públicamente condenados por la Silla Apostólica.

Al pasar el señor De Tournon por la India, vino en conocimiento, con gran sorpresa suya, de que algunos misioneros de allí permitían algunas supersticiones a sus cristianos —algunas de ellas muy repugnantes bajo el aspecto moral—, que creyó en conciencia condenarlas por un decreto dado en Pondicheri el 23 de junio de 1704 (2).

Siguiendo su camino, «a 8 de abril de 1705 llegó a la ciudad de Cantón, metrópoli de la provincia de Kwantung, el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Carlos Tomás Maillard de Tournon, Patriarca antioqueno, Visitador apostólico del Oriente, con facultad de Legado a Latere.

»Por el mucho afecto que siempre mostró tener y tuvo a la Compañía de Jesús, luego que llegó, llamó al P. Antonio Beauvoller, Procurador de los PP. jesuitas misioneros de China; y amablemente le dijo con todo secreto: "que avisase a los de la Compañía cómo la gran controver-

(2) Llámanse estas permisiones de la India, *Ritos malabares*. El Decreto del señor De Tournon fue confirmado: por Clemente XI, en 1712; por Benedicto XIII, en 1727; por Clemente XII, en 1734 y 1739. Por último, puso el sello final a esta cuestión, condenando esos ritos definitivamente, Benedicto XIV, por la bula *Omnium solicitidinum*, de 1744.



El emperador Kang-hi

sia de los ritos de China se había definido, o estaba para definirse, en Roma contra su sentir; y así que de suyo mudasen en China de prácticas, porque de esa suerte Su Santidad nunca publicará el Decreto decisivo, ya hecho o próximo a hacerse, infaliblemente, por serle muy de corazón la honra y crédito de la Compañía, que amaba tiernamente"» (3).

«Llegó a oídos del Emperador la noticia de la llegada del Patriarca en calidad de Superior de todos los misioneros de la China; cosa que deseaba mucho S. M., por las razones que después se dirán; y luego envió orden a los Virreyes, Capitanes y Gobernadores de las provincias para que a expensas reales con toda honra y obsequio lo llevasen a la corte. Lo cual fue ejecutado con toda puntualidad» (4).

El señor Legado salió de Cantón para Pekín el 9 de septiembre, llegando a la corte el 4 de diciembre. Con las molestias de tan largo viaje, cayó enfermo, no pudiendo por esto visitar al emperador, como deseaba. Pero eran tan grandes los deseos de éste de verse con el enviado del Papa, que le pidió le diera por escrito el objeto de su embajada. Así lo hizo el embajador con la siguiente misiva: «Imperial majestad.—Honrándome V. Majestad con permitirme, y aun con ordenarme, que le represente en escrito lo que debía explicarle en voz viva, si obstinada indisposición no me hubiese hasta ahora privado del bien, tan de mí deseado, de estar en su real presencia; digo con aquella profunda reverencia, que debo a una Majestad tan grande, de mí hasta ahora conocida por fama, por el público aplauso y por los actos de suma munificencia, con que me ha prevenido, que la Santidad del Sumo Pontífice Clemente XI, mi señor, Padre universal de todos los cristianos, movida de la propia solicitud pastoral de la espiritual salud de su grey, habiendo resuelto enviar a todas estas partes orientales fuera de Europa un Visitador que en su nombre reconociese las necesidades espirituales de estos sus nuevos hijos, proveyese a las mismas, procurase promover el bien de las almas y le informase de las ayudas espirituales, que aun de lejos su paterna caridad está pronta a compartirles, y me escogió, aunque indigno, para la ejecución de tan santo y alto designio, aplaudido en Europa generalmente de todos los príncipes y hombres de bien. Y entre las otras incumbencias, habiéndoseme especialmente ordenado que llegando a este vastísimo imperio de la China, superior en poder a cualquier otro, procurase el acceso a los pies de V. Majestad, fuese en su nombre a explicarle los vivos sentimientos de aprecio, amor y gratitud en que está hacia la persona de V. Majestad, no sólo por las frecuentes relaciones que recibe de la grandeza, prudencia, policía, literatura y afabilidad de esta nación, tan encomendada por estar tan bien cultivada la virtud de las leyes del supremo sapientísimo gobierno de V. Majestad, sino mucho más, por estar informada de la suma clemencia con que V. Majestad se digna tratar y reci-

(3) P. Francisco González de San Pedro: *Breve relación de las cosas sucedidas en esta nueva persecución de la China, sacada de la compuesta en Macao por los PP. misioneros del Orden de Predicadores desterrados de aquella Misión.* Lo acotado en el texto está tomado de la parte II. Siempre que en adelante citemos esta obra, entiéndase del ejemplar manuscrito que existe en el APD, t. 74, ff. 202-322.
(4) *Ibid.*, p. 12.

bir los misioneros evangélicos venidos de tan lejos, y les permite libre la predicación de la verdadera ley de Dios. Por todo lo cual me ha especialmente ordenado dar a V. Majestad en su nombre vivísimas gracias, e interesada Su Santidad de la salud de la imperial persona de V. Majestad, ruega continuamente a Dios por su larga conservación y por su mayor perfecta prosperidad.

»No puedo expresar suficientemente en voz estos tiernos sentimientos del Sumo Pontífice, y mucho menos escribirlos en tanta estrechez de tiempo; pero espero difundirme más ampliamente, y con plena persuasión de V. Majestad, cuando tenga la honra de inclinarme a su Solio.

»Entretanto, debiendo obedecer sus imperiales órdenes, añado que es tanta la solicitud de Su Santidad por la salud de V. Majestad, que deseara tener correspondencia con esta Corte, y tener quien continuamente le avisase del próspero estado de su real persona, y le noticiase todo aquello que fuese posible en él prevenir, cuanto más en contar la satisfacción de V. Majestad, a cuyo efecto ayudaría que se estableciese aquí una persona de prudencia, integridad y doctrina, la cual fuese también superior de todos los europeos, para que ésta pudiera satisfacer al deseo de Beatitud al servicio de V. Majestad y al perfecto reglamento de esta Misión, a que el patrocinio, ejemplo y las benévolas señas de caridad de V. Majestad dan tanto fomento.

»Esto es cuanto en compendio me ocurre representar humildemente a V. Majestad con la prontitud que piden sus supremos órdenes, y con el desfallecimiento que me permiten mis débiles fuerzas, tan extenuadas por la larga indisposición. Pero confiado en el generoso ánimo de Vuestra Majestad, que sabe elevar a grado de mérito los actos, aunque mínimos, de obediencia con su alta comprensión penetra de pocas palabras el corazón de quien recurre a sus gracias, espero que se dignará compadecerse de mí y dar a mis súplicas benigna respuesta» (5).

El 31 de diciembre fue recibido el señor Legado por el emperador, tributándole éste las mayores honras. Tan grandes, que el mismo emperador le dijo que tales demostraciones ni las había hecho hasta entonces a nadie ni las haría en adelante. Después le envió a su residencia muchos y valiosos regalos (6).

«La primera vez que habló el emperador al señor Patriarca hizo gran concepto de su capacidad y talento, y del Sumo Pontífice, que se valía de tales ministros, y mostró grandes deseos de establecer correspondencia con Su Santidad. Sabiendo especialmente que todos los reyes y príncipes católicos le veneraban como a Padre; y así le parecía que sería un gran señor y digno de su correspondencia y amistad. Presentóle un regalo el señor Patriarca, pero no le quiso recibir sin que primero determinase S. E. una persona que fuese a Roma a llevar un regalo que quería enviar al Papa. A este efecto nombró el señor Patriarca al señor Sabino

(5) P. Domingo Collantes, O. P.: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario*, cuarta parte, pp. 150-151.

(6) En la BV, SMS, Fondo Borgio-cinese, n. 511 (6), se halla un documento en el que constan las audiencias del señor Legado con el emperador y los regalos que le entregó de parte del Papa y del rey de Portugal. Está escrito en caracteres chinos.

Mariani, sacerdote secular, lo cual agradó al emperador, pero no a los Padres jesuitas, que no estaban bien con tal correspondencia y embajada; y más, por mano del nombrado embajador. Y, en fin, hicieron tanto, que consiguieron del emperador que fuese con dicho señor Sabino el P. Joaquín Boauvet, para servirle de intérprete hasta el puerto, porque no sabía la lengua china. Mas después alcanzaron que lo acompañase hasta Roma» (7).

«Todas estas cosas eran indicios evidentes de una gran prosperidad y aumento de las Misiones de China, si algunos misioneros, por sus particulares intereses, no hubieran con todo esfuerzo procurado trastornarlo todo y destruirlo» (8).

«Había suplicado el Patriarca al emperador que tuviese a bien permanecer siempre en su Corte y cerca de su persona imperial un Nuncio de parte del Papa; el cual aprovechando todas las ocasiones que se ofrecieran, pudiera participar a Su Santidad noticias acerca de la salud de su majestad, al mismo tiempo que ejercía en la Misión encargo de Superior de todos los misioneros. Sin vacilar accedió el emperador a todo cuanto se le pedía.

»Deseaba mucho el señor Patriarca tener en Pekín una casa en que pudieran habitar varios italianos que el emperador había deseado se llevaran de Roma: como músicos, cirujanos y artesanos de varios oficios; a lo cual no sólo asintió gustoso el emperador, sino que aún quiso darla gratuitamente. A los pocos días se cambió y trastornó todo, porque la presencia de estos italianos en Pekín había de hacer sombra a los RR. PP.; y el emperador, para salir del paso, no halló otro medio que decir que no le habían comprendido antes sobre el particular» (9).

Otros de los motivos para oponerse estos misioneros al señor Delegado era porque éste les prohibió hacer préstamos del 25 al 27, y aún más, por 100. Y acaso la causa principal de la opisición de estos misioneros al indisponerse con el señor Delegado fue por haberles intimado el Decreto de 1704, condenatorio de la teoría de los ritos chinos. Su desagrado lo manifestaron en una carta a su Superior General (10).

El señor Delegado les había comunicado jurídicamente el anterior Decreto por julio de 1706. Pero como los misioneros de la Corte habían llevado la cuestión de los ritos en 1700 al emperador, poniéndole como juez, para su resolución (11), y éste declarase que todo lo contenido en la pro-

---

(7) P. San Pedro: *Ob. cit., ibid.*, n. 9.

(8) *Ibid.*

(9) Cf. *Memorias para Roma acerca del estado de la religión cristiana en China*, por los señores misioneros adéxteros de París. Imp. Roma MDCCIX y MDCCX, traducidas del francés al español por el P. F. A. Ms. en el APD, tt. 199 y 201. La cita del texto pertenece a la Memoria primera, ff. 10v-11. Cuando en adelante se cite este escrito, será conforme a la traducción española.

(10) Titúlase esta carta: *Epistola cum relatione de eventu Legationis apostolicae in Chinam scripta a PP. Missionariis Pekino ad Prepositum Generalem S. J. Anno 1706.* (Un ejemplar se halla en el APD.)

(11) Extrañaron mucho los demás misioneros el que se elevara al emperador una consulta teológica para su resolución, pues el emperador era: «El más ateo entre los ateos, y el más idólatra entre los idólatras... No cree en la inmortalidad del alma, ni tiene Dios verdadero ni falso, ni cree cosa de la otra vida; pero en el exterior fomenta y sigue todo género de idolatrías, adora a los ídolos y ampara todas las sectas y leyes por sus temporales conveniencias.» (P. Sampedro, *loc. cit.*, n. 17.)

puesta cuestión estaba en un todo conforme la doctrina china con la cristiana (12), al saber el contenido del Decreto papal de 1704, lo llevó muy a mal y acabó de romper las relaciones con el señor Delegado. En todo esto andaba una mano oculta, causa del rompimiento.

También metieron en danza al señor don Carlos Maigrot y a otros misioneros, sufriendo todos ellos como consecuencia de esto mil humillaciones e injusticias y siendo desterrados del imperio, no sólo el señor Maigrot, sino también los señores Mediafalce, Gueti y otros más, en virtud del siguiente decreto imperial: «El año 45 del emperador Kanghi, el día 13 de la luna undécima, el Régulo [el primogénito del emperador] y los mandarines de la Corte Has-ken (?) y Tchao-tan, habiendo participado al emperador las respuestas dadas por Yeng-tang [el señor Canonenese] y algunos otros misioneros, su majestad dio el siguiente decreto: "Yen-tang, Fanh (?) y Ho-nato (esto es, Maigrot, Gueti y Mediafalce) son hombres turbulentos en su manera de producirse, están faltos de todas aquellas disposiciones que deberían tener para poder vivir en las diferentes provincias. Entrégueseles al Tribunal militar, el cual por medio de un mandarín, que escogerá al efecto, los conducirá cuidadosamente a Cantón, donde los entregará al Prefecto general, o Tung-tong, o al Virrey; los cuales deberán enviarles a Macao, con condición de que no vuelvan a entrar jamás en este imperio» (13).

---

(12) Kanghi contestó a la citada consulta de los misioneros: *Quae in hoc scripto continentur optime scripta sunt et plane concordat cum magna doctrina Coeli, Dominus, Parentibus, magistris et proavis debita obsequia praestare; ista orbi universo communis est lex. Ea quae in hoc scrito continentur verissimae sunt, neque egent ullam prorsus emendati.* (BVSM, *Raccolta generale. Orient. III*, pp. 25-26. En chino, pp. 29-32.)

Acerca de la anterior respuesta imperial escribieron los citados misioneros: «Brevis relatio eorum quae spectant ad declarationem sinarum imperatoris Kanghi, circa coeli, Confucii et avorum cultu, datam anno 1700. Accedunt primatum doctissimorumque virorum et antiquissimae traditionis testimonia. Opera Societ. Jesu Pekini pro Evangelii propagatione laborantium.» Un ejemplar, *ibid.* Otro ejemplar más en AC, t. 1633. Este ejemplar lleva añadidas varias «Adnimarversiones», firmadas en 1705, por el P. Claudio Visdelou, S. J., en las que deja malparado al escrito de sus hermanos de hábito. Constan de pp. 14.

(13) Un ejemplar, en APD, t. 205, f. 30v, con comentarios del señor Legado.

El señor Maigrot fue llamado a la Tartaria por el emperador, y hubo de partir de Pekín el 1 de junio de 1706. Le acompañan los señores Luis A. Apiani, Francisco Gueti y Marcelo Anglita. Allí le preguntaron por el significado de algunas letras chinas —seguro escogidas entre las más difíciles y menos usadas—, y por no responder correctamente a las preguntas, algunos escritores le tildaron de ignorante en la lengua y caracteres chinos.

«Si se repara que, por lo menos, hay ochenta mil letras o caracteres sínicos, a querer el de Conon [señor Maigrot] disculparse, fácilmente pudiera hacerlo. No tenía más que decir al emperador: "Sabe muy bien V. Majestad que no porque se ignoren muchas letras chinas es nadie ignorante en la lengua. Puedo presentar ahora mismo a los RR. PP., que están aquí delante, setenta mil caracteres, de los que estoy seguro que no conocen siquiera uno. Es notorio a todo el mundo que los mismos mandarines de V. M., que son los primeros doctores del imperio, a pesar de haber estudiado tanto, ignoran todavía muchísimos."» (Cf. *Memoria primera para Roma* de los Adéxteros de París. Traducidas al español existe un ejemplar en APD, t. 199.

El señor Maigrot no sólo era perito en la lengua mandarina y caracteres chinos, sino también en las religiones y ritos chinos. Como que había sido aprovechado discípulo del príncipe de los sinólogos extranjeros, el P. Francisco Varo, O. P.

El señor De Leonissa, a requerimientos de la Sagrada Congregación del S. Oficio (19 de

Este decreto imperial tenía un segundo artículo, de bastantes peores consecuencias que el primero. Y era que todos los europeos que quisieran permanecer en China debían suscribir el *piao*, o patente imperial. O sea: que debían permitir y practicar todas las permisiones supersticiosas que había permitido el P. Mateo Ricci.

He aquí el tenor de este funesto artículo: «Los europeos que se hallaren provistos del *piao*, o sea: de la patente imperial podrán tolerarse; pero los que no tuvieren este documento, hágaseles salir del imperio, bien por medio de los Prefectos generales, bien por los Virreyes. Los que de nuevo vinieren de Europa, envíense sin dilación a la Corte, donde se determinará si se les puede dar o no esta patente» (14).

Antes de este decreto ya había sido desterrado el señor Legado, quien, habiéndose despedido del emperador, salió de Pekín el 28 de agosto de 1706, no llegando a Nankín hasta el 17 de diciembre, pues había empeño de retrasarle el viaje a Macao. En Nankín le detuvieron tres meses.

En esta misma ciudad, con fecha del 25 de enero de 1707, expidió el señor Delegado su famoso *Mandato* apostólico, en el que ordenaba lo que todos los misioneros debían responder a las preguntas que les hicieran las autoridades cerca del *piao* imperial, conforme al decreto papal de 1704, pues, sabedor el Patriarca de los decretos imperiales, y temeroso del gran riesgo que corría en el imperio la causa de la religión y de la fe si los misioneros admitían el *piao* con tan impía condición, se apresuró a darles unas instrucciones que fuesen como la norma de la conducta que debían todos observar estrictamente, en conformidad con lo determinado por la Silla Apostólica.

«Era el día 25 de enero de 1707, cuando se expedía por el Legado en la ciudad de Nankín un edicto apostólico, que hizo circular en todas las misiones del imperio, por el cual mandaba, so pena de excomunión mayor *latae sententiae* reservada al Santo Padre y a su propia Legación, que todos los misioneros del imperio, tanto seculares como regulares (con expresión de los de la Compañía de Jesús) que en los interrogatorios que se les hiciesen por los tribunales imperiales sobre la causa de la religión y de los ritos, contestasen con arreglo a las bases del edicto, cuyo texto es como sigue:

«Por cuanto hemos oído que los operarios evangélicos son llamados a ser preguntados sobre algunas cosas pertenecientes a nuestra santa religión, para que en la pública confesión puedan separar la escogida semilla de la divina palabra de las dañosas hierbas de las supersticiones, y para que seamos unánimes testigos y asertores de la verdad, y para que, sin escándalo de los que vagan por descaminos, glorifiquemos con una boca y corazón a Dios, que no es Dios de disensión, conformándo-

---

julio de 1699), acerca del señor Maigrot, responde: «1) Che Mgr. Maigrot é dotto nelle nostre scienze e degno veramente del grado che possiede di dottor sorbonico.—2) Che é uno de' piú dotti missionarii nella lingua e lettere cinesi...—3) Che é uno de' missionarii piú prattici de' costumi e riti cinesi, essendo giá molti anni che sta in China; e so che ha fatto particolar studio per quest'effetto.» (Cf. *Sínica Franciscana*, t. VI, p. 245. En parecidos términos habla el señor De Leonissa del señor Maigrot, *ibid.*, pp. 241-242.)

(14) El señor Legado, en las notas al anterior decreto imperial, precisa quiénes fueron los inspiradores de este decreto. Puede verse un ejemplar en APD, t. 205, ff. 30-44.

nos con la mente de la Santa Sede Apostólica y la decisión (de que nos consta) nuevamente emanada de la misma Suprema Sede y de nuestro Santísimo Señor el Santo Clemente, por la divina Providencia Papa XI, después de tantos años de estudios y trabajos en el examen de las controversias que por tanto tiempo han exagitado esta Misión, hemos determinado, por la obligación de nuestro cargo, proponer, declarar y estatuir una regla y ley cierta que de aquí adelante observen todos, como con la mayor potestad que tenemos también de Legado *a latere* la proponemos, estatuimos y determinamos en las siguientes respuestas a las preguntas, que dicen se han de hacer; y mandamos se observe cabalmente en esta misión por todos los misioneros, así seculares como regulares, de cualquier Orden, también de la Compañía de Jesús.

»Si fueren preguntados acerca de la doctrina, leyes, ritos o costumbres sínicas en general, si consienten en ellas, o prometen no impugnarlas, ni escribir o predicar contra ellas; estarán obligados a responder, en las cosas que son conformes a la ley cristiana, y con ella se pueden bien y lícitamente componer, afirmativamente; en las otras, negativamente.

»Si después fueren preguntados qué cosas hay en la ley de Dios que no son conformes a la doctrina de China, responderán: *Muchas;* e inducidos a poner ejemplos, podrán, según les pareciere, decir lo que les ocurriese acerca de las suertes, de los sacrificios, o Ci, que se hacen al cielo, a la tierra, al sol, a la luna, a los espíritus, a los inventores de las artes y otros; *pues sólo a Dios es lícito a los cristianos sacrificar, y de El sólo se reciben la suerte de cualesquier cosas prósperas y adversas.*

»Si las preguntas se especifican al Ci, o a los sacrificios de Confucio y progenitores, responderán negativamente: *No podemos hacerlos, ni permitirlos a los cristianos.*

»Item, negativamente, en cuanto al uso de las tablillas de los difuntos progenitores, según la costumbre sínica.

»Item, negativamente, si se les preguntare si el Xang-ti o Tien es el verdadero Dios de los cristianos.

»Si fueren preguntados por qué sienten así de dichas cosas, responderán: *Porque no se compenen con el culto del verdadero Dios, y así está definido por la Santa Suprema Sede, que es regla infalible de los cristianos en las cosas de la fe.*

»Si acerca del tiempo de la decisión: sea notorio a todos que emanó el día 20 de noviembre de 1704.

»Si, finalmente, se dice: ¿Cómo os consta esto? Responderán: *Cónstanos por declaración que de esto ha hecho el Patriarca de Antioquía, superior nuestro, que en virtud de sus facultades, tiene en sí el oráculo del Sumo Pontífice, y estamos obligados a creerle.*

»Y por autoridad apostólica, a nos cometida, aunque sin méritos; también con facultad de Legado *a latere* determinamos, mandamos y encargamos que así se observe a todos y cualesquier en particular, Obispos, Vicarios Apostólicos, Ordinarios de lugares, misioneros y presbíteros, así seculares como regulares, también de la Compañía de Jesús, existentes y que después existieren en esta misión de China, so pena de excomunión *latae sententiae,* de tal modo reservada a la Santa Sede Apostólica y a

Nos, que ni aun por el pretexto de cualquier privilegio concedido por los Sumos Pontífices, aun a los Padres de la Compañía de Jesús, pueda en algún tiempo ser absuelto alguno, fuera del artículo extremo de la muerte, para el cual solo efecto, y no en otros casos, y en cuanto sea necesario, en virtud de la especial facultad que para ello tenemos, suspendemos y revocamos cualquier privilegio semejante; quitando también la facultad de eludir o interpretar de otro modo este nuestro *Mandato,* con el pretexto del Decreto de Alejandro VII, de santa memoria, emanado el año 1656, o de algún gran peligro. Porque por especial indulto nos está cometida la interpretación y declaración de las Constituciones apostólicas; y, por tanto, declaramos que, no obstante dicho Decreto o cualquier grave peligro, así han de sentir, enseñar y responder todos los que quisieran permanecer en esta Misión, o entrar en ella, debajo de la dicha pena *ipso facto incurrenda;* pues el mayor bien de la religión y Misión consiste en la hermosura y honra de la divina Esposa, que adquirió Cristo con su sangre y cubrió con inconsútil vestidura.—Dado en Nankín, día 25 de enero, en el año de 1707, y séptimo del pontificado de nuestro santísimo señor Clemente, por la divina providencia Papa XI.—Carlos Tomás, Patriarca de Antioquía, y Visitador Apostólico.—Andrés Candela, Cancelario de la Santa Visitación Apostólica y misionero apostólico» (15).

Todos los misioneros acataron el anterior Decreto, pero algunos se desdijeron más tarde; entre ellos, el señor don Fr. Alvaro Benavente, quien, después de haber aceptado el Mandato, se retractó el 13 de abril de 1707, y apeló a Roma contra el citado Mandato. Lo mismo hizo el Obispo de Macao, retractándose el 6 de mayo, a pesar de haberle dicho los agustinos, dominicos y franciscanos ser ilícita la retractación. El P. Sampedro escribe que ambos Obispos estaban muy poco versados sobre estas graves cuestiones (16). También apelaron del *Mandato* veinticinco misioneros jesuitas; entre ellos, el Vicario Apostólico de Nankín, el señor don Antonio Silva (17).

---

(15) P. Fonseca: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas,* t. IV, páginas 65-69.

(16) P. Sampedro: *Loc. cit.,* II, nn. 19-22.

(17) Esta apelación lleva la fecha del 28 de mayo de 1707. La copia el P. San Pedro, *ibid.,* nn. 23 y sigts. También la traen, en parte, *Memorias para Roma...,* pp. 58-60. Las apelaciones de los Obispos Benavente y de Macao se hallan en AC, t. 2460.

Escribe el P. Montalbán, *op. cit.,* p. 480: «En China la confusión [por causa del Mandato] es indecible. Fr. Alvaro de Benavente, O. E. S. A., Vicario Apostólico de Kiangsi; Bernardino della Chiesa, O. F. M., Obispo de Pekín, y los jesuitas en general, creían que en aquellas circunstancias se podía recibir el *Piao...* En cambio, los que rechazaban el *Piao* fueron desterrados por Kanghi: entre ellos figura el Padre Claudio Visdelou, S. J., quien fue nombrado por el Legado Vicario Apostólico de Kweichow.

»Clemente XI confirmó lo hecho por el Legado, pues el 1 de agosto de 1707 le creó Cardenal, y en 1709 mandó se publicase la decisión del Santo Oficio de 1704, y en 1710 expresamente confirmó el *Mandato* dado por el Legado desde Nankín. Para entonces moría el Legado en la cárcel de Macao, entre mil penalidades.»

Entre los jesuitas rechazaron el *Piao,* además del P. Visdelou, otros más, como los Padres Franca y Tomás Pereira, quien así se expresa en un largo escrito de ocho hojas en folio. (Cf. AP, en *Registro* de ese archivo, p. 112.)

En cuanto al señor Benavente, a pesar de su apelación a Roma del *Mandato* de Tournon, fue desterrado de China, con otros cinco PP. agustinos, por no admitir el *Piao.* (Cf. rel. del

Mientras tanto, el señor Legado había partido para Cantón el 17 de marzo de 1707. Aquí le aguardaba una desagradable sorpresa, pues por junio llegaron a Cantón dos altos personajes de la Corte con un decreto imperial por el que se le desterraba a Macao. El Tsung-to, o Generalísimo, de la provincia llamó al señor Legado al Tribunal; y no permitiéndole entrar sino sólo con un intérprete, escogió el señor Legado al único dominico que allí estaba, que era el P. Juan Astudillo. En el Tribunal se le intimó el decreto del emperador por el que se le desterraba para siempre de China a la ciudad de Macao. Salió, pues, el ilustre desterrado de Cantón a últimos de junio, llegando a la colonia portuguesa el 30 de dicho mes.

Esperábale aquí al venerable Prelado otro no pequeño disgusto dos meses más tarde, con motivo de la apelación que hicieron cinco franciscanos. Estos, con muy buen acuerdo, y por consejo de su hermano de hábito el Padre Antonio Fronsolone, se habían negado valientemente al recibir el *piao* por junio de 1707 (18). Ya en Cantón, consultaron a los Superiores de Manila sobre lo que debían hacer en circunstancias tan críticas. En el Consejo de Provincia se decidió que de ninguna manera aceptaran el *piao*, sino que se sujetaran al mandato del señor Delegado. Con todo, el Padre Provincial les dejó libres para que procedieran en los asuntos que se ofrecieran según su conciencia les dictara.

Valiéndose de esa facultad, celebraron una junta para tratar sobre la anterior cuestión, en la que el Comisario de China, P. Bernardino de las Llagas, se opuso resueltamente a la apelación a Roma contra el Mandato del señor De Tournon. Entretanto, teniendo que partir por enfermo para Macao el P. De las Llagas, nombró al P. Jaime Tarín Vice-Comisario. Este y cuatro de sus compañeros, faltos del sabio consejo de los PP. Fronsolone y De las Llagas, por temor de que se perdieran sus Misiones si las dejaban abandonadas, decidieron apelar al Papa (19).

Padre Juan Caballero, del 29 de diciembre de 1708, ms. en APD, t. 40, ff. 309-310. La copia del P. Ocio en *Reseña biográfica*, t. II, pp. 428-433.)

(18) «Cuando el emperador bajaba de la Corte, se le presentaron, el mes de marzo, en la provincia de Xang-tung, el P. Antonio Fronsolone, franciscano observante, compañero del señor Obispo de Pekín, y otros seis PP. franciscanos reformados, antes de recibir el decreto del señor Patriarca ni haber tenido noticia de él; los cuales, obligados de las muchas y molestas informaciones, asegurándoles dichos PP. jesuitas que serían echados de China si no los daban, dieron dichos testimonios los PP. franciscanos, entendiendo la proposición en sentido indefinido, esto es, que habían seguido algunas praxes del P. Mateo Ricci: como enseñar los diez Mandamientos, etc., pero no todas; y así no comprendían en ella los sacrificios a Confucio o abuelos, etc. Dados estos testimonios, tuvieron por respuesta que les daría la patente el emperador cuando pasase por allí de vuelta el mes de junio. Y queriendo dichos PP. recibir la imperial [patente] que se les había prometido, fueron grandemente instados y combatidos por el P. Tartour para que prometiesen al Régulo seguir en adelante las praxes de la Compañía, o de quedar en China sin ejercitar el oficio de misioneros. Pero ellos respondieron fuertemente a todo, no queriendo prometer ni uno ni otro. Sabido esto por el Régulo, los llamó a todos. Y primero tuvo una larga conferencia con el P. Fronsolone, el cual siempre le respondió con gran constancia, según el Decreto del señor Patriarca y según decía. El Régulo le dio sentencia de salir desterrado de la China. Después llamó a los otros, y comenzó a chancear con ellos, preguntándoles si querían salir de China; a lo que respondieron (sabiendo lo que quería): «Antes de partir de la China avisaremos a su majestad.» Entonces dijo el Régulo: «Estos son buenos. ¡Basta, basta!» Y a todos dio la patente para que quedasen en China.» (P. SAMPEDRO, Relación citada, II, n. 28.)

(19) Copia de esta apelación, fechada en Cantón el 30 de agosto de 1708, la trae *Sínica*

Los motivos porque hicieron la apelación no fueron porque voluntariamente quisieran aceptar el *piao,* sino que apelaban «a más no poder» por no perder sus casas e iglesias, por no dejar abandonados a los cristianos a su suerte y porque el señor Legado no había publicado aún el Decreto papal de 1704 (20).

Tan a mal llevó el Comisario, P. De las Llagas, esta apelación, que en nota a una carta que escribió a los apelantes (28 de septiembre de 1708) desde Macao, les conminaba duramente con estas palabras: «Oy me an dicho que VV. CC. todos an apelado del Decreto de las praxis de su Excelencia, y si assí es, y yo aun soy Prelado, desde luego les echo mi maldición y la de nuestro P. S. Francisco y de toda la corte celestial; pues contravienen a tantos preceptos de la regla y voluntad mía. Y si aún soy Prelado, mando a VV. CC. los notifiquen este punto a todos los otros; y mando por santa obediencia debajo de descomunión maior *ipso facto incurrenda,* retracten la dicha apelación» (21).

Más tarde tendrían los apelantes que confesar su gran error, además de sufrir no poco de parte de las autoridades y gentiles, a pesar de haber recibido el *piao,* y someterse a las órdenes de Roma contra su apelación.

No tardaron en llegar a Macao los misioneros no conformistas a consecuencia del decreto imperial de 1706.

---

franciscana, t. IV, pp. 222-229. Un ejemplar ms. de ella, en el APD. Los apelantes fueron los PP. Jaime Tarin, José Navarro, Manuel de San Juan Bautista, Miguel Roca y Nicolás de San José. La respuesta del señor Legado la trae también *Sínica franciscana, ibid.,* páginas 229-230, nota (2), con fecha del 25 de septiembre de 1708. Le extraña al señor Legado que, habiendo prestado obediencia al Decreto de 1704 once franciscanos, ahora apelen estos cinco.

(20) Cf. carta del P. Tarin del 7 de septiembre de 1708, publicada también en *Sínica franciscana,* t. IV, pp. 231-233. De la opinión de los apelantes era también P. Martín Alemán, como se expresa en varias de sus cartas a partir de 1709. (Cf. AP, cajón 11, leg. 1.) El P. José Navarro, quien después se desdijo, había escrito, con fecha del 28 de enero de 1707, que no se podía admitir en conciencia el *piao,* porque obligaba a la práctica de los ritos, y que no era lícita la apelación contra el Mandato del Delegado, aunque el Prelado regular lo mandase. (Ms. en AP, cajón 11, leg. 1.) El P. De las Llagas escribió veintisiete cartas afirmando con energía que no se puede aceptar el *piao,* y pide se obedezca a Roma, aunque por ello se pierdan las Misiones, y que no se puede apelar del Mandato del señor De Tournon. Habiendo sabido que sus cinco súbditos habían apelado, renunció a su cargo de Comisario. (AP, p. 11 del Registro.) Del mismo parecer que el P. De las Llagas fueron los PP. Diego de Santa Rosa y Francisco de San José. El mismo P. Navarro había escrito, además de la ya citada, otras dos cartas en 1707 en las que se muestra contrario a la apelación del Mandato de Tournon. (Cf. AP, Registro, pp. 110-116.)

(21) Cf. *Sínica franciscana,* t. IV, pp. 236-237. Acerca de estas cuestiones escriben también P. Sampedro, *ibid.,* nn. 23 y sigts., y *Memorias..., loc. cit.,* pp. 58-60.

BIBLIOGRAFIA

Cardenal De Tournon: *Decreto de 1704 contra los ritos malabares.*
—— *Mandato a los misioneros contra el piao.*
—— *Aclaraciones al decreto contra el señor Maigrot y señores Gueti y Mediafalce.*
—— *Respuesta a la apelación de los PP. franciscanos.*
—— *Varios decretos, como los de 1707, 1708, 1909 (dos), 1910,* etc.
P. Francisco González de Sampedro, O. P.: *Breve relación de las cosas sucedidas en esta nueva persecución de la China, sacada de la compuesta en Macao por los PP. Misioneros del Orden de Predicadores desterrados de aquella Misión.*
P. Domingo Collantes, O. P.: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.*
Señores Adéxteros de París: *Memoria para Roma acerca del estado de la religión cristiana en China.*
—— *Collectanea Constitutionum, Decretorum, Indultorum ac Institutionum Sanctae Sedis.* Hongkong, 1898.
PP. jesuitas: *Epistola cum relatione de eventu Legationis Apostolicae in Chinam.* 1706.
—— *Brevis relatio eorum quae spectant ad declarationem Sinarum imperatoris Kanhi circa coelum, Confucii et avorum cultu, datam anno 1700. Accedunt primatum doctissimorumque virorum et antiquissimae traditionis testimonia.*
Kanhi: *Contestación a la consulta que le hicieron los misioneros sobre los ritos en 1700.*
—— *Decreto de destierro contra los señores Maigrot, Gueti y Mediafalce.*
PP. Ferrando-Fonseca: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.*
PP. franciscanos: *Apelación a Roma contra el Mandato del señor De Tournon.*
—— *Sínica franciscana,* t. IV.
—— Cartas de los PP. Jaime Tarín, José Navarro, Martín Alemán, Bernardino de las Llagas, Diego de Santa María y Francisco de San José.
P. Juan Astudillo, O. P.: *Tratado sobre los ritos.* 1707.
Señor don Fr. Tomás Ma. Gentili: *Memorie di un missionario domenicano nella Cina.*
Los señores Obispos Benavente y de Macao: *Apelación y retractación del Mandato del señor De Tournon.*
Documentos diversos en los archivos, BV.SMS, APD, AP y BC.

Capítulo II

ESTANCIA DEL SEÑOR LEGADO EN MACAO, HASTA SU MUERTE. SUS PERSECUCIONES, VEJACIONES E INJUSTICIAS SIN CUENTO

I. — Comienzan los desafueros de los portugueses contra el señor Legado

En la ciudad de Macao, que por ser de cristianos parecía que debía estar más seguro y libre y ser lugar de descanso, después de tantas injurias y trabajos pasados, fue precisamente en donde más padeció el Legado del Papa, hasta el punto de bajar a la tumba bajo el peso de sufrimientos, humillaciones e injusticias increíbles, infligidos por quienes estaban más obligados a respetarle y obedecerle.

Al llegar a esta colonia portuguesa, nadie salió a recibirle (era el 30 de junio de 1707), aunque se sabía muy bien la hora de su llegada. Fuése a alojar al Convento de San Francisco, en donde fue visitado por los religiosos de Macao, mas no por los seglares, por tener éstos prohibición rigurosa de hacerlo.

«El mismo día que llegó, envió el Capitán General una guardia de soldados a dicho Convento con pretexto de obsequio a S. E. Y el Capitán de ella, llamado Antonio Sousa, le intimó luego que no ejercitase acto alguno de jurisdicción, y lo trató como enemigo de la nación portuguesa.

»La misma noche envió el señor Patriarca su Capitán al Capitán General dándole gracias por el paliado favor de los guardias y suplicándole instantemente que se sirviese de quitárselas; dándole muchas razones de congruencia para ello. Mas el Capitán General nunca quiso condescender. A 2 de julio se pasó el señor Patriarca con su familia a una casa que alquiló en la orilla del río, adonde le siguieron los guardias y se pusieron en las escaleras y antesala de la casa. Lo cual, visto por su Excelencia, volvió a instar por medio de algunos religiosos al Capitán General se las quitasen y no le obligase de servirse de la defensa que le daba el Derecho canónico» (1). Pero nada se pudo conseguir.

El día 6 de julio llamó el Capitán General a junta a los Superiores de las Ordenes religiosas para consultarles si debía reconocer la jurisdicción del señor Legado. El Superior de los agustinos, P. Constantino del Espíritu Santo, probó con convincentes razones que debía reconocérsela. Pero

(1) P. San Pedro: *Op. cit.*, III, n. 4.

el P. Pinto, S. J., fue de parecer contrario. Y así se acabó la junta sin resolverse nada. Desde entonces ya no fue llamado más a consulta el Padre Constantino.

II. — Junta contra el señor Legado. Comienza una descarada persecución contra él. Injusticias y vejaciones inimaginables

«En esta ocasión se hizo una Junta general en que consultó [el Capitán General] a los eclesiásticos y ciudadanos si convenía poner en un castillo al señor Patriarca; a que no quisieron asentir los Superiores de Santo Domingo y San Francisco; oponiéndose también a tan desatentada acción los mismos gentiles enviados por el emperador (2).

»El día 9 a la noche, el Oidor Luis Lobo Gama, un clérigo y el Procurador de la ciudad, fueron a casa del señor Patriarca de parte del Obispo, del Capitán General, de la ciudad y del pueblo, y le llevaron una carta del tenor siguiente: "Ilmo. Sr.: Atendiendo nosotros a los gravísimos males que se van siguiendo al común y ofensas que ya se han cometido contra el Patronato del rey de Portugal por la jurisdicción que V. S. I. tiene ya ejercitada, en que muestra pretende continuar, y hallándonos obligados en conciencia a obrar y estorvar estas ofensas y males y obedecer prontamente a las órdenes reales que tenemos por voto de los tres estados y pueblo de esta ciudad, juntos para este efecto convenimos en significar a V. S. I. *pro bono pacis*, que suspenda y disista de cualquier auto y jurisdicción que tenga hasta aquí ejercitada y pretende ejercitar contra el derecho de dicho Patronato Real, hasta la llegada de la fragata de Goa. Y no se queriendo sosegar V. S. I. con medio y modo tan político y reverente que después de tantos frustras (?), tentados últimamente aplicados, no se podrá quejar de cualquier resolución que se tome en defensa de la regalía real. Macao, 9 de julio de 1707. Diego Pino, Juan de Cazao, Obispo de Macao, Gerónimo, etc."» (3).

El señor Legado respondió de palabra, pidiendo primero satisfacción por las ofensas que se le hacían poniéndole guardias, y por la prisión de su familiar e intérprete, el señor don Pedro Herve. Y añadió que después se podía hablar. Mas le instaron a que expusiese lo mismo por escrito, y así lo hizo; prometiendo cooperar a la paz entre todos, cosa que él tanto deseaba. Hizo acompañar a esta respuesta copias de cartas del rey de Portugal que le eran muy favorables, lo mismo que un decreto del Papa.

«La respuesta del señor Legado fue presentada en la Junta celebrada el 11 de julio en casa del Capitán General; y leída, mandó éste inmediatamente que el señor Legado fuese preso. El Oidor que llevó la orden, intimó al señor Legado renunciase a su jurisdicción apostólica; mas éste le respondió "que primero renunciaría cien vidas si las tuviese". Entonces el Oidor, de orden del Capitán General y de la Junta, mandó duplicar la custodia, que se publicase y cerrase la casa con nuevo cuerpo de guardia, que no se dejase entrar ni salir persona alguna, sino el criado que

(2) *Ibid.*
(3) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 7.

compraba el bastimento. Lo cual se ejecutó todo. Luego, el Promotor fiscal de la Visita Apostólica protestó ante el Oidor del escándalo y de cómo él y sus compañeros habían incurrido en excomunión mayor, y que con tal acción habían quebrantado el derecho divino, natural, eclesiástico y civil. Y, finalmente, el dicho [¿derecho?] de las gentes por la pública representación que hace el señor Patriarca de la persona de Su Santidad, notoria a todos los príncipes, aun gentiles, y especialmente al rey de Portugal. No obstante esto, S. E., por evitar escándalos y ayudar al arrepentimiento, no los publicó por excomulgados» (4).

Después de esto, «fue el señor Patriarca al convento de San Agustín a dar las gracias al P. Prior por lo bien que había hablado en favor de su rey y de la Iglesia en la junta del día 6 de julio. Recibiéronle en el convento con el repique de campanas. Y el día 12 de dicho mes, el Vicario General del Obispado publicó un monitorio contra dicho Prior y demás religiosos de su convento, en que prohibía a todos los fieles del Obispado, eclesiásticos y seculares, el comunicar con dichos religiosos y entrar en su convento, confesar con ellos, oir sus misas, etc.» (5).

La vileza de los enemigos del señor Legado llegó hasta querer privarle del servicio de veinte criados chinos que estaban en su compañía; con cuyo objeto, el Procurador de la ciudad remitió una súplica, acompañada de un regalo, al Gobernador de la villa de Aiang-kang, para que éste despachase del lado del señor Legado a dichos criados. Mas le salió a aquél mal la cuenta, pues las autoridades chinas se portaron caballerosa y justamente con el señor Legado, negándose a tal petición, y aun pidiendo quitasen los guardas del señor Legado y sacasen de la cárcel al señor Herve (6).

«El sobredicho día 15 de julio, el Corregidor de la villa de Aiang-kang hizo una eficaz instancia al Procurador de la ciudad de Macao para que quitasen las guardias del señor Patriarca y no le molestasen, y sacasen de la fortaleza al señor Hervé. Mas viendo que no podía conseguir cosa

---

(4) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 9.

(5) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 10. A continuación trae el P. San Pedro el «monitorio» fechado el 12 de julio de 1707.

(6) «El Procurador de la ciudad de Macao metió una petición y un regalo al Gobernador chino de la villa de Aiang-kang, suplicándole que quitase del servicio del señor Patriarca unos veinte chinos cristianos que había traído de la China. Condescendió a la súplica el mandarín por coger el regalo. Y el día 13 de julio fijaron los soldados en la escalera de la casa del señor Patriarca el orden que sacó del señor Procurador. Pero los mismos mandarines vinieron después a visitar a S. E., y se excusaron de haber dado aquel orden, y mandaron que fuese quitado; y no sólo animaron a los chinos cristianos a que fuesen constantes en el servicio del señor Patriarca, sino que le metían en casa otros que le habían quitado los portugueses cuando le venían a visitar; y aun le trajeron al sobredicho Vu Miguel que habían desterrado de Macao. El día 15 del mismo mes de julio vinieron los mandarines, letrados y política de dicha villa de Aiang-kang a Macao y visitaron al señor Patriarca, compadeciéndose mucho de los ultrajes que padecía. Y el mismo día salió de casa S. E. a pagar la visita, según el estilo de los chinos; y aunque los soldados procuraron no dejarle salir, no lo consiguieron, por los muchos criados chinos que tenía S. E. Y después el capitán Sousa apaleó muy bien a los soldados porque no le impidieron violentamente la salida a que ellos tuvieron natural horror. En el mismo lugar los hizo apalear en otra ocasión porque estaban oyendo una plática que les hacía el P. Fr. Juan Astudillo.» (Cf. P. San Pedro: *Ob. cit.*, n. 12.)

alguna con buenas razones y cortesía, les amenazó y dijo que ¿cómo se atrevían a tratar tan mal a aquellos a quienes el emperador había hecho tantas honras? Respondió el Procurador que tenía órdenes del rey de Portugal para hacer aquello con el señor Patriarca y con todos los misioneros que no quisiesen sujetarse a la *praxes* del P. Mateo Ricci; y que su rey se había obligado con juramento a hacerlas seguir. Replicó el Corregidor que en Macao se debía obedecer al emperador de la China, y no a su rey de Portugal. Respondió el Procurador que en esto ejecutaban los portugueses la intención del emperador que los había echado de la China por la misma causa; y con esto se aquietó el Corregidor.

»El día 20 quiso salir de casa el señor Patriarca para ir a visitar a los enviados imperiales y entregarles una cajita con ciertas piedras que deseaba el emperador. Cerraron las puertas los soldados para que no saliese; pero los criados chinos las abrieron y echaron tranca; y así a la ida como a la vuelta le acompañaron los soldados con el sargento de guardia» (7). Pero por no haber impedido la salida del señor Legado, fueron castigados los jefes de los soldados, y el Capitán General mandó cerrar por fuera con fuertes cerrojos la puerta de la casa del señor Legado.

En vista de tanto desacato a su autoridad, el señor Legado mandó se publicasen las censuras contra el Capitán General, el Capitán Sousa y el Oidor Luis Lobo; mas éstos «rasgaron los cedulones y despreciaron las censuras, siguiendo el ejemplo y máximas del P. Pinto y demás...» (8).

Las cosas se iban agravando cada vez más. Los enemigos del señor Legado no sólo despreciaban tan escandalosamente sus censuras, sino que también tuvieron la osadía de fulminarlas contra él también. En efecto, «el día 24 de dicho mes, el señor Obispo hizo fijar, por medio de un clérigo acompañado de dos soldados, en la puerta de la sala de la casa del señor Patriarca, un munitorio en el cual le mandaba en virtud de santa obediencia y excomunión que revocase y retractase las sentencias de excomunión que había fulminado contra sus súbditos, y que le representase jurídicamente los Breves de su jurisdicción. Por lo cual el señor Patriarca, el día 27, declaró a dicho señor Obispo por incurso en las censuras, no sólo de la bula *Coena Domini,* sino también de la *Extravagante super gentes,* y otros cánones, e hizo fijar y publicar los celulones en el mismo día» (9).

Los ánimos se iban excitando cada vez más, y algunos religiosos portugueses, motores de todos estos trastornos, seguían más obcecados en sus errores y desobediencia al señor Legado y a los mandatos de Roma, excitando a otros a que los siguiesen en sus errores y rebeldía. Con este fin, pretendieron «persuadir a los portugueses que se perdería la ciudad de Macao y el comercio con la China, si Su Santidad no anulaba el Decreto que condena como idolátricos los ritos chinos. Pero cuán apartado sea esto de la verdad, consta por muchas razones» (10).

El atrevimiento inaudito de los citados religiosos y del Capitán Ge-

(7) P. San Pedro: *Ibid.,* n. 13.
(8) P. San Pedro: *Ibid.,* n. 13.
(9) P. San Pedro: *Ibid.,* n. 14.
(10) *Ibid.,* n. 16.

neral, movido por aquéllos, llegó hasta interceptar las cartas de la Sagrada Congregación para el señor Legado, lo mismo que las procedentes de cualquier otra parte, así como las que él escribía. Otro tanto hicieron con la correspondencia de los misioneros no permisionistas. Y hasta llegaron a ser registrados por los soldados de guardia del señor Legado los criados y cualquier otra persona que salía o entraba en su casa, y a poner espías en las puertas de los Conventos y Casas de los no permisionistas (11).

La persecución contra los misioneros desobedientes y ortodoxos comenzó a agravarse. A mediados de noviembre de 1707 prendieron escandalosamente en su Convento al P. Pedro de Amaral, Vicario del Convento de Dominicos, y le desterraron a Goa, por el pecado imperdonable para los enemigos del señor Legado de haber reconocido su autoridad (12).

A los misioneros dominicos españoles, y a otros más, tan pronto les ordenaban se embarcasen como les daban contraorden de que no lo hiciesen, no perdiendo ocasión para molestarles.

La borrasca levantada y avivada por los enemigos del señor Legado continuaba cada vez más fiera. Había en Macao una ermita de los Padres agustinos, llamada de Nuestra Señora de la Peña. Se habían refugiado en ella cuatro clérigos y dos PP. franciscanos expulsados de su convento por orden del Capitán General. Por enero de 1708, el Vicario General dio orden para que se embarcaran los que eran franceses y salieran de China. Mas a esta orden se opuso el mandarín de Armas chino. A los dos franciscanos les perseguían por haberles sido interceptada una carta que habían escrito al P. Comisario General de Méjico, en la que le relataban los escándalos que en Macao tenían lugar.

Por diciembre, los misioneros de la ermita recibieron la orden del Capitán General, del señor Obispo y del Vicario General, de partir de Macao para el extranjero; pero como aquéllos querían volver a China para cuidar de los pobres cristianos, determinaron quedarse en la ermita hasta después de que hubieran partido todos los barcos. Mas el día 17 se presentaron en dicha ermita soldados mandados por los poderes civil y eclesiástico, con órdenes de que salieran de la ermita y partiesen en el navío que estaba para zarpar rumbo a Madrás. Mas ellos se negaron a obedecer. Entonces el Capitán General ordenó fuese sitiada la ermita y no se permitiese la entrada en ella de comida ni agua. Uno de los clérigos se entregó, y salió de Macao embarcado. Los demás continuaron en su prisión hasta el día 30, fecha en que se supo que los mandarines chinos prohibían se embarcasen. Los dos franciscanos, temiendo mayores peligros, se refugiaron en casa del señor Legado, quedando en la ermita tres clérigos, uno de ellos español, llamado Bartolomé Carvallo.

---

(11) *Ibid.*, n. 17.

(12) *Ibid.*, n. 28. Pasemos por alto lo mucho que padecieron los misioneros obedientes a Roma, porque sería nunca acabar. En cuanto al P. Amaral, en especial, se refiere, a quien tanto hicieron sufrir, fue calurosamente alabado en Roma, y Clemente XI le dirigió una cariñosa carta (18 de marzo de 1711) colmándole de alabanzas y dignidades por haber tan decididamente obedecido y defendido al señor Legado y por su completa y ejemplar obediencia a los mandatos de Roma. (Cf. ms. en el AC, t. 1654, f. 72.)

Por abril de 1709, a un tal Francisco Leite Pereira se le antojó echar de la ermita a los misioneros para celebrar la fiesta de la santa Patrona; y como aquéllos se negasen a salir, el 4 de agosto forzó las puertas de la ermita. El día 5, el Capitán General avisó al Superior de los agustinos que había decidido poner soldados en la ermita, por ser ésta una fortaleza. El señor Legado se opuso por no querer se convirtiese la ermita en fortaleza y porque la intención era arrojar a los misioneros de allí por odio y menosprecio de la jurisdicción del señor Legado.

El 12 de mayo volvió a ser asediada de soldados la ermita, con orden de prohibir la entrada de comida y agua. El día 17, no pudiendo el señor Hervé resistir por más tiempo, salió de la ermita, haciendo una protesta pública contra la conducta de las autoridades. Este mismo día fulminó el señor Legado su tercera sentencia de excomunión contra el Capitán General, si bien no se hizo pública hasta el 6 de junio. Los dos misioneros asediados, después de muchos sufrimientos, se entregaron, haciendo pública protesta por escrito.

III. — Breves del Papa al emperador de China, rey de Portugal y señor Legado

A pesar del cuidado de los émulos del señor Legado de cortar toda comunicación con el exterior de China, en Roma estaban muy bien enterados de lo que allí pasaba. Si para el Sumo Pontífice fue de gran consuelo el gran recibimiento que dispensó el emperador al señor Legado, concibiendo grandes esperanzas de establecer una Embajada en Pekín y muchas conversiones entre los chinos, este gozo y esperanza se convirtieron en profundo dolor por las tristes noticias de los trastornos y sucesos tan dolorosos ya relatados.

El Papa, queriendo reparar a todo trance los daños causados a la Iglesia china y volver por la justicia y honor de su Legado, elevó a éste al cardenalato (13), y dirigió un breve (2 de marzo de 1709) muy diplomático y digno, al emperador de China, en el que ponderaba la grandeza de su poder, su gran bondad y sabiduría; a la vez que le participaba la gran alegría y gozo que experimentó al saber que había recibido con tan grandes honores a su Legado, el señor De Tournon, enviado por él a China, no sólo como Visitador y Superior de la Misión de China, sino también para darle las gracias en su nombre por los grandes favores que dispensaba y había dispensado a los misioneros. Pero que más tarde supo con gran dolor que S. M. se había indispuesto con su Legado y llegado a sospechar de la veracidad de su embajada, tratándole con indignidad y desprecio. Y, desde luego, no se explica cómo pudo llevar S. M. a mal el que su Legado hubiera declarado a los misioneros lo que él y la Santa Sede sentían acerca de algunas ceremonias chinas que hacía tiempo estaban declaradas. Y habiendo permitido S. M. que se podía predicar el

(13) Del Breve del Papa creando Cardenal al señor Legado (5 de octubre de 1707) hay copia en el AP, cajón 9, leg. 1.

Evangelio en su imperio, no había de impedir el que los cristianos rechazasen algunas cosas que van contra la ley cristiana. Por las razones aducidas, añade el Papa, espero que admitáis de nuevo a mi Legado a la gracia de V. M., devolviéndole la libertad y los honores que antes le otorgasteis; por lo cual nosotros le hemos elevado al cardenalato, dignidad superada sólo por la del Papa; juzgando que así se había de honrar sin medida al que V. M. había tanto honrado (14).

Con la misma fecha que el anterior, dirigió el Papa otro breve al rey de Portugal. Entre otras cosas, dice que su gran pena por los desastrosos acontecimientos sucedidos en China se aminora al saber que precisamente fueron motivados por el decreto condenatorio contra ciertas ceremonias chinas que su Legado expidió; porque sabe que se le ha acusado ante el emperador de haber hecho esto por sí y ante sí, sin orden alguna del Papa. Esperamos, añade, que cuando sepa el emperador que el dicho decreto está conforme con lo que ha tiempo está decidido, o sea el 20 de noviembre de 1704, y que el señor Legado nada ha hecho de por sí, el emperador depondrá su enemistad contra él. Pide al rey que intervenga para que este asunto tan grave se arregle, y le conjura a que por todos los medios que estén en su mano procure que los que han desobedecido, vuelvan a la obediencia, como es su deber, y se sometan a las decisiones de la Silla Apostólica (15).

Con la misma fecha de los dos anteriores, remitió el Papa otro breve consolatorio al señor Legado. Después de repetir, en parte, lo dicho en los otros dos breves, añade que se le ha mitigado su gran dolor por saber que él (el señor Legado) no había tenido culpa alguna de todo lo sucedido; y que cuando reciba el emperador el breve que le remitió, confía que volverá a admitirle a su amistad y aprecio de antes y le dará la libertad. Le anima a que siga inflexible en su conducta, que el Señor le premiará sus esfuerzos y trabajos (16).

IV. — Siguen las persecuciones contra el señor Legado, a pesar de su nombramiento de Cardenal

El 17 de agosto de 1709 tuvo el señor Legado noticia cierta de su elevación al cardenalato (17). Parecía natural que con tan alta dignidad, que era a la vez una prueba de estima y aprobación de su conducta en China por el Papa, sus perseguidores habrían de cejar en su desatentada conducta contra él. Pero nada más lejos de esto. Los conventos de los dominicos y agustinos repicaron las campanas para celebrar tan fausto acontecimiento; pero en ninguna otra parte se hizo demostración alguna de aprecio hacia el nuevo purpurado. La noche del día 20 hubo luminarias en

(14) *Memoires...*, *Neuvieme Memorie*, pp. 7-17, en francés y en latín.
(15) Cf. *Op. cit.*, pp. 18-26, en francés y en latín.
(16) Cf. *Id.*, pp. 25-31, en francés y en latín.
(17) Preguntáronle al Papa Clemente XI ¿por qué hacía creación de uno, habiendo otros capelos vacantes?, y respondió: «Porque ni yo me muera sin haberlo creado Cardenal, ni él se muera sin haber recibido esta honra.»

la casa del Cardenal, en la de los clérigos misioneros desterrados y en los conventos de dominicos y agustinos para celebrar el merecido galardón dado por el Papa a su representante en China. Los franciscanos se quejaron al Capitán General de por qué no les permitía la comunicación y reconocimiento del señor Legado, contestándoles aquél que eran órdenes de Goa.

Dicho Capitán General avisó al señor Legado, el día 21, que deseaba ir a darle la enhorabuena por su elevación a la púrpura cardenalicia, pero que, debido a varias amenazas, no lo había hecho todavía; pero que, no obstante, se uniría a las demostraciones públicas de júbilo los tres días siguientes. Mas no cumplió la palabra.

Como el señor Legado estaba prácticamente preso, lo cual era para él una injuria e incalificable injusticia, el día 22 de diciembre «hizo Su Eminencia un monitorio contra los soldados de la guardia para que se fuesen de allí. El día 23, el Capitán General hizo junta de los tres estados eclesiásticos de la ciudad y pueblo para deliberar sobre dicho monitorio; y antes de hacerlo, enviaron a llamar con una carta al señor Obispo de Macao para que asistiese a ella, el cual había mucho tiempo que estaba retirado con los PP. jesuitas en la Isla Verde, que es de dichos Padres (18). Mas el señor Obispo no acudió, diciendo que era del mismo parecer de antes; que su Vicario General hiciera lo que le pareciere, que él lo daría por bien hecho. En la Junta [algunos religiosos] fueron de parecer, con el Vicario General, que no se quitasen los guardias; y añadió [otro religioso] que era conveniente volver a prender al P. Vicario Amaral; pero el Capitán General y cuatro seculares fueron de parecer contrario» (19).

Más razonables, los oficiales de la ciudad, el día 24, suplicaron al Capitán General quitase los guardias al señor Cardenal; y, efectivamente, al día siguiente se las quitaron.

En un conciliábulo que tuvieron en Isla Verde el Capitán General, el señor Obispo y otros el día 28, seguido de otro el día 29 en casa del Capitán General, se decidió se observara el bando dado por diciembre de 1708, «el cual era que ninguno diese obediencia al Cardenal, so pena de traidor al rey, de confiscación de bienes. También se propuso en dicha junta al Vicario General que pusiese entredicho a la iglesia y convento de Santo Domingo como se había hecho en el de San Agustín» (20).

«Domingo día 10 de septiembre, al principio de las misas mayores, se publicó desde los púlpitos el entredicho del Vicario General en las tres parroquias de Macao, que son la Catedral, San Antonio y San Lorenzo; y a ésta asistió personalmente el Vicario General. Dicho monitorio o entredicho es no sólo contra Santo Domingo, sino también contra el Cardenal y misioneros, y confirmatorio y renovatorio del de San Agustín,

(18) P. San Pedro: *Op. et loc. cit.*, n. 11.

(19) El P. Pedro de Amaral, O. P., había vuelto a Macao, de su destierro a Goa, el 19 de diciembre de 1709, honrado con la dignidad de Comisario del Santo Oficio y Visitador de las misiones de las islas de Timor y otras, y «así que puso los pies en tierra, se fue derecho a la casa del Cardenal, en donde se quedó aquel día a comer». (P. San Pedro: *Op. cit.*, tomado de una relación —que copia en parte— del P. Pedro Muñoz, O. P., p. 182.)

(20) P. San Pedro: *Ibid.*

con pena de excomunión *ipso facto,* de confiscación de bienes, de penas corporales y de la vida, como rebeldes a todos aquellos que entrasen en dichas iglesias o conventos de Santo Domingo, San Agustín, o tratare con los religiosos de ellos, o los hablase o recibiere en su casa, y lo mismo con los misioneros.» Y más adelante: «Previeron que si los de Macao trataban con el señor Cardenal y con los dichos religiosos y misioneros, precisamente habían de ser desengañados e informados de la verdad» (21).

El 16 de septiembre, los soldados asediaron el convento de dominicos por orden del Capitán General. A los dominicos portugueses los sacaron del convento, menos a un sacerdote y a algunos hermanos legos, y los pusieron en diversas cárceles. A los dominicos españoles también los arrojaron fuera del convento, yéndose a casa del señor Legado (22).

Al señor Cardenal, si bien le habían quitado los guardias, le tenían incomunicado con toda persona de afuera, habiendo sus émulos puesto espías alrededor de su casa, para que nadie pudiera comunicarse con él. Por este mismo tiempo tuvo el señor Cardenal noticia de que se había publicado una carta con su nombre, en la que se pedía al rey de Portugal enviase una armada contra los de Macao (23).

Como los misioneros dominicos eran sus mejores confidentes y consejeros, no pararon los émulos del señor Cardenal hasta verlos separados de él, echándolos dolosamente de Macao el 20 de enero de 1910, como veremos en otro artículo. También cogieron presos varias veces a los criados de Su Eminencia, viéndose éste forzado a comprar hasta el agua por medio de tercera persona.

El 5 de enero de 1710 llega a Macao un barco de Manila por orden del Gobernador español de Filipinas, don Martín de Ursúa, Conde de Lizárraga, con cinco misioneros mandados por el Papa, portadores del birrete cardenalicio para el señor Legado; otro misionero más era portador de «los cumplimientos de congratulación de dicho señor Gobernador» (24).

(21) P. SAN PEDRO: *Ibid.,* 183.

(22) P. SAN PEDRO: *Ibid.,* pp. 185-186.

(23) «Acerca de esto [de la carta fingida en nombre del señor Cardenal], se advierte que el año de 1708 que el Virrey de Goa, oídos los verdaderos informes que de las cosas de Macao le dieron los PP. Constantino del Espíritu Santo, agustino, el cual fue hecho Provincial en Goa, y Fr. Pedro de Amaral (O. P.), se explicó fuertemente a favor del Cardenal, y al partir la fragata de Goa para Macao, envió orden que el Capitán General fuese depuesto y llevado a Goa, y que los demás excomulgados se humillasen y pidiesen absolución y penitencia a su Eminencia; y de todo esto vi yo con mis dos compañeros en la costa de Coromandel cartas escritas de Goa. Pero después... [un religioso] dijo al Virrey que aquella resolución sería mal vista en la corte de Portugal, y que él estaba empeñado en defender al Capitán General y todos sus hechos; y *de facto* dicho P. se embarcó y pasó a Lisboa; con lo cual el Virrey revocó la sentencia, y mudaron *de facie* las cosas en Goa.» (Cf. P. SAN PEDRO: *Op. cit.,* p. 190.)

(24) P. SAN PEDRO: *Op. cit.,* IV, n. 2. El Gobernador de Filipinas, don Martín de Ursúa, Conde de Lizárraga, dirigió también una carta al emperador de China, en la que le participaba que enviaba un barco a Macao con hombres prominentes, portadores del birrete cardenalicio para el señor De Tournon. Defiende al nuevo Cardenal contra los falsos testimonios que se le atribuyen, y añade que le tienen injustamente preso en Macao. (Fecha la carta en Manila el 9 de junio de 1710. Ms. en AC, t. 2461, ff. 52-53.)

El mismo Conde de Lizárraga escribió otra carta al señor Legado (26 de junio de 1710),

«El día 10, el mandarín de la Aduana fue a reconocer lo que era el barco de Manila, y los portugueses tuvieron diversas juntas sobre el modo cómo habían de hacer para el aviso para que no se conociese que habían venido para el mero efecto de traer a Su Eminencia el birrete cardenalicio y los parabienes del Gobernador de Manila; y resolvieron el buscar, como *de facto* se vio, que era un barco echado por el viento y que se detenía unos días fuera del puerto, a fin de hacer leña y agua.»

«El día 11, el Procurador de la ciudad y un escribano fueron a bordo del navío del Capitán Cruz, el cual hasta entonces había prohibido el sacar cosa alguna, e intimaron un orden riguroso, pena la vida y de traidores, que entregasen un cajón en que suponían el haber doce mil pesos para el Cardenal; y no hallando quién lo revelase, revolvieron todo el barco y los cajones que traía» (25).

El día 21 tuvieron junta los émulos del señor Cardenal en casa del Capitán General y en las de otras de particulares, con asistencia de las autoridades chinas gentiles. De estos conciliábulos resultó un mandato del mandarín, llamado Ning, para que sus soldados asediasen la casa del señor Cardenal, con orden de que no dejasen entrar en ella comestibles; fijando, además, un cartel en que se ordenaba que los criados chinos saliesen de la casa de Su Eminencia. Días más tarde, algunos portugueses elevaron al Capitán General una petición pidiéndole que asediase de nuevo la casa del señor Cardenal de soldados portugueses, quejándose de que se hubieren quitado.

El motivo principal del recrudecimiento de la persecución contra Su Eminencia fue por «haber acusado ante el Virrey de Cantón a Su Eminencia de que se quería venir en el navío de Manila, y que para este solo fin se había llegado a Macao; no sin algún fundamento, dieron los mandarines inferiores al Virrey este aviso. Pues de Manila escribieron dos sujetos bien conocidos que el navío venía a llevarse a Su Eminencia. Omito muchas circunstancias en orden a este punto por no causar rubor a muchos sujetos que están vivos. Fue tal la borrasca que por dichas causas se levantó en Macao contra Su Eminencia y sus servidores y familiares, y aun contra los cristianos, que los soldados por las calles preguntaban a los chinos que encontraban si eran cristianos; y si les respondían que lo eran, o los azotaban los mandarines, o les encarcelaban. Y llegaron a diez los que en esta ocasión fueron cruelmente azotados, y entre ellos, algunos eran criados de Su Eminencia. Y llegó a tanto el desafuero de los mandarines chinos de Macao y de los que los dirigían, que, sin orden de los mandarines superiores, se atrevieron a fijar en la puerta de la casa de Su Eminencia un edicto injurioso a su persona y a los cristianos» (26).

---

en contestación a otra del nuevo purpurado. Este le había escrito, por lo menos, dos cartas a él, con fechas del 18 de febrero y 26 de abril de 1710. Se hallan mss. en AC, t. 2461, ff. 57-58, 307 y 305-306, respectivamente. Otra carta más escribió el citado Conde a un tal Juan Goieneche (13 de julio de 1710), que se refiere a los asuntos de las anteriores cartas. Ms. *ibid.*, ff. 60-63.

(25) *Ibid.*, nn. 7 y 8.

(26) *Ibid.*, n. 14.

No pudiendo evitar de otro modo tantas injurias como se le hacían, el señor Cardenal dio cuenta al Virrey de Cantón de los desafueros que el mandarín y otros de Macao contra él cometían; sirviéndose de los buenos oficios del P. Pedro Muñoz, O. P., quien, después de no pocos trabajos, consiguió que dicho Virrey ordenase al mandarín de la villa de Hiang-xan, a la que pertenecía Macao, averiguase la verdad del caso. Mas como el mencionado mandarín estaba ya ganado con dinero por los enemigos de Su Eminencia, apenas hizo diligencia alguna. «Yo —escribe el P. Muñoz— no perdonaba a fatiga y diligencias para volver por la honra de un Patriarca, Legado de la Santa Sede, Visitador Apostólico y Cardenal de la Santa Iglesia; y así tuve forma para dar el informe al Tyta (?) o Capitán General (?) de las armas, superior del Capitán Ning, y juntamente envió a la ciudad de Xao-ping (?) al Chun-tu o presidente de estas dos provincias Kuang-tung, Kuang-si» (27).

Informado por dichos mandarines, el Virrey envió a Macao para resolver el negocio al Gobernador de Cantón. Mas también éste fue comprado por los de Macao, no haciendo diligencia alguna en favor del señor Cardenal. Otro tanto sucedió con otro mandarín que el Virrey envió a Macao a instancias del P. Muñoz.

El 8 de febrero escribía el señor Cardenal al P. Muñoz: «Dicen ahora que la ciudad, para salir de empeño, quiere dar fianza de mi persona, si no es que la enviaron. Yo tengo motivo de recelar que lo hagan con mala intención, y que después, con el pretexto de esta fianza, quieran poner soldados o hacer otras violencias; con que deseara, si se puede, excusarla, y que a este efecto V. P. hiciese y mandase hacer las diligencias necesarias.» Recibida esta carta, escribe el P. Muñoz: «Hablé a unos mercaderes ricos amigos míos, pidiéndoles que ellos y yo saliésemos por fiadores de Su Eminencia, y con eso se excusaría la fianza de la ciudad de Macao; pero no pudiéndolo conseguir de ellos, me determiné a fiarlo yo solo; y así hice una fianza jurídica cargando sobre mí todas las molestias que padecía Su Eminencia; y obligándome a cualquier castigo o pena en caso que dicho señor hiciese fuga, como fingían los de Macao. Presenté esta petición y fianza al Virrey y al tesorero real, y ambos las recibieron y aceptaron; y, según la curia de estas audiencias, dieron de ello noticia al mandarín Ning y al Senado de Macao; todos los cuales se opusieron a la dicha mi fianza, recusándome por insuficiente para ella; lo cual visto por estos mandarines de Cantón no se habló más sobre el punto de fianza» (28).

Por el mes de mayo escribió el señor Cardenal tres cartas: una, al emperador, participándole su elevación al cardenalato y de la llegada de seis misioneros enviados por el Papa, de los cuales tres tenían habilidades para servirle en la corte. Otra carta era para el presidente de las provincias de Cantón y Kuangsi; y la tercera, para el Virrey de Cantón.

Los mandarines no querían dar paso a la carta del emperador, porque

---

(27) *Ibid.*, n. 15.

(28) *Ibid.*, n. 17. El P. Muñoz escribió varios Memoriales en defensa del señor Legado, cuatro de los cuales pueden verse en el t. 1633, ff. 52-56 del AC.

temían que la original en italiano dijera contra ellos algunas de las cosas sucedidas en Macao. El P. Muñoz tuvo que prestar fianza para que dicha carta siguiera su curso. Habiendo este Padre dado cuenta de todo al señor Cardenal, éste le contestó, el 15 de marzo de 1710, entre otras cosas, lo siguiente: «Puede ser que Dios se sirva de estas contradicciones para dar a conocer la soberana dignidad del Sumo Pontífice, que algunos tanto despreciaron, y que V. R. sea el instrumento, etc. En todo reconozco el afecto de V. R., que no excusa trabajos en emular el espíritu y celo propio de su Orden por defensa de la Santa Sede y de sus ministros.»

El señor Cardenal siguió siendo víctima de las persecuciones de chinos y portugueses; y, a pesar de que el P. Muñoz no cejaba ante el Virrey de Cantón para que pusiese coto a tanta injusticia, y el Virrey daba órdenes y más órdenes con este objeto, la malicia y el dinero de los de Macao las hacían fracasar (29).

El último enviado por el Virrey, un mandarín que gobierna tres ciudades, cuyo título es el de *Tao-ye*, llegó a Macao el 17 de mayo. Comprado también con dinero, hizo sus diligencias a medias; y vuelto a Cantón el día 20, mandó el Virrey que se hiciera examen de sus informes; y cuando ya el Virrey estaba para dar sentencia contra el capitán Ning y quitarle el oficio, murió el señor Cardenal, con que se suspendió el pleito; si bien resolvieron el Virrey y Gobernadores que las protestas del señor Cardenal eran justificadas (30).

---

(29) «En el ínterin crecían cada día más las molestias hechas a su Eminencia en Macao, porque, aunque iban de aquí órdenes del Virrey mandando a los mandarines que se abstuviesen de molestarle, no obstante, como estaban coaligados con los portugueses que gobernaban la ciudad, eludían las órdenes del Virrey; unas veces no notificando, y otras omitiendo las causas que eran contra ellos. Yo por acá todo era instar con peticiones al Virrey para que hiciese ejecutar sus órdenes y decretos. Llególo a entender el Virrey, y enojado contra el mandarín Ning y contra los de Macao, dio orden a un mandarín grande que gobierna tres ciudades de esta provincia, cuyo título es *Tao-ye*, para que fuese a Macao y averiguase quién era la causa de que no se ejecutasen sus órdenes. Este orden se le dio en presencia de tres enviados del emperador, del Presidente, del Tesorero real y otros grandes mandarines, los cuales estaban consultando un negocio de hacienda real; y el Presidente pidió al Virrey por el mandarín Ning-mao. El Virrey, mostrando enojo, dijo: que le habían de quitar el oficio porque molestaba al señor Cardenal contra el orden del emperador. Para suavizar su pleito dicho mandarín Ning, dio de regalo a dicho Presidente trescientos taeles de plata, que son trescientos treinta escudos romanos, o tres mil treinta reales de plata. Al Tesorero ofreció doscientos reales, mas no los quiso recibir. Al Virrey indicó querer regalar, y éste con enojo lo desechó; y al *Tao-ye*, cien reales. Todo esto consta de instrumento que tengo conmigo.» (Cf. P. SAN PEDRO: *Loc. cit.*, n. 19.)

(30) P. SAN PEDRO: *Ibid.*

Acerca de tantas injusticias y persecuciones contra el señor Cardenal, escribió éste un largo documento latino de veintiún grandes folios, que dirigió al P. Provincial de dominicos de Manila, para que desde allí enviase una copia al Mtro. General de la Orden, para que éste lo entregase al Papa; terminando con una afectuosa carta en español, que poseía a la perfección, dirigida a dicho P. Provincial, fechada el 26 de abril de 1710, de la que sacaron en Manila una copia, al fin de la cual dan fe de estar conforme al original los PP. dominicos Cristóbal Pedroche, José Vila y Francisco Ruiz; éste, Rector de la Universidad de Santo Tomás, y los otros dos, Padres de Provincia.

Titúlase este documento: «Calumniae contra Eminentissimum Dominum Cardinalem de Tournon cum commissione Gubernatoris cantonensis seu *Ci-fu* pro illis examinandis. Ex praetorio tribunali aerarii Poultchin seu 16 januarrii 1710».

Existen dos copias en el APD de este interesante escrito, en el tomo 30, ff. 89-107, y en el t. 73, ff. 190-212.

V. — MUERTE CRISTIANA DEL SEÑOR CARDENAL

«A 8 de junio de 1710, día de Pentecostés, a la hora que la Iglesia celebraba la venida del Espíritu Santo, murió el Cardenal De Tournon. Algunos días antes de morir, sobre habituales achaques, le sobrevino una flaqueza muy grande y una debilidad de miembros que no podía mover manos ni brazos, con un desasosiego extraordinario, sin poder reposar ni de día ni de noche. Las que aceleraron su muerte fueron: la una, verse un Patriarca, un Legado de la Santa Sede, un Cardenal preso, menospreciando sus órdenes y censuras. La segunda, ver que era traído por tribunales de infieles por influjo de aquellos que más le debían venerar. Que sus criados eran azotados en públicas audiencias, que su familia era ultrajada, que a Su Eminencia amenazaban también. El ponerlo también encarcelado, proponiéndolo a los mandarines gentiles; que se ponían carteles y edictos fijados en las puertas de su casa; que se prohibía a sus fámulos salir de casa; que no se permitía entrar bastimentos ni agua, siendo obligados los de adentro a beber agua salada; que se echaban bandos a son de cajas y trompetas que no se obedeciese a Su Eminencia, pena de cárcel, etc.; que en el pleito del mandarín Ning no se ejecutaban las órdenes del Virrey de Cantón, por estar los portugueses de Macao cobijados con los mandarines gentiles contra Su Eminencia; que a seis misioneros que le trujeron el birrete cardenalicio les estuvieron encerrados cinco meses con guardias; que contra su voluntad, contra razón y contra el derecho de gentes y decreto del emperador embarcaron por engaños los religiosos dominicos para la costa. Y, en fin, que era perseguida la Iglesia y los cristianos. Estas y otras muchas cosas que omito fueron probablemente el motivo de su muerte, la cual fue el día y hora sobredicha, habiendo recibido todos los Sacramentos; y en la recomendación del alma, a la segunda oración que comienza: *comendo te,* etc., expiró. Hiciéronle las exequias con toda solemnidad que permite una ciudad llena de excomulgados; y su cadáver, vestido de Cardenal, fue colocado en un féretro de madera, y éste puesto en otro de plomo curiosamente fabricado y bien cerrado; y quedó allí en dicha casa hasta que siga otra resolución» (31).

Su muerte fue «llorada de esta Provincia [la del Santísimo Rosario] con especial muestra de sentimiento, pues perdió en aquella muerte un grande apreciador de sus alumnos, y con cuyo aliento esperaba recibiese el fruto de sus Misiones en el imperio de China y reyno de Tunquín. Perdió también todo nuestro Sagrado Orden un padre amantísimo; cuyo amor expresó varias veces con gran ternura y, entre otras, el día que recibió el birrete cardenalicio y hizo el acostumbrado juramento; pues llamando al Superior de nuestras Misiones de China, que moraba entonces en su casa, dijo en presencia de todos: "Ya tienen VV. Paternidades un Cardenal más de su Orden"; y aún añadió con suma humildad: "Ya que no pueda aprovecharles, a lo menos no les haré daño alguno"» (32).

---

(31) P. SAN PEDRO: *Loc. cit.*, n. 25.
(32) P. COLLANTES: *Op. cit.*, pp. 248-249.

«Causó gran dolor en Roma la muerte de un tan digno Cardenal. Manifestó más que otro el dolor la Santidad de Clemente XI en una Oración que hizo en consistorio el día 14 de octubre de 1711, avisando sumariamente al Sacro Colegio de los Cardenales; en la cual dice Su Santidad del Cardenal De Tournon cuanto se puede decir de un santo mártir (33). Y en la capilla papal le hizo un suntuoso túmulo el día 9 de diciembre, en donde un Prelado del Colegio Apostólico hizo una insigne Oración ponderando las virtudes, constancia y celo apostólico (34). Y después, el santo Tribunal de la Inquisición le hizo otro en el convento de la Minerva, con asistencia de los Cardenales de dicho Tribunal; y porque dichas Oraciones están estampadas juntamente con la relación de la muerte del Cardenal, no tengo que ingirirlas aquí. También se estampó en el mismo libro, todo con licencia de Su Santidad, un breve del mismo Sumo Pontífice emanado a los 15 de marzo de 1711, en el cual agriamente reprende al Obispo de Macao y a su Vicario y anula todos los actos hechos por ellos o por otros cualesquiera, contra el Cardenal y sus adherentes, y confirma el entredicho puesto por el Cardenal a los N. N. de Macao, a su iglesia, Seminario y Colegio y todas las censuras y penas eclesiásticas promulgadas por Su Eminencia contra el Obispo, Vicario General y Capitán General, con todos sus adherentes, defensores auxiliantes, consiliantes, faventes, etcétera. A todos los declara incursos en las censuras del Derecho, y en las puestas por Su Eminencia, y reserva a sí o a dicho Cardenal, o al que por tiempo tuviese en aquellas partes, la facultad de Comisario y Visitador General, la absolución» (35).

Los PP. dominicos de Manila celebraron en la iglesia de Santo Domingo grandes honras fúnebres por el alma del gran Cardenal el 22 de mayo de 1711, diciendo la misa el P. Provincial, y pronunciando una hermosa Oración fúnebre el P. Juan Astudillo, O. P., quien había sido en Cantón y Macao su intérprete por espacio de treinta y un meses (36).

---

(33) Un ejemplar impreso de esta Oración se halla entre los mss. del APD, t. 42, folios 126-129.

(34) Un ejemplar impreso de esta Oración se halla en el mismo t. 42, ff. 130-140. En este mismo t. 42, ff. 100-119, se halla una relación impresa en italiano sobre la vida y muerte del señor De Tournon, con un epitafio. Lleva al principio un hermoso retrato de dicho señor. Relación probablemente escrita por el señor don Andrés Candela, Notario y misionero apostólico.

(35) P. San Pedro: *Op. et loc. cit.*, n. 37. La absolución la dio el señor Mezzabarba.

(36) Se imprimió la Oración fúnebre del P. Astudillo con la descripción de las fiestas, con este título: *Memorias fúnebres, exequias y honras funerales, qve en el Convento de Santo Domingo de Manila de las Islas Philipinas hizo la Provincia del Santissimo Rosario, Orden de Predicadores, al Eminentissimo y Reverendissimo Señor el Señor D. Carlos Thomás Maillard, Cardenal de Tournon, Comissario y Visitador Apostólico General, con facultad de Legado a Latere, en las Indias Orientales Imperio de China y Reynos circunvezinos, a los 22 de Mayo del año 1711. Dedicadas A. N. Rmo. P. M. F. Antonino Cloche, Maestro General de toda la Religión de Predicadores y por su mano al Sacro Colegio de los Eminentissimos y Reverendis. Señores Cardenales.* Con las licencias necessarias en el Colegio y Vniversidad de Sto. Thomás de Manila, por Juan Correa: año 1711». (Cf. PP. Pérez y Guemes: *Adiciones a la imprenta de Manila*, pp. 67-68.)

También se celebraron en la Catedral de Manila solemnes exequias por el ilustre purpurado señor De Tournon, que costeó el Maestre de Campo don Tomás de Endaya, predicando en ellas el Excmo. Sr. D. Fr. Diego Gorospe Yrala, dominico, Obispo de Nueva Segovia. También fue enviada esta Oración fúnebre a Roma e impresa.

«Autorizaron esta función con su asistencia, el señor Conde de Lizárraga, Gobernador y Capitán General de estas islas, la nobilísima ciudad con lo más lucido de sus vecinos y ciudadanos, y las Sagradas Religiones; aunque no faltó quien no admitió el convite, que para este acto le hizo esta Provincia [la de los PP. dominicos]; pero no por ello se reconoció menoscabo en el lucimiento. Además de esto, mandó el Muy Reverendo Padre Provincial por carta encíclica que se hiciesen estos actos funerales en todas las Casas de la Provincia; y, finalmente, desde entonces vive tan presente en nuestros pechos la dulce memoria de tan heroico príncipe, que en los más de los Capítulos y Congregaciones manda esta Provincia hacer especiales sufragios por su alma» (37).

El eco de estos grandes festejos fúnebres llegó hasta Roma, de donde escribe el P. San Pedro, con fecha del 4 de febrero de 1713: «Ha sido por acá un gran crédito para la Provincia [la del Santísimo Rosario de Filipinas] las honras que hizo por el santo Cardenal De Tournon.» Y más adelante continúa: «A fines del año pasado, por Holanda, llegaron a Roma unas y otras dichas honras [las hechas en China y Manila] enviadas de China al señor Fatinelli, Agente del Santo Cardenal De Tournon, y a dho. señor Cardenal Sacripanti; y las de la Provincia están ya traducidas en italiano, y se procura traducir las otras con ánimo de imprimirlas juntas, que será de gran crédito nuestro y de esa Provincia; la cual está con grande estimación y fama por Europa, habiéndose publicado lo que es con ocasión de la misión de China y controversia de ritos. Y así suplico a V. P. fomente cuanto pudiere con buenos sujetos y asista dicha Misión, porque nos da un grande honor, y también la de Tunkín, aunque no tiene mucho nombre por acá, entrándose en común con la de China; y N. P. General se derrite y remoza hablando en ellas; porque las tiene mucho afecto, y a esa Provincia también. Los señores franceses de China y los de su Seminario de París son los que más se han esmerado en publicar lo que son, pues lo han experimentado; y así se verifica: "Haz bien y no cates a quien." Tengo enviado a V. P. por Cádiz todos los decretos que han salido acerca de los ritos, que están, no sólo definidos, sino redefinidos...; y también la Relación impresa de la muerte del Santo Cardenal De Tournon; en que están *insertis* un breve del Papa, que aprueba todo lo que hizo, sus honras, que se le hicieron como a un rey, y no se hacen a ningún Cardenal; la Oración latina que dijo el Papa al Consistorio cuando anunció al Sacro Colegio su muerte, y la que le hizo en la Capilla papal en dhas. honras; las cuales Oraciones le publican por Santo Mártir, como lo es» (38).

---

(37) Efectivamente, aún en la Congregación Provincial del 8 de mayo de 1746 se lee: «Pro Emmo. D. D. Carolo Thoma de Tournon Cardinali, huic nostrae Provinciae affectissimo, quilibet sacerdos unam Missam.» (Cf. *Acta Capitulorum Provincialum...*, p. 307 del t. II.)

(38) Hállase esta carta ms. del P. San Pedro en el t. 28, ff. 124-125 APD. El excelentísimo señor De Tournon nació en Turín, el 21 de diciembre de 1668, de la muy ilustre familia de los Maillard. Fue hijo del Marqués de Tournon. Estudió en un Colegio de jesuitas, en donde hizo grandes progresos en la virtud y ciencia. Se doctoró en Teología en la Universidad de Turín; más tarde también se doctoró en ambos Derechos. Pasó después a Roma, y Clemente XI le hizo Prelado Asistente. Teniendo el Papa que enviar a China

un hombre de extraordinarias cualidades para resolver negocios gravísimos, luego puso los ojos en el señor De Tournon, «cuya gran erudición y cúmulo de virtudes tenía bien conocido». Su Santidad le consagró Patriarca de Antioquía el 21 de diciembre de 1701; «y en muestra de la gran confianza que hacía de la justicia con que había de practicar la jurisdicción que comunicaba, le vistió su propio roquete, y poco después le nombró Visitador Apostólico con potestad de Legado a latere al grande imperio de la China y demás reinos de la India Oriental. Dióle entrada en las Congregaciones que se celebraban en el Santo Oficio sobre el examen de los ritos de China; lo instruyó por sí mismo y lo informó exactamente de sus intentos». (P. COLLANTES: *Op. cit.*, p. 250.) Hemos visto ya su actuación en China hasta su muerte. «El cadáver de este Eminentísimo y venerable varón se conservó en su féretro en la misma casa de su habitación en Macao hasta el año de 1719. Mas en dicho año fue trasladado a la Iglesia Catedral con el motivo siguiente. Aunque difunto el señor Cardenal, y cesaron las molestas vejaciones a su persona, no por eso suspendieron su encono contra sus familiares los portugueses de Macao; por lo cual, omitidas otras molestias, acometieron con la última a la casa de su Eminencia. El día 18 de febrero del dicho año de 1719, a la medianoche, condújose a ella el Capitán General con sus ministros, y prendiendo a los señores don Sabino Mariani y don Andrés Candela, después de haberlos encarcelado, los embarcó violentamente en una nave que hacía viaje a Madraspatán. No quedó arca o escritorio en aquella casa que no fuese abierto por mandato de dicho Capitán General; y recogidos los escritos que en ellos se guardaban, como también el resto de las alhajas, se determinó dar sepultura al cadáver del venerable y Eminentísimo Señor De Tournon en la Catedal. Y así se ejecutó, cantando la misa en unas muy solemnes esequias el Ilustrísimo Señor Don Juan Casal, Obispo de la misma ciudad. Allí se conservó hasta el día 9 de diciembre de 1721, en que sin resistencia alguna de los de Macao, lo extrajo el señor Patriarca de Alejandría, don Ambrosio Mezzabarba, y lo condujo consigo a Europa,

BIBLIOGRAFIA

PP. Ferrando-Fonseca, O. P.: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario, de Filipinas.*
Señor don Fr. Tomás Gentili, O. P.: *Memorie di un missionario domenicano nella Cina.*
P. Domingo Collantes, O. P.: *Cuarta parte de la historia de la Provincia del Santísimo Rosario.*
Señor don Andrés Candela: *Relazione della preziosa morte del'Eminentissimo e Reverendiss. Carlo Tomasso Maillard de Tournon, Prete Cardinale della S. R. Chiesa, Commissario e Visitatore Apostolico Generale, con le facultá di Legato a latere nell'Impero della Cina e Regni dell'Indie Orientali, seguita nella Cittá di Macao li 8 del mese de Giugno dell'anno 1710.*
Clemente XI: *Brevee del 15 de marzo de 1711.*
—— *Oración ante el Colegio de Cardenales anunciando la muerte del Card. De Tournon, 14 de octubre de 1711.*
Carlos Majello: *Oración fúnebre pronunciada el 9 de diciembre de 1711 en honra del Cardenal De Tournon en presencia de los Cardenales.*
P. Francisco González de San Pedro: *Breve relación de las cosas sucedidas en esta Misión de China.*
—— Carta del 4 de febrero de 1713.
P. Pedro Muñoz, O. P.: *Relación de los sucesos de Macao.* 1710, en AO, t. 81, ff. 47 y sigts.
—— Cuatro memoriales a favor del señor De Tournon. Ac, t. 1.633, ff. 52-56.
Adéxteros de París: *Memorias para Roma sobre el estado de la religión cristiana en China.*
Excmo. Sr. De Tournon: *Calumniae contra Eminentissimum Dominum Cardinalem De Tournon, cum commissione Gubernatoris cantonensis, seu Ci-fu, pro illis examinandis. Praetorio tribunali aerarii Poutching, seu 16 januarii 1710.*
—— Cartas de 1710 (dos).
donde espera la universal resurrección.» (P. Collantes: *Op. cit.*, p. 258.) Fue enterrado en Roma el 27 de septiembre de 1723, en la iglesia de la Propaganda.
Existen varias Vidas de este venerable Legado en el AC, tomos 1626, 1635, 1637 y 1638. Otras tres vidas, en el APD, t. 42.
Miguel Villermaule: *Nuevas Memorias sobre el estado de la religión en China,* traducidas, anotadas y reducidas a mejor orden por el P. Hilario Ocio.
P. Juan Astudillo, O. P.: *Sermón en las exequias funerales del señor De Tournon...,* 1711.
Señor don Fr. Diego Gorospe Yrala, O. P.: *Oración fúnebre por el señor De Tournon.*
Gobernador de Filipinas: Cartas de 1710 (tres).
Archivo AC, APD, AP.
Fattinelli, Canónico de S. M. Maggiore: *Istoria della spedizione del Card. C. Th. Maillard de Marcesi di Tournon, Visitatore,* etc. Contiene toda la vida del señor De Tournon en China. Ms. en AC, tomos 1635, 1636, 1637 y 1638.

Capítulo III

DESTIERRO DE CHINA DE LOS MISIONEROS DOMINICOS

I. — Estado floreciente de la Misión dominicana al tiempo de ser desterrados los misioneros en 1707

Con gran pena escriben nuestros misioneros acerca del lamentable estado en que quedaban sus cristianos al ser ellos desterrados. La cristiandad estaba en un estado muy floreciente y los fieles limpios de toda superstición, y había «muchos y muy radicados en la fe». Solamente en la ciudad de Foning y su jurisdicción pasaban de cinco mil los verdaderos adoradores del verdadero Dios; y entre ellos, cincuenta mujeres dedicadas a Dios, que eran de gran ejemplo para cristianos y gentiles (1). Si al anterior número añadimos los cristianos que había en las demás partes de Fukién y en las provincias de Kiangsi y Chekiang, no exageraríamos si decimos que el número de cristianos se elevaría a unos veinte mil.

Los Superiores de Manila, viendo el abundante fruto espiritual que nuestros religiosos recogían, enviaron en 1700 cuatro apóstoles más; subiendo así el número de misioneros a principios de este siglo a trece, contando al señor Alcalá (2). Con gran satisfacción consignaban las Actas Capitulares de 1700 que las Misiones se propagaban más y más de día en día por la paz que reinaba en China y por el celo y trabajo de nuestros mi-

---

(1) «Tocante a las Misiones que ntros. religiosos tienen en aquel reino, podemos afirmar por haber vivido en ellas muchos años, que hay muchos cristianos muy radicados en la fe; como lo han manifestado en las ocasiones que muy de continuo suceden, y de muy ejemplar vida. Tenemos treinta iglesias en tres provincias, y en la ciudad de Funing y su jurisdicción, que fue donde nosotros hemos habitado por más largo tiempo, tenemos más de cinco mil cristianos, y, entre ellos, cincuenta mujeres dedicadas a Dios, viviendo muchas con singular ejemplo y admiración de cristianos y gentiles; los cuales cristianos, viéndose destituidos de ministros, han escrito estos años varias cartas pidiéndolos con tales afectos, que ningún piadoso las puede leer sin enternecerse.» (De un manifiesto de los Padres Juan y Francisco Caballero, O. P., dado a petición del P. Diego Constantino, O. P., a quien se lo había pedido el señor Gobernador de Filipinas, don Martín Ursúa. Ms. en el APD, t. 29, ff. 284-285. Fechado en Manila el 6 de julio de 1714.)

(2) Eran: señor Alcalá, PP. Magino Ventallol, Salvador de Santo Tomás, Juan y Francisco Caballero, Francisco González de San Pedro, Francisco Luján, Pedro Muñoz, Juan Astudillo, Francisco Cantero, Antonio Díaz, Tomás Croquer y Manuel Escobedo.

sioneros (3); y en parecidos términos se expresaban las Actas de 1704 y de 1706 (4), añadiendo estas últimas que en un lugar de Chekiang habían levantado las autoridades mismas locales una iglesia al verdadero Dios; acerca de lo cual escribe el historiador de la Provincia: «En la provincia de Chekiang se reconocía también por este tiempo mucho aumento en la cristiandad; pues, además del mucho fruto que se lograba en los pueblos que había iglesias, se propagó también la fe a otro en que nunca se había recibido. Pero ahora fue admitido con tan buen principio que daba muy fundadas esperanzas de mayor progreso. Los primeros que se sometieron al yugo evangélico fueron los que gobernaban el pueblo, siendo tanto el afecto que explicaron, que luego eligieron iglesia para muestra de su pía afección, dando por primicias del gremio cristiano doce adultos y un párvulo, con cuyo principio se alistaron muchos para el catecismo. Continuóse esta buena cosecha hasta el año de 1707» (5).

Y el mismo historiador escribe poco antes: «Favorecía entonces el emperador a los misioneros, pues aún no había entrado en el empeño de sostener entre los cristianos la práctica de los ritos, que después intentó establecer con tanto detrimento de aquellas Misiones, como adelante se referirá. Con el favor, pues, y gracia del emperador, practicaban públicamente los religiosos el ejercicio de la predicación, logrando por ello agregar muchas almas al gremio cristiano. Como era tanto el desahogo que daba la permisión del emperador, se animaron algunos misioneros nuestros a pasar hasta la provincia de Kiangsi. Y no les salió vano su viaje, porque dando el Señor eficacia a su predicación, cogieron en las redes evangélicas algunas almas en la villa de Yuxan y en la ciudad de Kuangsingfu, fundando en ellas iglesias para su administración» (6).

«Por este tiempo se componían las Misiones de nuestra Orden de treinta y una iglesias, de las cuales, las veinticinco están en la provincia de Fokién, cuatro en la de Chekiang y dos en la de Kiangsi, hechas todas y compradas a costa de nuestra Provincia de Filipinas; y con lo que nuestros misioneros ahorraban del subsidio anual con que nuestro rey católico nos sustenta en China; excusando todo fausto y gastos no muy necesarios, y a veces quitándoselo de la boca para emplearlos en ellas» (7).

Más aún que el número de iglesias y de cristianos, hemos de hacer resaltar la pureza con que éstos profesaban la fe, exentos de toda superstición. Y esto ya desde el principio de la llegada a China de los primeros misioneros, negándose a admitir a ninguno al bautismo si antes no renunciaba a toda superstición (8). Y no por eso se dejaban de convertir

---

(3) *Acta Capitulorum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum*, t. II, página 2.

(4) *Ibid.*, pp. 25-26 y 38.

(5) P. Collantes: *Op. cit.*, p. 70.

(6) *Idem*, p. 69.

(7) P. San Pedro: *Op. cit.*, II, n. 1.

(8) «Ochenta años ha que se fundó esta nuestra Misión, y jamás hemos permitido a los letrados hacer ceremonia alguna en el templo de Confucio, ni asistir cuando se hacen, ni a ellos ni a otro ningún neófito hemos permitido cosa alguna de los ritos contravertidos y ya en Roma condenados; ni las tablillas de sus abuelos, ni aun con sólo el nombre del difunto, no teniéndola de ningún modo. Algunos de nuestros cristianos, cuando muere alguno

muchos, aun de los de entre la clase ilustrada. Y, relativamente al número de misioneros y cristianos, había más literatos cristianos en nuestras Misiones que en ninguna de las demás de China; y nunca por reprobar los ritos fueron perseguidos (9).

Uno de los pilares más firmes sobre que descansaban nuestras Misiones y de los medios más eficaces de que se valían los misioneros para la conversión de los gentiles, eran las mujeres que voluntariamente guardaban castidad, muchas de ellas pertenecientes a nuestra T. O. de Penitencia; las cuales daban ejemplo de santidad a los demás fieles, y se dedicaban a catequizar, sobre todo, a otras mujeres. Eran muy estimadas y respetadas, y lo son actualmente, de los demás cristianos y aun de los gentiles (10). Esta clase de beneméritas mujeres existió desde el principio

---

de sus parientes cristianos, suelen hacer una cruz grande, en la cual escriben estas letras: *Anima N. per misericordiam Dei requiescat in pace*, y la ponen en donde debía estar la tablilla. Delante de la cruz hacen sus reverencias y genuflexiones los parientes, así cristianos como gentiles; pero no se pone oferta alguna ni se hace sacrificio delante de ella; sino que, en vez de esto, los cristianos cantan la Letanía en comunidad y el Rosario de Nuestra Señora por el ánima del difunto; lo cual acabado, hace el funeral el misionero revestido con sobrepelliz y estola; y con esto quedan satisfechos los gentiles; no obstante que aquellos de las provincias del Austro, en donde tenemos nuestras cristiandades, sea la gente más revoltosa y díscola de toda la China; a los cuales los de las otras provincias llaman "Nan nan": "bárbaros del Austro"; y son los más obstinados en los ritos y ceremonias de su Confucio y abuelos; de suerte que no hay rústico o pobre ninguno gentil que no tenga en su casa las tablillas de sus abuelos difuntos. Pero es cosa tan sabida que para ser cristianos es necesario abandonar todas estas ceremonias, ritos y tablillas, que cuando piden el bautismo, ya suponen que para recibirlo lo han de dejar todo; y en muchas partes se escandalizarían los gentiles mismos si viesen que un cristiano tuviese las tablillas, y juzgarían que había apostatado de la Ley de Cristo. En algunas provincias del Norte hay muchísimos gentiles que no tienen tablillas ni cuidan de ellas; de suerte que, entre los misioneros no ha faltado quien al bautizarlos y después en la confesión les obligaba a tenerlas. Ni tienen tan gran pasión por su Confucio y ritos como los de las provincias del Austro.»

(9) «Y con todo eso tenemos muy numerosas y fervorosas cristiandades; tanto que, diez misioneros que éramos, teníamos bien que hacer y siempre deseábamos y pedíamos a nuestra Provincia que nos enviase más para ayudarnos. Bien es verdad que hemos procurado siempre que nuestras cristiandades estén bien asistidas y cultivadas; y los gentiles, antes de bautizarse, bien catequizados, instruidos y examinados, pareciéndonos mejor tener pocos cristianos y buenos, que muchos y malos. Respectivamente al número de nuestros misioneros y cristianos, tenemos más letrados, bachilleres y doctores, que son la gente más noble de China, que ninguna otra Misión; y en éstos hay mayor dificultad de abandonar sus ritos; y, por consiguiente, de bautizarse. Y aunque nuestros cristianos no han practicado las ceremonias y ritos que permiten a los suyos (otros misioneros), con todo eso, ni ellos ni nosotros hasta ahora hemos tenido persecución alguna del emperador o sus Virreyes por esta causa. Bien que hemos padecido algunas oposiciones y contratiempos por parte de los gentiles y mandarines pequeños del país, no pudiendo ser menos cuando se comienza a plantar el Evangelio entre gentiles; pero luego se ajustaba todo con medios suaves sin pasar a hacer ruido fuera. Y muchas menos oposiciones tendríamos si otros no siguieran las prácticas condenadas, que es lo que siempre nos ha dado más molestia e impedido el mayor progreso de nuestras Misiones, por ser los chinos muy dóciles en lo que les enseñan los misioneros; pero también muy amigos de la uniformidad; y así se escandalizan mucho en no verla entre los misioneros, máximamente en casos de tanta consideración como las pertenecientes al primer precepto del Decálogo.» (Cf. P. San Pedro: *Op. et loc. cit.*)

(10) «Tenemos en muchas Misiones nuestras doce (?) doncellas que han profesado la regla de N. T. O. con voto de castidad; y otras veintinueve, las cuales continuamente,

de nuestras Misiones; y ya hemos visto los elogios que las prodigaban los misioneros, como los PP. García, Beato Capillas, Navarrete, Varo, Riccio, etc.

Diez eran, al tiempo del destierro, nuestros misioneros, modelo de religiosos y de apóstoles y de gran ilustración (11). El más veterano, el señor don Magino Ventallol, doctor en Cánones, gran sinólogo, Vice-Provincial y después Vicario Apostólico, quien fue cincuenta años misionero

---

con grandes importunaciones, nos pedían el hábito y profesión, lo que siempre les hemos negado por no tener aún cuarenta años, que es la edad que piden nuestras Constituciones; pero todas éstas tienen ya hecho o voto o firme propósito de guardar continencia y no casarse, y observan lo que las profesas, las cuales tienen muchos ejercicios espirituales, además de lo que les ordena la Regla de la T. O. Vive cada una en casa de sus padres o parientes, excepto algunas viejas profesas que habitan en las iglesias de las mujeres para su guarda y aseo.»

Y más adelante añade el mismo autor: «Muchas de ellas, constantemente perseveran, habiendo sufrido, o actualmente sufriendo, gravísimas persecuciones de sus padres o parientes gentiles, así por ser cristianas, como por no casarse; lo que es en China muy vergonzoso y contra todas sus leyes y costumbres.

»No obstante esto, con el tiempo y su gran ejemplo, se han dado a estimar y venerar tanto, que no sólo los cristianos se precian de tener una hija terciaria, o que pretende serlo, aunque por su pobreza se quiten el sustento de la boca para alimentarlas en casa, no dando los chinos dote a las hijas para casarse, antes bien lo recibe del que las quiere por mujeres, que es como venderlas, comiéndose comúnmente los padres de ellas el precio en que ajustan la venta; sino que algunos gentiles las veneran y reverencian mucho, y algunos que tienen sus hijas en este estado, las estiman sumamente. Hay otras que con su ejemplo y constancia en bautizarse y consagrar a Dios su virginidad, atropellando por los ultrajes y maldiciones y golpes de sus padres o parientes gentiles, han venido a reducir toda su familia a abrazar la Ley de Cristo; y otras, aunque no hayan podido conseguir algún buen efecto en ella, convirtiéndose algunos a Dios o en vida o en el artículo de la muerte.

»Es grande la utilidad que proviene a las Misiones de estas doncellas. Ellas cuidan de inducir y persuadir a las mujeres gentiles que sigan la Ley de Dios, de catequizarlas e instruirlas en los misterios de la fe, cuando desean bautizarse; de enseñar a las niñas y mujeres cristianas el santo temor de Dios, la doctrina cristiana, el modo de disponerse para recibir dignamente los santos Sacramentos; y, en fin, es tanto el cuidado que tienen y provecho que hacen, que regularmente son muchas más y mejores las cristianas donde hay algunas de estas doncellas, que donde no las hay. Ni todo con grande envidia del demonio y de los gentiles malévolos que continuamente se les oponen, las mortifican y desprecian.» (P. San Pedro: *Op. et loc. cit.*)

(11) Por este tiempo habían desaparecido ya de la escena los PP. Manuel Escobedo, Salvador de Santo Tomás y el señor don Fr. Pedro Alcalá. De este santo Prelado escriben las actas Capitulares de 1706: «In Regno Sinarum obiit Petrus de Alcalá sexagenarius et Pater antiquus, Vicarius Apostolicus in eodem Regno, qui cum virtutum laude floreret, famaque earum ad aures usque Sacrae Congregationis de Propaganda fide percrebuisset, in Vicarium Apostolicum in praedicto Regno ac Missione eum promovit. Fuit plane vir multis ac bonis operibus in Ministerio Sinarum laboribusque per viginti septem annos et in Ordine nostro per quadraginta, plenus; sanctae quoque observantiae regularis exemplis; in corporis mortificatione disciplinis, ciliciis et jejuniis asiduus, praeter ea quae ex Constitutionum nostrarum et hujus nostrae Provinciae Ordinationum Generalium praescripto circa praedicta observare tenebatur. Paupertatis spiritualis amator; obedientiae addictissimus, propter quam et obiit, infirmitate correptus. Modestia, mansuetudine, morum suavitate, humilitate, prudentiaque omnibus conspicuus, in persecutionibus, quas sustinuit, et Missionis praedictae laboribus bonus miles Jesu, strenuus et inconfusilibis operarius, cum primis antiquae aetatis zelosis ac spiritualibus viris comparandus. Praedixit moristis suae diem, qui fuit festum Exaltationis Stae. Crucis, usque ad quod per undecim dies crucem amplexus, et in meditatione ac colloquiis assiduis cum eadem perseverans diem clausit extremum, vitae puritate et meritorum celsitudine creditus coelo dignus.» (Cf. *Acta Capitulorum Provincialium...*, t. II, páginas 45-46.)

de China. El P. Francisco Cantero, colegial que había sido del San Gregorio de Valladolid y Lector de Filosofía, Vicario Provincial en China, y más tarde nombrado profesor en la Universidad de Santo Tomás de Manila, si bien no pudo ejercer su cargo por estar preso en Macao. El P. Juan Astudillo, intérprete escogido por el señor Legado, religioso modelo, quien fue después de su destierro tres veces nombrado Vicario del Parián en Manila, Vicario Provincial, Definidor y Predicador General, Prior de Santo Domingo y Vicario General de Provincia. El P. Francisco Caballero, celosísimo misionero, y después Procurador General de la Provincia en Madrid. El P. Pedro Muñoz, Colegial de Santo Tomás de Alcalá, Lector de Filosofía y Teología, Vice-Provincial, fundador de dos iglesias (de hombres y de mujeres) en Cantón, Procurador de las Misiones y defensor del señor Legado, y escritor fecundo. El P. Francisco Luján, de gran talento, Maestro de Estudiantes y Lector de Teología en la Universidad de Santo Tomás de Manila y muy buen sinólogo. El P. Antonio Díaz, Colegial de San Gregorio de Valladolid y Lector de Filosofía, excelente sinólogo y autor de valiosas obrsa en chino. El P. Tomás Cróquer, Lector de Filosofía, Vice-Provincial de China y Maestro de Novicios en Manila, en donde también desempeñó otros importantes cargos. El P. Juan Caballero, celosísimo misionero, gran sinólogo, y dos veces Prior del convento de Santo Domingo de Manila, Lector de Teología y Regente de estudios de la Universidad de Santo Tomás, Vicario Provincial de Manila, etc. El P. Francisco González de San Pedro, Lector de Filosofía, Vicario Provincial de China, gran sinólogo, autor de varias y valiosas obras en chino y en español, delegado, juntamente con el P. Antonio Díaz, del señor Patriarca De Tournon ante el Papa, quien le mandó escribir la célebre Relación de los sucesos de China, que tantas veces hemos citado, y en adelante citaremos; a quien tan gran amor llegó a profesarle el Papa, que no podía desprenderse de su compañía, y a quien hizo muchos favores, y quien fue nombrado después Procurador de las Cortes de Madrid y Roma.

Para completar este capítulo de nuestra historia, vamos a relatar en breve la vida tan trabajosa que por estos calamitosos años llevaban nuestros misioneros, según noticias que nos da el P. Cantero en sus relaciones del 4 de diciembre de 1706 y 26 de enero de 1707.

Refiriéndose a sí mismo, dice el P. Cantero que estaba muy enfermo, por lo cual llevaba una vida muy trabajosa; y que era tanto lo que padecían todos los misioneros (refiérese al cuidado que ponían en el bien de las almas a ellos encomendadas y a la cuestión de los ritos), «que a mirar sólo a carne y sangre, pluguiera a Dios fuera mañana cuando saliésemos de aquí; pues está esto intolerable, y cada día ha de ir peor, pero conviene sufrir por Dios y por la gloria de la Religión» (12). Y en otra parte añade: «Estando las cosas en el estado en que actualmente se hallan, en mi conciencia no podemos permanecer en China; que no hemos venido a enseñar supersticiones e idolatrías. Quédese en hora buena quien tuviere otro concepto y conciencia» (13).

---

(12) La copia *Reseña Biográfica,* t. II, pp. 409-419, lo acotado en la p. 411.
(13) *Ibid.* (la segunda carta), pp. 419-426; lo acotado, p. 425.

Otra de las causas que le dieron más pena y motivo de padecer al Padre Cantero fue el que los Superiores de Manila quisieran sacar de la Misión a los PP. San Pedro y Juan Caballero. Con este motivo escribía al P. Provincial en la primera de las dos cartas citadas: «Aunque V. R. le ha enviado licencia condicional [al P. San Pedro] para volverse a Manila, me ha parecido que no conviene, pues el achaque que padece dicho Padre no tendrá remedio, sino ir pasando como lo hacemos todos; siendo raro el religioso de la Misión que no se halla achacoso, porque son muchas las penas que se padecen y el temperamento muy simbólico para engendrar melancolías, que ayudan mucho para menoscabar la salud; esto, fuera de que dicho Padre aún puede trabajar, y no sin mucha utilidad de la Misión. Estos días ha acabado de componer dos libros en caracteres sínicos; el uno la Vida de Santa Rosa, que hará mucho provecho a estas Terceras de la Orden, que han consagrado su virginidad al Señor; el otro para impugnar muchas supersticiones de estos gentiles; ambos están ya para ser impresos; y ahora va dicho Padre componiendo otros trataditos, que sin duda serán muy útiles. Pues que trabaje en esta vida del Señor, ya que le ha dado talento para ello. *Ultra* de eso, tengo para mí que si algún religioso de la Orden ha de ser Vicario Apostólico en China, será dicho Padre, porque el señor de Conon, don Carlos Maigrot, le tiene aplicada la *pia,* y espero que habiéndose visto con el señor Patriarca, le habrá informado y dicho lo que siente.»

«Cuanto a lo que V. R. me dice ser forzoso que le envíe este año al Padre Fr. Juan Caballero para que cuide de esos sangleyes del Parián, San Gabriel y Binondoc, digo, mi P. Provincial, que más pena recibí en ello que en verme hecho Vicario Provincial [le acababan de nombrar para ese cargo], por las siguientes razones: 1.º Por la gran necesidad que acá tenemos; pues yéndose dicho Padre, yo no tendré a quien encargar esta cristiandad, si no es cargando a otros más de lo que pudieran llevar. Sólo en este pueblo donde yo estoy hay más confesiones en Cuaresma que puede haber de sangleyes en el Parián, San Gabriel y Binondoc en un año, según tengo noticia. Demás desto, las pocas fuerzas del P. Juan me han obligado a cargar con este ministerio yo solo, encomendándole a él a otra parte de lo que tengo yo a mi cargo en este pueblo y en otros a él anejos; con todo, aún le queda a dicho Padre un duplo más de cristiandad de la que buenamente puede administrar. Y si ésta estuviera en un pueblo solo, aún fuera más llevadero, pero se halla dividida en muchos; pues no se excusa el ir el ministro a dichos pueblos y andar subiendo y bajando cuestas muy agrias; y si dan en cargar los enfermos, anda el pobre ministro en continuo movimiento, como ha andado este año el dicho P. Fr. Juan. Por lo cual, compadecido de sus trabajos, y viendo que sus fuerzas no son bastantes, me he determinado yo a cargar con esto y ponerlo a él en medio de la mayor parte de la cristiandad, para que desde allí asista con algo menos de trabajo. En el partido donde se halla el P. Magino, por lo menos, era necesario otro ministro más; lo uno, porque dicho Padre se halla ya con edad y cargado de achaques, y si le da algún accidente, quedará todo aquello *ab intestato,* pues el religioso de la Orden que más cerca se halla de dicho Padre está diez días de ca-

mino. De manera que, aunque lo quiera llamar, si aprieta la enfermedad, en veinte días que son menester para que vengan de allá a llamar e ir el Padre, ya se ve cuán peligroso es. Lo otro, porque son siete iglesias las que tiene dicho Padre a su cargo en ciudades, villas y lugares, y algunas de ellas distantes; una por lo menos, dista cuatro días de camino de donde se halla dicho Padre; y aunque es tal la necesidad, no tengo religioso que poner allí para ocurrir a los inconvenientes dichos. De la provincia de Chekiang me escriben los PP. Muñoz y Cróquer que no pueden cargar con mucha cristiandad, por hallarse con edad y quebrados ambos. ¿Qué tengo de hacer? Consolarlos y animarlos a que hagan lo que pudieren, pues no hay más paño de donde cortar.»

«Lo segundo, porque el P. Fr. Juan ha entrado muy bien con la letra sínica; tanto que estos días pasados ha sido aprobador y ayudado mucho para acabar de perfeccionar los dos libros que dije había compuesto el Padre San Pedro. Demás de esto, está ahora dicho Padre mirando los pocos libros que la Orden tiene impresos en China; pues teniendo algunos yerros y queriendo que se enmienden, no tengo otro que me ayude a dicho trabajo; porque aunque el P. Magino lo puede hacer muy bien por su mucha ciencia y saber muy bien letra sínica, dista de aquí diez días de camino, y es dificultoso el comercio para poder encargarle este trabajo; *alias,* el señor Patriarca tiene encargado al señor Maigrot que expurgue los libros sínicos que han hecho los ministros, y dicho señor Maigrot cree que no tiene a quién encargar esta comisión sino a los religiosos de la Orden. Si esto es así y recurre a mí, como es verosímil, es preciso que el P. Fr. Juan entre en la parte de dicho trabajo. ¿Y no sería lástima que estando ya dicho Padre formado para poder ayudar mucho a la Misión, con gran gloria suya, ahora salga de ella y vaya a Manila en donde no sirven las letras sínicas?» (14).

Y más adelante continúa: «El P. Juan, que trabaja muy bien, que sabe las letras sínicas, que para los chinos es más que toda la ciencia de Santo Tomás; que es muy querido de los cristianos por sus buenas prendas, írseles ahora, crea V. R. que había de ser grande su pena; y por cuanto son tiernas plantas, será bueno que estén consolados» (15).

«No dudo —continúa el mismo misionero— que a él, viendo cuán arrastrado anda de aquí para allí, en continuo movimiento, le será más llevadero dejar la carga e irse a vivir con algún mayor alivio y descanso a Manila, que estar aquí; pero para todos nosotros corre la misma razón y es común la mayor parte de penas, fuera de las que cada particular, por particulares circunstancias, padece. Si, no obstante lo dicho, siente V. R. que debe ir dicho Padre, avise por la vía que fuere servido, que le aseguro irá sin detención alguna; y a entender que detenerlo ahora, faltaba a la obediencia, no lo detuviera un instante» (16).

---

(14) *Ibid.*, pp. 409-410.
(15) *Ibid.*, p. 412.
(16) *Ibid.*, pp. 412-413.

II. — Decreto imperial de destierro de los misioneros ortodoxos (17)

En tan floreciente estado estaban nuestras Misiones, como acabamos de ver, cuando los misioneros tuvieron noticia de un decreto del emperador, por el cual se desterraba de China a los que no se conformasen con las permisiones de los ritos. Puede figurarse el lector el profundo dolor que embargaría el corazón de nuestros hermanos tan infausta nueva; pues, de ponerse en práctica tal decreto —de lo que no les cabía duda alguna—, equivalía a la ruina de sus amadas Misiones, que tantos sudores les había costado formar y conservar.

«Estando nuestros misioneros —escribe el P. San Pedro— en una gran paz y aumento, por la misericordia de Dios; al principio del año de 1707 nos llegó una carta de la Corte de Peking firmada por los PP. jesuitas Antonio Tomás y Juan Francisco Gervillon, y escrita de la propia mano de este último, dentro de ella nos remitieron un decreto escrito en lengua latina, que decían ser del emperador» (18).

En ese decreto se condenaba la valiente conducta del señor Maigrot y la de otros misioneros, quienes se habían negado a admitir superstición alguna, aunque con peligro de su vida e inhumanos tratos recibidos (19).

---

(17) «Al emperador —escribe el P. Pedro Muñoz— le importaba poco la cuestión de los ritos ni la religión cristiana; y si aparentaba estimarlos, sólo era por los europeos que le servían, aparentando ser conforme la secta china con la Ley cristiana. El está lleno de vicios, como puede verse por una carta del P. Bernardino de la Concepción al P. Alcalá, con fecha 7 de mayo de 1704, desde Tai-cheu. En ella escribe el P. Bernardino: "Según dos PP. jesuitas, acompañantes del emperador, que se hospedaron en mi casa, el emperador padece de los siguientes vicios capitales: 1.° Es de idolatría; pues lleva consigo dos camellos con ídolos y olores, que ofrece en su culto. Y tanto cuando está en el palacio como de camino, cada dos horas entra en un fano para ofrendar. De compañeros suyos venían dos de los llamados *Lamazanes*, que se dice ser Obispos de la secta; de los cuales vi uno de ellos; pero no tenía aspecto siquiera de un mal sacristán. Quien dijo que toda Ley es buena y todas reprueban el mal; y toda Ley obliga a la virtud y a obrar el bien; y que discurrir más sobre esto, es perder el tiemjo. Y que ésta es la Ley que sigue el rey y la reina. 2.° El vicio, es torpeza y lascivia. 3.° Avaricia. 4.° Soberbia, por cuya razón nadie se atreve a hablar, y mucho menos en lo que respecta a la Ley de Dios. De ahí el caso que debemos hacer del decreto imperial de 1700"» (Cf. P. Muñoz: *Relación de China,* en latín, *de los años 1690-1712.* Un ejemplar en AO, t. X.2569.)

(18) P. San Pedro: *Op. cit.,* II, 3.

(19) He aquí el decreto: «Decretum imperatoris ex originali tartaro, anno Kanghi 45, luna 11. die 3, cun Regulus (imperatoris natu maximus) et aulicus Her-king et Chao-chang id imperatori retulissent responsiones Yeng Tang-teng (id est, Illimi. Canonensis et aliorum) hoc regium decretum datum est ab imperatore: Yeng-teng, Fang-cheu, Honato (?) (id est, Episcopus Cononensis, R. D. Gueti, R. D. Mezzafalce) sunt homines turbulenti in sua agendi ratione, neque ipsi sunt qui possint permitti manere intra provincias, traduntur tribunali militum, a quo designetur unus mandarinus qui eos, citatis equis, deducat Cantonem, ibique eos commitat Praefecto Generali Chung-tu et Pro-regi, a quibus ejiciantur Macaum, neque ullo modo sinantur amplius venire.

»In posterum, si europei habeant *piao,* seu authenticum diploma, bene est; quicumque autem non habuerint a Praefectis Generalibus Chung-tu et Pro-regibus, non permittantur permanere.

»Praeterea, si deinceps advenerint europei, omnino ad aulam recta via veniant, et in aula determinabitur diploma illis dandum. Insuper dicitur Li Tien-siang (id est, R. D. Appiani) turbas fecisset in provincia Sutchuen, ex criminum tribunali unus scriba designetur

Junto con el anterior decreto venía una carta de los citados PP. Tomás y Gervillon, en la que daban cuenta al Superior de nuestra Misión del de dicho decreto, de las causas que le motivaron, de cómo ellos —los jesuitas— habían acudido al emperador suplicándole no le diera curso (20); aconsejándoles —a nuestros misioneros— que, si querían recibir el diploma regio, o *piao*, fuesen cuanto antes a Peking, etc. (21).

---

qui dictum Li Tieng-siang, citatis aequis, deducat ad Pro-regem dictae provinciae ipsique tradat. Pro-rex, re examinata, scripto ad me de ea referat.

»Uang, Kiao, Kuche, Chincheu [cristianos] sunt homines maxime turbulenti et odio digno, non debent remitti in patriam suam. Tradantur tres illi tribunali criminum, et singuli, 40 verberibus prius exceptis; deinde deducantur ad Praefectum Generalem armorum provinciae Leaotung, qui eos in aliquo loco collocabit, non permittens eos vagari. Quod ad Kiang-kuei, Piao et Ly-feu (sunt duo literati Fokienses) Siang-kung, Illmi. D. Cononensis, quamdoquidem absolutum est negotium, de quo interrogandi erant, illi ad suan provinciam revertantur.» (Cf. P. SAN PEDRO: II, n. 3.)

Los dos últimos literatos eran de Fukién y habían sido llamados a Peking acusados de haber sido maestros del señor Maigrot; pero respondieron que ellos no habían enseñado a dicho señor a oponerse a las doctrinas de Confucio, sino los PP. Vuan y Kuo (los PP. Varo y Trigueros, dominicos), que ya habían muerto. Con esto quedaron dichos literatos libres. (P. SAN PEDRO: *Ibid.*)

(20) «Como se extrañaba del imperio, por este decreto soberano, a todos los misioneros que obedecían y acataban las decisiones de la Iglesia, no podía convenir de ningún modo en aquellas circunstancias una medida de este género, gestionaron entonces la revocación de aquel decreto.

»Empero, como este caso ponía en un manifiesto compromiso a la dignidad imperial, jugando con su autoridad a todos palos, sólo pudieron conseguir que se dilatase su ejecución por espacio de seis meses; dentro de los cuales todos los misioneros del imperio, sin excepción de Institutos, debían presentarse a suscribir la fórmula de los ritos delante del mismo emperador.» (P. FONSECA: *Op. cit.*, pp. 95-96.)

(21) Esta carta es del tenor siguiente: «RR. Admodum PP.: Cum incredibili animi angore cogimur ad P. V. Admodum Revm. mittere decretum nuper ab imperatore datum occassione praesentiae Illmi. Episcopi Cononensis. Is enim imperatoris germanum doctrinae et litterarum sinicarum sensum propio ore scriptoque explicare non dedignatus, auctoritati se subjicere renuens, eo magis iram majestatis suae in se aliosque concitavit, quo saepius ab ipso rege aulicisque illius sinarumque tum literarum, tum lingae imperitia, neque ipse deffitente, explorata ac probata fuit haec imperatoris iracundia duplici ex capite aucta est. 1.° ex variis responsionibus a R. P. Gueti imprudenter in Tartariam datis, et manu propria subscriptis. Unde existit, et multa, in aliquos alios missionarios suspitio et occasio huic R. D. Mediafalce advocandi. 2.° ex testificationibus quorumdam christianorum, tunc captorum, inter quos est famosus ille Vuang Pedro, qui pleraque quae de missionariis sciebat, ultro aperuit, praesertim quae ab Illmo. Cononensi superioribus annis in provincia Fokieng gesta fuerant. Nunc etiam captus atque in vincula conjectus R. D. Apiani. Hinc se nobis offensum ostendit imperator, quos majestatem suam Domini Cononensis, aliorumque nomina, et gesta celaverimus; qua propter et si nihil non moverimus, quo imperatoris iram mitigaremus, nihil aliud tot precibus lacrimisque potuimus consequi, nisi quod Illmus. Cononensis et Dominicus Gueti non onerarentur catenis non turturae subjicerentur, non criminum tribunali traderentur, capitali poena sine dubio damnandi.

»Spes nobis facta fuerat fore R. D. Mediafalce absolveretur, et in suam ecclesiam incolimis remitteretur; verum ajunt imperatori displicuisset quod in suis responsionibus Illmi Cononensis sententiam nec probare neque improbare ejus partes nec propugnare nec impugnare profesus est. Quod sic nihil nos adeo perensit quam illa regis edicti pars, qua omnes missionarios qui apud sinas se manere volunt, jubentur habere diploma regium, quo id ipsis permittatur. Nan satis videmus gravissima Missionis detrimenta, quae repetitis vicibus suppliciter Imperatori exposuimus; sed nihil aliud extorquere potuimus nisi ut illa edicti pars interim non promulgaretur in provinciis, et concederetur aliquantulum otii ut ii, qui in Sina remanere voluerint, possint imperatori se sistere, et diploma re quisitum petere, quod nobis concesum est cum eo tamen riguroso mandato, ut nos ipsimet, nulla interposita mora,

Mas nuestros misioneros estaban ya al tanto de lo que se tramaba en la Corte contra la religión, por cartas que ocultamente les había escrito el señor Maigrot; y que el golpe iba principalmente contra ellos, pues que los dominicos habían sido de los primeros que dieron cuenta a la Silla Apostólica de las supersticiones chinas y siempre habían sido sus enemigos acérrimos (22).

No les importaba a nuestros misioneros los trabajos grandes que veían en perspectiva; lo que les partía el corazón de dolor era tener que dejar a los cristianos a su suerte y a que les obligaran a admitir las prácticas supersticiosas. Estaban también temerosos porque, como no conocían la entereza del señor Legado, temían que, por las amenazas del emperador, fuera forzado a hacer concesiones contra lo que ellos habían siempre defendido y había sido condenado por Roma (23). Mas si las concesiones

---

decretum significaremus eisque moneremur quam primo se sistere imperatori, ni malint quantotius ex sinis discedere. Frustra nos pro omnibus missionariis obsides obtulimus. Equidem sentimus, inquit imperator, quod in provinciis europei sint similes Yeng-tang turbas intra populum moventes et doctrinas ac mores nostros temere condemnantes, licet ea non intelligant. Cum autem vos hujusmodi homines indicare mihi pertinaciter recusetis et ego velim imperium meum ab id genus ineptis ac turbulentis hominius purgare; unum mihi superst ut omnes coram examinem, quos probabero, retenturus, alios dimisurus. Neque enim ullum relinquam de quo certus non sim etiam turbas non movere; neque unquam in Europam redire velle. Decretum itaque ab imperatore datum, hunc mittimus in carta separata a me, Joanne Francisco Gervillon, latinae fidelissime reditum ex autographo tartarico nobis communicato et propria imperatoris muna emendato. Petimus a P. V. Adm. Rda. ut hoc decretum et hanc epistolam communicare dignetur omnibus suis subditis nosque certiores facere an illa acceperint.

»Opportunum erit ut qui diploma regium habere voluerint, ante finem junii proximi in hanc aulam perveniant; solet enim imperator singulis annis ineunte julio Tartaream discedere, ibique per quatuor menses morari; in tam luctuoso casu non bene nobis erit solatio P. V. Adm. Rm. ampletiuque obsequia nostra diferre. Coetera quae non vacat scribere coram cognoscet. Interim nos nostrasque J. S. ipsiusque sacrificiis commendamus.—Peking, die 30 dec. 1706. P. V. Adm. R.minimi in Christo servi, Antonius Thomas, substit. Vice-Provs. Societ. J. Provie. Sinensis et Coll. Vic. Rec., Joan. Franciscus Gervillon, Sup.r Gen.s PP. Gallorum, Societatis Jesu in Sinis.» (Cf. P. San Pedro: *Op. cit.*, II, n. 3.)

(22) «El señor Cononense nos había avisado ocultamente por medio de una carta escrita desde la Corte, que todo el golpe de la persecución se preparaba contra nuestras Misiones, y así que estuviésemos advertidos. La razón de esto es, porque los dominicos fueron los primeros que pusieron en la Silla Apostólica estas controversias, teniendo siempre dichos ritos por supersticiosos e idolátricos. Y así jamás lo hemos permitido a nuestros neófitos. De los otros misioneros, algunos han permitido alguna cosa de ellos, aunque no todo, esperando la última resolución de Roma, fundados sobre la probabilidad extrínseca. Como también muchos de ellos no metiéndose en averiguar su bondad o malicia, sólo los siguen porque los han seguido los suyos. Si bien que los PP. jesuitas José Raimundo, Visitador general de los PP. jesuitas de China, y Antonio Beauvollier, Procurador de los mismos, que son las dos principales cabezas de la sentencia de la Compañía, no lo han querido jurar por probable, cuando disputando sobre estos puntos el P. Visdelou (S. J.) con dichos PP. delante del señor Patriarca en Cantón, los convenció, y, por último, les dijo: "Jurad vosotros que vuestra sentencia es probable, como juraré yo que la contraria a la vuestra es cierta", y no lo quisieron jurar. Juzgaban los PP. jesuitas que los misioneros de otras religiones no sostendrían con tanta constancia como nosotros la sentencia contraria a sus prácticas, y que serían más fáciles a sujetarse a su opinión, especialmente viendo al emperador empeñado por ella; pero se engañaron; porque los mismos medios que usaron para inducirles a su sentir, fueron causa para que todos uniformes constantemente les fuesen contrarios.» (Cf. Padre San Pedro: *Ibid.*, n. 4.)

(23) «Es muy de temer —escribe el mismo P. Cantero— que, aun habiendo determi-

sobre ceremonias chinas vinieran de Roma, ellos descargarían su conciencia de todo escrúpulo y obedecerían, como era su deber. Por esta fecha aún no sabían del decreto de 1704 ni del Mandato del señor Legado. Ejemplo hermoso de obediencia a la Silla Apostólica, que ojalá hubiera sido imitado por todos los misioneros, que así se hubieran evitado tantos escándalos, trastornos y pérdida de almas.

El P. Cantero, en carta del 25 de enero de 1707, después de relatar la prisión, destierro y malos tratos infligidos a los señores Maigrot, Gueti, Apiani y Mediafalce, expresa el temor por lo que a los dominicos los pudiera acontecer. «De lo dicho —escribe— podrá V. R. el cuidado con que estaremos aguardando que llegue el golpe por acá; pues no se le ocultará al emperador que nosotros estamos en contra de la *praxis* de la Compañía. Porque quien le ha contado todo lo que ha habido y hay entre los europeos, también le habrá dicho esto. Cúmplase la voluntad del Señor, quien se digne darnos las fuerzas necesarias para tolerar tantas penas y sufrir las que verosímilmente nos esperan; pues por su causa es, y ¡dichosos nosotros si por ello logramos padecer!» (24).

La carta de los PP. Tomás y Gervillon, arriba aludida, y otras noticias que tenían, más el decreto imperial, pusieron a nuestros misioneros en no pequeño aprieto. Así escribía el P. San Pedro: «El dicho decreto, con la carta de los PP. jesuitas, atentas las noticias que por otras cartas tenía-

---

nado la Silla Apostólica estas controversias sínicas, tengan potencia para persuadir al señor Patriarca lo contrario de lo que está determinado; y podrá ser que su Excelencia venga con autoridad para determinar por sí, o innovar algo de lo determinado por el Papa, según lo que averiguase en China. En tal caso, si se publica alguna determinación a favor de la *praxis* dicha, desearía que V. R. me avisase a mí, en particular, *quid faciendum,* para que yo obre con más acierto. Si la cosa viene determinada de Roma sin intervención de su Excelencia, supongo que se habrán visto los fundamentos de ambas partes; en tal caso, aunque se determine contra nuestro sentir, podemos descargar nuestras conciencias y bajar la cabeza. Pero si se determina por los informes de los Padres a su Excelencia en China, corren otras razones que no bastan a sosegarnos; pues es cierto que no se puede oir en materias tan graves a un emperador gentil ni a unos cristianos aferrados a sus leyes patrias, que ignoran lo inmaculado de nuestra Ley, ni saben distinguir entre lepra y lepra, de religioso y civil, sino que a ojos cerrados, movidos sólo de su pasión, están afirmando lo contrario de lo que sienten en sus corazones. Aseguro a V. R. que, según el concepto que tengo formado en la materia, verme obligado a seguir la *praxis* me será tan dificultoso como mover toda el agua del mar de su centro; y si llega el caso, no sé que en conciencia pueda ni deba perseverar en la Misión. Al fin, demos lugar al tiempo, pero no excuse V. R. de decirme lo que en la materia se podrá obrar, pues deseo acertarlo.» (Cf. carta del 4 de diciembre de 1706, en *Reseña biográfica,* t. II, pp. 413-414.)

Antes de cerrar la carta, tuvo la noticia más agradable que podía tener: que Roma había determinado «según el sentir de la Orden». A continuación se queja en una postdata de que el emperador sepa «todas las controversias y pleitos que hay y ha habido, así en las cosas espirituales como corporales, entre clérigos y jesuitas; todo se le ha contado por menudo. ¡Oh Dios de mi alma, y lo que hace una pasión! Pesca todas las cartas europeas de los correos, propios, etc., y las hace leer a diversos aparte, para que le digan la verdad. Ni a Roma se puede escribir, ni a otra parte, porque pesca las que salen y entran y todas las ve. Llamó el emperador a la Corte al señor Vicario Apostólico de Chekiang, don Juan Donato Mediafalce, por ser del mismo sentir que el señor Cononense, contra quien está irritado el emperador. Estas son las funestas noticias que acabo de recibir, *et nondum est finis.* Esto va, mi P. Provincial, muy a la posta *in destructionem*». (Cf. *Reseña biográfica,* tomo II, p. 418.)

(24) *Ibid.,* p. 420.

mos del estado de las cosas, nos metieron en una gran confusión; no por la gran distancia del viaje que era necesario hacer, distando nuestras Misiones más de dos meses de camino de la Corte, en tiempo que algunos de nuestros misioneros se hallaban muy pobres y enfermos, siendo necesarios muchos gastos para tan largo camino; ni menos por rehusar de confesar la verdad y pureza de nuestra fe..., en presencia de todos y del emperador, aunque nos costase mil vidas, ni por haber de dejar nuestros cristianos, iglesias y misiones, dándolo ya por perdido, según dicha carta y decreto y otras noticias que teníamos; sino que la última causa de todas nuestras angustias era el no saber qué partido tomar, viendo que cualquier resolución nuestra quedaría siempre expuesta a ser censurada... Si resolvíamos no obedecer al decreto, quedándonos en nuestras Misiones, sin ir a presentarnos al emperador, nosotros y nuestras cristiandades padeceríamos una grande persecución, y publicarían por el mundo que por la imprudencia de los PP. dominicos se habían arruinado aquellas cristiandades. Por otra parte, si nos íbamos a presentar al emperador y no nos ajustábamos a ellos en sus dictámenes, y no nos sujetábamos a la voluntad del emperador, como *de facto* no nos sujetaríamos, se seguirían tantos y mayores inconvenientes y persecuciones; y de la misma suerte nos tacharían por el mundo por imprudentes y arrojados, diciendo que voluntariamente nos habíamos presentado al emperador para resistir temerariamente a su voluntad y deseo, pudiendo habernos ido calladamente fuera de la China, dejando aquellas Misiones para otros que de buena gana seguían las órdenes del emperador. Y, finalmente, si, abandonando nuestras Misiones, nos salíamos de la China sin hablar (que es lo que piadosamente creemos que deseaban)..., publicarían que habíamos huido por miedo, sin haber sido echados, no haciendo escrúpulo de dejar nuestras Misiones en el mayor peligro y cuando se hallaban más necesitadas de directores» (25).

Fue de no pequeño alivio y de no menor contento para nuestros misioneros el saber que el señor Legado había publicado un decreto contra los ritos, conforme al decreto papal de 1704, fechado en Nanking el 25 de enero de 1707 y publicado el 7 de febrero siguiente; y en el que el señor Silva, S. J., Vicario Apostólico de Nanking, y el P. Monteiro, Vice-Provincial de los jesuitas de China, y otros dos misioneros más de dicho Instituto, hubieran firmado y jurado observar el decreto del señor Legado. En conformidad, pues, con el anterior decreto, ya podían nuestros misioneros dar la respuesta adecuada al emperador cuando les pidiese su sentir acerca de las prácticas supersticiosas.

Con objeto de responder todos con el mejor acierto y en un todo conformes, el Vicario Provincial, P. Cantero, ordenó a todos sus súbditos una fórmula a que todos debían atenerse, «según el sentir y práctica que tenemos y ha tenido la Orden; pues ya es tiempo de hablar; y si por ello padeciéremos, será grande nuestra dicha. Nuestra respuesta será portarnos con toda modestia y humildad, para no irritar a los mandarines, y obrar según nuestro estado. Pero, en todo caso, diremos líquidamente lo que

---

(25) P. SAN PEDRO: *Ibid.*, II, n. 4.

nuestra santa Ley nos enseña... Me ha parecido también que nuestras respuestas se den por escrito, y selladas. Lo primero, por quitar la ocasión de que, *in fervore spiritus,* se les diga a los mandarines alguna palabra, que quizá dañe más que aproveche. Lo segundo, porque nuestro lenguaje, por más que hayamos aprendido la lengua chínica, no es tan perfecto, y pudiera ser que nosotros no entendiésemos a los mandarines ni ellos a nosotros, lo cual daría ocasión a que escribiesen lo contrario de lo que hemos dicho o querido decir. Lo tercero, para quitarles de esta manera el tropiezo de que quizá escriban a sabiendas lo contrario que nosotros decimos, por congraciarse con el rey, o por otros fines. Lo cuarto porque pidiendo tiempo para responder, podremos meditar y resolver mejor lo que convenga, aprovechando entretanto el tiempo en comunicarnos o prevenirnos para lo que sucediere.

»Harto me holgara tener la virtud necesaria para ser del número de aquellos a quienes dijo el Señor: "*Nolite cogitare quomodo aut quid loquamini, dabitur,* etc." Para que así, puesto todo en las manos de su Majestad, obrara con el acierto debido. Espero que V. R., como Padre, rogará por estos sus hijos y mandará a los Padres que pidan al Señor por estos sus hermanos que en tanto peligro están. Cúmplase en todo su divina voluntad» (26).

III. — Salen los misioneros para Hangchow, y, desde allí, para el destierro a Cantón y Macao

No sentían ni temían aquellos apóstoles lo que pudiera sucederles en su visita al emperador; pues preparados estaban para sufrir con alegría por Dios. Lo que sí les dolía, hasta traspasarles el corazón de dolor, era el dejar abandonados a sus cristianos. «Sólo sentimos dejar —escribe el citado P. Cantero— estos tiernos corderillos en las manos del lobo; para ellos será nuestra ausencia más sentida que pueda explicarse. ¡Cúmplase la voluntad del Señor!» (27).

«Procurábamos disponer las cosas de nuestras iglesias en el mejor modo que se podía, dando juntamente vuelta a todas nuestras cristiandades, administrándolas la penitencia y comunión, para que en nuestra partida quedasen con el consuelo de haber recibido estos Sacramentos; pero sin manifestarles el peligro en que nos veíamos y se veían, temiendo no prorrumpiese en algún escándalo o desconcierto el mucho dolor que les causaría el saber lo que pasaba; y así no solamente se lo ocultábamos, sino que también nos oponíamos a algunas malas noticias que ellos sabían, animándoles con la esperanza de un buen éxito» (28).

Partieron, pues, nuestros misioneros para Hangchow, Chekiang, adonde había de llegar el emperador (28 bis).

---

(26) Postdata del 5 de febrero a la carta del 25 de enero de 1707, en *Reseña biográfica,* t. II, p. 423.
(27) P. San Pedro: *Ibid.,* n. 4.
(28) P. San Pedro: *Ibid.*
(28 bis) «De todos los misioneros domínicos, sólo se quedó en la iglesia de la ciudad de

«... Con estas máximas nos pusimos en camino, dejando entre indecibles llantos y desconsuelos todas nuestras cristiandades, que procuramos consolar cuanto pudimos, asegurándoles de nuestra vuelta con grande crédito y honra por haber visitado al emperador, lo cual es grande honor en China; y, a la verdad, lo pensábamos así..., y así juzgábamos que, siendo fácil ajustar las cosas, las ajustarían para todos, siendo uniforme la causa para todos. Pero nos engañamos» (29).

De todos modos, fuese cual fuese el resultado de la entrevista con el emperador, nuestros misioneros no estaban de ningún modo dispuestos a transigir con los ritos chinos. El P. Cantero, que era el Superior, en la carta citada de 1707, y antes de saber la bajada del emperador a Hangchow, ahorrándoles así a ellos el largo viaje a Pekín, escribía menos optimista que el P. San Pedro sobre la entrevista con el soberano. «Yo bien veo —escribía— que ir nosotros a la Corte a pedir dicho diploma, será trabajo en balde, pues nunca nos podremos conformar con los ritos chínicos. Y no siendo así, no alcanzaremos licencia del emperador para estar en China; pues los expulsos de China que digo arriba, no han tenido otra culpa sino no quererse conformar; *immo* el señor Mezzafalce, por sólo tenerse neutral, como dicen los mismos PP. en su carta, «*imperatori displicuisset quod in suis responsionibus Illustrissimi Canonensis sententiam, neque probare neque reprobare ejus partes neque propugnare, neque impugnare professus sit,* llevó la misma sentencia de destierro que el señor Canonense. Nosotros, que ciertísimamente improbaremos los ritos chinos, ¿qué sentencia podemos esperar?» (30).

«Llegamos a la ciudad de Hangchow y nos alojamos todos en la iglesia de la Concepción, que es de la Congregación de la Propaganda, en donde se hallaban los señores don Francisco Montigni, Provicario Apostólico de la provincia de Chekiang, y don Bartolomé Carvallo, bachiller de Manila. Después se juntó también el señor don Francisco Lebretón, Provicario Apostólico de la provincia de Fukién. Once éramos por todos: ocho Padres dominicos y dichos tres misioneros clérigos» (31).

Para responder al emperador con más acierto, nuestros misioneros escribieron al P. Joaquín Bouvet, como a hombre práctico en los negocios de la Corte, preguntándole «el modo con que se debían portar en negocio tan importante». El 12 de mayo recibieron la respuesta, y con ella, una fórmula que debían suscribir, pero que no la podían admitir nuestros misioneros.

«Nosotros —escribe el P. San Pedro—, en ejecución de este orden, preparamos nuestros testimonios, pero en esta forma: *Ego talis, ex Ordine Praedicatorum religiosus, etc. in publicatione sanctae legis secutus sum*

Changcheu, en la provincia de Fukién, el P. Magino Ventallol; el cual, sobre su vejez, se hallaba entonces tan apretado de su enfermedad de asma, que no podía respirar; y así estaba incapaz de ponerse en camino. Aún se está en dicha iglesia bien observado y guardado de los mandarines. Otro religioso viejo, ya muy sordo e inútil, se había poco antes partido para Cantón. [Se refiere al P. Francisco Luján.]» (Cf. P. SAN PEDRO: *Ibid.*, n. 7.)

(29) *Ibid.*, n. 7.

(30) P. CANTERO, carta citada publicada en *Reseña biográfica,* t. II, p. 426.

(31) P. SAN PEDRO: *Ibid.*, n. 8.

praxes P. Matthaei Ricci in his quae non opponuntur decissioni Sanctae Sedis anno Domini 1707. Los tres sobredichos clérigos escribieron sus testimonios en esta forma: *Ego etc. in publicatione sanctae legis secutus sum praxes Ecclesiae. Dat. Hangcheu etiam.* Matheo Ricio enseñó los preceptos del Decálogo y otras cosas buenas, y también quiso venir [¿unir?] la Ley de Dios con la de Confucio. Nosotros seguiremos aquellas sus *praxes,* pero no estas últimas; y por eso añadimos: *in his quae non opponuntur decisioni Sanctae Sedis, etc.,* para uniformarnos en todo el modo lícito a la fórmula que nos enviaron» (32).

El 3 de mayo llegó el emperador a Hangchow; y, antes que él, el Padre Bouvet, quien se presentó a nuestros Padres y les pidió la fórmula o testimonio que tenían preparados para presentárselos al emperador. «Dímoselos, y al ver la cláusula que habíamos añadido, quedó frío y suspenso, diciéndonos: *"Nulla est spes ut in China remanere possitis"...* Respondímosle nosotros que el emperador (según ellos decían) quería saber por nuestros testimonios si habíamos seguido las *praxes* del P. Mateo Ricci, sobre las cuales teníamos las controversias; y que no habiendo nosotros jamás seguídolas, por eso, para hablar con toda claridad y distinción nos había sido necesario añadir dicha cláusula. Con esto llamó aparte al señor Montigni y le dijo que no era conveniente se presentasen los tres señores clérigos, y especialmente el señor Caravallo, por ser de Manila. Después llamó al P. Vicario Provincial de esta nuestra Misión, que era entonces el P. Fr. Francisco Cantero, al cual se juntó el P. Fr. Pedro Muñoz, y con toda instancia les amonestaba que hiciesen quedar en China toda nuestra Misión, prometiendo al emperador no ejecutar el oficio de misionero» (33).

Por la noche de ese mismo día volvió el P. Bouvet, acompañado del Padre Tartour (?), para hablar con nuestros misioneros; y este Padre les dijo que venía de orden de régulo para examinar en secreto uno a uno a los PP. dominicos. Hízolo así por largo espacio de tiempo; y, a pesar de sus esfuerzos, aquéllos respondieron unánimes y conformes a sus principios de siempre.

El examen se redujo a tres puntos: «El primero, a querer persuadirnos el P. Tartour que dijésemos habíamos seguido, ya que no en todas, alguna práctica de las que quería el emperador. A que respondimos que no habiendo seguido alguna, no podíamos decirlo con verdad y no queríamos mentir. El segundo punto: a querer persuadirnos que quedásemos en la China prometiendo no ejercitar el oficio de misioneros. Esto es: no bautizar, no predicar ni administrar otro Sacramento, hasta que volviesen los PP. de Roma, que eran el P. Barros y Bauvollier (34); a que respondimos que ésta era ilícita y vergonzosa promesa, y así no lo podíamos hacer. El tercero: estuvo y consistió en preguntarnos si queríamos presentarnos al Régulo con evidente peligro de ser echados de China, con gran

---

(32) P. San Pedro: *Op. cit.,* n. 10.

(33) *Ibid.,* n. 11.

(34) Era inútil que esperasen la vuelta de estos PP., pues los dos perdieron la vida en un naufragio antes de llegar a Europa. Estos dos misioneros habían salido para Roma con regalos del emperador para el Papa, sustituyendo a don Sabino Mariani, Auditor del señor Legado, y al P. Joaquín Bonet. (Cf. P. Muñoz: Relación citada, n. 141.)

escándalo, cargados de cadenas, dando ocasión a una persecución y destrucción de todas aquellas Misiones. O si queríamos más, salirnos de la China con todo silencio, sin presentarnos. A esto respondimos que, en caso de tales peligros y de tales daños, elegíamos antes no presentarnos. Acabado el examen, dichos dos PP. nos propusieron este tercer punto a todos los once. Y nosotros, antes de responder, les preguntamos: ¿qué sentían ellos en conciencia? Respondieron que, según Dios, juzgaban que debíamos no presentarnos por los peligros sobredichos, y nosotros les dijimos lo mismo. También les dijimos que si el emperador nos enviara a nuestras Misiones con precepto de no ejercer el oficio de misioneros, so pena de la vida, en tal caso volveríamos a ellas muy contentos. Pero que prometerlo nosotros, no lo podíamos hacer. Partiéronse los PP. de nuestra iglesia llevando una nómina de nosotros y los sobredichos testimonios, diciéndonos que, no obstante nuestra resolución de no presentarnos, estuviésemos preparados la mañana siguiente por si acaso nos llamaba el Régulo» (35).

El día 4, en efecto, fueron llamados por el Régulo nuestros ocho misioneros y los tres clérigos. Hallaron en su compañía a los PP. Bouvet y Tartour. El Régulo les preguntó si habían seguido las prácticas del Padre Ricci; a lo cual respondieron que habían seguido algunas; pero que otras, no. Y nada más se les preguntó sobre esta cuestión. El Régulo les trató con mucha cortesía. Después, un mandarín les llevó a la plaza del palacio, en donde les tuvieron mucho tiempo en medio de un lozadal y entre soldados.

A las tres de la tarde les volvió a llamar el Régulo, y les preguntó si no querían seguir las prácticas del P. Ricci. Le respondieron que de ninguna manera. Acto seguido, les leyó el decreto de destierro del emperador a Cantón y Macao, y después, al extranjero.

Les hicieron otras cinco preguntas más por orden del Régulo, y a todas contestaron por escrito en el mismo sentido que en la primera (36).

Es de advertir que al P. Muñoz no le pidieron ningún testimonio como a los demás; y en el decreto de destierro, sólo se desterraba a este Padre a Cantón; lo cual le fue de gran pena, pues pudiera sospecharse que no se le castigaba tan severamente por ser partidario de los ritos; como así sucedió; pues llegaron a acusarle al P. Provincial por esta supuesta falta (37). Sin embargo, fue una sospecha completamente infundada, pues él era acérrimo enemigo de las prácticas de los chinos tenidas por supersticiosas, como probó con magníficas defensas escritas a los Superiores de Manila, quienes le dieron la razón (38), lo mismo que las Actas del Capítulo Provincial de 1708, en el tomo II, página 49.

---

(35) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 12.

(36) Trae todas estas preguntas el P. San Pedro: *Ibid.*, nn. 12-16.

(37) Escribe el mismo P. Muñoz que preguntó al P. Xartu (?): «Padre, yo respondí lo mismo que los demás misioneros desterrados contra los ritos chinos, ¿por qué ahora el Régulo me destierra solo a Catón, y los demás, a Macao?.—P. Xartu: Esto es sólo efecto de la providencia de Dios. Dije al Régulo que usted no había causado tumulto en la predicación de la Ley, y que siempre había obrado con prudencia.—Y el Régulo preguntó: ¿es el hombre sólido, recto y prudente?—Respondí: ése es.—Si así es, que éste se quede en Cantón y los demás vayan a Macao.» (P. Muñoz: *Relación* citada, n. 196.)

(38) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 17.

El motivo de no haber sido desterrado nada más que hasta Cantón fue por estarle los jesuitas muy agradecidos por diversos favores que les había hecho (39); por lo que intervinieron con el emperador y régulo para que

(39) A los cargos que se le hacían contestó el mismo P. Muñoz al P. Provincial en cartas del 25 de octubre de 1707 y 15 de febrero de 1715. En esta última decía: «No sé cuál sea esta [sospecha], mi P. Provincial. Eso mismo que presume la Provincia, presagié yo desde el punto en que salimos de la presencia del emperador y su hijo el régulo, en Hangcheu; por eso tuve tanto sentimiento en quedarme yo solo, siendo los demás expulsos, que días y noches se me pasaban llorando al considerar que tal diferencia de castigo daría a algunos motivos de sospechar de mí. El P. Cantero, Vicario Provincial a la sazón, advirtió mi dolor y lágrimas; y explicando la causa de las mismas, me dijo muchas veces: "No tema V. R., que bien conocido está en todo su proceder; y si se ofreciese alguna duda, yo la manifestaré a todos." Y así, hasta el día de hoy, puedo jurar con toda verdad que no sé por qué causa, por qué máxima, ni por qué influjo fui yo solo desterrado por el emperador a Cantón, y los demás de nuestra Orden expulsos del reino; pues yo ni *directe* ni *indirecte* pedí a nadie quedarme en este reino; antes bien tenía a él alguna adversión. Por esto, por tres veces había ya pedido licencia a mi Prelado para irme a España. Sin embargo, para esta diferencia discurro que pudieron concurrir dos causas, sin cooperar yo ni pedirlo. La primera es haber hecho algunos favores a la Compañía; por cuyo motivo puede ser que, estando ellos al lado del emperador, sin mi consentimiento, influyesen para que me dejasen desterrado en Cantón. Entre los beneficios que tengo hechos a la Compañía, uno, a que han estado muy agradecidos, fue que, yendo por orden del señor De Tournon a la visita de Chekiang con el Reverendísimo Alcalá, éste como Vicario Apostólico y yo como su Pro-Vicario, Notario y compañero, y teniendo dificultad en dejarse visitar los Padres de la Compañía, influí con él para que diese a dichos Padres dos meses de término, para que pudiesen dar cuenta a sus Prelados *quid esset faciendum* en materia tan ardua, suspendiendo en el ínterin la visita. De aquí el agradecimiento de los Padres de la Compañía al P. Alcalá y a mí sobre este punto; tan grande como el sentimiento y queja que concibieron contra el señor Mediafalce, que, habiendo sucedido en el Vicariato al P. Alcalá, ejecutó la visita, aun antes de terminarse los dos meses que se les habían concedido. Puede ser que agradecidos al favor recibido, influyesen con el emperador y régulo para que no me echasen completamente del reino.»

También se le acusó al P. Muñoz de ser inclinado a los ritos chinos por haber escrito una carta consolatoria al P. Laureati, S. J. Con motivo de esto, escribía el mismo P. Muñoz: «Siento mucho las siniestras interpretaciones que algunos dan a esta carta sin haberla leído ni visto; pues hay quien diga que en ella, mudando de sentencia, voy contra el señor Cardenal; lo cual es tan falso y ajeno de razón, que de lo contrario dan testimonio la misma carta, mis escritos y todo el mundo. Para descargo de mi conciencia y prueba de la rectitud de mi proceder, *juro in verbo sacerdotis* que jamás me ha pasado por el pensamiento seguir las máximas de los que defendieron los ritos en aquello que se opone a nuestra sagrada religión, en materia de ritos sínicos; ni menos oponerme al decreto del señor Cardenal, ni mudar de sentencia ni aun en un ápice, y antes me dejaría freir en aceite que apartarme una tilde de la opinión de nuestra Religión, a la que, después de Dios, lo debo todo. Son testigos de lo que digo, fuera de lo insinuado arriba, los papeles impresos en Roma y en París, en donde se hace mención de mi buen modo de proceder en estas materias. Son también testigos diversos papeles que tengo escritos en defensa de la autoridad del señor Cardenal. Uno de ellos probando que sus censuras obligan, no sólo por derecho eclesiástico, sino por precepto natural y divino. Otro contra los *Apelantes*, probando ser nulas y de ningún valor tales apelaciones. Otro contra los *libeláticos*, probando no poder tomarse el diploma del emperador con las condiciones con que éste le otorgaba. Y otro muy difuso, contra el P. jesuita Laurifue, que escribió en favor del escudo de las dos letras *Kin-tien*, esto es: *Adorad al cielo*. Testigos son también de mi proceder la conducta de los PP. franciscanos, que no quisieron por tres años comunicar conmigo por haber prestado obediencia al señor Patriarca. 1.° Publicando y denunciando por descomulgado al P. Buenaventura Romano. 2.° No queriendo publicar en mi iglesia el Jubileo del Año Santo, si no venía autorizado por el mismo señor Patriarca, a quien tocaba *privative* la tal publicación, y no al excomulgado Obispo de Macao. 3.° Hace también en mi favor la respuesta que di al anónimo que me escribieron, por haber obedecido al señor Cardenal en el punto de la censura

fuesen con él más benignos. «Este P. Fr. Pedro Muñoz se afligía grandemente viéndose distante de todos sus compañeros en el destierro, temiendo que sospechase por esto el mundo que no había sido del mismo sentir y práctica de los demás de su Religión; y para obviar este inconveniente, el sobredicho día 5 de mayo, en presencia de todos los otros diez que estábamos en la iglesia de la Concepción, preguntó el P. Muñoz al P. Tartour, ¿por qué, habiendo sido siempre del mismo parecer que los demás dominicanos y habiendo respondido uniformemente con sus compañeros, así delante del Régulo como en el examen particular, era distinto en la sentencia del destierro, quedándose en Cantón, cuando los otros eran echados de China? Grande dificultad costó al P. Tartour responder a esta pregunta, y de las frívolas razones que dio podemos conjeturar que la verdadera causa fue porque dicho Padre fue muy amigo de los PP. jesuitas, abstraído de la materia de ritos, y dio salida a uno de ellos en un grave y urgente negocio, de que todos le quedaron obligados; y así, para remunerar sus beneficios y buena amistad, le dejaron en Cantón» (40).

Y fue una providencia de Dios que el P. Muñoz quedara en Cantón, porque desde allí sirvió de procurador al señor Legado, y trabajó mucho por él, hasta poner en empeño su propia vida. También prestó grandes servicios a otros misioneros, incluso a los jesuitas; y después fundó una iglesia para hombres y otra para mujeres, y sirvió de Procurador a nuestros misioneros de China y Tunking, prestándoles muchos servicios, así como a otras muchas personas fuera de la Orden.

El día 7 de mayo salieron de Hangchow para su destierro nuestros misioneros, atravesando las provincias de Chekiang, Kiangsi y Kuantung, llegando algunos de ellos a Cantón, capital de la última provincia, el día de la primera Dominica de Trinidad, habiendo hecho todo su viaje por río» (41).

«Los dominicos partieron pocos días después de la fecha de su sentencia de destierro. Era, por una parte, un espectáculo sobremanera consolador ver la generosidad de los confesores de Jesucristo que marchaban como en triunfo en medio del oprobio de que se les había hecho, dignos

---

intimada al P. Fr. Buenaventura.» (La carta del 25 de octubre de 1707 se halla original en el APD, t. 29, ff. 4-5, y parte de ella y de la del 15 de febrero, las copia *Reseña biográfica,* tomo II, pp. 379-385.) Ms. en el t. 29, ff. 7-10.

(40) P. San Pedro: *Ibid.,* n. 17.

(41) El P. Cróquer llegó a Cantón bastante más tarde, pues tuvo que volverse desde los límites de Kiangsi. «Cuando ya llegábamos al fin de la provincia de Kiangsi, llegó un propio enviado por aquel mandarín, al cual pertenecían las últimas guardias que le dejaron, trayendo un chino cristiano por intercesor, los cuales de parte de dicho mandarín, postrados en tierra, suplicaron al dicho P. que volviese al lugar donde le dejaron las guardias, y que él le haría el gasto y trataría noblemente hasta volverlo a poner en el lugar donde se hallaba; y que si no volvía, tenía grande peligro la cabeza del mandarín. Y decían la verdad, porque a cada villa o ciudad a que llegábamos, hacían entrega las guardias y tomaban fe de la entrega, y cada Gobernador y Corregidor enviaba su fe de la provincia al Virrey; y habiendo faltado dicho mandarín, o sus guardias. Después, en todo el camino no hubo más guardias ni entregas; y así sería un milagro si dicho mandarín, después de perder el gobierno a costa de gran suma de dinero, redimiese su vida. Por lo cual, dicho P., movido de caridad, se tomó el grandísimo trabajo de un mes de viaje, y volvió a la provincia de Chekiang. Pero siempre bien tratado y asistido, haciendo los gastos los mandarines en la vuelta y revuelta con toda liberalidad.» (P. San Pedro: *Ibid.,* n. 15.)

de sufrir por su santo Nombre; por otra parte, un espectáculo bien desconsolador al ver el dolor de los cristianos, a quienes les arrancaron, por decir así, de los brazos de los Padres, quienes les habían dado el alimento espiritual, sin que les quedara un solo rayo de esperanza de poder volverles a ver.

»Estos virtuosos Padres, dice una de las relaciones que hemos visto, pasaron por muchas de sus iglesias que se encontraban por el camino a su destierro; y no fue para ellos pequeña pena el ver las lágrimas amargas de sus pobres neófitos al darles el último adiós. Jamás hubo separación más triste y dolorosa; porque estas iglesias, que habían sido siempre las más fervorosas de China, veían cuán grande era la pérdida para ellos de sus queridos Padres. No ignoraban qué difícil les sería encontrar hombres tan de una conducta tan sabia y segura, y de virtudes tan sólidas como aquellos que el Señor les había dado. Por otra parte, ellos temían, como nuevos neófitos, de que el rebaño dejado, sin tener quien le defendiese, quedaba expuesto a la violencia del enemigo, y a un continuo peligro de ser emponzoñado por las supersticiones chinas» (42).

«Llegamos —escribe el P. San Pedro— a la ciudad de Kuang-cheu, metrópoli de la provincia de Cantón, cerca de los 18 de junio; algunos pocos, antes, y otros poco después... Aquí tuvimos la fortuna de ver la primera vez al señor Patriarca, el cual, habiendo partido de Nankín el mes de marzo, llegó por mayo a Cantón. Recibiónos con muchas lágrimas de alegría y de dolor. De alegría, dando muchas gracias a Dios, y a nosotros muchos parabienes de las buenas resoluciones con que habíamos obrado; y de dolor, viéndonos desterrados, y nuestras tan buenas Misiones perdidas y tantas ovejas sin pastores en tiempo de tantas necesidades y peligros» (43).

A poco de llegar a Cantón nuestros misioneros, recibieron órdenes de los mandarines de que salieran cuanto antes para Macao; pero ellos les contestaron que no lo harían hasta que no les mostraran la orden del emperador; pues les habían dicho los jesuitas en Hangchow que acaso en Cantón recibirían órdenes distintas de las recibidas allí.

Viéronse, por fin, obligados a salir para la colonia lusitana la noche del 17 de julio, llegando a su destino el día 24; menos el P. Muñoz, que debía quedarse en Cantón, el P. Cróquer, que se retrasó en su viaje, y los Padres Astudillo y Luján, que habían partido antes con el señor Legado. Fueron tratados con gran cortesía nuestros misioneros por los mandarines durante todo el largo camino de destierro desde Hangchow a Cantón, gracias, sin duda, a los buenos oficios de los jesuitas ante el emperador a favor de los desterrados.

Pensaban los desterrados apóstoles recibir de los católicos de Macao tan buen trato o mejor que el recibido de los gentiles; pero se equivocaron, como escribe el P. San Pedro. «El día 24 de dicho mes, ya de noche, llegó a Macao la nave en que veníamos de Cantón, echando el áncora un tiro de piedra de la ciudad. La misma noche, nuestros guardias

(42) *Memoires pour Rome...*, *Septieme Memoire*, pp. 69-70.
(43) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 29.

chinas fueron a tierra y nos entregaron al Procurador de la ciudad, llamado Vicente Rosa, y pasamos de la mano y poder de los gentiles de dicha China a la de los católicos portugueses de Macao. Esperábamos ser recibidos con mucho cariño y afecto, por venir desterrados en defensa de la fe y decretos de la Iglesia, y por buena correspondencia y favor que debe Macao a nuestra ciudad de Manila; y con estas esperanzas, la misma noche compusimos nuestro atadillo para saltar a tierra; y otro día temprano ir a decir misa del glorioso Santiago; habiendo pasado bastantes días que no habíamos podido celebrar; pero nos hallamos burlados, porque el Procurador sobredicho, no sólo no nos dejó pisar la tierra, pero ni aún permitió a uno de los chinos cristianos que venían con nosotros que fuese a buscar alguna cosa de comer o agua, que todo faltaba, ni que escribiésemos ni recibiésemos billete alguno de la ciudad; y en esta forma nos tuvieron a siete sacerdotes sin decir ni oir misa el día de Santiago, y sin comer ni beber hasta las tres de la tarde, con grande admiración y escándalo de los muchos gentiles que había en la nave; y mucho más de los cristianos, que lloraban sin consuelo, por vernos tratados tan mal por los cristianos europeos, cuando en su país éramos tan venerados, aun de los mismos gentiles, y fuimos tratados con tanta cortesía en todo el viaje, no obstante que veníamos desterrados por el emperador» (44).

Hacia las tres de la tarde del día 25, les llamó el Procurador de la ciudad a su casa, y les dio excusas de no haberlos atendido antes por haber tenido que entender en otros negocios. Mas la razón era porque las autoridades se habían reunido en consejo para decidir lo que habían de hacer de ellos; y hubo quien opinó que no se les dejase salir a tierra, y que pasaran a un barco que allí estaba, para que los llevase a Goa. El Procurador les dijo que mientras estuviesen en Macao podían «ir y andar por cualquiera parte que quisiésemos, excepto la casa del Patriarca, en donde no se permitía entrar ni salir persona alguna» (45).

---

(44) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 15.
(45) *Ibid.*

BIBLIOGRAFIA

PP. Ferrando-Fonseca: *Hist. de la Provincia...*, t. IV.
P. Domingo Collantes: *Cuarta parte de la Hist. de la Provincia.*
Señor don Fr. Tomás M. Gentili: *Memorie di un misionario domenicano...*, t. II.
P. Francisco G. de San Pedro: *Breve relación de las cosas sucedidas.*
Ad-extros de París: *Memoires pour Rome... Septieme Memoire.*
PP. Juan y Francisco Caballero: *Manifiesto sobre la Misión de China.* Ms.
P. Hilario Ocio: *Reseña biográfica*, t. II.
P. Francisco Cantero: *Dos relaciones de China de 1706 y 1707.*
PP. Antonio Tomás y Juan Francisco Gervillon: *Circular a los misioneros y decreto del emperador.*
P. Pedro Muñoz: *Cartas de 1707 y 1715.*
—— *Acta Capitulorum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum*, t. II.
—— *Relación de China de 1696-1710.*
Kanki: *Decreto contra los misioneros.*

CAPÍTULO IV

DE LA ESTANCIA DE NUESTROS MISIONEROS EN MACAO HASTA SU DESTIERRO A MADRAS

I. — PERSECUCIONES, INJUSTICIAS Y SUFRIMIENTOS DE NUESTROS MISIONEROS

De la casa del Procurador de la ciudad, nuestros siete misioneros, juntamente con los clérigos referidos, fueron a hospedarse al convento de los dominicos portugueses. Tuvieron la mala suerte de encontrarse allí por Superior al P. Sebastián de San Antonio, hombre de pocas letras y no mayor talento, nombrado para tal cargo por sugestión del Capitán General, don Diego Pino de Tejeira, de no más talento y letras que él, pero muy su amigo. Poco más tarde llegó de Superior y Visitador el P. Pedro de Amaral, hombre de ciencia y de virtudes sobresalientes, y ajeno a todo prejuicio contra el señor Legado y los dominicos españoles; quien, como ellos y con ellos y por la misma justa causa, tanto padeció (1). Tomó posesión de su cargo el 4 de agosto de 1707.

Hemos de hacer justicia al P. Sebastián, quien en más de una ocasión se opuso a los planes del Gobernador y de otros contra el señor Legado. Como cuando asistió a la llamada de éste el 5 de julio para recibir instrucciones y cuando se opuso a que fuera encarcelado el mismo día 7 de

(1) «Cuando nosotros llegamos a Macao era Superior o Vicario de nuestro convento de dominicos el P. Fr. Sebastián de San Antonio, hombre de pocas letras y hecho Vicario de dicho convento a contemplación del Capitán General de Macao, Diego de Pino y Tejeira, el cual se lo trajo de Goa por ser amigo y haberse educado con él en el Noviciado de Goa; en donde dicho Capitán General vistió nuestro hábito, o por devoción, para educarse allí, o para hacer el Noviciado, el cual no hemos procurado averiguar. Y el Capitán General consiguió esta plaza del Virrey de Goa a petición del P. Francisco Pinto, jesuita, Provincial del Japón y residente en Macao, como consta de una carta del dicho Virrey escrita al dicho P. Pinto, y puesta por éste en manos del señor Patriarca, de la cual tenemos una copia. El P. Fr. Sebastián de San Antonio, por la causa dicha y por estar lleno de falsas especies y vanas esperanzas de que le han embutido (¿imbuido?) sus amigos, ha estado siempre unido con el Capitán General y otros en no querer reconocer la jurisdicción del señor Patriarca, no obstante que toda nuestra Religión en la India le haya defendido siempre. Pero en la fragata de Goa que llegó este año, vino por Vicario y por Visitador del convento el P. Fr. Pedro de Amaral, hombre de mayores talentos, el cual tomó posesión de su oficio el día 4 de agosto; y en sus obras ha manifestado muy bien sus virtudes, como adelante se dirá.» (P. SAN PEDRO: *Op. cit.*, III, n. 2.)

dicho mes en una junta de eclesiásticos y de ciudadanos reunida por el Capitán General para tratar de ese asunto.

Viendo nuestros religiosos lo excitados que estaban los ánimos en la ciudad, tuvieron por prudente en un principio el no salir de casa. Más tarde, comenzaron a salir una que otra vez para visitar a los PP. agustinos y franciscanos, pero nunca a casas de seglares.

Con todo, temiendo algunos desengañasen a otras personas de sus errores, les ordenó el Capitán General que no saliesen más del convento (2). Esta prohibición era como el preludio de lo mucho que más tarde habían de padecer. Comenzaron a quitarles la correspondencia, con lo cual les dieron no pocos ni pequeños disgustos (3).

A los ya muchos sufrimientos de nuestros misioneros añadióseles otro mayor, con la noticia que les trajo un cristiano de nuestras Misiones de Chekiang y Fukién, contándoles lo mucho que padecían sus cristianos; y sucesivamente iban recibiendo otras noticias no menos tristes sobre la persecución de que eran objeto. Y aumentaba su pena al verse incapacitados para evitarles tanto mal. Tan dolorosas noticias recibidas de sus cristianos se las comunicaba el P. Ventallol, añadiendo lo mucho que él también padecía.

«No obstante —escribe el P. San Pedro— que nuestras cristiandades de Fogán distan de Macao más de veinte días de viaje, despacharon un propio a saber de nosotros y darnos noticia de lo mucho que padecían, así por parte de los mandarines como del pueblo gentil, de cómo estaban llorando día y noche nuestra ausencia, sin ministros, sin consuelo, y con gran peligro de sus almas; que los gendarmes, queriéndose apoderar de la iglesia de las mujeres (¿de Fogán?), echaron fuera las beatas viejas que vivían en ella, y cerradas las puertas, las sellaron por de fuera con el sello de su oficio; pero los cristianos se burlaron de todo rompiendo los sellos y abriendo las puertas, haciendo volver a la iglesia las beatas, y dan-

---

(2) «Viendo nosotros la ciudad en tan gran cisma, por evitar peligros e inquietudes, por mucho tiempo no salimos del convento, ni aun para pagar las visitas a los PP. franciscanos, que fueron muchas.» Y más adelante añade: «Después de haber estado algún tiempo voluntariamente en nuestra clausura, comenzamos a salir algunas veces, e íbamos a los conventos de San Francisco y San Agustín, no entrando jamás en casas de seglares, por evitar inconvenientes y sacrilegios que recelábamos. Pero nada nos valieron nuestras precauciones, porque temerosos los émulos de que desengañásemos a muchos que estaban enviados (¿enviciados?) de manifiestas falsedades, el mes de septiembre el Capitán General, con un falso pretexto, nos envió orden de que no saliésemos del convento, y nosotros le enviamos la respuesta protestándole que lo haríamos así, no por obedecer a su orden, no teniendo jurisdicción alguna sobre nosotros, sino por evitar violaciones de iglesias, prisiones de sacerdotes y otros sacrilegios. Si bien que nosotros no salíamos de casa, no por eso dejaban de desengañarse muchos, conociendo cuánto era perseguida la verdad y la inocencia, las grandes violencias que se hacían y se hacen en las grandes falsedades que se esparcen.» (P. SAN PEDRO: *Loc. cit.*, n. 16.)

(3) Por este tiempo (6 de octubre de 1707) tuvo que aceptar el cargo de Vicario Provincial el P. San Pedro, por la enfermedad que hacía tiempo padecía el P. Cantero, y que ahora se había agravado por los muchos sufrimientos padecidos en Macao. Este Padre había sido nombrado para tal cargo por el Capítulo Provincial del 24 de abril de 1706; y previendo su enfermedad los Superiores de Manila, habían ordenado que, en caso de que el P. Cantero no pudiera desempeñar ese cargo, lo desempeñara en su lugar el P. San Pedro.

do puerta franca para ir a hacer rogativas cuotidianas a Nuestra Señora, y sus ordinarios ejercicios espirituales. Los mandarines hubieron de sufrir y callar, porque es cosa muy grave en China tomarla con las mujeres, y más siendo en común, por ser cosa muy consagrada. Después de éstas tuvimos otras noticias y cartas de cómo padecía gran persecución nuestra iglesia de Focheu» (4).

Y más adelante añade el P. San Pedro: «Los muchos neófitos de la provincia de Chekiang han sido también perseguidos después de nuestro destierro, y uno que ha sido mandarín ha sido cruelmente azotado por querer defender nuestra iglesia de la ciudad de Kui-cheu (¿Kincheu?); pero oímos decir que se había calmado esta tempestad mediante la operación de los PP. jesuitas; porque los gentiles, viendo nuestro destierro y demás revoluciones, pensando que esta persecución fuese no sólo contra nosotros, sino también contra los misioneros y los cristianos, molestaban también las iglesias y los neófitos de los PP. jesuitas; y por esto hicieron que el presidente de la provincia publicase un edicto universal, con el cual notificaba que, aunque algunos misioneros, por ser obstinados en su opinión, habían sido desterrados de la China por el emperador, pero que a los otros no sólo los había dejado, sino que les había hecho nuevos y singulares honores estimándoles mucho más que antes; y así que no se inquietase a los cristianos, ni se tocasen sus iglesias» (5).

«El día 23 de dicho mes de noviembre llegó otro propio, que, enviado de nuestros cristianos de Fogán, venía con cartas de catequistas y catecúmenos, letrados y plebeyos, en que nos refieren las muchas lágrimas que derraman y las grandes angustias en que se hallan por la falta de sus ministros, ajenos de consolación, por amarlos más que a sus padres naturales, por haberlos fomentado siempre en la fe y doctrina. Sin duda que sus cartas nos han causado más pena y dolor que todos los trabajos padecidos hasta ahora. Dicen también que la iglesia de Focheu la usurpó un gentil poderoso; que la de la villa de Chang-lo la hicieron los mandarines escuela común de estudiantes, habiendo hecho primero sus diabólicos conjuros para evitar cualquier desgracia que les pudiera acontecer por haber estado allí las sagradas imágenes y díchose misa. Y que nuestra iglesia de la villa de Loiven, que era una de las mejores que teníamos, y había costado mucho a la Provincia de Filipinas, había sido usurpada por los mandarines para hacerla hospicio de nobles pasajeros.

»Nos aumentó la pena el haber sabido, así por cartas como por el portador, que en aquel país hay gran carestía y epidemia de cursos de sangre, de que moría mucha gente; no nos sería muy difícil volvernos ocultamente a estas Misiones a asistir a aquellos miserables, si lo permitieran los católicos europeos, de quienes ha dependido y depende todo; ni podemos alcanzar con qué teología se dejan perder tantas almas redimidas con la sangre de Jesucristo. También hemos tenido noticia de cómo los mandarines y gentiles han querido usurpar otras iglesias, pero nuestros cristianos, habiéndoseles opuesto, se lo han impedido» (6).

(4) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 19.
(5) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 20.
(6) *Ibid.*, n. 31.

El abandono en que habían quedado sus cristianos, y ahora con las tristes noticias de su persecución, padecimientos y peligros de perder la fe, era lo que más hacía sufrir a nuestros apóstoles presos en Macao, no pudiendo remediar tanto mal, a pesar de sus mejores deseos. Lejos de esto, también ellos eran perseguidos, pues su permanencia en Macao constituía un problema de difícil solución por los enredos en que estaban voluntariamente metidos sus enemigos. Así que éstos daban órdenes y contraórdenes a cada instante contra nuestros misioneros, no dejándoles en paz.

El 21 de octubre les avisaron que se prepararan para embarcarse para Surate o para la costa de Coromandel, excepto el P. Juan Caballero, que había de ser remitido a Goa. Por la tarde del mismo día les avisaron que quien sería remitdo a Goa (otros dicen que a Portugal) no sería el Padre Juan, sino su hermano el P. Francisco. El mes anterior había dicho el Capitán General que todos los misioneros españoles serían remitidos a Goa; pero el P. Sebastián de San Antonio le pidió que les dejase embarcar para donde quisieran, y se lo concedió. Mas nuestros perseguidos misioneros anduvieron de una parte para otra pidiendo a varios capitanes de barcos que los llevasen a Batavia, pero todos se excusaron de llevarlos. «Es suma la confusión en que nos hallamos acerca de nuestro viaje por las muchas falsedades que se dicen y enredos que se hacen. Todo proviene que no quieren que vayamos de parte donde reine la verdad; y si vamos, que lleguemos tarde, cuando ya estén los ánimos preocupados por ellos» (7).

El Vicario del convento del Santísimo Rosario, el P. Pedro de Amaral, que, como buen dominico, había reconocido la autoridad del señor Legado, estando diciendo misa el 8 de noviembre, al lavatorio de las manos, vio que estaba oyendo misa el Capitán Sousa, excomulgado público por el señor Legado; mandóle salir de la iglesia; y, negándose éste, cerró el misal, suspendiendo la misa. Al día siguiente volvió el Capitán con un escribano y un testigo, a tiempo en que dicho Padre llegaba al Gloria. Mandó de nuevo al Capitán que saliera de la iglesia; y no haciéndolo éste, dejó de nuevo la misa, yéndose a la sacristía.

Tomando el Capitán General la ofensa como a sí propio hecha, reunió una Junta, de la que salió resuelto que el P. De Amaral fuese desterrado a Goa el día 11 por la mañana. Llamó a dos religiosos del convento de dominicos; después mandó llamar al P. De Amaral mismo; y, negándose éste a ir por no haber vuelto los otros dos religiosos y por saber ya lo que se había resuelto en la precitada Junta. Por la tarde del día 11 llegaron al convento varios oficiales y el señor Obispo, con gran número de soldados, y preguntaron por el P. De Amaral, quien se había encerrado en su celda. Los soldados rompieron la puerta y entraron dentro con el Capitán Gayo, y leyeron al P. De Amaral la sentencia de destierro (8); siendo, en efecto, tan injustamente desterrado a

(7) *Ibid.*, n. 24.

(8) «Entraron después algunos de los otros en la celda donde estaba sentado en su cama predicando como un apóstol en alta voz a los soldados, ponderándolos con gran valor y lágrimas los muchos sacrilegios que habían cometido; que era muy dichoso en padecer por tal causa, y que sólo sentía las ofensas de Dios, temiendo que S. M. destruyera la ciudad

Goa (9). También fue desterrado con él su hermano de hábito. el P. Antonio de San Pablo, portugués, sin más causa que haber dicho reconocía la jurisdicción del señor Legado (10).

«Nosotros tenemos cada día nuevas órdenes y puestos acerca de nuestra partida, que, si se fueran a referir todos menudamente, necesitaran una larga historia» (11).

El día 11 de noviembre les ordenaron se embarcasen sin falta, a lo cual se negaron nuestros misioneros por conocer «que todos eran engaños y enredos». En efecto, era con objeto de que no viesen la prisión del P. De Amaral. El 12 recibieron otra orden de embarque, que tampoco se verificó.

Con consentimiento del Procurador de la ciudad, elevaron nuestros misioneros una petición al Gobierno, suplicándole obligasen al capitán de un barco que estaba anclado en bahía llevara a Batavia a la mitad de ellos, por saber que allí partían barcos para Manila. Porque si iban todos a Malaca, como los portugueses querían, pudiera ser que allí no hallaran barco para la capital de Filipinas; y, además, viendo los herejes holandeses a tantos sacerdotes católicos, no les dejarían embarcar. Las autoridades portuguesas se excusaron no accediendo a la petición (12).

---

por ellas. Abrazóse al P. Vicario Provincial de la Misión, diciéndole que padecía por defensor de la fe, como él había padecido y estaba desterrado por la misma causa. Entregó a dicho P. Vicario Provincial el libro hecho por el Rmo. P. Fr. Francisco Barros, que trata de las materias de China, el cual le habían prestado los PP. de la Misión; y al entregarlo, dijo: "Ahí va el defensor de la fe." Ya iba anocheciendo y los soldados le instaban a que saliese, llevando los trastos más necesarios; a que respondió que no necesitaba más que su Breviario, y, poniéndose la capa, salió de su celda. Nos echamos todos a sus pies traspasado el corazón y llorando sin consuelo; le pedimos su bendición; y, en medio de los soldados, le salimos a acompañar hasta la portería; y por el camino decía que iba muy contento y consolado, padeciendo así como hijo de Santo Domingo, y que sólo sentía apartarse de nosotros y dejarnos sin consuelo. En la portería dijo delante de todos: "Protesto una y mil veces que no reconozco este tribunal y que voy forzado." Obligábanle los soldados a que se metiese en un palanquín cubierto que tenían allí preparado; y él no quiso, diciendo que, si otros se sentaban allí, él no; que quería ir a pie. Lleváronle los soldados a la plaza, y nos refirió uno que, al embarcarse, dijo a la multitud que le acompañaba: "No me despido de V. Mdes. porque hay descomulgados entre ellos." Después, el P. Vicario Provincial, Fr. Francisco González de S. Pedro, preguntó al P. De Amaral por medio de una carta si había sido así, y respondió que sí.

»Dícese por la ciudad que fue preso por traidor al rey de Portugal porque reconoció al señor Patriarca.» (P. San Pedro: *Ibid.*, n. 28.)

(9) Dan fe, como testigos de vista, de todo lo acaecido con el P. De Amaral en un documento firmado el 20 de noviembre de 1707, los señores Francisco Montigni, Pro-Vicario Apostólico de Chekiang; Francisco Lebreton, Pro-Vicario Apostólico de Fukién; los misioneros dominicos españoles y el señor don Francisco Sangeorgio, Protonotario Apostólico. Trae este documento el P. San Pedro: *Op. et loc. cit.*, n. 28.

(10) P. San Pedro: IV, n. 1.

(11) P. San Pedro: *Ibid.*, III, n. 29.

(12) Por este tiempo sucedió un caso que llamó mucho la atención en Macao, de un valiente jesuita, que cuenta el P. San Pedro por estas palabras: «A 2 de diciembre por la noche, el P. Luis de Franca, sacerdote profeso de la Compañía, no pudiendo sufrir las angustias en que le tenían, por no querer conformarse a sus operaciones contra el señor Patriarca, se descolgó del muro en donde estaba preso, y cayendo, se maltrató mucho una pierna. Pasó acaso por allí un clérigo, el cual hizo traer una silla de mano, y puesto en ella el P. Franca, lo llevaron al convento de San Francisco, en donde lo tuvieron y defendieron los PP. franciscanos para que no se lo llevasen, como pretendían. Después le

El día 8 de diciembre dio orden el Gobernador de que todos los misioneros se embarcasen dentro de veinticuatro horas. Dos veces intimaron a nuestros misioneros dicha orden; mas respondieron que en tan corto espacio de tiempo no podían prepararse para tan larga navegación. Se revocó después esa orden.

«Estos y otros muchos han sido y son los lastimosos sucesos que han sucedido en la China y Macao, con grandísimos escándalos de los herejes y gentiles que polulan por este Oriente; por cuya causa ha resuelto nuestra Misión ser muy necesario que vaya a Roma alguno de ella a informar la Silla Apostólica, para que tome las resoluciones convenientes al remedio de tantos males; además de haber instado para ello diversas veces el señor Patriarca al P. Vicario Provincial, Fr. Francisco González de San Pedro, el cual por voto de dicho señor y de todos los de nuestra Misión, se ha resuelto a ponerse en este viaje, llevando por su compañero al Padre Fr. Antonio Díaz. Y para que no quedase la Misión sin Superior, con autoridad apostólica que le concedió S. E., instituyó Vicario Provincial de ella en su ausencia al P. Francisco Cantero, por estar ya más aliviado de sus enfermedades (13).

Los que manejaban los negocios de Macao tomaron la resolución de enviar a nuestros misioneros a Malaca por enero próximo. Pero después se le ofreció al Procurador de la ciudad, por su interés propio, el llevarlos todos a Manila en un pequeño navío de su propiedad. Pero el P. San Pedro, que tenía intención de ir a Roma para enterar a la Silla Apostólica de todo lo que había pasado y estaba pasando en China, se excusó con mucho ingenio y convenció al Procurador que él [el P. San Pedro] debía ir a Manila vía Malaca.

II. — Siguen las vejaciones a nuestros misioneros de Macao hasta su salida para Manila en 1710

Se hacen eco, con inmensa pena, de la catástrofe acaecida en China a los misioneros dominicos y a sus Misiones las Actas del Capítulo Provincial del 28 de abril de 1708; si bien mitiga no poco el dolor de los Superiores de Manila la valentía de nuestros misioneros, quienes, por adherirse decididamente a los mandatos de Roma, a tantos maltratos se vieron y aún veían sujetos (14).

---

embarcaron en el navío de Goa. Sus trabajos y la causa por que tanto padeció lo envío todo por escrito al señor Patriarca. En dicho escrito se puede ver que en verdad es digno de verse.» (*Ibid.*, n. 34.) En la Congregación particular del 5 de septiembre de 1710 se preguntó por el paradero del P. Franca y se aprobó el nombramiento de Obispo que el señor Legado había hecho en la persona del P. Claudio Visdalou, S. J. (Cf. ACP, ab anno 1701 ad an. 1717, f. 149v.)

(13) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 37. A continuación se lee: «Hasta aquí llega la relación de los PP. dominicos misioneros apostólicos desterrados de la China, con la data en Macao en el mes de diciembre de 1707. Pero puesto en mejor orden y habiendo dejado algunas cosas menos necesarias y añadido otras más esenciales.»

(14) Después de describir su conducta noble y rectilínea al negarse a seguir las prácticas supersticiosas, añaden: «Attamen nostri, Stae. Romanae Ecclesiae prae oculis haben-

Acerca de los trabajos que padecían en Macao nuestros misioneros, escribe el historiador de la Provincia: «Fueron calumniosamente acusados al Capitán General y Vicario General del Obispado, dandose tan buenos coloridos a las calumnias, que concitaron el odio de los ciudadanos contra aquellos religiosos, de que se les siguieron notables tribulaciones. Queriendo el Capitán General, en virtud de tanto chisme como le habían llevado, y él muy fácilmente creía sin más averiguaciones, enviar prisionero a Lisboa, como grave delinquente y reo, al reverendo Padre Fray Francisco Caballero; aunque después, a influjo y persuasión de quien no gustaba de llevar consigo a Europa un testigo fiel y fidedigno de sus operaciones contra el señor Legado, se suspendió la ejecución de aquel intento. Ya se ve que bastaba entonces para delito dar la obediencia debida al señor Patriarca, y reconocer el valor de las censuras, que tan justamente había impuesto. Y como nuestros religiosos procuraban celebrar el sacrificio de la Misa al amanecer, para preocupar la asistencia de los que conocen excomulgados, y evitaban cuanto les era posible la comunicación con ellos, no había necesidad de más motivo para hacerse odiosos a los contrarios. Burlábalos la ciudad frecuentemente con órdenes opuestas que les daba; ya les ordenaba que se embarcasen para Surate, ya para Goa, y ya para Manila; con lo cual no podían asegurarse del término a que los destinaría aquella violencia. Ya les daba licencia para restituirse a su Provincia, y ya se la negaba, faltando sin empacho ni

---

tes, omnes uno corde renuere, omnesque uno ore profitentes, se nihil facere, nihil permittere, nihilque praedicare contra puritatem fidei, decreta ecclesiastica ac veritates catholicas.» (*Actas Capitulares*, t. II, p. 49, de 1708.)

Más adelante trae la carta laudatoria para los dominicos del señor Legado, que es del tenor siguiente: «M. R. P. [Provincial]: Oirá V. R. las tragedias que van sucediendo en estas Misiones, ni yo quiero emprender noticiarle de lo que mira a mi persona, mas me remito al testimonio de tantos sujetos oculares y celantes, que bien comprenden el origen y el sistema de esta persecución... Lo cual no diría yo si no tuviese pruebas de ello harto concluyentes. Será, pues, esta mía no sólo para consolar a V. P. M. R. y a toda esa santa Provincia del padecimiento apostólico de estos sus misioneros, que se han señalado en la obediencia y devota atención a los intereses de la Religión y de la santa Silla Apostólica, propia del celo hereditario de su evangélico Instituto, sino también para animarles para no perder de vista la conservación de esta Misión, tanto más gloriosa, cuanto más abatida, y partícipe de la suerte de los Ministros de la Santa Sede, de la cual se puede prometer particular asistencia y esperar de Dios mayor aumento. Por mi parte, yo contribuiré muy gustoso a ello con todo mi conato; y mientras V. R. aplicare el suyo para introducir algunos de los ministros exilados por la parte de Fukién, con la ventaja de tener en los puertos al P. Magino, a quien tengo comunicado todas las facultades necesarias con la cualidad de Administrador General de aquella provincia, si alguno de los Padres va a Europa, podrá volver con una recluta de predicadores apostólicos para restablecer y acrecentar su Misión, a que cooperarán también mis diligencias. Entretanto, no sólo por el mérito personal del P. Fr. Juan de Santa Cruz, Vicario Provincial en Tunking, mas aún en testimonio de la especial confianza y estimación que hace la Sagrada Congregación de nuestra santa Fe, tengo elegido a dicho Padre por sucesor del señor Obispo Olonense en el Vicariato Apostólico. Lo cual fío será por V. R. aplaudido, como quien distintamente conoce sus dignas cualidades, y será estímulo a su celo para dar por su parte todo fomento a aquella Misión. Y concluyo pidiéndole me encomiende, con esa sagrada Familia, en las oraciones y santos sacrificios a Dios nuestro Señor, que guarde a V. R. muchos y felices años.—Macao, y noviembre 24 de 1707 años.—Afectísimo de V. P. M. R., Carlos Tomás, Patriarca de Antioquía.—M. R. P. Fr. Juan de Santo Domingo, Provincial del Orden de Predicadores. Manila.» (Un ejemplar de esta carta en APD, t. 269.)

rubor alguno a la fidelidad de las promesas. Lo cual experimentado por nuestros religiosos, solicitaron, con gran desprecio de los peligros, volver a las cristiandades de Fokién y Chekiang, que habían quedado en un total desamparo. Pero, oponiéndose los portugueses a tan apostólico designio, impidieron con titánica eficacia su logro. En virtud de lo cual y de lo mucho que crecían las vejaciones y molesttias, se vieron precisados a embarcarse para estas Islas» (15).

Efectivamente, los dejaron salir para Manila por abril de 1708, sin permitirles despedirse del señor Legado y del P. Astudillo. Pero queriendo el Señor acrisolar más las virtudes de sus siervos, después de veinte días de trabajosa navegación, se vio la nave obligada a arribar a Cantón. Aprovechando esta coyuntura, el P. Francisco Caballero, después de consultar con los demás misioneros si sería conveniente internarse en China y volver a nuestras Misiones, aprobado su generoso proyecto, pasó a nuestras cristiandades de Fukién, costándole el viaje veinticinco días de trabajoso camino.

Compréndese la gran alegría que embargaría el corazón de los cristianos con la llegada del esforzado misionero. Pero al año de haber vuelto a la Misión, se vio en un gran aprieto, pues el Virrey de Cantón había dado órdenes para que se le buscase; por lo cual él, sin saber qué hacer, escribió a los PP. jesuitas de Pekín pidiendo consejo. No sabemos lo que le contestarían de Pekín; pero probablemente intervinieron en su favor. Lo cierto es que permaneció en la Misión hasta 1714, en que tuvo que abandonarla, bien a su pesar, y mucho mayor al de los cristianos, aquejado por una pertinaz enfermedad (16).

(15) P. Collantes: *Op. cit.*, p. 187.

(16) He aquí la carta: «Muy Reverendos Padres: No dudo tienen ya VV. Pdes. noticia de la arribada que yo en compañía de algunos Padres de mi Religión, misioneros de este reino, hicimos el año pasado a la provincia de Cantón. Después de lo cual, con consejo de los dichos Padres y de mi Superior, volví a estas cristiandades, no con otro fin y ánimo que el de consolar a estos afligidos cristianos desamparados de ministros por espacio de año y medio. Fui recibido de todos con singulares demostraciones de alegría, y con el discurso de un año —que se cumplirá mañana día 25 de junio— que ha que llegué a estas Misiones, les he procurado asistir y consolar en sus necesidades espirituales con el mayor esfuerzo que me ha visto pasado (*sic*); considerando las circunstancias del tiempo, mas siempre con suma vigilancia y recato, huyendo todos los peligros y ocasiones de poder ser conocido de los gentiles, *maxime* de los magistrados, por no ser causa de algún disturbio en la Misión. En esta forma he vivido todo este tiempo, sin haber tenido el más mínimo embarazo hasta estos días que ha llegado *ven-su* del Virrey de Cantón, en que manda se haga inquisición de mi persona en toda esta provincia. Y aunque las órdenes que contiene no son muy apretadas, luego determiné auyentarme a Macao o a otra parte, porque no fuese causa mi presencia a alguna revolución [¿persecución?] en estas cristiandades y destierro de nuestra santa Ley. Lo cual, sabido por estos cristianos, han sido singulares los excesos que han hecho y las lágrimas que han derramado, considerando [se] ya sin ministros que los asistan. Porque, aunque en el P. Laureati, que al presente está en mi compañía, tienen un Padre muy temente [¿competente?] y celoso del bien de las almas, pero como las más de las Misiones de esta provincia están debajo del cuidado y vigilancia de dicho Reverendo Padre, no pueden tener la asistencia que ellos desean, *maxime* los enfermos. Por lo cual y por la gran dificultad que hay de volver a Macao por la inquisición que de mí se ha hecho en cuatro provincias por donde me es forzoso pasar, me ha parecido conveniente, habiendo precedido el consejo del R. P. Laureati, de dar a VV. Pdes. parte de este negocio y juntamente significarles, confiado en su mucho celo y amor de las almas, vean si hay algún

Poco más tarde revolucionáronse los negros esclavos que llevaban los portugueses en su barco y se apoderaron de él, echaron fuera a los portugueses que no habían salido a tierra y se marcharon mar adentro con el barco. Los portugueses y misioneros tuvieron que volverse a Macao.

«Luego que supieron los portugueses —escribe el P. Juan Caballero— la entrada del P. Fr. Francisco en China, hicieron con nosotros muchas diligencias para que con nuestras industrias volviese a Macao. Viendo que nosotros no hacíamos caso, dieron aviso a los mandarines y lo han buscado por toda la provincia de Cantón, aunque a estas fechas no ha llegado todavía la noticia a la provincia de Fokién, donde está dicho Padre. Ni hay que dudar que, efectivamente, dieron aviso a los mandarines de la fuga de mi hermano; pues esto lo confesó en mi presencia el Procurador de esta ciudad, excusándose de que en ello había cumplido su obligación. Este fue el éxito del viaje del año pasado» (17).

Por el mes de abril de 1708, el Procurador de Macao intentó por medio de los mandarines chinos separar al P. Astudillo del lado del señor Legado; pero no lo pudo conseguir, como tampoco en otra ocasión anterior.

Como aún quedaban en el interior de China algunos misioneros que no tenían el *piao,* o licencia imperial, el emperador publicó un decreto por el cual todos los misioneros ortodoxos habían de ser desterrados. El Padre Ventallol, a pesar de no tener el *piao,* le decían los mandarines «que se tuviese quieto y en paz, pues no había orden contra su persona» (18).

Como consecuencia de este decreto, fue mucho lo que padecieron los Padres Caballero y Ventallol. Escribe el P. San Pedro: «De la provincia de Fokién, el P. Fr. Magino Ventallol, constituido Administrador General de la dicha provincia por el Cardenal, a causa de la ausencia del señor Cononense, y hecho nuevamente Vicario Provincial de nuestra Misión de China por nuestra Provincia de Filipinas, escribe el 18 de octubre de 1709, y, entre otras cosas, dice: "Acerca de mi permanencia, no puedo decir lo que me ha sucedido, porque sería muy prolijo. Sólo digo que las oraciones de estos cristianos me han conservado hasta ahora sin la patente real. Diversas veces, los mandarines me han querido echar; y estando ya para partir, el auxilio del Señor destruía, y se renovaba la tempestad y su furor. Además de esto, los trabajos sucedidos en esta ciudad, las sublevaciones en los pueblos circunvecinos, yendo a admi-

---

camino para poderme quedar en estas partes, fomentando estas afligidas cristiandades, lo que me parece ser muy acepto a los ojos de Dios, y como tal lo estimará mucho mi Religión y yo me mostraré singularmente agradecido. Mas si esto en ningún caso se pudiera conseguir, dejo a la prudencia de VV. Pdes. la elección del medio que se debe tomar para salir de aquí, sea por Macao o por Hiamuen, sin dar escándalo a los gentiles, que es lo que más temo. Porque en lo tocante a mi persona y los trabajos que se me puedan seguir, no pongo mucho cuidado por estar para todo dispuesto, fiado en la gracia de Dios, a quien suplico dé a VV. Pdes. muchos saude (*sic*) y gracia.—Moyang, y junio 14 de 1709 años. De VV. Pdes. mínimo siervo *in Dno.* C. S. M. B., Fr. Francisco Caballero.»

Existe copia de esta carta en BAL, tomo 49-V-26, ff. 420-421.

(17) P. Juan Caballero, carta del 29 de diciembre de 1708, publicado en *Reseña biográfica,* t. II, pp. 428-433.

(18) P. San Pedro: *Ibid.*

nistrar, sería difícil contarlo en una carta; y así lo paso en silencio. Mas ahora últimamente ha venido otro decreto de la corte, el cual manda que el europeo que no tenga patente, salga del reino. Los mandarines me lo han intimado, ni pueden hacer menos, porque deben dar cuenta a los tribunales superiores. Hemos respondido, y hasta ahora no sabemos qué resolución tomarán. Me parece difícil quedarme, si no sale otro decreto del cielo contra éste." El P. Fr. Francisco Caballero persevera oculto en nuestra Misión de Fogán, trabajando de noche grandemente. Se han hecho y hacen grandes pesquisas para cogerlo; pero los cristianos con toda diligencia lo guardan, y el Señor manifiesta lo guarda. El P. agustiniano que quedó, por ser natural de las Filipinas y parecido a los chinos, no es conocido por misionero, y así trabaja mucho con gran utilidad de los cristianos» (19).

El 19 de agosto de 1709 volvió de Goa el P. De Amaral, honrado con el cargo de Vicario del convento y hecho en Goa Comisario del Santo Oficio y Visitador de las Misiones de Timor e islas adyacentes. «Así que puso los pies en tierra, se fue derecho a la casa del señor Cardenal, en donde se quedó aquel día a comer. La noche siguiente se comenzaron las luminarias por la promoción [al cardenalato]; pero se hicieron solamente en casa del señor Cardenal, en la de los clérigos misioneros desterrados y en los conventos de Santo Domingo y San Agustín, con mucha abundancia de luces» (20).

Los días 28 y 29 tuvieron Juntas secretas, presididas por el Capitán General y Obispo, «en donde se determinó que se hiciese observar el bando que a son de tambor y trompetas se había publicado el mes de diciembre de 1707; el cual era que ninguno diese obediencia al Cardenal pena de traidor al rey, confiscación de bienes. También se propuso en dicha junta al Vicario General que pusiese entredicho a la iglesia y convento de Santo Domingo como se había hecho con el de San Agustín.

»Domingo, día 10 de septiembre, al principio de las misas mayores, se publicó desde el púlpito el entredicho del Vicario General en las tres Parroquias de Macao, que son la catedral, San Antonio y San Lorenzo; y a ésta asistió personalmente el Vicario General. Dicho monitorio o entredicho es no sólo contra Santo Domingo, sino también contra el Cardenal y misioneros, y confirmatorio y renovatorio del de San Agustín, con pena de excomunión *ipso facto*, de confiscación de bienes, de penas corporales y de la vida, como rebeldes a todos aquellos que entrasen en dichas iglesias o convento de Santo Domingo y San Agustín, o tratare con los religiosos de ellos, o los que hablare o recibiere en su casa, y lo mismo con los misioneros.

»Previeron que si los de Macao trataban con el S. Cardenal y con los dichos religiosos y misioneros, precisamente habían de ser desengañados e informados de la verdad, y así habían de dejar solos... (a algunos religiosos), al Obispo y Vicario General, y por eso se publicó aquel entredicho,

(19) P. San Pedro, rel. cit., en *Breves noticias sacadas de las grandes cartas del Emmo. Cardenal De Tournon...*, n. 6.
(20) *Ibid.*, n. 10.

no sólo en las dichas tres Parroquias, sino también en todas las casas particulares.

»El día 3 de septiembre, el Oidor de la ciudad, de orden del Capitán General, hizo un edicto renovatorio del bando sobredicho de diciembre de 1708 y confirmatorio del entredicho del Vicario General; pero no se fijó este edicto en la ciudad hasta algunos días después» (21).

«Viéndose, pues, estos religiosos [los dominicos] privados de toda comunicación exterior, no atreviéndose persona alguna llegar a su iglesia o convento, y huyendo, todos ellos se salían de casa por temor del sobredicho entredicho, determinaron salir los sábados por la noche cantando el Rosario por las calles, y lo pusieron en ejecución, juntándose con ellos los misioneros desterrados, clérigos y religiosos con sus domésticos chinos y los del señor Cardenal; pero todos los de la ciudad huían de la devota procesión. La noche del segundo sábado que salieron, estaban preparados los soldados para prender en la procesión al P. Amaral; mas viendo la gran comitiva que llevaba, no se atrevieron a hacerlo, pero el día 15 de septiembre lo envió a llamar el Capitán General a su casa con todos sus súbditos los religiosos portugueses en el nombre del rey (fórmula ordinaria en todos los disparates que hace); pero ninguno de ellos se dio por entendido; y el P. Amaral, en vez de ir a su casa, se pasó a refugiarse en la casa del Cardenal. Habíase antes hecho una Junta, en la cual se había determinado que fuese preso el P. Amaral, juntamente con otro religioso portugués del convento.

»El día 16 de dicho mes, a las tres de la tarde, se asedió el convento de Santo Domingo todo alrededor, con asistencia del Vicario General y oficiales de su curia del Oidor, y todos los capitanes y soldados, y otra gente que hizo alzar el Capitán General; a son de tambor, juntáronse también por curiosidad al espectáculo millares de gentiles chinos, por estar el convento en medio de la ciudad y con una gran plaza delante. Habiéndose prevenido los religiosos, cerrando muy bien todas las puertas por dentro. Los asediantes trataron lo primero romper con hachas la

(21) P. San Pedro: *Ibid.*, nn. 12-13. «Nótese que en la ocasión que fue preso el Padre Pedro de Amaral, Vicario, como se ha referido en el III, n. 28, previniéndose que el Capitán General quería por Presidente del convento al P. Sebastián de S. Agustín, su amigo, como *de facto* le tocaba por su antigüedad de profesión en ausencia del P. Vicario, en caso que éste no nombrase otro en su lugar, para evitar el inconveniente, estando en su celda entre los soldados, dicho P. Vicario Amaral nombró por Presidente del convento al P. Fr. Domingo del Sacramento, que es un viejo muy simple y demasiado bueno, pero no había otro religioso portugués a quien poder nombrar. Sabido esto por el Capitán General, así que sacaron al P. Amaral del convento, envió a llamar al P. Presidente a su casa y lo aterró con muchas amenazas, por lo que el pobre viejo no siguió las pisadas de su Vicario en citar los excomulgados, etc. Pero nunca asistió a las Juntas ni hizo auto positivo contra la jurisdicción y respeto de su Eminencia. En esto llegaron al nuestro convento de Macao otros dos religiosos portugueses, los cuales siguiendo a sus hermanos los misioneros españoles y tres legos novicios del convento, reconocían al señor Cardenal. Habiendo vuelto el P. Amaral de Goa, como se ha dicho, todos le reconocieron por Superior y se unieron en reconocer interior y exteriormente la jurisdicción de su Eminencia, y dicho P. Presidente y dicho P. Sebastián también: los cuales dos pidieron a su Eminencia absolución de cualquier censuras en las cuales por el pasado hubiesen incurrido; y en esta forma vivieron todos en gran paz hasta que los perturbaron los que no la podían tolerar.» (P. San Pedro: *Ibid.*, número 14.)

puerta del convento; y no pudiendo, pusieron una escala a las ventanas, rompiéronlas y entraron algunos dentro y abrieron paso libre a todos los demás. En esto muchos misioneros de los que estaban fuera, clérigos y religiosos, acudieron a predicar a los asediantes, ponderándoles los grandísimos escándalos y sacrilegios que cometían, y a persuadir a los chinos que no mirasen ni se moviesen de tan mal ejemplo. Mas viendo duros los corazones de aquellos macaenses, se volvieron; y al salir de entre la multitud que ocupaba la plaza y en una caballeriza, que es muy ancha, los siguieron algunos soldados con orden del Capitán General, en nombre del rey, que los llevasen presos a la fortaleza llamada del Monte. Cogieron cinco clérigos, de los cuales dos se escaparon defendiéndose bravamente de los soldados a empellones y puñadas en medio de la calle. Los otros tres fueron llevados presos a la fortaleza del Monte; uno de los cuales era el señor Marcelo Angelita, secretario del señor Cardenal; al cual llevaron cargado sobre las espaldas de cafres esclavos, los cuales lo repugnaban mucho, y se excusaban... Pasaron dichos tres Padres toda la noche y la mañana siguiente en la fortaleza sin cama y sin comer; y después, el Capitán General envió a llamar un P. agustino y le dijo que enviaba orden para soltarlos y que no sabía que uno de ellos era secretario de Su Eminencia, lo que es falso.

»Volviendo al Convento de Santo Domingo, entraron dentro los asaltantes, maltratando y ofendiendo todos los domésticos y familiares del convento, entre los cuales eran tres estudiantes músicos del servicio actual del señor Cardenal, con salario y patente de sus familiares, los cuales había puesto Su Eminencia en dicho convento para que estudiasen y ayudasen a oficiar la iglesia en tiempo que todos los habían abandonado por miedo de las penas que contenía el entredicho. Los religiosos en número de once —eran doce con el P. Amaral— estaban en casa del señor Cardenal; cuatro sacerdotes misioneros españoles, cuatro sacerdotes portugueses y tres se habían retirado a la iglesia en donde tenían descubierto el Santísimo, ante el cual estaban orando para ver si podían aplacar su justísima ira. Los asediantes se apoderaron del convento y de la iglesia y pusieron guardias hasta en la sacristía, para si salía alguno del Sagrario, prenderle; y para impedir el ingreso de agua, comida u otra cosa. El P. Sebastián de San Antonio, que era uno de los ocho sobredichos sacerdotes, fue llamado aparte, y dádole una embajada de parte del Capitán General de que se llegase a su casa, que le quería hablar, adonde fue luego con dos de los sobredichos hermanos, o legos, a los cuales pretendió el Capitán General hacer por fuerza que reconociesen a dicho P. Fr. Sebastián por Superior del convento; pero ellos no lo quisieron hacer; por lo cual mandó poner a uno de ellos, llamado Fr. Domingo, en un castillo, y el P. Sebastián, reducido, se volvió al convento y celda con toda paz. Los oficiales de los soldados, con mil artes y enredos, tentaron la misma noche sacar del altar de la sacristía los otros religiosos uno a uno para cogerles; pero sólo lo consiguieron de dos; uno fue el P. Fr. Juan Caballero, misionero español; el cual, con pretexto de quererle decir una palabra de grandísima importancia, dada fe que no sería todo... (ininteligible), así que salió, el engañador, José de Melo, ca-

pitán de soldados, lo cogió, y con guardia de soldados de orden del Capitán General, fue llevado preso al baluarte llamado de San Francisco, adonde pasó muy mala noche; y el día siguiente fue librado por ser español, habiendo después explicádose el Capitán General, reconvenido por un religioso de Manila acerca de las órdenes venidas de Goa en su favor, que no quería otra cosa de los PP. españoles sino echarlos del convento; pero que a los portugueses los quería prender todos y enviarlos presos a Goa.

»El otro que cogieron la misma noche del día 16 fue el P. Fr. Domingo de la Encarnación, religioso portugués, el cual estaba revestido de sobrepelliz y estola, con la llave del Sagrario al cuello; al cual engañaron con el mismo arte; y así revestido como estaba con las vestiduras sagradas, lo llevaron preso a pie al castillo de la Barra, en donde le encerraron debajo de tres llaves, y lo tuvieron veinticuatro horas sin comer, porque no quiso entregar las sobredichas vestiduras sacras al sargento del castillo, el cual se las pidió de parte del Capitán General, y después, de parte del Obispo.

»El P. Ortiz, Vicario General de los misioneros agustinos desterrados todos de China, como se dijo arriba, deseando algún remedio a tantos escándalos en presencia de tantos infieles, fue a verse con el señor Obispo de Macao, pero no fue admitido a su audiencia; pasó a ver al Capitán General, el cual lo recibió y respondió a la fuerza de las razones de dicho Padre, excusándose siempre con las órdenes del Virrey de Goa, con las instancias y amenazas que le habían hecho y hacían los apasionados de acusarle de traidor, con el consejo de los teólogos y con la licencia del Obispo; con que no consiguió cosa alguna con su peroración el Padre Ortiz.

»Pasaron, pues, toda la noche en oración y ayuno los cinco religiosos sacerdotes que quedaron delante del Santísimo, asediados con guardias reforzadas dentro y fuera del convento y en la sacristía, no dejándoles entrar embajada, agua o cosa alguna; de la misma suerte pasaron el día 17 siguiente. El P. Francisco Cantero, español, que había sido Vicario Provincial de la Misión dominicana de China y acababa de salir de una enfermedad habitual ethisia [tisis], tuvo valor de sufrir largamente el asedio, hasta que por causa de tan dilatada falta de mantenimiento y demasiada debilitación, a las ocho de la noche del día siguiente 17, le sobrevino un mortal accidente, con vómitos de sangre, con que fue sacado del altar y llevado a la casa del señor Cardenal. La misma noche se vio obligado a rendirse el P. Fr. Domingo del Sagrario, viejo y debilitado portugués, que había sido Presidente del convento, en ausencia del Padre Amaral, como se ha dicho. Este le pusieron en el palanquín del Capitán General y lo llevaron al Comisario de San Francisco. Cuando llegaba al convento, le salió a recibir el P. Fr. Francisco del Espíritu Santo, Presidente del convento, por haber ido el Guardián preso a Goa y excomulgado declarado por el señor Cardenal; pero el viejo prisionero no le quiso hablar palabra, ni saludarle, y dijo a los cargadores que lo llevasen a otra parte, porque no podía estar allí; de que avisado el Capitán General, ordenó que le llevasen a la fortaleza del Monte, en donde es tratado con

más rigor que los otros, para ver si faltándole las fuerzas, lo pueden prevaricar más fácilmente. Quedaron sólo tres en el Sagrario, dos españoles y el P. José de Santa Clara, hijo de Macao, los cuales aún resistieron todo el día 18 al hambre y sed; no habiendo gustado desde el día 16 otra cosa que la poca agua bendita que hallaron en la iglesia, bien mala al gusto; y, finalmente, obligados de la última necesidad, se vieron necesitados a rendirse en manos de los perseguidores; los cuales no les permitieron llevarse ocultamente el Santísimo, como intentaron; estando a este efecto prevenido un clérigo y otros ministros de la Curia episcopal para quitárselo. Los dos españoles fueron solamente echados del convento, en orden de no volver más a él; y así se fueron a la casa del señor Cardenal, donde todos han sido acogidos y asistidos con grande amor y magnificencia. El Padre portugués fue llevado preso con soldados y oficiales al baluarte llamado del Buen Parto; teniéndolos a todos en fortaleza separada, pareciéndoles mas apropósito para rendirles a sus intentos.

»No se puede dejar de notar que el P. Fr. Sebastián de San Antonio, decidiéndose eficazmente a ajustar su conciencia, sujetándose a la jurisdicción del señor Cardenal, llegado el día 17 de agosto, se fue a despedir de su íntimo amigo el Capitán General, diciendo que no podía tratar ni hablar con él siendo descomulgado público, por no volver a incurrir más en las censuras en absolviéndose una vez de ellas. Respondió el Capitán General que también él haría lo mismo si estuviese en su profesión y estado; y con las lágrimas en los ojos, añadió que le prometía de no hacerle daño alguno ni a él ni a sus religiosos, sus compañeros. Pero después de largas consultas con el Obispo y [otras personas] se mudó en tal manera, que justísimamente se lamentan los dominicanos de ser más perseguidos y maltratados de él en esta persecución.

»El día 19 de dicho mes, los PP. dominicos hicieron varias diligencias para reducir al P. Fr. Sebastián de San Antonio, pero todo fue inútil por haberse agarrado del sentir de los PP. franciscanos. Esto es, que los preceptos de la Iglesia no obligan con tanto incómodo; que obedece interiormente, pero que no puede dar obediencia externa por causa de las violencias. Y así se está en el convento con los dos legos o hermanos, que están con grande repugnancia deseando grandemente dejarlo. Pero el Padre Vicario Amaral los ha hecho quedar allí para cuidar del convento. Este mismo día, el Capitán General hizo junta de los tres estados para hacerlos aprobar de cuanto había obrado en los cuatro días precedentes. El Vicario General hizo predicar al pueblo que se había alzado el entredicho de la Iglesia de Santo Domingo, pero que solamente podían tratar con el P. Fr. Sebastián de San Antonio.

»Domingo 22, el Capitán General, a instancias del P. Fr. Sebastián, envió a la fortaleza del Monte a decir al P. Fr. Domingo del Sacramento que podía volverse al convento para que el P. Fr. Sebastián no estuviese solo. Respondió que sin orden del Superior no quería volver. Y porque era gran murmuración en la ciudad el ver a dicho Padre solo en el convento y las fortalezas llenas de dominicos, cada día más constantes en la defensa de la fe, se empeñó el Capitán General en vencer a dicho Padre Fr. Domingo, pareciéndole el más débil por su mucha edad y sim-

plicidad; y después de haberse valido de otros medios, que todos fueron en vano, el día 17 de octubre se fue el P. Fr. Sebastián con él a tentarle en la prisión, para reducirle a que se volviese al convento, sólo con que no diese obediencia al Cardenal. Pero el buen viejo desechó la tentación, a pesar del que le tentaba; teniéndose siempre fuerte en decir que quería vivir y morir obediente a la Silla Apostólica; y que sin su Vicario y compañeros no volvería al convento y mucho menos para vivir entre soldados, que estaban de guardia dentro de él. En esta forma quedaron los dominicos según las últimas noticias de Macao, que son de 5 de enero de 1710, en fortalezas separados y cárceles más estrechas, sin permitirles comunicación alguna ni aun el alivio de algún religioso o misionero, aunque le han pedido para confesarse» (22).

Las autoridades de Macao pusieron ahora todo su empeño en que salieran de la ciudad los dominicos españoles camino de Malaca, declarándoles cruel persecución, lo mismo que al señor Legado, en cuya casa se habían refugiado.

Con este fin, se valieron las autoridades del clérigo Baltasar de Acuña, al cual entregaron chapas de los mandarines chinos para sacar de la casa del señor Legado a los misioneros españoles. El 3 de enero de 1710, dicho señor Acuña, con el escribano e intérprete de la ciudad, juntamente con dos mandarines chinos, más veinticinco hombres, sin cortesía ni ceremonia alguna, se personaron en la casa del señor Legado. Mas se encontraron con la puerta cerrada. Volvieron otras dos veces, y tampoco se les abrió. En venganza, apresaron a varios criados del señor Legado, los azotaron y los arrojaron a la cárcel.

Los días 4 y 5 de dicho mes llegaron, respectivamente, dos navíos de Manila; uno enviado por el Gobernador de Filipinas para llevar el birrete cardenalicio al señor Legado; ocasión propicia para pasar a Manila en ese barco nuestros misioneros, estando esto muy conforme con la voluntad del emperador, cuando mandó fueran los misioneros desterrados a sus tierras. Mas no era ésta la voluntad de los de Macao. Sino que éstos, por medio de un mandarín, por apellido Ning, quisieron enviarlos a Goa. Para lo cual ese mismo mandarín fue a casa del señor Legado, y con ademanes descompuestos quiso obligarle a que los enviase a Goa inmediatamente. Se negó a acceder a tal petición dicho señor. «Y la misma noche se juntaron en la casa de Consejo los oficiales de la ciudad con los gentiles, sin que se supiese lo que trataron, y concluyeron en las conspiraciones que entre ellos hicieron, sino que lo juzgamos por los efectos, pues la mañana del día siguiente los ministros de los mandarines chinos agarraron a los criados chinos cristianos que iban a casa de Su Eminencia, quitándoles el poco dinero que tenían, y aun el pan y otras provisiones que tenían para comer, cercando con mucha gente el camino que conduce a la casa de Su Eminencia.

»El día 7 se propuso de parte de la ciudad a dichos PP. misioneros, diciendo que conocía haber errado, mas que para excusar gastos y molestias de los mandarines, se embarcasen en el navío de Goa; y que a la

---

(22) P. San Pedro: *Ibid.*, nn. 14-16.

noche los volvería a volver a tierra. Conocieron los PP. ser todo fraude, y así no lo creyeron ni se embarcaron» (23).

Mas ya que no pudieron embarcar a los dominicos españoles, hicieron partir para Goa a los dominicos portugueses, PP. Domingo del Sacramento, Domingo de la Encarnación y José de Santa Clara, sin víveres ni otra provisión alguna. Gracias que del barco español se los enviaron. Tan maltratados iban, que durante el viaje uno de ellos murió, otro se volvió loco y el otro cayó enfermo (24).

«El día 11 se personó el Capitán Manuel Favacho en la casa del señor Legado y le dijo que los de la ciudad habían dado palabra de embarcar a nuestros misioneros en el navío de Manila. Mas bien pronto faltaron a la palabra; pues no les entraba bien tener en Manila tales testigos», escribe el P. Pedro Muñoz. Así que el día 14 dieron órdenes al señor Legado para que los embarcase rumbo a la costa de Coromandel. «La misma noche —escribe el P. Muñoz— fijaron a la puerta de la casa de Su Eminencia requisitoria para que hiciese embarcar a dichos Padres» (25).

Los días 15 al 17, por consejo del P. Ortiz, Vicario de los agustinos españoles, con el consentimiento de los PP. dominicos, convino con el Procurador de la ciudad, sin conocimiento del señor Legado, en que aquéllos se embarcaran en el navío de un tal Favacho, y que la misma noche se volverían a tierra, en donde esperarían la salida del barco de Manila para embarcarse en él, dándoles palabra las autoridades de Macao de que así se ejecutaría. «Favacho y los PP. vinieron en esta conformidad; pareciéndoles que con su fingido embarazo librarían la casa de Su Eminencia de los insultos premeditados, más por los macaonenses que por los gentiles. Este día 17 hizo Su Eminencia privadamente la función de recibir el birrete cardenalicio» (26).

«El 18, finalmente, se embarcaron en el barco de Favacho cuatro PP. dominicos, esto es, Fr. Tomás Cróquer, Fr. Francisco Cantero, Fr. Juan Caballero y Fr. Juan de Astudillo y el bachiller de Manila, don Bartolomé Carvallo; y sabido cuánto el Cardenal repugnaría este concierto y acción, y creyendo haber de volver luego después de embarcarlos, se fueron a

---

(23) P. San Pedro: *Ibid.*, nn. 3-4.

(24) «El día 8 de la noche embarcaron presos sobre la fragata de Goa a los tres Padres dominicanos del Sacramento, Fr. José de Santa Clara y Fr. Domingo de la Encarnación por orden del Capitán General, después de cuatro meses de inicua y sacrílega prisión en las fortalezas de Macao, como queda dicho. De la fragata, teniendo horror a tales excesos, los volvieron por tres veces a tierra, no queriéndoles recibir. Y es digno de reparo que por último fueron embarcados estos venerables PP., hijos obedientes de la Iglesia, sin bastimento alguno ni providencia más que la de Dios, que hizo llegar dicho navío de Manila, del cual les enviaron hasta el arroz, que es lo que se come en vez de pan. Este mismo día se embarcó con mil sinsabores el capitán de dicha fragata y se hizo a la vela; aunque, por causa del tiempo, no pudo proseguir su viaje hasta algunos días después, y se llevó consigo de testigo de lo que había pasado en Macao, al mismo escribano de la ciudad, el cual por orden del Capitán General llevó una carta a bordo, y esto a fin de probar en Goa las mentiras que se escriben en Macao. Despachada dicha fragata hemos después sabido que en el viaje, el P. José de Santa Clara se volvió loco; y de los otros, el uno murió, y el otro enfermó; todo provenido de los muchos trabajos y miserias que habían padecido.» (P. San Pedro: *Ibid.*, n. 5.)

(25) En la relación del P. San Pedro: *Ibid.* n. 9.

(26) *Ibid.*, n. 10.

poner engañados en la red, sin decir cosa a Su Eminencia, ni llevar cama ni cosa alguna de sus trastos. Mas hallaron en el navío prevenidos un capitán con tres sargentos y diez o doce soldados, los cuales les arrestaron luego con guardia en la cámara de popa, sin que pudiesen tener más comunicación, sino cuando enviaron a tomar sus camas y ropas. Aún no habían llegado al navío, cuando, avisado por el Procurador de la ciudad, un cabo de soldados chinos, que llaman Pa-chung, acudió también con muchos soldados chinos, y puso junto al navío dos barcos de soldados de guardias, y la misma tarde se despachó aviso de ello al capitán Ning de la casa blanca, para que viniera a ver la bella empresa que había surtido de la malicia de estos malos cristianos y bondad de los PP. Vino luego gloriándose para dar gusto a esta ciudad que le tiene comprado; contraviniendo tan claramente al decreto imperial que ordena sean embarcados para sus tierras» (27).

El día 20 partió de Macao el barco, en que iban nuestros Padres, para la costa de Coromandel, habiendo tenido un feliz viaje, según escribieron al P. San Pedro el 11 de mayo de 1710 desde Madrás (28). Por junio partieron para Manila, en donde fueron recibidos con grandes agasajos y como valientes confesores de la fe.

Mas no quedaron saciados los perseguidores con tanta indignidad e injusticias perpetradas contra los misioneros dominicos españoles, sino que volvieron sus iras de nuevo contra el P. De Amaral y demás dominicos portugueses que habían quedado en Macao.

«Muerto Su Eminencia —escribe el P. Muñoz—, el Capitán General envió a llamar con una carta muy cortés al P. Vicario Amaral, que aún estaba en casa de Su Eminencia, diciendo que le quería comunicar negocios de mucha importancia. Dejóse dicho P. llevar de la dolosa melodía de la carta y fue a la fuerza del Monte, en donde regularmente asiste el Capitán General, y en donde le esperaba, y comenzó con halagos y palabras blandas a persuadirle se apartara de la obediencia de los decretos del señor Cardenal y de los que sucedieren en su lugar, por ser perjudiciales al Patronato de Portugal, etc. Dos días le estuvo combatiendo, sin poder conseguir cosa alguna de sus intentos; y viendo que en nada podía ladear su gran constancia, con palabras injuriosas le mandó llevar preso a la fortaleza llamada de la Guía. Pidió dicho P. que le llevasen por las calles públicas, para que a todos constase la causa por que padecía e iba preso. Mas los ministros le llevaron por calles ocultas, y de cuando en cuando le punzaban con el puño para que caminase apriesa. Pusieron también preso por otras causas en la misma fortaleza a un secular por-

(27) *Ibid.*, n. 11.

(28) Relación del P. Muñoz, transcrita en la del P. San Pedro: *Ibid.*, n. 12. Con los cuatro PP. dominicos se embarcó también el P. Luján, que había estado en compañía del señor Legado. «Deseando mucho embarcarse con los demás dominicos por librarse de las molestias de Macao, le hicieron gran oposición para ello los de Macao, no dejándole embarcarse (sería por el temor de su grande armonía), con la cual iría publicando por todo el mundo las cosas de China y Macao, no teniendo éste de volver a Manila, sino de pasar a Europa, como consta a todos. Mas con un regalo de treinta patacas que dio al mandarín chino, redimió su vejación y se embarcó con los demás PP., los que estuvieron todo el día 19 detenidos, y el día 20 se dieron a la vela.» (P. San Pedro: *Ibid.*, n. 12.)

tugués, colocándolo en lugar más decente. Y al pobre sacerdote, digno de toda reverencia por sí y por su carácter, lo pusieron debajo de dicho portugués en un lugar hediondo, oscuro, lóbrego e incómodo para todas las acciones humanas, prohibiéndole toda comunicación, y aun por cartas. Y en este estado está desde el mes de agosto que le prendieron hasta ahora [19 de noviembre de 1710].

»El Capitán General, para acabar de saciar su furor contra dicho Padre Vicario Amaral, encaminó también su ira contra un religioso lego, también dominicano, muy virtuoso, el cual siempre acompañaba a dicho Padre, y por orden de dicho Capitán le hicieron mil pedazos el hábito, dejándolo en sólo paños interiores; de suerte que le fue preciso vestirse de secular, y, como a su Prelado, le pusieron en prisión, en donde estarán hasta la partida del navío de Goa, en donde los embarcarán de segunda vez.»

«Cuando el año de 1707 embarcaron al dicho P. Amaral por obediente a la Iglesia, me escribió una carta desde Goa, en data de 12 de mayo de 1708, en la cual dice que el Virrey le mandó soltar cuando llegó; pero después le mandó prender otra vez, y también al P. Constantino del Espíritu Santo, agustiniano por la misma causa, aunque dentro de poco tiempo los soltaron. La Religión de San Agustín en Goa, bien informada de la justicia, virtud y prendas de dicho Mtro., lo hizo Provincial, premiándole con eso la gran constancia que tuvo en Macao; y la de Santo Domingo, por la misma razón, volvió a confirmar por Vicario de nuestro convento de Macao a dicho Padre, añadiéndole ser Visitador de las islas de Timor y de otras partes (29).

»Antes que en Roma se supiese la muerte del señor Cardenal, envió Su Santidad un Breve al P. Fr. Pedro de Amaral, alabando su valor y constancia, consolándolo en sus trabajos, dándole todos los privilegios, exenciones, etc. que por Constituciones, ordenaciones o costumbres de las Provincias gozan los que han sido Provinciales. En la misma forma envió otro al P. Mtro. Constantino del Espíritu Santo, dándole voto en todos los Capítulos Generales de su Religión agustiniana.

»Ultimamente han venido cartas de Cantón y Macao que refieren cómo dicho P. Fr. Pedro de Amaral, al fin del año 1710, fue sacado de la fortaleza y llevado preso a Goa (30). De Goa pasó el P. Amaral a Roma para enterar a la Silla Apostólica de los últimos sucesos de Macao, habiendo sido muy honrado por el Papa» (31).

---

(29) P. Pedro Muñoz, en la relación del P. San Pedro: *Ibid.*, nn. 26-29.

(30) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 40. Acerca del Capitán General de Macao, he aquí lo que escribe el P. Muñoz en su *Relación de la persecución de China*, II parte, n. 339: «Non multum vero post, vespere scilicet S. Sylvestri, anno 1710, R. P. Fr. Petrus de Amaral, Ord. Praedicatorum, post plurimas quas passus est vexationes propter defendendam EMM. Domini auctoritatem, tandem ipse capitaneus generalis, vocatus Pinto de Texeira, in navim Goensem ascenderunt; et antequam capitaneus navim ascenderet, publice protestatus est se, quiquid in Eminentissimum et Patres fuit operatus, consilio Theologorum mecaensium fuisse executum:, et tactus dolore cordis intrinsecus ab omnibus veniam petiit, et suam ipsius protestationem in valvis Conventus FF. Praedicatorum et in aliis publicis locis defixit.»

(31) P. San Pedro: *Ibid.*

BIBLIOGRAFIA

P. González de San Pedro: *Breve relación de las cosas sucedidas...*
Varios testigos: *De cómo fue inicuamente preso el P. De Amaral. Documento del 20 de noviembre de 1707.*
Sagrada Congregación: *Confirma el nombramiento de Obispo del P. Claudio Videlou, S. J., y pregunta por el paradero del P. Franca (5 de septiembre de 1710).*
PP. dominicos: *Actas de los Capítulos Provinciales.*
Señor De Tournon: *Carta laudatoria a los PP. dominicos. 24 de noviembre de 1707.*
P. Domingo Collantes: *Cuarta parte de la Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.*
P. Francisco Caballero: Relación del 14 de junio de 1709.
P. Juan Caballero: Relación del 29 de diciembre de 1708.
P. Pedro Muñoz: *Relación transcrita en la del P. San Pedro.*
—— *Relación de la persecución de China.* Segunda parte, n. 339.
P. Ocio: *Reseña biográfica.*
Archivos: ACP, AAL, ACP.

Capítulo V

DECISIONES DE ROMA Y NUEVO DELEGADO PARA CHINA

I. — No se cumplen los mandatos de Roma

Fueron para Roma una muy desagradable sorpresa las apelaciones de algunos misioneros al Papa contra lo ordenado por el Breve de 1704 y contra el Mandato del señor De Tournon de 1707. Estudiada la cuestión en repetidas Congregaciones, Clemente XI expidió un Decreto (25 de septiembre de 1710) en el que declara que el Breve de 1704 y el Mandato del señor De Tournon debían ser observados estrictamente. Declara, por lo tanto, nulas las apelaciones e impone a los apelantes las mismas penas que el señor De Tournon en su Mandato.

«Por fin, el 19 de marzo de 1715, por la Constitución *Ex illa die*, confirmó el Romano Pontífice el Decreto de 1704, se quejaba amargamente de las dificultades que obstruccionaban la ejecución y mandaba, bajo gravísimas penas, que todos los misioneros emitiesen un juramento de observar con toda sinceridad lo prescrito acerca de los ritos» (1).

«Oprimía tanto el ánimo de Su Santidad el cuidado de su obedecimiento, en vista de las contumacias hasta entonces experimentadas, que mandó al Ilmo. Sr. D. Antonio Barchieri, Asesor del Santo Oficio de la Inquisición, escribiese carta particular a cada General de los religiosos que moraban en China, avisándoles en nombre de Su Santidad que el Decreto emanado de la Sede Apostólica contra los ritos chinos el año de 1704 era tan absoluto, que no estribaba en condición alguna que pudiese dilatar o impedir su plena ejecución; por cuyo motivo había ordenado que en el Decreto del presente año se pusiesen aquellas palabras: "Quitado totalmente cualquier pretenso color o pretexto en contrario." Y para que los ministros apostólicos de China no pudiesen alegar ignorancia de esta declaración, se encargó a los dichos Generales, en los mismos billetes, que sin dilación alguna lo intimasen a sus súbditos residentes en dicho imperio, obligándoles a la obediencia de los Decretos apostólicos» (2).

---

(1) P. Francisco J. Montalbán: *Manual de Historia de las Misiones*, p. 480.

(2) P. Collantes: *Op. cit.*, pp. 246-248. Copia de la orden al General de los jesuitas, se halla duplicada en APD, t. 269.

Tampoco fue obedecido este Decreto, ni el del 17 de septiembre de 1712 (3).

«La ciudad de Macao sintió mucho este golpe, pues con él se comprobaba virtualmente la sinrazón de sus vejaciones al señor Delegado Apostólico; por lo cual solicitó impedir su ejecución. Para este fin, intimó a los señores don Sabino Candela y a otros tres, de parte del Capitán General, que hiciesen juramento de no poner en ejecución el nuevo Decreto pontificio. Mas dichos señores, como fieles hijos de la Iglesia, respondiendo que, por más que los apremiasen, no dejarían de obedecer a las órdenes del Sumo Pontífice, fueron tres de ellos recluidos, con buena guardia de soldados, en la fortaleza de la misma ciudad (4). Otros, y no pocos, suscribieron el mandato del Capitán General, afirmando que no pondrían en ejecución el nuevo Decreto hasta tener respuesta de Su Santidad sobre las controversias sínicas, como si ya la causa no estuviese concluida. Mas como ansiaban la resolución a medida de su dictamen, cualquier decreto que no fuese según él, era fácilmente eludido» (5).

La Constitución de 1715 llegó a Cantón el 8 de septiembre de 1716. Juntamente con ella venía una Bula, por la cual se concedía facultad para absolver de las censuras de los desobedientes al Mandato del señor De Tournon y por otros motivos, dando facultad para ello en China al Padre José Ceru y al señor Amadeo; en Pekín, al señor Obispo de la Diócesis, y en Macao, al señor don Sabino Mariani; y en el Tungking, al señor don Fr. Juan de la Cruz, O. P.

Publicadas la Constitución y la Bula, los misioneros franciscanos y los jesuitas franceses pidieron la absolución de las censuras y juraron la Constitución; pero los misioneros portugueses se dieron por suspensos y sin querer administrar a sus cristianos, porque, decían, así les obligaba el rey de Portugal. ¡Dichoso Patronato y dichosos portugueses!

Habiendo influido algunos en el ánimo del emperador, éste decretó «el 16 de abril de 1717, por medio de los nueve tribunales mayores de su imperio, la expulsión de todos los misioneros, prohibió la religión cristiana, mandó destruir todas las iglesias y exigió la abjuración de todos sus súbditos. El mismo Kanghi confirmó esta sentencia el mes de mayo (6).

El emperador mandó al P. Castorano «recogiese todos los ejemplares de la Constitución, que él había distribuido, a los que debía adjuntar todos los interrogatorios jurídicos que había sufrido y llevarlos en persona a Cantón, entregándoseles al P. Ceru, Procurador de la Propaganda, para que éste personalmente se los entregase al Papa. Pero habiendo el P. Mateo Ripa —pintor de la casa imperial— pedido al emperador que no obligase al P. Ceru a ir a Roma, por ser Procurador, le fue concedida la gracia.

El P. Castorano partió para Cantón y entregó los ejemplares de la Constitución al capitán de un barco que iba a Europa, juntamente con la relación de los sucesos acaecidos en Pekín, para que todo fuese entregado

---

(3) Un ejemplar del Decreto de 1715 se halla en APD, t. 48, ff. 138-141.

(4) Cf. P. Muñoz en la citada relación, n. 350.

(5) P. Collantes: *Op. et loc. cit.*

(6) P. Montalbán: *Ibid.*, p. 480.

al Papa, como había ordenado el emperador, volviéndose después a Pekín (7).

Refiriéndose al decreto imperial arriba mencionado, escribía el P. Collantes: «Decía en él que, no habiendo vuelto de Roma (8) cuatro personas que por su imperial mandato habían ido a Europa, ni siquiera respuesta alguna sobre lo consultado, sino sólo unos rumores confusos, no había fundamento para dar crédito a cualesquier carta o noticias que de la Europa viniesen, hasta que sus enviados llegasen. Publicóse este decreto en tres idiomas, que fueron el sínico, tártaro y latino (9).

II. — Legación del señor Patriarca alejandrino, don Ambrosio Mezzabarba

A fin de que se ejecutasen los decretos emanados de la Silla Apostólica, especialmente de la Constitución «Ex illa die», Clemente XI envió a China al Patriarca de Alejandría, señor don Ambrosio Mezzabarba, invistiéndole con el título de Visitador General y de Legado *a latere*.

El 14 de julio de 1720 llegó la noticia a Cantón, la que causó grande alegría entre los misioneros. Adelantándose al señor Legado, llegaron a esa misma ciudad dos Padres barnabitas, que eran portadores de breves apostólicos. Después de vencer algunas dificultades, pudieron proseguir su camino a Pekín y presentarse al emperador.

El 18 de septiembre del mismo año llegó el señor Legado a Macao, en donde fue recibido regiamente por mandato del rey de Portugal, a quien había pedido el Papa favoreciera en su paso por el Oriente. El señor Obispo de Macao, algunos religiosos y muchos seglares le pidieron les absolviese de las censuras impuestas por los excesos cometidos contra el señor De Tournon, gracia que el nuevo señor Legado les concedió en seguida. Puso, además, paz entre los regulares, e hizo prestar a los eclesiásticos el juramento prescrito en la Constitución «Ex illa die».

Terminados sus negocios en Macao, partió para Cantón acompañado de los PP. Ceru, Bavorier y Millier y de dos clérigos menores. El día 13 de octubre entraba en Cantón (10), alojándose en la casa de la Sagrada Congregación.

Aquí, después de componer las paces con las autoridades chinas, disgustadas por la falta de atención con algunas de ellas, por culpa de los acompañantes del señor Legado, partió para Pekín; habiendo recibido an-

(7) Cf. relación citada del P. Muñoz, nn. 438-440.

(8) Mal podían volver esos embajadores; pues los dos primeros, los PP. Barros y Beaubolier, perecieron en un naufragio antes de llegar a Portugal; y los otros, los PP. Probana y Raimundo Arjó, tampoco volvieron; al primero porque se lo prohibió el Papa, y cuando más tarde emprendió el viaje de regreso por voluntad del Pontífice, llegó muerto a Macao. El P. Arjó murió en Alicante. (Cf. Carta del Beato Royo del 14 de noviembre de 1720, ms. en el APD. La hemos publicado en el t. II de *Misiones Dominicanas de China*, pp. 289-292. Idem, P. San Pedro, relación citada.)

(9) P. Collantes: *Loc. et op. cit.*, p. 305. Un ejemplar del decreto imperial en latín lo copia el P. Muñoz: *Loc. cit.*, n. 442.

(10) Otros autores ponen la entrada del señor Legado en Macao el 26 de septiembre; y en Cantón, el 12 de octubre. El P. Muñoz, testigo de vista, consigna las fechas puestas en el texto, como pueden verse en los nn. 556-561 de su Relación.

tes muchos honores y homenajes de las autoridades chinas. Llegó a la Corte el 25 de diciembre; otros dicen que el 26.

«Antes de llegar a la corte de Pekín, y como a unas doce millas de distancia, salieron al encuentro del gran Legado cuatro mandarines del imperio para conferenciar con él sobre sus verdaderas intenciones, y halagarle o amedrentarle, según la actitud y disposición que descubrieran en el fondo de sus ideas y su carácter. Contestóles el Legado satisfactoriamente, al parecer, y les aseguró solemnemente que nada ansiaba más de veras que la amistad y la protección del Soberano.» Fue esto una humillación al señor Legado.

«Otras humillaciones, además, tuvo que sufrir aún el Patriarca antes de lograr audiencia del Monarca. Tuvo que descender hasta el extremo de dirigirle un Memorial poco digno, en el que manifestaba la misión que le acreditaba a su trono, y *prometía,* dice un autógrafo, *dar plena satisfacción a cuantas dudas pudieran ofrecerse al Emperador en la materia.* En vista de un memorial que daba tantas esperanzas a los patrocinadores de los ritos, se fijó el día 31 de diciembre para la primera audiencia. Mas dejaremos hablar a un antiguo misionero, que nos ha conservado algunos pormenores importantes de este Legado apostólico, y del triste desenlace de su funesta defección.»

«El Soberano le recibió con mucho agrado, admitió el Breve pontificio, y luego le dio un magnífico banquete (11), en el que él mismo le sirvió la copa y brindó por su salud. Entre las preguntas, dice, que le hiciera el gran monarca, se permitió éste requerirle por la injerencia del Pontífice sobre los ritos del imperio. El Legado contestó que "Su Santidad no pretendía decidir en manera alguna los negocios pertenecientes al imperio, sino únicamente los que tienen por objeto la religión de Jesucristo; pues, como cabeza del cristianismo, estaba obligado a examinar y juzgar lo que debía permitir o prohibir a los que la profesaban." El emperador le dio a entender que estaba completamente satisfecho con esta contestación, y luego se dio por terminada esta primera audiencia del Patriarca. A los tres días no más (el día 2 de enero de 1721) obtuvo el Legado Mezzabarba otra audiencia pública y solemne en presencia de todos los misioneros de la Corte; en ella entregó al emperador los regalos que Su Santidad le enviaba, los que admitió con benevolencia y acción de gracias, retornándolos con otras preciosidades del país.

»También consiguió después otra audiencia secreta, según escribió el Padre Viani, director de Mezzabarba. Todavía habló con el emperador una vez más, en la que parecían estar de acuerdo sobre los puntos principales; circunstancia especialísima, que motivó una comunicación del Legado a Su Santidad, en la que, después de darle cuenta de los muchos agasajos y de la buena acogida que había merecido del monarca, le decía de esta manera: "Con respecto al punto principal que tanto interesa a Vuestra Santidad como padre universal de los cristianos, debo significarle la incomparable consolación que recibí ayer (día 14 de enero) juntamente

(11) Una descripción de la audiencia y banquete que Kanghi dio al Legado, junto con el embajador ruso, puede verse en BVSM, fondo Borgia-Cinese, n. 439.

con todos los europeos, en una audiencia pública. Díjome expresamente el emperador que *mis proposiciones le habían hecho conocer la verdad, y que estaba ya determinado el negocio de nuestra santa fe, y sobre el que no había más que hablar; y que concedía la libre predicación del Evangelio y tal cual la deseaba Vuestra Santidad.* Mandó después a todos que debían echar en olvido lo pasado, y vivir en adelante con perfecta unión y paz, como si todos habitasen en una misma casa. Llegó hasta lo íntimo de nuestro corazón la grandeza de tan señalados beneficios. Dimos las más expresivas gracias a S. M. imperial, y deseamos, Beatísimo Padre, que tan feliz nueva llegue cuanto antes a los pies del trono de Vuestra Santidad."

»Muy pronto quedaron desvanecidas tan lisonjeras esperanzas. Luego que la bula fue examinada en su tenor y en su espíritu por los cortesanos, cambió de improviso aquella escena, y se levantó un clamor más estrepitoso aún que cuando el señor Tournon trató de publicar lo decretado en 1704. A las manifestaciones cariñosas de Kang-hi se siguieron las amenazas más terribles, y es fama que el mismo emperador escribió al pie de la bula "que no convenía a sus intereses ni a los del imperio que los europeos propagasen en su territorio la fe católica; que debía prohibir y prohibía absolutamente su predicación, y que no quería más cuestiones en materias religiosas".

»Sea lo que fuere del cambio repentino que se operó en el emperador, lo cierto es que desde entonces el Legado perdió las esperanzas de adelantar ni conseguir cosa alguna en favor de los deseos de la Silla Apostólica. En su consecuencia, elevó un escrito al Soberano, en el que le prometía regresar a Roma cuanto antes, acompañado de la persona que él mismo se sirviese designarle, con el fin de exponer a Su Santidad sus sentimientos, y suplicándole entretanto que, no haciendo novedad alguna, se dejasen los asuntos *in statu quo.* Se dijo que esta humilde transacción pacificara el ánimo de Kang-hi, de cuyo cambio resultó aún la última audencia (en la que el Legado transigió con los defensores de los ritos), prometió no publicar en el imperio la famosa Constitución "Ex illa die".

»Nadie ha sabido explicar ni comprender el verdadero secreto de estos cambios repentinos del monarca, y sólo el resultado final de estas audiencias, unas afectadamente públicas y otras profundamente reservadas, pueden servirnos de clave para suponer, con alguna apariencia de razón, que existía una secreta inteligencia en el asunto, y que las iras, las prohibiciones y amenazas del monarca eran valor entendido para cohonestar la no publicación de aquella bula» (12).

El señor Legado, muy apenado, partió de Pekín para Cantón, adonde llegó el 9 de marzo de 1721, siguiendo su camino a Macao el día 23 del mismo mes (13).

«Vióse este señor en Macao, a su regreso de Pekín, tan angustiado con el negocio de los ritos, no pudiendo componer a los disidentes, que pu-

(12) P. Fonseca: *Ibid.*, pp. 235-239.
(13) P. Muñoz, relación citada, nn. 556-587, que trata desde la llegada a China del señor De Tournon hasta su vuelta a Cantón.

blicó una Pastoral con fecha del 4 de noviembre de 1721, en que, pensando aquietar los ánimos perturbados y serenar la tempestad, volvió a introducir el caos en aquellas contraversias», al conceder las famosas ocho permisiones, contraviniendo a lo ordenado en la bula *Ex illa die.*

«Luego prohíbe con censuras pueda traducirse esta Pastoral en el idioma chino, ni tártaro, ni comunicarse a persona alguna directa ni indirectamente de palabra ni por escrito, sino tan solamente al que sea misionero. De esta prohibición se colige la economía del señor Mezzabarba, que, sin embargo de haberse graduado de necesaria en atención a las circunstancias del lugar y tiempo, y ninguna libertad de poder consultar con Obispos y otros varones doctos, hombres íntegros e incorruptos, no le granjeó otro premio que verse retirado con poca estimación a un obispado oscuro, respecto a lo que podía y debía esperar si hubiese sido feliz la empresa. Y toda la vida le duró la antipatía con los autores de su desgracia, dándole muchos sentimientos en recompensa de lo mucho que les quiso complacer» (14).

Todo esto suscitó graves discusiones entre los misioneros, y «a la vuelta de Mezzabarba se volvió a examinar en Roma la cuestión, interrogando para el caso a antiguos misioneros de China y a cuatro seminaristas chinos... Por fin, el 11 de julio de 1742, Benedicto XIV dio la bula *Ex quo,* que confirmaba todas las condenaciones de los ritos, anulaba las ocho permisiones del segundo Legado e imponía a los misioneros un nuevo y más riguroso juramento» (15). Años antes, Clemente XII ya había condenado por un Breve del 26 de septiembre de 1735, dos pastorales del Obispo de Pekín, fechadas el 6 de julio y 23 de diciembre de 1733.

Tales fueron las cuestiones que tuvieron lugar acerca de las dos Legaciones, tal la controversia de los ritos y tales sus consecuencias, como quedan descritos en estos cinco primeros capítulos de esta Historia. Tratado todo históricamente *per summa capita,* sin disputar ni ahondar en tan graves cuestiones.

Escribe muy bien el P. Montalbán: «No fue una controversia especulativa esta lamentable controversia de los ritos chinos, sino que se mezclaron una serie de causas que envenenaron toda la cuestión: el conflicto de método entre las diferentes Ordenes, el conflicto de diversos Institutos misioneros, el conflicto de rivalidades nacionales, el conflicto creado por la institución de los Vicarios, que pugnaba con el antiguo sistema de patronato, el conflicto entre las potencias coloniales», etc. (16).

(14) P. COLLANTES: *Ibid.,* pp. 361-365.

(15) P. MONTALBÁN: *Ibid.,* p. 481.

(16) Suscribimos lo que el P. MONTALBÁN escribe: *Op. cit.,* p. 474 (103): «Lo que decimos de los ritos tiene un carácter meramente narrativo, y todo lo sacamos de los documentos oficiales. Mejor dicho, nuestro oficio es indicar los hechos y presentar los documentos oficiales que los estudiosos deben conocer. El juicio particular debe enmudecer en un asunto donde ha hablado la autoridad de la Iglesia.»

Quien quiera estudiar, pues, más a fondo estas cuestiones, además de los escritos hasta aquí citados, y los muchos volúmenes publicados por diversos autores, vea los siguientes documentos originales mss., entre otros muchos, en AC, tomos: 955, 660, 1014, 1016, 1607, 1608, 1609, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1626, 1628, 1630, 1631, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1640, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 2155, 2367, 2419, 2420, 2446, 2452, 2457, 2460, 2461, 2678; más 1006, que

contiene el Diario del señor Mezzabarba, ff. 11-360. Idem en BVE, sig. 41, 3, B. 24 (1). Idem en ACP: ab anno 1701-1717, 1717-1723 y 1723-1728. Id. en APD, tomos: 30, 42, 44, 48, 60, 74, 96, 98, 199, 201, 269, 286 y 618. Idem en AIS: legajo 308.

El P. Robert Streit, O. M. I., en el t. VII de *Bibliotheca Missionum,* dedica casi la primera mitad de este tomo a la bibliografía y fuentes sobre los ritos chinos.

BIBLIOGRAFIA

PP. Ferrando-Fonseca: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario.*
P. Domingo Collantes: *Cuarta parte de la Hist. de la Provincia del Smo. Rosario.*
P. Robert Streit: *Bibliotheca Missionum,* t. VII.
P. San Pedro: *Relación de las cosas sucedidas en esta nueva persecución...*
P. Montalbán: *Manual de Historia de las Misiones.*
P. Pedro Muñoz: *Relación de China. 1690-1712.* Ms.
P. Ripa: *Diario.* Ms.
Cardenal Domingo Passionei: *Reflexiones del señor Secretario de la Propaganda...* Ms.
A. Thomas: *Histoire de la Mission de Pekin.*
Clemente XI: *Breves de 1704 y 1712 y Constitución de 1715.*
Clemente XII: *Breve de 1735.*
Benedicto XIV: *Bula "Ex quo".*
Beato Joaquín Royo: *Carta de 1720.*
Señor don Fr. Francisco de la Purificación: *Pastorales de 1733* (dos).
Archivos: AC, BVE, ACP, APD, AIS.

Capítulo VI

VIAJE A ROMA DE LOS PP. SAN PEDRO Y DIAZ

I. — Partida providencial de Macao

Fue muy curioso, o mejor diríamos, providencial, el modo que estos dos misioneros pudieron salir para Roma, llevando consigo abundantes e importantes informaciones del señor Legado y de su familia. Descríbelo el mismo P. San Pedro con las siguientes palabras:

«El P. Astudillo, nuestro compañero, estaba desde Cantón, en la Familia del señor Patriarca, como se ha dicho, sirviéndole de intérprete de la lengua china; lo cual no podían sufrir en Macao, porque mediante su fidelidad, comunicaba muy familiarmente el señor Patriarca con los mandarines y otros chinos. Y así tentaron por diversos caminos, y aún valiéndose de los mandarines gentiles, echarlo de la Casa de S. E., pero nunca han podido conseguirlo.

»El día antes de embarcarnos fui con mi compañero a dar parte al Procurador, diciendo cómo nosotros dos éramos los que el día siguiente nos habíamos de embarcar. Está bien, respondió; pero primero es necesario que V. P. mande al P. Astudillo que salga de la casa de S. E. y se vaya al Convento, para de allí embarcarse a su tiempo con los demás para Manila, y con esto excusar el daño que puede venir a esta ciudad, si los mandarines ven que se queda él con el Patriarca, embarcándose los otros.

»Dióme esta respuesta gran susto, temiendo que con esta zancadilla se me impidiese el viaje. Pero con disimulo respondí que no tenía yo jurisdicción sobre dicho Padre mientras estaba en casa del señor Patriarca, el cual era su Superior, y así podía coger para su servicio cualquiera de nosotros. Satisfizo esta respuesta al Procurador.

»"A lo menos, V. P. persuada al señor Patriarca que le deje ir al convento, representándole los inconvenientes grandes que se seguirán." Respondíle que, ¿cómo puedo yo hacer esto, cuando no quiere V. md. que hablemos al señor Patriarca, pero ni aún que escribamos un papel? — Dijo el Procurador: "Si su paternidad quiere, yo haré que le dejen entrar." Y respondiendo yo que sí, al punto envió un recado al Capitán General. Vino un capitán de soldados y por medio de los guardias nos condujo a casa del señor Patriarca en ocasión que acababa de comer su familia.

Cuánta fue le alegría que tuvo en vernos allá en semejante ocasión, cualquiera lo puede discurrir. Estuvimos toda la tarde hablando con S. E. algunas materias necesarias, mientras estaba la familia ocupada en cerrar cartas y pliegos para Roma, de que salimos cargados, escondiéndoles entre las calzas y vestidos chinos, habiéndonos despedido de S. E. al ponerse el sol. Así que salimos, nos llevaron a la casa del Gobierno, en donde nos estaban esperando los oficiales y ministros de la ciudad con su Procurador; y entrados en ella, estando ellos sentados de comunidad y haciéndonos sentar a nosotros, nos preguntaron, ¿qué cosa habíamos concluido acerca del P. Astudillo? Yo con toda urbanidad y cortesía respondí que no habíamos alcanzado cosa, pero les di buenas esperanzas de que cuando los otros se embarcaren para Manila, se embarcaría también el Padre Astudillo. Y con esto nos despidieron cortésmente.

»A 3 de diciembre nos embarcamos, y, dándonos a la vela, salimos de Macao y de sus puertos; y hasta entonces no creímos que nos habían de dejar ir, ni el señor Patriarca ni los señores que deseaban nuestro viaje, hasta que vieron desaparecer nuestro navío, como después nos lo escribieron a Malaca, en donde desembarcamos el día 1 del año de 1708, habiendo tenido un feliz viaje» (1).

En esta ciudad permanecieron mes y medio, ayudando al dominico portugués, P. Fr. Angel Mora, que era párroco de los católicos que allí había y Vicario del Obispo, también dominico, residente en la isla de Timor.

El 18 de febrero se embarcaron en un navío de Manila, en donde iban el señor Hilarión Sala y el P. Antonio Frossinone, O. F. M., llegando sin novedad a Madrás, hospedándose en casa de los PP. capuchinos, quienes les trataron con mucha caridad. Días más tarde les dio el Gobernador inglés un gran convite, al que asistió también el Capitán Harison (2), quien dijo que en Macao se había constituido cabeza de la Iglesia el Capitán General. El 2 de septiembre, después de otro convite que les ofreció el Gobernador, partieron los Padres San Pedro, Díaz y Frossinone para Tranquebar, deteniéndose quince días en Pondicheri, en donde recibieron muchos agasajos de los PP. capuchinos y del señor Tesier. En la casa de éste hospedáronse los PP. dominicos (3).

El 3 de octubre llegaron a Tranquebar, en donde también fueron muy bien tratados por el Gobernador, que les dio dos suculentos convites. Par-

(1) P. San Pedro: IV, n. 2.

(2) «Era este caballero un hombre notable y muy conocido en la India por su recto modo de proceder; llegó a Macao por el mes de septiembre de 1707, y, escandalizado de las violencias que padecían los misioneros desterrados y el señor Patriarca, quiso por dos veces visitar a éste para poder llevar noticia de su persona al embajador de Saboya en Inglaterra, pero no pudo recabarlo del Capitán General. No dejó éste, sin embargo, de preguntarle con instancia si llevaba cartas para dicho señor Patriarca; pero el honrado inglés, que en efecto llevaba muchas y gran suma de dinero, evadió la pregunta y lo entregó todo a nuestros misioneros.» (*Reseña biográfica*, t. II, p. 391, nota (1).)

(3) «Tratónos todo el tiempo que estuvimos allí dicho señor Tesier con gran magnificencia, y nos dio muchas quejas de habernos detenido en Madrás y no haber pasado luego a Pondicheri, en donde nos tenía preparado el alojamiento desde que llegamos a Madrás. El señor Eber, que era Gobernador de la ciudad, además de habernos llevado dos veces a comer consigo, se portó en otras materias generoso.» (P. San Pedro: *Ibid.*, n. 6.)

tieron de este puerto el 27 de dicho mes. Por enero descubrieron el Cabo de Buena Esperanza, en donde pensaban proveerse de víveres, de que iban muy escasos. Mas los vientos contrarios les impidieron entrar en el puerto. Entraron, en cambio, en la bahía de Saldaña, en donde sólo pudieron haber poca y mal agua. El 4 de marzo salieron de esa bahía, dirigiéndose a la isla de Santa Elena; pero, no hallándola, tomaron rumbo al Brasil, dando fondo en el puerto de Todos Santos el 26 de abril. El día 27 fueron a hospedarse al convento de PP. franciscanos, «los cuales, con afecto nos recibieron luego a todos tres; nos trataron muy bien; habiéndonos encargado mucho el Guardián el silencio acerca de las cosas de China, temiendo no tuviéramos algún mal encuentro» (4).

Fueron muy bien recibidos por el Gobernador y Capitán General, quien les comunicó la noticia de la elevación al cardenalato del señor De Tournon, noticia que nos fue sumamente gustosa, escribe el mismo P. San Pedro (5). Los recibió también muy cordialmente el señor Arzobispo, quien «nos cobró tanto afecto y caridad, que cuando tomamos su bendición y nos despedimos, lloraba como una criatura». Antes de partir, enteraron minuciosamente a personas de confianza de lo que pasaba en China, para que ellas las publicaran después de su salida para Europa.

El 9 de mayo partieron en un navío portugués para la isla Madeira, no llegando a su destino hasta el 30 de agosto, habiendo padecido terribles tormentas (6). Aquí fueron grandemente regalados por los PP. franciscanos y los señores Obispo y Gobernador. Y después de desvanecer muchas falsedades propaladas contra el señor De Tournon, partieron de Funchal el 21 de octubre, llegando a Lisboa el 26 del mismo mes.

«Así que nos desembarcamos, fuimos derechos a besar la púrpura del señor Cardenal Conti, Nuncio de Portugal, y a ponernos debajo de su protección. Habiendo visto Su Eminencia la causa de nuestro viaje y los negocios que traíamos, habló al Rmo. Gral. de la Orden de San Francisco para que nos recibiese todos tres en su Convento, a fin de que no nos separásemos y con mayor comodidad diligenciar el embarque para Italia, y dicho señor Comisario nos recibió» (7).

---

(4) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 8.

(5) «Aquí supimos también cómo los PP. embajadores, Barros y Beaubolier, habían llegado a esta ciudad en navío inglés, tan opuestos entre sí, que se separaron aquí, y cada uno se embarcó en una nave distinta de la flota que salía para distinto punto; llegando a la costa de Portugal, en gran tormenta, se habían anegado ambas naves y los dos PP. se habían ahogado.» (P. San Pedro: *Ibid.*, n. 8.)

(6) «Habiendo pasado tan mal en la nave dinamarquesa y temiendo no poder llegar en ella aquel año por la mala vela y gobierno, resolvimos embarcarnos en un navío pequeño, portugués, que estaba para salir para la isla de Madeira. Salimos en él día 9 de mayo, y habiendo llegado como cincuenta leguas distantes de dicha isla, se alborotaron los vientos contrarios, que fue preciso estar allí forcejeando de una parte para otra más de dos meses, sin poder ganar un paso hacia la isla; en el cual tiempo habiéndosenos acabado la provisión, no teníamos que comer otra cosa que harina de ciertas raíces, que llamaban harina de palo, y el pescado que cogíamos del mar; que fue tan piadosa con nosotros la Providencia de Dios, que así como se nos acabó el pescado salado que traíamos, se arrimó a nuestro navío innumerable multitud de peces, chicos y grandes; los que día y noche, siguiendo nuestro navío, nos acompañaron hasta entrar en la isla de Madera, y se cogían con gran facilidad los que queríamos y cuando queríamos.» (P. San Pedro: *Ibid.*, n. 8.)

(7) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 9.

En Lisboa tuvieron que deshacer muchas calumnias, como, por ejemplo, que el señor De Tournon quería echar de China a los portugueses, que los dominicos no habían sido desterrados de China, sino que habían salido ellos por su propia voluntad (8); que, aunque en Roma se había expedido Decreto contra los ritos chinos, lo había recogido Su Santidad por haber tenido nuevos informes, etc. En esto llegó un barco de Génova con muchos ejemplares de dicho Decreto y se descubrió la verdad del caso.

Contra estas calumnias y mentiras —escribe el P. San Pedro— «informamos muy bien en Lisboa y dimos escritos a personas que pudiesen hablar y desengañar la gente entendida y noble de tantas falsedades como ejecutaban» (9).

Partieron los ilustres viajeros de Lisboa el 18 de febrero, y el 26 llegaban a Cádiz. Prosiguiendo su viaje, salieron de este puerto el 28 de marzo; y el 5 de abril, de Alicante, para desembarcar en Génova el 18. Dejando aquí a sus compañeros, el P. San Pedro pasó a Roma, adonde llegó el día 25; «y el día 27, Dominica in Albis, conseguí lo que con tan largas peregrinaciones había deseado; y fue besar el pie a Su Santidad con gran consuelo mío, y principalmente viéndole lleno de salud, cuando me habían dicho en Lisboa que estaba enfermo; tanto, que acaso le encontraría ya muerto. Preguntóme Su Santidad diversas cosas y me hizo algunas súplicas, a lo que respondí. Y dijo que quedaba satisfecho. Mandóme escribir una relación de las cosas y que fuese traducida al italiano, y en fuerza de este mandato, tengo hecho ésta» (10).

II. — Estancia del P. San Pedro en Roma. Su brillante actuación

Durante los tres años que permaneció el P. San Pedro en Roma, realizó una obra magnífica en pro de la verdad y de la justicia, esclareciendo muchas cuestiones sobre los graves asuntos chinos de que hablamos en los artículos precedentes; y también acerca de otros semejantes en el Tunkín (11).

La obra más brillante, y de tan capital importancia histórica, fue la Relación que escribió sobre los sucesos chinos, tantas veces citada, mandada hacer, y después traducir e imprimir en italiano, por el mismo

(8) «Contra esta falsedad nos previnimos bien en Hangcheu, habiendo autenticado todo el hecho y conservando los instrumentos que... nos pusieron en la mano. Y con esto, no tuvimos necesidad de decreto de nuestro destierro, que nos leyó el Régulo *in voce;* pero no nos la quisieron decir, como allí se dijo.» (P. San Pedro: *Ibid.*, n. 9.)

(9) P. San Pedro: *Ibid.*, n. 11.

(10) P. San Pedro: *Ibid.*

(11) Referente a los cuales se queja amargamente el señor don Fr. Juan de Santa Cruz, O. P. Vicario Apostólico del Tunkín, en cartas escritas a la Sagrada Congregación y al Rvmo. Mtro. General de los dominicos. Estas dos cartas llevan, respectivamente, las fechas del 25 de noviembre de 1709 y 10 de noviembre de 1711. Copia parte de esas dos cartas el P. San Pedro al final de su Relación. El 14 de marzo de 1758 dio la Sagrada Congregación un decreto contra las pretensiones de los émulos del señor Santa Cruz y dominicos del Tunkín, de las que habla el señor Santa Cruz en sus dos cartas. Puede verse este decreto en *Reseña biográfica,* t. II, pp. 404-406, nota (1).

Papa (12). Obra de inapreciable valor e imprescindible para conocer los desgraciados sucesos de China, de que trata.

Era tan grande el amor y aprecio que el Papa tenía al P. San Pedro, que no podía pasar sin su compañía; teniendo que valerse el gran misionero de la influencia del excelentísimo señor De Mira para poder volverse a España, en donde le reclamaban urgentes e importantes asuntos. El mismo P. San Pedro nos habla de esta mismo en su Relación con estas palabras:

«Todo el tiempo que estuve en Roma, que fue desde el mes de mayo de 1710 hasta el mayo de 1713, recibí extraordinarios favores y grandes muestras de afecto de S. S. (que sería muy largo y fuera de propósito de contarlo), no sólo privativavmente, admitiéndome con gran benignidad diversas veces a su gabinete a particulares audiencias, y conversar muy despacio y largamente acerca de las cosas de China y presentes dependencias de que S. S. con su gran comprensión estaba enteradísimo y sabía muy bien en qué consistía todo el crisis, aunque en ejecutar los remedios más eficaces siempre halló grandes dificultades por los grandes aprietos y malos tiempos que ha padecido en su reinado, sino también en público hasta llegar a dar orden a los capitanes de los guardias que

(12) Esta Relación fue traducida del italiano al francés, y en esta lengua se hicieron ediciones en 1712, 1713 y 1716. Causó en Francia un gran revuelo esta traducción; sufriendo con este motivo una injusta persecución al P. Santiago Lafon, O. P., a quien falsamente atribuyeron dicha traducción. Acerca de lo cual escribe el P. Mortier: «L'incident facheux fut une lettre de Louis XIV, ordennant au Pere Lafon (Jacques) de quitter Paris et de se rendre dans sa Province. C'etait l'exil. Le Pere Lafon escrivit a Maitre Cloche une lettre ou il lui explique le fait. Elle debute ainsi: "Reverendissime Pere: un accident facheux que m'est arrivé la semaine derniere, m'oblige d'en donner avis a votre Rme. Paternite. M. de Pont-Chartrain envoyá une lettre de la part de Sa Majesté a M. d'Argenson pour la faire tenir a notre Reverend Pere Prieur par la quelle il m'etait ordenné de sortir de Paris et d'aller dans un petit couvent du Languedoc. Je fui averti de cet ordre, lorsque j'arrive de la campagne ou j'etais allé pour voir M. de Vienne. Le coup pour ne pas dissimuler me fut fort sensible; mais, revenant peu a peu a moi-meme et considerant d'ailleurs que les plus honnetes gens ne sont plus aujourdui en sureté et que personne ne peut se flatter de coucher le soir dans son lit, tant l'autorité du confesseur est etonnatte, je me suis aisement consolé.» (Cf. P. COULON: *Scrpt. Ord. Praed.*, Ed. altere, fasc. III, p. 215.)

«Ce redoutable «confesseur» —añade el P. Mortier—, etait le Pere Michel Le Tellier. La disgrace du Pere Lafon se rattachait a la question irritante des rites chinois. Un dominicain, le Pere François Gonzales de Saint-Pierre, avait publié une relation sur la persecution suscitee en Chine par le refus des missionaires, autres que les Jesuites, de laisser pratiquer par les chretiens les rites chinois. Michel Le Tellier entra dans la polemique, ce que etait tout naturel, pour defendre ses confreres. Mais comme il etait confesseur de Louis XIV, il profitá de cette situacion pour vouluir imposer silence a ses adversaires. Le Pere Lafon fut accuse d'avoir traduit en francaise et fait imprimer la fameuse relation du Pere González. Certes, il en atait bien capable, et tout l'Ordre de Saint-Dominique avec lui; mais, de fait, le Pere Lafon affirme dans sa lettre au Pere Cloche qu'il n'est point l'auteur de cette tradution. Il en prit une copie sur l'italien, la fit lire autour de lui. D'autres copies en furent faites sur la sienne. Quelqu'un que je ne connais point, ecrit-il, jugea a propos de la traduir en francaise pour le bien de l'Eglise, l'amour de la verité et de le religion. Un autre la fit imprimer ensuite, et je declare a votre Rme. Paternité que je ne connaissais point pour lors l'imprimeur; on l'a debitee ensuite; j'en ay eu plusieurs exemplaires. Il est vray que j'ai taché de la faire connaitre, car si les personnes qui sont auteurs de cette triste tragdie ont une liberté entiere de parler et de triompher, pourquoi ne sera-t-il point permis de faire en sorte que la verité soit connui et notre Ordre justifié contre tant de calomnies.» (Cf. P. MORTIER: *Histoire des Maitres Generaux,* t. VII, pp. 332-333. Idem P. COULON: *Op. et. loc. cit.*)

a mí y a mi compañero (que era entonces el P. Pedro de Amaral, el cual, viendo la mucha persecución, llegó hasta Roma, en donde murió, y le premiaría Dios sus grandes trabajos y angustias padecidas por la verdad y justicia), nos diesen entrada y paso franco en las capillas papales y demás funciones que S. S. ejerce entre año, y especialmente en la Cuaresma y Semana Santa (que son solemnísimas, devotísimas y tiernísimas) a que es innumerable siempre el concurso, que hay rigor en los soldados para no dejar entrar a personas que no pertenecen a ellas; y nosotros entrábamos libremente para verlas a gusto, y tomábamos la ceniza, la vela el día de la Candelaria y el ramo el Domingo de Ramos, de S. S.»

«Y aunque yo, diversas veces pedí a S. S. licencia para venirme, no me la quería conceder; diciendo que, aunque las cosas de China en orden a las controversias de los ritos estaban ya acabadas y determinadas por la Silla Apostólica, no se habían acabado las resoluciones de aquella Misión; y para acabar de sosegarla, era necesario que se detuviesen en Roma los misioneros prácticos de ellas y de sus lenguas y letras para dar luz y razón de las cartas y noticias que cada año iban llegando de aquel país. Pero hallándose mi Provincia de Filipinas muy menoscabada, apretada y afligida por haber faltado sus Procuradores de Madrid y hallarse sin Procurador en Europa, me remitió por diversas vías sus poderes con cartas el P. Provincial y otros PP. graves de dicha Provincia, pidiéndome con indecibles instancias y plegarias que viniese a Madrid a ser su Procurador. Viendo esto, hice el último esfuerzo con S. S. para que me diese licencia, valiéndome del Ilmo. D. Fr. Juan Francisco de Mira, asistente al Solio y Vicario de la Basílica de San Pedro, el cual siempre me favorecía en extremo, y con él tenía estrecha amistad y comunicación, porque S. S. a mí no me quería oir una palabra tocante al punto y si se lo comenzaba a hablar de venirme, luego me cortaba diciéndome que no se lo tocase. Dicho señor Arzobispo era en esto del mismo sentir de S. S.; pero yo le ponderé muy bien el estado de la Provincia, y cómo la Misión nuestra de China era un solo ramo de ella, y faltando el trono, precisamente había de faltar el ramo, y que yo estaba obligadísimo a mirar por ello; y así que no podría reposar ni hacer cosa ni vivir en Roma, teniendo continuamente atravesada esta espina en el corazón. Estas y otras razones le propuse para que se las representara a S. S.; lo cual ejecutó, aunque con gran sentimiento suyo y de otros muchos amigos. Viéndome con tales resoluciones por el amor a mi Provincia, S. S. le preguntó, ¿qué le parecía? A que respondió que hallaba por preciso el concederme licencia, como *de facto* me la dio, aunque con repugnancia, pero no por eso dejó de proseguir en favorecerme mucho» (13).

Era tan grande el aprecio que Clemente XI profesaba a los dominicos por haber sido éstos siempre defensores de la verdad y obedientes a la Silla Apostólica, como acababa de tener lugar en China, que, llevado de este amor y cariño, expidió un breve altamente laudatorio para los alum-

---

(13) P. SAN PEDRO: *Ibid.*, al final de la Relación.

nos de la Provincia del Santísimo Rosario, bien digno de que lo publiquemos aquí.

«A nuestros muy amados Prior Provincial y demás religiosos Predicadores alumnos de la Provincia llamada del Santísimo Rosario en las islas Filipinas.

Clemente Papa XI.

»Las cosas que más de una vez hemos oído referir acerca de vuestra religiosidad y de vuestra firmísima adhesión hacia Nos y hacia esta Santa Sede, como quiera que redunden en alabanza de una Orden religiosa, a la que grandemente amamos, han sido para Nos materia abundante de alegría. Pero lo que principalmente Nos ha sido muy grato y sobre toda ponderación afecto, es el que hayáis permanecido siempre al lado del difunto Cardenal De Tournon, cuyo nombre será bendecido, y a la vez hayáis prestado absoluta obediencia tanto a él como a los Vicarios Apostólicos de esa región, como era justo, con la fidelidad más sincera y nunca quebrantada. Más aún: con gran constancia os habéis mantenido firmes enfrente de los que por esta causa os han llenado de angustia, soportando cárceles, destierros y otras muchas vejaciones con espíritu noblemente sereno e invencible.

»Bien hay, pues, razón, queridos hijos, para que una virtud, por tantos y tan elocuentes argumentos probada, reciba este testimonio de nuestro aplauso y de nuestro amor. Y así, al propio tiempo que os manifestamos nuestro grande afecto, os felicitamos con tierna efusión por la gloria no pequeña que os habéis conquistado ante los verdaderos hijos de la Iglesia por vuestro celo y cristiana fortaleza. Tened la seguridad que siempre que la ocasión se brinde, no os faltarán otras pruebas de este nuestro afecto y paternal benevolencia. Pero, entretanto, como prenda de esa voluntad, os mandamos algunas reliquias y otros objetos sagrados, que no dudamos agradarán mucho a vuestros religiosos corazones. Finalmente, hijos queridos, os enviamos con gran afecto la Bendición Apostólica, y rogamos humildemente a Dios, dispensador de todo bien, os colme de día en día de la abundancia de sus carismas celestiales.— Dado en Roma, en San Pedro bajo el anillo del Pescador, 22 de abril de 1713, terciodécimo de nuestro Pontificado» (14).

---

(14) Hállase copia de esta carta en el APD, t. 269, impresa en Roma en 1713. No es menos laudatoria para la Provincia del Santísimo Rosario la carta que el Rvmo. Mtro. General de la Orden escribió a la Provincia con el mismo motivo. Dice así: «A sus muy amados en el Hijo de Dios M. R. Padre Provincial y demás Padres de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas Fr. Antonio Cloche, Profesor de Sagrada Teología y de toda la Orden de los Frailes Predicadores humilde Maestro General y siervo: Salud.

»Hasta ahora no pequeño era nuestro gozo en el Señor, al saber que los asiduos trabajos que en el cultivo de la viña del Señor y en el cumplimiento de las tareas apostólicas soportasteis, eran celebrados en la Iglesia católica por una fama constante y por el elogio de todas las personas piadosas. Pero ahora ha llenado nuestra alegría el breve pontificio en que Ntro. Smo. Pontífice el Papa Clemente XI, en términos de grande elogio y con afecto verdaderamente paternal enaltece vuestro celo en promover en todas partes la salvación de los gentiles, vuestra fortaleza en defender la pureza del culto católico y de la vida cristiana, y vuestra invicta paciencia en sufrir por ese motivo toda clase de vituperios, molestias y persecuciones.

»Apenas nacida y aprobada la Orden, nuestro santísimo fundador Patriarca Domingo, in-

Con razón exclamaba el P. Pedro Muñoz, refiriéndose a este breve y a la carta del Rvmo. Mtro. General de la Orden, que ponemos en la nota: «Este breve y esta carta son bastante premio de nuestros trabajos en esta vida miserable, mientras llegamos a la eterna» (15).

También consiguió el P. San Pedro del Papa dos breves, por los que se faculta a los PP. Vicarios Provinciales de China y Tunkín para fundar la Cofradía del Rosario, y para poder fundarla en las iglesias de mujeres (16); y del Mtro. General, para que los precitados PP. Vicarios tengan la misma facultad que tiene el P. Vicario de Provincia *mortuo Provinciali.*

«Los dones que envió S. S. y menciona en el Breve fueron una gran cantidad de *Agnus,* grandes y pequeños; ocho cajones de reliquias insig-

---

flamado en el celo de la salvación de las almas, a las que el error de su infidelidad tenía sumidas en las tinieblas y sombras de la muerte, envió a las naciones bárbaras a sus hijos, que derramados por toda la tierra, la regaron generosa y abundantemente, no sólo con el copioso rocío de la palabra divina, sino con el de su propia sangre. Este ardor de las Misiones y de predicar por todo el mundo el Evangelio, que abrasaba el pecho de nuestros antiguos religiosos, vémosle ahora, amadísimos Padres, por especial beneficio de la divina gracia, encenderse con gran llama en vosotros, puesto que además de la santidad admirable de vida y de un singular amor a la disciplina regular que en vosotros resplandece, olvidando por causa de la predicación toda clase de gustos de comodidades, recorréis infatigables los montes y lugares escondidos en que están los infieles, para atraerlos a la salvación y hacerlos entrar en el gremio de Jesucristo; y una vez convertidos, como a hijos con grandes sudores engendrados en el Señor, los seguís apacentando y enriqueciendo con los dones celestiales.

»Manteneos, queridísimos Padres, constantes en estos trabajos apostólicos que con tan gran fruto el Señor ha bendecido; proseguid con todo anhelo y diligencia ejerciendo ese glorioso ministerio, empezado desde los primeros tiempos de la Orden, y no interrumpido hasta nuestra edad con gran utilidad de la Iglesia.

»Nos, aunque separado de vosotros por la distancia de los lugares, estaremos siempre presente con el espíritu, y os ayudaremos en todo tiempo con nuestras oraciones, deseando fervientemente ser partícipe de vuestros trabajos, por lo mucho que contribuíis al lustre de la Orden, a la propagación de la Iglesia y al aumento de la santa fe católica. Nos esforzaremos, finalmente, no desperdiciando cuantas ocasiones se ofrezcan, en haceros el mayor número de favores que podamos, a fin de demostrar nuestra paternal benevolencia hacia nuestra Provincia de Filipinas, que entre todas las de la Orden de Predicadores, es la más observante de las Constituciones.

»Salud; y acordaos siempre de nosotros y de nuestros Socios en vuestras oraciones.— Dadas en Roma en el Convento de la Minerva, a 29 de abril de 1713.—Fr. Antonino Cloche, Maestro General de la Orden.» Un ejemplar de esta carta se halla en el APD, t. 269.

(15) El señor De Tournon dirigió igualmente una carta al P. Provincial, de Manila (24 de noviembre de 1707), en la que prodiga cumplidas alabanzas a sus súbditos misioneros de China. (Se halla ms. en el APD, t. 269.)

También quiso Roma premiar a los que habían defendido sus derechos con algunas dignidades. Así, en una Congregación particular se propuso: «9. Che si dia qualche premio a diversi Religiosi che se ano segnalati nell'ubbidenza verso la Santa Sede, dei cuali si parlará nell sequente [párrafo], specialmente alli PP. Astudiglio e Muñoz, domenicani, con dare loro un Breve de Magistero, et al Pre. Monteiro, jesuita, con farlo nominare Vescovo de Nankino, e dargli il Coadiutore attessa la sua... (ininteligible).» (Cf. ACP, ab anno 1717 usque ad annum 1723, f. 107v.) A cuya proposición se respondió: «Ut supra», esto es: *arbitrio Dni. Visitatoris.* (Cf. *Ibid.,* f. 116.) Pero se añade más adelante: que el General de los dominicos ha dicho que en la Provincia dominicana de Filipinas no se admiten ninguna clase de grados. (Cf. *Ibid.,* f. 107v.)

(16) El Breve de S. S. de la creación de la Cofradía del Rosario en las iglesias de las mujeres, lo trae *Reseña biográfica,* t. II, pp. 402-403, nota (2).

nes para repartirlas en las iglesias de dicha Provincia, y el cuerpo de la insignísima mártir Santa Valeria, con el vaso de su sangre para el Convento de Santo Domingo de Manila; todos con sus auténticos y sellos, y esto con innumerables reliquias, Agnus, medallas, rosarios, camándulas y reliquias que obtuve de otros, y lo más de ntro. Rmo. P. Gral. Fr. Antonino Cloche, al cual también debí sumo afecto, y especialmente favores, sobre el haberme sustentado, y con regalo, los tres años en Roma, remitir en cuatro cajones muy grandes y llenos, los cuales llegaron a Méjico, los embarcaron en Acapulco en la nave que llevaba un tan precioso tesoro en el cuerpo de Santa Valeria y vaso de su sangre; de mancomún la constituyeron Patrona y Protectora del viaje, en el cual tuvieron muchos trabajos y contratiempos; y acogiéndose a la santa, los sacó de todos con prodigios y maravillas. De todo se hizo relación, que omito aquí por no extenderme más.»

«Dióme también S. S. cien escudos romanos para ayuda del viaje; y a la verdad adivinó que los necesitaba; pues cuando llegué a Madrid, ya no tenía un real. En esta Corte serví a dicha Provincia ejerciendo los poderes de Procurador dos años, con muchas fatigas; hasta que el año de 1715 llegó otro que me alivió del trabajo, por yerro de cuenta, según escribieron el Provincial y otros PP. de dicha Provincia. Pero para mí fue muy acertado el no proseguir el trabajo por hallarme muy achacoso; y así había pedido con muchas instancias que enviasen otro, y no habiendo llegado mis cartas de aquí a Manila, llegaron otras con la Misión que salió de Cádiz en septiembre de 1713, y dieron noticia en la Provincia de cómo S. S. me tenía detenido en Roma y me quería enviar de allí a China, y así que nunca vendría a España. Con estas misiones enviaron a otro Procurador, asentando que yo estaría poco en Europa o había ya tomado el viaje para China» (17).

A pesar de sus deseos de retirarse a la vida privada, obligado por la obediencia, ejerció el cargo de Procurador, además de los años 1713-1715, los de 1721-1724 y 1727-1730.

Por último, murió santamente en el Convento de la Pasión de Madrid el 22 de agosto de 1730 (18).

(17) P. San Pedro: Relación citada, al final. El P. San Pedro llegó a Madrid el 19 de julio de 1713. En carta del 20 de abril de 1714 repetía que estaba muy lejos de alegrarse de su oficio tan honorífico de Procurador, cuando escribía: «Estimaré sumamente me dispense de esta carga la Provincia y de esta tan gran distracción para retirarme un poco a cuidar de mi salvación, habiendo en tantos años andado en tantos viajes y distracciones, y hallándome viejo, quebrado y lleno de otras muchas enfermedades habituales, con que me parece que no viviré mucho.» (Ms. en el APD, t. 28, ff. 126-128.)

(18) Cf. P. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica,* p. 285.

BIBLIOGRAFIA

P. Ocio: *Reseña biográfica.*
—— *Compendio de la Reseña biográfica.*
P. Juan de Santa Cruz: *Relación del 25 de noviembre de 1709 y otra de 1711.*
Sagrada Congregación: *Decreto del 14 de marzo de 1758.*
—— *Propuesta para premiar la buena conducta de algunos misioneros.*
P. Mortier: *Histoire des Maitres Generaux,* t. VII.
Clemente XI: *Carta laudatoria a los dominicos. 1713.*
—— *Breve para la creación de la Cofradía del Rosario.*
Rvmo. P. Antonio Cloche: *Carta laudatoria a los dominicos españoles de Oriente.*
Señor De Tournon: *Carta alabando la conducta de los misioneros dominicos. 1707.*
P. San Pedro: *Breve relación de las cosas sucedidas...*
—— Carta del 20 de abril de 1714.
PP. Coulon y Papillon: *Scriptores Ord. Praedicatorum.* Ed. altera, fasc. III.
Archivos: ACP, APD.

Capítulo VII

RESTAURACION DE LAS MISIONES DOMINICANAS

I. — Estado de la Misión a partir de la segunda década del siglo XVIII

En 1710 sólo quedaban en nuestra Misión de China —en la provincia de Fukién— el P. Caballero y el Rvmo. Ventallol; y en Cantón, el Padre Muñoz. Los dos primeros, por carecer del *piao,* veíanse obligados a andar a sombra de tejados para huir de las manos de los satélites; y el segundo bien poco podía hacer estando tan lejos de ella. No es, pues, de extrañar que aquella Misión, tan lucida y floreciente pocos años antes, viniese a menos y caminase a pasos agigantados hacia la ruina.

En estado tan lamentable se hallaba la Misión, que exclamaban las Actas del Capítulo Provincial de 1712: «Anunciamos que nuestra Misión, mejor dicho, la semilla toda del Santo Evangelio, con aquella pureza que prescribe nuestra santa Madre la Iglesia en sus recientes decretos, casi del todo, de día en día, se va extinguiendo en el gran imperio de la China, como con razón nos temíamos. Pues herido el Emo. Cardenal Tournon de mil maneras, desparramadas sus ovejas y privado el celoso Pastor, por la astucia de los portugueses de Macao, de sus más fieles amigos y consocios en las tribulaciones, de nuestros Religiosos, no por eso se aquietó la rabia de los gentiles, ni la conjuración de los malos cristianos, hasta conseguir que se apagase la preciosa vida del Legado Apostólico; y si, como piadosamente creemos, orlado de doble aureola descansa ya en el cielo, también su espíritu de constancia y de firmeza en la fe ha renacido en la tierra, en la persona de dos de nuestros misioneros que, anhelosos de la palma del martirio, y despreciando los inicuos mandatos de los príncipes, perseveran hasta ahora en tan vasto imperio con gran peligro de su vida» (1).

Para mayor desconsuelo de los cristianos, el P. Caballero se vio precisado a salir de la Misión en 1714, aquejado de grave enfermedad, quedando sólo el enérgico anciano, el Rvmo. Sr. Ventallol —quien llevaba ya más de treinta años de misionero—, para cuidar de los cristianos de las provincias de Fukién, Chekiang y Kiangsi. Para colmo de males, de Manila no podían enviar más misioneros —que tenían preparados— por

(1) Cf. *Actas capitulares,* t. II, pp. 71-72.

falta de barco que les llevase y por la dificultad de entrar en China sin el *piao* (2).

Como si todo esto fuera poco, hubo en 1711 un peligroso amago de persecución, con motivo de un matrimonio celebrado entre un magnate gentil y una joven cristiana muy piadosa. Sucedía el caso en la provincia de Sensi. El marido, siguiendo la costumbre gentílica china, quiso que su esposa fuera a un panteón de la familia para adorar las tablillas de los progenitores difuntos. Mas ésta se negó a hacer tales supersticiones; y entonces el marido, no contento con injuriarla de mil maneras, quiso destruir la religión de su esposa en todo el imperio, para lo cual elevó al emperador una acusación contra ella; y aquél, a su vez, la remitió al Tribunal de Ritos. Esto hizo estremecer de temor a todos los cristianos del imperio; pues este Tribunal siempre había sido adverso en sus decisiones para con los cristianos. «Pero en esta ocasión inmutó el Señor de tal modo los corazones de aquellos jueces, que, vista la acusación, se inclinaron luego a dar la sentencia en favor de la santa Ley, y de hecho formaron el decreto con muchas alabanzas de la religión cristiana; y conformándose con él el emperador, le añadió el último complemento de su imperial confirmación; desvaneciéndose de este modo, no sin gran confusión, los malvados intentos de aquellos inicuos acusadores, y serenándose los ánimos cristianos que se habían acongojado» (3).

Hubo también por estos años otro no pequeño riesgo de persecución, que hizo temblar a los pobres cristianos. «Dióse comisión a cierto mandarín para que examinase el negocio de nuestra santa fe y su predicación en aquel imperio. Era dicho mandarín gravemente desafecto a los predicadores evangélicos, y los aborrecía con tanto encono, que aun los mismos gentiles se escandalizaban de su injusto odio. Con estas premisas inferían los afligidos misioneros un consiguiente muy adverso a la propagación de la fe, pues atento al genio del juez comisario, sólo podía esperarse el efecto de una terrible persecución. ¡Pero, oh eficacia del divino poder! Como están los corazones humanos en la mano de Dios, contra toda humana esperanza, mudó instantáneamente el del dicho mandarín con tan suave fuerza, que de acérrimo enemigo y perseguidor de la religión cristiana, compareció repentinamente un sincero panegirista de ella, anteponiéndola a todas las sectas de China y condenando la hipocresía de los bonzos. Informó al emperador con grandes encomios de ella; y conformándose éste con su sentir, aumentó de nuevo sus elogios en varios metros, con gran crédito de la conducta de los predicadores evangélicos; y por este medio contuvo el Señor el fuego, que tan prudentemente se temía levantase grande incendio (4).

---

(2) Cf. *Ibid.*, pp. 80-81.
(3) P. Collantes: *Op. cit.*, p. 262. Idem P. Muñoz, Relación citada, nn. 348-349.
(4) P. Collantes: *Op. cit.*, p. 275. Idem *Actas Capitulares de 1712*, pp. 71-72.

II. — Socórrese la Misión con cuatro misioneros

La grave cuestión de los ritos chinos, que tanto hizo padecer a nuestros misioneros, por mantenerse fieles a los mandatos de Roma y al dictado de su conciencia, y el malogro de tantos frutos espirituales, como suponen la pérdida casi completa de sus magníficas cristiandades, formadas a costa de tantos esfuerzos, parece desanimó a los Superiores de Manila en un principio para enviar nuevos misioneros a restaurarlas. Por otra parte, tenían en Filipinas dilatado campo para trabajar con más paz y cosechar abundantes frutos.

Pero el supremo jerarca de la Orden, el Rvmo. P. Cloche, no opinaba así, y deseaba que la Misión de China, «que era la que siempre había dado más lustre a la Provincia», continuara su gloriosa historia por medio de apóstoles escogidos. Y tanto lo deseaba, que, con fecha del 31 de marzo de 1716, escribía al P. Provincial una carta en tonos muy fuertes, quejándose de lo descuidada que tenía la Misión de China; y manda se envíen allí religiosos selectos, que puedan solucionar los graves asuntos que les salgan al paso, y puedan continuar la tradición gloriosa de sus antepasados; y todo esto lo manda bajo amenazas graves (5).

También manda que los religiosos que han de ser enviados a las Misiones sean probados antes en alguna Casa de Manila acerca de su conducta moral y religiosidad, y que de ninguna manera envíen a los que sean inhábiles para dicho ministerio (6).

Antes, sin embargo, de la anterior fecha, y obedeciendo a anteriores

(5) He aquí la carta del Rvmo. P. Cloche: «M. R. P. Provincial: salud. Con gran dolor mío llegó a mi noticia el poco caso que se hace de nuestra Misión de China, pues los que cuidan esa Provincia, no cuidan de proveerla de religiosos. Y si envían, no son los más aptos para el ministerio y para lo demás que allí se ofrece, como sucedió que V. P. habiendo entrado Provincial, quería enviar dos religiosos de los recién llegados, que no habían acabado los estudios. V. P. debe reparar en que aquellos misioneros están en medio de tanta gentilidad y de misioneros de otras Religiones, y lances arduos que se pueden ofrecer, que todo pide el tener allá hombres selectos y que pueden dar buena razón de sí, y mantengan el buen nombre que han ganado con sus fatigas los pasados...

»La Misión de la China es la que en todos tiempos ha dado el mayor lustre a la Provincia; y es la que menos gasto da para el sustento de sus religiosos, y debía ser la niña de los ojos de la Provincia.

»Por todo lo cual encargo a V. R. que sin falta señale religiosos, si no lo ha hecho, y que sean de los selectos, para que pasen luego a la Misión de China, animándolos a ellos con ver que los nuevos cristianos vienen a buscarnos y reclaman por nosotros; y V. P. avise de los que haya enviado y de sus cualidades, para ver yo la obediencia de V. P.; y para en caso de no ejecutarlo, como le tengo propuesto, podré yo tomar otras providencias, a que llegaré, aunque con disgusto mío, para poder acudir a la Misión de China, que es la honra de toda la Religión, y mostraré el aprecio que hago de ella. Espero que V. R. mudará el sentir y seguirá el mío; asegurándole que en caso contrario, lo que no creo, me obligarán a negar las patentes para llevar barcadas; porque estoy cierto, que el fin de los que van en ellas, no es para ser curas de indios, sino para pasar a las Misiones de infieles», etc. (Cf. *Collectio complectens Ordinationes primordiales Provinciae, Acta Capitulorum Generalium...*, pp. 218-219.)

(6) «Fratres igitur per Consilium destinati ad Missiones et regna regionum orientalium, quantum fieri poterit, per aliquod tempus probentur circa mores et observantiam regularem in Conventu Manilae, vel in domibus suburbanis sub oculis eorum, qui eos debent probare, nec mittantur, qui in nullo tempore habiles judicantur, sed potius animos inquietos monstrant.» (*Collectio complectens.*, pp. 219-220.)

requerimientos del Rvmo. Mtro. General, ya habían designado los Superiores de Manila a algunos religiosos para China; pero, por dificultades invencibles, no habían podido pasar a esa nación (7).

En el Consejo de Provincia del 24 de mayo de 1715, el P. Vicario General propuso a los consejeros la conveniencia de enviar religiosos a China, en vista de la necesidad que allí había de ellos. Los consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta (8). Y, efectivamente, ese mismo año de 1715 fueron asignados y salieron para China los PP. Joaquín Royo, Pedro Mártir Sanz, Pablo Matheu y Miguel de Arriba.

Los PP. Royo y Arriba, asignados antes del Consejo precitado, salieron de Manila por marzo de 1715, llegando a Cantón a últimos de abril. El Padre Arriba siguió poco después para Fukién, adonde llegó sin novedad; mas el P. Royo permaneció en Cantón hasta últimos de año para estudiar el mandarín (9). Y el P. Muñoz, con fecha del 4 de noviembre de 1715, escribe: «El P. Royo ha estado ocho meses conmigo. Sabe bastante lengua y va ahora con el señor Magino para coadjutor suyo» (10). Llegó, efectivamente, el P. Royo a Fukién por noviembre, pues su compañero, el Rvmo. P. Ventallol, escribió desde esa provincia una carta al P. Muñoz firmada el 1 de diciembre (11).

El 12 de junio de 1715 partieron también de Manila para Fukién, vía Emuy, los PP. Pedro Mártir Sanz y Pablo Matheu, llegando a aquel puerto el 29 de dicho mes (12). Prosiguiendo después su camino, escribe el futuro mártir, el P. Sanz, «hemos llegado a estas cristiandades de Fugán con salud y sin impedimento» (13).

---

(7) «Designati sunt aliqui fratres scientia atque zelo praediti, qui Missionem illan litteris ac lacrymis, fratres nostros inhiantem et clamantem, consolentur ac foveant; navium tamen penuria et rigida ilius Imperii legum exacta observantia, usque modo transire non licuit.» (*Actas Capitulares de 1714*, t. II, pp. 80-81.)

(8) «Les propuso [a los PP. Consejeros] dho. M. R. P. Vic.o. General que en atención a que la Missión en el imperio de China se hallaba sin operarios, y que los dos religiosos que este presente año habían salido para dicha Misión, aunque fervorosos, eran de poca edad, y que dicha Misión necesitaba de más operarios y que fuesen más provectos en ciencia y edad. Y también proponían a dhos. Pes. de Consejo las repetidas instancias, no sólo del Rvmo. P. General presente, sino también de sus antecesores, para que la Provincia todos los años enviase religiosos a dha. Missión de China. Por tanto, dijo dho. M. R. P. Vic.o. Gral. a dhos. P.es. de Consejo que dijesen su sentir y parecer acerca si enviaba religiosos a dha. Misión. Y el R. P. Prior Fr. Juan Caballero inmediatamente hizo relación de los muchos y varios partidos en dho. Imperio de China donde se hallan muchos cristianos reducidos a nuestra santa fe por los P.es. missioneros que ntra. Prov.a. ha tenido en dho. reino, como quien estuvo missionario muchos años en dicha Misión. Y que dhos. partidos se hallaban al presente sin ministro alguno. Y así que su sentir y parecer era que dho. R. P. Vic.o. Gral. enviase religiosos a dha. Missión lo más presto que se pudiere. Y todos los demás P.es. de Consejo se conformaron con dho. sentir y parecer, y dho. M. R. P. Vic.o. Gral. lo firmó, y dhos. P.es. de Consejo.» (Cf. Libro de Consejos de Provincia.)

(9) Beato Royo, carta del 6 de octubre de 1715, firmada en Cantón, ms. en el t. 45, folios 473-477 del APD. En esta carta dice que piensa salir para Fukién por noviembre.

(10) Hállase esta carta en el APD, t. 29, f. 5.

(11) Relación citada del P. Muñoz, n. 414.

(12) Cf. *Introducción a la causa de beatificación y canonización de los cinco mártires de Foochow*, p. 3. Roma MDCCLXVI. Idem Relación citada del P. Muñoz, n. 413.

(13) Carta firmada el 8 de diciembre de 1715, ms. en el APD, t. 22, f. 155.

III. — Estado de la Misión. Apenas entrados en China los nuevos misioneros, estuvieron a punto de ser presos

Dejamos ya consignado que por este tiempo sólo quedaba en la Misión el anciano Rvmo. Sr. Ventallol, pues el P. Francisco Caballero había tenido que salir de la Misión por enfermo en 1714. Llevaban, pues, por esta fecha nuestras Misiones de China unos ocho años casi abandonadas. En estas circunstancias, el socorro de los nuevos misioneros no podía ser más oportuno y de mayor necesidad.

Las lágrimas y súplicas de los cristianos por nuevos misioneros eran continuas. «Habíase allí derramado en gran profusión la gracia del Espíritu Santo, y no podían vivir sin pastores y maestros.» Compréndese, pues, su gozo y consuelo al ver entre ellos a tan fervorosos apóstoles después de tantos años de soledad, privación y abandono. Pero poco faltó para que quedaran de nuevo huérfanos de sus padres espirituales.

Fue el caso que un cristiano de Fogán, por nombre Esteban Chai, que había ido a Emuy para conducir a los dos misioneros, al pasar en su compañía por Foochow, en donde estaba el P. Juan Laureati, S. J., dijo a los cristianos que este Padre estaba excomulgado; por lo cual aquéllos comenzaron a rehuir su trato. Llevólo el P. Laureati tan a mal, que en un viaje que hizo a Emuy para arreglar un negocio entre chinos e ingleses, contó al mandarín, llamado por razón de su oficio, Hai-fang-ting, que habían entrado dos nuevos misioneros en Fukién, procedentes de Manila, sin el *piao* imperial; dándole al mismo tiempo sus nombres. El mandarín expidió inmediatamente órdenes para que apresasen al P. Sanz y a su compañero. Mas una carta, muy oportuna por cierto, que escribió desde Cantón el P. Muñoz al P. Laureati —respondiendo a otra que este padre le había escrito llena de quejas—, en la que le consolaba y le decía no estaba excomulgado [no había llegado todavía la Constitución de 1715], disipó el enojo del P. Laureati; y después, este mismo Padre disuadió al mandarín para que dejase de buscar a los PP. Sanz y Matheu (14).

---

(14) P. Muñoz, Relación citada, nn. 413-414. El P. Laureati contestó a la que le escribió el P. Muñoz, de la que se habla arriba, con la siguiente: «R. P. Vicario Provincial.—Paz Christi.—La urbanísima de V. P. me halló fuera de casa, y por esto la respuesta ha tardado tanto. En ella V. M. me encomienda los nuevos misioneros de su sagrada Religión, de los cuales al presente se hallan tres allá por Fogán. Yo prometo a V. P. que, cuanto supiere y cuanto pudiere, los serviré de buen corazón. Mas yo juzgo que más necesario es encomendarme V. P. a mí que encomendar a ellos; pues bien sabe V. P. que por sugestión de Chac Cu-teuan, algunos cristianos de aquellas partes, en estos dos últimos años, me han ofendido muy gravemente, vitándome como a excomulgado. No sé que en parte alguna de China se tenga obrado así con algún ministro de tantos como tienen conmigo común la causa. Yo a cuantos me han preguntado, siempre he predicado la obediencia debida a la Santa Silla, y en Fogán he exhortado siempre a los cristianos a que no se aparten de la doctrina de sus ministros. Por otra parte, sabe V. P. cómo por los misioneros, iglesias y cristianos de las misiones de N. P. Santo Domingo, en estos años he siempre sacado la cara, y con tanta eficacia, que mayor no pudiera en causa propia. No quiero agradecimiento; mas no puedo dejar de tener pena de tan mala paga. Espero de la mucha justicia de V. P. que insinuará a los RR. PP. nuevos, que extrañen tal modo de proceder de tales cristianos contra un buen amigo, por su propio capricho, sin orden del Reverendísimo Magino o de V. P.; que no sólo no se halla reo de alguna transgresión contra

IV. — Trabajos de nuestros misioneros. Reorganización de la Misión

«Su primer cuidado [el del Beato Sanz] fue recorrer una por una todas las cristiandades. No hubo aldea ni villorrio, por retirados que estuviesen, a que no le llevara su celo, sin reparar en dificultades de caminos, ora por montes, ora por ríos, ya en silla (modo ordinario y común de viajar en aquel imperio), ya más frecuentemente a pie, un día comiendo y otro ayunando, y muchas veces teniendo que contentarse con un poco de arroz de la peor clase que los pobrecitos campesinos y montañeses le ofrecían. Redujo apóstatas, afirmó en la fe y en las buenas costumbres a los tibios y a los alejados, consolidó en la piedad a los fervorosos, concediéndole el Señor el consuelo de que más hallara de éstos que de aquéllos; pues los cristianos de Fogán, como educados en la escuela de la persecución que venía sufriendo con ligeras treguas aquella Iglesia desde su nacimiento, dieron siempre muestras de que la semilla de la fe católica no había caído en campo estéril e ingrato» (15).

Los nuevos misioneros dedicaron desde un principio todos sus esfuerzos a robustecer las instituciones de la V. O. T. de Santo Domingo, la Cofradía del Santísimo Rosario y al incremento de los letrados cristianos, que siempre abundaron tanto en la región de Fogán, animando a las familias para que algunos de sus miembros estudiaran letras y se examinaran. Tan gran incremento tomaron estas instituciones bajo el apostolado de nuestros misioneros, que fueron los grandes baluartes de la religión en nuestras Misiones. Sólo los literatos pasaban ya de setenta en 1723. En la V. O. T. entraban los cristianos más principales. Los frutos espirituales obtenidos por estos medios fueron de los más sorprendentes.

Refiriéndose al Beato Sanz, escribía el señor Ventallol: «Me pareció muy de Dios la elección del P. Fr. Pedro Mártir Sanz, y muy a propósito para esta Misión, singularmente en estos tiempos. Está ahora trabajando fuertemente; si bien con muchas aflicciones por tener sus dos compañeros, el P. Fr. Pablo y el P. Fr. Miguel, muy desconsolados y enfermos. De suerte que él solo acude a aquellas cristiandades de Fogán» (16).

El 17 de febrero de 1717 ya había bendecido una iglesia a la otra parte del río de Moyang, en el pueblo de Kongchu, que dedicó a la Santísima Trinidad. Y, según escribe él mismo, el segundo día de Resurrección pensaba bendecir otra iglesia en Moyang para mujeres, levantada de nueva planta con la ayuda pecuniaria de un cristiano, la que dedicó a Nuestra Señora del Rosario (17).

---

los mandatos pontificios, mas aún no sabe auténticamente cuáles ellos sean. V. P. perdone la molestia; y en sus santos sacrificios me encomiendo.—Fo-cheu, agosto 23, de 1715.—De V. P. M. R., mínimo siervo. Juan Laureati.» (Copia esta carta el P. H. Ocio en *Reseña biográfica*, t. II, p. 384, nota (1).)

(15) P. E. Arias: *Vida y martirio de los mártires dominicos de China*. pp. 166-167.

(16) Carta del 10 de diciembre de 1716, ms. en el APD, t. 28, f. 344.

(17) He aquí las palabras del mismo Beato Sanz: «En la otra parte del río de este pueblo, que dista de esta iglesia poco más de un cuarto de hora, hay muchas casas de cristianos y también de gentiles. En medio de su casilicio tenían un paradero muy lindo, en el cual estaba edificado un templo de ídolos; con el tiempo se arruinó. Los cristianos



Mapa de las provincias a cargo de los Santos Mártires

Por su parte, el P. Royo no trabajaba menos ni con menos fruto en la parte sur de Fukién. Al poco tiempo de llegar a Chiangchow desde Cantón, pasó a la ciudad de Chuangchow, en donde en 1664 había fundado iglesia el célebre P. Victorio Riccio, O. P., la cual fue restaurada en 1683 por el P. Arcadio del Rosario, O. P. Esta cristiandad había quedado sin misionero por espacio de muchos años, por lo cual había medio desaparecido. Había en ella apóstatas, seguidores de los prohibidos ritos, y otros que apenas merecían el nombre de cristianos, siendo muy pocos los que quedaban fieles a la verdadera fe.

El Beato Royo comenzó con celo de verdadero apóstol la restauración de aquella asolada cristiandad. Con su oración ferviente, con la penitencia, con el buen ejemplo y la fervorosa predicación, comenzó aquella muerta cristiandad a revivir y florecer de nuevo, volviendo a la verdadera fe gran número de apóstatas. Ejemplos de grandes virtudes necesitaban aquellos cristianos tibios, y en el Beato Royo hallaron tan gran espíritu de oración y tanta pobreza y santidad de vida, que no pasando mucho tiempo fueron muchos los que se reconciliaron con Dios, volviendo a su conocimiento y a su gracia. Se redujeron apóstatas, se quemaron tablillas y otros objetos supersticiosos y abrieron los ojos a la fe muchos gentiles; y para conservar mejor aquella nueva grey, restauró la Cofradía del Rosario, en la que tuvo la santa alegría de inscribir a todos los neófitos, encargándoles que lo aplicaran siempre por la conversión de sus paisanos los infieles y de los pecadores.

En medio de sus tan fructíferos trabajos apostólicos, le sobrevino al Padre Royo una grave enfermedad. A la sazón disponíase para pasar al territorio de Fogán, llamado por el P. Vicario, por hallarse éste solo, pues los PP. Matheu y De Arriba estaban enfermos.

Refiriéndose a esta enfermedad del P. Royo, escribía el señor Ventallol: «Pocos días ha que envió a llamar [el P. Sanz] al P. Royo que está en la iglesia de Chiungcheu [Chuangchow], a cuatro días de esta ciudad; y ha querido el Señor que, disponiéndose dicho Padre para su camino, ha caído enfermo, y de enfermedad bien grave. Tales son nuestras aflicciones *in terra, in via et in aquosa*» (18). Tenía lugar esto un año después de la llegada del futuro mártir a la Misión.

Recuperada la salud, continuó el P. Royo sus apostólicos trabajos. En esta santa tarea estaba ocupado, cuando llegó a sus oídos la noticia infausta que desde Pekín iban a dar órdenes de destierro para todos los misioneros que no tenían el *piao* imperial; y que incluso iban a prohibir la religión y a perseguir a los cristianos.

Con objeto de enterarse mejor de tan siniestros rumores, pasó nuestro gran misionero a la ciudad de Foochow, misión que estaba al cui-

---

y los gentiles tenían parte en el sitio; se compusieron unos y otros, y ayer levantaron una iglesia fui a bendecirla, y se dedicó a la Santísima Trinidad. La Iglesia de nuestra Señora del Rosario, que ha de servir para las mujeres de este pueblo, se levantará de nuevo el segundo día de Resurrección, porque este día habrá buen número de cristianos, que de unas y otras partes acudirán a este pueblo para solemnizar la Pascua.» (Carta del 17 de febrero de 1717, ms. en el APD, t. 22, f. 157.)

(18) Carta al P. Provincial del 10 de diciembre de 1716, ms. en el APD, t. 28, f. 344.

dado del P. Juan Laureati, S. J., dirigiéndose derechamente a la casa de dicho misionero para visitarle y enterarle y enterarse del negocio que allí le había llevado. Era en 1717.

Precisamente aquel día había concurrencia de cristianos. Y quedó nuestro santo varón terriblemente impresionado al oir que éstos comenzaron a insultarle de palabra y de obra, llenándole de injurias, denuestos y malos tratos. Porque, decían, no tenía la licencia imperial, o *piao,* que obligaba a la observación de la doctrina riccista, que acababa de ser condenada por la Iglesia. Hasta quisieron aquellos malos cristianos llevarle al mandarín y acusarle de que no tenía la citada patente imperial.

Todo lo sufrió con la mayor paciencia nuestro santo misionero: los denuestos, los golpes, los insultos. Pero lo que más le dolía era el espíritu de rebeldía de aquellos extraviados cristianos, quienes daban más valor al decreto de un emperador gentil que a los mandatos del Vicario de Cristo. Como en tiempo de San Bernardo, diría nuestro futuro mártir: Ahora persiguen a Cristo los que de El han recibido el nombre de cristiano (19).

Con el corazón transido de dolor, retiróse a una casa que allí teníamos. Entregado estaba a tan tristes meditaciones sobre los desagradables sucesos pasados, cuando vio entrar por las puertas de su casa al P. Laureati; y muy compungido éste por lo que habían hecho sus cristianos a nuestro misionero, le dio satisfacción y lo consoló, prometiéndole castigar a sus cristianos por los atropellos cometidos. A lo que respondió el P. Royo que no hacía falta tal castigo, que a todos había perdonado.

Años antes, y por el mismo motivo, los mismos cristianos de Foochow habían tratado de parecida manera, y aún peor, al señor don Carlos Maigrot, a quien hubieran quitado la vida si no hubiera sido por la oportuna y valiente intervención del P. Tomás Cróquer, O. P. (20).

El P. Laureati enteró al P. Royo de todo lo referente a la persecución que amenazaba a la cristiandad de toda China, asegurándole que el emperador no aprobaría las leyes persecutorias que se le presentaban para su aprobación contra los cristianos. Con ese fin estaban trabajando los Padres jesuitas de Pekín. Muy contento quedó nuestro P. Royo con tan alegres noticias, volviéndose muy consolado a Chuangchow a proseguir su apostolado.

En cuanto a los otros dos misioneros que estaban entonces en la Misión, los PP. Matheu y De Arriba, eran más de estorbo que de ayuda a la Misión, pues ambos, además de enfermos, se pusieron dementes, y, como tales, eran muchas las insensateces que cometían. De ahí que el P. Sanz pidiera al P. Provincial que los sacase de la Misión (21). Cosa difícil por entonces por estar en tiempo de semipersecución, por lo cual siguieron

(19) «Nunc Christum persecuntur qui ab eo utique christiani dicuntur.» (Serm. Conv. Apost. Pauli.)

(20) Sobre este incidente, escribe el P. Muñoz en la Relación citada, n. 470: «Pater autem Laureati, licet non permisserit se a Patre Royo visitari, postea tamen ad illius perrexit ecclesiam visitandi ergo; unde magnum sui cordis ostendens meororem propter christianorum factum, de illis valde conquestus est, dicens se illos esse punituros.»

(21) Carta del 24 de febrero de 1717, ms. en el APD, t. 22, f. 158.

por mucho tiempo allí, siendo una pesada carga para los demás misioneros.

Y como si los trabajos apostólicos de nuestros dos grandes apóstoles y gloriosos futuros mártires fueran pocos, vino a aumentarlos un misionero de otro Instituto con sus imprudencias y atrevidas intromisiones (22).

V. — El P. Sanz, Superior de la Misión. La Constitución «Ex illa die» causa júbilo entre nuestros misioneros. Padecimientos del P. Sanz

Trabajando estaba con todo su gran celo y entusiasmo el P. Sanz, cuando supo que había sido nombrado Vicario Provincial de la Misión (2 de mayo de 1716). Fue éste un rudo golpe para su humildad y delicada conciencia. No pudiendo sufrir esta carga, con fecha del 9 de diciembre de ese mismo año, pedía al P. Provincial que le exonerase cuanto antes de ese cargo; que, entre los muchos favores que había recibido de él, sería éste uno muy especial, «que pedirá en mí continuos recuerdos de agradecido» (23).

Una gran noticia, por el contrario, le llenó el corazón de gozo. Tal fue la llegada a Cantón (8 de septiembre de 1716) de la Constitución apostólica *Ex illa die,* que condena la práctica supersticiosa de los ritos chinos. Con esto ya creía el P. Sanz —y había motivo para creerlo— que se reducirían a la obediencia los díscolos y rebeldes a la Silla Apostólica; y ya todos, con un mismo espíritu y una misma fe, anunciarían el Evangelio, y se aumentaría la grey de Cristo en aquel imperio. «*Unus Dominus, una fides, unum Baptisma, una igitur praedicatio, una praxis christianorum omnium*: Un solo Señor, una sola fe, un solo Bautismo; y una sola, por lo tanto, había de ser la predicación, y una misma la práctica de todos los cristianos.» Roma locutas est, causa finita est (24).

Nuestros misioneros recibieron la Constitución con la humildad y obediencia que exige el magisterio de la Iglesia, haciendo el juramento que en ella se pide; y la publicaron entre sus cristianos. Si bien a éstos no les hacía falta, por haber estado siempre exentos de toda superstición desde un principio.

Queda ya dicho que el motivo de la publicación de esta Constitución fue el ningún efecto que habían tenido los decretos de 1704, 1710 y 1712. El Vicario de Cristo, en aras de su pastoral deber, y creyendo que a una Constitución se le haría más caso, se decidió a publicarla, renovando en ella los decretos precedentes; rechazando, por adelantado, toda apelación, y mandando obediencia plena, absoluta e inviolable y obligatoria para todos los misioneros, a la que todos debían prestar juramento, bajo pena de prohibición de todo ministerio en China (25).

---

(22) Carta del 27 de marzo de 1717, del P. Ventallol, ms. en APD, t. 28, f. 345.

(23) Hállase esta carta ms. en el APD, t. 22, ff. 155-156.

(24) San Agustín: Serm. 131, n. 10.

(25) El General de los dominicos, lo mismo que las Actas capitulares de la Provincia de 1718, mandan en términos rigurosos se observe la Constitución, por estas palabras: «Item; obedientiam praestamus litteris R. P. N. M. Generalis ad hanc Provinciam transmissis, datis die 23 aprilis anno Domini 1715, simulque Decreto SS. D. N. Clementis, Divina Providentia

Con esta Constitución, repetimos, creyeron nuestros misioneros desaparecerían las supersticiosas prácticas de los ritos, y vendría como consecuencia la paz a la Misión de China; y todos los misioneros aunados ganarían muchas almas para Cristo. Mas les duró muy poco la alegría a nuestros fervorosos apóstoles.

En efecto, algunos misioneros de Cantón, Macao y Pekín y de otras partes dieron sus excusas para no obedecer a dicha Constitución, y sus cristianos publicaron cartelones protestando contra ella. El P. Mourao tuvo una entrevista con el emperador, de la que se siguió la orden imperial del 31 de octubre, impresa en latín, chino y tártaro, para ser repartida en China y enviada a Europa. Esta visita fue una de las causas de la persecución, de la devolución a Roma de todos los ejemplares de la Constitución por mandato imperial y del arresto del P. Castorano y de otras mil calamidades para misioneros y cristianos y de perjuicios incalculables para la pureza de nuestra santa religión (26).

El P. Sanz, comentando estos lamentables sucesos, escribía: «Ahora estamos esperando al paradero y fin que tendrán las operaciones del emperador y de los PP....» (27).

Estos tristes sucesos, junto con no pocas calumnias en contra de su Misión, hicieron sufrir sobremanera a nuestro futuro y glorioso mártir Sanz. Tanto, que cayó en una profunda postración, que le quitó el sueño y el apetito. A esto aludía el testigo del proceso apostólico para la beatificación de nuestro mártir, cuando hizo la siguiente declaración: «En este tiempo en que yo le servía, vi que el V. Sanz cayó en una profunda tristeza a causa de los asuntos de la Misión [era entonces Vicario Provincial], en tanto grado que, por espacio de casi un mes, apenas comió, leyendo y releyendo las cartas que frecuentísimamente le dirigían todos los misioneros. Y, suspirando, una vez me dijo: «Marcos, si estuviera en las islas Filipinas, auque me cortasen la cabeza, me alegraría; pero en este reino de gentiles, por las falsedades que se me imputan, temo que por esto esta santa Misión pierda su buen nombre. Esta es la angustia y pesadumbre que has notado en mí estos días. Pero ya, gracias a Dios, la tempestad ha pasado y todo ha quedado en paz» (28).

Papae XI, dato die 19 Martii 1715 super omnimoda, absoluta, integra et inviolabili observatione eorum, quae alias a Sanctitate sua in causa rituum, seu caeremoniarum Sinensium decreta fuerunt. Mandamusque ut per totam Provinciam omnibus intimentur, et praecipimus omnibus Missionariis in Sinarum Imperio commorantibus, ut supra dictum decretum, tanquam verae fidei pugiles et Catholicae Ecclesiae verae fideles, in omnibus et per omnia inviolabiliter observent.» (*Actas Capitulares,* t. II, pp. 105-106.)

(26) Además de lo dicho en el artículo anterior, hablan largamente de esta penosa cuestión: el señor M. Ripa, en su *Diario;* el P. Muñoz, en la Relación citada, nn. 435-451; A. Thomas, en *Histoire de la Mission de Pekin,* t. II, pp. 241-254; el Beato Sanz, carta del 17 de febrero de 1717; el Beato Royo, carta del 14 de noviembre de 1720; el señor Ventallol, carta del 27 de marzo de 1717; estas tres cartas hállanse mss. en el APD, t. 22, folio 175; t. 45, pp. 477-481; t. 28, f. 345, respectivamente.

(27) Carta del 17 de febrero de 1717, en APD, t. 22, f. 157. Omitimos algunas frases en menoscabo de ciertos misioneros, lo que hacemos con frecuencia a través de esta Historia.

(28) «Fue mucho lo que hicieron padecer estas cosas al Beato Sanz, a quien, en especial modo, perseguían los defensores de la mala doctrina, y grandes las calumnias y falsas imputaciones que contra él y los demás Padres se corrieron. A esta tribulación alude uno

VI. — Memorial calumnioso contra todos los misioneros de China

Los temores de persecución, a que antes aludimos, y que temían los misioneros, eran bien fundados.

Fue el caso que un mandarín de la milicia, llamado Kie-mao, residente en la provincia de Cantón, presentó un memorial al trono por enero de 1717, el cual se reducía a decir: que los misioneros extranjeros, con pretexto de propagar la religión, pretendían hacer una rebelión y apoderarse de China ayudados de los cristianos chinos y de las naves y cañones de los europeos, como hicieron con Manila, Batavia y Nueva España. Lo mismo quisieron hacer en Japón, pero fueron todos exterminados.

El emperador envió la acusación al Ping-pu, o Tribunal militar, para su examen. Mas los del Tribunal se excusaron de hacerlo por ser tan grave el asunto. Entonces el emperador ordenó que lo examinasen los nueve Tribunales de Pekín. Así se hizo. Y después, por un decreto, mandó el emperador al Virrey y General del ejército visitase los puertos en donde decía Kie-mao estaban los barcos europeos y que levantase allí fuertes. Fueron esos puertos examinados, y no encontraron tales barcos europeos; quedando más que deshonrado el acusador.

Pero mientras tanto ya se había decretado contra la religión cristiana: 1.°, que los cristianos destruyeran las iglesias de todo el reino; 2.°, que apostataran todos, y si no lo hacían, que se les tuviese como reos de lesa majestad; 3.°, que las iglesias y casas edificadas por los misioneros fueran también destruidas; 4.°, que los misioneros fuesen desterrados de China. Obligaban a los hijos a que acusasen a sus padres, si éstos no cumplían con estas órdenes; y a que los padres acusasen a sus hijos por el mismo motivo.

Mas los misioneros jesuitas de la corte trabajaron con gran celo e inteligencia y escribieron una defensa de la religión cristiana, que hicieron llegar hasta el emperador; en virtud de la cual, el emperador suspendió la firma del anterior decreto contra la religión, y decretó en cambio: «*Cu su mien heu*: esto es: Espérese algunos años hasta que yo estudie la cuestión despacio.»

Al principio habían ascendido a Kie-mao, en premio a su acusación, de *Chung-ping* a *Tung*, en Cantón. Mas reprobada su acusación por el emperador y perdido su puesto, desesperado, se suicidó (29).

«No obstante la falsedad de la acusación, que se hizo bien patente con el registro de los puertos y naves extranjeras que en ellos estaban, temió el emperador, o se receló de algún peligro, y para ocurrir al mal, expidió un decreto prohibiendo a los chinos el comercio con los moradores de estas islas Filipinas. Mucho dio que discurrir esta determinación, porque si la ocasión de ella fue el temor de alguna rebelión por el gran número de cristianos en aquel imperio, ayudados de los extranjeros, que cada año iban a comerciar en sus puertos, no había más razón para

---

de los testigos (Marcos Lao) del proceso Apostólico», que dejamos transcrito en el texto. (P. E. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China*, p. 202, nota (1).)

(29) Cf. Relación citada del P. Muñoz, nn. 456-462.

prohibir el comercio con Manila que para vedarlo con otros reinos europeos; pues unos y otros eran igualmente extraños a aquel imperio; si no es que digamos conmovió más al emperador la proximidad de estas islas, y, por consiguiente, su mayor facilidad para fomentar la sublevación temida. Lo cierto es que por entonces fue pública voz y fama, aun entre los más juiciosos, que pretensiones de Macao ayudadas con empeños de Mandarines amigos de la Corte, hicieron precisa la expedición de dicho decreto para que, cerrados Emuy y otros puertos al comercio de españoles, que mantienen estas islas, se evocasen todos los intereses y ganancias a la ciudad de Macao, único puerto que quedaba franco en virtud del sobredicho decreto» (29 bis).

Hubo, sin embargo, quien dijo que el anterior decreto, más que contra el comercio con Filipinas, fue dado contra los misioneros, con el objeto de que no pudiesen entrar en China nada más que por Macao; y así los misioneros de allí admitirían a los que bien les pareciere, y prohibirían la entrada a los demás (30).

VII. — Frústase la entrada en China de cuatro misioneros en 1718 y se logra meses más tarde. Padecimientos del P. Muñoz por esta causa

En efecto, no tardaron mucho tiempo los de Macao en poner en práctica sus planes. Por febrero de 1718 llegaban a esa ciudad desde Manila seis misioneros dominicos, cuatro con destino a China y dos al Tunkín (31). También llegaron otros seis franciscanos. Estos habían llegado

(29 bis) P. Collantes: *Op. cit.*, pp. 322-323.

(30) «Post non multos dies, scilicet anno 1717, exiit decretum ab imperatore ut prohiberetur commercium sinarum cum Manilensibus Filippinarum; partim propter timorem incussum sinis ex accussatione data a mandarino Kiemao contra legem sanctam et europaeos, ut supra dictum est; partim ut macaenses lusitani, clauso portu Emui, qui est quasi janua sinarum in Manilam, melius ac commodius possent cum hispanis manilensibus commercium facere; quam ob causam lusitani, ut fama est, amicorum protectione utentes, praefatum imperatoris edictum commertii hujusmodi impeditivum sunt consecuti.

»Alii tamen dicunt quod macaenses, hac arte utentes, sequitur quod missionarii in Sinas non possint ingredi nisi per Macaum, et hoc modo eorum amici et eis in rebus suis obsequentes libere permitentur in Sinas abire; non sibi obedientes, foras jubebuntur, et quod olim per decreta Apostolica eorum protectores consequi non potuerunt in Japone, nunc autem hoc stratagemate assequi intendunt in Sinis. Et hoc jam patenter videmus, quod manibus nostris attrectamus. Siquidem duodecim missionarii, sex dominicani et sex franciscani, hisce diebus per Maacum in Sinis ingredi a macaensibus fuerunt impediti, ut latius infra suo loco dicemus.» (P. Muñoz: Relación citada, n. 471.)

(31) Los Superiores de Manila, obedeciendo las órdenes del Mtro. General, que ya dijimos, y por propia convicción, apenas tuvieron personal disponible, enviaron a China esos cuatro misioneros, que estaban adornados de talento y cualidades sobresalientes; o como dicen las Actas Capitulares de 1718: «Quatuor promptae litteraturae altaeque aptitudinis.» Esta decisión fue tomada en el Consejo de Provincia del 13 de septiembre de 1717, en cuyas Actas se lee: «Itt.: propuso dho. R. P. Vic.o. Gral. que respeto de haber llegado una barcada de treinta y nueve religiosos, estaba en determinación de enviar cuatro de ellos a las Missiones del Imperio de China, y dos a Tunkin. Y porque deseaba hacerlo en la más próxima y segura ocasión, pedía el consentimiento y parecer de dhos. RR. PP. de Consejo. A lo cual respondieron todos unánimes y conformes que dho. R. P. Vic.o. Gral. enviase a dhas.

a la colonia lusitana en una nave portuguesa. Los dominicos habían dado trescientos pesos al Capitán español, don Manuel Vicente de la Santa Rosa, para que los llevara en su barco directamente a Cantón, aceptando éste el contrato. Mas, faltando a su palabra, los llevó a Macao, yendo los Padres al convento de los dominicos portugueses.

El 16 de febrero recibió el P. Muñoz en Cantón una carta del P. Juan Alvarez, Provicario de la Misión, en la que le participaba su llegada y la de sus cinco compañeros a la colonia portuguesa (32). Pocos días más tarde escribía otra carta el P. Alvarez al P. Muñoz llena de temores y amarguras, en la que le participaba que el 24 de febrero, el Vicario del convento de dominicos, P. José de la Cruz, los había llevado a visitar al Obispo señor Casal y al Gobernador Francisco Alarcón y Sotomayor; y que éste les había dicho que no podía darles licencia para entrar en China sin quebrantar las leyes de esta nación y de su rey. Pero que el día 27 les devolvieron estos dos señores la visita, y estando presentes dos PP. dominicos portugueses y los seis españoles, les dijeron con toda claridad estas dos autoridades: «Sepan vuestras paternidades que la causa única de vuestra detención no somos nosotros, sino los PP. de la Compañía.» Lo mismo dijeron don Manuel Vicente de Santa Rosa y Vicente de Mata (33).

El P. Muñoz no dejó piedra por remover para llevar a los seis misioneros a Cantón. Con este objeto pasó a un lugar cerca de Macao, en donde convino con un mercader en traer a dichos Padres a ese lugar, desde donde él los conduciría a Cantón. Mas después de once días de espera, viendo que nada podía conseguir, pidió a un tal Luis Ros que a todo trance los condujera en su nave, valiéndose del mayor secreto. Comunicó el P. Muñoz al P. Alvarez todo este plan; y el P. Alvarez, a su vez, se lo comunicó al P. Vicario del Convento, quien, siendo el confesor del Gobernador y teniendo sobre él gran ascendiente, le pidió que no estorbase el intento de los Padres, a lo que accedió aquél, conviniendo en que en un día, muy de mañana, se fugaran los Padres a Cantón en el barco del señor Ros.

Todo hubiera sucedido a pedir de boca si no hubiera sido por el Comisario de los PP. franciscanos de China, el P. Juan Fernández, quien también pidió al Gobernador dejara ir con los dominicos a los seis franciscanos. Mas como ese Padre había hecho público su intento, el Gobernador se negó a darle el permiso, por temor de lo que pudiera seguírsele, y revocó también el consentimiento que había dado a los dominicos.

A pesar de todo, el buen don Luis Ros aún intentó llevarse a ocultas a Cantón a los PP. dominicos. Pero un mal español, Manuel Vicente de Santa Rosa, escribió una carta al señor Ros, diciéndole que, si llevaba a los dominicos a Cantón, se exponía a perder su barco, su gente y su

---

Missiones los relig.os. que le pareciesen más a propósito; y que esto fuese en la forma y modo que le pareciese más conveniente.»

(32) Los PP. dominicos eran, además del P. Alvarez, los PP. Blas de Sierra, Onofre Bas, Pedro Barreda, destinados a China; y los PP. Ildefonso de Santa Teresa y José Valerio, destinados al Tunkin.

(33) P. Muñoz: Relación citada, n. 484.

mercancía, porque era de dominio público todo lo que se tramaba. Con todo, el valiente señor Ros siguió con su noble intento de llevar los Padres a Cantón; y concertó con ellos en que saldrían de Macao en la nave *Santa Ana,* y después pasarían a su barco.

Pero habiendo hecho público este concierto el señor Santa Rosa, el valiente señor Ros, que había estado esperando a los Padres cerca de Macao desde el día 7 hasta el 13 de mayo, creyendo que ya no venían, tuvo que volverse avergonzado a la ciudad portuguesa. El mismo día 13 salieron los seis Padres, con el ser Sextri, en el *Santa Ana,* teniendo que volver a Manila, llegando a Cavite un mes más tarde (34).

En Manila quisieron probar fortuna de nuevo enviando cuatro religiosos para China, o sea los mismos, menos el P. Alvarez, en cuyo lugar fue el P. Eusebio Fernando Hoscote (35). Partieron de aquella ciudad el 18 de octubre de 1718, llegando sin novedad hasta cerca de Macao, a un lugar llamado vulgarmente *Tepae fractae,* como escribe el P. Muñoz. «Entramos en la ciudad de Cantón de este imperio en un barco sínico que nos agenció el señor don Juan Gaínza, que era el capitán del barco de Manila que nos conducía... Llegamos a Cantón representando farsas, porque unos veníamos vestidos de grumetes; otros, de otras farsas, más por temor a los enemigos caseros que de los infieles» (36). Con ellos habían venido también dos Padres para el Tunkín y el señor Sextri.

Recibidos con gran amor y alegría por el P. Muñoz, ocho días más tarde, habiéndoles preparado muy bien el viaje, dicho Padre les remitió a sus respectivas misiones, excepto al P. De Sierra, que quedó en Cantón con él, por mandato de los Superiores de Manila, para que estudiase la lengua mandarina y costumbres chinas.

Cuarenta y tantos días de penoso viaje les costó llegar a la villa de Loyuen, en donde estaba el Vicario Provincial, P. Pedro Sanz (37).

(34) Sobre todo lo dicho, cf. Relación citada del P. Muñoz, nn. 480 y 483-490. El señor don Fr. Tomás Sextri, O. P., iba del Tunkín a Manila para consagrarse.

(35) Algunos historiadores incluyen equivocadamente en la primera misión al P. Hoscote, en lugar del P. Alvarez; pues las Actas Capitulares del 7 de marzo de 1718 asignan al P. Alvarez y a sus tres compañeros a China, y al P. Hoscote, al Convento de Santo Domingo de Manila. Que el P. Alvarez fue en la primera misión bien claro se ve por lo que arriba queda dicho. Equivócanse también las Actas Capitulares de 1720, el P. Collantes, en su *Historia de la Provincia,* p. 362, y el P. Muñoz, en su Relación citada, n. 549, al afirmar todos ellos que estos Padres habían ido a Cantón por octubre de 1719, y que a los ocho días habían salido los cuatro religiosos para Fukién. Primeramente, el P. De Sierra se quedó en Cantón por entonces. Que llegaron a esa ciudad por octubre, no de 1719, sino de 1718, lo afirma el mismo P. Muñoz en la Relación citada, nn. 506-523, y el P. Hoscote en una muy larga e interesante relación firmada el 12 de mayo de 1733. Confirma la verdad de lo dicho una relación del P. De Sierra, titulada: *Memoria q. por orden de Ntro. P.e. Prov.l. Fr. Diego Sáenz hago de los q. tengo baptizado en esta Missión desde que vine a ella,* en la que dice bautizó «en la iglesia de los SS. Trinidad del Kuo-ho, de Moyang, *el cinco de marzo de 1719,* a seis párvulos». Mal pudo, pues, llegar a China por octubre de ese año de 1719.

(36) P. Hoscote: Relación citada del 18 de mayo de 1733, ms. en el APD, t. 28, folios 143-165.

(37) «Llegamos a vernos, después de cuarenta y tantos días de camino, con el P. Vicario Provincial, Fr. Pedro Mártir Sanz, ahora Obispo Mauricastrense y Vicario Apostólico de Fokién, adonde tenemos lo más florido de la cristiandad. A los tres días de llegados a su presencia, nos dividió a diversos lugares para que pudiéssemos aprender lengua y predicar

Por haber tenido el P. Muñoz en su casa a estos misioneros y haberlos enviado a sus respectivas Misiones sin dar cuenta de ello a la autoridad, se le siguieron no pequeños disgustos y trabajos con el Gobernador de Cantón. Porque hubo quien, más que malicioso, había ya avisado a esta autoridad que por octubre de este año de 1718 retornarían los que meses antes habían tenido que volverse a Manila desde Macao. Como consecuencia de este aviso, dicho Gobernador expidió un decreto (20 de julio de 1718) por el que ordenaba que todo misionero que llegase a Cantón, se le condujese y custodiase en el lugar llamado Pao-chang, y se le diese aviso de su llegada. Mas el P. Muñoz, temiendo impidiesen entrar a los nuevos misioneros en la Misión, hizo caso omiso del anterior decreto, prefiriendo sufrir las consecuencias, a ser descubierto, a que las Misiones, tan necesitadas, se quedasen sin estos misioneros.

Por desgracia, la entrada de nuestras misioneros en Cantón se descubrió por una carta que el P. Alonso de Santo Tomás, que iba para el Tunkín, escribió al capitán del barco que les había llevado desde Manila, el señor don Juan de Gaínza, dándole las gracias en nombre de todos por lo bien que les había tratado durante el viaje. Eran portadores de dicha carta los chinos del barquichuelo que recogió a los Padres del barco del señor Gaínza y los llevó a Cantón. Osadamente, unos portugueses les arrancaron la carta de sus manos, la cual fue a parar a manos de ciertos religiosos. Y después, de mano en mano, a las del mismo Gobernador de Cantón.

El 21 de noviembre, se personó un mandarín, acompañado de los barqueros que llevaban la carta, en casa del P. Muñoz, y allí le estuvo interrogando desde el mediodía hasta la noche sobre el paradero de los ocho misioneros recién entrados en Cantón (38).

Vióse muy apurado el P. Muñoz para satisfacer a las preguntas que se le hacían para no descubrir al señor Sextri y al P. De Sierra, que estaban con él. Por último, le respondió que era cierto que habían estado en su casa ocho personas, pero que tres de ellas eran criados, y que dos de éstos, con tres sacerdotes, se habían internado en China, y que el otro criado, con los demás sacerdotes, se había ido al Tunkín.

Después de este largo interrogatorio, y ya de noche, fue llevado el Padre Muñoz a otro mandarín, quien le sujetó también a un severo y largo interrogatorio. Al día siguiente, 22 de noviembre, fue citado ante el mandarín supremo. Acompañábale el P. Pereira, S. J. Se le hicieron también

---

el Santo Evangelio a estas gentes metidas en las tinieblas de la infidelidad, negocio que pide más que fuerzas humanas, y más entre gente tan soberbia e incostante. A mí me mandó quedarme en Compañía de su R.a. en la villa llamada Loiven: en donde me di a la lengua con todas mis fuerzas; y, con la ayuda de Dios, y aplicación al estudio de ella, no pasaron muchos meses cuando ya podía hablar en esta dificilísima lengua.» (P. HOSCOTE: Relación citada del 12 de mayo de 1733, ms. en el APD, t. 28, ff. 143-165.)

(38) Uno de esos misioneros era don Fr. Tomás Sextri, que volvió de Manila a Macao sin consagrarse, pues «no pote avere il suo intento [el de ser consagrado] a causa dei PP. Jesuiti de quelle parti, il quali avevano insinuato a il Prelato che supposto il difficile accesso ai Vescovi di Cina, era facile al Vescovo di Macao (il quel tempo communicato) di consagrarlo, e que doveva e poveva da questo essere consacrato.» (Cf. ACP ab anno 1717 ad annum 1723, f. 329v.)

muchas y molestísimas preguntas, a las que respondió con la mayor prudencia el interrogado.

Temía el P. Muñoz, con fundamento, que, tanto los Padres que habían ido al Tunkín como los que habían salido para Fukién, fuesen a la fuerza devueltos a Cantón; y entonces se descubriría que el señor Sextri y el P. De Sierra habían quedado ocultos en esa ciudad, siendo así cogido en una renuncia.

Ducho como era el P. Muñoz en los enredos de los negocios chinos, para salir de este apuro y para que dejaran en paz a dichos misioneros, hizo un buen regalo al Gobernador, de quien dependía la causa, y a otros dos grandes mandarines; y esto le salvó de las graves consecuencias que podían seguírsele a él y a dichos misioneros.

Mas el Gobernador, para disimular, mandó que siguiese el juicio contra el P. Muñoz. Así que el día 23 fue llamado de nuevo al Tribunal, y después de muchas molestas preguntas, le dejaron ya en paz. Más tarde se contentó el Gobernador con decir a sus subordinados que dieran una grave reprensión al P. Muñoz, cosà que no hicieron.

Para más disimular, y para no ser él a su vez acusado de soborno, el Gobernador expidió un decreto (21 de diciembre) ordenando que se indagara en todas las iglesias si en ellas se hallaba alguno de nuestros misioneros. Mas como todo era ya una farsa, ningún mal se le siguió al Padre Muñoz. Así terminó felizmente este negocio, que pudo costarle muy caro a este Padre y a los misioneros dichos (39).

VIII. — El P. Royo pasa a evangelizar a Kiangsi y Chekiang

Como las cristiandades de Chekiang y Kiangsi habían quedado abandonadas cuando el destierro de nuestros misioneros en 1707, ordenó el Parde Sanz al P. Royo que fuera a restaurarlas. Llegó el celoso misionero a la ciudad de Yu-xan, en Kiangsi, en el verano de 1717; y allí permaneció hasta mayo de 1723, en cuya fecha tuvo que volver a Fukién por negocios graves que allí se ofrecían; quien, como a Superior en aquel entonces, tocaba resolverlos, pues había sido nombrado Vicario Provincial de la Misión el 25 de abril de 1722.

El regocijo causado entre los cristianos de Kiangsi con la presencia del gran misionero fue indescriptible. Habían quedado en algunos parajes muchos fieles a su fe, gracias principalmente al rezo del santo Rosario y a la V. O. T. de Santo Domingo. En algunos lugares, como en Yu-xan, pudieron conservar sus dos iglesias: una para hombres y la otra para mujeres, a pesar de las persecuciones que sufrieron de parte de los gentiles (40).

(39) Escribe largamente el mismo P. Muñoz, en su Relación citada, sobre este grave negocio en los nn. 506-522.

(40) Algunos autores, como el P. Arias, en la *Vida y Martirio de los mártires dominicos de China*, p. 235, afirman que desde el año 1690 ya tenían los dominicos iglesias en la ciudad de Yu-xan y en la de Kuang-sing-fu. No hemos podido hallar datos que lo confirmen. El primer dominico que sepamos entró en Kiangsi fue el P. Francisco Luján,

El P. Royo hizo un llamamiento general para administrar los Sacramentos; y tantos cristianos acudieron, hasta de lugares muy remotos, que no fueron suficientes las dos iglesias para alojarlos. Con gran contento de su alma, les administró el gran misionero los Sacramentos, les animó a perseverar en la fe, y les predicó con tanta unción, que todos prorrumpieron en sollozos y lágrimas. Algunos que se habían enfriado en la fe, al oir las cálidas palabras del misionero, sintiéronse de repente cambiados; y, llorando sus culpas, prometieron completa enmienda. Volvieron al buen camino algunos apóstatas; y algunos seguidores de los ritos, que eran pocos, quemaron las tablillas supersticiosas.

Después de una estancia tan fructífera entre los cristianos de Kiangsi, pasó el Beato Royo a Chekiang, y recorrió todas aquellas en otro tiempo florecientes cristiandades. Con gran dolor de su corazón, vio que habían apostatado muchos cristianos y otros héchose riccistas; y por más que trabajó, no pudo volverlos al recto camino. Así que «confesó a las mujeres y a alguno que otro varón», como él mismo escribe, y se volvió a Kiangsi, después de haber estado en aquellas ingratas tierras desde febrero hasta septiembre de 1718. Volvió más tarde a Chekiang, mas obtuvo los mismos estériles resultados (41).

IX. — Compra de una casa en Cantón

Obligado el P. Muñoz a permanecer en la ciudad de Cantón en virtud del decreto imperial de 1707, y habiendo tenido que andar errante de casa en casa por espacio de varios años; y viendo, por otra parte, la necesidad de tener en esa ciudad una Casa-procuración para el servicio de los misioneros de Tunkín y China, por agosto de 1715 compró una,

huyendo de una persecución en 1690. El P. Ocio afirma que esas iglesias fueron fundadas en 1700. Escribe: «Huic etiam Patri [Alcalá] debentur praecipue duae domus quae sub saeculi XVIII initio fuerunt aedificatae in provincia Kiangsi; scilicet, Yu-xan et Kuang-sing-fu.» (Cf. escrito del mismo: *Brevis relatio Missionis Dominicanae in provincia Chekiang et Kiangsi, in Sinarum imperio ab anno 1656 usque ad annum 1740, succinta relatio.* Aunque este escrito no lleva firma, por la caligrafía y manera de escribir se deduce fue su autor el P. H. Ocio. (Cf. APD, t. 48, ff. 254 y sigts., 7 ff.)

(41) «Por los años de 1718, la mayor parte del año estuve yo en la provincia de Chekiang, en los pueblos de Pe-cho y Pa-xe-ki... Y en todo este tiempo no vinieron los cristianos a confesarse, sino tres o cuatro de ambas partes. Por lo que discurrí que todo se había acabado, como también los cristianos en varias ocasiones lo dijeron. Lo mismo de San-chi-eun.»

Y más adelante escribe el mismo P. Royo: «Las cristiandades de Chekiang están llenas de mala cizaña de sus praxes condenadas por la Iglesia. Por los años de diez a quince estuvieron por allá en nuestras iglesias los Sres. D. Filiberto le Blanc, Provicario Apostólico de dicha Provincia, y Vicario Apostólico de otra; y el Sr. B. Jaime Lirot, ambos del Seminario de París; y por no querer dejar sus templos y tablillas de abuelos, sólo confesaron a las mujeres, y a tal cual varón. Fui yo por febrero del 18 y estuve allá hasta septiembre, en que dicen llegó una mala noticia contra la ley de la religión; y llorando me pidieron me retirara de allí, como lo hice, volviéndome a Kiangsi, sin haber podido adelantar cosa ni persuadirles a dejar las praxes... Por los años de veinte y de veinte y uno estuvo allá el P. Fr. Onofre cerca de un año, y le sucedió lo mismo que a mí.» (De una interesante relación de las cristiandades de los dominicos en China, escrita por el P. Royo, y firmada el 29 de marzo de 1741, ms. en el APD, t. 635, sobre 22, y t. 29, ff. 268-270.)

sita en la calle Hao-puon-kiai, dentro de los primeros muros de la ciudad. Costóle ochocientos taeles. El señor Ventallol, con quien consultó antes de comprarla, le alabó calurosamente la idea y le animó a poner en práctica su proyecto.

Oponíanse otros misioneros a tal compra, sobre todo el P. Monteiro. Mas el P. Muñoz siguió adelante con su proyecto; y habiendo obtenido de los chinos un préstamo de P. mil, sin interés alguno, y algunos de los prestamistas prestádole parte de él incluso sin escritura, cosa extraña en China, y que nos indica el gran prestigio del P. Muñoz en aquella ciudad. El 24 de agosto de 1715 se posesionó de dicha casa; y hechos los arreglos necesarios, destinó parte de ella para iglesia, poniéndole por Patrón a San Pío V, y celebrando en ella la primera misa el 18 de enero de 1716.

Pero el activo P. Muñoz sufrió una sorpresa bien desagradable, pues en vez de alabarle los Superiores de Manila tal compra, como él esperaba, se la reprobaron, y hasta le mandaron vender dicha casa cuanto antes (42).

Obedeció el P. Muñoz en el acto, e inmediatamente trató de venderla. Pero nadie se la quiso comprar; los gentiles, por superstición, y los católicos, por reverencia, como el mismo P. Muñoz escribe (43).

El P. Muñoz escribió de nuevo a los Superiores de Manila, ponderándoles la conveniencia de conservar dicha casa. Llevada al Consejo de Provincia la propuesta (13 de septiembre de 1717), se decidió de nuevo venderla.

Y tan decididos estaban en Manila a que no hubiera Procuración para las Misiones en Cantón, que en el Capítulo del 7 de mayo de 1718 nombraron Procurador de ellas al P. Vicario del Parián de Manila que por tiempo fuere.

Sin embargo, mudando poco más tarde en Manila de opinión, acaso por haber podido pasar al interior de China y al Tunkiín en 1718 los misioneros de quienes se trató más arriba, gracias a tener esa casa y a la inteligente actuación del P. Muñoz (44), la Congregación intermedia de 1720,

---

(42) «Ytem, propuso dicho Muy Reverendo Padre Vicario General que el R. P. Fray Pedro Muñoz le había dado noticia de haber comprado una casa en la ciudad de Kantón, del Imperio de China, y juntamente leyó la carta de dicho Reverendo Padre Muñoz, en la cual refiere los motivos y causas que tuvo para comprar dicha casa, y que le costó cerca de dos mil pesos, que se los habían emprestado algunos vecinos de dicha ciudad, y que era necesario pagarles y satisfacerles cuanto antes; pues sin usura y con mucha liberalidad le habían dado la cantidad que le costó dicha casa; y así suplicaba se le enviase la plata en este primer despacho. Y habiéndose tratado y conferido la compra de dicha casa por lo que mira a las conveniencias de la Provincia en tener casa en Kantón, y los inconvenientes que se consideran en tener casa en dicha ciudad, fueron de parecer los Reverendos Padres de Consejo que no era conveniente que la Provincia tuviese casa en dha. ciudad de Kantón, y que la que había comprado dicho Reverendo Padre Fray Pedro Muñoz, se procurase vender cuanto antes. Pero en suposición de haberla comprado con plata que le prestaron, era preciso que el Superior de la Provincia le enviase la plata que pudiese para pagar la plata que le habían emprestado a dicho Reverendo Padre para comprar dicha casa.» (Consejo de Provincia del 11 de febrero de 1716.)

(43) Cf. Relación citada del P. Muñoz, n. 430.

(44) Refiriéndose a este hecho, dicen las Actas de 1720: «... feliciterque civitatem de Canton appulerunt [los misioneros] a reverendoque Padre Fr. Petro Muñoz charitative et

aceptó la Casa como de la Provincia, esperando se siguieran grandes bienes en el futuro para los misioneros del Tunking y China (45), y asignaron a ella al P. Muñoz; y en las Actas de 1722 aparece nombrado Presidente de ella; en las de 1723, Vicario, y en las de 1725 y 1727, nuevamente como Presidente.

Pero los enemigos de la compra de esa casa volvieron a la carga en contra de ella; y en la Congregación intermedia de 1729, los capitulares, sin que lo hicieran constar en las Actas, escribieron al Mtro. General pidiéndole diera facultad al P. Provincial con los PP. del Consejo para que, en nombre de la Provincia, se vendiese. Dio el permiso que se pedía el Rvmo. P. Ripoll el 9 de diciembre de 1630 (46).

Y todavía por el Consejo de Provincia del 8 de julio de 1732 se decide que el P. Provincial, junto con el Consejo, venda dicha casa (47).

Pero arrepentidos de tal decisión y viendo cuán conveniente era esa casa para refugio de los misioneros en tiempo de persecución, al mes siguiente (21 de agosto de 1732) se decidió por el Consejo de Provincia que ya no se vendiera (48). Mas ahora fue inútil tal decisión, pues en ese mismo año se apoderaron de ella las autoridades chinas y la vendieron (49).

«Verdaderamente admira el empeño de la Provincia en esta parte, aun después de haber probado la experiencia de que por Macao no podían pasar nuestros misioneros ni a China ni a Tungkin, como se vio con los seis que en 1718 tuvieron que volverse a Manila, después de esperar mucho tiempo en Macao. Por otra parte, la casa estaba tan bien situada,

hilariter excepti sunt, post octoque dierum spatio... in provinctiam de Fokien profecti sunt, alii autem duo, in Missionem nostram Tunkinensem.»

(45) «Acceptamus domum nostram S. Pii V. civitatis Canton in imperio Sinarum, eamque plurimum profuturum esse speramus missionariis nostris Sinae et Tunkini.» (Actas Capitulares, tomo II, p. 118.)

Y sobre esto mismo escribe el mismo P. Muñoz: «Postea vero Patres Provinciae, re melius inspecta, permisserunt Patri Muñoz, toto tempore vitae suae, in domo illa habitare. Tandem R. P. Provincialis, Fr. Joannes Arechederra, Commissarius S. Officii, admissit domum Cantonis, et Patri Muñoz praecepit ut in ea quiete et pacifice habitaret, sicut in domo ad Sinanarum Missionem pertinente.» (Relación citada, n. 430.)

(46) Cf. *Collectio complectens Ordinationes Primordiales Provinciae, Acta Capitulorum Generalium...*, pp. 230-231.

(47) «Itt: Concede la petición de la Junta, dando licencia para que en nombre de la Provincia pueda el Provincial con el Consejo vender o enajenar la casa de Cantón; de suerte que el precio se imponga en fondo perpetuo para bien de la Provincia; y de la ejecución de lo dicho se haga denunciación en las Actas siguientes.»

(48) «Lo 8.º Conforme de lo que Ntro. Rmo. dispone para que el R. P. Provincial, con el Consejo, puedan vender la casa que la Provincia tiene en Cantón, según que la Provincia le informó a su Rma.; habiendo pensado el punto, fueron de parecer unánime de que de ningún modo conviene vender ni enajenar dicha casa; y aunque cuando se le pidió la licencia al Rmo. se tuvo por conveniente dicha venta, facilitando la conducción de los socorros a los misioneros por Emuy; pero ahora teniendo presente la persecución que hay en China, y que con ocasión de ella pueden echar a nuestros misioneros a Cantón, donde no teniendo casa, no tendrán donde vivir por la suma dificultad que hay de recibirlos en otras iglesias, y que juntamente es Cantón escala para los que pasan de aquí a la Misión de Tunkin, parece necesarísimo el mantenerla.»

(49) Tan necesaria era una Procuración en un puerto del sur de China para nuestras Misiones, que el Rvmo. P. Ripoll ordenó se fundara una Casa en Macao con este objeto, el 13 de diciembre de 1757.

especialmente para tiempo de persecuciones, que los barcos podían llegar a ella. Añadíase la circunstancia de estar garantida de la rapacidad de los mandarines con el *fung-chi,* o sea decreto imperial, que le autorizaba para tener casa e iglesia, lo cual le facilitaba el ejercicio de su ministerio, no sólo en Cantón, sino también en las ciudades, villas y aldeas vecinas» (50).

Para probar la conveniencia de conservar esa casa, el mismo P. Muñoz, después de hacer constar que no tenían por qué temer los misioneros durante la persecución de 1723, porque el emperador los desterrara a Cantón, donde tenían casa propia y segura; en confirmación de lo cual, añadía: «He estado y estoy en esta casa como pudiera estar en mi convento de Atocha o de Manila, levantándome a rezar los maitines a medianoche y a tener una hora de oración mental por la ampolleta, que la otra la tengo antes de cenar; procurando, según mis fuerzas, acomodarme con las Constituciones municipales de esa santa Provincia de Manila. Aquí tengo, fuera de esta iglesia, otra para las mujeres; en una y en otra administro los Sacramentos, cuando es menester, a las personas de su sexo respectivo» (51).

Sus émulos le criticaban de que no hacía nada en Cantón, lo cual no era verdad; por el contrario, realizó una gran obra en bien de las almas y de diferentes Misiones y personas (52).

Le hicieron igualmente el cargo de no haber desempeñado fielmente el oficio de Procurador, del cual él se vindica en carta del 25 de marzo

---

(50) P. H. Ocio: *Reseña biográfica,* t. II, p. 381.

(51) P. H. Ocio: *Reseña biográfica,* t. II, p. 386.

(52) Defendiéndose de estos cargos, respondía el P. Muñoz en carta del 15 de febrero de 1717: «... en mi vida he tenido más trabajo que en Cantón, porque si se atiende al oficio de misionero, no dejo de trabajar lo que puedo en enseñar y corregir a malos cristianos, e instruir a gentiles, de los cuales tengo bautizado a algunas familias en esta ciudad. Aquí hay malos cristianos, que son los que tienen algún contacto con los de Manila; mas también los hay buenos, especialmente mujeres; y en ocho ciudades que tiene esta provincia, setenta y dos villas y un sinnúmero de aldeas, hay bastante que hacer aún para muchos ministros, si los hubiera más desocupados que los de Cantón, en donde diez años ha que estoy peregrinando de casa en casa, hasta que compré ésta, aunque siempre ocupado. Porque, primeramente, por orden de N. P. Fr. Juan de Santo Domingo, cuando era Provincial, he desempeñado el cargo de Procurador de los Padres de Tunkín; y luego, por orden de N. P. Mejorada, de todas las Misiones de los misioneros franceses del Seminario de París, que están en este Oriente y China. Fui asimismo Procurador del Emo. Cardenal De Tournon hasta que murió; teniendo la dicha singular de servir y cuidar de su Eminentísima persona en estas audiencias, hasta exponer cuanto tenía, incluso la vida que di en fianza por su libertad; por lo que S. S. me dio las gracias por medio del señor Obispo de Conon [don Carlos Maigrot]; cuyas cartas originales tengo en mi poder. Todo esto, tan honorífico para la Provincia, anda ya impreso por Roma y Francia.

»No refiero el haber salido por fiador de los señores Visdelou, Barnar y Cordero, para que pudiesen quedarse algún tiempo en esta metrópoli, cuando querían ponerles guardias. Omito también el que por diligencias mías pudiesen ir a la Corte los tres señores de la Propaganda, Petrini, Rita y Fabri; ni cuanto otros tres de la misma Propaganda que desde Macao introduje en esta metrópoli, y fueron los señores Ceru, Perroni y Amodei. Dejo aparte haber librado dos veces de prisión, grillos y cadenas al señor Guique, quien por sus impertinencias está actualmente preso... De lo dicho puede inferir V. R. si he estado o no ocioso en el destierro que se me impuso por obediente a los decretos de la Iglesia y del señor De Tournon, y no por ser adicto a máxima alguna de las de la Compañía, como a V. R. dijeron.» (Ms. en el APD, t. 29, ff. 35-37.)

de 1726, diciendo que, tanto los misioneros franceses como el señor Le Blanc, que le habían encargado la Procuración de los misioneros de Tunkín, Siam y Cochinchina por espacio de nueve años, no sólo le aprobaron sus cuentas, sino que quedaron muy satisfechos de su actuación, como constaba en documentos que obraban en su poder. Semejantes alabanzas recibió de otras personas, en especial del señor De Tournon, durante los tres años que cuidó de sus pleitos y gastos de su persona (53).

Por carta suya del 15 de febrero de 1717 sabemos que los Superiores le insinuaron el deseo de que volviera a la Misión, y en las Actas Capitulares de 1712 y 1714 aparece nombrado Vicario de ella. El P. Muñoz respondió era su mayor deseo el volver a la Misión, lo venía procurando hacía años, pero que no podía efectuarlo por no tener el Virrey de Cantón facultad para dispensar los decretos imperiales.

Como en 1717, y posiblemente en fechas posteriores, escribía que estaba enfermo y avejentado, al estallar la persecución de 1723 el P. Provincial le indicaba que se restituyese a Manila, brindándole con la Vicaría de Cavite o con la de San Juan del Monte. Tal se deduce de una carta suya del 22 de marzo de 1726, que era respuesta a otra del P. Provincial del 20 de septiembre del año anterior. En ella daba gracias al Padre Provincial de que no le obligara a ir a Filipinas, donde, dice, se aburriría. «Tanto más —añade— que cuando venimos a las Misiones, ¿venimos acaso a juegos o entretenimientos? Ciertísimo que venimos a padecer y a dar la vida, si fuera menester, por la salud de las almas redimidas con la preciosa sangre de nuestro Señor Jesucristo.»

Por último, fue asignado por el Capítulo Provincial de 1729 al Convento de Santo Domingo de Manila, adonde debió llegar por agosto de ese mismo año, falleciendo allí este venerable y benemérito misionero por octubre siguiente (54).

---

(53) Como por razón de su cargo hubiera contraído deudas (unos doscientos veintiocho pesos, ciento cuarenta y ocho de los cuales los debía al Procurador de los PP. jesuitas franceses, el P. Juan Hervieu), escribía: «Acerca de las deudas, no me remuerde la conciencia de haber gastado mal la más mínima parte, ni con algún desorden; pues la causa de gastar en Cantón más que en las provincias de adentro, fuera de lo que tengo dicho en otra carta, es porque aquí visito a los mandarines, así superiores como inferiores, dándoles el *zagata* [regalo] según la calidad de la persona, para que nos favorezcan en esta persecución [la de 1723], o por lo menos no nos hagan mal. Porque ya se dio el caso de sacar yo, a instancias de los Padres de Fokién, un *Vuen-su*, o despacho, favorable del Virrey pasado para el de Fokién, para que mitigase en todo o en parte la persecución de aquella tierra contra los cristianos; y aunque no cesó totalmente la persecución, se mitigó en gran parte.»

Por esto le escribía muy agradecido el P. Blas de Sierra al P. Muñoz desde Cheyang, Fukién, el 21 de octubre de 1723: «Espero en Dios que por medio del *Vueng-su* que V. R. consiguió del Virrey de Cantón para los mandarines de esta provincia, crueles enemigos nuestros, ha de conseguir nuestra Misión mucho sosiego y descanso. Dichoso mil veces V. R., pues cuanto más anciano, más y mayores ejemplos nos da de celo de la honra y gloria de Dios y bien de las almas. Su Divina Majestad le conserve ese su corazón recto hasta la muerte. Amén.» (Hállase esta carta original en el APD, t. 29, ff. 44-45. La del P. Muñoz del 25 de marzo de 1726, *ibid.*, t. 29, ff. 31-34; y la correspondiente a la nota se refiere a la carta del 22 de febrero de 1724, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 13-14.)

(54) Acaso contribuyera su carácter, algún tanto brusco y poco social —si bien tenía un corazón noble y hondamente religioso—, a la enemiga de sus impugnadores, como escribe el P. Hoscote desde Cantón en dos cartas fechadas el 7 de abril y 5 de diciembre

A los muchos y meritorios trabajos realizados por nuestro biografiado hemos de añadir los muchos e importantísimos escritos debidos a su pluma, sin los cuales ignoraríamos hoy sucesos de trascendental importancia para las Misiones de China (55).

X. — Persecución de a principios de 1719. Su causa

Con motivo de la entrada en Fukién de nuestros misioneros arriba mencionados, las autoridades de Cantón avisaron a las de Fukién que habían entrado en esta provincia misioneros sin el *piao.*

Por marzo de 1719 comenzó una rigurosa búsqueda para prenderles y desterrarlos a Cantón. Los misioneros se ocultaron para evitar su prisión. «Iban pasando ya más de tres meses —escribe el P. Hoscote—, cuando llegaron a la villa (Longuong) donde estábamos el P. Vicario Provincial y yo las requisitorias de los mandarines de Cantón buscando, según decían, tres bonzos de la Europa que entraron sin diploma... Con este motivo fuéme necesario apartarme de la buena compañía de mi Prelado; y los otros dos misioneros nuevos, que estaban en diversas villas y ciudades, anduvieron con cautela por no ser cogidos. A mí me llevaron los cristianos a un monte donde había unas casas y pueblecillo de cristianos [Langkau, llamado también antes Vang-yao] de pobrecillos escudilleros, pero muy fervorosos en la observancia de la santa Ley. Lo que hicieron conmigo estos pobres de expresiones de afecto y de alegría, en verdad que en pocas palabras no lo podré decir. Allí estuve entre aquellos montes como un mes, y con mi poca lengua que sabía, ya los podía consolar en este tiempo» (56).

Pasó después al partido de Fogán, adonde había sido llamado por aquellos cristianos, deteniéndose en Tingtao, en donde bautizó algunos adultos. Pero se vio obligado a ocultarse hasta que pasó la tormenta (57).

El P. Onofre Bas fue, por orden del P. Vicario Provincial, a la provincia de Kiangsi, en donde se hallaba el P. Royo y en donde reinaba

---

de 1725, en APD, t. 28, ff. 133-142 y 172-173, y el P. Blas de Sierra en otra, también desde Cantón, con fecha del 24 de abril del mismo año, en APD, t. 28, f. 48.

(55) De entre sus muchas cartas y relaciones y otra clase de escritos muy importantes, consérvanse: veinte cartas pertenecientes a 1707, a 1715 (dos), 1716, 1717, 1723 (dos), 1724 (tres), 1725 (siete), 1726 (dos) y 1727. Dos de esas cartas pertenecientes a 1725 y una a 1726, están en el Archivo Generalicio de Roma; las demás, en el APD.

Además escribió las siguientes relaciones: 1.ª De lo ocurrido al señor De Tournon y a los dominicos [en Macao] desde 1707 a 1710. 2.ª Relación de la Misión dominicana, dividida en dos partes, desde 1691 a 1712 y de 1710 a 1720.

También escribió las siguientes disertaciones: 1.ª En defensa del señor De Tournon. 2.ª Sobre la nulidad de las apelaciones contra el Mandato del señor De Tournon. 3.ª Contra los «libeláticos». 4.ª Contra el P. Laurifue, S. J., quien defendía el escudo de las dos letras: *Kin tien.* 5.ª Contra un anónimo que le escribieron. En su iglesia de San Pío V fundó la Cofradía del Rosario; y con fecha del 24 de febrero de 1726, pedía al P. Vicario General de la Orden permiso para fundar la Cofradía del Nombre de Jesús. (Cf. esta carta ms. en AO, XIII, 685.)

(56) Relación del P. Hoscote de los años 1718-1733, ms. en APD, t. 28, ff. 143-165.

(57) *Ibid.*

relativa paz. Durante el camino naufragó el barco que le llevaba, salvándose milagrosamente (58).

El P. Pablo Matheu, quien, apenas entrado en la Misión, dio muestras de estar demente, habiendo pedido permiso al P. Provincial para restituirse a Manila, salió con este fin para Cantón. Al pasar por la ciudad de Chuangchow se le ocurrió predicar un sermón invitando a todo el que quisiera oírle, en vez de haber procurado ocultarse. Se siguió de tal sermón un gran alboroto; el mandarín de la ciudad pasó aviso al Gobernador de Foochow de todo lo que había acontecido; y esta autoridad mandó se le desterrase a Macao, llegando a nuestra iglesia de Cantón el 6 de julio de ese año de 1719, sin que se efectuara después su destierro a la ciudad portuguesa.

Como su demencia no le dejaba en paz, anduvo de iglesia en iglesia en la ciudad de Cantón y sus alrededores, sin que pudiera sosegarse en ninguna de ellas. Por último, habiendo hecho ya el P. Muñoz los preparativos para enviarle a Manila, se negó a ello el P. Matheu, y con ayuda del P. Pereira, S. J., logró quedarse en aquella ciudad.

Pero no fue sólo esto, sino que el P. Matheu escribió al P. Provincial que ya estaba curado de su locura —ciertamente que no hay loco que reconozca que lo está—, y el P. Provincial le respondió que, siendo así, se volviese a la Misión. Tan convencidos estaban en Manila que había sanado de su dolencia, que en la Congregación Provincial del 20 de abril de 1720 le nombraron Vicario Provincial de la Misión, de lo cual se siguieron no pequeños inconvenientes (59).

El P. Sanz, después glorioso mártir, estuvo a punto de ser preso en la villa de Loyuen (Longuong), pues allí residía por este tiempo. Llegando ya los esbirros cerca do él estaba, le dicen muy acongojados los cristianos: «Vienen a prenderte, Padre; escóndete. —También prendieron a Cristo y a sus apóstoles, les contestó el siervo de Dios para alentar su fe. —Sí, pero si te cogen a ti, se animarán a coger a los demás Padres, y nos veremos otra vez como en 1707, privados de nuestros pastores. Escóndete, que hay noticias de que ya se acerca el mandarín con la tropa.»

«Y aquellos buenos cristianos escondieron al misionero, y le libraron de las iras del escuadrón de gentiles, que ya había entrado en el pue-

---

(58) *Ibid.*

(59) El P. Matheu era de profunda y extensa cultura eclesiástica, y siempre había sido excelente religioso. A pesar de su locura, en sus cartas, no sólo no da señal de estar demente, sino que parece un hombre bien equilibrado, dando en ellas muestras de talento, sensatez e ilustración poco común. Puede cualquiera convencerse de la verdad de lo que decimos leyendo las veinte cartas y escritos diferentes que se guardan originales en APD. Por eso, nada nos extraña la conducta y parecer de los Superiores de Manila, y que fuesen engañados por sus cartas y relaciones.

Debido a esa misma dolencia, tuvo que retirarse a Manila, en donde parece recobró la salud mental; pues para el Capítulo Provincial del 30 de abril de 1735 fue nombrado Definidor y aparece como Regente de Estudios de la Universidad de Santo Tomás; nombrado para este alto cargo probablemente a últimos de 1734 a la muerte del P. Antonio Argollanes (23 de noviembre de este mismo año). Y por la Congregación Provincial del 11 de mayo de 1737 aparece de nuevo nombrado para este mismo cargo.

blo atropellándolo todo y amedrentando a los cristianos con insultos y amenazas.

»La escena que entonces se verificó fue sublime y edificante. Furioso el mandarín, reúne a los principales del pueblo, y les intima que le digan dónde está el P. misionero. No está aquí, le contestaron; pero nosotros responderemos por él. El hace bien a todo el mundo; no molesta a nadie; cuida sólo de instruirnos en la santa Ley de Dios, y no tiene otro fin ni otro propósito que el de ganar nuestras almas. ¿Por qué nos perseguís de esa manera, cuando nosotros somos los primeros en obedecer lo que manda el emperador, en pagarle sus tributos, en tener en orden nuestros pueblos, y en no permitir que aquí se haga mal a nadie? Si nosotros no os molestamos a los gentiles en vuestro culto y en vuestras reuniones, aun teniéndolas por malas, ¿por qué vosotros no nos habéis de permitir practicar la santa religión, que después de la muerte nos conduce a la felicidad eterna? —El Padre es desobediente al emperador, y vosotros sois sus cómplices en ocultarle; y así todos iréis presos a la capital, ya que por él salís responsables. —Sí, iremos, pero no presos, pues no hemos cometido ningún delito; iremos para quejarnos de los atropellos que nos causáis, y demostraremos nuestra inocencia y la del Padre ante el Virrey de la provincia.

»Efectivamente, aquellos buenos cristianos acudieron al Tribunal del Virrey. Dióles éste audiencia pública, y les preguntó cuándo habían abrazado la religión; quiénes eran y habían sido sus ministros; en qué consistían los ritos y prácticas de la religión cristiana; qué número de templos y cristianos había; y cuántas veces y por qué fines se reunían en las iglesias. Contestaron a todas estas preguntas Pablo Mieu y Pedro Ching, terciarios de nuestra Orden, que eran los que llevaban la voz entre los cristianos, con tal energía y discreción, tan varonil y fielmente, que el Virrey quedó grandemente sorprendido. Pero éste es asunto pequeño, díjoles no obstante; eso debisteis arreglarlo en la Prefectura; a un tribunal tan alto como el mío no se traen esas quejas y esos pleitos. A lo que ellos respondieron: Los asuntos de la religión cristiana son para nosotros, y deben ser para todos, no de pequeño, sino de grande y sumo interés: la religión es para el hombre el mayor bien de este mundo, y por ella estamos nosotros prontos a sufrir cárceles y hasta la muerte.

»Aquel Virrey, aunque gentil, dotado de buena índole, dióles la razón y como la circunstancia de tener o no el diploma imperial, estando permitida la religión, le preocupaba poco, expidió un decreto por el que declaraba exonerado de su oficio al mandarín de Fogán [¿de Longuong?] por perturbador de la paz de los cristianos, y recordaba al propio tiempo que estando la religión cristiana autorizada por el emperador Kang-hi en su decreto de 22 de marzo de 1692, y en otros posteriores, nadie debía impedir su predicación y enseñanza» (60).

(60) P. E. ARIAS: *Vida de los Mártires dominicos de China*, pp. 230-232, quien lo tomó de la Relación citada del P. Muñoz, n. 538. En esta persecución fueron desterrados a Macao los PP. Sanz, Matheu y De Arriba; pero sólo el P. Matheu llegó a Cantón. También fueron desterrados de Fukién, o se vio obligado a salir, el señor Filiberto Le Blanc, Vicario Apostólico de Yunnan, y Administrador Apostólico de Chekiang, quien llegó a Cantón el 9 de

Con todo, el P. Sanz, para evitar las molestias de las autoridades, y sabiendo que en la parte sur de la Misión estaba solo el venerable señor Ventallol, pasó al antiguo Hiamuen (Emuy), a la iglesia de los misioneros *ad-exteros,* y desde allí comenzó a hacer excursiones apostólicas por los pueblos de los alrededores.

Pero como la cristiandad de Fogán estaba tan necesitada de misioneros de experiencia, y los que allí estaban eran nuevos, y uno de ellos, el P. De Arriba, enfermo, el señor Ventallol ordenó al P. Sanz pasara a aquella cristiandad. «Y sin mirar peligros ni molestias, y sin reparar que él era entre todos el más buscado y perseguido, anhelando llevar el consuelo a sus hermanos, se puso inmediatamente en camino, muy ajeno de pensar en los tristes acontecimientos que le esperaban.

»Salió de Emuy con el mayor secreto, y llegó a Chiuen-cheu con ánimo de pernoctar allí, para al día siguiente, muy de mañana, continuar su viaje. Pero Dios tenía resuelto probarle, y dispuso las cosas de modo que el mandarín de la ciudad, enterado por uno de sus alguaciles de la presencia del misionero, diese orden de prenderle. Las órdenes no se comunicaron con tanto sigilo que no llegara a saberlo uno de los cristianos más fervorosos de la ciudad, que se apresuró a comunicar al misionero el peligro que le amenazaba, rogándole se pusiera en salvo. Hízolo así el Padre, como aconseja a hacerlo el gran San Atanasio, y con toda prisa, aprovechando las tinieblas de la noche, regresó al punto de partida, burlando de este modo a sus perseguidores.

»Noticioso el P. Ventallol de que el siervo de Dios no había seguido para Fogán, y según parece mal informado de los motivos de la inobediencia a sus mandatos, disgustóle mucho, y atribuyendo a cobardía del misionero lo ocurrido, le escribió una carta acerba, en que le reprochaba su poco valor y su falta de caridad y celo para con las cristiandades de Fogán. Fue esto añadir aflicción al afligido, y echar sal en las heridas todavía frescas; y, ¡cosa admirable!, lo que no consiguió el furor de los perseguidores, consiguió en un instante la reprensión dura y agria del Prelado.

»El buen Padre Sanz —escribe el P. Muñoz—, recibida esta reprensión, creyóse privado de todo consuelo, y cayó en tan profunda congoja de ánimo, que adoptó la extrema resolución de irse a Cantón, para de allí, en el primer barco, seguir su viaje a Manila.» Empezó luego a poner por obra tan desconsolador proyecto; pero «al llegar a la villa de Ping-ho, cuarenta leguas de Cantón, una enfermedad le obligó a detenerse en nuestra iglesia», disponiendo el Señor esta detención para que por los mismos medios que le habían sugerido resolución tan extrema, le viniese el remedio. Porque habiendo escrito a Cantón participando al P. Muñoz la enfermedad que le aquejaba, y cómo había llegado a aquella residencia

---

mayo de 1719, y murió en esa ciudad el 2 de septiembre de 1720. Poco después de su muerte llegó la bula papal nombrándole Obispo de Traede. También pasó, huyendo de la persecución de Fukién a Chekiang, el señor Lirot, ad-extero como el anterior. (Cf. Relación citada del P. Muñoz, n. 539, y carta del P. Royo del 14 de noviembre de 1720, orig. ms. en el APD, t. 45, ff. 477-481.

con ánimo de marcharse a Manila (61), este antiguo misionero, compadecido grandemente de la situación de su hermano, escribióle una carta cariñosísima, consolándole y animándole; y con graves razones le persuadió que, sin ofensa de Dios y escándalo de los fieles, no le era lícito dejar la Misión en aquellas circunstancias (62).

«Fue esta carta la voz de Dios que despertó en el Beato Sanz las energías de la gracia, adormecidas por la más terrible plaga del corazón: la tristeza. Reconoció entonces y lloró que, aunque la conciencia no le remordía de las faltas que el Rmo. Ventallol le achacaba, no había tenido, sin embargo, la suficiente humildad para soportar sus censuras; y que inspirado en su amor propio, habíase olvidado del cargo de apóstol que desempeñaba, para oir únicmente las sugestiones de la carne y del orgullo. Confundido y avergonzado ante aquella muestra de debilidad, pidió con grandes lágrimas al Señor no le abandonara otra vez a su propia flaqueza, y se dignase aceptar el sacrificio que nuevamente y con mayor conocimiento de sí mismo hacía de su persona en favor de sus prójimos.

»Recobradas la salud del cuerpo y las fuerzas del espíritu, volvió el prófugo misionero a Changcheu a presentarse humilde y devoto a su prelado eclesiástico; y dándole cuenta con lágrimas de su ya empezada deserción, pidióle de rodillas y con grandes afectos le perdonase aquel arrebato de soberbia y amor propio, y el mal ejemplo que pudiera haber dado a los cristianos, que por ventura adivinaron el objeto de su viaje a Cantón. —Nada tengo que perdonar, contestóle enternecido el humilde Vicario Apostólico..., los dos tenemos que llorar, pues los dos hemos pecado; el uno por ligereza y falta de caridad en el reprender, y el otro por exceso de sensibilidad en recibir la reprensión. Roguemos al Señor

---

(61) La carta del P. Sanz al P. Muñoz está fechada en Ping-ho el 19 de abril de 1720. (Cf. relación citada del P. Muñoz, n. 546.)

(62) Entre otras cartas que el P. Muñoz le escribió, una lleva la fecha del 26 de mayo de 1720, en la que le decía, en parte: «Licet diebus praeteritis ad vestram parternitatem scripserim circa inopinatam ipsius adventum in Cantonem, iterum per sanguinem Jesuchristi rogo ut tali intentione desistas, nec in mentem ulterius veniat missionem nostram derelinquere propter gravia, quae ex eo sequuntur inconvenientia.

»Primum et praecipuum est, quia ex tali executione vestra Paternitas se exponit ad committendum aliquod grave peccatum, quia dato quod regulares hujus imperii et missionis titulo justitiae non administremus, sed solum motivo charitatis, charitas tamen ipsa exigit ut neophitos illos hujus missionis, qui in gravi aut extrema animae neccessitate existunt minime derelinquamus.

»Secundam autem inconveniens est, quod vestra Paternitas, cum sit in praesenti hujus nostrea Missionis Vicarius Provincialis ac Superior, omnem debet adhibere conatum ad conservandam. Deo juvante, hanc nostram missionem pro qua tuenda antiqui illi nostri religiossimi ac venerabiles Patres tot vexationes pertulerunt. Siquidem pro hac causa aliqui ex illis crudeliter verberati sunt, alii in carcerem detrusi, alii ludibrio populi exposoti, et centum librarum tabulae ad colum sunt appositae, alii denique pro fide et ut suum adimplerent ministerium gladio occisi sunt; et nostris hisce temporibus, alii sunt persecuti, alii exilio mulctati et alii ex Sins eject sunt in sua regna conjecti sunt. Et haec, cum verissima sint, ¿vestra Paternitas e missione hac vult discedere? Fortasse alii hujusmodi exemplum inspicientes vestram Paternitatem sequantur, et erit error novissimus pejor priore.»

Sigue la carta hablando del Breve laudatorio para la Provincia de Clemente XI (22 de abril de 1713) y de la Circular también a la Provincia del Rvmo. Cloche en el mismo sentido, y de otras cartas que el mismo Revmo. había escrito al P. Muñoz, terminando la carta con una exhortación. (P. Muñoz: Relación citada, nn. 547-549.)

no nos abandone jamás a nuestra flaqueza, y cuidemos de servirle con aquel espíritu que El nos recomienda al decirnos: *Cum feceretis omnia quae praecepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus* (63).

»Es Cristo el que en sus predicadores como en sus indignos instrumentos obra, y él solo es el que otorga el comienzo, el progreso y el perfeccionamiento a toda acción buena, sin tener en cuenta nuestros pecados e infidelidades. Sus favores muéstranse visiblemente en esta ocasión, mi querido Padre; pues cuando menos lo pensábamos, Jesús amoroso acaba de conceder paz completa a la Misión; y ya no es necesario que V. R. suba a Fogán. El Chung-to ha dado contraorden a los mandarines, para que éstos dejen de molestarnos; y de Fogán ha poco he recibido carta en que me dicen los Padres que han dejado ya sus escondites y vuelto a sus iglesias. El origen de esta mudanza, aparte la merced de Dios que así olvida nuestras ingratitudes, no sabemos cuál haya sido. Dicen que si han venido de la Corte órdenes más benignas; que si la persecución fue una mala inteligencia del Virrey; que si le hicieron algunos regalos, y le convencieron de que el emperador no tomaba con empeño el molestar a los adversarios de los ritos sínicos, asunto que no le preocupa seriamente, dado que tiene concedido el libre culto de nuestra santa religión.»

«En tan espirituales y cariñosas pláticas pasaron los dos religiosos juntos algunos días, hasta que el Beato Sanz volvió a Emuy, y de allí a Chiuencheu, permaneciendo ora en esta ciudad, ora en las cristiandades de Changcheu, según lo exigían la necesidad de los cristianos y la conversión de los gentiles» (64).

Aquella persecución fue una nube de verano, pues, como escribe el Padre Muñoz, pasadas esas contrariedades, «ahora los Padres de nuestra Orden que están en Fokién permanecen en sus Misiones quietos y con gran paz, predicando no sólo con libertad, sino casi en público, la palabra de Dios, sin que ningún mandarín u otra cualquier persona les injurie o moleste. ¡Ojalá que a esta próspera bonanza no siga alguna nueva tempestad!» (65).

La causa de esta persecución fue atribuida por algunos misioneros de otro Instituto a los sucesos que se siguieron por la conducta del P. Matheu en la ciudad de Changchow, de que ya dijimos. Así se lo escribieron los misioneros de Pekín a su señor Obispo, y éste se lo participó por carta al P. Cerú, Procurador de la Sagrada Congregación de la Propaganda en Cantón.

De esta calumnia se defiende muy bien el P. Matheu en una magnífica defensa fechada el 1 de diciembre de 1719 (66). En ella afirma que no pudo ser él la causa de esta persecución, pues a él le preguntó el man-

---

(63) S. Luc. XVII, 10.

(64) P. E. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China*, pp. 248-252.

(65) P. Muñoz: Relación citada, n. 549.

(66) Titúlase esta defensa: «A los que el presente papel leyeren, Fr. Pablo Matheu, de la Provincia del Ssmo. Rosario de Philipinas, de la Orden de Predicadores, missionario en el imperio de China. Salud y paz en el Señor.» Cantón, 16 de noviembre de 1719. Original en APD, t. 269, son 11 ff.

darín de Changchow si tenía el *piao* a últimos de febrero o principios de marzo de 1719; y el Chung-to de Foochow había dado la orden de que se averiguase si había misioneros sin *piao* antes de octubre de 1718. Prueba lo mismo por dos cartas, que posee, en las que se declara que la orden del Chung-to para hacer dicha inquisición fue anterior a lo sucedido en Changchow. Una de esas cartas es del señor Le Blanc, fechada en Hinghoa el 24 de septiembre de 1718; y la otra del señor Ventallol, firmada en Chiangchow el 24 de abril de 1719. Además, antes de desterrarle a él, ya habían dado sentencia de destierro a otros.

La causa verdadera de esta persecución fue la envidia de algunos misioneros, quienes desde Pekín movieron esta persecución contra los misioneros que no tenían el *piao*. Así lo afirma un gran mandarín, exaltado por el emperador a miembro de uno de los Tribunales de Pekín, quien en 1710 era Virrey o *Fu-iuen* de Cantón; el cual escribió una carta al Chung-to de Foochow, aconsejándole dejara de perseguir a los misioneros que no tenían el *piao*, pues al emperador nada le importaba no le tuvieran, pues que todo procedía de las intrigas y envidia de algunos misioneros de Pekín (67). Y confirma esto el Rvmo. señor Ventallol, en una carta dirigida al P. Muñoz, fechada el 4 de octubre de 1719, con estas palabras: «Las órdenes que hubo por acá (loquitur de provincia fokiensi) vinieron inmediatas de Pekín, y no tuvieron atinencia alguna con esa provincia, y acá dieron principio y Deo juvante, acá se han marchitado, y consta a este Chung-to y a estos mandarines, confesándolo ellos mismos, que el origen de esto nace del *che-tu* [envidia] de los ministros... de la Corte; y por eso proceden por acá en su ejecución con toda frialdad» (68).

XI. — Noticias varias de la Misión

Es digno de notarse que el señor don Fr. Magino Ventallol, nombrado Administrador Apostólico de la Misión en 1707 por el Cardenal De Tournon (69), fue creado Vicario Apostólico y Obispo titular de Caristo, en la Eubea en 1716, recibiendo las bulas en 1718. Él fue el primer Vicario Apostólico dominico de Fukién, al que siguieron ininterrumpidamente otros dominicos en el mismo cargo hasta el presente. Pero fue tan grande su humildad, que nunca pudo conseguirse de él que se consagrara.

En 1722 hubo no pequeñas dificultades para edificar una iglesia en

(67) Acerca de esto escribe el P. Muñoz: «2.° vero persecutionis fokiensiis causa, et quae magis verosimilis et majoribus nititur fundamentis, est relatio communis christianorum fokiensis in tota illa provincia divulgata, in qua assertur quod quidam magnus mandarinus, qui erat exaltatus ab imperatore ad unum ex tribunalibus pekinensibus et anno 1710 erat Cantonis Pro-rex, vel Fu-iuen, hic autem cum certior esset effectus persecutionis in Fokien a mandarino illo magno Cung-to excitatae in omnes illos qui regium diploma non acceperant, scripsisse ex suo tribunali ad Chung-to fertur: noli, amice, Exmae., ita rigide persequi ac invehi adversus illos europaeos, qui sunt in Fokien non habentes diploma, siquidem imperator de hoc jam parum aut nihil curat, et fere omnia proveniunt ex sollicitudine et invidia Patruum quorumdam qui sunt Pekini.» (Relación citada, n. 545.)

(68) P. Muñoz: *Ibid.*, n. 545.

(69) Consérvase el original de este nombramiento en el t. 269 del APD.

Kichieng (Kesen) por oponerse a ello los PP. Onofre Bas y Miguel de Arriba, quienes, juntamente con el P. Matheu, se habían vuelto locos, sin duda efecto de los muchos padecimientos durante aquellos tiempos de persecución. Dieron mucho que padecer a los demás misioneros, sobre todo a los Superiores (70).

Otras de las noticias dignas de notarse es la de la primera impresión de la famosa Apología de la Religión escrita por el señor don Fr. Francisco Varo, titulada: «*Chu kiao ming ching*, o *Pruebas claras de las verdades de nuestra santa fe*». Hizo esa impresión el señor Ventallol en 1720, y en 1723 trataba de dar otra edición.

Que fue impresa en 1720 se deduce del contenido de una carta del Padre Matheu, fechada el 14 de abril de 1722, en donde dice: «Recién llegado yo a Changcheu de vuelta de Cantón [tuvo lugar esto en 1720, fecha en que fue nombrado Vicario Provincial], hablando con el Rssimo. Magino, díjome su Rssima. que los libros que escribió el P. Varo con letra sínica, tratando de la luz de Dios, había impreso ya algunos para enviarlos a Manila, los cuales había enviado ya..., y un juego de ellos que quedaban en su poder, me los dio a mí para que pudiese leerlo, al cual vi impreso con sólo el nombre del Padre Varo, sin licencia de la Orden ni del Ordinario tampoco. Pasado después a verme con el P. Vicario Provincial pasado, Fr. Pedro Mártir Sanz, y preguntándole el origen deso, díjome que había sido a instancias de algunos cristianos nuestros de Fogán que lo suplicavan y pagaban también la impresión; que él había remitido ese negocio al Rssimo. Magino, que si le juzgaba digno de dar a luz, se daría. Así que todo el negocio había corrido por manos del Rssmo. P. Magino, y a expensas de los cristianos de Fogán» (71).

En 1723 proponíase el señor Ventallol dar otra edición, a lo que se oponía el P. Matheu, en razón de su autoridad como Vicario Provincial, si no se imprimía con las debidas licencias (72) y no se corregía antes; pues, según él, tenía mucho que corregir. Por cierto que el P. Matheu no estaba en condiciones de juzgar esta célebre obra del príncipe de los sinólogos, el P. Varo; pues, según el mismo P. Matheu escribe, sólo leyó el primer capítulo, y él mismo se confiesa incompetente cuando escribía: «Por fin, debo advertir que, aunque yo he mirado con reflexión dicho capítulo y he podido hacer el juicio y censura que dejo explicada, con todo eso tal vez podrá ser que yerre yo en el juicio, porque hay en dicho capítulo algunas letras que yo no entiendo, ni al presente tengo vagar para recurrir al diccionario» (72).

(70) Pueden verse sobre este desdichado suceso las cartas de los PP. Pedro Barreda (12 de octubre de 1722), Blas de Sierra (4 de agosto de ídem), Pablo Matheu (4 de septiembre de ídem), t. 28, f. 366; t. 29, f. 40; t. 41, ff. 322-373, respectivamente, a la que los PP. Barreda, Sierra y Hoscote ponen una nota en la que aprueban su plan de que se edifique la iglesia; otra carta más del P. Sierra (20 de octubre de ídem), t. 29, f. 42. (Todas estas cartas guárdanse originales en el APD.)

(71) Guárdase esta carta original en el APD, t. 41, ff. 368-371.

(72) A lo cual respondía el señor Ventallol: «Sin duda que es muy debido que para impresión de libros de la Orden se obtenga licencia de los Superiores; y para los libros del P. Fr. Francisco Varo, no sólo ha habido licencia, sino *etiam* instancias de varios Vi-

El P. Matheu había escrito antes de esta fecha al P. De Sierra, quien, con mucho acierto, le contestó que bien podía imprimirse la obra del Padre Varo, inspirada en los escritos de Santo Tomás y de los del V. P. Granada (73).

Como el año 1723 comenzó una gran persecución, no sabemos si esta segunda edición se hizo o no por este tiempo.

---

carios Provinciales para imprimirse.» (Palabras acotadas por el P. Matheu en su carta citada.)

(73) La carta del P. De Sierra, fechada en Longuong el 9 de enero de 1722, decía en parte: «Acerca de lo que V. R. me encargó, de que leyese los libros del P. Varo (o sea los cuatro tomos de la Apología de que hablamos) y viese si en ellos se contenía algún yerro, o no; digo que, desde el principio del primer libro hasta los Mandamientos, no he encontrado cosa contra la fe ni contra las buenas costumbres, y casi todo lo prueba con razones sacadas de la *primera parte* y del *Contra gentes* de N. P. S. Tomás, y del Símbolo de la Fe del V. P. M. Fr. Luis de Granada; cuyas fuentes, siendo tan puras, no hay duda que el agua sacada de ellas será también limpia y pura; cuya claridad, mediante el auxilio divino, aclarará los corazones turbios de los neófitos, y será muy útil para desterrar las tinieblas del ateísmo y atraer los gentiles al conocimiento de Dios. Y así soy de sentir que puede muy bien V. R. dar su licencia para que dichos libros corran para gloria de Dios, salud de las almas y honra de Ntra. Sagrada Orden de Predicadores.» (Hállase esta carta orig. en el APD.)

BIBLIOGRAFIA

P. Collantes: *Cuarta parte de la Historia de la Provincia del Smo. Rosario.*
PP. Ferrando-Fonseca: *Historia de la misma Provincia.*
P. E. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China.*
P. Hilario Ocio: *Reseña biográfica.*
P. Muñoz: *Relación histórica de las Misiones de China, 1710-1721.*
—— *Veinte cartas de 1707 a 1727.*
P. José Cerú: *Colección de cartas de 1715 a 1719,* mss. en AC, t. 1630.
Beato Royo: *Cartas de 1714, 1715, 1730 y 1741.*
—— *Notas a la descripción, o lista, de las christiandades en este imperio de China que administran nuestros religiosos de la Orden de los Predicadores. 1741.*
Beato Sanz: *Cartas de los años 1715, 1716, 1717 (dos), 1720.*
Señor Hoscote: *Relaciones de 1725 (dos), 1733.*
P. Blas de Sierra: *Memoria que por orden de Ntro. P. Provincial, Diego Sáenz, hago de los que tengo bautizados en esta Missión desde que vine a ella.*
—— *Cartas de los años 1722, 1723, 1725.*
Señor Magino Ventallol: *Cartas de los años 1716, 1717.*
P. Matheu: *A los que el presente papel leyeren. Fr. Pablo Matheu, de la Provincia del S.ssimo. Rosario de Philipinas, de la Orden de Predicadores, missionario en el imperio de China, salud y paz en el Señor.*
—— *Relación de 1722.*
P. Pedro Barreda: *Carta de 1720.*
Rvmo. P. Ripoll: *Carta de 1757.*
—— *Collectio complentens Ordinationes primordiales Provinciae. Acta Capitulorum Generalium necnon Ordinationes Rmorum. PP. Magistrorum Generalium...*
—— *Acta Capjitulorum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum...,* t. II.
—— *Libro de Consejos de Provincia.*
—— *Introducción a la Causa de beatificación y canonización de los cinco Mártires de Foochow.*—Roma, MDCCLXVI.
—— *ACP, APD y AO.*

Capítulo VIII

ESTADO FLORECIENTE DE LA MISION ANTES DE LA PERSECUCION DEL AÑO DE 1723

I. — Espléndidos frutos espirituales

El Señor había bendecido el trabajo de nuestros celosos misioneros. De no haber sobrevenido la terrible persecución de 1723, no sería exagerado decir que la región tan poblada de Fogán se hubiera convertido de erial gentílico en frondoso vergel cristiano.

Las Actas Capitulares de 1720 —y casi en iguales términos las de los años de 1716 a 1722— consignan con encomiásticos términos la labor fructífera de nuestros misioneros de China, cuando dicen: «Anunciamos que las Misiones de China, cuanto son más perseguidas, tanto más florecen y producen mayores frutos» (1).

El P. Pablo Matheu escribía pocos meses antes de la persecución: «Nuestra cristiandad está florida en número y mérito, según que cabe en neófitos; pero en cuanto a fe, *ut in pluribus,* la tienen muy radicada y firme» (2).

«Son muchos los gentiles que se convierten y reciben el Bautismo; muchos los cristianos que dan ejemplo de una vida virtuosa, conforme a los más rígidos preceptos del Evangelio; los letrados cristianos aumentan; pueblos enteros son ya del dominio de Jesucristo. Y si bien el demonio no ceja de poner obstáculos constantemente a la obra del Señor, ya por denuncias a los mandarines gentiles, ya por la protervia de algunos ciegamente apegados a sus antiguos ritos idolátricos, la semilla de la fe crece y prospera, y son muchos y muy sazonados los frutos que se recogen todos los días en los trojes del Señor» (3).

El P. Hoscote, en una de sus muchas relaciones, hablando del mucho trabajo que puso en estudiar la lengua de los naturales, dice que así «pudo luego entenderles y darse con libertad a la predicación; la cual prosperó el Señor de tal suerte, que en aquellos años pudo lavar con las aguas del bautismo a centenares de adultos de todos los estados. Tanto que en la iglesia antigua [la de la villa de Fogán], que era bastante capaz, ya no

---

(1) *Actas Capitulares,* t. II, p. 117.
(2) Carta del 25 de noviembre de 1722, ms. orig. en el APD, t. 41, f. 380.
(3) P. E. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China,* p. 229.

cabían. Lo mismo sucedía en la de las mujeres: no cabían en la antigua que tenían» (4).

«Jamás había llegado hasta a aquel tiempo nuestra Misión primitiva de Fukién al estado floreciente que presentaba a la sazón su cristiandad. Quizá no existía en todo el imperio una grey tan numerosa, ni tal vez se practicaba la Religión de Jesucristo en ninguna otra provincia, o toparquía, con más pureza de costumbres, y de catolicidad en la doctrina» (5).

«Eran tantos los cristianos —escribe el P. Hoscote— y los que cada día se convertían del paganismo a Dios en nuestras cristiandades y Misiones, que fue necesario (sólo como sabe el Señor, movidos de su gloria y de la necesidad; porque la iglesia que teníamos en la villa de Fogán, que aunque antes era mediana, pero ya era pequeña, por el gran número de cristianos), derribar la antigua y levantar otra más capaz» (6).

Y más adelante, lamentándose de los estragos causados por la persecución, añade: «Nos quitaron dieciocho iglesias, sólo en lo que pertenece a la Iglesia de Fogán, que todas se llenaban de cristianos en las fiestas; y sin los muchos que están esparcidos por todos los lugares pertenecientes a dicha villa. En cuyo territorio tenemos más de setenta graduados en sus letras sínicas, que son los nobles de China. Tenemos aldeas enteras de cristianos, que no hay en toda China, según he oído y tengo por cierto. Otras dieciséis iglesias en lo restante de la provincia; que hacen en todas, sólo en la provincia de Fukién, treinta y cuatro iglesias; sin contar las que teníamos también en dicha villa de Fogán, en diferentes aldeas, y oratorios» (7).

Pues bien, sobre tan florida y hermosa cristiandad se cernía un furioso vendaval que había de sacudirla hasta en sus cimientos.

II. — ¿Cuántos cristianos había en nuestras Misiones al comenzar la persecución de 1723?

No hemos podido hallar datos concretos del número de cristianos que había al comenzar esta terrible persecución. Mas por algunos documentos que poseemos podremos sacar el número aproximado.

Al ser desterrados los misioneros de China en 1707, testifican los hermanos PP. Francisco y Juan Caballero que sólo en la ciudad de Funing y su jurisdicción pasaban de cinco mil los cristianos (8). Añadidos a éstos los cristianos de las demás partes de Fukién y los de las provincias de Kiangsi y Chekiang, debía subir su número a unos veinte mil. Pero habiendo quedado abandonados de los misioneros por espacio de ocho años, porque sólo pudo permanecer el señor Ventallol durante todo este tiempo, y el P. Francisco Caballero por poco más de cinco años, al llegar los nuevos misioneros al campo del apostolado en 1715, debieron encon-

(4) Relación del 12 de mayo de 1733, ms. orig. en el APD, ya citada.
(5) P. Fonseca: *Historia de la Provincia,* t. IV, p. 274.
(6) P. Hoscote: Relación de 1733.
(7) Idem: *Ibid.*
(8) Documento citado del 6 de julio de 1707.

trar el número de cristianos reducido como a unos doce mil. Hacemos este cálculo teniendo en cuenta las persecuciones que sufrieron, las muertes naturales que hubiera habido durante ese tiempo, las apostasías de muchos y reducción a las prácticas supersticiosas de otros más, como sucedió con casi todos los de la antes lucida Misión de Chekiang.

Según una estadística original que tenemos a la vista, escrita por el Padre Blas de Sierra, de los bautismos que había administrado en poco más de veinticuatro meses, o sea desde el 5 de marzo de 1719 hasta el 17 de marzo de 1721 (9), suben el número a doscientos cuarenta y ocho individuos, entre párvulos y adultos; o sea, a más de diez bautizados por mes. Si, pues, contando el tiempo que cada uno de los diez misioneros que había en China cuando comenzó la persecución de 1723, damos a cada uno a más de diez bautizados cada mes (y algunos, como el P. Hoscote, sin duda bautizó un número mayor), vendrán a resultar unos ocho mil nuevos cristianos bautizados, quienes, junto con los doce mil que suponemos habían quedado de los antiguos, sube el total a los veinte mil existentes cuando la expulsión de los misioneros de China en 1707 (10).

III. — El árbol bueno da frutos buenos

La inteligente, sólida y fructífera labor de nuestros misioneros puede verse reflejada en la vida pura e intensamente católica de algunos neófitos que vivieron por este tiempo, de los cuales nos habla el P. Hoscote, quien hace notar que él sólo habla de los que estuvieron a su cargo pastoral; de manera que los demás misioneros formarían también tan buenos cristianos como los suyos. El P. Hoscote habla, por humildad, en tercera persona.

Comienza así su relación este gran misionero: «Aunque el principal intento de esta narración sea el referir la durísima persecución que al tiempo de este emperador Yun-chin ha padecido nuestra Misión y misioneros, me pareció conveniente referir algunas cosas y casos que antes de dicha persecución acontecieron, para que el que leyere pueda en alguna manera saber cuál sea nuestra Misión en China y qué ministros se requieren para cultivar la viña, y *vere* como es distinto en mucho esto de lo que alguno, que ignora lo de por acá, piensa, sólo cotejando y discurriendo por lo que verá por allá en algunos de esta nación chinaica, quienes van a esas islas por sus intereses particulares; lo que no puede pasar en nuestra Misión; pues de ser cristianos se les siguen tantas y tan crueles persecuciones como en el discurso de esta narración se notarán

(9) P. De Sierra: *Memoria que por orden de Ntro. P.e. Provincial Fr. Diego Sáenz, hago de los que tengo baptizados en esta Missión desde que vine a ella.* Ms. orig. en el APD, t. 41, ff. 41-53.

(10) Incluimos en el número de los diez misioneros al P. Pedro Muñoz, pues, según se desprende de sus cartas y relaciones de la Misión, trabajaba en las dos iglesias que tenía en Cantón (la de hombres y la de mujeres) y aun fuera de esa ciudad, mucho y con mucho fruto. Solamente en una ocasión, y fuera de aquella ciudad, confesó en 1717 a más de cincuenta personas, y bautizó a otras veinte, entre adultos y párvulos. (Cf. su Relación citada, nn. 474-475.)

y a su tiempo se dirán. Ahora se dirán algunos casos que han acontecido en la paz de cinco años, que fue lo que vivió el padre de este emperador después que entré en China, y en tiempo que desde que yo entré en este imperio, que es de el año 1718 hasta el corriente de 23, pudimos predicar con alguna libertad el santo Evangelio.

»Puso este religioso [entiéndase el mismo el P. Hoscote] grande conato y esfuerzo con mucho rigor en que se supiese la doctrina cristiana, lo cual es común semejante práctica, por la misericordia de Dios, en todos nuestros misioneros, que es la piedra fundamental de mantenerse en la fe y reformar las costumbres.

»Había en este tiempo una cristiana, llamada Rosa, mujer de buen natural y entendida. Era nueva cristiana; pero con el rigor que ponía en aprender la doctrina cristiana, fue ella penetrando muchas cosas que antes no sabía ni cuidaba, como después dijo al religioso. Comenzó a hacer limosnas, muchas y continuas, dando de ordinario cera para el gasto de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de las mujeres; confesaba muy a menudo y con muchas lágrimas. Continuamente se lamentaba Rosa del tiempo de su infidelidad; y del tiempo que había sido cristiana, no haberse dado a Dios por falta de conocimiento. Pedía a Dios la purificase bien en esta vida, y parece que el Señor la oyó; pues se le crió en un pecho una apostema que por largo tiempo le causó vehementes dolores, de la cual murió.

»Decía esta buena Rosa al misionero, cuando le veía, y él le preguntaba por su salud, que estimaba aquel cáncer o apostema mucho; que era penitencia que Dios le concedía para así satisfacer en algo por sus culpas. Estas y otras razones dejaban al misionero admirado y consolado. Viendo el talento de esta mujer, le dio el hábito de la Tercera Orden con toda solemnidad en la iglesia de nuestra señora.

»Tenía la buena Rosa dos hermanos y muchos sobrinos en el estado de la infidelidad. Uno de ellos era sacerdote de la secta de las *Tao-chu*, o hechiceros. Les predicaba nuestra Rosa con mucho fervor enviándoles al dicho religioso para que les predicara. Se enteraron muy bien de las cosas de nuestra santa Ley y sus sacrosantos misterios; y estando algún tiempo catecúmenos, se bautizaron con alegría de todos los cristianos. El religioso hizo que todos los instrumentos que tenía el sacerdote, o *tao-chu*, para hacer diabluras, los arrojase de sí, lo cual hizo, aunque le había costado bastante plata. Determinó dicho religioso bautizar a éste en un día solemne, y le hizo decir delante de mucha gente en voz alta lo falso de su secta, lo cual hizo mucho provecho. Después le bautizó, y se llama Agustín; y su hermano, Manuel. Se bautizaron también todos los sobrinos de la buena Rosa.

»Pero aún no pararon aquí las misericordias de Dios; porque el religioso mandó a Rosa que fuese a su pueblo, que estaba bien lejos, y enseñase la doctrina a las cuñadas y mujeres de sus sobrinos, lo cual hizo muy alegre; y después, yendo a aquel pueblo el P. Fr. Onofre Bas, les bautizó; y la Rosa, con mucha alegría, volvió a su casa con diversos manípulos adquiridos por sus muchos méritos, y habiendo profesado nuestra Tercera Orden, y recibido con mucha devoción los santos Sacramentos;

y estando siempre a su lado, hasta que expiró, el dicho religioso, que conocía sus virtudes y talentos, y de todos los de su casa, y aun todos los cristianos, le echaban mil bendiciones. Sus hijos, de quienes era madrastra, no le hallaron cosa, teniendo ella para sí su renta, ni aun vestidos que ponerla después de muerta; porque los había repartido en su enfermedad a los pobres. Bendito sea Dios, que de las duras piedras de la infidelidad, saca hijos de Abrahan.

»Entre los varones catecúmenos que venían a la iglesia, había un médico venido de otra ciudad. Este mortificaba siempre al religioso con nuevas y disparatadas dudas, con que el demonio le molestaba, acerca de la santa fe que quería recibir, y por eso se le detenía el bautismo. Jueves Santo, haciendo el religioso el oficio de lavar los pies públicamente a algunos de cristianos en la iglesia, causándole novedad y admiración el caso, comenzó a llorar y ponerse de rodillas delante del religioso, pidiendo el bautismo y diciendo que ya todas las dudas desechaba, y que nuestra santa Ley era la verdadera. Causó admiración al religioso y a los circunstantes; y el religioso, aunque entonces no quiso, le defirió para dársele después de algún tiempo, y se llamó en el bautismo Sebastián. Era muy letrado y entendido y perseveró, y espero en Dios perseverará; pues en la primera persecución de este emperador no quiso apostatar, siendo molestado del mandarín, al cual le respondió: "Yo, señor, antes de recibir la santa Ley de los cristianos, tuve mucha oposición a ella; escudriñé bien sus cosas y su doctrina, y hallé ser la verdadera, ¿cómo yo ahora la podré dejar? De ningún modo lo haré." El mandarín, enojado, le mandó quitar de su presencia.

»Por este caso pueden conocer los que todo, o lo más, echan a políticas; y, porque no se escandalicen, conviene dejar muchas ceremonias de la santa Ley. Sepan viven engañados; y quiera el Señor acaben de conocer que Jesús el mismo es hoy y ayer, que en los siglos de los siglos.»

«Había, entre otros, en este tiempo un catecúmeno que, aunque sabía la doctrina cristiana y por mucho tiempo se ejercitaba en guardar todos los preceptos de la santa Iglesia con mucho rigor y puntualidad, nunca se determinaba a recibir el santo bautismo, diciendo que era necesario para obra tan grande disponerse bien. El religioso le educaba de todo; y, según sus escrúpulos, temía nunca llegase el tiempo de bautizarle. Pero, después de casi un año de catecúmeno, le bautizó con muchas esperanzas que sería buen cristiano. Este era oficial de labrar metales. Después que se bautizó, bautizó el religioso a su mujer y sus hijos, aunque eran niños; y sabiendo esto un hermano suyo y su madre, le tomaron tanto rencor y odio, que no le podían ver. En esto subió sobre el trono este emperador Yun-ching, y al punto supo el mandarín, por soplo que le dieron, que el labrador de metales era cristiano (cuyo santo nombre es Juan). Hizo mucho por tenerle a las manos; y así le fue necesario, con su mujer e hijos, retirarse y ocultarse en un pueblo llamado Ku-pin, bien lejos de la villa, adonde antes vivía. En este tiempo tuvo noticia cómo su madre infiel estaba enferma de peligro; aunque conocía la oposición de su madre a la santa Ley y el odio que le tenían sus parientes, y las diligencias que hacía el mandarín, o Gobernador, para cogerle; no obstante todo esto, se

determinó, confiando en Dios, a subir oculto a la villa y ver a su madre, por si la podía reducir al estado de salvación. Llegó a su casa de noche, y como los de casa sabían que dicho Juan antes de amanecer, era menester salirse huyendo, le dejaron solo con su madre, pues era la última vez que en este mundo se habían de ver. Supo hacer muy de veras su negocio, y creyó firmemente todos los sacrosantos misterios que su hijo le predicó; y el mismo hijo Juan la bautizó; y, de allí a poco, expiró; y el Juan se volvió muy contento al lugar adonde estaba escondido con su mujer e hijos: ¡Oh, cuántos caminos tiene el Señor para atraer a su rebaño la oveja descarriada! Sea bendito por Dios todo.

»En un lugar cerca del pueblo de Ki-tung había una casa que era molestada del demonio; de tal suerte, que sus habitantes no sabían qué hacerse, porque estaban llenos de pavor. Vinieron a ver al dicho religioso. Les dijo que el remedio único era conocer al verdadero Señor y bautizarse. Quedaron en aprender la doctrina de todo corazón; y les dio el misionero una cruz que colocasen en su casa y venerasen, por ser la señal con que el enemigo queda vencido, y el medio de nuestra redención. Lo hicieron así, y se fue el diablo de aquella casa, quedando todos sus habitantes muy consolados; y recibieron solemnemente el santo Bautismo el día de San Pío V, y a entrambos les puso el religioso el nombre de Pío. Después de éstos se bautizaron todas las mujeres de su familia, que eran bastantes. Caro le costó al diablo la burla y la molestia de esta casa; lo pagó, como dicen, doblado. ¡Oh, quiera el Señor le dejemos siempre burlado en todos los casos que continuamente nos arma!

»Había en el pueblo de Nan-gan, distrito de Fogán, un infiel muy letrado, del apellido Kuo, su grado era Ling-song. Deseaba mucho tener hijos, que es lo primero en que los chinos ponen su mayor felicidad, de los cuatro principales, que son: hijos, hacienda, honra y vida larga. Tenía este letrado una mujer de vivo ingenio y animosa, y mucho más diablera. Rezaba y veneraba a los ídolos en sumo grado, sólo por tener hijos. Nada le sirvió porque todo eran hijas, que en China, como no heredan, es cosa muy barata y de quienes no hacen la estimación debida. La disuadieron otras cristianas que no gastase el tiempo en cosas vanas, que los ídolos eran sólo un poco de barro hecho por mano de los hombres; o algunas imágenes, de algunos perversos hombres y mujeres, que vivieron en el mundo, y después se condenaron; y no pudiéndose salvar a sí y ayudar, ¿cómo podrán darte a ti, decían, lo que les pides? Venera al Señor que lo crió todo y todo lo gobierna. Y aunque los cristianos, si el Señor no los da, le debemos dar las gracias, a las veces, por no saber enseñarlos, servimos para desdicha de sus vidas. Nuestra felicidad está en servir a nuestro Padre y Señor Dios, y después verle en la gloria y gozar de sus felicidades eternas. Esta y otra doctrina la enseñaron los cristianos; y que, si quería ser cristiana, no había tomar el único motivo por tener hijos, que ésos los da Dios a quien quiere. La buena mujer comenzó desde aquí a despreciar sus ídolos. Ya había hecho uno y puesto en el templo con los demás; de tanta grosura que, según la cabeza, pesaba muchas arrobas. Era la estatua de mujer, muy llena de perendengues, sin duda sería porque había parido muchos hijos, y por eso le dedicaría sus

veneraciones. De estas estatuas hay muchas en China, con muchos chiquitos alrededor.

»Este religioso ha sacado en el pueblo de Pe-sa, de la casa de una apóstata, una de éstas; y después la quemó; y los apóstatas se convirtieron, aunque no todos los de la casa. Aprendió en breve tiempo la doctrina cristiana, la bautizó en el pueblo de Ki-tung, adonde su marido pasó su habitación; se llama Rosa.

»Después tuvo dos hijos varones; y una vez vino a la iglesia y dijo que tenía que hablar al religioso, y le dijo: "Yo, desde que me bauticé, tengo un desconsuelo en mi corazón; y es que no puedo sosegar hasta que saque aquel ídolo del templo adonde le puse, y con mis propias manos le haga pedazos." Le dijo el misionero religioso: "Mira, eso lo hiciste en tu infidelidad; de ese ídolo ya tiene posesión el pueblo; se puede temer, haciendo tú esto, hagan algún alboroto; haz que sepan que tú ya abominas de los ídolos y que eres cristiana." Respondió: "No hay que temer, que en aquel lugar soy yo de las personas más honradas; y como es mío, y lo hice por mi plata, tengo yo el derecho el hacer de él lo que quisiere."

»Subió la nueva cristiana al lugar de Han-gan; llamó algunos cristianos del pueblo de Hia-yang, adonde teníamos iglesia; y queriendo traerse su ídolo, no pudieron moverle porque pesaba muchas arrobas. Va la buena cristiana y le quita la cabeza y se la da a los cristianos para que la echen en el fuego; lo cual se hizo sin que dijese a Rosa alguno alguna cosa, porque la temían.

»Su marido, el letrado, permanecía infiel, y el misionero disputaba de ordinario con él en su escuela, que era maestro. El decía que todo creía y abrazaba, pero no permitirle hacer la adoración a su infeliz Confucio, eso no lo podía sufrir. Que él permitía que toda su casa e hijos fuesen cristianos; pero él, por la razón arriba dicha, no lo podía ser. Así fue corriendo en su infidelidad por espacio de siete años; y, en el tiempo de la persecución, se bautizó. Fue este letrado, aunque infiel, amigo de los misioneros y cosas de la santa Ley; sabía muy bien la doctrina y sus misterios; y, aunque no estaba bautizado, hablaba como cristiano. Vínole una recia enfermedad; fue de noche el dicho religioso en compañía del Padre Fr. Francisco Serrano a visitarle, porque de él no temían noticia los misioneros, antes procuraba ocultarlos; le dijo encarecidamente se bautizase, que mirase lo que Dios le había esperado, que bien sabía cómo era malo pedir a un puro hombre bienes que no los pudo haber para sí, como es su desdichado filósofo y maestro el Confucio; y más pésimo darle adoraciones, y que bien sabía eran tales, etc. Quedó el letrado aquella noche muy trocado. Le dijo el religioso que allí en aquel pueblo quedaba el P. Fr. Francisco Serrano, que le asistiría en todo; que a él le era necesario aquella noche saltar las murallas de la villa por una necesidad y confesar a algunos. El P. Fr. Francisco Serrano ya por entonces sabía hablar lo necesario, y estaba allí. Otros cristianos le fueron a visitar algunas noches, ya el enfermo pedía con grandes instancias el santo bautismo y con muchos actos de amor de Dios. Le recibió de mano del Padre Fr. Francisco, y él mismo dijo que se quería llamar José; y después,

con mucha devoción, recibió la santa Extremaunción; y dice el dicho Padre le causó mucha edificación. Su mujer, pues, estuvo a su lado hasta que expiró, con mucho conocimiento y entero juicio; no cesando de hacer actos de amor de Dios; quien en todas sus cosas sea siempre alabado.

»Estaba el religioso prevenido y dispuesto un día para salir de su iglesia y subir al pueblo de Hia-yan a confesar a los cristianos de aquellas partes. Aquella noche antecedente y la mañana que había de salir, después de haber cenado, le dio gana de llamar unos cristianos que vivían junto a la iglesia, para ir un rato con ellos a su casa y ver su familia, que todos eran cristianos y gente muy principal y de afecto; en la cual casa había tres viudas y de edad crecida, terceras de nuestra Orden; y su intención, por modo de recreo, hablar a los de la casa algún ejemplo y doctrina. Vienen Mateo y Marcos, dueños de dicha casa, para acompañarle en el camino. Al tiempo de pasar por una calle pequeña, ve el religioso atravesado en la calle un gran bulto; acércase y preguntó a los que le acompañaban, ¿qué cosa era aquello? Respondieron ser una mujer que, porque le había dado una enfermedad contagiosa, los suyos la habían puesto y tirado en aquella calle, para que así muriese encima de un petate, negándola por suya. El religioso vio la mujer tendida con el rostro muy encendido; sería de edad de veinte y tantos años. Le causó gran lástima y compasión; aunque poco a los que le acompañaban. Son los chinos de viles condiciones, sin misericordia y de crueles entrañas; y, a donde hallan interés, muy ajenos de piedad. Reprendió el religioso la impiedad de los padres de la enferma; tomó de aquí el tema para predicar a los de las casas adonde había salido, con el intento arriba dicho. En aquella casa había fervorosos cristianos; les dijo que la caridad nos obligaba a socorrer a aquella desamparada enferma, y que la trajesen a su casa, que él pagaría el sustento. Respondieron los dueños que la enfermedad era lepra; y así que no la podían de ningún modo traer a su casa; que el sustentarla era lo menos, como lo creí, porque había allí caritativas y ricas mujeres. Dijo el religioso a una de las terceras, la más principal, y que vivía y comía aparte, que por la mañana llamase a un leproso cristiano y viese si la enfermedad de aquélla era lepra o no; y que si no era, que la hiciese llevar a la iglesia de Nuestra Señora, y que dijese a la Priora Inés, beata de la Tercera Orden, que cuidase en lo temporal de aquella enferma a costa del religioso, y procurase con las otras de instruirla en la doctrina cristiana; y que, si fuese leprosa, negociase que los cristianos leprosos la llevasen a sus casas. Y después se volvió el religioso a su iglesia.

»Entraron en consulta aquellas piadosas mujeres y determinaron el traerla a su casa, asegurándose no ser lepra, como *de facto* no lo era, la enfermedad de aquella doncella; sino unos cursos horribles; y que si lo fuese, que Dios les libraría, y los leprosos la verían. Y así fue la más principal, llamada Lucía, que, como se ha dicho, tenía en su casa su apartado y cuartos; y ella misma la cargó en sus hombros y la trajo a su cuarto; le mudó todos los vestidos, poniéndole de los suyos propios. Otro día estaba la enferma tan mudada, que ni la mitad de la enfermedad le había quedado. Vinieron los leprosos y vieron no ser lepra su enfermedad; y los

dueños de la casa quedaron sosegados. Era la enferma, según refirieron los de la casa y que la vieron, aguda y de lindo entendimiento, y agraciada y no mal parecida. En breves días le enseñaron la doctrina cristiana; y se admiraban todos de la memoria y afectos con que tomaba el ser cristiana. Llamaba a su bienhechora madre y todo su bien; pues por ella conseguía el cielo y la asistencia y limpieza de su desdichado cuerpo. Alababa y engrandecía con palabras graciosas y de mucho fondo la santa Ley de Dios. Echaba mil bendiciones al religioso con lágrimas en sus ojos, deseando verle. Decía que en llegando al cielo, que sin duda sería luego después de recibir el bautismo, que lo primero que había de hacer [era] rogar a Dios por el religioso y por su madre Lucía. Le volvió a apretar la enfermedad, y después de saber, con admiración de todos, toda la doctrina y rezo, como si fuera muy antigua cristiana, la bautizó el letrado Kuo Luis (no me acuerdo si se llama María); con la candela a su lado y el santo Cristo agarrado, hablando y alabando a Dios y su santa Ley, expiró en medio de muchos cristianos, y quedó su cuerpo hermoso. El Luis contaba y no acababa de alabar a la nueva cristiana. Luego envió Lucía un propio al pueblo de Hia-yang, adonde estaba el religioso, a contarle de la feliz muerte de María. Fue de grande consuelo para el religioso, y admiró y alabó las misericordias del Altísimo y sus inescrutables juicios y lo predicó a los cristianos de aquel pueblo. ¡Oh, qué bien pudo decir María: mi padre y mi madre me han desamparado y arrojado cruelmente a la calle, pero mi Señor me ha recibido y amparado! ¡Sea bendito para siempre!

»Yendo este religioso en una ocasión a predicar y correr las aldeas, hizo noche en un lugar, ya arriba mencionado, llamado Nan-gan, en donde sólo había un cristiano, llamado Vicente, medianamente acomodado, con su mujer y dos hijas. Se fue el religioso con los que le acompañaban, que era un letrado que hacía de dóxico, y el ayudante de misa. En su casa vivía un hermano suyo con su mujer e hijos infieles. Luego se supo en todo el lugar; y como es gente tan curiosa, se llenó todo el portal, o *ting*, que llaman ellos, de gente. El religioso tomó la ocasión y les predicó con el fervor que pudo. Vinieron dos letrados, uno de letras y otro de guerra. El primero, del apellido Chai, y el otro del apellido Kuo. Vinieron con mucha cortesía y con vestidos de uso. El religioso los recibió y correspondió como mejor pudo; y después de tomar *cha,* se entabló la predicación de la santa Ley. El letrado cristiano, compañero del religioso, estaba al lado, vivo en grande manera y hacía mucho. El letrado de letras, que llaman *Vuen-tic,* dijo que no había duda haber un solo Dios, y que creía bien en el misterio de nuestra Redención y que era digno de ser amado Jesucristo, nuestro bien; y que si Dios le daba vida, deseaba ser cristiano, y que le diesen libros de la santa Ley para enterarse bien de tan buena doctrina, lo cual se hizo así. El de guerra dijo que la doctrina era buena, pero que, ¿adónde el hombre tenía el alma? Se le pusieron las razones en contra, y respondió el letrado, ya nombrado de letras, ¿qué hombre hay que diga que el hombre no tiene alma racional? De otra suerte fuéramos como perros. Respondió el otro: "El que el señor maestro de la Ley de Dios tenga alma, yo lo creo; pero que yo la tenga, no es cierto."

En el mismo tiempo, en el monte, que estaba detrás de la casa, hacía una perdiz su reclamo, le respondió el religioso: "¿Es posible que el señor letrado diga tal cosa? ¿Es imposible que yo tenga alma y que V. merced no la tenga? Y, al contrario, bien sabe el señor letrado que todos los hombres son de una especie: *Ye-lui,* como ellos dicen. Luego teniendo yo alma, la tiene también V. merced. Pongo por ejemplo una especie de perdices; si el una canta de esta suerte, el otra cantará del mismo modo; si no ya no será de aquella especie de perdiz." Eran muchos los que estaban presentes; y aplaudieron tanto el dicho del religioso, como si hubiera dicho la más alta teología. Y el cristiano letrado lo sabía ponderar más de lo necesario. De tal suerte fue, que se quedó el señor letrado muy avergonzado, lo cual sintió el religioso, y se fue así desarmado; y el letrado infiel de letras, del apellido Chai, se hizo catecúmeno; y enterado bien de los sacrosantos misterios y la santa doctrina, fue el P. Pablo Mateo a bautizarle a su lugar y casa, y murió con muchas señales de predestinado, como después afirmaba el dicho P. Fr. Pablo. Se llamó Pedro en el bautismo. Todos los de su casa, que eran muchos, se bautizaron, sino el hijo mayor.

»Fue necesario de detenerse en aquella casa de Vicente el dicho religioso para enseñar y bautizar a algunos que creyeron; entre los cuales fueron los dos hijos mayores del letrado que decía no haber alma, que estuvieron atentos a la disputa. Al menor le bautizaron [¿bautizó?] el religioso cerrado en cuarto y sin luz, por temor de los padres del muchacho no le maltratasen; y, aunque se hizo con tanta cautela, no fue tanta que su abuela ochentona no viniese con una voz amenazando a su nieto le había de matar. Le dijo el Vicente que eso era negocio del nieto, que él no tenía parte; pero que supiese que decía el maestro de la santa Ley de Dios que, si venía, la había de bautizar también a ella. Lo mismo fue oir esto la infeliz vieja, que escapar, entendiendo llegaba a su cabeza ya el agua. Todo esto contaba con mucha sazón el cristiano Vicente, dueño de la casa. El mayor se bautizó por el religioso, aunque no en aquel lugar, en otro; adonde le fue siguiendo. Se llama Paulo; permanece buen cristiano, y ha padecido mucho por eso de los suyos; y, principalmente, muchas blasfemias de su mujer. Hay ya hoy día en este lugar muchos cristianos. Quiera el Señor, que con tanta gracia los trajo así, con la misma los conserve. Sea siempre bendito.

»Iba el dicho religioso veces al año discurriendo por los lugares y pueblecitos para enseñar y confesar a los cristianos que estaban dispersos y serles difícil de ver al misionero y venir a los lugares donde hay iglesia, y principalmente las mujeres se resolvían subir un grande monte; como que si un pie resbala. a mucho peligro pone su vida, por ser aquel camino más poco andado. Verdaderamente que en tales lugares sabe este religioso, por la experiencia, se hace con más facilidad más fruto, que en los lugares grandes.

»En este monte había un pueblo llamado Lin-teu, que quiere decir: lo alto, o la cabeza de la cuesta. Había un cristiano llamado Juan, hombre muy recto y sencillo y no de mal entendimiento. El religioso decía que Juan parecía a uno de aquellos honrados aldeanos de su tierra. Su mu-

jer era de la misma suerte. Las expresiones de estos buenos montañeses de Lin-teu hicieron con el religioso, fueron grandes; no sabían qué hacerse los pobrecitos. Siendo así que ellos comían arroz medio colorado y basto, hacían para el religioso la mejor morisqueta que jamás había comido en China. Se pone esto aquí para que se vea que al que quiere por Dios trabajar, hasta entre los más montaraces le asiste mejor la divina Providencia. Tanto le agradó al religioso aquellos cristianos, que confiesa con toda verdad quisiera vivir con ellos. A ese lugar, desde que había subido a él el P. presentado Fr. Francisco Caballero, hasta que fue este religioso, no había ido otro alguno. Tenía el buen Juan grande familia, y todos los más por bautizar y sin saber la doctrina cristiana; no por culpa de Juan, sino el ser ya sus hijos casados y ya tener nietos; y me decía no poder sujetarlos; y más quisiera el Juan verlos muertos que resfriados en el camino de la virtud. Lo que aquellos días se hacía en aquella casa era increíble. La noche la pasaban en blanco aprendiendo la doctrina y rezando rosarios. Tanto que el religioso, aunque con consuelo suyo, no le dejaban dormir con sus ruidos. Se bautizaron once, parece, no contando los pequeños.

»Venían los más del pueblecillo a porfía a preguntar la doctrina cristiana; y quiso el Señor, por un raro caso, confirmar aquellos montañeses. Había allí un barbero muy acosado por el demonio; de tal suerte, que le puso ya en agonías de muerte; y cuanto más se valía de los bonzos, más le molestaba. Fue el dicho Juan, compadecido de él, en una ocasión a visitarle; y en estando ya casi sin alientos en la cama, le dijo: "Tú, si quieres verte libre de los demonios, reza el Credo." El miserable barbero, aunque oyó bien los consejos de Juan, era difícil aprenderle en aquella ocasión por hallarse tan postrado, y menos de aprender tanta doctrina como Juan le decía. Por fin, el Juan se redujo a decirle: "Tú cree de todo corazón y promete a Dios que después de recibir el bautismo, que de esa suerte rezándote yo el Credo, que llaman ellos el rezo de la santa Fe: *Sin-te kin*, o los doce artículos: *xi ul sin*, el demonio te dejará." Cosa prodigiosa. Lo mismo fue el buen Juan ir rezando el Credo, que el barbero comenzó a tener fuerzas, resucitar por mejor decir. Viendo esto el Juan, prosiguió en multiplicar Credos, y el barbero en ponerse fuerte. Decía el barbero que después de esto, le parecía ver al demonio en diversas tierras, pero a lo lejos. Y después que dicho barbero aprendió el Credo y le rezaba, ya cobró perfecta salud; y aprendido muy bien la doctrina cristiana, le bautizó el religioso en la iglesia del pueblo de Hia-yang, que fue antes de haber subido a su pueblo. Y habiendo subido a él el barbero, llamado Domingo, era el catequista y el que ayudó mucho al religioso.

»En tiempo de la más horrible persecución estuvo el P. Fr. Francisco Serrano oculto en la casa del dicho Juan; aunque por soplo que hubo, fue necesario luego mudarse a otra parte. El buen Juan murió como vivió; y que lo que tanto deseaba, alcanzó; que era en aquel monte, tan difícil de ir, conseguir un ministro; y, aunque, en tiempo de la persecución fue de noche trepando a aquel monte, por las Pascuas de Reyes, el dicho religioso; y a la mitad del monte, de verdad que ya le faltaba

la respiración; y fue necesario que los hijos del buen Juan llevarle como medio muerto entre los brazos hasta casa de su padre el enfermo, todo quebrantado y sudado, sin tener donde refucilarse, porque ni aun el vino de misas había llevado, porque en aquel tiempo era difícil decir misa en aquella casa, ni había comodidad; y así el enfermo Juan se confesó generalmente, y con muchas ansias deseaba la sagrada comunión; y así *in voto* la recibió; y también recibió *in re* la santa Extremaunción; y de allí a unos días expiró el *vere israelita in quo dolus non erat*» (11).

También nos hablan las Actas Capitulares de 1720 de seis cristianos de extraordinaria virtud muertos por aquellos años. «Por este tiempo fallecieron en nuestra Misión seis fervorosos hermanos de la Tercera Orden de Penitencia, cuyo dichoso tránsito fue de sumo consuelo al Beato Sanz y de gran edificación a todos los cristianos. Alegrías santas, flores de espiritual aroma, que aun en los bordes amargos y ateridos de la tumba hace Jesús brotar para bien de los predestinados. Triunfo y corona es la muerte para el siervo fiel que ha negociado los talentos recibidos de su Señor; y triunfo y solemnidad grande, a pesar de las lágrimas que la separación temporal arranca, fue el de los venerables catequistas José Chao, Pablo Mieu y Pedro Chin, y el de las ejemplarísimas Petronila, Dominga Mieu y Dominga Chin, que forman el rico presente que la milicia dominicana envió al cielo en aquella sazón, como no lo dudaron cuantos las virtudes de todos ellos tuvieron ocasión de experimentar, y a su salida de este mundo se hallaron presentes.

»Del primero, cuentan las Actas del Capítulo Provincial de 1720 que hasta la edad de sesenta años se ejercitó en el oficio de dóxico, y fue parte para que muchos gentiles abrazaran nuestra santa fe. No podía pensar ni hablar de la pasión de Jesucristo nuestro bien, sin prorrumpir en lágrimas, y hasta el último de sus instantes, como quien presto espera verle ya en la gloria, no cesó de invocar a su Redentor y dueño.»

«El segundo era letrado antiguo y había trabajado con gran afán en preparar la conversión de los infieles, ayudando a nuestros misioneros y defendiendo con su influencia y su plata la causa de la religión ante los mandarines. Al morir, considerando que algunos parientes y criados suyos estaban tiernos en la fe cristiana, cogió el santo Crucifijo y no dejó de predicarles con gran fervor, hasta que la muerte, paralizándole la lengua, le llevó a cantar con los ángeles las excelencias de la religión que tanto había amado en la tierra.

»Pedro Ching, también catequista septuagenario, de la ilustre familia de aquel famoso letrado Pedro, de igual apellido, que por defender la religión murió a manos de gentiles durante la guerra de los tártaros, hizo compañía en su viaje a la bienaventuranza a aquella invicta heroína de la castidad virginal, a la penitente imitadora de Santa Rosa de Lima, gloria de la cristiandad de Foning, a la venerable Petronila, madre y maestra de nuestras terciarias de Fogán, que, después de sufrir muchos años toda clase de vejaciones, fue una de las primeras que en China ofreció a Dios

(11) P. Hoscote: Relación firmada en 1733.

el sacrificio de su propia integridad, consagrándose al Señor en el ejercicio de las más austeras virtudes» (12).

Hemos extractado los anteriores gloriosos y aleccionadores datos de la relación del P. Hoscote, como podríamos extractar otros muchos más de otras relaciones del mismo misionero y de las de sus compañeros de apostolado. Pero basta con lo extractado para que el lector se dé cuenta del celo y de los trabajos desplegados por los hijos de Santo Domingo en la propaganda del Evangelio y de los muchos y opimos frutos espirituales conseguidos entre individuos de toda clase de la sociedad china, en cuyos corazones arraigó tan profundamente la fe cristiana que les predicaron aquellos heraldos del Evangelio. ¡Qué bien y cómo aumentaba tan extraordinariamente aquella cristiandad y qué esperanzas tan bien fundadas de mayor incremento de los creyentes de Cristo para el futuro esperaban aquellos celosos misioneros, y qué pena que la fiera persecución continuada por muchos años cortara tan rudamente tan prometedoras esperanzas, como vamos a ver en los capítulos siguientes!

(12) P. ARIAS: *Op. cit.*, pp. 233-234. Ya se ha hablado largamente de la venerable Petronila en el tomo primero de esta Historia, y de sus altas virtudes cristianas. Dios la concedió largos años de vida, pues debía pasar de los noventa al tiempo de su muerte.

BIBLIOGRAFIA

PP. FERRANDO-FONSECA: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario*, t. IV.
P. E. ARIAS: *Vida de los Mártires dominicos de China.*
P. DE SIERRA: *Memoria de los individuos que bautizó.*
P. MUÑOZ: *Relación histórica citada.*
P. HOSCOTE: *Relación de 1733.*
P. MATHEU: *Relación de 1722.*
—— *Acta Capitulorum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum.*

Capítulo IX

MUERTE DE KANGHI Y SUBIDA AL TRONO DE SU HIJO YUNGCHING. GRAVES SUCESOS

I. — Muerte de Kanghi. Su política con la Iglesia católica. Sus ideas religiosas

Este gran monarca —Kanghi— murió en Tchang-tchoung-yuen el 20 de diciembre de 1722, a la edad de sesenta y nueve años, siete meses y veinticinco días. Muy bien puede afirmarse que fue uno de los mejores emperadores, si no el mejor, que han regido el gran imperio de China. Nunca la Iglesia católica tuvo ocasión más propicia para enseñorearse de los corazones e inteligencia de los celestes que durante el reinado de este gran gobernante. Mas la malhadada cuestión de los ritos, que tantos disgustos le trajo, hizo fracasar tan bellas esperanzas; porque él siempre había mirado con buenos ojos la religión católica; y, si más de una vez se opuso a su expansión en su reino, fue debido a sus malos consejeros.

La última vez que se opuso —o hicieron que se opusiera— a los decretos del Papa fue con motivo de la Embajada del señor Mezzabarba. Podría creer el lector, a juzgar por lo hasta aquí dicho, que Kanghi fue enemigo y tuvo por sistema el oponerse a la autoridad del Papa en cuestiones religiosas dentro de su imperio. Nada más lejos de la verdad. Kanghi en todas sus órdenes y conducta antirreligiosa fue movido, contra su voluntad, por los altos personajes de la Corte; y éstos, a su vez, obraban instigados por algunos misioneros. Multitud de documentos así lo prueban, y el mismo Kanghi lo confesó más de una vez (1).

(1) (Ex anno 1714.) «Anno similiter 1714 ad finem anni Sinarum imperator Dominum ad se vocabit Petrinum secreto, et super Pontificis decretis sermonem instituens, dicit illi: ¿Quare vester Papa de rebus sinicis non determinat? —Dominus Petrini respondit: Noster Pontifex de controversiis sinicis jam decrevit. —¿Quid decrevit?, ait imperator. —Tunc autem, Dominus Petrini illi retulit duo illa decreta anno 1704 et ann. 1710. His relatis, affirmat Dominus Petrini, Imperatorem nullam ostendisse displicentiam, sed potius addidit: Ego dixi Tolo (Emmo. Domino de Tournon), quod scriberet ad vestrum Papam, ut ad me omnium Religionum missionarios habiles mitteret; fortasse oblitus est. Tunc autem Dominus Petrini: Domine mi, ideo europaei omnium Religionum huc non adveniunt, quia existimat vestram Majestatem velle illos obligare ad sequendas Mathaei Ricci praxes, quas noster Pontifex suis decretis jam pridem damnavit. Tunc imperator: tu ad Pontificem vestrum scribe se non facile credere debere quod dicitur, et ab illo nomine meo pete quod ad me homines habiles mittat, quos ego bene tractabo.

Kanghi, aunque ladino y muy pagado de sí mismo, era afecto a los europeos, de carácter pacífico y de inteligencia poco común. Con la Iglesia católica había sido benigno, y hasta había pasado por alto la falta de la observancia del *piao* a muchos misioneros. Conocedor del corazón humano, disimuló la desobediencia de dicha patente, queriendo contentar así a los permisionistas como a los contrarios. Si no hubiera existido la malhadada cuestión de los ritos, ¡cuántas conversiones al cristianismo y qué era de paz más gloriosa hubiera habido en la Iglesia china durante el reinado de este gran emperador!

Con su muerte termina la influencia en Pekín de todos los misioneros, lo cual fue una bendición para la Iglesia china. A partir de esta fecha, la entrada de los misioneros en el Palacio del emperador fue en muy contadas ocasiones. Y si por egoísmo y pura necesidad se admitía algún misionero al servicio del emperador, eran bien mezquinamente retribuidos sus trabajos, y quedaban expuestos a no pocas humillaciones, deshonras y persecuciones. Los odios acumulados durante años contra los favoritos europeos del emperador estallaron a la muerte de Kanghi. Los grandes Tribunales, sobre todo el de los Ritos, siempre enemigo de la religión cristiana, resumían su política religiosa en estos dos principios: Prohibición de la estancia en China de todo misionero extranjero, y tolerancia transitoria en Pekín de los que hicieran falta para servicio del emperador. Y aun éstos, con la condición de que no hicieran prosélitos.

»Dominus auten Petrini epistolam ad Pontificem ipse scripsit, quam statim imperatori tradidit legendam. Qua perlecta jussit omnibus missionariis, ut eam subscriberent. Sed Patres usi sunt mandarino Chao-chang, et omne quod continebatur in epistola immutaverunt. Propterea aliam scripsit et imperatori tradidit legendam; qui quidem jussit ut talem epistolam ad Pontificem mittendam curarent. Caeterum Patres et mandarinus Chao-chang immutatam ut antea, Romam per Tartariam misserunt.—Omnia supra dicta constant ex epistola Domini Petrini ad Reum. P. Maginum scriptam mense novemb. 1715. Idem scripsit Dominus Petrini ad Dominum Petrum de Arellano, Congregationis Oratorii Praepositum in Mexico.» (P. Muñoz: Relación citada, n. 406.)

Dos copias debidamente autorizadas de la anterior carta del señor Pedrini al señor don Pedro de Arellano existen en el APD, t. 44, ff. 134-135, y t. 74, ff. 121v-122, y confirma lo dicho por el P. Muñoz, dando más copia de pormenores.

El mismo P. Muñoz, en la Relación citada (ex anno 1716), n. 451, escribe: «Sed ut refert P. Castoranus, et alii, omnes praefatae diligentiae magis fuerunt ab imperatore executae, ut obsequium aliqualiter deferret suis mandarinis, quibus ad regni sui praesidum indiget, quam ut Ecclesiam, aut ejus sanctissima decreta, conviciis, aut contumeliis insectaretur. Imperator tandem ut morem aliquomodo gereret et mandarinis et europaeis, ut nullum, sua prudentia et politica, relinqueret lapidem quod non moveret, duos magnos mandarinos et aulicos ad Illmum. Dominum Pequinensem misit, et juxta materiam Constitutionis eum interrogarent. Praefatus autem Illmus. Dominus veritatem decretalis et ejus existentiam statim declaravit; sed mandarini ad imperatorem, ut dicitur, vel non detulerunt; et si ab eis fuit delata, immutata tamen omnino, ad hoc ut totum praejuditium Dni. Petrini recideret. Nihilominus, quomodocumque sit, imperator ultimo dixit: Hoc negotium jam est finitum; singulis singula sua scripta reddantur. Ad quae omnia sua Majestas addidit: Nemo ex vestris non novit me adhuc neminem Christianorum a Sancta lege apostatare jusisse; bene scitis me semper legem Dei in meo regno permisisse, ¿quere ergo in rebus istis me ingerere compellitis? ¿Quer dniqu in talibus odiosis negotiis me illaqueatis? —Omnia praedicta constant ex epistolis et relationisbus Patrum pequinensum.»

Lo que afirma el P. Muñoz se puede ver también en diversas partes de la Relación del P. San Pedro.

Poco después estalló la terrible persecución, de que más adelante hablaremos.

Se extrañará el lector si afirmamos que esta mudanza de régimen, que trajo consigo tan duras persecuciones contra el cristianismo en esa nación, contribuyera en gran parte a salvar la Iglesia china de su ruina. De haber seguido los sucesores de Kanghi la misma política de éste, hubiera caído la Iglesia en el cisma. Privados del apoyo del emperador, los partidarios de los ritos se quedaron sin fuerza ni influencia alguna en la Corte.

Así es que el advenimiento al trono de Yungching fue recibido con alegría por los misioneros opuestos a los ritos supersticiosos, a pesar de que sabían muy bien que habría de estallar una fiera persecución contra el nombre cristiano. Pero más querían ver perseguidos a sus queridos neófitos, que verles hechos gentiles con ribetes de cristianos, más querían derramar su propia sangre por Cristo, que consentir en que su divina doctrina fuese adulterada.

Se ha hablado mucho de los sentimientos cristianos de Kanghi; y hasta se ha llegado a decir que, de no haber sido permitidos los ritos chinos, Kanghi hubiera sido para China un nuevo Constantino. Ganas de fantasear. Porque para ello hubiera habido que contar con la gracia de Dios y con la buena voluntad de Kanghi para recibirla.

Según confesión de los misioneros que vivían cerca de su persona y de otros de aquel tiempo, «no pensó jamás seriamente en abrazar el cristianismo», afirman los PP. Laureati y Bouvet (S. J.), que le conocían bien. «Inteligente, curioso, maligno y burlón, vanidoso y presuntuoso, Chengtsou [Kanghi] amaba las ciencias, la caza, las mujeres y, sobre todo, su persona» (2). En los mismos sentimientos abundan otros escritores jesuitas y los de otras Ordenes religiosas.

En el tiempo en que expidió un edicto a favor de la tolerancia del cristianismo, escribía este emperador en dieciséis máximas del *Santo Edicto* (1671), y que era como un testamento para sus sucesores: «VII. Deshonrad toda religión extranjera, con el fin de exaltar la doctrina ortodoxa», la doctrina de Confucio (3).

«El emperador de China es ateo entre los ateos, idólatra entre los idolatras. En realidad de verdad, es más ateo que otra cosa... Hace profesión de la religión de los literatos. Me parece que en lo que menos piensa es en hacerse cristiano» (4).

Basten estos textos acotados para conocer los sentimientos que este emperador abrigaba hacia la religión cristiana.

---

(2) P. L. Wieger, S. J.: *Textes historiques*, p. 2072.

(3) Chaubert: *Souvenir chinois*, p. 179.

(4) Testimonio del señor don Juan Francisco de Leonissa, O. F. M. Abundan en las mismas opiniones: Le Comte: *Nouveaux Memoires* t. II, p. 189; Cordier: *Histoire Generale de la Chine*, t. III, p. 338; A. Thomas: *Histoire de la Mission de Peking*, t. I, pp. 296-297, 302-304; Juan Bell d'Antermony: *Voyage de Russie en Asie*, t. I, p. 323; P. San Pedro, en diversas partes de su Relación citada.

II. — Estado político de China al subir al trono Yungching. Atmósfera en la Corte contra la religión cristiana

A pesar del acertado y sabio gobierno de Kanghi, estaban todavía muy lejos los chinos de querer acatar voluntariamente la autoridad de un emperador extranjero. Se rebelaron muchas veces contra él; y, aunque fueron aplastados y rigurosamente castigados y sometidos, nunca sus ansias de sacudir el yugo extranjero fueron extinguidas. Y ésta fue una de las causas del porqué Kanghi disimulaba y deseaba tener relaciones amistosas con los misioneros extranjeros, pertenecientes a diferentes naciones poderosas, para tenerlas por amigas, ya para que no se coaligaran con los enemigos de casa contra él, o ya para que le ayudaran si en alguna ocasión necesitaba de su ayuda.

La perspicacia de este gran diplomático le hizo ver también que, con el tiempo, China había de tener choques con países extranjeros. «Hay razones para recelarse —decía en 1717— de que China tenga con el tiempo colisiones con diferentes naciones del otro lado de los mares» (5).

A la subida al trono de Yungching existían varias y poderosas sociedades secretas enemigas de la dinastía reinante. No tardó una en declararse en franca rebelión, bajo su jefe Lo-pu, en Tsingchai (Gobi), extendiéndose por una cuarta parte del imperio; si bien el general Nien aplastó a los doscientos mil sublevados en poco tiempo.

Otra rebelión, y más formidable que la anterior, estalló en 1726 en las provincias de Kweichow, Yunnan y Sruchuang; y, aunque fue sofocada, volvió a aparecer en 1735, para ser aplastada en el reinado siguiente (6).

Hemos de recordar también que la acusación de Kiemao contra los misioneros, a pesar de haberse probado ser falsa, predispuso los ánimos de los chinos contra los europeos; temerosos aquéllos, ya desde muy antiguo, que éstos invadieran China.

El ánimo, pues, del emperador estaba inquieto y temeroso al ver peligros, reales o imaginarios, para su trono, tanto dentro como fuera del imperio. No es extraño, por consiguiente, que tuviese a los misioneros como potenciales enemigos de su trono y los mirara con desconfianza. Mas no es esto solo.

Su padre, Kanghi, a pesar de sus defectos e intromisiones frecuentes en cuestiones religiosas, favoreció en más de una ocasión la religión cristiana, y admitió a algunos misioneros al servicio en su Corte, dándoles altos puestos.

Mas, como sucedió en 1664, el ascendiente de los misioneros había suscitado la envidia y odio de los magnates chinos contra ellos; envidia y odio que habían de traducirse con el tiempo en una devastadora persecución contra todos los misioneros y cristianos del imperio en tiempo de Yungtching. A lo que hay que añadir la cuestión de los ritos chinos entre los

---

(5) Herbert H. Gowen and Josef Washington Hall: *One outline History of China*, página 209.
(6) *Ibid.*, pp. 210-212.

misioneros, que había traído muchos disgustos a Kanghi, padre del nuevo emperador. Todo esto creó una atmósfera densa dentro de la Corte, y aun en todo el imperio, que esperaba ocasión propicia para estallar, causando funestos resultados y fatales consecuencias para todo lo que fuese extranjero.

Sabía esto muy bien Yungtching, y abundaba en los mismos sentimientos de odio y de prevenciones. No hemos de omitir las intrigas habidas entre los hijos de Kanghi en su rivalidad para heredar el trono de su padre. Y, lo que es más grave, que en esas intrigas estaba metido un misionero extranjero. Lo cual, descubierto, fue el fulminante que hizo estallar tan terrible persecución contra la religión cristiana.

«No fue Zunchin (Yungtching) admitido al trono hasta que admitió un gran número de cartas, o memoriales, contra los predicadores evangélicos, acusándola [a la religión católica] de destructora de las leyes fundamentales del imperio y de perturbación de la paz y tranquilidad.

»Esos memoriales unidos a la prevención en que estaba este príncipe, de que el emperador su padre había perdido mucho de su reputación por su condescendencia en permitir a los europeos se estableciesen en todas las provincias, lo indispusieron de tal modo contra los cristianos, que no esperaba más que una ocasión, o coyuntura, para expelerlos de sus estados; y se le ocurrió, u ofreció, bien presto» (7).

Apenas Yungtching tomó las riendas del gobierno de la nación, hizo saber a los misioneros jesuitas de la Corte —que le habían preguntado si dos nuevos misioneros que habían llegado debían permanecer en Pekín o si habían de hacer uso del *piao* para poder misionar— que él no quería mezclarse para nada en los fastidiosos negocios de los europeos (8).

El decimotercer hermano del emperador se les expresó aún con mayor claridad: «Durante todo el tiempo que duraron vuestras disputas [las de los ritos] reparad qué sesgo tomaron las cosas. ¡Cuántas penas, cuántas fatigas han causado a mi padre! El emperador, mi hermano, quiere a todo trance poner fin a todo esto de manera eficaz» (9). Lo que con otras palabras quiere decir: que para el nuevo emperador serían iguales impugnadores que sostenedores de los ritos.

Uno de los primeros actos de justicia del nuevo emperador fue, en efecto, castigar a Tchao-tchang, que había servido de instrumento a los manejos de los partidarios de los ritos. A éste se atribuye el fracaso de las Legaciones pontificias. Mas la causa principal de su condena fue por la parte que tomó en el complot en favor del noveno hermano de Yungtching. Cargado de cadenas y de pesada carga, y despojado de sus mujeres, hijos y hacienda, murió en la mayor miseria; aunque tuvo la gracia de morir bautizado (10).

En una ocasión dijo Yungtching a los misioneros: «Vosotros queréis que todos los chinos se hagan cristianos, y, en efecto, vuestro credo exige

(7) Documento anónimo en el t. 48, f. 115, de los mss. del APD.
(8) Del Diario de M. Ripa, cf. A. Thomas: *Op. cit.*, t. I, p. 309.
(9) *Letres Edefiantes...*, t. XXX. Idem, A. Thomas: *Op. et loc. cit.*
(10) Pedrini, carta del 16 de octubre de 1723. Cf. A. Thomas: *Op. cit.*, p. 310.

esto. Lo sé muy bien, pero en este caso, ¿qué sería de nosotros? ¿No seríamos nosotros muy pronto súbditos de vuestros reyes?» (11).

III. — Complot del noveno príncipe y del P. Mourao

Predispuesto ya el ánimo del emperador contra los extranjeros y su religión, vino a aumentarse esta antipatía, que llegó en él a verdadero odio, al descubrirse el complot para destronarle y poner en su lugar a su noveno hermano. Entre los cómplices estaba el misionero P. Juan Mourao. Fue este misionero íntimo amigo del desventurado Tchao-tchang y del no menos desventurado noveno hermano del emperador reinante; príncipe libertino y ambicioso, que se servía del P. Mourao para persuadir a su padre a que le dejara a él por heredero del trono; propuesta que Kanghi rechazó con indignación (12).

El P. Blas de Sierra, refiriéndose a esta cuestión, escribe: «Estando yo en Cantón, en una visita que, entre otras, hice al Ilmo. y Rvmo. señor don Manuel, franciscano portugués, Obispo de Nanking, me refirió su Illma. lo siguiente. Antes que muriese Kanghi, estando un día en Palacio el P. Mourao y otros Padres jesuitas, y otros mandarines, trataron del sucesor en el imperio. Hubo quien decía de que tal hijo del emperador era a propósito, etc. Entre los mandarines hubo uno que dijo que el cuarto hijo, que es el que al presente reina, y lo alabó mucho. Entonces el P. Mourao dijo que el cuarto régulo era incapaz, inepto, para gobernar el imperio; y empezó a ensalzar al nono régulo, y que éste era el que merecía suceder a su padre en el imperio. Los otros Padres jesuitas que lo vieron, lo sintieron mucho, y no hablaron palabra; y vueltos a su iglesia, dijeron al P. Mourao: hombre, ¡qué has dicho! Te has cortado la cabeza. Y me dijo su Illma. que esto lo sabía porque los Padres jesuitas de Pekín lo habían escrito» (13).

Ciego el P. Mourao con su idea. pasó a Koui-houa-tcheng, al otro lado de la Gran Muralla, con objeto de persuadir al General de las tropas de la conveniencia de elevar al trono al noveno príncipe. Prometióle dicho General que a su tiempo le daría pruebas de su aprecio hacia dicho príncipe.

Por mayo de 1722 pasó el P. Mourao a Cantón y Macao; y ya se había hecho con ricos presentes para el emperador Kanghi, cuando tuvo noticia de su muerte. Sus amigos de Pekín le aconsejaron no volviese a la Corte, en donde ya se habían dado órdenes de prisión contra Tchao-tcheng, contra el noveno príncipe y contra los amigos de éste. El P. Mourao, que ya iba de vuelta, no escuchó tan prudentes consejos (14). A fines de marzo

(11) Herbert H. Gowen, etc.: *Op. cit.*, pp. 213-214.

(12) P. Mailla: *Histoire de la Chine, Anecdotes.* Diario del P. Ripa. A. Thomas: *Op. cit.*, t. I, pp. 310-311.

(13) P. De Sierra: Relación del 6 de marzo de 1730, ms. en el APD, t. 29, ff. 57-63.

(14) «Antes que muriese Kanghi, vino el P. Mourao a Cantón para enterrar al P. Probana, jesuita. También vino en su compañía el señor Gallarde, italiano, cirujano, el cual vino a China con el señor Patriarca Alejandrino. Enterrado ya el P. Probana, el P. Mourao se volvió a Pekín, y envió delante de sí al señor Gallarde con una carta para el Kanghi. En el camino tuvo la noticia de la muerte del Kanghi y del ascenso al trono de su cuarto

llegaba a Pekín, entregando al nuevo emperador los regalos destinados a su difunto padre (15).

Inesperadamente, el 3 de abril de 1723 fue llamado el P. Mourao a palacio por orden del emperador, en donde el décimo hermano de éste le declaró arrestado y le intimó la orden de destierro a Sining, junto con el noveno príncipe, para donde partieron el 5 de abril. Como los dos siguieran en sus intrigas, fueron llamados a Pekín en 1725 para ser juzgados, en donde ambos fueron condenados a muerte. El P. Mourao fue remitido de nuevo a Sining y «acabó en el destierro a poder de tormentos y por la acción del veneno en 1726» (16). No acabó por el veneno, sino que fue estrangulado con una cuerda, sosteniendo el crucifijo en sus manos.

«La prisión del P. Mourao, acusado de haber tomado parte en la rebelión contra el emperador en pro de otro miembro de la familia imperial, abrió una nueva era de persecuciones (17).

»Poco después de la prisión del P. Mourao, el mes de septiembre de 1723 comenzó en Fukién una persecución abierta contra la religión católica. El decreto del rey de Fukién lo firmó el emperador en 1724. Y con este hecho la persecución se hizo general.

»Los Padres de Pekín, como quiera que aún resultaban útiles al Imperio, fueron retenidos en la corte; los demás que misionaban por las provincias, fueron remitidos presos a Cantón; treinta y dos misioneros fueron remitidos a Cantón y trasladados en 1732 a Macao. Otros treinta y dos Padres de diferentes Ordenes lograron permanecer ocultos en las provincias del Imperio. Las iglesias, los oratorios, las escuelas y casas de misión fueron clausuradas en todas partes, y sobre todo en Fukién, o transformadas en escuelas, almacenes o pagodas. Más de trescientas iglesias tuvieron esta suerte, a pesar de los esfuerzos que hacía en la Corte el Padre Domingo Perrenin por suavizar la persecución, interponiendo sus servicios» (18).

Hemos trasladado aquí estos lamentables sucesos para señalar la causa principal de la persecución que se siguió a la cristiandad de China, que no había de terminar hasta la muerte de este emperador, y aún podíamos decir que le sobrevivió, como a su tiempo veremos. Veremos igualmente más adelante que, a pesar de hechos tan graves causantes de dicha persecución, cómo algunos misioneros tuvieron la osadía de escribir que esta

---

hijo, a quien el P. había ofendido. Como lo cogió esta noticia ya en camino, no pudo menos de proseguir su viaje; y envió gente que diese alcance al señor Gallarde y suprimiese la carta y de ningún modo la entregara al nuevo emperador Yung-ching. No se le ocultó esta diligencia ni lo de la carta a Yung-ching, pues lo supo e inquirió de ella, mas ellos tuvieron trazas para ocultarla. Y, por fin, no la pudo haber Yung-ching en sus manos. De lo que contenía dicha carta oí decir que el P. Mourao intentaba alcanzar del Kanghi que todos los navíos de Europa, que venían a comerciar a la China, diesen fondo en Macao, y no en otro puerto de este reino.» (P. Sierra: Relación citada.)

(15) P. José de Mailla: *Op. et loc. cit. Diario* del P. Ripa. A. Thomas: *Op. et loc. cit.*
(16) P. Montalbán, S. J.: *Op. cit.*, p. 522.
(17) P. Montalbán: *Ibid.*
(18) P. Montalbán: *Op. cit.*, pp. 522-523.

persecución había tenido por causa la erección de una iglesia en la villa de Fogán por los misioneros dominicos.

BIBLIOGRAFIA

P. Pedro Muñoz: *Relación de China, 1710-1719.*
P. L. Wieger: *Textes historiques.*
P. L. le Comte: *Nouveaux Memoires.*
Henri Cordier: *Histoire generale de la Chine...*
A. Thomas: *Histoire de la Mission de Peking.*
Juan Bell d'Antermony: *Voyage de Rusie en Asie.*
P. San Pedro: *Breve relación de las cosas sucedidas...*
Herbert H. Gowen and Josef Washington Hall: *One outline History of China.*
M. Ripa: *Diario...*
Teodoro Pedrini: *Carta del 16 de octubre de 1723.*
P. Blas de Sierra: *Relación de 1730.*

Capítulo X

FIERA PERSECUCION DE LOS AÑOS 1723 Y SIGUIENTES

I. — Causas de la persecución

Esta persecución fue una gran sorpresa para nuestros misioneros. Ningún motivo habían dado para ello. Por otra parte, se llevaban bien con los gentiles y autoridades y eran ellos y sus cristianos estimados y respetados por todos.

Desorientados así los misioneros por no conocer la causa, culpaban de todo a la mala voluntad del mandarín de Fogán y al Virrey de Foochow, que eran sus inmediatos perseguidores. Escribía el P. Hoscote: «Tampoco sé cómo los mandarines superiores proceden con tanto rigor, no habiendo de la Corte cosa alguna» (1).

Y suponiendo que la persecución partía originariamente del Virrey, el mismo P. Hoscote escribió al P. Muñoz a Cantón para que se viera con el Gobernador de aquella provincia, y le rogara escribiese al Virrey de Foochow pidiéndole dejara de perseguir a la Misión de Fukién (2).

También escribieron nuestros misioneros al P. Laureati, S. J., invitándole a que pasara a Foochow y pidiera al Chung-to expidiera un decreto a favor de la Religión cristiana, y así cesara la persecución (3). El Padre Laureati, «por sus diplomas tenía comunicación con los mandarines» (4); y, por lo tanto, mucha autoridad.

Mas no tardaron mucho tiempo nuestros misioneros en conocer la cau-

(1) Relación del 15 de julio de 1725, ms. en APD, t. 28, ff. 184-185.

(2) Idem: *Ibid.*

(3) Escribía el P. Sierra: «M. R. P. Ju. Laureati: Mucho me alegraré q. estas dos letras hallen con salud a V. P., a cuya disposición pongo la q. me asiste con todo afecto.— Día 25 por la noche del mes próximo passado de junio, tuve noticia cómo había llegado a la villa de Fogán un decreto del Chung-to de esta Prov. en que prohíbe ntra. S.ta Ley; y que el Hien-kuong fue dicha noche a la iglesia y lo dijo a algunos cristianos. No soy más largo en esta materia por no ser molesto; y assí me remito a los informes del P. Vic. Prov.l Fr. Joaquín Royo y de los portadores de ésta. Espero en Dios q. conseguiremos la victoria de ntros. enemigos con los SS. sacrificios y fervorosas oraciones e intercesión de V. P.d q. nos favorezca; tomando por Jesús, q. tanto padeció por nosotros, el trabajo de venir a la Metrópoli desta Prov.a y agenciar con el Chung-to en q. expida otro decreto en honra y gloria de Dios, el qual g.de a V. P. m.s a.s con salud en su gracia.—De Moyang, y julio 9 de 1723.» (Ms. en APD, t. 28, f. 405.)

(4) P. Hoscote: Relación del 9 de enero de 1726. (Ms. *ibid.*, t. 28, ff. 174-175.)

sa de tan terrible persecución. Ya consignaremos que los cuatro cristianos literatos que habían ido a Foochow a principios de la persecución supieran que ésta había sido ordenada desde Pekín. Lo mismo les contestó el P. Laureati (5).

Noticias aún más precisas del origen de esta persecución las obtuvieron poco más tarde nuestros misioneros. El P. Sierra escribe: «Tengo escrito a la Provincia sobre esto, lo primero: lo que los Padres, el P. Juan Laureati, el P. Bayarde, el P. Simoneli, y añado ahora también, el P. Sa, todos jesuitas, me dijeron, *scilicet,* que esta persecución nacía del mal corazón del emperador, y que el Chung-to de esta provincia de Fo-kien empezó por orden del emperador, y que en Pekíng habían metido muchas acusaciones contra la Ley de Dios al emperador. 2.° Lo que el Virrey de Cantón, de la familia Nien, dijo al Hermano Fr. Antonio, franciscano, el cual lo refiriré después, y es público a todos los misioneros de Cantón, *scilicet*: "No os quejéis del Chung-to de Fo-kien por esto de la persecución, porque este negocio todo es del emperador, y el mismo orden me dio a mí; y así, si no hubiera empezado en Fukién, yo había de empezar aquí en Cantón." 3.° Tengo enviado un párrafo, que yo trasladé de su original, de la carta que dicho P. Laureati escribió al P. Tomás de la Cruz, también jesuita, su fecha en Nanchang-fu, Metrópoli de la provincia de Kiang-si, el día 30 de septiembre de 1723. Empieza el párrafo que tengo escrito: "*En cuido* que este golpe vino de algún malévolo de la corte, etc." Estoy en duda si el original está aún en manos del P. Vicario Provincial Royo, al cual tengo escrito diciéndole, que si lo tiene, lo envíe a V. R. 4.° Lo que el mandarín de Fogán dijo a los cristianos cuando intimó el primer orden del Chung-to contra nuestra santa Ley, y también en otras ocasiones; *scilicet*: que todo este negocio era del Chung-to, y no suyo, y que él no hacía más que obedecerle. 5.° Lo que un hijo del mismo Chung-to dijo a los cristianos letrados que le pidieron auxilio, *scilicet*: que no les podía favorecer porque este negocio todo era propio de su padre» (6).

«Nosotros —escribe el P. Hoscote— hicimos todas las diligencias con los cristianos para que el mandarín dejase de molestarles y molestarnos; pero en vano, porque ni el Chung-to General ni el Gobernador de la villa podían contra lo que les insinuaban de la Corte, como después supimos» (7).

Que la orden de persecución había venido de Pekín ya no les cabía, pues, duda alguna a los misioneros. Igualmente supieron las causas que la motivaron.

La chispa que levantó tan gran incendio fue la conducta del P. Mourao por sus intromisiones en la política del imperio. Así lo comprueban

---

(5) P. Hoscote. También se lee en esta relación: «Convidando nosotros al P. Laureati, de la Compañía de Jesús, Visitador, puesto que por sus diplomas tenía comunicación con los mandarines, nos viniese ayudar; no lo hizo, y dijo a los cristianos que fueron a este negocio que esta persecución venía de la Corte, y no de nuestros cristianos; y después vimos una carta suya que nos envió el P. Tomás de la Cruz, de la misma Compañía, donde decía el modo cómo juzgaba había venido la persecución de Cham-pung-ke, magnate que había hablado en el Corte acerca de esto para informar al emperador.»

(6) Relación del 6 de marzo de 1730, ms. en el t. 29, ff. 57-63.

(7) Relación del 8 de abril de 1725, ms. *ibid.*, t. 28, f. 192.

multitud de documentos. El P. Hoscote escribe a este respecto: «Aunque nuestros cristianos y misioneros fueron los que padecieron mucho, el origen y motivo vino de la Corte y del ánimo perverso de este tirano emperador. Una carta del P. Juan Laureati, Visitador que ha sido en China de su Compañía, dice en sustancia: que esta persecución *cuido* viene de la Corte, porque Champunte Ko-lao, que es lo mismo que grande de este imperio (enemigo formal de los Padres de la Compañía, pues en Chekiang, provincia de este imperio, tuvo antiguamente un gran pleito con ellos), puso memorial contra la Ley de Dios; y otro grande, a quien le pedía le ayudase, le respondió: que el emperador tenía otros negocios de mayor importancia. Y él después hizo, según se piensa, que el Chung-to, que es General de las armas de Fo-kien (donde está nuestra lucida Misión), informara contra nuestra Sta. Ley al emperador, que él después ayudaría en la Corte.»

«El P. Mourao fue antes desterrado a los confines de este imperio con el nono Régulo, hermano de este emperador. Este P. célebre, según se dice, agenciaba y se metía en cosas del imperio; y el nono Régulo, que era de la facción y amistad de este P.e., quería ser el emperador; lo cual no se le debió ocultar a éste que al presente reina; y ambos juntos les ha desterrado. Y cuando no le cortó la cabeza a dicho Padre, fue mucho. De suerte que yo he visto una carta, y me dijeron era escrita por un P. de la Compañía a otro, en que decía: "que estando los PP.es. desconsolados de este caso, un hermano del emperador les dijo: 'Vosotros venís aquí a predicar la Ley de Dios, ¿cómo no hacéis eso? ¿Para qué vos metéis en gobernar en cosas del imperio y que no vos pertenecen? No escribáis a dico P. Mourao, porque *alias* el emperador lo sentirá, etc.' Y dice también en la carta así: "Palabras son estas *prorsus* divinas; ha de ser esto una trompeta que ha de clamar por la Europa."

»Este P. Mourao viene ahora descomulgado *nominatim* por su Santidad. Dios le abra los ojos. Y para acabar digo: que es común voz, y aún de los que llevan distinto dictamen que nosotros, que no vino esta persecución por algún motivo que hubiera dado nuestra cristiandad para eso; ni menos por yo levantar iglesia, que es lo que oímos o supimos por carta se había dicho en Manila, sin saber las cosas; pues a ningún misionero se le pasó eso por la cabeza; sino que quiso Dios nuestro Señor acrisolar nuestra lucida cristiandad y a sus pobres misioneros con el oro de tantos trabajos padecidos por su fe. Esto mismo sé de algunos, y principalmente de un señor Obispo y Vicario Apostólico franciscano» (8).

Fue gran sorpresa, pues, y bien desagradable por cierto, para los misioneros dominicos la noticia de que el P. Mailla, S. J., hubiera tenido la osadía de culparles a ellos de haber sido los causantes de esta persecución, por haber levantado la iglesia de la villa de Fogán; de lo cual protestaron los nuestros enérgicamente en muchas de sus cartas y relaciones, poniendo en claro su inocencia y desenmascarando a los infamadores, señalándoles precisamente a ellos como los causantes de ella.

El P. Sierra, después de afirmar que la causa inmediata de la perse-

---

(8) P. Hoscote: Relación del 8 de abril de 1725, ya citada.

cución había sido la conducta del P. Mourao, lo que prueba por la confesión de éste ante el tribunal que le juzgó, por el decreto imperial condenándole a muerte, por cartas del P. Laureati, por las palabras que el mismo emperador dirigió a los PP. Bouvet, Kegler y Perennin, etc., protesta enérgicamente contra la calumnia, y escribe: «Y sabiendo esto el Padre Mailla (no es posible creer que él no supiese las cosas del P. Mourao y dichos del emperador contra él), se ve claro cuán maliciosamente echa a nosotros la culpa de esta persecución. *Parcatur illi et oretur pro eo*» (9).

No nos es posible traer aquí todas las protestas de otros misioneros dominicos, y de algunos otros que no lo son, contra las falsas imputaciones del P. Mailla (10). Sólo añadiremos los siguientes pasajes de una relación del P. Hoscote: «Después se fue levantando en nuestra Misión una terribilísima persecución, y no sabíamos la causa; hasta que habiendo enviado algunos letrados cristianos a la metrópoli, supieron del mismo hijo del Capitán General que era orden secreta del emperador; porque —como después muy bien supimos— fue la causa que el P. Juan Mourao había sido desterrado porque se metía en cosas muy graves de su imperio, siendo de facción de otro, lo cual él mismo confesó en los tormentos; y por eso fue muerto bien ignominiosamente. Y como en nuestras cristiandades había muchos letrados y nobles y tienen grande fama, y estaban en la costa del mar, temieron los mandarines, como no saben distinguir de particulares ni de religiosos, sino que todos son maestros de la Ley europeos; y, según razón, así habíamos de ser, porque todos predicamos a nuestro Señor Jesucristo y El es nuestra cabeza y nosotros sus miembros; pero, por nuestra miseria, muchas veces se desdice de esto. Temieron los mandarines que fuésemos del sentir de dicho Padre, y así nuestra afligida Misión comenzó a padecer las más horribles persecuciones que había mucho no había padecido. Aunque después en todas las provincias padecieron la misma persecución, pues de todas fueron echados los misioneros; pero no en cuanto a los cristianos, o por no haber tantos o ser de menos nombre, o por estar tan juntos, como lo sienten muchos; y así no tener tanta fama como los nuestros; y porque muchos de los nuestros son letrados y de nombre en China; y por eso, adonde los mandarines se recelan más, por lo que arriba tengo dicho» (11).

---

(9) Relación del 6 de marzo de 1730, ya citada.

(10) El P. Hoscote protesta también en carta del 9 de enero de 1726, ms. en el APD, t. 28, ff. 174-175.

(11) Protestan también contra las inexactitudes publicadas por el P. Mailla, a la vez que señalan la verdadera causa de la persecución, entre otros, el mismo P. Hoscote en las relaciones del 7 y 8 de abril de 1725, 9 de enero de 1726, 10 de febrero de 1729 y 12 de mayo de 1733, mss. en APD, t. 28, ff. 168-169, 133-142, 174-175, 176-177 y 143-165. El Padre Sierra, además de la citada del 6 de marzo de 1730, en otra del 19 de febrero 1727, ms. en APD, t. 29, ff. 55-56. El Beato Serrano en dos relaciones del 25 de febrero de 1732 y 16 de enero de 1735, mss. *ibid.*, t. 22, ff. 58-59 y 62-63.

Otro escrito anónimo muy erudito confutando las afirmaciones del P. Mailla, guárdase en APD, cuyo título es: «Opusculum apologeticum, seu epistola cujusdam Ordinis Praedicatorum sacerdotis ad Reverendissimum Patrem fratrem Jesum de Sancto Petro Mártyre, qua demostratur inmmunes a calumniis nuper impositis sinenses praefati Ordinis apostolici missionarii.» Impreso que consta de VIII capítulos.

Luminosos tratados sobre esta cuestión, en los que se exponen las causas inmediatas y

II. — Terrible persecución. Sorpresa de nuestros misioneros. Atropellos de misioneros y cristianos

El primer chispazo de la persecución en nuestras Misiones estalló en la villa de Fogán, teniendo por blanco la hermosa iglesia en construcción. Fue una gran sorpresa —como ya dijimos— para nuestros misioneros, porque ningún motivo había habido para ello; pues hasta los gentiles habían ayudado a levantarla, y el mandarín no había puesto ningún obstáculo para su erección; siendo así que había ya año y medio que se trabajaba en dicha obra, «que, a decir la más mínima cosa, todo se dejara», como escribía el P. Hoscote (12); de aquí que no supieran nuestros misioneros a qué causa atribuir la súbita e inesperada persecución; lo que no es de extrañar, porque las órdenes se habían fraguado en Pekín con el mayor secreto, las cuales obedecían a causas muy distintas y que nada tenían que ver con dicha iglesia.

El día de San Juan Bautista de 1723 comenzó la terrible persecución. El mandarín de Fogán había recibido órdenes del Virrey para que se prohibiese la religión cristiana y se cerrasen y midiesen las iglesias (13).

---

mediatas de esta persecución, pueden verse en la obra citada de A. Thomas, t. I, L. III, capítulos II-XVIII; y L. IV, capítulos I y II. Véase también al P. Collantes: *Op. cit.*, páginas 390-400; P. Ferrando-Fonseca: *Op. cit.*, t. IV, pp. 275-297; señor Gentili: *Op. cit.*, t. II, pp. 111-136.

(12) Para la construcción de esta iglesia «concurrió una casa de los nobles y ricos de chinas, del apellido Chin, cristianos; y, muchos de ellos, terceros de nuestra Orden, como era la madre de estos letrados y muchas hijas suyas vírgenes; dándonos una casa muy grande que tenía al lado de la iglesia, con todos sus materiales, y otras cosas de monta. Con lo cual y la ayuda de los cristianos y de nuestros PP. misioneros, se comenzó a levantar una iglesia muy lucida y hermosa en la dicha villa de Fogán, con alegría de todos nosotros, con licencia de mis Prelados, con aclamación de todo el pueblo, así cristianos como infieles; sin poner obstáculo alguno el Gobernador infiel de la misma villa; siendo así que ya hacía año y medio que se trabajaba en dicha obra; que al decir la más mínima cosa, todo se dejara.» (Cf. Relación del P. Hoscote de 1733.)

El mismo P. Hoscote, en una relación firmada en Cantón el 9 de enero de 1726, después de decir que el P. Laureati, S. J., había levantado una iglesia en Kiangsi con grande oposición del pueblo, escribe: «... y en la iglesia de Fogán ni hubo oposición ni de infiel ni de mandarín alguno; antes se alegraban y ayudaban, y el mandarín se valía algunas veces de los aderezos para levantar la iglesia, para componer sus cosas; y después lo volvía con mucha cortesía. La villa toda se alegraba, pues un templo de diablos que estaba en la calle y estorbaba para entrar las maderas en la iglesia, que se levantaba con consentimiento de todos, se echó un pedazo de pared para abajo.»

(13) El primer edicto del Virrey que recibió el mandarín de Fogán es del tenor siguiente: «Hemos sabido que en el distrito confiado a vuestro gobierno hay muchos hombres que profesan la Religión del Señor del Cielo; que ricos y pobres la abrazan, que tienen templos en la ciudad y en los pueblos; y, lo que es más digno de lamentarse, que hay jóvenes que la profesan llamadas vírgenes, a las cuales se prohíbe casarse. Se dice más; y es que los maestros de esa Religión predican en los templos estando juntos los hombres y las mujeres; y que tienen quince o dieciséis iglesias en ese distrito. Está bien averiguado que ésta es una religión extranjera que seduce los pueblos y corrompe las buenas costumbres. Este asunto es muy grave y las consecuencias que se han de seguir serán muy tristes; por lo cual es preciso desplegar gran solicitud y energía, y prohibirla para detener la marcha de ese mal. Nos os mandamos este decreto, y en cuanto lo recibáis, procurad publicarlo en todo nuestro (¿vuestro?) distrito. Prohibid, por lo tanto, esa Religión, y quede del todo proscrita. Tomad los nombres y describid la forma de cada una de las iglesias; cerradlas, y pres-

Después de este edicto del Virrey, recibió el mandarín de Fogán otros más que le ordenaban «examinase todos los cristianos que había, cuántos letrados había y cuántas mujeres que guardaban virginidad» (14), y que apresaran a los misioneros y los remitiesen a Macao (15).

Apenas el mandarín de Fogán recibió esta orden, fue, hecho un Nerón, a la iglesia nueva, que se estaba ya terminando de construir. Mandó que se suspendiesen las obras, se cerrasen y saqueasen las dos iglesias antiguas, una para hombres y la otra para mujeres. Y, sumamente contrariado por no haber podido hallar al misionero, mandó derribar su habitación, y apresó a sus criados, maltratándoles gravemente porque no quisieron descubrir el paradero del Padre Hoscote, que estaba allí de residencia, ni tampoco a los demás religiosos.

«El principio con que empezó a hacer mal, fue levantar falsos testimonios a los cristianos, diciendo que los cristianos hacían rebelión; y que en cada pueblo e iglesia tenían sus cabezas, o capitanes, que los gobernaban; y que la iglesia nueva y grande que levantaban era para palacio del Régulo, que con la Ley de Dios se ofuscaban los hombres y las cos-

---

cribid a los jefes de familia y a los cabecillas de cada uno de los cantones, que intimen este decreto en todas partes, a fin de que todos se conformen con él, y se enmienden los errores pasados. Este negocio no admite dilación; pero obrad con discrecección y prudencia.»

Al anterior decreto del Virrey respondió el mandarín de Fogán: «Juxta mandatum vestrum, absque omni mora, rigorossissimum contra Xptianos promulgavi edictum, de iisque diligentissime niquisivi. Deinde rem melius cogniturus, totam urbem perlustravi propriisque oculis vidi intra haec maenia magnificentissimam ab ipsis et superbissimam construi ecclesiam, lapides, ligna, clavos, tegulas, omniaque alia parata, opus tamen recenter inceptum. Hinc missis praefectis inferioribus ut a cepto disisterent eis praecepi. Summopere igitur vos supplico de novo praecipiatis mihi ut majori cum authoritate atque longe severius quam antea, contra eos procedam. In hoc loco magnam jam habent ecclesiam. In pago vero Qe-tang aliam faeminarum ecclesiam; in pago He-ion alias duas; in variis praeterea locis plus minus octoginta aedes sacras. Quae quidem omnia sciatis non esse illas antiquas ecclesias juxta legitimam facultatem sibi concessam aedificatas, sed de novo privata authoritate construcctas. Quarum quidem aedificationi christiani ut concurrant (quicumque sint, noster semper populus sunt) omnia paterna delapidant, nam agros vendunt, supellectilia oppignorant. Porro quae Religionis causa exercent, longe pejora sunt. Mulierum siquidem unamquanque ad se vocant, atque cum ea in loco ab hominum consortio semoto colloquuntur hujusmodi convesationem appellantes *Confessionem*. ¿An inde utrumque sexum confundi negare poterunt? Praeterea viri apud nos honorati, homines litterati, pretiosis induti vestibus, extraneum quemdam senem cum tanto gentis nostrae dedecore, ad terram usque venerantur. Hi Xptiani non sacrificant parentibus defunctis, abjiciunt tabellas, non venerantur idola, non adorant Confucium. Docent mulieres respuere nuptias et perpetue castitatis facere votum. ¿Quid inde operari potest, nisi humani generis destructio? Quare Vos etiam atque etiam supplico ut praecipiatis mihi contra christianos rigidissime procedere. Atque si ita vobis videatur, cunctas ecclesias destruam, lapides, ligna, clavos, tegulas, ornamenta in urbem deportabo publicis inserenda bonis. Hujus autem urbis maenia, domus militares, publicae aedes, jam pridem sunt vetustate tritae, jacentque semiruptae, ad quorum restaurationem ingens requiritur pecuniarum summa, quam exigere a populo variis horumce temporum injuriis aflicto, valde durum est; ipse vero ex tenui stipendio quod victui meo quotannis tribuitur, praestare nequaquam valeo. Ex ecclesiis igitur publicas aedes curabo restaurari. Quae omnia cum plurimum semper meditatus fuerim, atque summo studio cupierim, nunc potissimum vestro relinquo arbitrio. Sane quidquid gestum fuerit Reipublicae meritorium, totum illud in vestram redundabit gloriam. Vale.» (Esta carta, llena de mentiras y apetencias, hállase en el t. 48, ff. 363-364, de los Mss. del APD.)

(14) Cf. Relación citada de 1733 del P. Hoscote.

(15) P. Hoscote: Relación del 8 de abril de 1725, ms. en APD, t. 28, ff. 133-142.

tumbres patrias se aniquilaban y oscurecían, y que no dejaban casarse a las doncellas» (16).

Despechado el mandarín por no haber podido apresar al P. Hoscote, mandó llamar a los literatos cristianos Tomás Kuo y Benito Vuen; instóles a que apostatasen, y habiendo éstos confesado con valentía la fe y probádole que ellos no eran revoltosos ni cometían los delitos que se les imputaban, puesto que todo esto prohibía la Ley de Dios; enfurecióse el mandarín contra ellos «e hizo mucho para quitarles el grado y la sangre, si pudiera». Lejos de intimidarse estos dos valientes literatos cristianos, aún se atrevieron a escribir al día siguiente al mandarín un memorial en defensa de la religión cristiana (17).

---

(16) P. Sierra: Relación del 21 de octubre de 1723, *ibid.*, t. 29, ff. 44-45.

(17) Algunas de las órdenes del Virrey al mandarín de Fogán, y las respuestas de éste a aquél, son como siguen: «Primer papel.—Es la respuesta que dio el Presidente de las Provincias, que son Fukién y Chekiang, al Corregidor de la villa de Fogán, el cual preguntó al Presidente (el Virrey) sobre si derribaría la iglesia de Fogán, y le responde el Presidente: "Este negocio es grave y en que se debe poner mucho cuidado y no alborotar a la plebe; sino impedir a los inocentes vecinos el que se conviertan a esta religión [esto es, a la Ley de Dios]; sino que cada uno cumpla con su obligación. Esto de derribar la iglesia, no conviene; el impedirles que la edifiquen, yo por ésta lo impido; y hoy de la fecha aviso a la Corte para que de allá venga orden de impedirlo."

»Segundo papel.—El primer edicto del Corregidor de Fogán es como se sigue: "El Corregidor de la Villa de Fogán, por orden de todos mis Superiores, los cuales por orden del Supremo Presidente me avisan que es orden suyo, el que yo avise a todos que los cristianos todos se vuelvan a su original lugar; y que las doncellas, con nombres de vírgenes, las cuales mudan los nombres patrios y se juntan varios días, sin distinción de hombres y mujeres, diciendo ser días de sus fiestas; y al presente tengo en mi jurisdicción quince o dieciséis iglesias. Todo esto es que la doctrina de los extranjeros quiere obscurecer nuestra doctrina; y esto lo hacen murmurando de nuestra doctrina. Por lo cual ved que ninguno entre en tal Religión. Y mando a todos los cabecillas de los pueblos que pongan gran cuidado en ejecutar mi orden; haciendo listas de iglesias, cristianos y vírgenes, y avisándome exactamente de todo; y haciendo que las vírgenes, si están fuera de las casas de sus padres, se vuelvan a ellas, y se casen. Esta mi orden se traslada en diversos traslados, y se pondrán en lugares públicos para que todos lo sepan. Y este orden es del supremo Presidente, dado en el primer año del emperador Yungching, en su quinta luna a veinte y seis."»

«Carta del Presidente al Corregidor de Fogán.»

«A todos los bautizados de la Villa de Fogán que, engañados, son cristianos, o de la falsa Religión de los cristianos, tú que eres Corregidor de la dicha Villa de Fogán, debes cuanto antes amonestar que no sean locos ni de tal Religión; y así, los que aún no son cristianos, no se atreverán entrar en tal Religión, y los cristianos se admirarán de ser así engañados; y como entre los de la plebe hay buenos y malos, algunos de los cristianos apostatarán. Y así conviene que tú, Corregidor de dicha Villa, luego hagas pesquisas de cuántos cristianos hay, y cómo se llaman; y, sabiéndolo, obligarlos a que vivan con sus parientes; y así dejen su Religión falsa, y se vuelvan a la nuestra verdadera. Y a los que se volviesen a la nuestra, no es menester molestarlos. También es menester saber los nombres de los europeos que están en esa jurisdicción, y si tienen diploma imperial; y ténganlo, o no lo tengan, no permitirles estar en esa jurisdicción, sino avisarme; que yo haré que vayan a Macao con guardias muy fieles, de forma que no puedan no llegar. Todo lo dicho puede ser ejecutado con confianza de ésta que te escribo a ti.»

«Respuesta del Corregidor.»

«Emo (?): Ya yo el pequeñito, he echado bando vedando la Ley de Dios. Y aviso ahora que, en la calle principal, hay una iglesia muy hermosa y de linda fábrica; tanto que pienso que por dos mil o tres mil taeles no se ha podido hacer. ¡Qué dolor! He preguntado a un graduado, llamado Koe Hien-kun, y a otro bachiller, llamado Tou Vun-yao, los cuales me dijeron que siendo Dios criador del cielo y de la tierra, ¿quién hay que se atreva a no reverenciarle? Y yo le dije: "Vosotros no reverenciáis a vuestros abuelos, no enterráis a

Pocos días más tarde dio el mandarín aviso al Virrey de todo lo sucedido. Y éste mandó que el jefe militar del distrito, con todos los mandarines, militares y civiles, procediesen a prender a los misioneros, y los envisen cargados de cadenas a Macao o Cantón. Que obligasen a las mujeres que guardaban continencia a que se casasen; y a ellas, y a todos los cristianos, que apostatasen. Acompañaban al escrito del Virrey blasfemias contra la Religión cristiana, e injurias contra los cristianos; de quienes, decían, eran un peligro para la seguridad de la patria (18).

Fijaron cartelones en las plazas y lugares públicos de villas y pueblos, con mil calumnias para la Religión, y para sus ministros y cristianos; y en algunos lugares, como en Loyuen (Longuong), profanaron las santas imá-

---

vuestros padres, no os casáis, a nuestro Confucio le llamáis espíritu malo." A todo lo dicho no respondieron. Y les dije: "El Padre vuestro dice que rezando, después irá al cielo. Después de muerto, ¿quién sabe lo que será?" Les pregunté por el nombre del Padre, y me respondieron que se llamaba Vuan. Les pregunté ¿si tenía el Padre diploma imperial? No me respondieron, sino sólo que el Padre no me había de ver. Y al otro día me echaron un escrito tan indecoroso, que no me atrevo a remitirle a vuestra Excelencia. Yo soy un pequeño mandarín, y no puedo lo que se debe ejecutar. Sólo sé que el año de cincuenta y seis del Kanghi se permitió que sólo los que tenían diploma pudiesen quedar en China; y sólo entonces quedaron uno en cada provincia.» (Hállanse estos documentos en el t. 48, ff. 211-212; los mismos documentos, en caracteres chinos, en el mismo tomo, f. 215.)

En el mismo t. 48, ff. 384-385, hállase también el siguiente edicto del mandarín de Fogán contra la Religión cristiana, en lengua latina:

«Edictus quod mandarinus Fu Rector urbis Fogan adversus christiano promulgavit.»

«Nos, Fu Rector urbis Fogan notum facimus omnibus districtus nostri hominibus Dnum. nostrum D. Kiac Lo-muan, Proregem Provinciarum Fokien et Chekiang, mandatum suum misisse Dno. mandarino Tao contra Religionem christianam; acceperat enim Dnus. noster Prorex in nostro districtu plurimos esse utriusque sexus homines qui Religionem christianam colant, plurimasque mulieres innuptas dictas viginitatem colentes; quae tamen tempore exerciciorum suae Religionis cum viris confundantur. Item, extra maenia hujus urbis plurimas esse ecclesias; intra maenia vero esse plusquam sexcedim sequentes Religionem extraneam, in deceptionem hominum et destruccionem sancssimarum nostrarum caeremoniarum. Supradictum autem mandatum per Dnum. mandarinum Tao ad nos pervenit, cui fideliter obsequi volentes omnibus nostris ditrictus hominibus Religioni christianae per praesentes litteras strictissime interdicimus sub gravissimis poenis, quas contrafacientibus cum omni rigore infligemus. Insuper mandamus omnibus quarumcumque villarum pagorum et locorum fiscalibus, haec omnibus intiment atque curent executioni fidelissime demandari; si quos repererint pertinaces, nobis denuntient, ut eos gravissime puniamus. Supradictas faeminas faciant in matrimonio collocari; omnibus denique admoneant ne extrancae Religioni ullam fidem adhibeant.—Dat. in hac urbe Fogan, die 26 mensis lunaris, 5 anni praesentis Imperatoris Yung-ching» (1727).

Y continúa el mismo documento: «Aliud edictum est huic simillimum, et verbo ad verbum correspondet; sed in fine praecepit omnes ecclesias a christianis auferri, et tradere fiscalium curiae, hasque numerat ecclesias scilicet: Intra maenia urbis Fogan novam ecclesiam, quae nondum erat absoluta; in pago Tan, ecclesiam mulierum unam; extra portam septemtrionalem in pago Qelton, ecclesiam unam; ibiden aliam ecclesiam Sti. Lazari; in pago Moc-yanfi, ecclesiam unam; in pago Sang-tang, ecclesiam unam; in pago Biau-qe., ecclesiam mulierun unam; in pago Tua-lao-yang, ecclesiam unam; in pago Sangtang, ecclesiam unam; in pago Lo-qe, ecclesiam unam; in pago Cam-tong, ecclesiam unam; in pago Teng-tau, ecclesiam unam. Quaelibet autem ecclesia suum habet catechistam; subditos vero christianos, alia centum, alia ducentos, vel trecentos.»

(18) Sin perjuicio de volver sobre la materia, la causa de perseguir tan encarnizadamente a nuestra Misión de Fogán era por haber allí tantos literatos cristianos, y estar la región junto a la costa; en donde podían ser ayudados de potencias extranjeras en caso de rebelión.

genes del Salvador y de su Santísima Madre. En otras iglesias pudieron los cristianos esconder con tiempo todos los objetos religiosos (19).

(19) El segundo decreto del Virrey contra la religión fue el siguiente: «La doctrina enseñada por nuestros más antiguos y sabios antepasados, las ordenanzas de los emperadores para el gobierno de sus pueblos, las buenas reglas de nuestra nación, están todas ellas comprendidas en los tres principios fundamentales de nuestro imperio, en las cinco suertes de deberes y en el código de nuestras leyes. La obediencia filial, por ejemplo, no consiste solamente en alimentar con esmero a su padre y a su madre; un hijo, aún con viandas ordinarias y comunes, puede muy bien procurarles una vida dulce y suave; pero después de su muerte deberá llorarles, gemir y lamentarse de su pérdida, prepararles con toda diligencia posible los funerales, y ser muy exacto en las ceremonias prescritas de su sepultura. Esos son los deberes indispensables que cualquier hijo bien educado debe practicar para con sus padres.»

«Nuestros libros enseñan que los ritos de las sepulturas deben hacerse con tal respeto y atención, como si los espíritus estuviesen allí presentes; y ningún hijo podrá decir que cumple bien con este deber, si encarga esos actos a otros. Nuestros sabios antepesados han instituido estas ceremonias como una de las bases principales del gobierno del estado.»

«De los tres grandes delitos contra la piedad filial, el más grande es no dejar descendencia; y por esta razón el que pierde su mujer sin tener hijos, debe tomar otra mujer; y cuando las hijas son casaderas, sus padres deben proporcionarles marido. Los hombres y las mujeres, los mozos y las mozas, no podrán reunirse en modo alguno los unos con los otros en un mismo sitio. Están esas cosas muy recomendadas entre nosotros. Nuestro augusto emperador Yungtching manda que todo lo sobredicho acerca de la piedad filial sea exactamente observado, y que jamás los hijos falten a obligación tan importante. En esta provincia de Fukién todos se aplican al estudio de los libros Si-king y Su-king, a fin de instruirse en nuestros ritos y leyes. Este estudio únicamente es descuidado en Fogán, en la costa del mar, donde un europeo recién llegado con el título de Maestro de esa ley, vive allí escondido. La que ése y otros predican siembran discordias en los pueblos, y les hace dudar de la bondad de nuestras leyes. No solamente los labradores y negociantes les escuchan y los siguen, sino que los mismos letrados se han dejado alucinar de tal suerte, que ya no saben distinguir lo verdadero de lo falso. Ellos admiten en su Religión hombres y mujeres, reunidos indistinctamente sin separación de sexos. Son pobres ciegos, que vacían su bolsa y venden hasta los enseres más indispensables de la vida para edificar sus templos. En la ciudad de Fogán y en su distrito han levantado diez y ocho iglesias y es muy grande el número de las personas que allí se reúnen. ¿Quién podrá ver con indiferencia al demonio de la ilusión y del error correr de un lado para otro en tiempos tan tranquilos y a la luz del más hermoso de los soles (la ciencia sínica de Confucio) que resplandece a nuestros ojos?»

«Hemos examinado atentamente esa ley, y hemos visto que sus seguidores miran a nuestros antiguos maestros y a nuestros antepasados como otros tantos diablos; y así no les guardan respeto ni les ofrecen las ceremonias de costumbre. Mueren sus padres, y no muestran sentimiento alguno; a los que pierden la primera mujer se les prohíbe segundas nupcias; y consideran una felicidad no tener sucesión. Exhortan a las doncellas a no casarse; y, a las que siguen este consejo, las llaman pequeñas vírgenes. Además, tienen un cuarto oscuro, donde se ve entrar hombres y mujeres que hablan en voz baja, y a esto llaman confesar los pecados.»

«Semejante proceder destruye los cinco clases de deberes y la doctrina de los antiguos sabios; torna inútiles las enseñanzas de nuestros antiguos emperadores y perturba los pueblos y los sumerge en dudas y perpejlidades sin cuento. Entre todas las sectas, ninguna tan perniciosa como ésta. En el código de nuestras leyes está prescrito que el cabeza de una secta que, so pretexto de religión y de buenas obras, engaña al pueblo, debe ser estrangulado, y que los que le ayuden para ese fin, recibirán el castigo de cien azotes; y, además, serán desterrados a trescientas leguas de distancia. Es más; está severamente prohibido erigir nuevos templos, aún de Buda y de Pao-tse, y los que contravengan a esa orden, deberán sufrir cien palos y ser confinados al destierro; los templos así erigidos se derribarán, y el solar y los materiales se aplicarán al fisco.»

«En consecuencia, os mandamos que sin estrépito prendáis a los maestros de esa ley europea, y con buena escolta los remitáis a Macao, intimándoles la prohibición de volver

III. — Escóndense misioneros y cristianos. Sus padecimientos. Cómo se destruye la hermosa cristiandad de Fukién

Los mandarines, soldados y el pueblo gentil, cual manada de leopardos, lanzáronse sobre las iglesias, oratorios y casas de cristianos, robando y destruyendo todo cuanto encontraron a su paso, que fue mucho, pues los cristianos eran muchos y ricos. Algunos de los cristianos hubieron de huir a los montes; otros, a otras regiones; no pocos de ellos cayeron en manos de los esbirros, y en medio de los tormentos a que los sujetaron, confesaron valientemente la fe. Lo que dolía más que nada a los heroicos misioneros eran los denuestos y blasfemias contra Dios y la religión que se oían por doquier. A tanto llegó el descomedimiento de aquellos bárbaros perseguidores, que hasta los mismos gentiles se escandalizaron de tanto bandidaje y de tanta barbarie.

Siguiendo los dictados de la prudencia, los misioneros huyeron y se escondieron de la vista de sus perseguidores hasta que pasara la tormenta. Pero ante el peligro fue donde más se vio el gran ardor de su celo por la salvación de las almas; pues, aprovechándose de las sombras de la noche, hacían excursiones penosísimas y llenas de peligros para atender al bien espiritual de sus cristianos.

«Los PP. Miguel de Arriba y Bas se escondieron en Lang-kau; los Padres Barrera y Sierra, en Cheyang; el P. Matheu, en Ki-tung, y los Padres Arroyo y Hoscote, en Moyang» (20); y los PP. Sanz y señor Ventallol, en diversos lugares cercanos a la ciudad de Changchiu.

Hablando del Beato Sanz, escribe el P. Arias: «Vio cerradas y saqueadas sus iglesias, a los cristianos fugitivos, y a los gentiles tan ufanos de su victoria, que día y noche le acosaban poniéndole en la triste precisión de esconderse en un lugar retirado, en una casita miserable de una aldea de Changcheu, donde pasó, ¡gran fortaleza de ánimo!, seis años consecutivos, según atestiguan sus compañeros de fatigas, sin salir de su aposento, incesantemente vigilado y espiado como si fuera un cri-

---

a entrar en China. Asimismo ordenamos a todos los mandarines de esa comarca, a todos los letrados, a todos los negociantes y al pueblo, que se aparten de tan perniciosa ley; y que los que la han recibido, se corrijan en adelante. Es necesario que se ocupen en leer los libros de nuestros sabios antiguos: al Su-king, que contiene los ritos, ejemplos y leyes de nuestros emperadores, a fin de que no haya alteración alguna en las costumbres, y los pueblos conserven en su corazón la pureza y la honestidad, y no se dejen embaucar hasta el punto de seguir la falsa secta. Las iglesias de los adoradores del Señor del Cielo conviértanse en escuelas públicas, en salas de estudio para los letrados, o en templos de los progenitores. En cuanto a vosotros, mandarines locales, recibáis esta orden, nos daréis de ello aviso, así como de si los letrados que abrazaron esta secta se arrepienten y se corrigen. Si éstos con sus exhortaciones hacen que otros muchos penetrados de verdadero dolor renuncien a aquella ley, es preciso que me deis a conocer sus nombres, y con gusto les perdonaremos lo pasado y alabaremos su actual celo; pero si su sumisión es únicamente exterior, y en secreto continúan infringiendo nuestras órdenes, serán privados de sus grados y honores y se les aplicará todo el rigor de la ley. ¡Ese es un delito que no puede tener perdón! Serán destituidos los mandarines que favorezcan a los culpables, o sean negligentes en informarnos acerca de la conducta de los sectarios de la mala Ley del Señor del Cielo.»

(20) P. Hoscote: Relación del 15 de julio de 1723, ms. en APD, t. 28, ff. 184-185.

minal, no atreviéndose, por amor a sus ovejas, que andaban muy atemorizadas, a salir, sino de noche, a socorrer a los que le necesitaban» (21). Y otro tanto podemos decir del señor Ventallol, venerable y antiguo apóstol de esa región.

El P. Hoscote, describiendo los padecimientos de los misioneros durante los primeros meses de esta persecución, dice: «Nosotros padecimos lo que el Señor sabe muy bien; haciendo de la noche día, andando a pie por montes y lugares peligrosos, por socorrer las necesidades de los cristianos. Vez hubo que un religioso [es el mismo P. Hoscote], por administrar los Sacramentos, anduvo toda la noche por unos montes, que en muchas partes ni aun sendas de camino había, y las hierbas tan grandes, que le cortaban la cara y las manos que ponía para defenderse; y al amanecer llegar al enfermo, mojado y sudado, y confesar cuarenta personas; y cerca de mediodía, el día del Santísimo Rosario, decir misa y dar la comunión al enfermo y demás personas; y después que con alguna doctrina confortó a los cristianos que allí se hallaban, dio la Extremaunción al enfermo, con la profesión de nuestro Tercer Orden; porque era un letrado muy devoto y ejemplar, y que muchos años había tenía nuestro santo Hábito; y murió luego con grandes señales de su salvación, llamado Salvador.»

«Otro día por la noche fue necesario salir de allí el misionero, aunque bien trabajoso, porque lo sabían los infieles; y aunque no volvió por el camino que vino, anduvo toda la noche hasta un pueblo, llamado Kitung; de donde, para pasar un río para dicho lugar, era necesario barco, y no había sino un mal compuesto, que estaba debajo de la vigía de un soldado. Lo advirtió, y no sólo no nos hizo daño, sino que hizo espaldas para que fuésemos más seguros, y compuso el barco; aunque en el medio del río fue tanta el agua que entró, que se temió se anegase. En fin, se llegó al lugar y, antes de llegar a la casa, el religioso cayó en una zanja de agua que eestaba al lado de una sementera, y se fue así a casa de una cristiana muy devota y muy rica y muy principal, llamada Mieu Clara, tercera de la Orden, que tenía cuatro hijos con sus mujeres, muy acomodados y todos cristianos; con dos hijas Beatas de la Orden, Juliana y Rosa; que así que vieron al religioso tan maltratado, comenzaron a deshacerse en lágrimas y a porfía besarle los pies y hacer otros actos de caridad con él. Le regalaron allí unos días muy bien, dándole los hijos de la buena Clara los mejores vestidos que tenían, con todo lo que era necesario para su alivio; y después otra noche se volvió cuatro leguas de camino al pueblo de Moyang» (22).

Al P. Royo «cogióle esta persecución recién llegado a Fogán, cuyo dialecto apenas conocía» (23). Los PP. Mateo y Arriba, sus comarcanos, presentaban indicios graves de demencia; el P. Fr. Onofre Bas estaba habitualmente enfermo y casi inútil para el trabajo; sólo quedaban cuatro

(21) *Vida de los Mártires dominicos de China,* p. 271.
(22) P. Hoscote: Relación de 1733.
(23) El Beato Royo sabía muy bien el mandarín y el dialecto de Emuy, en donde había comenzado su apostolado. Pasó después a Kiangsi; y, poco antes de esta persecución, fue nombrado Vicario Provincial, trasladándose al territorio de Fogán.

misioneros hábiles para arrostrar toda clase de peligros; y en tan difíciles circunstancias, rugiendo por doquiera la persecución, el Beato Royo hizo frente a todo con prudente e invencible ánimo, tomó sobre sí la carga de atender en gran parte los distritos de los Padres enfermos, cuidándoles amorosamente para evitar que fueran presos, y corriendo de un lado para otro, ya huyendo de los perseguidores, ya para animar y fortalecer a los cristianos con los Sacramentos y con su palabra evangélica. No hubo punto de peligro a que él no acudiera prontamente, ni necesidad que dejara de socorrer; y ora hablando mandarín, ora expresándose en dialecto de Chiuen-cheu, o en mal foganés, veíanle los fieles como padre cariñoso y capitán valiente sin miedo a caminos difíciles y extraviados, vestido de cargador o campesino, volar allí donde sus almas reclamaban sus consuelos apostólicos.

«Vez hubo que después de andar varias leguas de noche por caminos llenos de fango y de maleza, llegó a la casa de un cristiano moribundo; administróle con gran ternura los santos Sacramentos, y despidió su alma para el cielo. Pero apenas había terminado tan piadosa tarea, recibe aviso de que se acercan los satélites y vienen a prenderle. Se encomienda a Dios, salta tapias y vallados, y por otro camino todavía más áspero y trabajoso, lloviendo a cántaros, consigue burlar a sus perseguidores, y llegar a lugar seguro. Dios probó entonces la fidelidad de su siervo, mandándole una terrible calentura, que soportó con la paciencia y alegría de quien recibe un piadoso regalo del cielo» (24).

«Por Septuagésima vino un cristiano —escribe el P. Hoscote— a pedir que fuese a la villa [de Fogán] a confesar una moribunda, lo cual le concedí siempre confiado en el Señor, que en tantos trabajos y peligros no me faltaría; todos los cristianos fueron de parecer contrario, diciendo que saltear las murallas era dificultoso; y que si me cogían, me cortarían la cabeza, que es la pena tasada. Les respondí que yo estaba pronto a ir y ponerme a tal peligro por un alma; que si los que me llamaban no temían, ¿por qué había yo de temer? Les pregunté a los que llamaban, ¿si tenían ánimo a ponerse a tal peligro? Y dijeron que sí, porque la enferma lo pedía con grandes instancias. En el nombre del Señor caminé aquella noche tres leguas, y salté las murallas, bien altas, con mucho garbo, que ni el mejor bandolero lo hiciera como yo, y Dios sabe mis pocas fuerzas. Gracias a Dios, no nos vio algún soldado. La enferma recibió los santos Sacramentos y murió.

»Siete meses estuve dentro de las murallas socorriendo tan afligida Misión, y difícil de ayudar, por estar a la boca del lobo, esto es, entre más enemigos. A los de las aldeas con facilidad les pueden socorrer los ministros evangélicos; pero a éstos, no. Se confesaron así hombres como mujeres; se bautizaron los niños y se socorrió a los enfermos. Los trabajos que yo en este tiempo he padecido para hacer lo dicho, Dios lo sabe, y lo dejo por no molestar a V. P.dad R.da. Sólo digo que estuve dentro de los siete meses a los últimos de mi vida y sin atrever a llamar algún Padre y hermano, por la dificultad que había en saltear las murallas y otros

(24) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 269-270.

peligros. Pero quiso Dios darme luego salud; y después de hacer la festividad en el modo posible de nuestro gran P. Sto. Domingo del año de 24, salí con bastante peligro, disfrazado y entre soldados, sin que me conociesen, y me volví a Moyang para recobrar fuerzas.

»Los PP. también andaban haciendo su oficio con grandes trabajos; pero como son aldeas y se anda en barco, es más alivio, ni se anda con la mitad del recelo. El P. Fr. Pedro Barreda se hallaba aún achacoso; pero con todo eso, hacía como si estuviera sano. Y fue un día y una noche en barco para socorrer un enfermo cerca de Fo-ning-cheu ,con bastantes riesgos, por haber de pasar un fortín adonde registran las embarcaciones; pero de todo le libró Dios. No pasó mucho tiempo y vinieron a llamar otra vez para una enferma, la cual, aunque era de la villa, podían traer fuera de las murallas. Esta era tercera de nuestra Orden. Y yo, aunque bastante cansado y no muy bueno, porque aquel día, que era del Santísimo Rosario, había confseado y dado la comunión a más de cuarenta y tantos; no obstante fui, aunque los PP. me decían no era necesario, porque el día de Nuestro P. Sto. Domingo le había dado la comunión. Encontré a la buena cristiana tan afligida que le parecía, si no confesaba, no hallaría remedio por sus escrúpulos. Confesó y recibió los Sacramentos, y quedó tan sosegada, que murió con mucha tranquilidad.

»Se confesaron otros enfermos y no enfermos y se bautizaron algunos, y principalmente, una cristiana, mujer de un infiel noble, el cual la molestaba mucho porque era cristiana, y mucho tiempo había que no podía llegarse al Sacramento de la penitencia; y ahora pudo, con muchas lágrimas y consuelo suyo, y bautizar a su hijo; y me volví a Moyan por haber sabido que el marido de esta buena cristiana sabía y acechaba por dónde andaba el ministro; aunque no sabía que, a su pesar, su buena mujer había a hurtadas venido por el bien de su alma» (25).

IV. — Valiente confesión de fe de cuatro literatos cristianos y de otros cristianos más

Nos habla el gran misionero, P. Hoscote, con profundo dolor de su corazón, de lo mucho que los cristianos padecieron en los primeros meses de esta persecución.

«Yendo —escribe— las cosas de nuestra cristiandad en grande aumento, tanto que, como tengo avisado, la iglesia de Fogán adonde yo asistía, fue necesario hacer otra estupenda. Cuando el demonio, envidioso de tanto bien, se ha desatado y le ha permitido Dios mortificarla por medio de sus ministros, que son los jueces con su Virrey, que parece la quieren acabar; y si Dios no lo remedia, lo conseguirán; pues cuantos modos e industrias tiene, se las da a dichos perseguidores.

»Los cristianos, unos se esconden, otros se huyen. A los letrados les hacen dar firma que han dejado la santa Ley, lo cual hasta ahora han resistido, siendo así que les ha costado mucho dinero y trabajos» (26).

(25) P. Hoscote: Relación del 8 de abril de 1725, ms. en APD, t. 28, ff. 133-142.
(26) P. Hoscote: Relación del 21 de octubre de 1723, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 186-187.

«Vino un decreto del Chung-to al Chi-hien, en que le manda que impida a los vasallos que sigan nuestra santa Ley, que numerase las Beatas que hay, que midiese las iglesias cuánto de ancho y de largo tienen para aplicarlas a otro uso; y el malvado Hien-kuong lo hizo con más libertad de la que le daban, pienso por haber sido él quien ha levantado tanta quimera, cerró todas las iglesias del distrito de Fogán, sin dejar la menor, fue como un lobo a buscarme a la iglesia, derribó mi cuarto, me llevaron un santo Cristo; quiso Dios que entonces no estuviese yo allí; dejó bajo fianza mis mozos, mandó cerrar la nueva iglesia que está ya cubierta de teja, molestó a los cristianos; y después hizo un papel peor, y lo remitió a los mandarines superiores de la Metrópoli, y secretamente respondió el Pu-chin-zu, supónese con orden del Chung-to, peor que la primera vez, mandando hacer averiguaciones secretas, y que nos buscasen, y tuvieren el diploma o no le tuviesen, fuesen presos a Macao. Y si esto con los que tienen diploma se quiere hacer, ¿qué será con los que no lo tenemos? Y más dice: que examinen los letrados para ser juzgados y presentados; y a los vasallos que no tienen grado, que les manden que no sigan nuestra santa Ley. No sé en lo que parará esto» (27).

«Unos cristianos se escapaban; otros, con sus mujeres e hijos, se iban a otra parte por no apostatar; entre los cuales se partió un hombre, llamado Juan, con dos hijos y su esposa moza, bautizados medio año antes por mí, que siendo buscado de los satélites, se fueron por no apostatar a otras tierras. No hizo menos otro letrado, Tomás, también recién bautizado, pues no hacía dos meses que le habían dado el santo Bautismo» (28).

«Fueron muchos de nuestros cristianos, y principalmente los letrados, muy afligidos de los mandarines, llevados de tribunal en tribunal. Les robaron mucha plata; se huyeron familias enteras a los montes» (29).

No sabiendo los misioneros la causa de aquella persecución, el Beato Royo y el P. Hoscote, que se habían refugiado en Moyang, convinieron en enviar cuatro literatos cristianos a Foochow para hablar con el Virrey, presentándole un memorial en defensa de la Ley de Dios, y para averiguar la causa de la persecución (30).

«Pareció conveniente —escribe el P. Hoscote— que cuatro buenos cristianos, Kuo Domingo, Chin Domingo, Mieu Tomás y Chao Paulo, fuesen a la Metrópoli de Foochow y pusieran memorial al Chung-to, Capitán General; y como no sabíamos la cosa cómo estaba urdida (31), y que

---

(27) P. Hoscote: Relación del 15 de julio de 1725, ms. en APD, t. 28, ff. 184-185.

(28) P. Hoscote: Relación del 8 de diciembre de 1723, ms. *ibid.*, t. 28, f. 166.

(29) P. Hoscote: Relación de 1733.

(30) Algunos misioneros, entre ellos el P. Hoscote, quisieron presentarse a los tiranos, con objeto de que cesase la persecución contra los cristianos. Mas «los cristianos —dice el aludido P. Hoscote— no quieren que yo me manifieste por no verme padecer trabajos. Pero, si molestan mucho, mi ánimo es manifestarme, y venga lo que Dios fuere servido.» (Relación del 15 de julio de 1723.)

(31) «Después (del decreto del Virrey) se fue levantando en nuestra Misión una terribilísima persecución; y no sabíamos la causa. Hasta que habiendo enviado algunos letrados cristianos a la Metrópoli, supieron del mismo hijo del Capitán General que era orden secreto del emperador. Porque, como después muy bien supimos, fue la causa que el P. Juan (Mourao) había sido desterrado, porque se metía en cosas muy graves de su im-

dicho General estaba empeñado, si fuera posible, el destruir la Ley de Dios, y buscar ocasiones quiméricas para informar al emperador; y después el dicho emperador, con diabólica ficción y política, echar a los europeos de su imperio, como lo hizo *saltim* a Cantón; fue dicho memorial de más daño que provecho; pues se fue aumentando la persecución; y el Chung-to Capitán General mandó llamar a su tribunal los cuatro letrados y *viribus et posee,* que habían de apostatar» (32).

«Vosotros, y los de Fogán, y todos los cristianos estáis locos y habéis perdido la cabeza, siguiendo una Religión y doctrina falsa, que no os enseñaron nuestros antepasados, ni está conforme con las leyes del imperio. ¿Y habéis tenido el atrevimiento de venir a pedir que la proteja? Sabed que el Hijo del Cielo [el emperador] ha prohibido esa Religión, y desea que todos sus vasallos la desprecien como cosa de chiquillos o de locos, y como perturbadora de la tranquilidad pública. Esos extranjeros os están embaucando; no buscan más que su provecho y el separaros de la obediencia al emperador. ¿Puede haber mayor locura? (33).

»Tuvieron tanto ánimo en aquel tribunal que, viendo que ni con amenazas ni con cariño lo querían hacer, el escribiente escribió que habían apostatado; y leyendo delante de ellos dicho papel el escribano, que entendiendo les hacía gracia, había escrito dicho disparate, respondió Chin Domingo intrépidamente: "Nosotros no dijimos ni podemos decir tal cosa, y así borra eso." Dijeron también allí los Mandamientos de la Ley de Dios y otra doctrina agudamente. Se puso con esto hecho un lucifer el Chung-to, que gobierna las provincias de Fukién y Chekiang, viendo que no tenía honra si quedaba vencido de unos letrados; y mandó llevarlos a otro tribunal, donde regía un horrible mandarín y tirano, llamado Taoie. Y éste, por congraciar a su Chungto, que su ánimo no era sacarles sangre, les hizo preguntas sofísticas para así cogerles y decir habían apostatado. En todo el coloquio, dicen, no les nombró el nombre de Dios; y, entre otras cosas, les mandó que escribiesen que en adelante seguirían lo recto, y dejarían lo falso. Respondieron: "La Ley de Dios *ab initio* tiene esto." El se enfadó, y les mandó escribir lo dicho; lo cual hicieron sin entender en su corazón, como ellos dicen, habían ofendido a Dios. Pero el pícaro de mandarín después tomó: "Seguiremos lo recto", por su falsa secta; y "dejaremos lo falso", por la Ley de Dios. Y así dijo que habían apostatado —como después se vio—, y que ya estaban vencidos.

»Y habiendo venido los cuatro cristianos, les dijimos que aquella escritura no estaba buena por haberle faltado la claridad; y ellos respondieron que en sus conciencias no les parecía habían faltado entonces, y que había sido malicia y ficción del mandarín.»

«A este tiempo de este suceso vino nueva a la casa de Kuo Domingo, donde yo estaba escondido, después de medianoche, y haber en distintas partes administrado los Sacramentos a tres enfermos, que los cuatro letrados estaban para encarcelarles y quitarles el grado, si no apostataban.

---

perio, siendo de facción de otro; lo cual él mismo confesó en los tormentos.» (P. Hoscote: Relación de 1733.)

(32) P. Hoscote: Relación del 8 de abril de 1725, ya citada.
(33) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 263-264.

Aquí era ver los gritos, sollozos y lástimas de sus hijos. Me parece que quisiera más morir que ver tales cosas; porque ya los hijos se hacían sin padre, y la mujer sin marido y sin hacienda, que estiman mucho. Pero entre esto me edificó una virgen, Magdalena su santo nombre, a quien, reprendiendo yo sus gritos, respondió: "No lloro porque por Dios mi padre padezca; sino porque temo que mi padre no ha de tener fuerzas; y, siendo molestado, apostate."

»Pasados unos días, vinieron los cuatro letrados, de los cuales se decía o se temía padecerían lo arriba dicho. Tras de estos afligidos y buenos cristianos, vino también un decreto del dicho Capitán General y del Virrey, que le dicen *fu-ien,* infamatorio y blasfemo contra nuestra santa Ley, diciendo que destruíamos sus santas costumbres y sectas; y que nuestra Ley era falsa, y que hacíamos junta y conmistión de hombres y mujeres, y que nos levantaríamos con todo poco a poco; y horribilísimas blasfemias contra Dios, y muchas mentiras y algunas cosas de reir. Esto mismo, poco más o menos, escribieron al emperador, y mandaron que en todos los lugares grandes y pequeños y cualesquiera barrios de toda su provincia se fijase dicho decreto, y que a fuerza hiciesen apostatar a todos los cristianos; y, si no querían, fuesen azotados; y a los letrados les quitaran el grado, y serían desterrados. A los que fuesen cabezas, degollados, o dados garrote. Grande temor causó esto a los cristianos. Ya se comenzaron a ir familias enteras, unas a las tierras montuosas; otros, a las aldeas; otros, a esconderse estrictamente.

»Los cuatro letrados que vinieron de la Metrópoli, con los dos arriba dichos Vu Benito y Kuo Tomás, fueron de nuevo molestados y presos por el Gobernador de la villa de Fogán en el templo o casa de Confucio; y, juntamente con los más de los letrados, gastaron más de dos mil pesos por no apostatar. A otros cristianos los llevaron a un templo de ídolos en la villa de Fogán, que se llama Chin-hoang; de los cuales, unos gastaban dinero para librarse; y otros, dándoles con una caña en las piernas, les hacían ponerse de rodillas.

»Es digna de alabar, y alabada es por todo el imperio, la fe de nuestros cristianos y su limpieza; guardando la Constitución "Ex illa die" *ad pedem litterae,* con admiración de todos y estupor de los impertinentes en las dificultades e imposibilidades nacidas de su pasión.

»En Fogán era mucho lo que afligía el Gobernador a los cristianos, y principalmente ricos, para sacarles dinero. Por todos los demás pueblos había satélites para coger cristianos. En el pueblo de Lo-kia, un diablero, por dar pena a los cristianos, en el cual casi todos conocen a Dios, se fue a la casa común de dicho pueblo a hacer diabluras. Los cristianos, enfadados no pudiendo sufrir tales cosas, le echaron a empellones y le rompieron la cabeza. Les ponen pleito delante del Gobernador de Fogán; y, para agravar más su causa, dicen en el proceso que fueron dos Beatas las que revolvieron el motín. Llevaron muchos cristianos presos y les dieron cuarenta azotes; y a un hermano de estas Beatas, letrado, y santo nombre Lo Francisco, le costó buen dinero; y dicen que el Gobernador había mandado prender las dos Beatas, por lo que les levantaban habían hecho. Pero no tuvo efecto, porque bien conoció el mandarín la verdad.»

«En otro pueblo de Ting-teu padecían bastantemente los cristianos, así del mandarín como de los infieles; entre los cuales fue uno Hoan Pedro, Kiensen, *id est*, maestro; el cual me dijo había vendido sementeras, y a esto había venido a aquel pueblo para dar dinero al mandarín, y así le dejase. Y decía este honrado y buen cristiano que quería más quedar pobre —que era muy rico—, que hacer la más mínima cosa contra la Ley de Dios. Este tuvo bastante tiempo en su casa al P. Fr. Onofre Bas. En todos los otros pueblos padecieron también bastante en este tiempo.

»Entre las cosas que más fuerza ponían en los decretos era, que los cristianos, aunque fuesen ricos, no querían multitud de mujeres, y que con eso no se prolongaba la generación. Y un letrado, en presencia del Gobernador, probó lo contrario, y los inconvenientes que tenía un hombre en tener muchas mujeres, de lo cual quedó el mandarín convencido. A otro, llamado Luis, le dijo: "Vosotros no tenéis y despreciáis a los ídolos, diciendo por sus nombres algunos." El buen Luis, enfervorizado, se levantó y dijo: "¿Había yo de ser tan bruto que había de adorar un poco de tierra que yo piso con mis pies?" Y dando un golpe en el suelo, de lo cual el mandarín se enfadó mucho. Y, aunque por entonces calló, fue después el buen Luis bien molestado porque no quiso adorar la tablilla en el templo de los abuelos; pero siempre con el mismo ánimo y fervor.

»Las Beatas padecieron también bastantes injurias, y mandó el mandarín tomar su nombre; y, si las dejaran, todas salieran; porque deseaba cada una tener el nombre en las Audiencias por confesar la Ley de Dios; de las cuales no escribieron sino siete, las más viejas, terceras de nuestra Orden. Pero nada les sucedió» (34).

(34) P. Hoscote: Relación del 8 de abril de 1725.

BIBLIOGRAFIA

P. Hoscote: *Relaciones de 1723 (tres), 1725 (tres), 1726, 1733.*
P. De Sierra: *Idem de 1723 (dos), 1727, 1730.*
Beato Serrano: *Idem de 1732, 1735.*
Virrey de Fukién: *Varios edictos contra la religión.*
Mandarín de la villa de Fogán: *Varias cartas y edictos contra los cristianos.*
A. Thomas: *Histoire de la Mission de Chine.*
P. Collantes: *Cuarta parte de la Historia de la Provincia de Filipinas.*
PP. Ferrando-Fonseca: *Historia de la misma Provincia dominicana.*
Señor Gentili: *Memorie di un missionario domenicano nella Cina.*
P. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China.*

Capítulo XI

SIGUE LA PERSECUCION. OTRAS NOTICIAS MAS

I. — Decreto imperial de destierro para todos los misioneros

La persecución, con la que tan gran cosecha de méritos y de triunfos recogía la Iglesia de Dios, seguía con gran furia a principios del año 1724, haciéndose general en todo el imperio. Los edictos contra los misioneros, sin acordarse ya para nada del diploma imperial, tuviéranlo o no lo tuvieran, se repetían no sólo en Fokién, sino en todas las provincias; y era casi imposible a los ojos de la carne que los ministros del Evangelio se mantuvieran allí por más tiempo; pero, ¿quién pone leyes a la caridad cristiana? Nuestros religiosos continuaron trabajando con tanta mayor alegría espiritual cuantos mayores trabajos se les ofrecían que padecer por Jesucristo; y ya en una casa, ya en otra, siempre fugitivos, sin tener seguros hora ni momento, haciendo de la noche día, continuaban recorriendo aquel campo de sus afanes apostólicos, atrayendo apóstatas, animando fríos, socorriendo a todos, y repitiendo con San Pablo: ¿Quién nos separará de la caridad de Cristo? Ni el peligro, ni la espada, ni la desnudez, ni el hambre; todo lo soportamos por aquel cuyo ministerio ejercemos en beneficio de las almas que conquistó con su preciosísima sangre.

«No les quedaba una sola iglesia; no tenían una sola casa de cristianos en que pudieran vivir con holgura; y, sin embargo, ¡la caridad hace milagros y la fe se acrisola en la tribulación! Nunca les faltaba algún neófito fiel que les acompañase; un lugar, por miserable que fuera, en que no tuviesen el consuelo de celebrar el santo sacrificio, para poder repartir el sacramento eucarístico a los fieles que lo deseaban» (1).

«Distinguióse principalmente en estas maquinaciones el famoso Chang Pung-ke, que para mejor realizar sus planes, hizo que el Chung-to o Virrey de Fo-kien presentase a la Corte un memorial en que decía que, habiendo muchos cristianos en su provincia, y siendo ésta una de las que más comunicación tenían con las islas de Luzón (Filipinas), era conveniente poner trabas a la propagación de esa falsa Ley y expeler a los

(1) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 272-274.

europeos y hacer que los letrados apostatasen de ella; pues, de lo contrario, habría que lamentar graves conflictos» (2).

El emperador remitió este memorial al Tribunal de Ritos para su examen. Este tribunal aprobó por unanimidad la exposición del Virrey de Fukién, y presentó el siguiente parecer al emperador: «Conforme a lo que el Virrey de Fukién propone, es necesario dejar en la Corte los europeos que sean útiles allí. En cuanto a los demás esparcidos en Chili y otras provincias del imperio, que se lleven a la Corte los que allí sean de utilidad y los demás enviarlos a Macao. Hay quienes han recibido la patente imperial [el piao], llamada Noui-vou-fou. Que esta patente sea remitida a los mandarines respectivos, y que no sea devuelta, para ser remitida al tribunal de donde ha salido, y sea quemada (3). Que los templos que han levantado, sean convertidos en casas comunales; que se prohíba rigurosamente esta Religión, y se obligue a los que han sido ciegos para abrazarla, a corregirse cuanto antes. Si ellos se juntan para rezar, que sean castigados según las leyes; y que los mandarines poco celosos en hacer cumplir esta orden, sean privados de sus cargos por los Gobernadores y Virreyes, y enviados ante nosotros, para que nosotros determinemos el castigo que se merece» (4).

Al día siguiente, 15 de la luna XII (11 de enero de 1724), aprobaba el emperador el parecer del Tribunal de Ritos, o sea la persecución de la Religión cristiana, con las siguientes palabras: «Que se ejecute lo dispuesto por el Tribunal de Ritos. Los europeos son extranjeros, ya hace muchos años que residen en las provincias del imperio; ahora es necesario que se atengan a lo que propone el Virrey de Fukién. Mas porque es de temer que el pueblo les haga algún ultraje, ordeno a los Gobernadores y a los Virreyes de las provincias de concederles medio año o algunos meses; y para ser conducidos, o a la Corte, o a Macao, hacer que vayan acompañados durante el viaje por un mandarín que se encargue de ellos y les libre de cualquier insulto» (5).

Este decreto no fue puesto en vigor hasta el 11 de febrero del mismo año. Mas los mandarines, que ya tenían conocimiento de las intenciones del emperador, aumentaron sus persecuciones contra la Religión cristiana por todas partes.

II. — Salen para Cantón los PP. Hoscote y Sierra. Su vuelta a la Misión

Nuestros misioneros permanecieron ocultos en la Misión, haciendo caso omiso del decreto imperial. Pero había un peligro de ser descubiertos por

(2) *Ibid.*, p. 256.

(3) «Ainsi etait reglée sans retour la question du *Piao,* qui avai eté l'occasion de tant de vexations pour les missionaires opposés aux rites chinois.» (A. Thomas: *Op. cit.*, p. 319.)

(4) A. Thomas: *Op. et loc. cit.*

(5) A. Thomas: *Op. cit.*, p. 320. Los jesuitas pidieron al emperador revocase la orden de destierro a los misioneros. El emperador les contestó con un discurso lleno de quejas. (En el APD, t. 48, ff. 388-389, se halla este discurso en francés, tomado por el P. Perennin, S. J.; y en latín, por el P. Kegler, S. J., en el mismo tomo, ff. 390-393, con otras noticias.)

constar en dicho decreto los nombres de los PP. Hoscote y Sierra. Mas era tanto el amor que los dos misioneros tenían a sus neófitos y tanta la necesidad de su asistencia espiritual, que les era sumamente doloroso el abandonarlos; y de ahí la repugnancia de su partida. Sólo a requerimientos del P. Pedro Muñoz, O. P., que residía en Cantón; del señor Ventallol, del señor Obispo de Nankín y del Procurador de la S. C. de la Propaganda, don Domingo Perroni, y de los demás misioneros, accedieron, por último, con gran dolor de su alma, a salir para su destierro y abandonar su querida Misión y sus neófitos (6). Consejos y acción muy prudente, que ya había enseñado San Agustín cuando escribía: «Huya de una ciudad a otra aquel que es especialmente perseguido, a fin de que no sea abandonada la iglesia por los ministros que no son de este modo buscados» (7).

«Ya este mismo año de 24, por Resurrección —escribe el P. Hoscote—, había venido el maldito decreto del emperador en donde prohibía nuestra santa Ley, y mandaba que todos los misioneros fuesen expulsados a Macao, y de las iglesias hiciesen escuelas de Confucio, lo cual ya había mucho tiempo habían hecho con las nuestras; dejando las más de ellas muy mal tratadas y casi sin provecho.

»Después de este decreto iban los misioneros cumpliendo su destierro, menos los matemáticos y otros de oficios mecánicos, que mandaba el emperador quedasen en la Corte para su servicio. Y como el Chung-to, Capitán General de Fu-kien, informó que éramos los dos los que estábamos escondidos en Fo-kien, el P. Blas y yo, fue necesario decir a los cristianos: "Hijos míos, conviene ahora que los dos que tenemos nombre vayamos desterrados; porque si el emperador llega a saber que aún permanecemos escondidos entre vosotros, nos mortificarán más, y acaso entonces no se podrá esconder alguno; y ahora, yéndonos los dos, los otros cinco quedan para ayudaros, etc." No quisieron y dijeron que, aunque les cortaran la cabeza, que ellos eran los que nos tenían en sus casas; y que si había algún mal, ellos lo querían padecer. Que si ahora nos íbamos, más mal les podía venir a ellos y a nosotros por causa que habían de inquirir en qué casa y en qué lugar nos habían tenido escondidos; y serían todos destruidos; y, además, es difícil que después nos volvamos a ver y gozar de vuestra doctrina. Y si las almas se mueren por faltarles el pasto y doctrina, ¿para qué sirve lo demás?

»Con estas razones, afectos y parecer de los otros PP. y del señor Magino no nos determinamos a cumplir el destierro, antes me animaba a exponerme a mil riesgos de vida por ellos» (8).

Mas después recibieron el aviso de diversas personas, como dijimos, incluso del mismo señor Ventallol, para que cuanto antes saliesen para su destierro, para que no se siguiesen peores consecuencias, no sólo para la Misión de Fukién, sino también para todas las demás de China (9).

---

(6) P. HOSCOTE: Relación citada de 1733.
(7) Epístola 180 ad Honorat.
(8) P. HOSCOTE: Relación del 8 de abril de 1725.
(9) En este sentido escribía el señor don Domingo Perroni, Procurador de la S. Congregación, con fecha del 15 de septiembre de 1724: «Las circunstancias funestas de esta Missión nos han hecho esperar la llegada aquí de dos de sus misioneros para ablandar el

«Viendo esto, procuramos luego al punto ponernos en camino, aunque nos lo estorbasen los cristianos. No se puede decir el sentimiento tan grande que tuvieron los cristianos a quienes llegó esta noticia...

»Nosotros era necesario salir ocultos, y salimos de Moyang —quedando los otros, gracias a Dios, escondidos—, el P. Blas y yo, a 25 de octubre del de 24. Acompañónos un letrado, Chin Domingo, de los cuatro cristianos arriba dichos de gran fe, celo y caridad; despreciador con energía de los ritos sínicos; que aun misioneros permanecen, según muestran en sus cosas, pertinaces.

»La salida fue por la noche, y se juntaron tantos cristianos, así hombres como mujeres, que apenas nos padíamos desasir de ellos. Los sollozos y gritos daban al cielo.

»Apartados con gran dolor de los cristianos, cogimos un barquillo para de noche pasar un fortín, adonde estaba un mandarín guardando los confines del distrito de la villa de Fogán; y después nos pasamos a otro barco mayor. Por este tiempo había muchos ladrones en aquel brazo de mar que va a la villa de Ningte, adonde tenemos iglesia, y por esta causa había un barco de guerra que anda guardando aquel distrito, y ningún barco puede andar sin que lleve pasaporte en escrito y sellado de su mandarín que guardare aquel brazo de mar; y como nosotros venimos ocultamente con ánimo de desembarcar a la falda de un monte, que no es puerto ni paradero de barcos, y el intento es no ser descubiertos y nos preguntasen en qué casas habíamos estado escondidos, venimos sin dicho pasaporte; y como no lo traían los barqueros ni nuestro letrado Chin Domingo, por lo arriba dicho, nos prenden por ladrones. El P. Blas y yo nos metimos debajo de una manta sin casi poder respirar; registran los

---

empeño del emperador y de los mandarines contra nuestra sancta Religión; pero no viéndolos comparecer, el Muy Revd.o Pre. Muñoz, según el parecer de Mons.r. Obispo de Nankín y de los muchos misioneros que somos en esta Metrópoli, se ha resuelto con expreso solicitar la venida de dos misioneros, cuyos nombres van en las Audiencias y son indicados en el acusa que los mandarines dieron al emperador. Yo con estos renglones suplico a V. P. M. Revd.a, que tiene el gobierno de esta Misión de la Sagrada Orden de S. Domingo, de cuanto antes hacer venir a Cantón, o a Macao, los dos dichos misioneros, o otros dos en lugar de ellos; siendo absolutamente necesario por la consecución de lo que se queda de esta Misión de China. De lo que le rogo (*sic*) también a nombre de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Pues quando no viniesen, nos hallaremos en grandes peligros de arruinarse totalmente las Christiandades que ahora viven con alguna paz. Este Virrey de Cantón ha muchas veces preguntado si a aquí o a Macao habían llegado los misioneros de Fokién, de los quales se hace mención en el acusa de los mandarines. Cada día llegan los misioneros de las provincias, y en breve tiempo llegarán todos; y no viendo el Virrey entre ellos algunos de Fo-kién, sin duda dará aviso a la Corte y a los mandarines de esa provincia. En el qual caso la turbación de los cristianos será muy grande y mayor el peligro de los que se quieren quedar abscondidos; pues no sólo en esa provincia de Fo-kién, sino en todas las otras, los mandarines harán sus esfuerzos por hallarlos, y así todos estarán en peligro de ser descubiertos. A esto se añade la amenaza hecha por el emperador en el primero día de julio a los misioneros: que si tendrá quejas de los mandarines, echará de Pekín y de Cantón, declarándose que fuera de estos dos lugares, no quiere misioneros en las provinciaas. Si no vendrán a los menos dos de vuestros PP., que son nombrados, y están a noticias de dichos mandarines, sin duda su Majestad mucho se enojará, los mandarines se quejarán y todos estaremos en peligro. Viniendo a lo menos dos, podremos dar aviso al Virrey de su llegada, y los que se quedan estarán con alguna seguridad.» (Hállase esta carta en el t. 44, ff. 11-12 de los Mss. del APD.)

soldados el barco, preguntan quiénes son aquellos que están allí durmiendo; respondieron: "Son dos letrados de otra provincia que van a hacer no sé qué ventas y están durmiendo, porque se hallan indispuestos." Porque si sabían que eran europeos, ¡qué procesos que harían!, ¡qué persecuciones se levantarían! ¡Cómo pondrían a los pobres cristianos y a nuestro noble letrado Chin Domingo! Verdaderamente que lo pasaríamos mal; y entonces harían bueno su decreto falso, y más que los dos eran a quienes buscaban, etc.

»Pero Dios movió el corazón del Capitán del barco de guerra, por respetos del letrado Domingo, para dejar libre nuestro barco después de más de un cuarto de hora de contienda. Se lo pidió nuestro Domingo con tanta humildad, cortesía y sagacidad, que le hizo ablandarse. Y nosotros salimos fuera de la manta que estábamos ya medio ahogados de calor; y dimos gracias a Dios y a su santísima Madre; y anduvimos aquella tarde tres leguas de monte inaccesible. Muy molidos llegamos a Vuan-iao [Langkau], que quiere decir: "horno de escudillas", y adonde aquellos escudilleros todos son cristianos.

»Viendo que, andando ocultamente, habíamos de dar que sospechar y nosotros habíamos de padecer mucho, determinamos ir manifiestamente; y avisamos por un cristiano a los de la villa de Lo-iuen, que estaba de Vuan-iao medio día de camino; y respondieron según nuestra intención; y que, si nos preguntaban algo, con decir que íbamos desterrados por decreto imperial a Cantón, no nos harían cosa; y así fuimos a comer a casa de un noble cristiano, llamado Mauro, que habitaba en la misma villa de Lo-iuen, adonde llegamos; y después que confesamos a toda su familia y a su hijo Domingo, que estaba enfermo de peligro, comimos y nos compraron sillas, y de allí hasta Cantón venimos más descansados, aunque siempre con recelo y no seguros.

»Pasamos por Changcheu, adonde estaba escondido el Iltmo. y Rmo. Magino, y de noche le vimos y supimos de su Ilma., cómo en el tiempo de tanta persecución se estaba escondido en un cuarto, adonde la luz le entraba por una ventanilla del tejado, que era quitando dos tejas; y estando tan viejo y con persecución, no por eso dejaba de asistir a los cristianos y administrarles los Sacramentos, como el de mejores fuerzas. Nos aconsejó y alabó nuestra determinación y sacrificio a Dios por el bien de la Misión. El P. y Rdo. Fr. Pedro Mártir Sanz estaba escondido en otra aldea cerca de allí no con menos estrechura, y aún más; porque no fue posible el vernos, porque los infieles no sospechasen que en aquel lugar había Padre escondido, y así nos saludamos y consolamos por cartas.

»Pasados algunos días, estuve en el camino bien enfermo una noche, y se convirtió en vómitos; con lo cual otro día pude proseguir el camino. Llegamos a Cantón dos días antes de S. Andrés, a últimos de noviembre, después de treinta y cinco días de camino» (10).

(10) P. Hoscote: Relación citada del 8 de abril de 1724. En esta misma relación, y más adelante, se lee: «Si acaso, P.e nuestro, corrieren algunos rumores de algunos mal contentos; esto est, que por los ritos se pierde la Misión, y que no se puede observar la Constitución Apostólica, no tome pena V. P. M. R.da; que, al contrario sucede, como lo estamos palpando; pues en todos los decretos prohibitivos de nuestra santa Ley no se

Al P. Hoscote —lo mismo que al P. Sierra— se le hacía muy cuesta arriba permanecer en Cantón. Su carácter vivo, su actividad y su celo de la salvación de las almas no eran los más apropiados para llevar forzosamente una vida inactiva, como se veía precisado a llevar en aquella ciudad.

Además, los cristianos de Fogán le escribían con frecuencia, rogándole volviera cuanto antes a entre ellos, ya por el amor que le tenían, ya por la escasez que había de misioneros. En Cantón, por otra parte, tenían lugar ciertos hechos que pugnaban con su carácter franco y delicada conciencia, y con su voluntad en completa sumisión a los mandatos de Roma. No es, pues, de extrañar que en la primera ocasión que se le ofreció partiera para Fogán, aunque tuviese que desafiar toda clase de peligros. Oigámosle a él mismo hablar acerca de estos extremos.

«... el P. Blas y yo, desterrados y separados de nuestros amados cristianos (por los enemigos de nuestra santa Ley), de quienes ahora hay cartas que me quiebran el corazón; si pudiera —aunque fuera a costa de mi vida—, me huyera de la *noble* prisión de Cantón.» Y más adelante: «Pero padecemos otros más intolerables, que son las miserias en que está la Misión con los diabólicos ritos, y mucho temor de que dañe a la limpieza de nuestra cristiandad» (11).

Y en otra parte escribe: «Por el año de 1726, a los primeros del mes de enero, estando los dos arriba nombrados [él y el P. Sierra] desterrados en la dicha ciudad de Cantón, habiendo ya recibido las cartas de la Provincia y muchas de los cristianos de nuestra cristiandad, que con muchas plegarias y razones clamaban por nosotros, pues yo tuve cartas de los más principales, adonde daban a entender la necesidad grande que había para que expusiese por Dios y su bien huirme de Cantón, adonde no se hacía cosa, sino estar en la iglesia y saber y oir cosas de algunos, que por razón de su estado, estaban obligados a quitar los errores de los otros; que, a la verdad, no correspondían a la sumisión y conciencia recta que debemos todos de tener a la piedra fundamental sobre la cual se debe edificar en esta preciosa obra de la conversión de las almas; porque sino, va todo perdido, como hoy lloramos en este imperio.

»Determiné yo viendo esto, y los clamores de los cristianos, y deponiendo todos temores, políticas y razones humanas, entrarme en la Misión, confiando mucho en Dios... Determiné salir, como lo ejecuté, a 13 de enero del referido [año] 26, acompañado de dos cristianos. Cincuenta días anduve corriendo tres provincias hasta llegar a nuestras cristiandades;

---

nombran ritos ni Confucio; si no es esto, por lo que al principio de la relación escribo. Lo mismo de levantar la iglesia de Fogán; pues tampoco en sus decretos hacen mención de tal iglesia ni de ruido de nuestras cristiandades; pues nunca se vieron tan florecientes y en sana paz.»

Y más adelante: «Ttambién, que el emperador mandó que los que tuviesen diploma que se los cogiesen y quemasen; lo cual ya por un decreto había mandado el Chung-to de Fokién. Por donde también se da a entender todo lo que hacía, venía, parece, antes de la Corte. Ya con esto se ha quitado a nuestro modo aquella grande bestia *in qua habebant fidutiam*, y por el cual tanto trabajo padecieron nuestros antiguos misioneros, y también los nuevos.»

(11) P. Hoscote: Relación citada del 25 de 1725.

representando en el camino muchas farsas. Unas veces me hacía enfermo, otras veces representaba ser soldado, otras veces mandarín, otras mercader, y otros papeles para librarme ser cogido» (12).

Prosiguiendo el P. Hoscote su viaje, llegó a la ciudad de Kang-cheu, Kiangsi, en donde se detuvo para administrar los Sacramentos a aquellos pobres cristianos. Creía ya el P. Hoscote habían pasado ya los mayores peligros; mas no fue así. Al día siguiente de salir de Kang-cheu para Fogán, fue descubierto por el mandarín; y gracias a la pericia y diplomacia del gran misionero, se libró de ser apresado.

Pero lo que después padeció el buen misionero hasta llegar a Moyang fue sin comparación mucho más que hasta la fecha. Salvando altísimas montañas cubiertas de nieve, en época lluviosa y fría; haciéndose pasar, ya por capitán, ya por soldado raso; a los cincuenta y tantos días de camino llegó a unos montes cubiertos de nieve. «Durante el difícil descenso se me resbalaron ambos pies —escribe él mismo—, y caí con todo el cuerpo sobre una mano, que se me torció, con tan vivos dolores, que es difícil de ponderar.» Y después, «otra caída como la anterior; y, naturalmente, para defender el cuerpo, puse otra vez la mano debajo. Llovía aquel día mucho, y venía todo mojado; se puso la mano muy mala, sin poder menear ningún dedo de ella; y también muy hinchada. Y de esta suerte llegué, como a las diez de la noche, a la casa adonde estaba el Padre Fr. Joaquín Royo. Siendo así que no había más de un año que me había apartado de ellos (de Padres y cristianos), apenas me conocían, porque venía todo desfigurado y muy flaco de los muchos trabajos y penas que había pasado en el camino de cincuenta y cinco días, en tiempo de grande persecución.

»Pasados algunos días, ya fue necesario, con el P. Joaquín Royo, darnos a las confesiones por ser Cuaresma; y entre los dos confesamos más de quinientos. Y esto se hacía de noche lo más común, como desde que comenzó la persecución se hace; andando de noche de casa en casa y de lugar en lugar, expuestos a los peligros de fieras y de muchos fríos en tiempo de invierno. Y, con todo eso, se predicó siempre y se hicieron las funciones, aunque en casa, con el decoro proporcionado; y acaso con más consuelo que si nos halláramos en la catedral de Sevilla» (13). El día de Resurrección examinó y bautizó a veintitrés adultos (14).

No tardó mucho el P. Sierra en seguir los pasos del P. Hoscote. «Yo me parto —escribe— de aquí [de Cantón] para nuestras cristiandades de la provincia de Kiangsi el día 5 ó 6 de febrero (1726). Los cristianos de la villa de Yo-xan me están aguardando, que es lo que más me esfuerza a ocultamente entrar a cuidar de ellos y estar entre ellos el tiempo que Dios fuera servido; y si allí no puedo mantenerme, desde allí volverme a Fogán» (15).

---

(12) P. Hoscote: Relación de 1733.
(13) *Ibid.*
(14) *Ibid.*
(15) Relación firmada en Cantón el 29 de enero de 1726, ms. en APD, t. 29, ff. 50-51. La salida de los PP. Hoscote y Sierra de Cantón para las Misiones fue alabada y admirada de los demás misioneros. El P. Domingo Perroni, misionero de la S. Congregación, escribía:

En otra relación escribe el propio P. Sierra que tuvo feliz viaje, y que administró los Sacramentos a su paso a los cristianos de la ciudad de Xao-cheu, perteneciente a los ad-éxteros; a los de la ciudad de Nang-an, de los franciscanos de Manila, y a los de la ciudad de Kan-cheu, de los franciscanos y jesuitas (16).

La víspera de la Anunciación llegó a Yo-xan, en donde recibió gran pena al saber que las iglesias de la ciudad de Kang-siu y villa de Yo-xan, en Kiangsi, y las de las ciudades de Kiu-cheu y King-hou, en Chekiang, las ocupaban los soldados, y la de la villa de Lang-ki estaba cerrada.

No se atrevió a pasar a Chekiang por estar aquellos cristianos infestados de los ritos supersticiosos, condenados tantas veces por la Iglesia. Administró a los cristianos de Kiangsi y a algunos varones que fueron de Chekiang; y por no haber allí seguridad, partió el 7 de mayo para las cristiandades de Fukién, llegando a Moyang el día 18 (17).

III. — Amenaza de cisma en las Misiones

Fue el caso que, habiendo ido un Kieu-jin (licenciado) y otros cristianos más de Fogán a Pekín a sus exámenes al principio de esta persecución, los misioneros de la Corte les contagiaron con sus ritos supersticiosos; y escribiendo aquél a sus padres —y después de su vuelta de la Corte, de palabra—, casi pervierte a los cristianos de su pueblo, los cuales eran antes muy fervorosos; y faltó poco para que se suscitara un cisma entre ellos. He aquí con cuánto dolor y pena describe el caso el P. Hoscote.

«El año 23 fue un Kieu-jin, grande letrado y cristiano nuestro y fervoroso, a la Corte; y un P.e matemático, según él escribió, le reprendió que nuestros cristianos en padecer tantas cosas por no reverenciar a las tablillas y Confucio, era en balde, porque se podía hacer; que no sacrificasen, que eso pase; pero no hacer la reverencia, que era como tengo dicho. Y este cristiano escribió a sus padres, que era una carta para pervertir a los más, a no ser Dios y su Sma. Madre que mira por sus pobrecitos y haberme yo hallado allí, que pude quitar de sus corazones tan horrible perversión; y me costó muchas lágrimas porque era en tiempo de la persecución viva. Pues dicho letrado vino de la Corte y me escriben los Padres que, después que vino, los de aquel lugar han faltado mucho en el fervor, siendo así que eran antes los más fervorosos; y a donde

«Los PP. Hoscote y Sierra, con aplauso de los hombres de bien, se salieron de Cantón para sus Misiones.» (Carta al P. Provincial de Dominicos de Manila, fechada en Cantón el 1 de mayo de 1726.)

(16) Relación del 19 de febrero de 1727. Dice también en esta relación: «Estos [los cristianos de Kang-cheu] me dieron más que hacer, y me obedecieron antes de admitirlos a la confesión, prometiéndome de enmendar las tablillas de sus difuntos según lo permite la Constitución "Ex illa die"; pues no obstante esta Constitución, vi y leí que los tenían con las letras prohibidas, lo que sentí mucho; mas me consoló ver la prontitud con que obedecieron luego que les propuse las razones para no usarlas; y los aconsejé que, en lugar de las tablillas, usasen de la cruz, como usan nuestros cristianos, y les agradó el consejo.» (Ms. en APD, t. 29, ff. 55-56.)

(17) Relación del P. Sierra, Moyang, 19 de febrero de 1727.

algunos años estuve yo predicándoles. P.e nuestro, ¿quién no ha de llorar viendo esto? ¿Quién ha de desear estar en este imperio? Si yo hubiera de decir lo que sé y oído de estos buenos Padres, no acabara tan presto. Dios les abra el corazón, aunque conmigo particular siempre se han tratado bien, y yo con ellos. Pero yo en cosa que sea *directe vel indirecte* contra la santa Iglesia, aunque me maten, no lo dejaré pasar. Lo demás, cada uno es hijo de sus obras; pero bendito sea Dios que nos hace mil beneficios, pues es de admiración al mundo lo que Dios hace con nuestra Misión y misioneros; y por eso nos miran, los que los tienen buenos, con buenos ojos» (18).

Gracias a Dios y a las persuasiones y razonamientos que les hicieron nuestros misioneros, se disipó la tormenta y volvió la paz a la Misión. Y todos los cristianos siguieron con sus sanas creencias, limpias de toda superstición, y obedientes a las órdenes y enseñanzas de Roma.

IV. Embajada de Benedicto XIII al emperador

Con el fin de calmar la persecución, envió Benedicto XIII una embajada al Yungtching; y si no se consiguió todo el fruto que el santo Pontífice deseaba, por lo menos contribuyó a que la persecución cediera en parte de su vigor. Constituían la embajada dos PP. carmelitas, uno alemán y otro italiano, llamados Fr. Gothardo de Santa María y Fr. Ildefonso de la Natividad.

El P. Hoscote, que se hallaba en Cantón cuando los embajadores llegaron a esa ciudad, escribe: «Por aquel tiempo (julio de 1725) vinieron los navíos de Europa, y en un flamenco vinieron dos Padres carmelitas descalzos, uno alemán y otro italiano; los cuales trajeron un regalo precioso de nuestro santo Pontífice Benedicto XIII —que Dios conserve largos años— para el emperador de China.» Y más adelante: «Los dichos PP. carmelitas que trajeron el regalo para el emperador fueron aquí bien recibidos del Capitán General de dos provincias, con todos los demás mandarines, así de lo político como de guerra; usando de muchas expresiones y cortesías.

»El día de nuestro P. Sto. Domingo se manifestó dicho regalo con mucha pompa y el breve (el cual yo besé muchas veces por ser, a boca de todos, de un Pontífice santo, admirable en sus virtudes); se puso debajo de un adornado dosel, y fueron a verle todos los mandarines arriba dichos, y también los PP. europeos, a la casa de los PP. de la Propaganda; y después, el día 19 de agosto, salieron dichos P.es con el regalo para la

(18) Relación del 5 de diciembre de 1725, ms. en APD, t. 28, ff. 172-173. «Algunos cristianos nuestros de Fogán y Kitung, habiendo ido a la Corte de Peking a sus exámenes, y hablando con los Padres de allí, a la vuelta dijéronme que dichos Padres les habían preguntado si las *permisiones* del señor Patriarca (Mezzabarba) se practicaban acá en nuestras cristiandades; a que respondiéronles que no sabían de tales *permisiones*, ni se les había hablado de ellas. Dijeron que dichos Padres se enojaron mucho, prorrumpiendo en decir: "¿Aún querrán ser mayores que el señor Patriarca?"» (Cf. carta del P. Matheu, firmada el 23 de octubre de 1726, ms. en APD, t. 41, ff. 387-392.) Las citadas *permisiones* fueron más tarde condenadas por Benedicto XIV.

Corte con mucha honra (19); y nosotros, los tres de la Orden que estamos aquí, salimos a despedir en un barco a dichos P.es carmelitas descalzos, lo cual estimaron mucho; y ellos aquí con nosotros se portaron con especial y extremado cariño. Y trajeron un breve expedido de Roma a 6 de noviembre en favor de la doctrina de S. Agustín y Sto. Tomás, nuestro Padre, contra los calumniadores de su inmaculada doctrina; y este breve es dado a nuestra sagrada Religión; el cual yo trasladé del original que me dieron los dichos P.es carmelitas, y me autenticó el R. P. Muñoz, notario Apostólico; y discurriendo que por allá aún no pueden tener noticia, le envió a V. P.d R.da. Los dichos P.dres. llegaron ya a la Corte con el regalo; y hay noticia que el emperador se alegró; lo que después resultará, no lo sabemos. Pero esperamos mucho, principalmente en las oraciones de nuestro santo Papa» (20).

Y el P. Sierra escribe: «Los dos PP. carmelitas descalzos que trajeron los breves y regalo del Papa para el emperador de China, han llegado de vuelta a Cantón el día 27 de este mes (de enero); y el día 28 por la tarde se embarcaron en un navío francés que va a Pontiseri [¿Pondicheri?];

---

(19) El Chung-to de Cantón se adelantó a los embajadores con la siguiente carta al emperador: «Ego, Chung-to, etc. Modernus Pontifex Benedictus audiens Majestaem vestram evectam ad solium imperiale, missit Ka Ta-tu (el P. F. Gotardo a Sta. María) et Y Te-fung (el P. Fr. Ildefonso a Nativitate) ad praesentandas litteras seu breve et munera qui homines desiderant vehementer coram accedere. Ego examinavi rem, et inveni Pontificem non esse in numero tributum oferentium. Ii homines terrae marisque universim insumpserunt decem mensium tempus, post quod Cantonem pervenerunt, non timentes terrae marisque pericula ut munera oferrent.—Roma, ubi moratur Summus Pontifex usque ad Inki-li (Inglaterra) insumpserunt tres menses itineris cum dimidio; aquae vero sex menses cum dimidio, universim decem menses, et pervenerunt Cantonem, extollentes oculos et videntes Majestatis vestrae extensam pietatem et virtutem. Ideo exteri homines magno desiderio et amore affecti erga Majestatem vestram (institerunt, se) pro nihilo habuere terrae marisque pericula.—Ego ad me vocavi Ka Ta-tu et I Te-fung coram ipsis promissi me velle summisse petere a Majestate vestra mandatum pro determinatione negotii. Ko Ta-tu vero et I Te-fung ad obsequendum quamtotius intentioni Summi Pontifici, qui eos expedivit, et ut expectetur mandatum eundo et redeundo responsum aliquot mensium tempus requiritur. Ideo instanter rogarunt ut simul eodem tempore ex una parte monerem Majestatem vestram, ex alia eos venire disponerem.—Ego vasallus Majestatis vestrae videns exterorum hominum vehemens desiderium judicavi inconveniens obsistere eorum supplicationi, itaque eisdem statim praebui neccessaria pro itinere, litterasque publicas cum mandarino qui eos conduceret hoc anno luna 7 die 11 profecti sunt aulam versus.—Quo ubi pervenerint magna reverentia oferent res propriae terrae et quamtotius exteri homines mirabuntur florentissimam Majestatem ad extra usque divulgatam regna. Praeterea rerum oferendarum catalogum missi tribunali Ly-pu [el tribunal de Ritos]. Vasallus magna reverentia, etc.»

A continuación se lee: «Por lo dicho se ve que el Chung-to de Cantón tampoco escribió al emperador diciéndole que el Papa le ofrecía tributo, con que quedan confundidos los misioneros que publicaban lo contrario.»

Antes de la anterior carta se halla escrito: «El traslado siguiente es copia de la carta que el Chung-to de Cantón envió al emperador cuando los PP. carmelitas llegaron con el regalo a Cantón. La versión fue hecha en Pekín, y el P. F. Gotardo fue leyendo y yo escribiendo.» (Cf. Relación del P. Sierra, del 29 de enero de 1726, ya citada.)

(20) Cf. Relación del P. Hoscote, 5 de diciembre de 1725. Más adelante continúa el P. Hoscote: «El P. Maestro Membrive, su fecha el 5 de octubre del 24, nos consuela con que las providencias que toma nuestro santo Papa se pondrá paz entre los misioneros todos; verdaderamente necesaria y difícil en este imperio, porque hay algunos que por salir con su intento, amando más sus dictámenes, aunque sean torcidísimos, que toda paz, atropellan con todo, aunque sea en algún modo contra Ntra. Madre la Iglesia.»

y de allí a Europa. Dios los lleve con bien. Yo salí a recibirlos y me dijeron que el regalo del Papa no estuvo en ningún tribunal, sino que como iba en los cajones cerrados, por medio del décimo tercio Régulo lo recibió el emperador; el cual se gozó mucho de él; y retorna a nuestro Papa un regalo que, aunque en China vale más que el regalo del Papa, el del Papa en Europa vale más que el del emperador» (21).

Parte de lo acaecido entre los embajadores y el emperador nos lo describe el mismo P. Sierra con estas palabras: «Leyeron en mi presencia las palabras que el emperador dijo cuando le suplicaron que los misioneros volvieran a las iglesias, y en sustancia, dijo lo siguiente: "Declaradles a los Padres mi decreto. ¿Por qué quiere vuestro Papa que estéis en las provincias? En cada provincia tenéis dos o tres casas, no sabéis con perfección la lengua ni tenéis potestad para con los cristianos, que lo son para obtener vuestras cosas, y así no los podéis aplacar sin hacer tumultos. A mí pertenece el gobernarlos. Convertid primero los de la provincia de Cantón y Pekín, que así se perpetuará vuestra Ley en China; y después podréis pasar a las otras provincias. Si yo enviara bonzos a Europa, ¿cómo los recibirían? Yo no digo que vuestra Ley es falsa; antes digo que es buena. Sabed que me han presentado un memorial pidiéndome contra algunos del *pa-ki* (esto es, de los que están debajo de la bandera imperial) para que no sigan la Ley de Dios, y yo no lo admití, y los dejé a su voluntad de seguir la Ley de Dios, que yo no les prohíbo que la sigan"» (22).

El emperador respondió al breve papal con una carta, la cual dista mucho de la sinceridad y amor que su padre mostraba a la religión católica (23).

---

(21) «Las cosas que envía [el emperador al Papa] y yo me acuerdo, son: diez cates de la raíz *sin-sen* y cien pelestibelinas, esto es lo más principal: también envía cien piezas de seda, ochenta piezas de loza, unos cates de *cha* y una mesa y otras piezas charenadas del barniz del Japón: mas dicen que son hechas en Japón: aunque los chinos dicen que son de allá. Y también envía abanicos. Como ha sido tan acelerada la partida para Europa, no se ha podido ver el regalo.» (P. Sierra, Relación del 29 de enero de 1726.)

(22) P. SIERRA: *Ibid.*

(23) «Respuesta del emperador a N. S. Papa Benedicto XIII, hecha la versión en Pekín por el P. Perennin, de la Compañía de Jesús.»

«Mandata coeli hodiernus imperator verba transmittit ad Kiao Vuang regni Italiae, *scilicet*, Summum Pontificem.—Videndo Rex quae ad me retulisti, resque regni tui, quas mihi obtulisti, sinceritatem cordis tui cognovi. Pater meus imperator cum omnia regna etiam remotissima protectione complexus fuisset, indee contigit ut cum e vivis excesisset, omnes sive mandarini, sive populi tum imperii tum exterorum desiderio conmoti profusis lacrimis prosecuti sunt.—Mihi vero cum thronum subeunti ratum fuit totis viribus bona caepta prosequi et amplificare. Tu- Pontifex, accepta a patre meo beneficia mente revolvens mihi continuam precibus apprecatur felicitatem suam e longinquo epistola, quae sane apicem attigit, cujus mens et verba reverentia plena sunt, hanc corde laeto laudavi.—Quos e longinquis partibus missisti viros honorificentius habui. Quod vero expectat ad europeos hospitantes in sinis ego imperator universa quasi unum quid sinu complectens docui aliquando eos reverentiam, cautelam et quietem agendi rationem, si possint leges imperii reverenter observare, et nihil sit in eorum agendi modo reprehensibile beneficiis prosequar, fovebo, amabo. Per missos autem viros ad regnum revertentes expresse haec verba transmitto simulque auro et bombice inter texta primi ordinis serica sexaginta, inferioris vero quadraginta dono. Rex haec accipe meumque in te benevolum animum noscito.»

«A esta respuesta no faltan quienes pongan notas en la versión, y están bien puestas

Digamos, por último, que «si esta embajada no obtuvo el resultado que el santo Benedicto XIII se prometía, al menos contribuyó a que la persecución se calmase; si no es que también digamos que los mandarines chinos, después de cumplidas las primeras órdenes, y ya desterrados a Cantón la mayor parte de los operarios evangélicos, aflojaron por habitual desidia en el rigor de las medidas que contra nuestra santa Religión les estaban encomendadas» (24).

V. — Más noticias acerca de nuestros misioneros

a) *Desgracias y contratiempos en el personal de la Misión*

Tantos padecimientos físicos y morales, que hemos ya descrito, quebrantaron la salud de nuestros fervorosos y valientes apóstoles. El P. Hoscote, por ejemplo, se quejaba con frecuencia de su falta de salud; y, por esta causa, y ya por sus muchos sufrimientos morales, pidió más de una vez dejar la Misión y retirarse al convento de Manila, o a uno de España, para prepararse a bien morir. Otro tanto podíamos decir del Padre Sierra. El Beato Royo estuvo también varios meses gravemente enfermo; y, en general, podemos decir de todos los demás misioneros que, durante todo este tiempo, ninguno gozaba de buena salud.

Una gran desgracia para la Misión fue la muerte del joven P. Pedro Barreda, excelente religioso y celoso misionero, de quien escribe el P. Hoscote: «Lo que causó más aflicción fue que uno de los que más trabajaban, yendo una noche a una confesión, por el gran frío, viento y lluvia, y por haberse caído en un pozo de agua, le dio al segundo día un tabardillo, que a los siete días dio su alma al Señor, con edificación de los cristianos, llamado Fr. Pedro Barreda, montañés, hijo del insigne Colegio de San Pablo de Valladolid, de edad de treinta y tres años aún no cumplidos. Sabía muy bien la lengua mandarina y la vulgar, mejor; era intrépido y arrojado a todos los trabajos y peligros por la santa Ley y bien de las almas» (25).

Por su parte, el P. Sierra, lamentando amargamente su muerte, escribía: «También me dieron noticia de la muerte del P. Fr. Pedro Barreda, que sea en gloria; que fue otro golpe que hirió mi corazón, no tanto por la amistad que teníamos, cuanto por la falta que hacía en esta Misión; y más en este tiempo de persecución. Era este Padre muy fervoroso en su ministerio; no perdonó trabajo alguno por el bien de los cristianos; andando de día y de noche, que hiciese calor, o frío o lloviese, con otras muchas incomodidades; ya en silla, ya a pie, y esto aunque enfermo;

---

o hechas; pero pase como la hizo el P. jesuita por ahora, que después podrá ser que las escriba.—La respuesta al segundo breve en que su Santidad ruega por la liberación de los SS. Appiani y Guigue está vertida, mas no la he podido trasladar. El emperador concede la liberación de los dichos señores; mas, aunque ha llegado a Cantón el mandato del emperador, según algunos dicen, aún no los han soltado los mandarines, y el porqué no se sabe.» (Cf. Relación del P. Sierra del 29 de enero de 1726.)

(24) P. Arias: *Op. cit.*, p. 285.

(25) P. Hoscote: Relación de 1733.

porque su caridad para con el prójimo le hacía que se olvidase de sí mismo, hasta en su última enfermedad, estando con calentura tan recia postrado en la cama, se esforzaba en confesar a los cristianos; y aún oyó de confesión a algunos, a ruegos que les hizo; pero ellos, viendo al Padre tan enfermo, no se atrevían a molestarle. Después celebró —aunque no pudo las tres misas—, y los comulgó; y acabado de celebrar, se volvió a la cama, y el día de San Silvestre Papa dio su alma a Dios que le crió. *Requiescat in pace.* El P. Royo me ha dicho que tuvo una muerte preciosa. Fue querido, no sólo de los cristianos, sino de los gentiles, y los cristianos han sentido mucho su muerte» (26).

Para colmo de males, por agosto de 1724, «el P. Vicario, Fr. Miguel de Arriba, se declaró formalmente loco, inhábil para todo» (27). Mejoró más tarde algo de su dolencia; pero, habiendo recaído en la misma enfermedad, hubo que enviarlo a Cantón, desde donde pasó a Manila.

De la misma dolencia padecían también los PP. Onofre Bas y Pablo Matheu, consecuencia, sin duda, de los muchos trabajos padecidos; por lo cual, lejos de servir de ayuda a los demás misioneros, les venían a ser de pesada carga. El P. Bas salió de la Misión por esta causa en 1728, y el Padre Mateu, en 1732, yendo a Macao por orden del P. Royo (28).

b) *Diversos cargos conferidos por este tiempo a los misioneros*

Durante los años 1723-1727 fueron nombrados Vicarios Provinciales de la Misión los PP. De Arriba (1723), Beato Sanz (1725) y el P. Hoscote (1727).

También fueron nombrados Coadjutores del señor Ventallol los PP. Matheu, *cum jure successionis* (29), y el P. Royo, en segundo lugar, dado que el primero, por una u otra causa, no pudiera serlo (30). Pero ninguno de los dos llegó a consagrarse (31).

---

(26) P. De Sierra: Relación del 19 de febrero de 1727, ya citada.

(27) P. Hoscote: Relación del 7 de abril de 1725, ya citada.

(28) Beato Sanz: Relación del 10 de mayo de 1732, ms. en el APD, t. 22, ff. 163-164. Los PP. Bas y De Arriba habían sido asignados ya al Convento de Santo Domingo de Manila por el Capítulo Provincial del 3 de mayo de 1727, según consta en dichas Actas, y de un precepto del Provincial, P. Bernardo Basco, firmado el 11 de septiembre de 1728, en el que les ordena se embarquen cuanto antes para Manila. (Cf. t. 635ª del APD.)

(29) El P. Matheu, aceptando el cargo, escribió a la Sagrada Congregación el 5 de octubre de 1727 (una copia pone el día 7). Una copia de esta comunicación, escrita por el mismo P. Matheu, hállase en el APD, t. 41, f. 386.

(30) Da cuenta el P. Royo de su nombramiento en carta al P. Vicente Pitusa, de Valencia, España (21 de enero de 1727); en la que dice el futuro glorioso mártir, que no ha aceptado el nombramiento «por conocerme insuficiente y esperar que me diga mi P. Provincial de Manila lo que en esto conozca lo que me ha de ser más acertado». Y en carta al Rvmo. P. Ripoll escribe que el P. Provincial le mandó aceptara el nombramiento, por lo cual escribió a Roma aceptándole. (Carta del 22 de enero de 1727, ms. en el APD, tomo 45, ff. 481-485.)

Acerca de estos dos nombramientos leemos en el siguiente documento: «Dovendosi dare un Coadiutore a Mons. Ventallol, Vescovo Caristense, e Vicario Apostolico della provincia di Fukien, la Me. d'Innocenzo XIII nell' anno 1723 gli destino per Coadiutore semplicemente nell' ufficio di Vicario Apostolico e senza grado Vescovile, il P. Paolo Matheus, Domenicano, della Provincia di Manila; ed in evento di morte, o d'inabilitá di esso, gli sostitui il P. Gioachino Royo, altro religioso dello stesso Ordine e Provincia.» (Ms. en AO, X, 2571.)

(31) Con este motivo escribía el P. Perroni al P. Provincial: «No puedo tampoco

c) *Entrada en la Misión de nuevos misioneros*

En carta firmada en Cantón el 29 de enero de 1726, pedía el P. Sierra al P. Provincial un P. Procurador para Cantón y dos misioneros para la Misión de Fukién (32). Fue oída tan justa petición, y en el Consejo de Provincia del 6 de agosto de 1727 fueron destinados para misioneros de China los PP. Francisco Serrano, Manuel Tenorio y Mateo Villafaña (33).

Salieron los tres Padres para Cantón, habiendo tenido próspera navegación y feliz entrada en China: «Omnium secundissima ceciderunt, prospera navigatio ac felix ingressus» (34).

El P. Tenorio iba destinado para Procurador de las Misiones en Cantón; y debió recibir dicho cargo de manos del P. Muñoz por octubre de 1728; pues en dos documentos existentes en el APD., fechados el 10 y 11 de septiembre de 1728, se ordena al P. Muñoz entregue la Vicaría, con todo lo demás, al P. Tenorio; y que si éste no pudiere desempeñar dicho cargo, que entre a desempeñarlo el P. Alcober (Ms. en APD., t. 635.ª).

Los PP. Villafaña y Serrano, venciendo muchas dificultades y experimentando mil fatigas, consiguieron burlar la vigilancia de las autoridades, disfrazados ya de campesinos, ya de soldados. El P. Villafaña fue destinado a la región de Chiangchiu, y el P. Serrano, a la región de Fogán. Los dos probaron ser excelentes misioneros, si bien el primero se vio obligado a restituirse a Manila aquejado de grave enfermedad (35).

---

omitir de darle la noticia que los EEmos. señores de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide han escogido al M. R. P. Fr. Pablo Matheu para Coadjutor de M.r Magino Ventallol, Obispo Caristense y Administrador Apostólico de la provincia de Fo-kién, y al P. Fr. Joachin Royo para Coadjutor de dho. P. Pablo Matheu; reconociendo con tan acertada elección lo mucho que merecen sus religiosos por los trabajos apostólicos en aquella provincia, adonde la persecución, aunque haya hecho tantos estragues (*sic*), sirve para que el mundo cristiano sepa el tesoro escondido que su sagrada Orden allá tiene; y me confirma en lo que muchas veces he oído decir, que en estos tiempos la empresa más gloriosa que tienen los Dominicos, es la Misión de China, cuyas ventajas no dejaré en cualquiera ocasión de procurar en todas mis fuerzas.» Cantón, 21 de abril de 1725. «Domingo Perroni, Procurador de Pro.da.» (En el APD.)

(32) Escribía el P. Sierra: «Por amor de Dios que V. R. [el P. Provincial] envíe un religioso que cuide de esta iglesia de Cantón y de los misioneros; y también será bueno que vengan dos PP. para la Misión, los cuales, cuando lleguen aquí, podrán tomar los apellidos y nombres del P. Hoscote y mío, y esperar ocasión para entrar dentro.»

(33) Dicen las *Actas del Consejo*: «En 6 de agosto de 1727 se juntaron en la celda Prov.l del Conv.to de N. P. S. Domingo los muy Rev.dos P.es de Consejo de Prov.a para el efecto de señalar los relig.os que se avían de enviar a la Missión de China. Y aviendo de común acuerdo determinado el que fuesen tres los que se enviasen en esta ocasión, pasaron a votar por votos secretos, para señalar los tres de seis que les propuso el Muy R. P. Prov.l; y por mayor parte de votos fueron señalados para dha. Missión y ministerio los RR. PP. Lectores Fr. Fran.co Serrano, Fr. Manuel Tenorio y Fr. Matheo Villafaña. Cuya elección y destino de dhos. tres RR. PP. Lectores confirmó dho. M. R. P. Prov.l.» (Cf. *Libro de Consejos*, f. 7v.)

(34) Cf. *Actas Capitulares* de 1729, t. II, p. 178.

(35) De estos dos excelentes religiosos escribe el P. Hoscote: «El P. Francisco Serrano, desde que vino hasta ahora, está conmigo. Sabe muy bien la lengua, es mansísimo y querido de los cristianos, y ha hecho ya mucho en la Misión: pues ya ha saltado las

También llegó a Cantón el Beato Alcober, camino de Fukién. Había salido de Manila el 4 de octubre de 1728, disfrazado de capitán, en un barco portugués, llegando en dieciocho días a Macao; de donde salió aceleradamente en un barco inglés para Cantón, costándole esta corta travesía ocho días, y padeciendo no pocos trabajos durante ella (36).

Debió llegar a la Misión como unos tres meses o más, después de su llegada a Cantón; pues el Vicario Provincial, P. Hoscote, en carta al Padre Provincial firmada el 10 de febrero de 1729, le decía: «Doy mil gracias a V. R. y a toda la santa Provincia que da a esta Misión tan buenos operarios. Al P. Alcober ya despaché cristianos que le traigan. Los peligros son muchos y somos de sentir que los que entraron, más es milagrosamente que por fuerzas humanas» (37). (Ms. en APD., t. 28, folios 176-177.)

En verdad que así debía ser; pues el Beato Alcober «en el camino (de Cantón a Fogán), habiendo sido metido en una silla a manera de féretro, como enfermo, para que no fuese conocido; *de facto* llegó enfermo; de tal suerte que le dio un tabardillo originado de los trabajos. Pero luego se puso bueno» (38).

---

murallas de [la villa] de Fogán algunas veces y corrido sus tareas y muy dado a la conversión de las almas. Dios se lo lleve adelante. Lo que me da pena es que es enfermizo y los trabajos son grandes. El P. Villafaña está en Emuy, también bien querido y muy dado a la lengua y lo demás. Pero, según me escribe, bien enfermo.» (Cf. Relación citada de 1733.)

(36) Así lo afirma el mismo futuro mártir en carta del 12 de enero de 1729 a su primo don José Higueras. Copia parte de esa carta don José Alcover en la vida que escribió de nuestro mártir, pp. 27-28.

(37) En medio de esta persecución, aún pudo el P. Sierra edificar una iglesia en Songyang. (Cf. Relación del mismo del 6de marzo de 1730, ms. en APD, t. 29, ff. 57-63.)

(38) El mismo P. Alcover escribe: «Por la que escribí el año pasado vería V. R. mi venida a este imperio y Misiones: adonde llegué a costa de increíbles trabajos.» (Relación del 20 de febrero de 1730, AUST, folltos., t. 205.)

BIBLIOGRAFIA

P. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China.*
A. Thomas: *Histoire de la Mission de Pekin.*
José Alcover: *Vida del V. P. Fr. Juan Alcover, y Epítome de las de sus cuatro compañeros. Madrid, 1804.*
P. Hoscote: *Relaciones de 1724, 1725, 1733.*
P. Domingo Perroni: *Relaciones de 1724, 1725, 1726.*
P. Blas de Sierra: *Relaciones de 1726, 1727, 1730.*
Beato Sanz: *Relación de 1732.*
P. Matheu: *Relación de 1727.*
Beato Royo: *Relación de 1727* (dos).
Beato Alcober: *Relaciones de 1729, 1730.*
Chung-to de Cantón: *Carta al emperador.*
El emperador: *Carta al Papa.*
—— *Libro de Actas del Consejo de Provincia.*
—— *Actas de los Capítulos Provinciales.*
—— APD, AO.

Capítulo XII

PERSECUCION DE 1729

I. — Causas de esta persecución

Bien puede decirse que la vida de nuestros misioneros durante esta época fue un continuado martirio; y aún podemos añadir que apenas conocieron un día de completa paz durante todo este siglo.

La persecución de que vamos a hablar fue ordenada por el mismo emperador; y era, por lo tanto, de temer fuera de funestas consecuencias para las Misiones, como en realidad lo fue. Desde un principio, ya sospecharon los misioneros esto mismo.

Escribe el P. Sierra: «Aunque el Virrey no dice en su orden contra la religión cristiana y sus ministros que sea por orden del emperador, con todo eso es de temer que venga este golpe de orden del emperador; pues a no ser así, no obraran los mandarines con tanto rigor aquí y en otras provincias, según veo y oigo, porque siendo sabedores de nuestra permanencia oculta, nc han hecho hasta ahora tales maldades; como es, a más de perseguir tan cruelmente a los cristianos, darles no sólo una vez, sino dos veces, a algunos el tormento de los tobillos; y lo que más es, a letrados; pues esto no se puede hacer según las leyes de China, sin que primero le sea quitado el grado por el Hio-yuen, que es el mandarín que cuida de toda la secta literaria de la provincia; y, además, registrar casas, que no se hace sino por un crimen *lesae majestatis,* o por ser *recursus latronum;* además, poner premio de cincuenta taeles de plata para el que descubriera algún europeo. Además, poner a las cabezas de cada territorio en grande temor si no descubrían los europeos; y también apretarles a que noticien de los cristianos que hubiese; de suerte que tiran a totalmente acabar con la Religión cristiana; empero, según lo que veo de la misericordia de N. Sr. Jesucristo, no han de conseguir lo que intentan los ministros de Satanás» (1).

Por su parte, escribía el Beato Sanz: «Acerca del origen de esta persecución *multi multa dicunt.* Unos que de las sementeras que los Padres de la Compañía tienen en Focheu; otros, que de un motín que hubo entre cristianos y gentiles de la ciudad de Nang-king, donde hallaron cua-

(1) P. Sierra: Relación del 6 de marzo de 1730, ya citada.

tro Padres jesuitas escondidos en una casa y fueron descubiertos por todo el pueblo, el Virrey y Chung-tu dieron aviso de lo que pasaba al emperador y se teme que esta persecución no sea general en todo el imperio» (2).

Y el Beato Alcober dice: «Con estas noticias [las que corrían de que se trataba de cortar las cabezas a los misioneros], y otras venidas de Cantón, en donde se nos previene que el emperador está muy disgustado con los europeos de la Corte, conocemos con evidencia ser efecto suyo esta lastimosa persecución, causada quizá por un levantamiento en la Metrópoli de la provincia de Nang-kin el año pasado; en el cual tres Padres de la Compañía con un Padre franciscano, fabricando un cuarto para su habitación, uno de los oficiales cayó de la obra y murió. Lo que sabido por los de la ciudad, acometieron con tumulto a la casa, y hubo mediomotín; y de todo dio cuenta el Virrey de dicha provincia al emperador. Veremos a ver si ahora también imprimen otro libro, en donde achaquen a los dominicos ser la causa de esta universal persecución» (3).

Y el mismo Beato Alcober, escribiendo a un amigo, le participaba: «No ceses de encomendarnos a Dios, porque nos hallamos en grande peligro en la persecución general que se ha levantado en toda la China, que un malvado del emperador que ahora hay persigue, y cada día con mayor rigor. Tiéntale el demonio con que nosotros venimos a predicar nuestra Ley, y luego que tengamos muchos cristianos, le queremos quitar el imperio. Con esta tentación tan astuta que el demonio le sugiere, no puede sosegar. Tiene dado rigurosos órdenes a todos los mandarines para que nos busquen y prendan. Dicen también que ha dado orden de cortar la cabeza a todos los de la casa en donde nos cogieren» (4).

El 18 de octubre de 1729 fue preso en Foochow el P. jesuita chino Tomás de la Cruz, natural de Hangchow, Chekiang. Simultáneamente prendieron a los PP. Román Huiderer en Chekiang y Jacobi en Nankín, ambos también de la Compañía. A estos sucesos se siguió una persecución más terrible aún que las anteriores. Seguía la rabia y enemiga de Yungching contra los cristianos y los extranjeros. Y ese odio, y también un desmesurado afán de dinero, estaba no menos arraigado en los corazones de muchos mandarines.

El P. De la Cruz acababa de decir misa, cuando fue preso por el *Chifu* [Gobernador de la ciudad] por órdenes del Virrey, haciéndole sufrir un riguroso examen (5).

---

(2) Relación del 23 de diciembre de 1729, copiada por el P. Sierra en su relación citada del 6 de marzo de 1730.

(3) Relación del 27 de febrero de 1730, ms. en APD, t. 22, ff. 192-197.

(4) Relación del 19 de febrero de 1730.

(5) «El 18 de octubre, después de haber el P. Tomás dicho misa, fue preso, y con el sobredicho Kiu-jin, por el Gobernador de la Metrópoli; él hizo al P. el interrogatorio siguiente. Preguntóle por su alcuña por su nombre; su patria, la ciudad de Hangcheu, capital de la provincia de Chekiang, y que era cristiano. Preguntóle más. Qué hacía en Focheu, que de qué orden de gente era, y que si tenía sementeras la iglesia. El P. le respondió que el P. Kegler, Prefecto de la Matemática, le había enviado a que guardase los libros; que él era *tien-vuen-seng, id est,* letrado matemático, y que la iglesia tenía sementeras. Pidióle el mandarín el título del grado matemático, y el P.e se lo dio. Preguntóle

El 9 de noviembre fue el P. De la Cruz llevado a la Audiencia del Virrey, quien le hizo un interrogatorio parecido al del Chi-fu; y después le dijo el Virrey: «Que tú sigas la Ley de Dios, yo también sé que es buena, porque no es ley perniciosa; mas por cuanto los años pasados fue condenada por decreto imperial, tú y cada hombre debe ocultamente guardarla, y esto basta. Empero, es atrevimiento manifiestamente atraer a la gente y encantar y pervertir los corazones de los hombres; y también gastar plata en beber vino. Preguntó: "Tu iglesia de la calle Kung-hiang, ¿tiene sementeras o no?" Respondió: "Tiene." Preguntó: "¿De quién son?" Respondió: "De Ly Kue-gan." (Nombre chino del P. Laureati.) Preguntó: "¿Las escrituras adónde están?" "El se las llevó a la Corte." Preguntó ahora: "¿Quién gobierna estas sementeras y coge la venta?" Respondió: "Uno de la familia Hoang." Entonces le dijo el Virrey: "Ahora yo no quiero atormentarte; mas si quisiera atormentarte, había de usar del tormento de los tobillos para atormentarte; y entonces dijeras todo lo que hay, etc." Hasta aquí la carta. Después le volvió a enviar a la Audiencia del Chi-fu (así llaman a los Gobernadores de las ciudades). El Estanislao me dijo que habían gastado mucha plata en la Audiencia del Chi-fu para tapar el que Ching Kiu-jin gobernaba las sementeras; y lo enmendaron echando la carga al mozo de la iglesia de la familia Hoang. El Virrey dio aviso de ello al emperador. Quiera Dios que los Padres jesuitas acierten en responder en la Corte» (6).

---

por las escrituras de las sementeras, y el P. le respondió que el P. Laureati se las había llevado a la Corte de Peking. Le preguntó que ¿quién gobernaba las sementeras y cogía la renta? El P. respondió que el sobredicho Kiu-jin. Entonces el mandarín se volvió airado contra el Kiu-jin y le reprendió. Volvió a preguntar al P. que ¿adónde había estado los años pasados y cuándo había vuelto a Focheu? El P.e le respondió que había ido a Cantón, y de allí a la Corte, y de allí a su patria, Hangcheu; y de allí había vuelto a Focheu la 5.ª luna. Preguntóle que ¿cómo había gastado tanto tiempo en esto? Le respondió el P.e que a veces había estado enfermo. Acabado este interrogatorio, le puso el mandarín en una estancia de su Audiencia con guardias.» (P. SIERRA: Relación del 6 de marzo de 1730, APD, t. 29, ff. 57-63.)

(6) «Por qué se movió el Virrey a prender al P. Tomás de la Cruz y al cristiano Chin Kiu-jin y a extender esta persecución en toda la provincia, esto no es fácil averiguarlo en claro. Puede haber sido por orden del emperador; puede haber sido por imitar al Chung-tu y al Virrey de la provincia de Nangking, y puede haber sido por influjo de algunos malévolos enemigos del P. Tomás y del Kiu-jin, ya por las sementeras, o por vengarse por no haber dado la plata que querían, como dijo el sobredicho Estanislao, y otro cristiano de Fogán; a más, un mandarín, pocos días antes que prendiesen al P. Tomás, llegó a presentarse en la iglesia; el cual, como hallase los otros aposentos ocupados, suplicó al Padre Tomás le hiciera favor de prestarle parte de la estancia en que estaba; el P. no quiso condescender al mandarín, y por esto el mandarín se enojó grandemente con él. A esta acción, dijo Estanislao que también se temían ser causa de la prisión del P.e, etc. También el año 23, cuando empezó la persecución, estaba el P. Tomás públicamente en la iglesia diciendo misa, predicando, etc., y gobernando las sementeras, etc., de la iglesia; y esto lo sabían los cabecillas e infieles y las gentes de las Audiencias, después de empezada la persecución, excepto un año; mas se ha conservado en la iglesia, como su paternidad ha dicho muchas veces a cristianos nuestros de Fogán, a poder de gastar de plata con los cabecillas infieles del barrio y con los de las Audiencias; y esto también lo dijo ahora *novissime*, pocos días antes que lo prendiesen, a un cristiano nuestro de Fogán. Estando, pues, la iglesia profanada y hecha mansión de mandarines, y siendo conocido de todos el P. Tomás, y también sabiendo todos que la iglesia tiene las sementeras, y sabiendo los PP. jesuitas que los mandarines en otras partes se han echado sobre otras sementeras

Solícito el P. De la Cruz por el bien de nuestros misioneros, les envió aviso de lo que pasaba por un cristiano, encareciéndoles la necesidad de que se ocultaran, pues el Virrey había publicado rigurosos edictos contra la Ley cristiana (7).

El 24 de octubre llegó el cristiano enviado por el De la Cruz a Longuong, en donde residía el P. Sierra, a quien contó todo lo sucedido en Foochow. El P. Sierra mandó a dicho cristiano que saliese inmediatamente para Fogán y diese noticia a los Padres de lo que pasaba en la capital de la provincia.

«El mismo día 26 de la luna 8.ª, *id est,* a 18 de octubre por la tarde —escribe el P. Sierra—, envió el Virrey la requisitoria al Chi-fu, y también al Pu-ching-zu (*id est,* al Tesorero real de la provincia) y al Gancha-zu (éste es el Juez del Crimen en la provincia); y estos dos lo enviaron al mismo Chi-fu el día siguiente 27 de la luna y 19 de octubre; el Chi-fu envió el orden del Virrey a esta villa de Loyuen el mismo día 27 de la luna, y 19 de octubre; y el de los otros dos mandarines, el día 4 de la luna, y 25 de octubre. Todo esto me consta por los originales que el Chi-fu envió; los cuales yo vi y leí; y habiendo hecho un trasumpto del de el Virrey, me quedé con él.

»Dice, pues, el Chi-fu al Chy-hien de Loyuen así: "El día 26 de la presente luna (*id est,* a 18 de octubre), a las cinco de la tarde, recibí un orden del Virrey, que dice así: 'Tengo averiguado que la Ley de Dios tiempo ha fue condenada por decreto imperial, y los predicadores de ella expulsos y desterrados. Ahora, por lo que yo, Virrey, habiendo preguntado, he sabido se debe en cada ciudad y villa, como de antes, volver a inquirir y expeler a los que no ponen fin andando a su voluntad escondidos. También hay hombres que no vienen de esta Ley (*id est,* no venidos de Europa) y son hombres plebeyos de nuestra tierra, que desde años pasados se han ejercitado en ella (*id est,* en la Ley de los eurpeos), y ahora temerariamente se han tomado el título de señores de la Ley, e inducen a los ignorantes, hombres y mujeres, a que hagan sus ceremonias y adoraciones. Este ejemplo es abominable. Vos, mandarines de los territorios, ¿cómo tenéis total descuido de esto? Visto este mi orden, al punto severamente lo pondréis en ejecución, inquirid secretamente, prendedlos y castigadlos; y haced un memorial de la patria, del apellido y del nombre

---

suyas; es de admirar que no hayan con tiempo vendido estas sementeras; así por no perderles, como para evitar los gastos que el P. ha hecho por mantenerse y mantenerlas; y para no tener enemigos, y para no haber recibido las pesadumbres que por ellas ha recibido, y fuera también mucho mejor que no habitara en la iglesia. Si estas cosas hiciera algún fraile, dijeran los PP. jesuitas que imprudencias de frailes destruían esta Misión, ¿qué no dijeran contra el fraile?» (P. SIERRA: Carta citada de 1730.)

(7) «Dicho Padre [De la Cruz], luego que fue preso, con atenta y caritativa diligencia, nos avisó por medio de un gran letrado cristiano de dicha metrópoli, su prisión y circunstancias, enviando a este fin un cristiano, llamado Estanislao, quien nos contó boca a boca todo lo sucedido y previniéndonos con muchas lágrimas nos encondiéramos más de lo que estábamos, si en esta diligencia podíamos añadir más a nuestra antigua y estrecha reclusión.» (Beato ALCOBER: Relación del 27 de febrero de 1730, ms. en APD, t. 22, folios 192-197.)

de ellos y también del lugar en que habitan. Meted la pluma (8) en el despacho y dadme secretamente aviso. Si hecha inquisición, no hay los sobredichos hombres, haced un instrumento que conste de ello; como también de que no os habéis dejado llevar de cohechos; y además, que, si examinado por otro, se hallase alguno que os reconocéis culpados y prontos a recibir la pena que merece el delito; sellaréis el informe y me lo enviaréis. Vos, Gobernadores de las ciudades, Cheu y villas, poned todo vuestro cuidado y todas vuestras fuerzas en inquirir según este mi orden. No haya dilación en ello; porque, si lo quebrantáis, no os estará bien. Con toda prisa, con toda diligencia, se ejecute, etc.'."

»Después el Chi-fu prosigue diciendo al Chy-hien: "Obedeciendo a esta orden, hago con toda prisa este billete, y volado lo envío; en llegando al punto severamente lo pondrás en ejecución. Prende secretamente y también haz un memorial de la patria, del apellido y del nombre de ellos y del lugar en que habitan. Mete la pluma en el despacho y avisa secretamente al Virrey y a mí, para que yo también le dé aviso de ello. Y hecha inquisición, no hay los sobredichos hombres, haz un instrumento que conste de ello; como también de que no te has dejado llevar de cohechos; y además que, si requerido por otro se hallase alguno, que te reconoces culpado, y pronto a recibir la pena que merece el delito, sella el informe y envíamelo, para yo remitirlo al Virrey. Pon todo cuidado y todas tus fuerzas en inquirir según este orden. No haya dilación en ello. Con toda prisa, con toda diligencia se ejecute. Fecha día 27 de la luna octava (*id est*, a 19 de octubre de 1729)."

»El Virrey, cuando envió el orden al Pu-chin-zu y al Gan-chu-zu, sólo añadió, diciéndoles: "Que los mandarines superiores de la provincia deben ser uno; y así que ellos debían conformarse y obedecer su orden y hacerlo saber a los mandarines inferiores. Así lo ejecutaron. El sobredicho orden se envió no sólo a los mandarines de letras, sino también a los mandarines de guerra de toda la provincia"» (9).

II. — Comienza la terrible persecución en nuestra Misión

La persecución comenzó con furia diabólica en toda la región de Fogán; y fue tanto lo que nuestros misioneros padecieron, que escribía el Padre Hoscote: «Cierto es que si aquí se contaran todos los trabajos que nosotros padecimos en este tiempo, pareciera increíble al que no se hubiera hallado presente» (10).

El mandarín de Fogán, que gobernaba interinamente la ciudad de Funing-fu, prendió el 31 de octubre a cuatro cristianos, y dio el tormento de los tobillos a tres de ellos para que declarasen en dónde estaban los Padres misioneros; mas nada pudo conseguir de su constancia y fidelidad.

(8) «Cuando se trata de algún negocio muy grave, ponen una pluma en el cartel de los despachos, y hace que los que la llevan marchen de noche y de día, y hacen una extrema diligencia.»
(9) P. Sierra: Relación citada del 6 de marzo de 1730.
(10) P. Hoscote: Relación citada de 1733.

Prendió también a otro que era ya mal cristiano, y éste le dijo que en una aldea había muchos cristianos del apellido Ieu, gente honrada, y muchos de ellos letrados, los cuales se portaron, por su temor, no rectamente; excepto uno de ellos, el más viejo, que era letrado, llamado Ieu Agustin, de ochenta años de edad, y respondió varonilmente» (11).

También se portaron mal los cristianos de Ningteh, excepto uno por nombre Antonio (12).

El 1 de noviembre llegaba la tormenta al territorio de Fogán, en donde se hallaban cinco misioneros: los PP. Hoscote, Royo, Alcober, Serrano y Matheu, y el mayor y más escogido número de cristianos.

«Mucho padecieron aquí los misioneros de Jesucristo y los buenos cristianos en lo que pertenece a esta villa [la de Fogán]. Echaron voz que los europeos se rebelaban en otras partes; y así con mucho rigor nos buscaban, juntamente a todos los cristianos. Echaron también voz que las santas cruces y los rosarios eran señales de rebelión. Aquí era ver la angustia, lloros y confusión de los afligidos cristianos, la algazara, y zumba y risadas de los infieles. Iban quitando todas las cruces de las alas de los tejados, que en lugar de otras cosas que ponen los infieles por buena vista [por superstición], ponían los cristianos por honra. Hasta las cruces de los ataúdes de los muertos borraban. Y si los cristianos no querían, de mano armada entraban sus parientes infieles y lo hacían. Y así todas las santas imágenes, cruces y rosarios los sepultaban debajo de la tierra. Todas las vestiduras sagradas, cálices, libros y vino de misa, todo lo escondían sepultándolo debajo de tierra. Y también hacían sepultura para los misioneros. De mí puedo decir, y del compañero, que nos metieron en un hoyo más pequeño que el que hacen para un muerto; porque éstos lo tienen largo, y nosotros muy apretadamente estábamos asentados y encogidos los pies, cuando fue necesario meternos dentro, que diferentes ocasiones acaeció, como abajo se dirá» (13).

Con tanto furor comenzó la persecución, que los misioneros llegaron a convencerse de que su tan gloriosa Misión iba a perecer sin remedio. «Yo sólo diré —escribe el Beato Alcober— que si Dios no lo remedia, estamos persuadidos se acabará esto, como [en] el Japón. Yo he estado tres veces enterrado debajo de tierra, con manifiesto peligro de vida, huyendo de la furia de los soldados que me buscan. De noche ando como ladrón facineroso por río y montes escondido, sin tener mansión fija. No llevo más matalotaje conmigo que mi persona, por cierto bien desengañada con tanta pena. Los cristianos, embargados de un terrible temor, no nos quieren recibir en sus casas, porque han sido varios atormentados con varios y rigurosos tormentos. Y cuando menos piensan vienen los ministros infernales y los registran sus casas buscando con gran furia misioneros. Desde el mes de octubre del año 29 hasta éste de la fecha, no he dicho misa ni tengo esperanza de decirla en muchos meses; porque todo lo que huele a misionero, nos lo han quemado, sin reservar las cosas sa-

(11) Idem: *Ibid.*
(12) P. Sierra: Relación citada.
(13) P. Hoscote: Relación de 1733.

gradas. Mucho ha que no tenemos noticias unos de otros. Si V. R. me viera en el lugar donde escribo ésta, no pudiera en mucho tiempo contener las lágrimas, que son mi pan cuotidiano muchos días ha. Bendito sea Dios por todo. Dan al que nos cogiere sesenta pesos de premio» (14).

III. — De lo que padecieron cada uno de nuestros misioneros

a) *El Beato Alcober*

Del Beato Alcober se conservan varias relaciones acerca de los sucesos a que nos referimos, una de las cuales, llena de gracia, sencillez, originalidad y vigoroso poder descriptivo de su triste situación, vamos a ofrecer al lector para su edificación.

«Tenida esta infausta noticia [la de la prisión del P. De la Cruz] y la de que el Virrey al mismo tiempo había despachado vigorosos edictos contra nuestra santa Ley a toda su provincia, dispusieron los cristianos de la casa de mi habitación, que es de un cristiano llamado Ching Domingo, amante y gran bienhechor de los misioneros de nuestra sagrada Religión, el llevarme a otro lugar para asegurar mi persona, y también las de toda la casa. Antes de salir de ella, para no dejar rastro ni señal de europeo, fue necesario el sepultar, quemar y destruir todo lo que con licencia de la Religión tenía a uso, y reservando sólo el breviario, y esto a costa de muy gran cuidado y diligencia. Dispuestas todas nuestras cosas, o por decirlo mejor, destruidas y acabadas todas, me sacaron una noche saltando tapias y por caminos y parajes, que aun los que me acompañaban no sabían; y pareciéndoles cada mata un soldado, y cada árbol un gigante, a cada paso hacíamos una estación y en ella se seguía, por la gran fuerza del miedo, padecer un síncope mortal. Hacía a la sazón un gran calor; con lo cual, siendo el camino breve, se hizo muy largo y dilatado. En fin, llegamos a un pueblo todo de gentiles, y que tienen hecho firme propósito de no ser cristianos y de perseguir cuanto puedan nuestra santa Ley. En este pueblo estuve en casa de un gentil, cuñado de mi letrado Ching Domingo, quince días; lo que en ellos padecí Dios lo sabe y yo aquí no refiero, porque me faltan términos para explicarlo. En el tiempo de dichos quince días, el Virrey de la provincia despachó un rigurosísimo edicto contra nuestra santa Ley, mandando a todos los mandarines que luego hicieran oculta y rigurosa inquisición de los misioneros y cristianos que hubiera en sus territorios. El mandarín de esta villa de Fogán, luego que hubo recibido el edicto, con más que impía crueldad, lo puso por ejecución, y con la misma prendió a muchos cristianos; que por ser tales y porque no descubrían a los europeos, fueron unos pesadamente azotados, otros llevaron el tormento de los tobillos.

»Al mismo tiempo que el mandarín de Fogán estaba atormentando a los cristianos de la ciudad de Funing, villa de Ningteh y otros lugares, despachó soldados y satélites al pueblo de Moyang para prender a los

(14) Relación del 19 de febrero de 1730, ya citada.

misioneros y a algunos señalados cristianos, que ya de antemano prevenidos, se habían todos ausentado. Con que no pudo la vil canalla conseguir su intento; pero no por eso dejaban de molestar.

»Habiendo quedado la cristiandad de Moyang, con la diligencia dicha, al parecer algo sosegada, me volvieron a la casa de mi habitación; porque ya los gentiles, en cuya casa había estado quince días, no estaban muy contentos conmigo. Luego que llegué a Moyang, me pusieron en un cuarto mucho más estrecho que un calabozo, en donde ni moverme me permitían; y lo que más pena me daba era tener siempre a la mira un estrecho secreto, en donde, como diré luego, vine a caer miserablemente. Del modo dicho estuve desde el día 20 de noviembre hasta el día 9 de enero de este presente año. En cinco días descubrió bien la cara la falsa paz que nos parecía teníamos, porque el día de Reyes, vuelto de Foningcheu el mandarín a la villa de Fogán, comenzó de recio y de lleno la persecución, como si no hubiera hecho diligencia alguna.

»La primera demostración que hizo el referido mandarín fue colgar en la puerta de la Audiencia de la villa cincuenta taeles de plata (equivalen a nuestros pesos como setenta), seguro premio para el que descubriera un misionero. Acompañaba a los cincuenta taeles de plata una liberal y ejecutiva promesa de dar una Beata de nuestra Tercera Orden a cualquiera que cogiera un europeo.

»Ejecutadas las dos dichas exterioridades luego despachó soldados y ministros por todos los pueblos de nuestra cristiandad para que aprisionaran todos los cristianos de ella; con especial encargo, a los europeos. En Moyang prendieron a todos los cristianos letrados; y, entre ellos, fue mi patrón Ching Domingo, por el letrado de más nombre, y uno de los dos letrados que el año 23 defendieron en la metrópoli en presencia de todos los superiores nuestra santa Ley. También prendieron en dicho pueblo a algunos otros cristianos no letrados. Los demás, así cristianos como gentiles, desampararon sus casas y se avecindaron en los montes; y hasta hoy, que es 27 de febrero, muchos no han parecido. Los ministros y soldados, desesperados de no encontrar a los que buscaban, no respetaban ni guardaban las leyes de China; introduciéndose aún hasta los cuartos más ocultos de las casas; derribando paredes y metiendo un estruendo infernal, registraban cuanto querían. La casa de la habitación del R. P. Fr. Blas de Sierra fue registrada dos o tres veces; y, desamparada de sus dueños, les han quitado cuanto tenían; y quedaron, por orden del mandarín, selladas todas las puertas, que es muy mala señal en este imperio. También registraron la casa de dos cristianos que fueron criados de los RR. PP. Caballeros.

»Al tiempo que estaban registrando las casas referidas, avisaron a la de mi habitación cómo después venían a hacer en ella la misma demostración. Con esta noticia, y la de ir ya preso mi letrado Ching Antonio, ¿quién podrá explicar la confusión, turbación, lágrimas y sustos de las demás familia que se componía de mujeres y niños? Porque todos los hijos del letrado Ching Domingo, desde que comenzó la persecución, estaban en los montes escondidos. Con singular algazara, voces y lágrimas inexplicables, vinieron al punto todas las mujeres a mi reclusión,

y me metieron en el secreto arriba mencionado (15). En donde presto, viendo que era más estrecho que mi cuerpo, me di por convencido que aquél sería mi sepulcro, y con este desempeño me dispuse para morir; porque luego que me cerraron la puerta, sentí que me comenzaba a faltar la respiración y a padecer angustias que se dejan entender.

»Desde dentro medio entreoí cómo ya habían llegado a la casa los soldados y ministros que querían registrarla. Impidió Dios nuestro Señor esta intención con muy rara y particular casualidad; porque al tiempo de entrar los ministros infernales a la casa, llegó también un gentil cuñado del letrado Ching Domingo. Dicho gentil, estando en presencia de los soldados, con gran habilidad (es cierto que la tiene para las cosas del mundo), les dijo: Mirad que el dueño de esta casa ya va preso y en ella no ha quedado hombre alguno; si queréis entrar a registrarla, entrad; pero os advierto que hay dos enfermos y dos preñadas (no había tal cosa, sólo las dos paredes entre las cuales estaba yo metido lo estaban de mi cuerpo); y si acaso por vosotros sucede alguna desgracia, lo habéis de pagar después. Con estas razones y otras frases sínicas, que ellos saben para estos lances, se contuvieron los soldados, o Dios nuestro Señor, que es lo más cierto, les impidió la entrada para que yo, gracias a su Majestad, quedara vivo.

»Despachados con esta traza los satélites, se acordaron de desenterrarme (que fue mucho acuerdo); lo que ejecutaron sacándome arrastrando, porque yo no podía tener movimiento alguno. De este susto tan pesado y apretado me resultó una recia calentura; por cuya causa aquella noche no pude salir a otro lugar adonde habían dispuesto el llevarme. Pero el día siguiente al mediodía, estando en cama, sin haber tomado un grano de morisqueta, volvieron segunda vez a avisar cómo venían a registrar la casa. Ya en esta segunda acometida no hubo apelación al arriba referido secreto; porque las mujeres, debajo de cuya providencia y cuidado estaba, embargadas de extraordinario miedo, y con duplicado temor que el día antecedente, olvidadas naturalmente de los tratos de caridad y honestidad, me sacaron desnudo de la cama, y poniéndome unos vestidos viejos, y espernibles (eran de un esclavo de la casa), y en la cabeza un sombrero de caña tan grande como un payo, me hicieron salir por puertas saltando y escalando tapias; las que por llover muy bien a esta sazón, no me ayudaban sino a caer y detenerme más; y a lo último vinieron a dar con mi cuerpo en una casilla de lugar común. Aquí me depositaron y dejaron bien seguro por cierto.

»En este tan desapacible lugar estuve ocho horas, y ya contaba más de treinta que no había comido ni bebido. Y llegada la noche me sacaron para ir a casa de un gentil; el cual, disponiéndolo así Dios nuestro Señor, mudó de repente su voluntad, y dijo en mi presencia que no quería recibirme. Yo hice juicio para mí que dicho gentil temió, viéndome tan enfermo, no muriera en su casa. Aquí fue el desconsuelo que no se puede ponderar. Detenerme allí era imposible; ir a otra parte del pueblo de Moyang, no había para qué, porque ningún cristiano ni gentil, demás

(15) Era el hoyo que habían hecho los cristianos para esconder a los PP.

de estar los más escondidos, no se atrevían a recibir aún a sus parientes, cuanto más a un europeo, que buscaban con tanto empeño los soldados y ministros, de cuya infame gavilla estaba todo Moyang lleno. En esta indiferencia de tanta tribulación, movió Dios nuestro Señor el corazón de un mozo cristiano, llamado Jacobe, para que viniera a la casa donde yo estaba; el cual, informado del suceso y viéndome tan miserable, con entrañas compasivas, se animó y determinó acompañarme en un barco e ir adonde la divina Providencia ordenara.

»A la media hora de haberme yo embarcado, enfurecido dicho apóstata por no haber logrado su depravado designio, salió al río, y dando voces que por el río iba el europeo, de este modo llegó a un monte donde sabía estaba escondido un hijo del letrado Ching Domingo, primo hermano carnal suyo; y con furiosas voces y amenazas diabólicas quería que su primo hermano le dijera dónde había yo ido. Pero su primo, llamado Vicente, venció tan ciega y precipitada violencia. Y, ayudado de Dios, no sabiendo mi salida, pudo resistir sus fuerzas.

»Luego que yo me vi en el río sin más matalotaje que mi cansada y enferma persona y alguna poquita plata que el día 3 de noviembre me había hecho caridad de darme el Reverendo P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo, di infinitas gracias a Dios; y confieso que en toda mi vida me vi más contento.

»Mas breve le vi el fin a este imaginado consuelo, porque a la legua de haber bajado río abajo, abordó el barquillo a una estrecha ensenada, en donde, *me renuente,* me hicieron los cristianos que me acompañaban que saliera a tierra y que caminara una cuesta que, por lo que había llovido, estaba bien penosa, la que anduve dando algunas caídas, ya por la falta de fuerzas y ya por el mucho lodo que en ella había. Al fin de la cuesta llegué a una desierta casilla de cañas, que me pareció un palacio.

»Llegados allí, encendieron luz, y por el semblante de mis dos compañeros y algunas palabrillas, conocí que el gran miedo había tomado posesión de sus corazones, no les dejaba pasar adelante; y por eso se seguía dejarme allí a la Providencia.

»Ablandados sus corazones, el un cristiano se quedó conmigo y el otro pasó a un pueblo de gentiles; y a costa de demasiada plata, alquiló un barco de aquellos, porque en el que vine desde Moyang no podía conducirme a otra parte, ya por lo débil de él, ya porque mis compañeros no sabían gobernarlo en muchos pasos peligrosos que hay en dicho río.

»Luego que llegó el referido barco, me embarqué y fui a amanecer a un pueblo, que casi todos son cristianos, llamado Xang-yang. Fui hospedado en la casa de un pobrecito cristiano, llamado Fung Vicente. Creo, según él me refirió, que era el único cristiano que estaba entonces en dicho pueblo, porque todos los demás habían, días había, huido a los montes y no se atrevían a bajar al pueblo.

»El dicho Fung Vicente, luego que con grandísima caridad me hubo recibido, me alentó con razones nacidas de una gran fe a tolerar por Dios tantos trabajos como padecíamos por el bien de sus almas.

»Todo aquel día estuve en cama, con el quebranto que se puede considerar con las fatigas pasadas. Llegada la noche, estando ya recogido, me

avisó dicho Fung Vicente cómo el M. R. P. Vicario Provincial de esta Misión, Fr. Joaquín Royo, había también llegado a aquella casa con la misma casualidad que fue la mía. Ya había setenta o más días que yo no sabía dónde estaba dicho P. Vicario Provincial. Con que, con la noticia de su llegada, se me dilató en gran manera el corazón, como si con ella me hubiera dado a beber un costosísimo cordial.

»Vino dicho R. P. al cuarto donde yo estaba, y ambos a dos no nos conocíamos uno a otro. ¡De tal modo transfiguran los trabajos!

»A la noche siguiente duplicó el consuelo, la admiración y el sentimiento con la llegada del R. P. Fr. Pablo Matheu a esta misma casa, con la misma casualidad que la nuestra... Al canto del gallo sería cuando llegó dicho R. P., descalzo, los vestidos bien llenos de lodo por las muchas caídas que había dado y todos mojados de agua, porque había llovido toda la noche.

»Es cierto que luego que vimos figura tan lastimosa, no pudimos en mucho tiempo hablar más que con las lágrimas; y hacerle que se desnudara para enjugar la ropa, que es la muda que llevamos de reserva en esta tormenta que corremos. Con que, si lo que llevamos a cuesta se nos moja, no hay más apelación que desnudarse y liarse en una desengañada manta; y sobre un petate, que es la delicada blanda cama de China, aguardar a que se enjuguen para tener después ropa que poner.

»Viéndonos los tres, no sin grande asombro nuestro, con especial providencia de Dios juntos, se nos ofreció el *funiculus triplex difficile rumpitur;* y viendo cada instante las lastimosas prisiones de los cristianos y rigurosos tormentos que padecían; y que, por lo mismo, ningún cristiano se atrevía a tenernos escondidos en sus casas, resolvimos de común acuerdo que convenía manifestarnos en la Audiencia, ya para dar razón de nuestra santa Ley, ya para alentar y confortar a la cristiandad. En consecuencia de esta determinación, escribió el R. P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo, a los PP. Fr. Eusebio Hoscote y Francisco Serrano, que estaban bien escondidos en el pueblo de Kitung.» (No los halló el cristiano que enviaron para comunicarles la noticia.)

«Vino a la casa donde estábamos los tres juntos el barquero gentil que las noches antecedentes me había conducido hasta ella. Dicho gentil preguntó a Fung Vicente si estaba yo en su casa; respondióle que no, que la noche siguiente de haber llegado allí había ido a otra parte, porque en su casa no podía esconder a ningún europeo. Díjole el barquero: "Mira bien lo que dices, porque te aviso que hoy en la villa, dándole a uno el tormento de los tobillos, ha confesado que está en tu casa el europeo; por lo que sin falta esta noche vienen a prenderlo; y así conviene que le avises que, en anocheciendo, salga río abajo a otro pueblo de cristianos, y se librará de este gran trabajo."

»De estas y otras razones sínicas conoció el Fung Vicente ser dicho barquero espía de algún mal intencionado; y salió cierto su discurso; pues, luego que se ausentó el barquero, mandó el Vicente a un hermano suyo que fuese tras de él a espiarlo, lo que ejecutó con gran cautela, y con la misma advirtió y reconoció que en el barco del referido gentil estaba el apóstata letrado, sobrino del letrado Ching Domingo, de quien

antecedentemente dejo larga mención hecha; el cual, recibida la respuesta del espía barquero, partieron todos río abajo; y que habiendo llegado a una vigía de soldados, saltaron todos a tierra; en donde, como después supimos, me estuvieron aguardando, y otros rondando la casa de Fung Vicente toda aquella noche; quien asegurado bien de todo lo que llevo referido, determinó el que saliéramos luego de su casa; lo que hicimos con más que ordinaria ligereza, y fuimos a parar dentro del mismo pueblo a una casa de un cristiano llamado Fung Domingo, quien nos acomodó en un cuarto; de tal modo que, aunque vinieran todos los soldados y ministros de China, no podían discurrir había en tal lugar ni aún irracional viviente. Aquí estuvimos tres días y siempre de un lado, que la capacidad del lugar no permitía más anchura. En una cama, y bien estrecha, dormíamos los tres. No había más luz que la que podíamos conjeturar, porque nos decían que era de día, y deseábamos la noche (aunque para nosotros lo era) para ver y gozar la del candil. En tantas tinieblas, ¿qué sería lo demás?

»A este tiempo llegó el cristiano, llamado Mieu Raimundo, con el socorro, que ya hace años lo ha conducido desde Cantón a estas Misiones. Es el dicho muy devoto y afecto a la Religión y a los demás PP.; y por esto ha llevado sus buenos azotes en las Audiencias, y ha sido por la misma causa muy perseguido por sus parientes los gentiles.»

Y en otro párrafo añade el Beato Alcober: «Dicho Raimundo, viéndonos a nosotros en tanta (¿miseria? Ininteligible), con rara industria y con más que ordinario ánimo, nos redimió de ella llevándonos a otro lugar. Al M. R. P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo, lo llevó no sé dónde. Al P. Pablo Matheu y a mí nos condujo a la casa original del Ilmo. Sr. don Fray Gregorio López, en la que nos dividimos, porque habían sabido los gentiles que habíamos ido a parar a ella. El P. Fr. Pablo poco después volvió a Sangyang; yo me mantengo en ella, donde escribo ésta con más reclusión que pudiera estar en la cárcel de corte de mi tierra...

»En esta casa he sabido cómo el mandarín examinó a todos los letrados presos, muy empeñado en que descubrieran a los europeos, para lo que se valió de mil industrias. Ellos se mantuvieron firmes; con especialidad, dos, ambos llamados Domingo, a quienes el mandarín les hacía cargo el que en sus casas los ocultaban (y es así verdad), en que tales hombres ya se habían ido. Un cristiano letrado del pueblo de Kichien, llamado Paulo, dicen que se portó valerosamente en la confesión de nuestra santa fe, despreciando todas las amenazas del mandarín. Por lo que estuvo descalzo para llevar el tormento de los tobillos, pero no se ejecutó, porque era menester antes quitarle el grado, y el mandarín no tiene jurisdicción para ello. Pero lo llevó otro no letrado, y no confesó dónde estábamos. A otro cristiano letrado del pueblo de Kitung, llamado Domingo, y muy amigo del mandarín, le mandó que reverenciara a los ídolos; a lo que él respondió que era un desatino el adorar un poco de tierra, que su Ley no se lo permitía. Estaba el mandarín muy empeñado en que el primer día de la 12.ª luna fueran todos los letrados cristianos con él a hacer el *pay*, o reverencia, a Ching-hoang, ídolo célebre de China; cuyo execrable intento impidió la misericordia de Dios, disponiendo que

los superiores de la metrópoli llamaran con término perentorio en dos días al dicho mandarín; y antes de partirse, a fuerza de muchos empeños, promesa de seiscientos taeles de plata, y, lo principal, el mandarín de armas que le reconvino que mirara que la plebe estaba amotinada viendo la crueldad que hacía con los cristianos. Con todo junto, antes de partirse, les dio libertad, pero con grandes fianzas.

»Esto es, P. N. M. R. Prior Provincial, muy por encima, algo de lo sucedido desde el mes de octubre hasta el día 27 de febrero acerca de esta persecución; en la que andamos todos los misioneros dispersos, angustiados, desnudos, afligidos y necesitados. Y, para decirlo con más propiedad, me valdré de las palabras del Apóstol, Epíst. 2.ª, ad Cor., cap. 7, v. 5: desde que comenzó esta persecución *nullam requiem habuit caro nostra, sed omnes tribulationes passi sumus; foris pugnae, intus timores.* Y cap. 11, vv. 23-27: *In laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supra modum, in mortibus frecuenter. In itineribus saepe, periculis fluminum, periculis latronum, etc., in labore et erumna, in vigiliis multis, in fame et siti, in jejuniis multis, in frigore et nuditate.* Con esto omito muchas particularidades sucedidas en este tiempo, por no hacer más molesta esta narración.

»Mas por la infinita bondad de Dios se puede decir en nombre de todos lo del Apóstol: *In omnibus tribulationes patimur, sed non angustiamur; aporiamur sed non destituimur; persecutionem patimur, sed non derelinquimur; dejicimur, sed non perimus* (16); y confiando en su infinita misericordia que nos ha de librar y abrir esta puerta tan cerrada, pues como dice el Angélico Mtro. sobre el lugar referido: *Licet nos tribulemur in mundo, quia tamen confidimus de Deo et speramus in Christo, et quidem crucifixo, patet nobis via et auxilii exasionis a Deo, et ideo non angustiamur.*»

A los interesantísimos datos de la anterior relación vamos a añadir un caso extraordinario que trae en la Vida de nuestro futuro mártir su pariente don Juan José Alcover, con estas palabras: «Así pasó muchos días escondido en los montes el solitario Fr. Juan, sirviéndole de sustento las hierbas; y a tanto llegaron su miseria y trabajos, que reconociéndose gravado sobremanera, tuvo pena de vivir, como decía de sí San Pablo (17); pidiendo a Dios, como otro Elías: *Tolle animam meam,* se acordase ya de él y le sacase de semejante estado. Con estas expresiones le escribió después Fr. Juan a su hermano el Padre carmelita descalzo, con la relación del suceso que le ocurrió. Y fue que, estando en las citadas montañas, una noche se reconoció bien fatigado de la hambre y sobrecogido del natural temor de las muchas fieras, que determinó subirse a un grande y elevado árbol; y atado a sus ramas, pasar allí la noche, o dar el último aliento de su vida. Hízolo así como pudo, y advirtiendo en sus repetidos desmayos lo extenuado de sus vitales alientos, conoció se hallaba en los brazos de la muerte; clamó a Dios lo protegiese en aque-

---

(16) Relación del 27 de febrero de 1730, dirigida al P. Provincial, ms. en APD, t. 22, folios 192-197.

(17) Ad Cor., 2, cap. I, v. 8.

lla última hora, y esforzando su espíritu la debilidad de su voz, empezó a entonar el salmo 50: *Misere mei Deus...*; cuando a pocos versículos consoló el señor a Fr. Juan, como supo confortar a Elías en igual desolación. Porque oyó unos ecos, aunque distantes, que se semejaban a voz humana; y que esforzando más su canto, también el eco lo levantaba, haciéndose más perceptible su voz humana quien lo causaba. Y advirtiendo que ésta continuaba con otros versos, juzgó lo que era en realidad; que alguno de los misioneros que andaba fugitivo, se habría refugiado a la misma selva. Aplicó entonces con mayor esmero la atención, y auxiliada del silencio de la noche, pudo conocer que los ecos y respuestas eran producidas por la voz de su amigo el P. Serrano, a quien ya había tiempo que no le había visto ni sabido de su destino. Asegurados ambos de la verdad, que deseaban certificarse, entonaron el *Te Deum Laudamus,* y dieron gracias al Señor porque así los visitaba y confortaba. Mas no se atrevieron a bajarse de los árboles por no dar en manos de las fieras. Esperaron el día; y sirviéndoles de guía sus voces, llegaron, finalmente, a abrazarse. Cuáles serían las recíprocas demostraciones de gozo santo entre los dos amigos y compañeros, no es difícil comprender. Ello es cierto que el alivio que con este motivo le preparó el Señor en su mayor agonía a Fr. Juan, fue un cordial tan espirituoso, que le vivificó y consoló, como de sí mismo decía San Pablo con la venida de Tito, su amigo: *Sed qui consolatur humiles, consolatus est nos Deus in adventu Titi»* (18).

---

(18) Ad Cor., 2, cap. 7, v. 6. Cf. don JUAN JOSÉ ALCOVER: *Op. cit.*, pp. 58-59. En la *Vida de los santos Mártires, Beato Alcober y compañeros,* escrita por el P. CAYETANO GARCÍA CIENFUEGOS, O. P., hay el siguiente caso, copiado por el P. ARIAS en su obra citada, páginas 329-330, nota: «Allí se disfrazó [el Beato Alcober] de aguador, y con su cuba al hombro se introducía en las casas de fieles e infieles sin ser notado. En una de las casas de sus parroquianos había una pobre mujer de cerca de cien años abandonada de todos y que por su decrepitud no podía ya salir de la cama. Acercóse a ella el P. Alcober y empezó a catequizarla y prepararla para su conversión. La infeliz anciana se consoló al ver el vivo interés que aquel extraño tomaba por ella, cuando los suyos la abandonbn, empezó a mostrarse dócil a su predicación. Así dispuesta, se le aparecía en sueño la santísima Virgen con el divino Niño en sus brazos, cubiertas con un velo sus caras, con brillante corona en la cabeza y espléndido aparato regio. Sus manos eran tan bellas, que la encantada vieja le pidió por favor se las dejase besar; pero la Santísima Virgen le contestó que lo conseguiría después que hubiera cumplido lo que aquel aguador extranjero le mandase. Al presentarse al día siguiente el P. Alcober, le dijo la vieja: "¿Cómo visten las reinas de tu tierra?" "No lo sé —le contestó el Padre—, porque nunca he visto ninguna." Entonces le contó la vieja su visión, diciéndole que estaba dispuesta a hacer lo que le mandase. Acabó, pues, de prepararla el santo, e inmediatamente la bautizó. ¡Oh misericordia de la predestinación! Acabado de recibir el bautismo, su alma se desprendió dulcemente de aquel cuerpo decrépito, en el cual Dios la había retenido hasta entonces providencialmente, y voló veloz a ocupar en el cielo el trono que Dios le había deparado desde la eternidad. Cuando los suyos fueron a llevarle el alimento acostumbrado, la encontraron muerta, pero vieron con asombro que habían desaparecido las arrugas que cubrían su cara, y que ésta despedía una claridad nunca vista. Corrióse la voz por el pueblo, y todos acudieron a ver el prodigio; pero como gente sin fe, no sabían a qué atribuirlo. Solamente los cristianos, sabedores del secreto, alababan a Dios y le glorificaban en sus maravillas. Este admirable suceso consta de una carta del mismo V. Alcober a su hermano el carmelita.»

b) *Padecimientos del P. Sierra*

Residía este gran misionero en Ki-tung; mas cuando estalló la persecución hallábase en Longuong, adonde había ido a administrar aquellos cristianos por orden del Vicario Provincial, P. Hoscote (19). Y allí padeció también no pocos trabajos. El mismo nos los describe en los siguientes términos:

«En esta villa de Longuong, gracias a Dios, los mandarines no han perseguido a los cristianos. Instaron los de la Audiencia al Hien-kuon para que diese carta de prendimiento; mas él no quiso darla, y dijo que los cristianos no eran perniciosos. Estos días pasados vino otra vez el mismo orden enviado por el mandarín Leang-tao, y tampoco ha molestado a los cristianos. El mandarín de guerra expidió un edicto blasfemando de Dios y de su santa Ley; no me lo han querido trasladar. Por el mes de agosto volví a esta villa, en donde no hay otra casa en donde poder estar (20); y mi venida y estada, sin poderlo remediar, ha sido pública, no sólo a los plebeyos, sino también a los soldados y satélites. Y esto aún después ha venido esta persecución, no obstante que es tanta la cautela, que estoy metido en un aposento oscuro, obligado a hablar secretamente y muchas veces, o continuamente, sin poder gargajear, y estarme sentado sin menearme, porque no cruja la silla, porque me hallo rodeado de infieles de día y de noche, y enemigos de este Mauro; algunas noches, cuando lo permite el tiempo y la ocasión, salgo a desahogarme un poco, paseándome junto a la cárcel, y ver las estrellas. Sólo una pared media entre esta casa y la cárcel y la Audiencia; y esta vecindad tuve por casi dos meses que viví, en donde voy a pasearme de noche, con otras casas de infieles; y las mujeres fueron tan descaradas, que se asomaron por encima de la pared para verme. De suerte que, lo que hablaban en una y otra parte, y cuando se tosían, todo lo oía yo ahora. Fuera de esta ventana también vive y duerme una casa de infieles. Aunque estoy entre tantos peligros, me ha conservado Dios librándome de todos. Bendita sea su divina Majestad» (21).

c) *Inauditos trabajos padecidos por el P. Hoscote y los demás misioneros*

El incansable y celosísimo misionero P. Hoscote nos describe en términos patéticos lo mucho que padecieron él, el P. Serrano y el P. Matheu en la larga e interesantísima relación, tantas veces citada, de 1733; de la que vamos a extractar los siguientes párrafos.

«Cuando llegaron las órdenes de los Prefectos de la provincia a esta villa de Fogán, que fue después de haber llegado a la ciudad de Funing-cheu, ya referida arriba; estábamos una legua de la villa, en el pueblo de Ki-tung, el P. Francisco Serrano y yo; y nos apartaron, llevando a

(19) «El P. Fr. Blas de Sierra había días que yo le había enviado a confesar a los cristianos de la villa de Loiven; y en esa villa, aunque tuvo muchos trabajos, hubo menos persecución que en la villa de Fogán. Aunque pasado el tiempo, ya le fue necesario huirse a un lugarcillo de la villa de Fogán.» (Cf. P. HOSCOTE: Relación de 1733.)

(20) Era la casa del literato Mauro, fervoroso y valiente cristiano.

(21) P. SIERRA: Relación del 6 de marzo de 1630, ya citada.

dicho P. Fr. Francisco a una casita, y le metieron en un desván que apenas cabía; y aun allí les parecía no estaba seguro, porque entendieron venían muchos soldados aquella noche; y así querían encerrarle dentro de una alacena donde guardaban la comida, porque decían que allí no discurrirían estaba alguno. Y pasó a tanto la confusión y temor del dueño de la casa que, aquella misma noche le llevó a un sepulcro que estaba en el monte desamparado de todo, y más que hacía la noche muy fría y lluviosa. Otro día por la noche lo llevaron a un monte adonde hay una casa de un cristiano, y con mucha descomodidad, estuvo allí dos días. Y porque ya se sospechaba algo, después fue por el monte abajo al lugar de Hiayang, a confesar a un moribundo; y después luego le llevaron a otro lugar, a casa de una buena viuda y pobrecita cristiana; y le ayudaba mucho un nuevo cristiano, que fue uno que se convirtió por las molestias del diablo, ya nombrado en esta relación. Después volvió al pueblo de Ki-tung, porque hizo que un cristiano fuese a traerle una noche. Yo me hallaba en el dicho pueblo de Ki-tung, enfermo de tantos trabajos y molestias, en casa de aquella Clara, ya alabada en esta relación; y habiendo ella muerto, dejó su casa a sus dos hijas Beatas de la Tercera Orden, llamadas Juliana y Rosa, quienes, a la verdad, fueron en todo nuestro consuelo y protección; porque no había ya quien nos recibiese en sus casas por el temor grande que se les imprimió con tantas y tan disparatadas voces que el demonio por boca de los malos echaba. No decían menos que el que nos tuviese en casa, hasta los parientes del cuarto grado habían de ser muertos o desterrados. Y estas dos, verdaderas hijas de Sto. Domingo, mi padre, siendo así que eran nobles, ricas y delicadas, y con hermanos opuestos, determinaron despreciarlo todo, exponiéndose a todo género de trabajos por la conservación de sus padres espirituales. A estas dos se añadieron dos viudas muy ricas, cuñadas de las dos Beatas, que tenían sus hijas muy pequeñas, llamadas Vuan María y Mi-cu María. Ninguno supo de sus parientes adónde estábamos; sino un letrado llamado Tomás, que negociaba por de fuera y nos traía las noticias.

»Los otros PP. Fr. Joaquín Royo, Fr. Juan Alcober y Fr. Pablo Matheu estaban en esta ocasión en el pueblo de Moyang, más apartado de la villa [de Fogán], y a donde hay muchos cristianos. Pero, con todo eso, padecieron muchas tribulaciones y trabajos, trayéndoles de unas partes a otras para escaparles de las manos del enemigo» (22).

---

(22) El 26 de enero, en carta escrita a su primo don José Higueras, le decía el Beato Alcober: «Al M. R. P. Fr. Salvador Contreras, Procurador general de Filipinas en la Corte, escribo una relación del estado lastimoso de estas cristiandades por la gran persecución que padecemos. Por ella verás mi estado, el que la divina Providencia me tenía guardado, en el que estoy contentísimo, y me ayudarás a dar gracias por tantos beneficios. En dicha relación verás algo de lo que yo, por la bondad de Dios, he padecido, y esperamos el que llegue la feliz hora de dar la vida por la predicación de Jesucristo. Al presente escribo ésta en un lugar que, si me vieras, no pudieras en muchas horas contener las lágrimas. Desde el mes de octubre que comenzó esta persecución, no he dicho misa, ni me queda en muchos días esperanza de decirla, por habernos consumido todos los recados. Ando, de noche como ladrón facineroso por ríos y montes escondido, huyendo de la furia de los ministros y soldados que me buscan. Dos veces he estado enterrado y consentido quedar allí enterrado. No llevo conmigo más que unos miserables vestidos y el breviario, todo lo demás se ha perdido. La figura mía exterior es muy extraña, porque aquí no llevamos hábito.

«Eran tan vivísimas las diligencias que hacía para cogernos, o por mejor decir, era muy grande el estruendo y terror que procuraban meter estos hijos de la confusión misma. Andaban de noche y de día manadas de soldados y satélites poniendo miedo en los lugares donde había cristianos, y a sus casas. Metió tanto miedo el mandarín a un cristiano, llamado Domingo Chu-cheu, del grado de Ku-sen, jubilado, y el más rico de aquella tierra, toda su familia era de cristianos, que le decía el mandarín que él le había de entregar el europeo que tenía escondido en su casa, lo cual era falso; y que sino, que su grado y su hacienda sería toda perdida, juntamente con la villa, y así que, siendo él el principal cristiano, debía entregarle el misionero, estuviese donde estuviese. Le apretó tanto, que el dicho cristiano, siendo ya bien resfriado en la observancia de la Ley, y haciendo mucho tiempo que no se confesaba, y doliéndole perder todo lo referido, hizo vivas diligencias por cogerme a mí, que estaba en su pueblo en casa de las dos referidas hermanas Juliana y Rosa, terceras de la Orden, y primas carnales de este hombre; en quien entró tanto la aprensión y el amor de sus cosas, que parecía que el mismo demonio había posado en aquel corazón. Loco andaba de furia.

»Me dijeron los propios de su casa que ni comía ni dormía, alborotaba el lugar registrando todas las casas que podía, poniendo espías. E inquiriendo un día muy de mañana, secretamente se entró en casa de las dos hermanas adonde estábamos el P. Fr. Francisco Serrano y yo. Y aun Juliana y otros de la casa, no se habían levantado. Se entró derecho al cuarto adonde yo estaba, sin tener quien le impidiese; y queriendo ya llegar, no sé qué le dio, que se volvió para atrás; y fue a registrar otro cuarto, sin entrar en el que yo estaba, y que estaba abierto; y si proseguía, me encontraba; y fue a dar consigo al cuarto del P. Fr. Francisco Serrano, el cual estaba cerrado, y él se estaba lavando las manos. Dïo con mucha furia golpes a la puerta; y la Beata Juliana se levantó y puso candado a la puerta; y por eso sospechó, y aun creyó estaba allí P.e; y así aclamaba: "Salga, salga el P.e (nombrándome a mí); viniendo aquí a predicarnos en tiempo de persecución. Salga, salga, que aquí está", y llamaba al cabecilla del barrio.

»La Juliana le cogió de los brazos y reñía con aquel miserable cristiano, porque tantos golpes daba a la puerta, que rompió el candado. Pero quiso el Señor que el P. Francisco echó por dentro un clavo a la aldabilla, y entre tanto que le rompía, le pudieron meter en el pozo. La Rosa, y otra Rosa, su prima, Beata también profesa de nuestra Orden, con las cuñadas de las dos hermanas, por mi cuarto, todas estaban ocupadas en enterrarme en la sepultura que tenían hecha, ya referida arriba, en

---

Vamos vestidos a la tártara, barba larga, rapada la cabeza como un galeote. Lo demás del vestido no cuento, porque no lo has de poder entender. Mis compañeros andan lo mismo, y sin poder saber unos de otros. Finalmente, por dicha relación se verá algo, que todo es imposible decirlo, ya por lo mucho que hay, ya porque mis fuerzas y ni el lugar me permiten más extensión. A todos los parientes harás sabedor de mi estado para que me encomienden a Dios me dé fuerzas para poder soportar tantas amarguras corporales; aunque para el alma son dulzuras y escalones seguros para llegar al puerto de la gloria, respecto de la cual es nada, momentáneo y leve todos los trabajos presentes y cuantos se puedan padecer.» (Cf. Juan José Alcober: *Op. cit.*, pp. 56-57.)

esta ocasión. Y una de las Rosas fue y trajo por un escondrijo al Pe. Francisco Serrano a encerrarle en el pozo conmigo; y después pusieron las tablas encima, que no se distinguiera cosa alguna de los demás aposentos.

»Estábamos los dos dentro uno sobre otro, y el pozo manando, por la mucha humedad, agua, y yo estaba medio desnudo. La Juliana aún estaba riñendo y abrazada con su primo el perverso cristiano, llamado Domingo; y tantos golpes dio, que hacía grande estruendo. Fue una de las Beatas por el escondrijo, y quitó el clavo a la aldabilla, y así entró el enemigo rabioso y alocado; y cuando vio que no estaba allí el P.e, se desesperaba buscándole por todos los escondrijos de la casa.

»Los perros de la casa andaban oliendo por encima de nuestra sepultura y no nos daba mucho contento. A tanto pasó este desesperado, que encendió una luz y miraba todas las rendijas de las tablas del suelo, y ya estaban sobre nosotros. Las Beatas, viéndose ya en tanto peligro, luego al punto arman la mejor tramoya que se puede excogitar. Y fue hacer que su prima, la Beata Rosa, moza aún de poca edad, se echase en la cama y se hiciese muerta; y lo hizo con tanta propiedad, que el perverso lo creyó. Así que se hizo muerta, comenzaron Juliana, Rosa y las cuñadas con todas las esclavas, a gritar y tirarse sobre la fingida muerta, clamando contra el perverso cristiano que él la había muerto, y que se le había de volver viva. Ponían los gritos en el cielo, y querían acometer con el malvado cristiano. Apagósele la luz, y él se huyó temeroso de la casa, que no sabía qué hacerse. Y después resucitó la Rosa muerta; y al Padre Francisco Serrano y a mí nos sacaron de la sepultura; y así nos libramos por entonces de aquel perverso hombre. El cual, después que supo se había hallado burlado, lo celebraba él con mucho sabor; aunque al miserable fue grande beneficio no habernos cogido, porque si lo hubiera hecho, se perdía él mismo, adonde entendía se ganaba; porque el mandarín no quería otra cosa para cargarle sobre él toda la carga, como bien supo el miserable después de su insolencia.

»Este perverso hombre, con los demás compañeros, fueron de noche al sepulcro de Mieu Clara, madre de las referidas Beatas, entendiendo estábamos escondidos allí; y pasaron bien mala noche, y se vinieron con sus manos vacías.

»Viendo todo esto, nos llevó el letrado Ching Tomás Xang-an a su casa; y de allí a unos días vienen muchos satélites y le cercan la casa; y habiendo él huido con sus chiquillos, su madre Francisca nos metió al P. Fr. Francisco y a mí debajo de una mesa, la cual estaba cubierta de arroz, o palay; no viéndose por alguna parte sino el arroz. Allí estuvimos un día y una noche y parte de otro día. Y la buena Francisca, con su niño al pecho, se las había con los corchetes rechazando sus impertinencias.

»Otra noche vino su marido Tomás, hombre de mucha fe y buen letrado, y lloraba viendo lo que padecíamos. Vino noticia cómo venía aquel perverso cristiano, y que los mandarines tenían sospecha estábamos en su casa; y aunque se animaba la buena mujer Francisca, pero su marido el letrado Tomás, era menester huir con su hijo Domingo, y temía que nos cogiesen. Estábamos en esto, cuando improvisadamente se entra por

la casa, cerca de medianoche, la Beata Juliana, que, ayudada de una su esclava, había saltado las murallas de la casa, y dice al Tomás que es necesario hablar con nosotros. Salimos debajo del arroz. Pregunté a la Juliana, ¿qué negocio había que tan apresurada venía y a hora tan intempestiva? Me respondió: "Padre mío de mi alma, está ya esto concluido. Tengo por imposible que ya no seáis cogidos y que sin duda padecerás martirio, porque ya os tienen atajados todos los pasos." Le respondí: "Gracias a Dios, hágase su voluntad." Y pregunto: "Y tú, a esta hora con tantos peligros, ¿a qué vienes aquí?" Respondió: "Para irme contigo a la cárcel y padecer también martirio." Le dije: "Vete a tu casa, y si quieres padecer martirio, y Dios te lo concediere, no es necesario que te hallen conmigo ni que tú vayas en mi compañía." Replicó Juliana: "PP.es: VV. RR. no están bien esta casa, porque aquí ya tienen sospecha los enemigos. Vénganse conmigo." Cogió el mismo letrado Tomás la cama y la esclava se puso a hacer la espía en el camino, y Juliana nos guiaba con una grande fortaleza y habilidad, con ser que estaba medio tísica; y nos llevó a una chocita de su cuñada María, adonde ella dormía, por haber echado su casa para abajo y levantar otra nueva; y la cuñada María se fue con Juliana a su casa; y muchas veces dormía a las puertas de la choza para guardarnos. Y para los dos, nos pusieron un cuartecito, que éramos el P. Francisco y yo.

»Yo había muchas noches, o más de un mes, que no me desnudaba; el P. Fr. Francisco se desnudó; y tocando arrebato, por la mañanita, nos pusieron las buenas mujeres entre dos paredes; y no dieron lugar al P. Fr. Francisco para vestirse; y como hacía gran frío y llovía, padeció mucho. Mucho padecimos con esta choza. Por un mes nos tuvieron sin ver luz, sino por unas rendijas; y estaba tan estrecho, que yo no me levantaba de la cama. La comida mala y fría; las pesadumbres que nos daban con sus nuevas no favorables a los cristianos, y más cuando decían faltaban a la fe, nos acababan. Las blasfemias y edictos que cada día sacaban contra nuestra santa Ley y sus ministros, eran muchos. Se levantó otra cruel persecución con edictos públicos contra las Beatas, para que fuesen forzadas a que se casasen, y que fuesen presas. Ninguna, por la gracia de Dios, obedeció.

»De tal suerte iba la presión y los trabajos eran tan grandes, y más viendo el temor de los cristianos, que nos consumían. Me dio un accidente una noche, que estuvo muy a peligro mi vida. Y quiso Dios que, vomitando toda la morisqueta de muchos días que estaba en el estómago sin haberse digerido, me resucité. El compañero, P. Fr. Francisco, también estaba enfermo. Sea Dios bendito que se ha dignado, por su misericordia, que por su santa Ley hayamos padecido alguna cosa, y que nos podemos gloriar en su santísima cruz. Sea bendito para siempre» (23).

---

(23) P. Hoscote: Relación de 1733. En otra relación del 20 de febrero de 1730 escribía el mismo P. Hoscote: «El 1 de noviembre de 1729 comenzó aquí el mandarín contra los cristianos a ejercer crueldades y castigos nunca ejecutados en China. Prendieron muchos, letrados y no letrados, recibieron algunos constantemente el penoso tormento de tobillos y crueles azotes; los lugares todos desamparados. Dicen que está dada sentencia de muerte contra nosotros y los que nos hayan tenido en sus casas. Esto no lo sé de cierto, sino lo

d) *Padecimientos del Beato Sanz*

En tanto los misioneros del territorio de Fogán padecían tan terrible persecución, el Beato Sanz vióse obligado a permanecer oculto en estrechos aposentos en diversos lugares al sur de Fukién. Sólo salía de su reclusión amparado de las sombras de la noche para hacer sus excursiones apostólicas. Es de mucho ponderar la paciencia y abnegación de nuestro futuro mártir durante nada menos que seis años largos de su apostolado en esa región.

«Este señor [el Beato Sanz] se vino de Chancheu el año de 30 por causa del Visitador arriba dicho, que tanto miedo y terror metió a los cristianos, que fue necesario a su Illma. retirarse a Cantón hasta ver en qué paraba. Los trabajos y la gran pacencia de este señor en toda la persecución fue grande y bien pública a todos los misioneros. Siete años y más estuvo cerrado en un cuarto sin tablas, en el cual dormía, comía y decía misa, y enseñaba y confesaba a los cristianos, sino cuando de noche salía a alguna confesión. Los Padres que pasaron por allí se admiraban cómo tanto tiempo pudo vivir sólo y en tiempos tan calamitosos en choza tan estrecha. Todo se puede cuando se hace por Dios que nos conforta» (24).

---

dicen así; porque los Vuen-xu que van y vienen son muy secretos. Discurra V. R.a de mí que me vine de Cantón, y la fama que se tiene y corre de mí en la Corte y las Audiencias, ¿qué será si me cojen? Pero le aseguro que, considerando a mi Jesús crucificado, que todo se me hace llevadero. Yo bien sé que serán increíbles las tribulaciones, destierros, caminos y horribles persecuciones que he padecido desde que estoy en China; y por eso me vale más ponerlo todo en las manos del Señor que me comforta y me alivia; porque yo no sé cómo no estoy muerto. Y a mí, P.e amantísimo, con este tirano emperador y con las sospechas que tienen por las operaciones que acaso ha visto en algunos *qui quaerunt quae sua sunt*, está la China muy otra; ya ni debajo de tierra ni en sepulcros, ni en montes nos podemos esconder; esperando por cada instante el ser cogidos; y yo, a la verdad, el haberme mantenido hasta ahora, no sé cómo pudo ser, sino por especial providencia del Altísimo... El año pasado, a petición de muchos, escribí un manifiesto contra las calumnias que nos imponían acerca de la persecución, que aún prosigue y ahora está en su auge. Nuestro P.e dice que está bueno.» (Ms. en APD, t. 28, ff. 178-179.)

(24) P. Hoscote: Relación de 1733. Durante su estancia en la región de Chiangchow, el Beato Sanz levantó una casa, probablemente para residencia suya, en la citada ciudad, la cual conservó la Misión hasta el año 1782, en cuya fecha el Consejo de Provincia dio permiso para venderla. He aquí la decisión del expresado Consejo, tenido el 10 de junio de 1782. «Ultimamente propuso S. P. M. R. que los dos RR. PP. misioneros de nutra. Missión de Chancheu, Fr. Estevan del Rosario y Fr. Joaquín de Santa Rosa, pedían licencia p.a vender una Casa q.e levantó el V. S.or Sanz, siendo misionero; a causa de los que la havitan no pagan los Alquileres ni la cuidan; y q.e más sirve de daño q.e de provecho, así p.a los Missioneros como para los q.e la cuidan, y q.e el importe o valor, que será ciento y quarenta ps., poco más o menos, se les conceda al uso de los dos dhos Missioneros, p.a resarcir los gastos ocasionados en la persecución del año precedente de 81, que fueron 60 ps. Se resolvió p.r uniformi.d de votos secretos el q.e se venda dha. Casa; cuio valor se entregue al R. P. Vic.o Prov.l, q.e les resarcirá los daños y gastos hechos en la persecución; como también que socorra qualqura. otra necesidad q.e padezcan, tanto los expresados Missioneros, como los otros Europeos y nacionales residentes en dha. Missión; y q.e assimismo quando N. P. Provincial haga el despacho p.a China, prevenga a los Missioneros que, si de

Nuestro santo apóstol evangelizó en Changchiu y sus alrededores, y en otros pueblos, como en Xe-ma, Lingtung, etc.

Estando por diciembre de 1729 en Xe-ma, los cristianos le suplicaron con lágrimas en los ojos partiera para Cantón. «Padre —le decían—, márchate, que viene el mandarín Visitador imperial a buscarte; y si tú estás aquí, vamos todos a sufrir mucho. Márchate a Cantón, que así el mandarín dejará en paz a los cristianos, y luego volverás cuando hayamos quedado en sosiego.» Replicó el Beato Sanz que no debían mostrarse de aquel modo; que él estaría en cualquier parte, aunque fuera escondido en un lugar más despreciable; y que no le consentía su caridad abandonarles. «Márchate, Padre, márchate; no sabemos modo de esconderte más de lo que estás; y si llega el Visitador, sufriremos todos sin fruto, porque te cogerá, y entonces será peor para nosotros, que no tendremos quien nos cuide. Márchate, que luego que esta tempestad, por favor de Dios, se disipe, te avisaremos e iremos a buscarte» (25).

Ante tan insistentes súplicas, vióse el siervo de Dios obligado a partir para Cantón con gran dolor de su alma, por verse obligado a dejar a sus neófitos completamente desamparados en medio de tantos peligros.

IV. — Se le intima al Beato Sanz la orden de aceptar el episcopado

El gran misionero ya tenía noticias de haber sido nombrado Obispo Coadjutor del señor Ventallol. Y por esto tenía gran repugnancia de pasar a Cantón por el temor de que se le obligase a aceptar el episcopado; como, en efecto, le obligaron.

Al poco de llegar el santo varón a aquela metrópoli, y con fecha del 12 de febrero de 1730, el Rvmo. P. Miralta, Procurador de la Misión de la Propaganda, intimóle las órdenes que había recibido de la Santa Sede de que aceptase la dignidad que se le confería. Entrególe también la licencia y mandato del General de la Orden para que se sometiera a la voluntad del Papa. Resistióse el siervo de Dios muchos días, y rogó y suplicó le dispensaran de tomar sobre sus hombros tan pesada carga. Mas para nada le sirvió, pues las órdenes de Roma eran explícitas y no admitían apelación ni excusa. Fue, pues, consagrado el día de San Matías, 24 de febrero de 1730, con el título de Mauricastro, por el franciscano portugués señor don Fr. Manuel de Jesús María, Vicario Apostólico de Nankín; siendo asistentes los Prelados de Pekín y de Macao. También estaba presente a la ceremonia el señor Ventallol, quien, por humildad, no se había querido consagrar después de tantos años de haber sido nombrado Obispo (26).

---

vender dha. Casa se puede seguir alguna persecución o daño, que se omita hasta mejor ocasión.» (Cf. *Libro de Consejos*, t. 573, f. 124 de los Mss. del APD.)

(25) P. Arias: *Op. cit.*, p. 347.

(26) El nombramiento del Beato Sanz fue debido a la inhabilidad del P. Pablo Matheu para desempeñar ese cargo, pues habían quedado gravemente perturbadas sus facultades mentales. Había sido nombrado en 1723 Coadjutor del señor Ventallol. A su vez, fue nombrado para Coadjutor del Beato Sanz el Beato Royo en 1728, pero sin carácter episcopal, según se lee en el siguiente documento: «Nell 1728 attesa l'inabilitá del detto

Los sentimientos de humildad los mostró bien claramente el Beato Sanz en una carta familiar al P. Fr. Juan Caballero poco después de haber sido consagrado. He aquí tan precioso documento.

«J. M. J.—M. R. P. Calificador y Vicario Fr. Juan Caballero.—Supongo que V. P. M. R. recibiría a principios de febrero, con los barcos de Hiamuen (Emuy), el pliego de cartas que desde Xe-ma despaché el día 20 de enero a las diez de la noche.

»El barco, según decían, se había de dar a la vela el día 21 de dicho mes. El contenido de las cartas era referir el estado de la Misión, enviando un tanto del decreto del Virrey. Yo me vi obligado a bajar a Cantón para quitar el miedo a los cristianos que, con la cercanía del Visitador, no sabían dónde meterse. ¡Ojalá no hubiera pensado en venir o me hubiese ocurrido pasar a Manila! Con esto me hubiera librado de la carga que, por mis pecados, pusieron sobre mis hombros. Legué a Cantón el 12 de febrero, y el día S. Matías Apóstol, el Illmo. y Reverendísimo Sr. D. Fray Manuel de Jesús María, Obispo de Nankín, religioso franciscano portugués, me consagró por Obispo Mauricastrense en la iglesia de los RR. Padres franciscanos. *Obstupescite coeli super hoc, et portae ejus desolamini vehementer!* Ya me parece que le estoy leyendo el corazón, y al mismo timpo viendo las acciones admirativas en que prorrumpe. Juntará las manos, encogerá los hombros, arqueará las cejas y mirará al cielo, suspenso en admiraciones. ¡Válgame Dios!, dirá V. P. R.; ¿Fray Pedro, Obispo Mauricastrense? Ya no hay más que ver. Mas yo respondo a sus admiraciones: *Nihil in terra sine causa fit; judicia Dei abyssus multa. Qui regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi.* Me daban la enhorabuena, diciendo: *Cecidit sors super Matthiam.* Mas yo respondía: Temo no sea la primera suerte de Esther, que cayó en el duodécimo mes de Adar, y corresponde al mes de febrero. Si cayó sobre mi aquella mala suerte, ya está también fulminada la sentencia: *Ut conterar, juguler et peream.*

»Aunque me consagré con repugnancia, más de lo que puedo explicar con palabras, pero fue con la licencia necesaria de la Orden, la cual remito ahora al R. P. Provincial, juntamente con los trasuntos auténticos

---

P. Matheus, fu deputato Coadiutore al detto Vescovo Caristense [el señor Ventallol] il P. Pietro Martire Sans, Domenicano anch'egli di Manila, ed attual Vicario Provinciale nella Missione di Fokien, religioso di singolar probitá, esperienza, e molto stimato da tutti quei missionari. Ed al medesimo Mons. Sans (*sic*) fu conferito il titolo *in Partibus* di Vescovo Mauricastrense.

»Ed in caso di sua morte gli fu sostiuito il suddetto P. Giochino Royo in qualitá pero di semplice religioso, e senza graduarlo Vescovo per allora. V. Ud. enza de' 24 gennaro 1728.»

El Beato Royo ya había sido también nombrado Coadjutor del P. Pablo Matheu en 1723, según el siguiente documento: «Dovendosi dare un Coadiutore a Mons. Ventallol, Vescovo Caristense, e Vicario Apostolico della provincia di Fukien, la S. Me. d'Innocenzo XIII nell anno 1723 gli destino per Coadiutore semplicemente nell' ufficio di Vicario Apostolico, e senza grado Vescovile, il P. Paolo Matheus, Domenicano, della Provincia di Manila; ed in evento di morte, o d'inabilitá di esso, gli sostitui il P. Gioachino Royo, altro religioso dello stesso Ordine e Provincia.» Pero ninguno de los dos fue consagrado nunca Obispo.

(Se hallan estos documentos en AO X.2571, tomados del archivo de la Propaganda Fide, *Indie Orientali.*)

de los breves que me enviaron de Roma. Confieso que cometí un gravísimo yerro, y que primero debía morir que admitir el Obispado.

»¡Oh juicios inescrutables de la divina Majestad! ¡Cuán formidables sois! Llegó al colmo la medida de mis culpas; por eso permite Dios que me precipite, admitiendo una carga que, excediendo a mis fuerzas con su peso es forzoso que me abrume y caiga en tierra, sin que jamás pueda levantarme. *¿Est poenitentia in Israel super peccatum quod commissi?* Si admite penitencia, *et est cor tuum rectum sicut cor meum cum corde tuo,* ruego a V. P. M. R. componga con el R. P. Provincial que yo haga renuncia, remitiéndola a Roma, y agenciando por medio de nuestro Rmo. Padre General, la admita su Santidad. Con eso me pasaré a ese Convento de Manila para hacer penitencia del absurdo que cometí; de lo contrario, estoy perdido, y dudo de mi salvación.

»Si tanta pena me dio el ser Vicario Provincial seis años consecutivos, que vine a creer que por dos veces que no lo era, ¿qué puedo esperar me suceda con el Obispado Mauriscastrense? Dios le perdone a quien escribió a Roma y persuadió en Cantón que yo fuera Obispo Mauricastrense. ¡Qué mofas, qué burlas, qué dicterios, que turbión de murmuraciones se ha de cargar sobre mí! Dirá uno que soy tuerto, otro que soy rústico, otro que soy un ignorante, y cada uno me definirá como quisiere. Y si no dijeren más de lo que digo, aún fuera tolerable. Dios me libre de que me digan lo que pueden decir de mí; si bien ya tengo prevenido mi contra. *Posuit me sibi quasi in signum; elevasti me, et quasi super ventum ponens, elisisti me valide.*

»Cuando escribí a V. P. M. R. desde Xe-ma, de pura vergüenza no me atreví a darle noticia de los breves que habían venido de Roma, porque jamás pensé que podía llegar a consagrarme. Se la doy ahora de mi consagración, porque no se puede ocultar. Sólo ruego lea esta carta para sí, sin manifestarle a nadie, y después de leída, quemarla luego; porque puede ser que me arguyan con aquella sentencia de Catón: *Nec te collaudes, nec te vituperes ipse; hoc enim stulti faciunt, quos gloria vexat inanis.* Pero aténgome a David, que era más sabio que Catón, y decía: *Vilior fiam plus quam factus sum, et ero humilis in oculis meis.*

»La cristiandad de Chiancheu se mantiene en paz, y nadie les ha molestado; pero con tanto miedo, que no se han atrevido a tener en su casa a un sacerdote chino. Se han retirado a Cantón muchos misioneros, porque el emperador no quiere estén en las provincias. De Fogán hablarán las cartas. Doy fin con pedir las oraciones y sacrificios de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios.—Cantón y mayo 1 de 1730.»

«Después de leer esta carta —escribe el P. Arias—, cualquier creería, ¡tal es el aire de sinceridad humilde con que está escrita!, que el nuevo Obispo de Mauricastro era tenido por un religioso poco menos que inútil, privado de las dotes de ciencia, talento y virtud que deben reunir los llamados para tan alta dignidad. Nada más lejos de la exactitud; el nuevo Obispo era un santo religioso, observantísimo de las leyes de la Orden, un buen teólogo, versadísimo en la Sagrada Escritura, y un ministro todo consagrado al bien de las almas» (27).

---

(27) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 352-353.

V. — Hechos heroicos de los cristianos durante esta persecución

Si bien es verdad que algunos cristianos flaquearon en la confesión de la fe por miedo, en cambio, la mayoría de ellos se portó heroicamente.

El 8 de enero de 1730 comenzó el mandarín de Fogán a prender cristianos, encarcelando a muchos, entre ellos a doce literatos. El día 18 dio a dos de ellos el tormento de los tobillos; y más tarde dio el mismo tormento a los letrados Pablo Chao Go-ei-cheu y a Atanasio, y a otros dos cristianos más, con objeto que descubrieran el paradero de los misioneros; pero ninguno de ellos lo dijo, a pesar de los tormentos (28).

«Los cristianos Kuo Domingo y Chin Domingo, letrados, que les tenían en sus casas [refiérese a los PP. Royo, Matheu y Alcober], padecían mucho; y ellos fueron con otros muchos letrados presos, como se tocará abajo. El P. Blas de Sierra permanecía en la villa de Loiven, tres días de camino de donde estábamos nosotros escondidos, en una casa de un cristiano, llamado Mauro; cristiano de mucha fe y que siempre se ha portado muy bien y fervorosamente en confesar la santa Ley de Dios y en dar buen ejemplo a todos los infieles; y, principalmente, en sufrir con paciencia y resignación las molestias de sus enemigos; que, por hallarse rico, tiene muchos. Su mujer fue de grande ejemplo; tan fervorosa, que recogía en su casa a todos los caminantes cristianos; y si sabía estaban en los mesones, los enviaba a buscar y les regalaba; y después les hacía que hablasen de doctrina cristiana o cosas de Dios y la santa Ley; y ella y su familia estaban oyéndola detrás del tablado de la sala principal, y el convidado en la sala; y recibían del relatante lo verdadero; y si erraban, ella les sabía advertir. Era muy limosnera y penitente; tanto que, después de la muerte, se le halló un cilicio apretado a sus carnes. Su marido Mauro a cualquiera cosa de la santa Ley salía y sacaba la cara. Amaba y ama mucho a nuestros misioneros, procurando hacerles bien y recogerles en su casa. Es muy celoso y recto; de tal suerte que, habiendo un cristiano, graduado de licenciado en sus letras, de salir a la Corte a ver al emperador, y siendo acompañado de muchos, escogió una puerta para salir de su villa, que los infieles tienen por buen agüero, y dejándole en medio del camino, se volvió a su casa. En otra ocasión, viniendo unos PP.es de la Compañía por la villa de Loiven como mandarines, por orden del emperador, el Mauro les salió a recibir bien vestido; y habiendo los PP. hablado en favor acerca del infiel étnico filósofo Confucio alguna cosa no recta, les resistió en su misma casa; de tal suerte, que quedaron los PP. admirados y confusos de su rectitud. Estos eran tres PP.es que en el tiempo del emperador Kanghi iban midiendo y delineando la provincia de Fo-kien.

»Cierto es que si aquí se contaran todos los trabajos que nosotros padecimos en este tiempo, pareciera cosa increíble al que no se hubiese hallado presente. Pero dirán: No hubo sangre. Pero hubo otro modo más cruel y penoso, que era írnosla consumiendo a penas y tribulaciones.

(28) P. Sierra: Relación del 6 de marzo de 1730, ya citada.

Y aunque de los misioneros no la virtieron, de algunos cristianos la sacaron. Iban todos los satélites por las casas de los cristianos prendiendo a los que hallaban, y hacían con ellos rigores para sacarles la plata. Muchos daban lo que tenían para comer, para librarse; y después que por esto les dejaban, volvían después de algunos días a molestarles y prenderles. Uno hubo que no tenía que les dar; le ataron fuertemente de los dedos y le colgaban, hasta que a puros tormentos le sacaron unas chapas que tenía. Todos huían a los montes, y aun les iban siguiendo satélites. Fue tan cruel la persecución principalmente por el mes de enero de 1730, que parecía querían acabar con todos los cristianos. Prendieron muchos, entre los cuales fue uno llamado Mieu Domingo Ti-ling; el cual, por no querer apostatar y decir adónde había misioneros ocultos, que lo sabía muy bien, al buen Domingo le dieron el tormento cruel de los tobillos; y después le cargaron entre dos y le pusieron en la cárcel, adonde estuvo bastante tiempo con otros cristianos; y después salieron libres por un modo admirable, como a su tiempo se dirá. Prendieron también, según lo que computamos (a mí entonces me tenían bastante apretado), cuarenta letrados; entre ellos estaban los que en sus casas tenían PP. misioneros. A uno llamado Chao Paulo, muy fervoroso, le encadenaron, cosa que excedieron los términos, porque al letrado, no siendo condenado y quitado su grado, no le pueden poner las cadenas; lo cual excusaron, sin haber precedido esto, con el dicho Chao Paulo. A todos los demás pusieron, aunque no encadenados, presos en la casa del mandarín Hio-kuoen, que está en el templo adonde hacen las adoraciones, reverencias y sacrificios al filósofo Confucio; y diversas veces fueron molestados del mandarín de la villa y amenazados con tormentos y degraduación, sino confesaban adónde estaban los misioneros europeos; juntamente mandándoles negar la santa fe. Lo cual nunca hicieron, así lo uno como lo otro. Los otros que no eran letrados y habían podido coger, estaban cargados de cadenas en la cárcel. Con que todo era una confusión y lloros. Por los lugares puso el mandarín cincuenta taeles de plata colgados en público para cualquier que diese noticia de un europeo misionero (29).

»Estaban ya los letrados presos en las últimas angustias; pues tenía ya determinado infaliblemente el Gobernador de llevarlos por fuerza a adorar otro día el ídolo Ching-hoang. Aquí era la angustia de los pobres cristianos. Tal o cual ya desfallecía; otros decían que, aunque perdiesen la vida, no habían de hacer tal error. Otros decían que, cuando los llevasen, se dejarían caer de la sala a donde estaban; y así, quebradas las piernas, no les llevarían al templo de los ídolos. Remedio bien ridículo e ilícito, pero señal de la fe de aquellos afligidos cristianos. Viéndose en semejante aprieto, exclamó en lamentos un letrado, Kuo Domingo, que había tenido P. en su casa; y entonces, aunque inconsiderado, con afligido corazón, dijo: "Puesto que Dios es omnipotente y ve nuestra aflicción y el estado en que estamos, porque no queremos apostatar, ¿cómo no nos vale ahora quitando y destruyendo a este mandarín, que a fuerza nos quiere mañana llevar a adorar al ídolo Ching-hoang?" Cosa rara y admi-

(29) P. Hoscote: Relación de 1733.

rable. Le reprendió otro compañero letrado, que estaba también preso, oyéndole semejantes palabras, diciéndole: "Tú no debes decir esto. ¿Quiénes somos nosotros? Nuestros pecados merecen esto. Dios hará lo que fuere de su agrado. Lo que le debemos de pedir que nos dé fuerzas para que no le ofendamos, inclinándonos delante del demonio", que así llaman al ídolo. Estas palabras dijo el buen letrado a su afligido compañero. Cuando no había pasado muchas horas, después de medianoche, llegó de los Prefectos de la provincia una postal con mucha prisa; pues tenía en la carta una pluma que ponen por señal de cosa muy precisa, y que su ejecución ha de ser como el viento, adonde mandaba el Gobernador que, así que la recibiese, se partiese para la metrópoli. Luego al amanecer mandó soltar a todos los letrados y a todos los condenados que estaban en la cárcel; y les mandó se fuesen a sus casas, y él se partió para la metrópoli, y le privaron de su mandarinato y gobierno. Y así que salió aquel tirano de allí, salió también aquel día el sol, que hacía ya más de veinte días, desde que comenzó el rigor de la persecución, que no le habían visto. Todos advertimos que aquellos días parecían días de confusión y tristeza, aun para los mismos infieles, que decían que el Dios de los cristianos les castigaba; pues era menester tostar el arroz, por no haber modo de secarlo, por los días tan oscuros, lluviosos, húmedos y tristes. Y cuando vieron que, libres los cristianos y privado el Gobernador de repente de su mandarinato, salió el sol, aclamaban, hasta los chicuelos, que nuestro Dios nos ayudaba y que sus ministros eran buenos» (30).

---

(30) P. Hoscote: Relación citada. Según leemos en cartas de otros misioneros, el mandarín cruel de Fogán fue de mandarín a Formosa, aunque parece, según algunos, rebajado de rango. Dios castigó al emperador y su Corte con mano dura por la persecución que había desatado contra la religión católica. «La persecución que nuestra religión católica padece en este reino, y principalmente ha padecido de dos años a esta parte, cuanto a los órdenes que el emperador tiene dadas para ello, aún no hay revocación alguna. Ni para esto ha hecho el más mínimo efecto el azote de la divina justicia, que con formidables terremotos ha descargado sobre la Corte de Pekín. Entre muchos, sabemos que ha habido tres grandes. Con el primero, que fue el día del Sr. S. Jerónimo del año de 30, quedó la Corte medio asolada con muertes innumerables. El tercero, que fue este presente año, el día del glorioso Patriarca S. José, Patrón de este reino, en que se dice murieron cuarenta mil hombres, y que el emperador fue herido. No sabemos si después han repetido. Dicen no haber muerto ni un europeo, ni mozo alguno del servicio de las iglesias.» (Cf. Beato Royo: Relación del 17 de septiembre de 1731, ms. en AO, X.2571.)

«Ha tenido el emperador, después que empuñó el cetro, continuos avisos del cielo: esto es, cuotidianas calamidades en el reino, y nada le ha bastado para revocar la prohibición de que no se predique en él nuestra santa fe. Las principales son: que el segundo año de su gobierno, era de 1724, en veinte y tantos días de junio, cayó de su región un globo de fuego que abrasó los huesos y sepulcro, con su suntuoso templo, de su afamado filósofo Confucio, que todo estaba junto en una ciudad de la provincia de Xantung; dista de esta provincia de Fokién más de doscientas cincuenta leguas; y muchos desde aquí vieron el fuego el mismo día y hora que cayó, que fue a las cuatro de la mañana. El año de 31, días de S. Jerónimo y del Rosario, hubo en la Corte de Pekín formidables terremotos, que prosiguieron algunos meses; y fuera de allí, en los contornos, se estaba la tierra inmoble. La mitad de la Corte quedó arruinada. La mitad del muro amarillo que circuye el palacio imperial con gran parte de éste, se vino a tierra. El emperador se huyó a los barcos para salvar su vida. La gente que murió fue innumerable. Por esta calamidad permitió el emperador a todos los sectarios predicar y seguir sus falsedades (que antes también lo había prohibido); sólo nuestra santa fe quedó prohibida. El mismo año, o el antecedente, creció tanto la marea, que en la provincia de Nankín inundó a siete villas; son las de China popu-

VI. — Post nubila febus

Al cruel mandarín Fang Lo-ye, que casi destruye nuestras Misiones, le sucedió otro mandarín del apellido Cheu, quien tomó posesión de su cargo poco más tarde de haberlo dejado aquél. Aunque este mandarín traía severas órdenes del Chung-to para perseguir a cristianos y misioneros, no las ejecutó, como tampoco ejecutó otras que más tarde recibiera. De natural bondadoso, aborrecía la violencia y la injusticia. Durante su corto mando, reinó la paz en la Misión; y dejando sus escondites, pudieron los misioneros salir al aire libre y recorrer la Misión, levantando el ánimo de los neófitos y administrándoles los sacramentos; y aún pudieron regenerar con las aguas del bautismo a más de cien adultos (31).

Para dar gracias al Señor por la paz que les trajo, reuniéronse en la villa de Fogán gran número de cristianos; celebrando muy alegres y devotos una fiesta de acción de gracias. Los corazones de los misioneros rebosaban de alegría al ver allí reunidos en público tantos cristianos, quienes tan heroicamente habían padecido y resistido la fiera persecución. Aumentóse la alegría de todos con la conversión del letrado Domingo Ching Chu-cheng, quien durante la persecución tanto había perseguido a misioneros y cristianos.

---

losísimas; y a una totalmente la sumergió con innumerables muertos. Lo mismo sucedió por el mismo tiempo con la ciudad de Hinghoa, de esta provincia de Fokién. Callo otras muchas calamidades comunes y de particulares de sequías, lluvias, inundaciones y tormentas, con mucha mortandad, que no han faltado en los diez años de su gobierno. Mas el corazón de este Faraón está tan lejos de ablandarse de tanto golpe, que este año pasado, por agosto, desterró a todos los misioneros que con su licencia estaban en Cantón, se fuesen a Macao, y ni aún allí les quiere permitir estén.» (Cf. Beato Royo: Relación del 1 de marzo de 1733, ms. en APD, t. 45, ff. 485-489.)

(31) P. Arias: *Op. cit.*, p. 357. «A este mandarín alaban los misioneros en sus relaciones. El P. Hoscote escribe de él: "El Señor, en cuyas manos están los corazones de los hombres, nos dio un nuevo Gobernador, que mejor no se podía excogitar, del apellido Cheu. Este amaba en gran manera a los cristianos; tanto que los infieles decían ser cristiano, lo cual era falso. Cuantos órdenes de los superiores venían contra la santa Ley, los sepultaba o escondía; cuando esto no podía hacer, los interpretaba y les quitaba el rigor. Y si esto no podía, sólo hacía el amago para cumplir, y aun avisaba que anduviésemos con cautela, y aun a los mismos cristianos. Verdaderamente que era un hombre, aunque infiel, sus hechos muy buenos. Pero, ¿qué admiración si el Señor para su gloria así lo quería? Y para que la mucha flaqueza e inconstancia de los chinos no diera consigo en el suelo; y para disponernos para después, con otro mandarín, recibir otros semejantes golpes, como se dirá en lo siguiente; y, lo principal, para confesar la cristiandad. En tanto que gobernó este mandarín, que no llegó al año, porque él era tan bueno que él mismo pedía dispensa de su mandarinato, porque el que en China no hurta, no puede, parece, ser mucho tiempo mandarín; lo cual aborrecía mucho el mandarín del apellido Cheu.» (Relación citada de 1733.)

BIBLIOGRAFIA

Beato Sanz: Relación de 1729.
Beato Royo: Relaciones de 1731 (dos), 1733 y 1730.
Beato Alcober: Relación de 1730 (dos).
P. Hoscote: Relaciones de 1730 y 1733.
P. Sierra: Relaciones de 1729 y 1730.
P. Arias: *Vida de los Mártires de China.*
J. José Alcover: *Vida del V. P. Fr. Juan Alcover y Epítome de las de sus cuatro compañeros.*
—— *Actas de los Capítulos Provinciales.*
—— ACP, AO.
—— *Libro de Consejos de Provincia.*

Capítulo XIII

MAS PERSECUCIONES Y DESTIERROS. NOTICIAS Y SUCESOS DIVERSOS

I. — Nuevo mandarín. Visitador imperial

Al bondadoso mandarín Chueu sucedió otro, llamado Cheng, y con éste volvió de nuevo la persecución. Mas «no tanto por él, como por un Visitador del emperador que vino a nuestras cristiandades sólo, como el bárbaro decía, para extinguir nuestra santa Ley» (1).

Yungtching, desde las acusaciones contra los europeos y conspiración del P. Mourao, miraba a todo extranjero con recelo y odio. Para hacer desaparecer todo vestigio de éstos, mandó unos Visitadores imperiales por toda la nación con este objeto. Estos Visitadores tenían autoridad sobre todas las autoridades de las provincias.

Por noviembre de 1730 llegó uno de esos Visitadores a la región de Fogán con mucho boato, pregonando su suprema autoridad (2). «Vino este Holofernes —escribe el P. Hoscote— por el noviembre de 1730 a la villa de Fogán con mucho fausto. Mandó llamar todos los cristianos letrados, y principalmente aquel muy rico, referido arriba, que tanto nos persiguió; al buen letrado Tomás, que cuidaba de mí, al buen Chin Domingo Vuen-

---

(1) P. Hoscote: Relación de 1733. «Dáles su sello (el emperador a los Visitadores), el cual llevan atado al brazo derecho. Son unos rayos del cielo y muchos hacen su oficio admirablemente; tiemblan los mandarines cuando hay Visitador.» (P. Navarrete: Trat. 1.º, capítulo 8, de sus *Tratados históricos...*)

(2) Precedíanle «dos timbaleros a pie, con sendas *cacinetas* o grandes tambores, dando de tiempo en tiempo nueve golpes, que se oían de muy lejos, anunciaban a los vecinos de los arrabales de Fogán la llegada del imperial comisionado. A éstos seguían otros tres pares de oficiales, colocados a gran trecho unos de otros, y dando con el mismo orden y compás igual número de golpes en iguales instrumentos. Seguían después en dos hileras gran número de alguaciles, ricamente vestidos, llevando en silencio y con gran respeto las insignias e instrumentos de la dignidad del Visitador, como catanas, cuchillos, lanzas, cañas ensangrentadas, manoplas y cadenas. Tras de estos lictores iban seis hombres, separados entre sí a conveniente distancia, y gritando: ¡Viene el Visitador! ¡Viene el Visitador!; a cuya voz el camino se despejaba, y los transeúntes todos se disponían a doblar la rodilla. Por último, precedido de seis ordenanzas llevando vistosos parasoles de seda roja con caídas de hilo finísimo de seda, y llevado por doce hombres en lujoso palanquín de maderas preciosas, y en forma de concha, con cortinillas de seda y flecos de oro, aparecía el Visitador con fastuosa majestad y aire más que de príncipe.» (P. Arias: *Op. cit.*, pp. 363-364.)

chie, a Kuo Domingo Te-lu y a Mieu Tomás y a Chao Paulo. Asistieron todos los graduados infieles.

»Mandó poner su sitial en público, comenzó a predicar hipocresías y blasfemias contra Dios y su santa Ley. Estuvo cerca de medio día hablando disparates; y uno muy solemne fue decir: "Si no hay cielo ni tierra, ¿cómo ha de haber Señor del cielo?" Porque parece que el bárbaro lo reducía a un caos, a lo cual, dicen, se reduce todo; que llaman ellos Ly, o Xang-ti. ¡Oh qué miseria!, al cual querían poner los que todos sabemos por verdadero Dios. ¡Oh, permita el Señor darnos la luz de su gracia y sabiduría!

»En fin, este bárbaro, como era tan soberbio, parece que habitaba en los vientos, como decían los cristianos. Hasta las mujeres celebraban el dicho del gran mandarín, burlando de él. Hizo diferentes preguntas a los referidos cristianos. Respondieron con mucha fortaleza, excepto el perverso perseguidor, que, aunque cerca de Dios y su Ley respondió bien, pero muy mal e irónicamente acerca del Confucio y abuelos. Les reprendió severamente, les amenazó con la privación de sus grandes haciendas y con la muerte. Mandó y dio órdenes al Gobernador de la villa que les hiciese apostatar; dejó edictos pésimos fijados contra Dios y nuestra santa ley y ministros, contra las Beatas, contra los letrados, y contra los cristianos. Amenazó a los Gobernadores políticos y de Armas con privación de su oficio y con castigos, si no nos buscaban con diligencia y no extinguían la santa Ley de Dios» (3).

«Después que se fue el perverso mandarín Visitador, habiendo dejado las horribles órdenes al Gobernador de la villa, luego comenzó [éste] con mucha crueldad a ejecutarlas. Llamó a los cinco letrados que habían estado delante del Visitador, les molestó dijesen dónde estaban los europeos, les mandó blasfemar de Dios; y a todo no quisieron. El mandarín, rabioso por tener que responder al Visitador sobre el mandato que le había dado, les dijo: "Pues maldecid a vuestro maestro el europeo." Respondió uno: "Si supiéramos que el europeo hacía cosas dignas de odio, le maldijéramos; pero no lo sabemos." Dijo el nuestro perseguidor arriba nombrado: "¿Qué maldición quieres que le echemos?" Dijo el mandarín: "Que sea hecho millares de millones en pedazos y cuchilladas y patadas." Respondió el arriba referido perverso cristiano lo que dijo el mandarín. Los otros dijeron lo mismo. Pero me parece añadieron: "*Si lo merece, fiat sicut dixisti*"; para así, me dijeron, librarse que les tocase más de la Ley de Dios. Y otro dijo que él no había echado la maldición al P.e, sino al europeo, con la palabra expresiva: *sian tie jin,* que quiere decir: hombre europeo. Les reprendí la equivocación, diciéndoles que el mandarín, habiéndoles mandado maldecir al europeo, hablaba del ministro de Dios; y, como a tal, les mandó maldecir en desprecio del mismo Dios.

»No para aquí, sino que les mandó hacer una caución por escrito, y que pusiesen a las puertas de sus casas los edictos blasfemos; lo que no quiso

(3) «... y dejando a todos llorando, salió de la villa este Visitador, y a un día de camino, dicen tuvo la infeliz noticia que, toda su casa con todas sus concubinas, habían perecido en el gran terremoto de la Corte. Justos juicios de Dios, que el que había hecho llorar a tantos, llorase él sin consuelo.» (P. HOSCOTE: Relación de 1733.)

hacer el buen cristiano Chin Tomás, arriba nombrado, y se escapó; y los satélites venían y, a fuerza, se le ponían en casa. Y después, su mujer Francisca, le quitaba. Mucho padeció la casa de este buen cristiano, digno de muchas alabanzas en sus hechos y trabajos» (4).

La persecución se declaró furiosa contra todos los cristianos y misioneros, teniendo unos y otros que huir a los lugares más apartados para librarse de las manos de los esbirros. «Los sitios más agrestes de las montañas de Fogán, morada de tigres y otras fieras, eran su ordinario asilo; y hoy en un pueblo, mañana en otro, no había rincón de la sierra, ni ensenada del río, ni grupo de cabañas de pescadores y sencillos trabajadores del campo que no les viera pasar fugitivos, hambrientos, medio desnudos, disfrazados de mil maneras, siempre perseguidos, pero siempre llenos de la fortaleza y del celo de la salud de las almas, que brilló en sus hermanos los apóstoles del Japón, y los mártires de Hungría y de Cumania» (5).

Uno de tantos penosos episodios acaecidos a los cristianos y misioneros por este tiempo nos lo describe el P. Hoscote en estos términos: «Sucedió que un infiel codicioso del premio que veía a los ojos, y por vengarse del letrado Chin Tomás, fue a dar secreto aviso al mandarín que tenía en casa europeos. Vino el mandarín con armas y soldados de noche, y con el traidor que les guiaba, y cercan la casa del buen Tomás. El Tomás y su hijo se pudo escapar. Los soldados no dejaron cosa que no registrasen. El P. Serrano y yo estábamos metidos en la sepultura, en casa de las referidas Beatas Juliana y Rosa; las cuales, sabiéndolo, se dieron buena mano; y así, no hallando nada, se volvieron, llevando preso al acusador y a un hermano del buen Tomás, que lo sentimos mucho. Pero luego otro día le soltaron. Amenazó con castigos al enemigo acusador, si dentro de ocho días no cogía algún europeo. Padecimos muchas apreturas con esto; pero experimentó luego sobre sí el castigo el traidor acusador, pues se ahogó el único hijo que tiene» (5 bis).

«Otra vez, estando yo en el mismo lugar y en la misma casa de las dos hermanas Beatas y sus cuñadas, vino el mandarín vestido de colorado, que es señal terrible para ellos; con muchos ministros de justicia, cerca de media noche; y sin saber alguno cosa alguna, y se entra en casa de un cristiano con mucha algazara y ruido. Estando ya todos acostados, se levantaron despavoridos entendiendo eran ladrones; y más temieron

(4) P. Hoscote: Relación citada.

(5) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 373-374.

(5 bis) «Este tenía un hijo tan solamente, que era quien daba con su trabajo de comer a su perezoso y perverso padre y a su madre. El día la Asunción de Nuestra Señora de aquel mismo año, como a las cuatro de la tarde, delante de la casa de donde yo estaba, se ahogó miserablemente en una sementera a la vista de muchos, sin haber uno que advirtiese el socorrerle ni darle la mano, pudiendo fácilmente ser librado. Su perverso padre fue y lo sacó muerto, y su madre gritaba por todo el lugar sin consuelo, diciendo: "El Dios de los cristianos nos ha castigado, porque mi infeliz marido persiguió al Maestro de la Ley de Dios, no habiendo recibido de él algún daño; este marido me dañó a mí, dejándome sin hijo y sin sustento. Sus pecados han quitado la vida a mi hijo, pues Dios se la quitó porque disparatadamente persiguió su padre al Maestro europeo y a los cristianos." Y predicó esta mujer más la santa Ley este día que los mismos cristianos en mucho tiempo.» (P. Hoscote: Relación citada de 1733.)

cuando vieron ser el Gobernador con sus ministros. Y así todos huyeron por encima de las tapias; excepto uno que cogieron; las mujeres no se pudieron huir. Y fueron tan descompuestos, que hasta las camas de las mujeres registraban; y ellas, en paños menores, arrinconadas por los rincones de la casa, lo cual en China es pocas veces ejecutado. En fin, causó esto horror a todos; y, viendo que allí no estaba el europeo, fueron a casa del letrado Tomás; y como estaban ya todos durmiendo, a todos causó grande susto. Se levantó la buena Francisca, y con mucho desgarro y libertad, reprendió y se quejó del mismo mandarín en su propia cara, y él no le respondió. Sólo llamaba al letrado Tomás, el cual por consejo de su mujer, salió, y el mandarín le reprendió con cortesía, no usando de su casa como habían usado de la otra. Y le dijo que, ¿por qué no quería poner el edicto arriba dicho fijado a su puerta principal, y que si tenía europeo? Tomás callaba haciéndose asombrado de la novedad y llorando que el señor mandarín así dañase a su casa, metiéndoles terror y haciéndoles caer enfermos; y, *de facto,* de estos trabajos se puso enferma la buena Francisca, que vomita sangre; pero muy contenta y conforme con la voluntad de Dios, dándole gracias en las fuerzas que le da en la perseverencia de su conocimiento.

»El mandarín, por respeto a Francisca, y a su marido el letrado, se salió de allí y fue a otra casa; y después que dejó alborotado aquel lugar, se volvió a la villa, pero con las manos vacías. El pasó por delante de la casa donde yo estaba, y Dios le detuvo en que entrase; porque si entraba, a todos cogía descuidados, y fácilmente me cogían. Pero no duerme el Señor que guarda a los desamparados, siendo él toda nuestra protección» (6).

El mandarín, impotente para coger a los misioneros, despechado, comunicó al Visitador que ya en todo Fogán había ningún misionero, que todos habían huido a Cantón por el miedo de ser apresados por la continua persecución que contra ellos había hecho.

También padecían mucho los cristianos de Chanchiu; y acaso más que nadie, su único misionero, el P. Juan de la Cruz, recién llegado a la Misión. Este mismo Padre nos relata los padecimientos de aquella fervorosa cristiandad y los suyos propios en estos términos: «A primeros de abril se espera en esta provincia el Visitador que ha destruido la cristiandad de Fogán. Los cristianos están temerosísimos, sin saber qué hacerse, temiendo malísimas consecuencias de su vida, por ser enemigo capital de la fe. No ha habido ciudad o pueblo en que haya estado que en carteles públicos no haya difamado nuestra santa Religión, llamando a los misioneros, mágicos, que engañan a los hombres, atrayéndolos a su religión. Y, lo que peor es, haber dicho, usar del mismo arte mágico para con las mujeres, etc. En la Audiencia principal de esta provincia están los nombres de muchos cristianos; y esto da más que temer, pues fue por mandato de este infernal dragón, que así se va llevando en su cola tantas estrellas cristianas, como sabrá V. R. por las cartas de Fogán.

»Los gentiles saben estoy en esta provincia, aunque no la casa; y andan

(6) P. HOSCOTE: Relación citada de 1733.

haciendo diligencias por saberlo. Ha llegado a tanto, que a unos niños cristianos les han llegado a dar plata por que los dijesen dónde estaba; mas quiso Dios triunfara la gracia de la propensión de la naturaleza, negando y despreciando el *guin* (la plata). Hállome con algún sobresalto, pero muy consolado, y no podía ser menos; pues Dios es fiel. En el poco tiempo que estoy aquí, hase valido el Señor de mi miseria para la conversión de tres mujeres y un hombre» (7).

II. — Cuestión grave sobre si debían los misioneros presentarse al tirano para confesar la fe

Eran nuestros misioneros tan delicados de conciencia, tan celosos de la pureza de la fe, que, con motivo de no haberla confesado algunos cristianos con la claridad que esperaban durante estos años de continuas persecuciones, se suscitó entre ellos la cuestión de si deberían presentarse en persona a los tiranos para confesarla.

La cuestión era demasiado grave para no ser estudiada muy despacio. El Beato Royo, que era el Superior, pidió a los demás misioneros su opinión por escrito. Todos le respondieron dándole el suyo; y unos eran de parecer que debían presentarse al tirano todos; o, por lo menos, alguno, como opinaba el P. Serrano (8). Otros, sólo algunos, según el P. Alcober (9). El P. Hoscote opina que no ve razón suficiente para que los misioneros se presenten en público; mas dado que se presentasen, lo hagan todos, o los más. El se atendrá a lo que los superiores le manden (10). Por su parte, cree el P. Sierra que, de presentarse en público los misioneros, quedaría la Misión abandonada. Además, que, aunque los cristianos

(7) P. De la Cruz: Relación del 25 de marzo de 1732, ms. en APD, t. 93, ff. 215-216.

(8) «Por lo que a mí toca, digo: que según me dicta mi conciencia, debemos salir a confesar la fe, para resarcir el perdido honor y descrédito que estos cristianos con su temor y cobardía han ocasionado a nuestra santa Ley. La razón que me asiste es, porque nosotros somos ministros y testigos públicos del santo Evangelio; y así, por razón de nuestro oficio, debemos sacar la cara en defensa de su pureza hasta derramar la última gota de sangre.» (Beato Serrano: carta al Beato Royo del 2 de diciembre de 1730, ms. en APD, t. 635ª, sobre 22.)

(9) El Beato Alcober decía que no se presentasen todos, «sino dos o tres y que los demás se ocultaran para conservar, mediante Dios, la cristiandad». «Quiénes haigan (*sic*) de ser estos valerosos soldados, ni a mí me toca señalar ni advertir; sólo sí diré que, o sea a elección de nuestro Prelado, o por suertes, como lo pide tan grave materia. Yo desde luego ofrezco mi persona. ¡Ojalá fuera con aquellas virtudes necesarias para tanto asunto! Pero confiado en el Señor, por cuya causa competimos, si me tocare la elección o suerte, *non subterfugiam facere volunttatem Dei;* y por este Señor y su santísima Ley digo y concluyo con las palabras de S. Juan al cap. 3: *et nos debemus pro fratribus animas ponere.*» (Carta del 5 de diciembre de 1730, ms. en APD, t. 43, ff. 272v-276.)

(10) El P. Hoscote, después de probar que no deben presentarse los misioneros al tirano, añade: «El Señor, si quiere, hará de nosotros que le manifestemos su santo nombre, o inspirándonoslo o mandándonoslo, o cogiéndonos. Esto es, en breve, las réplicas que se pueden poner a nuestra manifestación; pero mi sentir es lo que tengo dicho, que *in nomine Jesuchristi* estoy pronto a manifestarme y a seguir a mis queridos hermanos, como de ahí juzguen que algún honor recibirá de esta vilísima creatura el Rey de los cielos y la tierra. ¡Oh, qué dichoso fuera yo! En fin, V. R. con sus compañeros lo vean bien; el caso es arduo; Dios les alumbrará, y yo pido las oraciones de V. R.» (Carta con la «fecha día de la Concepción de Nuestra Señora de 1730», ms. en APD, t. 635ª, sobre 22.)

presos no hubieran procedido bien, no lo hicieron tan mal, y que los demás no se escandalizaron. Si los misioneros fueran presos, cree que, lejos de animarse los cristianos, se acobardarían; siguiéndose, por lo tanto, el fin contrario que se proponían. Añade que él no cree en conciencia que deba presentarse; pero si los demás son de parecer contrario, deben presentarse, si no pecarían en materia gravísima (11). De la misma opinión del P. Sierra es el P. Matheu, como lo manifiesta en dos cartas dirigidas al P. Vicario Provincial (12). El P. Vicario Provincial, P. Royo, era de la misma opinión de los dos anteriores (13).

En vista de esta diversidad de opiniones sobre tan grave materia, el Padre Vicario Provincial ordenó a los misioneros se mantuvieran ocultos hasta consultar el caso con el Beato Sanz; quien le respondió, después de consultar con el señor Ventallol, que no había necesidad ni obligación de que los misioneros se presentasen al tirano para confesar la fe, por no haberlo hecho tan mal los cristianos (14).

No satisfechos los misioneros aún con esta respuesta, consultaron el caso con los profesores de la Universidad de Santo Tomás de Manila; quienes, estudiada la cuestión, resolvieron lo siguiente: «Suponiendo que el caso que se nos consulta, y otros de su igualdad, más se han de regular por la Providencia e inspiración divina, que por la prudencia y respetos humanos, no obstante fundados en las doctrinas dadas (entiéndase en este mismo documento), somos de parecer que si llegase en China el caso de persecución y *odium fidei*, con todas las circunstancias ya expresadas, y fueren como son regularmente pocos los ministros evangélicos, precisamente porque uno u otro chino, aunque sea letrado, no confiese con valor la fe, o la niegue, no por eso insta a los PP. el precepto afirmativo *de exteriori confessione fidei*, saliendo públicamente a predicar y a oponerse al tirado; porque aunque hacer esto sea santo y bueno, como hemos visto, tenemos por mejor el conservarse los ministros para asistir en tiempos tan calamitosos a los cristianos. Y más afirmando N. P. San Agustín

(11) El P. Sierra escribió tres cartas al Superior de la Misión con este motivo, fechadas las dos primeras el 1 y 6 de diciembre de 1730, y la tercera sin fecha, pero del día 7 del mismo mes. En ésta decía: «He leído las del P. Serrano y P. Hoscote. Ya tengo ayer escrito a V. R. mi sentir acerca de este punto, y no puedo en mi conciencia pensar otra cosa de lo que escribí. Si hay manifestación de PP., seguro está que no se puedan conservar los otros, y la honra y gloria que Dios tiene en esta cristiandad, y la misma cristiandad, todo perdido. Por fin, en todo me sujeto a lo que V. R. dispusiere de mí.» (Ms. en APD, t. 635ª, sobre 22.)

(12) Llevan la fecha del 30 de noviembre y 9 de diciembre de 1730. (Ms. en APD, tomo 635ª.)

(13) Carta del mismo P. Royo del 22 de diciembre de 1730. (Ms. en APD, t. 635ª)

(14) «En cuya resolución —escribe el P. Royo— hubo diversidad de opiniones; y yo dije a los PP. se tuviesen ocultos y quietos hasta tener aviso del señor Sanz, a quien se dio aviso del caso. Y dicho señor, después de conferir con el señor don Fr. Magino Ventallol y otros señores misioneros de la Propaganda, nos respondió que todos fueron de parecer que los cristianos no lo habían hecho del todo mal; aunque debían dar alguna satisfacción; y que no era llegado el caso de que por precepto de la confesión de la fe estuviésemos obligados a manifestarnos.» (Relación del 3 de marzo de 1732, ms. en APD, t. 22, folios 9-13.)

Las diez cartas intercambiadas entre los misioneros se hallan en APD, t. 635ª, sobre 22. Todas están publicadas en el t. II de mi obra: *Misiones Dominicanas en China*, pp. 298-318.

en la citada epístola que es ésta la confesión más provechosa y el martirio más prolongado. *Qui propterea patientur quia fratres, qui eis ad christianam salutem indigebant, deserere noluerunt, sine dubio suas animas pro fratribus posuerunt.* Y aunque no se le dé a Dios el honor debido, o se le quite por no confesar uno u otro la fe, o por negarla, mejor modo es de recuperar ese honor exhortar al que faltó por su flaqueza, o confortarlo para que él mismo vuelva a Dios la honra que se le ha quitado, ofreciendo por él la vida, si fuera necesario; que así se logra el *honor debitus Deo,* y juntamente, *utilitas proximo intendenda.* Y ni uno ni otro se conseguirá con que después de días que el chino faltó a lo que debía, y a sangre fría salgan dos o tres PP. en público a predicar la fe oponiéndose al tirano. Y el P. Fr. Juan Alcober, que es el que más esfuerza el dictamen, que sin esperar ni considerar más circunstancias, luego que falte algún chino letrado a la confesión de la fe, obliga el precepto afirmativo a los PP., dice luego: que esto se entiende si los letrados no cumplen con su obligación desdiciéndose ante el tirano. Luego mejor será que los PP. se guarden para exhortar a éstos a que lo hagan, que no dejarlos en su apostasía por falta de PP.; que éste es uno de los motivos que da San Agustín a Honorato para que no desampare su rebaño» (15).

III. — Noticias acerca del personal de la Misión

La Misión estaba muy necesitada de operarios; pues los que había, además de ser pocos, estaban enfermos a causa de tantos padecimientos. Así lo manifiestan ellos en diversas cartas (16). Además de las enfermedades físicas y morales, como consecuencia de todo esto, varios misioneros se pusieron locos. Ya hemos visto que de esta enfermedad padecían los PP. Arriba, Bas y Matheu, y ahora hemos de añadir el P. Manuel Tenorio, que estaba en Cantón de Procurador de las Misiones de China y Tunking (17). Fue, sin duda, por esta causa que el P. Provincial ordenó

(15) Lleva este importante documento la fecha del 28 de septiembre de 1732, y le firman los PP. José Pérez, Antonio de Argollanes, Bernardo Ustariz, Domingo Izquierdo y Francisco Carriedo. Hállase este documento en el t. 269, ff. 185-188, de los mss. del APD.

Los misioneros agradecieron y admiraron mucho tan sabia respuesta. «La consulta del Colegio [entiéndase del de Santo Tomás de Manila] aún no la he podido leer. Me dicen los Padres que está admirable; por lo que doy a V. R. muchas y muy rendidas gracias por el cuidado que ha tenido en darnos la luz que aquí tanto necesitamos para caminar seguros en los frecuentes casos que aquí se ofrecen.» (Relación al P. Provincial Fr. Diego Sáenz, firmada el 3 de marzo de 1733, del Beato Alcober, ms. en APD, t. 22, f. 200.)

(16) El Beato Royo escribía: «Yo quedo con mediana salud después de haber convalecido de unas tercianas, juntas con otras enfermedades que este año pasado, los meses de septiembre, octubre y noviembre, me tuvieron muy al cabo. Y raro es el año que escapo de una grave enfermedad, y continuamente padezco del estómago, que está demasiado débil por causa de hallarme en otro hemisferio distincto y opuesto al el en que me nací y me crié; y también por los trabajos que pasamos cuatro Padres de mi Orden y yo, que no son pocos ni leves, por causa de estar esta cristiandad en viva persecución.» (Relación del 3 de marzo de 1733, ya citada.)

(17) Acerca de lo cual escribía el Beato Royo: «Esta Misión en el espacio de pocos años ha sido gobernada por dos Vicarios Provinciales locos (los PP. Matheu y De Arriba); enfermedad que muchos europeos han padecido en este reino.» (Relación del 17 de sep-

al P. Sierra pasara a Cantón para hacerse cargo de dicha Procuración, partiendo para su destino el 18 de octubre de 1731, y llegando a aquella metrópoli el 2 de diciembre (18). Mas, habiendo sido nombrado por el Capítulo Provincial de 1731 el P. Hoscote para desempeñar ese cargo, partió éste para Cantón, adonde llegó el 24 de abril de 1732 (19), habiéndole costado el viaje cuarenta días de pesado camino (20).

Habiendo quedado tan pocos religiosos en la Misión, los Superiores de Manila decidieron enviar allá otros dos de sobresalientes cualidades. Los hubieran enviado antes a no haber sido por la persecución. Mas ahora, creyendo que la persecución había terminado, el Capítulo Provincial del 24 de abril de 1731 asignó a Fukién al P. Francisco Sáenz y al diácono Fr. Martín Hernández (21). Pero enterados más tarde mejor del estado político-

---

tiembre de 1731, escrita al Rvmo. P. General de la Orden, ms. en AO, X.2571.) Y en otra relación escribía el Beato Alcober: «Misioneros muy condecorados de Cantón temen que ese Padre [el P. Tenorio] vendrá a parar en la enfermedad de la locura que muchos europeos, y máxime de la Orden, han padecido en este clima de China. Y aun antes de saber esta noticia, no faltó aquí quien dijo esto no de futuro, sino de presente.» (Relación del 3 de marzo de 1732, del P. Alcober, ms. en APD, t. 22, f. 200.)

(18) P. Sierra: Relación del 27 de abril de 1732. En esta misma carta escribe al Padre Provincial: «No me detengo a referir lo que hice y padecí por venir y en el camino, por no ser molesto a V. R.; y así sólo digo que, porque usó Dios de su misericordia conmigo, no morí ahogado en una tormenta en el mar, y libre de dar en manos de los mandarines, llegué a Cantón. Por todo sea Dios alabado.» (Ms. en APD, t. 29, ff. 65-66.)

(19) Beato Sanz: Relación del 10 de mayo de 1732. En esta misma relación escribe el futuro mártir del P. Hoscote: «Es sin duda muy acertado y conveniente que haya venido a Cantón, no sólo para mirar por su salud, que necesita recuperarla, sino también para ejercer el oficio de Procurador con utilidad y a satisfacción de todos. Si nuestra Misión tuviese algunos ministros tan fervorosos como el Fr. Eusebio, había de medrar mucho nuestra cristiandad. Y a no haber tenido en Fogán la oposición de algunos genios inquietos y malévolos, hubiera sido más copioso el fruto que allí hizo.» (Ms. en APD, t. 22, folios 163-164.)

(20) P. Hoscote: Relación de 1733.

(21) Cf. *Actas Capitulares*, t. II, p. 190. Suponiendo había paz en la Misión, se lee en dichas Actas: «Cum novissime placuit Deo nostro, misericordiarum Patri, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra, induratum cor regis per repetitas plagas emollire, per inconsuetos terrae tremores, per exundantes aquas, per flammas et ignes, per cineres et favillas, et per eversionem regiae et subversionem urbis tradidit eum Dominus in alium sensum. Utque ad lenitatem revocatus leniore manu et nolli brachio christianorum sicut et civium, misseratus calamitates, summam argenti considerabilem, etiam ad reparandas christianorum ecclesias, liberaliter elargitus est, et in toto regno post tenebras visa est cum gaudio diu sperata salus, et facta est in Missionibus tranquilitas magna.» (Cf. *íd.*, pp. 189-190.)

Con respecto a lo anterior consignado en las Actas, el Beato Serrano escribe que están equivocadas, y culpa a los misioneros de Cantón de que escriben muchas noticias falsas a Europa, «y así la tienen llena de pataratas, confundiendo unas cosas con otras. La prueba de esto está en el párrafo que viene este año en las Actas. Tan duro se está hoy el corazón del emperador como antes de ahora; y Dios nos libre que llegara a entender había algún misionero predicando por las provincias, que al punto lo llevaran preso a Cantón; y es imposible, hablando de tejas abajo, como solemos decir, que le puedan disuadir del concepto que para sí se tiene de que nosotros los europeos venimos a conquistar cristianos, y con nuestra sagacidad, como él dice, levantarnos con el imperio. Por aquí lo tiene el diablo cogido, y desde el cuento del P. Mougron (Mourao), jesuita, que ya V. R. sabe, se le remachó el clavo. Los mil doscientos y cincuenta pesos que dio a los PP. de Pekín, no los dio este ateísta por devoción a levantar iglesias; pues si no ha tres meses que nos vendieron dos, que quedaban, una en esta villa de Fogán, que compró un cristiano llamado Ventura, y otra en el pueblo de Tingteu, que compró un infiel. ¿Cómo hemos de creer

religioso de la Misión, en el Consejo de Provincia del 8 de septiembre de ese mismo año de 1731 se decidió se dilatase la ida a China de los dos religiosos (22). Poco más tarde, el 17 de octubre, decidió el mismo Consejo que, en lugar de Fr. Martín Hernández, fuera a China el P. Juan de la Cruz (23).

Salieron, pues, los PP. Sáenz y De la Cruz para China por noviembre siguiente; y «a los once días de salidos de Manila dimos fondo en tierra de China en el Río de la Sal; y de aquí hasta *juampu* [puesto de navíos] gastamos diez» (24).

En Cantón cayó gravemente enfermo el P. Sáenz; tan grave, que le administraron los últimos Scramentos. El P. De la Cruz partió para Changchiu con tres cristianos que habían ido por el señor Sanz; pero no pudiendo ir éste, acompañaron al citado Padre, llegando a Changchiu el 23 de enero (25), «si no muerto, bien mortificado. Aquí me hallo solo; aunque, a Dios gracias, alegre» (26).

En verdad que se necesita tener valor y energía, y no menos que un amor abrasado de la salvación de las almas; pues, además de la soledad, no sabía aún la lengua de los naturales y estaba en peligro de caer preso.

---

que el emperador daba plata para levantar iglesias? Es confundir unas cosas con otras. Les dio la dicha cantidad porque los PP. de Pekín todos tienen una habilidad, ya sea de matemáticas, ya sea de pintar, o tocar, etc., y por esto les admite en Pekín; que si no, ya les hubiera echado; y como con los terremotos padecieron alguna ruina sus casas e iglesias, que todo está en un tomo, les dio esa cantidad *per modum gratitudinis,* etc., y para que con esto ganarse él honra y fama. A los PP. de Cantón les permiten para que cuiden de los PP. de Pekín y les envíen los socorros; y no ha muchos años que ya había dado sentencia de destierro a Macao. Pero los mandarines de Cantón suplicaron al emperador, por los grandes intereses del comercio y de que haya europeos en Cantón. Los terremotos y demás calamidades los atribuye él a causas naturales, y aún dicen que los misioneros de Pekín vinieron con él en lo mismo.» (Carta del 25 de febrero de 1732, ms. en APD, t. 22, folios 58-59.)

(22) «Finalmente, el R. P. Prov.l les propuso a los PP. de Consejo la dificultad que hallaba en enviar a China los dos mission.s señalados en las Actas de el Cap.o Prov.l a causa de no tener noticia alguna de haberse sosegado la persecución de aquel imperio. Y los más de los PP. de Cons.o fueron de parecer que se dilatase por ahora su yda hasta tener noticias más favorables de aquella Missión.» (Cf. *Libro de Consejos,* f. 22.)

(23) «Les propuso el R. P. Provincial [a los PP. Consejeros] los inconvenientes que hallaba en embiar a la Missión de China al Herm.o Fr. Martín Hernández, que estaba señalado por las Actas de el Cap.o Prov.l para dha. Missión, a causa de no haberse aún ordenado de sacerdote, y parecería mal a todos los Mission.s de otras Religiones, que se hallan en aquel imperio. En virtud de lo qual era forzoso elegir otro relig.so para dho. empleo. Y aviendo el R. P. Prov.l propuestos tres Religiosos idóneos para dho. efecto, salió electo por mayor núm.o de votos secretos el P. Fr. Juan de la Cruz, hijo de el Conv.to de Usuna.» (*Libro de Consejos de Provincia,* f. 22v.)

(24) Relación del P. De la Cruz del 28 de enero de 1732. Idem, P. Hoscote: Relación de 1733, ya citada. La del P. De la Cruz, ms. en el t. 93, ff. 213-214 del APD.

(25) «Los cristianos de Changcheu me enviaron a sus costas tres mancebos para conducirme a su cristiandad. Dispuse mis cosas y alquilé barco para partirme, y al ir a despedirme del señor Magino, le hallé de parecer contrario del que poco antes había manifestado; con que no pude ejecutar mi partida. Pero se compuso de repente que no quedara frustrado todo, que el R. P. Fr. Juan de la Cruz se partiese con mi barco y mozos para Changcheu. Llegó sin impedimento el día 23 de enero; y habiendo escrito dicho P. a V. Rma. por vía de Emuy, no hay necesidad de escribir más en orden a este punto.» (Beato Sanz: Relación del 10 de mayo de 1732, ms. en el APD, t. 22, ff. 163-164.)

(26) P. De la Cruz: Relación del 28 de enero de 1732.

Pero tanto padeció, que no tardó mucho en verse obligado a pasar enfermo a Cantón (27).

El día 28 de abril siguiente, restablecido ya de su grave enfermedad, partió también para Changchiu el P. Sáenz, llevando por compañero hasta San-ho-pa, en los confines de Cantón con Fukién, al veterano misionero Padre Sierra, y allí se separaron, siguiendo el P. Sáenz para Changchiu, y el P. Sierra, para Fogán (28).

Como ya dijimos, efecto de los muchos trabajos padecidos, enfermó de gravedad el P. De la Cruz; quien, siguiendo el consejo de su compañero, el P. Sáenz, por julio de este año de 1732 se restituyó a Cantón en busca de la perdida salud (29).

IV. — Muerte del Rvmo. Sr. D. Fr. Magino Ventallol

Este gran misionero, cargado de años, enfermedades y trabajos, había tenido que retirarse a Cantón en 1727. Nació en Barcelona el 26 de marzo de 1647. Estudió en la Universidad de su ciudad natal; y obtenido ya el doctorado en Cánones, tomó el hábito de la Orden en el célebre Convento de Santa Catalina, V. M., de la misma ciudad; en donde profesó el 13 de abril de 1671. Desempeñando el cargo honroso de Maestro de Estudiantes en dicho Convento, salió de España para Filipinas en 1678, llegando a Manila por agosto de 1679. Hacia 1681 pasó a China, y ya no salió más de allí hasta su muerte. Queda ya descrita a lo largo de esta Historia su gloriosa vida de misionero. Sólo añadiremos algunos datos más para completar la biografía de esta gran figura de apóstol.

«Fundó en Changcheu una iglesia muy magnífica. Otra pequeña en Heu-puon, para cuya fábrica nadaron las piedras del estero que estaba contiguo, cesando de subir sobre las aguas, luego que se concluyó la obra.

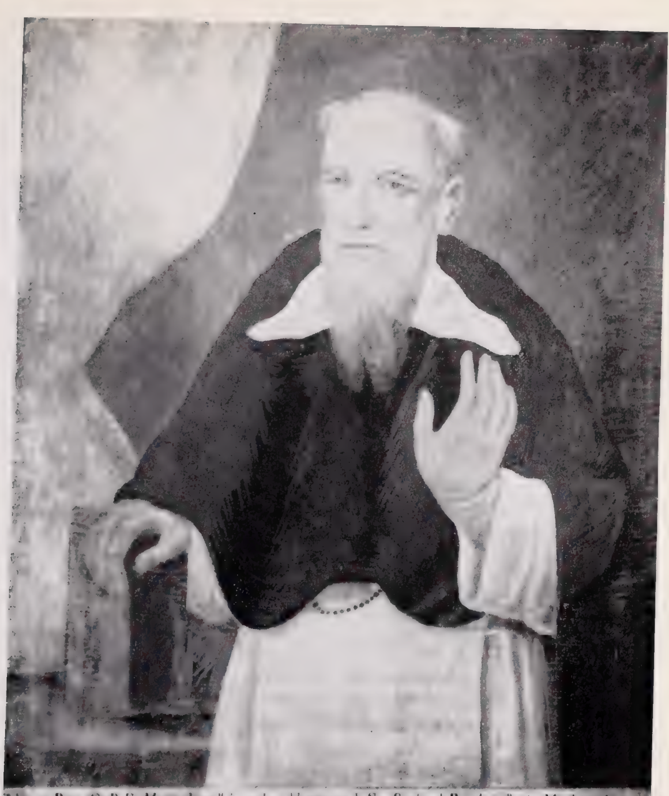
---

(27) «Llegué a Changcheu, adonde estaba el P. Fr. Juan de la Cruz, religioso que el año antecedente, por noviembre, había llegado de Manila a Cantón. Estuve algunos días con él, en donde descansé. El dicho P.e estaba entonces bueno y hacía, aunque oculto, el labor de su ministerio aprendiendo la lengua y consolando aquella cristiandad; porque él estaba allí sólo de los nuestros. Pero habiéndole cargado una enfermedad penosa, por consejo del P. Fr. Francisco Sáenz, que había allí llegado a últimos de mayo desde Cantón, quien había venido en su compañía, se volvió a Cantón a ver si podía curarse.» (Padre Hoscote: Relación de 1733.)

(28) Beato Sanz, carta del 10 de mayo de 1732, en la que escribe, además, el futuro glorioso mártir el siguiente elogio del P. Sáenz: «El R. P. Fr. Francisco Sáenz me ha parecido muy lindo religioso, y el mismo juicio hicieron los misioneros de Cantón, formando todos gran concepto de sus prendas, según las describen las cartas que vienen de Manila. Y, a vista de la milagrosa salud que el Señor le ha dado, se discurre que su divina Majestad le guardó para servirse de él en el empleo de misionero apostólico de este reino. Rindo las debidas gracias a V. Rma. por haberle señalado para compañero mío, pues es singular el favor que recibo, siendo dotado de tan excelentes cualidades, que es cuanto yo podía pedir y desear.»

El P. Hoscote escribe también del P. Sáenz: «Es religioso de grande expectación por sus virtudes y prudencia que mostraba.» (Cf. Relación de 1733.)

(29) P. Royo: Carta del 25 de febrero de 1733, ms. en APD, t. 22, ff. 12-13. Idem, P. Hoscote: Relación de 1733. Idem, P. De la Cruz: Carta del 20 de noviembre de 1732, ms. en el APD, t. 93, f. 121.



D. Fr. Magino Ventallol, O. P., célebre misionero

En este mismo pueblo hizo un Beaterio de la Orden, donde se vivía de comunidad, dándose a la oración y conversión de las señoras chinas. Fundó también iglesia en el pueblo de Bueleao, y generalmente la cristiandad de Changcheu y sus contornos, si no debió sus principios al señor Magino, le reconoce su feliz aumento. De modo que el reverendo Padre Villafaña aseguró ser bautizados por su mano casi todos los cristianos que trató en los dos años que estuvo en esta Misión florida, sin cesar de bendecir a Dios por el celo, instrucción y pureza de costumbres de aquellos neófitos sinenses. Y si la santidad del pueblo prueba la del sacerdote que le gobierna, es menester confesar que el señor Magino era un santo, como generalmente era tenido en Cantón y en Chancheu, yendo los cristianos a oir su misa de muy lejos por la grande opinión de santo en que le tenían. Admirados los Padres de que no se reconciliase en muchos años, les respondió lo que el venerable López: "No pecar, y no hay necesidad de confesión." Sin embargo, se reconcilió en público para sosegar los ánimos y evitar cualquier escándalo. Residía lo más del tiempo en Heu-puon, donde está la mejor parte de la cristiandad de Chancheu, en casa de la familia principal de los Nien, que han sido siempre el asilo de los Padres, y en tiempo de las mayores persecuciones. Fue operario insigne, incansable en la administración. Era su humildad tan grande, que no tuvo otra razón de no consagrarse» (30).

Retirado, como dejamos dicho, a Cantón, vivió en la casa de los PP. de la Propaganda hasta su muerte, acaecida el 3 de enero de 1732 (31). Había, pues, vivido en China, sin jamás haber salido de ella, unos cincuenta años, dedicado por entero a una vida verdaderamente apostólica (32).

---

(30) P. Collantes: *Op. cit.*, pp. 458-459.

(31) Las Actas Capitulares de 1733, p. 213, hacen un cumplido elogio de este apostólico varón. «In magno sinarum Imperio —dicen— ac civitate de Cantón, obiit Illmus. ac Rmus. D. D. Fr. Maginus Ventallol, octogenarius major, cum opinione virtutis, qui postquam Dei actus superiori motu, mundano valedixit fastui, etsi in Universitate laureatus, plurimos pro ingenii acumine conscendere potuisset in saeculo honores. Ordinem tamen Praedicatorum in sanctitate et doctrina percelebri Conventu Stae. Catharinae Martyris de Barcelona professus est. Deinde per humilitatis regalem incessum ad majora tendens in hanc almam Provinciam tamquam minimus alumnus assignari poposcit, ut in votis fuit assecutus, gratulabundus advenit ac magnis terra marique, ut assolet, laeto animo superatis laboribus, in Sinarum Imperio destinatur missionarius. Quadraginta et plus annis [fueron unos cincuenta años] pro viribus excoluit incultam Sinarum humum, nullo parcens labori, ut in animabus a tenebris infidelitatis eruendis ministerium apostolicum impleret. A sinis pro egregia animi indole, magni viri nomen, cum singulari affectu promeruit. Pro foeminis religiose educandis Beaterium fundavit. Persecutionum tempestatem infracto animo, velut leves nubes ventus validus, elusit. A Smo. D. Clemente XI Vicarius Apostolicus ac Caristensis Episcopus creatus, nec Episcopali elatus honore, sed supellectilem humilitatis servare contentus, renuit consecrari. Tandem laboribus fractus in senectute bona quievit in Domino, praemia laborum in coelo, ut pie credimus, receptus.»

(32) Tuvo la dicha de morir en los brazos del Beato Sanz, quien describe así su muerte: «El día 2 de enero, entre once y doce horas del día, me hizo llamar el señor Magino en presencia de cuatro misioneros; y esforzándose cuanto pudo, porque estaba ya agonizando, y tenía casi impedida la lengua para hablar; no obstante me dio a entender que me concedía las facultades de Vicario Apostólico de Fukién. Murió el Ilmo. Sr. Magino al punto de mediodía del día 3 de enero, recibidos todos los Sacramentos. Cumplía ochenta y cinco años de edad día 26 de marzo. *Requiescat in pace.*» (Cf. Relación del señor Sanz del 10 de mayo de 1732, ya citada.)

V. — Destierro de todos los misioneros de Cantón a Macao. Sucesos varios acaecidos en esas ciudades

El odio del emperador contra la religión católica y los misioneros, lejos de disminuir, había aumentado. Si bien había concedido, a ruegos de los Padres jesuitas de Pekín, el que los misioneros desterrados pudieran permanecer en Cantón, cuando decretó la expulsión general de ellos años antes, parece, sin embargo, que sólo estaba esperando la más ligera excusa para expulsarlos de Cantón también.

Las autoridades de esta ciudad, que alimentaban en su corazón no menor odio contra los extranjeros que el mismo emperador, y deseaban complacer a éste en todo, le remitieron varias acusaciones, diciéndole que los misioneros de aquella ciudad, dentro y fuera de ella, predicaban la Ley de Cristo, contraviniendo sus órdenes.

Enojóse mucho el emperador al saber estas noticias, y expidió nuevas órdenes, aún más severas, mandando que todos los misioneros de Cantón fueran desterrados a Macao. Efectivamente, el 18 de agosto de 1732, muy de mañana, fueron llamados inesperadamente todos los Superiores de las iglesias de Cantón a los tribunales de los dos Gobernadores. El Superior de nuestra iglesia era el P. Eusebio Hoscote, quien hacía poco tiempo había tomado posesión de su cargo. Allí les intimaron la orden rigurosa de salir todos para Macao dentro de tres días, tratándoles «con mucho desprecio y muchos edictos falsos y falsos testimonios contra Dios y su santa Ley y ministros» (33).

Tan pobremente vivían nuestros misioneros como puede verse por lo que heredó el Padre Sierra del gran apóstol difunto: «Yo heredé de su espolio un capote de cordellade de China, un cuchillejo de cortar plumas, una cuchara de metal blanco y un bote de aguardiente.» (Cf. Relación del mismo P. Sierra del 27 de abril de 1732, ya citada.)

(33) P. Hoscote: Relación de 1733. «Fijaron los mandarines en diversos sitios de toda la provincia como seis mil edictos llenos de injurias y blasfemias contra la verdadera y católica Religión. Llamábanla falsa; a los misioneros, falaces; a los que les seguían, herejes. Uno de estos edictos fue puesto en la ciudad de Macao, y se mandaba en él a todos los chinos cristianos que, luego que viesen dicho edicto, quemasen cuanto tuviesen de cristianos; como cruces, estampas y rosarios. Y añadía que, el que fuera negligente en su ejecución, se le castigaría con pena capital.» (Cf. un documento atribuido al P. Juan de la Cruz, en el t. 93, f. 258 de los mss. del APD.)

Un día antes de salir los misioneros de Cantón para su destierro, publicó el Gobernador el siguiente edicto: «Nosotros, Fong, Virrey; Ngou, Gobernador, y Tsian, Intendente general de policía y de las costumbres, hacemos saber que el pueblo chino él mismo procura ganarse la vida con su trabajo, y que a la vez debe guardar las leyes del imperio, las observancias de los ritos, la templanza y el pudor... Pero acontece que los europeos quieren ahora introducir una ley del todo contraria a la nuestra. El emperador difunto, por un efecto de su bondad, les había concedido establecerse en el imperio; mas, ¿podía él acaso de algún modo prever que fueran tan malos y perversos? Ya hace algunos años que el Tribunal de Ritos, habiendo advertido que seducían a los pueblos con su pésima doctrina, representó a su Majestad que era necesario arrojarlos de China, y mandarlos inmediatamente a Macao, a fin que desde allí volviesen a sus reinos. Pero nuestro emperador con su indulgencia se contentó con desterrarlos a esta ciudad de Cantón, permitiéndoles vivir aquí mientras no dieran algún motivo de desagrado. Semejante favor exigía de ellos, al menos por gratitud, que se contuvieran dentro de sus deberes. Pero no sin gran dolor hemos visto que continúan en sus prácticas ordinarias, sin corregirse en lo más mínimo; y que usaban su plata

En efecto, «día 20 de agosto nos embarcamos en el río de Cantón y día 21 tomamos el viaje a nuestro destierro, llevándonos seis barcos de soldados y mandarines. Día de San Bartolomé llegamos a Macao, y antes de saltar a tierra nos prendieron todos los mozos y en cadena los llevaron a la villa de Xian-chan-gun» (34). A los nuestros les prendieron cuatro criados y a tres de ellos les hicieron padecer mucho.

Y no para aquí el negocio, pues el emperador había ordenado que desde Macao se volvieran todos los misioneros a sus reinos (35).

Como si los padecimientos sufridos por los misioneros hubieran sido pocos, el Gobernador de Macao dio órdenes rigurosas a los Superiores de los Conventos donde se alojaban los misioneros desterrados para que los guardasen bien y no les permitieran salir para la Misión, lo cual fue de gran sentimiento para todos (36). Si bien hace notar el P. Hoscote que

---

para conquistarse al pueblo a atraerlo a su ley. En los días de fiesta, los cristianos, hombres y mujeres, acuden como unos estúpidos a sus reuniones. El mismo pueblo, ya por su rudeza e ignorancia, ya por la esperanza del dinero con el cual se dejan prender, no se avergüenza de postrarse en su presencia; hasta las mujeres, también reducidas, se reúnen en sus casas, y en estas reuniones, ¡cuántos delitos no se cometen! La seducción y la corrupción crecen de día en día; nuestras costumbres se echan por tierra, nuestra moralidad se corrompe, y nuestra natural probidad casi está extinguida. ¿Se podrán tolerar jamás tan graves desórdenes sin experimentar un gran dolor y a la vez la más justa indignación?

»No hay duda que conviene castigar severamente a los que entre el pueblo infeliz son culpables de tan gran delito; pero preferimos darles tiempo para que reflexionen y se corrijan. De ahí que nos contentemos por ahora con enviar a Macao a los religiosos europeos, sin hacer ulterior inquisición de los referidos delitos. Este es el objeto de la presente declaración, que dirigimos al pueblo y a los soldados.

»Vosotros, por lo tanto, cualesquiera que seáis, que sentís correr por vuestras venas la sangre china, ora los que os aplicáis al estudio de las letras, ora los que cultiváis los campos, ya seáis artesanos ya comerciantes, ¡honrad y respetad a vuestros padres, y ocupaos en vuestro trabajo! ¿No podéis vosotros, padres de familia, hallar en el trabajo los medios de sustentar a vuestros hijos? ¿Por qué, pues, creéis en la bajeza de recurrir a los europeos? Y vosotras, mujeres, que habéis sido educadas en el secreto de vuestras casas, ¿no habéis quizá aprendido a conservar vuestro pudor y el recato que es el ornamento de vuestro sexo? ¿Cómo os habéis dejado dominar de los artificios de unos despreciables y viles extranjeros?

»Es necesario que desde este momento todos os arrepintáis de vuestras pasadas culpas, y volváis a la observancia de los deberes anejos a vuestro estado; que los padres instruyan a sus hijos y los maridos a sus mujeres; y que, renunciando a los referidos desórdenes, emprendáis de nuevo el camino de la virtud. Si os enmendáis, mereceréis que os consideremos como dignos vasallos de tan glorioso imperio; y olvidaremos todo lo pasado.

»No seáis todavía tan obstinados, que queráis permanecer más tiempo en estado de tanta ceguedad. Ya que vivís entre hombres, vivid puros como tales, y no como bestias, con ignominia y deshonra de vuestros antepasados y de vuestros descendientes.

»Nos os exhortamos a eso, y esperamos que así sea. Este es el fin del presente edicto.»

(34) P. De la Cruz: Relación del 20 de noviembre de 1732, ya citada.

(35) «El emperador ha mandado que todos los europeos se vayan a sus reinos. Y así concluyo que, si Dios no dispone otra cosa, nos habremos de ir.» (Cf. Relación citada del P. De la Cruz, ms. en el t. 93, f. 121, del APD.)

(36) «Pasados algunos días que estábamos en Macao, el Gobernador portugués despachó una cédula a todos los Prelados de los conventos, mandándoles nos guardasen y no saliésemos a las Misiones; y si salía alguno que ellos habían de dar cuenta. Y esto lo mandaba en nombre del Rey [entiéndase del de Portugal]. A todos pareció muy mal esta carta al tiempo que los ministros de Jesucristo eran desterrados violentamente a Macao; en cuenta, como era debido, de ser recibidos con aquella honra que se debe a los precones evangélicos desterrados a su tierra por la Ley de Dios, dieron aquella pesadumbre y aflicción.» (P. Hoscote: Relación citada de 1733.)

el Gobernador era bueno y dio esas órdenes empujado por otros. Tratábase aquí del célebre Patronato de Portugal, que tantas calamidades trajo a la Misión de China, además de no pequeña dosis de miedo a las autoridades chinas.

No se contentaron los chinos con haber desterrado los misioneros a Macao, sino que también llenaron las calles de esta ciudad de infames pasquines contra la Religión y sus ministros. Y el Virrey de Cantón, no sólo se atrevió a mandar a las autoridades de Macao que repatriaran a todos los misioneros en los primeros barcos que salieran de Macao para el extranjero, sino que también tuvo la osadía de inundar de soldados chinos aquella colonia portuguesa; mandando, además, repartir por todas partes papelones escandalosos e injuriosos contra la Ley de Dios y los misioneros.

Pero aún llegó a más el atrevimiento del Virrey de Cantón. Dispuso que un mandarín, acompañado de alguaciles y ministros, fijase en las puertas principales de la ciudad de Macao copias de un cartelón, con su firma y sello, en el que decía: «Que la Religión cristiana era una impostura; los Obispos y sacerdotes, unos embaucadores y viciosos; y los cristianos un rebaño de tontos y malvados; que, so color de Religión, se reunían hombres y mujeres para entregarse impunemente a las más réprobas acciones.»

Tanto atrevimiento y tanta blasfemia llenó de indignación a nuestros celosos misioneros. Y el P. Juan de la Cruz, consultado el caso con el Padre Hoscote, con un crucifijo en sus manos, se personó en el lugar en donde estaba uno de esos tan infames cartelones; y en presencia de más de doscientos gentiles, que le estaban leyendo con mucho escarnio de la fe, lo rasgó airado, dejando a todos los presentes consternados de tanto arrojo. Y dirigiéndose el celoso misionero a la muchedumbre, habló de esta manera: «Id y decid al Virrey y a vuestros mandarines que como yo he arrancado y rasgo este papelón, los maestros de la santa y verdadera Ley del Señor del Cielo arrancaremos y rasgaremos, con la gracia de nuestro divino Salvador, cuantos pongan en lo sucesivo. Decidle que uno solo es Dios, y una sola la verdadera Religión, la cristiana. Los que la profesan y observan su moral, se salvarán; los que, después de haberla conocido, la rechacen y no crean en ella, se condenarán. Son palabras del Hijo de Dios, que se revistió de nuestra carne para salvarnos y darnos la vida eterna» (37).

---

(37) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 379-380. El P. Hoscote, refiriéndose al mismo caso, añade algunas particularidades. «En Macao sucedió en este tiempo que el Capitán Gral. de la provincia de Cantón mandase fijar un edicto en las partes públicas de dicha ciudad contra la santa Ley de Dios y sus ministros; y se estaba fijando. Hasta que el P. Fr. Juan de la Cruz, de nuestro Sagrado Orden, habiendo antes conferenciado conmigo de tanta miseria y atrevimiento de los gentiles, aún en lugar de católicos, fue, y llevando un santo Cristo en las manos, arrancó en presencia de los infieles, en su misma calle, el perverso edicto, y le hizo pedazos en su misma presencia. Y así hecho pedazos, le trajo al Convento, y me le entregó a mí; sin que por esto haya venido mal alguno; siendo así que sabemos llegó la noticia a Cantón, y no podía para menos de saberlo el Capitán Gral. y Virrey de Cantón. Los infieles inconstantísimos, tímidos y perversos, callaron; los católicos, alabaron el caso, como dijeron unos mercaderes que estaban en Cantón, uno francés y otro armenio; y los he-

Hubo murmuraciones entre algunos de Macao, quienes, con mucha prudencia de la carne, decían había sido una acción temeraria la del P. De la Cruz, que podía causar mayores males. Según eso, Jesucristo «no se pusiera látigo en mano para arrojar del templo a sus profanadores; ni San Pablo hubiera dirigido aquel terrible apóstrofe al mago Elymas; ni los primeros mártires y gloriosos confesores de la Iglesia se hubieran movido a salir para dar razón de su fe ante los pretores del imperio; ni Tertuliano y San Justino hubieran escrito sus brillantes apologías; ni, por último, dijera el santo Evangelio: El que se avergonzare de confesarme delante de los hombres, yo también me avergonzaré ante mi Padre celestial» (38). Cumplió, pues, bravamente el P. De la Cruz con los deberes de cristiano y de sacerdote.

No contentos nuestros misioneros con el heroico acto del P. De la Cruz, en defensa del honor de Dios, de nuestra Religión y sus ministros, creyeron estaban obligados a publicar una apología de la Religión, defendiéndola contra tantas calumnias como habían publicado contra ella las autoridades chinas.

Como se resistía a hacerlo el señor Obispo de Macao, a quien principalmente tocaba este deber, no pudiendo el P. De la Cruz sufrir tan larga demora, le dirigió un escrito en el que le suplicaba lo hiciera cuanto antes (39).

Parece que también otros misioneros eran de parecer se hiciese esa apología; por lo que, movido el señor Obispo de Macao de estos pareceres y peticiones, les pidió consejo de cómo podría él hacerlo de la mejor manera posible. Todos y cada uno de los misioneros de Macao, menos los de la Compañía, le dieron su parecer. Mas por estar los de la Compañía en contra de dicha apología, el señor Obispo dudó de hacerla; por lo cual los señores Obispos de Nankín, el señor Sanz y el Coadjutor de Macao hicieron cada uno de ellos un escrito probando la obligación que había de hacer tal apología. Y así se hizo y se publicó, sin que ninguna mala consecuencia se siguiera de ello (40).

---

rejes, sin duda, se quedarían edificados; porque muchas veces se teme donde no se había de temer.» (Relación de 1733.)

(38) P. Arias: *Op. cit.*, p. 380.

(39) Titúlase este escrito: «Suplicatio ad Dominum Episcopum Macaensem ut quantotius apologian facere praecipiat ad vindicandam christianam Religionem a calumniis a Praefectibus sinensibus Cantone false impositis.» Está fechado el 10 de octubre de 1732. Un ejemplar en el t. 93, ff. 219-220 del APD.

(40) Acerca de esta cuestión escribe el P. Hoscote: «Viendo estar tan ultrajada nuestra santa Ley en Cantón con edictos públicos contra ella y sus ministros, levantándoles muchas calumnias, publicamos algunos misioneros estar obligados (pues por los tales edictos éramos como legítimamente preguntados) a responder con una apología a confesar nuestra santa fe, y deshacer las calumnias de muchos perversos edictos. Llegó a oídos del señor Obispo de Macao, y suponiendo que estábamos obligados a hacer tal apología, escribió preguntando a los misioneros, no si se debía hacer, que ya lo suponía en su carta, sino el modo y más breve. A lo cual respondimos, cada uno, según mejor pudo acomodar lo breve y compendioso y claro; y dándole muchas gracias al señor Obispo por el buen celo, como consta de mi carta y respuesta; cuando estábamos en esto, salen todos los PP.es de la Compañía, sin quedar alguno, que no se debía de hacer tal apología; no dando otra razón sino que se enojarían más los infieles; ni otros autores, sino que ellos lo decían. *Benedictus Deus*. Quedamos admirados y confusos que a una cosa tan *per se nota* y supuesta en Santo To-

No satisfecho aún el odio de las autoridades de Cantón contra los misioneros, se apoderaron de sus iglesias y propiedades de Cantón, ofreciéndoles por ellas un precio irrisorio, y pidiéndoles, en cambio, las escrituras de esas propiedades. Reunidos los Superiores de las Ordenes religiosas para tratar del caso, los de la Compañía, que eran los más y los que más bienes tenían en Cantón, fueron de parecer que de que no se debía admitir el precio que daban por ellas, ni entregárseles las escrituras de propiedad. A esta opinión se unieron los demás, menos el P. Hoscote, quien dijo era de parecer debían recibir el dinero que les ofrecían, porque si no lo habrían de perder todo; esto es, dinero y propiedades. No pudo convencerles; pero, por desgracia, resultó profeta. En efecto, el mandarín entregó el dinero que daban por dichas propiedades al Procurador de la ciudad de Macao, y se repartió entre los soldados (41); y, al parecer, no lo de-

más, santos Padres y Concilios, así respondiesen, sin ser de esto preguntados, sino del modo. ¿Se ha de temer, cuando ya está todo perdido, el que se enojen los infieles, y no se ha de temer cuando se enoje la divina Majestad, ultrajada su fe con los edictos públicos, aun en Macao, puestos por los mismos infieles? Verdaderamente que, si todos no lo viéramos y palpáramos, no se podían creer. Fue necesario que el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Nankín y el Sr. Coadjutor de este señor Obispo de Macao, y el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Mauricastro, y Vicario Apostólico de Fukién, Dn. Fr. Pedro Mártir Sanz, que está aquí conmigo desterrado, hiciesen unos papeles, como suyos, probando la obligación que había de hacer tal apología (cuyo escrito verá esa santa Provincia, conviene a saber, el de el Señor Sanz, de nuestra Orden). Con esto, aunque tarde, se hizo la apología; y dicen la dieron a los mandarines; y los mismos PP. es de la Compañía, dicen, negociaron el remitirla a los mandarines.» (P. Hoscote: Relación citada de 1733.)

(41) «Las iglesias que había en Cantón, el precio de ellas, tal cual quisieron los mandarines, nos trajeron los mismos mandarines a Macao, y resolvieron los misioneros no recibirlo; y por eso se juntaron todos en el Colegio de los PP.es de la Cmpañía; esto es, los Superiores; como fueron el R. P. Procurador Gral. de Propaganda Fide, el P. Comisario de nuestro P. S. Francisco, el Sr. Dn. Antonio Conain, clérigo francés y Procurador de su Misión, el P. Superior Gral. de los PP.es de la Compañía francesa, el P. Provincial de los PP.es de la Compañía portugueses, con su Procurador, y yo por nuestra Misión. Convinieron todos, excepto yo, con los PP.es de la Compañía en que no se recibiese la plata de las iglesias que enviaban los Prefectos de Cantón; porque éstos pedían que, dando ellos la plata, nosotros les entreguemos las escrituras de las ventas. Los PP.es de la Compañía tenían muchas tiendas, las cuales quitaron los mandarines, juntamente con las iglesias, y el precio que les volvían era muy corto. Decían que no recibiendo la plata y no dándoles las escrituras, no las podían enagenar los mandarines. Cosa, por cierto, bien agena de fundamento, como si para venderlas el emperador gentil, quien nos quitó todas las de su imperio, sin esto necesitara de nuestras escrituras, o de darnos la plata de ellas. Sin duda querían saber cómo habían sido compradas, o a qué chinos. Yo, viendo esto, dije mi sentir diciendo: "Muy RR. PP.es: nosotros para no recibir esta plata que nos traen de las iglesias nuestros mismos enemigos sin duda habían de poner VV. PP. otras razones más fuertes de las que ponen nuestros enemigos, queriendo mostrar acaso entre tantas maldades un acto de benignidad, nos dan la plata de las Iglesias y nos la traen a nuestras manos. Es cosa sin fundamento el querer juzgar que, para vender siete u ocho iglesias, no lo puede hacer un emperador en su reino sin las escrituras de unos extranjeros, a quienes con edictos públicos nos tiene por gente muy perversa, como el perverso dice, echado de su reino. ¿Por ventura todas cuantas iglesias teníamos en ese imperio no nos las quitó y confiscó sin pedirnos escrituras, ni menos volvernos el precio de ellas? VV. PP. es habiéndose de hacer una apología en cosa de mucho momento, dijeron no convenía por exarperar a los infieles; y ahora en cosas que ni tocan a la honra de nuestra santa fe, ni sus costumbres, ni de lejos toca cosa alguna, ¿quieren dar esa bofetada a los mandarines, despreciándoles, ni recibiendo la plata tal o cual sea que nos dan de las iglesias? ¿Han de quitarlas a quienes el mismo emperador por sus Gobernadores las venden? Y para que sepan VV. PP. es que esto no lo digo sino movido de la razón y no por plata,

volvieron hasta años más tarde (42). Dejando a un lado esta enojosa cuestión, volvamos a nuestros misioneros. De los tres de la Orden que fueron desterrados a Macao, el P. De la Cruz, por seguir enfermo, partió para Manila por mayo de 1733, con intención de volver después a China, como efectivamente lo ejecuto (43).

El Beato Sanz se vio obligado a permanecer en Macao, con gran pena de su parte, hasta el 4 de mayo de 1738, en cuya fecha partió de esa ciudad para Fukién.

El P. Hoscote, por su oficio de Procurador de las Misiones, también se vio obligado a permanecer en la colonia portuguesa hasta el 26 de abril de 1636 (44); en donde fue mucho lo que padeció, según escribe en muchas de sus relaciones.

«Lo que más me aflige —escribe— es que nos tienen cogidas todas las vías por los mandarines, para poder socorrer a cinco misioneros nuestros, que contra todo el poder del dominio se mantienen aún en las Misiones. Tenemos órdenes rigurosas para que seamos echados de Macao, cada uno en su reino. No se sabe lo que harán los portugueses» (45).

Tan celoso siempre de la pureza de la fe y siempre cuidadoso, como todos nuestros misioneros, de conservar a sus cristianos limpios de toda

---

hagamos cosa, y sea que le digamos al mandarín estas palabras: Estimamos mucho la plata del precio de nuestras cosas que nos das, pero nosotros no lo queremos recibir porque sepáis que nosotros no venimos a vuestro imperio por cosas mundanas, sino por vuestras almas. Y así, aquí tenéis las escrituras de su legítima compra, juntamente la vuelta de vuestra plata; porque siendo nosotros echados de vuestro imperio, no necesitamos de esa plata." Nada de esto les cuadra, y yo, como era uno solo, y veía el sentimiento de los rostros, de mis razones, dije, haciendo mi protesta, de ser siempre hasta la muerte del dicho mi sentir, porque yo no los quería dañar, recibiendo yo sólo del mandarín doscientos taeles que me traía de nuestra iglesia de San Pío; porque los Prefectos; de esa suerte, podían levantar quimeras y suceder trabajos; y así me era forzoso hacer lo que ellos hacían, aun contra mi sentir. Respondió el Superior General de los PP.es de la Compañía, francés: "Es cierto que así podía venir mal." Este mi sentir fue aprobado del Señor Obispo Sanz y de los PP.es y hermanos que están conmigo de nuestra santa Provincia, del Comisario de San Francisco, del Procurador de la Propaganda Fide y señor Conain; aunque sus paternidades siguieron allí el dictamen de los muchos de la Compañía; que, además de ser muchos, eran los más que perdían; y así les pareció dejarse llevar. Lo que sucedió fue que, el mandarín entregó, o depositó toda la plata en manos del Procurador de la ciudad de Macao, y se repartió entre los soldados. Y de esto no sé más, y temo que se quedará así.» (Relación citada de 1733.) No «se quedó así», si bien tardaron bastantes años en pagar ese dinero a los misioneros. Acerca de esto escribe el Beato Sanz: «Me parece cosa de milagro que se haya podido cobrar la plata de las iglesias de Cantón, archivada en casa de Pulcinella; porque yo estaba persuadido que se había gastado en el pagamento a ese noble regimiento de Infantería; pues por falta de plata se pagaba con pólvora a los Obispos.» (Relación del 13 de octubre de 1741, ms. en AUST, legajo 32.)

(42) P. Hoscote: Relaciones del 10 de enero de 1733 y 24 de enero de 1734, ms. en APD, t. 28, ff. 664-667 y 72-75.

(43) «Va el P. Juan de la Cruz en la chalupa; quien, viniéndose muy enfermo a curar en Cantón desde Chancheu, le cogió la persecución y fue conmigo y el Sr. Sanz desterrado a Macao. Van con ánimo que, si puede ser, volverá a las Misiones; lo cual hoy día mejor podrá ser por vía de Emuy.» (P. Hoscote: Relación del 7 de mayo de 1733, ms. en APD, tomo 28, ff. 214-217.)

(44) Beato Sanz: Relación del 24 de mayo de 1736, ms. en AO, X.2571.

(45) P. Hoscote: Relación del 4 de diciembre de 1732, y otra del 10 de enero de 1733, mss. en APD, t. 28, ff. 210-211 y ff. 212-213.

superstición, el P. Hoscote escribió una apología de la Religión contra las confesiones de los misioneros de Pekín ante el emperador (46).

Los portugueses, pensando siempre en su dichoso Patronato de Misiones, querían obligar a los misioneros desterrados a hacer juramento de fidelidad del *Jus patronatus*, bajo pena de ser expulsados de Macao, a quienes no lo hciieran. Mas el P. Hoscote les respondió con valentía que ni él ni sus compañeros lo harían, pues que tenían hecho juramento de fidelidad a su propio rey (47).

Bastante más que las muchas molestias que le causaban los dominicos portugueses, en cuyo convento se hospedaba, y cuya vida de regularidad religiosa dejaba mucho que desear (48), le dolía el hallarse sin dinero para socorrer a los misioneros de China y Tunking. Todos vivían pobremente, y él mismo tenía que andar mendigando limosnas y pidiendo préstamos.

A tanto llegaron sus enfermedades, penas y trabajos, que el buen misionero, desalentado con el peso de tanta adversidad, pidió en más de una ocasión al P. Provincial permiso para retirarse de la Misión e ir a descansar al convento de Manila, o a España (49).

Como misionero de tan gran valía era necesario en la Misión, tuvieron buen cuidado los Superiores de no concederle lo que pedía; y él, pasados los negros nubarrones de desaliento, volvió con gran gozo a la Misión en 1736, como ya dijimos, y allí murió años más tarde, como suele decirse, al pie del cañón.

---

(46) «Fueron preguntados por el emperador de la santa Ley, y respondieron bien mal, según la relación que ellos enviaron a los misioneros, firmada de ellos mismos. Nos escandalizó mucho. Yo, temiendo dañase a nuestra cristiandad, que tan pura y libre de errores a costa de tantos trabajos se mantiene, como ya antes nos dieron que hacer en otra ocasión, como ya apunté en la relación que envié a V. R., fui y declaré al Sr. Obispo de Pekín, agustiniano, criollo de Goa, que está aquí en Macao, el veneno de tal relación. Este señor Obispo, o por no entender cosa de China, pues nunca estuvo en la Misión, o por pasión que mostró, que es lo más cierto, a nuestro modo de discurrir, a dichos PP.es. los defendió. Fui yo forzado a hacer una apología, probando claramente, por no ser muy dificultoso, cómo dicha relación era errónea, *quae sapiebat idolatriam*, equívoca y malsonante, y denigrativa de nuestra santa Ley, y determinaciones de la Iglesia. Los señores Obispos(y todos los demás misioneros que la vieron, dijeron ser justa y verdadera mi apología.» (P. Hoscote: Relación del 3 de enero de 1734.) Se hace eco ACP: *ab anno 1734 ad annum 1736*, p. 12, de esta Apología del P. Hoscote, que lleva la fecha del 18 de marzo de 1733.

(47) «Este año vino una orden del Virrey de Goa que si hacíamos el juramento con fidelidad acerca del *jus patronatus*, nos podíamos quedar en Macao; si no, que nos fuésemos. Nos intimaron la orden, yo respondí que, yo y los misioneros de mi Orden tienen hecho juramento de fidelidad a nuestro rey católico, y no a otro le hemos de hacer. Que a unos desterrados por la Ley de Dios de bárbaros a esta ciudad, ¿a qué viene ahora pedir tal juramento cuando no estamos aquí por nuestra voluntad? Los señores Obispos, viendo el desdoro que de esto podía venir a la nación, y su rey; que, como tan católico, nunca su Majestad había de querer tales cosas como se supone, escribieron al Virrey y también al rey.» (P. Hscote: Relación del 24 de enero de 1734, ms. en APD, t. 83, ff. 72-75.)

(48) Cf. Relación de la nota anterior.

(49) Cf. Relaciones del mismo P. Hoscote del 14 de diciembre de 1732, del 7 de mayo de 1733 y del 3 de enero de 1734, mss. en el t. 28, ff. 210-211, 214-217 y 208-209, respectivamente, en el APD.

BIBLIOGRAFIA

P. Collantes: *Historia de la Provincia.*
P. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China.*
Beato Sanz: Relaciones de 1732 y 1736.
Beato Serrano: Relaciones de 1730 y 1732, 1741.
Beato Royo: Relaciones de 1730, 1731, 1732, 1733 (tres), 1734.
Beato Alcober: Relaciones de 1730, 1733.
P. Hoscote: Relaciones de 1730, 1732 (dos), 1733 (tres), 1734 (dos).
P. Sierra: Relaciones de 1730 (tres), 1732 (dos).
P. De la Cruz: Relación de 1732 (cinco).
P. Matheu: Relación de 1730 (dos).
—— *Libro de Consejos de Provincia.*
—— *Actas de los Capítulos Provinciales.*
Padres profesores de Santo Tomás: Respuesta a la consulta de los misioneros, 1732.
—— AO, APD.

Capítulo XIV

CONTINUA LA PERSECUCION. OBRAS EXTRAORDINARIAS DE LA PROVIDENCIA

I. — Padecimientos de los misioneros del territorio de Fogán

La fiera persecución de las cristiandades del territorio de Fogán continúa sin tregua alguna. Mas, a pesar de todo, el celo de nuestros misioneros aún producía frutos opimos en las almas. Sus cristianos, en general, se portaban heroicamente, prefiriendo padecer tormentos sin cuento, y aun la muerte misma, que renegar de su fe. Y aún hubo no pocas nuevas conversiones y muchos apóstatas que volvieron al buen camino. Esto daba ánimo y alegraba el espíritu invencible de nuestros misioneros, en medio de tantas persecuciones y padecimientos de todo género ,y bien puede afirmarse, de un continuado milagro.

Los edictos contra la religión cristiana se sucedían con frecuencia, si bien las autoridades inmediatas, cansadas de tanta injusticia, o no los ponían en ejecución, o atenuaban su rigor (1). Sin embargo, no quiere decir esto que la aurora de la paz sonriera a nuestros misioneros.

El Beato Alcober, en carta que escribió a su hermano con fecha del 25 de febrero de 1732, le decía: «Sólo te diré cómo pasamos indecibles trabajos, escondidos de día en la casa de los cristianos, sin ver el cielo; y de noche salimos a administrar a las almas, y siempre con la barba en el hombro (y bien larga que la tengo), por los muchos enemigos que nos cercan; y antes de amanecer, volvemos a nuestra estrecha reclusión. Pero de todos ellos nos libra Dios visiblemente; como que es causa suya la que hacemos, y por cuya honra y gloria militamos. Bendito sea por todo. Y aunque nuestra vida, en lo temporal, sea una honrada muerte, mas has de

---

(1) El P. Sierra, en carta al P. Astudillo, del 31 de enero de 1735, decía: «Dos edictos que contra nuestra santa Ley se colgaron por orden del Chung-to y del Fu-yuen, a más no poder, los publicó el buen Hien-Kuon Vuang-lao-ye, como él decía en ellos, obligado a obedecer a los Chung-to y Fu-yuen. Porque V. R. sabe letra, se los envío y los podrá comunicar a N. P. Provincial. El primero es del día 17 de la luna del undécimo año, y 22 del emperador, y 22 de diciembre de 1733; el segundo del duodécimo año, y 22 de la tercera luna, y 25 de abril.» Y el mismo P. Sierra escribía con fecha del 23 de febrero de 1733: «Desde que empezó la persecución hasta el presente, todos los años han publicado edictos contra la Ley de Dios.» (Mss., respectivamente, en APD, t. 29, f. 69 y folios 67-68.)

saber que da Dios muchos consuelos. El primero, ver la antorcha de nuestra santa fe tan resplandeciente en medio de un imperio tan tenebroso, y tan perseguida del emperador, magnates, etc.; sin poderla apagar tantos huracanes y tan deshechas tormentas como nueve años ha están corriendo. El segundo, consecutivo del primero, ver muchas almas que de veras sirven y aman a su Criador. El tercero, ver palpablemente los efectos de la divina predestinación, ya en adultos que a la hora de la muerte reciben el bautismo, ya en los párvulos, que acabada de recibir el agua, suben a ocupar las sillas de aquellos que por soberbia las perdieron. Y, en suma, no son explicables las misericordias de nuestro Dios, y lo que nos favorece en medio de tanto torrente de aflicciones; sintiendo sólo el ver *quod messis quidem multa, operari autem pauci.* Pero recurriendo al puerto de San Pablo: *Oh altitudo divitiarum, etc.,* se abaja la cabeza» (2).

El mismo Beato Alcober, en otra relación escrita a su primo, habla de lo mucho que padecen los misioneros y del peligro que corren sus vidas: «La salud —dice— que me asiste, es bien trabajosa y quebrantada por los grandes trabajos que se pasan por la predicación del santo Evangelio y bien de las almas; como también por falta de subsidios temporales, pues ha tres años que se han perdido los socorros anuales que todos los años nos remiten de las Islas Filipinas. Pero pues ésta es la voluntad de Dios, debemos conformarnos con ella y darle muchas gracias. El atraso o falta de esos subsidios son tan sensibles, que se tiene por obra milagrosa no perecer de hambre. Porque, como queda dicho, ninguno puede pedir limosna en todo el imperio que no sea bonzo. Pero acordándose el Señor de los polluelos de los cuervos desamparados de sus padres, para que no perezcan, no se olvida su Providencia de socorrer a sus escogidos ayudándoles en sus necesidades y tribulaciones.

»La persecución en este imperio se mantiene en el mismo tesón que antes, no habiendo sido bastante los azotes que Dios ha enviado a este Faraón del emperador para ablandar su corazón. El año 33 por octubre fueron presos por los mandarines dos compañeros nuestros; el uno, el Padre Lr. Fr. Francisco Sáenz, hijo del Convento de Málaga; y el otro, el P. Fr. Juan de la Cruz, o Moya, natural de Guadix, e hijo del Convento de Usuna; los que padecieron grandes trabajos por el Señor; y, por último, fueron desterrados. Estos dos cuidaban de las cristiandades de Changcheu, trece días de camino distantes de las que yo administro. Lo mismo esperamos los cuatro que hemos quedado aquí. Pero a nosotros, si nos prenden, nos quitarán las cabezas. ¡Ojalá fuera luego! En medio de tanta persecución se hace la obra del Señor. Todos los años confiesan y comulgan los más cristianos; se bautizan muchos; los apóstatas se convierten, y este consuelo nos mantiene alegres en medio de tantos desconsuelos como nos cercan» (3).

---

(2) D. J. José Alcover: *Op. cit.,* pp. 64-65.
(3) D. J. José Alcover: *Op. cit.,* pp. 66-67.

II. — Persecución en la fervorosa Misión de Changchiu

Era esta cristiandad acaso la más fervorosa de China. Había sido cultivada durante muchos años con el mayor esmero por el Rvmo. Sr. Ventallol y el Beato Sanz; y aunque a estas fechas llevaba bastante tiempo sin misionero, si bien habían estado allí por algunos intervalos los Padres Sáenz y De la Cruz, y aquél estaba en el tiempo que historiamos, se conservaba, sin embargo, fervorosa, limpia de toda superstición y muy instruida en la religión, como lo probó durante la rigurosa persecución de que vamos a hablar.

«Por noticias que ha dado el mismo P. misionero [el P. De la Cruz] —dice un documento anónimo—, se ha sabido estar aquella Misión muy adelantada y fervorosa, siendo muchos los gentiles que recibían ntra. sta. fee, y los más la abrazaban movidos milagrosamente» (4).

Según el P. De la Cruz, «es nuestra Misión de Changchiu corta en número de cristianos, que sólo tiene setecientos, mas es de las más crecidas en virtud de todas cuantas hay en este imperio. No hay persona que no rece todos los días el Rosario entero de Ma. Santísima. Las familias le rezan de comunidad, y después reverencian tres veces a Ma. Santísima. Por eso esta Señora ha mostrado correr aquella cristiandad por su cuenta, haciendo con aquellos perseguidos devotos singulares prodigios» (5).

A tan escogida cristiandad y devotos cristianos favorecía el Señor de una manera especial, dándoles fe profunda, seguida de una santa muerte (6), y haciendo conversiones de una manera prodigiosa (7).

---

(4) Documento anónimo en el t. 93, f. 260, de los mss. del APD.

(5) P. De la Cruz: *Narración histórica de la persecución que experimentó la Misión de Changchiu año de 1733 y 1734. Cosas particulares que acontecieron en ella y prisión de dos religiosos dominicos que estaban administrando en dicha Misión, y de su destierro.* (Ms. en APD, t. 93, ff. 223-237.)

(6) «Referiré un caso que sucedió el año pasado de 33 en el pueblo de To-via. Había en él un cristiano octogenario, llamado Felipe, a quien Dios había regalado con muchos años de enfermedad; y ésta y sus muchos días le tenían postrado en una cama. Su cuotidiano ejercicio era rezar el Rosario de María Santísima muchas veces al día. Con esta santa devoción llegó a los últimos días. Agravóse la enfermedad añadiéndole privarle de la vista; y esto lo llevaba el buen viejo con tanta alegría, que era edificación a todos los que le visitaban. Un día llamó a un hijo suyo, y le dijo: "Hijo mío, sábete que Cristo me ha dicho que dentro de tres días he de morir. Tú y toda mi familia temed a Dios, y no desamparéis nunca su divina Ley." El hijo, con no poca aflicción, le replicó: "Padre, ¿ha sido un sueño eso, o es debilidad de la cabeza?" "No, hijo, es realidad lo que digo." Llegó el tercer día y entró en el lance por donde pasan todos los hijos de Adán. Perdió el habla, y por señas pidió una pluma; y, aunque estaba ciego, viejo y agonizando, escribió claramente estas palabras: "María santísima me acompaña a el Juicio." Pasado un poco, le oyeron decir: "Ave, María", y dicho esto, entregó su alma a su Creador.» (P. De la Cruz, n. 13 de su *Narración histórica*...)

(7) «Otro gentil que había resistido mucho a la predicación del catequista, en una enfermedad, de la que murió, estando para expirar, dijo a los circunstantes, que eran todos gentiles, excepto una mujer: "¿No veis aquí junto a mi cabecera tres luces muy hermosas?" Y de allí a poco volvió a decir, con mayor admiración: "Las tres luces se han convertido en una de admirable hermosura y claridad." Pasóse otro poco tiempo, y exclamó, diciendo: "Yo quiero ser cristiano; pues aquí junto a mi cabeza está un hombre hermoso y venerable

«Mucho sentía el demonio que nuestra viña diese tan sazonados racimos y así procuraba con todas sus fuerzas el asaltarla y destruirla, valiéndose de muchas trazas para apartar a los cristianos del fervor grande con que amaban a Dios y a su Santísima Madre, apareciéndose en diversas figuras a los cristianos, haciendo espantoso estruendo en sus casas» (8).

A una joven cristiana que quería consagrarse a Dios con voto de castidad, entrando en la Tercera Orden de Santo Domingo (9), le molestó el demonio de una manera terrible: apareciéndosele «a modo de carbón apagado, despidiendo humo de sí», dando muchas vueltas alrededor de la joven. La animaron los misioneros a que se encomendara mucho a Dios; y habiendo bendecido éstos su casa, cesó la persecución demoniaca (10).

También molestó el demonio a la familia del literato y fervorosísimo cristiano Antonio Nien. En cierta ocasión, «y a cosa de medianoche, fue tal el estruendo que armó el demonio en su casa, que parecía que venía toda ella al suelo; y no hay duda la hubiera derribado muchas veces, y sepultado a todos en sus ruinas, como hizo con los hijos de Job, si Dios no lo tuviera sujeto por ser mucha la gloria que en esta casa se le daba» (11).

Tal era la fervorosa cristiandad de Chiangchiu, cuando comenzó la terrible persecución de que vamos a hablar.

El P. De la Cruz, que, como ya dijimos, había pasado a Manila desde Macao, aguijoneado su corazón fervoroso con la sed de la salvación de las almas, volvió de nuevo a su querida Misión de Changchiu. «Si bien se considera —escribe él mismo— lo que vale un alma y lo que costó a Cristo, vida nuestra, que fue el que a costa de su preciosa sangre nos sacó de la potestad de las tinieblas a el reino de la luz, no hay duda se despoblarían los Conventos, por venir a estas partes a dar luz a tanta ciega gentilidad como hay, donde es la mies inmensa y los operarios pocos. Dan voces como niños estas gentes pidiendo el pan de la doctrina, y por no haber quien se lo parta, perecen infinitas almas de hambre» (12).

A impartir este «pan de la doctrina» partió el P. De la Cruz de Manila, a petición del P. Provincial, el día 5 de agosto de 1733 (13). Y, des-

---

con una vara de flores en una mano y un papel en la otra, donde me dice me bautice cuanto antes, porque me muero." Había Dios llevado allí una mujer cristiana, y ésta le puso un Rosario en el cuello y lo bautizó, y le llamé José, e inmediatamente expiró.» (Cf. documento anónimo citado.)

(8) P. De la Cruz: Relación citada, n. 18.

(9) «No la habíamos querido dar el hábito, porque en esta materia siempre hemos procedido en nuestras Misiones con mucho tiento para probar la vocación; y son tantas las que desean el estado de terceras de la Orden, que serían más las religiosas que las seculares, si a todas las que piden el hábito se les diese.» (P. De la Cruz: *Ibid.*, n. 18.)

(10) *Ibid.*

(11) *Ibid.*, n. 19.

(12) *Ibid.*, n. 1.

(13) «Deseando, pues, como dejo dicho, la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas que en sus Misiones no falten ministros, luego que yo llegué a Manila de la ciudad de nuestro destierro, Macao, determinó el M. R. P. Provincial, Fr. Diego Sáenz, el que me entrara en nuestra Misión de Chanchiu en uno de los champanes que estaban de China en estas islas; y aunque el tiempo fue corto, mas como los dominicos no van a sus Mi-

pués de no pocos prodigios, llegó a los veintitrés días de navegación a vista de Emuy; y, desembarcando en una chalupa, pasó a tierra, dirigiéndose a Aupoa, adonde llegó en siete horas, cuando la distancia es de día y medio, librándole así el Señor de muchos peligros (14).

El infiel capitán del barco no había permitido al P. De la Cruz llevar los cuatro cajones que traía consigo, con la aviesa intención de quedarse con ellos y con su contenido. Mas, habiéndolos abierto y visto que todo lo que había en ellos era para él de poco valor, fue a Aupoa con intención de engañar al Padre, diciéndole que el mandarín se había apoderado de todo, y que sabía de su paradero; pero que si le daba a él trescientos pesos, él arreglaría el negocio y nada le sucedería al Padre. No cayó éste en el lazo; y le dijo que no le daba ni un céntimo, a pesar de las lágrimas fingidas que derramaba el capitán.

Mas el diablo le inspiró una mala idea. Queriendo nuestro barquero llevar llenos sus bolsillos a costa del misionero, fue a ver un apóstata, llamado Francisco, que había sido antes buen cristiano y catequista del señor Ventallol; pero después apostató, y fue el terrible perseguidor de aquella cristiandad (15). Este apóstata fue a la casa del buen cristiano

---

siones sino a tratar en las margaritas de que habla el Evangelio, presto se dispuso mi entrada. Hablóse a el capitán de dicha embarcación para que me llevase si era posible. Y habiendo el gentil vencido la dificultad por cincuenta pesos que se le dieron, me embarqué en su champán el día 5 de agosto, llevando conmigo un cristiano, china de nación, llamado Esteban, y algunas cosillas que el P. Prior enviaba a los Padres misioneros de nuestra religión que están en aquel imperio.» (*Ibid.*, n. 3.)

(14) «A los veintitrés días de viaje conseguimos la tierra de China, y luego que se ha visto el puerto de Emuy, determinó el capitán me desembarcara, y en una embarcación pequeña me fuera para nuestra Misión de Chanchiu. Quise llevar conmigo una caja donde traía el recado de misa, por haberme dicho el capitán en Manila que no había dificultad; mas allí me puso tantas, que dijo era imposible. Yo conocí en él que quería hacer alguna de las que suelen hacer los chinas, y de secreto abrí la caja y saqué la plata que llevaba de socorro para los cinco Padres de la Misión y para mí. Salí del barco acompañado del cristiano Esteban, y de un hermano del capitán, como a las cinco de la tarde; caminamos aquella noche, y al amanecer llegamos el pueblo de Aupua. Fui recibido del P. Fr. Francisco Sáenz, mi compañero, con sumo gozo, y de todos aquellos pobrecitos cristianos... Supieron todo lo sucedido en mi viaje, y cómo de dos leguas antes de Emuy había llegado en una noche al pueblo. Esto les admiró mucho por ser día y medio de viaje lo que yo caminé en siete horas. Por esta razón me llamaban los cristianos ángel; y decían bien, pues lo son de consejos todos los predicadores evangélicos. Yo di muchas gracias al Señor porque me había traído a la Misión en paz; y considerando el mucho camino que hice aquella noche en tan poco tiempo, no sabía a qué atribuirlo. Mas pocos días después supe cómo un gentil de los que habían venido de Manila, luego que llegó el barco a Emuy, escribió una carta a un gentil amigo suyo del pueblo de Niatau, acérrimo enemigo de los cristianos, dándole noticia de mi venida. Cuando él tuvo la especie, la participó a otros semejantes; y ocho o más de ellos me fueron a esperar a el río para prenderme y entregarme al mandarín; mas los burló Dios, con lo que dejo referido, porque no era su voluntad que entonces me prendiesen.» (*Ibid.*, n. 9.)

(15) «Ha sido este hombre la escoria de su linaje; pues su bisabuelo paterno, que fue el principal de aquel pueblo, fue el primero que en él recibió nuestra santa fe, y el que fue causa de que muchos la abrazasen. Su abuelo fue tan virtuoso que, siendo así que era graduado entre ellos, con todo eso siempre que salía llevaba consigo el catecismo, y se ponía a enseñar en la calle la doctrina cristiana a los niños. Además de esto, dio solar para una iglesia a Nuestra Señora y ayudó con mucho para su fábrica. Su padre fue también muy buen cristiano, y por muchos años catequista de aquel pueblo. Mas Francisco ha degenerado de sus laudables progenitores, y yo atribuyo el que Dios lo haya desamparado así, por haber dado a su padre una bofetada.» (*Ibid.*, n. 11.)

Antonio Nien y le pidió más dinero del que había pedido el aludido capitán al P. De la Cruz, diciéndole que, si no se lo daban, acusaría al mandarín. Como no se lo dieron, comenzó a publicar entre los gentiles que había entrado un misionero a ocultas en el pueblo, hizo una acusación y decía la iba a mandar al mandarín. Entre los cristianos y los Padres le dieron treinta pesos para que se callara; mas aún siguió en su diabólica acusación, enviándola al Chungto de Foochow, en la que decía, además, que el P. De la Cruz había traído siete cajones de plata para hacer cristianos.

Mientras tanto, el P. De la Cruz envió a los Padres del territorio de Fogán las cartas y dinero que traía para ellos. El y su compañero salieron de la casa de Antonio y se separaron, yendo a diferentes casas de cristianos.

El apóstata Francisco se apoderó de la casa del Padre y de la iglesia, destechando ésta y vendiendo sus materiales. Y no contento con todo esto, se apoderó de los bienes de una hermana suya, fervorosa terciaria profesa de la T. O. de Santo Domingo (16).

A principios de octubre volvió el capitán del barco a pedir de nuevo dinero; y al recibir de nuevo una rotunda negativa, amenazó con acusar al mandarín de la estancia allí del P. De la Cruz. Mas ya el apóstata y otros se habían adelantado, enviando una acusación al Virrey de Foochow, quien mandó prendiesen al P. De la Cruz, al capitán y a los demás culpados (17).

No tardó en ser preso el capitán; y puesto a prueba del tormento, confesó que había traído de Manila al P. De la Cruz, y que éste estaba en Aupoa. El mandarín de Changchiu ordenó al Alcalde mayor que con

---

(16) «Tiene el apóstata una hermana, llamada Teresa, tercera de nuestra Orden e hija en todo de N. P. Sto. Domingo. Cuando murió su padre, le dejó algunas sementeras para mantenerse (que siempre hemos procurado en nuestras Misiones que tengan con qué mantenerse las que quieren ser Beatas para que vivan con recato y ejemplo), pero el mal hermano se las quitó, diciendo que en este reino las hijas no hredan a los padres, dejando a la pobre hermana atenida a su trabajo. Con mucha paciencia llevó Teresa esta tirana acción de su hermano, sintiendo más su perdición que el que la dejase *in camino paupertatis.* Lloraba la obstinación de su hermano, siendo sus lágrimas su pan de día y noche. Le amonestaba se convirtiera a Dios, acordándose de la virtud de sus progenitores; mas él lo hacía tan a la contra, que blasfemaba de Dios, tratándole de impío.» (*Ibid.*, n. 21.)

(17) «Antes de entrar a referir nuestra prisión, me es preciso notar las señales que precedieron, que por ser maravillosas no las puedo dejar en silencio. Entre las buenas almas que hay en nuestra Misión de Chanchiu, hay algunas muy favorecidas del Señor con especiales favores. A dos de éstas manifestó el Señor a el demonio en figura espantosa, y con rabia infernal hacía amagos de querer despedazar a los cristianos; aunque después lo vio una de éstas a los pies de San Miguel, que lo tenía atado con un Rosario. Con esta visión convenía el armarse tales tormentos de truenos y rayos sobre el pueblo que decían todos que jamás las habían visto semejantes. Mas nosotros que atábamos cabos, bien colegíamos ser su autor el demonio, que quisiera acabar con toda aquella cristiandad, a quien Dios favorecía y amaba tanto, como se colige del siguiente caso. Sobre el pueblo de nuestra habitación se aparecieron en medio del día, por tres ocasiones, tres arcos hermosísimos, uno incluido en otro a proporción. Eran de facha esférica perfecta, como lo es una corona, y de los tres colores del iris. Por algún tiempo duraron así, y después desaparecieron. Dando el Señor a entender a los cristianos que les tenía coronas prevenidas para premiarles sus trabajos, y el triunfo que habían de tener en la pugna que se les aproximaba.» (*Ibid.*, número 25.)

doscientos ochenta soldados fuera a prender al Padre y a Antonio Nien.

Efectivamente, el 26 de octubre se presentó esa tropa en Aupoa; y cogiéndoles de sorpresa, prendieron a Antonio, a su hijo Agustín y a otros trece cristianos, llevándolos encadenados a Changchiu.

Los verdugos siguieron registrando las casas en busca del P. De la Cruz. «Yo estaba —escribe el mismo Padre— ya en casa de un cristiano, llamado Tadeo, oculto en un cuarto bajo, a trasmanos de toda la casa, y sólo me acompañaba un cristiano. Oímos en todo el pueblo grandísima algazara de voces, que parecía un infierno; pues todo el pueblo se había alborotado, y teníamos tantos soldados que nos prendiesen, como gentiles había. Todo era entrar por las casas y preguntar dónde está el extranjero, dónde los siete cajones de plata que trajo cuando vino; y con esta sed infernal de plata, no dejaban rincón que no registrasen muchas veces. A poco de estar yo oculto en la casa de Tadeo, llegó el tropel de los soldados a ella, y cogió las puertas. Aturdido el cristiano, me llevó a un corral; y aunque las tapias eran bastante altas, las montamos con toda ligereza; pero era tanta la de los soldados, que a poco de haber salido, ya estaban sobre nosotros; y conociendo el cristiano que no podía escapar, me enterró en estiércol lo más del cuerpo, y lo restante lo cubrió con pajas ya algo corrompidas. Pasaron muchas veces por el sitio, registraron muy bien toda la casa, y no hallándome, se fueron a hacer con otra la misma diligencia.»

«Conociendo los cristianos que, según la eficacia con que me buscaban, no podía en casa de cristiano estar seguro, hablaron a un gentil y le prometieron algunas monedas por que me recibiera en su casa. Fui a ella y me ocultó entre unos haces de leña. A cosa de las dos de la mañana, viene donde yo estaba y me dice le dé cincuenta pesos, y que de no, había de avisar a los soldados. Yo le dije que no tenía que darle lo que me pedía, que yo era tan pobre como él, que sólo había venido a aquel pueblo a predicarles la divina Ley, y no a otra cosa. El me echó muchas amenazas, y se fue dejándome a mí no tan receloso de que avisaran al mandarín y soldados que andaban por el pueblo, como el que me diera algún golpe y acabara conmigo. Mas el Señor, por quien padecía aquellos trabajillos, me confortaba a mí para que no temiera; y a él le reprimió para que ni me hiciera daño ni me delatara a los satélites. Así pasé la noche entre angustias, cubierto de leña, sin tener ni aun viento que respirar. Llegó el día, y el gentil, viendo que yo no tenía que darle plata, dijo a los cristianos que, si no me sacaban de ahí cuanto antes, me echaría a la calle. Ya sólo había en el pueblo mujeres, por haberse huido todos los hombres la noche antecedente, por ver iban prendiendo a cuantos encontraban. Dos de ellas, viendo que el gentil estaba resuelto a ponerme en la calle, vinieron a su casa, y liándome en un colchón, me llevaron entre las dos a casa de una cristiana llamada María. Su casa se reducía a un solo aposento, y no hallando otra parte donde ocultarme, me metió tras de su cama, y me cubrió con unos manojos de pajas» (18).

Cansados los soldados de buscar en balde al Padre, se volvieron a

(18) *Ibid.*, nn. 28 y 29.

Changchiu. Aquí dieron el tormento terrible de los tobillos a Antonio, a su hijo Agustín y a su hermano Santiago, para que dijeran dónde se ocultaba el Padre, pero no lo dijeron. En virtud del ningún resultado obtenido, fueron los soldados a Niatau a prender cristianos, mas todos habían huido. Sólo cogieron a un muchacho, hijo de un apóstata de Aupoa; quien confesó en los tormentos que la noche anterior había visto en el pueblo de Aupoa a un Padre. Con esta noticia, volvieron los soldados a Aupoa por el misionero.

«La turbación en que estaba aquella pobre cristiandad no se puede explicar con palabras. No sabían dónde ocultarme, y así mudé nueve casas en una noche, encontrando en cada una menos seguridad. Quise irme del pueblo, mas no fue posible porque no había hombre ninguno que me acompañase, y porque también había espías de gentiles por todas las calles. Dos noches pasé insomnes yendo de una parte a otra, y lo mismo sucedió a mi compañero, que andaba por otra parte, sin que uno supiésemos del otro. Llegó el día de los gloriosos Apóstoles San Simón y Judas, y habiendo tenido noticias que aquel día volvían los soldados al pueblo, ocultaron debajo de tierra los ornamentos y otras cosas de religión, y a mí me metieron en un establo de carabaos, y en un sobradillo que tenía con paja me enterraron. Desde por la mañana hasta las cinco de la tarde estuve así sofocado de calor y sin comer ni beber cosa alguna. Llegué a tal estado, que la muerte por entonces se me pintaba más dulce que las agonías que toleraba. A cosa de tres de la tarde llegó al pueblo un mandarín de guerra con mucho número de soldados. Empezaron a mirar una por una las casas de los cristianos, y amenazaban a las mujeres las habían de llevar presas si no decían dónde estaba yo escondido. Mas todas ellas negaban que hubiese Padre en el pueblo; aunque por no decirlo, a muchas dieron bofetadas los soldados. Mi compañero estaba oculto tras de una cama, con algunas tablas por delante. Llegaron por dos ocasiones a el sitio, y no le encontraron; a la tercera metieron un palo, y dieron con su muslo, por el tacto conocieron lo que era; y quitando las tablas, lo hallaron como un San Alejo. La primera acción que aquellos ministros de Satanás hicieron con él, fue darle dos bofetadas y quitarle lo que tenía sobre sí. Pusiéronle una cadena y lo sacaron a la calle, diciendo a voces: ¡Extranjero! ¡Extranjero! El mandarín que había venido al pueblo, luego que vio a mi compañero, dijo: Aún queda otro. Traía él mis señas por haberlas dado el capitán.

»A mi establo llegaron repetidas veces los soldados; metieron palos, quitaron mucha paja, mas no dieron conmigo por estar muy bien sepultado en el último rincón. Se iban unos y venían otros de nuevo. Dos de ellos tomaron el trabajo de echar toda la paja fuera, y así dieron conmigo. Luego que me descubrieron, se tiraron a mí como lobos. Asióme uno de la garganta, y el otro me quitó cuanto tenía, hasta el Rosario y el cíngulo de N. P. Sto. Tomás; dejándome sólo en calzones y túnica. Pusiéronme una cadena al cuello, y empezaron a tirar de ella, como si fuese de algún novillo que iban a domar. Tiráronme del sobrado para el suelo, y por ser corta la cadena, di con el cuerpo en el aire; con el peso del cuerpo quebróse por medio la cadena, y yo quedé en el suelo privado

de los sentidos, aunque duró poco; porque vinieron tantos satélites sobre mí, que con los muchos golpes que me dieron, volví en mí con brevedad, aunque el dolor de la garganta y la señal de la cadena me duró por muchos días. Yo les dije por entonces que, ¿por qué me trataban tan mal no habiéndoles dado motivo? Mas ellos estaban tan tomados de Satanás, que no hicieron caso, me llenaron de baldones y pusieron otra cadena al cuello. Bien conocí andaba el diablo aquel día suelto por Aupoa; y los mismos elementos lo manifestaban, pues en todo aquel día no apareció el sol, causando tanta oscuridad, que parecía el día noche.

»Luego que me prendieron y lo supo el mandarín de guerra que había venido a el pueblo, se alegró mucho y mandó que con toda brevedad me llevaran a Chianchiu. Una legua que había de distancia, la caminé descalzo, pues ni aún zapatos me dejaron los satélites. Era tanta la multitud que venía a verme, que impedían el camino» (19).

El mandarín de Chiangchiu trató bien al P. Sáenz, quien había llegado antes; mas al P. De la Cruz trató con mucha severidad, con la esperanza de obtener de él la plata que no tenía. Mediadas algunas preguntas, le interroga: «¿Que a qué había venido a China, y que cuánta plata había traído?» El Padre le respondió que había venido a predicar la Ley de Dios, y que plata había traído sólo para su manutención. El mandarín le dijo que mentía, y acto seguido le remitió a la cárcel.

«Yo —escribe el P. De la Cruz— iba a ella muy alegre, porque discurrí estaríamos los dos misioneros y los quince cristianos juntos. Mas no fue así; pues a todos nos dividieron sin permitir nos viésemos ni hablásemos, aun cuando concurríamos al tribunal. A mí me encerraron en un cuarto o calabozo y quedaron guardándome tres leopardos; me dieron mucho en qué merecer. La cadena que tenía al cuello la amarraron a una caña tras de una puerta; y fuera la primera vez que, desde que soy religioso, he sido dominicano. Y se la ataba a la mano un soldado, y se acostaba a dormir junto a mí. Ellos ejecutaban todo esto porque yo les diese alguna plata; y como viesen no me explicaba yo, se explicaron ellos, y me dijeron les diese cinco pesos, y me quitarían de noche la cadena. Yo les respondí cómo no tenía ni cinco maravedís que darles, cuanto más cinco pesos; y que a tenerlos, no se los diera por el fin que me lo pedían» (20).

Al día siguiente fueron llevados al tribunal misioneros y cristianos; y por dos veces dieron a Antonio el tormento de los tobillos, además del que le habían dado el día anterior. También dieron el mismo tormento al capitán que vendió al P. De la Cruz. Después mandó el mandarín dar el mismo tormento a este Padre, para que le dijera la verdad sobre los cajones de plata de que estaba acusado había traído de Manila, pues no creía fueran sólo los cuatrocientos pesos, como había dicho el capitán, lo mismo que Antonio.

«Yo —escribe el P. De la Cruz— me levanté y fui a el lugar donde lo daban, y estando en él dije: Yo he venido a este reino a predicar la

(19) *Ibid.*, nn. 31-33.
(20) *Ibid.*, n. 35.

Ley de Dios, no a ser mercader como tú piensas. Ya he respondido la verdad; aunque me cortes la cabeza, diré siempre lo mismo. El arqueó las cejas, y otro mandarín que le acompañaba, le dijo: Los europeos son gente que no vuelven la palabra atrás. Entonces me dijo que él no quería darme tormento, sino sólo saber cuánta plata traje, y dónde estaba, para volvérmela, y enviarme a mi reino» (21).

El mandarín volvió a ordenar dieran el tormento de los tobillos —era ya la cuarta vez— a Antonio; y no contento con esto, mandó le diesen veinte bofetadas. Duró este interrogatorio hasta casi medianoche.

Al P. Sáenz no le hicieron ningún interrogatorio; pero fue durante todo este tiempo el blanco de las burlas de la soldadesca.

Fueron después los presos remitidos al mandarín superior, «Gobernador de las Armas», quien, sin verlos siquiera, ordenó los volvieran a la Audiencia del Corregidor. «Volvimos —escribe el P. De la Cruz— a nuestra primera posada hechos escarnios de todos por las calles de Chanchiu.»

Habiendo averiguado el mandarín todo lo que tenía que averiguar, escribió al Chungto de Foochow, diciéndole cómo había apresado dos misioneros y cómo el P. De la Cruz no traía tanta plata de como había sido acusado.

Habiendo quedado este mandarín depuesto de su cargo, y viniendo ya otro a sustituirle, ordenó quitaran a todos los presos las cadenas, excepto a Antonio y a los dos misioneros, mandando los llevaran a la cárcel del Corregidor de la ciudad, quien les tuvo de rodillas tres horas durante el pesado interrogatorio que les hizo. Con todo, como era de buen carácter, ordenó dieran bien de comer a los presos, y por su mayordomo les envió a decir: «Vuestro rey y el mío se aman; así es razón que yo os atienda. Mas estando prohibido el que vengáis a nuestro reino a predicar vuestra Ley, no podemos los mandarines permitiros. Vosotros no creáis a los que de nuestra gente dicen quieren ser cristianos, porque os engañan» (22).

Juzgaban todos, incluso los mandarines, serían los Padres desterrados a Macao; pero, con gran sorpresa de todos, vinieron órdenes del Chungto de Foochow mandando les remitiesen allí los presos. «De aquí coligieron, no sin fundamento, sería nuestra llamada para quitarnos las cabezas. Y en el ínterin que nos enviaban, nos multiplicaron las guardias de soldados, y pusieron más cuidado en las prisiones, sin permitir hablase persona alguna con nosotros, excepto los soldados y gente de Audiencia. Llamó San Ignacio mártir a los soldados leopardos, porque se muestran más crueles mientras más beneficiados. Al principio de nuestra prisión así lo experimentamos; mas después lo dispuso Dios de tal manera que nos servían con mucho amor; y ellos mismos voceaban el que nos habían preso injustamente. Llegó a tanto la opinión que de nosotros hicieron, que se atrevió uno a decir en presencia de muchos gentiles: "Uno de estos europeos había de ser nuestro rey; pues aunque les hemos agraviado, nos muestran amor y nos socorren en lo que pueden." De donde colijo que,

(21) *Ibid.*, n. 36.
(22) *Ibid.*, n. 51.

para conquistar este imperio y sujetarlo a los dogmas católicos, humildad y afabilidad han de ser las armas, y no otras» (23).

Salieron los prisioneros para Foochow; y, yendo de Audiencia en Audiencia, llegaron a aquella ciudad el 10 de diciembre. Al pasar por Aupoa, «concurrieron, a un lado, las mujeres cristianas, a otro los hombres vestidos de luto. Y al pasar, unos se postran en el suelo, otros nos hacían reverencias con las cabezas, despidiendo por señas y llorando nuestra ausencia, como la madre de Tobías: *irremediabilibus lacrimis*. De cuanto en el discurso de nuestra prisión nos aconteció, ninguna cosa me dio más pena que ésta. Mas considerando ser todo voluntad de Dios, le encomendé su viña llenándola de bendiciones (24).

»Al día siguiente [de su llegada a Foochow], para mí de eterna memoria, por ser día en que cumplía veintiocho años de edad, empezamos a correr las estaciones, yendo de Herodes a Pilatos. Al romper el día fuimos llamados a la Audiencia del Virrey; y aunque estuvimos en ella algunas horas, no nos llamó al tribunal, por dar orden el Chungtu, o Superior mandarín, fuésemos a el suyo. Y para juzgarnos con todo aparato y gravedad, convocó a todos los mandarines grandes de la ciudad, que son nueve. Lleváronnos a su Audiencia a todos los presos, que éramos siete; pues iban el dueño del barco y dos grumetes; y recelándose él que nos aunásemos para responder, nos pusieron divididos unos de otros» (25).

Comenzó el juicio como a las tres p. m. del día 11. Llamaron a Antonio, al capitán del barco y a Esteban; éste era el cristiano que había acompañado al P. De la Cruz de Manila a Aupoa, y que había sido preso en su pueblo de Fulingcheu. Y como respondieron la verdad; esto es, que el P. De la Cruz no había traído tanta plata como decían las acusaciones para hacer cristianos a los chinos, y que el Padre sólo venía a predicar la Ley de Dios, les dieron el tormento de los tobillos a los tres. Llamaron después al P. De la Cruz y le hicieron las mismas preguntas, recibiendo las mismas respuestas.

Terminado el juicio hacia las once de la noche, remitieron a los misioneros a la Audiencia del Alcalde; y al día siguiente escribieron al emperador, enterándole de todo lo sucedido.

Los reos estaban persuadidos de que el emperador, o los llamaría a Pekín, o mandaría les cortasen la cabeza. Y si no sucedió así, fue porque los comerciantes del sur de la provincia de Fokién, como los de Chianchiu, Changchiu, Emuy, etc., protestaron contra la conducta observada por las autoridades contra los misioneros, a quienes, si quitaban la vida, perderían ellos su comercio lucrativo con Manila, porque en este caso los españoles se vengarían sin duda de ellos; y temiendo las autoridades un levantamiento, decidieron dar libertad a los dos misioneros (26). Por

---

(23) *Ibid.*, n. 52.
(24) *Ibid.*, n. 55.
(25) *Ibid.*, n. 60.
(26) *Ibid.*, n. 63. Acerca de este temor del chino a los españoles, habla también un documento anónimo, ya citado, atribuido erróneamente al P. De la Cruz, que dice así: «También por noticias del mismo Padre [el P. De la Cruz] se ha sabido cómo el año de

este motivo mandó el Virrey se terminase el asunto de éstos cuanto antes; siendo llamados por esto tres distintas veces a la Audiencia. Y el resultado fue que el día de San Antonio Abad, el P. Sáenz fue desterrado a Macao, y el P. Cruz, a Manila.

El día 18 de enero salía el P. De la Cruz de Foochow bien acompañado de satélites para su destierro, llegando a Emuy a los siete días de viaje (27). Y, partiendo de ese puerto, llegaba trece días más tarde a Manila.

Poco más tarde de la salida del P. De la Cruz para Manila, partía también el P. Sáenz para su destierro de Macao, adonde llegó el 20 de marzo de 1734, habiendo sido muy bien tratado por los mandarines durante todo el viaje (28).

---

treinta y dos hizo el reyezuelo de Joló embajada al emperador de China, pidiendo socorro para poder resistir el ímpetu de nuestras armas. Recibió el emperador su regalo, que era un petate de oro batido de mucho valor; y correspondióle con muchas cosas apreciables de las que tiene aquel imperio. Mas le negó lo que pedía en orden a socorrerlo con sus armas y gente; por querer sólo el china vivir pacíficamente en su reino y temer mucho que con esta ocasión inquietarían los ánimos de los españoles de estas islas, a quien todos los reinos circunvecinos temen mucho, y podían hacerle alguna mala obra en su gente y reino.» (Cf. t. 93, f. 260, de los mss. del APD.)

(27) «Al poco de haber llegado a Emuy, tuvieron de ello noticia los cristianos de Aupua, y aunque se alegraban el que nos hubiesen echado la misma sentencia que a el cristiano Esteban, y daban muchas gracias a Dios porque nos hubiesen dado libertad; mas, no obstante, considerando quedaban sin ministros, era mucha su pena, y más conociendo era la causa el apóstata Francisco; y así sucedió que, habiendo ido a verme con disimulo dos cristianos de Aupua, me dijeron cómo Francisco estaba muy alegre por cuanto había acontecido en la Misión, y que decía no había de cesar hasta que no viera finalizados los cristianos, y que para obviar los daños que podía hacer, me pedían licencia para matarlo; aunque yo bien conocía que esto nacía en ellos de sinceridad y celo, con todo eso los corregí, afeándoles la proposición como debía. Díles algunos documentos, y con esperanza de volver a la Misión, los despaché dándoles algunos rosarios para que repartiesen entre los cristianos.» (*Ibid.*, n. 71.) En efecto, el P. De la Cruz aún quiso entrar de nuevo en la Misión por octubre de 1735; así se lo escribió al P. Sánchez, sacerdote chino que vivía en Fukién. Con este motivo escribió el Beato Serrano al P. Provincial que si el P. De la Cruz volvía a China, lo hiciese con mucha cautela. (Relación del 16 de enero de 1735.) Y el P. Sierra escribía también que no era prudente entrase otra vez el P. De la Cruz en China, pues se podía recrudecer la persecución si era descubierto. También quería volver el P. Sáenz. (Relación de 15 de enero de 1735.) (Mss. las dos cartas, respectivamente, en el APD, t. 22, ff. 62-63, y t. 29, ff. 71-72.)

(28) «El P. Francisco Sáenz, que fue desterrado para Macao, fue acompañado de un mandarín sin soldados. Llegado a la ciudad de Changchou, pidió sus ornamentos sagrados, que le habían quitado, y luego los restituyeron. En esta ocasión fue honrado sentando a la presencia de cuatro mandarines; lugar en el cual fue deshonrado con los otros. El principal mandarín le hizo instancia de meterse la casulla para ver cómo estaba, y lo contentó con su satisfacción por ser el día del Sto. Ildefonso, de eterna memoria; el cual fue digno de recibir una de las manos de María Sma. En fin, salió de dicha ciudad, y con el divino auxilio alcanzó el término de su destierro a 20 de marzo del presente año de 1734; honrado de los lugares por los cuales pasaba, y particularmente del supremo Prefecto de Cantón, el cual mandó a llamarle una noche para que le sanase un pie que tenía hinchado, y sentando en su presencia. Dicho P. médico espiritual, y no corporal, confiando en Dios y en su Sma. Madre, le aplicó un poco de aceite caliente, que hizo admirable efecto; por lo que fue agradecido, ordenando que se le dase (*sic*) el sustento por todo el tiempo que quedaba en Cantón; aunque no se puso en ejecución la intención del supremo Prefecto, mientras los soldados, que por algunos respectos le custodiaban, se lo comieron.» (Cf. escrito anónimo titulado *Breve relación de la persecución que sucedió en China en la provincia de Fukién en el año 1733*, un ejemplar en el t. 43, ff. 59-63 de los mss. del APD.)

III. — Heroica confesión de la fe de muchos cristianos

Si, según el Evangelio, por los frutos se conoce el árbol, hemos de deducir que nuestros misioneros cumplieron con su sagrado oficio de apóstoles a la perfección; pues los frutos de su predicación no pudieron ser más opimos. A los cristianos de la región de Fogán, como a los demás de nuestras Misiones de China, pueden muy bien aplicárseles las alabanzas que un autor hace de los de la región de Changchiu: «En el cual lugar [Changchiu] la Religión de Predicadores tiene una cristiandad muy florida, que aborrece las tablillas, ni permite alguna especie de ceremonias que sepan de superstición, siendo obediente a los decretos pontificios, causa principal que tanto florezca aquella cristiandad, y que venga regalada de Dios con tantas persecuciones que en varios tiempos ha sufrido por su amor» (29).

Uno de estos fervorosos cristianos fue Raimundo Mieu Xang-iu, quien había servido a los misioneros fielmente durante muchos años. Entre otros muchos favores que les hizo, no fue el menor el haberles traído el socorro desde Emuy, Macao y Cantón durante veinte años consecutivos, siempre con la mayor fidelidad. «Es buen hijo —escribe el P. Sierra— y digno de toda atención.» Y el P. Hoscote le tributa las siguientes alabanzas por su fortaleza en confesar la fe: «Al tiempo de llegar a esta ciudad [la de Macao], los mandarines nos quitaron todos los mozos cristianos. Y sucedió que uno mío, llamado Mieu Raimundo, que había venido enviado de las Misiones de nuestros carísimos y afligidos PP.es para que les llevase el socorro, porque respondió con una santa libertad en honra de nuestra santa fe, le reprendieron feísimamente y le apartaron de los demás cristianos; y después que se apartó de mí con muchas lágrimas, que me llevó a mí el corazón, llegado que fue a Cantón, como si fuera público facineroso, le dieron en el público desembarcadero crueles azotes que, bañado en sangre, me lo dejaron medio muerto.» «Veinte azotes recibió», escribe el P. Sierra en la citada relación (30). A los otros, o parte de ellos, de todas las iglesias de las Religiones que estaban en Cantón, también azotaron. Y muchos han apostatado; otros han respondido con embajes y engaños. Del dicho Raimundo querido, o confesor de Jesucristo, *nemine dempto,* dicen haber confesado firmemente la santa fe. El señor Obispo de Nankín me dijo estas siguientes palabras: «Alégrese, P. Fray Eusebio, que tengo por todas vías sabido cómo su Raimundo, de sus Misiones de Fukién, recta y valerosamente ha confesado la fe.» Ha llegado uno de los cristianos presos de otros Padres, ya libre; y me dijo muchas cosas de la fortaleza de Raimundo, a que estuvo él presente. Este nuestro Raimundo fue ya en otra ocasión azotado por la santa fe. Después de haber estado preso, le llevaron ya preso a su provincia de Fo-kién. Otros dos muchachos míos fueron también azotados» (31).

(29) Documento anónimo citado.
(30) P. Sierra: Relación del 23 de febrero de 1733, ms. en APD, t. 29, ff. 67-68.
(31) Relación del 4 de diciembre de 1732, ms. en APD, t. 28, ff. 210-211. El mismo Padre Hoscote, en la relación de 1733, añade más particularidades acerca de la valiente

Otro héroe de la religión, comparable a los más gloriosos mártires de la primitiva Iglesia, fue el literato y médico Antonio Nien Ten, de quien ya hicimos mención. Este hospedaba a los misioneros en su casa en tiempo de persecución y hacía grande propaganda de la religión, convirtiendo y bautizando a muchos (32).

Con motivo de la prisión de los PP. Sáenz y De la Cruz, fue él también acusado y terriblemente martirizado, conservando durante los tormentos un valor sobrehumano.

Pocos días antes de su prisión, estando hablando con los dos referidos Padres, se puso un crucifijo al pecho y les dijo: «Así era bueno ir a ver al mandarín.» A lo que respondió el P. De la Cruz: «Puede ser, Antonio, que Dios te la tome por concedida; como fue así» (33).

En efecto, el 26 de octubre de 1733 fue preso nuestro Antonio Nien, su hijo Agustín y otros trece cristianos más, entre ellos su hermano Santiago, llevándolos a todos presos a Changchiu.

Lo primero que hizo el juez impío fue despojar a Antonio del grado de literato, dignidad entonces tan estimada de los chinos. Después le dio el terrible tormento de los tobillos, y lo mismo hizo con su hijo y con su hermano, con el objeto que descubrieran el paradero de los dos misioneros. Mas nada pudo conseguir de la fortaleza de los cristianos el juez

---

confesión de la fe de Raimundo y de otros cristianos. «Entramos —escribe— muy tristes en Macao. Nos cogieron todos los mozos que traíamos, con mucha crueldad los llevaron encadenados a Cantón; y, llegados que fueron, los azotaron cruelmente en público, con mucha afrenta, mandándolos apostatar. Los que yo había traído fueron cuatro: el Mieu Raimundo; otro muchacho llamado Pablo, del señor Magino, que Dios haya; otro llamado Antonio, que había servido al P. Blas de Sierra; otro llamado Ly Francisco, niño de poca edad, que yo había traído de Fukién con ánimo de enviarlo a estudiar a Manila; al cual pudimos escapar por un modo bien raro, que atribuimos a grande beneficio de Dios, y le vestimos de europeo, y el señor Obispo don Fr. Pedro Mártir le tiene a su lado, y le educa. Otro indio vino conmigo, llamado Francisco, que servía al P. Fr. Francisco Sáenz, y ahora me sirve a mí. Este, aunque fue preso, le dejaron luego que supieron ser indio. El Mieu Raimundo se portó grandemente; confesó varonilmente la fe, y por eso fue cruelísimamente azotado, y dejaron bañado de sangre. A éste le apartaron de los demás cuando en Macao fueron preguntados, por haber más libremente, entre cuarenta y tantos, confesado y respondido; como lo vio el M. R. P. y señor don Antonio Canain. Y viéndole así especialmente este señor, le exhortó anunciándole que, según las expresiones del mandarín, después en Cantón padecería mucho; y así que se animase en Dios. Este buen cristiano Raimundo, después de azotado, medio muerto, le llevaron a la cárcel. Después, con custodia, le llevaron a Fokién, adonde tememos sea también azotado. Dios le favorezca a nuestro querido Raimundo. El Paulillo también fue azotado, y le dejaron muy malo; aunque no tan rigurosamente como a Raimundo. Y después le llevaron, como a Raimundo, a Fo-kién, su tierra. Al Antonio le pusieron el tablón. A otro llamado Juan, de Nankín, dejé en la iglesia, y padece mucho; y hasta ahora le tuvieron en la cárcel; y estaba condenado a destierro perpetuo; y le han trocado la sentencia en llevar el tablón muchos días; y después, cuarenta azotes.»

(32) La casa de Antonio había sido, «desde que reina este tirano emperador, el asiento de los PP. misioneros, y la iglesia de los cristianos, y Antonio el predicador de los gentiles; pues por influjo suyo se han convertido muchos adultos, y de párvulos tiene más de trescientos bautizados por su mano *in extremis*. Pues como era de oficio médico, en sabiendo que alguno estaba de peligro, lo visitaba, y cuando veía era de muerte la enfermedad, le bautizaba sin que sus padres lo notasen, que por ser gentiles no lo permitirían.» (Cf. Relación citada del P. De la Cruz, n. 19.)

(33) *Ibid.*, n. 19.

cruel. Y tan poco caso hacía Antonio de él, y tan interesado estaba en el bien de su alma, que, suponiendo la muerte cercana, Antonio se confesó con el P. Sánez «delante de todos los mandarines, que es cosa jamás vista ni leída» (34).

Cuatro veces más le dio el cruel juez el tormento de los tobillos. «Después le azotó cruelmente con una caña de un geme de ancho y un estado de largo; y no contento con esto, por no responder a su gusto, le mandó dar veinte bofetadas con un pellejo de baqueta» (35). «Y en esta misma noche, estando muy postrado Antonio con los dolores de los tormentos, pues fueron éstos tales, que le lastimaron los huesos, se le apareció señor San Pedro, y pasándole la mano por ambas piernas, le quitó el dolor y lo dejó consolado en su prisión y trabajos. Pues a no ser así, hubiera quedado baldado, por no haberse dado semejantes tormentos ni a ladrones famosos, ni aún a traidores, como afirman aún los mismos gentiles. Y aún en aquellos días se admiraban de que viviese después de haberle dado cinco veces tormentos, treinta azotes, muchas bofetadas, dormir en el suelo ligado de pies y manos, y garganta con cadenas. Mas tenía buena protectora que lo socorriese, que es María Santísima, cuyo rosario rezaba muchas veces al día en su calabozo; y aún cuando estaba delante del mandarín postrado en tierra, como estilan en este imperio los reos, o recibiendo algún tormento, estaba rezando el rossario; y viendo los satélites que no daba grito en los tormentos, decían: a éste no le duele, y procuraban apretarle más la mano, para que no discurriera el mandarín habían recibido plata para dar los tormentos más suaves. Mas otros que lo veían con el rosario rezando, decían: él está rezando al Dios de los cristianos para que no le duela mucho» (36).

Temiendo el P. De la Cruz que Antonio muriera a consecuencia de tantos y tan crueles tormentos, dijo al P. Sáenz que le diese el hábito de la T. O. de Santo Domingo, que él había pedido. «Hízolo así el Padre Fr. Francisco; de lo que quedó el buen Antonio muy consolado y fervoroso, cumpliendo en la cárcel con todas las obligaciones de tercero» (37).

Prendieron también a una cristiana, por nombre Margarita, quien, respondiendo que no sabía en dónde estaba su marido Domingo, la dieron varias veces el tormento dolorosísimo de los dedos, y la encerraron en la cárcel.

El día de San Andrés Apóstol, salió Antonio con los dos misioneros para Foochow. «Estando ya junto al pueblo de Aupoa, salieron madre, esposa, hermanas y el hijo de Antonio a despedirse de él con los afectos que se puede discurrir en tal circunstancia. Sensible golpe, por cierto, para la naturaleza, aunque glorioso para la fe y para la gracia. Por ser bisoño nuestro buen casero Antonio en semejantes pugnas, cualquiera discurriría que, el ver se despedían de él madre, esposa y hermanas, le sacaría a lo menos el amor de su sangre las lágrimas a sus ojos. Mas no fue así; sino que triunfando de la naturaleza la gracia de amor de carne

(34) *Ibid.*
(35) *Ibid.*, n. 36.
(36) *Ibid.*, n. 37.
(37) *Ibid.*, n. 49.

y sangre, el de Dios y su fe, hecho roca a tan soberbias olas como sobre él vinieron, les dijo las siguientes palabras, que pueden servir de norma a los más provectos y veteranos en la espiritual milicia de la cristiana fe: "No tenéis que llorar (así les dijo), ni que sentir mi ausencia, mis trabajos y muerte, si me la dieren; porque yo ya he renunciado de vosotros por Cristo. Mi casa, familia y patria está en el cielo. A ésta aspiro, ésta deseo y por ésta se abrasa en ansias mi corazón. Quedaos con Dios, abrazad la virtud, vivid como cristianos y haced obra para que nos veamos arriba; pues todo lo del mundo es vanidad, es locura, y pasa como sombra." Así se despidió de los suyos el valiente soldado de Cristo, Antonio, causándome a mí no poco rubor que así se nos adelanten los neófitos en el amor de Dios y menosprecio de todo cuanto el mundo ama» (38).

En la cárcel de Foochow encontraron ya a Esteban Chang Chio-chi, quien había acompañado al P. De la Cruz desde Manila a Aupoa; y se había vuelto a Fulingcheu, en donde residía con su familia; y en donde le prendieron los esbirros, dando no pequeños sustos a los cristianos y misioneros (39).

El día 11 de diciembre dieron el tormento de los tobillos a Antonio y a Esteban, porque respondieron que el P. De la Cruz no había venido con otro objeto a China que a predicar la Ley de Dios, y que no era cierto hubiera traído siete cajones de dinero, como decía falsamente la acusación dada contra él.

En una de las idas a la Audiencia de nuestros heroicos prisioneros, encontraron a Margarita y a su marido Domingo, a quien habían apresado; y también los jueces les mandaron atormentar para que declararan contra el P. De la Cruz. Pero nada pudieron conseguir de ninguno de los dos valientes cristianos, a los que dieron después libertad.

El día de San Antonio Abad les leyeron la sentencia a Esteban y a Antonio; al primero, de muerte, y al segundo, de destierro a la Tartaria (40).

Antonio, a quien en documentos posteriores vemos en la cárcel con su buena esposa María, estaba hecho un fervoroso apóstol, enseñando la doctrina a sus compañeros los presos, y bautizando a no pocos por él convertidos, y muy contento, y no menos su mujer, por estar padeciendo

---

(38) *Ibid.*, n. 54.

(39) «Cuando después de haber preso a los PP. y a otros cristianos, en Changcheu, vino aquí el orden de prender al Esteban, nos vimos en gran tribulación; mas Dios fue servido de que hubiese buen mandarín; el cual habiendo preso a Esteban, cesó y no persiguió más; y también de que el Esteban no nos descubriera en los tormentos, por el cual tenemos el consuelo de permanecer aquí para el bien de las almas, sin molestias de los mandarines.» (P. SIERRA: Relación del 31 de enero de 1735, ms. en APD, t. 29, f. 69.)

(40) «El cristiano Esteban que me acompañó a aquel reino, sentencia de muerte, y de muerte bien penosa, y que sólo se da en aquel reino a los malhechores famosos; pues después de azotado con crueldad, lo amarran a una columna y le echan un cordel al cuello con un lazo, y dos verdugos le aprietan hasta que llegue hasta el último trance; y después aflojan; y estando ya el paciente algo en sí, vuelven a apretar el lazo. Y esto lo hacen por nueve o diez veces hasta que lo matan. A el cristiano Antonio dieron sentencia de destierro a la Tartaria, que es destierro de muerte, por ser tierra sumamnte fría.» (*Ibid.*, n. 68.)

tanto por Dios, y dispuestos a padecer más (41). No estaba menos conforme con la voluntad de Dios, Esteban, en dar su vida por El (42).

La sentencia de muerte para Esteban y la de destierro a la Tartaria de Antonio y su esposa María, dada por los tribunales de Foochow, fueron aprobadas por el emperador (43).

Muerto mientras tanto el emperador (1735), su sucesor, Kienglung, concedió una amnistía general, quedando libres así nuestros heroicos cristianos, después de dos años de cárceles y martirios sufridos por la fe con el mayor heroísmo (44).

---

(41) «Nien Antonio está muy conforme con la voluntad de Dios, y alegremente ha padecido y padece por su santo amor. En la cárcel está hecho predicador verdadero de la Ley de Dios. Con su buen ejemplo y doctrina, *in periculo mortis* bautizó una niña en la cárcel, y se fue a gozar de Dios; y lo mismo hizo con un indio de Isla Hermosa, y le puso por nombre Antón. También bautizó a un infiel, ya instruido en la fe, al cual le hubiera dilatado más el santo bautismo, pero el pobre, temiendo la sentencia de muerte, instó para que le bautizase tanto, que le bautizó y le puso por nombre Domingo; y después no le sentenciaron a muerte, y está acabando de enseñarle la doctrina. También tiene otros dos catecúmenos de Isla Hermosa, que están presos. Todos lo miran con buenos ojos; y su mujer María también está muy conforme con la voluntad de Dios. Piden ambos que su hijo Pedro, que ahora tiene siete años, sea llevado a Manila para que estudie y sea religioso nuestro; y también han pedido hábitos de la Orden; y que un hombre en nombre de Antón y una mujer en nombre de María, hagan profesión de la tercera Orden. Enviaron su hijo Agustín con las cartas de Manila; y *simul* pidiendo prestado, o por amor de Dios, la plata que pudiesen los cristianos para ayuda a rescatar su destierro a la Tartaria, porque había llegado orden del emperador concediendo a los que tenían sentencia de destierro, el rescatar su destierro.» (Relación del P. Sierra del 15 de enero de 1735.)

(42) «El Esteban también está muy conforme con la voluntad de Dios, y en dar la vida por El; y ayuda al Antón a enseñar la doctrina; y siendo por los mandarines preguntado qué hacían los cristianos, los respondió que guardar los Mandamientos de Dios; y rezó los diez Mandamientos; con que tapó la boca a los ministros de Satanás, y no tuvieron que responder al Esteban.» (P. SIERRA: *Ibid.*, ms. en APD, t. 29, ff. 71-72.)

(43) Cf. Relación del P. Royo del 29 de enero de 1735, ms. *ibid.*, t. 22, f. 19.

(44) Cf. Relación del P. Serrano del 27 de enero de 1736, AO, X.2571. Idem otra del P. Sierra del 21 de febrero de 1736. Idem otra del P. Royo del 16 de febrero de 1736, mss., respectivamente, en AO, X.2571, y en APD, t. 29, f. 73, y t. 22, f. 20.

BIBLIOGRAFIA

Beato ROYO: Relaciones de 1735, 1736.
Beato SERRANO: Relaciones de 1735, 1736.
P. HOSCOTE: Relaciones de 1732, 1733.
P. DE SIERRA: Relaciones de 1733, 1735 (dos), 1736.
P. DE LA CRUZ: *Narración histórica de la persecución que experimentó la Misión de Chiangchiu año de 1733 y 1734. Cosas particulares que acontecieron en ella y prisión de dos religiosos dominicos que estaban administrando en dicha Misión, y de su destierro.*
JOSÉ ALCOVER: *Vida del V. Padre Juan de Alcover, y Epítome de las de sus compañeros.*
Anónimo: *Documento muy interesante.*
—— AO, APD.

Capítulo XV

VIDA DE LA MISION

I. — Frutos de la labor evangélica de nuestros misioneros

Pese al furor de la terrible y prolongada persecución y de estar desposeídos de todas sus iglesias, los celosos y esforzados misioneros no sólo pudieron conservar en gran parte a sus neófitos en la fe, sino que también pudieron regenerar muchos con las aguas del bautismo (1).

Carecemos de datos completos de las conversiones y bautismos administrados durante este tiempo tan calamitoso. Sin embargo, por algunas estadísticas que han llegado hasta nosotros, podemos darnos cuenta del trabajo sobrehumano llevado a cabo por nuestros misioneros en medio de tan deshecha tempestad (2).

---

(1) No quiere decir esto que no hubiera habido apostasías, como ya hemos visto, especialmente por temor a los tormentos. Y aún hubo dos pueblos constituidos casi por completo de cristianos que, si no apostataron, cayeron en un cisma parecido a los de Corinto, de que nos habla San Pablo en su primera carta a los cristianos de esa ciudad. Tales fueron los de Kesen y Kitung, debido a la conducta deplorable de los PP. Matheu, Bas y Arribas, quienes, habiéndose puesto locos, fueron causa de tanto mal. Los principales cristianos revoltosos fueron los de Kitung; en total, «cuatro o seis, con un buen número de Beatas y otro mujeriego». (P. Royo: Relación del 3 de marzo de 1732.) Y el P. Serrano, en una relación del 25 de febrero de 1732, da esta descripción de los cristianos del pueblo de Kitung: «Este pueblo de Kitung ha sido y es el azote de esta cristiandad. Son muy soberbios porque tienen bienes de fortuna; aunque de mala fortuna para ellos, por ser usureros.» Y más adelante continúa: «El origen de estos cuentos [del cisma], según el concepto que tengo hecho, más fue locura que otra cosa. Pues así el juez, que fue el P. Arriba, como el reo, que fue el P. Pablo Matheu, ambos a dos se declararon luego locos, y locos los han llevado a Manila.» Los de Kesen se dividieron en dos bandos, y hubo no pocos alborotos por no convenir en dónde se había de edificar una iglesia. (Mss. en APD, t. 22, folios 9-13, y f. 58-59, respectivamente.)

(2) Para que se pueda apreciar mejor el trabajo de los misioneros, veamos cómo el P. Royo describe la situación religiosa de entonces: «Al presente sólo nos hallamos en esta Misión cuatro religiosos de la Orden, sin contar otro Padre italiano enviado por la Sagrada Congregación de Propaganda que está en provincia distante. Padecemos bastantes trabajos por la prolongada persecución en que se cuentan trece años. Las iglesias, luego desde el principio, nos las usurparon, que al presente las más, o han vendido o derribado. Por lo que vivimos en casas particulares de los cristianos con suma cautela para que gentil alguno no nos vea, so pena de que nos cojan o den aviso por sí o por otros a los Gobernadores. Y así nuestras caminatas para administrar los santos Sacramentos son de noche; a veces en barcos, por brazos de mar o ríos, con pasos peligrosísimos. A veces por montes más ásperos que yo anduve y vi en nuestra Europa. Y éstos muy poblados de voraces y

Escribe el P. Sierra: «El número de los que tengo bautizado, así adultos como párvulos, es grande, como consta por los Libros de Bautismo de Moyang, en donde empecé a eximir mi ministerio, de Fogán, de Funingcheu y de Loyuen y Ningte, los cuales no tengo a mano. Acerca del número de los pecadores convertidos desde que llegué aquí hasta el año de 23 en Moyang sólo, pasaron de ciento cincuenta varones» (3). Desde junio de 1732 hasta 1735 inclusive, bautizó el P. Sierra, entre adultos y párvulos, trescientos noventa y siete (4). Este mismo misionero trae una estadística muy detallada de los distritos y pueblos a ellos pertenecientes en donde había cristianos (5).

---

carniceros tigres. De modo que, en saliendo de casa, vamos siempre, como suelen decir, con el Credo en la boca. Ni tanta cautela basta para que muchas veces no seamos acometidos de otras fieras, peores que tigres; esto es, de los gentiles; que unos, por el odio que nos tienen; otros, por venganzas de algunos cristianos por sus cosas particulares; otros por parecerles que por esta vía pueden obtener alguna plata, nos han dado algunos avances, solicitando el cogernos; y hasta ahora siempre el Señor nos ha librado de sus manos; aunque a todos nos han sucedido lances bien apretados. En cuanto al fruto que se hace, no es tanto como quisiéramos porque los cristianos consternados con tanta persecución, privados de sus iglesias y de no percibir el pasto espiritual ni gozar de la presencia de sus ministros con la frecuencia conveniente. Y, lo principal, por estar en este reino muy enseñoreadas aquellas tres reinas madrastras de todo lo bueno, que apunta San Juan en su epístola 1.ª, capítulo 2: *Concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum et superbia vitae,* están algo desmedrados, según su fervor antiguo. No obstante, con el favor del Señor se van manteniendo y hay muchos buenos; y, por fin, hacemos lo que podemos, y no lo que queremos, para su manutención. A más de esto, se bautiza tal cual gente.» (Relación del 9 de enero de 1736, ms. en APD, t. 45, ff. 497-499.)

(3) Relación del 23 de febrero de 1733, ms. en APD, t. 29, ff. 67-68.

(4) Cf. *Memoria que por orden de ntro. P. Provincial, Fr. Diego Sáenz, hago de los que tengo bautizado en esta Misión desde que vine a ella,* escrita por el P. Sierra, ms. en APD, tomo 41, ff. 41-53. Abarca los años 1719 a 1739.

(5) Por ser esta estadística tan interesante para los misioneros actuales, vamos a transcribirla, en parte, en esta nota. «En el pueblo de Moyang tenemos dos iglesias, y otra en la otra banda del río; a este pueblo pertenecen los cristianos de Kan-kia-pan, de Cu-kia-pan, de Vu-lung-chien, de Sy-keng, de Kao-tai, de Kia-chu, de Nan-yang, de Pan-teu y de Chokia-pan y de Heu-yang; todos juntos, es el mayor número de todos los demás pueblos. En el pueblo de Lieu-yang está la iglesia de San Jorge, allí conté setenta cristianos y setenta y un gentiles; a este pueblo pertenece una casa de cristianos de Vuen-yang. En Sang-yang está la iglesia de San Pablo Apóstol. En este pueblo no hay templo del diablo y casi todo es de cristianos, y los gentiles no son malignos. A este pueblo pertenecen los cristianos de Pan-teu-chang, de Lin-chung, de Ky-pe-yang y de Lao-lung, y de Yang-kia-ping. Todos juntos, es buena y crecida cristiandad. En Kichieng está la iglesia de San José. Aquí tampoco tiene templo el diablo, casi todo es de cristianos. A éste se juntan los cristianos de Fung-lung, de Xan-gan, de Yang-teu y de Io-sieu. Todos juntos, son buena y crecida cristiandad. En Sy-in está la iglesia de San Pedro Apóstol. Este pueblo es de diez casas y todos cristianos, y no hay templo del diablo. Ahora hay algunos gentiles que plantan añil. En Lo-kia está la iglesia de la Asunción de Ntra. Señora. Aquí tampoco tiene templo el diablo. Este pueblo está dividido en dos partes. En la parte donde está la iglesia, todos son cristianos, menos dos hombres y tres mujeres. A éste se juntan los cristianos de Lien-sieu, de Au-loa, de Nan-gan, de Chang-keng, de Siao-leu, de Ta-leu y de Xang-hoan. Esta es buena y crecida cristiandad. En Kuong-tang estaba la iglesia de Sta. María Magdalena. Son pocos los cristianos y difícil el socorrerles porque son malignos los gentiles de aquel pueblo y enemigos de la Ley de Dios. A éste se le juntan los cristianos de Cheng-pan y otros de Cu-yang, que también es mal pueblo, y antes pertenecía al ministro de Fogán. En Tingteu está la iglesia de N. P. Sto. Domingo. A este pueblo pertenecen los cristianos de Ao-mui-xan, de Ky-su, de Siu-kia-tang, de Hia-vuan, de Puon-xu, de Moey-yang y de Hia-poei. Todos juntos, es buena y crecida cristiandad. Estos últimos anejos pertenecían antes al minis-

El Beato Alcober nos da una estadística de los pueblos que estaban a su cuidado y los sacramentos administrados por él el año 1735 (6). «El P. Fr. Eusebio Hoscote —dice—, siendo Vicario Provincial, me encargó de la administración de los pueblos Moyang, Xo-kia-pan, Kang-kia-pan, Kay-cho, Sy-keng, Ma-kang, Hia-yang y Lieu-yang. La cabecera es Moyang, donde hay una hermosa y grande iglesia para los varones (al presente sirve a los soldados de cuerpo de guardia y a los mandarines de hospedería). Y otra, también hermosa, para las mujeres. Habrá en dicho pueblo seiscientos cristianos adultos y trescientos párvulos. Confesiones y comuniones anuales serán trescientas, poco más; porque los más de los varones no pueden entrar con dichos Sacramentos.

»En Xo-kia-pang, Kiang-ka-pan, Vu-lung-chieng, habrá trescientos cristianos, Confesiones y extremaunciones anuales, ciento cincuenta. En Sy-keng, Ma-kang, Hia-yang, habrá sesenta cristianos; de éstos, algunos vienen a Moyang a confesarse. En Lieu-yang habrá cien cristianos; tenemos iglesia. Seis años ha que no convidan Padre por temor de los gentiles, que son perversos. Pero muchos bajan a Mo-yang a cumplir con la Iglesia. El año pasado bauticé veinte adultos y ciento veinticinco párvulos.»

También se conserva una estadística del Beato Serrano de la administración del distrito que estaba a su cuidado el año 1734, que es del tenor siguiente: «En el año próximo pasado de 34 en este ministerio, que está a mi cargo, ha habido seiscientas y setenta confesiones. Bautismos de párvulos y adultos ciento cinco» (7).

Otra estadística muy detallada del distrito de su administración nos da el Beato Royo, que por ser muy extensa, daremos solamente de ella un extracto. Residía el gran misionero en Moyang con el Beato Alcober, por no serle posible residir en ninguna otra parte por causa de la persecución.

Según el santo mártir, su distrito comprendía desde Moyang hasta Lo-kia, inclusive. Los pueblos están casi todos situados a las orillas de los ríos. Los pueblos los numera por el siguiente orden. Yang-kia-pan, en

---

terio de Fogán. Otros cristianos hay esparcidos por otros pueblos. En la ciudad de Fo-ning-cheu, intra y extramuros, hay buena cristiandad, la cual se iba aumentando, pero después que el año 28 estuve allá, no ha ido ministro allí; pues el año de 29 no pude ir, y vino la sobrepersecución, y tan cruel. El mismo de 29 por no poder yo ir, fue el P. Serrano a la cristiandad de Che-yang, que pertenece a Fo-ning-cheu. En aquellas partes hay cristianos en Che-yang, en Lan-chien, en Che-teu, en Nan-ga, en Tie-chiang y en Hoang-pe; y es buena cristiandad. También hay cristianos en Noang-keng, en Lan-hia y en Ching-kiao. Aquí hay un oratorio de Sta. Teresa, en el camino del Oriente; y en el del Sur hay otras casas de cristianos, y no puedo ir a socorrerles. En la villa de Loyuen no llega la cristiandad a la de Fo-ning-cheu; y en la de Ning-te, son menos. De estas dos villas cuidaba un ministro. Hay cristianos en Vuan-yao, en Hoang-xa y en Pe-xui, y en la ínsula Chien-xu. También hay en otros pueblos. Para cumplida noticia en común, digo que el ministerio de intramuros de Fogán tiene también el cuidado de los cristianos de Hoang-ho, de Ky-ping, de Pe-xa, de Yang-teu, de Ky-pien, de Ky-tung, de Lingteu, de Lan-teu y de Hia-yang. Aquí hay iglesia. También están los leprosos de intramuros y otros cristianos.» (Relación del 23 de febrero de 1733, ya citada.)

(6) Titúlase *Noticias de la cristiandad que está a mi cargo y de algunos casos sucedidos en ella,* escrita el año 1735, ms. en APD, t. 22, ff. 204-205.

(7) Es su título *Lista de los bautismos y confesiones en la villa de Fogán y sus pueblos anejos del año de 1734.* (Ms. *ibid.*, t. 22, f. 60.)

donde hay dos o tres familias cristianas. Vu-tu, pueblo todo de gentiles, en donde bautizó a una vieja. Song-yang, «donde tuvimos una iglesia nueva y hermosa, que aún persevera, aunque no nos sirve (8), y sólo hay dos o tres casas de gentiles que a la hora de la muerte casi todos se bautizan». Hay (en Song-yang) treinta familias cristianas, y el año 1732 hubo ciento treinta comuniones.—Pau-leu-chan. Había siete familias emparentadas de letrados resfriados y algunos apóstatas.—Tien-chung, con treinta cristianos. A una legua de este pueblo hay tres o cuatro familias cristianas.—Kichien (Kesen), con treinta y cinco familias. Hubo cien comuniones.—Sy-in, en donde aún existe la iglesia. Por el camino a ese pueblo hay otros varios pueblos con seis o siete familias cristianas.—Sy-in tiene doce familias cristianas, y algunos gentiles forasteros. Hubo cuarenta y seis comuniones.—Hung-keu, en donde hay cuatro o cinco familias cristianas.—Fung-lung, con cinco familias cristianas.—Hoa-gnian, hubo veinte confesiones y ocho bautismos de párvulos.—Lien-seu, hay oratorio que un cristiano hizo en su casa; hubo veinte comuniones.—Lokia de afuera, con cuarenta familias cristianas, y una sola de gentiles. Aún existe iglesia. Hubo ciento diez comuniones (9).—Lokia de adentro; hubo veinticuatro comuniones.—Nang-an, ocho o nueve familias cristianas. Hubo treinta comuniones.—Chang-cheng, con cinco familias cristianas; hubo veinticinco comuniones.—Enfrente de Lo-kia hay varias familias cristianas.—Xan-hia, por otro nombre Cheng-puong, hubo diez comuniones y algunas confesiones.

---

(8) Edificó esta iglesia el P. Sierra, quien escribe: «La que levanté [la iglesia] en el pueblo de Songyang.» (Cf. su Relación del 6 de marzo de 1730, ms. en APD, t. 29, ff. 57-63.)

(9) «En este mismo pueblo el año de 29 hubo un demonio, o muchos, que infestó por espacio de dos meses a la casa de un cristiano, Lo Antonio, el que años había no se confesaba. Otros PP. que allí estuvieron le persuadieron que se confesase, y lo hizo y persevera, aunque me parece no tan agradecido a Dios como debiera. El demonio le volcaba las tinajas, derramándole el vino que había, echándole suciedades en el carajai, la ropa de la cama la hacía tiras como si las cortara con tijeras, le desaparecían las cosas, sacando algunas de la caja sin abrir el candado; metió fuego en una petaca en que había una imagen de Nuestra Señora, y la quemó las márgenes y compostura por varias partes, sin que el fuego llegase a la pintura. Los niños estaban sentaditos por allí, y el diablo les hacía pedazos los vestidos, oyéndose el ruido; y también les daba golpes, con otras insolencias, por lo que mudaron sus alhajas a la casa de dos Beatas, y allí también trastornaba sin dañar. Tenía yo por este tiempo avisado al pueblo se dispusiesen, que luego iría a confesarles; y a la razón que el demonio más molestaba, estaba yo acabando de confesar en Sang-yang. Antonio me envió a decir con Lo Nicolás fuese allá luego por amor de Dios. Respondíle que acaso el diablo por esa vía quería estorbar que los que faltaban en Sang-yang no se confesasen aquel año; que esperase en Dios y tuviese paciencia unos tres o cuatro días, que luego iría. Dile también a Nicolás un *agnus* de N. S. P. Benedicto, y otras reliquias, encargándole que las pusiera en casa de Antonio; y que, en voz alta, dijera al diablo: En nombre de Dios, por estas santas reliquias y por los méritos de su siervo Benedicto XIII, te mando te vayas de aquí y no dañes a estos cristianos. Según se discurre, sintió mucho el enemigo la presencia de aquellas reliquias y el imperio de aquella voz; porque con más furor comenzó de nuevo sus insolencias, haciendo grandes ruidos y estruendos, parecía que tiraba piedras a los tejados de la casa, según el ruido, y que había de hacer pedazos las tejas, quedando ellas enteras, y prosiguió tres días; y por la noche dijo a una mozuela de la casa: Ya no puedo parar aquí, y así me voy; y fue así. La misma noche llegué yo al pueblo; de allí a algunos días bendije la casa, conjuré al diablo y dije misa, y no apareció más el enemigo.» (Relación del P. Royo del 27 de febrero de 1733, ms., *ibid.*, t. 22, ff. 15-17.)

Los bautizados que aparecen en el Libro de Bautismos de Moyang desde 1715 hasta principios de 1733 pasaron de dos mil. Hay que añadir a éstos los bautizados por los Padres Bas y Arriba desde el año 1721 hasta su salida de la Misión. No ha visto el P. Royo los Libros de Bautismo de Fogán, Foning, Loyuen y Ningte; ni los de Changchiu, Chekiang y Kiangsi (10), ni los bautizados por los Padres de la iglesia de San Pío V de Cantón. Mientras el santo mártir estuvo en Kiangsi y Chekiang (1717-1723), bautizó cien, y otros sesenta, sus cristianos. De ellos eran unos sesenta adultos; quienes «vueltos a sus tierras, donde los Padres de la Compañía tenían iglesias, muchos persuadieron a sus familias y parientes; y allá, según me contaron, se bautizaron bastantes. De los dos mil y más bautizados en Moyang, como unos quinientos eran adultos». (Ms. en APD, ya citada.)

En otra estadística, firmada en Moyang el 17 de febrero de 1736 (11), nos da el mismo Beato Royo los siguientes datos: «Confesaron quinientos ochenta y siete cristianos, de los que comulgaron quinientos veintiocho. Bauticé a dieciocho adultos, mas bauticé sesenta y ocho párvulos.» Sigue hablando de otros bautismos y conversiones raras de algunos apóstatas, etc.

En resumen, recopilando las cifras de las cinco estadísticas citadas, que son incompletas, administraron los Padres Sierra, Serrano, Alcober y Royo, en unos dos años, setecientos cuarenta y tres bautismos de adultos

(10) Con fecha del 8 de abril de 1734 contestaba el Beato Sanz a una carta que le había escrito el P. Felipe Simonelli, S. J., fechada en Sing-tung el 8 de marzo anterior, en la que le daba cuenta de la casi completa desaparición de la cristiandad de Kiangsi. Le proponía también al Beato Sanz algunas dudas, a las que pedía respuesta. El Beato Sanz, habiendo consultado antes con el P. Comisario de los PP. franciscanos, el P. Fr. Juan Bautista Orduño, le respondió que no se acobardase de lo que estaba sucediendo con dicha cristiandad, sino que se animase para fundarla de nuevo, *non aedificando supra arenam rituum gentilium, sed supra firmam petram, Christum.* Y más adelante: *Debemus igitur, Rde. Adm. Pr., si sinensem Ecclesiam bene aedificare optaverimus, prius evelere, destruereque omnes, quicumque sint, sinarum errores, eorumque disperdere, necnon radicitus dissipare caeremonias atque ritus superstitiosos; quibus omnibus eradicatis, firmum postea aedificum exurgere poterit, Deo praesertim, ut sperare debemus, nobiscum cooperante, proficiente et incrementum dante. Id docet Jeremias Propheta, insignis ille missionarius, qui Deum sic de seipso loquentem unducit: Ecce constitui te hodie super gentes et regna ut evellas et destruas et disperdas et aedifices et plantes. En prius, ut patet, evellendum et destruendum asserit; dein vero aedificandum et plantandum. Quia nisi, inquit divus Gregorius, perversa destrueret, aedificare utiliter recta non possit.*

Esta interesantísima carta del Beato Sanz, que se halla en el Archivo de la Universidad de Santo Tomás de Manila, lleva este título: *Exemplar epistolae Illmi. et Revmi. Domini Dni. Petri Martyris Sanz, Ordinis Praedicatorum, Episcopi Mauricastrensis, Vicarii Apostolici in provincia Fokien, et Adminstratoris Apostolici in adjacentibus provinciis Che-kiang et Kiang-sy in imperio Sinarum. Huc epistolae occasionem dedere quaedam Dubia et quaesita circa ritus et caeremonias sinenses ab Adm. Rev. Ptre. Philippo Simonelli, Societatis Jesu, proposita per suam epistolam ad Illmum. Praesulem scriptam, cui rescripsit ut sequitur.* Fue gran lástima que se perdiera esta Misión; y la causa fue, sin duda, por falta de misioneros y por la grande y continua persecución. Nuestros misioneros, además de ser pocos, no podían administrarla por la mucha distancia que estaba de Fukién, en donde ellos residían, y por impedírselo la misma persecución. (Ms. en AUST, legajo 32.)

(11) Titúlase «Lista de las confesiones, comuniones y bautismos que administré en los pueblos de Sang-yang, Ky-chien, Lokia, Sy-in y otros pueblos y caseríos pertenecientes al ministerio de mi cargo en el año de 1735». (Ms. en APD, t. 22, f. 18.)

y párvulos, dos mil ochenta y dos confesiones y comuniones. A los que habría que añadir la administración de otros Sacramentos, como los del matrimonio, extremaunción, etc., lo cual supone un trabajo gigantesco en tiempo de deshecha persecución.

II. — Noticias acerca de las iglesias arrebatadas a los misioneros

Veamos ahora el paradero de las iglesias arrebatadas a los misioneros. Escribe el P. Alcober: «El año pasado (1731) vendió el mandarín de la ciudad de Foningcheu nuestra iglesia en trescientos y más taeles, y esta plata la aplicó al servicio del emperador. El mandarín de la villa de Fogán vendió la iglesia de los hombres y la de las mujeres en quinientos taeles; también vendió la iglesia del pueblo de Ki-tung en noventa taeles; la compró el letrado leproso arriba mencionado. Esta iglesia de Moyang no ha habido quien la compre porque vale mucha plata. Ahora está hecha cuartel de soldados. Solamente la he visto por fuera a medianoche y corriendo, que así se anda las más de las noches; pero me ha parecido muy hermosa» (12).

Con respecto a las dos iglesias, de hombres y mujeres, también de Moyang, escribe el mismo santo mártir: «Ha venido nuevo mandarín a esta villa de Fogán; dicen que es hombre feroz. Ya el mandarín de Letras le ha metido memorial para derribar estas dos iglesias de Moyang, las únicas que nos quedan en pie de todas nuestras cristiandades, con designio de llevar los materiales a la villa [de Fogán] y hacer con ellos escuelas de Confucio» (13).

También habla el P. Sierra en algunas de sus relaciones de las iglesias derribadas: «Han intentado —dice— derribar y vender las iglesias, de las cuales el año de 30 fue derribada la de intramuros de Fogán, y sus materiales empleados en levantar un templo del diablo y en componer la Audiencia del Hien-kuong; y el solar fue vendido a un gentil, y su precio gastado en un reparo de piedra que el Hien-kuong hizo en el río para librar a la villa y su arrabal de inundación. En el mismo se gastó el precio de la iglesia de Ntra. Sra. de intramuros de la misma villa y el de la iglesia de Ky-tung, las cuales compraron dos cristianos. Todo esto hizo el mandarín Chieng Lao-ye. La iglesia de Kuong-tang fue destruida por los infieles del mismo pueblo; los cuales, después de haber vendido los materiales y gastado la plata de ellos, hicieron huerta del solar. Cuando lo supo el mandarín, fue allá, prendió a cuatro o cinco gentiles y los azotó, mas no sé que les sacase la plata de los materiales. También han intentado derribar la iglesia de Sangyang y vender las de Moyang; pero hasta ahora no se ha ejecutado. La iglesia de Loyuen la compró un gentil y habita en ella. También tengo oído que han vendido la iglesia de Ntra. Señora de intramuros de Fo-ning-cheu y la de Cheyang, perteneciente a la misma ciudad. Fueron a ocultas a los mandarines, pero

(12) Relación del santo mártir del 20 de febrero de 1732, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 198-199.
(13) Relación de ídem del 19 de febrero de 1736, ms. *ibid.*, t. 22, f. 206.

Antón Yeu Lun-zu el año de 30 las vendió y se hizo dueño de la plata; después murió el miserable, y será difícil que sus hijos quieran restituir» (14).

El mismo P. Sierra escribe en otra relación: «El mes pasado de enero derribaron la iglesia de este pueblo de Ky-chien.» Y más adelante añade que habían derribado la iglesia de Song-yang, que él había edificado, y que sus materiales los habían llevado a la villa de Fogán para, juntamente con los materiales de las dos iglesias de allí, levantar una Audiencia y componer otras. «Decían también querían derribar la iglesia de Lo-kia y las de Moyang; pero el Hien-kuong no puede proseguir en ello, porque ha sido depuesto del gobierno, y ha venido nuevo Hien-kuong, y espero en Dios no hará como su predecesor» (15).

---

(14) Relación de 23 de febrero de 1733, ya citada.

(15) Idem del 21 de febrero de 1736. Por este tiempo suscitóse una cuestión entre los misioneros. Pareciéndole al P. Royo que el magnífico Catecismo escrito por el P. Juan García, O. P., casi un siglo antes, era demasiado reducido y de estilo demasiado elevado para cristianos no literatos, hizo e imprimió él otro de estilo vulgar, el que no agradó a algunos misioneros, entre otros, al P. Vicario Provincial, P. Sierra. Tampoco le agradó al señor Apiani, admirador de los dominicos, pues, dice, no honraría a la Orden, según él creía. Le dieron entonces a corregir a otro misionero francés; mas éste, lejos de mejorarle, le empeoró más. Por último, le censuró y corrigió el señor Sanz; y el P. Vicario, así corregido, le envió al P. Provincial de Manila, para que allí le viesen y corrigiesen. Acerca de esta cuestión, escribe el P. Sanz: «La segunda causa [de desavenencia entre los misioneros] proviene de un Catecismo que el P. Royo hizo imprimir; pareciéndole a este Padre que era diminuto el que con tanto acierto y aceptación de las Misiones de China compuso el muy venerable P. Fr. Juan García, se alentó para sacar el suyo. Para conseguir de darle a la imprenta, le pareció darle a ver a un misionero antiguo de la Propaganda, don Luis Apiani. Escribió este señor al P. Royo persuadiéndole que no le imprimiese, porque estaba rústicamente compuesto, que era de ningún decoro para la Orden de Predicadores, a quien amaba mucho.

»Respondióle el P. Joaquín Royo que los ánimos humildes de los cristianos de Fogán no eran capaces de estilo más sublime; que si llega a noticia de los letrados, no tendrán que agradecerle por la poca merced que les hace.

»El P. Vicario Provincial presente procuró impedir que saliese a luz su Catecismo. Con que el P. Royo y los dos PP. que aprueban su Catecismo, tienen sin duda su sentimiento. Desearon que se corrigiese el Catecismo para que cesasen las diferencias que había de una y otra parte; y emprendió esta ocupación un señor misionero, francés de nación; y le corrigió, de suerte que necesita de otro corrector que corrija su corrección, para que haya un *processus in infinitum.*

»Ahora me dicen de Fogán que remitieron la corrección a V. Rma., y en esta suposición les respondí que era muy conveniente aguardar la solución de Manila; por lo cual ruego a V. Rma. que ejecute lo que pareciere más conveniente para dar fin a este pleito.» (Relación del 24 de mayo de 1736, ms. en AO, X.2571.)

Este Catecismo, titulado *Vuen-to,* debió ser impreso hacia 1735, según se deduce de una carta del P. Sierra al P. Provincial. «Quería —dice— enviar a V. R. la censura del Ilmo. Sr. Sanz sobre el libro *Vuen-to,* que imprimió el P. Royo; y corregido por su Illma. lo envié a V. R. incluso en la mía precedente.» Esta «mía precedente» fue escrita, según se lee en esta carta del mismo P. Sierra, «el mes pasado de diciembre» (1735). (Cf. Relación del P. Sierra del 21 de febrero de 1736, ms. en APD, t. 29, f. 73.)

En el decreto de beatificación de los mártires de Foochow, expedido por junio de 1773, se habla de este Catecismo con las siguientes palabras: «Opusculum signatum ab extra Num. 16 inscritum: *Cathechismus*: sinici characteribus conscriptum justa ejus traductionem, foliis 42, incipit in folio 2: *Equidem Dei Ecclesiae sacri codices;* definit: *Antequam sumatur Eucharistia ter haec recitetur.* Este Catecismo fue aprobado por la Congregación del Indice, antes de procederse al expediente de su beatificación.

III. — Formación del clero indígena

Cuán necesario fuera el clero indígena en este tiempo, sobre todo, de persecución, salta a la vista; y más habiendo tan pocos misioneros extranjeros. Recuérdese la gran obra llevada a cabo por el indígena P. Gregorio Lo —más tarde, el primer Obispo de nacionalidad china— en tiempo de la gran persecución de 1664 y años siguientes, suscitada por Yang Kuang-sien. Otro tanto hubieran hecho ahora sacerdotes chinos si los hubiera habido, ya que hubieran podido pasar inadvertidos de los perseguidores por ser de la misma raza.

De esta gran necesidad estaban convencidos Roma y los misioneros. Pero se ofrecían grandes dificultades para orillarla, no siendo la menor la falta de medios materiales.

Exponiendo esta necesidad del clero indígena y pidiéndole pusiera los medios conducentes para conseguir este fin, escribía el Beato Sanz al Padre Provincial: «La Sagrada Congregación de Propaganda Fide encarga mucho a los Vicarios Apostólicos el cuidado de hacer estudiar y ordenar a los chinos, por el fruto que se espera han de hacer en este reino; y los que al presente hay son doce: seis clérigos y otros tantos de la Compañía. Muy fácil le sería a la Provincia criar en los Colegios que tienen algunos chinos cristianos, como lo hacen los señores clérigos franceses en su Seminario de Siam con mucho aprovechamiento de estas Misiones; y no dudo que poniendo el cuidado que se debe en enseñarles, se aficionarán a recibir nuestro sagrado hábito, y podían ser muy útiles para trabajar en las Misiones que la Orden tiene en China; máxime en tiempo de persecución. Y por no tener ahora sacerdotes chinos, quedan sin ministros las cristiandades de Chekiang y Kiangsi; que, por disposición de Roma, pertenecen a mi cuidado hasta que tengan Vicarios Apostólicos. Y si dura mucho esta persecución, corre peligro de perderse aquella cristiandad. Ni me parece motivo suficiente para no admitir a los chinos el que uno u otro se malogre; pues si a esto se atendiese, ninguna cosa podríamos ejecutar; pues en todas se ofrecen mil dificultades que vencer. Fuera de esto, si el Señor se digna de aumentar nuestras cristiandades, no bastan los religiosos que la Provincia puede enviar. Con que es preciso que un ministro sólo cargue con el trabajo que debían llevar muchos. De que se sigue, o que con el demasiado peso caiga en tierra, o que no pueda cumplir bien con su oficio. Ruego, pues, a V. Rma. que considerada la penuria que padecemos de ministros y la conveniencia que esperamos para el cultivo y conservación de nuestras cristiandades, se sirva de dar las providencias necesarias para que de nuestras Misiones enviemos a Manila algunos niños cristianos; que espero en Dios no ha de ser muy difícil, pues pasan a Siam. A todos es patente el fruto que hizo el D. Fr. Gregorio López, corriendo las cristiandades de la China en la persecución de Yang Kuang-sien, cuando todos los misioneros estaban desterrados a Cantón. San Francisco Javier, escribiendo a la Compañía de Goa, dice las siguientes palabras en la epístola 6 del libro 3 de sus cartas familiares, exhortándoles a que admitan chinos en

su Colegio, por el fruto que el santo esperaba coger en este reino: "Jam collegii alumni ut maximam partem Sinae, aut japones sint, curate; eos bonis moribus ac litteris imbuite. Equidem unde majores animorum fructus percipi queant quam ex Japonia ac Sinis, orbis terrae partem esse arbitror nullam." Y es tan grande el deseo que en Roma tienen de que haya sacerdotes chinos, que ha venido dispensación para que se ordenen, aunque no tengan conocimiento de las letras europeas, como tengan conocimiento de sus caracteres sínicos y estén bien instruidos y radicados en la fe» (16). Los Superiores de Manila accedieron inmediatamente a la petición del señor Sanz (17).

Esta carta del santo mártir, y otras más, movieron a los Superiores de Manila a buscar medios para dicho fin. En efecto, el P. Provincial, Fray Jerónimo Sáenz, acudió al Gobernador General de Filipinas, rogándole pidiera al rey costeara doce becas, seis en el Colegio de Santo Tomás y otras seis en el de San Juan de Letrán, para seis chinos y otros tantos tunkinos. Así lo hizo dicho Gobernador; remitiendo, además, al rey una solicitud hecha por el Procurador General Fr. Francisco Serrano, la que contenía en sustancia las razones dadas por el señor Sanz arriba transcritas, y en la que pedía cien pesos para cada beca (18).

---

(16) Relación del santo mártir del 10 de mayo de 1732, ms. en APD, t. 22, ff. 163-164.

(17) En el Consejo Provincial del 21 de agosto de ese año de 1732 se decidió: «Itt., a petición y proposición del Sor. Sanz se determinó en dho. Consejo el q. pudiessen venir a estudiar, entrando en el Coll.o de S.to Thom.s dos o tres muchachos chinas, por la utilidad q. de ahí se puede seguir a nras. Miss.es, en especial en tpo. de persecución, como es el press.te, y lo firmaron.» (Cf. *Libro de Consejos,* f. 28.)

(18) He aquí la solicitud del Gobernador de Filipinas al rey: «El Brigadier Don Fernando Valdés Tamón, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas y Presidente de la Rl. Audiencia de Manila.—Por el testimonio adjunto serán manifiestos a V. M. los fundamentos que expone el Provincial de Sto. Domingo en esta Provincia del Smo. Rosario de Filipinas, pretendiendo que, a expensas de la Real Hacienda de V. M., se doten en los Colegios de Sto. Tomás y de San Juan de Letrán, doce becas para la educación y enseñanza de hijos chinos y tunkinos cristianos, que en edad competente se puedan sacar de sus reinos para dichos Colegios.

»Los buenos efectos de esta pretensión se hacen innegables a todos los que tenemos la cosa presente, y aseguran los misioneros estarse experimentando en los sujetos que de una y otra nación han educado en el reino de Siam los religiosos misioneros franceses.

»Yo no puedo excusarme a informar a V. M. como lo pide el Provincial de Sto. Domingo; considerando que no será poca gloria del Real nombre de V. M. mantener tan a poca costa de su Real Herario el número de estos doce colegiales, por la gran utilidad que necesariamente se ha de seguir al adelantamiento de las cristiandades de aquellos reinos y las del Japón. Pues siendo nacionales los misioneros, atraerán con más facilidad a sus propios paisanos, persuadiéndoles la verdad del Sto. Evangelio en beneficio de la incomparable multitud de almas que hay en aquellos reinos.

»Dios guarde a la C. R. F. de V. M. cuanto ha menester.—Manila y junio 30 de 1734.» (Hállase este documento en el t. 269, f. 190 de los mss. del APD. En los ff. 200-210 del mismo tomo hállase la solicitud del P. Serrano; y en los ff. 210 (vuelto)-227, los trámites seguidos por la Real Audiencia de Manila para aprobar y enviar la solicitud aludida al rey.)

Días antes (25 de junio de 1734) piden el Capitán General y los miembros de la Audiencia al rey que siga dando la limosna a los misioneros de China y Tungking. (Ms. *ibid.,* tomo 262.)

No debían estar en España muy satisfechos de la ida de misioneros a China, pues por cédula real del 26 de junio de 1734 se lo prohibían. (Ms. *ibid.,* t. 323, f. 157.)

En cuanto a las becas se refiere, escribió el P. Procurador de los dominicos de Manila a la «Real Sala» para que se pidiesen al rey las doce becas citadas. Firman el escrito y dan

El rey concedió las becas que se le pedían, a razón de cien pesos por cada una, por real cédula fechada en San Lorenzo de El Escorial el 7 de noviembre de 1738 (19).

Ya años antes de la concesión de dichas becas, por orden de los Superiores de Manila (20), habían mandado los misioneros algunos jóvenes de China a Manila, con el fin de que siguieran la carrera eclesiástica y a ser posible recibieran el hábito de la Orden.

Uno de esos jóvenes fue Juan Bautista Fung, quien más tarde había de ser glorioso mártir, como más adelante se verá. El Beato Royo elogia a este joven en términos encomiásticos (21). Otro de los jóvenes era hijo del célebre literato, médico y fervoroso cristiano, Antonio Nien Tein, de quien se hizo cumplido elogio ya. Otro joven más, que debía ser natural de la villa de Fogán, y de quien nos habla el Beato Royo, fue devuelto a su casa por ser de cortos alcances (22).

---

el visto bueno los miembros de la Audiencia, los Superiores de los dominicos, recoletos, jesuitas y agustinos. Años 1735-1736. (Ms. *ibid.*, t. 269, 29 folios.)

En 1737 fundó don Juan Bautista Irriarte una Obra Pía con dos partidas: una de mil doscientos y la otra de trescientos pesos. (Mss. *ibid.*, t. 527 y 372, respectivamente.)

(19) Hállase copia de esta cédula en el t. 269, ff. 252-254 de los mss. del APD. Tanto la solicitud del Gobernador, como la del P. Serrano, con la precitada cédula real, las trae el P. E. Bazaco en su *Historia documentada del real Colegio de San Juan de Letrán*, páginas 124-130. El Gobernador de Filipinas y el Presidente de la Audiencia de Manila pidieron al rey (29 de julio de 1748), en nombre del Superior de los dominicos, que de las doce becas dichas, si alguno de los estudiantes agraciados recibiera el hábito dominicano en el Convento de Sto. Domingo, pudiera disfrutar de la misma beca de a cien pesos. Respondió el rey con una cédula (3 de julio de 1759), que accedía a la petición, con tal de que esa beca estuviese vacante en uno de los dos Colegios; pero que si llegaba otro joven de China o del Tunkín a uno de los dos Colegios, y no hubiese beca vacante, se le diese a éste, quitándosela al novicio. (Hállase copia de esta cédula en el t. 269, folios 326-327.)

(20) «En años pasados tuvimos carta de la Provincia en que nos decían enviáramos cuatro chinos a estudiar a Manila; y en esta confianza enviamos ahora tres, dos de Fogán, y uno de Changcheu; éste es hijo de Antón. El año que viene irá el otro, porque ahora está enfermo.» (Relación del P. Serrano del 16 de enero de 1735, ms. en APD, t. 22, folios 62-63.)

(21) «Estando en Sang-yang persuadí a una familia para que permitiesen a su hijo y hermano el pasar a estudiar a Manila, y también vinieron bien en ello. Envíalo el P. Vicario Provincial acompañado con otro de la villa, que no le he visto la cara. El de Sang-yang se llama Fung Juan Bautista, hijo de padres cristianos, labradores, aunque pobres, son honrados y buenos cristianos. El año de 29, en el rigor de la persecución, nos juntamos en su pobre casa tres Padres sin saber uno de otro, y todos fuimos bien recibidos y tratados con el agasajo y caridad que su pobreza permitía, como se avisó a la Provincia en la relación de dicho año. Siempre he reconocido a este muchacho bien inclinado, cuanto lo permiten los muchos malos ejemplos que se ven en este reino. Aunque es ya de bastante edad, pues dicen ha entrado ya en el diecisiete, creo podrá entrar bien en las ciencias europeas, porque desde niño se ha ejercitado en sus escuelas sínicas; y cuando de ellas otro fruto yo haya sacado, por lo menos tiene ejercitadas las potencias y culta la memoria. Va con ánimo de recibir el hábito de la Orden a su tiempo; y si los Prelados le juzgaran apto, volver a predicar a su tierra.» (Relación del mismo santo mártir Royo del 29 de enero de 1735, ms. en APD, t. 22, f. 19.)

(22) «De los dos muchachos [no cuenta el de Changchiu] que el año pasado iban a Manila, envió el P. Hoscote al Tomasillo, sobrino de Juan el panadero, porque dice no sirve, y detuvo en Macao a Juan el de Sang-yang, porque es aplicado al estudio y bien inclinado; y por el mes de agosto sabía ya leer y escribir bien, y aprendía Gramática;

Juan Fung entró a estudiar en el Colegio de San Juan de Letrán el 8 de julio de 1736 (23). Antes que él, habían entrado en el mismo Colegio un mestizo chino, por nombre José Matías Ramos (29 de enero de 1734), y otro chino llamado Francisco del Rosario (24 de marzo de 1736) (24).

---

y que en ofreciéndose ocasión, pasará a Manila.» (Relación del P. Sierra del 21 de febrero de 1736, ms. en APD, t. 29, f. 73.)

(23) «Julio.—Juan de Santa María, chino, de edad de diecisiete años, hijo legítimo de Ambrosio Fung y de María Dien (¿Tien?). Entró en este Real Colegio de San Juan de Letrán en 8 de este presente mes y año. (Hay una glosa que dice: Religioso de Santo Domingo y misionero de China, en donde murió *mártir.*)» (Cf. P. E. Bazaco: *Historia documentada del Real Colegio de San Juan de Letrán.* Manila, 1933.)

El Beato Sanz envió también al Colegio de la Sagrada Familia de Nápoles, a estudiar para sacerdote, a un joven natural de Chiangchow, llamado Pablo Chay, quien se ordenó de sacerdote en 1748. En este mismo Colegio había otros nueve jóvenes chinos siguiendo también la carrera sacerdotal. Tal se deduce de una carta del mismo Beato Sanz al citado Pablo Chay, o Zay, firmada el 3 de noviembre de 1743, y de una nota puesta a dicha carta por el propio Chay. El original de esta carta hállase en el AO, y copia, en AUST, folletos, t. 205.

(24) P. Bazaco: *Op. cit.*, pp. 132 y 134.

BIBLIOGRAFIA

Beato Royo: Relaciones de 1732, 1733, 1735, 1736.
—— Estadística de 1736.
Beato Serrano: Relaciones de 1732, 1735.
—— *Lista de los bautismos y confesiones en la villa de Fogán y sus pueblos anejos del año de 1734.*
Beato Alcober: *Noticias de la cristiandad que está a mi cargo y de algunos sucedidos en ella. 1735.*
Beato Sanz: Relaciones de 1732, 1734, 1743.
P. Sierra: Relaciones de 1730, 1733, 1736.
—— *Memoria que por orden de N. P. Provincial, Fr. Diego Sáenz, hago de los que tengo bautizados en esta Misión desde que vine a ella. Años 1719-1739.*
P. Bazaco: *Historia del Real Colegio de Letrán.*
P. Procurador de dominicos: *Petición al Capitán General y a la Audiencia. 1735-1736.*
Capitán General y Audiencia: *Petición al rey. 1734.*
D. J. B. Irriarte: *Fundación de una Obra Pía.*
Rey: *Dos cédulas.* 1734, 1738.
—— *Libro de Consejos de Provincia.*
—— AO, APD, AUST.



Capítulo XVI

SUBIDA AL TRONO DEL EMPERADOR KIENGLUNG. «MISCENS GAUDIA CUM FLECTIBUS»

I. — Muerte de Yungching. Sucédele Kienglung (1)

A principios de octubre de 1735 bajaba al sepulcro el fiero perseguidor de los cristianos, Yungtching, quien durante los trece años de su reinado persiguió a muerte a misioneros y cristianos. «Poco le han llorado [los chinos], pues estaban mal contentos de él» (2).

Sucedióle su cuarto hijo Hung-li, quien tomó el nombre de Kieng-lung, o Ch'ieng-lung, como otros escriben. Tenía a la sazón veinticinco años de edad (3), veintidós años escribe el Beato Serrano que tenía (4).

El nuevo emperador nombró cuatro regentes por consejeros suyos; y el pueblo creyó que era con el fin de desembarazarse de los negocios

(1) El emperador Yungtching, sin duda para que no se repitiesen las intrigas de cuando su ascensión al trono, estableció un nuevo modo de elección de sucesor. El nombre del elegido debía saberse sólo en el momento de subir al trono. Con su propia mano escribió Yungtching el nombre del sucesor en un papel, el que metido en un cofre sellado, le suspendió en el interior del palacio. La víspera de su muerte se abrió el cofrecito, y apareció el nombre de Hung-li, su cuarto hijo, habido de una concubina; quien tomó el nombre de Kieng-lung. (Cf. A. Thomas: *Op. cit.*, t. I, p. 406.)

(2) Beato Royo: Relación del 9 de enero de 1638. En cambio, escribía el mismo Beato Royo de Kienlung: «Este nuevo emperador prosigue en su gobierno a gran satisfacción y contento de todos sus vasallos. Es muy desinteresado; les ha perdonado todo el tributo antiguo que aún no habían pagado hasta la mitad del último año del gobierno de su padre; que es por junto una suma imponderable. Ha quitado las alcabalas y otras cargas que su padre impuso. Ha publicado un decreto en que dice que, a los muchos particulares a quienes su padre quitó cualquier cargos u oficios o haciendas, les permite poner memoriales en su favor; y que si después de juzgadas las materias, se hallare que alguno haya sido injustamente agraviado, manda se le dé plena satisfacción y recompensa. Por fin, en nada parece le gusta el gobierno del padre, y sigue las pisadas de los antiguos. Ha dado libertad y perdón a todos los encarcelados, excepto a algunos de más enormes delitos.» (Cf. Relación del 16 de febrero de 1736.) Sin embargo, no se fiaba mucho el Beato Royo del nuevo emperador, cuando añade: «Aunque todos estamos con buenas esperanzas de que el nuevo emperador mirará a los europeos misioneros con más benignidad que su padre y permitirá la predicación del santo Evangelio; empero hasta ahora aún no tenemos noticia de este particular.» (Relación citada.)

(3) Cf. Herbert H. Gowen and Joseph W. Hall, en *An autline History of China*, página 217.

(4) Relación del 27 de enero de 1736, ms. en AO, X.2571.

del gobierno de la nación, para dedicarse a asuntos de religión, ciencias y arte, que tal era su inclinación (5).

Muchos misioneros, sobre todo los de la Corte, concibieron grandes esperanzas de su reinado; hasta inclusive que devolviera a los misioneros las iglesias y la paz que su padre les había quitado.

En este sentido se explicaba el Beato Alcober cuando escribía: «En el año pasado avisé a V. R. cómo había muerto el perverso emperador que tanto persiguió nuestra santa Ley, y entrado a reinar un hijo suyo más benigno y, según escriben de la Corte, muy afecto a los europeos, y en sus máximas muy contrario a las que su padre practicó; por lo que esperaban nos restituyesen nuestras iglesias y permitiese libre la predicación del santo Evangelio. Lo que se ha observado desde que éste reina es que los mandarines no persiguen a los cristianos, ni menos hacen diligencia de nosotros; señal fija que en la Corte se mira a los europeos con buen semblante» (6).

Guiados por las mismas halagüeñas noticias, venía a decir lo mismo el Beato Serrano: «Y esperamos en Dios —escribe— que lo ha de hacer bien con nosotros. Ha sido su elección a gusto de todo el imperio; y aunque es mozo de veintidós años, gobierna con mucho acierto» (7).

No abrigaba tan buenas esperanzas el tan experimentado en la política china, el Beato Sanz; y, por desgracia, salieron verdaderos sus augurios. Escribe el glorioso mártir: «Si bien en la muerte del emperador Yung-ching los PP. que residen en la Corte de Pekín han concebido firmes esperanzas de poder permanecer con toda paz en este imperio, restituidas las iglesias, según varias veces han escrito. Pero todo para en esperanzas fundadas en la benignidad del emperador, que hasta ahora no se ha explicado ni en pro ni en contra acerca de nuestra santa Ley. El mayor encomio que ha dicho de nuestra religión fue en presencia de los bonzos, cuando muy enojado contra ellos por haber quitado la vida a su padre con una medicina que le dieron pretendiendo hacerle inmortal, les dijo, exprobando su modo de proceder: "La Ley de Dios es mejor que nuestra secta." Y así me persuado que cuanto hacen los misioneros en orden a que hemos de lograr la paz que tanto se desea, más son hijos nacidos de un buen deseo que sólidos y verdaderos. Singularmente sabiendo con toda certeza cuán ateos y estadistas son así tártaros como chinos, que hacen burla de nuestra santa Ley y de las demás sectas, porque juzgan que cuanto contienen es una mera política dispuesta y ordenada por hombres de gran talento para el buen gobierno de la plebe.

---

(5) «Aquí Suya, digo nuestro emperador Kieng-lung, la lleva ahora por la música. Todos los días entran en palacio tres misioneros a tocar y enseñar la familia. Peor fuera que el diablo le tentara por perseguirnos.» (Cf. Relación del Beato Serrano del 26 de octubre de 1743.) Dos años más tarde escribía también el mismo Beato: «En este imperio sínico no hay novedad especial. El emperador Kieng-lung y sus vasallos se mantienen en gran paz y sorna. Aquí Suya [Kieng-lung] más devoción le tiene al dios Baco que al dios Marte; y así lo pasan alegremente. Prosigue con la música... Sólo a los misioneros no quiere hacer gracia alguna.» (Relación del 14 de octubre de 1745.) (Ambas cartas mss. en APD, t. 22, ff. 81-82 y 93-94, respectivamente.)

(6) JUAN JOSÉ ALCOVER: *Op. cit.*, p. 68.

(7) Relación del mismo mártir del 27 de enero de 1736, ya citada.

»Esto supuesto, ¿qué concepto podemos hacer de la cristiandad de muchos chinos cuando hay gravísimos fundamentos para pensar que sólo los mueve el interés para abrazar nuestra santa religión? ¡Terrible cruz para los ministros!» (8).

En realidad, a no haber sido por sus malos consejeros, Kien-lung probablemente no hubiera perseguido la religión cristiana. Era pacífico y de bello carácter, «más amigo de Baco que de Marte», como decía el Beato Serrano.

De hecho, aunque no levantó la prohibición de la religión cristiana, decretada por su padre, no la persiguió hasta 1746, movido, sin duda, por sus consejeros.

En Pekín, sin embargo, hubo dos persecuciones contra los cristianos en el intervalo de dos años. La primera fue motivada por una acusación al emperador contra los católicos tártaros; y habiendo sido entregada esa acusación a los consejeros imperiales, éstos decidieron debía prohibirse a los misioneros de Pekín el anunciar la religión cristiana, y a los tártaros, el abrazarla. Fueron con este motivo encarcelados algunos cristianos, intimándoseles la orden de que apostatasen (9). Se cerraron las tres iglesias que los jesuitas tenían en la Corte; y solamente quedó abierta la iglesia de la Propaganda de Si-tang, por no llevar el título de tal, y por haber sido señalada como casa particular en el anterior reinado, debido a no haber permitido los jesuitas se la diera el nombre de iglesia cuando el señor Pedrini quiso abrirla al culto en 1725.

Otra persecución estalló en el mismo Pekín más tarde, al ser arrestado un catequista dedicado a bautizar niños en el artículo de la muerte, hijos de padres paganos. La razón fue por «verter agua mágica sobre la cabeza de los niños, y por recitar unas oraciones misteriosas», según la acusación. El Tribunal del Crimen dio orden de que se persiguiera a los cristianos sin piedad.

Los misioneros de Pekín esforzáronse en detener este negocio, presentando una súplica al emperador, la que éste envió al Tribunal del Cri-

---

(8) Relación del Beato Sanz del 24 de mayo de 1736, ms. en AO, X.2571.

(9) Los cristianos salieron de la prisión simulando una apostasía, al firmar una fórmula bien extraña y peligrosa que un P. jesuita francés les propuso, y que era de este tenor: «*Expose* (ou certificat) *pour avertir et declarer*. Maintenant, par ordre de sa Majesté, on examine s'il y a des chretiens ou non, pour declarer la verité sans mentir.»

«Moi je suis (ou j'ai eté) reellement chretien; il n'y a aucune faussete (dans cet aveu) ni aucune mauvaise action (dans ma conduite). Puis que je suis homme des bannieres (tartare), *¿oserais-je ne pas obeir a l'ordre de Sa Majesté? A present, je n'entrerai plus dans l'eglise, je n'exposerai plus les saintes images dans ma maison, je ne prendrai plus parte aux assemlees pour reciter des prières, je ne mettrai plus le signe de la croix sur ma porte.* Je suis (ou j'ai eté) reellement un chretien, je n'oserais le celer et n'en pas donner connaissance. C'es pour cela que je le porte a votre connaissance, vous priant, Monsieur, d'en prende acte.»

Comentando esta fórmula, escribe A. Thomas: «Les chinois n'ayant dans leur langue pas de difference entre le passe et le present, cette formule etait faite pour donner l'illusion aux officiers charges d'exiger un acte d'apostasie que les chretiens avaient obei aux ordres de l'empereur; et de leur coté les chretiens se croyaient quittes, moyennant une equivoque ou une restriction mentale que la theologie catholique approuverait difficilement.» (Cf. A. THOMAS: *Op. cit.*, t. I, pp. 407-408.)

Esta fórmula la escribió el P. José Mailla. Puede verse un ejemplar de ella en ECPF, sección ACP ab anno 1737 ad annum 1747, t. 7, p. 26.

men. El Presidente de este tribunal respondió que debía destruirse hasta en sus raíces la religión cristiana. No siguió el emperador este parecer; pero sólo permitió a los misioneros de Pekín practicasen su religión, pero que no la anunciasen a los chinos.

Por este tiempo, y aun antes, los jesuitas apenas tenían ya influencia en la Corte; y la poca que les quedaba, la fueron perdiendo los años siguientes (10).

En las demás provincias del imperio no hubo persecución por estos años, salvo en casos aislados; reinando en todas ellas una paz relativa; si bien los misioneros, al menos los de Fukién, tuvieron que seguir escondidos en las casas de los cristianos.

II. — Entra de nuevo el Beato Sanz en la Misión con dos nuevos misioneros

Llevaba el Beato Sanz fuera de la Misión desde 1730; y, a pesar de las muchas tentativas que había hecho, no había podido entrar en su antiguo campo de apostolado hasta esta fecha. Aprovechándose ahora de la tregua de la persecución, pudo volver a la Misión, acompañado de dos excelentes misioneros: el angelical P. José Bento Noval y el futuro mártir P. Fr. Francisco Díaz (11). Salieron de Macao el 4 de mayo de 1738 (12), y el 21 de junio llegaron a Moyang, sin contratiempo mayor de los ordinarios que suelen padecer los misioneros (13).

---

(10) Cf. A Thomas: *Op. cit.*, t. I, pp. 406-413.

(11) Los dos fueron destinados a la Misión de China por el Consejo de Provincia del 8 de noviembre de 1737. Dice así el acta de asignación: «Lo segundo, propuso [el Padre Provincial], para la [Misión] de China a los RR. PP. Joseph Noval y Fr. Francisco Díaz, y salieron para el dho. destino los propuestos por votos de la mayor parte de los RR. PP. [Consejeros].» (Cf. *Libros de Consejos*, f. 39.)

(12) Cf. Relación del Beato Díaz del 13 de febrero de 1739, ms. en APD, t. 22, folio 129.

(13) «El viaje ha sido —escribe el Beato Sanz— más feliz de lo que yo esperaba, pues en todo el camino hemos tenido ningún obstáculo. Esta cristiandad vive en paz al presente, y el Hien-kuan no hizo demostración alguna acerca de los *kao-xies* de la Corte. Nos aguó el contento del viaje la demasiada satisfacción del Mieu Raimundo, que fiado de la buena fortuna que ha tenido en dieciocho años que conduce el socorro, se quedó una carga en donde venía mi socorro y las cosas necesarias para las funciones de Obispo, y hasta agora no parece.» (Cf. Relación del 29 de junio de 1738.) También robaron la plata de los PP. Noval y Díaz. Escribe éste: «En el viaje, aunque vencidas, mediante Dios, algunas dificultades, no nos aconteció cosa especial que participar a V. R. muy Rda. Solamente, antes de llegar al dicho pueblo de Moyang, los mozos se descuidaron; y un cargador, el cual era infiel, se fue con la carga a su casa, en la que venía la plata del P. Noval y nuestra, y las cartas todas; después, por presto que acudieron a buscarlo, ya había recogido la plata.» (Relación del 13 de febrero de 1739, ya citada.) La del Beato Sanz, ms. en AUST, legajo 32.

Tuvieron otros trabajillos más, que describe el Beato Sanz con mucho gracejo: «Llegué a este Moyang muy fatigado de los tres montes ásperos que pasé a pie y lloviendo, porque corría peligro el despeñarnos. Llegamos a un río cuatro leguas de Moyang, que estaba sin puente por haberlo derribado las avenidas del agua. Barco no lo había; era preciso pasar, y fuimos a buscar alguna parte para vadearlo. Como no había camino, fue forzoso pasar algunas sementeras, y me hundí hasta las rodillas, y allí quedaron sepultados

Si bien los misioneros no podían predicar públicamente la religión, con todo, no eran perseguidos; pues, según escribía el Beato Sanz: «Los mandarines nos dejan en paz, porque de la Corte no vienen órdenes para inquietarnos» (14).

Lo primero que hizo el Beato Sanz al llegar a Moyang fue confirmar y conferir las Ordenes sagradas, hasta la del sacerdocio, al jesuita chino Pedro Javier Kieu-su, quien había llegado a Moyang probablemente desde Macao, y quien partió después de su ordenación para Kangcheu (15).

En seguida se prepara para la confirmación de los cristianos, aprovechándose del tiempo de semipaz que reinaba. «Estoy pronto —escribe— para confirmar a todos los cristianos, aunque sea en el tiempo de las caniculas, ahora que gozamos de este género de paz intermedia; no sea caso que en adelante se levante alguna tormenta. Mas como los PP. tienen más fe que yo, juzgan que es mejor aguardar para cuando refresque el tiempo» (16).

Por noviembre de 1738 ya había confirmado a quinientos ochenta y tres. «Voy dando prisa —escribe— para estas confirmaciones, y hasta el día de Todos los Santos tengo confirmados, entre varones y hembras, quinientos ochenta y tres. Mas es cosa muy trabajosa el haber de ir a escondidas y a sombra de tejados por las casas, huyendo como delincuente» (17).

Por febrero de 1739 había confirmado ochocientos (18); y por abril siguiente, a dos mil novecientos (19). Solamente en el pueblo de Moyang había confirmado a ochocientos (20). Por marzo de 1740 llevaba ya confirmados unos cuatro mil en la villa de Fogán y Moyang con los pueblos adyacentes (21). No parece hubiera podido seguir confirmando a los cris-

---

mis zapatos. Viendo que no había más camino que vadear el río, me arrojé intrépido (¡bella parola!) para vadearle, llamando a los compañeros para que siguieran. Mas el gallego no se atrevía a tanta empresa. Preguntándome si había otro camino, díjele que no; y entendiendo su desmayo, se dio providencia para que el P. Noval y el P. Fr. Francisco pasasen el río en hombros ajenos; no siendo eficaz y poderoso el ejemplo de un Vicario Apostólico que le vadeaba, como otro Jacob, llegando el agua más encima de las rodillas como a Ezequiel, para que le imitasen en esto.» (Relación del 2 de julio de 1738, ms. *ibid.*, legajo 32.)

(14) Relación de 15 de febrero de 1739, ms. en AO, X.2571.

(15) Como el P. Kieu había sido atendido por el Beato Sanz en su casa, y, además, le había ordenado, el P. Plácido Hervieu, S. J., envió desde Macao un espléndido regalo al Beato Sanz, que éste agradece por estas palabras: «Doy también las gracias al muy Rev. P. Plácido Hervieu de su regalo copioso, magnífico y espléndido, y que no puedo menos de confesarme ingenuamente vencido por su liberalidad.» (Relación del 15 de abril de 1739, ms. en AUST, legajo 32.)

(16) Relación del 7 de julio de 1738. Había, sin duda, peligro de persecución. Al saber los gentiles la llegada del Beato Sanz, comenzaron a propalar mil quimeras, como la de «que venía un régulo de los cristianos (y éste era el Mauricastrensis) con treinta cargas de plata que traía. Estas y otras mentiras sin cuento me espoleaban para despachar a los mozos y dar Ordenes al candidato Pedro Kieu.» (Relación del 3 de noviembre de 1738, ms. en AUST, legajo 32.)

(17) *Ibid.*

(18) Relación del 15 de febrero de 1739, ya citada.

(19) Relación del 15 de abril de 1739, ms. en AUST, legajo 32.

(20) Relación del 15 de febrero de 1739, ms. en AO, X.2571.

(21) «Ya hemos concluido con las confirmaciones de estas cristiandades de Fogán y

tianos de Funing, Ningte, Longuong, Foochow, Chanchiu, etc. Por lo menos no lo hemos visto consignado en las cartas de los misioneros. La cristiandad toda se enfervorizó en gran manera. El mismo Beato Sanz se hace eco en sus cartas de ello. «Los que he confirmado —escribe— hasta el día de hoy, son dos mil y novecientos; y no viendo impedimento, espero que antes del mes de junio cumpliré el número de cuatro mil; pues hoy a la noche subo al pueblo de Ky-tung, que dista ocho leguas de este en que al presente me hallo. Es increíble el fruto que se hace bautizando gentiles, reduciendo apóstatas y acalorando tibios. La conmoción de los pueblos con la voz que han oído del Sacramento de la Confirmación es tan universal, que ha llegado a noticia de cristianos y gentiles; de suerte que han publicado en toda esta cristiandad el nombre de Chu-kiao (significa Obispo) que lo saben, no sólo los cristianos, sino también los gentiles; por cuya causa, si viene alguna mala noticia de la Corte, *actum est* de Chu-kiao» (22).

III. — Trabajos y enfermedades de nuestros misioneros

Si bien no había actual y abierta persecución, los decretos persecutorios del anterior emperador no se habían revocado, y la persecución podía renovarse en el momento menos pensado. De ahí que se vieran los misioneros obligados a vivir a sombra de tejado, como lo venían haciendo desde 1723, viviendo en casas de particulares.

Cuántas y cuáles fueron las molestias que por este género de vida recibían, descríbelas el Beato Alcober con estas palabras: «En las casas de los cristianos, donde cada uno está oculto, y en época que era Virrey un cristiano, aunque tibio, sólo se puede conseguir un sitio bien corto, donde se dice misa, que por lo común también sirve de refectorio; pues no dan lugar para más, ya la disposición de las casas, y ya el no poder nosotros arbitrar otra forma. Esto no se puede explicar; sólo el que lo ve lo puede entender y conocer según el genio de China, que es un grandísimo milagro que Dios obra el conservarnos de esta manera, para que las almas consigan la gloria que *ab aeterno* tiene El decretada darla a los que quiere. Con este conocimiento práctico a cada uno, llevamos con gusto las grandes molestias que en dichas casas se pasan, que por ahí no hay especie de ellas, y por eso imposible de entenderlas y de graduar su magnitud» (23).

Y en otra parte escribe: «Y así no nos podemos valer para poder sacar la cabeza y salir de estas mazmorras de las casas de los chinos, en las que pasamos más trabajos que los que están en Argel. Y para recorrer las cristiandades, todo ha de ser entre gallos y medianoche» (24).

Moyang, y van unos cuatro mil. Los de treinta años para arriba fueron confirmados por el señor De Connon (el señor Maigrot).» (Cf. Relación del Beato Serrano del 17 de marzo de 1740, ms. en APD, t. 22, f. 69.)

(22) Relación del mismo santo mártir del 15 de abril de 1739, ms. en AUST, legajo 32.

(23) Relación del 7 de abril de 1742, ya citada.

(24) Relación del 8 de abril de 1741, ms. en APD, t. 22, f. 212.

No sólo no es, pues, extraño que los misioneros hubieran perdido la salud a causa de tantos trabajos, sino que parece obra de milagro el que después de tantas persecuciones y amarguras no hubieran bajado exhaustos de fuerzas al sepulcro. Estas penas y tribulaciones de todo género, que no se daban lugar unas a otras, como hasta aquí hemos visto, no terminan, sino que aumentan, si aumentar ya podían, hasta llegar a los años 1747 y 1748, en que, por último, derramaron su sangre por Cristo.

Tenemos sobre la mesa noventa cartas y relaciones escritas por ellos durante los años que abarca este y el artículo siguiente —unos diez años—, y apenas hay una que no nos hable de sus penas físicas y morales. Vamos a dar algunos extractos de algunas de ellas para que el lector se forme una idea aproximada de cuál haya sido la vida de nuestros apóstoles durante estos años.

El Beato Sanz escribe: «El P. Royo está hecho un esqueleto, y hago juicio que su mal es incurable» (25).

«El año pasado (1739) —consigna el mismo santo mártir—, por este tiempo, un accidente repentino me obligó a hacer cama algunos días a causa de un humor frío que pasmó los nervios de la parte izquierda hacia los lomos. Me aplicaron un ungüento negro compuesto por un bonzo, y resolvió el humor y quedé libre. En las ingles de la parte derecha me asaltó un flato tan terrible que me puso en grande aprieto, y no me pude ver libre de él hasta que me sobaron con sal caliente. Me vi libre de esos dos accidentes por los últimos de noviembre» (26).

«Ya ha medio año —consigna el mismo mártir— que el señor Hoscote anda enfermo» (27).

Y el Beato Royo escribía: «Yo, por una caminata que hice para administrar los santos Sacramentos a un moribundo y a otros sanos, no pude excusar sin gran cansancio y acaloramiento; por el que el calor se reconcentró en las entrañas, de donde me han sobrevenido muchos e implicados accidentes; los que en el verano antecedente me postraron mucho, y en el inmediato pasado me pusieron en trance de morir. Y aunque ahora en tiempo de frío quedo con algún alivio, es sólo para yo irme manteniendo; pero en orden al cumplimiento de mi ministerio, quedo casi totalmente inútil. El Señor reciba estos trabajos en descuento de mis muchas iniquidades y ofensas» (28).

«Después de la última que el año pasado escribí a V. R. —dice el mismo Beato Royo—, fueron mis accidentes prosiguiendo de mal en peor hasta último de agosto, en que todos me desahuciaron, y dijeron los médicos que no pasaría de la Natividad de N. Señora. Mas su Majestad fue servida que en este intervalo empecé a sentir alivio, que fue aumentándose; de suerte que, por últimos de octubre, me hallé sano y restaurado cuanto había perdido por espacio de dos años de enfermedad; excepto que quedaron algunas reliquias; las que ahora, con la entrada de la primavera, se han rehecho y me han dado mucho que hacer de ocho días

(25) Relación del 29 de junio de 1738, ms. en AUST, legajo 32.
(26) Relación del 29 de octubre de 1740, ms. *ibid.*
(27) Relación del 5 de noviembre de 1743, ms. *ibid.*
(28) Relación del 9 de enero de 1738, ms. en APD, t. 45, ff. 500-501.

a esta parte. Y aunque al presente me veo libre de sus molestias, empero me han dejado muy débil» (29).

Y en otra relación escribe el mismo santo mártir: «Recibíla [la carta] en 17 de diciembre del mismo año, en ocasión que seis días antes estuve con el Viático y desahuciado de los médicos. Pero ya con algún alivio, que fue prosiguiendo hasta el presente, en que ya casi estoy con la misma robustez; bendito sea el Señor por todo» (30).

Y más adelante continúa: «Todos los que estamos en esta Misión, excepto el señor Hoscote y el P. Fr. Juan Alcover, habemos comido carne en esta Cuaresma, unos por enfermos, otros por débiles, o convalecientes, y de algunos no se espera tan presto su mejoría» (31).

Al año siguiente refería al P. Provincial: «El P. Fr. Francisco Serrano medio año ha que estuvo muy enfermo, y al presente aún no ha vuelto a su salud, ni puede decir misa.. El P. Fr. José Noval, según dicen estos médicos, aún está más enfermo que el sobredicho; y lo peor es que dicen ser incurable su enfermedad» (32).

«Yo —dice en otra relación—, por causa de las graves enfermedades pasadas, he quedado con un accidente de dolor de estómago, que suele repetir algunas veces al año; y tal cual vez aprieta tanto, que en un mes no me deja libre para poder cumplir con el ministerio. Estos médicos son cortos y no pueden curarlo; con que sólo queda el recurso al Señor y al cumplimiento de su divina voluntad» (33).

«El señor Sanz —decía en otra relación— empezó con el trabajo de la fiesta de Navidad a escupir sangre; y aunque es en poca cantidad, se va debilitando y enflaqueciendo sin hallar remedio en medicina alguna, y por el presente no puede confesar a los cristianos sin peligro de que se agrave el accidente. El P. Serrano se anima, aunque muy endeble, a trabajar. Lo mismo el P. Alcober» (34).

«En cuanto a la salud de los Padres, no puedo dar a V. R. noticias que le sirvan de consuelo; pues el Ilmo. Sr. Sanz, que con el calor de la primavera pasada se puso bueno del esputo de sangre, de que ya di noticia este invierno, le repitió con más rigor y aumento de sangre, con mucho calor en las entrañas, que le va consumiendo, y juntamente le quita la apetencia a la comida. Nos tememos que, si Dios no lo remedia, irá a ver a su Majestad» (35).

El Beato Serrano, por su parte, también consigna en sus cartas las poco halagüeñas noticias siguientes sobre la salud de los misioneros: «El P. Royo volvió a decaer; pero ya, a Dios gracias, está mejor y se levanta. Yo también me hallo ya libre de unas molestas tercianas, que han durado cinco meses. Tomé cuatro veces la kina, y se quitaban por algunos días, y luego volvían» (36).

(29) Relación del 9 de febrero de 1739, ms. en APD, t. 22, f. 22.
(30) Relación del 9 de abril de 1741, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 27-29.
(31) Idem, *ibid.*
(32) Idem del 1 de abril de 1742, ms. *ibid.*, t. 22, f. 30.
(33) Idem del 1 de noviembre de 1743, ms. *ibid.*, t. 45, pp. 506-509.
(34) Relación de 6 de marzo de 1744, ms. en APD, t. 22, ff. 33-34.
(35) Relación del 26 de febrero de 1745, ms. en AUST, legajo 32.
(36) Relación del Beato Serrano del 17 de marzo de 1740, ya citada.

«El P. Díaz se halla en cama ya siete días de unas calenturillas que le entran a las once del día hasta las diez de la noche» (37).

«Tampoco han faltado por acá temblores y baguios. Los temblores en mi panza, y los baguios en mi cabeza. Los he padecido cuatro meses; y aunque en la paciencia no me hallo tan adelantado, como en las otras dos virtudes de arriba; no obstante, pude pasar. Puede ser que con este chocolate nuevo (aunque ya le han nacido los dientes) se fortifique la tapa de los sesos. Y aún tal puede ser nuestra fortuna, que me vuelva a nacer el pelo» (38).

Y más adelante continúa: «Nuestros Noval y Díaz se hallan perseguidos de escrúpulos hasta la última diferencia. Yo les aliento con lo mucho que tiene que dar de sí la indómita, y otras devotas consideraciones. Se alientan un poco, luego vuelven a las andadas. El señor Hoscote se halla enfermo de flatos y flemas; y los demás vamos pasando medianamente» (39).

Del Beato Alcober son las siguientes y poco halagadoras noticias: «Estas cristiandades se van manteniendo, y se hace la obra de Dios con el trabajo que se deja entender, por no estar en nuestras iglesias. Mi salud, de un año a esta parte, muy quebrantada» (40).

«Yo voy pasando con sobrados ayes; empero le debo al Señor que, para el cumplimiento del ministerio, me ayuda como quien es y más que yo merezco. El año pasado, después de hecha la fiesta del Rosario en mi ministerio, salí a correr las cristiandades que tenemos en el territorio de la ciudad de Funing, dos días de distancia de esta villa de Fogán, a las que no había ido Padre por causa de la persecución, y años había no se habían confesado. Puse todo esfuerzo en entrar en dicha ciudad de Foning para confesar aquellos cristianos; pero no se pudo efectuar por no haber cristiano que se atreva a recibir Padre en su casa. Se confesó un pueblo cercano en donde tenemos sesenta cristianos, y muy fervorosos, y ya contaban ocho años que no habían recibido los santos Sacramentos» (41).

«Yo voy pasando con mis trabajos, y cada año aumentan nuevos dolores y enfermedades, efecto todo de tan prolongdaa persecución; por cuya causa, para socorrer estas pobrecitas almas, se cuentan duplicados dolores; pues todo es continuo sobresalto, sobre ser la administración entre gallos y medianoche. La persecución se mantiene en el mismo sistema que le tengo escrito estos años antecedentes» (42).

«Los dos buenos PP. Serrano y Noval me temo que no han de durar mucho; por lo que pido a V. P. M. R. se apiade de nuestros pobres viejos, llenos de achaques y trabajos, enviando operarios que nos ayuden» (43).

«Todos estamos enfermos. Yo por julio caí en cama, en la que pasé

(37) Relación del Beato Serrano del 2 de abril de 1741, ms. en AO, X.2571.
(38) Relación del Beato Serrano del 26 de octubre de 1743, ms. en APD, t. 22, ff. 81-82.
(39) Idem, *ibid.*
(40) Relación del 16 de marzo de 1740, ms. en APD, t. 22, f. 210.
(41) Relación del 8 de abril de 1741, ya citada.
(42) Relación del 13 de marzo de 1740, ya citada.
(43) Relación del 1 de abril de 1742, ms. en APD, t. 22, ff. 218-220.

dos meses unas tercianas atabardilladas; y hasta después del Rosario no pude dar paso sin muleta, por la suma debilidad de piernas y cadera. Nuestro Serrano, una estatua viva de la muerte, con el estómago perdido y vahídos de cabeza. Pero trabaja como un león. El P. Royo con sus accidentes antiguos y perseguido de nuevos. Los PP. Noval y Díaz, de la misma suerte. Dios se apiade de nosotros y de estas cristiandades enviando operarios fuertes y robustos» (44).

«El P. Lector Serrano está hecho una estatua viva de la muerte, sólo con la piel y los huesos; pero trabaja gloriosamente en beneficio de las almas, saltando y escalando, como tan ligero, las murallas de la villa para socorrer a estos pobrecitos cristianos. El emperador se mantiene neutral, ni en pro ni en contra de nuestra santa Ley; pero si los mandarines cogen algún misionero, deja a los Consejos obrar. Sólo los europeos misioneros, que están en su Corte, gozan de paz; los más que estamos en sus provincias ocultos, gran trabajo. Sea Dios por todo bendito. Ya cuento dieciséis años de encierro con tantas persecuciones y trabajos pasados por mantener la luz de la fe entre las tinieblas del gentilismo; con que es más milagro vivir todavía. Estos dos años con las hostilidades de los ingleses en estos mares, no hemos recibido el socorro anual que todos los años viene de las Islas Filipinas; con que se han duplicado los trabajos por faltarnos este subsidio temporal. ¡Paciencia!» (45).

El P. Sierra se vio tan cercado de enfermedades por los muchos trabajos padecidos, que tuvo que salir de la Misión en busca de la salud perdida. Escribe: «Me hallo muy fatigado; porque desde Navidad hasta ahora casi no me han dejado parar, trayéndome los enfermos de pueblo en pueblo sin descansar; de lo que me resultó el correr sangre del cerebro por las narices; y la que no podía por aquella vía, salía por la boca, por cuatro días; y hallándome algo mejor, vino otra necesidad de dos noches, y después volvió tos y escupir sangre; y lo que me consuela es que siete de ellos [siete cristianos], habiendo recibido los santos Sacramentos, y algunos asistirles hasta la muerte, murieron al mundo para vivir eternamente con Cristo, Señor nuestro» (46).

«Desde el mes de julio hasta el presente he padecido un flujo de sangre por seis meses; y los otros días, moderado» (47).

Pudiéramos seguir multiplicando los extractos de las cartas de nuestros esforzados misioneros; mas, con los transcritos, ya puede el lector formarse idea de los grandes padecimientos, trabajos sobrehumanos, fervor, fortaleza y celo por la salvación de las almas de estos venerables y admirables apóstoles.

Merecen punto aparte los trabajos y aflicciones de espíritu del Beato Díaz. Al poco de haber llegado a la Misión, encargóle el P. Vicario Provincial la administración de los pueblos circunvecinos de Kytung. Recorrió en pocos días el campo de apostolado que se le había asignado, ad-

(44) Relación del 5 de noviembre de 1743, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 223-224.
(45) Cf. José Alcover: *Op. cit.*, pp. 78-80.
(46) Relación del 14 de febrero de 1739, ms. en APD, t. 29, f. 74.
(47) Relación del 5 de noviembre de 1739, ms. *ibid.*, t. 29, f. 76.

ministrando los Sacramentos con gran provecho espiritual de los fieles, aunque siempre a sombra de tejados, por no permitir otra cosa la persecución. Mas sobrevínole poco más tarde tal congoja de espíritu, tal confusión y sobresalto, que se vio precisado a volverse a Kytung.

Tan graves fueron sus escrúpulos, que llegó a persuadirse ser inútil para el ministerio apostólico. Consolóle y aconsejóle el Beato Serrano, disuadiéndole de tales temores.

Mas, arreciándole de nuevo los escrúpulos, se abatió de tal manera su espíritu por esta causa, que pidió licencia para volverse a Manila. En este sentido escribía él mismo al P. Provincial: «Yo lo paso con algún trabajo, muy debilitado de fuerzas; y lo que más es, con grandísimos temores al confesonario y demás tocante al ministerio, hasta verme precisado a escribirle al P. Vicario Provincial me dispensase del cargo de ministerio determinado, mientras daba parte a V. P. M. R. rogándole me quite, para consuelo mío, la obligación de ministerio, y me señale a un Padre a quien yo le ayude teniendo fuerzas, con quien me consuele; hasta ver si mediante la divina gracia me puedo ir haciendo a ensanchar el corazón; que viéndome con fuerzas, yo mismo avisaré al P. Vicario Provincial para que me señale ministerio. Y si así aún no puedo, espero en las paternales entrañas de V. R. que me ha de dar el consuelo de concederme la licencia para volverme a Manila» (48).

Queriendo el Vicario Provincial, P. Alcober, usar de alguna medicina para quitarle los escrúpulos, le puso precepto formal para que fuera a cuidar de los cristianos de Tingteu. Y aquí fueron las agonías de muerte de nuestro P. Díaz. Tanto, que el P. Serrano rogó al P. Alcober que le levantase el precepto.

El mismo P. Díaz habla de este precepto en carta al P. Provincial: «Yo me hallo —escribe— mucho peor que el año pasado. El P. Vicario Provincial, viendo la necesidad, y a todos también enfermos y pocos, me puso preceptos formales, con lo que este miserable e inútil se acabó de rematar. Si antes hacía alguna cosita, después absolutamente no he podido hacer cosa; de modo que he consentido, si no el morir, el que se me trastorne la cabeza. Dios se piade de mí, pecador» (49).

Pero, a pesar de su decisión de salir de la Misión, era para él de gran dolor el abandonar el apostolado en tiempo de tanta necesidad de ministros. Habiendo acudido a la oración, vino el Señor en su ayuda; y los escrúpulos, que tanto le habían hecho padecer, fueron, en parte, desapareciendo; y comenzó a trabajar con todo el gran ardor de su celo por la salvación de las almas. Tanto fue así, que el Beato Royo escribía de él: «El R. P. Francisco se queda con sus accidentes antiguos, que lo regular le han repetido este año inmediatamente después de las grandes festividades. Y es porque en tales días se está en el confesonario hasta las doce del día. Después dice misa y da la comunión» (50).

---

(48) Carta del 28 de marzo de 1742, ms. en APD, t. 22, f. 131.
(49) Relación del 31 de octubre de 1743, ms. en APD, t. 22, f. 134.
(50) Relación del 26 de febrero de 1745, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 36-37.
En medio de tantas calamidades, la caridad cristiana vino en ayuda de estos preclaros misioneros, socorriéndoles con recursos materiales, de los que estaban tan necesitados. En 1742

Con sus altos y bajos en sus escrúpulos continuó toda la vida, pero sin salir de la Misión, porque el Señor le tenía destinado para sellar con su sangre las verdades de la fe que predicaba.

---

se fundaron varias Obras Pías para las Misiones dominicanas de China y Tungking. (Cf. tomos 374 y 454 del APD.)

También el rey acudió en socorro de los misioneros por una real cédula (31 de julio de 1743), por la que ordena al Virrey de Méjico dé cien pesos a cada misionero anualmente. (Un ejemplar de esta cédula en el anterior archivo, t. 328 de los impresos.)

Para bien de los misioneros, no menos, acaso, que por política, expidió el rey otra real cédula (10 de octubre de 1744), en la que pide al Cardenal Aquaviva intervenga ante el Papa para que nombre al Arzobispo de Manila Vicario Apostólico perpetuo de las Misiones de China y Tungking. (Un ejemplar de esta cédula en el mismo archivo, t. 323, f. 243.)

BIBLIOGRAFIA

Beato Royo: Relaciones de 1738, 1739, 1741, 1742, 1743, 1745.
Beato Serrano: Relaciones de 1736, 1740, 1741, 1743, 1745.
Beato Sanz: Relaciones de 1736, 1738 (cuatro), 1739 (dos), 1740, 1741, 1743, 1745.
Beato Díaz: Relaciones de 1739, 1742, 1743.
Beato Alcober: Relaciones de 1740 (dos), 1741, 1742, 1743.
P. Sierra: Relación de 1739 (dos).
P. José Mailla: *Fórmula de profesión de fe.*
Don Juan José Alcover: *Vida del V. P. Juan Alcover...*
A. Thomas: *Histoire de la Mission de Pekin*, t. I.
Herbert H. Gowen and Joseph Washington Hall: *An outline History of China.*
—— *Libro de Consejos de Provincia.*
—— A. APD, AUST, APD.
El rey: Dos cédulas de 1743 y 1744.

Capítulo XVII

TRABAJOS Y FRUTOS EVANGELICOS

Estadísticas de Sacramentos administrados y frutos espirituales conseguidos. Escritos. Dos hospitales para leprosos

En medio de tan prolongada persecución y cercados de enfermedades, aún recogían nuestros apóstoles frutos espirituales copiosos, como lo demuestran las siguientes estadísticas parciales que se conservan originales en los archivos dominicanos (1).

En una estadística del Beato Alcober de 1735 se afirma hubo en Moyang unas trescientas confesiones y comuniones, poco más, «porque los más de los varones no pueden entrar por dichos Sacramentos». En los demás pueblos de su distrito: «en Xo-kia-pang, Kiang-kia-pang, Vu-lun-chieng, habrá trescientos cristianos; confesiones y comuniones anuales, ciento cincuenta. En Sy-keng, Ma-Kang, Hia-pang, habrá sesenta cristianos. De éstos, algunos vienen a Moyang a confesarse. En Lien-yang habrá cien cristianos, tenemos iglesia, y seis años ha que no convidan Padre por temor a los gentiles, que son perversos; pero muchos bajan a Moyang a cumplir con la Iglesia. El año pasado bauticé veinte adultos y ciento veinticinco párvulos» (2).

El Beato Serrano nos da la siguiente estadística: «Bautismos de párvulos y adultos, sesenta y tres; confesiones y comuniones, mil siete; confesiones de chicos que todavía no comulgan, setenta y ocho. Las Confirmaciones por el señor Sanz, novecientas sesenta y tres» (3).

---

(1) Como nuestros misioneros no se preocupaban mucho en hacer estadísticas, y sí sólo de convertir infieles, el P. Provincial les ordenó las hicieran, proponiéndoles el siguiente modelo. «Fórmula y modo en q. han de venir las certificaciones de los Sacramentos que administran en esas Misiones: Certifico yo Fr. N., del sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico en este imperio de la gran China, y residente en la villa N., provincia de N., cómo he administrado los santos Sacramentos de confesión y comunión y extremaunción este año de T., a T. a personas de dicha villa y de los lugares N. y N., que son a mi cargo T.; y se han bautizado adultos T. y T. párvulos, y reducidos T. apóstatas. De manera que el número de almas y cristiandad que actualmente existen y son de mi administración, hacen el número de tantos.» (Ms en el APD, t. 22, f. 22v.)

(2) «Noticia de la cristiandad que está a mi cargo, y de algunos casos sucedidos en ella.» (Ms. en APD, t. 22, ff. 204-205.)

(3) «Lista de las confesiones y bautismos del presente año de 1739, en este ministerio de la villa de Fogán y pueblos vecinos.» (Ms. *ibid.*, t. 22, f. 66.)

En otra estadística de este santo mártir de 1738 nos da los siguientes datos: «Bautismos de adultos y párvulos, setenta y tres; confesiones y comuniones, novecientas y ochenta y cinco; confesiones de chicos que no comulgan, setenta y ocho» (4).

En otra estadística más, perteneciente a 1740, afirma el mismo haber confesado en la villa de Fogán: «Quinientas ochenta y cinco personas; y en los lugares de Yang-teu, Pe-xa, Lo-kia, Na-vuang, Lien-xeu, Ki-pien, Kang-hia, Li-cu-yang, Lintteu, Xa-ki, Nang-ang, Hai-yang, Ting-teu, Ching-ki, Teng-kap-yang, Koang-pu y Xeu-lung, que son de mi cargo, a seiscientas cincuenta y ocho personas; y se han confesado chicos que aún no comulgan, ciento cuarenta y nueve. Los apóstatas que se han reducido son quince. Idem, he administrado el Santo Sacramento de Extremaunción a diecinueve personas. Se han bautizado cincuenta adultos y setenta y cinco párvulos. De manera que el número de cristianos, que actualmente existen y son de mi administración, son mil ochocientos veinticinco» (5).

El Beato Alcober, por su parte, nos da la siguiente estadística, perteneciente a 1740: «De confesiones, a setecientas personas; de comunión, a seiscientas cincuenta; y extremaunción, a ocho personas de dicha villa [de Fogán] y de los lugares de Cho-kia-pang, Moyang, Kang-kia-pang, Sy-ken, Kai-cho, Ma-keng, Heu-yang, Lieu-yang, Vueng-yang, que son de mi cargo, en todos, nueve; y se han bautizado, adultos, catorce; y párvulos, treinta y ocho, y reducidos dos apóstatas. De manera que el número de almas en las cristiandades que actualmente existen y son de mi administración, hacen el número de dos mil cuatrocientos noventa y cuatro» (6).

El glorioso mártir nos da la estadística más completa que hemos encontrado, y que vamos a trasladar íntegra, por ser de mucha importancia.

«Certifico yo, Fr. Juan de Alcover, del Sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico y Vicario Provincial de la Misión en este reino de China; que los misioneros apostólicos españoles que actualmente nos hallamos en esta Misión, a expensas de nuestro católico rey de las Españas, e hijos todos de la Provincia del Smo. Rosario, somos: En la villa de Fogán, jurisdicción de la ciudad de Fo-ning-cheu, provincia de Fukién, y que asiste en dicha villa, el P. Fr. Francisco Serrano. Tiene a su cargo ocho pueblos, con cinco oratorios dentro de las casas de los cristianos, para evitar la nota de los gentiles. Providencia del Altísimo que entre tantas persecuciones y ruinas de iglesias, nos ha dado este medio para su culto y conversión de las almas. Ha corrido su misión con mucho fruto, aunque gravemente enfermo; bautizando adultos y párvulos, reduciendo resfriados y apóstatas, y administrando los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, veinte y ocho; párvulos, cuarenta y cinco;

---

(4) «Lista de los bautismos y confesiones que en este presente año de 1738 ha habido en este ministerio de Fogán y Ky-tung, que está al cargo de Fr. Francisco Serrano.» (Ms. en AUST, legajo 32.)
(5) Ms. en APD, t. 22, f. 71.
(6) Estadística fechada el 9 de abril de 1741, ms. en APD, t. 22, f. 214.

apóstatas y resfriados, cinco; confesiones y comuniones, ochenta; extremaunciones, diez.

»En el pueblo de Ky-tung, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. José Benito Noval. Tiene a su cargo seis pueblos y cuatro oratorios en las casas de los cristianos. Ha corrido su misión y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, seis; párvulos, treinta y cuatro; confesiones y comuniones, sietecientas diez; apóstatas convertidos, cuatro; extremaunciones, diez y ocho.

»En el pueblo de Ky-chien (7), jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. Joaquín Royo. Tiene a su cargo seis pueblos, y en ellos otros tantos oratorios en las casas de los cristianos. Ha corrido su misión y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, seis; párvulos, treinta y cuatro; confesiones y comuniones, trescientas; apóstatas convertidos, dos; extremaunciones, catorce.

»En el pueblo de Ting-teu, jurisdicción de la villa de Fo-gán, reside el P. Fr. Francisco Díaz. Tiene a su cargo cuatro pueblos con otros tantos oratorios en las casas de los cristianos. Ha estado todo el año enfermo. Empero, ha administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, siete; párvulos, nueve; confesiones y comuniones, trescientas ochenta y dos; convertidos y resfriados, uno; extremaunciones, nueve.

»En el pueblo de Kiang-kia-pang, jurisdicción de la villa de Fo-gán, reside el P. Fr. Juan de Alcover. Tiene a su cargo nueve pueblos y cinco oratorios en las casas de los cristianos. Ha recorrido su ministerio y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, quince; párvulos, setenta y cuatro; confesiones y comuniones, mil ciento; convertidos resfriados, quince; extremaunciones, once.

»Además de los referidos Padres, hay también en esta Misión dos señores Obispos españoles e hijos de la Provincia del Smo. Rosario. El 1.° el Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz; el 2.° el Sr. D. Fr. Eusebio Hoscote. Ambos administran el pueblo grande de Moyang, donde habrá dos mil cristianos.»

«Todo lo cual consta en los Libros de Asiento de las Misiones, que paran en mi poder, y en el de las Misiones de los expresados religiosos. Y para que conste, lo firmé en el oratorio de Ntra. Señora del Rosario del pueblo de Ky-chien, en 1 de abril de 1742» (8).

El P. Sierra bautizó entre los años 1736-1739, inclusive, a doscientos veintiún, entre párvulos y adultos (9).

El Beato Royo nos da una estadística detalladísima del número de cristianos e iglesias, de los nombres y situación geográfica de los pueblos del mayor valor histórico. Por ella vemos los estragos causados en todas nuestras cristiandades por la persecución continuada por espacio de dieciocho años; a consecuencia de la cual se redujo el número de cristianos a menos de la mitad de los que había en 1723, o sea a menos de diez mil. La cristiandad de Changchiu, por ejemplo, formada por los pueblos de Aupoa, Xema, Lingtug y de la propia ciudad de Chiengchiu, de sete-

---

(7) Ky-chien es el actual Kesen.
(8) Ms. en APD, t. 22, f. 121.
(9) Cf. *Memoria que por orden*, etc., ya citada.

cientos cristianos bajó a cuatrocientos cincuenta; la de Moyang, de dos mil bajó a mil ochocientos cincuenta. Los distritos de Funing, Ningte, Longuong, Foochow, San Pío V de Cantón, las cristiandades de Chekiang y Kiangsi —ésta desaparecida ya—, sufrieron mayor disminución de cristianos todavía, por no haber podido los misioneros administrarlas en muchos años y por haber sido perseguidas por los gentiles (10).

---

(10) Por ser de tanto interés esta estadística, vamos a copiarla en esta nota. Titúlase *Razón de las cristiandades que en el imperio de la gran China están al cargo de los religiosos del Sagrado Orden de Predicadores, año de 1741.*

Primeramente la ciudad populosa de Kuang-tung, o Cantón, donde tenemos iglesia, patrón S. Pío V y cristianos .... 26.
Distante de Cantón, 20 leguas al Norte, está la villa de Ping-ho, donde tenemos iglesia; patrón S. Pedro Mártir, cristianos .... 60.
Distante de esta villa 22 leguas al Norte está la ciudad de Chang-cheu, donde tenemos iglesia; patrón N. S. P. Tomás; cristianos .... 108.
Distante de esta ciudad una legua está el pueblo de Heu-puen, donde tenemos iglesia; patrona Ntra. Señora; cristianos .... 160.
Distante de aquí dos leguas está el pueblo de Ling-tung, donde tenemos iglesia; cristianos .... 112.
Distante de aquí dos leguas está el pueblo de Xe-ma, donde tenemos iglesia; patrón S. Vicente Ferrer; cristianos .... 70.
Distante de Xe-ma 22 leguas al Norte está la ciudad de Chiuen-cheu, donde teníamos iglesia; patrona S. Catalina, Mártir; esta iglesia se quemó por los años 1720 ó 1721; y tenemos aquí cristianos .... 50.
Distante de esta ciudad 40 leguas al Norte, está la ciudad de Focheu, Metrópoli de la provincia de Fo-kién, donde tenemos iglesia; patrón N. P. S. Domingo; cristianos .... 80.
Distante de Fo-cheu 16 leguas al Norte, está la villa de Loi-ven, donde tenemos iglesia; patrona Sta. Rosa; cristianos .... 150.
Distante de esta villa 4 leguas al Norte está la aldea de Vuan-yao, donde tenemos un oratorio; patrón N. S. P. Domingo; cristianos .... 63.
Distante de aquí 4 leguas al poniente está la villa de Ningte, donde tenemos iglesia; patrona la Purísima Concepción de Ntra. Señora; cristianos. 80.
A media legua de distancia de esta villa está una isla llamada Cheu-xeu, donde tenemos cristianos .... 20.
Ocho leguas de distancia de la otra villa de Ning-te hacia el Oriente, está el pueblo de Tingteu, donde tenemos iglesia; patrón N. P. S. Domingo; cristianos .... 260.
Media legua de aquí, pasado el río, está el pueblo de Siu-kia-tang, donde tenemos cristianos .... 40.
De aquí distante media legua al Oriente está el pueblo de Hiavuan, donde hay cristianos .... 12.
A dos leguas de distancia de el dicho pueblo, Siu-kia-tang, hacia el Sur, está el pueblo de Vuan-vu, donde tenemos cristianos .... 13.
De aquí a una legua de distancia está el pueblo de Moey-yang, donde hay cristianos .... 40.
Una legua al Sur-Este de este pueblo está el de Hia-poey, donde tenemos cristianos .... 35.
Caminando 6 leguas por mar está el pueblo de Luon-xu, donde tenemos cristianos .... 25.
De aquí a una legua al Norte está el pueblo de Ky-xu, donde hay cristianos .... 10.
De aquí a media legua al Norte está el pueblo de Ku-so, donde hay cristianos .... 5.
A corta distancia está el pueblo de Heu-vuy-xan donde hay cristianos ... 12.
Distante de Heu-vuy-xan, 2 leguas al Norte, está el pueblo de Kuang-tang, donde tenemos cristianos .... 130.

Mas estaban muy lejos nuestros misioneros de desalentarse por esta que podíamos llamar hecatombe de sus cristiandades. Ellos hacían todo

---

Distante de aquí 1 legua al Norte está el pueblo de Su-yang, cuyos moradores tuvieron siempre especial adversión a la santa Ley de Dios, y en este pueblo hirieron de muerte al V. P. Fr. Francisco Díaz; ahora en estos tiempos han recibido la Ley de Dios y tenemos 30 cristianos y tres Beatas muy fervorosas, que se espera harán mucho fruto .... 30.
Distante de Su-yang 1 legua al Norte, está el pueblo de Chang-keng, donde tenemos cristianos .... 40.
Distante de aquí un cuarto de legua está el pueblo de Ya-leu, donde tenemos cristianos .... 198.
Un cuarto de legua de aquí, hacia el Oriente, está el pueblo de Siao-leu, donde tenemos cristianos .... 120.
Otro cuarto de legua de este pueblo al Sur está el de Nan-vuan, donde tenemos cristianos .... 163.
A distancia de otro cuarto de legua al Norte de este último pueblo está el de Lo-kia, que se divide en dos pueblos: Lo-kia de Adentro y Lo-kia de Afuera; tenemos aquí iglesia; patrona Ntra. Señora de la Asunción; cristianos en los dos pueblos .... 325.
Distante de Lo-kia media legua al Norte está el pueblo de Lien-xeu, donde tenemos un oratorio; Patrón. N. P. S. Domingo; cristianos .... 96.
Distante de aquí media legua al Norte está el pueblo de Xa-gan, donde tenemos cristianos .... 30.
Un cuarto de legua de aquí hacia el Norte está el pueblo de Fung-lung, donde hay cristianos .... 26.
Otro cuarto de legua hacia el mismo Norte está el pueblo de Xang-puon, donde tenemos cristianos .... 15.
Una legua de aquí al Poniente está el pueblo de Kung-keu, donde hay cristianos .... 1 .... 16.
Junto a este pueblo está el de Yang-teu, donde tenemos cristianos .... 20.
Distante de Yang-teu 1 legua de montes muy ásperos, al Poniente, está el pueblo de Si-in, donde tenemos cristianos .... 115.
Una legua de aquí al Sur está el pueblo de Xan-hia, donde tenemos cristianos .... 18.
Un cuarto de legua de aquí está el pueblo de Chang-puong, donde tenemos cristianos .... 25.
Distante de dicho pueblo de Sy-in, legua y media al Norte, está el de Yosieu, donde tenemos cristianos .... 20.
De aquí distante una legua al Oriente está el pueblo de Po-keu, donde tenemos cristianos .... 23.
En el intermedio hay otros pueblecitos donde tenemos cristianos .... 12.
Distante de Po-keu un cuarto de legua al Oriente está el pueblo de Ky-chien, donde tenemos iglesia. Patrona la Natividad de Ntra. Señora; cristianos. 296.
De aquí a media legua de distancia al Norte está el pueblo de Lien-chung, donde hay cristianos .... 100.
Media legua de aquí al Norte está el pueblo de Sang-yang, donde tenemos iglesia. Patrón S. Pablo Apóstol; cristianos .... 260.
Y a una legua al Sur del otro pueblo de Lien-chung está el de Lao-lung, donde tenemos cristianos .... 23.
Del pueblo de Sang-yang, una legua al Oriente, está el pueblo de Ky-peyang. Hay aquí cristianos .... 13.
De aquí media legua al Norte está el pueblo de Yang-kia-pan; donde tenemos cristianos .... 20.
Una legua de aquí al Norte está el pueblo de Cho-kia-pang. Este pueblo fue *ab initio* juramentado de no recibir la Ley santa de nuestro Dios. Tenemos aquí 30 cristianos y dos Beatas .... 30.
A la banda Este está el pueblo de Moyang, donde tenemos dos iglesias una de varones, Patronos los Santos Reyes; otra de mujeres, Patrona Ntra. Sra.

lo que podían con el heroísmo que hemos visto para que no acabaran de desaparecer sus antes tan florecientes cristiandades. Y fue cosa de

---

del Rosario; cristianos .... 1.858.
Pasado el río, un cuarto de legua al Sur, está el pueblo de Kan-kia-pan, donde tenemos iglesia. Titular la Sma. Trinidad. A este pueblo concurren los cristianos de los pueblecitos Su-kia-pan, Pan-teu, Vu-lung-chien, Kao-tay, U-muy, Vuay-tan. Por todos son 450 cristianos .... 450.
Distante de Kan-kia-pan, una legua al Sur, está el pueblo de Sy-ken, donde tenemos cristianos .... 22.
Distante de aquí 2 leguas de montes ásperos, al Poniente, está el pueblo de Kay-chu, donde hay cristianos .... 10.
De aquí legua y media al Poniente está el pueblo de Ma-keng, donde tenemos cristianos .... 4.
De aquí 2 leguas al Norte está el pueblo de Xeu-yang, cristianos .... 23.
De aquí otras 2 leguas al Norte está el pueblo de Lieu-yang, que se divide en dos: Lieu-yang de Adentro, y Lieu-yang de Afuera. Hay aquí iglesia, cuyo Patrón es S. Jorge, que milagrosamente los libra de los muchos tigres que hay en aquellos montes muy fragosos. Cristianos en los dos pueblos son .... 95.
Una legua al Oriente de este pueblo está el de Vuang-yang; donde tenemos cristianos .... 8.
De Vuen yang 4 leguas de montes muy ásperos, al Oriente, está la villa de Fogán, donde tenemos dos iglesias; una de varones, que tiene por Patrona Ntra. Sra. del Rosario; y otra de mujeres, cuya Patrona es Ntra. Señora. Cristianos .... 1.126.
Extramuros de esta villa hay algunas casas de cristianos, que por todos hacen .... 49.
Al Poniente de dicha villa, extramuros, está el pueblo de Yang-teu, donde hay cristianos .... 86.
De Yang-teu 2 leguas al Poniente eestá el pueblo de Pe-xa; tiene cristianos .... 40.
Media legua más al Poniente está el pueblo de Hoang-ho; donde hay cristianos .... 15.
Otra media legua de aquí al mismo Poniente está el pueblo de Ky-ping; donde tenemos cristianos .... 168.
Tres leguas al Sur desde este pueblo está el de Lieu-ky, donde hay cristianos .... 98.
Al Poniente de la dicha villa de Fogán, extramuros, está el pueblo de Tun-kie-yang, donde hay cristianos .... 26.
A la banda Este de este pueblo hay un hospital de leprosos, donde tenemos iglesia. Patrona Sta. María Magdalena; cristianos .... 13.
Junto a este hospital está el pueblo de Chin-ky, donde tenemos cristianos. 40.
Al Norte de la sobredicha villa de Fogán, extramuros, está Koang-pu, arrabal, donde tenemos cristianos .... 45.
Contiguo a éste, hay otro arrabal, llamado Heu-lung, donde hay cristianos. 34.
A muy corta distancia hay otro hospital de leprosos, donde tenemos iglesia. Patrona Sta. Catalina Mártir; cristianos .... 38.
Un cuarto de legua de este hospital está el pueblo de Ky-pien, donde tenemos cristianos .... 40.
Cerca de éste está el pueblo de Lung-tang. Hay aquí cristianos .... 16.
De éste a un cuarto de legua, al mismo Norte, está el pueblo de Hy-tay, donde tenemos cristianos .... 130.
De aquí otro cuarto de legua al mismo Norte está el pueblo de Ky-tung, donde tenemos iglesia. Patrón N. P. Sto. Domingo; cristianos .... 268.
Al Poniente de Ky-tung, pasado el río, está el pueblo de Kiang-hia; donde tenemos cristianos .... 38.
De aquí 1 legua al Poniente está el pueblo de Ling-teu; donde tenemos cristianos .... 36.

milagro el que no hubieran desaparecido todas envueltas en el furioso huracán de tan cruel y continuada persecución.

Un cuarto de legua de aquí al Norte está el pueblo de Hia-yang, donde tenemos iglesia. Patrón San Vicente Ferrer; cristianos	48.
Otro cuarto de legua de aquí al mismo Norte, está el pueblo de Xa-ky, donde hay cristianos	48.
De aquí otro cuarto de legua al Poniente está el pueblo de Nan-gan, donde tenemos cristianos	23.
Distante de este pueblo legua y media al Norte, está el pueblo de Tang-teu, donde tenemos cristianos	46.
Saliendo de la ya dicha villa de Fogán, 5 leguas al Oriente, está el pueblo de Hoang-pe, de la jurisdicción de Fo-ning, donde tenemos cristianos.	30.
Prosiguiendo 2 leguas al Oriente está el pueblo de Tie-chang, donde hay cristianos	18.
Otras dos leguas más al Oriente está el pueblo de Che-yang, donde tenemos iglesia. Patrón S. Jacinto; cristianos	120.
De aquí 12 leguas está el pueblo de Lan-hia, donde hay cristianos	16.
De aquí, tres leguas al Sur está la ciudad de Fo-ning. Tenemos aquí iglesia. Patrón N. P. Sto. Domingo; cristianos	300.
Entre Cheyang y Fo-ning están los pueblos de Sioa-xa, donde hay 20 cristianos; el de Hoang-ken, donde hay otros 20; el de Lan-chien, donde hay 12; el de Nan-ga, donde hay 68; el de Che-tue, donde hay 20. Item, 8 leguas de Fo-ning dista el pueblo de Siao-pu, donde tenemos 20 cristianos	160.
Del mismo Fo-ning a 3 leguas está el pueblo de Ching-kiao, donde tenemos cristianos	100.
Distante de Fo-ning 96 leguas al Norte está la ciudad de Kin-hoa, en la provincia de Chekiang, donde tenemos iglesia. Patrón S. Salvador, cristianos	35.
De esta ciudad, 3 leguas al Norte, está el pueblo de Pe-cho, donde tenemos iglesia; Patrona Ntra. Señora; cristianos	50.
De aquí otra legua al Norte, el pueblo de Pa-xe-ky; donde tenemos iglesia. Patrón N. P. Sto. Tomás; cristianos	60.
Dos leguas de aquí al Norte está la villa de Lan-ky; tenemos aquí iglesia. Patrón S. Juan Evangelista; cristianos	150.
Cerca de esta villa está el pueblo de San-chiuen, donde hay cristianos ...	20.
Distante 1 6leguas al Poniente está la ciudad de Kiu-cheu, donde tenemos cristianos	45.
De aquí 16 leguas al Norte está la villa de Chang-xan, donde hay cristianos	16.
De ésta, 8 leguas al Sur, está la villa de Kiang-xan, donde tenemos cristianos	60.
Distante 8 leguas al Poniente, la villa de Yu-xan, de la provincia de Kiang-si, donde tenemos iglesia. Patrona Sta. Teresa de Jesús; cristianos	80.
También tenemos aquí otra iglesia para las mujeres. Patrona ntra. Sra.	
Distante 8 leguas al Poniente está la ciudad de Kuang-sin-fu, donde tenemos iglesia. Patrón N. P. Sto. Domingo, y cristianos	16.
Total de cristianos	9.812. (a)

(a) Ms. en APD, t. 29, ff. 268-270. El Beato Royo habla de estas iglesias como si en esta fecha existieran y tuvieran en poder de los misioneros. Refiérese, sin duda, a parte de las que había antes de la persecución de 1723 y años siguintes, en cuyo tiempo fueron arrebatadas a nuestros misioneros ciento una iglesia y capillas en diversas provincias, noventa de las cuales se hallaban en la de Fukién.

El número de ciudades, villas y pueblos en que había cristianos al hacer esta estadística el Beato Royo pasaba de cien, en una distancia de NE. a SO. de más de mil kilómetros.

En un documento fechado en 1741, que se halla en AIS, leg. 1050, se dice que los dominicos tenían en Fukién veintiséis iglesias y veintiocho mil cristianos. En cuanto al número de iglesias, coincide con el que da el Beato Royo para Fukién; pues de las treinta y tres iglesias que da el santo mártir, siete pertenecen a Chekiang y Kiangsi. La diferencia está en el número de cristianos.

Y no se contentaban nuestros misioneros con la conservación de sus cristianos y la administración de los Sacramentos. Como durante tan continuadas y crueles persecuciones se habían perdido los libros de rezo y demás referentes a la religión, dedicáronse algunos de ellos a escribir otros nuevos y a imprimir algunos escritos de los antiguos. Por este tiempo debió ser cuando el Beato Royo escribió el *Calendario perpetuo de las fiestas, ayunos y abstinencias que deben guardar los cristianos;* y una *Exposición sumaria de la Regla de la Tercera Orden de Santo Domingo.* También escribió el Beato Royo un Catecismo hacia 1735, como arriba se dijo (11).

Por su parte, el Beato Sanz pensaba acabar de imprimir el libro *Excelencias del Santísimo Rosario,* en dos tomos, escritos por el P. Arcadio del Rosario (12), hacia el 30 de noviembre de 1740; y tenía intención de imprimir también otros libros religiosos (13). El decreto de la declaración del martirio de los cinco mártires de Foochow habla de un Catecismo escrito por el Beato Sanz, que constaba de treinta y seis páginas.

No para aquí la caridad de nuestros misioneros para con sus cristianos. En medio de tan grave persecución y de tantos padecimientos, consumíales las entrañas al ver a muchos desgraciados leprosos abandonados

---

(11) El *Calendario,* como los otros dos escritos, están impresos por medios xilográficos. En la primera parte lleva el escudo de la Orden. Siguen hs. 31 dobles al estilo chino, más parte de otra p. Mide 220×138 mm. Lo tradujeron al latín dos estudiantes chinos del Colegio de la Sagrada Familia de Nápoles, Juan Kuo y José Cian (Chiang). La traducción consta de pp. 70 y mide 195×131 mm. Los dos ejemplares en el AO, X.2571.

La *Exposición de la Regla* consta de pp. 10, lleva el escudo de la Orden. Lleva la fecha de 1741. Traducida al latín por los dos citados estudiantes en cuatro capítulos. La traducción tiene pp. 20. Dos ejemplares en el anterior archivo y lugar.

El *Catecismo* consta de: parte primera: lleva el escudo de la Orden. Tiene hs. 20 dobles al estilo chino, más otra p. al final. Traducido al latín por los mismos estudiantes, en un ms. de pp. 84. Dos ejemplares *ibid.* Los tres libros, escritos en caracteres xilográficos.

(12) Existían algunos ejemplares a últimos del siglo, 1818. De ejemplares de este libro nos habla el P. Gregorio Valencia en carta del 1 de noviembre de 1901. «Es autor —escribe— [el P. Del Rosario] de un libro sobre el Rosario, dos tomos bastante gruesos. Pero como los cristianos abusaban de los ejemplos con que aclara la doctrina, el señor Gentili mandó quemar las tablas para que no se pudiera reimprimir.» Ms. APD.

(13) Escribe el mismo Beato Sanz: «Se llamaron dos oficiales gentiles de Kien-ning-fu para esculpir letras para imprimir un libro del Rosario de uno de los Padres antiguos que se llamaba Fr. Arcadio del Rosario. El título del libro es *Jin luy chin gan.* El uno de los dos oficiales se volvió luego a su tierra porque ésta no le cuadraba. El otro perseveró y acabará luego de sacar las tablas *circum circa* de S. Andrés. Se bautizó día 2 del corriente, Domingo del Rosario; gracia, sin duda, que le hizo Ntra. Sra. del Rosario leyendo su libro. Poniéndole argumentos para que no se bautizase, pues no había de perseverar; no obstante, atropelló con todo, y no paró hasta bautizarse; que por ser día del Rosario, y Santo Domingo autor del Rosario, se llamó Domingo. Este nuevo cristiano era muy devoto del diablo, que traía sus instrumentos para hacer diabluras, los cuales quemó luego que determinó hacerse cristiano. En estar impreso el libro, cuidaré de remitir uno a V. Rma. Y tengo la intención de hacer imprimir otros libros de la santa Ley, para que estos cristianos tengan los libros suficientes en que lean, y se aprovechen. Para cuyo efecto se procurará que vengan cuatro o seis oficiales que concluyan cuanto antes la obra, o las obras; que se imprimirá todo sin gastar nada la Provincia, ni ninguno de los religiosos.» (Cf. relación del mismo santo mártir del 29 de octubre de 1740, ms. en AUST, legajo 32.)

諸缺恐緊改矣懇聖教之理至深極稠
豈小策所能括耶亦祇含愚蒙所不可
不知已若才能者予苦勸之於聰穎並
閒暇問勉攻聖教他書以照其心以新
其靈舉己之言行為表以善誨引其家
人公行真福之路公避地獄永苦盖聖
保祿云不顧己所干係人之靈魂者背
信德矣其罪更惡於未受聖洗之人也
慎之勉之

聖教要經並要理問答

聖號經 見入門問答

以十字。聖架號。✠天主我等主。✠救我等於
我仇。✠因罷德肋。及費畧。及斯彼利多三多之
✠名者。亞孟。

天主經

在天我等父者。我等願爾名見聖。爾國臨格。
爾旨承行於地。如於天焉。我等望爾今日與
我。我日用糧。而免我債。如我亦免負我債者。

Catecismo compuesto por el Bto. Joaquín Royo

Un tanto de la Regla de la T. O. de Santo Domingo, escrita por el Bto. Royo

por las calles, hasta de sus parientes. En alas de la caridad, abrieron dos leprosarios, uno en Tung-kie-yang y el otro cerca del pueblo de Heu-lung, bajo la protección, respectivamente, de Santa María Magdalena y de Santa Catalina, V. y M. Uno de los hospitales era para hombres, y el otro, para mujeres. En las dos casas eran tratados los enfermos, gentiles y cristianos, como a verdaderos hermanos, dando así nuestros misioneros el ejemplo de abnegación y caridad heroica. El de hombres estaba al cuidado de los mismos misioneros; y el de mujeres era atendido por terciarias dominicanas, quienes hacían el oficio de verdaderas Hermanas de la Caridad (14).

---

(14) No pudimos averiguar la fecha de la fundación. De uno de ellos habla el Padre Sierra en una relación del 23 de febrero de 1733: «También —escribe— están los leprosos de extramuros y otros cristianos.» (Ms. en APD, t. 29, ff. 67-68.) El Beato Royo habla de los dos en la anterior estadística.

BIBLIOGRAFIA

P. Provincial: *Fórmula para inscribir los Sacramentos administrados.*

Beato Alcober: *Noticia de la cristiandad que está a mi cargo y de algunos casos sucedidos en ella.*

—— *Estadística del 9 de abril de 1741.*

—— *Estadística del 1 de abril de 1742.*

Beato Serrano: *Lista de las confesiones y bautismos que en este presente año de 1739 ha habido en este ministerio de la villa de Fogán y pueblos vecinos.*

—— *Lista de los bautismos y confesiones que en este presente año de 1738 ha habido en este ministerio de Fogán y Ky-tung, que está al cargo de Fr. Francisco Serrano.*

P. Sierra: *Memoria que por orden de N. P. Provincial, Fr. Diego Sáenz, hago de los que tengo bautizado en esta Misión desde que vine a ella (1719-1739).*

Beato Royo: *Razón de las cristiandades que en el imperio de la gran China están al cargo de los religiosos del sagrado Orden de Predicadores, año de 1741.*

Beato Sanz: *Relación de 1740.*

P. Gregorio Valencia: Carta del 1 de noviembre de 1901.

Capítulo XVIII

CONSAGRACION EPISCOPAL Y MUERTE DEL SR. D. FR. EUSEBIO HOSCOTE. OTRAS NOTICIAS

I. — ¿Quién fue el Sr. Hoscote? Su vida y santa muerte

Esta gran figura misionera nació en Llanes (Asturias) el 5 de marzo de 1694 (1). Pocas son las noticias que han llegado hasta nosotros acerca de los primeros años de su vida. Sabemos que vistió el blanco hábito domincano en el célebre Convento de San Pablo de Valladolid; que, sintiéndose con vocación de misionero, pidió ser admitido en la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, con objeto de ir a predicar el Evangelio a países infieles; que partió de Cádiz en 1715, llegando a Méjico ese mismo año, y que, reembarcándose en Acapulco el 5 de abril de 1717, llegaba a Manila (Filipinas) el 15 de agosto siguiente (2). El 18 de octubre de 1718 partió para China. Su vida, intensamente apostólica hasta la fecha de su consagración episcopal, queda ampliamente descrita a lo largo de esta Historia.

Hallándose enfermo el Beato Sanz y lleno de achaques, y, más que nada, por pesarle mucho la dignidad de Obispo, que le habían obligado a aceptar, pidió a Roma Coadjutor, con miras a descargar sobre él el cuidado del Vicariato. También pidió consejo a Manila con el mismo fin, después de haber obtenido el Coadjutor, pero no pudo conseguir su intento (3).

---

(1) He aquí su fe de bautismo.

«Parroquia de Santa María [de Llanes].

Eugenio (a) Fernando: En diez y siete de marzo del año del Sr. de mill y seiscientos y noventra y quatro años, bapticé yo, Don Antonio Harnero y Possada, Cura y Arcipreste de esta Villa de Llanes, a Eugenio Fernando, hijo legítimo de Jacobo Hoscote y María Cruz de Colombes. Fueron sus padrinos Fernando, Duque de Estrada, Conde de Vega de Sella, y Dña. Ana Gregoria, Duquesa de Estrada.—Nació a cinco de Dho. mes.—Y lo firmo: Antonio Harnero y Possada.» (Cf. Libro de Bautismos de la citada Parroquia, n. 7, fol. 5v.)

(2) Su vida la publiqué en *Missionalia Hispanica*, n. 41, pp. 321-379 (año 1957).

(3) «Agencié en Roma —escribe el mismo Beato Sanz— que el Ilmo. Sr. Oscot me sucediera en el oficio; y, después de haberlo consagrado, deseo sumamente para mi con-

---

(a) En el Indice del Libro de Bautismos se halla escrito con letra distinta sobre el nombre Eugenio, el de Eusebio.

Como puede observar el lector, el apellido es Hoscote, no Oscott, como escriben los historiadores. El se firma en sus escritos Oscott, con dos *tt*, pero probablemente la última *t* es una *e* defectuosamente trazada.

El nombramiento del P. Hoscote para Coadjutor del señor Sanz no pudo ser más acertado, pues pocos misioneros había tan celosos de la salvación de las almas, eficientes y dignos de tan alta dignidad. A nadie sorprendió su nombramiento, sino fue a él, quien, por su humildad, estaba muy lejos de pensar en tal cosa.

En este sentido escribía el agraciado al P. Fr. Bernardo Basco: «M. Rdo. P.: Doy cuenta a V. P. M. R.da cómo por el mes de octubre del año próximo pasado, llegaron a mis manos inopinadamente, cuando yo estaba en la mayor ocupación y fervor de ministerio apostólico, las bulas de la Santidad de nuestro P.e Clemente XII, que Dios guarde, en donde me vi hecho y electo Obispo de Evario, en la provincia de Fenicia; y también con otro breve de su Santidad, en donde, a petición de algunos Eminentísimos, me hizo Coadjutor Apostólico de esta provincia de Fo-kién. En las bulas del Obispado me manda su Santidad con una pronta devoción reciba el cargo de Obispo que la santa Silla me encomienda; en donde no tengo otro remedio, sino ponerme en las manos de Dios, que lo ha dispuesto todo» (4).

Su nombramiento tuvo lugar el 1 de octubre de 1737, y hasta el 25 de octubre de 1738 no llegaron las bulas al destinatario. Con toda humildad y obediencia a la Silla Apostólica, aceptó la dignidad; y avisando del caso al Superior de la Provincia, se muestra y ofrece humilde y afecto como siempre a sus hermanos de hábito (5).

---

suelo y quietud, entregarle el gobierno del Vicariato Apostólico. Mas porque dice el Espíritu Santo: *Cogitationes mortalium timide et incerta providentia nostra*, y en otra parte: *Fili, sine consilio nihil facias*, etc., estimaré que V. P. M. R., y aún los RR. PP. del Colegio, digan su parecer para tener con qué defenderme y escusarme y ejecutarlo todo con acierto.» (Cf. carta del mismo Santo mártir al P. Provincial del 5 de abril de 1741, ms. en APD, t. 22, f. 166.)

Pero de Manila le respondieron: «*Minime, nequaquam*. Con que no hay que apelar a Manila.» (Cf. carta del mismo del 5 de noviembre de 1743, ms. en APD, t. 22, f. 170.)

También escribió al P. Arcángelo Miralta, Procurador de la Propaganda en Macao, rogándole pidiera a Roma le exonerasen del cuidado del Vicariato. «Bien podía —escribe— vuestra Rma., si se aprecia de amigo mío verdadero, aplicarme un remedio muy de mi gusto, que no dudo podía conseguir con gran facilidad, si quiere; que es escribiendo a Roma con todo empeño, para que el santo Papa tenga a bien el admitirme a la renuncia del Obispado de Mauricastro y Vicario Apostólico de Fukién; *maxime* teniendo Coadjutor; deseando que a él se le atribuya todo, así la honra como la carga y demás circunstancias *mutantes speciem et notabiliter aggravantes*. Al señor Nanquinense admitieron la renuncia, y ha sido muy común admitir renuncias; por cierto que, con tan graves fundamentos como yo tengo de enfermedad y otros bien notorios, sería sin duda muy fácil de conseguir la renuncia, si vuestra Rma. quiere. Y supuesto favoreció en eso al señor Nanquinense, ¿he de ser yo de peor condición cuando me asisten mayores motivos? Si me alcanza de Roma lo que le pido, le ofrezco el hacerle un regalo que nada tenga de simoniaco.» (Cf. carta del 13 de octubre de 1741, ms. en AUST, legajo 32.)

(4) Relación del 2 de enero de 1739, ms. en APD, t. 83, ff. 774-778.

(5) Con este motivo escribía al P. Provincial: «Aunque, como dicen nuestras sagradas Constituciones, cuando es mandato de la Silla Apostólica, no se necesita para los sufragios (permiso); no obstante, escribí a dicho mi Rmo. P.e General me diese también su beneplácito para hacer yo esta expresión de amor. Lo mismo hice en las otras cartas con el R. P. Provincial de esa santa Provincia, e hice con su Vicario Pral. de China, como él avisaría; pues, por la gran distancia, no se puede todo lo que el amor y el afecto quiere. Y así V. P. M. Rda., con toda la santa Provincia, reciban por Jesucristo esta mi resigna-



D. Fr. Eusebio Hoscote, O. P., que tanto brilló por su celo y trabajo en bien de las almas

El 10 de mayo de 1739 fue consagrado por el señor Sanz, «después de medianoche, con mucho silencio» y con gran alegría de los cristianos (6).

El nuevo Obispo siguió trabajando en la Misión con más entusiasmo si cabe que hasta entonces; y así continuó hasta su muerte. Y así se fundó la hermosa cristiandad de Fogán, el rico florón de la Iglesia china: con lágrimas, con sangre, con trabajos sin cuento, siempre a sombra de tejados, con el holocausto de la vida de muchos misioneros.

A nuestro biografiado aún le parecía gozaba la Misión de relativa paz en 1741, porque pudo celebrar la misa de Navidad con asistencia de cuatrocientos cristianos en el patio de la casa de un letrado cristiano, y distribuir la comunión a ciento veinte de ellos, aunque con el mayor sigilo para que no se dieran cuenta de ello los gentiles (7).

Pero ya su constitución tan robusta, a fuerza de trabajos y sacrificios, había perdido todo su vigor. Pues, como buen soldado de Cristo, había gastado todas sus energías en la lucha por la salvación de las almas; y había de morir, como suele decirse, al pie del cañón.

Dejemos que los santos mártires de Foochow nos describan los últimos momentos de su vida; nadie mejor que ellos podrían hacerlo.

Escribe el Beato Serrano: «El día 28 de noviembre pasado, entre once y doce de la noche, se llevó Dios para sí a nuestro Ilmo. Oscot. Tuvo una muerte muy linda y conforme con la divina voluntad. Perseveró con todo su sentido hasta el último. Su enfermedad fue muy larga: desde Resurrección hasta el 28 de noviembre, y la llevó con una paciencia invicta. Se le originó del cansancio de las confesiones de Cuaresma en el pueblo de Tingteu, donde hizo la Resurrección. Todos asistimos a su muerte. El Ilmo. Sr. Sanz hizo las exequias acompañando nosotros. El día octavo se hicieron sus honras. Finalmente, hicimos todo cuanto es posible en esta tierra y en tiempo de persecución. Murió en su oficio como buen soldado de Cristo, y así se lo llevó S. M. a premiarle los muchos trabajos que padeció en esta tierra. *Requiescat in pace*» (8).

«La enfermedad del señor Oscot —escribe el Beato Royo— fue muy rara y jamás estos médicos chinos pudieron conocer qué enfermedad era; ni el Ilmo. Sr. Sanz ni todos nuestros misioneros que le vimos por primeros de noviembre pasado, hicimos juicio por entonces que fuese cosa

---

ción, amor y afecto, pidiendo también humildemente su beneplácito; teniendo siempre entendido que en mí tendrá la Sta. Provincia un afectísimo hijo, como espero en Dios nuestro Señor, lo verán por mis obras.» (Relación del 13 de abril de 1739, ms. en APD, t. 28, folios 202-203.)

(6) El mismo nos describe las ceremonias con estas palabras: «Ha sido dicha consagración con asistencia de nuestros PP.es y hermanos misioneros; y fue tanta la alegría de la cristiandad, que fue necesario con toda astucia y diligencia, ocultarles el día de dicha función; porque no sucediese alguna cosa por el grande concurso de los cristianos. Y así, día del glorioso Arzobispo S. Antonino, de nuestra Religión, después de medianoche, con mucho silencio, se comenzó la función. Y con ser así, no se pudo evitar del todo. Pero se acabó al amanecer, y se pudieron dividir los cristianos sin ser conocidos. Se hizo con toda prosperidad y paz. Bendito sea el Señor. Este quiera darme su ayuda para que le sirva hasta el último aliento de mi vida.» (Relación del 15 de marzo de 1740, ms. *ibid.*, t. 28, folios 204-205.)

(7) Relación del mismo del 12 de enero de 1741, ms. en APD, t. 28, f. 206.

(8) Relación del 2 de marzo de 1744, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 85-86.

de peligro, y mucho menos que su muerte viniese tan perentoria. Empero, el 17 de dicho mes acabó de descubrir su malicia; y de ahí en adelante cada día fue de mal en peor, hasta el día 28 de dicho mes, que entregó el alma a Dios. Discurrimos que su enfermedad consistió en corrupción de humores, y principalmente de la sangre, pues dos días antes de su muerte la arrojó toda por la boca. Dispúsose muy bien para morir, quedando en todos sus sentidos hasta expirar; y después de muerto quedó su cara más hermosa y venerable que cuando estaba vivo» (9).

Escribe el Beato Alcober: «Es un dolor verle padecer; pero consuela al mismo tiempo ver su resignación con la divina voluntad» (10).

«Hecho el despacho, del año pasado, luego volví a asistir al Ilmo. señor Oscot; quien de día en día se le fue agravando su enfermedad; y con el conocimiento claro de que partía para la eternidad. Díjome en particular conversación que tuvimos los dos que dos años hacía que se había ensayado para morir bien. ¡Oh qué fortuna! Se fue preparando con repetida frecuencia de los santos Sacramentos, mucha conformidad con la voluntad divina, singular paciencia en sus dolores, sin permitir a la naturaleza el natural desahogo de un ¡ay!, tiernos coloquios con un crucifijo que tuvo siempre a su lado, y una imagen pequeña de Ntra. Señora.

»Cuando yo llegué a su casa, vino el Ilmo. Sr. Sanz para darle la extremaunción, que administró su Señoría, asistiéndole el P. Royo y yo. Recibió el santo Sacramento con admirable devoción, rezando con nosotros y respondiendo a todo con gran claridad, como si no tuviera enfermedad alguna. El día siguiente de la extremaunción nos llamó para que el señor Sanz le leyera la Pasión de S. Juan, que oyó con grande devoción, teniendo sus ojos clavados en el Crucifijo. Y al llegar al paso de la prisión, se enfervorizó su espíritu, y exclamó con gran sentimiento: "¡Ah, malvados! ¡Ah, malvados!", que a todos nos hizo llorar.

»Acabada la pasión, se quedó en meditación, y no volvió a hablar más en el tiempo que sobrevino; teniendo sólo sus coloquios con Cristo y su Madre santísima, con gran quietud y sosiego, con todos sus cinco sentidos. El día 28 de noviembre, entre once y doce de la noche, plácidamente entregó su espíritu en manos de su Criador, sin los horrores que suelen causar los que agonizan. Quedó más hermoso que cuando vivo; de modo que causaba gran consuelo su vista; pues parecía que estaba en dulce y quieto sueño, y como sonriéndose.

»Tengo para mí que está gozando de Dios; aunque hemos quedado con el sentimiento que se entiende, y no se dice, por tan grande, por haber perdido en una pieza tanto tesoro. Yo le puedo asegurar a V. R. con toda verdad, que no he visto tal muerte con tales señales y disposiciones para su salvación. Y, todo junto, verifica lo que me dijo: que dos años hacía que se estaba, o se había ensayado, para tal trance» (11).

Su entierro constituyó una imponente manifestación de parte de los cristianos, a quien tanto querían. «Al Ilmo. Sr. Evarense le hice el sepulcro como el año pasado insinué a V. R. Pacté con los oficiales, que son

(9) Relación del 2 de diciembre de 1743, ms. en APD, t. 22, f. 32.
(10) Relación del 5 de noviembre de 1743, ms. en AUST legajo 32.
(11) Relación del 7 de marzo de 1744, ms. en APD, t. 22, ff. 228-229.

cristianos, que la obra no había de exceder de los cien pesos; pero ellos lo hicieron de tal suerte que costó ciento cincuenta; bien que los cincuenta pesos los pusieron los cristianos de su voluntad y bolsa. El entierro se hizo el 9 de noviembre con más solemnidad de lo que el tiempo permite; porque no fue posible ir a la mano a los cristianos en este punto. Concurrieron cristianos de la villa de Fogán y de los más de estos pueblos en bastante número. Como los misioneros, por causa de la persecución, no podemos salir en público, no acompañamos al ataúd; sólo yo, por más vecino, dije mise en la casa donde estaba dicho ataúd. Y dichos los responsos acostumbrados, salió la procesión, precediendo una imagen de nuestra Señora en unas andas que adornaron con preseas vistosas y de precio» (12).

«Por noviembre pasado —escribe el P. Noval— murió el Ilmo. Sr. Oscotte, hijo de nuestro convento de S. Pablo de Valladolid, gran padre de esta Misión. Toda la cristiandad se descolgó a su entierro, no obstante la persecución. Murió con admirable resignación en manos del Señor» (13).

II. — Muerte del P. José Benito Noval

El V. P. Noval, que sólo llevaba seis años de misionero, entregó su alma angelical al Señor el 15 de marzo de 1744, en el pueblo de Ky-tung.

Había nacido en Tuy (Galicia) en 1711. Profesó en el convento de San Pablo de Valladolid. Por sus prendas de virtud y talento, fue colegial del Colegio de San Gregorio. En 1735 salía de España para Filipinas, siendo Lector de la Misión. Llegó a Manila por noviembre de 1736. Aquí fue Lector en Artes en la Universidad de Santo Tomás. Destinado a Fukién el 8 de noviembre de 1737, por febrero de 1738 hallábase ya en Macao, de donde salió el 4 de mayo, para llegar a Moyang el 21 de junio.

Falto siempre de salud, trabajó, sin embargo, tanto como el que más en la conversión de las almas. Los demás misioneros tribútanle unánimes y merecidos elogios. El Beato Serrano decía de él: «Novalico se va ético. No merece esta Misión tan lindos misioneros» (14). El otro era el Beato Díaz.

El mismo Beato Serrano nos describe sus trabajos evangélicos, su vida intensamente espiritual y su santa muerte y ceremonias de sepultura.

«El día 15 de marzo del presente año (1744), entre cinco y seis de la mañana, se llevó Dios para sí a nuestro muy querido amigo Noval, en este pueblo de Ky-tung; donde lloran su muerte sin consuelo con la pérdida de este ángel; y para dar un desahogo al sentimiento, están fabricando su sepulcro, que les tendrá de costo doscientos pesos. Estará acabado para el 2 de enero que viene, y el día 3 se hará su entierro. Su féretro muy lindo y bien compuesto, le tenemos en esta casa. Todos los días por la mañana y por la noche se juntan los cristianos a rezar

(12) Relación del Beato Royo del 26 de febrero de 1745, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 36-37.
(13) Relación del 7 de marzo de 1744, ms. *ibid.*, t. 40, ff. 194-195.
(14) Relación del 3 de noviembre de 1743, ms. en APD, t. 22, f. 84.

el rosario en esta casa por el dicho P. Noval; después le echamos su responso solemne. Después de misa, otro; después de comer y cenar, lo mismo. Le tengo ya dichos mil doscientos responsos solemnes; todos los días en la misa, *nominatim*.

»Le administré a nuestro amigo los santos Sacramentos, que recibió con mucha devoción. Los tres días últimos que le arreció la calentura ética estuvo muy alegre, como quien daba carta de pago a las miserias de este mundo y se iba a gozar de Dios para siempre. El P. Díaz y yo le echamos la recomendación del alma, y con gran paz y sosiego se nos fue a la gloria.

»Todo el tiempo que estuvo en esta tierra lo gastó en orar, estudiar y asistir a los cristianos; tan de veras, que sucedió, a lo menos dos veces, hallándose gravemente enfermo en el pueblo de Ky-cieng, tomarlo en brazos, por ser poquito, y llevarlo al río, que está allí cerca; y entrándolo muy alegre en un barco, iba a socorrer los enfermos de los pueblos vecinos.

»Habiendo llegado esto a mi noticia, envié dos cristianos que me lo trajeran a este pueblo de Ky-tung; pero me respondió que no se atrevía a venir por si acaso había algún enfermo, que no muriera sin Sacramentos.

»Después, agravándose la enfermedad, lo traje a este pueblo de Ky-tung; y a los dos meses y medio, *volavit in coelum. Requiecat in pace*.

»En algunas ocasiones me fue preciso esconderle el breviario; pero luego que se hallaba algo mejor, lo hallaba; y cuando yo estaba muy confiado con mi breviario escondido, había ya diez días que se lo había llevado. Le celaba y no le veía rezar; pero atisbando otros por las rendijas, me decían: "P., mira que te engaña, que nosotros le vemos rezar." Finalmente, después de muerto, le hallamos bajo la cabecera Horicas y otros libros de devoción. Vaya V. ajustando estas cuentas y ándese en chanzas con estos chiquitos; son astutos como ellos solos.

»Habiendo sido compañero de vida, no lo quiero dejar después de muerto; y así he suplicado a estos cristianos que en el sepulcro hagan dos bóvedas, una para nuestro Noval, y otra para mí. Han condescendido con mi súplica; y así lo han hecho. Han esculpido ya en las dos piedras, que sirven de puertas a las dos bóvedas, sus dos letreros. En uno dice: "Aquí yace el P. Fr. José Yo." Este Yo es apellido sínico de nuestro Noval. El otro dice: "Aquí yace el P. Fr. Francisco Te." Este Te es mi apellido sínico» (15).

En otra relación escribía el Beato Serrano que el P. Noval había muerto a las cinco de la mañana; que su muerte «fue cual había sido su vida angelical: rezar, estudiar, orar, etc.». Los tres meses últimos que le fue arreciando la calentura ética, nadie le oyó quejarse. Acercándose la hora de su dichosa partida, recibió los santos Sacramentos con mucha devoción y alegría, para ir a gozar de Dios en su santa gloria. El día 29 de dicho mes de diciembre, después de medianoche, hicimos el entierro el

---

(15) Relación del 25 de octubre de 1744, ms. en APD, t. 22, ff. 87-88.

Padre Díaz y yo, con la asistencia de los cristianos de todos los pueblos» (16).

III. — Noticias varias de la Misión y de los misioneros

a) *Coadjutor del Beato Sanz*

El Beato Sanz, a quien tanto pesaba la responsabilidad de su cargo de Vicario Apostólico, y que tanto deseaba descargase de ella, dejándola al cuidado del señor Hoscote, al presente no sólo seguía con la misma responsabilidad, sino que ya no podía compartirla con otro alguno por la muerte del señor Evarense. No es extraño, pues, que quisiera tener otro Coadjutor y que pidiera a Roma (17) nombrase al Beato Serrano para dicho cargo, y que la Provincia, por su parte, accediera a tan razonable deseo, como se deduce de un precepto por escrito del P. Provincial, por el que se manda al Beato Serrano acepte la coadjutoría, dado que en Roma le nombrasen para esa dignidad (18).

(16) Relación del 20 de febrero de 1745, ms. en APD, t. 22, ff. 91-92. Cf. también otra relación del mismo del 22 de febrero de 1745, ms. *ibid.*, t. 22, f. 89; y otra del Beato Royo del 26 de febrero de 1745, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 36-37.

Nos hablan igualmente las Actas Capitulares de 1743 de la muerte en la villa de Fogán de Inés Ching-cheu y de Inés Ching; en Ky-chien, la de Lucía Ching; en Lo-kia, la de Ana Lo: todas terciarias de la Orden, celosas de la salvación de las almas y ejemplares en virtud. En Lounguong, la de Mauro Lin-ki, octogenario, profeso de la T. O. de Penitencia, devotísimo del rosario, frecuentador de los santos Sacramentos, limosnero y caritativo y celoso de la salvación de las almas; habiendo convertido a muchos infieles a la fe y pecadores a la penitencia. Amantísimo de los misioneros, a quienes tanto ayudó; muriendo, por último, con el rosario en la mano. También murió en Moyang, Raimundo Mieu Ti-ning, septuagenario, profeso de la V. O. T.; quien estuvo casi toda su vida al servicio de los misioneros. convirtió a la fe a muchos gentiles; padeció no poco por confesar la fe, edificó un templo en su pueblo, y fue ejemplo para todos los cristianos.

(17) En una relación dirigida por el santo mártir al P. Miralta, le decía: «Si viene Coadjutor, le entrego todo el gobierno, y me dispenso de cartas; de suerte que se verifique en mí: *oblivioni datus sum.*» (Relación del 26 de febrero de 1745, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 36-37.)

(18) He aquí el tenor del precepto: «Fr. Bernardo Ustáriz, del Sagrado Orden de Predicadores y Prior Provincial de la Provincia del Sto. Rosario de estas Islas Filipinas, salud y gracia del Espíritu Santo.

»Por cuanto me hallo certificado que por muerte del Illmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Eusebio Oscot, Obispo Evarense, y Coadjutor de la Vicaría Apostólica de la provincia de Fukién, en el imperio de China, se ha dado noticia de dicha vacante a la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide, a fin de que se provea dicha Coadjutoría y se nombre persona que la administre, y que éste mismo sea hecho electo y nombrado Obispo por el Sumo Pontífice, informado para lo dicho, a favor y en primer lugar por el P. Fr. Francisco Serrano. mi Vicario Provincial en las Misiones de China, para que en caso que venga dicha Coadjutoría, y nombramiento de Obispo por su Santidad, y no haya dilación en admitir dicha gracia y dignidad por dicho R. P. Serrano, excusándose de abrazar dichos honores por carecer de mi licencia y beneplácito; por tanto, por autoridad de nuestro oficio y por estas nuestras Letras, no sólo doy licencia a dicho R. P. Lr. Fr. Francisco Serrano, sino también para que tenga el mérito de la obediencia, le ordeno y mando *in virtute Spiritu Sancti et sanctae obedientiae et sub praecepto formali*, que en caso que venga hecho Coadjutor de dicha Vicaría Apostólica, y nombrado Obispo por su Santidad, luego al punto obedezca, acepte y abrace dichos empleos, poniéndolos al instante en ejecución, por convenir

El Beato Serrano recibió, en efecto, las bulas de su nombramiento de Obispo Coadjutor el 26 de septiembre de 1747, estando ya en la cárcel de Foochow preso por Jesucristo, por quien derramó su sangre el año siguiente.

b) *Fundación de Cofradías*

Aunque estas noticias pertenecen a años anteriores, por ser de interés para los misioneros, hacemos aquí mención de la licencia para fundar en las Misiones las Cofradías del Rosario, Cíngulo de Santo Tomás y del dulce Nombre de Jesús. Para fundar la primera ya habían concedido patente a los Vicarios Provinciales en años anteriores. En 1729 volvió a concederla, juntamente con las otras dos citadas, el Rvmo. P. Ripoll; quien dirigió la patente de erección al P. Hoscote, y éste se la entregó al P. Vicario Provincial de entonces, el Beato Royo (19). El Padre Matéu ya había pedido permiso al Rvmo. P. General para fundar la Cofradía del Rosario en carta fechada el 24 de agosto de 1721.

c) *Procurador para Macao*

Por cierto que necesitaban los misioneros de él, y más en estos tiempos de persecución. El P. Arcángelo Miralta les atendía bien; pero surgían algunas dificultades e inconvenientes, y no era el menor el de que tenía que atender a otros muchos asuntos, y el de no pertenecer a la Orden. Por lo cual escribía el Beato Serrano: «Los señores Obispos y los PP. pedimos a V. R. [al P. Provincial] nos dé Procurador de la Orden en Macao; porque el P. Miralta no puede asistir tantos; y, fuera de esto, no deja de haber sus inconvenientes» (20).

Por su parte, y respondiendo a la consulta del P. Provincial, contestaba el Beato Royo: «Acerca de si es conveniente poner un religioso que sea Procurador de las Misiones de China y Tungking en Macao, a más de lo que en estos años he oído decir hablando de este asunto, ahora he preguntado a todos los misioneros me digan cada uno su parecer sobre esto, para poder responder a lo que V. R. me encarga. A lo que unánimes me han dicho que convendría mucho se ponga Procurador de la Orden, aunque sea con aumento de algunos gastos. Y aunque el Rvmo. Miralta tenga la fidelidad, práctica, con todas las demás prendas para ello; siempre es harto inconveniente no ser de la Orden para todo lo que

---

así al mayor servicio de Dios Ntro. Señor, bien de la santa Iglesia católica nuestra Madre, y crédito de ntra. orden.—In nomine Patris et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.—Que son fechas en nro. Convento de Sto. Domingo de Manila, firmadas de propia mano, selladas con el sello de nro. oficio y refrendadas de nro. Secretario y compañero, en 22 de Mayo de 1745.» (Cf. t. 269 de los mss. del APD.)

(19) Cf. Relación del P. Hoscote al Rvmo. P. General fechada en 1731, ms. en AO, XIII.685.

(20) Relación del 17 de marzo de 1740, ms. en APD, t. 22, f. 69.

puede ofrecerse y necesitarse al común y particulares de estas Misiones» (21).

Sin duda que, a causa de la persecución, no hemos visto que se pusiera Procurador en Macao hasta bastantes años más tarde.

d) *Vicarios Provinciales*

Desde 1727 a 1746 fueron nombrados los siguientes misioneros para dicho cargo. El P. Royo fue los años 1729, 1731, 1739 y 1743; el P. Serrano, los años 1733, 1737 y 1745; el P. Sierra, el año 1735, y el P. Alcober, el año 1741.

e) *Misioneros dominicos de la Propaganda*

Es de interés para los misioneros dominicos el saber que el 20 de agosto de 1744 murió el dominico señor don Fr. Luis Maggi, Vicario Apostólico de Sutchueng; y que en este mismo año llegaron a China, enviados por la Sagrada Congregación de la Propaganda otros dos misioneros dominicos. Los tres pertenecían a la Congregación de San Marcos de Florencia (22).

f) *Jóvenes chinos estudiantes del Colegio de San Juan de Letrán (Manila) desde 1739 a 1749*

El P. Sierra nos habla de un tal Francisco Ly, que estudiaba en dicho Colegio en 1739. El Beato Royo hace también referencia de ocho muchachos que dieron el nombre para ir a estudiar al citado Colegio, pero que dos de ellos poco después retrocedieron. Y en la misma relación afirma que estaban cinco muchachos dispuestos para ir a estudiar a dicho Colegio (23). Llamábanse Matías Ching (24), Pedro Mieu-to (25), Miguel Hang, Pedro Lo y Jorge Hang.

(21) Relación del 9 de abril de 1741, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 27-29.

(22) «La Missión de Propaganda (como tengo escrito a ese P. Pror. Gnl.) perdió a 20 (¿10?) de agosto pasado un grande operario, que fue el Sr. Luis Ma. Maggi, del Orden de Pred.es, Obispo Berianense y Vic.o Aplioc. en la prov.a de Suchuen, y para suplir a la falta de do. S.r llegaron en tpo. dos PP. del Orden de la misma Congn. de S. Marcos de Florencia, de la qual fue el nombrado S.r, que fue bien affetto a essa Prov.a, como lo son los dos Pres. d.os, de nombre el P. Alberto Ma. Scisone y P. Joseph Ma. Maccioni, a los quales en la salida de Roma para China, en ocasión de despedida con el nuevo Card. del Orden, Licini, les dixo que procurassen imitar en el ministerio Aplico. los fervorosos y zelantes sus confradres de essa S. Prov.a del SS.o Ros.o» (Cf. carta del P. Miralta al P. Vicente de Salazar, fechada en Macao el 8 de marzo de 1745.)

(23) «Los muchachos que están próximos a partirse para ese colegio son cinco: y si no hacen fallo, como otros han hecho, son: Chin Matías, hijo de padre letrado, rico y buen cristiano. Yo no le he visto al muchacho; pero dice el P. Serrano que tiene las prendas que se desean. El segundo es Lo Pedro, hijo también de un letrado cristiano. 3.° Hang Miguel. 4.° Mieu Pedro. 5.° Hang Jorge; estos tres hijos de padres cristianos honrados, y todos de las condiciones que en Manila desean. Al Hong Miguel jamás nos atreviéramos a enviarle si la sobra de edad no se recompensara con otras buenas condiciones que en él

En 1744 profesaron en el Convento de Santo Domingo, Juan Bautista Fung y Pedro Nien, hijo éste del célebre literato cristiano de Aupoa, Antonio Nien Tein, de quien se hizo ya honorífica mención.

Entre los años 1737-1749 entraron a estudiar en el Colegio de Letrán: Pedro Nien (1737), Miguel de los Angeles (1741), el cual se volvió a China de seglar, lo mismo que Matías de los Santos, quien había entrado en ese Colegio en el mismo año que el anterior. Pedro de San Francisco (1741), Simón de la Cruz (1741), Jorge de los Reyes (1741), Esteban del Rosario (1742), José Singson (1745), Juan de Guzmán, mestizo (1746), Mariano Francisco, mestizo (1746), José Miranda (1747), Agustín de la Encarnación, mestizo (1747), Antonio Zumalde (1748), Tomás Díaz, mestizo (1748), y Vicente Ramos, mestizo (1749) (26). En 1749 ya habían profesado seis de esos jóvenes chinos en el Convento de Santo Domingo.

---

se hallan; esto es, por ser modesto, pacífico, devoto y bien inclinado a lo bueno y hombre que desea abstraerse del mundo y servir a Dios en el estado de celibato. Por lo que habiendo sus padres determinado esposa para él, no paró de instarles hasta conseguir que recuperasen los instrumentos de esponsales que tenían dados a la parte, que era una muchacha cristiana. Caso bien raro en China, y que entre gentiles no se da caso ya ni permiso de rescindir el contrato, so pena de muy reñidos pleitos y acusaciones. Y aún los suegros de Miguel, cristianos, le volvieron su escritura, protestando se la volvían con condición de que ya no casase con otra persona que con su hija. Que si tal intentase hacer, se lo impedirían por medio de los magistrados.» (Cf. Relación del Beato Royo del 9 de abril de 1741, ms. en APD, t. 22, ff. 27-29.)

(24) Fue bautizado por el Beato Serrano el 21 de septiembre de 1722, en Kitung, a la edad de treinta y dos días. Era hijo de Tomás Xang-yeng y de Francisca Fung. (Cf. certificado del Beato Serrano, firmado el 9 de abril de 1741, ms. en APD, t. 22, f. 75.) Matías Ching fue confirmado por el Beato Sanz en Ky-tung el 25 de diciembre de 1739, con el nombre de Domingo Ching, a los diecisiete años de edad. (Cf. certificado de confirmación por el P. Serrano, fechado el 9 de abril de 1741, ms. *ibid.*, t. 22, f. 77.)

(25) Fue bautizado en Moyang por el P. Pablo Mateu el 6 de enero de 1727. Era hijo de Mariano Mieu Ty-seu y de Rosa Lin Mo.

(26) Cf. P. E. Bazaco: *Hist. documentada del Real Colegio de San Juan de Letrán*, páginas 135-152.

BIBLIOGRAFIA

Beato Sanz: Relaciones de 1741, 1743, 1744, 1745.
Beato Serrano: Relaciones de 1740, 1741, 1744 (dos), 1745.
Beato Royo: Relaciones de 1741, 1743, 1745.
Beato Alcober: Relaciones de 1743, 1744.
Señor Hoscote: Relaciones de 1731, 1739 (dos), 1740, 1741.
P. Noval: Relación de 1744.
P. Miralta: Relación de 1745.
P. Provincial: *Precepto al Bto. Serrano para que aceptara el episcopado.*
P. Bazaco: *Historia documentada del Real Colegio de San Juan de Letrán.*
P. José María González: *Vida del Sr. D. Fr. Eusebio Hoscote.*

Capítulo XIX

LA CONSTITUCION DOGMATICA «EX QUO» DE BENEDICTO XIV

I. — Causas que la motivaron

Como, a pesar de haber sido condenados los ritos chinos tantas veces por la Silla Apostólica, todavía hubiera quienes los defendían de palabra y por escrito, publicó Benedicto XIV su célebre Constitución *Ex quo*, en la que aparecen definitivamente condenados y zanjada la cuestión para siempre.

Esta cuestión de los ritos hizo un daño terrible a la propaganda evangélica en China y dio a los enemigos de la Iglesia motivo para atacarla despiadadamente (1).

La razón que alegaban los permisionistas para oponerse a la ejecución de los decretos de Roma era «por los graves peligros que pudieran sobrevenir, no sólo a los misioneros, sino a la Misión misma, de no permitir a los cristianos la práctica de los ritos prohibidos». A lo que responde el sabio P. Arias que «si no se hubiera mezclado Kanghi en estos asuntos, solicitado por los europeos, y que si se impidió entonces la difusión del cristianismo, fue por la desobediencia a la autoridad de los Papas. Que la persecución del año 23, 29 y 46, en tiempo de Yung-chin y Kien-lung, y cuantas después ha habido en China, no tuvieron por origen la prohibición de los ritos chinos, sino el odio de los confucianos a la religión cristiana y a toda cosa extranjera. Y que, aun dado caso que fuera cierto lo que se pretende, y que el condenar los supersticiosos ritos hubiera retrasado la propagación de nuestra santa fe, nunca puede alegarse esa razón, y menos entre católicos, para que la Iglesia, pura, santa e inmaculada, transigiese con el error y la superstición, y no hubiera condenado como ilícito y supersticioso lo que en conciencia y en cumplimiento de su ministerio apostólico creyeron deber condenar, y condenaron, los Sumos Pontífices» (2).

---

(1) «Nada tiene de extraño que Voltaire y sus discípulos del siglo pasado, llenos de odio a la Religión y a los Papas, alabasen el proceder de los defensores de los ritos; y aún que Chateaubriand, más bello que profundo, también les siguiera con sus elogios con este motivo. Lo que extraña sobremanera es que autores católicos, como Rohrbacher y otros, caigan en la ligereza de afirmar que esas disposiciones son independientes del dogma y moral cristianos.» (Arias: *Op. cit.*, pp. 350-451.)

(2) P. Arias: *Ibid.*, pp. 452-453.

Por eso extraña que haya todavía autores que quieran defender tan erróneas afirmaciones, como el P. Montalbán en su obra citada, y el Padre Pastor Gutiérrez, y otros más (3).

II. — Publicación de la Constitución «Ex quo» (4)

En el Breve de Clemente XII del 26 de septiembre de 1735, condenando las dos circulares pro permisionistas del Obispo de Pekín, de que más arriba se trató, se reservaba el Pontífice a sí y a la Sede Apostólica la facultad de declarar a los fieles de China su mente y la de la Santa Sede; que no era otra que la materia de las «Permisiones» del señor Mezzabarba, y también la grave disensión entre los misioneros por dichas «Permisiones».

Clemente XII ordenó se estudiaran a fondo estas cuestiones, pero murió antes de dar la sentencia definitiva sobre ellas.

Su sucesor, Benedicto XIV, mandó se continuasen los estudios de estas cuestiones ante su presencia, de los cuales resultó la evidencia de que esas «Permisiones» nunca habían sido aprobadas por la Sede Apostólica; y que, por el contrario, se oponían a sus decisiones (5). Por lo cual se reprueban y anulan y se condena su práctica en la Constitución *Ex quo*.

«No queriendo, pues —dice el Papa en dicha Constitución—, que nadie use de las Permisiones para echar maliciosamente por tierra dicha Constitución, con sumo daño de la religión cristiana, definimos y declaramos que las referidas Permisiones se han de considerar como si nunca hubiesen existido, y condenamos y detestamos del todo su práctica como supersticiosa. Por lo tanto, en fuerza de esta nuestra presente Constitución, que será perpetuamente válida, revocamos, rescindimos, abrogamos y queremos que queden sin ningún vigor y efecto todas y cada una de aquellas Permisiones; y decimos y fallamos que siempre se han de tener por casadas, írritas, inválidas y completamente por de ninguna fuerza y vigor» (6).

Prohíbe asimismo y expresamente todo lo que fue prohibido por Clemente XI en su bula *Ex illa die*. Manda que, en virtud de santa obediencia —que obliga a todos, desde Legados y Obispos hasta el último misionero, y perpetuamente—, que no sólo ellos observen esta Constitución, sino que

---

(3) P. Gutiérrez: *Dos métodos de apostolado en las Misiones modernas de China*, estudio publicado en *Missionalia Hispanica*, año III, n. 9, pp. 511-573.

Nosotros tratamos muy por alto esta delicada cuestión. El citado P. Arias tiene un magnífico estudio acerca de ella en la obra citada, pp. 442-454, adonde puede acudir quien quiera conocer más datos sobre este asunto.

(4) «Sola esta bula basta para seguir todo el proceso de la controversia. En ella está inserta la Constitución *Ex illa die*.» (Cf. P. Montalbán: *Op. cit.*, p. 481, nota (120).)

(5) «... y, por fin, bien claramente hemos reconocido que las susodichas Permisiones, nunca aprobadas por la Santa Sede, repugnan y son contrarias a la Constitución Apostólica del Papa Clemente XI, como que en parte admiten las ceremonias y ritos chinos reprobados por dicha Constitución, y los conceden como aprobados y admitidos para usarlos; y en parte se oponen a las reglas en las mismas dudas para evitar el peligro de Superstición.» (N. 21 de la Constitución *Ex quo*.)

(6) Cf. n. 22.

también la hagan observar a sus súbditos. Y esto bajo severísimas penas, contraídas *ipso facto,* hasta la pena de excomunión, de la que no pueden ser absueltos, si no es a la hora de la muerte, sino por el Papa, con otras penas más.

También manda sean llamados a Europa los misioneros que desobedezcan (7); prescribe nueva fórmula de juramento, añadiendo algunas cosas a la bula de Clemente XI, la que todo misionero debe jurar y observar. Y termina con una hermosa exhortación apostólica para los operarios evangélicos, advirtiéndoles que la conversión de las almas debe esperarse más de la gracia de Dios que de la prudencia humana (8).

Y termina su bula el gran Pontífice con la siguiente sanción: «A nadie, pues, sea lícito quebrantar o contrariar atrevidamente a este escrito de nuestra confirmación, innovación, revocación, rescisión, abolición, casación, anulación, condenación y ordenación. Y si alguno presumiera intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente y de sus santos Apóstoles Pedro y Pablo.—Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el día once de julio del año de la Encarnación del Señor mil setecientos cuarenta y dos.»

III. — Recibimiento entusiasta de la bula por los PP. dominicos de Filipinas

La célebre bula llenó de gozo a toda la Orden, la cual, sin hacer mención del gran triunfo de la doctrina dominicana, propugnada por el gran Padre J. Bta. de Morales y sus hermanos desde hacía ya más de un siglo, daba gracias a Dios por la victoria de la verdad sobre el error, y por la paz que esperaba había de reinar entre los misioneros de China.

Y si la Orden toda tanto se alegró del histórico suceso, con mucha más razón se había de alegrar la Provincia del Santísimo Rosario, cuyos hijos habían sido los defensores acérrimos de la verdad y pureza de la fe, por lo que tanto habían trabajado y padecido durante tantos años.

---

(7) Si «hubiese alguno que negase su obediencia exacta, entera, absoluta, inviolable y rigurosa a las cosas que Nos establecemos y mandamos por el tenor de esta presente Constitución, expresamente mandamos a sus Superiores, tanto Provinciales como Generales, en virtud de santa obediencia que sin tardanza alguna separen de las Misiones e inmediatamente manden volver a Europa a estos hombres contumaces, perdidos y refractarios, y nos den a Nos noticia de ellos para poderlos castigar como reos, según la gravedad del crimen. Y si los susodichos Superiores Provinciales o Generales fuesen menos obedientes a este nuestro precepto, o fuesen negligentes en cumplirlo, Nos no dejaremos de proceder también contra ellos; y, entre otras cosas, les privaremos para siempre del privilegio o facultad de enviar a las Misiones de aquellos países individuos de su Orden.» (Cf. n. 26.)

(8) «Confiamos también que, Dios mediante, desaparecerá aquel vano miedo de su corazón; a saber, de que se retarde la conversión de los infieles por la exacta observancia de los decretos pontificios; pues ésta se debe esperar principalmente de la gracia de Dios, la que ciertamente no faltará a su ministerio si predicaren impávidos la verdad de la Religión cristiana y con aquella pureza con que se les ha sido entregada por esta Sede Apostólica; y estuvieren también dispuestos a derramar su sangre por defenderla, a ejemplo de los santos Apóstoles y de otros esclarecidísimos defensores de la fe cristiana, cuya sangre tan lejos estuvo de interceptar, o retardar, el curso del Evangelio que, antes por el contrario, hizo a la viña del Señor más floreciente y más abundante de almas fieles.» (Cf. n. 28.)

Las Actas Capitulares de 1745 dan cuenta de cómo el Rvmo. P. General, en una circular fechada el 15 de septiembre de 1742, anunciaba a la Provincia del Santísimo Rosario la publicación de la citada bula, de la que enviaba algunos ejemplares, y de cómo todos los capitulares la prestaron pronta y exacta obediencia, en donde se manda que todos los miembros de la Provincia la presten también, dando rendidas gracias a Dios, a quien encomendaban al santo Pontífice, quien, por medio de dicha bula, tantas disputas entre los misioneros había cortado, devolviéndoles la paz tan deseada (9).

Y en donde expresa la Provincia su alegría y legítimo gozo con más amplitud es en la circular que, interpretando el sentimiento de sus súbditos y los suyos propios, dirigió el P. Provincial a todos los miembros de ella. Por ser tan importante este documento, vamos a transcribirlo aquí, para ilustración de los lectores.

«A los MM. RR. PP.es P.or R.or Vic.os Prov.les, Vic.os y Pres.tes de los Conventos, Collegios y Casas de esta Nra. Provincia del SSmo. Rosario de Philipinas del Orden de Predicadores.

»Anuncio a V. R.as el gran gozo que indudablemente les causará, y a todos los verdaderos amantes de la Cathólica Religión. Unidad y paz entre sus Minros. debe causar la novíssima Constitución Appca. dada a luz por nro. SS.mo P.e Benedicto XIV, felizmente reinante, en que se confirma y renueva la Constitución *Ex illa die* de el Señor Clem. XI, de gloriosa memoria, sobre ritos y ceremonias chinenses, y también se revocan, rescinden, borran, proscriben y condenan las permisiones sobre los mismos ritos y ceremonias expresadas en la Carta Pastoral del Patriarcha Alexandrino, Comissario y Visitador Appco. que fue en el imperio de China. La que de expreso orden de su Santidad nos remite a esta Provincia Nro. R.mo P.e General, con su carta circular impresa en idioma latino, fecha en la Minerva a los 15 de septiembre de 1742; en que encarecidamente y debajo precepto y obediencia y so las penas en dicha Constitución contenidas, nos recomienda y manda lo mismo que nosotros

(9) «Denuntiamus, in Epistola encyclica Rmi. P. N. Magistri Generalis, data Romae die 15 septembris anni 1742, tot marium, hostiumque periculis superatis, huc transvadisse nuperrimam Constitutionem Apostolicam Smi. Dni. nostri Benedicti Papae XIV feliciter regnantis die 9 augusti anni 1742 in Sacra Congregatione Romanae ac Universalis Inquisitionis coram eodem SS. habita, promulgatam cui titulus est: "Confirmatio et innovatio Constitutionis incipientis *Ex illa die,* a Clemente Papa XI in causa Rituum seu coeremoniarum sinensium editae.—Necnon revocatio, rescissio, cassatio, annulatio ac damnatio permissionum super eisdem ritibus, seu ceremoniis, in quadam pastorali epistola Caroli Ambrosii Mediobarbi, Patriarchae Alexandrini, olim Commissarii et Visitatoris Apostolici in Sinarum Imperio contentarum.—Cum praescriptione novae formulae juramenti per Missionarios illarum partium praesentes et futuros praestandi." Quam omnes et singuli nostri Fratres cernuo deosculantes animo, intellectus et voluntatis brachiis amplexati sunt, eique protinus debitam et hilarem obedientiam et executionem dederunt, prout per triplicata documenta a R. Magistro Generali, Deo aspirante, patebit. Eamdemque obedientiam modo in hac Congregatione jucundissime praestamus, injungentes denuo omnibus et singulis nostrae Provinciae Fratribus praedictae Constitutionis juxta ipsius tenorem observantiae et executioni omnino insistere; ac pro tanto bono, Deo bonitatis fonti grates exolventes, Smi. Dni. nostri Benedicti, qui ejus causam judicans, quantum de litibus inter Evangelii cultores aufert, tantumdem et amplius de pace atque uniformitate affertu salutem et felicitatem sacrificiis et orationibus indesinenter commendare.» (Cf. *Actas Capitulares,* t. II, p. 293.)

pudiéramos y debemos desear, que es su prompta publicación y su puntual y entero cumplimiento y execución; en cuya consecuencia, habiéndola hallado en esta ciudad de vuelta de la Visita de las Provincias de nuestro cargo, convocamos luego el Consejo de Provincia, que se juntó el día 27 del corriente, en que se notificó y publicó dha. Constitución, y llana y llenamente fue por dho. Consejo obedecida en nombre de toda esta Provincia y de cada uno de sus individuos presentes y futuros, y con singular alboroto y regocijo de nros. corazones, hizimos todos la ceremonia de la Venia acostumbrada en nra. Sagrada Religión en señal de obedezimiento» (10).

«Y para que con más promptitud, comodidad y permanencia se difunda, publique y comprehenda el importante contenido de dha. Constituzión, se reimprimió en la Imprenta de nro. Collegio de Santo Tomás de esta ciudad, y se ha distribuido copioso número de sus exemplares a nros. Religiosos, y a personas de fuera de la Orden, que se muestran edificadas, gozosas y deseosas del saludable fruto de dha. Constitución.»

«Y por lo que haze al Juramento en ella prevenido, hemos hecho comparecer ante Nos a todos los Minros. aprobados en el idioma chino que se hallan en esta comarca y nación de Manila, y lo han executado en nras. manos por ante nro. Secretario de Prov.a. Y al mismo fin despachamos ahora las presentes, incluyendo dha. Constituzión, y Carta circular, ordenando y mandando que en la forma acostumbrada corra por todos los conventos, Collegios y casas de nra. Provincia para que en todas sea publicada y por todos y cada uno sea obedecida, y al pie de éstas venga testimonio bastante de dha. publicación y obedecimiento. Y respecto de que Nro. R.mo P.e General ha remitido despachos separados con los mismos recaudos para los Vicarios Provinciales de las provincias de Pangasinán y Cagayán, se los remitimos en esta ocasión para que, juntos con estas nras. Letras, hagan que corran, se publiquen y obedezcan en todas las Casas de dhas. provincias, y respectivamente reciban prevenido Juramento a los Missioneros o Ministros que en sus partidos se hallaren del idioma chino. Y que todo lo expresado se haga y execute con la mayor promptitud, y que quanto antes se nos remita razón authéntica de su execución y cumplimiento, para dar quenta en primera opportunidad a Nro. R.mo., para que desempeñe la palabra que tiene dada a su Santidad de presentar la razón de nra. obediencia en término de tres años. Por tanto, gozaos, charíssimos Hermanos, y esforzaos a dar estos nuevos

(10) He aquí el Acta del Consejo de Provincia a que se refiere la Circular del P. Provincial: «Assí mismo se leyeron vnas Letras de N. R.mo P. Gral., con la Bulla de su Sant.d sobre los Ritos y Ceremonias de China y todos los infrascriptos RR. PP. en nomb.e de toda la Prov.a de los q. al pres.te son, las admitieron dhas. Letras y dieron el obedicim.to. a la Bulla de N. Sto. P.e Benedicto XIV en nomb.e de todos los Relig.os q. al pres.te pertenecen a toda la Prov.a y de los q. en adel.te pertenecieren y en senal de una total sugeccion y rendim.to a la Constituc.on Appca. hizieron todos la venia; siendo todos de parecer q. las Letras de N. R.mo con la Bulla de Sumo Pontífice corriera p.r todas las Casas, Conv.tos y Colleg.os de toda la Prov.a p.a q. todos los Relig.os las lean, obedezcan y lo certifiquen a continuación de las Letras de N. P. Prov.l y q. los Relig.os q. saben el idioma chino hagan el Juram.to q. señala dha. Bulla en manos de N. P. Prov.al p.r ante su Secret.o» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 59.)

testimonios de la fidelidad y promptitud con que los hijos de nuestra Orden, por la divina misericordia, han acreditado en estas distancias su amor y zelo y obediencia a la Santa Silla y su total arreglamiento a sus saludables y Appcos. Decretos.—Dios gue. a V. R.as m.s a.s con salud en su divina gracia.—Santo Domingo de Manila y abril 28 de 1744 años.—Frai Bernado Vstáriz, Prior Provincial.—Frai Joseph Herrera, Secret.o y comp.ro.» (11).

IV. — Júbilo entre nuestros misioneros al recibo de la bula

«El 23 de octubre de 1743 recibióse en la Misión de Fogán la Bula Pontificia *Ex quo singulari,* y nuestros misioneros con gran júbilo de su alma leyeron las supremas enseñanzas que en ella se contienen, dando a Dios gracias, como los Padres del Concilio de Efeso, después de condenada la herejía de Nestorio, por haber inspirado a su Vicario en la tierra una disposición que atacaba el error en sus raíces, destruida la complicada rez de efugios con que hasta entonces se había venido defendiendo, y proponía una norma imprescindible y segura a los predicadores del santo Evangelio en la China. *Unus Dominus, una fides, unum baptisma; una igitur praedicatio, una praxis christianorum omnium,* exclamaron esta vez los siervos de Dios, con más razón, y sobre todo, con mayor éxito que el año 16 al recibir la Constitución Apostólica *Ex illa die. Roma locuta est, causa finita est.* Roma ha hablado por quinta vez; y Dios quiera que, por fin, la cuestión quede ya terminada.

»Con estos sentimientos, el 1 de noviembre del sobredicho año, se reunieron en Moyang los seis misioneros que la Orden tenía entonces en Fukién, y tuvieron el gozo de prestar el juramento que Su Santidad prescribía en las manos de sus prelados Ordinario y Regular, remitiendo a Roma acta auténtica de tan importante suceso, según en la misma Bula se ordenaba» (12).

Con este motivo escribía el P. Vicario Provincial, Beato Alcober, al Rvmo. P. General, en nombre propio y en el de los demás misioneros, participándole el «imponderable consuelo y singular alegría» de todos por tan grato suceso, y enviándole el juramento de obediencia de todos ellos que exigía dicha bula. He aquí tan interesante documento.

«Rmo. P. Mtro. General del Sagrado Orden de Predicadores: El pliego de V. Rma., y en él inclusa la Constitución de N. Smo. P. Benedicto XIV, con dos cartas, una impresa, común, y otra manuscrita de V. P. Rma. particular a mí, recibí en esta nuestra Misión de China el día 25 de octubre de este presente año de 1743, con todo mi mayor aprecio y estimación correspondiente a la profundísima veneración y humildísimo respeto que profeso a V. Rma.

»Leído y enterado del contenido de todo lo expresado, confieso ingenuamente a V. P. Rma. que me causó imponderable consuelo y singular

(11) Cr. [illegible] 369, f. 296 de los mss. del APD.
(12) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 454-455.

alegría tan feliz noticia. Así hemos dado todos a Dios nuestro Señor rendidas gracias por haber merecido ver en nuestros días postrado y muerto el Goliat de las *Permisiones* del señor Patriarca Mezzabarba. ¡Bendita sea la D. M. que en todas estas nuestras cristiandades nunca se atrevió a hacer pie tal monstruo, ni aún a asomar la cabeza; no ignorando que cada misionero de nuestro Sagrado Orden de Predicadores hubiera ostentado contra ellas la valentía de un esforzado David para su degüello! Bendito sea también nuestro glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo; quien por sus gloriosos méritos alcanzó de Dios tal espíritu para sus hijos que fundaron estas cristiandades *supra firmam petram,* que es Cristo, vida nuestra; y libre la doctrina que nos enseñaron los Apóstoles. Y por eso se han conservado limpias, puras con sana doctrina hasta el presente. Continuando sus hijos en la imitación con aventajado celo, el ejemplo, fe lealtad a la Sta. Silla Apostólica de nuestros antiguos venerables Padres; quienes, a expensas de inmensos trabajos, por seguir el camino de la verdad evangélica, nos dejaron uno muy real y ancho y un derrotero tan cierto en la predicación del Evangelio, que excluye todo susto y temor de poder tropezar en el escollo del error.

»Y así confiamos en Dios salvar nuestras almas y las que están al cargo de nuestra administración. No quiero, R. P. N., defraudar a nuestra Sma. Madre María Santísima, la gran parte que con su soberana y poderosa intercesión tiene en nuestro acierto y manutención de estas cristiandades. Pues por la devoción que éstas tienen a tan divina Señora, merecen su particular patrocinio y que las mire con ojos muy piadosos la fervorosa devoción con que a veces en medio de infinita gentilidad, todos los días en todas las casas de los cristianos le rezan y alaban en su Smo. Rosario.

»En consecuencia de mi pronta y rendida obediencia al mandato de V. P. Rma., notifiqué luego al punto sus Letras a todos los Padres misioneros, quienes muy alegres y contentos, aunque enfermos y con gran trabajo, vinieron de retirados ministerios a este de mi residencia, e hicieron el juramento, etc., de observar la Constitución de Ntro. Smo. P. Benedicto XIV en manos del Sr. Vicario Apostólico, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Mauricastrense, Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz; y, juntamente, en las mías; y yo, en las del P. Fr. Joaquín Royo; cuya certificación, con los juramentos, remito a V. P. Rma. adjunto a ésta.

»Todos los Padres misioneros y yo, postrados humildemente a los pies de V. Rma., imploramos y pedimos su santa paternal bendición y santos Sacrificios; confiando en uno y otros toda nuestra mayor dicha y adelantamiento de estas perseguidas cristiandades, que mantenemos tan a costa nuestra; anhelando sólo por la exaltación de nuestra santa fe, la mayor honra y gloria de nuestro Dios y Señor y bien de estas almas. Todos los Padres misioneros desean y piden a la D. M. conceda a V. P. Rma. larga vida; y yo, el más mínimo de todos, ruego que guarde Dios a V. P. Rma. por eternos años, para bien nuestro, honra y lustre de nuestra sagrada Religión.—Provincia de Fukién, villa de Fogán, en el pueblo de Moyang, noviembre 31 de 1743.—Rmo. P. Mtro. General del sagrado Orden de Pre-

dicadores.—B. L« M. de V. P. Rma. su más humilde hijo, rendido súbdito, Fr. Juan Alcober» (13).

«En la mayor parte de las iglesias del imperio, la Constitución Apostólica fue recibida, no sólo con respetuosa sumisión, sino con verdaderas muestras de alegría. Los misioneros hicieron el juramento que se les ordenaba, y con el espíritu que al fin de su bula recomienda Benedicto XIV, se animaron a predicar el santo Evangelio, llenos de amor a la pureza del culto católico, y libres de toda complicidad con el error y la superstición sínica.

»No faltaron, sin embargo, algunos que... todavía se mostraron renitentes, y se atrevieron a publicar escritos, que corrieron por toda la China, injuriando al Sumo Pontífice, y amenazando nuevamente con trastornos y desórdenes, si la Constitución se cumplía con todo rigor» (14).

Aludiendo a esto mismo, escribía el Beato Sanz: «Por tantas vías como he comunicado a N. Rmo. P. General el haber recibido la Constitución Apostólica *Ex quo*, etc., de N. Smo. P. Benedicto XIV, creo que llegará presto a manos de su Rma. para poder dar un buen día al Sto. Papa. Aunque le aguará el gozo cuando sepa la conmoción de muchos

---

(13) Ms. en APD, t. 22, ff. 225-227. Acerca de la llegada de la Constitución *Ex quo*, escribe también el Beato Royo: «Estos días pasados llegó otra Constitución Apostólica de Benedicto XIV en que confirma la de *Ex illa die* del Papa Clemente XI, y anula e irrita las permisiones del Patriarca Alejandrino, el Señor Mezzabarba, sobre los ritos sínicos. *Simul* llegaron apretadas órdenes de nuestro Rmo. Padre General para que se le dé debida obediencia en todo cuanto en ella se manda. A nuestros misioneros no nos coge de susto, antes nos hemos alegrado mucho de tal providencia para que *uno ore glorificetur Deus*. Ojalá no sea necesario más desvelo de la Santa Sede Apostólica, sino que baste lo mucho que se fatigó para poner fin a estas cuestiones de China. Y que no se verifique lo que en estas partes dijo el Sr. Cardenal Tournon: "Destruetur Missio, et error non enmendabitur."» (Cf. Beato Royo: Carta del 2 de noviembre de 1743, ms. en APD, t. 45, ff. 209-210.)

Habiendo recibido el juramento de la Constitución *Ex quo* de los miembros de la Provincia del Santísimo Rosario, escribía el Rvmo. P. Mtro. General (23 de noviembre de 1746) a los Superiores de la Provincia felicitándoles y alegrándose de su pronta obediencia a sus órdenes y a las de la Silla Apostólica, con las siguientes palabras: «Paterno sane gaudio profusi sumus, cum ad Nos pervenerunt exultationis vestrae testimonia super Apostolica Constitutione SS. D. N. feliciter regnante Benedicti XIV quae incipit: *Ex quo* in causa rituum Sinensium; et quamquam tam sanctae Constitutioni apud nonnullos offendicola occurrisse, dolendum sit. Deo tamen referimus gratias quod omnes vos quotquot estis pro fidei causa in hisce regionibus operariis, fidei calore ferventes esse cognoscimus et Sanctae Sedi hac in re, sicut Dominus miserante in omnibus semper fecistis, non minus sollicitam quam exactam obedientiam rependetis. Novae juramenti formulae per istarum partium Missionarios praestandi omnes et singuli hujusce nostrae Provinciae filios summisse simulque jucundissime paruisse, non absque gaudio cordis nostri rescivimus; atque obedientiae vestrae SS. D. Papae nostro, quae ad Nos transmissistis fidelitatis vestrae.» (Ms. en APD, t. 30, folio 171v.)

El Beato Sanz envió también a Roma el juramento de la Constitución hecho por los misioneros dominicos en sus manos pocos días después de la llegada de la Constitución a su poder, o sea el 5 de noviembre de 1743, como él mismo afirma en dos cartas dirigidas a los Padres Miralta y Rector de la Universidad de Santo Tomás de Manila con la misma fecha. (Mss. en APD, t. 22, f. 170, y en AUST, legajo 32, respectivamente.) En otra carta del 10 de octubre de 1745 da también fe el futuro santo mártir de que sus misioneros habían prestado el juramento de la Constitución en sus manos, y que le envió a Roma en 1743. (Ms. en AO, X.2571.)

(14) P. Arias: *Op. cit.*, p. 458.

misioneros mal contentos de que su Santidad haya condenado las Permisiones de Mezzabarba» (15).

V. — La célebre Pastoral del Beato Sanz

Que en algunas otras partes de China no se obedeciera como se debía a la bula *Ex quo*, mal estaba; pero no estaba en las manos del Beato Sanz el poder evitarlo. Mas hasta que no se diera completa obediencia dentro del campo de su jurisdicción, no podía consentirlo el futuro glorioso mártir.

Por eso, viendo que en las provincias de Chekiang y Kiangsi, de las cuales era Administrador Apostólico, había necesidad de dar la voz de alerta a los misioneros sobre la observancia de la bula, publicó una hermosa Pastoral, que es un monumento en las cuestiones de los ritos. Por ser de tanto interés, vamos a copiarla aquí para solaz de los lectores.

«Nos D. Fr. Pedro Mártir Sanz, del Orden de Predicadores, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo Mauricastrense, Vicario Apostólico de la provincia de Fokién, y Administrador de las provincias de Chekiang y Kiangsi.

»A todos los M. RR. Misioneros Apostólicos pertenecientes a nuestra jurisdicción: salud eterna en el Señor.

»Promulgada por Nos en esta provincia de Fokién del imperio de la China la Constitución de nuestro Santísimo Padre Benedicto por la Divina providencia Papa XIV, que empieza: *Ex quo singulari Dei providentia*, etc., sobre las ceremonias y ritos chinos, inmediatamente acudieron a Nos algunos misioneros proponiendo varias dudas, a las que en parte respondimos desde luego, y en parte diferimos su contestación para tiempo más oportuno. Empero, no sin gran aflicción y pesar, hoy nos vemos obligados a decir lo que totalmente quisiéramos guardar en silencio; y es que a los Decretos Pontificios publicados en este imperio de China, a fin de que no produzcan el efecto deseado por el Sumo Pontífice, les acontece lo mismo que a los párvulos de la nación hebrea, a quienes, para impedir que llegasen a la edad viril y perfecta, apenas nacidos: al punto por orden de Faraón eran quitados del medio.

»Casi eso mismo sucede en el presente caso, en el hecho de que muchos de los misioneros con sus preguntas, por no decir quejas y cavilaciones, manifestando los conatos de su ánimo, querrían que los Decretos Pontificios que sobre los ritos se publican, desaparecieran de la vista de las gentes. Tal vez no han pensado estos tales en la sentencia del Salvador, que dice que las puertas del infierno no pueden prevalecer contra la Iglesia. Por esta causa, Faraón, que como impío continuamente andaba con rodeos, no sólo no pudo vencer al pueblo hebreo, sino que, casi jugando con Moisés en su círculo vicioso, yendo de las palabras a las señales y de las señales a las palabras, a la postre endurecido su corazón, ni con las palabras enseñado, ni con las gravísimos plagas corregido,

(15) Beato Sanz: Carta del 1 de noviembre de 1745. (Ms. en APD, t. 22, f. 172.)

quiso Dios por sus altos y justos juicios, y a fin de que todos escarmentasen en cabeza ajena, que él y todo su ejército pagasen en el Mar Rojo las penas debidas a sus muchas y grandes culpas.

»Tomemos, pues, y obedezcamos, como es debido, a la verdad; no sea que los Prelados de la Iglesia, viendo a los misioneros de China divididos en pareceres contrarios, tengan que darles en rostro con el reproche que a hombres semejantes dirigía el Apóstol por estas palabras: "Siempre están aprendiendo, y nunca llegan al conocimiento de la verdad." Por eso en gran manera debe ser temida la sentencia del Eminentísimo Cardenal De Tournon; sentencia que muchas veces, no sin estupor, hemos leído y oído: "La Misión será destruida, y el error no será enmendado."

»¿La Iglesia de Dios vivo no es por ventura columna y baluarte de la verdad? Columna, ciertamente, de fuego, que ilumina las tinieblas de la noche, y conduce a los israelitas fieles hasta la tierra de promisión. Esta columna es la nube que nos protege del ardor del sol. Más aún: nos defiende contra el ímpetu de las pasiones. Y para no dejarnos guiar por doctrinas diversas y extrañas, tengamos en cuenta que el Señor desde la columna de nube les hablaba, para que diesen crédito al Señor y a Moisés su siervo. También en esa columna hoy habla Dios al Sumo Pontífice, su siervo, para que creamos al Señor y a su Vicario en la tierra. Si queremos, pues, evitar nuestra caída y ruina, apoyémonos con todas nuestras fuerzas en esta sublime columna; y para alejar de nosotros cualquier peligro de engaño, abracemos con todo nuestro corazón la verdad. Porque si el Sumo Pontífice viere desavenidos y discordes entre sí a los Ministros de Jesucristo, con sobrada razón podría quejarse diciendo: "Si os digo la verdad, ¿por qué no me dais crédito?"

»Muchos responderán, acaso, que los Decretos Pontificios son muy duros y rigurosos. Esto mismo decían los judíos de la doctrina de Cristo: "Dura es esta doctrina, ¿quién la podrá escuchar y seguir?" En tal extremo que muchos se retiraron, abandonando al Señor. Mas, esto no obstante, Jesús se vuelve a sus discípulos y les dice: "¿Por ventura vosotros también queréis retiraros?" Como si dijera: si os place abandonarme, franca tenéis la puerta, idos. El Señor, sin embargo, no mitigó en cosa alguna su doctrina; antes, por el contrario, nos dice por San Mateo: "Entrad por la puerta estrecha, porque la ancha y espaciosa conduce a la perdición, y son muchos los que por ella entran. ¡Qué angosta y estrecha es la senda que conduce a la vida eterna, y cuán pocos los que atinan con ella!" El que no despierte al trueno de tan terribles palabras, no duerme, sino que está muerto.

»A muchos causa admiración el considerar atentamente la alegría y aplausos con que no pocos misioneros han usado durante casi veinte años las permisiones del Patriarca Alejandrino, sin que tales ministros fijaran su atención en que semejantes licencias eran abiertamente contrarias a la Constitución Apostólica *Ex illa die.* Pero en el momento que ven a nuestro Santísimo Padre, el Papa Benedicto XIV, condenar con tanta razón las tales permisiones, súbitamente muchos de ésos se conmueven y alborotan: se excitan cuestiones por todas partes; y la Iglesia de China siente en torno suyo una grande confusión, que se ve precisada

問子是天主不是　答是
問聖神是天主不是　答是
問這樣講有三個天主否答没有三個天主止有一
個天主雖有三位共是一體所以單單一個天主
問天主父有　子没有　答有　子
問那個是他　子答第二位天主子是頭一位天主
父生的　子
問天主子有母親没有答没有母親只有父親頭一位

生第二位是極妙樣生不比世界父母生兒子一
般
問天主父是子不是　答不是
問天主子是父不是　答不是
問聖神是父是子否答不是三位中論位不同有大
分別但止一體共一能一知一善止一個天主
問這三位有大小否答没有聖父聖子聖神都一樣
大共一體所以無大小

Dos páginas del Catecismo escrito por el Bto. Pedro Mártir Sanz

a exclamar con todas sus fuerzas y a grandes voces: "Los hijos de mi madre se declararon contra mí." Y cuando los Vicarios Apostólicos quieren aplicar a ese mal oportuno remedio, en todo lugar se les contradice, y se les obliga a exclamar gimiendo con el Profeta: "Nos hacen ser el blanco de la contradicción de nuestros vecinos." Con todo, os suplico que no echéis en olvido y temáis las amenazas, clarísimamente fulminadas en la Constitución Apostólica.

»En esta parte imitamos al Apóstol San Pablo, que hablando de los hechos de los antiguos Padres, conmina a todos los fieles de Cristo en los siguientes términos: "Todas esas cosas que les sucedían eran figuras de lo presente, y están escritas para escarmiento de nosotros. Quien está en pie, mire no caiga."

»Decía Moisés a todo el pueblo israelita: "Si estando pendiente ante ti una causa, hallares ser difícil y dudoso el descernimiento entre sangre y sangre, entre pleito y pleito, entre lepra y lepra, y vieres que son varios los pareceres de los jueces que tienen en tu ciudad, marcha y acude al lugar que habrá escogido el Señor Dios tuyo, donde recurrirás a los sacerdotes del linaje levítico, y al que como Sumo Sacerdote fuere en aquel tiempo juez supremo del pueblo; y los consultarás, y te manifestarán cómo has de juzgar según verdad. Y harás todo lo que te dijeren los que presiden en el lugar escogido por el Señor, y lo que te enseñaren conforme a su ley; y seguirás la declaración de ellos, sin desviarte ni a la diestra ni a la siniestra. Mas quien se ensoberbeciese, y no quisiere obedecer, ni la determinación del Sacerdote que por entonces sea ministro del Señor Dios tuyo, ni el decreto del juez, ese tal sea muerto; con lo que arrancarás el mal de en medio de Israel, y todo al oírlo temerá, para que en adelante ninguno se hinche de soberbia."

»Ved, pues, cómo esas cosas se han escrito para nuestra corrección. Ojalá que nadie sufra tan terrible castigo, sino que todos obedezcan a la Constitución Apostólica, cautivando su entendimiento en obsequio de Cristo que, "así amó a su Iglesia, y se sacrificó por ella para santificarla, limpiándola en el bautismo de agua con la palabra de vida, a fin de hacerla comparecer delante de él llena de gloria, sin mancha ni arruga". En verdad que la Iglesia de China hubiera quedado manchada practicando las ceremonias inútiles y los ritos prohibidos, y con tan grande mancha que, "aunque se levara con nitro e hiciese continuo uso de la yerba borit [barrilla], quedaría siempre inmunda a los ojos de Dios, a causa de su iniquidad".

»Por tanto, en este día os pongo a vosotros mismos por testigos de que no tengo culpa en la perdición y ruina de ninguno de vosotros, pues ya la Iglesia os ha anunciado todo el consejo de Dios mediante sus decretos Pontificios.

»Por consiguiente, en cumplimiento de nuestro deber, mandamos las dos cosas que se siguen: 1.ª Los misioneros que en todo nuestro distrito y jurisdicción administren los Sacramentos a los fieles, si antes no prestan el juramento mandado por nuestro Smo. Padre el Papa Benedicto XIV, les revocamos por las presentes letras las facultades que les hayan sido concedidas, y las declaramos desde luego revocadas. 2.ª Si algún mi-

sionero, lo que Dios no permita, consintiere a los fieles de Cristo las cosas que por los Sumos Pontífices ya han sido condenadas, no solamente les revocamos las facultades concedidas, sino que también les sometemos desde este instante a la pena de excomunión *latae sententiae*.

»Ultimamente, a todos los operarios evangélicos pertenecientes a nuestra jurisdicción, les recordamos aquellas palabras de Ezequiel, que son del tenor siguiente: "Si el centinela viese venir la espada, y no tocase la bucina, y el pueblo no se pusiere en salvo, y llegara la espada y quitase la vida a alguno de ellos; este tal verdaderamente por su pecado padece la muerte, mas yo demandaré su sangre de mano del centinela."

»Dado en Moyang, provincia de Fokién, en el día 22 de julio del año 1745» (16).

Los juicios que esta Pastoral mereció fueron encomiásticos. El Beato Serrano escribía: «El Ilmo. Sr. Sanz ha hecho una Pastoral muy linda para los PP. jesuitas y franciscanos de Chekiang y Kiangsi», quienes humildemente la obedecieron (17).

Y el P. Miralta, con fecha del 20 de enero de 1746, escribía al P. Vicente Salazar, O. P.: «El nuestro Ilmo. Sr. Sanz publicó su Pastoral acerca de la observancia de la Constitución *Ex quo*, que, entre todas las demás Pastorales de otros señores Obispos y Vicarios Apostólicos, es la más lucida y *frezzante* (contundente), según el parecer de algunos; y no dudo que en la Europa hará grande estruendo. Pero *¿ad quid* mientras en estas partes se pasa en silencio de los *permisionistas*, ni más ni menos que la misma Constitución? El reinante Pontífice Benedicto XIV tiene emanada otra Constitución acerca de los ritos malabáricos, más fuerte que la *Ex quo*; y también de ésta nada se habla, confiándose en el *tempora non currere*» (18).

«Pero si todavía en Macao y en otras partes seguía habiendo algunos recalcitrantes, en las provincias de Kiangsi y Chekiang corrigióse el mal. Todos los ministros prestaron obediencia al Sumo Pontífice y a su representante el santo Obispo de Mauricastro. Y todos, teniendo por caudillo al siervo de Dios, se apresuraron a predicar impávidos la verdad de la religión cristiana, con la pureza con que les era enseñada por la Silla Apostólica, dispuestos a derramar su sangre para defenderla (19).

»Con su sangre quiso Dios que, para confirmar las palabras de su Vicario en la tierra, la defendieran el Beato Sanz y sus cuatro gloriosos hermanos», como veremos en los capítulos siguientes (20).

---

(16) Trae esta circular, traducida al español, de donde la copiamos, el P. ARIAS: *Op. cit.*, páginas 459-468.

(17) Relación del 14 de octubre de 1745, ms. en APD, t. 22, ff. 93-94.

(18) Ms. en APD, t. 44, ff. 72-73.

(19) P. ARIAS: *Op. cit.*, pp. 468-469. Si, como afirma el P. Arias, los misioneros franciscanos y jesuitas de Chekiang y Kiangsi obedecieron a la Constitución dicha y a la Pastoral del Beato Sanz, algunos misioneros de otras partes no imitaron tan buen ejemplo. Se quejaron de la Pastoral por severa y nimia, lo que podía caer en descrédito de algunos misioneros; como si tal descrédito fuera de mayor interés que la defensa de la fe y costumbres y la obediencia al Vicario de Cristo. (P. J. DE LA CONCEPCIÓN: *Hist. Gen. de Filipinas.*)

(20) El P. Juan Silvano de Neuvialle, con fecha en Macao del 8 de mayo de 1748, es-

cribió una carta quejándose de la Pastoral del Beato Sanz por los motivos dichos, así como de la relación del Beato Serrano de 1746-1747; añadiendo otras muchas inexactitudes acerca de los misioneros dominicos y Padres dominicos de Manila. A esta carta respondió con argumentos contundentes el P. Pedro Luis de Sierra con fecha del 15 de agosto del mismo año. Ambos escritos se hallan en el APD, así como otro debido al P. Francisco María Guglielmi, O. P., misionero de la Propaganda, con fecha del 20 de febrero de 1749.

Ejemplares de los dos primeros escritos se hallan en APD, t. 30, ff. 142-148 y 149-171, respectivamente. La carta del P. Guglielmi se halla ms. *ibid.*, t. 29, ff. 174-178.

Existen muchos ejemplares de la Pastoral del Beato Sanz en APD, y he visto otro en AP, cajón 9, sign. 2. También se halla publicada en el t. II, pp. 84-87, en latín, de nuestra obra *Misiones Dominicanas en China.* Otros tres ejemplares en el AOR, X.2569; otro en APD, t. 21, ff. 321-322.

Como los ejemplares impresos por el método xilográfico salieron con muchas erratas, el mismo Beato Sanz escribió de su puño y letra cuatro copias. Una de ellas la envió a los misioneros de Chekiang y Kiangsi; otra, al Rvmo. P. General de la Orden; la tercera, al Padre Provincial, y la cuarta, a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. (Cf. Carta del mismo Beato Sanz del 1 de noviembre de 1745, ms. en APD, t. 22, f. 172.)

BIBLIOGRAFIA

Beato Sanz: *Cartas de 1745 (dos).*
—— *Pastoral a sus súbditos.*
Beato Alcober: *Carta de 1743.*
Beato Serrano: *Carta de 1745.*
Beato Royo: *Carta de 1743.*
P. Montalbán: *Manual de Historia de las Misiones.*
P. Pastor Gutiérrez: *Dos métodos de apostolado en las Misiones modernas de China.*
P. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China.*
Benedicto XIV: *Constitución «Ex quo».*
P. Provincial Ustáriz: *Circular a sus súbditos sobre la Constitución «Ex quo».*
Rvmo. P. General: *Carta del 23 de noviembre de 1746.*
P. Miralta: *Carta de 1646.*
P. J. de la Concepción: *Historia General de Filipinas.*
P. Juan Silvano Neuvialle: *Carta de 1748.*
P. Pedro Luis Sierra: *Contestación a la carta anterior.*
P. Francisco María Guglielmi: *Carta de 1749.*
P. José María González: *Misiones Dominicanas de China,* t. II.
PP. franciscanos: *Missionalia Hispanica.*
PP. dominicos: *Actas de los Capítulos Provinciales.*
—— *Libro de Consejos de Provincia.*
—— AP, APD.

Capítulo XX

PRISION DE LOS CINCO MISIONEROS DOMINICOS

I. — Un gentil denuncia a los siervos de Dios

El período de semipaz que habían disfrutado nuestros misioneros desde hacía algunos años era como la calma que presagia grandes tormentas.

Como la nieve y frío intenso del invierno hacen arraigar más profundamente las raíces de los trigales y producir más sazonados frutos, así la persecución purifica, fortalece y hace producir frutos exquisitos y abundantes en el vergel cristiano.

Como en las Catacumbas, en Fukién rugió fiera la persecución una y otra vez contra el nombre cristiano amenazando a anegarle en sangre; y, como en Roma y en Jerusalén, la sangre de los mártires fue semilla prolífica de cristianos. Sucédense negros nubarrones, pasan rugientes tempestades, corre a mares la sangre de los hijos del divino Galileo; mas después vuelve a reinar la calma y el sol de la paz vuelve a lucir esplendoroso; y las semillas que las recias aguas sepultaron en las entrañas de la tierra, brotan exuberantes y lozanas.

Tal sucede en Fukién. La cristiandad más perseguida de China, ya desde los primeros días de su fundación, llegó a ser la parte de la viña más hermosa de la Iglesia china, gracias a la sangre derramada por sus cristianos, y a la vida dada por sus pastores por Cristo.

Caro lector: vamos a asistir ahora a la última y más gloriosa etapa de la vida preciosa de nuestros misioneros; al último combate que, vencedores, y coronadas sus cabezas de prpúrea aureola, y rodeados de miríadas de alados espíritus celestiales, subirán al cielo entre nimbos de incienso, resplandecientes de gloria, ante la presencia del Cordero Inmaculado.

El Beato Serrano nos describe el estado de la cristiandad de la jurisdicción de Fogán en estos términos: «En la villa de Fogán y pueblos de su jurisdicción tienen los PP. misioneros de la Orden de Santo Domingo una cristiandad muy florida, pura y limpia de todo género de supersticiones. Cinco misioneros españoles, con el dicho señor Illmo. [el Beato Sanz] del Sagrado Orden de Predicadores, nos hallamos en el cultivo de esta florida Viña del Señor a expensas de nuestro Rey católico que con

regia magnificencia nos envía todos los años sus socorros, sin más intereses que el de la salvación de las almas» (1).

«Alegres y gozosos asistíamos a nuestra cristiandad por el copioso fruto de conversiones de gentiles y fervor de nuestros cristianos, cuando el demonio, nuestro común adversario, envidioso de tanto bien, movió la más cruel persecución que hasta ahora se ha experimentado en este imperio. Tomó por instrumento a un gentil del pueblo de Moyang, llamado Yin-ku (2). Este ministro de Satanás trabó grande amistad con el Mandarín de Armas de la villa de Fogán; era su consultor y director en todos los negocios» (3).

Había pedido al casero del Beato Sanz una crecida cantidad de dinero, y, al negarse aquél a dársela, juró vengarse de él. Valiéndose de la amistad que tenía con el Mandarín de Armas de la villa de Fogán, denunció ante esta autoridad a dicho cristiano, llamado Margencio Lang-kuong, como encubridor del Beato Sanz. Le dio, además, noticias minuciosas de los misioneros que había en la región, dónde residían, del número de cristianos principales, Beatas y terciarios dominicos de Fogán y de su territorio.

El Mandarín de Armas, enemigo de la Ley de Dios, y enemistado con el mandarín de la villa de Fogán, dio de todo aviso al mandarín de Funingfu, gran enemigo también del nombre cristiano. Con esto pensaba vengarse del mandarín de Fogán, desfogar su satánica ira y odio contra los cristianos y ascender a más altos puestos por sus diabólicas acusaciones; «y bien se le lució el pelo, pues luego perdió el mandarinato» (4), escribe el Beato Serrano.

II. — El mandarín de Funingfu informa al Virrey en contra de los misioneros y cristianos

A principios de abril de 1746 vino el Corregidor de la ciudad de Funingfu, llamado Tung Ki-zang, a la villa de Fogán a reconocer los graneros reales. Aprovechó esta venida del Corregidor el Mandarín de Armas de esa villa para comunicarle las noticias que acerca de los misioneros y cristianos le había dado Yun-ki. Nada le respondió aquél; mas,

---

(1) Beato Serrano: *Relación de la cruel persecución que padeció nuestra Cristiandad de Fogán el año próximo pasado de 1746. Dase noticia de la prisión de los RR. PP. Misioneros de la Orden de N. P. Santo Domingo, con algunos cristianos. A lo último se pone un breve tratado del glorioso martirio del Ilustrísimo y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Mauricastro, y Vicario Apostólico de esta provincia de Fokién en el imperio de la China.*

(2) El mismo Beato Serrano le llama en otra relación «Yun-ku vel Yin-ku». (Cf. Relación del 4 de noviembre de 1747, escrita al P. Francisco Serrano, O. P., Procurador de la Provincia en Madrid, de quien dice es «pariente». Ms. en APD, t. 45, f. 465.

(3) Beato Serrano: *Relación de la cruel persecución*, n. 3.

(4) Idem íd.

vuelto a Funing, envió al Virrey una acusación llena de blasfemias y calumnias contra la Ley de Dios, sus ministros y cristianos (5).

---

(5) He aquí el tenor de esta acusación: «Yo, siervo vuestro, después de diligentes investigaciones, he encontrado que, en los pueblos pertenecientes a la jurisdicción de Fogán, existen muchos hombres que siguen la perversa Religión del Señor del Cielo; y en algunos lugares hallé también doncellas que guardan virginidad. Malas costumbres reinan, por cierto, en este distrito. Todo ello, sin embargo, según las reglas establecidas, lo participo en términos generales a mis superiores para que, probado en juicio, se prohíba y no se consienta en lo sucesivo.

»Acerca de este negocio, vuestro siervo, después de examinado con toda diligencia, puede decir que esos hombres están esparcidos por todos los pueblos de la provincia; y de ellos mismos he sabido que adoran al Señor del Cielo y creen en él. Pero donde abunda más esta clase de gente es en los pueblos de Moyang, Kitung, Kizen (Kesen), Sangyang, Tokahiang (¿Kangkiapang?), y, finalmente, a la entrada de Pexeszu.

»Finalmente, a los europeos tiempo ha que, según el proceso correspondiente, se les prohibió residir en el imperio, del cual fueron expulsados. Ellos, sin embargo, pasado algún tiempo, poco a poco volvieron a entrar, y tienen su residencia casi habitual en Moyang y en Kitung. De modo que, si a veces hacen sus excursiones por los pueblos circunvecinos, no tardan, sin embargo, mucho en volver a Moyang, hospedándose siempre en casa de Lien Yin-xin, Vuang-chin y del bachiller Ching-yen.

»En Kitung se hospedan frecuentemente en casa de Chin-kien, que goza de dignidad de Kung-seng. Hacen también frecuentes excursiones fuera de las murallas por la parte del Septentrión, dirigiéndose a la casa de Chin Chin-hoei y parientes de éstos; donde han construido unos subterráneos con muros dobles y otros escondrijos para ocultarse en ellos. Por lo cual bien merecen que se les juzgue por malos y por semejantes a los hombres de las tres religiones. Los más de éstos están en el afecto y en el obrar tan unidos entre sí, que los que oyen algún rumor, sucesivamente se lo van comunicando unos a otros, encontrando así mil medios de ocultarse, sin que apenas se pueda percibir el menor vestigio de ellos.

»Cuando deben reunirse para sus preces y celebrar sus fiestas, no se presentan como antes, audaces y con los ojos altos, sino que, por el contrario, dejando su costumbre antigua, se reúnen silenciosamente y, a merced de las tinieblas de la noche, y por la mañana tempranito, se desparraman, retirándose a sus casas.

»He encontrado también que en toda familia de cristianos hay siempre algunas doncellas que jamás se casan, guardando virginidad. No dejan crecer el cabello, ni llevan trajes de diferentes colores, ni usan de otros adornos propios de mujeres, sino que visten con toda sencillez. Estas doncellas, desde que han llegado a los quince años hasta los veinte, sirven noche y día a los europeos. Para traer el viático y provisiones de éstos, mandan cada medio año un cristiano listo, el cual, fingiéndose mercader, va ocultamente por Cantón a Macao, y de este punto vuelve con las provisiones. Todos los días dan a los cristianos, en cuyas casas están escondidos, una *pataca* [un peso] para gastos ordinarios de comida y bebida. De donde resulta que muchos, especialmente los huéspedes que los tienen en sus casas, solamente son discípulos de los europeos por el interés. Por esto, a los nuevos cristianos, para que perseveren firmes y no se vuelvan atrás, les dan también cada luna una *pataca*, encargándoles al mismo tiempo que procuren atraer nuevos adeptos hacia su Religión. De esta manera, poco a poco, sin sentir, van entrando muchos de los invitados; y están los que los siguen tan aferrados y como adormecidos, que no es necesario ya inducirlos, pues que voluntariamente y como a porfía se encienden ellos más y más cada día a perseverar en esa religión.

»A los europeos llaman padres espirituales, y les dan el título de *lao-ye*, que quiere decir Señor. En cada grupo de ellos hay un catequista que trata todos los negocios de la Religión. Los que tienen bienes de fortuna, los reparten con profusión; los pobres ayudan con su trabajo corporal; y así levantan templos para personas del uno y del otro sexo. A las doncellas que guardan virginidad las llaman mujeres santas, las cuales se alimentan en los templos, cuyas puertas posteriores están patentes a uno y otro sexo. No es permitido, sin embargo, a los hombres entrar a su antojo en el templo de las mujeres; aunque los europeos lo hacen mañana y tarde, sin queja ni contradicción de nadie. Los demás deben,

III. — Expide el Virrey órdenes severas para capturar a los misioneros

Con diabólica alegría recibió el Virrey, por nombre Cheu Hio-kien, la acusación del mandarín de Funingfu; como que hacía ya mucho tiempo

---

pospuesto el cuidado del cuerpo, atender únicamente al conocimiento de Dios y a la salvación de las almas.

»No reconocen progenitores, ni creen en espíritus intelectuales o dioses, aunque sí confiesan que el cuerpo lo recibieron de sus padres. Por el contrario, reconocen por grandes padres a los europeos; y al europeo llamado Jesús, lo tienen por verdadero Dios y Señor. Para excitar los corazones de los mortales, y poder conseguir el fin que pretenden, han inventado documentos relativos al paraíso y al infierno. De aquí es que, los que sinceramente se adhieren a esta religión, no tienen miedo a los soldados, ni temen espada, ni el agua, ni el fuego; pues dicen que en muriendo en el cuerpo subirán al cielo; al contrario de los que andan fraudulenta y fingidamente, de los cuales dicen que bajarán al infierno.

»Mándaseles también confesar dos veces al año sus pecados. Para esto se forma separadamente un cónclave en el templo, en donde arrodillados los de uno y otro sexo, al tiempo que a cada uno se le señala, confiesa sus pecados ante el europeo. Ni un solo pecado pueden callar, y a nadie es permitido oir lo que dicen, a excepción del europeo, quien absuelve a los que así se acusan y confiesan. De aquí resulta una tan firme persuasión en los creyentes, que no es posible quebrantar la fortaleza de sus corazones. Pero aún hay otra cosa peor, y es que las doncellas confiesan sus pecados en su aposento, conversando sólo con sola y en voz baja, lo cual es de todo punto abominable. Es también un absurdo que, habiendo cosas que no es conveniente que traten entre sí los cónyuges, hayan de manifestar al europeo hasta lo más recóndito de sus corazones. Todo esto ciertamente va contra el orden natural que destruyen, y son un escándalo contra las leyes y costumbres patrias. ¡A tan gran extremo ha llegado este mal!

»Finalmente, el Gobernador Hien-muon, el primer año de Yung-chin, cogió algunos de éstos, y, hecho el proceso, les prohibió severamente continuar en su mala doctrina; se incautó de todas las iglesias, entregándolas a los Prefectos respectivos; arrojó de Cantón a Macao a los europeos, sin permitirles residir en parte alguna, y mandó que los cristianos de cualquier calidad que fuesen, dejando sus costumbres nuevas, volviesen a las antiguas y comunes del imperio; debiendo, además, dar escrito jurado de no seguir más aquella religión; cuya escritura, convenientemente sellada, entregaron los Prefectos al Tribunal que debía guardarla.

»Esto no obstante, ¿quién sabe cómo se han arreglado estos europeos para volver al poco tiempo y poco a poco, ocultándose como en un principio? Esto no ha podido hacerse sin la connivencia de los cristianos.

»También el séptimo año de del mismo Yung-chin se ocuparon en este asunto los Prefectos Fun-yuen y Lieu-nien, los cuales trataron con mucha severidad a los que cogieron y, como antes, tomaron nota de cada uno de ellos. Pero como no fueron reprendidos ni castigados, a pesar de haber sido apresados dos veces, y otras tantas amonestados a dejar aquella religión; de aquí es que, sin tener respeto alguno, desprecian las penas que merecen, como desprecian los siervos los utensilios que sirven para cubrir los cabellos de los infantes, y se entregan completamente al poder del demonio.

»Entran también en aquella religión muchos soldados, ya infantes ya artilleros; por lo que, al primer rumor de persecución, inmediatamente dan parte a sus correligionarios. De donde resulta que, desde muchos años a esta parte, ha sido muy difícil dar con esos hombres malvados y perversos.

»Esto supuesto, conviene que el Gobernador de la ciudad [de Fogán] trate con su cohorte el modo de llamar al mencionado Lien Yin-xin y a los demás fautores dichos de los europeos; y reunidos en un lugar secreto, averigue bien estas cosas, preguntándolos cuanto conduzca a esclarecer estos hechos. Una vez hecho esto, mande al punto y repentinamente soldados y otros satélites que rodeen las casas y las registren, cogiendo presos a cuantos en ellas encuentren; cuidando de hacer todo esto a la manera del trueno, que suena sin que pueda nadie antes taparse los oídos para oírle. Estas cosas las comunico tan minu-

que odiaba y perseguía a los cristianos; y estaba precisamente esperando ocasión para saciar en ellos su odio y cumplir con las órdenes de Pekín.

Muy solícito en sus perversas intenciones, ordenó a Hoang Chung-ye, Capitán de su guardia, hombre cruel, que procediese a Funing y desde allí a Fogán, y prendiese a los europeos, cristianos y Beatas.

El 25 de junio de 1746, a la una de la tarde, llegó a Fogán el enviado del Virrey; y a las tres del mismo día salía para Moyang el Capitán de Armas de Fogán con cien soldados; y el Capitán de la guardia del Virrey, con otros cien soldados, se fue a Koang-pu, residencia de los Beatos Serrano y Díaz, a los que no pudo coger, pues que cinco días antes habían salido para Ki-tung. Se contentó con saquear la casa y apresar cuatro cristianas, dos de ellas Beatas.

Con toda presteza prosiguió a Ki-tung en busca de los dos siervos de Dios; mas un cuarto de hora antes de llegar al pueblo, dio un cristiano aviso a los dos misioneros, escondiéndose éstos debajo de unas tablas del piso de una casa.

«Llegó esta tropa infernal con grande estruendo y algazara quebrando puertas, tabiques, tablas, arcas y cuantos trastos había en la casa; no obstante que pasaron por cima de nosotros cuatro veces, no pudieron dar con lo que buscaban y tenían debajo de sus pies» (6).

Chasqueado por segunda vez el cruel Hoang, mandó saquear la casa, llevándose presas a dos cristianas.

A las dos de la noche pasaron los dos siervos de Dios a la casa de otro cristiano, llamado Francisco Lan, en donde estuvieron ocultos hasta el día de su prisión.

El cruel Hoang, con objeto de descubrir el paradero de los dos santos misioneros, mandó dar el tormento de los dedos a las cristianas apresadas, excepto a una niña, llamada Inés, la cual, por sus inocentes declaraciones, fue causa de que padeciera no pocos tormentos un joven gentil, a quien llaman los mártires en sus cartas «el mozo pelón», así llamado por tener la cabeza pelada.

Como ya dijimos, el mismo día 25 de junio partieron para Moyang cien soldados, al frente de los cuales iba el Mandarín de Armas de la villa de Fogán. Mas habiéndose enterado dos cristianos, Pedro Vuan-on, de Moyang, y Francisco Lieu-xun, de Fogán, de que los soldados iban a prender a los misioneros de Moyang, marcharon a toda prisa para dar aviso. Pero en medio del camino fueron alcanzados por unos satélites que iban a caballo, quienes les apresaron y los volvieron a Fogán, en

---

ciosamente rogando al mismo tiempo que se ejecute todo lo que queda insinuado. Todos estos puntos, yo, vuestro siervo, como que no hay ley que me lo prohiba; y por otra parte, miran a la conservación de las costumbres del imperio, los he consultado con Ly Chin-tai, Prefecto militar de la misma villa de Fogán; y de acuerdo con él, ofrezco de nuevo a V. E. este libelo, para que después de examinado, determine y mande lo que sea conveniente. De todo esto he avisado ya tanto al Gobernador de la Metrópoli como al Juez de lo criminal. He aquí, pues, lo que ha hecho mi pequeñez en el presente libelo.»

(Hállase este documento, en latín, en el t. 55, ff. 156-157 del APD. Lo trae traducido al español el P. ARIAS: *Op. cit.*, pp. 475-481.)

(6) Beato SERRANO: Relación citada, n. 7.

donde, a fuerza de tormentos, confesaron que iban a dar aviso a los misioneros de la ida de los soldados.

La tropa llegó a Moyang ya de noche; y echando los soldados mano del primer muchacho que encontraron, llamado Juan Mieu, cristiano, circunstancia que los soldados no sabían, le obligaron a que los guiara a casa de Lang-kuong, cuyo nombre de pila era Margencio. Mas el joven Juan, para dar tiempo a que se ocultara el Beato Sanz, que se hospedaba en una casa de aquel cristiano, llevó a los soldados a casa de un pariente de éste, también cristiano.

Los esbirros, al no encontrar su codiciada presa, pasaron a la casa de Margencio, en donde no encontraron vestigio alguno de europeo, como tampoco en una casa vecina de un tío de ese cristiano, pues Margencio vivía en una casa vieja, y el Beato Sanz habitaba una nueva, propiedad del mismo cristiano.

Ya marchaban despechados y desengañados los soldados, cuando un gentil les dijo que el misionero habitaba en la casa nueva. Fueron los soldados allá, entrando en la casa hechos unas fieras, rompiendo todo cuando encontraban a su paso. Mas el Beato Sanz ya había huido a la casa de otro cristiano, llamado José Mieu. Pero los soldados hallaron las vestiduras sagradas y otros objetos del santo misionero. Para lograr dar con la presa que tanto deseaban, dieron tormento a Margencio y a la mujer de éste y a dos Beatas. Mas ni con el terrible dolor de los tormentos declararon nada estos valientes cristianos. Sólo dijeron que hacía tiempo que el europeo se había ido, y que no sabían adónde.

Fracasado en esta empresa, el mandarín dio inmediatamente órdenes de que, sin pérdida de tiempo, fueran algunos soldados a Kan-kia-pan, pueblo a corta distancia de Moyang, para que prendiesen al europeo que allí estaba, que era el Beato Alcober.

IV. — Caen los cinco misioneros presos

a) *Prisión del Beato Alcober*

Hallábase el Beato Alcober en el citado pueblo en la casa de un cristiano, llamado Tadeo Vuan Go-chin. En carta que el mismo santo mártir escribe al Beato Serrano, describe así las circunstancias de su prisión:

«Día 25 de junio de 1746, entre once y doce de la noche, acometieron a la casa de mi habitación como unos cien soldados, y levantándome de la cama en camisa y calzones para huir por el postigo, le hallé ocupado de otros soldados, que me hicieron retroceder; y a los cuatro o cinco pasos, caí; y todos dieron sobre mí con la fuerza que se entiende; y quedé lastimado de la rabadilla, o hueso de ella, *usque in hodiernum diem.* Me ataron al pescuezo un látigo de cuero bien apretado, y de camino me arrancaron la mitad de las barbas. De este modo, con gran algazara, me sacaron arrastrando unos pasos de la casa; y al llegar al río de Moyang, encontré a los dos mandarines que me estaban esperando a la orilla; y, puesto en su presencia, el mandarín de la villa mandó que me desataran,

diciendo: "Este hombre no tiene pecado." De allí fuimos todos a la casa del V. Mártir, Illmo. Sr. Sanz, que había escapado poco antes de sus manos. Me mandaron sentar en la sala de la casa sobre los trastos del dicho V. Señor; y al salir el sol, salimos todos para la villa de Fogán. La ropa y trastos de dicho V. Sr. iban conmigo; y juntamente un soldado llevaba descubierto el Crucifijo grande de marfil; y con esta gloriosa compañía, que me sirvió de gran consuelo en todo el camino, entré en Fogán a mediodía; en donde me estaba esperando toda la gente de la villa y aldeas que, según decían, no habían visto mayor concurso jamás; sólo, decían, podía igualarse si viniera el emperador a dicha villa. Fui a la Audiencia del Mandarín de Armas; y, de allí a poco, me despacharon a la Audiencia de lo civil» (7).

El día 26 siguiéronse dos juicios, durante los cuales preguntaron a nuestro santo confesor una infinidad de cosas. Por ejemplo, que cómo se llamaba, que de dónde era, que cuántos misioneros y cristianos había, etcétera. A todo respondió con mucha prudencia el venerable preso.

El día 27 por la tarde llamáronle de nuevo a la Audiencia, y preguntáronle sobre cada uno de los objetos del recado de Misa. Y en «este juicio —escribe el mismo Beato Alcober— expliqué el misterio de la Encarnación y virginidad de María Santísima. Trajeron también presos este día 26 a Margencio, Ambrosio, al muchacho que los engañó y a un compañero suyo, a Teresa y Lucía, mencionada arriba» (8).

«No es posible referir en particular lo mucho que padecimos estos días, así nosotros como los pobres cristianos. Unos se huyeron a los montes, llevando consigo sus familias; otros se escondieron en casas de gentiles. Iban los soldados saqueando las casas, especialmente en Moyang y Ky-tung. A río revuelto, los pescadores ladrones sacaban sus ganancias; ya no esperaban que llegara la noche; de día robaban las cosas fingiéndose soldados o satélites. Juntábase a esto la impudencia de soldados tan deshonestos para con las pobres mujeres. ¡Qué de tormentos dieron ellos por las casas a las pobres mujeres y muchachas, y el Capitán cruel en la Audiencia! Algunas tenían ya los dedos de las manos hechos ceniza, porque llevaban ya tres o cuatro veces el tormento. No quiero lastimar más el corazón del piadoso lector» (9).

b) *Prisión de los Beatos Serrano y Díaz. Interrogatorios y tormentos*

«Ya dijimos arriba —escribe el Beato Serrano—, cómo pasada la tormenta de los soldados, nos pasamos a casa de Francisco Lan, en el mismo pueblo de Ky-tung. Dos días estuvimos escondidos entre dos tabiques del sobrado de la casa; y para mejor disimular, cubrieron un tabique con unas cargas de arroz. Fue el día 26 y 27 de junio con calores excesivos. Allí nos iban dando noticia de las crueldades de aquel Capitán, y de los

(7) Cf. Relación citada del Beato Serrano, n. 11, en donde copia la carta del Beato Alcober.
(8) Beato SERRANO: Relación citada, n. 11.
(9) Idem íd., n. 12.

tormentos que daba a aquellas pobres cristianas, para que declararan dónde se habían ido los europeos. Estos tormentos que a ellas daban en los dedos de las manos, nos pasaban el corazón; y así queríamos salir y entregarnos al mandarín. Pero considerando que es más acertado ponerse en manos de Dios que entregarse al brazo seglar, resolvimos esperar hasta que su divina Majestad dispusiera de nosotros lo que fuera más de su agrado. No podían los cristianos sufrir en su corazón que nos prendieran; por lo cual determinaron el día 27 de junio por la noche llevarnos a casa de un infiel que vivía en un monte, frente del pueblo de Ky-tung. Serían las diez de la noche cuando, estando preparados ya para salir, oímos grandísimos golpes en la puerta de la calle. Dijeron los de casa: "Padres, ya están aquí los soldados, escondeos entre los tabiques."

»Entraron los soldados (100), haciendo pedazos todo cuanto había en la casa. Tres veces pasaron junto a nuestros tabiques, y no pudieron encontrarnos. Dieron tormento a algunas muchachas y a una Beata anciana para que dijeran dónde estábamos; pero no declararon. Estaban ya cansados de dar tantas vueltas y porrazos. Les oíamos decir: "Se han ido, no están aquí." En esto entró un apóstata, llamado Nicolás, y les dijo: "Estos no son pájaros que puedan volar; yo sé que están aquí; volved a buscar." Volvieron quebrando tabiques y dieron con el nuestro. Echáronme una soga al cuello, y tomándome un soldado del cíngulo, que tenía puesto, me levantó en alto dejándome sin respiración. Al P. Díaz le echaron al cuello una cadena; con algún empujón, o golpes, que le dieron, iba a caer, puso la mano en el suelo; y, como es natural mover algún pie, tocó, sin querer, a un mandarinillo (viene a ser cabo-escuadra); sintió su merced mucho que le hubieran tocado en el pie; y se quejó agriamente ante el Capitán Hoang Chung-ye, quien tomó venganza, como diremos presto.

»Con nuestras sogas y cadenas al cuello nos sacaron del pueblo de Ky-tung a las once de la noche del dicho día 27, haciendo nosotros las despedidas de nuestros queridos cristianos, quedando el pueblo hecho un mar de lágrimas, con clamores y suspiros que penetraban el cielo, y a nosotros herían los corazones. Era ésta la última despedida, y así llegó hasta lo último el sentimiento. Nos acompañaban los cien soldados dichos con grande aparato de armas, chafarotes, linternas y hachas encendidas. Llegamos a la villa de Fogán entre doce y una de la noche. Nos presentaron ante el capitán dicho, más alegres y ufanos que si hubieran matado un ejército de moros» (10).

En la Audiencia molestaron a los dos santos confesores con mil impertinentes preguntas. Después, dirigiéndose el Capitán al P. Díaz, le preguntó: «¿Cómo le diste un puntapié al Cabo-guarda?» Respondió el Padre Díaz: «No hay tal cosa; ni yo he levantado el pie para ofender a sujeto alguno.» Tenía intentado dar tormento al P., y así le preguntó: «¿Dónde está el europeo de apellido *Pe*?» (Apellido del señor Sanz.) Respondió el P. Díaz: «No sé dónde puede estar.» Entonces le dio el tormento de tobillos, donde lo tuvo poco más de media hora; y luego nos llevaron a la cárcel. Pusieron un par de grillos a cada uno, una cadena

(10) Beato SERRANO: Relación citada, nn. 13, 14 y 15.

al cuello; y, para mayor seguridad, nos metieron los pies en un cepo, que no lo pueden levantar cuatro hombres. Pusimos los zapatos por almohada; y pasamos, con el favor de Dios, lo restante de la noche alegres de ver nuestros pies en aquel cepo, donde estuvieron los de nuestro V. Capillas, Protomártir de China (11).

«La noche siguiente nos volvió a llamar al Tribunal. Estaba muy enojado con el P. Díaz por el puntapié fingido; y así buscó otro motivo para volverle a dar tormento. Preguntóle: "¿Si dormía con mujeres?" (Este Capitán era muy deshonesto.) Respondió: "Yo soy religioso y no trato de esto." Luego le preguntó: "¿Qué significa eso que hay en esa bolsica?" (Era un relicario.) Respondió que era reliquia de un santo. (Un pedacito de la túnica del Beato Posadas.) Entonces dijo este ministro de Satanás: "En esa bolsica tienes medicinas para pecar con mujeres, y que no puedan concebir. Si no confiesas, te daré tormento." Respondió el P.: "No hay tal cosa." "Denle tormento." Al punto ejecutaron su mandato. Como los pies estaban doloridos de la noche antecedente, fue el dolor tan intenso, que ya iba perdiendo el sentido. Pidióme el P. la absolución; y discurriendo aquel mal hombre que yo rezaba algún rezo para librarle del tormento, o a lo menos, del dolor, mandó darme veinte bofetadas con unas suelas de cuero de carabao de tres o cuatro dobleces. Poco después de haberle absuelto, quedó sin sentido y en un paroxismo tan profundo, que yo discurrí se había ido al cielo con palma. Una hora larga lo tuvo en el tormento (12). A mí me amenazó me daría tormento si no le decía dónde estaba el señor Sanz. Respondíle que ya había mucho tiempo que no le había visto; porque yo siempre he estado en esta banda de Fogán, y su Ilma. en la de Moyang» (13).

Luego dieron el tormento de los dedos a Teresa Chung, Priora de la V. O. T. de Santo Domingo del pueblo de Moyang; y a la viuda María

---

(11) Beato SERRANO: Relación citada, n. 16.

(12) «Después —dice el testigo 5.º del Proceso Ordinario—, sentados en su tribunal los mandarines, llamaron al siervo de Dios, Díaz, y le preguntaron por su apellido, y luego le sometieron al tormento de los pies; y de tal suerte apretaron, que los dos leños de que se forma ese instrumento de tortura, se desencajaron, y ya no pudieron unirse después como estaban antes. Luego le preguntaron, presentándole el vino que les había cogido en su posada, si él lo usaba para beberlo alternando con las mujeres para mejor engañarlas. Respondió que eso era una invención, pues que sólo tenía el vino para el santo sacrificio de la misa. Después, poniendo a la vista un saquito de polvos del sepulcro de San Raimundo, que encontraron en la casa, le dijeron: "¿Esto, sin duda, lo tienes para seducir a las mujeres a que consientan fácilmente en hacer contigo deshonestidades?" Respondió indignado el siervo de Dios: "Eso es un falso testimonio. Yo uso de eso como de un remedio celestial para mis enfermedades." Volvieron a atormentarle; y viendo que el siervo de Dios, tan cruelmente torturado, no exhalaba un solo suspiro, uno de los satélites le dio un puntapié en las espinillas para que sintiese mayor dolor. Entonces dio un suspiro que ahogó entre dientes, y cayó en un deliquio. Estuvo en el tormento, que es de los mayores en el imperio, por espacio de dos horas. Pasado ese tiempo, le quitaron del tormento y le volvieron a la cárcel. Aquel satélite que dio el puntapié al Venerable mientras el tormento de los tobillos, murió lastimosamente a los pocos días; y al morir, reventó y arrojó fuera los intestinos. Los cristianos decían que esto era castigo de Dios, por el atropello al V. Confesor, y por otros pecados; y aún los infieles, que le tenían por hombre muy malo, exclamaban ser justo castigo por sus crímenes.»

(13) Beato SERRANO: Relación citada, n. 17.

Hy, para que descubrieran el paradero del señor Sanz. Nada pudieron conseguir los crueles jueces, pues las dos heroínas cristianas sufrieron con valentía los terribles tormentos.

«Concluidos los tormentos, mandó que a los PP. Díaz y Serrano los volvieran al cepo; a la Teresa y a la viuda María, a la Audiencia con los demás cristianos presos» (14).

c) *Prisión del Beato Sanz. Prodigiosa visión que tuvo*

Dijimos más arriba que el Beato Sanz quedaba escondido en la casa de José Mieu. El mandarín de Fogán había quedado con parte de los soldados en Moyang, para continuar la búsqueda del Beato Sanz. La casa de Margencio fue escudriñada escrupulosamente, pero sin ningún resultado; convenciéndose, por último, que no estaba allí el siervo de Dios. Pasaron después a registrar las casas vecinas, y obtuvieron los mismos negativos resultados. Llegaron, por fin, a la casa de José Mieu; y tres veces bajaron al huerto, en donde, al amparo de unos arbustos, se escondía el Beato Sanz; y las tres veces se les apagaron las luces que llevaban, sin poder dar con la codiciada presa.

A la mañana siguiente, compadecida del siervo de Dios una devota terciaria, le llevó a su casa. Sólo estuvo allí un día; pues al siguiente, temerosos los huéspedes, sabiendo que la casa iba a ser registrada, trasladaron al santo misionero a la casa vecina de un infiel, en donde pasó toda la noche escondido en un pozo húmedo. Le sacó de allí un cristiano y le llevó a su casa. Mas no cabiendo el siervo de Dios en un estrecho hueco que en un desván le habían hecho para ocultarse, tuvo que ir a refugiarse a la casa de Inés Kuo, viuda cristiana, en donde estuvo dos días.

Habiendo llegado el día 29 nuevo refuerzo de soldados, y cansados, no menos que temerosos, los gentiles de más molestias y vejámenes de parte de los esbirros, dijo uno de ellos a los soldados: «En casa de Inés Kuo está el principal de los europeos.» Fueron éstos allí, registraron toda la casa, y no hallaron al que buscaban, el cual estaba oculto detrás de la cama de su hospedera.

Desesperados los soldados, maldecían y amenazaban a los habitantes de Moyang. Entonces un gentil, cuñado de Inés, les dijo: «El europeo estaba aquí hace poco; dad tormento a Inés para que declare dónde está.» Dieron, en efecto, el terrible tormento de los dedos a la virtuosa Inés; mas nada declaró la heroína cristiana.

Mientras tanto, el santo Obispo pudo salir ocultamente de allí; y, ayudado de dos cristianas, acogióse a una casa deshabitada. Mas sabido esto por el propietario, que era gentil, fue allá y arrojó al siervo de Dios fuera, sin querer oir sus humildes súplicas para que le dejase pasar allí aquella noche.

Enfermo, hambriento, exhausto de fuerzas, viendo era la voluntad de Dios, se fue a la entrada de Moyang, a un sitio llamado Kie-moey, y se

(14) *Ibid.*

sentó rendido debajo de unos árboles, decidido ya a entregarse a los satélites (15).

«Son indecibles los trabajos que padeció su Ilma. desde el día 25 de junio hasta el día 30. Lo tenía Dios escogido para mártir glorioso, y así era preciso prevenir con trabajos su martirio. Sesenta y seis años de edad, una quebracía muy penosa, vómito de sangre, las piernas hinchadas, morateadas como lirio, causaba grande lástima el verlas; sin comer ni dormir en cinco días; saliendo de una casa y entrando en otra; hasta que aterrados los cristianos con la hostilidad de los soldados, desampararon a su Ilma., y lo dejaron debajo de unos árboles a la entrada del pueblo de Moyang; donde el día 30 de dicho mes, al amanecer, dijo su Ilma. a los primeros gentiles que por allí pasaron: "Llevadme donde están los soldados, o avisadles que vengan, aquí les espero." Luego al punto vinieron, porque todo el pueblo estaba lleno de esta buena gente y de satélites; y llevaron preso a su Ilma. a la villa de Fogán» (16).

Los insolentes satélites se apoderaron brutalmente de la persona del venerable anciano; y, atándole como a un facineroso, le obligaron a ir a pie hasta la villa de Fogán. Llegó a esa villa entre las cuatro y cinco de la tarde. Hízole Hoang Chung-ye varias preguntas pesadas; dejándole después solo en la Audiencia.

Estando sentado el siervo de Dios en un banco, levantó los ojos en alto hacia un árbol, y tuvo la visión siguiente. Sucedía esto al anochecer.

«Estaba la copa de este árbol cubierta de innumerables estrellas, más resplandecientes que las del cielo. Vio también dos báculos de estrellas del mismo resplandor. (Me dijo su Ilma. que no se acordaba si eran tres, pero que a lo menos eran dos.) Algo distante de dichas estrellas vio un túmulo. Estuvo su Ilma. algún tiempo recreando la vista y admirado de esta visión. Después se levantó para entrar dentro de la Audiencia; al entrar por la puerta, volvió para recrearse más con la visión dicha, pero ya había desaparecido. Encargónos al P. Royo y a mí el secreto. Pero hallándose ya mártir dichoso, es conveniente el referirlo para honra y gloria de Dios y de su amado siervo» (17).

d) *Prisión del Beato Royo*

«Sólo quedaba ya el infatigable apóstol, el gran corredor evangélico, el celosísimo conquistador de almas para Jesucristo, P. Royo, en aquella preciosísima viña que tan opimos frutos daba para el cielo. Presos sus venerables compañeros; los cristianos, parte huidos a los montes, parte

(15) «El siervo de Dios, considerando la turbación de los cristianos, y al mismo tiempo que ya no le era posible escapar de las manos de los satélites, resolvió manifestarse; y así llamó a un gentil para que le condujese a las afueras de Moyang. Y habiendo llegado al sitio llamado Ke-muy, sentóse bajo un árbol que se llama *ru-ly*, y viendo pasar a algunos infieles, les dijo que avisasen a los soldados cómo él se hallaba allí. Vinieron en seguida y lo prendieron.» (*Deposición* del 11.° testigo del Proceso Ordinario.)

(16) Beato SERRANO: Relación citada, n. 18.

(17) Idem íd., n. 20.

presos o amedrentados; los pueblos sumidos en la mayor consternación; los altares del Señor destruidos o profanados; sin albergue, sin refugio, privado de lo más necesario a la vida, ¿quedará el siervo de Dios, como otro Zorobabel, para congregar los dispersos de Israel y restaurar las ruinas del templo del Señor?» (18).

El Beato Royo había logrado huir de las manos de los satélites por espacio de varios días. De casa en casa, de monte en monte, en cuevas oscuras, en despoblados, vagaba el siervo de Dios desamparado ya de todo favor humano. Convencido que le era ya imposible escapar de las manos de sus crueles perseguidores, pues desde la capital de la provincia hasta los más apartados rincones del distrito de Fogán, había apostados soldados y espías para prenderle, decidió entregarse voluntariamente a sus perseguidores.

Sabiendo el cruel Hoang que aún quedaba escondido uno de los europeos, dio el 1 de julio tormento al cristiano Kuo Hi-jin, amenazándole con quebrarle las piernas si no descubría el paradero del santo misionero. Por la fuerza de los tormentos, el cristiano prometió descubrirlo; y, acompañado del ayudante del Corregidor de la villa de Fogán y de varios soldados, se presentaron en Moyang hacia el mediodía; yendo a la casa de un tío de Ambrosio, donde moraba una terciaria dominicana, llamada Magdalena. Esta familia era la encargada de proveer de comida y de ocultar al Beato Royo. Ambrosio acercóse sigilosamente a Magdalena y la dijo: «Es inútil en que nos empeñemos en ocultar al Padre. El mandarín lo sabe todo; y si no es hoy, lo cogerá mañana. Declara, pues, dónde está, que el Padre no se enfadará por eso.» «Ya sé —contestó ella— que el Padre, que desea tanto padecer por nuestro Señor Jesucristo, no se enfadará; pero yo nunca debo ser denunciadora y favorecer a los enemigos de nuestra Ley. Le prenderán o no le prenderán, según los designios de Dios; pero no será porque yo le denuncie» (19).

Dieron los esbirros tormento a Magdalena y a dos nueras suyas, también terciarias dominicas; y no pudiendo hacerles declarar nada sobre el lugar en que se ocultaba el Beato Royo, quedaron corridos y furiosos.

Despechados los satélites, juraron no parar en sus pesquisas hasta dar con la apetecida presa, desplegando todas sus fuerzas buscándole por todas partes del pueblo.

Entretanto, el atleta de Cristo, desde el fondo de la cueva en que se hallaba, exclamaba con el profeta: «Destruyeron, Señor, tus altares y apresaron a tus profetas; todo es espanto y ruinas, y yo me he quedado solo y me buscan para cogerme» (20).

Viendo el siervo de Dios que era ya imposible librarse de las manos de sus perseguidores, salió de su cueva al anochecer para entregarse a sus enemigos; ordenando a los cristianos que le acompañaban se marchasen para que no fueran maltratados; y dirigiéndose a un sitio llamado Moctong, no lejos de una pagoda, emprendió la bajada de una cuesta, cerca de Moyang, encontrándose con los satélites, quienes se avalanzaron sobre

(18) P. Arias: *Op. cit.*, p. 508.
(19) P. Arias: *Op. cit.*, p. 511.
(20) 1.º Reg., 19, 10.

él con palos levantados; y al verlos en aquella actitud, les dijo: «Mirad que yo soy reo del Virrey»; con esto no le pegaron, diciendo tenía razón.

Depositaron al santo misionero en casa de unos hermanos de Magdalena; y hacia la medianoche, llevando delante de él unas disciplinas, cíngulos de la Milicia Angélica y otros objetos pertenecientes al siervo de Dios, emprendieron el viaje, prisionero y esbirros, camino de la villa de Fogán, adonde llegaron al amanecer.

El santo reo fue presentado al Mandarín de Armas; y éste y su ayudante le hicieron varias preguntas acerca de la Ley de Dios, de las disciplinas, Cíngulo de Santo Tomás, etc. A todo respondió el Beato Royo con toda prudencia; y después de haber estado media hora de rodillas declarando, mandáronle retirar.

Poco después llegó el cruel Hoang Chung-ye; quien, junto con el Mandarín de Armas, mandó llamar al venerable preso ante su presencia. «Tuviéronle hincado de rodillas más de una hora, molestándole con innumerables preguntas, que apuntaremos luego. Y después mandaron llevarle a la Audiencia del mandarín de la dicha villa de Fogán. Este mandarín era hombre pacífico y de lindo natural; y así en nada fue molesto el Padre Royo. Sólo le hizo cuatro preguntas ordinarias, de cuánta edad tienes, etc., y mandó retirar a su aposento» (21).

Poco más tarde llegaron los capitanes Hoang y Yo Ying-lin (éste era el jefe militar de la villa) a casa del mandarín de Fogán; y formando los tres el tribunal, hicieron algunas preguntas a Ambrosio; y después llamaron al Beato Royo, a quien molestaron con mil cuestiones a cuál más enojosas.

Pasaron luego a preguntarle por cada uno de los objetos sagrados, que habían cogido a los santos misioneros; y a todo les respondió en verdad el santo prisionero. «Por último, le preguntó (el capitán Hoang) por el chocolate, triaca y otras cosillas a este modo. Díjoles el Padre lo que en realidad era; pero ellos interpretan todas estas cosas en mala parte, diciendo: que estas cosas las tenemos para embaucar la gente; para pecar con mujeres, y que no puedan concebir; y otras interpretaciones a este modo dignas de tales cabezas. Concluido este largo y molesto interrogatorio, mandaron poner en la cárcel al P. Royo, en compañía de los PP. Díaz y Serrano. Los presos éramos treinta y cuatro, entrando también las cristianas, que estaban en una cuadra de la Audiencia» (22).

---

(21) Beato SERRANO: Relación citada, n. 22. Un documento sobre la prisión de los cinco Confesores de Cristo se halla en ACP, años 1742-1748, t. VIII, pp. 267 y sigts.

(22) Beato SERRANO: Relación citada, n. 22. Acerca de la prisión de los cinco misioneros, hablan también, añadiendo algunas particularidades, el mismo Beato Serrano en las relaciones del 13 y 28 de enero de 1747, y en el «Breve Extracto de nuestra prisión», en AUST, legajo 32, y en APD, t. 22, ff. 95-96, y t. 516, respectivamente. El Beato Royo en una relación del 4 de octubre de 1747, ms. en APD, t. 45, pp. 511-512.

El mandarín de la villa de Fogán notificó al Comandante General de Funing y éste al Virrey, la prisión de los cinco misioneros, en estos términos: «Ly Yen-yung, Capitán General del ejército imperial, presidente de la ciudad de Funingfu, en la provincia de Fukién, y de todas las villas y lugares sujetos a la mencionada ciudad, y en la tabla de méritos notado dos veces por el emperador.

»El año XI de Kien-lung, emperador reinante, en la luna 5.ª, día 15 (3 de julio de 1746), recibí del mandarín Lo Ing-lin, Capitán del cuerpo de mi mando, residente en Fogán, la

siguiente comunicación: "Yo, Lo Ing-lin, el año XI del emperador reinante Kieng-lung, en la luna 5.ª, día 6.° (25 de junio), en obedecimiento a las órdenes secretas recibidas del Virrey que me mandaba prender los profesores de la supersticiosa secta de Europa, de acuerdo con los Capitanes Fan Kuo-king, Luy Chao-han, Ching-lung y otros varios, mandados a esta villa por el predicho Virrey, todos gente de la confianza de éste y a sus órdenes inmediatas, los días 7, 9 y 13, cogí en diferentes lugares cuatro europeos, a saber: Ki Yo-vuang (Juan Alcober), Te Chi-ko (Francisco Serrano), Xi Haun-chi-ku (Francisco Díaz) y Pe To-lo (Pedro Sanz). Todos estos juntos, con algunas mujeres cristianas, entregué al Pretor de la villa para que los custodie, hasta que se les tomase la confesión de costumbre.

»"Todo esto consta ya detalladamente en las actas procesales. La noche del mencionado día 13, formando tribunal con el aludido Pretor, hice comparecer a Ambrosio Kuo Hi-jin, quien confesó que aún faltaba por prender otro europeo que residía en Moyang. Oído esto, mandé que el Capitán Lieng-king, guiado del mismo Ambrosio Kuo Hi-jin, con los soldados correspondientes, saliese sin dilación a prenderlo.

»"El día 15 de la misma luna estaba ya de vuelta Lieng-king. Por él supimos que desde el amanecer del día 14 en que llegó a Moyang, no descansó hasta las ocho de la noche en que fue preso por los soldados Sean-sin, Gu-gung y Siao Vuen-ching, el quinto europeo llamado Hoa-king (Beato Royo), que les salió al encuentro entre unos árboles, en una colina de los montes del mencionado pueblo de Moyang. Traído inmediatamente a mi tribunal, lo remití sin demora al mismo Pretor de la villa, para su custodia, hasta que fuese examinado. De todo esto creo deber dar a V. E. una relación datallada, al mismo tiempo que le remito copia de los procesos formados contra los dichos reos.» Hasta aquí el Capitán Lo Ing-lin.

»De esta relación se deduce claramente que tenemos cogidos los cinco europeos y que se les formó el correspondiente proceso, cuyo traslado aquí adjunto remito, según costumbre, al tribunal superior de V. E., al mismo tiempo que le doy cuenta de todo lo ocurrido.

»Al Exmo. Sr. Virrey de Fokién y Chekiang, camarero y consejero de S. M. I.—Año XI del emperador Kieng-lung, luna 5.ª, día 6 (4 de julio del sobredicho año).»

BIBLIOGRAFIA

Beato Serrano: *Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogán. 1746-1747.*

—— *Breve extracto de nuestra prisión.*

—— Relaciones de 1747 (dos).

Beato Royo: Relación de 1747.

P. Fonseca: *Historia de la Provincia,* t. IV.

P. Collantes: *Cuarta parte de la historia de la Provincia del Smo. Rosario.*

P. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China.*

P. A. Tournon: *Histoire des hommes illustres de l'Ordre de Saint Dominique...*

Mandarín de Funingfu: *Acusación al Virrey contra los santos confesores.*

Mandarín de Fogán: *Notificación al Capitán General de la prisión de los cinco confesores.*

ACP, APD.

Capítulo XXI

TRASLADO DE LOS SANTOS MISIONEROS A FOOCHOW. SU HEROICA CONFESION DE LA FE. SON CONDENADOS A MUERTE

I. — De cárcel en cárcel. Terribles padecimientos

Como si no hubieran sido pocos los padecimientos sufridos en Fogán, fueron remitidos nuestros venerables prisioneros a Foochow bien cargados de cadenas y acompañados de unos esbirros, que tenían más de hienas que de hombres.

El día 5 de julio, al mediodía —escribe el Beato Serrano—, salimos de la villa de Fogán para esta Metrópoli de Focheu once presos: los cinco misioneros con el venerable Sanz, cinco cristianos y la Beata Teresa Chung. Todos teníamos nuestras cadenas al cuello y esposas en las manos, excepto el V. Sr. Sanz, que le dispensaron de las esposas por anciano, y al P. Alcober por enfermo; pero no de la cadena. Nos acompañaban gran número de soldados, parte de Fogán, y parte de los que había enviado el Virrey de esta Metrópoli de Focheu, con sus cabos, y ayudante del mandarín de Fogán. Cada preso traía su satélite al lado para cuidarle y molestarle. Nuestros pobres cristianos nos despedían con lágrimas y suspiros, viendo que ya era ésta la última y que jamás volverían a ver a sus Padres. Perdone el lector para que aquí haga punto, pues no da más lugar el sentimiento (1).

»Cinco días y medio gastamos en el viaje, por cierto bien trabajoso, en el rigor de los calores. La comida, unos fideos y un poco de arroz cocido. De noche nos amarraban a un poste, o a un harigue. Dormir, en el suelo

(1) Beato Serrano: Relación citada, n. 23. El mismo Virrey se hace eco de esta tierna despedida en la sentencia en que condenaba a muerte a los santos mártires. «Propagan —decía— con tal éxito esa religión prohibida, que no sólo los plebeyos, sino aún los graduados estaban a ellos adheridos teniendo embaucado a los mismos soldados y ministros de justicia. De modo que cuando fueron traídos de Fogán para ser conducidos presos a esta Metrópoli muchos millares de hombres les seguían con la mirada fija en ellos y llorando; deteniendo muchos las sillas en que eran sacados de Fogán; y las mujeres de rodillas ante ellos, ofreciéndoles dulces y otros refrigerios, tirándoles de los vestidos, y llenándolo todo con sus ayes y alaridos. El bachiller Chin-cheu (Domingo Vuen-chie) delante de innumerable gente prorrumpió en estos gritos: "Nosotros padecemos por Dios; aunque nos maten, no dejaremos de profesar la religión cristiana."»

chorreando agua. Una estera que nos ponían, era un hormiguero de chinches. Los mosquitos lograban la ocasión viéndonos con las manos impedidas y que no podíamos ojearlos. Pero no ha de ser todo trabajo; porque pasamos por las villas de Ningte, Loyuen y Lin-kiang, los mandarines de estas tres villas nos dieron buen trato y lo hicieron lindamente con nosotros. Nunca falta Dios a los que padecen por su amor.

»El día 10 de julio, a las seis de la tarde, con poca diferencia, llegamos a esta Metrópoli de Focheu. Cerca de las siete nos fue llamando el Virrey al Tribunal, a cada uno por su orden. Nos fue haciendo diversas preguntas: "¿Cuánta edad tienes? ¿Cuándo viniste a este imperio? ¿A qué viniste? ¿Cuánta plata dais a los cristianos para atraerlos a vuestra Ley? ¿Sacáis los ojos a los moribundos para enviarlos a Europa? ¿Coméis carne de niños?" Y otras boberías a este modo, dignas de tal sujeto. A todo se respondió muy bien.

»Concluido este tribunal, que duró hasta las doce de la noche, mandó que nos llevaran al Juez del Crimen, para que dividiera los presos en las cuatro cárceles de esta Metrópoli. Llegamos a su Audiencia cerca de la una. Estuvimos esperando en la puerta como unas dos horas; y después salió el decreto repartiendo los presos del modo siguiente.

»Los Padres Alcober y Díaz, en la cárcel del Juez del Crimen; el Padre Serrano, con Margencio Lang y Domingo Kieu, en la cárcel del Corregidor de esta ciudad; el P. Royo, con Tadeo Go-ching y Teresa Chung, en la cárcel de Heu-kuan-hien; el Ilmo. V. Sr. Sanz, con Domingo Vuenchie y Ambrosio Hy-jin, en la cárcel del Min-hien. Estas dos villas Heu-kuan-hien y Min-hien están dentro de los muros de esta Metrópoli de Focheu. Cada preso llegó a su cárcel cerca de las cuatro de la mañana. Considere ahora el piadoso lector qué noche ésta de descanso después de seis días de camino tan trabajoso, cuatro horas hincados de rodillas delante del Virrey, sobre unas piedras; una legua de camino hasta llegar cada uno a su cárcel; muertos de hambre y sin esperanzas de tomar un bocado; un par de grillos en los pies y sus esposas en las manos; la cama, unas tablas; y los zapatos mojados, por almohada. A esto se juntaban tres ejércitos de crueles enemigos: chinches, pulgas y mosquitos (después se siguió el de los piojos); las manos impedidas, sin poder hacer su oficio las uñas. Pero a bien que *manus Dei non est alligata* para socorrernos en la tribulación; y así pudimos dormir un guapo sueño hasta después de amanecer. *Sit Deus benedictus in saecula*» (2).

II. — Interrogatorios judiciales. Son absueltos los santos prisioneros

A los siervos de Dios, más que sus penas y vejaciones, con ser tantas, o, por mejor decir, lo único que les amargaba su corazón, eran las blasfemias, los sacrílegos despojos de las iglesias de Fogán y la fiera persecución contra sus cristianos; pues apenas ellos fueron presos, se siguió una

(2) Beato Serrano: Relación citada, nn. 24-26.



El virrey Cheu, que procuró por todos los medios el martirio de los cinco Mártires

cruel persecución contra los fieles seguidores de la Ley de Dios de aquel territorio (3).

El 16 de julio entraba triunfante por las puertas de la ciudad de Foochow el cruel Hoang, trayendo consigo como despojos de sus depredaciones y actos vandálicos muchos objetos religiosos y catorce presos cristianos, de los principales del territorio de Fogán (4). Pocos días más tarde trajeron otros ocho cristianos presos más.

Este mismo día fueron llamados a juicio los santos misioneros. «A tres mandarines cometió el Virrey nuestra causa —escribe el Beato Serrano—. Dos, de las dos villas poco ha nombradas; y el otro, de la villa de Chang-lo, distante una jornada de esta Metrópoli. Nos llamaron al tribunal el día 16 del dicho mes de julio. A cada uno fueron preguntando por la edad, el tiempo que había estado en China, en qué casa, quién le guisaba la comida; y cosas a este modo. A los cristianos preguntaron: Si eran cristianos, si habían tenido en su casa al europeo, y cosas semejantes. A la Beata Teresa preguntaron: Si era Beata, si guisaba la comida al europeo, si tenía mal trato con él. Cada uno fue respondiendo la verdad, conforme a la pregunta que le hacían. Concluido el tribunal, volvió a su cárcel cada preso» (5).

Terminado el interrogatorio, los jueces declararon inocentes a los presos. Mas el cruel Hoang, sabiendo que con ello agradaba al Virrey, dijo que él tenía pruebas claras de las maldades de los europeos, pues que él había cogido en Fogán una caja que contenía huesos de un niño recién sacrificado. (Eran las reliquias del Beato Capillas.)

Con objeto de examinar esta acusación, uno de los mandarines que había presidido el anterior juicio, llamó el día 22 del mismo mes de julio al Beato Serrano y a su casero, José Chung-hoey, para preguntarles qué huesos eran aquéllos. «Respondimos —escribe el Beato Serrano— que eran de un europeo misionero antiguo, llamado Francisco Capillas, del apellido Xan; el cual fue degollado en la villa de Fogán en tiempo del emperador Xun-chy, bisabuelo de este emperador Kien-lung» (6).

A esta sencilla y verídica respuesta, respondióle el mandarín: «Ande de ahí, viejo esclavo, que ésos son huesos de muchacho que has traído a esta tierra para hechizar la gente.» Yo entonces le dije: «V. M. está mal informado; en la villa de Fogán es público y notorio el caso. Todos saben

(3) No todas nuestras cristiandades padecieron por este tiempo y a la vez, sino solas las de la villa de Fogán y Moyang, y podíamos añadir la de Kytung. «Solamente nuestra florida cristiandad de Fogán y Moyang es la que ha padecido esta cruel persecución. En Focheu, Changcheu y otras partes, no han padecido cosa alguna, porque no ha habido malévolo que ponga acusación.» (Cf. Beato SERRANO: Relación del 13 de enero de 1747, ms. en AO, X.2588.)

(4) «Entre ellos traían también la muchacha Inés, la que tuvo en su casa regalando muy bien para engañarla (refiérese al cruel Hoang) y ver si podía sacar de ella que dijere teníamos mal trato con mujeres. (Mucho encono nos tenía el diablo, sin duda que le hacíamos mucha guerra.) Venía también el pobre *pelón* con sus esposas y cadena al cuello; quejábase de su mala fortuna, diciendo: "Que los cristianos padezcan sus trabajos, está bien; porque dicen que han de subir al cielo; pero yo, pobre de mí, padecer tanta desdicha sin comerlo ni beberlo, ¿cómo se puede sufrir?"» (Beato SERRANO: Relación citada, n. 28.)

(5) *Ibid.*, n. 27.

(6) Relación citada, n. 29.

que este europeo era hombre justo y de gran virtud; por lo cual guardamos sus huesos con mucha veneración; y su cabeza la llevaron en tiempos antiguos a su ciudad, en donde se conserva con grandísimo aprecio y estimación.» Con esto nos despachó, diciendo: «Yo daré aviso al Virrey» (7).

«El día 6 de agosto, este mismo mandarín con otro compañero suyo, de los tres nombrados, nos volvieron a llamar para averiguar mejor este punto de los huesos. Llamaron también al V. Sr. Sanz y al viejo Domingo Vuen-chie. Entre todos explicamos bien el caso, y quedaron sosegados. No obstante, para dar satisfacción al Virrey, enviaron cinco o seis anatomistas a registrar los huesos. Todos convinieron en que eran huesos de hombre mayor. Averiguado ya este punto, hicieron sus autos en favor nuestro y los presentaron al Virrey» (8).

III. — Nuevos juicios. El Virrey llama a otros jueces «de su cruel genio». Interrogatorios, azotes, bofetadas a los santos prisioneros

«Mucho sintió este enemigo de la Ley de Dios el ver tales autos, porque daban por inocentes aquellos que su malicia quería más culpados; y así inhibió por inútiles a estos tres mandarines, y que jamás volvieran a entender en nuestra causa. Tendió la vista por esta provincia de Fokién, y descubriendo dos guapos mandarines de su cruel genio, mandóles venir a entender en nuestra causa y mortificar nuestra inocencia. El uno es mandarín de Chang-pu-hien y el otro de Kien-ning-hien (distan estas dos villas nueve o diez jornadas de esta Metrópoli). Llamó también al Corregidor de Yen-ping-fu» (9).

El 23 de agosto llegaron a Foochow los mandarines de Chang-pu-hien y de Kien-ning-fu; los dos eran a cuál más crueles. No así los Corregidores de Foochow y de Yen-ping, que eran de buen natural.

El 27 de este mismo mes de agosto comenzó el primer juicio. Llamaron al Tribunal al Beato Serrano y a su casero, José Ching-hoey. «Preguntaron por los huesos ya dichos y por los cañones del báculo pastoral del señor Sanz; diciendo que estos cañones los teníamos para soplar deshonestamente a las mujeres; y los huesos, para encantarlas y pecar con ellas. Sobre estos dos puntos dieron el tormento de tobillos al dicho José» (10).

---

(7) Idem íd.

(8) Idem, n. 30.

(9) «Los dos poco ha mencionados eran crueles; por fin elegidos de tal Virrey. Lo que estos dos hombres nos molestaron desde el día 27 de agosto hasta el día 18 de octubre, no es posible referirlo por menor.» (Beato Serrano: Relación citada, n. 31.)

(10) «Confiesa la verdad, si no te daremos tormento. —La verdad es ésta, respondió el José. Diéronle el tormento de tobillos por espacio de una hora, poco más; y en este tiempo le decían: Confiesa que esos huesos son de muchacho, que los ha traído el europeo para engañar y embaucar la gente; y que esos cañones son para soplar a las mujeres por el vientre; como confieses esto, te quitaremos el tormento. No pudiendo José sufrir el tormento, flaqueó diciendo que sí, y luego le quitaron.» (*Ibid.*, Relación citada, n. 37.)

Y al P. Serrano le descalzaron, y ya le iban a dar el tormento; pero lo conmutaron en veinte bofetadas, que le dieron bien dadas (11).

«El día 28 de dicho mes fuimos al Tribunal cinco padres y diez cristianos. El Tadeo diez bofetadas y tormento. Prevaricó en el báculo; lo mesmo Margencio y Xang-gan. Llevó el señor Sanz quince bofetadas.

»El día 30 todos los reos al Tribunal. Margencio se desdijo; le dieron tormento, en el que estuvo tres horas y media, poco más (12). También se desdijo Tadeo; llevó cinco bofetadas. Lucas llevó otras cinco. El Padre Royo, diez; el señor Sanz, diecinueve o veinte; el P. Díaz, el tormento de los tobillos; la Teresa, el tormento de las manos. Raro fue el que no llevó bofetadas; y todo, por no confesar el disparate de los soplos con el báculo. El Ambrosio llevó azotes ocho o diez» (13).

«El día 1 de septiembre nos llamaron al Tribunal —escribe el Beato Serrano—. Entró primero el P. Royo, y le preguntaron: "¿Qué motivo has tenido para venir a este imperio y estar aquí tanto tiempo?" R.: "Predicar la Ley de Dios para que los hombres la crean, y amen y sirvan; y después de esta vida consigan la salvación y se libren de una eterna condenación." "Calla —dijeron—, no digas eso. El motivo que tienes es por hacer rebelión, por pecar con mujeres, o porque el Papa te dé alguna dignidad." R. el P.: "No hay más motivo que el que tengo dicho." Mandaron traer una caña de las de primera suerte, que pusieron delante, diciendo: "Si no confiesas, con ésta te daremos azotes." R.: "Aunque me los den, no puedo responder si no es lo que tengo dicho." Replicaron: "Vosotros decís que Dios está en todo lugar; y, por consiguiente, también estará en esta caña. Si azotándote no te duelen los azotes, o aparece Dios y te libra, nosotros también creeremos en Dios; si no, tenemos por cierto que no hay tal Dios. ¿Qué dices?" R. el P.: "Que Dios está en todo lugar, es cierto, y también en esta caña. Acerca de que los azotes no me duelan, o que Dios me libre de ellos, es cosa muy fácil a su divina Majestad, como muchas veces lo ha hecho con otros. Pero es mayor el beneficio que me hace en no librarme; porque el dolor de los azotes pasa presto, y la gloria que me dará después de la muerte durará para siempre. Acerca de la existencia de Dios, consta de la Sagrada Escritura, por la predicación del mismo Dios hecho hombre, y por las razones naturales que evidentemente lo persuaden. Entre muchas, una es tender la vista por todo este universo. En ese tan alto y dilatado cielo se ve la multitud, hermosura y claridad de los astros, de donde proviene la variedad de los tiempos, y con tanto orden y concierto como vemos todos los años, sin discrepar un minuto. Pues en este mundo, ¿quién podrá explicar la variedad de especies que hay, todas para utilidad y regalo del hombre? Cierto es también que todas estas cosas no se pueden crear ni conservar a sí mismas. De donde se infiere evidentemente que hay un Señor omnipotente, criador y conserva-

---

(11) «Mandaron darme veinte bofetadas, y quedé lastimado del oído izquierdo hasta la muerte.» (Beato SERRANO: Relación citada, n. 38.)

(12) En la relación citada, n. 41, escribe el mismo Beato Serrano que tuvieron a Margencio cinco horas en el tormento.

(13) Cf. Beato SERRANO: «Breve extracto de nuestra prisión», ms. en APD, t. 516ª. Está fechado el 9 de septiembre de 1748. Consta de ff. 27.

dor de todo el universo; y a este Señor predicamos y adoramos por Dios verdadero."

»Como éstos son tan ateístas, no hicieron caso de estas razones tan claras. Mandaron tender al Padre en tierra, bajar los calzones y dar diez crueles azotes. Descargaban dos o tres, y preguntaban: "¿Qué interés particular has tenido para venir a esta tierra?" R. el P.: "No tengo más interés que el bien y salvación de las almas." "Dadle." Así fueron procediendo con pausas y repetición de preguntas hasta los diez; que viéndole constante, mandaron suspender» (14). Hicieron después las mismas preguntas al Beato Serrano, quien contestó de parecida manera que el Beato Royo. Diéronle diez bofetadas.

Siguieron en el interrogatorio los Beatos Alcober y Díaz; preguntando al primero: si decía misa, si repartía la comunión a los cristianos, etc. Y al segundo: que, ¿quién les traía el socorro de Macao? ¿Cómo se llamaba el Provincial, el Papa, el rey de España?, etc.

«Al V. Sr. Sanz le molestaron con las preguntas: de ¿cómo se llamaba su tierra?, etc. A todo les fue respondiendo; y ellos nos fueron molestando teniéndonos todo el día hincados de rodillas sobre unas piedras toscas, muertos de hambre; hasta que estos señores togados se fueron a cenar; y ya nos alegráramos que a nosotros nos hubieran mandado a pasear; pero nos volvieron a cada preso a su cárcel» (15).

En los interrogatorios de los días 2 y 3 de septiembre hicieron varias preguntas a nuestros mártires acerca de los libros impresos en caracteres chinos, acerca de varios puntos de la doctrina cristiana, acerca del Libro de Bautismos y sobre los huesos del Beato Capillas. A todo respondieron con mucha prudencia y con no menor valentía cristiana.

Terminado el juicio del tercer día, los guardianes pidieron a los mandarines que mudaran a los Beatos Sanz y Royo a la cárcel del Corregidor, porque sus cárceles estaban muy lejos, y les era muy molesto llevarlos y traerlos. Desde este día quedaron en esta cárcel, en donde estaba el Beato Royo, con gran contento de los tres.

Durante todos estos días molestaron a los santos confesores con que si sacaban los ojos a los moribundos y los enviaban a Europa. Les venía esta ridícula sospecha por haber visto algunas imágenes sagradas de Europa, cuyos ojos, tan vivos, no creían fueran «primor del arte», como escribe el Beato Serrano.

El día 4 volvieron a llamarles a juicio. Preguntaron al Beato Sanz si decía misa todos los días. Le hicieron otras preguntas más.

Mandáronles después que cada uno de ellos trasladase a caracteres chinos cuatro o cinco partidas del Libro de Bautismos, para ver si convenían. Y viendo que sí, les mandaron trasladar todo el libro, que contenía dos mil seiscientos diecisiete bautismos. «Tuvimos la fortuna —escribe el Beato Serrano— que no encontraron con el Libro de Bautismos del pueblo de Moyang, que era más crecido que este de la villa de Fogán. Con esto nos excusamos de mayor trabajo (16).

(14) Relación citada, n. 49.
(15) Idem íd.
(16) Idem, n. 51.

»Estaba el Virrey muy esperanzado en este Libro para acusarnos de rebelión. Había mandado a todos los cabecillas de los pueblos hacer listas de los cristianos de cada pueblo; y estas listas las tenían los dos mandarines sobre la mesa del Tribunal. Pero, a lo último, quedó el pobre burlado, viendo que la mayor parte de los contenidos en el libro eran niños, mujeres, viejos, leprosos, y muchos ya difuntos» (17).

El día 5 fueron de nuevo llamados al Tribunal. Volvieron a preguntar al Beato Sanz: ¿Si decía todos los días misa? Y habiéndoles respondido que sí, le dieron diez bofetadas.

Sacaron después los libros, ropas y demás objetos que habían robado a los santos confesores en Fogán y Moyang; y les fueron preguntando por cada uno de ellos y de los que a cada uno pertenecían. Hechas estas diligencias, los volvieron a la cárcel, cesando ya por aquellos días los juicios.

El día 6 comenzaron el traslado del Libro de Bautismos, que concluyeron el día 17. «Todos los días, bien temprano —escribe el Beato Serrano—, teníamos que ir a la posada de estos huéspedes honrados con nuestras cadenas al cuello todos cinco; excepto al P. Serrano que le añadían esposas y grillos; porque el Alcaide de esta cárcel solamente pidió dispensa al Corregidor para el señor Sanz y P. Royo, por ser recién llegados a esta cárcel. Yo, como era ya colegial antiguo, era preciso llevar estas insignias. Teníamos que andar un cuarto de legua y algo más. Buenos calores, buenas hambres; porque sus mercedes solamente nos daban un satélite a cada uno, para que nos hicieran escribir a toda prisa hasta ponerse el sol, que nos volvían a la cárcel. Visto ya nuestro trabajo, veamos el pago que nos dieron» (18).

El 20 del mismo mes de septiembre fueron de nuevo llamados a tribunal los cinco misioneros y seis letrados chinos. Preguntaron al Beato Royo: «¿Si daba plata a los cristianos para ganar su voluntad?» Respondió que no. «¿Pues cómo os tienen tanto afecto, que lloraron cuando os prendieron?» Respondió: «Somos los maestros, les enseñamos el camino del cielo; y así no es mucho que nos tengan afecto.» Le mandaron tender en el suelo, bajar los calzones y le dieron a pausas diez crueles azotes con una penca de caña, que se crían muy gruesas en esta tierra. Preguntado de cuando en cuando si daba plata, y respondiendo que no, descargaban dos o tres, prosiguiendo así hasta los diez (19).

Llamaron luego al P. Serrano, y volviendo a su tema antiguo de los huesos, me preguntaron: «¿Has repartido huesos?» R.: «Que no.» Tendiéronme en el suelo, y bajando los calzones, descargaron diez azotes muy bien dados a pausas, con sorna, y preguntando de cuando en cuando, como queda dicho del P. Royo (20). Hicieron la misma pregunta al Padre Díaz, y respondió de la misma manera; por lo cual le dieron quince bofetadas. Le preguntaron lo mismo al señor Sanz; mas a éste no le hi-

(17) Idem, n. 52.
(18) Idem, n. 53.
(19) Relación citada, n. 54.
(20) Idem, n. 55.

cieron nada. Preguntaron después al P. Alcober: «¿Si había dado plata al cabecilla del pueblo?» Y respondió que no. Tampoco le hicieron nada.

«Después llamaron al letrado Domingo Vuen-chie; le preguntaron: "¿Cómo teniendo hijas y nueras tienes al europeo en tu casa?" R.: "Al europeo yo le asisto, no le asisten las mujeres, y son buena gente, libres de toda sospecha." Luego dijeron: "¿Reverencias al Confucio, abuelos y al ídolo Koan-lao-ye?" R.: "A ninguno de ésos reverencio." "Llevarás azotes." R.: "Ya estoy viejo; de hoy a mañana espero la muerte; y así aunque muera a azotes, poco importa." No se atrevieron a azotarle por ser ya viejo de setenta y siete años» (21).

A este valiente cristiano, siguieron en el juicio, por este orden, Francisco Lan, Tomás Xang-gan, Domingo Kieu, Nicolás Xin y José Koan. A todos exigieron el que adoraran a Confucio, a los abuelos difuntos y al ídolo Koang-lao-ye; y les llevaron a reverenciar al ídolo. A José Koang le dieron a intervalos hasta veinticinco azotes, por negarse a obedecer a lo que le mandaban los jueces. A Tomás Xang-gan dieron quince azotes. Todos ellos, por temor de los tormentos, llegaron a decir que sí a lo que les exigían los crueles jueces, y a reverenciar al ídolo. «Sólo quedó victorioso aquel dichoso y valeroso viejo, Domingo Vuen-chie, con grande sentimiento de los mandarines» (22).

«Volvimos todos adentro —continúa el Beato Serrano—; y los mandarines iban diciendo: "Estos europeos tienen hechizados a estos cristianos." Sentían mucho el no haber podido rendir a este viejo valeroso; y sentados en tribunal le amenazaron, diciendo: "Si no haces la reverencia a Confucio, abuelos y al ídolo, prenderemos a tu hijo; y aquí, en tu presencia, le mataremos a azotes." Respondióles: "Haced lo que quisiereis." Ya cansados, le dejaron victorioso, y se fueron a comer. Eran ya las tres de la tarde. Nosotros estuvimos esperando en la antesala» (23).

Después de comer, llamaron al Beato Royo, a quien le estuvieron toda la tarde molestando con una infinidad de preguntas.

El 21 de octubre volvieron a ser llamados al tribunal. Preguntaron al Beato Díaz por el significado de las letras *Chu-pao Chung-pang,* que estaban dibujadas en un mantel de altar. Les respondió que significaban: «El Señor conserve el reino de China.» Recibió el santo confesor diez bofetadas, porque no les gustó la explicación. Al Beato Serrano le dieron otras cinco bofetadas por el mismo motivo; y por no querer decir los nombres de los mozos que les traían el socorro de Macao, otras diez bofetadas. Al Beato Sanz le dieron quince bofetadas por el mismo motivo. Mas habiéndole dicho el Beato Royo que ya los jueces sabían los nombres de los mozos, confesó quiénes eran.

Les hicieron, además, una infinidad de preguntas, hasta llegar a marearlos. «Viendo su Ilma. [el Beato Sanz] tantas ridiculeces y tantas miserias en unos señores mandarines, que por su oficio debían portarse como hombres, exclamó en alta voz: "Señores, por amor de Dios no nos molesten más; ninguno de los que aquí estamos tiene el más mínimo delito";

(21) Idem, n. 56.
(22) Relación citada, n. 56.
(23) Idem, n. 57.

y, echándose en tierra, prosiguió: "Matadme aquí." Quedaron aterrados así los mandarines como los ministros viendo aquel valor, y un hombre como un gigante» (24).

Estuvieron los santos confesores este día cinco horas hincados de rodillas sobre duras piedras. Al despedirse los jueces, amenazaron al Beato Serrano con que si no confesaba haber repartido algunos huesos del Beato Capillas, le darían tres veces el tormento de los tobillos. La misma amenaza hicieron al Beato Sanz, y a José, el casero del Beato Serrano.

El 18 llamaron los jueces a los santos confesores a su posada. Hiciéronles muchas e impertinentes preguntas, aunque no en forma de juicio. «Y ése fue el último día —escribe el Beato Serrano— que vimos a estos dos hombres que tanto nos molestaron» (25).

El 26 de este mismo mes de octubre vino a verles el P. Tomás Sánchez, chino de nación, alumno del célebre Seminario de San José de Siam. Les traía vestidos y dinero. El Beato Serrano, así como los demás gloriosos confesores, hace grandes elogios de este buen sacerdote en el número 62 de la primera parte de su relación, ya tantas veces citada, y en otras relaciones más; y lo mismo de otro sacerdote, compañero del anterior, llamado Matías Fu, Fou.

El 2 de noviembre fueron los santos confesores llamados de nuevo al tribunal, juntamente con los cristianos. Formaban el tribunal los Corregidores de Foochow y de Yen-ping. No les dieron ningún tormento. Entraron en el tribunal por este orden: los cinco misioneros, los caseros de éstos, los cinco letrados cristianos, otros cinco cristianos más, los cuatro mozos que trajeron los socorros de Macao y Cantón; y, por último, la viuda María y las cinco Beatas. Duró el juicio desde las siete y media hasta las ocho y media de la tarde, una hora.

Volvieron a ser llamados a juicio el 9 del mismo mes los cinco misioneros, sus caseros y la viuda María. Formaban el tribunal el Juez del Crimen, el Tesorero Real y el Alcalde Mayor. Como los tres eran de buen carácter, sólo les molestaron con algunas preguntas; aprovechando los santos confesores la ocasión para hablarles de la Ley de Dios, explicándoles la inmortalidad del alma.

IV. — Audiencia magna ante el Virrey de dos días. Entereza de los cristianos. Pesados interrogatorios y brillante testimonio que dan de la fe misioneros y cristianos

El Virrey Cheu Hio-kien llamó al tribunal el 22 de noviembre a todos los presos; treinta y uno en número. Juzgaron en primer lugar a tres ladrones. A éstos siguieron los cristianos. Como los interrogatorios que a cada uno hicieron son parecidos, sólo pondremos aquí alguno de ellos, con lo cual el lector se dará cuenta de todo lo que pasó en la Audiencia.

«El primero fue Kuo Ambrosio Hi-jin. (Nota que en esta tierra pri-

(24) Idem, n. 60.
(25) Idem, n. 61.

mero se pone el apellido, luego el santo nombre, y a lo último, el nombre que le pusieron sus padres.) Le hizo las preguntas siguientes: 1. ¿Cuánto tiempo has tenido en tu casa a Pe-to-lo? (Señor Sanz) R.: Ocho años. 2. ¿A cuántos indujiste para que se bautizaran? R.: A veinte. 3. Siendo tan pocos, ¿cómo en el Libro de Bautismos hay más de dos mil? Este libro hace ya cuarenta y dos años que se empezó; vivos y muertos, niños y viejos, todos están allí. 4. ¿En qué año te bautizaste? R.: Siendo niño. 5. ¿Quién te bautizó? Yo era párvulo, y así no me acuerdo. 6. El ser tú cristiano, ¿es por codiciar este imperio, haciendo rebelión, y conseguir algún puesto de mandarín? R.: No hay rastro de eso; sólo es por servir a Dios y conseguir la vida eterna. (Aquí le mandó dar cinco bofetadas.) 7 En todo caso, tú codicias la plata de los europeos. ¿Cuánto te dan cada año? R.: No me dan una chapa o marevidí; ellos no usan de mi plata, ni yo de la de ellos. 8. Supuesto que no tienes intento de rebelión, ni te dan plata, ¿por qué sigues su Ley? R.: Porque ellos me enseñan a ser virtuoso, y después de la muerte librarme del infierno y conseguir la gloria eterna. (Aquí le dio otras cinco bofetadas.) 9. Confesando tú la verdad acerca de rebelión, te dispensaré de cortarte la cabeza; si no, te la cortaré sin remedio. R.: No hay tal cosa ni señal de ello; mande el señor examinar bien este punto, y si encontrare algún indicio, luego al punto me haga tajadas. Le dio otras cinco bofetadas, y mandó que lo llevaran fuera» (26).

El segundo en ser llamado fue el cristiano Lucas Kuo Kin-jin. Confesó valientemente la fe. «Le dieron veinte y cinco bofetadas en diversas veces, tan crueles, que parecía un monstruo, y corría la sangre por la cara» (27).

Con el anterior entraron los caseros de los Beatos Alcober, Díaz y Serrano: Tadeo y José. Al primero dieron quince bofetadas, y a José, diez. Siguió en el juicio el esforzado anciano Domingo Vuen-chie, quien, como siempre, confesó la fe con valentía. Le dieron diez bofetadas. Siguieron a los anteriores otros diez cristianos, algunos de los cuales, por temor, apostataron. A éstos siguieron los cuatro caseros de los misioneros, a quienes hicieron algunas preguntas, y los despacharon. A éstos siguieron las mujeres cristianas. «Entró primero la viuda María Hy. Hízola el Virrey las preguntas siguientes: 1. Siendo tú viuda, ¿cómo escondes al europeo en tu casa? R.: No he escondido yo al europeo en mi casa. 2. Los vestidos y trastos del europeo fueron cogidos en tu casa, luego allí habita el europeo. R.: Otros los trajeron a mi casa para que yo los guardara. 3. Supuesto que los vestidos estaban en tu casa, ¿cómo niegas que el europeo estaba en tu casa? Denle tormento. Entraron las manos en el cepo, pero no prosiguieron. R.: Cuando vivía mi marido, habitaba el europeo en mi casa; después, no. 4. ¿Qué gente son estos europeos que tienes en tu casa? Si no los tienes para deshonestidades, ¿para qué los tienes? R.: Son virtuosos y dirigen nuestras almas, para conseguir las felicidades eternas de

(26) Idem, nn. 67 y 68.
(27) Idem, n. 69.

la gloria; no es por fin de deshonestidades, que esto es cosa de bestias. Luego los despachó» (28).

Entraron después en juicio las cinco Beatas. Las preguntaron si dormían con los europeos; si los europeos las soplaban en el vientre con los cañones del báculo pastoral del Beato Sanz; y otras preguntas más por el estilo, dignas de aquellos corrompidos hasta la medula de sus huesos. A todo respondieron con valentía e indignación las Beatas.

«Todos estuvimos hincados de rodillas —escribe el Beato Serrano— sobre las toscas piedras desde las doce del día hasta las cinco de la tarde. Para nosotros cinco, éstas fueron las vísperas. Vayamos ahora a la solemnidad de día» (29).

Efectivamente, el día 23 fueron llamados los cinco europeos al tribunal muy temprano. En primer lugar llamaron al Beato Sanz, haciéndole el largo interrogatorio siguiente.

«1. ¿Cuánta edad tienes?—R.: Sesenta y seis años.—2. ¿Cuántos ha que viniste a China?—R.: Treinta y dos.—3. ¿De qué reino eres?—R.: Del reino de España.—4. ¿De qué provincia?—R.: De la provincia de Cataluña.—5. ¿Cómo se llama tu rey?—R.: Felipe.—6. ¿Cómo se llama el Papa?—R.: Benedicto.—7. ¿Quién te mandó venir a China, el rey o el Papa?—R.: Ni el rey ni el Papa; yo quise venir por el bien de las almas.—8. ¿Pasaste por Filipinas?—R.: Sí.—9. ¿Quién gobierna las Filipinas.—R.: Mi rey de España.—10. ¿Viniste a China con intento de hacer rebelión?—R.: No tenemos nosotros tal intento; ya más de cien años predicamos la Ley de Dios en este imperio, y jamás se ha oído de nosotros tal cosa.—Denle tormento. Al punto se echó su Ilma. en tierra, y un satélite le dio un puntapié, diciendo: Levanta, que no te dan tormento. (Era amenaza.)—11. Estando Luzón tan lejos de Europa, ¿cómo la gobierna tu rey, qué utilidad tiene en eso?—R.: No tiene más utilidad que la salvación de las almas; antes gasta millares de pesos en conservar aquellos pobres indios.—12. En vuestro reino, ¿todos son cristianos?—R.: Todos; desde el rey hasta el más ínfimo plebeyo.—13. ¿Hay en vuestro reino soldados, magistrados y audiencias como en China?—R.: Sí.—14. En volviéndote a la Europa, irás a ver al rey y al Papa, ¿y éstos te darán mandarinatos?—R.: Me iré derecho a mi convento, sin ir a ver al rey ni al Papa; eso de mandarinato lo miro yo como a un rey de comedia, que, acabada, todo se desvanece.—Denle cinco bofetadas, éste habla disparates.—15. Si no esperas mandarinato ni otro premio, ¿para qué viniste a China con tanto trabajo?—R.: Porque espero la gloria eterna, que dura para siempre; los bienes de este mundo pronto acaban.—16. ¿En qué consiste el premio de la vida eterna?—R.: En conocer a Dios, y amándole eternamente, gozar de inexplicables delicias.—17. ¿En el cielo hay casas? R.: Hay diversidad de mansiones, según la diversidad de méritos que en este mundo hicieron los escogidos de Dios; pero las casas de este mundo, en su comparación, vienen a ser hormigueros.—Está hablando disparates, denle cinco bofetadas.—18. En la Europa, ¿quién gobierna a los

(28) Idem, n. 73.
(29) Idem, n. 75.

cristianos, el rey o el Papa?—R.: Por lo que toca a lo político y cosas de este mundo, lo gobierna el rey, y al rey pagan el tributo; por lo que toca a la doctrina y dirigir las almas para la vida eterna, es cosa que pertenece al Papa.—19. Si toda la China se convirtiera, ¿quién la gobernará?—R.: La gobernará el emperador, lo mismo que ahora la gobierna.—20. ¿Toda la gente de Macao son cristianos?—R.: Todos son cristianos.—21. ¿Quién los gobierna?—R.: El rey de Portugal.—22. Cuando entraste segunda vez en China, ¿saliste de Macao?—R.: Sí.—23. ¿Cuántos años ha?—R.: Ocho.—24. ¿Por qué entraste, sabiendo que el emperador ha prohibido vuestra Ley por falsa?—R.: Es imposible que pueda ser falsa; porque es dada por Dios, que, siendo sumamente sabio, no puede engañarse; y siendo sumamente bueno, no puede engañarnos.—25. ¿Dónde está Dios?—R.: Está en todo lugar, está aquí presente y dentro del corazón de V. Excelencia.—Denle cinco bofetadas, porque habla disparates.—26. Si está aquí Dios, ¿cómo no te ayuda?—R.: Y mucho que me ayuda, pues me da paciencia y fortaleza para sufrir estos trabajos; y espero que todo ha de ceder en mi mayor mérito.—27. ¿Has visto a Dios?—R.: Dios es purísimo espíritu, no se puede ver con estos ojos corporales.—28. Pues si no lo has visto, ¿cómo lo crees?—R.: Tampoco vosotros habéis visto a los emperadores Fohi y Puon-ku, a vuestro maestro Confucio, ni a su discípulo Menzu, y otros célebres varones de vuestro reino, y lo creéis sin la menor duda, ¿cuánto mejor nosotros creeremos en Dios teniendo el testimonio infalible de la divina Escritura?—Denle cinco bofetadas, que habla palabras diabólicas.—29. ¿Cómo os atrevéis a venir a enseñar la gente de China?—R.: Les enseñamos a creer y amar a Dios, sin lo cual es imposible que el hombre se salve. La existencia de Dios y que el hombre tiene alma racional es tan claro, que muchos filósofos gentiles la conocieron con la lumbre natural, y dejaron bien probado en sus libros.—Mandóle dar cinco bofetadas.—30. ¿Cómo sopláis a las mujeres con unos caños de bronce? (Lo mismo que el día de Santa Rosa, por abreviar.)—31. La tortilla que dais a los cristianos (la comunión) y óleo con que los ungís, es para dementarlos y embaucarlos; y si no, ¿para qué hacéis eso?—R.: En las cuatro partes del mundo hay cristianos; todos comulgan y todos se ungen; luego si eso fuera verdad, todos estaríamos dementados y embaucados.—32. ¿Para qué escribís los bautismos en un libro?—R.: Para saber quiénes son cristianos, y poder cuidar de ellos. También porque muchos se bautizan siendo párvulos, y suelen morir sus padres, e ignoran el santo nombre que se les puso en el bautismo; y lo principal, porque éste es el estilo de la Iglesia en todo el mundo.—33. ¿Por qué no permitís que los cristianos veneren al Confucio y a los abuelos difuntos?—R.: Ya este punto se determinó en Roma y el Papa envió los años pasados sus Legados a este imperio.—No replicaron más sobre esto.—34. ¿En qué casa has habitado desde que viniste a Fogán la segunda vez?—R.: En casa de Kuo Ambrosio Hy-jin (esto ya era sabido de todos). Otras preguntas se omiten por no molestar y porque se reducen a las que quedan escritas. Padeció su Ilma. dos horas de gran molestia. Por todas fueron veinticinco las bofetadas que le mandó dar, tan crueles, que corría la sangre hilo a hilo por la boca.

La cara, tan hinchada, que no se veían los ojos. Baste decir que quedó su Ilma. sordo hasta el día de su martirio» (30).

Después fueron llamando a los demás santos confesores a declarar por el siguiente orden: el Beato Royo, Díaz, Serrano y Alcober. Omitimos los largos interrogatorios que a cada uno de ellos les hizo el Virrey, por razón de brevedad, y porque en sustancia son iguales a los que hizo al Beato Sanz. Al Beato Díaz le dieron diez crueles bofetadas.

V. — Sentencia de muerte contra los cinco siervos de Dios. Texto de la sentencia y su promulgación

«Después de tan largo y minucioso proceso, celebradas veinte audiencias ante distintos jueces y tribunales; agotados hasta la exageración más pueril todos los recursos de la sagacidad china para descubrir delitos, que cuanto más se buscan, más se desvanecían; puestas la crueldad y la injuria al servicio de la injusticia de los más crudos y dolorosos tormentos, y en los más denigrantes insultos, ¿qué vemos en esa historia brillante y patética, llena de dulzura y de espiritual donaire, palpitante de ingenuidad y de tierna sencillez; que, como un cronista de los primitivos mártires, nos ha dejado la devota pluma del santo y apostólico varón Fray Francisco Serrano? ¡Ah! La confesión más hermosa y brillante de la fe, y el conmovedor ejemplo de las más altas virtudes. No ya delito; pero ni sombra de falta por donde acriminarles pudieron hallar aún los mandarines más empeñados en encontrarla» (31).

Cinco tribunales diferentes intervinieron en esta causa. El primero declaró no haber justo motivo para proceder. El segundo, que fue el de los crueles mandarines de Chung-pa-hien y de Kien-ning-fu, de quienes esperaba el Virrey condenaran a los cinco confesores, pero, no hallando causa para ello, dieron sentencia de destierro, lo que disgustó sobremanera al Virrey, quien mandó se volviese a examinar la causa. También se negaban a firmar la pena de muerte contra los santos confesores el Juez del Crimen y el Tesorero Real, por ser tan injusta la sentencia; aunque después firmaron por temor al Virrey. El Virrey, militar tártaro, que acababa de llegar de Chekiang, no sólo no quiso firmar la sentencia de muerte, sino que ni siquiera quiso ver los autos. Por último, fueron juzgados por el mismo Virrey, como hemos visto.

A pesar de tantos pareceres en contra, el malévolo Virrey Cheu no paró hasta condenar a muerte a los santos confesores. No contento con esto, al enviar los autos de los procesos al emperador, les levantó grandes calumnias, como adelante veremos.

El mismo emperador Kien-lung, al ser notificado de la prisión de los cinco europeos, mandó fuesen desterrados a Macao, a lo cual se opuso el Virrey, diciendo era mejor degollarlos, para que así no entraran en China otra vez. Sola la malicia y satánica rabia contra el nombre cris-

(30) Idem, n. 77.
(31) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 576-577.

tiano de este cruel Virrey fue la causa del martirio de nuestros héroes y de tantos padecimientos de nuestros cristianos (32).

Cuatro semanas después de la última audiencia de nuestros santos misioneros, publicó la siguiente draconiana sentencia contra ellos y algunos cristianos.

«Pe-to-lo (Beato Sanz), Hoa-king (Beato Royo), Xi Hoang-chi-ko (Beato Díaz), Te Fang-chi-ko (Beato Serrano) y Fi Yo-vuang (Beato Alcober), todos europeos de nación, llegaron años pasados a Macao, ciudad perteneciente a la provincia de Cantón. Pasaron luego más adelante, y entraron en este imperio con pretexto de predicar la Religión del Señor del Cielo. Venían mandados por el supremo jefe de aquella Religión, residente en Europa, que se llama Benedicto, el cual manda todos los años por Filipinas al Procurador de las Misiones, llamado Miralta, y residente en la ciudad de Macao, el estipendio señalado a cada uno de ellos. El año 35 del emperador Kang-hi entró Pe-to-lo ocultamente en Fogán, y se hospedó en casa de un plebeyo afiliado a su Religión, llamado Kuo-hoey Kuang-jin. Pasados algunos años, allá en los comienzos del reinado de Yung-ching, por consejos e industria del mismo Pe-to-lo, llegó a la mencionada villa de Fogán Hoa-king (Beato Royo), y se hospedó en casa de Kuo Yung-hin. Mas habiéndose por entonces publicado, de orden de los tribunales superiores, el decreto que a instancias de Muon, Virrey de las provincias de Fukién y Chekiang, había expedido su Majestad imperial expulsando del imperio a todo los europeos y prohibiendo en adelante el ejercicio de la Religión cristiana; por esta causa el año segundo (¿once?) del dicho emperador Yung-ching se vio Pe-to-lo precisado a retirarse a la ciudad de Cantón, quedándose, sin embargo, oculto en la dicha casa Hoa-king.

»El año V del mismo emperador Yung-chin, por instigaciones del mismo Pe-to-lo, entró ocultamente en Fogán el europeo Te Chi-ko (Beato Serrano), y se ocultó en las casas de la viuda Mieu María Hy-say y de Chin Cung-hoey; y el año VIII del mismo emperador entró otro, llamado del mismo Pe-to-lo. Era éste Fi Yo-vuang (Beato Alcober), quien estuvo hospedado, sucesivamente, en las casas del bachiller Chin-cheu y del plebeyo Vuang Go-chin. Finalmente, el año III del emperador reinante Kienlung, volvió a Fogán el mismo Pe-to-lo, trayendo consigo a Xi Huang-chi-ko (Beato Díaz). El se hospedó en casa de Kuo Ambrosio Hoet-hin, en defecto de su padre Kuo In-kuang a la sazón paralítico; y Xi Huang-chi-ko, en la casa de Chin Chung-hoey.

»Cada uno de ellos levantó su templo, o aula, para instruir a la gente en sus ritos supersticiosos. En ellos ungían con óleo la frente de sus adeptos, les daban un poco de pan y vino, les mandaban quemar las tablillas de los progenitores difuntos, negar la obediencia a los Magistrados del imperio; adhiriéndose, en cambio, a ellos y a sus enseñanzas con todo su corazón. Para que tal vez alguno no se volviese atrás arrepentido, les prometían que, cumpliendo con exactitud los preceptos que les enseñaban, resucitarían algún día en sus mismos cuerpos y subirían al cielo.

(32) Cf. Relación citada del Beato Serrano, nn. 84 y 87.

Con estos embustes se les agregaron millares de personas de uno y otro sexo. Cada uno de estos afiliados recibían un nombre europeo; nombre que, escrito en un catálogo, les daba derecho para percibir cierta cantidad de dinero. Con semejantes alicientes fuése aumentando prodigiosamente el número de prosélitos, contándose entre éstos muchas doncellas, que renuncian al matrimonio, y hacen voto perpetuo de conservarse vírgenes.

»Pe-to-lo y sus compañeros mandan todos los años por las Islas Filipinas al jefe supremo de su Religión el sobredicho catálogo de cuantos han abrazado su doctrina. Para esto se han valido de Mieu Hing-hin, ya difunto, y de Mieu Hang-yu, quienes, mediante cierto salario, llevaban esas listas a Macao al Procurador de las Misiones; del cual, a su vez, recibían el estipendio señalado a cada europeo.

»A fin de que la entrada de estos extranjeros en el imperio fuese más disimulada, se afeitaron y compusieron la cabeza a nuestra usanza; aprendieron y se ejercitaron en la lengua mandarina; y dejando los vestidos que se usan en su país, adoptaron el nuestro; todo para evitar que andando por los caminos fuesen conocidos y descubiertos. Desde que llegaron a Fogán, tal maña se dieron en atraerse con sus engaños los ánimos de los nobles y plebeyos, que se disputaban todos la honra de recibirlos y hospedarlos en sus casas. Además de las aulas dichas para propagar su Religión, tenían también en todas las casas en que moraban algunos lugares oscuros donde ocultarse en tiempo de peligro. Merced a esta sagacidad, han podido permanecer escondidos por tanto tiempo.

»Mas llegada la 4.ª luna del año XI del Kien-lung, emperador reinante, habiéndoseme denunciado por Tung Ki-zang, mandarín de la ciudad de Funing-fu, lo que pasaba, después de informarme bien, previa una diligente inquisición, de repente y con el mayor secreto, mandé a Fogán los capitanes Huan Kuo-king y Luy Chao-han que los prendiesen. Conseguido el objeto, fueron conducidos, juntamente con los libros, imágenes, vestidos y demás utensilios que se les ocuparon, a esta metrópoli, al efecto de juzgarles conforme a lo dispuesto por las leyes del imperio. Interrogados jurídicamente por mí mismo, confesaron, haciendo uso también del tormento, ser verdad todo lo que queda indicado, sin que haya motivo para detenerse más en este punto.

»Siendo, pues, cierto que al principio del reinado del emperador Yungchin, a instancias de Muon, Virrey de Fukién y Chekiang, y de acuerdo con los supremos tribunales de la Corte, se dictó el decreto ya aludido, prohibiendo en todo el imperio la falsa Religión de Europa, y mandando castigar a los que en lo sucesivo se atrevieran a congregarse en algún lugar para rezar sus preces, o hacer otros actos cualesquiera de la misma. No cabe duda que ese decreto es la ley vigente y, que por lo tanto, debe aplicarse con todo rigor a los que la infringen. Ahora bien, está firmemente probado, según se ha dicho, que el europeo Pe-to-lo, no obstante esa prohibición, y después de haber sido arrojado una vez del imperio, con increíble audacia, introdujo en esta provincia a Hoa-king y a sus compañeros, con el único fin de predicar y de propagar esa Religión, justamente prohibida como perniciosa; y que, en efecto, ocultos y disfrazados en Fogán, de tal suerte se ha aumentado el número de adeptos,

que toda la ciudad se halla miserablemente engañada, contándose entre sus firmes secuaces, no sólo muchos plebeyos, sino los mismos graduados y nobles. Encontrándose, aún entre los mismos soldados y ministros de los tribunales, muchos corrompidos y sobornados por ellos. Es esto verdad en tanto grado, que trayendo los presos a esta metrópoli, les venían siguiendo con grande afecto y muestras de compasión muchos millares de personas. Los detenían en el camino con lágrimas y grandes sollozos; las mujeres de rodillas les ofrecían dulces y cosas semejantes, y les arrebataban los vestidos, llenándolo todo con sus gritos y alaridos. El mismo bachiller Chin-cheu, en medio de una inmensa multitud de gente, no se avergonzó en prorrumpir en estas palabras: "Nosotros padecemos por Dios; y primero perderemos la vida que abandonar esta Religión santa." Y, en efecto, durante el proceso judicial, aun en medio de los tormentos, no cesaban de clamar todos a una que jamás la abandonarían.

»Demás de esto, en todas las casas que habitan estos hombres extranjeros se encuentran escondrijos fabricados exprofeso para entregarse con más libertad y holgura a sus malas prácticas. Y, sin embargo, de tal manera se habían ganado el corazón del pueblo, que no sólo no retrocedían los antiguos secuaces, sino que, antes por el contrario, cada vez más se iba aumentando el número de los engañados. Finalmente, el hecho de mandar a su rey un catálogo de los nombres de los prosélitos que hacían, para inscribirlos bajo su bandera, es argumento evidente de que maquinan alguna conspiración contra esta república, cosa por cierto muy digna de consideración, pues que se trata de impedir la ruina cierta de este imperio.

»Por lo tanto, de conformidad con las leyes vigentes en el imperio, pronuncio que a Pe-to-lo debe cortársele sin dilación la cabeza, porque con sus doctrinas pervierte los corazones de los hombres. Igual pena, por la misma culpa, debe aplicarse a Hoa-king y a sus compañeros; excepto por lo que toca a la ejecución de su sentencia, que deberá diferirse hasta el tiempo acostumbrado. Entretanto, escúlpaseles con hierro candente en las mejillas la sentencia de muerte pronunciada contra ellos. Kuo Ambrosio Hoey-hin, sea estrangulado. Difiérase, sin embargo, la ejecución hasta el tiempo ordinario para tales ejecuciones; pero imprímasele, como a los europeos, en el rostro los caracteres que le designan reo de tal muerte. Kuo Hin-hin y demás hospedadores de los europeos sean desterrados para siempre del imperio. Ching José, Chin-hoey, Kuo Lucas Kin-hin, Vuan Tadeo Go-chin y Ching Domingo Vuen-chie, sean desterrados perpetuamente del imperio por haber tenido en su casa a los europeos. Empero, a este último concedemos que pueda redimir esta pena con dinero, en atención a tener ya setenta años cumplidos.

»Los cinco letrados Chin Francisco Lan, Chin Tomás Vang-gang, Chin Domingo Kieu, Chin José Koang y Chin Nicolás Xing, pierdan el grado que tienen, reciban cuarenta azotes y lleven durante un mes la canga, por haber seguido la Santa Ley. A Vuang Pedro Ong, Lieu Margencio Lang, Lieu Francisco Xung, Mien Tomás Xang-cheu, Kuo Pedro Ul-hin y Mien Simón Kuo-hin, déseles cuarenta azotes por haber seguido la falsa Ley. Los cuatro mozos que estos años pasados han ido a Cantón a traer

los estipendios de los europeos, a saber: Mieu Raimundo Xang-yu, Mieu Paulo Kiu, Mieu Francisco Fung y Ching Tomé Me, vuelvan los diez pesos que recibían por su salario, y aplíquense al fisco.—A la viuda María Hy y a las Beatas Kuo Teresa Chun, Kuo Lucía Hien, Kuo Juana Chin, Kuo Luisa Xa y Chin Rosa Koey, azotes y canga; a la primera, por haber tenido en su casa al europeo; a las últimas, por guardar virginidad. Concédeseles, sin embargo, a todas ellas que puedan redimir su pena con una pequeña suma de dinero.

»La ejecución de esta sentencia se encomienda al Gobernador de la villa de Fogán, adonde se remitirán inmediatamente todos los presos, exceptuando a Kuo Ambrosio, Kuo Lucas, Chin José y Vuang Tadeo, que esperarán en la cárcel la última resolución del emperador.

»Año XI del emperador Kien-lung, día 7 de la luna II (18 de diciembre de 1746). Cheu Hio-kien, Virrey de esta provincia de Fukién» (33).

Muy contra su intención, hace el Virrey en esta sentencia una gran apología del trabajo y celo por la salvación de las almas de los santos prisioneros, de los copiosos frutos espirituales que habían conseguido y de la fe profunda de aquellos valientes cristianos.

El 30 de diciembre partieron los veintitrés cristianos para Fogán, no sin antes derramar muchas lágrimas al despedirse de los santos misioneros, incluso los ocho que habían sido cobardes en los tormentos, ahora ya arrepentidos, excepto el leproso; muy contentos, por otra parte, por haber sufrido tanto por Jesucristo (34).

---

(33) Como habrá notado el lector, esta tan injusta sentencia del Virrey Cheu contra los misioneros y cristianos está llena de calumnias, equivocaciones de nombres y hechos e ignorancia acerca de la Ley de Dios; y toda ella respira odio satánico contra personas y cosas religiosas.

Esta sentencia fue traducida del latín, idioma a que fue trasladado del original chino, al instruirse el proceso de beatificación. (Cf. P. Arias: *Op. cit.*, p. 579, nota (1). En las páginas 579-585 de esa misma obra hállase transcrita esta sentencia. Un ejemplar en latín le trae el t. 55, ff. 192v-194 de los mss. de APD.)

(34) El Beato Serrano hace notar «algunas cosas para que el lector pueda formar algún concepto de la malicia de este señor Virrey».

«La primera —escribe— es que, habiendo dado noticia al emperador cómo en Fogán había preso como cinco europeos, le respondió que nos despachara a Macao, y de allí a nuestro reino. Pero como este hombre era tan adverso a la Ley de Dios y misioneros, instó al emperador diciendo, que estos europeos eran malísima gente, que tenían muchos delitos, y así era preciso juzgarlos y sentenciarlos. Viendo el emperador un ministro tan celoso (¡qué lástima que el emperador no pueda registrar el corazón de este adulador!), dejó todo el negocio a su arbitrio, para que, como Virrey, ejecutara todo cuanto fuera conforme a razón y justicia. Viéndose empeñado y exquisitas y diabólicas diligencias, arañando ya por aquí y por allí; discurriendo, como zorrillo, entrar por esta madriguera y salir por la otra con cosas tan indignas de un Virrey, que me es preciso abreviar por no ensuciar la pluma.

»Sea la segunda, que, no obstante el haber despedido aquél tres mandarines, que nos juzgaron al principio, declarando nuestra inocencia, y haber traído dos de su facción, como ya queda notado; estos dos mismos, no hallando en nosotros ni en nuestros cristianos delito alguno, dieron la sentencia que, a los cinco europeos los enviaran a su reino, y a los que nos tuvieron en sus casas, dos años de destierro; a los demás, azotes. Enviaron los autos al Virrey, y éste los volvió con grande enojo, mandando que volvieran a examinar, y añadieran más rigor de azotes, tormentos, etc. Estos dos mandarines, por no disgustar al Virrey, volvieron a molestar de nuevo con los azotes y castigos, que queda notado, la Víspera del Apóstol San Mateo; allí los puede ver el lector. Después, dejando su propio dictamen y con-

«El consuelo que nos queda —continúa el Beato Serrano— es que el emperador exaltó al dicho Virrey a mayor mandarinato; y el día 20 del dicho mes de diciembre se partió de Foochow para Pekín. He preguntado a estos carceleros ¿que qué mandarinato es éste que han dado a este hombre? Me responden que lo han hecho cabeza de Virreyes. A éstos podíamos darles la enhorabuena por haber tenido la fortuna de lograr tal cabeza. También nos la podemos dar a nosotros, que hemos logrado el ser favorecidos con su ausencia» (35).

---

formándose con el del Virrey para tenerle grato y lograr mayores ascensos, dieron la sentencia que arriba queda dicha.

»La tercera y última sea, que el Juez del Crimen y el Tesorero Real, viendo sentencia tan injusta y que todo era pura calumnia y ficción del Virrey, no querían poner su firma, aunque después temieron de disgustar a un Virrey que tanto privaba con el Emperador y que les podía causar algunos daños por vía de venganza. También el Virrey tártaro, que acaba de llegar de Chekiang, no quiso ver los autos y se los volvió, diciendo: Yo no he corrido en esta causa; V. S. prosiga con ella. De estos antecedentes podrá inferir el prudente lector cuál será la adversión que este hombre tiene a la Ly de Dios y sus predicadores; después verá las calumnias que nos levantó en los autos que envió al emperador contra nosotros, y quedará asombrado de ver tanta malicia en un hombre.» (Cf. Relación citada, nn. 84-86.)

(35) Relación citada, n. 87. Agradecerá el lector le describamos los instrumentos con que atormentaron a nuestros heroicos misioneros y cristianos. Fueron de seis clases: el de los azotes, bofetadas, tobillos, canga, dedos y cepo.

Dan el tormento de los azotes con unas cañas de bambú gruesas. «Cogen al reo, le ponen boca abajo sobre las piedras, le echan los calzones a los pies, donde se colocan dos verdugos y otros dos también a la cabeza, para tenerle por ambos extremos bien sujeto. Y en esta actitud descargan con furia las cañas sobre los muslos del castigado; siendo tan grande el daño de esta cruel tortura, que afirma el P. Navarrete que, si proponen matar a uno, con cuatro o cinco golpes, lo consiguen.» (P. Arias: *Op. cit.*, p. 385.)

El tormento de los tobillos es todavía más cruel. «Para darlo, se valen de una especie de tenazas de hierro, de madera, o caña bambú, con dos ranuras en la parte inferior. Encajados de ese modo los tobillos, aprietan por arriba con cuerdas o con una especie de torno, o golpean con un mazo de hierro o de madera; a cada golpe o esfuerzo aprieta más el instrumento, y así al poco rato se desencajan los huesos; y los pies quedan hechos una tortilla.» (P. Arias: *Ibid.*, p. 386.)

Tormento de las bofetadas. «Usase para esto un instrumento en forma de suela de zapato de piel de búfalo endurecida, con tres, cuatro o cinco dobleces, de un pie de largo y de dos o tres pulgadas de ancho. Está el paciente con ambas rodillas en tierra, teniendo detrás de sí a un verdugo, que tomándole de la coleta, le obliga a colocar la mejilla sobre su muslo; y en esta posición, otro algüacil descarga sobre la cara del desgraciado preso cuantas bofetadas dispone el mandarín. Son muchos los que salen de este tormento sordos para toda la vida; y es raro el que no arroja sangre por boca y narices, y escapa con ellas sanas y enteras.» (P. Arias: *Ibid.*, p. 387.) Los Beatos Sanz y Serrano perdieron un oído con este tormento.

El cuarto de los tormentos es el de la canga. Es una especie de cepo aplicado al cuello. «Está formado de dos anchos maderos unidos por bisagras, de modo que juntos dan la figura de un tablón cuadrilongo con agujero circular en medio. Varían mucho en el peso y en la figura, según los delitos y los jueces.» Algunos pasan de cien libras de peso.

El quinto es el de los dedos. «Para lo cual se les meten entre los dedos (del reo) cinco palitos de bambú, o menos, según sean los dedos que han de ser torturados. Los palitos tienen de largo unas seis pulgadas y una de ancho, y en sus puntas un agujero por donde pasa un cordelito, destinado a apretarlos mucho o poco, conforme a la importancia de la confesión que se busca. Levántase el criminal verdadero o presunto, que hasta entonces ha permanecido de rodillas, y puesto en pie con los brazos en cruz, se le ata a un poste con su propia coleta; dos verdugos se sitúan a sus lados; le colocan los dedos entre dos cañitas,

y tirando de los cordeles, quedan fuertemente comprimidos.» (P. ARIAS: *Ibid.*, p. 389.) Otro de los medios de tormento es hincar cañitas afiladas entre las uñas y yemas de los dedos, con el horrible dolor que se supone.

El sexto tormento. Lo forman dos pedazos de madera, con una ranura en medio, donde meten los pies del reo, quedando así sin poder menear los pies. Algunos son tan pesados «que no los pueden levantar cuatro hombres», como escribe el Beato Serrano eran los que les pusieron en la cárcel de Fogán a él y al Beato Díaz. (Cf., Relación citada, n. 16.)

Todas estas clases de instrumentos torturadores usaron con nuestros heroicos misioneros y cristianos; además de las sogas y cadena al cuello, esposas a las manos y grillos a los pies.

BIBLIOGRAFIA

Beato SERRANO: *Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogán... 1746-1747.*

—— *Breve extracto de nuestra prisión.*

—— Relación del 13 de enero de 1747.

Beato ROYO: *Extracto de los interrogatorios que hicieron a los santos mártires y cristianos.*

P. ARIAS: *Vida de los Mártires Dominicos de China.*

P. FONSECA: *Hist. de la Provincia,* t. IV.

P. COLLANTES: *Hist. de la Provincia,* t. II.

P. A. TOURNON: *Histoire des hommes illustres de l'Ordre de Sant Dominique...,* t. VI.

Capítulo XXII

MARTIRIO DEL BEATO SANZ

I. — Calumnias del Virrey contra los santos prisioneros

Los héroes confesores de Cristo continuaron en la cárcel, esperando la respuesta del emperador a la sentencia dada contra ellos por el Virrey de Foochow. Ni un libro para endulzar los largos días de su prisión se les permitía, ni un día podían celebrar el santo sacrificio de la misa. Solamente dos o tres veces pudieron recibir la sagrada comunión de mano de los sacerdotes chinos don Tomás Sánchez y Matías Fu.

El calabozo no podía ser más oscuro y hediondo; la compañía era de facinerosos y malhechores; la comida, escasa y mala; en una palabra, la miseria más espantosa enseñoreaba aquel antro que tenían por cárcel. Y en medio de este cuadro desolador vivían los santos confesores con celestial alegría, esperando ansiosos entregar sus cuellos al verdugo para volar al cielo, dejando tanta miseria.

Algunas veces pudieron entrar a hurtadillas en la cárcel algunos cristianos, y los dos modelos de sacerdotes don Tomás y don Matías, quienes les llevaban noticias, regalos y, con frecuencia, lágrimas que enjugar, pues que los cristianos de Fogán eran perseguidos encarnizadamente todavía.

El malévolo Virrey no se contentó con enviar la injusta sentencia al emperador, sino que, con el fin de conseguir más fácilmente la confirmación de la sentencia, elevó al mismo emperador un libelo aparte lleno de calumnias y de supuestas declaraciones de los santos confesores, con lo cual intentaba, además, se diera un decreto prohibiendo la predicación del santo Evangelio en todo el imperio.

Las calumnias levantadas por el Virrey a los santos prisioneros son las siguientes: que reparten dinero a los cristianos; que predican no debe obedecerse al emperador; que al que más convierte le hacen Superior; pero que, si no hace conversiones, le vuelven a Europa y le azotan por las calles, es condenado a muerte afrentosa y no puede ir al cielo; que una medicina que llaman cacao, es remedio contra el veneno; y si las espadas hieren a alguno, aplicando este cacao, luego sanan; que una vez China se convierta a la Ley de Dios, quedaría sujeta a los misioneros; que el Padre Provincial Bernardo les mandó a China para convertirla y suje-

tarla a España; que eran ensalmadores y adivinos, que con sus hechizos y brujerías arrebataban tras sí las multitudes; que, abusando de la condescendencia y suave índole del emperador, se habían aumentado mucho en número, fundando muchas iglesias y convirtiendo multitud de gentiles, con lo que peligraba la paz e independencia del imperio; que se hacía público escarnio de las leyes y costumbres chinas, etc. (1).

Refiriéndose a estas calumnias del Virrey, escribe el Beato Serrano: «De lo que hasta aquí llevamos dicho podrá inferir el prudente lector el odio infernal que este hombre tiene a la Ley de Dios y a sus predicadores. ¡Cuántas vueltas y revueltas, cuántas entradas y salidas para irritar al emperador que destierre la Ley de Dios de este imperio y acabar con todos los misioneros! No es necesario cansarme en probar que todas éstas son calumnias» (2).

II. — Llega la sentencia de Pekín

Por el mes de abril se esperaban en Foochow buenos despachos de Pekín. Mas como pasase el tiempo y no acabase de llegar la respuesta de la Corte, don Matías Fu fue a preguntar al Correo Mayor el porqué de tanta tardanza; y éste le respondió: «Ciertamente estoy admirado de que este despacho tarde tanto, porque otras muchas causas posteriores han sido ya despachadas, y así no sé a qué atribuir tanta tardanza. V. M. pierda cuidado y esté seguro de que luego al punto que llegue el decreto o despacho del emperador, le daré aviso.» De todos estos puntos nos avisó don Matías, y en el billete que nos escribió añadió, diciendo: «Vsa. Ilma. y sus compañeros, según se discurre, no tendrán buen despacho; a lo menos, tendrán muchos años de cárcel, porque el Virrey dio muy malos informes al emperador; y esta tardanza no es por bien» (3).

Razón sobrada había para esperar mala respuesta de Pekín, pues que el cruel Virrey Cheu, que había sido ascendido a consejero del emperador, había de poner toda su influencia para que la injusta sentencia que había dado contra los santos prisioneros fuera confirmada.

Resistíase, sin embargo, el emperador a confirmarla; y era de parecer que bastaba que los europeos (los misioneros) fueran desterrados a Macao. Mas tanta presión le hicieron Cheu y los consejeros imperiales,

(1) Cf. segunda parte de la relación citada del Beato Serrano, nn. 4-8. A este propósito escribía el Beato Díaz: «Supongo que V. Rma. sabrá las causas de esta persecución, y la aversión a Dios y a su santa Ley, del Virrey Cheu Hio-kien; llegando a tanto su malicia (mucha parte, según pienso, tuvo congraciarse para sus ascensos; por cierto que, si en mi mano estuviera, le diera la corona y cetro; y, principalmente, el conocimiento de Dios para que le amara y sirviera), que viendo que aún con la violencia de tormentos, etc., no salía con lo que pretendía, que era sacar que éramos hombres malos, se valió de la astucia de arrimar a un lado las respuestas, que respondimos en los tribunales y formar con su malicia unas, para con esto hacer entrar del todo al emperador que éramos hombres pésimos, y acreditarse él de hombre celoso. El emperador, con los suyos, como enemigos de Dios, e infieles, se fueron con él.» (Relación del 4 de noviembre de 1747, dirigida al P. Miralta, ms. en AUST, legajo 32.)

(2) Beato Serrano: segunda parte de la citada relación, n. 9.

(3) Idem, n. 10.

y tanto le ponderaron los muchos males que se seguirían si no les condenaba con penas más graves, que, por último, confirmó el emperador la sentencia en casi todas sus partes. Aunque el tribunal hizo caso omiso de las calumnias que Cheu había levantado contra los siervos de Dios, que ya dijimos. El único delito que en ellos se castigó fue por ser ministros de la Religión cristiana. Es decir: «Por pervertir los corazones de los hombres con falsas doctrinas; y el seducir al pueblo, imbuyéndole en las máximas de una religión falsa», que no es otra que la Religión cristiana.

El día 24 de mayo, a las siete de la mañana, remitió don Matías un billete al señor Sanz del tenor siguiente: «Acaba de llegar la Gazeta de Pekín. El emperador ha confirmado la sentencia que dio el Virrey Cheu Hio-kien. V. S. Ilma. en breve será coronado con la palma del martirio. Los RR. PP. compañeros, y el Ambrosio, esperarán en la cárcel hasta que venga segundo decreto del emperador para ser degollados. Con este anuncio no podemos contener las lágrimas. Pedimos la bendición de V. S. Ilma., y que a todos nos tenga presentes delante de Dios.» Hasta aquí el billetico de don Matías.

«Leyó su Ilma. este billete en silencio fuera de la puerta de esta cuadra de la cárcel, donde actualmente estoy escribiendo ésta; y, acabado de leer, entró muy alegre; y, tomándome de la mano, me dijo: "Venga acá, sepa que presto seré degollado." E incándose de rodillas, rezó con gran ternura y devoción el *Te Deum laudamus.* Luego me dijo: "Espere aquí, que voy a prepararme para hacer confesión general"» (4).

La sentencia del Tribunal Supremo era del tenor siguiente: «El Juez del Crimen, Presidente de todas las causas criminales pertenecientes a la provincia de Fokién, el año XII del emperador reinante, Kien-lung, en la luna 4.ª, día 18 (24 de mayo de 1747), recibí de Ching (Ching Ta-sien, en la actualidad Virrey de Fukién), Virrey de esta provincia, una cnapa (comunicación), que contenía lo siguiente: "El año XII de Kien-lung, emperador reinante, el 17 de la luna 4.ª, llegó a esta metrópoli un despacho auténtico del Supremo Tribunal del Crimen, relativo a un proceso que, iniciado a causa de secreta denuncia, fue remitido al emperador por Cheu Hio-kien, en otro tiempo Virrey de esta provincia, y actualmente promovido a otra dignidad. El aludido despacho es del tenor siguiente: El año XI del emperador reinante Kien-lung, el día 16 de la luna 11 (27 de diciembre de 1746), llegó a manos del emperador un libelo informativo del Virrey Cheu; libelo que, por orden del mismo emperador, fue examinado el día 12 de la luna 12 del mismo año por tres jueces; a saber: Por el Presidente de este Tribunal, juntamente con los señores Tu Chayuen y Ta Ly-xi. Versaba sobre la causa del europeo Pe-to-lo y sus compañeros aprehendidos en el distrito de Fogán, en las casas del plebeyo Kuo Hoey-jin, y otros que se nombrarán a su tiempo; por ocuparse en seducir al pueblo, imbuyéndole en una religión falsa, apta para pervertir los corazones de los hombres. Sobre esta causa el Virrey Cheu decía en

---

(4) Segunda parte de la relación citada, nn. 11 y 12.

su libelo al emperador lo siguiente. (Aquí copia el libelo del Virrey Cheu, transcrito ya más arriba.) Y sigue:

»Estaba ya establecido por las leyes de este imperio, que a cualquier extranjero que dentro de él cometiese algún delito digno de pena capital, se le aplicase indefectiblemente esta pena. En esta conformidad, con razón ha pronunciado el Gobernador Cheu que Pe-to-lo y sus compañeros Hoa-king (Beato Royo), Xi Vuang-chi-ko (Beato Díaz), Te Chi-ko (Beato Serrano) y Fi Yo-Vueng (Beato Alcober), sean decapitados por pervertir los corazones de los hombres y seducirlos con falsas doctrinas. Pe-to-lo inmediatamente y sin demora, como cabeza y jefe de los demás; los restantes, como cómplices en el mismo delito, aguarden en la cárcel hasta el tiempo acostumbrado. Márquense, sin embargo, en el rostro, esculpiéndoles con hierro candente las letras que los designen reos de tal pena. Rectamente ha pronunciado también sentencia de estrangulación contra Kuo Hy-jin (Ambrosio); porque a pesar del rigor de la ley que prohíbe la propagación y ejercicio de la religión cristiana, ha ocultado hasta estos tiempos a Pe-to-lo y ayudádole en su propaganda. Por tanto, como ayudador y fautor de Pe-to-lo en las obras de seducción y corrupción del pueblo, sea estrangulado. Difiérase, sin embargo, la sentencia hasta después del otoño, tiempo usual en tales ejecuciones. Pero márquesele en las mejillas con los caracteres que le designen reo de la indicada muerte. Por el contrario, dicho Virrey, absolviendo y declarando libre e inmune de toda pena a Kuo Yu-kuang, padre de éste, ha procedido también rectamente; porque, aunque él fue el que recibió en un principio en su casa a Pe-to-lo, esto ocurrió antes de la amnistía general concedida por el emperador; y, por lo tanto, ese indulto le comprende.

»Rectamente procedió también Cheu Hio-Kien condenando a destierro perpetuo del imperio a los caseros de los demás europeos Chin Chun-hoey (José), Kuo Hing-hin (Lucas), Vuang Go-chin (Domingo) y el bachiller Ching Vuen-chie (Domingo); todos por secuaces y participantes en delito de Kuo Hy-jin. Por tanto, Ching (Domingo), previamente degradado, junto con los tres mencionados, que según el mismo Virrey, debían aguardar en la cárcel, marcados ya en la mejilla con hierro candente, la confirmación de la sentencia, mandamos que, seguidos de sus consortes, se presenten en la Corte de Pekín, donde se les hará saber el lugar señalado a cada uno para extinguir su condena. Atento, sin embargo, a las leyes del imperio, concedemos que puedan redimir su pena con dinero el bachiller Ching Vuen-chie, en atención a haber cumplido los setenta de su edad.

»Igualmente recta es la sentencia pronunciada por el dicho Virrey Cheu contra el letrado Ching Kieu, y los militares Chin Nicolás Xing, Chin José Koang, Chin Francisco Lan y Chin Tomás Xang-gan, condenándoles a perder su grado, llevar la canga por un mes y cien azotes. Esto no obstante, Ching Domingo Kieu y Chin José Koang, por haber cumplido ya los setenta de su edad, podrán redimir con dinero la pena de canga y azotes.

»Recta y justa es también la sentencia dada por el mismo Cheu en favor de la viuda Mieu (María) Hy-say, declarando a ésta libre de toda pena, en lo que toca a haber recibido en su casa al europeo Te Chi-ko,

por alcanzarla el indulto general del emperador. Sin embargo, tanto ésta como los varones Vuang Pedro Ong, Lieu Margencio Lang, Francisco Xung, Mieu Tomás Xang-cheu, Kuo Pedro Ul-hin, y las mujeres Kuo Teresa Chun, Kuo Lucía Hieu, Meu Juana Chin, Kuo Luisa Xa y Chin Rosa Kuey, convencidos de permanecer firmes en la religión prohibida, mitigado el rigor de la ley, basta que se les dé a cada uno de ellos cien azotes; pena que según las leyes podrán también redimir con dinero las mujeres. Encárgase, sin embargo, a los mandarines respectivos compelan a casarse a todas las que no tengan cumplidos los cuarenta de su edad.

»Por lo que toca a los habitantes de Fogán, es también muy justo lo determinado por el mencionado Virrey; disponiendo que por medio de un edicto público se les concediese tiempo para que, entrando en su acuerdo, abandonen los errores y supersticiones de la religión cristiana en que estaban envueltos. Una vez, pues, que los aludidos hayan dado público testimonio de penitencia (No es cierto que hubieran apostatado todos los cristianos de Fogán, ni mucho menos, como parece dar a entender este decreto), abjurando sus errores pasados, conforme a lo que disponen nuestras leyes, les declaramos absueltos de semejante delito; y, en su consecuencia, absueltos de cualquier pena en que por ello hubieran incurrido. Por lo que respecta a las doncellas, que se dice guardan virginidad, oblígueseles a casarse a todas las que, como se ha dicho, no hubieran cumplido los cuarenta años de edad. Si alguna rehusase obedecer a este mandato, desde luego queda sujeta a azotes y a otros castigos. También es justo y recto lo sentenciado por el mismo Cheu respecto de los mozos que iban a Cantón a traer el estipendio de los europeos, Mieu Raimundo Xang-yu, Mieu Paulo Kiu, Mieu Francisco Fung y Chin Tomé Me. Estos, especialmente el primero, como más culpables, deberían ser castigados con ochenta azotes; pero en atención a haber dado público testimonio de arrepentimiento (esto es falso), y especialmente por comprenderles el indulto general concedido por el emperador reinante Kien-lung, los declaramos libres de los azotes; deberán, no obstante, restituir al fisco el precio de la conducción. Lo mismo decimos respecto a los huesos del difunto (el Beato Capillas), vestidos, libros, imágenes y demás utensilios europeos, plata acuñada y sin acuñar, y sobre que se destruyan las iglesias. Entiérrense cuanto antes los aludidos huesos; quémese todo lo demás, destrúyanse las aulas o iglesias, y los doscientos setenta pesos de plata acuñada y los veintinueve medios pesos, junto con los cuatro taeles de plata en barras, aplíquese al fisco. Finalmente, aprobamos lo pronunciado por Virrey Cheu respecto de los sentenciados a las penas de cangas y azotes, condiciones necesarias para poder redimirse en plata. Todo se ejecute conforme a la sentencia del Virrey.

»En cuanto a los mandarines de los lugares respectivos, por cuya incuria se ha extendido tan grande mal, inquiera lo conveniente el actual Virrey y dé cuenta al Supremo Tribunal de lo civil, para que allí se determine lo que pareciere más conveniente.» Hasta aquí el informe del

Tribunal al emperador Kien-lung, dado el 9 de la luna 3.ª, año XII del mismo emperador (19 de abril de 1747) (5).

El emperador confirmó la sentencia del Tribunal Supremo con fecha de 23 de abril, en la forma siguiente: «Pe-to-lo sea inmediatamente degollado; Hoa-king, Xi Huang-chi-ko, Te Chi-ko y Fi Yo-vang, según las leyes deben ser degollados. Kuo Hoey-hin sea estrangulado; todos éstos guarden en la cárcel hasta después de otoño; y en todo lo demás ejecútese la sentencia del Virrey en los términos que ha sido aprobada por el Supremo Tribunal de mi Corte. Publíquese este decreto imperial para conocimiento de todos; y para que nadie pueda alegar excusa, pase de tribunal en tribunal.—V. B. El Presidente del Tribunal del Crimen en todo el imperio.»

El Virrey de Fukién se hace eco de la sentencia imperial por estas palabras: «Esta es la comunicación que acabo de recibir del Supremo Tribunal del Crimen, la que os remito para que, con el debido respeto al emperador, la mandéis poner en ejecución.—Chin Ta-sieu.—Visto todo lo que precede en Foochow, yo, el Juez del Crimen de esta provincia, ordeno que, dejando un traslado de este decreto en mi tribunal, hoy mismo procedan a la ejecución de este decreto imperial el Gobernador civil y el Gobernador militar de esta metrópoli.—Año XII del emperador Kien-lung, día 18 de la luna 4.ª»

III. — Prepárase el Beato Sanz para el martirio. Visión milagrosa

Bien purgado estaba el santo confesor de toda sombra de pecado. Mas aún quiso prepararse para el martirio con una confesión general. Oigamos al Beato Serrano explicar los sentimientos de humildad del santo Obispo. «Me llama su Ilma. para hacer su confesión general; y así perdone el lector, y basten estas breves noticias para formar concepto de este Prelado insigne. ¡Qué confesión tan humilde! ¡Qué afectos tan amorosos! ¡Qué lágrimas tan impetuosas! ¡Qué de buena voluntad las derramaba la fuente amorosa de su corazón! Se veía ya al cuello con los abrazos de su amado esposo, que le convidaba a las eternas nupcias; y así no es mucho que hiciera expresiones cariñosas. Acabada su confesión, me prometió que nosotros cuatro compañeros suyos seríamos los primeros que tendría presentes delante de Dios en la gloria. Y así vivimos con el consuelo de esta fina promesa.

»Deseaba mucho su Ilma. la sagrada comunión para hacer alegre su viaje con este celestial viático. Hizo nuestro don Matías exquisitas diligencias para dar este consuelo a su Ilma.; prometió a los porteros de esta cárcel cinco pesos; trajo el sagrado Viático; pero fue tanto el temor de éstos al mandarín Alcayde, que no le permitieron la entrada. No por esto desfalleció ni se desconsoló su Ilma.; pues sabía muy bien que un corazón afectuoso le roba el corazón a Jesucristo.

(5) Esta sentencia del Tribunal Supremo y su confirmación por el emperador puede verse en latín en el t. 55, ff. 192v-195. La traducción al español la hemos tomado de la que trae el P. Arias: *Op. cit.*, pp. 602-608. En algunos pasajes se diferencian algo.

»Estos tres días, miércoles, jueves y viernes, añadió su Ilma. mayor intensión a sus piadosos ejercicios, para adornar su alma con decencia y hacerla agradable objeto a los ojos de su esposo, que ya le convidaba a celebrar las bodas en el feliz tálamo de la gloria. Procuraba también multiplicar los talentos, como siervo fiel de Jesucristo, para oir de esta divina boca aquel dichoso: *Euge* del Evangelio con que este Señor honra a los suyos, constituyéndoles grandes de su reino.

»En estos días me decía su Ilma. que no había podido apartar de sí aquella visión que tuvo en Fogán. Discurríamos que aquella tumba, o féretro, daría a entender la caja de los huesos del V. Capillas; pero ahora ya vemos claramente que significaba la tumba de este dichoso y venerable Señor. Aquella multitud de estrellas, los muchos escogidos que Dios tiene en Fogán; los dos báculos de estrellas, estos dos báculos que cogieron a su Ilma., uno de bronce y otro de palo. Procuraron estos mandarines deslucirlos con la suciedad de sus bocas; pero Dios nuestro Señor los hará resplandecer como las estrellas» (6).

«Interrumpamos al santo cronista, y declaremos lo que su humildad no quería ver en este hecho prodigioso: El túmulo brillante significaba la muerte gloriosa de los cinco ministros de Dios; los dos báculos, al Beato Sanz y al Beato Serrano, ambos Prelados de aquella Misión florida; el cielo sembrado de estrellas, su inmortal triunfo y el de los fieles de Fogán, el cual, más refulgente que las estrellas, había de alegrar al Empíreo» (7).

«Otro suceso prodigioso e igualmente significativo, que calla el Beato Serrano, indudablemente por humildad, pero que consta de una manera auténtica por la deposición de testigos presenciales, y del mismo guardia de la cárcel, ocurrió algunas semanas antes de saberse la confirmación de la sentencia. En el mismo departamento de la cárcel del Corregidor de Foochow estaban detenidos, según queda dicho, los Beatos Sanz, Serrano y Royo. Un día, en ocasión que los siervos de Dios hallábanse departiendo en pláticas espirituales, notan con grande sorpresa que se abre el techo de su habitación. Una luz viva les rodea; descúbrese el cielo; y ven que las tejas, después de estar suspendidas en el aire algunos instantes, colocadas unas sobre otras en el mismo orden que si tuvieran base firme y fueran dispuestas por mano inteligente, vuelven a caer sobre el techo, que se cierra otra vez, colocándose cada una en el lugar y con el mismo orden que antes tenían. Pasmados de tan grande maravilla los guardias y los demás presos, y hasta el Alcaide mandarín que acudió a admirar el prodigio, vieron entonces que los tres santos misioneros, comprendiendo por aquel portento el glorioso destino que Dios les aparejaba, se pusieron en oración alabando las divinas misericordias. Ocurrido el martirio del insigne Prelado, exclamaron los gentiles: "Ya antes, viviendo en la cárcel, el techo de su habitación abrióse y le dio paso para el cielo. Ya nos lo dijo él entonces"» (8).

---

(6) Beato Serrano: segunda parte de la relación citada, nn. 24, 25, 26 y 27.
(7) P. Arias: *Op. cit.*, p. 612.
(8) Idem, p. 613.

IV. — Sale el Beato Sanz para el lugar del martirio. Tiernas y conmovedoras escenas

No se pudo ejecutar la sentencia contra el Beato Sanz el día 25 (9), fecha en que llegó el decreto del emperador, por ser día festivo para los chinos, y por celebrarse el aniversario de la muerte de un antiguo emperador chino.

«Llegado el día 26, Viernes Infraoctava de Pentecostés, a las cuatro de la tarde, oíamos aquí gran ruido y murmullo de gente. Preguntamos a los presos compañeros, ¿qué ruido era éste? Nos respondieron: "Ahora el arroz vale mucho, y como concurre mucha gente a comprar, causan mucho ruido." Bien sabían ellos que se acercaba la hora del degüello pero estimaban mucho a su Ilma. y no querían dar noticias melancólicas (10).

»A las cinco de la tarde, con poca diferencia, se arrojaron a esta cárcel diez satélites con el ruido y algazara que pudieran hacer diez demonios; llegaron a la puerta de esta cárcel preguntando: "¿Dónde está Pe-to-lo?" Nos dijo su Ilma.: "Estos vienen por mí." Y luego respondió: "Aquí estoy." Levantóse de una sillica de sólo cuatro palos, donde estaba rezando el Rosario de María Santísima; y llegando los ministros, le quitaron los grillos de sus pies benditos para que pudiera andar hasta el lugar de su martirio. Luego, sacando unas tijeras, cortaron el cabello del cerebro. Preguntóme su Ilma.: "¿Qué hacen éstos?" Respondíle: "Cortan el cabello para que no impidan el cuchillo." "Ea, pues, absuélvame." Reconcilióse brevemente; y, ya comenzando a caminar, le eché la absolución. Al salir de la puerta de esta cuadra, besamos sus benditas manos, ligadas con esposas; y ratificando su palabra de que nos tendría muy presentes delante

(9) Un día antes del martirio del Beato Sanz se desarrolló en la cárcel esta interesante y patética escena, que describe un testigo presencial en el Proceso Apostólico. «Entramos en la cárcel —dice el testigo— en que estaba el venerable Prelado, yo, Francisco Javier Ly, Mieu Raimundo Siong-gung y otros cristianos, con el fin de venerar al santo Obispo, a quien ya teníamos como mártir, y de implorar su patrocinio para cuando saliese de esta vida, y al propio tiempo deseosos de ofrecerle los postreros, aunque pobres y humildes obsequios, de nuestro amor. Recibiónos el venerable Prelado con grandes muestras de cariño, benevolencia y extrema alegría; y como muchas veces hubiera antes dicho a Mieu Raimundo: "No lo dudes, me cortarán la cabeza", y éste le hubiera contestado que no sucedería tal cosa, al verle ahora le dijo con familiar acento: "¿Ves ya, Raimundo, cómo dentro de poco seré decapitado? Ya está confirmada por el emperador mi sentencia de muerte, y ya ha llegado a esta metrópoli el decreto. Sí; de un momento a otro —añadió con la cara resplandeciente de júbilo— me cortarán la cabeza."

»Rompió a llorar copiosamente Raimundo al oir tales palabras; pero el Obispo, con faz alegre y gran serenidad, alargó su mano derecha, y poniéndola con gran afecto en el hombro de Raimundo, díjole muy tiernamente: "No llores, hijo mío, enjuga esas lágrimas, ¿por qué lloras? Ahora sólo es tiempo de regocijarse, porque ¿qué cosa más deseable que morir por Dios?" Y volviéndose después a nosotros, nos habló de esta suerte: "Os ruego, cristianos, hijos míos, que con todo vuestro corazón sirváis a Dios, a El solo améis, y que no os apartéis nunca de la observancia de sus preceptos; sin que os arredren jamás las amenazas y tormentos de los mandarines." Echáronse a llorar los cristianos, y besando la mano del amadísimo Pastor, salieron de la cárcel, dispuestos a sufrir toda clase de tormentos, antes que renegar de Jesucristo.» (P. Arias: *Op. cit.*, pp. 615-616.)

(10) Relación citada, n. 29.



Grabado antiguo representando el martirio del Bto. Sanz

de Dios, nos despedimos de este padre amoroso, perdiendo de vista aquel piadoso objeto que alegraba nuestros corazones. Cómo quedaríamos con tal pérdida, se deja a la consideración del piadoso lector. Aquí mejor hacen su oficio las lágrimas que la pluma.

»Al salir de esta cárcel, llegó el carcelero de su Ilma. con un poco de vino y alguna otra cosilla para que tomara algún esfuerzo, pero no la recibió; sólo, sí, dióles las gracias y unos reales en expresión de su agradecimiento. Llegados al tribunal del Corregidor de esta ciudad (11), preguntó su Ilma.: "¿Dónde está el satélite que ha de hacer el oficio de verdugo?" La respuesta fue darle un puntapié, diciendo: "Arrodíllate presto y no andes ahora con preguntas." No entendían ellos el intento de su Ilma., que era darle cinco pesos que llevaba prevenidos en señal de agradecimiento por el bien que esperaba recibir de su mano. Echólos en tierra delante del Corregidor, quien los entregó al Alcaide de esta cárcel para que los diera a los PP. Royo y Serrano para que compráramos alguna cosa de comer. Luego, quitando a su Ilma. las esposas de sus manos, las ataron para atrás, apretando tan fuertemente los cordeles por hombros, brazos y manos que se oían crujir los huesos, como si uno por uno los fuesen dislocando y apartando de su asiento natural. Tenían ya preparada una banderilla de papel y en ella escrita la causa de su Ilma., que decía así: "Este reo Pe-to-lo es condenado a degüello para ejemplo y escarmiento de todos; porque con sus mentiras y engaños ha pervertido los corazones de los hombres." En esta banderilla echó su firma el Corregidor, que fue hacer una raya con tinta encarnada, y luego tiró la pluma. Tienen este estilo significando en la raya la sangre, dando a entender con tirar la pluma que ya se envileció y no puede tener más uso. Pusieron esta banderilla a las espaldas de su Ilma., atando el carrizo o caña entre los brazos y las manos; quedando la banderilla elevada sobre la cabeza para que todos pudieran leerla. Prepararon también una mordaza (es un palo que atraviesan en la boca para que el reo no eche maldiciones al emperador y a los mandarines); al tiempo de ponerla, dijo su Ilma: "Dejadme libre la boca para orar y alabar a Dios." No sólo no quisieron estos crueles conceder esta gracia, sino que le dieron una bofetada. Preparado ya este cándido cordero para el sacrificio, lo entregó el Gobernador al

(11) «Yo le vi —dice el testigo 2.° del Proceso Apostólico— en el mismo tribunal del mandarín del Fu [de la ciudad], adonde había ido llamado para oir su última sentencia. Oyóla de rodillas, y al punto le pusieron una mordaza a la boca, para impedirle que hablara. Pero yo no sé cómo explicarlo, mas sucedió que la mordaza se separó algo de los labios, de modo que no le impidió el uso de la palabra. Después vi que le ataron las manos a la espalda, y amarraron a su cuello una caña o bambú, que alzaba sobre la cabeza cerca de tres pies; y en la punta, a guisa de bandera, llevaba un papel blanco de dos pies de largo y cinco dedos de ancho, en el que escribieron ciertos caracteres chinos muy gruesos, cada uno del tamaño de un huevo de gallina, que expresaban la causa de su muerte. Desde el tribunal acompañé al Obispo casi hasta el lugar del suplicio, yendo a dos, tres o cuatro pasos, según podía, de él todo el camino. Cuando llegamos al lugar del suplicio, fue tanta la concurrencia de gente, que ya no me fue posible salir por la puerta de la ciudad. El Obispo fue luego decapitado en el sitio que se llama Ping-kio-tao, en las afueras de la puerta occidental, que dista pocos pasos de la muralla (15 pasos dice el 6.° testigo), cerca de la hora de las cinco de la tarde, en el reinado de este emperador (no recuerdo el año), en la luna 4.ª y día 18 (26 de mayo de 1747).»

Mandarín del Min-hien, al ayudante del Capitán y a otros dos cabos de soldados y satélites para que ejecutaran la sentencia.

»Iba este dichoso reo difundiendo alegría por estas calles de Focheu cándido, rubicundo, alegre y hermoso como un ángel. Ni la mordaza le impedía para las divinas alabanzas y exhortar a todos siguieran la santa Ley de Dios, si querían salvar sus almas. El concurso de gente, innumerable; porque sobre constar esta metrópoli de cinco millones, había la circunstancia de exámenes para entrar en grado de letrados; y así habían concurrido infinitos estudiantes de villas y ciudades circunvecinas. También concurrieron, no sólo los cristianos de esta metrópoli, sino de otros lugares circunvecinos. Es preciso hacer mención de Kuo Mateo Ong, mozo de veintiséis años, que toda su vida había sido apóstata; y con la ocasión de visitarnos en esta cárcel, logró la dicha de su conversión. A éste tenía su Ilma. grandísimo afecto por haberlo engendrado en Jesucristo con sus exhortaciones; y correspondió tan fino, que no se apartó del lado de su Ilma. hasta el lugar del martirio. Con la concurrencia y tropelía de tanta gente, derribaron o quitaron el gorro a su Ilma.; quien, con valor, serenidad y constancia, les dijo: "Mirad que se ha caído el gorro; volvédmelo a poner." Y después le pisaron un zapato, y advirtió lo mismo: "Volvedme a poner ese zapato." En todo obedecieron los satélites. Salieron fuera de los muros por la puerta que mira al Occidente; pasaron un puente de manera, distante de los muros como treinta pasos; prosiguieron algunos pasos más, y mandante el satélite a su Ilma. hincarse de rodillas sobre una losa en medio de la calle de este arrabal, le respondió: "Espera un poco, dadme lugar para encomendar mi alma en manos de Dios." Se lo concedió el satélite. Acabada su oración, volvió su Ilma. la cara para atrás, y mirando con rostro alegre al satélite, le dijo: "Me voy al cielo." Respondióle éste, tomando el gorro en las manos y palpando las espaldas: "Yo deseo ir contigo." "Pues sigue la Ley de Dios —dijo su Ilma.—, si quieres salvar tu alma." Consoló después al satélite, diciendo que no temiera; e hincando sus benditas rodillas sobre aquella losa, levantó el satélite la catana, o cuchillo, con la mano siniestra (era zurdo) y cortó de un golpe aquella bendita cabeza, abriendo el paso a aquella alma dichosa para entrar triunfante y con palma en el reino de los cielos» (12).

Mientras el santo confesor de Cristo iba camino del martirio, los otros santos confesores quedaban orando en la cárcel por él; y los cristianos rezaban los misterios dolorosos del Santo Rosario por encargo de don Matías Fu y del P. Esteban Pung, S. J., que presenció desde las murallas el martirio del santo Obispo.

De la consumación del martirio del Beato Sanz es prueba auténtica el documento del Juez del Crimen de Foochow en la comunicación que hizo al Virrey certificando la ejecución del santo mártir (13).

(12) Beato SERRANO: segunda parte de la relación citada, nn. 30-32.

(13) He aquí el tenor de este documento: «Por dar, por mi parte, cumplimiento al decreto imperial, que V. E. se ha servido comunicarme, llamé sin demora a Chin Yo-yeu, mandarín del Fu, o Gobernador de la metrópoli, y a Chin Ing-ming, mandarín militar o sea jefe de la guarnición de la misma ciudad, y les encomendé la ejecución inmediata de lo que en dicho decreto imperial se manda.»

ANCHURA DE LA PIEDRA CENTIMETROS

石 天 登

Piedra Cielo Subir

白

Piedra

老

Venerable

師

Maestro.

Traduccion.

Descripción de la piedra sobre la que fue martirizado el Bto. Sanz

V. — Conversión de un infiel. Las reliquias del mártir. Honrosa sepultura. Son más tarde llevados los sagrados restos al lugar de los malhechores

«No permitieron los satélites poner una alfombra que había preparado don Matías para recoger la sangre del santo mártir, pretextando que no había tal estilo. Pero un gentil, amigo de Ly Benito, muy buen cristiano (en su casa habita don Matías cuando viene a esta metrópoli), esparció en el suelo un poco de ceniza, para poder después del degüello recoger la sangre. Este hombre dichoso ha experimentado el divino auxilio por la intercesión del nuevo mártir, según piadosamente podemos discurrir. Es ya catecúmeno; y así él como los demás de su casa están aprendiendo la doctrina para bautizarse. Fue de gran consuelo a don Matías y a los cristianos, porque, como era gentil, pudo sin temor ni recelo alguno recoger la sangre envuelta en ceniza en un costalico; después con toda fidelidad lo entregó a don Matías. La losa regada con aquella bendita sangre se la llevó a su casa por reliquia; y en su lugar puso otra. Formó tan alto concepto de aquella sangre bendita, que viendo sus manos untadas, decía: "Esta sangre es de un hombre justo, no es bien lavarlas." Y después de haberlas puesto sobre las cabezas de los de su casa, diciendo: "Veis aquí la sangre de un hombre justo", con su misma lengua las fue lamiendo. Dichoso él, pues tiene tan buen patrón» (14).

«Al efecto, identificada convenientemente la persona del reo Pe-to-lo condenado a muerte, sacáronlo de la cárcel y lo entregaron al mandarín del Mi-hien, llamado Ly-fuen, citado previamente a este fin, quien lo condujo sin dilación a la vía pública del arrabal, donde fue decapitado el año XII de Kien-lung, día 18 de la luna 4.ª a la hora vi-xy (como a las cinco de la tarde). Terminada la ejecución, como testigos de vista, me dieron cuenta por escrito, el mandarín Ly-fuen, Gobernador de Min-hien y Kien Kin-kuong, o sea el mandarín de los condenados a muerte. Lo mismo me comunicaron también los mandarines militares Kin Fu-chang, auxiliar del mandarín de esta capital, y Ching Ing-ming, jefe de la guarnición de la plaza. Sin perjuicio, pues, de mandar a V. E. a fin de año, según estilo de curia, nota de esta y otras causas criminales, créome en el deber de poner todo esto en conocimiento de V. E. por este instrumento público.»

«Al Excmo. señor Ke, Virrey de las provincias de Fukién y Chekiang y lugares a ellas sujetos, Administrador del Tesoro Imperial, condecorado con los grados *Yeu-xi-lung* en el Supremo Consejo de Guerra, *Tu-cha yuen Yeu-fu y Tu-yu*, oriundo de la familia mandarina Ky Tu-goey-na, y veinticuatro veces notado por el emperador en la tabla de méritos. Año XII del emperador Kien-lung, día 26 de la luna 4.ª»

«Kio Loi-loy-aul-ho-xen, Juez del Crimen, condecorado con tres grados y dos veces notado por el emperador en la tabla de méritos.—Lugar del sello.» (Cf. P. Arias: *Op. cit.*, páginas 622-624.)

(14) Segunda parte de la relación citada, n. 32. La piedra sobre la que fue decapitado el Beato Sanz estuvo en poder de una familia cristiana descendiente del gentil que recogió dicha piedra, llamado Chin Ul-yuen. Cuenta la tradición entre misioneros y cristianos, que esta piedra de noche producía milagrosos resplandores. Sabido por el misionero, la exigió de la familia cristiana, y ordenó se dividiera en dos partes, poniendo una de ellas en el dintel de la puerta de la iglesia de O-mui-haen (Foochow), y la otra debajo del ara del altar mayor de dicha iglesia; pero que después de la división dicha, desaparecieron los milagrosos resplandores.

El P. Mariano Antón, en carta del 2 de agosto de 1856, escribe: «El señor Aguilar pudo sacar la piedra sobre la que fue degollado el señor Sanz, y los zapatos, que estaban en casa de los descendientes del gentil que recogió el cuerpo, y que después se hizo

El cuerpo decapitado del santo mártir fue puesto junto a los muros, y poco después le llevaron al cementerio de los ajusticiados.

A las diez de la noche se fue don Matías a preparar el féretro. Al día siguiente, 27, era tanta la muchedumbre que fue a visitar el venerable cadáver, que los cristianos, que no querían fuese enterrado en la fosa común de los ajusticiados, no se atrevían a llevarle al cementerio de los cristianos, llamado «Monte Santo». Pero don Matías y los Beatos Alcober y Díaz se ingenieron de un modo muy original. Don Matías debía hacerse conducir como un mandarín en silla al cementerio; y tres carceleros de los dos santos prisioneros debían aparecer como si fueran sus ministros. Así lo hicieron. Apenas llegados al cementerio, publicó el supuesto mandarín un edicto en el que mandaba prender a todo aquel que llegara al cementerio, y fuera dada noticia al Virrey del nombre de los apresados. Inmediatamente se despejó el lugar de gente curiosa. Prosiguió entonces don Matías a recoger el santo cuerpo del mártir, cadenas, ropa, etc., poniendo al venerable cadáver ropas nuevas. Y, con ayuda del Alcalde de la cárcel, pudo vencer la resistencia del cabecilla que cuidaba del territorio de los ajusticiados, quien quería aprovecharse de la ocasión para ganarse treinta pesos a costa de los cristianos. El venerable cadáver fue depositado en un panteón especial con inmensa alegría y gozo de don Matías y de los cristianos (15).

Mas el 4 de julio fue preso Miguel Ly, porque se habían fijado los gentiles que había andado muy solícito en recoger los santos restos de nuestro mártir y en llevarlos al «Monte Santo» de los cristianos; y sospechaban lo hacía así porque alguien le pagaba bien. «Después de tres

---

cristiano. Dicha piedra es ahora ara del altar; pero fue menester labrarla; y para cogerla, así como los zapatos que están teñidos de sangre, fue necesario se valiese el señor Aguilar de las travesuras de un muchacho. Ya contaré las declaraciones que ha sacado el dicho señor de la familia mencionada, pues son curiosas.» No hemos podido hallar esas «decla-

«El 47 (1847) se dijo la primera misa sobre la piedra (en) que fue decapitado dicho B. Sr.» (Sanz.) (Cf. carta del mismo P. Antón que, junto con la anterior, se guarda en el legajo 68 del archivo de la Universidad de Santo Tomás de Manila.)

Un facsímile de dicha piedra puede verse en el t. 21, f. 176 del APD. Nosotros hemos tenido la dicha de decir muchas veces misa sobre esa piedra.

La historia de la conversión de Ul-yuen la escribió el P. Juan Fung de Santa María con este título: «Relación de la conversión de un infiel, llamado Chin Ul-yuen, con su pariente.» Dice, en parte, esta relación: «El día 4 de agosto de 48 (1748) solemnemente bauticé a Chin Pablo Ul-yuen, de cincuenta y seis años de edad, con una sobrina de éste, Lau María, de dieciséis años de su edad, y recibieron con mucha devoción y tal ternura de llantos, que edificaban a todos los asistentes a su bautismo.» (Esta Relación está fechada en Foochow el 5 de enero de 1749. Guárdase este documento en el APD, entre los mss., t. 55, ff. 227-228.)

(15) Quien desee más datos sobre las circunstancias del martirio de nuestro héroe, lea la segunda parte de la relación citada del Beato Serrano; el escrito del mismo Beato titulado «Breve extracto de nuestra prisión», y las relaciones del mismo fechadas el 9 de agosto, 31 del mismo y 8 de septiembre, todas de 1747, en APD, t. 217, sobre 22, t. 55, folio 195v, t. 22, ff. 99-100, respectivamente; «Extracto de los interrogatorios sufridos en las cárceles», por el Beato Serrano, y una relación del Beato Royo del 4 de octubre de 1747, en APD, t. 22, f. 42; mas otra relación del Beato Díaz del 4 de noviembre del mismo año, en APD, t. 242, ff. 246v-249; y la relación de don Matías Fu titulada «Trasumptum relationis Martyrii Illmi. ac Rvmi. D. D. Petri Martyris Sanz, etc., del 30 de mayo de 1747. Hállanse todos estos documentos mss. en el APD.

días, le dieron libertad. Sólo quedó el rigor para el V. Mártir, que ni aún después de muerto le perdonaron. Mandaron derribar el panteón donde le habían depositado, en compañía de otros venerables misioneros antiguos, y que el cuerpo de Pe-to-lo lo volvieran al territorio de los ajusticiados. Todo se ejecutó con puntualidad el 5 de dicho mes de julio. Allí entre los ajusticiados se conserva el dicho V. cuerpo, hasta que los pobres cristianos logren alguna paz y los trasladen a Fogán, según lo tienen determinado» (16).

Más adelante veremos cómo el Virrey quiso hacer desaparecer hasta los vestigos de los restos de nuestro glorioso mártir; mas Dios los salvó para alegría de nuestros cristianos.

VI. — Grandes fiestas por el triunfo del Beato Sanz

La fausta noticia del glorioso triunfo de nuestro mártir corrió por todo el imperio y fuera de él, y en todas partes se celebró con cantos de triunfo y desbordador entusiasmo.

El P. Matías Fu escribía, emocionado: «Que toda China, que la provincia de Fokién en particular, y, sobre todo, la ciudad de Foochow, se llenen hoy de santa confianza. Esta tierra está ahora teñida con la sangre de un mártir; cosa que no ha sucedido desde la fundación de la monarquía. No temamos, pues, porque la sangre del mártir será semilla de cristianos entre nosotros. Hasta ahora habíamos oído hablar de combates que los confesores de Cristo habían gloriosamente sostenido en otras tierras; mas hoy hemos visto entre nosotros un mártir de la fe» (17).

El dignísimo Obispo de Pekín, señor don Policarpo de Souza, S. J., fue uno de los que con mayor regocijo recibió la noticia del triunfo del Beato Sanz. Con el mayor entusiasmo y fervor religioso escribía a un amigo de Macao: «Ayer, 4 de marzo, recibí la carta de V. R., dada el 22 de diciembre, con la adjunta para el M. R. P. Segismundo, la cual en seguida fue entregada con los demás papeles referentes al martirio verdaderamente glorioso del Ilmo., y ahora más que nunca, Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir; mártir por el nombre, mártir por la vida, mártir en la muerte y mártir en la inmortal gloria.»

Y más adelante continúa: «Yo, para que tan glorioso martirio no quedase sin la mayor demostración de afecto y veneración, que en este lugar cabía hacerse, con los RR. PP. Segismundo, Juan Bautista y mi Capellán, que se gloría de haber besado la mano del santo Mártir, cuando estuvo desterrado en Macao, celebré misa de Pontifical, con exposición del Santísimo Sacramento. Acabada la misa, canté el *Te Deum laudamus*

---

(16) Segunda parte de la relación citada, n. 43.

(17) P. A. Tournon: *Histoire des hommes illustres de l'Ordre de Saint Dominique...*, tomo VI, p. 755, nota (1). Existen en el APD dos cartas del mismo señor don Matías Fu dirigidas al P. Provincial de Dominicos de Manila. En la primera le da el parabién por el martirio del Beato Sanz, y en la segunda habla de la vida de los otros cuatro confesores que quedaban en la cárcel. Están fechadas, respectivamente, en Hinghoa, el 28 de octubre de 1747, y el 31 de marzo de 1748, mss. en APD, t. 44, ff. 1-4.

alternativamente con la música sínica, en la cual, así los cantores como los instrumentistas, son cristianos. A la oración propia del *Te Deum* añadí la siguiente colecta, por la cual verá V. Rma. cuán grande sea el concepto que he formado de aquel V. Pastor, y cuán preciosa juzgué su muerte en los ojos del Señor. Era así:

»Omnipotente y misericordioso Señor, que para confirmarnos en la fe manifiestas algunas veces de un modo sensible los inescrutables juicios de tu Providencia, te ofrecemos las más solemnes acciones de gracias por la gloriosa victoria, que nuestro hermano Fr. Pedro Mártir ha felizmente alcanzado del enemigo de tu santo nombre; y te rogamos humildemente que esta Misión de China, regada con su sangre inocente, cada día sea más fecunda, y que nosotros, que trabajamos en la misma viña, vivamos encendidos en igual celo, y con igual constancia nos fortalezcas en el postrer combate, a fin de que, a imitación suya, sembrando tu santa palabra en todo este imperio, estemos siempre dispuestos a derramar nuestra sangre por ti y por el rebaño que nos has confiado, y así merezcamos recibir un día la corona, que piadosamente pensamos haber él ya recibido, prometida a los que sellan la confesión de la fe con su propia sangre. Por nuestro Señor Jesucristo. Amén.

»Sé también que en el colegio se rezó el *Te Deum* en comunidad, y lo mismo juzgo se ha hecho en las otras dos iglesias de la Compañía.

»El santo mártir, de quien en el carácter soy hermano, aunque indignísimo, acepte mi buena voluntad y gran deseo de celebrar su triunfo glorioso con más pública manifestación. Empero, *sumus in medio nationis pravae,* cuyos ciegos ojos no podrían ver tan grande luz; pero bástele la mucha que goza ya en la presencia del Señor, que para tanta gloria suya le ha criado. Lo que yo desearía de V. Rma. es: 1.º, que mande a su Santidad cuantas noticias y pormenores debidamente clasificados pueda hallar sobre su martirio, a fin de que sea declarado venerable y se proceda a su beatificación, bien necesaria para enfervorizar a los cristianos; 2.º, que haga toda clase de diligencias para que su sagrado cadáver se traslade a Macao o a Manila, a fin de que no se pierda tan gran tesoro; 3.º, que si ahí llegaran algunos vestidos teñidos con su preciosa sangre, me envíe alguna particita para estímulo de mi tibieza, y no menos de otros cristianos, y tendré eso más que agradecer a V. Rma.» (18).

Y en otra carta, fechada el 18 de diciembre de 1747, escribía: «Así como recibí esta noticia, tan triste para la Misión, como alegre para el cielo y para la esclarecida Orden de Santo Domingo, a quien doy mil parabienes por tener tan dichoso hijo, entre lágrimas de sentimiento por huir de mí tal fortuna, postrado delante de Dios recé *Te Deum Laudamus* por la constancia final que dio a éste tan fiel confesor, y mandé a todas las iglesias que hicieran lo mismo. El será nuestro abogado delante de Dios, que para tanta gloria le crió en proporción al sobrenombre anunciado de que había de ser el Protomártir de China el Protomártir del sagrado Orden

(18) De esta hermosa carta, fechada el 12 de marzo de 1748, se guarda una copia en el APD. La publica, vertida al español, el P. Arias en la *Vida de los santos mártires de China*, pp. 644-650.

de Predicadores. A pesar de que los cuatro PP. sus compañeros estaban sentenciados al mismo suplicio, hasta el día 7 no se supo que se había diferido la sentencia» (19).

Al saberse en Macao el glorioso triunfo de nuestro mártir, se celebraron grandes fiestas, que describe el P. Miralta con estas palabras: «A 25 de agosto se supo aquí la noticia cierta de la gloriosa muerte del venerable señor Sanz, que se celebró en este convento de S. Domingo a 29, con misa solemne y *Te Deum, pro gratiarum actione,* con la asistencia de este Ex.mo diocesano, el Sr. Martillat, Vic.o Apotco. de Yun-nan, el Gobernador y todas las Comunidades Religiosas, con haberse celebrado en las tres noches antecedentes fuegos artificiales, repiques de campanas e iluminaciones en varias partes de la ciudad» (20).

En Manila celebráronse en honor del glorioso mártir fiestas aún con mayor esplendor; con *Te Deum* y procesión solemne de la milagrosa imagen de la Virgen del Santísimo Rosario; acudiendo las autoridades civiles y eclesiásticas, con un gentío inmenso. Hubo fuegos artificiales, luminarias y otras muchas demostraciones de acción de gracias y exaltado regocijo.

Por último, añadiremos que Benedicto XIV pronunció una admirable alocución el 16 de septiembre de 1748, en la que, después de elogiar las virtudes del santo Mártir y sus trabajos apostólicos, le llamó Mártir *consumado* y digno de que la Iglesia le elevara al honor de los altares (21).

---

(19) El trozo copiado de esta carta hállase en el t. 44, f. 155, de los mss. del APD.

(20) Carta fechada en Macao el 9 de noviembre de 1747, original en el t. 44 de los mss. del APD.

(21) Copia de esta alocución, traducida al castellano, existe en el APD, t. 269. La publica también en latín y español el P. ARIAS: *Op. cit.*, pp. 702-716.

BIBLIOGRAFIA

Beato SERRANO: Segunda parte de la relación de la cruel persecución..., nn. 4-12, 24-27, 29-32, 43.
—— *Breve extracto de nuestra prisión.*
—— Relaciones de 1747 (tres).
Beato ROYO: *Extracto de los interrogatorios sufridos en las cárceles.*
Beato ALCOBER: Relación de 1747.
Beato DÍAZ: Relación de 1747.
P. J. DE SANTA MARÍA: *Relación de la conversión de un infiel, llamado Chin Ul-yuen, con su pariente.*
Señor don P. DE SOUZA: Dos cartas de 1747 y 1748.
P. MIRALTA: Carta de 1747.
D. MATÍAS FU: *Trasumtum relationis martyrii Illmi. ac Rvmi. D. D. Petri Martyris Sanz...*
P. A. TOURON: *Histoire des hommes illustres de l'Ordre de Saint Dominique...*, t. VI.
P. ARIAS: *Vida de los Mártires dominicos de China.*
—— Proceso Apostólico.

Capítulo XXIII

DESVANECENSE ALGUNAS ERRONEAS IMPUTACIONES CONTRA LOS SANTOS CONFESORES

I. — Relación del Beato Serrano. Cómo se escribió. Su general aceptación

Consta esta Relación de dos partes. La primera describe la prisión y confesión ante los tribunales, y la firma 4 de julio de 1747; la segunda trata principalmente del martirio del Beato Sanz, y la firma el 20 de agosto del mismo año. Esta Relación está «llena de gracia y originalidad, frescura de expresión y unción santa, que interesa vivamente la atención del que la lee, muévele, sin aparato de oratoria ni toques de libro místico, a alabar a Dios en los tormentos y cadenas de sus fieles servidores» (1).

Siguiendo el orden cronológico de los gloriosos sucesos que historiamos, vamos a recoger algunos datos en defensa de la conducta de nuestros mártires, pues no solamente se levantaron contra ellos las potestades del infierno, las autoridades de la tierra y muchos hombres paganos, sino que también tomaron parte en el ataque algunos cristianos de otras provincias y hasta algunos misioneros, que fue lo que más les dolió a nuestros confesores.

Tuvieron nuestros invictos mártires buen cuidado de escribir los sucesos de su prisión y los de sus cristianos, sus padecimientos e interrogatorios; y, por último, los detalles del glorioso martirio del Beato Sanz, hecho todo no sin singular providencia de Dios.

En efecto, escribe el Beato Royo: «Viviendo el V. Mr. Sr. Sanz, el señor Tipasitano y yo en la cárcel de Focheu, varias veces insté que con tiempo hiciéramos nuestra relación de la persecución y trabajos pasados para enviarla a la Provincia. Pero lo dilataban —decían— para cuando estuviésemos en Macao. Cuando degollaron al Sr. Sanz, y según la presente providencia, quedamos todos envueltos en la misma sentencia, le fue preciso al Sr. Tipasitano echar luego manos a la obra en los meses de mayores calores: junio, julio y agosto; a lo que se añadía la debilidad de cabeza de dicho Sr.; por lo que con mucho trabajo sacó su Ilma. un borrador; y visto por todos los PP., cada uno advirtió lo que faltaba» (2).

(1) P. Arias: *Op. cit.*, p. 652.
(2) Relación del 4 de octubre de 1747, ms. en APD, t. 45, ff. 511-512.

Alabando el Beato Alcober la exactitud y perfección con que fue escrita esta Relación, escribe: «Por las del Ilmo. Sr. Serrano y su Relación verá V. P. M. R. todo cuanto desea saber y me manda escriba acerca de la persecución; pues con gran distinción de verdad y claridad la refiere su Señoría con toda sal, dando noticia de su principio, medio y fin hasta últimos de agosto de este año de 47» (3).

Y más adelante añade el mismo santo mártir: «Dicho Ilmo. Sr. Serrano, como Vicario Provincial, nos escribió a esta cárcel mandando que cada uno escribiera lo que había pasado desde su prisión hasta el día de la fecha.

»Y así al punto lo escribimos el P. Díaz y yo, y remitimos firmado de nuestro nombre al dicho Sr. Serrano. En la cárcel de la ciudad estaban juntos en un calabozo los tres: el V. Sr. Sanz, el Ilmo. Sr. Serrano y el P. Fr. Joaquín Royo; y allí, ya por escrito de los dichos, y ya de boca, supo con toda distinción dicho Sr. Serrano todo lo que refiere en su devota y discreta Relación. Esta diligencia fue con tan feliz acierto, que parece que Dios estaba aguardando a que se concluyera para apartar a los dos, *scilicet*: Sr. Serrano y Royo, a cárcel distinta. Pues lo mismo fue poner los últimos pliegos y cartas en casa de Ly Benito y su hermano Miguel (cristianos que nos han favorecido mucho en estas cárceles, pudiendo decir que han sido nuestros pies y manos, y ambos a dos hermanos han sido presos y padecido mucho por nosotros), que fue el día 2 de septiembre, que al día 3 de dicho mes, al Sr. Serrano meterlo en calabozos interiores entre la chusma de reos, y al P. Royo llevarlo a la cárcel de una villa intramuros, llamado Heu-kuan, y ponerlo entre los reos.

»Con lo dicho conocerá V. P. M. R. que Dios N. S. lo dispuso todo con particular providencia para que la relación quedara perfecta; y esa nuestra santa Provincia lograra saber para mayor esplendor suyo lo que ha pasado en esta gloriosa cristiandad. Sea todo para mayor honra y gloria del Señor, que así lo dispuso (4).

»Lo que en estas Relaciones se dice (5) en orden a las preguntas y respuestas que dio el V. P. Sr. Sanz ante el Juez del Crimen y dos mandarines que le acompañaban; y, últimamente, delante del Virrey, merecen tanto crédito como si de su mismo puño las escribiera el mismo Sr.; porque yo mismo las puse en un libro particular de apuntes, del mismo modo que el Sr. Tipasitano y yo las oímos muchas veces de boca del V. Sr.; y al tiempo de apuntarlas, si no me acordaba de algo, o quedaba con alguna duda, iba y me informaba del V. Sr.; y, como lo decía, así yo lo escribía; y acabadas de escribir, las leí ante los dos Illmos. Obispos; y el V. Sr. [Sanz] dijo que estaban escritas fielmente» (6).

Escritas las dos partes de su Relación con tanta exactitud, como hemos visto, el Beato Serrano envió el original a Manila (7); y una copia hecha

---

(3) Relación firmada el 1 de octubre de 1747, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 236-237.

(4) *Ibid.*

(5) Entiéndase en las dos partes de la relación del Beato Serrano.

(6) Beato Royo: Relación del 4 de octubre de 1747, ya citada.

(7) Así lo escribe el mismo mártir en carta al P. Provincial (31 de agosto de 1747); y en otra relación del 30 de septiembre repite lo mismo, y añade que «Allá [en Manila] podrán

Relacion de la cruel persequcion, que padecio nuestra christiandad de Fô gān el año proxime passado de 1746. dosegnoticia de la prission de los RR. PP. Missionarios de la orden de N. P. S. Domingo con algunos Xptianos: alo ultimo se pone un breve tratado del gloriosso Martirio del illmõ, y Rmõ Sr. Dr. fr. Pedro Martir Sanz del sagrado orden de Predr. obispo de Mauricastro, y Viccario Apostolico de esta Provincia de Fô Kién, en el imperio de la China.

1 En la villa de Fô gān, y Pueblos de su jurisdiccion, tienen los PP. Missionarios de la orden de N. P. S. Domingo una christiandad mui florida, pura, y limpia de todo genero de supersticiones. Cinco Missionr. Españoles con el dho Sr. illmõ del sagrado orden de Predr. nos hallabamos en el cultivo de esta florida viña del Señor, à expensas de nuestro Rey catholico, que con regia magnificencia nos envia todos los años sus socorros, sin mas interes, que el de la salvacion de las almas; pero de un pecho catholico, que otros intereses se podian esperar?

2. El primero, y principal era nuestro dilectissimo obispo, al que oy hace 14. dias lo sacaron de esta carcel, o arrebatandolo de nuestros brazos, para el gloriosso Martirio. (las lagrimas no dexan correr la pluma) el segundo, el M. R. P. fr. Joachin Royo, Missionario antiguo, de 33. años de gloriosos trabajos en estas nuestras christiandades. El tercero, el M. R. P. fr. Juan de Alcover, quien ha trabajado 19. años con el mismo zelo. el quarto, el M. R. P. fr. Franco. Diaz, quien tambien hà trabajado gloriosamente 10. as. = el quinto, y ultimo, fr. Fr-

Autógrafo de la célebre Relación del Bto. Serrano

por los Beatos Royo y Alcober, a Macao, al P. Miralta (8).

Tan grande aceptación tuvo esta relación, que en todas partes se le tributaron las mayores alabanzas. Se hicieron de ella multitud de copias, especialmente en Macao; y desde esta ciudad fueron enviadas a diversos lugares de China, a Manila y a Europa; y en todas partes fue acogida y leída con transportes de alegría y hasta con lágrimas. Son dignas, entre otras, de transcribirse las expresiones patéticas del Obispo de Pekín, señor de Souza, S. J., en carta al P. Miralta: «No tengo palabras con que adecuadamente poder explicar mi agradecimiento a la persona de V. Rma. por tan piadosa y detallada Relación de la lastimosa tragedia de Fokién, en la que hizo el principal papel aquel Ssmo. Pastor. Ni yo la puedo leer, ni mi capellán oir, sin derramar muchas lágrimas al ver tantas penas, que siendo gratísimo espectáculo para Dios y sus ángeles, sólo el corazón de diamante, o tan cruel, como el de aquel impío Virrey no pudieron enternecer. Igual al sentimiento fue la admiración que me causó ver la igualdad de ánimo y el jocoso estilo con que el Ilmo. Sr. Serrano escribió, a pesar de los tormentos, cangas y prisiones, probando bien que no hay penalidades humanas, ni grillos ni esposas para el que tiene la libertad, consolación y alegría de un varón apostólico, verdaderamente unido a Dios, como considero a su Ex.a; amoldándose de igual manera a la magnanimidad y a la fortuna de ser testigo de vista, compañero de los trabajos, amanuense y autor» (9).

De esta Relación del Beato Serrano se hicieron en corto tiempo varias impresiones, tanto en Manila como en España (10).

V. M. R. P. ponerla en forma con buena retórica», mss. en APD, t. 22, ff. 99-100, y f. 102, respectivamente.

(8) «Ahora remito a V. Rma. una relación dando noticia por extenso de la persecución de Fu-gan y prisión de los PP. misioneros de Sto. Domingo. Item, remito otra relación dando noticia del glorioso martirio del nuestro dilectísimo Obispo V. Sr. Sanz. (Los originales envió a Manila por vía de Emuy.) Estos traslados que los RR. PP. Alcober y Royo me han hecho el favor de copiar, concuerdan con sus originales, y son los que envío a V. Rma.» (Beato Serrano: Relación del 27 de agosto de 1747, ms. en AUST, legajo 32.)

(9) Señor De Souza: Relación citada del 26 de noviembre de 1748. Dicho señor Obispo añade más adelante en la misma carta: «Aunque estoy avariento de santas noticias; con todo, soy igualmente pródigo en comunicarlas a otros; pues no bien leí los primeros cuadernos, los fui luego mandando a los RR. PP., de donde pasaron a la residencia de S. José, y ahora está toda la relación en manos del R. P. Segismundo. No se la comuniqué a los PP. franceses, porque ya se la mandó su Rvma. al P. Superior.» Mss. en APD, t. 55, ff. 130v-131, y otra carta al P. Miralta, sin fecha, ms. *ibid.*, t. 55, ff. 131v-132.

(10) Tanta aceptación tuvo esta Relación, tanto en Manila como en Europa, que en sólo tres años se imprimió seis veces. En 1748 se imprimió dos veces en la imprenta de la Universidad de Manila; otras dos veces en 1749 en Sevilla y Murcia; otras dos en 1750 en Valencia y Barcelona. Otra más se imprimió en Valencia en 1778. La última impresión, que sepamos, se hizo en 1958 en nuestro libro *Misiones dominicanas de China*, t. II, páginas 173-230. Fue traducida al italiano y al latín según se lee en la siguiente nota: «Haec relatio a P. Th. Boxadors italice conscripta, prodiit Romae 1752, typ. Hieronymi Mainardi, in 8.º, et latine versa a P. Herm. Cristianapulo, iisdem typis anno 1753, in 8.º Aliud exemplar completum relationis italice ext. mss. in Arch. SS. (X.2569).» También la tradujo al italiano el P. Juan Pedro de Mantova, «missionario Apostolico, minore Riformato».

El P. Francisco Pallás, siendo Provincial, escribió un «Apéndice...» y le imprimió en la imprenta de la Universidad de Manila en 1748. Un ejemplar se halla en APD, t. 38, folios 212-239, entre los tomos impresos, otro en el t. 55, ff. 1-29, en el de los mss. Tam-

II. — Defiéndese a nuestros mártires de algunas erróneas imputaciones

a) *Protestas contra la primera impresión de la Relación del Beato Serrano*

Contra la primera impresión, hecha en Manila, de esta Relación protestó el P. Juan Silvano de Neuvialle, diciendo no estar en algunos pasajes conforme al original, como en los números 19 y 22, en los cuales, según él, se deshonra a la Compañía. Y arremete airado contra la Pastoral famosa del Beato Sanz de 1745, que tan buena acogida tuvo por los obedientes a la bula *Ex quo,* y que tantas alabanzas le prodigaron. Se queja también el P. Neuvialle del Beato Serrano porque no menciona al Padre Esteban Pung, jesuita chino, en su Relación, por los favores que les hizo a los santos confesores en las cárceles; alabando, en cambio, encomiásticamente a los sacerdotes chinos don Matías Fu, o Fou, y a don Tomás Sánchez (11).

En realidad, no tenía el P. Neuvialle razón para su airada protesta, pues de nada se habla en esa Relación impresa contra la Compañía (12).

Tiene rzón, sin embargo, el P. Neuvialle al afirmar que la Relación impresa dicha, en algunos pasajes, no está conforme con el original. La culpa de todo la tuvo el P. Miralta, quien añadió en una copia del ejemplar que le enviaron los santos mártires algunas cosas de su cosecha, enviando después esa copia a Manila igual en un todo, según él, al original. Conforme a esta copia, se hizo en Manila la primera impresión, creyendo era verídica la enviada por el citado P. Miralta. De ésta es la que protesta el P. Neuvialle.

---

bién escribió el P. Pallás una Relación del martirio del Beato Serrano y sus tres compañeros; impresa también en Manila en 1749. Un ejemplar en AUST, Folletos, t. 209. Otra edición se hizo en Sevilla en ¿1750? Está traducida al italiano, y se halla un ejemplar en AO, X.2571.

En cuanto a la Relación del Beato Serrano, de la primera edición, se halla un ejemplar en APD, t. 38, ff. 141-210; y otro en la Biblioteca Cas. AA. I. 67. De la segunda edición hay un ejemplar en AUST, y otro en la Librería Nacional, de Manila. Otro ejemplar más, no sabemos si de la primera o segunda edición, existe en AP, cajón 9, sig. 2.

(11) La protesta del P. Neuviable está firmada en Macao el 8 de mayo de 1748. A ella responde el P. Pedro Luis de Sierra, con fecha del 15 de agosto de 1748. (Cf. APD, t. 30, folios 142-149, y ff. 149-151, respectivamente.)

(12) Todo lo añadido en el n. 22, que suscitó principalmente tantas quejas, es como sigue: «Llegó a saber [el Beato Sanz] con certeza que muchos de los misioneros con sus cavilaciones intentaban sofocarla [la bula *Ex quo*] y lleno de celo santo de la honra y gloria de Dios y de su Iglesia, depuesto todo temor humano, y pronto a derramar su sangre por tan santo fin, y asumpto tan glorioso, despachó el día 22 de julio de dicho año (1745) desde Moyang, la Pastoral arriba dicha; verdaderamente apostólica, dirigida a los misioneros de todo su distrito; en que trayéndoles a la memoria aquella formidable sentencia de el Eminentíssimo Señor Cardenal de Tournon: *"Missio destruetur, et error non emmendabitur"*, quita y revoca todas las facultades a los que no hicieren el juramento que su Santidad manda en la Bulla; y no sólo revoca las facultades, sino que también excomulga a los que permitieren a los fieles practicar los ritos tantas vezes prohibidos por la Iglesia, y novísimamente por la dicha Constitución Apostólica.» (Cf. respuesta del P. Pedro Luis de Sierra al P. Neuvialle, n. 11.)

)(* ✠ *)(171

LA CHRISTIANDAD
DE FOGAN

EN LA PROVINCIA DE FO KIEN EN EL IMPERIO de China cruelmente perseguida de el impìo Cheu Hio-Kien Virrey de dicha Provincia.

RELACION DIARIA

DE LAS PRISIONES, CARCELES, Y TORMENTOS, que desde el dia 25. de Junio de 1746. han padecido los cinco Missioneros de N. P. Santo Domingo, que la cuidaban, y muchos Christianos de dicha Christiandad de vno, y otro sexo, con vna breve noticia del Martyrio del V. Illmo Señor

D. FR. PEDRO MARTYR SANZ,

Obispo Mauricastrense, Vicario Apostolico de Fo kien, y Administrador de las Provincias de Che kiang, y Kiang sy.

ESCRITA EN LA CARCEL

por el Illmo, Y Rmo Señor

D. FR. FRANCISCO SERRANO,

Obispo Tipasitano, y al presente Vicario Apostolico de dicha Provincia de Fo kien, vno de los cinco Religiosos Dominicos de la Provincia del SSmo Rosario de Philipinas condenados a deguello.

En Manila con las lic. necess. por el Cap. D. Geronimo Correa de Castro, año de 1748.

)*(

Fotocopia de la primera impresión de la célebre Relación del Bto. Serrano

A pesar de que el P. Miralta aseguró al P. Neuvialle que la copia que había enviado a Manila era un fiel traslado de la que le enviaron los santos presos de Foochow, y aun en carta escrita al P. Provincial de los PP. Dominicos de Manila en 1743 parece indicar lo mismo, no fue así, sino que alteró el orden de algunos hechos y añadió de su parte lo que le pareció, no sólo en los números 19 y 22, sino también en otros más, como puede probarse comparando la copia del P. Miralta con el original del Beato Serrano (13).

Creyendo en Manila en la veracidad de la copia —pues es lo más probable que el original que envió el Beato Serrano al P. Provincial no había llegado aún a su destino—, hicieron conforme a ella dicha impresión. Mas, arrepentido el P. Miralta de su conducta, avisó a los Superiores de Manila de lo que había hecho; y éstos ordenaron se procediese a nueva impresión, como se hizo, conforme en un todo con el original (14).

b) *Que los santos prisioneros fueron ingratos con el P. Esteban Pung*

En cuanto a la afirmación del P. Neuvialle de que el Beato Serrano había sido desagradecido a los favores recibidos por el P. Pung, no citándole en su relación, y prodigando grandes alabanzas a los señores Matías Fu y Tomás Sánchez, responde el mismo Beato Serrano en carta al P. Miralta: «El haber yo omitido en mi relación al R. P. Esteban Baptista no fue por falta de afecto que yo tenga al dicho R. P., ni a la Sagrada Compañía, a quien estimo muy de corazón; sólo fue porque, como dicho R. P. se extraña tanto de nosotros, cualquiera que leyera mi relación lo había de notar y decir: "¿Qué es esto? ¿Cómo mostrándose con tanto afecto y fineza los señores clérigos de Hin-hoa, se muestra el P. Esteban tan remiso? ¿Los de Hin-hoa venir tantas veces dos días y medio de camino a visitarnos y consolarnos, lo mismo los cristianos de Changcheu y Fogán, y el P. Esteban, residente y ministro en este ministerio de esta metrópoli, sin haber entrado jamás por estas puertas? ¿Los de Hin-hoa recoger con tanta solicitud el V. cadáver del nuevo mártir, y el P. Esteban *nihil*? ¿Los de Hin-hoa consolaron continuamente con sus cartas, dándonos noticias de todo, el P. Esteban ni una letra, hasta el mes de abril, como diré luego? Pues salir yo de repente en mi relación

(13) Con toda frescura afirma el P. Miralta al fin de la copia que envió a Manila: «La presente relazione e stata fidelmente e letteralmente copiata dell' Originale scritto e mandato al P. Miralta in Macao, delli Ven. Padri Domenicani sottoscritti nella medesima, li quali sono tuttavia nelle prigioni di Fo-ceu, Capitale della Provincia di Fo-kien in Cina. In Fede di chez: Macao 8, marzo 1748.» (Cf. t. 55, f. 116v, de los mss. del APD.)

(14) He aquí el Acta oficial del Consejo de Provincia del 22 de junio de 1748, en que se ordena se haga otra impresión. «Se leyó también una carta del Rmo. P.e Angelo Miralta, Procurad.r de las Missión. de China, en que expressa su sentim.o por aver añadido en la Relación impressa de la persecución de China y Martyrio del Illusmo. V.e S.r Obispo Mauricastrense, D.n Fr. Pedro Martyr Sanz, alg.s párrafos que no se hallan en la Relación Orig.l escrita por el Illus.mo S.r Obispo Tipasitano, D.n Fr. Fran.co Serrano, de que se han seguido alg.s inconvenientes; por lo que determinó el Consejo se reimprima conforme al orig.l al pie de la letra.» (Cf. *Libro de Consejos,* Acta del 22 de junio de 1748, f. 80.)

con tabaco, queso y dos pedazos de piedra de Gaspar Antón (15), ¿no era quedar el P. Esteban en un lugar muy inferior a vista de las finezas de los otros? ¿Quién lo duda? Lo cierto es que si yo me hallara en lugar del P. Esteban, pidiera encarecidamente al que hiciera la relación que no pusiera mi nombre en ella, porque jamás gusté de nombre remiso; el que luce es el intenso. Y así mirando por el honor del dicho P., tuve por más acertado de dejarlo en silencio; porque así podrían discurrir que el dicho P. no se hallaba en esta metrópoli; o, a lo menos, sería de paso, por tener que asistir a otras cristiandades, etc. Todo quedará recóndito en mi corazón hasta el día del juicio, por lo mucho que estimo a los RR. PP. (S. J.); y así sabe muy bien vuestra Rvma. que jamás le he escrito palabra sobre este punto, ni ahora lo escribiera si no fuera *necessitate compulsus*, para dar respuesta a este papelico del R. P. Esteban.»

También asegura el Beato Serrano que el P. Esteban les escribió una sola vez, a pesar de que se lo habían pedido los cristianos en muchas ocasiones (16).

Es cierto que el P. Pung —a instancias de los cristianos de Fogán, que le dieron ciento veinticinco pesos para el viaje— fue a Peking para hablar con los PP. jesuitas de allí, a fin de que interpusieran su influencia con los magnates y con el emperador para que suavizasen los castigos impuestos por el Virrey de Fukién a sus cristianos; pero nada pudo conseguir dicho Padre, como se lo habían predicho nuestros santos prisioneros. También querían los cristianos de Fogán que el P. Pung intercediera por los santos misioneros presos; pero éstos dijeron que por ellos no intercedieran, porque se habían puesto en las manos de Dios; y que, si a su divina voluntad placía, ellos derramarían gustosos su sangre por El (17).

(15) Estos son los únicos favores que hizo el P. Pung a los santos misioneros durante más de dos años que éstos estuvieron en las cárceles de Foochow.

(16) Cf. Relación del Beato Serrano del 14 de julio de 1748, ms. en AC, t. 1576, folios 389v-397. Con este motivo escribía también el Beato Alcober: «Bien hice el año pasado de remitir a V. P. M. R. las cartas del P. Piñeiro de Pekín; y del señor Serrano, respuesta al P. Esteban Bautista, ministro de esta cristiandad; porque siempre me timí habían de salir con estas frioleras con que nos aumentan las penas, y ellos quedan en peor estado. Sólo siento haber quemado la que dicho Padre escribió al V. Sr. Sanz, en la que pedía perdón a su Ilma. de su desatención y falta de política en no haber escrito en los veinticuatro meses que llevamos de prisión.» (Relación al P. Provincial, del 22 de julio de 1748, ms. en APD, t. 22, ff. 250-253.) Habla también el Beato Serrano en otras relaciones acerca de esta misma cuestión, como en las firmadas el 1 de noviembre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 110-112; y el 14 de julio de 1748, AC, t. 1576, ff. 389v-397. Y el P. J. Fung de Santa María en otra del 17 de julio de 1748, ms. en AC, t. 1576, ff. 389v-397. También se halla en el APD un escrito titulado «Charidade usei com o Illustris.o S.r Pedro Sanz e os preso P.es Domi.os». Por cierto que esas «charidades» no se reducen más que a lo que ya hemos visto.

(17) «Por diciembre pasado de 46 —escribe el Beato Serrano— juntaron los cristianos de Fogán ciento veinte y cinco pesos, y los dieron al P. Esteban Bautista Pung, suplicándole fuera a Pekín a hablar con los PP. misioneros de aquella Corte, hicieran todo empeño con los magnates y el emperador para que se les hiciera alguna gracia y mitigaran las sentencias, tan rigurosas que aquí había dado el Virrey Cheu Hio-kien. Respondióles el Padre Esteban que iría con mucho gusto, pero que había de llevar carta nuestra. Vinieron a pedirnos esta carta. El V. Sr. Sanz y los PP. Royo y Serrano les respondimos: «Bien sabéis que por este septiembre pasado vino en la Gazeta de Pekín cómo habían preso a los

c) *Que la persecución fue motivada por un cristiano*

Las calumnias que el Virrey Cheu Hio-kien envió en su infame libelo al emperador, juntamente con la sentencia de muerte contra los santos confesores, surtieron su efecto, no sólo entre los ministros del emperador, sino también entre algunos cristianos y misioneros de Pekín y Macao especialmente. Más que sus horrorosos padecimientos, dolieron a los heroicos prisioneros estas groseras calumnias, creídas con tanta ligereza hasta por algunos misioneros.

Con objeto de defender la verdad y el honor propio y el de sus compañeros, el Beato Alcober, con la autoridad que tenía como Vicario Provincial, ordenó a sus tres compañeros escribieran al P. Miralta, para deshacer las calumnias que les habían levantado, como así lo hicieron todos (18).

Una de esas calumnias era que la persecución había comenzado por el siguiente motivo. Un cristiano dejó en testamento la mayor parte de su fortuna a los misioneros dominicos; sólo una pequeña parte a su hijo. Este disipó muy pronto su herencia, y pidió a los misioneros que le dieran lo que su padre les había dejado en testamento. Se negaron éstos a darle lo que les pedía, por el cual motivo apostató el cristiano, y les

---

cristianos de la Corte, y que les dieron azotes y tantos meses de canga; y que querían [¿prender?] al P. jesuita, Presidente de la Matemática; pero el emperador mandó suspender la prisión advocándose a sí la causa. Pues los PP. de Pekín no pudieron favorecer a sus cristianos, ¿cómo podrán libertaros a vosotros? Lo mejor es que esa plata la repartáis entre los pobres cristianos de Fogán que se hallan presos en estas cárceles de Focheu, y os dejéis de gastos inútiles.» No quisieron tomar nuestro consejo. El chino dando en una, no hay quien pueda sacar de la suya. Instaron por su carta. Fue preciso condescenderles por no contristarles. Fue el P. Esteban a Pekín con carta y pesos. Volvió del mismo modo que fue. Sólo trajo buenas esperanzas. Pero los pobres cristianos de Fogán, unos llevaron sus azotes, otros se redimieron con dinero. Lucas, José y Tadeo desterrados a la Tartaria; el Ambrosio en una de estas cárceles de Focheu con sus grillos esperando su garrote; y, finalmente, las cosas se quedaron como se estaban, y los ciento y veinte y cinco pesos inútilmente gastados en el viaje de ida y vuelta del P. Esteban. Pero en todo caso le encargamos a este P. que no hiciera diligencia alguna en nuestro favor, porque nosotros estábamos puestos en manos de nuestro Redentor Jesucristo, y queríamos dar nuestras vidas con mucho gusto por su Santo Nombre y su santo Evangelio.»

«De lo dicho hasta aquí nadie podrá inferir que nosotros nos quejamos de los RR. PP. jesuitas; porque en Pekín hicieron sus diligencias, y así nos lo escribió el R. P. Vice-Provincial, Domingo Piñeiro. Pero en estos tiempos calamitosos no se puede más.» (Cf. Relación del Beato Serrano del 31 de agosto de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 99-100.)

(18) «Por la adjunta —escribe el mismo Beato Alcober— verá V. P. M. R. lo que se habla en Macao. Es sin duda que por la Corte habrán llegado los falsos testimonios que nos impone el Virrey Cheu Hio-kien, "hijo del diablo", como le llamaba el V. Sr. Sanz. No ha sido poco el sentimiento que todos hemos tenido. Al punto escribí al Ilmo. Sr. Serrano y P. Royo que escribieran al Rmo. Miralta, y lo mismo al P. Díaz, que está conmigo. Y lo hicieron todos muy a medida de mi deseo, defendiendo la verdad. Yo también escribí. Y todas las cartas salieron de aquí para Macao el día 8 de noviembre, dirigidas por don Matías Fu. Espero en Dios que, en llegando nuestras cartas y relación, en donde va la verdad de lo que ha pasado, saldrán de admiraciones los que tan fácilmente creen a unos gentiles y enemigos declarados de Dios, su santa Ley y ministros.» (Cf. Relación de 19 de noviembre de 1747.)

acusó a las autoridades, de lo que se siguió la persecución, con todas sus consecuencias.

Rebatiendo esta calumnia, escribe el Beato Royo: «Lo que dicen que el origen de la persecución fue un apóstata, por unas sementeras, etc., es una quimera, un sueño y una muy gorda güayaba. El origen de la persecución fue el que en la Relación [del Beato Serrano] se alega, y no otro» (19).

El señor De Souza afirma categóricamente: «La persecución de Fukién comenzó por un gentil familiar del mandarín» (20).

El Beato Serrano, al dar noticia al P. Provincial, Bernardo Ustáriz, de la prisión de los misioneros, le dice que «un pícaro infiel de Moyang dio aviso a un Mandarín de Armas de la villa de Fogán de los europeos que había en aquel partido» (21). Lo misma afirma el santo mártir en la Relación de la persecución (22).

Pero el argumento más contundente contra esta falsa imputación le da el mismo Beato Serrano, respondiendo a don Bautista Maigrot, quien le preguntaba acerca de la verdad de los rumores que sobre esto corrían, al cual contesta el santo mártir, afirmando bajo juramento, diciendo ser todo una falsedad (23).

Todos estos caramillos debieron tener su origen de una carta del Padre Esteban Pung, quien, sin duda mal informado, escribió al P. Visitador, con fecha del 12 de septiembre de 1746, diciendo que el acusador de los PP. dominicos había sido un cristiano apóstata (24).

d) *Que la persecución empezó por Fukién*

También niegan los santos mártires que la persecución hubiera comenzado por Fukién, desde donde —decían— se había propagado a otras provincias; como niegan asimismo que ellos no se hubieran ocultado opor-

(19) Relación del 4 de noviembre de 1747, ms. en AUST, legajo 32.

(20) Cf. Relación citada del 26 de noviembre de 1748.

(21) Beato SERRANO: Relación del 28 de enero de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 95-96.

(22) «Tomó por instrumento el demonio a un letrado gentil del pueblo de Moyang, mal hombre y aborrecido de todos, llamado Yin-ku.» (Cf. Relación citada, n. 3.)

(23) «Ceterum —escribe el Beato Serrano— quia mendacium nunquam subsistere potuit, veritas quae semper victoriam cantavit, nunc etiam, in nomine Domini, de mendacio triumphavit. Itaque testificor coram Deo et Christo Jesu Domino nostro, quod omnia supradicta nobis imposita, sunt falsa, falsissima, ficta et chimerica. Testis est mihi Deus quod non metior. Sic me Deus adjuvet. Amen. In testimonium veritatis propria manu subscripsi in hoc carcere gurbernatoris civitatis Fo-cheu, metropoli provinciae Fo-kién, Sinarum Imperii, die 9 julii anno Domini 1748.—Fr. Franciscus Serrano, Ord. Praed., electus Episcopus Tupasitanus et Vicarius Apostolicus provincae Fo-kien.» (Ms. en AC, t. 1576, ff. 376v-377, y copia en el t. 55, f. 125 de los mss. del APD.)

La carta del señor Maigrot al Beato Serrano está fechada el 5 de abril de 1748, ms. en APD, t. 44, ff. 102-103.

(24) Escribe así el P. Pung: «L'istoria della S.a legge nella cittá di Fu-gan ebbe l'origine da un cristiano apostata della medicima (¿medesima?) cittá, e da un *yu wen tie* assessore, o scrivano del mandarino di arme della detta cittá, chiamato Jeu-ky; il quale apostata scrivendo le cose false, il d.o mandarino Jeu-ky diede parte al Vicere...» Esta carta está traducida al italiano por el P. Miralta, y un ejemplar se halla en el t. 55, ff. 180-181, de APD.

tunamente. Que así fue en realidad, ya lo hemos visto en las páginas anteriores.

El Beato Serrano, respondiendo a esta calumnia, decía: «Siento mucho las persecuciones y prisiones de tantos pobres misioneros; pero no tienen razón los que dicen que todos estos males proceden de nosotros y de nuestra prisión. Porque, cuando nos prendieron a nosotros, preguntando el Capitán Hoang Chung-ye al P. Royo si en Chekiang había misioneros, y habiéndole respondido el P. Royo que hacía ya veinte años que de Chekiang había venido a Fogán, y que, por lo tanto, no tenía noticia de aquella provincia, entonces le dijo el Capitán: "Pues si en Chekiang hay misioneros, a estas horas ya están presos" (25). Luego no infieren bien que nuestra prisión sea causa de la persecución; antes la persecución fue causa de nuestra prisión. A lo menos, si al P. Franciscano Giambatta le prendieron tres meses antes que a nosotros, no podemos nosotros ser causa de su prisión. Muy solícito y cuidadoso anda el demonio por quitar el crédito a los misioneros dominicos; pero la honra que Cristo les quiere dar, ¿cómo el diablo se la podrá quitar?» (26).

No sólo no comenzó la persecución por Fukién, sino que parece tuvo su origen en Pekín y Tsuchueng, según dijo el señor don Pablo Su al Beato Serrano (27). Por marzo de 1746 ya habían hecho rigurosas averiguaciones sobre si había religiones falsas, entre otras, la cristiana; y por este motivo huyeron el señor Martillat y otros misioneros a Macao (28), y el mismo señor Su hizo otro tanto (29).

e) *Que los santos confesores habían respondido imprudentemente ante los tribunales*

De entre todas las calumnias levantadas contra nuestros heroicos mártires, una de las que más les dolió fue la de que les atribuyeran im-

(25) El 10 de abril de 1746 ya había sido preso en la provincia de Shangsy un misionero franciscano de la Propaganda. (Cf. carta del P. Miralta del 13 de abril de 1747, en APD, ms. t. 44, ff. 74-75.)

(26) Beato SERRANO: Relación del 14 de julio de 1748, mss. en AC, t. 1576, ff. 389v-397.

(27) «También dice [el señor Su] que antes que llegara a Pekín la noticia de nuestra prisión, ya había llegado a Zuchuen edicto del emperador mandando a todos los mandarines que examinasen las falsas sectas y prendieran sus áseclas. Y esto viene conforme a lo que el mandarín capitán que nos prendió dijo al P. Royo. (Sigue lo que queda ya dicho arriba.) De lo dicho se infiere que esta persecución general tuvo su origen en Pekín.» (Cf. Relación del Beato Serrano del 29 de noviembre de 1747, ms. en APD, t. 22, folios 104-105. Id., véase t. IX de ACP, pp. 47-57, íd. ff. 219 y sigts.)

(28) «El R. P. Pablo Su me dijo que a principio del mismo año, por marzo y abril, en la provincia de Zuchuen, hicieron rigurosa averiguación sobre si había leyes falsas, y como la nuestra, aunque santísima, corre en China con este mal nombre, sin duda que también inquirieron de ella. Y añadió el mismo P. que el Sr. Martillat, o no sé que otro misionero, aceleró por esta causa su venida a Macao.» (Cf. Carta del P. Juan Fung de Santa María del 14 de enero de 1748, ms. en APD, t. 29, ff. 125-126.)

(29) «Este D. Pablo Su estaba ejerciendo su oficio de misionario en la provincia de Zuchuen, donde prendieron otro misionario de la Propaganda, y D. Pablo se fue huyendo a Macao, porque los mandarines tenían noticia de él, y le buscaban.» (Cf. Carta del Beato Serrano del 29 de noviembre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 104-105.)

prudentes respuestas durante los interrogatorios en los tribunales. Por eso responden con santa indignación a estas calumnias en varias de sus cartas. También defienden su heroica conducta ante los tribunales los señores Obispos de Pekín, Nankín y Yun-nan en cartas escritas a diversas personas. La mejor defensa de su conducta puede verse en los escritos de los santos mártires, donde se hallan los interrogatorios con sus respuestas.

Pero los cuatro santos confesores que aún quedaban en las cárceles, no se detienen en defender su propia conducta; se lo vedaba su humildad; si no la de su gran capitán, el Beato Sanz, contra quien se ensañaron más sus enemigos (30).

Con supremo dolor escribía el Beato Royo: «No nos valió la gloriosa confesión el Ilmo. Sr. Sanz, y sus compañeros, para vernos libres de muchas calumnias y gravísimas, que contra nosotros levantó dicho Virrey; a que no sólo los tribunales, Consejos de la Corte, y emperador han dado crédito, sí también los Padres de Pekín y Macao lo han creído, aunque ligeramente.» (Relación del 27 de noviembre de 1747) (30 bis).

El Beato Serrano, siempre tan respetuoso con todos, tan mesurado siempre, tanto en sus escritos como en sus palabras, al ver calumniado al Beato Sanz, de cuya ejemplar y heroica conducta había sido testigo, arremete indignado contra sus calumniadores, reprobándoles su ligero proceder con palabras duras y enérgicas, poniéndoles ante su vista la conducta intachable y los hechos rayanos en la heroicidad ante los tiranos, comparables a los de los primeros cristianos de la Iglesia (31).

Escribiendo el santo mártir al P. Provincial sobre lo perverso que era el Virrey Cheu y acerca de las calumnias que había escrito contra los misioneros presos, le decía: «Al V. Sr. Sanz tenía grandísimo odio, porque no podía este ministro de tinieblas aguantar tanta luz. Sin exageración alguna se puede comparar el valor de este dichoso mártir al de los mártires de la primitiva Iglesia. Solamente los que hemos sido testigos podemos hablar de este punto, o, por mejor decir, admirarnos» (32).

Y en otra carta al P. Miralta, le dice: «Me alegro que los señores de Macao se haigan portado con fineza en obsequio de nuestro dilectísimo mártir; en llegando mi Relación, se les tapará la boca a los escrupulosos, y verán un mártir tan guapo como los de la primitiva Iglesia. Valeroso

(30) A tanto llegó la pasión de algunos sujetos contra el Beato Sanz, que no faltó quien afirmara que dudaba de su salvación.

(30 bis) Ms. en APD, t. 22, ff. 44-45.

(31) «Amigo: después de escribir ésta, he tenido noticia de que algunos sujetos de Macao han dado crédito a las calumnias que el Virrey Cheu Hio-kien levantó al V. Sr. Sanz. Con esa relación que remito a V. Rma. podrá taparles la boca. Después, con el favor de Dios, procuraré yo tapársela muy bien tapada; y estimaré a V. Rma. que me avise de los puntos principales con que quieren oscurecer la gloria de nuestro Venerable Mártir, para refutarlos. Siempre la verdad triunfó de la mentira y calumnias. Si hubieran visto aquella constancia y pecho apostólico con que en estos tribunales volvió por la honra de Jesucristo y su santo Evangelio, tomaran motivo para dar gracias a Dios, y no se aplicaran con tanta facilidad a dar crédito a un enemigo de la santa Ley de Dios y sus predicadores.» (Lo transcrito es una postdata a una carta dirigida al P. Miralta con fecha del 3 de noviembre de 1747. La carta y la postdata, en AUST, Folletos, t. 205.)

(32) Relación del 8 de septiembre de 1747, ms. en APD, t. 217, sobre 22.

corazón, por cierto; como se conocía estaba lleno del Espíritu Santo» (33).

Aún vuelve a la defensa de la conducta del campeón de la fe y de la pureza de ésta en otra relación, dirigida al P. Juan Pedro de Mántua, O. F. M., porque decían que el Beato Sanz era demasiado rígido en cuestión de los ritos chinos (34). A lo cual responde el Beato Serrano que el Beato Sanz nunca condenó más de lo condenado por la Silla Apostólica. Y si los murmuradores se refieren a las respuestas que dio a las dudas que le propuso un P. franciscano en 1744, les contesta que esas respuestas las dio él (el Beato Serrano) por orden del Beato Sanz, y que están conformes a la Constitución *Ex quo* (35).

Y el Beato Díaz, antes tan callado, tan delicado de conciencia, y puesto a prueba de tormentos por defender la fe, tan heroico, y que acaso fuera a quien más terribles tormentos dieran los tiranos, pues, entre otros, sufrió por tres veces el terrible de los tobillos, sale como un león en defensa de la conducta de su heroico caudillo, el Beato Sanz, y dice que por ser el Superior, tuvo que dar ejemplo de fortaleza para animar a los cristianos, quienes, por temor a los tormentos, negaban algunos la fe, y que tal ejemplo dio de heroicidad y celo por la defensa de la verdad y de la fe, que parecía el mismo San Pablo redivivo (36).

---

(33) Relación del 20 de enero de 1748, ms. en AC, t. 1576, ff. 188v-190.

(34) Relación del 15 de julio de 1748. El P. Mantua era entusiasta admirador del Beato Sanz, y le compuso un Oficio, o cosa así; acerca del cual escribe el Beato Serrano en la misma relación: «He visto los rezos que V. P. compuso en alabanza de nuestro dilectísimo mártir, y es cierto que están muy lindos. Pero siendo obra de tal sujeto, no podía menos de llevarse consigo la elegancia. No dudo que el V. Mártir corresponderá al fino afecto de V. P.» (Ms. en AO, X.2571.)

(35) «Al punto de los críticos —escribe el Beato Serrano— que dicen era el V. Sr. Sanz muy rígido y escrupuloso en materia de tablillas y ritos sinenses, dígales V. P. en mi nombre que ya degollaron al dicho dichoso Señor; y que no sólo le degollaron, sino es que después quemaron sus venerables huesos. Ahora, pues, ¿qué perro hay que pueda roer huesos quemados y hechos ceniza? No he visto. No me atrevo yo a decirlo, aunque ellos se atrevan a hacerlo. Su Illma. jamás prohibió más de lo que tiene prohibido la Silla Apostólica. Véase su Pastoral y allí lo verán claro. Si acaso se fundan en unos dubios que consultaron a su Ilma. el año de 44 sobre tablillas, etc., debo decir que aunque su Ilma. era tan capaz y docto, pero tan humilde, que me los dio a mí que los resolviera; y así, si en la resolución hay algo de rigor, o escrúpulo, a mí se debe atribuir, no a su Ilma.

»Propuso estos dubios el M. R. P. Fr. Diego, del Orden Seráfico, y no me pasa a mí por el pensamiento discurrir que dicho Padre haya notado la resolución de rigurosa; sino es que llegaría a noticia de muchos sujetos, y entre ellos habría alguno que note la resolución de rigurosa; pero advierto que resolví dichos dubios conforme a la Constitución *Ex quo,* sin apartarme un punto de ella. Y así cualquiera que me argüyere de riguroso, lo remitiré a Ntro. Smo. Padre Benedicto XIV por la respuesta. Finalmente, su Ilma. era muy obediente a los decretos de la Silla Apostólica; y en premio de su obediencia, se halla hoy gozando de tanta gloria.» (Beato SERRANO: Relación del 15 de julio de 1748. Carta ya citada.)

(36) Escribe así el Beato Díaz: «Sólo no puedo sufrir que, amado P. mío, de nuestro venerable Pastor y P., el Ilmo. Sr. Sanz, se diga que respondió duramente al Virrey, si no es que quieran decir que debía haber tomado la espada, como otro Judas Macabeo, contra los enemigos de Dios. Se consideraba su Ilma. Pastor, Padre y Príncipe, y veía con sus ojos a sus ovejas, hijos y soldados rendirse a los ministros de Satanás por el miedo al tormento; como se vio en soplar con el báculo pastoral, que decía que sí; y en audiencia pública hacerles pisar la imagen de nuestro amantísimo Jesús crucificado. Y así procuraba su Ilma. que con su ejemplo se animaran, y no temieran; como una vez lo vi tan de cerca, que estaba su Ilma. casi dando con sus pies en mi cabeza; que, dando a una Beata tor-

El Beato Alcober, entre enérgico y pesaroso, defiende también con no menos energía que verdad al Beato Sanz contra sus calumniadores, a quienes reprueba su manera tan ligera de juzgar, dando crédito a las calumnias que les levantó el malévolo Virrey Cheu, cuando la verdad es que el Beato Sanz «se llevó la palma, tan merecida, a la gloriosa defensa que hizo a favor de nuestra santa fe y obligación cristiana en todos los juicios» (37).

Mas no sólo nuestros cuatro gloriosos confesores defienden su conducta y la del Beato Sanz, sino que también otras personas, exentas de prejuicios, justas y rectas en el juzgar, defendieron con entusiasmo y energía a nuestros heroicos y santos misioneros en cuanto al modo en que fueron apresados y en cuanto en sus respuestas ante los crueles jueces.

Tal fue, entre otros, el señor Obispo de Nankín, don Fr. Francisco de Santa Rosa de Viterbo, O. F. M., quien, en carta al P. Miralta, se expresa

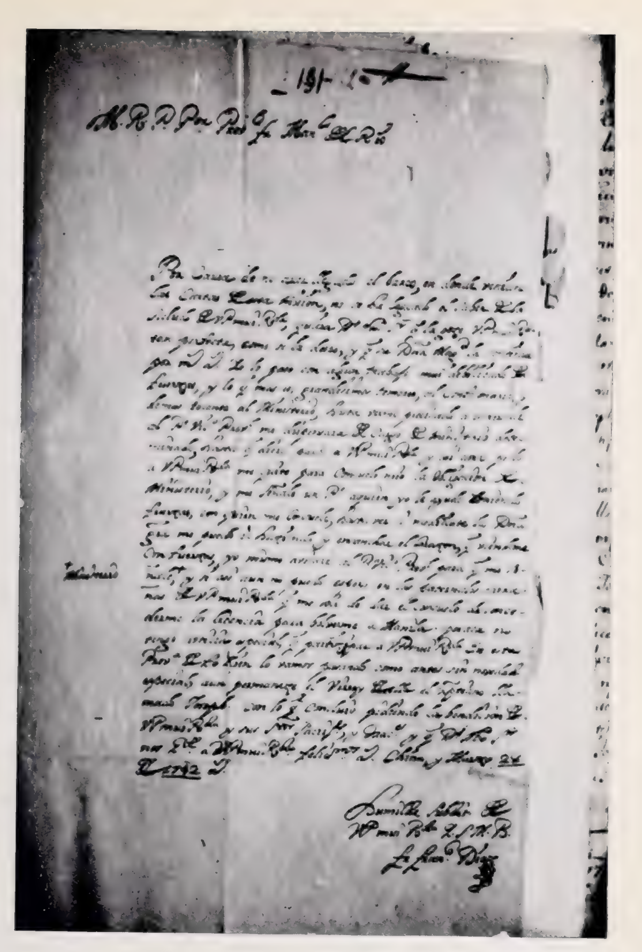
---

mento, porque había de decir que les soplábamos con el báculo pastoral, manteniéndose ella firme en no decir tal falsedad, le exhortaban apretando las cuerdas, que no temiera, que luego los europeos se habían de ir; y así que no se detuviera, porque estábamos nosotros delante, en decir que sí. Y saltó su Ilma., que estaba como una vara desviado de ella: "A nosotros no teme, que teme a Dios." De lo que se enfurecieron contra su Ilma., dándole voces que callara; y, si mal no recuerdo, bofetadas también. Por eso, y por casos semejantes, dirán que respondió duramente. ¡Oh, bone Deus! Mi amado P. Miralta; se vio en estas calles, cárceles y Audiencias al espíritu de S. Pablo; no es ponderación; así me se representaba cuando lo veía a su Ilma. juntándonos para ir al tribunal; descalzo por esas calles, con una camisilla de *hia-pu,* porque no tenía más; y estando agüardando para cuando nos llamaran: "Andar, me llaman a mí"; y cuando lo llamaban a su Ilma., responder: *adsum* con grande alegría; y andar animando a éste, consolando al otro; en fin, como Padre.» (Relación del 4 de noviembre de 1747, ms. en AUST, legajo 32.)

(37) Añadía el Beato Alcober: «Por la relación que recibirá V. Rma. consta, sabrá y quedará informado de la verdad, que tanto tiempo hace con todas ansias la habrá deseado V. Rma. Con ella podrá V. Rma. sacar, quitar a algunos la admiración que han hecho, diciendo: ¿Es posible que así el Ilmo. Sr. Sanz y demás PP. misioneros respondieran en sus juicios de esta manera? Luego los que así se admiran, han creído ser verdad los falsos testimonios (éstos son los que han llegado a Macao, que el hijo del demonio, Cheu Hio-kien, así le llamaba, y todos, el invicto mártir y venerable Sr. D. Fr. Pedro Sanz impuso a dicho Venerable Sr., y a nosotros. Pues ahora ¿qué pía afección les habrá quedado a los tales para inclinar su voluntad a creer lo que va en esta relación [la del Beato Serrano] que explique con toda verdad e individualidad lo sucedido en esta persecución desde un principio, medio y fin? Pero dejemos a éstos, que queden graduados de livianos: *qui cito credit, levis est corde (Ecl. 19,4).*

»El Venerable Sr. y gloriosísimo mártir Dn. Fr. Pedro Sanz se llevó la palma, tan merecida a la gloriosa defensa que hizo en favor de nuestra santa fe y obligación cristiana en todos los juicios; siendo ejemplo nuestro en todas las virtudes, llevando y tolerando con gran paciencia oprobios, bofetadas, etc., cuando no intervenía la honra de Dios; pero cuando a Este se tocaba, era un león formidable, por no decir un perro de Sto. Domingo, para vindicarlo y defenderlo de las infernales blasfemas lenguas de estos corrompidos jueces. Bien lo admiraba V. Rma. (ésa sí que será cristiana, católica admiración), en las respuestas de dicho Venerable Sr.

»Pues, Rmo. Padre mío, en nombre del V. Sr. Sanz y nuestro diga V. Rma. a los que se admiran: *Si veritatem dico vobis ¿quare non creditis nobis?* En fin, basta lo dicho para desahogo de nuestro corazón y de la grande pena que nos asiste oyendo que la envidia, o diablo, tira a oscurecer la gloria de nuestro invicto mártir S. Sanz; que, como valeroso capitán en esta batalla católica: *certavit usque ad mortem, a verbis impiorum non timuit et nullatenus fuit ab adversariis superatus, quia fundatus erat supra firmam petram.* Ecl. 4, 33. (Relación del 5 de noviembre de 1747, ms. en AUST, legajo 32.)



Carta autógrafa del Bto. Francisco Díaz

en estos términos: «El señor Sanz se llevó la palma y abrió el camino a los demás compañeros. Mas no falta quien pretenda oscurecer la luz del sol con átamos, acusándole de que no se hubiera retirado como podía y debía hacerlo, teniendo aviso de antemano, que en su confesión ante el Virrey depusieron él y los otros Padres cosas increíbles a su capacidad. Pero si esto es así, ¿cómo se entiende que quedara tonto después de las bofetadas? A los que dicen que respondió fuertemente, les responderemos que no puede faltar aquella sentencia del Salvador: *Dabitur novis in illa hora quid loquamini,* con otros textos de no menos peso. De la misma suerte han sido rebatidos algunos cristianos que han criticado no poco a los Padres de no haber huido, pudiendo, atribuyendo su prisión a imprudencia; que toda ella no consiste en otra cosa sino en esconderse y huir, por no hacer mal y causar perjuicio al común. Pero si aplicamos esta regla a las historias de los santos mártires, sin duda que todas ellas las encontraremos *llenas de imprudencias*» (38).

Y el señor don Policarpo de Souza, S. J., escribía al P. Miralta: «El Pekinense ha escrito aquí a un amigo grandes cosas del Protomártir, diciendo ser el segundo S. Pedro Mártir de la esclarecida Orden de Predicadores» (39).

«Siempre estuve firme —escribe en otra carta el mismo señor De Souza— en que tales noticias no salieron de los cinco confesores de Cristo, a quienes el mismo Señor no había de faltar con la prudencia necesaria en el tiempo en que por su fe padecían; *aliter,* no sería cierto el *dabitur vobis in illa hora quid loquamini;* siendo ciertísimo que podía faltar el cielo y la tierra, mas no la inmutable palabra del Señor» (40).

Por último, citemos un documento precioso en honra de nuestros mártires, «de su insigne fe y fortaleza», del señor don Joaquín Martillat, Vicario Apostólico de Yun-nan, que dice: «En la relación de la persecución tengo de donde dar a la Iglesia de Cristo un testimonio auténtico de la insigne fe y fortaleza, así del Venerable Mártir, como de los ilustres Confesores; uno y otro ofreceré con mis propias manos al Sumo Pontífice. Donde no, cuidaré diligentísimamente que estas preciosas prendas (41) se lleven por camino muy seguro a su presencia, para que el Vicario de Cristo se goce de la victoria de su Vicario Apostólico y de los Misioneros; y entienda que esta prerrogativa del martirio ha sido concedida a aquella Misión, que desde sus principios estuvo siempre limpia de toda mancha de superstición por el celo de RR. PP. Predicadores; y que, finalmente, esta vez sellan y confirman con su sangre y tormentos la fe purísima que siempre han predicado» (42).

---

(38) Cf. t. 44, f. 155v de los Mss. del APD.

(39) P. Miralta: Relación del 29 de noviembre de 1747, en el APD, t. 44,: ff. 76-77.

(40) Señor De Souza: Carta desde Pekín, del 12 de marzo de 1748. Hállase acotado el párrafo del texto en *Apéndice a la relación de la persecución de la Cristiandad de Fogán...,* folio 11. Un ejemplar de este *Apéndice,* en el t. 25 de los imp. del APD.

(41) El señor Martillat estaba para salir para Europa, y llevaba reliquias del Beato Sanz, entre otras, el solideo del santo mártir. También llevaba la relación citada del Beato Serrano.

(42) Cf. *Apéndice a la relación...,* 11v. El original latino de esta hermosa carta, fe-

chada en Cantón el 2 de enero de 1748, y dirigida al Beato Serrano, hállase en el t. 40, folios 319-321 de los mss. del APD.

Entre otros párrafos de conceptos interesantísimos, además del acotado en el texto, tiene esta histórica carta los siguientes: «Oh si mihi liceret, Illme. Domine, ad vestros pedes provolvi, quanta mentis meae exultatione complecterer illa crura pro Christo diris torturis fracta, venerarer, illas manus tanto tempore catenis constrictas, ampleterer et tenere deosculare; illas genas jam stigmatibus Christi vere impressas et insculptas. Dum haec mente revolvo, et recogito simul gloriosum venerabilis Martyr D. Petri Sanz praelium mihi videor oculis videre quae in actis Martyrum pristinorum Ecclesiae saeculorum toties legi cum mea summa aedificatione. Confido in benignitate vestrae Illmae. Dominitaionis non mihi denegaturam id quod modo postulavi; et si quid addendum foret, quod excitaret Dominationem vestram Illman. et suos socios ad mihi hoc beneficium praestandum dicerem me ex quo in hanc sinarum Missionem anno 1729 ingressus fui, statim valde unitum fuisse amicitia cum RR. PP. missionariis Dominicanis. Cantoni vidi Venerabilem D. Sanz, qui dignatus fuit mihi singularem amicitiam monstrare, et ipso debeo quod non involutus fuerim cum aliis missionariis in exilio Macaensi.»

Y más adelante, después de dar gracias al Beato Serrano por las alabanzas que tributa a don Matías Fu, o Fou, en su Relación, le pide defienda los derechos de este sacerdote contra las exigencias del P. Esteban Pung, diciendo: «Ultima sua epistola [la de don Matías] intellexi ipsum aliquantulum imquietari a Patre Stephano Pong [o Pung], qui quidem videtur cogitare Missionem metropolis provinciae Fou-kien ad se suosque unice spectare; quod quidem quam falsum sit, non ignorat vestra Illma. Dominatio. Tres etenim olim Ecclesiae erant in illa urbe, quarum una ad RR. PP. Dominicanos, alia ad Jesuitas, tertia ad nostros pertinebat. Quaelibet ecclesia suos habuit christianos quorum pastores etiam nunc debent esse iidem ac olim. Ipse P. Stephanus non debet ignorare ista. Attamen necessarium videtur ut vestra Illma. Dominatio dignetur pro authoritate quam habet declarare supradicto P. Stephano ut abstineat ab inquietandis suis consacerdotibus.»

BIBLIOGRAFIA

Beato Serrano: Relaciones de 1747 (siete), 1748 (cinco).
Beato Alcober: Relaciones de 1747 (dos), 1748.
Beato Royo: Relación de 1747 (tres).
Beato Díaz: Relación de 1747.
P. Juan Fung de Santa María: Relación de 1748 (dos).
P. Miralta: Relaciones de 1747 (dos), 1748 (dos).
Sr. D. Fr. Francisco de Santa Rosa: Relación de 1748.
Sr. D. Joaquín Martillat: Relación de 1747.
Sr. D. Policarpo de Souza: Relaciones de 1747, 1748.
P. Pedro Luis Sierra: Relación de 1748.
P. Juan S. Neuvialle: Relación de 1748.
Sr. D. Bautista Maigrot: Relación de 1748.
P. J. María González: *Misiones dominicanas de China*, t. I.
P. Francisco Pallás: *Apéndice a la Relación de la Christiandad de Fogán...*
—— *Relación del martirio de los VV. PP., el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Francisco Serrano...*
PP. dominicos: *Libro de Actas del Consejo de Provincia.*
Diversos archivos: AP, APD, AC, AUST, AO.

Capítulo XXIV

GLORIOSO MARTIRIO DE LOS OTROS CUATRO SANTOS APOSTOLES

I. — Alegría inefable y paciencia invicta de los cuatro confesores. Sus ardientes deseos de martirio

Nuestros cuatro heroicos prisioneros estaban tan contentos en aquellas hediondas cárceles —en donde toda incomodidad tenía su asiento— como si vivieran en el más suntuoso y acomodado palacio, pues esperaban, a cambio de tantas penas y miserias como sufrían por Cristo, el premio y delicias del cielo.

Describen sus padecimientos en aquellas oscuras mazmorras con la mayor sencillez, como si fuera cosa de juego y de holgado pasatiempo. «Los calores en este mes de junio —escribe el Beato Serrano—, muy intensos. El aposento donde me encierran de noche, muy oscuro. A esto se juntan los grillos y esposas; de noche, las cortas, y de día las largas. Con éstas se puede escribir, con las otras, no» (1).

La compañía era la de unos rufianes, gente degenerada y corrompida por los vicios hasta la medula de los huesos. El mismo santo Mártir escribe: «Se admira V. Rma. de que en estas cárceles no se haiga convertido algún bellaco. Yo me admiro de que no caiga fuego del cielo y abrase a todos estos colegios con sus colegiales. Discurro que V. Rma. me entiende, sin ser necesario enviar por expositor a los demás» (2).

Sin embargo de lo que escribe el santo Mártir, hubo conversiones antes y después de sus martirios, y muchas reliquias de los Mártires hicieron cosas admirables, como veremos al final de este artículo.

La comida que les daban era tan escasa y mala, que sólo por un patente milagro podían conservar la vida. El mismo Beato Serrano escribía al P. Miralta: «Lo que nos dan en la cárcel no es más que un poquito de arroz, un poco de sal y tres libras de leñas» (3). Y en otra relación al P. Provincial le decía: «Si nos hacen esperar el verano en la cárcel,

---

(1) Beato Serrano: Relación del 14 de julio de 1748, ms. en AC, t. 1576, ff. 389v-397.

(2) El mismo santo Mártir describe casi con las mismas palabras el estado moral de sus compañeros, los chinos, en otra relación dirigida al P. Juan de Mántua, con fecha del 15 de julio de 1748, ms. en AO, X.2571.

(3) Relación del 13 de enero de 1747, ms. en AUST, legajo 32.

se excusarán de cortarnos las cabezas, porque las chinches darán fin de nosotros» (4).

En 1746 ya habían sido «juzgados y molestados por quince mandarines; cuatro en Fogán y once en esta metrópoli» (5).

Por enero de 1747 ya habían sufrido los siguientes tormentos: «Por no confesar estos desatinos (los crímenes de que les acusaban, de que ya queda hecha mención), hemos llevado: el señor Sanz, en diferentes veces, noventa bofetadas con una suela de cuero de carabao con tres o cuatro dobleces; pero las veinticinco que le mandó dar el Virrey, quedó la cara tan hinchada que no se veían los ojos y la sangre corría de la boca. El P. Royo, diez bofetadas y dos veces azotes crueles. El P. Serrano, sesenta bofetadas y azotes una vez; ha quedado lastimado el oído izquierdo; pero el señor Sanz de los dos, y casi sordo. El P. Díaz, treinta bofetadas y el tormento de los tobillos tres veces; las dos en Fogán, y la una en esta metrópoli; quedó lastimado de los pies para toda la vida» (6).

Pues bien, en medio de tantos tormentos y miserias, recibían tantos consuelos divinos, que aquella cárcel era para ellos antesala del cielo, en el cual esperaban entrar derramando antes su sangre por Cristo.

Escribiendo el Beato Serrano al P. Mántua, le decía: «Al punto de que me hallo alegre en esta cárcel, no lo puedo negar. Pero vamos claros. Supuesto que lo que ofrecemos a nuestro Redentor Jesucristo es poco y malo, ¿no fuera peor si lo ofreciéramos con mala cara y de mala gana? ¿Quién lo duda? Aunque V. P. me ofreciera una cosa preciosa, si me la ofrecía con mala cara, desde luego le digo que no la aceptara. ¿Pues qué fuera si me ofrecía una cosa mala y me ponía mala cara? Pues ya que ofrecemos a Cristo esta cabeza mala, a lo menos la cara sea buena. *Hilarem enim datorem*, etc.» (7).

Y el Beato Díaz, antes tan apocado y tímido, habla de su próximo martirio con tanto sosiego y serenidad de ánimo, como si se tratara de un juego de niños. «Estos hermanos chinos —escribe— me tienen apalabrado, lo más largo hasta diciembre, para darme una sangría circular en el pescuezo» (8).

Era tan grande su deseo del martirio, que jamás quisieron intercedieran por ellos ante el emperador para recobrar su libertad. Como cuando los cristianos, por medio del P. Pung, quisieron fuera éste a Pekín con ese objeto; cuando, con el mismo fin, quiso ir el señor don Pablo Su (9); cuando intercedió por ellos el noble capitán español, José Pasarín, ante el Chung-to de Foochow, etc. (10).

---

(4) Relación del 28 de enero de 1748, ya citada.

(5) Cf. *ibid.*

(6) Relación del Beato Serrano del 28 de enero de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 95-96.

(7) Idem del 15 de julio de 1748, ms. en AO, X.2571.

(8) Relación del 1 de octubre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 136-137.

(9) Relación del Beato Alcober del 25 de diciembre de 1747, ms. en AC, t. 1576, folios 179-181.

(10) Con este motivo escribía el Beato Alcober: «También le dirá [al señor Pasarín] V. Rma. que, si es cierta la petición que hizo al Chung-to en Hia-muen de llevarnos a Manila, no se la agradecemos, porque queremos ir a la gloria, dejando antes en esta

Y habiendo llegado un decreto imperial a Foochow, en donde creían los santos confesores venía su sentencia de muerte, al saber que no era así, con indecible pena, escribía el mismo Beato Alcober: «Con qué sentimiento, no se puede explicar, viendo que no somos dignos de morir por Jesucristo. Empero, resignados con la divina voluntad en todo y por todo» (11).

II. — Son los siervos de Dios herrados en las mejillas, lo que les causa gran regocijo

Por la luna 4.ª, que suele ser por mayo, se reúnen las principales autoridades de la provincia, ante las cuales comparecen los reos condenados a muerte. Entran éstos en el tribunal con una tablilla atada a la espalda, en la que está escrito el delito y el género de muerte a que han sido condenados. El mismo letrero lleva la canga que les ponen al cuello y las esposas de las manos. También les marcan en una mejilla con la propia sangre y tinta indeleble, la sentencia de «reo de muerte». De esta manera son presentados al tribunal, en donde se les hace el regalo de un abanico, cuatro bollos y trescientos sesenta chapecas. Acto seguido hacen las autoridades un memorial que ha de ser enviado al emperador, habiendo de ser examinado antes de enviarle por los consejeros. Después, las sentencias son confirmadas, anuladas o modificadas por el emperador. Por diciembre suelen ser ejecutadas esas sentencias.

Con respecto a lo que pasó con nuestros santos prisioneros, dejemos que el Beato Serrano nos describa con su estilo galano y natural gracejo cómo fueron herrados en las mejillas. «Antes de entrar en el tribunal —escribe— nos llamó el Alcaide a su audiencia; y con un punzón nos fueron esculpiendo en el carrillo derecho con estas letras: *Chang fan*: «reo de muerte». El *Chang* significa cortar la cabeza; y *fan* significa reo. Ellos hablan al contrario de nosotros. Decimos: reo de degüello; ellos dicen: de degüello reo. Al Ambrosio le esculpieron *Kiao fan*: el *Kiao* significa dar garrote; el *fan,* ya queda dicho lo que significa. Como estas letras se esculpieron con nuestra sangre y con tinta, jamás se borran. Después nos ataron a cada uno una banderilla a las espaldas, elevada por cima de la cabeza, con estas letras: "Este reo debe ser degollado, porque con sus engaños pervierte los corazones de los hombres." Luego nos pusieron nuestras golillas, como dijimos arriba, y en ellas escritas las mismas letras que en la banderilla. Por último, nos metieron las manos en la tablica.

»En cuantas mojigangas vi por allá, jamás vi figuras más desengañadas que las nuestras. Considere el piadoso lector al P. Serrano, v. g. (y mejor si me ha visto), con la banderilla, con su golilla, con su tablilla, con su barba larga, con su soguillica, o rabico, con su mogotico de pelo en forma de cuchillo que dejan en la cabeza, para significar el degüello.

---

metrópoli la cabeza.» (Cf. Relación de este mártir del 7 de febrero de 1748, ms. en AUST, legajo 32.)

(11) Relación del mismo del 30 de diciembre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 243-244.

Considere todas estas cosas y otras con la seriedad que pide la materia, y verá si puede contener la risa. Pues pobres de nosotros que realmente veíamos estas figuras, ¿cómo podíamos superar los ímpetus de la risa? Le aseguro al lector que nos vimos en aprieto. Porque reírse delante de aquellos señorazos, era echarlo todo por tierra; reprimir estos ímpetus, ni el más güapo se atreve con ellos; cerrar los ojos era recurso inútil, porque más pica la especie con esta violencia. Sólo nos quedaba el consuelo de que esta mojiganga se concluye postrándonos en tierra, único refugio para no ser advertida nuestra risa. Nosotros cuatro y el Ambrosio quedamos para lo último. Así, pues, pudimos hablar y divertirnos por espacio de dos horas, a lo menos. Llegada nuestra hora, nos llamaron. Entramos, nos postramos, fueron dando a cada uno su abanico, bollos, chapas, o maravedises, del modo que arriba queda dicho. Concluyóse la mojiganga, y los presos volvieron cada uno a su cárcel. Mucho me he detenido en este párrafo. Al lector suplico disimule, siquiera por el título que puse.»

«En toda nuestra vida hemos tenido día más alegre. Al paso que con aquel punzón iban esculpiendo las letras, se iba alegrando el corazón, viendo que nos iban herrando y marcando por esclavos de Jesucristo. Y pues este Señor nos hace la gracia de aceptarnos por suyos, estas cabezas no son nuestras, sino es del Señor; y así se las puede llevar cuando quisiere. Ojalá tuviéramos alguna cosa buena que ofrecer a su Majestad. Y no digo esto por cumplimiento. Pero como este Señor es rico y generoso, por poco que ofrezcan los esclavos, siempre salen gananciosos. Demos fin a este mes de mayo, para nosotros tan dichoso, con dar gracias a nuestro Señor por las mercedes y beneficios que nos hace. *Sit benedictus in soecula*» (12).

«Luego que el día 26 de mayo —escribe el Beato Alcober— degollaron a ntro. invicto capitán, el Ilmo. y venerabilísimo Sr. Sanz, y que a los tres días después, en la Audiencia de esta cárcel, donde estamos el P. Díaz y yo, nos herraron y marcaron en la mepilla derecha *sicut oves occissionis* de Jesucristo, a los cuatro; sólo por lograr esta dicha y consuelo se puede venir a China» (13).

«Nos ha consolado mucho —escribe el mismo Beato Alcober en otra relación— el ver que el primer pecado porque somos dignos de muerte, es por enseñar a los cristianos que quemen las tablillas (que es el mayor diablo de China), y los demás que V. P. M. R. verá» (14).

A principio de junio escribió a los santos confesores don Matías, participándoles que, habiendo preguntado a los escribanos y gente de la Audiencia, le habían dicho que era más que probable se ejecutaría en ellos la sentencia de degüello, probablemente por diciembre.

«También nos dio noticia [don Matías] —escribe el Beato Serrano— de que estando tomando *cha* (bebida ordinaria de ellos) el Virrey china con el Virrey tártaro, dijo aquél a éste: "A estos pobres europeos que están presos bien se les podía hacer alguna gracia." Paróse un poco el

(12) Cf. segunda parte de la relación del Beato Serrano, nn. 37-38.
(13) Beato Alcober: Relación del 1 de octubre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 236-237.
(14) Idem, Relación del 30 de diciembre de 1747, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 243-244.

tártaro, y luego respondió: "Aunque nosotros quisiéramos hacer algo en su favor, el emperador lo ha de anular; y así sería cosa inútil." Así lo refirió el paje que ministraba el *cha* —es cristiano—. No nos detengamos en buscar pruebas para nuestro degüello. Si Dios nos escogió para esta gracia, cuando menos nos pensemos nos hallaremos con el decreto encima, y sobre los hombros la catana» (15).

Por este tiempo quedaron los santos presos sin la ayuda de don Matías, quien el 9 de junio huyó de Foochow, pues le buscaban para prenderle. Mas a últimos de mes vino a verlos desde Hing-hoa don Tomás Sánchez, y les hizo varios regalos de vino, dulces, etc. Pero dos o tres días más tarde se volvió a su cristiandad.

III. — Recibe el Beato Serrano el nombramiento de Obispo y Vicario Apostólico. Auméntanse los rigores en las cárceles a nuestros confesores

El 19 de septiembre de 1747 recibió el Beato Alcober las bulas del nombramiento del Beato Serrano como Obispo Tipasitano y Coadjutor del Beato Sanz, no pudiendo enviárselas al interesado hasta el día 25 (16); recibiéndolas éste el día 26 (17). Muchas fueron las muestras de humildad que dio el futuro mártir con este motivo, como puede verse por diversas relaciones suyas escritas a la Sagrada Congregación, al P. Provincial y al P. Miralta (18). Mas bien sabía que nunca había de llegar a consagrarse; porque su venerable cabeza, mejor que con la mitra, había de ser coronada con la guirnalda de la victoria del martirio

Con la llegada del nuevo Corregidor aumentáronse los rigores contra nuestros santos presos. El día 3 de septiembre los separaron de cárcel; y al Beato Serrano le metieron en la cárcel interior del Corregidor, en donde están a los que van a ajusticiar, dejándole completamente incomunicado.

«El día 16 —escribe el santo mártir— llegó el P. Fr. Juan de Santa María a esta metrópoli; pero no ha podido vernos, porque este año esto está más apretado que el año pasado. Ha mandado el Virrey que celen con todo rigor las cárceles, y que no permitan que los presos se quiten los grillos y esposas de día y de noche. Sólo nos permite que de día traigamos esposas largas, y por eso puedo escribir esto; con las cortas es imposible escribir. Item, que por afuera celen los soldados para que los

(15) Segunda parte de la relación del Beato Serrano, n. 40.

(16) Cf. Relación del Beato Alcober del 5 de noviembre de 1747, ms. en AUST, legajo 32.

(17) Beato Serrano: Relación del 28 de septiembre de 1747, ms. en APD, t. 55, folios 197v-199.

(18) Parece ser que el P. Miralta debió ser parte para la elección de Obispo del Beato Serrano; pues así parece indicarlo éste cuando escribe: «Siendo gracia que me hace su Santidad, es preciso aceptarla y darle gusto en todo cuanto se pueda. Sólo hay un argumento de la inutilidad e indignidad del sujeto. Pero este argumento no tiene que ver conmigo. Que vayan al P. Miralta que les responda. Yo le aseguro que le ha de costar trabajillo la respuesta; pues sabiendo la parvidad y pequeñez de mi cabeza, le va a poner una mitra. Todo se podrá remediar con hacer penitencia del yerro, si quiere excusarse de algunos años de purgatorio.» (Relación del 28 de septiembre d 1747, ya citada.)

presos de una cárcel no escriben ni se comuniquen con los presos de las otras cárceles» (19).

«En esta cárcel del Corregidor hay mucho rigor. Todos los presos traemos grillos y esposas; y el candado de los grillos, sellado para que ninguno pueda abrirlos, so pena de veinte azotes. Este mandarín alcaide de la cárcel está con grande vigilancia de día y de noche» (20).

Y el Beato Alcober escribía: «Nosotros aquí quedamos *expectantes beatam spem et adventum gloriae magni Dei* en estas cárceles y calabozos entre reos, cadenas y grillos, etc., con inexplicables trabajos, angustias y calamidades; esperando de hora en hora que nos llamen para el degüello, que será la más feliz para nosotros, si la divina Majestad por su misericordia nos concede tan gran dicha.

»Nosotros dos aquí [él y el Beato Díaz] sin blanca, ni ropa para el frío, ni vestidos para el verano, y otras calamidades que no se pueden explicar en cinco o seis hojas; sin poder entrar aquí los cristianos de Fogán» (21).

A los padecimientos señalados «añádanse las humedades y fetideces de la cárcel, la gritería y blasfemias de los presos, el miserable jergón sobre el suelo, el ejército de parásitos de todo género, la pesadez de las cadenas, de las que rara vez y por merced comprada se veían libres, el profundo dolor de ver aquellas cárceles convertidas en trasunto de Sodoma y Gomorra; y el lector podrá formarse una idea aproximada de la paciencia y fortaleza de ánimo que necesitaron para soportar tantos rigores. No sólo con paciencia, con alegría lo sufrían, siendo el ejemplo y la admiración de los gentiles, a quienes nunca dejaron de predicar la fe católica» (22).

---

(19) Beato SERRANO: Relación del 23 de febrero de 1748, ms. en APD, t. 22, folios 106-107.

(20) Relación del mismo Beato Serrano del 18 de marzo de 1748, ms. *ibid.*, t. 22, folio 108.

(21) Beato ALCOBER: Relación del 1 de octubre de 1747, ya citada.

(22) P. ARIAS: *Op. cit.*, p. 670. Tan alegres estaban nuestros santos prisioneros en medio de tantos padecimientos, que la alegría de que gozaban la manifiestan en sus cartas con toda espontaneidad, como lo hace el Beato Serrano cuando escribe: «Explica Va. Rma. en la suya grande deseo de ser mi compañero en estas cárceles; pero a mí me parece que es cosa muy fácil lograr mi compañía; porque si Va. Rma. toma su silla y se viene a esta metrópoli de Fo-cheu; desde luego le aseguro que le pondrán en esta cárcel del Corregidor en mi compañía; y de esto yo me alegraré mucho; lo uno porque me hallo solo; lo otro, por lograr una compañía para mí de tanto aprecio. Si Va. Rma. no se disgusta, quiero contarle un caso que sucedió en Granada antes de salir yo de aquella noble ciudad. Iba un Donado de N. P. S. Francisco visitando el Vía Crucis que hay desde Granada al Monte Santo; y cuando llegó al paso de la bofetada que dio Malco a nuestro Redentor Jesús, exclamó diciendo: "¡Oh dulcísimo Jesús mío!, ¡quién tuviera la dicha de recibir otra bofetada semejante a la vuestra!" Era esto entre diez y once de la noche; y un pícaro que estaba acostado junto a la peana de la cruz, levantó la mano y, ¡zas!, le dio una terrible bofetada y escapó huyendo. Arrancó nuestro Donado tras de él, diciendo: "¿Dónde está el pícaro que ha tenido el atrevimiento de darme tan cruel bofetada? Si lo pudiera coger, le había de pagar muy bien pagada." Amigo, me hallo alegre en esta cárcel, y así *diversionis causa* he puesto este casico para que Va. Rma. se divierta.» (Relación del 20 de enero de 1748, ms. en AC, t. 1576, ff. 208v-210.)

Y en otra escribe, burlón, a la vez que ingenioso, el mismo Beato: «Concluye V. Rma. su carta diciendo que, aunque su cuerpo está en Macao, pero su espíritu queda conmigo

IV. — Queman el cadáver del Beato Sanz. Tentativas para rescatar sus reliquias y la libertad de los cuatro santos confesores. Son éstos de nuevo herrados en las mejillas

Grande fue el dolor de los cuatro santos presos cuando supieron que los sagrados restos del Beato Sanz habían sido quemados.

Sucedió que, a fines de diciembre de 1747, fue el Virrey tártaro a Emuy, con la excusa de que iba a girar una visita a los puertos del sur; si bien el verdadero objeto era evitar la entrada de nuevos misioneros, según órdenes estrictas que había recibido de Pekín, pues había llegado a Emuy el patache español *San Andrés,* cuyo capitán era el caballero asturiano don José Pasarín.

Con el noble fin de libertar a los cuatro santos prisioneros de Foochow, fue este perfecto caballero cristiano a hablar con el Virrey, entablando con él amistosa conversación. Tan buenas señales de afecto le dio el Virrey, que el señor Pasarín se atrevió a ofrecerle un gran regalo, por valor de mil pesos. Mas el astuto Virrey rechazó con expresiones de delicadeza el rico presente, obsequiando, por su parte, al señor Pasarín con varios regalos.

Creyendo el señor Pasarín ser sinceras las demostraciones de amistad del Virrey, se atrevió a pedirle la libertad de los cuatro santos presos, comprometiéndose él a llevarlos a Manila, en donde se les castigaría, decía, por sus delitos. Mas el Virrey le respondió que para eso era necesario trajese órdenes del Gobernador de Manila. Por otra parte, añadió, la causa está en manos del emperador, y habrá que atenerse a lo que él dicte. De todos modos, concluyó el Virrey, que haría todo lo que estuviese en su mano para complacerle.

Convino también el señor Pasarín, con mucho secreto, con un tártaro, a quien ofreció quinientos taeles, si éste le entregaba la cabeza del Beato Sanz (23).

---

en esta cárcel. Me alegro tener tan buena compañía; con eso repartiremos el trabajo: de día traeré yo los grillos puestos, y de noche los quitaremos y pondremos en los pies del espíritu de del Rmo. P. Miralta. *Alter alterius onera portate.*» (Relación del 14 de julio de 1748, ya citada.)

(23) El mismo señor Pasarín habla de este negocio en una carta escrita al P. J. de Santa María, con fecha del 4 de enero de 1748, donde dice: «El recibimiento del Sonttu [Chun-to] fue de bastante concurrencia y aparato; en cuya entrada me hallé con algunos pasajeros; como también en otras concurrencias que se ofrecieron en el discurso del tiempo que se halló en este puerto. Y en este intermedio lo fuimos a visitar, dmostrándole con un regalo, valor de mil pesos que le hacía mi buen afecto; el que devolvió con demostración de agradecido y ofreciéndosenos mucho y regalándonos con varias cosas comestibles. Y en vista de esta demostración, me pareció conveniente pedirle por medio del Tai-jon de este puerto los cuatro religiosos prisioneros, pretextando ser gente europeos y de ntra. religión; que yo me obligaría llevarlos adonde se les castigase su delito. A cuya petición me respondieron era necesario trajese carta orden del Gobernador de Manila; y que la causa de los dichos religiosos estaba ante el emperador; por cuya razón sería necesario esperar la resulta dello; que de su parte quedaba en empeñarse en todo lo que fuese posible.

»Puede tenga facilidad de llevar la cabeza del nuevo Mártir que un infiel me ofrece por quinientos taeles; para cuyo efecto deseo saber de V. R. en qué forma y paraje se halla; para que si esto tuviese efecto, no tenga yo duda alguna en conocer ser cierta la

Mas, vuelto el Virrey a Foochow, llegó a tener noticia de estas negociaciones; y, sin hacer caso a las promesas hechas al caballero español, mandó que fuesen estrechamente vigilados los santos presos; y, llamando al tribunal a los mandarines de las villas Heu-kueon y Ming-hien, dióles órdenes severas para que quemasen el cadáver del Beato Sanz, y que abriesen antes el ataúd para cerciorarse de que estaba allí la cabeza, que tanto codiciaba el señor Pasarín, pero que todo esto lo hiciesen en secreto y cuanto antes.

Por fortuna, uno de los guardias del cementerio, con esperanzas de retribución, dio noticia a los cristianos de lo que se proyectaba. No pudieron, con todo, éstos evitar tal profanación; mas sabiendo cuándo iban a ser quemados los santos restos, don Pablo Su, dos cristianos de Fogán y Chin Ul-yuen pudieron ser testigos de todo.

El 16 de enero, los dos mandarines con sus satélites y el guarda principal del cementerio salieron con mucho disimulo para este lugar. «Levantada sin dificultad la losa que cubría el sepulcro, sacaron los guardas el ataúd, y quebradas las tapas con un hacha, ya se disponían a efectuar la cremación sin más diligencias, cuando el mandarín más antiguo, dirigiéndose al cabecilla, le dijo: "Antes mirad si está ahí la cabeza, pues si no llegase a estar, lo pagaríais vosotros muy caro." Sobrecogidos con tal amenaza, apresuróse aquél a meter la mano en el féretro, y llegando a la cabeza, exclamó alborozado: "Aquí está, aquí está." "Sácala que la veamos", contestó el mandarín. Y tomándola entonces el guarda con ambas manos, la levantó en el aire, diciendo confiadamente: "¡Vedla! Es la misma cabeza de Pe-to-lo a quien todos conocimos; es falso que la hayan sustituido por otra." No sólo la reconocieron todos con absoluta certeza, sino que quedaron pasmados al observar en el rostro la misma viveza de colores, la misma expresión y frescura en los ojos, las barbas y cabellos sin deterioro alguno; y la boca y labios tan enteros como si estuviera vivo. Y no percibiendo señal alguna de fetidez; sino, al contrario, cierta maravillosa fragancia, llenos todos cuantos lo veían de espanto. Para mayor seguridad, dispuso el mandarín que sacudieran y levantaran los vestidos con que le amortajaron; y hallaron con indescriptible sorpresa el cuerpo limpio, entero y flexible, y sin el menor indicio de corrupción, a pesar de haber transcurrido ocho meses de su martirio. "En verdad que este hombre era justo —exclamaron al ver tan estupenda maravilla—; los cuerpos de los demás hombres se corrompen y hieden; el de este europeo se conserva intacto y huele bien. Ciertamente sin culpa le condenaron; pues sólo un inocente y un santo puede conservarse de ese modo. Pero nosotros, mal que nos pese, tenemos que ejecutar lo que manda el Virrey"» (24).

Este milagro se halla plenamente probado en el Proceso Apostólico.

---

cabeza del Sr. Obispo, y si hay quien dé algunas señas de su rostro, lo estimaré; como también el que esto se reserve en su R.a, porque de divulgarlo, se echará a perder mi pretensión, y no lograré el darle el alegrón que pretendo a la Religión de N. P. Sto. Domingo.» (Cf. t. 44, ff. 63-64 de los mss. del APD.) Otra carta escribió el señor Pasarín al Beato Alcober (16 de enero de 1748), ofreciéndose a servirle en todo lo que desease, *ibid.*

(24) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 677-678.

La cremación del santo cadáver duró desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El Virrey había mandado —contra la costumbre china, aun tratándose de los mayores criminales, de recoger las cenizas y venderlas a alguno de la familia— que las del Beato Sanz fueran arrojadas al osario común, «para evitar —decía— que las recogieran y las veneraran los cristianos».

Sin embargo, contraviniendo esta orden, los dos mandarines mandaron que se recogieran los huesos y las cenizas con todo aseo y respeto, y las depositaran en el osario común en sitio aparte.

Confundido con los esbirros, y como uno de los auxiliares, estaba un hijo de Ul-yuen, quien vio el sitio en donde los santos restos fueron colocados, y aún recogió parte de ellos antes de ser echados al osario.

Apenas se marcharon los mandarines, don Pablo Su y los cristianos se acercaron al sitio de la cremación y recogieron algunos pedacitos de huesos, cenizas, etc., y se los llevaron a casa de Benito Ly.

Hasta el 24 de enero no pudieron don Pablo Su y los cristianos rescatar tan precioso tesoro. Habían recibido aviso del guarda del cementerio que los esperaba y ayudaría a sacar los sagrados restos; desde luego, con la condición de que le pagaran bien sus servicios.

A las siete de la tarde de ese mismo día 24, mientras los chinos celebraban el Nuevo Año chino, don Pablo Su con algunos cristianos, entre ellos Ul-yuen, se dirigieron con el mayor sigilo al cementerio. Ul-yuen, según lo convenido, adelantóse a los demás y entró en el depósito del cementerio con el guarda, y recogió las reliquias en un costalico, quedando asombrado del celestial perfume que exhalaban. Y, corriendo con tan precioso tesoro adonde estaban los demás, volvieron todos a la ciudad muy gozosos. Ayudóles a conseguir tan piadoso intento la circunstancia de haber comenzado a arder la ciudad por tres partes diferentes, por lo cual los mandarines, satélites y soldados, ocupados en apagar el fuego, no pudieron vigilar los alrededores de la urbe populosa.

Don Pablo autenticó los restos preciosos y comunicó tan grata noticia al Beato Serrano y a sus tres compañeros. Con dulces transportes de alegría recibieron los santos presos tan fausta noticia; y dieron infinitas gracias a Dios por haberse salvado el tesoro de tan venerables despojos (25).

En cuanto a los cuatro confesores de la fe presos, lejos de haberlos favorecido el señor Pasarín con su petición al Chung-to —como el buen caballero deseaba—, fue contraproducente su petición, pero no sólo no se

(25) Don Pablo Su, testigo de los hechos que relata, como Notario Apostólico, levantó acta de todo, como consta por un documento suyo titulado *Relati combustionis corporis Ven. Illmi. D. Petri Martyris Sanz quondam Episcopi Mauricastrensis ac Vic. Aplici. Fokien provinciae anno proxime elapso pro Christi fide in hac metropoli Focheu decollati. Focheu, 26.ª Januarii 1748.—Paulus Su, Presbyter sinensis, Sac. Congregationis Propagandae Fidei missus, et Notarius Apostolicus.* (Consérvase un ejemplar de este documento en el APD, t. 300, ff. 1-2. Otro ejemplar, en AUST, legajo 32.)

Otro documento más sobre la cremación del cadáver del Beato Sanz, cuyo autor es don Domingo Yen, del Seminario de San José de Siam, quien llegó a Foochow dos días después de la cremación del cadáver, de vuelta a Macao escribió: «*Relatio cremationis cadaveris Illmi. ac Rvmi. Dni. Petri Martyris Sanz.*—Macao, 26 de abril de 1748.» (Se halla un ejemplar en APD, t. 22, ff. 263-264.)

los entregaron, sino que les estrecharon más la vigilancia en la prisión; y fue también causa de la cremación del cadáver del Beato Sanz (26).

«Todo esto, el ser ahora la prisión más rigurosa —escribe el Beato Alcober—, en mi juicio, viendo el conjunto de las cosas, es efecto de la venida de este patache a nuestras puertas, lo que obligó al Virrey, o Chung-to, a salir de aquí e ir en persona a registrarle en el mismo puerto; cosa nunca vista ni oída. El haber pedido el capitán Pasarín al Virrey a nosotros cuatro para llevarnos a Manila para castigar nuestros delitos ha sido la petición más bárbara que se ha hecho, ya se ve que con ironía cristiana. Pero como éstos son unos ateos, con dicha petición se confirman en todos los disparates que el Virrey chino que nos juzgó nos imponía, y que todos los años venía un barco cargado de plata para repartirla nosotros a los cristianos, etc. Esto, y con haber ocultamente hecho diligencia por medio de un tártaro gentil para obtener la cabeza de nuestro V. Sr. Sanz,

(26) También les fue muy perjudicial a los santos confesores las consecuencias de la reprobable conducta de cuatro embajadores del rey de Joló enviados al emperador de China. Escribe con este motivo el Beato Serrano: «Envió el rey de Joló su regalo de perlas a este emperador de China, al que correspondió con otro regalo de sesenta piezas de seda y algunas perlas. Los embajadores, que eran uno de Joló y tres chinos, repartieron entre sí el regalo; y llegando a Joló, dijeron al rey: "Señor, los vientos contrarios nos hicieron arribar a Manila, y nos embargaron las piezas y perlas. Después mandó el Gobernador de Manila que nos las restituyeran; pero el Alcalde del Parián es un pícaro, y se quedó con ellas. No hay otro remedio, sino volver a China y entrar acusación contra el Alcalde del Parián; porque este Alcalde es chino; y su padre, llamado Chao Koa [el capitán Carlos], se volvió los años pasados de Manila a Chancheu; y allí tiene el dicho Alcalde dos primos hermanos a quienes vendió las piezas y perlas."

»"Andad, pues, y acusadlos", les dijo el rey. Vinieron, pues, estos cuatro pícaros a esta metrópoli de Focheu; entraron su acusación y luego al punto trajeron presos a los primos hermanos del Alcalde del Parián.

»Estos dos pobres estuvieron conmigo en esta cárcel y gastaron infinita plata en estas Audiencias. Después de cuatro meses salieron libres; y prendieron a los cuatro. Al de Joló lo enviaron a su reyno; a los tres chinos los trajeron a esta cárcel del Corregidor. Les dieron tormento y confesaron la verdad. Aquí les dieron sentencia de destierro a la Tartaria; pero el emperador no ha aprobado esta sentencia, sino es que los llama a Pekín para darles allí cárcel perpetua, o quitarles la ocasión de que puedan comunicar con reinos extraños.» (Beato SERRANO: Carta del 23 de febrero de 1748, ms. en APD, t. 22, ff. 106-107.)

Uno de estos perillanes era de Joló, y los otros tres, chinos, dos de ellos, cristianos, y el otro, catecúmeno.

Refiriéndose también a este caso, escribe el Beato Alcober: «Estos tres fueron aquí juzgados por no sé qué engaños de las cosas que este emperador enviaba al rey de Joló; y después de haber sido los dos primeros sentenciados a destierro perpetuo y al catecúmeno a temporal, el emperador no se ha conformado con esta sentencia y los llama a la Corte para ser juzgados de nuevo.

»Estos han hecho mucho mal a la religión cristiana, a esas islas [Filipinas] y a la nación española. Y no sabemos lo que resultará en la Corte; pues, dándoles tormento, ¿cuántos disparates no dirán?» (Carta del 9 de febrero de 1748, ms. en APD, t. 22, ff. 247-251.)

En otra carta escribe también este santo mártir: «Este orden del emperador es, sin duda, nacido de la llegada a la Corte este año a los tres que vinieron de Manila.» (Ms. en el APD, t. 22, ff. 250-253. La carta está fechada el 22 de julio de 1748.)

El regalo del rey de Joló al emperador de China iba acompañado de una carta, en la que enumeraba la variedad de regalos que le enviaba. La carta, en caracteres chinos, la escribió un mercader chino. El original, o copia, de esta carta se halla en la BV, SM, Fondo Borgia-cinese n. 516 (25). En esta carta pedía el rey de Joló protección contra los españoles, como hicieron —dice— sus antepasados.

que lo ha sabido el Chung-tu, ha sido la causa de haber quemado su cuerpo luego que el dicho volvió de Emuy» (27).

Los santos confesores se iban preparando para el martirio, que ya tenían por seguro. Por mayo volvieron a ser herrados en las mejillas como reos de muerte; pero, habiendo recibido aviso que ya no se verificaría la sentencia de su muerte, creyéndose ellos indignos del martirio, recibieron humildemente tal noticia (28).

V. — Contra la orden del emperador, martirizaron a nuestros santos presos

La causa de los cuatro mártires había sido de nuevo remitida a Pekín. El Tribunal Supremo confirmó la sentencia de muerte. Mas acaso porque quería librarlos de ella, dispuso el emperador que se dilatara la ejecución, sin señalar fecha fija (29).

---

(27) Beato Alcober: Relación del 18 de febrero de 1748, ms. en APD, t. 22, f. 258. Escribe también a este propósito el Beato Díaz: «Según algunos discurren, la causa ha sido el buen corazón y devoción de los señores españoles que han venido a comerciar a Emuy; los que, según han referido, procuraron ver al Virrey tártaro, que a mediados de diciembre fue por las tierras de Hia-muen a registrar las playas de mar y pedirle les entregara nuestras personas y la cabeza de nuestro V. e Ilmo. Sr. Sanz; lo que para esta nación es escándalo, no pidiendo el ataúd, y pedir la cabeza sola. Ni nosotros, estimando su gran afecto, entramos que pidan y deseen llevar la cabeza de nuestro venerable Padre y las nuestras; juntas con los cuerpos, que vayan.» (Beato Díaz: Relación del 3 de febrero de 1748, ms. *ibid.*, t. 22, f. 133.)

(28) Un testigo del Proceso Apostólico, Francisco Javier Ly, declara: «Después, habida noticia de que los mandaban libres a Macao, mi padre y yo y algunos cristianos más, fuimos a la cárcel para felicitarles y congratularnos de un suceso por nosotros tan deseado. Pero ellos nos recibieron con la misma serenidad de ánimo; y, sin alegrarse ni entristecerse, exclamaron: "Hágase la voluntad de Dios."»

(29) He aquí el decreto del Tribunal Supremo y la respuesta del emperador: «Libellus Tribunalis ad Imperatorem.—Quantum ad rem secreto expositam de reis decollandis, Hoa-king, Xy Hoang-chiko, Te Hoang-chi-ko, Fy Yo-yun [PP. Royo, Díaz, Serrano y Alcober], ac de reo Kuo Hy-jin [Ambrosio] strangulo perimendo, pro officio una examinavimus Chi-ting tui Praefecti, perspeximusque juxta Chin Prorregis Fo-kien, una cum aliis in judicio generali, sententiam seu determinationem judicii esse, ut Hoa-king caeterosque causa sit vera. Nos examinando memoratam rem, reperimus Hoa-king ac alios una cum Petro [V. Sr. Sanz] juxta poenam punitos esse europeos; in Cantone ac Fo-kien fuisse; Domini coeli nomine, seu colore mutuato, praedicasse religionem. Kuo Hy-jin coeterosque eorum Religioni credentes anscondisse praefatos domi. Petrum aliunde sensim introduxisse suoque ductu effecisse ut Hoa-kin, Te Hoan-chi-ko, Sy Hoan-chi-ko, Fy Yo-yun quinque aedificarent ecclesias; omnisque licentia inclinate, seu perverse loquerentur redigerentque suae religioni obsecundantes objiciendo cremare progenitorum tabellas, non agnoscere imperatorem ac parentes; multa milia virorum faeminarumque congregare; adeo ut eorum quisque suum nomen europeum recipiat, ac in cathalogo ponatur. Aliunde abscondite aedificant ecclesias cum latibulis, subterraneis aliisque id generis; ut se absconditis perverse decipiantur mendaciis ac fraudibus populi. Qui religionem recepere centum modis, seu nullo modo convertuntur. Cum capti Hoa-kin, Xy Hoan-chi-ko, Te Hoan-chi-ko, Fy yo-yun, ac juxta poena punitus Petrus late propagaverit haereticam religionem, aperuerint ecclesias et populos dementarint; idque absque ullo legis Imperii timore. Item, cum Kuo Hy-jin, nomine Religini dato, memoratos conservando sit adjutor ex principalibus; Hoa-kin, Xy Fan-chi-ko, Te Hoan-chi-ko Fy Yo-yun (o yuen) causae suae quoad omnia et singula verae sunt.»

»En Libellus ad Imperatorem, cui responsio Imperatoris: "Mandatum imperiale juvet

No llevó a bien esta decisión el Virrey de Foochow; y acaso en connivencia con el malévolo Cheu y vocales del Tribunal Supremo de Pekín, resolvió dar muerte a los santos presos en las mismas cárceles. Para lo cual «luego convidó a su palacio todos los mandarines, el Gobernador Puang, el Juez Ga del Crimen y el Corregidor Vuang, con los dos mandarines de las dos villas del Heu-kuon y Min-hien, para hacer la junta sobre el ahogar y quemar a los cuatro europeos» (30).

El Virrey, pues, en vez de obedecer al emperador, como era su deber, dio a leer a los de la junta la Gazeta imperial, manifestándoles su extrañeza de que no aparecieran en la lista de los que habían de ser ejecutados los nombres de los cuatro europeos. «Esto no embargante, les dijo: No ignoráis de que en Pekín, según lo indica el dictamen del Supremo Consejo, se desea que cuanto antes expíen su delito con el vil precio de sus vidas, a cuyo fin me ha parecido buen acuerdo que esta misma noche sean muertos en sus calabozos, y a la mañana siguiente quemados sus cadáveres, y lanzados sus huesos al depósito común del cementerio de los criminales. Una vez sacrificados, añadió, vosotros me comunicáis su fallecimiento; y yo me encargo de escribir a la Corte diciendo que han perecido de muerte natural. Y tengo la seguridad de que, aun cuando lleguen a saber nuestra resolución, lo cual es muy dudoso, a ninguno de nosotros se nos exigirá responsabilidad alguna. Están ya condenados a decapitación; no hacemos más que anticiparles un momento, que siempre ha de llegar. El Tribunal Supremo de Justicia, ya lo veis, piensa como nosotros; y si de respetos oficiales pudiera prescindir, hasta nos daría las gracias por resolución tan feliz y oportuna» (31).

Todos los de la Junta convinieron en que así se hiciera. Y aquella misma noche dieron órdenes secretas para que fueran sacrificados los siervos de Dios; y que a la mañana siguiente fueran quemados sus cadáveres.

De cómo sucedió la trágica y criminal escena, se sabe por los mismos que ejecutaron la cruel orden del Virrey, según sus declaraciones para el Proceso Apostólico.

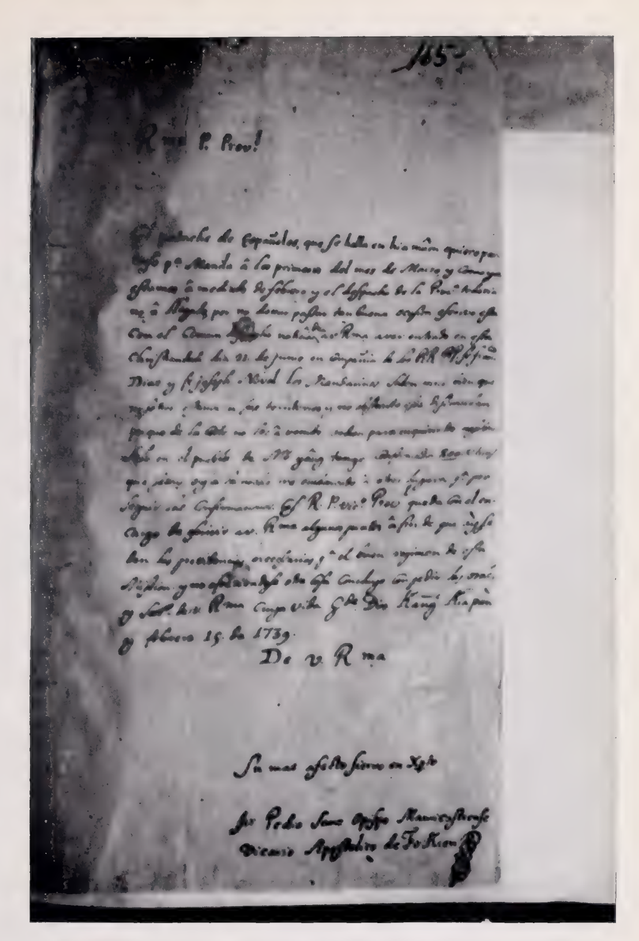
a) *Martirio del Beato Serrano*

Los gentiles Chi-ling y King-ling, carceleros de los santos mártires, describen de la siguiente manera el martirio del Beato Serrano. «Matamos al maestro Te Chi-ko en nuestra cárcel del Fu [de la ciudad], en el año XIII del emperador reinante, sin que recordemos el día ni el mes. Sería como medianoche cuando le dimos muerte. A las once de la noche de aquel día recibimos una orden del Virrey que nos mandaba ahogar

Hao-kin, Xi Hoan-chi-ko, Te Hoan-chi-ko, Fy Yo-yun, Kuo Hy-jin carcere firmo, seu magna diligentia custodiantur. Kien heu."» (Copia de este documento en el t. 55, ff. 210-211, y t. 48, folio 367 de los mss. del APD.)

(30) Cf. *Individual y verdadera relación del martirio...*, Por el P. J. DE SANTA MARÍA, Foochow, 15 de enero de 1749, t. 55, ff. 223-225, mss. APD.

(31) P. ARIAS: *Op. cit.*, p. 687.



185

Rmo. P. Provl.

[illegible]

... Febrero 15 de 1739.

De V. Rma

Su mas afecto siervo en Xpto

Fr. Pedro Sanz Obispo Mauricastrense
Vicario Apostolico de Fo Kien

Carta autógrafa del Bto. Sanz

al europeo. Todos los carceleros nos levantamos entonces de nuestras camas, acudimos al calabozo en que estaba Te Chi-ko. Abro yo (Chin-ling) la puerta, y al vernos entrar en ocasión tan intempestiva, conoció que se acercaba su última hora, y nos dijo con dulzura y semblante sereno: "¿Por qué venís a buscarme a hora tan isólita? ¿Es que los mandarines me llaman a su tribunal?" Habiéndole respondido que no, replicó él entonces muy alegre y sonriente: "¡Ah!, ya lo sé: no es que los mandarines me llamen, es Dios quien me llama para el cielo."

»Entonces nosotros le sacamos y condujimos a un departamento próximo, en el que se hincó de rodillas e hizo oración a su Dios. Después de un breve rato, se levantó y nos exhortó a que siguiéramos su religión, diciéndonos que era muy santa y llevaba a los hombres al cielo. Adonde iré yo, prosiguió diciendo, dentro de breves instantes; pues que muero por ella. Volvióse a hincar de rodillas y repitió su oración. Nosotros estábamos admirados de verle tan alegre y contento. Y como era un hom- muy bueno y muy amable, aunque la costumbre es matar a los reos l suelo, mis compañeros y yo, que mucho le amábamos, le tuvimos ma, y por respeto hicimos que se sentara en una silla de caña, a fin e que muriese de manera más decente. Sentóse y volvió a orar; y luego nos dijo: "¡Ea!, acercaos, y acercaos sin miedo. Ejecutad ya lo que os rtenece." Después le tapamos el rostro, y con una pasta de seis huevos de gallina, envuelta en un papel de estraza, empapado en aguardiente, le fuimos obstruyendo la boca y narices, tan completamente, que sólo pudo dar seis palpitaciones, y expiró.

»Ciertamente todos quedamos sorprendidos al ver su serenidad, paciencia y alegría en sufrir la muerte. Mi padre (el de Chin-ling), que le había tratado mucho, siempre le alababa» (32).

b) *Martirio del Beato Joaquín Royo*

Con respecto al martirio del Beato Royo, he aquí las declaraciones de sus carceleros y verdugos. «El europeo Hoa-king, maestro de la ley cristiana, fue muerto en la cárcel del Min-hien, de la que era yo, dice el infiel Lin-pag, y sigo siendo guarda, por mandado del Virrey, quien aquella noche nos ordenó le sofocáramos. Eramos cinco los que nos dirigimos al calabozo, cerca de las doce de la noche; y él nos recibió con alegría. Le dimos primero el vino que es costumbre dar a los ajusticiados; después le cogimos y echamos sobre el suelo; luego con un papel empapado en aguardiente le tapamos bien los conductos respiratorios; y de seguida, arrojando sobre su cara un saco lleno de cal, uno de nosotros púsose sobre él, y apretando con los pies, le acabamos de sofocar. Mis compañeros y yo hicimos esto forzados por la orden de los mandarines, y con gran sentimiento, porque lo teníamos por un hombre muy bueno e inocente.

»Siempre nos predicaba la religión cristiana; y todo el tiempo que es-

---

(32) Esta y las siguientes declaraciones constan en el Proceso Apostólico, y las trae el Padre Arias: *Op. cit.*, pp. 688 y sigts.

tuvo en la cárcel le vimos con el rostro alegre y orando a su Dios sin intermisión. La misma noche que entramos para matarlo, con gran contento y sin señal alguna de temor, nos recibió, diciendo: "¡Muy bien! ¡Qué felicidad la mía! Seguid la religión cristiana, que a mí me lleva al cielo, si no queréis vuestra eterna condenación." Después levantó los ojos a su Dios; y estando de ese modo orando, y sin oponer la menor resistencia, le sofocamos de la manera que queda dicha. ¡Oh, este hombre en verdad que era santo!» (33).

c) *Martirio de los Beatos Alcober y Díaz*

El infiel Ly-pa describe el martirio de los dos Beatos en la cárcel del Gan-cha-zu así: «En el reinado del actual emperador Kien-lung, no recuerdo el año, en la luna nona (el día podré decirlo cuando vea las notas de mi librito de apuntes de ajusticiados), cerca de las diez de la noche, un mandarín me entrgó una orden del Juez de lo criminal en que me ordenaba dar muerte a los europeos Fy Yo-vang (Beato Alcober) y Xi Hoan-chi-ko (Beato Díaz), maestros de la Ley cristiana. Recibida esta orden, llamé yo a los guardas de la cárcel, ambos ya difuntos, apellidado el primero Kuan, y el segundo Chang, y también a mi hermano, para que nos ayudase a la ejecución de este mandato. Provistos de cuerdas, nos dirigimos cerca de las once al calabozo en que estaban los dos europeos, quienes nos recibieron con muestras de gran alegría y sin señal alguna de turbación. Postróse de rodillas ante el europeo Fy, que vosotros llamáis Alcober, el otro europeo, y no sé qué cosas hablaron los dos en su lengua.

»Después ambos se hincaron en tierra y oraron a su Dios con gran fervor. Nos acercamos a ellos, que muy contentos seguían orando y exhortándonos a seguir su Ley, y les echamos al cuello los cordeles; y después de darles algunas vueltas, tirando con fuerza uno de una punta y otro de otra, les estrangulamos; y así murieron. Yo digo la verdad; y aseguro que los vi que, sin temor alguno, sin hacer la menor resistencia, con grande gozo, y orando a su Dios, sufrieron la muerte» (34).

Así, tan gloriosamente, mudaron esta vida miserable por la felicidad eterna los cuatro heroicos confesores de Cristo.

VI. — Recupéranse sus sagrados restos

La placidez del rostro de los venerables cadáveres fue la admiración de los mismos verdugos. «Frescos, con el color natural, más hermosos que cuando vivían, alegres y sonrientes, según la declaración de los mismos cabos de la cárcel, su vista hizo exclamar a cuantos los vieron antes de proceder a su cremación: "¡Estos eran inocentes; éstos eran santos! Ningún mal ni delito habían cometido para merecer esta muerte"» (35).

(33) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 690-691.
(34) P. Arias: *Op. cit.*, pp. 691-692.
(35) Idem, p. 694.

Al día siguiente del martirio, 29 de octubre, condujeron el cadáver del Beato Serrano al cementerio de Occidente, y los de los otros tres mártires, al de Oriente. Allí se verificó la cremación de los venerables cadáveres, y arrojaron los sagrados restos a la fosa común de los malhechores. Deseaban los cristianos, y, más que todos, el P. Fr. Juan de Santa María, rescatar tan preciosas reliquias. Mas viendo todos los caminos cerrados para lograr su piadoso intento, por la mucha vigilancia que había, el día 2 de noviembre mandó dicho Padre a los cristianos que ayunaran por espacio de algunos días y que rezaran todos los días las tres partes del Rosario, con objeto de pedir al cielo ayuda para conseguir sus piadosos deseos. Oyó el Señor sus plegarias. Y el día 24, por orden del Padre Santa María, Pablo Chin Ul-yuen fue a hablar con el encargado del cementerio de Occidente; y los dos convinieron que al día siguiente, 25, a las seis de la tarde, fueran por los sagrados restos del Beato Serrano. Así lo hicieron el P. Santa María, Ul-yuen, el hijo de éste, José, y Simón Yuen.

Con mucho cuidado recogieron los venerables huesos y cenizas, en cuya piadosa tarea emplearon hora y media; y muy contentos llevaron las santas reliquias a casa de Simón Ly; y, colocándolas en un tíbor, las enterraron en la misma casa el 29 de dicho mes de noviembre, para que no volvieran a caer en manos de los mandarines.

Para recoger las reliquias de los demás mártires, hicieron iguales rogativas, y con el mismo feliz resultado. El P. Santa María mandó al fervoroso Ul-yuen hablase con los encargados del cementerio de Oriente; éste habló con el guarda, quien había sido uno de los que quemó los venerables cadáveres, y quien, esperando alguna recompensa de los cristianos, había ordenado se pusieran los restos de los tres santos mártires separados en el pozo de los ajusticiados, y así estaban todavía (36).

«El 8 de diciembre del dicho año, a las dos de la tarde, fuimos yo y los tres que recogieron los huesos del V. Sr. Serrano, a la casa del obligado de ésta. Después de las ocho salimos con otras cuatro personas, el

---

(36) Este carcelero contestó a las preguntas de Ul-yuen que «todo lo que allí hubo, pasó por su propia mano y la del obligado Chin Kun-sian; y dijo que días ha que quería avisar de esto a los cristianos de una casa de Sy-muen-vuay (en que estoy oculto); mas no se atrevió por no saber la condición que tienen los sujetos de aquella casa. Y refirió que día 29 de octubre, antes de quemar los ataúdes, mandó al obligado Cin Kun-sian fuera a limpiar el pozo oriental, poniendo los huesos Imp.s aparte, para poner después los huesos de los tres europeos, divididos en tres partes, y no todos juntos en una. Con eso, dice el verdugo al otro, tendremos algunas chapillas que gastar si viniese después alguno por ellos; porque si no, ya no habrá quien los quiera. Y encargó al obligado que estuviese en el pozo escondido hasta que le vaya él a entregar los huesos. Y la fortuna fue que el mandarín asistente no entró adentro por la hediondez que sale de los cuerpos muertos; y pudo el obligado hacer lo que le mandó el verdugo. De manera que, después de quemados los tres ataúdes, recogió primero los huesos de *ta san ti*: esto es, del grande cuerpo, que es el V. P. V. Provincial Alcober, y ponga en medio del pozo. Después los huesos del Min-hien-kan; esto es, de la cárcel de la villa del Min-hien, en que, como dije, está el R. P. Royo; los mandó al mismo obligado poner al lado derecho de *ta san ti* (P. Alcober). Y, finalmente, los huesos del compañero de *ta san ti*, que son del V. P. Díaz, los mandó [poner] al lado izquierdo de *ta san ti*». Hasta aquí son los dichos de Kim Lo-my, verdugo; los cuales, para saber si son verídicos, o no, le pidió el dicho Chin Pablo le llevara a visitar al obligado del pozo, quien refirió de los huesos de los VV. lo mismo que el verdugo Kim Lo-my. (P. SANTA MARÍA: *Individual y verdadera relación del martirio...*)

verdugo Kim Lo-my y el obligado, con sus dos hermanos, y su escalera de palo; porque no supieran los bonzos, cuyo templo está inmediato al pozo, no pasamos por su portería. Y fuimos pasando por un montecito que había a las espaldas del pozo; adonde así que llegamos, luego encendimos nuestra candela, con que bajamos por la escalera al pozo, en que hallamos y vimos los huesos de los tres VV. PP. divididos en tres partes, y apartados de los huesos de los impíos, según el modo de que nos avisó el verdugo. Así los sacamos todos con las cenizas, que pusimos a cada uno en su saco. Con que salimos de aquel pozo para casa a las once de la noche. Y en las siguientes estuvimos limpiando los huesos, que guardamos en tres tíbores; y las cenizas, en otros tantos. Y el día 11 de diciembre, a las diez de la noche, los enterramos también junto a la sepultura de nuestro V. Sr. Serrano» (37).

Para que los cristianos no se apoderaran de las santas reliquias, mandó el mandarín que los sagrados restos de los mártires fuesen arrojados al mar; mas era ya tarde, pues los cristianos se habían adelantado a esta orden.

«El día 20 de enero —continúa el P. Santa María— de este año de 49, el Virrey Coc, nuestro enemigo capital, mandó al Corregidor Vuang que sacara del pozo los huesos de los dichos venerables para echarlos a la mar. Y éste mandó a su escribano. Pero no lo puso en ejecución por haber respondido éste a el Virrey que al presente ya es difícil el sacarles del pozo, porque se mezclaron con los huesos de los impíos» (38).

VII. — Glorificación de nuestros mártires

Sabedor el gran Benedicto XIV del martirio de los cuatro Confesores de Cristo, citó a los Cardenales, y el 24 de enero de 1752 pronunció ante ellos una magistral alocución acerca de los cuatro héroes de la religión cristiana (39).

Tan glorioso fue el triunfo de los atletas de la fe, que toda la cristiandad se estremeció de gozo. El rey de España, Fernando VI, lo mismo que el Papa, felicitaron con sendas cartas a la Provincia del Santísimo Rosario por la tan señalada victoria de sus hijos. El rey fecha la carta en Aran-

(37) Cf. la anterior relación.

(38) Cf. *ibid.* El título completo de esta histórica relación es el siguiente: «Individual y verdadera relación del martirio e invención de los huesos del Illmo. Sr. Dn. Fr. Francisco Serrano, electo Obispo Tipasitano y Vicario Apostólico de la Provin.a Fo-kien y Kian-sy, y de los M. RR. PP. Vicario Provin.l Fr. Joan Alcover, Fr. Joachin Royo y Fr. Francisco Díaz, del Sagr. Ord. de Predicadores, y Missioneros Apostólicos en el Imperio de China.» (Un ejemplar en el t. 55, ff. 223-225 de los mss. del APD. Pone al fin su firma en español y después en chino, con la de otros dos.)

El P. Santa María habla también del martirio y reliquias de los santos mártires en una relación del 29 de octubre de 1748, y en otra del 20 de enero de 1749, y en otra más del 17 de noviembre de 1750. Todas se conservan originales en el APD, estos tres escritos se hallan también, respectivamente, en AC, t. 1576, ff. 413v-414, y t. 29, ff. 135, 140-142 y 144-145, APD.

(39) La copia el P. Arias: *Op. cit.*, pp. 716-726.

juez el 3 de junio de 1752 (40); y el Vicario de Cristo, el 2 de diciembre del mismo año (41). Las dos cartas constituyen un elocuente elogio, tanto para la Provincia del Santísimo Rosario como para toda la Orden dominicana.

También el Rvmo. P. Maestro General de la Orden, P. Antonio Bremond, con no menos elocuencia que exaltado gozo y devoción, dirigió unas Letras a toda la Orden (31 de enero de 1752), felicitándola y felicitándose a sí mismo por tan glorioso acontecimiento (42).

Publicada por todas partes la noticia del glorioso martirio de nuestros héroes, comenzaron las peticiones a Roma para su elevación a los altares. Los misioneros ad-exteros franceses, los de la Propaganda, los cristianos de Fogán, las Ordenes religiosas de Manila, el señor Arzobispo de esta ciudad, etc. (43); todos, con el mayor entusiasmo y devoción, pidieron al Sumo Pontífice su beatificación. Mas, por efecto de los muchos trastornos políticos y religiosos, tanto en China como en Europa, acaecidos por estos años, no se terminó la Causa hasta el 6 de enero de 1893, en cuya fecha se dictó el decreto de su beatificación, declarándoles por mártires otro decreto pontificio del 18 de abril, verificándose tan grandioso acontecimiento el 14 de mayo de 1893, con asistencia de una ingente concurrencia de Cardenales, Obispos y fieles. También se celebraron en otros lugares grandes fiestas en honor de los gloriosos Mártires (44).

VIII. — Prodigios y milagros de los santos mártires

Fueron muchos y acaecidos en muchas partes. Vamos a citar algunos de ellos. «Las dos visiones admirables que tuvo el Beato Sanz en la cárcel de Fogán, una, y la otra, en la de Foochow, que tuvieron también los demás Mártires. La conversión de Chin Ul-yuen... La incorrupción del cuerpo del Beato Sanz por espacio de ocho meses y la incorrupción del corazón y cerebro del Beato Serrano. Los fulgores maravillosos de la caña con la que dieron vueltas al cadáver del Beato Sanz cuando fue quemado, lo mismo que las reliquias de los otros cuatro Mártires. La hermosura de sus cuerpos... El olor agradable, fragante y delicioso que despedían sus cadáveres... La curación del ciego de nacimiento, que con sólo lavar los ojos con la sangre del Beato Sanz, repentinamente cobró la vista. Los enfermos que recobraron la salud con sólo sentarse en el cojín usado por el Beato Sanz. La conversión de un reo condenado a muerte, convertido por el Beato Serrano, y la conversión del carcelero del mismo Mártir, con toda su familia. Una sandalia del Beato Sanz, que hasta ahora se guarda con gran respeto y devoción en Fogán, y que sigue aún obrando mara-

(40) Hállase esta carta impresa en el APD, t. 269.

(41) Trae estas Letras en latín y español el P. Arias: *Ibid.*, pp. 730-735. Un ejemplar en latín en ACP, *ab anno 1749 ad annum 1760*, t. VI.

(42) Copia de estas Letras en APD, t. 269, 3 ff.

(43) Hállanse todas estas peticiones en APD, t. 300, ff. 3-4, 15-17, 101-103, 113-114.

(44) Acerca de los procesos para la beatificación y de la beatificación, cf. P. J. María González, en *Misiones dominicanas de China*, t. I, pp. 437-450.

villas, con sólo ponerla debajo de la almohada de pecadores empedernidos, instantáneamente se convierten» (45).

Se ha de añadir también la conversión y bautismo de diez personas, incluida la de Ul-yuen (46). Acerca de otros prodigios obrados por las reliquias de los santos Mártires, habla el P. Santa María en una relación del 27 de febrero de 1753 (47), el P. Simón del Rosario (48), el señor Masot (49), y otros más.

---

(45) P. J. María González: *Op. cit.*, pp. 450-451.

(46) Cf. escrito del P. Fung de Santa María en *Relación de la conversión de un infiel llamado Chin Ul-yuen*, ms. en APD, t. 55, ff. 227-228. Aún conocí yo en Foochow dos descendientes de la familia de Ul-yuen, una mujer y un sacerdote.
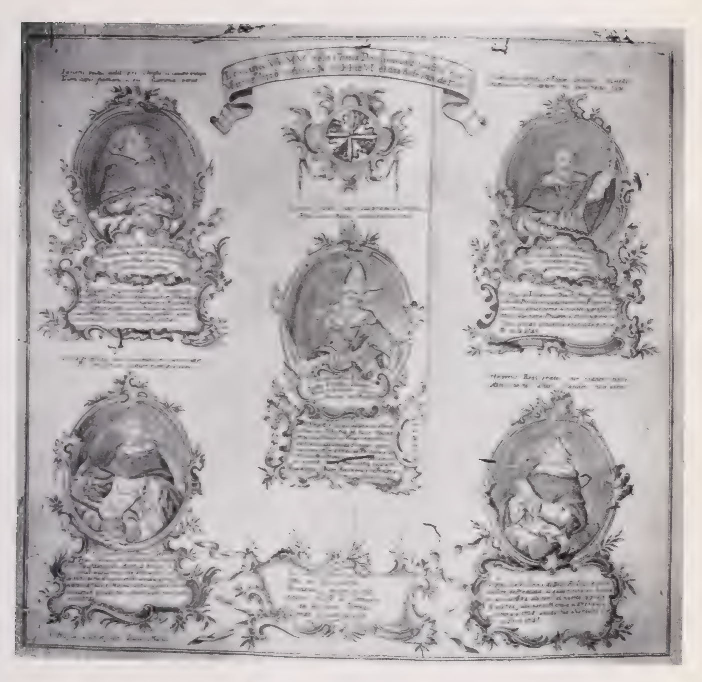
(47) Ms. *ibid.*, t. 29, ff. 148-150. *x*

(48) Ms. *ibid.*, t. 93, ff. 13-15, del 1 de febrero de 1755.

(49) P. J. María González: *Op. cit.*, pp. 450-458. En esta misma obra, pp. 458-463, se habla de las reliquias de los santos Mártires, muchas de las cuales se guardaban con gran veneración en la Sacristía del Convento de Santo Domingo, de Manila, juntamente con las de otros muchos santos, y todas fueron destruidas con la grandiosa iglesia y Convento durante el bombardeo de los japoneses el 27 de diciembre de 1941.

BIBLIOGRAFIA

Beato Serrano: Relaciones de 1747 (cuatro), 1748 (seis).
—— *Segunda parte de la Relación de la cruel persecución...*
Beato Alcober: Relaciones de 1747 (cuatro), 1748 (cuatro).
Beato Díaz: Relaciones de 1747, 1748.
Señor Pasarín: Relaciones de 1747, 1748.
P. J. Fung de Santa María: Relación de 1748, 1749, 1750.
—— *Individual y verdadera relación del martirio e invención de los huesos del Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Serrano...*
D. Pablo Su: *Relatio combustionis corporis ven. Illmi. D. Petri Sanz, quondam Episcopo Mauriscastrensis...*
—— *Relación de la conversión de un infiel llamado Chin Ul-yuen y de su pariente.*
D. Domingo Yen: *Relatio cremationis cadaveris Illmi. ac Rmi. Dni. Petri Martyris Sanz.*
Benedicto XIV: *Alocución con motivo del martirio de los cuatro Confesores.*
—— *Letras de felicitación por los Mártires a la Provincia del Santísimo Rosario.*
Rvmo. P. Antonio Bremond: *Congratulación a toda la Orden por el martirio de los cuatro Confesores.*
El rey de España: *Congratulación por la misma causa.*
El emperador de China: *Decreto contra los cuatro Confesores de Cristo.*
Varios: *Procesos de beatificación de los santos Mártires.*
Rey de Joló: *Carta al emperador de China.*
P. Arias: *Vida de los Mártires dominicos de China.*
P. J. María González: *Misiones dominicanas de China.*
De los siguientes archivos: AO, APD, BV.SM, AC, ACP, AUST.



Efigies de los cinco Mártires de China y de los Btos. Francisco Gil de Federich y Mateo Liciniana del Tunking

Capítulo XXV

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA VIDA DE NUESTROS VENERABLES MARTIRES

I. — El Beato Pedro Mártir Sanz

Nació este glorioso Mártir en Ascó, villa de la provincia de Tarragona. Fueron sus padres Andrés Sanz y Catalina Jordá. Habiendo tenido su madre un parto muy laborioso, nació el niño, nuestro futuro mártir, en tan precario estado físico, que su madrina, Margarita Brió, le administró inmediatamente el bautismo de socorro, supliendo las ceremonias —acaso el mismo día de su nacimiento, que fue el 3 de septiembre de 1680— el Beneficiado de la Iglesia Parroquial, Rdo. don Damián Royer, con permiso y en presencia del párroco de la misma, el Dr. don Luis Corretjá. Pusiéronle al recién nacido los nombres de Pedro José Andrés (1). Mas hasta tomar el hábito dominicano se le llamó siempre con el de José. Recibió el Sacramento de la Confirmación en su pueblo natal el 28 de agosto de 1687, de manos del Obispo dominico de Tortosa, señor don Fr. Francisco Severo Auter.

---

(1) La virtuosa Catalina Jordá dio a luz dos mellizos: a nuestro futuro mártir y a una niña, que de allí a poco murió. También murió la madre de las dos criaturas durante o poco después del parto.

La Fe de Bautismo de nuestro mártir es como sigue: «El infrascrito Pbro., Cura Párroco de Ascó, Obispado de Tortosa, provincia de Tarragona, certifico: Que al dorso del folio 53 del libro 1.° de Bautismos de esta Parroquia se encuentra una partida que, copiada literalmente, dice así:

»"Pere Juseph Andreu Sans fill llegitim y natural de Andreu Sans y de Ca)tharina Jordá, cóniuges de la prn. Parroquial de Ascó fouch Bateijat de necesitad en casa per la Madrina Margarita Brió y se fer los exorcismes en la iglesia per mi Damián Royer pre. y Beneficiat de dita parroquia de llisencia y en presencia del Rnt. Luis Corretjá, Pb.o y Rector de dita parroquia y asisteren als exorcismes Pere Sans y María Jordá. Vuy als 3 de Setembre de 1680."

»Concuerda fielmente con su original, a quince de mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Hay el sello de la Iglesia Parroquial.—José Miguel Biarnes, Cura.» (Cf. *Héroes dominicanos*, p. 151, V, por J. R. A. Barcelona, 1893.)

Como se ve, en la Fe de Bautismo se da a nuestro mártir el apellido de Sans, en vez del de Sanz. El citado autor de *Héroes dominicanos, loc. cit.*, afirma debe escribirse con *ese* y no con *zeta* la última letra del apellido de nuestro futuro héroe. Mas la ortografía consagrada por la Iglesia y por la generalidad de los historiadores le escribe con *zeta*. El glorioso mártir, en sus cartas, unas veces lo escribe con *zeta* y otras con *ese*.

Todos los autores están unánimes en afirmar la santidad de vida del joven José hasta entrar en la Religión de Santo Domingo.

Muy niño aún, pasó nuestro futuro mártir de la villa de Ascó a Lérida, al lado de un tío suyo materno, llamado Miguel Jordá, que era Capellán mayor de aquella Iglesia Catedral. Con su tío y con los canónigos estudió nuestro joven las primeras letras, saliendo discípulo aventajado en ciencia y virtud. Parece estuvo al lado de su tío hasta el tiempo en que fue admitido a la Orden.

A la edad de diecisiete años tomó el blanco cendal dominicano en el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad de Lérida, a principios de julio de 1697. Haciendo sus votos religiosos el 6 de idéntico mes del año siguiente. Por condescender con el deseo de su tío don Miguel Jordá, al recibir el santo hábito mudó el nombre de José, con el cual quería él seguir llamándose, por el de Pedro Mártir, santo al que su tío tenía gran devoción (2).

Consagrado a Dios por la profesión religiosa, fue un vivo modelo de religiosos y estudiantes; y así continuó su vida de perfecto religioso hasta recibir el sacerdocio. Baste decir que su vida religiosa fue la de un verdadero dominico que sigue muy de cerca los pasos del gran Patriarca de Caleruega.

Concluida brillantemente su carrera eclesiástica, recibió el presbiterado, el 20 de septiembre de 1704, de manos del Obispo de Urgel, el carmelita don Fr. Julián Cano.

Ministro ya del Señor, dedicóse con ahínco al confesonario, al púlpito y a la observancia estricta de las Constituciones de la Orden. En 1707, en ocasión en que estaba sitiada la ciudad de Lérida, con motivo de la guerra entre la Casa de Austria y la de Borbón, tuvo ocasión de mostrar la caridad que abrasaba su corazón hacia el prójimo, socorriendo indistintamente a los dos bandos, aun con peligro de perder su vida; por lo que fue llamado el «Angel de la caridad».

Trasladado más tarde al Convento de Zaragoza (1708), en donde fue Capellán del Rosario, siguió allí sus ejercicios rigurosos de regular observancia, en la cual era aquel Convento famoso. Y estos ejercicios de oración, ayunos, mortificaciones y estudio los continuó durante toda su vida (3).

---

(2) Refiriéndose a este hecho, escribe el Beato Serrano en la segunda parte de su *Relación de la persecución de 1747*, n. 13: «No hace muchos días me dijo su Ilma. [el Beato Sanz] que en el siglo se llamaba José. Pero que estando para tomar el hábito, le dijo un tío suyo, Capellán mayor, muy devoto de San Pedro Mártir: "Muchacho, una cosa te pido, y es: que ahora, en tomando el hábito, te llames Pedro Mártir." ¡Oh, válame Dios, con qué propiedad da su Majestad los nombres a sus escogidos! Y lo que a nosotros nos parecen contingencias, son disposiciones divinas. Como este buen tío había quedado en lugar de padre y madre, le correspondía su Ilma. con el cariño de hijo; y así condescendió dándole este gusto. Pero me decía su Ilma. que había sentido mucho dejar su muy estimado nombre de José. A esto respondí: "Pues, ¿por qué V. Ilma. no quedó con los dos een todo caso?" Me dijo su Ilma.: "Porque era muchacho, y no se me ocurrió tal cosa."»

(3) Acerca de esto escribe el mismo Beato Serrano en la Relación citada, n. 14: «También me dijo su Ilma. que siempre vivió en Convento de reforma. Maitines a medianoche, vestir lana y comer de pescado, lo observó siempre en España, Filipinas y China. Sólo estos últimos años (como seis o siete) se vio precisado a comer de carne por sus muchos y penosos accidentes. Pero los Maitines a medianoche, aun siendo Obispo, se levantaba a re-



Orlas laudatorias de los Btos. Sanz, Serrano, Royo, Alcober y Díaz, con motivo de la proclamación de que su muerte había sido verdadero martirio. Impresas en Manila

Parece ser que en el Convento de Zaragoza fue profesor de Moral, o de sagrada Escritura; y aún hay autores que afirman fue Lector de Teología (4).

Durante su estancia en esa ciudad tuvo también ocasión de ejercitar su caridad con los heridos, con motivo también de la guerra de sucesión. En la gran batalla que se dio el 20 de agosto de 1710 le sucedió el siguiente caso extraordinario, que nos cuenta el Beato Serrano en su citada Relación, número 23. Dice así: «Era este Señor muy cauto en referir sus cosas, y así no puedo dar las noticias a medida de mis deseos. Sólo pondré aquí un caso particular que nos refirió su Ilma. El día que se dio la batalla de Zaragoza se hallaba su Ilma. Capellán del Rosario en San Ildefonso. Acabado de rezar el santo Rosario, subió al campanario a ver el fin de la batalla; y sin haber allí sujeto alguno, le dieron un empellón tan fuerte, que lo echaron fuera de la torre, o campanario. Pero luego al punto, sin saber cómo, se vio otra vez dentro, sin lesión alguna. Lo primero se puede atribuir al demonio, autor de tales hazañas; lo segundo, a la Reina de los ángeles que conservaba su devoto capellán para imprimir en los corazones de los fieles la devoción de su santo Rosario.»

Ocho años llevaba en Lérida y Aragón ejerciendo con el mayor celo el ministerio eclesiástico, cuando llegó a sus oídos que el P. Antonio Díaz —quien había tenido que salir de China gloriosamente por haber obedecido las órdenes del Papa y del Legado, señor De Tournon— convocaba una Misión de religiosos para Filipinas. Saltóle a nuestro futuro mártir el corazón de alegría al oir esta noticia, por ser su mayor deseo la salvación de las almas (4 bis).

---

zarlos. Y lo que más es, en esta cárcel, ya que no podía rezar los Maitines a medianoche por falta de luz, y otras incomodidades, se levantaba a medianoche a rezar el Rosario de María Santísima. Siempre que de noche despertaba, le oía rezar himnos, salmos y Avemarías. De suerte que aquella bendita boca ni aun durmiendo descansaba.»

(4) Así lo afirmó el P. Touron en *Histoire des hommes illustres...*, t. VI, con el título: «V. Pierre Martir Sanz.» Al P. Arias le parece esto improbable. (P. Arias: *Op. cit.*, p. 11, nota.)

(4 bis) El P. Manuel García Miralles, en la *Vida de el Beato Joaquín Royo*, páginas 32-34, afirma que yo doy «por supuesto que el P. Antonio Díaz era el Procurador». Lo que escribí en *Misiones Dominicanas de China*, p. 29, fue que «había convocado una Misión de religiosos para Filipinas», no que él fuera Procurador. Siento haber perdido la ficha en la que se decía que el P. Raimundo Berart, por estar enfermo, había encargado al P. Díaz fuese por los Conventos anunciando la convocatoria, como solía hacerse con todas las convocatorias. Equivócase también el P. Miralles al afirmar que el P. Berart era el Procurador, pues nunca fue nombrado para este cargo, excepto en 1711, pero le retiraron en seguida el nombramiento; si no que quedó desde 1705 haciendo las veces de Procurador por encargo del P. Jaime Mimbela, por haber sido éste nombrado Visitador del Perú. Mimbela fue nombrado Procurador sucesivamente desde 1698 hasta 1710, en que aceptó un Obispado en Perú el día octavo de la fiesta de Santo Domingo. Hacia 1709 había vuelto a España. Durante todos estos años hizo sus veces de Procurador el P. Berart, y siguió de suplente en la Procuración hasta 1713, fecha de su muerte. El P. San Pedro no supo fuese nombrado Procurador hasta principios de 1713, pues en carta fechada en Roma el 4 de febrero de 1713 acusa recibo de su nombramiento. (Cf. t. 28, pp. 124-125.) Si, como afirma el P. Miralles, hubiera sido Procurador ya en 1711, no iba a tardar dos años en dar gracias al P. Provincial por su nombramiento. De modo que no era San Pedro Procurador en 1711, cuando llegaron las patentes del P. General para la convocatoria de la Misión; quien supone, además (p. 34), que el P. San Pedro fue sin interrupción Procurador hasta 1730.

Mas como era prudente, para mejor acertar en su determinación, consultó con varios religiosos aventajados en virtud y letras la conveniencia de ir a tierra de infieles a predicar el santo Evangelio. Y habiéndole sido respondido que bien podía ir, decidido, rompió con todos los lazos humanos: con el amor a la familia, a la patria y a las dignidades (5). A la edad de treinta y dos años, y en 21 (en 20 escriben otros) de julio de 1712, salía de Zaragoza para tomar barco en Cádiz, adonde llegó el 10 de agosto siguiente.

A causa de las muchas incomodidades del camino, cayó enfermo de unas malignas calenturas; y, estando ya el barco para partir, le aconsejó el médico suspendiese el viaje por su mal estado de salud. Mas él, confiando en Dios, no quiso perder aquella ocasión; y, enfermo como estaba, se embarcó a últimos de agosto.

Poco más tarde, a causa de un gran temporal, se vio forzada la nave en que iba a volver a Cádiz, para emprender de nuevo la navegación el 16 de septiembre (6). Llegando a Veracruz el 2 de diciembre; y a la ciudad de Méjico, a últimos de dicho mes. El 7 de marzo siguiente se puso en camino con sus compañeros para el puerto de Acapulco, de donde salieron para Manila en una nao el 5 de abril, llegando a la capital de las islas magallánicas a fines de agosto de 1713.

Antes de salir de Acapulco volvieron a molestarle las fiebres; embarcándose, sin embargo, como había hecho en Cádiz. Durante el viaje estuvo muy ocupado enseñando el Catecismo a la tripulación, compuesta de españoles, filipinos y mejicanos.

San Pedro sólo lo fue los años 1713-1715. Le sucedió el P. Bernardino Bembrive, nombrado en 1714, quien tomó posesión de la Procuración en 1715, y fue consecutivamente nombrado para el mismo cargo hasta 1725 inclusive, a pesar de haberlo dejado en 1721; pero este cargo lo ejerció el P. Pedro de Peña desde 1723 a 1727, fecha de su muerte. En 1729 fue nombrado Procurador el P. Salvador Contreras. En cuanto al P. San Pedro, ejerció las veces de Procurador los años 1721-1724, en sustitución del P. Membrive, y desde 1727-1730 por muerte del P. Peña. (Véanse las Actas Capitulares de estos años y *Reseña biográfica y el Compendio...*, del P. H. Ocio, en las biografías de los religiosos aquí citados.)

(5) «El año 1712 —escribe el Beato Serrano en la relación citada, n. 15—, renunciando su Ilma. a un priorato y otras conveniencias que pudiera haber obtenido en su Provincia, llevado sólo del bien de las almas, se embarcó en Cádiz con otros compañeros para las Islas Filipinas, donde llegó el año 13; y el 15 lo envió la obediencia a predicar el santo Evangelio a este imperio de la China; donde trabajó gloriosamente treinta y tres años, hasta derramar su sangre en testimonio de la verdad que predicaba.»

(6) Acerca del día de la salida de Cádiz no están uniformes los mismos viajeros. El Beato Royo, en carta del 28 de diciembre de 1712 (ms. en APD, t 45, pp. 471-472) escribe fue la salida el 16 de septiembre, como se dice en el texto. El P. H. Ocio, en el *Compendio...*, p. 317, afirma fue el 17, y el P. Arias, el 16, *Op. cit.*, p. 14. Otros afirman hubo dos salidas de Cádiz: la primera, el 30 de agosto, en que se afirma iban cuarenta y dos religiosos de Coro y seis hermanos de obediencia (el P. Ocio pone cincuenta religiosos —siete de los cuales no pasaron de Méjico—, y da los nombres de todos), y que tuvieron que volverse a Cádiz huyendo de navíos enemigos ingleses. Otros afirman que la salida fue el día 15. Nosotros nos quedamos con la fecha del día 16, pues nos merece más fe el Beato Royo que el Ho. Fr. Juan Comós —quien no es tan exacto en sus afirmaciones como afirma el P. José Agramunt en su *Historia de este Real Convento. Venerables*, tomo II, pp. 181-182, a quien sigue el P. Manuel García Miralles en su obra *El Beato Joaquín Royo*, pp. 42-44—, pues da a la Misión de religiosos sólo el número de cuarenta y ocho, cuando el P. Ocio da el de cincuenta, y especifica sus nombres.

El Capítulo Provincial de 1714 le asigna al Hospital de San Gabriel, en Manila, en donde se dedicó al ministerio, a la predicación y al estudio de la lengua, literatura, usos y costumbres chinos; y en todos hizo grandes progresos.

El 12 de junio de 1715 partió para Emuy en compañía del P. Pablo Matheu, llegando el 29 del mismo mes a su destino (7). Estaba ya, pues, nuestro héroe en el campo de apostolado por el que tanto había suspirado y tanto había padecido durante tan dilatados y penosos viajes.

II. — El Beato Joaquín Royo

Nació nuestro santo mártir en Hinojosa (Teruel), y recibió las aguas regeneradoras del bautismo el 3 de octubre de 1691, imponiéndosele los nombres de Joaquín Jaime (8). Llamábanse sus padres Joaquín y Mariana Pérez. El, natural de Cuevas del Almadén, y ella, de Hinojosa (9). Fue confirmado el niño Joaquín el 3 de octubre de 1698 en el pueblo de Cuevas de Almudén, por el Ilmo. señor don Jerónimo Zolibera, Obispo de Teruel (10).

A los trece años de edad comenzó el estudio de la lengua latina en la villa de Aliaga, Diócesis de Zaragoza, con el mayor aprovechamiento

---

(7) Cf. *Introducción de la Causa de Beatificación y Canonización de nuestros Mártires*, página 3. Roma, MDCCLXVI. Id., *Relación de la Persecución de China de 1710 a 1719*, del P. Pedro Muñoz (ms. en AO, X.2569).

(8) Equivócase el P. Touron: *Op. cit.*, al decir que nuestro mártir nació en 1690. Es cierto que nació en 1691, como consta de su Fe de Bautismo, que dice así: «A tres días del mes de octubre de mil seiscientos noventa y uno años, bauticé a Joaquín Jaime Royo, hijo de Joaquín Royo y Mariana Pérez, cónyuges. Fue Padrino Jaime de Azpeitia, estudiante, natural de la villa de la Yglesuela. Y por la verdad lo firmé en Hinojosa a dicho día, mes y año.—El Sr. D. Domingo Recio y Aparicio, R.or.—Y por ser así verdad, hice y firmé de mi mano la presente relación en dicho lugar de Hinojosa a 20 del mes de enero del año 1749.—Mos. Juan García, Regente.» (Cf. t. 45, p. 468 de los mss. del APD.)

(9) Así consta en el certificado de matrimonio, que dice: «Domingo, diez y seis de mayo de 1677, guardando en todo la disposición y forma del Sto. Concilio de Trento, se desposaron y velaron juntamente Joaquín Royo, mancebo, hijo de Melchor Royo y Juana Comellar, vecinos de Cuevas de Almudén, y Mariana Pérez, doncella, hija del quondam Agustín Pérez y Catalina Pedro, cónyuges, de Hinojosa.» (Cf. t. 45, p. 467 de los mss. del APD.)

(10) «Certifica, el abajo firmado, Vicario de la Parroquial de la Virgen de la Estrella del lugar de Cuevas del Almudén, Obispado de Teruel, del reino de Aragón, cómo en el Libro de Confirmaciones en ella se halla una partida del tenor siguiente:

»"En el año de mil seiscientos noventa y ocho, en tres días del mes de octubre, visitando esta Iglesia del lugar de Cuevas del Almudén el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Zolibera, Obispo de Teruel, confirmó en ella a los siguientes: Padrino, Miguel Yñiguez; Primo, A. Matías, de Jerónimo Martín y de Elena Valero, cónyuges... a Joaquín, de Joaquín Royo y de Mariana Pérez, de Hinojosa, cónyuges.

»"Y para que conste a donde convenga, di las siguientes escritas de mano ajena, y firmadas de la mía, y selladas con el sello que acostumbro en dicho lugar de Cuevas de Almudén, vulgo de la Val de Jarque."

»Día veinte y dos del mes de Enero del año mil seiscientos cuarenta y nueve.» (Seguramente es de mil setecientos noventa y nueve. Debe estar equivocada la copia.) «Dr. Sebastián Gazo V.» (Cf. t. 45, p. 469 de los mss. del APD.)

y ejemplar conducta. Estudió en esa villa cuatro años, o sea desde 1704 a 1707, inclusive (11).

El 24 de marzo de 1709 tomó el santo hábito dominicano en el Convento de Nuestra Señora del Pilar, de Valencia. Y como este Convento no tenía Noviciado propio, pasó a hacerle al Convento de Predicadores de dicha ciudad. Durante su vida de novicio fue la admiración y ejemplo de todos los religiosos por la santidad de su vida. El día de la Anunciación, 25 de marzo de 1710, hizo sus votos religiosos.

Dándose cuenta los religiosos del Convento de Predicadores la rica alhaja que tenían en la persona del joven novicio, y venciendo las instancias de los religiosos del Convento del Pilar, que se oponían a ello por quererle para su Convento, acordaron hiciera su profesión en el Convento en donde había hecho su noviciado.

Emitidos los votos religiosos, fue progresando tanto en ciencia y virtudes, que era tenido por sus compañeros como ejemplo y dechado de religiosos.

En cierta ocasión, habiendo versado la plática del P. Maestro de Novicios sobre los pocos que eran los misioneros, por cuya causa se perdían muchas almas por falta de quienes les enseñasen las doctrinas del Evangelio, fue tan grande el celo que se apoderó del joven Royo, que, encomendándose muy de veras a Dios, y consultando el caso con personas graves, se ofreció él a ir en persona a países de infieles a predicarles la verdadera religión. Y, efectivamente, el 16 de septiembre de 1712 salía de Cádiz para Filipinas con otros religiosos, uno de ellos, el Beato Sanz.

El viaje hasta Méjico nos lo describe él mismo en una carta fechada

---

(11) Equivócanse algunos historiadores, entre ellos, el P. ARIAS: *Op. cit.*, p. 29, al afirmar que estudió en su lugar natal, como puede verse por el certificado de estudios de su maestro, que es del tenor siguiente:

«Certifico yo, Mosén Esteban Calvo y Sanz, Presbítero Capellán de esta Parroquial, como Mtro. de Gramática que he sido de la escuela privilegiada común y pública de esta villa de Aliaga, Diócesis de Zaragoza, lo que prometo *in pectore sacerdotis,* con toda la legalidad y verdad, proceder en este asunto, de que el M. R. P. Fr. Joaquín Royo, hijo de Joaquín Royo y de Mariana Pérez, del lugar de Hinojosa, del Obispado de Teruel, cursó en ella por los años 1704, 1705, 1706 y 1707, que hacen cuatro años cumplidos, dando entera y cabal satisfacción de su empleo; pues supo concordar sin declinación lo humilde con lo estudioso, la infancia con la docilidad, la flaqueza de su salud con la constancia de ser hombre, y el golpe de su pobreza con la riqueza de las letras. Cuyo blanco lo miró tan de firme, que sólo se le notaba las ansias de saber más y más. Para cuyo logro conjugó mejor sus pocos años con la estabilidad de las virtudes, las tareas literarias con la frecuencia de los Sacramentos, las fatigas de su miseria con la asistencia a los divinos oficios, sermones y doctrinas; sin que le sirviese de rémora el salir a buscar para comer entre semana todos los Sábados y Domingos, ni las nieves, ni los fríos, ni las muchas aguas. Y en esta fragua acrisoló la policía y su crianza y dio cabal muestra de su virtud. Y para que más largamente se acredite su corta insinuación, testigos tiene entre sus condiscípulos que viven, de gran fama, así en el estado eclesiástico como secular; que con la frecuencia de su trato y comunicación dentro y fuera de las aulas, darán más puntuales noticias de cuanto llevo dicho. Sólo me falta el decir, que me parece no debo callar, que no le vi jamás entretenido en diversiones ni juegos, aún de los que son permitidos a los estudiantes en tiempo de vacaciones; porque ésta fue su mejor conjugación de tiempos.

»Para que conste donde convenga, hago la presente relación en esta de Aliaga, a 26 de Enero del año 1749.—Mosén Esteban Calvo y Sanz.»

(Cf. t. 45, pp. 469-470 de los mss. del APD.)

en Méjico el 28 de diciembre de 1712, de la que extractamos los siguientes datos (12).

Desde Cádiz hasta Puerto Rico, adonde llegaron el día de Todos los Santos, tuvieron un viaje feliz. Mas aquí permanecieron cuatro días de forzosa estancia, porque la mar alborotada no les permitió volver al navío. Permanecieron aquí otros cinco días más por la falta de viento. Prosiguiendo después su viaje, padecieron no poco durante tres días por la falta de viento y del extremado calor. El 2 de diciembre dieron vista a Veracruz, entrando el navío en el puerto el día 4. Al día siguiente saltaron a tierra, y permanecieron en aquella ciudad tres días. Pasando después a Puebla de los Angeles, recibió Royo allí el Subdiaconado, y prosiguiendo el viaje, llegó a la ciudad de Méjico el día de Santo Tomás. Acerca de la continuación del viaje hasta Manila, véase lo que queda dicho del del Beato Sanz.

En Manila comenzó el estudio de la Teología, que continuó por corto tiempo (13). En esta misma ciudad se ordenó de Diácono y de Sacerdote, como él mismo escribe en la carta citada del 9 de noviembre de 1716. El 8 de abril partía para China, como ya queda dicho.

III. — Beato Juan Alcober (14)

Nació nuestro héroe en la ciudad de Granada, el 25 de diciembre de 1694. Administrósele inmediatamente de haber nacido el bautismo de socorro. Pusiéronle los nombres de Juan Tomás; supliéronle más tarde las ceremonias del bautismo en la iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, de la misma ciudad (15).

---

(12) Se halla ms. en APD, t. 45, pp. 471-472.

(13) Los años de sus estudios eclesiásticos fueron los siguientes. La Filosofía, los años de 1710 hasta 1712. «Estando en Méjico —escribe él mismo—, proseguí en la Filosofía lo que pude con la brevedad de la mansión. Llegados con felicidad a Manila, determinó el P. Provincial que cuatro que estábamos en igualdad de tiempo en la Filosofía, oyéssemos Theología. En el inter recibí las Ordenes de Diácono y Sacerdocio. Aún no cumplido el segundo año, me mandó el Provincial venir a China.»

Para más datos sobre la vida de nuestro futuro Mártir, véase la que escribió el P. Manuel García Miralles, O. P., titulada *El Beato Joaquín Royo*. Teruel, 1959.

(14) Algunos autores, como el P. Arias: *Op. cit.*, pp. 40 y 330, se esfuerzan en probar que el apellido de nuestro Mártir debe escribirse Alco*b*er y no Alco*v*er. En su Fe de Bautismo se le da, efectivamente, a su padre el apellido Alco*b*er. El santo mártir en sus escritos firma algunas veces con *be* y otras con *ve*, así: Juan Alcober, también Juan de Alcober, o Alcover. En cambio, su sobrino don José, en la Vida que de él escribió, se firma Alcover Higueras. En la misma Fe de Bautismo, a su madre se le da el apellido Figueras; y al abuelo materno, el de Higuera; y el sobrino antes citado escribe Higueras, con *s*. Escoja, pues, el lector el apellido ortográfico que le parezca. En cuanto al apellido Alcober de nuestro mártir, le escribiremos siempre con *be*, pues así lo escriben la mayoría de los biógrafos modernos.

(15) He aquí su Fe de Bautismo: «Libro 8, fol. 22, de los Bautismos que se han celebrado en esta Yglesia Parrochial / de María SSma. de las Angustias / el 27 de septiembre de / 1694 / hasta el 28 de Abril de / 1700.

»En la ciudad de Granada, Veynte y cinco días del mes de Diciembre de mil y seyscientos y nobenta y quatro años en mi lizencia, Don Pedro Nieto de Cazares, Teniente Cura de Ysta Yglesia Parrochial de Ntra. Señora de las Angustias, Chatequizé a Juan Thomás

No estuvo exento de admiración lo que dijo su madre apenas el niño fue bautizado, pues, suspensos los dolores del parto, exclamó: «¡Bendito sea Dios! ¡Qué música tan sonora! ¿No la oyen ustedes? Callen y la oirán.» Por cierto que, según testimonio de los presentes, nadie oyó, ni fuera ni dentro de casa, música ni melodía alguna.

Fueron los venturosos padres de nuestro santo Mártir Francisco Alcober, natural de la villa de Belmonte, en Aragón, «de familia infanzona, con su casal y alcón por escudo» (16). Su madre llamábase Vicenta Figueras, natural de la villa de Onteniente, en Valencia.

A consecuencia de los trastornos sociales de Aragón por estos tiempos, trasladáronse los padres de nuestro Mártir a Granada, en donde se dedicaron a la agricultura. Como modelos que eran de padres cristianos, dieron a sus hijos esmerada educación religiosa. Por amor a Santo Domingo de Guzmán, pusieron, por devoción, al niño Juan el hábito dominicano, causa de la confusión de algunos biógrafos. Cuando tenía solamente cinco años, murió su piadosa madre. Su padre continuó educando a su hijo según sus arraigadas convicciones cristianas.

El tierno niño comenzó el estudio de las primeras letras y el de la Gramática latina con gran aprovechamiento, a la vez que hacía grandes progresos en la vida espiritual.

Sintiendo en su interior la voz de Dios que le llamaba a la vida religiosa, pidió a su padre permiso para ser religioso dominico. Aunque éste tenía otros designios acerca de él, no obstante le dio el permiso solicitado, recibiendo el futuro mártir la blanca librea dominicana en Santa Cruz la Real, de Granada, el 15 de diciembre de 1709, poniéndose el nombre de Juan de Santo Tomás. Hizo los votos religiosos el 26 de septiembre de 1710. Había recibido ya el hábito por devoción el 13 de septiembre de 1708, a la edad de catorce años. Sus biógrafos están contestes en alabar sus grandes virtudes y el progreso en el estudio durante su carrera eclesiástica.

(por haberle hechado el agua Juan de Guerta, y habiendo sido preguntado de la recta administración del Sacramento), hijo de Juan Francisco Alcober, natural de la V[a] [villa] de Velmonte, del reyno de Aragón y de Bicenta Figueras, natural de la V[a] de Honteniente, del reyno de Valencia. Abuelos paternos, Juan Alcober y Ysavel Valles, naturales de la dicha V[a] de Velmonte. Maternos, Bartolomé Higuera y Esperanza Ximeno, naturales de la dicha V[a] de Velmonte. Fue su compadre, así del bautismo como de el Chatequismo, Zezilio de el Valle, y testigo de el bautismo, María de Torres y Lucía Sánchez de el Chatequismo Juan de Salas, Antonio de Santander y Alonso Pérez.—ILMS Francisco Ruiz de Zenzano, cura Don Pedro Nieto de Cáceres.»

Anotaciones marginales: «Tomó el hávito en el comb.o de Sta. Cruz la R., de esta cia.d, y hav.do pasado a el imperio de la China a predicar el Sto. Evang.o, fue martirizado el 28 de octubre de 1748...»

(16) Tomamos la mayor parte de los datos de nuestro Mártir de los que trae la Vida del mismo escrita por su sobrino don Juan José Alcover, impresa en Madrid en 1804. Acerca de la ascendencia de nuestro biografiado, escribe también el Beato Royo, añadiendo nuevos datos, y algunos diferentes, de los que da Juan José Alcover. Escribe este santo Mártir: «Se halla en esta Misión el R. P. Fr. Juan Alcober, de mi Orden; quien, aunque nació y se crió en Granada, dice que su padre fue natural de la Frasnera [de «Velmonte», dice la Fe de Bautismo], y que su abuelo materno fue de los Falcones de Alcorisa; por lo que discurre sois parientes. Ved si esto se puede averiguar.» (Royo: Relación del 1 de septiembre de 1735, ms. en APD, t. 45, pp. 493-496.)

Recibió el presbiterado por diciembre de 1718, diciendo su primera misa el día de la Circuncisión del Señor del año 1719.

Apenas se vio hecho ministro del Señor, y previa consulta con sus Superiores, marchóse sigilosamente a Cádiz, para embarcarse allí con una Misión de religiosos que iba a Filipinas. Mas habiendo el capitán del barco recibido órdenes de la Corte de no admitir misioneros para Filipinas, vióse obligado a volver a su Convento.

Como su padre y parientes le importunasen de continuo para que dejara su propósito de marchar a Filipinas, pidió a sus Superiores le trasladasen a Lorca, para huir de tales molestias, lo que así verificó en 1720. Aquí se hizo famoso como gran predicador; tanto, que las iglesias se llenaban de oyentes siempre que él predicaba. Y con tan gran celo lo hacía, que en corto tiempo se reformaron las costumbres de aquella población, antes no muy cristianas.

Tan grande era el fruto que producían en las almas sus sermones, que ya casi se había olvidado de ir a predicar el santo Evangelio entre infieles. Mas un caso extraordinario le hizo salir de su olvido.

Sucedió que, estando en una ocasión excitando al pueblo al dolor de los pecados, con el santo Crucifijo en sus manos, repetía las palabras de Jeremías del capítulo 31, que dicen: *¿Usquequo dissolveris delicis, filia vaga?* Y en una de las veces en que repetía la palabra *¿Usquequo?* ¿Hasta cuándo?, pareció como si hubiera sido arrebatado el santo varón, quedando en suspenso, sin hablar por algún tiempo; lo que todos los presentes advirtieron. Al volver en sí, terminó el sermón en medio de suspiros y lágrimas, que conmovieron a sus oyentes. Preguntado después por los religiosos qué era lo que le había sucedido, respondió que, al repetir la palabra de la Escritura citada, oyó que el santo Crucifijo le decía: «Y tú, Juan, ¿hasta cuándo?» Este Crucifijo existió aún muchos años después en el Convento de Lorca.

Con este celestial aviso dispúsose a pasar en la primera ocasión que tuvo a Filipinas. Trasladóse a Granada para despedirse de sus hermanos de hábito y de su familia; y, prosiguiendo el viaje a Cádiz, salió de ese puerto, en compañía de otros muchos religiosos, el 15 de julio de 1725.

Había sido invitado a ir en la Capitana con los Superiores de otros Ordenes y con otras dignidades que en ella iban, mas rehusó humildemente la invitación, embarcándose en otro navío. Y, caso providencial, el 11 de septiembre se declaró fuego a bordo de la Capitana, pereciendo todos los que en ella iban.

El 20 de septiembre llegaron a Veracruz. Desde allí continuaron su viaje hasta la ciudad de Méjico, adonde llegaron a principios de diciembre. Al año siguiente pensaban partir para Manila, pero eran tan pequeños los bajeles, que se vieron obligados a posponer su viaje hasta el año de 1727. En efecto, el 5 de abril de este mismo año partieron de Acapulco, llegando sin novedad a Manila por julio o agosto. El P. Alcober presidió la Misión desde Méjico hasta Manila (17).

---

(17) El P. Cienfuegos: *Op. cit.*, p. 124, escribe que les duró la navegación ciento cuarenta días, lo cual supone que su llegada a Manila fue hacia el 23 de agosto.

En Manila fue asignado a la iglesia de Binondo, en donde estudió el Tagalog; pudiendo ya oir confesiones en ese dialecto por Cuaresma de 1728, como él mismo escribe a su hermana doña Josefa en carta del 20 de julio de ese mismo año (18).

Más tarde, con el deseo que tenía de pasar a China de misionero, consiguió le trasladasen a la iglesia china del Parán, en donde se dedicó al estudio de la lengua, literatura y costumbres chinas (19). De todos los demás sucesos hasta su entrada en China, ya se dijo más arriba.

IV. — El Beato Francisco Serrano

Nació nuestro bienaventurado mártir el 4 de diciembre de 1695 en la villa de Hueneja (20), Granada. Llamábanse sus padres Francisco y María Frías, de noble abolengo y de muy cristianas virtudes. Como tales, dieron a su hijo sólida y esmerada educación cristiana.

Concluidos la Gramática latina y demás estudios previos a la carrera sacerdotal en la ciudad de Granada, tomó el hábito dominicano en el Convento de Santa Cruz la Real de esta ciudad, profesando allí mismo el 22 de abril de 1714, a los diecinueve años de edad (21).

Durante el Noviciado fue vivo ejemplo de santidad y aplicación al estudio; y, apenas terminada la carrera, fue nombrado Lector de Artes y profesor de Filosofía en dicho Convento.

Pero su celo por la gloria de Dios y por la salvación de las almas no se contentaba con sólo esto. Así que, después de muchas consultas con personas virtuosas y sabias, decidió alistarse a la Misión que iba a Filipinas congregada por el P. Contreras, la cual salió de Cádiz el 15 de ju-

---

(18) Trae copia esta carta del santo Mártir don Juan José Alcover, *Op. cit.* p. 28.

(19) Así lo afirma el P. Arias: *Ibid.*, p. 47.

(20) He aquí su Fe de Bautismo: «Don José Francisco Olmedo Alvarez, Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa María de la Anunciación de la villa de Hueneja, Diócesis de Guadix, provincia de Granada, Certifico: que al folio 180 del Libro 4.° de Bautismos, se encuentra la partida bautismal y notas marginales, que literalmente dicen así: "A cinco días del mes de Diciembre, digo en cuatro días del mes de Diciembre de mill seiscientos y nobenta y cinco as., el Lizdo P.o de Frías, presbítero, con permisión de mi el Cura de esta Villa de Guenexa, baptizó a Francisco, hijo de Juan Serrano y de su legítima muger D.ª María de Frías. Fueron sus Padrinos el Liz.do D. Francisco de Fríos, Cura de Fenelas, y D.ª Josepha de Frías, su hermana, todos V.os [vecinos] desta dicha Villa. Y p.a q. conste, lo firmamos: D.n Pedro de Frías L.do, D. Francisco Suárez. Hay dos rúbricas.

»"Están copiadas de su original.—Hueneja, a 4 de abril de mil novecientos sesenta y tres.—José F.co. Olmedo."»

Escrito a la margen derecha: «NOTA: Fue declarado Beato p.r Nuestro Ssmo. Padre el Papa León XIII el día 14 de Mayo del año 1893.—García Fábregas, Cura, rubricado.» Hay otra Nota que no tiene importancia. El nombre de la villa en donde nació nuestro Mártir antes se escribía Gueneja y también Guenexa, como se dice en la Fe de Bautismo.

(21) Don Juan José Alcover: *Op. cit.*, p. 9, y el P. José Guixá en su *Catálogo de religiosos ilustres de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas*, afirman que nuestro santo Mártir profesó el 22 de mayo de 1714. Lo mismo se dice en la obra *De Illustrissimis viris PP. Petro Martyre Sanz...*, p. 11. Pero el Proceso Apostólico, Una Vida de nuestros Mártires, en italiano, y el P. Arias: *Op. cit.*, p. 22, ponen la fecha que consignamos en el texto.

lio de 1725 (22). En Méjico fue nuestro Mártir nombrado Lector de Teología para que enseñase a algunos de la Misión que aún eran estudiantes.

Todo lo demás referente a nuestro ilustre biografiado desde Cádiz hasta Filipinas y su entrada en China ya queda historiado.

V. — Beato Francisco Díaz

Fue natural, el más joven de nuestros cinco gloriosos Mártires, de Ecija, en Andalucía, en donde nació el 2 de octubre de 1713, habiendo sido bautizado el 13 del mismo mes (23). Fueron sus padres Juan Díaz Fernández, natural de Casas de Periedo (Santander), quien pertenecía a una de las familias más nobles de dicho pueblo; y su madre, Isabel María Rico (24), natural de Ecija; descendiente también de una muy honrada y antigua familia de esa ciudad.

Estudió el Beato Díaz las primeras letras en su ciudad natal, y la Gramática, con los PP. dominicos del Convento de Santo Domingo y San Pablo de la misma ciudad, habiendo sido su principal maestro el P. Hipólito Dávila.

Estudiando latín, le sucedió un caso muy extraño. Y fue que, en vez de ir a clase, hizo novillos, como suele decirse, para ir a divertirse a otra parte. Estando vagando por un lugar llamado Altillo, de la calle Carrera, se le apareció un religioso dominico, quien le exhortó volviese al Convento. Hízolo así inmediatamente. Pero fue una gran sorpresa para el joven

---

(22) Los PP. Arias y Cienfuegos: *Ob. cit.*, pp. 27 y 122, respectivamente; don José Alcover: *Op. cit.*, p. 18, y la *Hierarchie Catholique*, p. 7, ponen la fecha del 13 de julio en lugar del 15 que pone el *Compendio* citado del P. H. Ocio, p. 345.

(23) He aquí su Fe de Bautismo: «Item; en el mismo día, mes y año (4 de septiembre de 1730), el dicho cura (D. Francisco Jiménez, cura de San Juan de Ecija), estando en dicha parroquia, me exhibió otro libro de los que contienen las fee de Bautismo de los que bautizan en dicha parroquia; en el cual, a hojas ciento diez y siete, primera partida, está un capítulo del tenor siguiente: En trece días del mes de octubre de 1713, bauticé yo Francisco José Jiménez Bermudo, presbítero, teniente cura de esta iglesia parroquial del Señor San Juan Bautista de esta ciudad de Ecija, a Francisco Agustín Angel, que dijeron haber nacido a dos de dicho mes; hijo de Juan Díaz Fernández y de Isabel María Rico, su legítima mujer. Fue su padrino D. Diego de Zayas Jaime y Guzmán, vecino de la población (o collación) de Santa Bárbara, a quien avisé la cognación espiritual y obligación de la Doctrina cristiana.—Yo lo firmé ut supra (4 de septiembre de 1730).—Francisco José Jiménez Bermudo.» (Cf. *Revista del Santísimo Rosario,* 1893, año VIII, página 567.)

(24) Este apellido dan a la madre de nuestro Mártir, *Héroes dominicanos,* p. 83; el Padre Cienfuegos: *Op. cit.*, p. 139; don Juan José Alcover: *Op. cit.*, p. 70; el P. Fuixa: *Op. cit.* Mas en el *Sumario Apostólico* se la llama Isabel María *Ríos,* y a éste sigue el Padre Arias: *Op. cit.*, p. 49; y así se lee también en la obra *De illustrissimis viris PP. Petro Martyr Sancio...*, p. 20. Con todo, son ciertos los apellidos que damos en el texto. Don Juan José Alcover parece conocía los ascendientes de la familia de nuestro Mártir, cuando dice: «Descendiente de una honrada y antigua familia de dicha ciudad, como lo prueban las fundaciones que hizo Pedro del Rincón, su antepasado, por los años 1516»; y este autor da los apellidos que ponemos en el texto, como hemos dicho. Y confirma su aserción el árbol genealógico de la familia del Mártir que le da los dos apellidos dichos. (Trae este árbol genealógico la *Revista el Santísimo Rosario,* año VII, p. 362, y la Fe de Bautismo que ponemos en la nota anterior.)

Francisco, porque conocía a todos los religiosos del Convento; mas ninguno de ellos era el que le había reprendido. Túvolo por aviso del cielo; y, a partir de esta fecha, mudó por completo de vida, y sintió que una fuerza interior le llamaba por caminos muy altos en el deseo del servicio de Dios. Tal mudanza llamó la atención de los religiosos; y mucho más cuando les pidió con instancia le dieran el santo hábito de la Orden, a lo que accedieron aquéllos, después de algún tiempo, de muy buen grado.

Vacó por aquel entonces una Capellanía pingüe en Casas de Periedo, la que le pertenecía por derecho. Su padre le instó una y otra vez para que se posesionase de ella, con la cual saldrían de sus apuros económicos. Mas el joven Francisco se resistió, respondiendo a su padre que deseaba ser religioso dominico, con objeto de ir a China a predicar el santo Evangelio y ser allí Mártir de Cristo. Algunos historiadores afirman que, con objeto de que se posesionase de dicha Capellanía, le había llevado su padre a la ciudad de Arlanda; pero que se vio obligado a volverse a Ecija por la oposición de Francisco, por su decidido propósito de entrar en la Religión de Santo Domingo.

En efecto, el joven Francisco recibió el hábito dominicano en el Convento de dominicos de su ciudad natal el 11 de septiembre de 1730, haciendo sus votos religiosos en el mismo Convento el 12 de septiembre de 1731. Todos los biógrafos tributan merecidas alabanzas al joven novicio por la santidad de su vida durante el Noviciado.

Pero apenas dio principios a los estudios eclesiásticos, le sobrevino una grave enfermedad, consistente en una fluxión de ojos, que le impedía el estudio. En vista de esto, los Superiores le mandaron que estudiara sólo Teología Moral. Por este contratiempo se enfrió su deseo de pasar a China. Mas se avivó otra vez su anhelo al oir leer la Historia de las Misiones. Y, muy arrepentido, prometió firmemente a Dios ir en la primera ocasión que se le ofreciese a las Misiones de China.

Ordenado de Subdiácono, se le ofreció ocasión de pasar a Filipinas. Se habían leído en el Convento de Ecija las Letras del Procurador General de la Provincia del Santísimo Rosario, en las que se convocaba una Misión de religiosos para Filipinas. Y uno de los primeros que dio su nombre fue nuestro futuro Mártir.

Dirigióse, pues, a Cádiz, de donde partió a últimos de noviembre de 1735, llegando a Veracruz el 21 de febrero de 1736, y reembarcándose en Acapulco el 17 de abril del mismo año, llegó a Manila por noviembre.

Durante su viaje continuó sus estudios, que terminó en la Universidad de Santo Tomás de Manila (25). Por último, vio cumplidos sus deseos de ir a predicar el santo Evangelio en China a principios de marzo de 1738, fecha en que se embarcó para aquel imperio, llegando a Macao a fines de dicho mes. Acerca de los demás sucesos de su vida hasta su glorioso martirio, queda ya ampliamente historiado en los capítulos anteriores.

---

(25) Así escribe el P. Arias: *Op. cit.*, pp. 54-55. El P. Cienfuegos: *Op. cit.*, p. 147, y don Juan José Alcover: *Op. cit.*, pp. 72-73, afirman que durante su estancia en Manila estudió un dialecto chino; parece verosímil que así fuera, terminados los estudios en la Universidad. Lo mismo afirma el autor de *Héroes dominicanos*, p. 87.

BIBLIOGRAFIA

P. E. ARIAS: *El Beato Sanz y compañeros Mártires.*
P. C. CIENFUEGOS: *Reseña histórica de la Vida y Martirio de los VV. Sres. Sanz y Serrano y PP. Alcober, Royo y Díaz.*
D. JUAN JOSÉ ALCOVER: *Vida del V. Padre Fr. Juan de Alcover, y Epítome de las de sus cuatro compañeros...*
J. R. A.: *Héroes dominicanos de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas.*
P. H. OCIO: *Compendio de la Reseña biográfica.*
P. TOURON: *Histoire des hommes illustres de l'Ordre de Saint Dominique,* t. VI.
P. JOSÉ GUIXÁ: *Catálogo de Religiosos ilustres de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas.* Ms.
Beato SERRANO: *Segunda parte de la Relación de la persecución de 1747.*
Beato ROYO: Relaciones de 1712 y 1735.
P. PEDRO MUÑOZ: *Relación de la persecución de China.* 1710-1719.
D. E. CALVO Y SANZ: Certificado de estudios del Beato Royo.
P. E. HOSCOTE: Relación de China del 12 de mayo de 1733.
P. JOSEPH DE MORDRAY: *La Hierarchie Catholique...*
P. MANUEL GARCÍA MIRALLES: *El Beato Joaquín Royo.*

—— *Revista el Santísimo Rosario,* año VII (1893).
—— Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia del Smo. Rosario.
—— Causa de beatificación de los cinco Mártires.
—— *De illustrissimis viris PP. Petro Martyre Sancio et Francisco Serrano...*



CAPÍTULO XXVI

ALGO ACERCA DE LOS VALEROSOS CRISTIANOS SOCIOS DE LOS SANTOS MARTIRES EN LAS CARCELES Y EN LOS TORMENTOS. BIENHECHORES ESPECIALES DE LOS SANTOS CONFESORES

I. — VALENTÍA DE LOS CRISTIANOS Y TORMENTOS QUE PADECIERON EN DEFENSA DE LA FE

En la imposibilidad de narrar por extenso lo mucho que los cristianos padecieron durante esta terrible persecución, y siendo, por otra parte, justo que de la heroica conducta de muchos de ellos hagamos mención aquí, daremos una breve noticia de los que figuraron de destacada manera en esta cruel persecución y de lo mucho que sufrieron en defensa de la fe.

El 25 de junio de 1746 prendieron en Kuan-pu a las Beatas Rosa Kuey, Teresa Chin y Rosa Chin, a una cristiana llamada Clara con su hija Inés, que era una niña, y a la viuda María Hy. A todas dieron el tormento de los dedos, excepto a Inés. A pesar del terrible tormento, no consiguieron los verdugos hacerlas declarar en dónde se hallaban los misioneros (1).

Este mismo día 25 de junio apresaron a los cristianos Pedro Vuan-on y a Francisco Lieu-xun, que iban a Moyán a avisar a los cristianos y misioneros estuviesen prevenidos contra la persecución. En ese mismo pueblo atormentaron a Margencio Lieu, a su mujer y a las Beatas Teresa Kuo-chun y Lucía Kuo-hien, sin que, a pesar de los tormentos, pudieran los satélites hacerles confesar el paradero del Beato Sanz (2). «No es posible referir —escribe el Beato Serrano— en particular lo mucho que padecimos estos días, así nosotros como los cristianos. Unos se huyeron a los montes, llevando consigo sus familias; otros se escondieron en casas de gentiles. Iban los soldados saqueando las casas, especialmente en Mouang y Kytung. A río revuelto, los pescadores ladrones sacaban su ganancia; ya no esperaban que llegara la noche; de día robaban las casas fingiéndose soldados o satélites. Juntábanse a esto las imprudencias de los soldados, tan deshonestos para con las pobres mujeres. ¡Qué de tormentos dieron ellos por las casas a las pobres mujeres y muchachas, y el Capitán cruel

---

(1) Beato SERRANO: Segunda parte de la *Relación de la cruel persecución...*, nn. 7-9.
(2) Idem de íd., n. 10.

en la Audiencia! Algunas tenían ya los dedos hechos ceniza, porque llevaban ya tres o cuatro veces el tormento» (3).

El 28 de junio volvieron a dar el tormento de los dedos a Teresa Chun y a la viuda María Hy. El 1 de junio atormentaron también a Ambrosio Kuo Hy-jin para que declarase en dónde estaba el Beato Sanz; y no pudiendo sufrir más, prometió buscarle. Con este objeto, intentó persuadir a su prima Magdalena, Beata de la O. T. de Santo Domingo, a que dijera dónde estaba el santo misionero; pero ésta, aunque le dieron tormento, no quiso declarar. Lo mismo sucedió con tres nueras de la misma familia (4).

El 5 de julio salieron presos para las cárceles de Foochow los cinco misioneros, cinco cristianos y la Beata Teresa Chun; todos con esposas en las manos y sogas al cuello. Al llegar a Foochow, 10 de julio, los repartieron por diversas cárceles (5).

El 16 de dicho mes de julio llegaron a la metrópoli otros catorce cristianos presos de Fogán; entre ellos se hallaban las Beatas Luisa, Lucía, Juana y Rosa, y la niña Inés (6). También prendieron a principios de agosto al buen cristiano fochúes Benito Ly, por haber llevado algunos comestibles a los Beatos Alcober y Díaz.

Habiendo venido de Fogán varios familiares y amigos de los presos para traerles algunos socorros, fueron presos por orden de las autoridades doce de ellos el 3 de agosto; los demás lograron escaparse. A uno de ellos, que era gentil, «le dieron tormento, tres meses de canga grande y un año de canga pequeña y diez azotes. A sus compañeros: a unos, canga y azotes; a otros, azotes, y a otros, bofetadas, u otros tormentos» (7).

También mandó el Virrey prender a Antonio Nien, de Chiangchow, a su mujer y a otros dos cristianos. Antonio estuvo dos meses en la cárcel, y durante ese tiempo diéronle treinta bofetadas (8). Este fervorosísimo cristiano, padre del religioso dominico Fr. Pedro de Santo Domingo, ya había padecido mucho en las cárceles, como arriba queda dicho; con todo, seguía favoreciendo a los misioneros, y él era el que recibía los socorros de Manila para ellos (9).

El 27 de agosto de este año de 1746 dieron al casero del Beato Serrano, José Chung-hoey, el tormento de los tobillos por espacio de una hora, por no querer admitir los disparates que le exigían los jueces (10).

Por este mismo mes de agosto llegaron a las cárceles de Foochow otros cuatro cristianos de la región de Fogán, llamados Tomás Ching Xang-gan,

---

(3) Idem de íd., n. 12.
(4) Relación citada, n. 21.
(5) Idem, nn. 25-26.
(6) Idem, n. 28.
(7) Idem, nn. 31-33.
(8) Idem, n. 34.
(9) Beato Alcober: Relación del 1 de octubre de 1747. Idem Beato Serrano: Relación del 14 de julio de 1748. Idem relación del P. J. de Santa María del 20 de enero de 1748, mss., respectivamente, en APD, t. 22, ff. 236-237; en AC, t. 1576, ff. 389-397, y APD, tomo 29, f. 128.
(10) Beato Serrano: Relación citada, n. 37.

Lucas Kuo King-jing, Pedro Kuo Ul-jin y Juan Kuo-xan. A un hijo de este último le habían dado en Fogán de quince a veinte bofetadas (11).

El día 28 dieron el tormento de los tobillos a Tadeo Go-chin (12). El 30 dieron el mismo tormento, por espacio de cinco horas, a Margencio Lieu, por no querer confesar varios falsos testimonios que le exigían los jueces contra los santos misioneros. Por la misma causa dieron cinco bofetadas a Tadeo y otras cinco a Lucas, casero del Beato Royo. Por la tarde del mismo día dieron el tormento de los dedos a la Beata Teresa (13).

El 20 de septiembre preguntaron al letrado Domingo Vuen-chie: «¿Reverencias a Confucio, abuelos y al ídolo Koan-lao-ye?» «A ninguno de ésos reverencio.» «Llevarás azotes.» «Ya estoy viejo; de hoy a mañana espero la muerte; y así, aunque muera a azotes, poco importa.» A otros cristianos dieron muchas bofetadas (14).

El 2 de noviembre fueron llamados al tribunal los caseros de los Padres misioneros Lucas Kuo, Ambrosio Kuo, José Ching, Tadeo Vuang y el célebre letrado Domingo Chin, quienes confesaron que habían tenido a los misioneros en sus casas (15), y que seguirían siendo cristianos. Lo mismo declaró la Beata María Meu-hy (16).

El 22 de noviembre llamaron a juicio a varios cristianos. A Ambrosio Kuo Hy-jin, por no declarar como querían los jueces, le dieron quince bofetadas. A Lucas Kuo King-jin, por haber contestado que, aunque le cortasen la cabeza no apostataría, le dieron cinco bofetadas; y en diversas ocasiones, veinte bofetadas, «tan crueles, que parecía un monstruo, y corría la sangre por la cara», escribe el Beato Serrano. Al casero del Beato Alcober, Tadeo Go-ching, le dieron quince bofetadas; y al casero de los Beatos Serrano y Díaz, José Chin Chin-hoey, diez bofetadas.

Llamaron después al tribunal al anciano literato, Domingo Chin Vuenchie. Por responder que «el Confucio y Menzu no trataron del Autor de la vida y de la muerte; los europeos me enseñaron a conocer a Dios; y así sé la raíz fundamental de la vida y muerte, premio y castigo, y el verdadero origen de todas las cosas», recibió cinco bofetadas; poco después le dieron otras cinco más (17).

---

(11) «Si hubiera de poner aquí lo mucho que padecieron nuestros cristianos, con todas sus circunstancias, era preciso alargarme mucho, y en esta cárcel no hay comodidad, ni yo puedo escribir tanto.» (Beato SERRANO: Relación citada, n. 39.)

(12) Relación citada, n. 40.

(13) Idem, nn. 41-42. «Como esta angelical Beata había ya sufrido dos veces el tormento en Fogán, tenía las manos grandemente doloridas y los dedos muy quebrantados; por lo que luego presto perdió el sentido con la vehemencia del dolor.» (Idem, n. 45.) Tendieron en el suelo a un sobrino de Teresa, llamado Ambrosio. De cuando en cuando le iban dando azotes; lo uno, para mover a compasión el corazón de la tía; y lo otro, para que la persuadiera a confesar los soplos. Clamaba el Ambrosio: «Tía, líbrame.» «Yo no quiero librarte con blasfemias y mentiras perniciosas.» Sufrió su tormento con varonil constancia por espacio de una hora poco más; y desconfiando los mandarines de conseguir victoria, mandaron quitarla. Le han quedado las manos lastimadas para toda su vida. (Relación citada, n. 46.)

(14) Relación citada, n. 56.

(15) Idem, n. 64.

(16) Idem, n. 66.

(17) Idem, nn. 68-74.

Llamaron más tarde a juicio a otros cristianos y Beatas; mas, aunque les molestaron con muchas preguntas, no les maltrataron de obra.

Terminados estos juicios, dieron a los cristianos las siguientes sentencias: «A Kuo Ambrosio Hy-jin se da sentencia de garrote por haber sido escribiente de Pe-to-lo y cabecilla de la falsa Ley de Dios. La sentencia contra Pe-to-lo que se ejecute luego sin dilación; los cuatro europeos y Ambrosio que esperen en la cárcel hasta nuevo decreto. A Chin José Chung-hoey, Kuo Lucas Kin-jin, Vuang Tadeo Go-chin, Chin Domingo Vuen-chie, se les da sentencia de destierro perpetuo a la Tartaria, por haber tenido en su casa a los europeos. Pero este último se puede redimir por una pequeña suma de dinero por ser ya viejo de setenta y siete años. A los cinco letrados Chin Francisco Lan, Chin Tomás Xang-gan, Chin Domingo Kieu, Chin José Koan, Chin Nicolás Xin, pierden el grado, y se les dé cuarenta azotes y un mes de canga, por haber seguido la falsa Ley. A Vuang Pedro On, Lieu Margencio Lang, Lieu Francisco Xun, Mieu Tomás Xang-cheu, Kuo Pedro Ul-jin, Mieu Simón Kao-hing, cuarenta azotes por haber seguido la falsa Ley. Este último murió con todos los sacramentos el día antes que se publicaran las sentencias. A los cuatro que estos años han ido a Cantón a traer los socorros de los europeos, Mieu Raimundo Xang-yu, Mieu Paulo Kiu, Mieu Francisco Fung, Ching Tomé Me, que vuelvan los diez pesos que a cada uno les daban de salario, y se apliquen al fisco. A la viuda Mieu María Hy y a las Beatas Kuo Teresa Chun, Kuo Lucía Hieu, Juana Chin, Kuo Luisa Xa y Chin Rosa Kuey, azotes y canga; a la viuda, por haber tenido en su casa al europeo; y a las otras, por ser Beatas; pero se les concede el que puedan redimirse con una pequeña suma de dinero.—Año 11 del emperador Kienlung, día 7 de la luna (18 de diciembre de 1746).—Cheu Hio-kien, Virrey de esta provincia de Fokién» (18).

No se contentaron aquellas autoridades impías con haber martirizado tan bárbaramente a los cristianos, sino que aún mandó el Virrey que obligaran a los cristianos de la región de Fogán a apostatar (19); y a las

(18) Idem, n. 82. «El día 30 de diciembre próximo pasado, sacaron todos los presos referidos de estas cárceles de Focheu y los remitieron a Fogán, para que su propio mandarín ejecute las sentencias, dando a cada uno la pena conforme dicen las sentencias. Y que el Ambrosio, con los cuatro que tienen sentencia de destierro, esperen en aquella cárcel de Fogán hasta que venga la confirmación del emperador.» (Beato SERRANO: Relación del 13 de enero de 1747, ms. en AUST, legajo 32.)

(19) Conforme a los deseos del Virrey, el mandarín de la villa de Fogán fijó en las puertas de la muralla de dicha villa el siguiente edicto: «Todos los que creyeron en la doctrina supersticiosa de los extranjeros, o europeos, están muy engañados; y luego al punto procuren salir del engaño; que así tendrán paz y felicidad. Porque esos extranjeros son muy perversos, rebeldes y lujuriosos; y con pretexto o título de Ley del Señor del Cielo, quieren engañarles; pues todos los cristianos los aman y estiman; y las muchachas y Beatas son todas sus esclavas, que no quieren casarse hasta la muerte. Y éstos, aunque tienen forma de hombres, son verdaderamente brutos, que no tienen vergüenza ni guardan la buena costumbre del imperio. Dime, pues, si los que son cristianos tienen grande dicha y fortuna, como Pe-to-lo [el Ilmo. señor Sanz] fue degollado, unos desterrados, otros encarcelados. ¿Y por qué? Por haber creído la doctrina supersticiosa, y por haber querido ellos mismos caer en la desgracia los que fueron ejemplo para los que imiten. También los cristianos, cuyos nombres tienen alistados para remitir a Europa, ¿qué es esto sino querer levantarse con el imperio? Arrepiéntanse todos de lo errado y del engaño, y de aquí en

Beatas que tuvieran menos de cuarenta años, a casarse. Obedeció con gusto el mandarín de Fogán al mandato del Virrey. Para obligar a las Beatas a casarse, «va prendiendo a sus padres y a sus hermanos, y les da crueles azotes, para obligarles por esta vía que casen a sus hijas o hermanas» (20).

El 6 de febrero de 1748 (el 4 escribe el Beato Alcober) prendieron en Tingtao a cuatro Beatas y a cuatro cristianos parientes suyos (21), y los llevaron a la cárcel de Fogán. Llamábase una de las Beatas, Petronila, discípula e imitadora de la famosa Petronila de la que dejamos hecha amplia mención en el primer tomo de esta Historia (22).

---

adelante, sean buenos; y no como estas Beatas Petronila, Ursula, Lucía e Isabel, que aún no temen y todavía guardan libros, estampas, etc., y rezan hombres y mujeres juntos en un lugar. Y si éstos con los demás volvieren a su doctrina supersticiosa, presos serán castigados rigurosamente. Al presente, por cuanto todos los mandarines tienen gran compasión y lástima de sus súbditos, engañados de los extranjeros, que poco a poco se van cayendo al profundo pozo de sus engaños, les hacemos saber lo dicho; porque aunque digan los cristianos que ya no quieren ser cristianos, no los creo; y así mando a todos los mandarines de los lugares y puertos, que a todas horas hagan sus pesquisas para arrancar esas malas hierbas, que no son de provecho; y de ningún modo se permita que todavía sigan esa doctrina, tengan cosas de religión ni oculten a los extranjeros en sus casas. Y que no tengan codicia de las riquezas de ellos. Que quemen todos los libros, rosarios, etc.; que se destruyan luego los oratorios y que se casen luego todas las Beatas. Todo lo cual ha de ser de corazón y no de boca; y así cuidado para no arrepentirse después de presos. Véanse en lo dicho.—Dado en Fogán el día 1 de esta primera luna (11 de febrero de 1748).» (Cf. *Apéndice a la relación que de la persecución de la cristiandad de Fogán y martirio del Illmo. y Rmo. Señor Don Fr. Pedro Mártir Sanz, del Orden de Predicadores, Obispo mauricastrense y Vicario Apostólico de la provincia de Fokién, escribió el ilustrísimo y Rmo. Señor D. Fr. Francisco Serrano, del mismo Orden, Obispo tipasitano y Vicario Apostólico de la misma provincia en el imperio de China,* ff. 25-26.)

(20) Beato SERRANO: Relación del 27 de agosto de 1747, ms. en AUST, legajo 32.

(21) Idem, relación del 23 de febrero de 1748, ms. en APD, t. 22, ff. 106-107.

(22) Hablando de esta Beata, escribe el Beato Alcober: «Esta nueva persecución que este año de 48 ha movido el demonio, *Deo permitente,* en nuestras cristiandades de Fogán, ha sido en el pueblo de Tingteu, ocho leguas distante de dicha villa. Tenemos allí una florida cristiandad. En dicho pueblo vivió y murió la célebre primera Beata de nuestra Tercera Orden, Petronila, de quien hace mención la segunda parte de la Historia de la Provincia de Filipinas. En la misma casa donde murió la dicha Petronila, éste de 48, día 4 de febrero, fue presa la segunda Petronila, discípula de la primera; que en todo heredó su espíritu y ha vivido con singular ejemplo; por lo que ha sido de grandísimo beneficio para las almas; habiendo sido instrumento para que muchísimos consiguieran la vida eterna. Sobre sus virtudes y gracias en proponer a los infieles la santa Ley de Dios (muy versada en los libros de nuestra santa Ley), y persuadirles al conocimiento de su Creador; tenía, o tiene, una particular, que es saber curar a los niños de la enfermedad del mal viento, que son muy pocos los que se escapan si no acuden luego con el remedio, que es pinzarles con una aguja en las conjunturas de su cuerpo. Con esta fama acudían los gentiles llevando sus hijos para que los curara. Las veces sucedía que no tenían remedio; y conociéndolos la dicha Petronila, se lo decía: "Esto ya no tiene cura, se muere; y así dejadme que le bautice para que su alma vaya a ver a Dios." Los más se lo permitían. Y cuando había o conocía repugnancia en los padres del niño, usando de sus trazas, ocultamente les bautizaba. En dos años que yo estuve viviendo en dicha casa, vi muchos; y cuando yo los podía bautizar, me avisaba. Cuando no, por temor de sus padres, ella lo hacía. Como dejo dicho, me aseguró que de cuantos había bautizado en el tiempo de cuarenta y cinco a cincuenta años, ninguno había vivido. Es muy respetada de cristianos y gentiles, consultándola en todos sus aprietos; y con su dirección y consejo conseguían todos cuanto deseaban. En compañía suya vivían las dos Beatas arriba dichas, Ursula, de edad de sesenta y dos años, también de ejemplar vida, como las dos, Lucía e

Por esta hazaña escribía muy gozoso el mandarín de Fogán al Virrey dándole cuenta del suceso. Y éste le respondió dando bien a conocer su odio contra la Ley de Dios y sus seguidores (23).

Dejamos para lo último el relato del destierro a la Tartaria de los caseros de los Beatos mártires, los cuales hubieron de vender sus bienes para gastos del viaje (24). Los jueces fueron bien crueles con ellos. Nunca qui-

---

Isabel, todas parientes. En dicha casa no había varón; pero registrada y encontrando las cosas de nuestra santa Ley, sospechando haber europeo misionero, han preso a los cuatro cristianos dichos arriba, que, con las Beatas están en la cárcel de la villa de Fogán.» (Relación del 18 de febrero de 1748, ms. en APD, t. 22, f. 258.)

(23) Estas dos cartas, en mandarín romanizado, se las envió el sacerdote don Pablo Su al Beato Alcober; y éste las tradujo al español, y son del tenor siguiente: «En la luna nueva, el día seis (que es el día 4 de febrero), yo, el mandarín de la villa de Fogán, aviso a V. Excelencia. Averigüé que en una casa había quien *ab initio* guardaba virginidad. Registréla y salieron libros, rezos, juntamente cosas de la perversa y falsa Ley, libros europeos, rosarios, estampas, pinturas, un botel de tabaco, con otras cosas. Prendí a las Beatas, o vírgenes, Hoang Kin-say (ésta es la Beata Petronila, de edad de setenta y más años). Hoang Yu-say (ésta es la Beata Lucía, de edad de cuarenta años); Hoang Kin-say (ésta es la Beata Isabel, de edad de treinta y cinco años); Hoang Chiu-say (ésta es la Beata Ursula, de edad de sesenta y dos años). También prendí al hermano de la Beata Ursula. Hoang Vuen-yo (éste es Tomás), el sobrino de la Beata Lucía. Hoang Su-kuen (éste es Andrés, el hermano de la Beata Isabel), Hoang Chu-xun (éste es Joaquín), el sobrino de la Beata Ursula, Hoang Chu-chin. En todos, ocho vasallos (este octavo es Pío). Este Pío salió fuera y no ha vuelto a casa. Los demás reos al punto los prendí y juzgué; y tomados sus dichos, remítolos a V. Excelencia, y espero la respuesta para ejecutar sus órdenes.»

Respuesta del Chung-to, o Virrey tártaro al Mandarín de Fogán: «Hoang Petronila y los demás imprudentes e ignorantes mujeres aldeanas están pervertidas y embaucadas, siguiendo con tanto cuidado la falsa Ley; y hasta ahora viejas no se han casado. Debes tomar todos los libros, imágenes y todas las cosas de esta Religión y entregarlas al fisco para que se quemen. ¿Cómo todavía están escondidas en esa casa cuatro mujeres? Los vasallos tienen perversos europeos que les ayudan, y escondidamente enseñan a la gente y ocultamente siguen su Ley. Grande inconveniente en permitirles su doctrina y falsa enseñanza. Despacharlos al Juez del Crimen de toda la provincia que disponga y mande y con todo rigor y verdad juzgue sus causas. Además de esto, ocultamente ejecutarás la averiguación de ese territorio y me comunicarás, o participarás, lo que hubiere. Los libros que se han cogido, y las demás cosas, enviarlas aquí al Juez del Crimen para que sean quemadas, para arrancar la raíz de esa Religión.» (Cf. Relato del Beato Alcober del 18 de febrero de 1748.)

(24) «Instando —escribe el Beato Serrano— su partida, vendieron sus sementeras, casa y alhajas para juntar alguna plata de viático y gastos del camino. Los cristianos de Moyang, Fogán y Kitung les dieron sus limosnas. Nosotros también de nuestro socorro les hemos ayudado cuanto hemos podido. Hicieron su despedida muy lastimosa, sacando las lágrimas, no sólo a sus parientes, cristianos y amigos, sino es también de los gentiles. Pues viendo salir a tres inocentes con sus tres pobres mujeres y dos niños, que llevan consigo para su destierro tan largo, sin esperanzas de volverlos a ver, no puede menos de enternecer al corazón más duro. La primera jornada fueron a hacer noche al pueblo de Lien-xeu, donde tenemos bastantes cristianos y Beatas de la Orden. Allí murió la mujer del dicho José, llamada Lin Clara; mujer discreta, pues dejó el camino de la Tartaria y tomó el camino del cielo. Había padecido muchos trabajos esta dichosa mujer. Le dieron el tormento de las manos tres o cuatro veces, la prisión de su marido, el despojo de todo cuanto tenían en su casa; y, por último, el destierro a la Tartaria; que muchos, si les dieran a escoger, tomaran mejor el degüello. Todo esto, junto con su debilidad, fue bastante para acelerarla la muerte. La asistieron no sólo los cristianos de Lien-xeu, sino es también los de los pueblos vecinos. De Fogán y Moyang también bajaron bastantes cristianos y Beatas que la ayudaron a bien morir y asistieron a su entierro. Luego prosiguieron su viaje a esta metrópoli de Focheu, acompañados de satélites y con cadenas al cuello y esposas en las manos los tres caseros. No pueden parar en mesones, sino es que precisamente han de hospedarse en las cárceles en todo su viaje hasta llegar a la Tartaria. Sólo tuvieron el consuelo

sieron mitigar la dureza de su sentencia, a pesar de las muchas súplicas que les hicieron, pues les odiaban de muerte por haber confesado tan valientemente la fe ante los tribunales. Ni siquiera quisieron fuesen redimidos con dinero, como intentaron algunos de sus amigos, ni que dispensaran a sus mujeres de acompañar a sus maridos al destierro. Y la razón de la negativa se vio clara con la respuesta que dieron a un memorial que un hijo de Kuo Lucas, a ocultas de su padre, elevó a los mandarines: «Tu padre, Kuo Lucas —le contestaron— en todos los juicios pasados en todos respondió: "Más quiero morir que apostatar y dejar la Ley santa de Dios." ¿Cómo quieres que ahora nosotros le concedamos el beneficio del rescate? No se concede; y así, que vaya al destierro con su mujer. Y tú —hablando con el hijo— no te acredites de hijo obediente pidiendo por tan mal padre, que no quiere dejar de seguir la falsa Ley de Dios» (25).

Los tres caseros presos llegaron a Foochow el día de las Animas. Llamábanse José Ching, Lucas Kuo y Tadeo Vuang, con las mujeres de estos dos últimos, Tecla Ching y Paula Ching, respectivamente; cada una de ellas con un hijo, el de la primera, de dieciséis años, y el de la segunda, de siete. Todos recibieron los sacramentos de la confesión y comunión de manos de don Pablo Su (26).

El 10 de noviembre salieron para su destierro (27). «Irán los pobres de cárcel en cárcel hasta la Tartaria, cuatrocientas leguas de distancia» (28).

Tanto padecieron los buenos cristianos durante el camino a su destierro, que sólo llegó vivo a Pekín, José Chin con el niño de siete años, hijo de Tadeo Vuang. Al pasar por la villa de Ye-kien, en Shangtung, se declaró una epidemia, de la que murieron todos los desterrados, menos los dos dichos.

Acerca de la estancia de José Chin en Pekín, escribe el señor don Policarpo de Souza, S. J.: «Los dos días que permaneció Chin José en el tribunal de Sima-su, dos días de distancia de Xam-hai-quan, populosa villa por ser aduana y puerta de China para la Tartaria, le procuré toda

---

de que cuando llegaron a la villa de Lo-yuen, un buen cristiano, llamado Esteban, letrado de mucha suposición, fue a visitar al mandarín de dicha villa y le pidió permitiera llevarse los presos a cenar y dormir en su casa, asegurándole que él salía por fiador. No pudo el mandarín resistir a la súplica de sujeto tan noble; y así los llevó aquella noche a su casa, los regaló muy bien; y el día siguiente, después de almorzar, prosiguieron el viaje a esta metrópoli; donde llegaron el día 2 del presente mes de noviembre.» (Beato SERRANO: Relación del 29 de noviembre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 104-105.)

(25) Cf. Relación del Beato Alcober del 1 de octubre de 1747, ms. en APD, t. 22, folios 236-237.

(26) Este celoso sacerdote se fingió médico para poder entrar en la cárcel para administrarles los Sacramentos. (Cf. Relación del Beato Serrano del 24 de noviembre de 1747, ms. en APD, t. 55, ff. 206-207.)

(27) Beato ALCOBER: Relación del 19 de noviembre de 1747, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 232-233.

(28) Beato SERRANO: Relación del 3 de noviembre de 1747. Hablando de las tres pobres mujeres, escribía proféticamente este mismo Beato: «Las tres pobres mujeres enfermas, y las dos pasan de cincuenta años. Discurro que antes llegarán ellas al cielo que a la Tartaria.» (Relación del mismo del 4 de octubre de 1747, mss., respectivamente, en AUST, legajo 32, y t. 22, f. 102 de APD.)

clase de alivio corporal y espiritual; pues mi coadjutor le administró los Sacramentos de la confesión y comunión, quedando muy edificado de la gran virtud de Chin José. El viejo Chin José queda gustosísimo de Xam-hai-quan, sin grillos ni cepo en los pies, bajo la inspección del cabecilla de la calle, y sólo con la obligación de presentarse al mandarín dos veces al mes; lo cual en cada luna del primer año le dará tres meses. Mas él llegó a Pekín con veinte H.s (¿veinte taeles?), y al fin del término, con setenta. El es tan buen médico, que luego curó en el camino al conductor cristiano que mandé con él y a mi criado. Adelante dijo cómo fue recomendado a varios gentiles y a un cristiano. Espero que no le faltará *in posterum* con qué poder vivir cómodamente, y con sacerdote para confesarse, por ir varias veces a aquel distrito el P. Cao, de la Misión francesa. Los cristianos tuvieron licencia para ir a visitar la cárcel, y él para venir a mi casa de Xu-pan sin cadenas; adonde se le confesó, y dos veces le convidé a comer. Lo cual, que es lo más necesario, jamás se faltó, persuadiéndome que no fue desificado de estos cristianos y de los de Jun-cheu por donde pasó; a los cuales escribe desde Xam-hai-quan dándoles las gracias por la gran caridad y amor que le mostraron, haciéndolo de la mejor suerte que cada uno pudo según su posibilidad; porque hasta el R. P. Segismundo le envió su limosna, haciendo lo mismo mi coadjutor y mis criados sin saber yo nada. Y a pesar que hice todo cuanto pude, bien me persuado que no tuve tanto merecimiento delante de Dios como un pobre cristiano, el cual, encontrando al preso antes de llegar al Tribunal de Pi-ma-su, y oyendo que era cristiano, le dio tres chapecas, que tal vez serían las únicas que tenía, porque yo mismo le tengo dado algunas veces limosna» (29).

La ciudad de la Tartaria adonde fue desterrado José Ching era la de Vin-pin-fu (30).

II. — Bienhechores especiales de los santos confesores

Justo es que hagamos aquí mención aparte de los valientes y caritativos bienhechores de nuestros mártires, que tanta parte fueron para aminorar sus penas y trabajos de las cárceles, y que más tarde salvaron sus santas reliquias. Tales fueron los señores don Pablo Su, don Matías Fu, don Tomás Sánchez y don José Yen, todos sacerdotes chinos. Muy agradecidos los santos presos, les alaban y encomian por la caridad usada con ellos, en muchas de sus relaciones, con la noble intención de que se hicieran públicos tan señalados favores.

De don Matías Fu escribe el Beato Díaz que era «honra de los seño-

(29) Señor De Souza: Relación del 26 de noviembre de 1748, ms. en APD, t. 55, folios 129v-130.

(30) P. Santa María: Relación del 20 de enero de 1749, ms. en APD, t. 29, ff. 140-142. Por esta fecha se guardaba aún en la Misión el pectoral del Sr. D. Fr. Gregorio Lo, pues los santos mártires ordenaron al P. Sta. María, le buscara, como éste describe en esta misma relación.

res clérigos franceses del Seminario» [de Siam] (31). Y el Beato Alcober describe cómo don Matías y don Tomás les hacían llegar la correspondencia a la cárcel. «El pliego que vino este año —dice— lo remitió desde Chancheu el señor don Matías Fu, de nación china, clérigo del Seminario de Siam, a su Misionero don Tomás Sánchez, también china. Y dicho señor [don Tomás] con su edad crecida de ochenta años y lleno de enfermedades, desde sus cristiandades de Hing-hoa, tres días de camino de esta metrópoli, lo trajo para su mayor seguridad.»

Y más adelante continúa el santo mártir. «El señor don Tomás Sánchez, luego que llegó a esta metrópoli, cayó enfermo gravemente, con que fue preciso volverse a sus cristiandades de Hinghoa. Dios le premie tanto trabajo» (32).

«A últimos de octubre —escribe en otra relación el mismo mártir— vino el señor don Matías Fu, *omni laude major,* a administrarnos el santo Sacramento de la Eucaristía; venciendo con su gran celo, sagacidad y superior caridad cuantas dificultades traía por ello; y el día 30 de octubre confesó y comulgó al Kuo Hy-jin Ambrosio en la cárcel de Min-hien. El 31 al R. P. Fr. Joaquín Royo en la cárcel del Heu-kuon-hien. El 1 de noviembre al R. P. Fr. Francisco Díaz y a mí en esta cárcel del Gan-cha-zu. El día 2 al Ilmo. Sr. Serrano en la cárcel de la ciudad Fu-kun. No podemos explicar ni hay voces en la retórica para ponderar dignamente lo que debemos a estos dos señores; con especialidad, a Dn. Matías Fu, quienes nos han asistido con rara caridad en estas cárceles, por lo que estamos agradecidos y deseamos que todo el mundo sepa las gloriosas hazañas que los hijos del religiosísimo ilustre Seminario de Siam han hecho en beneficio de los pobres presos por Jesucristo, y les den todas las debidas alabanzas. Al Señor Superior Dn. Baptista Maigrot dará V. Ilma. parte y de la enhorabuena de tener tales misioneros; y de todos nosotros que reciba cordiales memorias» (32).

Y de don Pablo Su escribe el mismo Beato: «El día 3 de noviembre tuvimos el consuelo de ver en este calabozo al Sr. D. Pablo Su, misionero de V. Ilma. [el P. Miralta]. Comió con nosotros; tuvimos un largo coloquio, con que nos consolamos *ad invicem* en nuestros trabajos. Quedamos muy edificados de su prudencia, celo y religiosidad, y admirados de ver, que después de tantos caminos, nada se le hizo lejos para venir a ver si podía ayudarnos y consolarnos, administrar los santos Sacramentos y alentar a los cristianos, y venerar, como lo hizo, ante todas las cosas, el cuerpo de nuestro insigne mártir Sr. Sanz. Bendito sea Dios que tales ministros tiene la Sagrada Congregación. Nos dio palabra del volver, si hay oportunidad» (34).

En otra carta, en latín, da el mismo santo mártir las gracias al señor Su por haber administrado los Sacramentos a los cristianos desterrados a la Tartaria por la fe (35). Y en otra relación alaba su caridad; porque

(31) Relación del 4 de noviembre de 1747, ms. en AUST, legajo 32.
(32) Beato ALCOBER: Relación del 1 de octubre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 236-237.
(33) Relación del 19 de noviembre de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 232-233.
(34) *Ibid.*
(35) Relación del 12 de noviembre de 1747, ms. en APD, t. 22, f. 262.

habiendo sabido el martirio del Beato Sanz, pasó a Foochow para venerar su venerable cadáver, y para ayudar a los santos confesores presos. A su paso se detuvo en Chiangchow y administró a aquellos cristianos. «El día 3 de noviembre tuvimos el consuelo de verlo en esta cárcel, y comió con nosotros. Nos edificó mucho su conversación, e hicimos juicio ser un varón apostólico. Es de edad de cincuenta y dos años. Es muy práctico en la corte y en cosas de Audiencias; y ha trabajado mucho en su provincia. Asistió a la muerte del Sr. Maggi, de nuestra Orden y le enterró» (36).

En carta del mismo santo mártir al P. Juan de Santa María, alaba a los señores Fu y Sánchez, diciendo: «A estos dos señores les debemos muchísimo, con quienes debe V. R. tener una grande amistad, y entrañable correspondencia; agradeciéndoles lo que han hecho con nosotros en estas cárceles; que de todo tengo escrito a N. P. Provincial. Y cuando V. R. les escriba, sea en latín, que no saben nuestro español; y también de su parte darles los agradecimientos» (37).

En otra relación más, prodiga el mismo santo mártir merecidos encomios al señor don Pablo Su, «nuestro insigne y digno de eterna memoria, acreedor a todo nuestro agradecimiento», por haber recogido las reliquias del Beato Sanz, y prestándoles a todos tantos favores (38).

No menores que los Beatos Díaz y Alcober, colma de alabanzas a los citados sacerdotes el Beato Serrano en su famosa Relación, tantas veces citada. De algunas de ellas ya queda hecha mención más arriba.

En una de las ocasiones en que vino a visitarlos, alaba de una manera encomiástica al venerable sacerdote don Tomás Sánchez, por el gran sacrificio que hizo el buen anciano, emprendiendo un penoso viaje desde su Misión a Foochow para llevar ropa y dinero a los santos presos, desafiando el peligro de caer él también preso (39).

---

(36) Relación del 19 de noviembre de 1747, ya citada.

(37) Relación del 27 de noviembre de 1747, ms. en AO, X.2571.

(38) «El 24 de dicho mes en la noche, nuestro insigne y digno de toda memoria Don Pablo Su, acompañado de un cristiano, Ly Miguel, y dos catecúmenos, pudo recoger los sagrados huesos y cenizas y llevarlos con toda felicidad a su casa; y dentro de breves días, junto con ésta, lo llevará todo a V. Rma. [el P. Miralta], para que haga la división para nuestras santa Provincia, Roma y esa ciudad, como lo ha ordenado nuestro Ilmo. Sr. Serrano. Dicho Don Pablo es acreedor a todo nuestro agradecimiento; y no pudiendo hacerlo nosotros, pobres presos, confiamos y esperamos que V. Rma. nos desempeñará a todos. Es cierto que lo ha hecho guapamente todo el tiempo que ha estado aquí, y para corona de todos sus méritos, se alzó con el tesoro de nuestro V. Mártir. A último de la luna 12 sínica estuvo preparado para dar una vuelta a nuestras cristiandades de Fogán; y, por rara casualidad, se desvaneció, porque Dios lo quería para que sirviera a la Iglesia en la recolección de los venerables huesos de nuestro V. Mártir. Dios le lleve con felicidad para que ponga en manos de V. Rma. tan preciosas reliquias.» (Relación del 7 de febrero de 1748, ms. en AUST, legajo 32.)

(39) «Permita el lector —escribe el Beato Serrano— hacer una digresión, por no dejar pasar el día 26 de octubre. Este día vino a esta metrópoli D. Tomás Sánchez, misionero apostólico, china de nación, y alumno de aquel célebre Seminario que los señores clérigos franceses tienen en Siam; de donde han salido antorchas tan luminosas, que con su virtud y doctrina han iluminado estas partes del Oriente. Traía consigo este caritativo misionero vestidos y plata para socorrer las muchas necesidades que padecíamos en estas cárceles. Pero ya había tres días que nuestros cristianos de Fogán nos habían socorrido. Y así, estimando y dando repetidas gracias a dicho señor Sánchez por acción tan afectuosa, que para siempre quedará grabada en nuestros corazones, le suplicamos que cuanto antes se

Por febrero de 1748 volvió el señor Sánchez a Foochow para visitar a los santos presos y hacerles algunos regalos (40); y como su compañero, el señor Fu, deseaba vehementemente visitar también a los santos presos, se volvió el señor Sánchez a los pocos días a su Misión, para que el señor Fu satisficiera sus deseos; pudiendo llegar a Foochow por marzo, cargado también de obsequios para los venerables encarcelados. Permaneció en Foochow hasta después del martirio del Beato Sanz, informando a los santos presos de todo lo que pasaba referente a sus personas; y excusado es decir que también con no pequeño peligro de ser él también preso (41).

Estuvo presente en el martirio del Beato Sanz. A las diez de la noche se fue a preparar vestidos y féretro para el santo cadáver. Y valiéndose de ingeniosa estratagema, se vistió de mandarín; y con su fingida autoridad pudo recoger las vestiduras ensangrentadas y otras reliquias del santo Mártir. Pusiéronle vestidos decentes al venerable cadáver, y le colocaron en el féretro, depositándole en un panteón, en un monte (42).

Mas habiendo observado los gentiles la solicitud y cuidado del señor Fu para con los santos restos del señor Sanz, le tuvieron por hijo del glorioso mártir; y así iba corriendo la voz; y viendo el buen sacerdote el peligro que corría de ser preso, huyó a Hing-hoa, no sin antes haberse

---

volviera a su ciudad de Hing-hoa (dista dos jornadas y media de esta metrópoli); porque entonces estaba la persecución en su rigor; y si el Virrey le prendiera, pasaría muchos trabajos en estas cárceles, insoportables a su edad, pues pasa ya de ochenta años. Pero que si después tuviésemos necesidad, un cristiano con carta, podría socorrernos. Así lo ejecuté; y después de dos días se ausentó de esta metrópoli.» (Relación citada, n. 62.)

(40) Beato Serrano: *Loc. cit.*

(41) «Por el mes de marzo vino el dicho Don Matías y nos trajo su refresco, como queda dicho de Don Tomás. Debemos a estos dos señores el mismo afecto que si fueran religiosos de nuestro Sagrado Orden. Con la confianza de que Don Tomás se hallaba cuidando de los cristianos de Hing-hoa, se quedó Don Matías en esta metrópoli para nuestro consuelo hasta después del martirio del V. Señor Sanz; y de todo lo que pasaba, nos iba dando noticia. Tuvo habilidad para sacar de la Audiencia del Juez del Crimen los autos que contra nosotros formó el Virrey, con una infinidad de falsos testimonios que nos levantó su malicia, para obligar al emperador a que nos degüelle.» (Beato Serrano: Segunda parte de la relación citada, n. 3.)

(42) «Fue preciso a Don Matías valerse de la siguiente estratagema. Fingióse mandarín y representó el papel con destreza, porque tiene habilidad para todo. Púsose sus buenos vestidos, sentóse con mucha gravedad en su silla; tres carceleros de los PP. Alcober y Díaz, que nos tienen afecto, hacían el papel de satélites. Daba nuestro mandarín sus órdenes con mucha seriedad, diciendo: "Cualquiera que se acercase, prenderle: escribid su nombre, la calle donde vive, la hacienda que tiene, para dspachar un memorial al Virrey, y que le dé el castigo conforme a su delito." Los dichos carceleros ejecutaron los órdenes con tanta destreza, que todos huyeron. Al punto Don Matías recogió aquellos vestidos ensangrentados, que conserva con sangre, grillos, cadena y esposas, con otras reliquias, para dividir entre los cristianos y enviar a su Seminario de Siam, Manila, Roma y otras partes; porque como nosotros nos hallamos con tanta estrechez en estas cárceles, no nos es posible hacer diligencia alguna. Y así proveyó Dios de este misionero insigne para consuelo de todos. Entre doce y una del día pusieron los vestidos decentes al venerable cuerpo y lo enterraron en el féretro. No fue posible adornarle con sagradas vestiduras por los muchos inconvenientes que podían seguirse.» (Segunda parte de la relación citada, n. 34, del Beato Serrano.)

despedido cariñosamente de los venerables presos y de prometerles volver para cuando los degollaran (43).

Dejando el cuidado de los cristianos al señor Fu, fue por tercera vez el señor Sánchez a Foochow a visitar a los santos confesores de Cristo y para venerar las reliquias del Beato Sanz, llevando a los santos presos sus regalos, volviéndose pocos dís más tarde a Hing-hoa (44).

A últimos de 1748, o principios de 1749, fue preso el venerable anciano en Hing-hoa, muriendo en la cárcel pocos días después (45).

---

(43) «Se ausenta ya nuestro querido amigo Don Matías de esta metrópoli; porque viendo los gentiles la solicitud de dicho señor en recoger el V. cadáver y disponer de las cosas necesarias, echaron la voz de que un hijo de *Petolo* había venido a enterrarle. Por tanto, fue preciso huir del peligro y ausentarse por ahora, para poder después consolarnos con su presencia y asistirnos en el tiempo de nuestro degüello, como dicho señor nos tiene prometido. El día 7 de este mes hizo una muy amorosa despedida, y el día 9 se volvió a sus cristiandades de Hing-hoa.» (Segunda parte de la relación citada, n. 41.)

(44) «A últimos de este mes volvió tercera vez Don Tomás Sánchez a venerar el cuerpo de nuestro nuevo Mártir y hacernos tercera visita. Trajo su refresco de vino, aguardiente, dulces y otras cosas, en expresión de su cariño. Nos alegramos mucho con la vista de tan buen amigo. Se halla de muy crecida edad, pues pasa de ochenta años, por lo menos. Dijo dudaba mucho si podría volver a vernos por octubre. Pero yo discurro que su afecto ha de vencer los años, y no pierdo las esperanzas de volver a verle. Y después volvió a su ciudad de Hing-hoa.» (Cf. Segunda parte de la relación citada, n. 42.)

(45) Cf. Carta del P. Juan de Santa María del 20 de enero de 1749, ms. en APD, tomo, 29, ff. 140-142.

BIBLIOGRAFIA

Beato Serrano: Relación de 1746-1747, primera parte, nn. 7-9, 10, 12, 21, 25-26, 28, 31-34, 37, 39-42, 46, 46, 62, 64, 66, 68-74, 82, segunda parte, nn. 3, 34, 41-42.
—— Relaciones de 1747 (seis), 1748 (dos).
Beato Alcober: Relaciones de 1747 (cuatro), 1748 (dos).
Beato Díaz: Relación de 1747.
P. Santa-María: Relaciones de 1747, 1748, 1749.
Señor De Souza: Relación de 1748.
P. Pallás: *Apéndice de la Relación que de la persecución de la cristiandad de Fogán y martirio del Illmo. y Rmo. Señor Don Pedro Mártir Sanz, del Orden de Predicadores.*
Mandarín de Fogán: *Edicto contra misioneros y cristianos.*
—— *Carta al Virrey contra los mismos.*
Virrey: *Ordenes al mandarín de Fogán contra los mismos.*
Archivos: APD, AC, AUST, AO.

Capítulo XXVII

REORGANIZACION DE LA MISION

I. — Estado lastimoso en que quedó la cristiandad de Fukién

El terrible huracán de la persecución que descargó sobre la bella cristiandad de Fukién fue de las más desastrosas consecuencias.

Ya el Beato Serrano escribía al P. Provincial, refiriéndose a los comienzos de la persecución: «Con gran dolor de mi corazón escribo estas líneas dando noticia a V. R. de la pérdida de nuestra Misión de Fogán y Moyang, que, a últimos de junio pasado del presente año de 46, quedaron destruidas y arrasadas hasta el suelo» (1).

Sólo a una especial providencia divina y a las bases inconmutables sobre las que nuestros misioneros fundaron esta gloriosa cristiandad se debe el que hubiera escapado a una total ruina.

No se sació el odio de los gentiles con haber derramado la sangre de nuestros heroicos misioneros y haber perseguido encarnizadamente y de mil maneras vejado, escarnecido y martirizado a los valientes cristianos, sino que con rabia satánica continuó persiguiendo a los adoradores del verdadero Dios sin interrupción, puede decirse que hasta finalizar el siglo.

Desde el martirio de los cinco gloriosos confesores hasta el año 1753 cuidó solo de aquella asolada Misión, el por mil títulos digno de toda alabanza, P. Fr. Juan Fung de Santa María; quien había más tarde de coronar su heroica labor dando también su vida por Cristo. No es posible reducir a cifras los trabajos apostólicos, los padecimientos de todo género, y, en medio de tanta contrariedad y desolación, los muchos frutos espirituales que cosechó este heroico hijo de Santo Domingo. Bien puede afirmarse que, desde su llegada a China hasta su muerte, no tuvo un día de paz. Perseguido en todas partes y buscado con avidez por los satélites, discurría de un lugar para otro sin descanso, con objeto de consolar, animar y administrar los sacramentos a los perseguidos cristianos, que tanta necesidad tenían de ello.

Por el menor motivo y con la mayor frecuencia eran los pobres fieles perseguidos y vejados. Por ejemplo, el modelo de cristianos fervorosos

(1) Beato Serrano: Relación del 28 de enero de 1747, ms. en APD, t. 22, ff. 95-96.

y valiente, Antonio Nien, fue de nuevo apresado, juntamente con otros cuatro cristianos más de Chiangchow, el 28 de mayo de 1748. El 7 de agosto llegaba a las cárceles de Foochow. Entre otras muchas, le hacen los jueces las siguientes preguntas: «¿Te atreves a apostatar?» R. «No.» «¿Y conculcar la cruz?» R. «Tampoco.» «¿Cuántos hijos tienes?» R. «Tengo dos: Guiam Lim y Guiam Kiong, que está en casa.» Sabido esto, mandó el Virrey ocultamente a los mandarines de Chiangcheu prendiesen a su hijo Giam Kiong y que fuese traído a esta metrópoli. Y éste, como vino a ésta huyendo de la prisión, por él prendieron a su suegro, los dos tíos y un cristiano; los cuales, de dos en dos días, llevaban veinte o treinta azotes, hasta hallar a su hijo Giam Kiong. El día 4 de febrero de este año 49 vino la Catalina, hermana de Fr. Pedro, a ésta a buscar a su hermano Giam Kiong, y éste con su hermana se volvió a su casa para que le prendan los mandarines. De éste me da grande lástima y compasión porque se morirán de hambre los de su casa si lo prenden. Mas le es preciso, porque si no será causa de muchos daños terceros, a más de gastar muchos pesos en la Audiencia; pues los doscientos pesos que en su poder estaban, sin avisarme, los gastó todos; de los cuales me había encargado el P. Vic. Provin.l repartiera entre los caseros de los RR. PP. para estos necesitados y otras necesidades» (2).

Antonio Nien, por negarse a renegar de la fe, fue desterrado a Tartaria, para donde partió a mediados de noviembre de 1750 (3).

Dejemos el relato de la persecución de otros cristianos y demás sucesos de la Misión de estos años para cuando tratemos de la vida, prisión y muerte del venerable P. Juan de Santa María, quien bien merece un capítulo aparte.

II. — Nuevos operarios evangélicos

El P. Santa María había pedido a los Superiores de Manila compañeros varias veces. Por noviembre de 1751 escribía al P. Provincial: «Me hallo siempre afligido y desconsolado. Lo primero, por hallarme solo en esta tan dilatada Misión, que por todos hay más de veinte pueblos grandes, con otros ocho chicos, pertenecientes a nuestra administración; los cuales todos acuden a mí por su espiritual alimento. Y si no hay copia de ministros para socorrer a tantas necesidades, que por cierto temo, no

---

(2) Relación del P. Santa María del 20 de enero de 1749, ms. en APD, t. 29, folios 140-142.

(3) «El Antón, padre de Fr. Pedro de Sto. Domingo, por tener que gastar en los viajes prolijos de su destierro, vendió lo poco de hacienda que tenía; lo que ha sido sólo por no haber querido apostatar, queriendo más ir a su destierro de Tartaria que vivir en su casa; pues muchas veces en juicio con halagos y amenazas pretendieron apostatase. Con decir que él no era cristiano, le darían la libertad. Con todo, no pudieron dimoverle de su propósito. Irritados, pues, mandaron poner en los procesos criminales diciendo: que el Ngieng-teng, Antón, de corazón quiere servir a su Dios, y que de ningún modo quiere corregirse. Por lo cual, según la ley del imperio, es razón de que se le dé sentencia de destierro perpetuo a la Tartaria, que así se efectuó.» (P. Santa María: Relación del 17 de noviembre de 1750, ms. en APD, t. 29, ff. 144-145.)

permita Dios, se va poco a poco resfriando y disminuyendo el número abundante de cristianos; y si mucho tiempo se les faltaren este pan divino, a cuyos corazones devotos sin duda causaría mucho sentimiento y anhelos. Más siete años han que no habían recibido este consuelo vital. Por lo cual humildemente suplico a V. R. envíe algunos sanos religiosos para lograr muchos frutos para Dios; que será mucha lástima el perderlos, habiendo los RR. PP. y Señores regado con sus sudores y sangre» (4).

Bien hubieran querido los Superiores atender la justa petición del Padre Santa María; mas, por falta de noticias concretas de la situación de la Misión y por la fiera persecución pasada, que aún persistía, el Consejo de Provincia del 20 de agosto de 1750 decidió que se aguardara para más adelante el envío de nuevos misioneros (5).

Que los Superiores de Manila obraban cuerdamente en no mandar por entonces misioneros a China por el gran peligro que corrían las vidas de éstos, se vio más tarde, cuando se decidieron a enviarlos, a pesar de haber mejorado la situación y de tener noticias más concretas; pues fue mucho lo que padecieron y grandes los peligros que corrieron hasta poder poner el pie dentro de la Misión, y aún después de haber entrado, como vamos a ver con los que entraron en Fukién durante los años 1753-1758.

Mejorada, como dijimos, la situación en Fukién, resolvieron los Superiores en 1752 enviar allá cuatro nuevos operarios: los PP. Diego Terradillos y Domingo Castañedo, españoles, y los PP. Pedro Nien de Santo Domingo y Simón Lo del Rosario, chinos (6).

Partieron de Manila el 10 de enero de 1753; y, después de un viaje bien accidentado, llegaron a Macao el día 28 (7).

La entrada en el interior de China era muy peligrosa por la estrecha vigilancia de las autoridades chinas. Sin embargo, el P. Castañedo, impaciente por entrar pronto dentro de la Misión, se decidió a pasar a la ciudad de Chao-cheu, de la provincia de Cantón, el 30 de abril de 1754.

---

(4) P. SANTA MARÍA: Relación del 22 de noviembre de 1751, ms. en APD, t. 29, folios 146-147.

(5) «Itt. Propuso a dhos. R.dos P.es de Consejo si sería conveniente enviar Ministros evangélicos al R.no de Tunkín y China, respecto de la suma neces.d q.e había en los dos Reynos de Minros. evang.cos, y todos los P.es de Consejo fueron de dictamen que se enviasen al R.no de Tunkín por aora dos Relg.os; y en dho. Consejo se señalaron al P.e Fr. Santiago Hernández y P.e Fr. Manuel Martín. Y en orden al Imperio de China, por mayor número de votos, se determinó que por aora no se enviase Religioso alguno hasta que se tuviese noticia más individual de la persecución y de las cosas que pasaban p.r aquel Imperio.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 86, Acta del 20 de agosto de 1750.)

(6) «Itt.: les propuso Nro. M. R. P. Prov.l la grande necesidad que ay en la gran China de Ministros evange.cos y la copia que aora tiene la Prov.a con la llegada de la última Missión, y abiendo propuesto seis PP., salieron p.r más número de votos el R. P. Fr. Diego Terradillos y el P.e Fr. Domingo Castañedo, y quedaron designados p.a missioneros de China. Ytt.: se determinó también en este Consejo, con uniforme parecer de todos los PP. de Consejo, que se embiassen a China en compañía de los dhos. dos PP.es, al P.e Fr. Pedro de Sto. Dgo. y al P.e Fr. Simón del Ross.o, chinos, de nación, p.r ser religiosos de prendas, etc.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 101.)

(7) Así lo afirman los PP. Terradillos y Del Rosario en sus relaciones del 13 de marzo y 29 de abril de 1753. El P. Castanedo, en una relación del 14 de mayo de 1753, dice llegaron a Macao el 29 de enero, mss. en APD, t. 28, ff. 221-222, y t. 93, ff. 9 y 202-203, respectivamente.

Pero allí hubo de permanecer por más de un año, sufriendo infinitas penas y trabajos por no haber en Fukién quien se atreviera a admitirle en su casa (8). De ahí le provino la tisis, que pocos años más tarde le llevó al sepulcro. Sin duda que una de las razones que le movieron para aventurarse a entrar en la Misión fue la de ser el Superior de ella desde el 1 de enero de 1753 (9); nombramiento que fue confirmado por el Capítulo Provincial del 12 de mayo de ese mismo año.

El P. Terradillos partió el 18 de febrero de Macao para Cantón de capellán de un barco español; y allí permaneció hasta su vuelta a Macao el 11 de mayo. Durante parte de este tiempo se dedicó al estudio del mandarín (10).

Hacia mediados de año de 1754 salió para la Misión de Fogán, pasando por Foochow, en donde estuvo detenido varios meses, sin poder pasar a Fogán por hallarse allí preso el P. Santa María (11).

El P. Pedro Ngien, o Nien (12), salió de Macao por orden del P. Vicario Provincial el 15 de agosto de 1753, y llegó a Chao-cheu el 30. El 3 de septiembre reanudó su viaje a Chiangchow, en donde permaneció dos días con su madre; pasó luego a Foochow, y tres días más tarde partió para Gu-ting-chieng, adonde llegó el 18 de octubre. Allí comenzó el estudio de la lengua hangtiana, pudiendo ya en enero siguiente oir confesiones (13).

Por último, el P. Simón Lo partió también de Macao para Fukién, por orden del P. Vicario Provincial, el 30 de abril de 1753 (14); llegando sin novedad a Chiangchow, para donde había sido asignado.

Resuelta la Provincia a restaurar cuanto antes nuestras Misiones de China, asignó para esas Misiones a otros cuatro misioneros el 17 de septiembre de 1753 (15). Fueron los PP. Antonio de León, Manuel Díaz, Antonio Loranco y Vicente Ausina. Del primero no sabemos que hubiera salido siquiera de Manila. En cambio, en su lugar, y con los otros

---

(8) «El día 30 de abril hizo un año que el P. Vicario Provincial entró en dicho reino, y le fue preciso quedarse en Chao-chiu, Misión de los PP. Franciscanos, por no encontrar acogida en algún cristiano de nuestras Misiones. En esta ciudad parmanece con muchísimo trabajo y sin esperanza de salir, si no se vuelve a Macao.» (Cf. Relación del P. Felíu del 10 de mayo de 1755, ms. en APD, t. 29, f. 161.)

(9) «1 de enero de 1753, y congregados los RR. PP. de Consejo de Prov.a en la celda Prov.l, entre 4 y 5 de la tarde, el R. P. Vic. Provl. Fr. Matheo Villafaña, les propuso ser necess.o hacer Sup.or y Vic. Prov.l de la Missión de China a uno de los Padres que este mis.o año yban al dho. Reyno a predicar el Sto. Evangelio; y haviendo propuesto en primer lugar al R. P. Fr. Domingo Castañedo, en segundo al P. Fr. Diego Terradillos, y en tercero al P. Fr. Pedro de Sto. Domingo, salió p.r la mayor parte de votos el P. Fr. Domingo Castañedo p.r Sup.or de la Missión de China.» (Cf. *Libros de Consejos de Provincia*, f. 102.)

(10) Cf. Relación del mismo misionero del 13 de mayo de 1753, ms. en APD, t. 28.

(11) Relación de ídem del 5 de septiembre de 1754, ms. *ibid.*

(12) Con esta romanización se le conoce en el norte y este de Fukién; en el dialecto de Emuy se pronuncia Ngiem.

(13) Carta del mismo P. Nien del 20 de febrero de 1755, ms. *ibid.*, t. 93, f. 43.

(14) Relación del P. Lo del 29 de abril de 1753, ms. *ibid.*, t. 93, f. 9.

(15) «Ytt.: fueron nombrados por pluralidad de votos secretos para la Miss.es de China los PP. Fr. Antonio León, Fr. Manuel Díaz, Fr. Antonio Loranco y Fr. Vicente Ausina.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 106v.)

tres, partió el P. Pedro Felíu de esa ciudad el 29 de septiembre de 1754 (16); y, después de un viaje «penoso —escribe el P. Loranco—, a causa de los contrarios vientos, tuvimos diversas arribadas a diversos puertos; y por esto se dilató tanto, que fue preciso emplear para consumarle no menos de cuarenta y siete días» (17). Llegaron, efectivamente, a Macao el 14 de noviembre.

El P. Ausina iba a Macao como Procurador de las Misiones. El Padre Manuel Díaz, en vez de seguir su camino a Fukién, pasó de Macao a Cantón, desde donde salió para Europa el 11 de junio de 1756 (18). Los Padres Loranco y Felíu estuvieron en Macao por algún tiempo por serles imposible pasar a Fukién. Mientras tanto, el P. Loranco pasó a Cantón, «donde fui —escribe el mismo— en compañía del capitán y donde me impuse en la lengua mandarina para poderme vandear» (19). Grandes eran sus deseos de pasar a nuestras Misiones, pero encontraba para ello insuperables dificultades, tanto que hubo quien le quiso desuadir de tal proyecto; mas no por eso se desanimó (20). Pudo, por fin, salir de Macao el 18 de febrero y llegar a Chao-chiu el 11 de marzo, después de muchos trabajos (21).

A principios de septiembre de 1756 le envió el P. Terradillos mozos para que con toda seguridad pudiera entrar en la Misión (22). Así pudo salir de Chao-chiu el 6 de octubre de 1756, llegando a Foochow el 30 de

---

(16) El P. H. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica,* p. 427, afirma que el Padre Felíu «fue destinado a la Misión de China con fecha 17 de septiembre de 1753». En esta fecha no aparece la asignación de este religioso en el *Libro de Consejos de Provincia,* y sí sólo las de los cuatro anteriores. Lo probable es que el P. Provincial por sí mismo conmutara la asignación del P. León por la del P. Felíu. El P. León no debía tener muchas ganas de ser misionero; pues habiendo sido propuesto también para misionero de Tungking, renunció al nombramiento. Léese en el Acta del 3 de octubre de 1758: «Y habiendo también propuesto para la Missión de Tunkín al P. Fr. Ignacio Jáuregui, y revocado la propuesta del P. Fr. Antonio de León, por su expresa renuncia, a causa de no querer renunciar su officio, sino en caso de imposibilitarse, por la real y affectiva llegada al puerto de Macao, lo que se reputó por opuesto a lo decretado por el Rmo. Monroy.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 142.)

(17) Relación del mismo del 7 de mayo de 1755, ms. en APD, t. 28, f. 153.

(18) P. H. Ocio: *Op. cit.*, p. 426.

(19) Relación del mismo del 7 de mayo de 1755, ya citada.

(20) «Yo en medio de ellas [de las dificultades] espero en Dios N. S.r entrar dentro de breve tiempo en nras. Missiones, digan y piensen otros lo q. quisieren. Hasta aora yo no he desconfiado, antes parece me animan más cuanto más malo me dicen; y estoi muy conforme y mui alegre con mi destino, aun conociendo con evidencia no me faltarán trabajos; éstos se vinieron a la Religión a buscar. D.s N. S. cuidado y me dé paciencia para sufrirlos y salud y fuerza para trabajar en su viña, juntamente con su gracia.» (Relación del mismo del 7 de mayo de 1755, ya citada.)

(21) «A mi viaje di principio el 18 de febrero de este año; en cuyo día, al anochecer, salí de la ciudad de Macao en un champatián acompañado de tres gentiles. En él estuve tres días con sus noches sin poderme sentar ni ponerme en pie, sobre las duras tablas siempre echado y con bastante incómmodo, sin desnudarme; y lo peor era, sin poder atravesar cosa ninguna. A esto se juntó el aver todo ese tiempo cargado sobre mí la plata, la q. me molió más guesos, si puede ser, de los q. tengo; y un mareo qual en ninguna a las precedentes navegaciones avía experimentado. Mas, con todo, siempre muy alegre y mui gustoso, g.s a D.s.» (Cf. Relación del mismo del 29 de septiembre de 1756 ms. en APD, t. 28.)

(22) P. Terradillos: Relación del 6 de septiembre de 1756, ms. *ibid.*, t. 28.

dicho mes, después de muchas peripecias y peligros de caer en manos de los satélites (23). De Foochow salió en compañía del P. Castañedo, el 4 de agosto de 1757, para Fogán, con objeto de estudiar el dialecto de esa región, ya para poder administrar a los cristianos, ya para hacerse hábil para intervenir en los Procesos que se iban a hacer de los cinco Mártires de Foochow (24).

El P. Felíu se vio obligado a retrasar más su entrada en la Misión a causa de sus enfermedades. Había ya salido de Macao para Chao-cheu el 30 de mayo de 1756. Al llegar a la aldea de Ky-yao, a ocho o nueve leguas de Macao, fue preso y presentado al mandarín. Mas por la cantidad de veinte pesos, le dieron libertad. Llegó, por fin, a Chao-cheu el 17 de junio. Poco más tarde se le hincharon los pies y le sobrevinieron unas cámaras de sangre, con tan intensos dolores, que, por consejo del P. Loranco, decidió volverse a Cantón en busca de salud (25), para donde, efectivamente, partió el 18 de septiembre, llegando a su destino el 6 de octubre. En sólo seis días le curó un médico francés. Ya sano, pidió consejo al señor Pallás, que se hallaba en Macao, sobre lo que debía hacer, aconsejándole éste volviera a Macao (26).

El 13 de noviembre de 1757 salía de nuevo de Macao, llegando sin novedad a Chao-cheu. Aquí se vio obligado a esperar mes y medio; si bien no perdió el tiempo, pues, además de haber oído no pocas confesiones, administró el bautismo a veintinueve individuos, diecisiete de ellos adultos. Reanudando su viaje, llegó a Foochow el 20 de febrero de 1758, y aquí quedó destinado como misionero (27).

El 2 de julio de 1756 llegaba también a Macao, desde Manila, vía Batavia, el señor don Francisco Pallás, electo Vicario Apostólico de Fukién (28). El 2 de diciembre siguiente partía de la colonia portuguesa para Fukién, llegando a Foochow el 12 de enero de 1757, siendo su llegada causa de alegría general entre los cristianos (29).

---

(23) P. LORANCO: Relación del 6 de enero de 1757, ms. *ibid.*, t. 83, ff. 154-155.

(24) P. LORANCO: Relación del 10 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 28.

(25) «Llegaron los mozos a Macao y trajeron a Fr. Pedro a esta ciudad y casa, en la que estuvo tres meses en mi compañía. En todo este tiempo no tuvo día de salud el pobre; por lo que se vio precisado a dar la vuelta para Cantón, o Macao, a ver si allí puede recuperarla y restablecerse. Hallábase irresoluto y dudoso por razón de los gastos, etc.; mas yo le dije se dejase de escrupulizar, pues primero es la salud q. la plata, y que *semel* q. era necesario, ni V. P. M. R. ni la Provincia lo llevaría a mal.» (Cf. Relación del P. Loranco del 29 de septiembre de 1756, ms. *ibid.*, t. 28.)

(26) Cf. Relación del mismo P. Felíu del 12 de enero de 1757, ms. *ibid.*, t. 29, folios 263-264.

(27) Relación de ídem del 20 de marzo de 1758, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 174-175.

(28) De socio del señor Pallás venía el excelente religioso P. José Rodríguez, quien murió de peste en Batavia.

(29) Señor PALLÁS: Relación del 14 de enero de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 227-228. Acerca del viaje de este señor Obispo escribe el P. Terradillos: «Su Ilt.a llegó con toda felicidad a Focheu, y fue a mitad del mes de enero. Me escribió cómo su caminata la hizo haciéndose enfermo. A que añaden los conductores que se ponía a las narices, para cubrirlas, no sé qué parche. En fin, tal fue el gusto que recibió en su llegada, que me asegura dar bien empleados todos sus trabajos al ver el gozo y júbilo con que en Focheu le recibieron los cristianos.» (Cf. Relación de este misionero del 23 de marzo de 1757, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 224-225.)

También fue designado para misionero de China, el 3 de octubre de 1758, el P. Vicente Huy de Santo Tomás (30); pasando a Fukién a fines de este año o a principios del siguiente. Por marzo de 1760 hallábase en Foochow en compañía del P. Felíu, adonde fue mandado desde Fogán por los Superiores con objeto de que se preparase para exámenes de confesor. Era de corto talento y poco aplicado al estudio, por lo cual el P. Felíu esperaba muy poco de él (31).

El último en llegar a la Misión por estos años fue el P. Pedro Meu de Santa Rosa. Había sido destinado para misionero de China el 17 de noviembre de 1758 (32). Debió pasar poco más tarde a Fukién. Por octubre de 1759 escribía el señor Pallás que el P. Meu estaba ya habilitado para el ministerio, si bien no confiaba mucho en él por su poca capacidad (33).

La Provincia, pues, puso a contribución todos sus esfuerzos para restaurar sus Misiones de China, enviando a ellas en sólo seis años once religiosos, sin incluir en este número al P. Santa María, que ya estaba antes de ahora en la Misión, y al señor Pallás. Dos de ellos fallaron: uno, por muerte, y el otro, por haberse vuelto a Europa.

III. — Persecuciones, padecimientos y enfermedades de los misioneros y muerte de algunos de ellos (1753-1760)

A pesar del buen número de misioneros que habían entrado en Fukién, al señor Pallás le parecían aún muy pocos, y por eso pedía más al Padre Provincial, pues él tenía la santa ambición de restaurar, no sólo la Misión de Fukién, sino también las de las provincias de Chekián, Kiangsi y Cantón. Mas, en realidad, bastante trabajo habían de tener los esforzados misioneros con sola la restauración de la Misión de Fukién (34).

---

(30) Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 142.

(31) «Yo me mantengo en esta metrópoli de Focheu bueno y contento en compañía del P. Fr. Vicente de Sto. Tomás, al que mandaron venir aquí el Iltmo. Sr. Pallás y el R.do P. V.o Provincial para que se habilite para exponerse de confesor. Mas el dicho P., a más de ser cortísimo de potencias, es mui poco o nada aplicado; y así discurro no podremos conseguir lo que deseamos.» (P. Felíu: Relación del 18 de marzo de 1768, ms. *ibid.*, t. 29, folio 169.)

(32) «Itt.: Lo segundo que propuso N. R. P. Vic.o Prov.l fue que de China pedía el Iltmo. S.r Pallás, además del P. Fr. Vicente de S.to Thomás, otros dos Relig.os; y de estos dos, que el uno fuese el P. Fr. Estevan del Rosario. Sobre que previno el R. P. Vic.o Prov.l a los PP. de Consejo que era necesario que sus RR.as tuvieran presente que aquí en los Ministerios de Manila avía falta de Ministros; y assí propuso dos Relig.os, que fueron los PP. Fr. Pedro de Santa Rosa y Fr. Estevan del Rosario, para que votassen uno de estos dos; y hecha la votación p.r votos secretos, salió por la ma.r parte de votos destinado p.a Missión.o de China el P.e Fr. Pedro de Santa Rosa, de nación china.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 144 y vuelto.)

(33) «El P. Fr. Pedro de Sta. Rosa ya ha empezado a servir; Dios quiera que sea con acierto, que él es de cortos alcances y talentos.» (Cf. Relación del señor Pallás del 12 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 239-244.)

(34) Escribe el venerable señor Obispo: «También debo suplicar se anime V. P. M. R.a a enviar religiosos, que los que estamos no somos bastantes.» Y más adelante: «Cuando llegue la Misión [la que estaba para llegar de España a Manila] se puede animar la Pro-

En efecto, esta cristiandad se hallaba en el estado más deplorable. Desde el comienzo de la terrible persecución de 1746 hasta la fecha, no había alumbrado la aurora de la paz puede decirse que ni en un momento. Presos muchos cristianos, desterrados otros, otros muchos huidos a lugares más seguros, todos aterrados por la fiera persecución, sin ministros que los aconsejaran, animaran y administrasen los Sacramentos, si exceptuamos al celoso apóstol P. Santa María, que, aunque hacía mucho, era mucho más lo que quedaba por hacer; aquella, antes tan florida cristiandad, estaba abocada a una completa ruina.

Pero compadecióse Dios de ella enviándola apóstoles celosos que la cuidasen y restañasen las profundas heridas que el enemigo de las almas le había inferido.

¡Y qué vida la de esos heroicos misioneros! Ya hemos visto de qué ingeniosas trazas se valieron para entrar en la Misión y los peligros que tuvieron que sortear y cuántas peripecias y trabajos les costó la entrada.

Pues, ya en la Misión, aumentaron en mucho estos peligros y trabajos. Por el día escondidos con frecuencia en cuevas, en sepulcros o en las espesuras de los montes; salían de sus escondrijos, como si fueran fieras alimañas, amparados de las sombras de la noche, para asistir a sus neófitos, para animarles y enseñarles. ¿Cuántos ríos, cuántas montañas y cuántos vericuetos no habrán de salvar los celosos apóstoles para socorrer las almas? ¡Cuántas veces hubieron de huir de los falsos cristianos, de los enemigos gentiles, de las inhumanas autoridades; y cuántas veces fueron vejados, escarnecidos y arrojados a hediondas cárceles! Unos cuantos casos tomados al azar nos darán la razón de lo que decimos. El gran apóstol P. Santa María caía en manos de los satélites del mandarín de Fogán el 13 de bril de 1754. En la oscura mazmorra sabe que es desterrado por tres años; destierro que más tarde se convierte en perpetuo.

Por este tiempo llegó un decreto imperial a Foochow prohibiendo la Ley de Dios. Si bien el mandarín de Fogán no le puso en práctica, los misioneros hubieron de esconderse y usar siempre de la mayor cautela (35). Mas no por eso cejaban en sus trabajos apostólicos. Escribía el Padre Nien: «La salud no la tengo tan robusta como deseo para el ministerio; discurro que es por andar de aquí para acullá, y las más veces

---

vincia a enviar bastantes religiosos para sustituir las Misiones que teníamos en Cantón, Chekián y Kiangsi.» (Relación del 18 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 232-233.)

(35) «Doy también noticia —escribe el P. Terradillos— cómo el emperador ha enviado a esta provincia un decreto en que prohíbe nuestra santa Ley; y, no obstante el dicho decreto, no hay novedad en el mandarín de Fogán en orden a inquirir por los ministros de nuestra santa religión. Mas con el suceso del P. Fr. Juan estamos bien escondidos, y no se puede por ahora cumplir como deseamos con nuestro ministerio, so pena que si alguno se asoma un tantico la cabeza, será causa de echarlo a perder todo. Con bastante cautela anduvo siempre el P. Fr. Juan, y con todo cayó en el lazo. De aquí se podrá colegir con cuánto cuidado se debe portar el europeo. Y en tiempos tan calamitosos no se puede dar puerta franca a todos, porque los gentiles luego huelen que hay Padre, y por poca cosa darán aviso al mandarín y se seguirán mayores daños.» (Relación del mismo misionero del 11 de febrero de 1755, ms. *ibid.*, t. 28, f. 222.)

de noche, con aguas y vientos. Desde enero, hasta la fecha de ésta, he dormido en más de ochenta lugares. Esto me fuera de gran consuelo si pudiera administrar como quisiera; mas me duplica el cansancio ver que mandarines y ministriles andan pesquisando al ministro... No obstante esto, he entrado *velis nolis, praecipue* Moyang, que es lugar de más numerosidad de cristianos. Ocho años había que estaba sin Sacramentos. Ahora, a Dios gracias, es cabeza de la cristiandad de Fogán. El P. Vicario Provincial y el P. Diego estuvieron muy enfermos, mas al presente se hallan con salud. Están muy escondidos, porque a duras penas se ha hallado lugar para su habitación. No sabe V. P. M. R. cuántos encuentros he tenido que conducir, pero Dios nos ha librado de tantos riesgos» (36).

A pesar de los grandes esfuerzos desplegados por los misioneros, los cristianos se acobardaban, escribe el P. Terradillos, porque eran «continuamente perseguidos. En este año se iban animando y nos convidaban para sus casas; mas ahora todos se encogen por causa de la rigurosa inquisición que en Moyang se hace de nosotros» (37).

Con motivo de esta búsqueda de los misioneros, escribe el P. Castañedo: «Estuve oculto desde últimos de enero hasta mayo. En este mes volví a proseguir en la administración, que duró poco, porque unas noches me cercaron los gentiles en la casa donde administraba aguardando mi salida; tuve noticia, y cuando ellos menos pensaban, escapé a otro lugar; y no sin acierto, pues en aquel pueblo sólo quedaron ocho o nueve que, por ignorantes de doctrina, no se confesaron. Adultos para el bautismo, hombres y mujeres, hubo bastantes; y confesiones de quince, diez y nueve, veinte y más años. Por julio escapé de otra a este modo. Por agosto, fiesta de la Asunción, la armaron que no podía escapar, pero se equivocaron. El que estaba en la casa era Fr. Pedro, y como esperaban europeo, pasó el china acompañado del famoso Raimundo sin tropiezo alguno (38).

»En el mes de febrero salió edicto, el cual un mandarín con sus soldados fijó en Moyang, contra nuestra santa Ley, y ofrecía premio al que nos cogiese o avisase de la casa donde estábamos. Por esto estuve oculto

---

(36) P. Nien: Relación del 12 de octubre de 1755, ms. *ibid.*, t. 44.

(37) P. Terradillos: Relación del 15 de marzo de 1756. Acerca de esta «inquisición» escribe el P. Castañedo: «Actualmente están haciendo con mucha sagacidad inquisición de nosotros. El día 22 de febrero llegó a Moyang un cabo con soldados destinado para averiguar dónde paran dos europeos y un china. Vinieron con mucho silencio, pero como al china es imposible el secreto, breve se divulgó la intención de los soldados. Los apóstatas levantaron el grito contra cristianos y Beatas, y tanto que muchos señalados cristianos y mi casero tienen bastante que sufrir. Los cristianos tímidos aconsejaban a mi casero me llevase lejos de Moyang hasta que pasase esta tormenta. El y yo veníamos en ello, pero las Beatas que me asisten nos propusieron tales razones, que cedimos a su dictamen, y pasándome a la casa de la una de ellas, que está parez en medio, echaron la voz de que había huido. Los soldados andan de noche y de día, por sí y por segunda persona, averiguando nuestra posada. De N. P. Vicario no saben dónde para. De mí, con duda; del P. Pedro apenas lo dudan. Estamos esperando ver en qué para este nublado, y estamos prevenidos para todo lance. En mi casa cada noche se espera el mandarín.» (P. Castañedo: Relación del 6 de marzo de 1756, en APD, t. 93, ff. 203-204.)

(38) P. Castañedo: Relación del 1 de septiembre de 1756. Y en esta misma relación añade: «Este pueblo [el de Moyang] es fatal; pero hay mucha cristiandad. Es la cabeza de la Misión de Fogán, y hay cristianos fervorosos y animosos.» (Ms. *ibid.*, t. 93.)

en Moyang hasta Resurrección. El tercer día de Resurrección salí a Focheu hasta el día de N. P. Santo Domingo por la noche, que me embarqué para Fogán. Desde entonces hasta ahora estoy enfermo» (39).

En verdad que tantos trabajos minaban la salud de los misioneros. El mismo P. Castañedo escribía: «La obligación me esfuerza a escribir en esta ocasión; porque salí de Focheu con la sangre tan podrida y el pecho tan lleno de flema, que apenas puedo moverme. Me hierve el pecho y estoy con respiración tan acelerada, que estoy temiendo, por tísico o asmático, imposibilitarme en breve» (40).

Los peligros y padecimientos de los misioneros se sucedían unos a otros sin cesar. Escribía el P. Terradillos: «El año pasado, por el mes de septiembre, escribí. Dije entonces la tragedia de unos gentiles que me limpiaron la bolsa y que me costó su composición doce taeles. En este mes de marzo tuve otro encuentro aún más pesado, pues habiéndome desembarcado en el pueblo de Hia-poey, me salieron al encuentro unos soldados; luego levantaron el grito por indagar quién era yo. Fue el caso como entre siete u ocho de la noche. Mas un cristiano apagó su furor, llevólos a su casa junto conmigo; y allí, en silencio, se compuso el negocio no menos que con veintiocho pesos. Con este ungüento se ablandan estas piedras. Yo no sé que de tejas abajo pudieron haber hecho los cristianos para obviar lo dicho.

»Además de esto, participo a V. P. M. R. cómo al presente salió decreto del mandarín de esta villa de Fogán prohibiendo nuestra santa Ley, y ordena que ningún cristiano nos admita en sus casas, y quemen las cruces y libros de religión. Para esto añade que en Pekín ya no hay europeos y que se derribaron las iglesias. Item, dice que los europeos asisten a los moribundos para después de muertos sacarles los ojos y enviarlos a Europa. También quieren perseguir a las Beatas; y ordena que las de veinte años arriba, se casen» (41).

Habiendo llegado a oídos del mandarín la estancia del P. Terradillos en Kesen, se personó en el pueblo para prender a este misionero. No pudo conseguirlo; mas con este motivo padecieron no poco el citado misionero, el P. Loranco y algunos cristianos (42).

---

(39) Relación del mismo del 12 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 207-208.

(40) Cf. Relación anterior.

(41) P. TERRADILLOS: Relación del 23 de marzo de 1757, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 224-225.

(42) «Supuesto que V. R. está enterado —escribe el mismo P. Terradillos— de la tragedia que me pasó el 20 de junio, digo que de allí resultó que el mandarín tuviese noticia del caso y de arribada al de Kesen, a la casa del casero de V. Sa. Iltma.; por lo que pasó el mandarín a dicha casa, y se llevó a un hermano del casero. Llevó treinta bofetadas; no confesó mi llegada a su casa; y lo mismo pasó con un cuñado suyo. Ambos están ya sueltos. Sólo dicen que un cabecilla aún está preso. Por esta revolución persevero con V. sa. Iltma. en la del casero del P. Fr. Antonio, quien poco antes de llegar el mandarín a Kesen, se hallaba en la casa inmediata a la del casero de V. Sa. Iltma.; y después acá no sabemos de cierto en qué covacha se ha metido. V. Sta. Iltma. se halla en esta de Tingteu desde el mes de mayo y por causa de esta revolución nos retiramos a otra casa, era una taberna; allí estuvimos un día con bastante calor, y una cama sola para los dos.» (Relación del mismo misionero del 30 de julio de 1758. También escribe acerca de este suceso el señor Pallás en dos relaciones del 6 y 18 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 235-236, 237-238, respectivamente.)

En 1758 fue preso de nuevo el P. Terradillos, teniendo que comprar su libertad con dinero. Padecieron con este motivo no poco el señor Pallás y algunos cristianos (43).

Por su parte, escribía el P. Simón del Rosario desde Chiangchow: «En Fogán no hay paz, y siempre andan buscando PP. europeos, ya por las casas de los cristianos, ya por los caminos. No hay por ahora lugar seguro. Si Dios nuestro Señor no abre otro camino, alguna vez darán con ellos, y será tragedia grande para los cristianos caseros» (44).

El P. Pedro Meu de Santa Rosa padeció también no poco en 1759 en manos de ladrones y mandarines (45).

---

(43) «Llegaron a esta de Tingteu —escribe el P. Terradillos— a la casa de mi casero, dos mandarines. En este tiempo me hallaba en Kychien en compañía de V. Sta. Iltma. y de Fr. Antonio. El motivo de la venida de los dos mandarines fue el que un gentil de este pueblo, por vengarse de mi casero, echó una carta en una aduana, y vista por un mandarín que allí había, dio parte al mandarín principal de Fogán. La carta decía cómo a la casa de mi casero habían llegado siete europeos. Es el caso que así los PP. Fr. Domingo y Fr. Antonio como también Fr. Pedro y V. Sa. Iltma., habían pasado por la dicha casa cuando vinieron de Focheu; y así sabiendo el mandarín de la villa lo contenido en dicha carta, envió a los dos mandarines. Registraron la de mi casero, no hallaron vestigio de europeo.»

Y más adelante añade: «Después anduve por varias aldeas, y allá a principios de junio, pasé al de Kitung.» Y más adelante: «Salimos de Kitung el 19 de junio por la noche; y allá, después de medianoche, caminando por la orilla del río, veo que de repente quitaron la cubierta de la embarcación, con tanta velocidad como la del gato que coge al ratón. Levanté la cabeza, y veo ocho hombres. Como ya me habían pasado las anteriores tragedias, conocí su intención. Salté a tierra ,preguntéles qué querían; y luego me ataron las manos. El barquero luego les conoció; y, habiéndoles ofrecido el ungüento de manos, me volvieron a poner en la embarcación para pasarme a la otra banda del río, en donde los malvados tenían su habitación. Y como yo no llevaba ni una chapeca conmigo, fue preciso dar parte a los cristianos de Tan-teu. Luego que llegaron, pedían por mi rescate aquella canalla no menos que cien taeles. En esto se pasó tiempo. Un cristiano trajo diez mil chapecas, de modo que seiscientos ahora tienen un peso. No se contentaban con esto; querían que los cristianos les diesen algunas sementeras; y por buena composición, dejaron hecha escritura de darles cincuenta taeles. De esta suerte salí de allí ya día claro; y todo el día anduve con no poco calor hasta llegar a la casa de V. Sa. Iltma.»

Sigue más adelante la carta: «Aunque después no paró en bien; porque después de un mes llegó el caso a noticia del mandarín; y sabiendo también que yo había pasado a la casa de V. Sa. Iltma., vino su merced el 20 de julio en busca de esta ruin persona. (Días había ya que me hallaba con V. Sa. Iltma. en esta de Tingtao.) Registró la casa y el mandarín encontró un breviario, guardólo... También se llevó un rosario que vio a una Beata; y, finalmente, se llevó a la villa de Fogán un hermano del casero de V. Sa. Iltma.; y aunque sufrió treinta bofetadas, no confesó que yo había llegado a su casa... Por causa de esta tragedia hemos estado bien retirados. Pero, a Dios gracias, sin pena; sólo molestan estos temores tan excesivos de los cristianos. Todos temen en estos lances; por lo que V. Sa. Iltma. y yo nos pasamos la víspera de Santiago en una taberna, y el cuarto con sola una cama; su altura no era muy de medida, pues esta ruin persona apenas podía estar de pie; porque luego daba con los harigues. Pues considere V. P. M. R. cómo estaría V. Sa. Iltma.» (Relación del 18 de agosto de 1758, ms. en APD, t. 44, ff. 237-238.)

(44) P. Del Rosario: Relación del 28 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 93, f. 31.

(45) El mismo Padre describe, con su peculiar estilo, sus trabajos: «Dos veces echaron sobre mí los mandarines. La primera se me escapé de ellos, y me caí en las manos de los ladrones en un monte. Iba de fugitivo por causa de dichos mandarines que me perseguían. Mas estos ladrones me querían quitar la vida; pero después, con buenas composiciones, sólo contentaron de quitarme la bolsa, que era diecisiete pesos que llevaba yo para camino. Y más después, ya quitados los diecisiete pesos, ya no podía pasarme adelante, y así fue preciso de volverme otra vez a Moyang; y de allí unos días, sin poderme pasar

No es, pues, extraño que a causa de tantos trabajos perdieran la salud nuestros esforzados misioneros, como escriben en muchas de sus cartas (46).

---

para adelante ni para atrás; porque por todas las salidas llenas estaba de guardias. Y así estuve hasta que la segunda vez echaron sobre mí los mismos mandarines; y entonces me cascaron, y yo no era capaz de librarme de las manos de ellos. Mas movió Dios al corazón de un ladrosillo [?], me sacó de este trabajo; pero costó otros tantos pesos; y de allí me fui a un monte alto, y estuve como cuatro o cinco días y sus noches debajo de unas peñas. Y, por fin, supieron también que yo estaba allí; y me bajé de allí y me escapé para Focheu con traje de sementero [sementerero].» (Cf. Relación de este misionero del 22 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 28.)

(46) También cayó prisionero por este tiempo un misionero franciscano, en Kuangche, norte de Fukién, yendo a parar a las cárceles de Foochow. Acerca de él escribe el P. Felíu: «El día 20 de octubre llegó preso a esta metrópoli el R. P. Fr. Bernardo de los Santos, religioso de N. P. S. Francisco. Le cogieron en la villa de Kuangche, perteneciente a la ciudad de Hoo-vu. Lo que padeció desde su prisión hasta el presente, es historia larga.» (Relación de este misionero del 11 de noviembre de 1759, ms. *ibid.*, t. 29, f. 168.) Escribe el mismo P. Felíu en otra relación: «Yo le cuido como si fuese de nuestra Orden. Y el señor Pallás me remitió cien pesos para su alivio.» (Relación del 18 de marzo de 1760, mss. *ibid.*, tomo 29, ff. 168 y 169.)

Tan bien trató el P. Felíu al P. Bernardo, que éste hizo pública la caritativa obra que aquél realizó por medio del siguiente documento:

«Fr. Bernardo de los Santos, Pedor. y Commissario Provl. de los missioneros de China, que están sujetos a la ciudad y administración de la Prova. de Sn. Grego. Magno de los Religiosos Menores descalzos de N. P. St. Franco. en las Islas Philipinas.

»Para que mejor conste donde convenga la mucha caridad del R. P. Fr. Pedro Felíu, hijo de la Sta. Prov.a del SS.mo Rosario de dhas. Islas Philipinas y Missionero App.co de China, doi esta presente certificac.ón y breve noticia de lo mucho que dho. R. P.e obró (movido sólo de pura caridad) con mi persona en la Metrópoli de Fokién; así para mayor honrra y gloria de D.s N. S., como para mayor lustre de la sagrada Religión de N. P. Sto. Domingo y crédito de dho. R. P. Felíu, etc.

»Día 18 de octubre del año 1759 llegué preso a dha. Metrópoli de Fokién, y al punto envió el M. R. P. Felíu diversos xptianos como espiculatores para saber y certificarse quién era el P.e que venía preso, de qué Religión y cómo se llamaba; y tal fue su efficacia, celo y caridad que, en pocas horas averiguó todo lo sucedido en mi prissión: cómo, en dónde y cuándo y el estado también de mi causa; pues al día siguiente de mi llegada me hallé ya dentro de la cárcel un chito de dho. P.e, en que demostró bien el amor de verdadero amigo, caridad de hermano y affecto liberal como generoso P.e, embiando juntam.te tintero y papel para que le diera aviso de todo lo que era necesario para alivio, sustento y regalo de mi persona. No puedo omitir aquí el affecto y obediencia que los xptianos profesaban a dho. P.e Filíu; pues sólo esto les podía obligar a exponerse a un tan evidente peligro; siendo como son tímidos por extremo y más tan a los principios de una persecución, en donde venían también presos conmigo algunos otros xptianos, ejemplo que les podía atemorizar y buscar la huida, cosa que a mí me admiró; pero como eran xptianos hijos del P.e no reinaba en ellos el temor, sino sólo el amor y caridad; pues como yo les preguntase cómo tenían valor para entrar en las cárceles con ocasión de tanto peligro; me respondían que, por alivio de los Pad.es, no temían cosa ninguna; y que su P.e (el P.e Filíu) estaba tan bien admitido, que supo asegurar el paso, valiéndose no sólo de los xptianos, sino también de los gentiles conocidos; y por medio destos supo sobornar a los soldados y carceleros a fuerza de espensas de plata, camino seguro para el alivio de mi persona. Dixe camino seguro, pues quien me entregó el tintero y papel era uno de los principales cabezas de la cárcel, y él mismo era el correo para llevar y traer los chitos; cosa que yo mismo apenas podía creer. Pero todo se debió a la mucha efficacia del dho. P.e, efecto de su mucha y grande caridad; pues no paró ni sosegó un instante hasta no abastecerme de todo quanto me era necesario, así de comida como ropa para vestir y dormir y monedas para el gasto diario, siendo quasi inevitable venir de orden suyo algún xptiano todos los días a visitarme y ver lo que necesitaba; y esto por espacio de ocho

«Los Padres —escribe el señor Pallás— están cayendo y levantando. El Padre Pedro Nien ha tres o cuatro días que escribió le habían entrado ca-

---

meses y medio que allí estuve preso; y confieso que a no haver sido tan grande la buena caridad de dho. R. P., sin duda huviera muerto a fuerza de hambre y miseria.

›Esto es en cuanto a mi persona dentro de la cárcel; pero aún fue mucho más lo que diho. R. P. trabajó sobre mi causa y procesos, desvelándose de continuo para ber el... [roto], y no sólo vino a lo... [roto], caridad y celo por medio de los xpristianos (que parece que todos se querían adelantar los unos a los otros en ser los primeros con el ejemplo de su buen P. y Pastor en el ejercicio de tanta caridad); no sólo el buen despacho de mi causa con todos aquellos ministros de justicia, de cuyo cargo y cuidado dependía, con espensas también de mucha plata, sino que logró también y consiguió que luego le enviaban un traslado del proceso diariamente conforme se iba formando (cuyos traslados quedan en mi poder para mejor certificación y abono de lo mucho que debo a tan buen amigo y hermano verd.o en Xpto.). Y, además desto, consiguió de los mandarines inferiores que visitaban todas las noches las cárceles, que me aliviasen de las prisiones para el mejor descanso de la noche. Y aún no se contentó ni quedó satisfecho con esto, hasta que no alcanzó que me sacaran de la cárcel común y pusieren en otro lugar separado de los demás presos, más decente y acomodado. Y para colmo de la excesiva caridad y afecto de dho. P. Felíu, en que puedo decir con verdad: *majorem charitatem nemo habet*, pues atropellando riesgos y abandonando peligros, no para hasta lograr, como lo logró, poder entrar una noche a visitarme en la cárcel y estar conmigo por espacio de más de hora y media de tiempo. Dejo a la pía consideración los afectos que pasarían entre los dos, donde más hablábamos con lágrimas de los ojos que con articulaciones de palabra. Y pido que se reflexione, atendidas todas las circunstancias (que son muchas), ¿si se puede dar mayor caridad? Yo digo, porque lo sé, *nemo habet*.

›Y sabiendo, por último, la sentencia definitiva que fuese conducido otra vez para Macao, supo también tomar todos los caminos, que alcanzó del Virrey Cédula para que fuese trasportado con todo alivio y comodidad posible. Cosa que admiraba mucho a los mandarines, pues siendo costumbre en China que todos los demás Ped.es Misioneros presos que se embían otra vez para Macao, caminan a pie y con prisiones y los hospedan en las cárceles. Yo, por la misericordia de Dios y cuidado amoroso de tan buen P.e merecí venir con orden del Virrey, en que mandava que fuese conducido a Macao en silla en hombros de racionales, y que siempre fuese en mi compan.a un mandarín para evitar cualquiera molestia que en el camino se me pudiera ofrecer, y que en los mesones se me administrase lo mejor para el sustento (el que muchas veces tomaba en comp.a del mismo mandarín), y que se me asignase para dormir el cuarto más decente. Y assí, desde el primero de julio de 1760 hasta el 24 de agosto que entré en Macao, fue el camino en todo mui feliz. Y aora quiero preguntar a los que esto leyeren: Y todo este alivio, ¿a quién se debe? Yo respondo que, después de Dios, al M. R. P. Fr. Felíu lo debo; y puedo asegurar que según lo que pudo gastar para esto, era necesario que él ayunase para que yo comiesse, y que él se desvelase y trabajase para que yo descansase; y aún llegué a conocer una caridad tan grande en dho. padre que, si le faltase plata para el alivio de mi persona, no recusaría el darse para ello; lo q.e este tan caritativo P.e gastó hasta aora, no se sabe, porque no me lo ha querido declarar, y menos ha querido satisfacc.on alguna. Dios N. S., que promete ciento por uno, le coime con eternidades de gloria; y yo, como deudor a tanta caridad y beneficio, sólo puedo publicar cómo el P.e Fr. Ped.o Felíu es acreedor al mayor lauro de verdad.o y App.co Missionero, que siempre tubo por blasón lo que el mismo Xpto encomendó a sus Apóstoles, que fue la caridad. Así es, y para testimonio, donde mejor convenga, di ésta de mi mano y firma.—En este Conv.to de N. P. S. Fran.co de la ciudad de Macao, en 27 de Diciembre de año de 1765.—Fr. Bernardo de los Santos.» (La firma está cas ilegible.) (Cf. t. 41, f. 418 de los mss. del APD.)

El P. Bernardo de los Santos se muestra también muy agradecido por los favores recibidos durante su prisión, no sólo al P. Felíu, sino también a otros misioneros dominicos; entre ellos, al señor Pallás y PP. Antonio Loranco, Diego Terradillos y Vicente de Santo Tomás, como puede verse por sus cartas, una de 1759 y dos de 1760. Otras tres cartas escribió al P. Felíu, relatándole su vida en la cárcel, pertenecientes: una, a 1759, y dos, a 1760. Las publicó el P. Antolín Abad, O. F. M., en el Apéndice al folleto *Misiones franciscanas en China. IV. Bernardo de los Santos. (1753-.1777)*

lenturas. Lo mismo el P. Pedro de Santa Rosa, que en el poco tiempo ha que llegó, ya cuatro o cinco veces ha estado enfermo. Fr. Antonio aún no se halla del todo bueno de su larga enfermedad» (47).

Hablan también de las enfermedades que padecían los misioneros, el Padre Terradillos, en sus relaciones de los años 1755, 1756 y 1757; el Padre Nien, en una relación de 1755; el P. Felíu, en dos relaciones de 1758 y 1760; el P. Pedro Meu, en una relación de 1759, etc. (Todas estas cartas en APD, tt. 28, 617, 29 y 93.)

Enfermo ya desde hacía varios años, murió santamente en Moyang el 22 de marzo de 1758 el P. Domingo Castañedo. Era de todos muy querido por su gran bondad. «Confieso —escribe el P. Terradillos— que de todos nosotros ha sido muy sentida su falta. A la hora de la muerte le asistió el P. Antonio en la enfermedad. Parece fue tísica» (48).

Y en otra relación, fechada el día siguiente de la anterior, escribía el mismo P. Terradillos: «Verdaderamente fue mucho el desconsuelo y aflicción que tuve en las circunstancias de la muerte del P. Vic.o. Le confesó [el P. Loranco] dos días antes de su fallecimiento... Llegó el 21 de marzo, y allá, *circum circa* de la medianoche, conocieron que se moría. Dióle luego los santos óleos, al punto dijo misa; y antes de acabarla, le llevó la sagrada comunión. En aquel tiempo ya estaba casi agonizando; pero con entero juicio; pues habiéndole puesto la forma en la boca, tardó algo en pasarla; Fr. Antonio le dio un poco de vino, avisándole cómo tenía en su boca a Cristo; le entendió e hizo lo posible para tragar la hostia. Consolado con esto, Fr. Antonio se fue a proseguir la misa; y luego de allí a un poco expiró» (49).

El P. Simón del Rosario nos da unos datos curiosos sobre la causa de la enfermedad, y de su muerte, y de las buenas cualidades que adornaban su persona. Escribe así este Padre: «Entre otras tragedias que diré después, la una he sentido más que todas juntas, que fue la muerte de nuestro P. y querido Fr. Domingo Castañedo; pues desde que llegó a estas tierras fue estimado de todos los cristianos, ya por su mansedumbre, ya por su capacidad y paciencia, que era rara; pues nueve meses estuvo encerrado en un cuarto de seis codos de largo y cuatro de ancho, por el temor que tenían los cristianos de Chau-cheu. Llevéle medicinas, vi su cuarto tan estrecho, y poco o nada comía del guisado sínico. Me causó lástima; y todo lo ha llevado el P. por bueno y muy resignado en Dios. Traté con varios médicos, envié varias medicinas y regalos, no menos seis botellas de vino carlon que la bizarría del señor don Esteban Movellán, capitán del barco, le regaló. Estos humanos y divinos remedios, como es nuestra obligación, hemos procurado todos» (50).

Por marzo de 1759 se le dio cristiana sepultura en un nicho vacío al lado del sepulcro del P. Pedro Barreda (51).

(47) Señor Pallás: Relación del 12 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 239-244.
(48) P. Terradillos: Relación del 18 de agosto de 1758, ms. en APD, t. 28.
(49) Relación de ídem del 19 de agosto de 1758, ms. *ibid.*
(50) Relación de dicho Padre del 28 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 29-31.
(51) Sobre esto escribe el P. Terradillos: «Participo cómo este año, por el mes de marzo, se compuso el sepulcro del P. Barreda. Allí había un seno vacío, en donde se co-

Además de Vicario Provincial, fue el P. Castañedo nombrado por el señor Pallás, Provisor General (52), y Fiscal en el Proceso de los cinco Mártires de Foochow. Era natural de Santander, en donde nació por los años de 1723; y profesó en el Convento de San Pablo de Burgos hacia 1739. Desempeñaba en este Convento el cargo de Lector de Lógica cuando se afilió a la Provincia del Santísimo Rosario.

IV. — Supersticiones. Matrimonios de cristianos con infieles. Usuras. Cuestiones de jurisdicción

Apenas llegó el señor Pallás a la Misión, dióse cuenta de que existían muchos y graves defectos y abusos en la práctica del ministerio de parte de los misioneros.

Por ejemplo, en Foochow los cristianos del P. Esteban Pung, S. J., chino de nación, usaban, con permiso de dicho Padre, las tblillas supersticiosas. Da el señor Pallás cuenta al P. Provincial de la Compañía de la conducta de este Padre en una larga carta (53), de la que vamos a extractar los siguientes párrafos.

El P. Pung hizo dos visitas al señor Pallás. En la primera le presentó un ejemplar de las tablillas corregidas y permitidas, a más no poder, a los cristianos desde hacía muchos años por los antiguos misioneros. Creyó el señor Pallás eran las que usaban los cristianos del P. Pung, y las aprobó; mas encomendó a dicho Padre procurara que sus cristianos prescindieran de toda clase de tablillas, incluso de éstas, a poder ser. Y aún éstas las aprobó con ciertas condiciones (54).

Pocos días más tarde supo el señor Pallás, con dolorosa sorpresa, por algunos de los cristianos del P. Pung, que todos usaban las tablillas supersticiosas prohibidas.

---

locó el ataúd de nuestro compañero Castañedo. Y del subsidio que recibió el año pasado de 58, se gastaron sesenta pesos en componer dicho sepulcro; y en la misma ocasión se trasladaron los huesos de dos Padres antiguos, que son: el P. Fr. Juan García y Fr. Manuel Rodríguez. Estaban fuera del Monte Santo [Cementerio] en un lugar indecente; y así se colocaron en el mismo sepulcro del P. Barreda.» (Relación del 16 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 28.)

(52) Señor Pallás: Relación del 22 de marzo de 1757, ms. *ibid.*, t. 61, ff. 30-33.

(53) *Ibid.*

(54) «En esta primera visita —escribe el mismo señor Pallás— trajo [el P. Pung] un modo de tablilla correcta con la protestación de la fe que profesamos en orden a los difuntos. Entendí que el dicho Padre sólo de este modo la permitía; y me pareció que con las circunstancias de la Bula se podía tolerar. Por lo que sólo advertí, suplicando y rogando al dicho Padre que primeramente aconsejase muy de veras a los cristianos que totalmente se deshagan de ellas, conforme a lo que en la Bula se nos encarga. Que se procure con todo estudio y diligencia, que dejadas las ceremonias de los gentiles, se acostumbren a las santas ceremonias de nuestra Madre la Iglesia. Pero, a más no poder, tolerará tener las tablillas según y como la que me mostraba, con tal que no la veneren, ni hagan en presencia de ellas las genuflexiones y postraciones que hacen los infieles, ni permitan que otros las hagan; ni los infieles puedan juzgar que las tienen con la misma intención y ánimo que ellos las tienen; que son los términos con que la Bula las tolera. En esto quedamos, y dándome a entender el dicho Padre que sólo bajo esta circunstancia la permitía. Quedé muy contento y satisfecho.» (Relación del señor Pallás del 22 de marzo de 1757, ya citada.)

Volvió el P. Pung a visitar al señor Pallás llevando consigo algunos cristianos para que los confirmara; y preguntándole el señor Pallás si esos cristianos sabían la doctrina, respondió que no lo sabían. Supuesto esto, le dice el señor Obispo, ¿cómo los confiesa usted? Nada respondió a esto el P. Pung. Prometióle, sin embargo, el señor Obispo que les confirmaría si estaban impuestos en la doctrina y no usaban las tablillas supertsiciosas. Mas ni el P. Pung ni sus cristianos se presentaron más al señor Pallás. Es más, el P. Pung se ausentó de Foochow sin despedirse de su Señoría.

Descubrió asimismo, poco más tarde, el señor Pallás las graves disensiones que existían entre los cristianos, y que el principal causante de ellas era el P. Pung. En la casa en que vivía este misionero, que era de una familia principal pariente de mandarines, el jefe de ella había sido nombrado por dicho misionero «Fiscal mayor y catequista» (55). A pesar de tan flamante catequista, los cristianos estaban ayunos de doctrina. Ignoraban los misterios de la Trinidad y de la Encarnación, y ni sabían el Credo. Y no es de extrañar que así fuera, cuando su misionero, con tan poco escrúpulo, les permitía idolatrar, y cuando su principal catequista idolatraba, hacía uso de las tablillas supersticiosas, y hasta tenía templo de sus antepasados, en donde conservaba dichas tablillas e iba allí los días y horas prescritos a venerarlas (56).

En vista de esto, no es extraño que el señor Pallás estuviera decidido a suspender al P. Pung hasta que cambiara de conducta (57).

Fue, en cambio, no pequeño el gozo del señor Pallás al ver con sus propios ojos que los cristianos administrados por los misioneros dominicos estaban limpios de toda superstición. «Gracias a Dios —escribía el Padre Terradillos—, estamos aquí [en la región de Fogán] libres de tablillas» (58)

---

(55) A esta familia contaba el P. Pung no pocas pataratas. «En esta casa nos dijeron, no una ni dos personas solas, sino presentes más de doce personas de la casa, que el P. Esteban les había dicho que el mismo Jesucristo era el fundador de la Sagrada Compañía; y de las demás eran fundadores los santos. Y por esto excedía la Compañía a los demás, y era superior cuanto lo es de Jesucristo respecto de los santos. Que en la Compañía no podían entrar casados como en las otras; que en la Compañía no se admitían hijos de concubinas como se admitían en las demás. Y otras cosas semejantes.» (Cf. Relación anterior.)

(56) «En dichas casas [en las de los cristianos del P. Pung] hemos hallado tablillas sin protesta alguna; antes bien con los caracteres supersticiosos. Hemos logrado quebrara... (ininteligible). Sólo se han resistido el dicho Fiscal mayor, constituido por el padre y una hermana suya. Esta claramente nos dijo que quebrar las tablillas será dañar y cortar la cabeza a sus progenitores; que como otros no obligaban a esto, que nuestra doctrina era nueva. Los demás, convencidos de nuestras razones, nos las entregaron; y nos dijeron los de la misma casa que habían adorado y reverenciado en dicha casa los primeros días de la 1.ª luna.» (Cf. Relación citada.)

(57) «Estando yo en estas gravísimas sospechas —prosigue el señor Pallás—, estoy determinado, si acaso vuelve por este territorio de mi administración [el P. Pung], a suspenderle las licencias hasta tener noticia de V. P. M. R. que está instruido y que puedo con toda seguridad de conciencia concederle las licencias.» (Cf. Relación anterior escrita al Superior de los jesuitas.) El P. Superior de la Compañía contestó al señor Pallás que ya había llamado a Macao al P. Pung. (Relación del señor Pallás del 22 de abril de 1762, ms. en APD, t. 44, ff. 175-176.)

(58) Cf. Relación de este misionero del 10 de septiembre de 1756, ms. *ibid.*, t. 28.

En Foochow mismo pudieron conseguir el señor Pallás y sus compañeros que muchos cristianos renunciaran a las tablillas, entregando ochenta de ellas a nuestros misioneros, las que fueron echadas al fuego (59).

Otro de los abusos que encontró el señor Pallás en la Misión fue el que los misioneros permitían sin ninguna dificultad el que las cristianas se casaran con gentiles, sin que siquiera trataran de dispensarles del impedimento dirimente, por no haber necesidad, decían (60). Siguiéndose, además, que, en el día de la boda, obligaban a la novia a hacer muchas supersticiones, como es costumbre entre los gentiles.

«Cuando llegué a este imperio —escribe el señor Pallás—, hallé que era común opinión entre los misioneros que los matrimonios de cristianos con infieles eran válidos en este imperio, abrogado el impedimento de *cultus disparitatis* por la costumbre. Tuve por errónea, falsa y perniciosa a la cristiandad esta opinión. Luego escribí contra ella, y fustigué en una carta Pastoral contra supersticiones, tales matrimonios y usuras» (61).

En vista de estos abusos, mandó el señor Pallás imprimir una Circular, dirigida a todos los cristianos, en la que condena esas prácticas y abusos y les enseñaba lo que debían hacer (62). Aún hubo algunos que impugnaron esta Circular, entre otros, el P. Mateo Villafaña, de Manila (63).

El señor Pallás envió a Roma la Circular escrita en chino y en latín; y la Sagrada Congregación la aprobó implícitamente, aunque no en absoluto (64). Años más tarde condena Roma toda clase de supersticiones; y

---

(59) P. TERRADILLOS: Relación del 13 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 231-232.

(60) Señor PALLÁS: Relación del 22 de abril de 1762, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 175-176.

(61) Cf. Relación del mismo del 10 de febrero de 1757, ms. en APD, t. 44.

(62) Les costó mucho trabajo a él y al P. Terradillos el escribir esa Circular en caracteres chinos. Después de escrita, la envió al P. Felíu a Macao, para que allí se imprimiese. Acerca de lo cual escribe el mismo señor Pallás: «Compadecido de la mala hierba que hay en el campo de esta cristiandad, me he animado a escribir esta carta con los tres puntos que en ella verá V. R. Sobre el 1.º, un mandarín, natural de este territorio, cristiano antiguo, que lo fueron sus padres, y tiene aún hermanas y muchos parientes por acá, se ha retirado, por viejo, de la Corte, y anda diciendo entre estos cristianos que el Papa no consideró bien el negocio de las tablillas. Que él, cuando las adora, tiene el corazón en Dios. Dice que los cristianos de Fogán han dañado a los cristianos de la Compañía. Estas y otras cosas anda diciendo; de lo que se puede inferir el viento que corre por la Corte. Por acá no hay tablillas, sino es que este personaje siembra esta cizaña; mas las hay por otras partes. Lo que hay por acá muchas casadas con infieles y muchas determinadas. Un ciego tiene dos hijas vendidas y no se pueden redimir porque es para matrimonio. También hay algunos usureros. En fin, me ha parecido escribir esta carta a los mismos cristianos, mejor que escribir a los misioneros. Más fácil es que la carta llegue a ellos; por eso he determinado imprimirla. Me ha costado bastante trabajo el escribirla, y después ponerla en caracteres; teniendo paciencia de mostrar de uno en uno el carácter en el Vocabulario. Y porque me fié de algunos por decir el que escribía que lo sabía, la escribió con muchos yierros; y ha costado el hacer tres o cuatro traslados, y en todo meten yierros; con que ha ejercitado la paciencia de los dos: Fr. Diego y mía.» (Relación del 6 de agosto de 1758, ms. en APD, t. 44, ff. 235-236.)

(63) El P. Mateo Villafaña, O. P., respondió en un escrito, a las preguntas que le hicieron sobre estas cuestiones, con el título: «Preguntas varias de los misioneros de China, con sus respuestas, año de 1758». (Ms. en APD, t. 44, ff. 32-38. Otro ejemplar en el t. 357, de 5 ff.)

(64) En carta al P. Provincial escribía el señor Pallás: «Participo a V. R. que he tenido respuesta del Illmo. Secretario de la Sagrada Congregación de Propaganda a la que escribí, enviando la carta Pastoral en caracteres sinenses y en latín, y me dice que

el señor Pallás, en una circular, da normas a misioneros y cristianos cómo deben portarse en tan delicada materia (65).

Y como algunos misioneros quisieran usar de ciertos privilegios, verdaderos o supuestos, coartando la jurisdicción del señor Pallás, éste consultó a Roma la cuestión, recibiendo del Secretario de la Sagrada Congregación un decreto por el que se obligaba a los misioneros, no sólo a pedirle las facultades para ejercer el ministerio apostólico, sino también que estaban en un todo sujetos al señor Vicario Apostólico en todo lo referente a dicho ministerio (66).

V. — Frutos espirituales obtenidos

En medio de tantas dificultades como hemos visto, los misioneros trabajaban con verdadero celo apostólico y recogían sazonados frutos, como se desprende de las estadísticas, aunque parciales, pertenecientes a estos años, cuyos originales tenemos a la vista.

No nos fue posible averiguar el número exacto de cristianos que había en nuestras Misiones por este tiempo, ni los mismos misioneros lo sabían. El señor Pallás escribe que le aseguraban los cristianos que pasaban

---

está muy conforme a las determinaciones de la Sagrada Congregación; y ha enviado un Decreto declarando nulos matrimonios de cristianos con infieles. El P. Vicario Provincial lo enviará al P. Villafaña para que se desengañe.» (Relación del 6 de octubre de 1762, ms. en APD, t. 44, ff. 183-184.)

Debe referirse el señor Pallás en la anterior carta al Decreto de la Sagrada Congregación del 13 de septiembre de 1760, en el que se queja de la terquedad de los defensores de los ritos, y de que el señor Obispo de Macao y algunos misioneros sostengan que la disparidad de cultos no indica en China impedimento de matrimonio. (Un ejemplar de este Decreto en APD, t. 49, ff. 109-110.)

Aunque en Roma se aprobó el celo del señor Pallás expresado en su Pastoral, no se le dio una «espressa approvazione». Responde la Sagrada Congregación: «Alla lettera di Monsig.r Pallás si é risoluto di non dare un'espresa approvazione alla di Lui Pastorales, che ha trasmessa, ma bensi se dovra lodare *in genre* il di Lui zelo, che adopera per estirpare li due abusi dei Riti superstiziosi e delle usure, ad anche della frequenza de' matrimoni delle persone catholiche con le gentili, i quali la Lui dovranno impedirsi per quanto potra facendo peró uso prudentemente nei casi particolari delle facoltá di dispensare, che gli sono state di gia trasmesse.» (Ms. en ACP, ab anno 1760 ad annum 1764, t. X, f. 344.)

Con fecha del 18 de enero de 1767, Clemente XIII concedió a los Vicarios Apostólicos de China facultad para dispensar en la disparidad de cultos *ad biennium*. (Un ejemplar en APD, t. 49, f. 116.)

(65) Estaba escrita en latín esta circular y dirigida a los misioneros de Fukién, Chekiang y Kiangsi, fechada en Fogán el 21 de agosto de 1771, ms. en APD, t. 40, ff. 218-219.

(66) He aquí el tenor del Decreto: «Decretum S. Cong.nis de Propag.a Fide habitae die 22 Xbris 1764.—Ad relationem Emi. et Rmi. Dni. D. Cardinalis Castelli Praefecti S.a Congreg.a declaravit omnes et singulos PP. Dominicanos qui suis Missionibus inserviunt in Provintia Fukiensi nor solum teneri a Vicario Aptico. ipsius Provintiae facultates recipere pro dictis Missionibus exercendis, sed etiam esse sub omnimoda ejus dependentia in iis quae attinent ad hujusmodi ministerium, idque non obstantibus quibuscumque indultis et privilegiis a Sede Aptica. Ordini Praedicatorum concesis.

»Quam Sac. Cognis. sententiam per R. P. D. Marium Marefusum Secret. Dno. Dno. Nro. relatum in audientia habita die 30 mesis ejusd.; Sanctitas Sua benigne approbavit, necnon perpetuo firmam ac ratam haberi jussit. Dat. Romae ex aedibus d.ae S. Congnis. die 31 januarii 1765.—Joseph... Cardi.lis Castelli Prae.tus.» (Un ejemplar en APD, t. 49, f. 112.)

de veinte mil (67). Por su parte, afirmaba el P. Terradillos que en sólo el territorio de Fogán pasaban de cinco mil (68). Y el P. Pedro Nien escribía: «Hay más de trece mil cristianos en esta villa de Fogán [entiéndase en toda la región], derramados y esparcidos en más de doscientas aldeas» (69). Y el citado P. Terradillos escribe en otra relación: «No es factible el saber individualmente el número de cristianos que hay en esta Misión de Fogán, pues son muchos los pueblos en que residen cristianos. Lo que puedo asegurar es que en tiempo de paz hubo solamente en la jurisdicción de Fogán trece iglesias. Por mi Libro de bautismos saco treinta y cuatro pueblos; pero hay muchos más. Por lo que hago juicio que en esta Misión de Fogán habrá como doce mil cristianos entre párvulos y adultos. Y por cuanto en esta Misión regularmente los ministros no están con iguales fuerzas, no se ha hecho división de partidos. Fuera de esta Misión, en Foning, Ningte y Loyuen tenemos Misiones, y según ha permitido el tiempo, se han administrado. Verdad es que temen mucho los cristianos. Creo que hay pocos. Fuera de esto, en Chekiang y Kiangsi tenemos Misiones; mas están abandonadas; y no tenemos luz de los territorios de nuestra jurisdicción. De Focheu dará razón el P. Felíu» (70). Habría que añadir a esta lista los cristianos de Chiangchiu y su jurisdicción. Atendiendo, pues, a los datos de los PP. Nien y Terradillos, que se aproximan mucho, y a las cinco cristiandades, de cuyos cristianos no tienen noticia, tendríamos en esta fecha en todas nuestras Misiones de China unos dieciséis mil quinientos cristianos.

Los cristianos, acobarbados por ser con tanta frecuencia perseguidos, se enfriaban en la fe como tiernas plantas de aún somero arraigo. Pero con la llegada del señor Pallás a la Misión se esfervorizaron en gran manera, dando un gran alegrón al gran Obispo misionero.

Con gran gozo de su alma escribía éste al P. Provincial: «En dos meses y días que aquí llegué, hemos hecho unas doce salidas a diversas casas fuera y dentro de la ciudad; distantes, la que menos, media legua una de otra. No creyera si no experimentara el afecto de estos chinos cristianos. En las casas en que hemos estado deseaban que estuviéramos más días, suplicándolo arrodillados; tratándonos con mucho afecto; y en la veneración son extremados; tanto, que sirven de molestias tantas ceremonias. Al llegar a la casa, vienen todos a hacer el *Co-tao;* se arrodillan de uno en uno dan tres veces con la frente en el suelo, besan la mano, vuelven a dar con la cabeza en el suelo; y al levantarse hacen una venia profunda. Esta ceremonia es preciso aguantarla todos los días, acabada la misa. En estas andanzas se han confesado y confirmado más de seiscientas personas» (71).

Uno de los misioneros más celosos era el P. Terradillos, muchas veces alabado por el señor Pallás en sus relaciones. Este mismo misionero Pa-

---

(67) Cf. Relación del mismo del 18 de agosto de 1758, ms. *ibid.,* t.. 44, ff. 232-233.
(68) Cf. Relación de este misionero del 13 de octubre de 1757, *ibid.,* t. 28, ff. 231-232.
(69) Cf. Relación del 20 de febrero de 1755, *ibid.,* t. 93, f. 43.
(70) P. Terradillos: Relación del 8 de octubre de 1761, ms. *ibid.,* t. 28.
(71) Señor Pallás: Relación del 30 de marzo de 1757, ms. *ibid.,* t. 44, ff. 229-230.

dre Terradillos escribe: «Este año he recorrido la mayor parte de Fogán», administrando los cristianos, se entiende (72).

En 1754 trató de restaurar la Misión que antes teníamos en la ciudad de Foochow; y sus deseos se vieron cumplidos poco más tarde con la asignación del P. Pedro Felíu a esa ciudad (73).

En una relación de 1756 nos da los siguientes e interesantes datos: «En orden al estado de nuestras Misiones, participo a V. P. M. R. cómo esta de Focheu se va restaurando, y aunque estamos bien guardados del viento, se hace más de lo que se esperaba, aunque no todo lo que se desea. Primeramente, se van arrancando las malas hierbas de esta viña; se han logrado, después que llegó V. S. Iltma., el desterrar de algunas casas las tablillas, pues como ochenta se han entregado al fuego; se han bautizado como doscientos, de éstos los cincuenta son adultos. Confesiones, mil lo que menos; y confirmaciones creo pasan de mil quinientas. Hay en esta metrópoli como tres mil cristianos; en las embarcaciones hay como cuatrocientos. En la luna nueva estuvo allá V. S. Iltma. en compañía del Padre Antonio, y en una ocasión se juntaron cuarenta y ocho embarcaciones; en otra, veintidós. De esta suerte lograron el confesarse; y como estaban como en desierto, lograron decir misa entera y el pasearse algunas veces por el campo» (74).

Y más adelante añade: «En dicha Misión de Fogán el número de los que hemos bautizado llega a doscientos cincuenta y dos; de éstos, los treinta y dos son adultos. Confesiones, mil seiscientas. Extremaunciones, treinta. Apóstatas reducidos, seis. No puedo por ahora decir lo que han trabajado los demás compañeros; y así me remito a sus cartas» (75).

En la anterior interesante relación nos habla también el P. Terradillos del célebre Raimundo Meu, dedicándole una breve biografía (76), y del

---

(72) Relación del mismo del 6 de septiembre de 1756, ms. en APD, t. 28.

(73) «En esta metrópoli tuvimos iglesia pública; y para el mayor bien de esta cristiandad, ha determinado Vs. Iltma. que persevere aquí en esta metrópoli. Con esta resolución se han alegrado mucho estos cristianos; pues aunque los PP. jesuitas y Clérigos franceses tienen aquí Misión, al presente carecen de ministro. Desde que puse los pies en esta Metrópoli, digo, la primera vez que vine en 1754, siempre estuve con deseos de que no faltase en Focheu algún religioso de N. Sag. Orden para restaurar esta Misión; y al presente reboso en alegría por ver cumplidos mis deseos.» (Relación citada.)

(74) «Aquí en la Metrópoli tenemos pocas Beatas, al presente solamente cuatro.» (Relación citada del P. Terradillos.)

(75) «Entre los adultos que he bautizado, participo a V. P. M. R. cómo hay dos dignos de notarse. Es el caso, en las aldeas cercanas al pueblo de Tingteu hubo dos mujeres endemoniadas, la una por espacio de siete años, y la otra de diez años. Por consejos de la dicha Petronila abrazaron nuestra santa Ley; de modo que, aun estando aprendiendo la doctrina, se vieron libres del demonio, que tantos años las había molestado. Con estos casos se logró que el marido de una se bautizase con cuatro hijos; el de la otra es aún catecúmeno.» (Cf. Relación citada.)

(76) «No puedo menos de referir —escribe el mismo— a V. P. M. R. la muerte de un Beato profeso de Na. 3.ª Orden; es a saber, Meu Raimundo, de edad de setenta y siete años. Es digno de memoria. De veintiocho años se empleó en servicio de los Padres antiguos con mucha fidelidad, como consta de las cartas de los VV. MM., y con esta misma constancia nos ha servido hasta su muerte. Pues siendo tan viejo, con mucho valor introdujo este año a V. S. Iltma. Lo mismo hizo con el P. Vic. General, conduciéndole desde Chaocheu hasta Fogán. También sacó de Macao al P. Fr. Pedro Felíu, como llevo dicho, y a mí me trajo desde Macao a esta metrópoli. Luego de aquí me acompañó hasta Fogán. En

valiente cristiano Ambrosio Kuo, o Kuc, como le apellidan otros, que aún permanecía muy contento en la cárcel de Fogán desde el tiempo de los venerables Mártires de Foochow (77), y de algunas buenas Beatas (78). En esta misma relación consigna que oyó novecientas confesiones, administró doce extremaunciones y ochenta bautismos (79).

El P. Domingo Castañedo, siempre enfermo, y ocupado en hacer los Procesos de los santos Mártires y en el desempeño de la Vicaría Provincial, oyó en 1756 seiscientas sesenta y nueve confesiones en diversos pueblos (80); y en 1757 administró los siguientes Sacramentos: confesiones, seiscientas setenta; bautismos, catorce, y extremaunciones, ocho (81).

El P. Pedro Felíu administró en la ciudad de Foochow en 1758: confesiones, ochocientas cuarenta y cinco; bautismos de adultos, treinta y cuatro; bautismos de párvulos, veintitrés, y extremaunciones, catorce (82).

El mismo Misionero administró en la misma ciudad en 1759: confesiones, dos mil trescientas sesenta y cinco; comuniones, dos mil ciento quince; bautismos, ochenta y nueve; de ellos, adultos, veintiocho; extremaunciones, catorce (83).

El P. Pedro Meu de Santa Rosa administró cuatrocientas confesiones, y bautizó doce (84). El P. Pedro Nien administró en 1757: confesiones, dos mil; bautismos de párvulos, ciento treinta, y de adultos, sesenta y dos;

---

todos sus viajes continuamente rezando el Rosario. No se ocultaba de los gentiles. Algunas veces le decían los compañeros cristianos que no hiciese ruido cuando rezaba en los caminos delante de los infieles; no por esto se enmendaba, antes bien les daba capítulo porque ellos no le imitaban. Estos últimas años apenas veía, y, con todo, él caminaba sin silla, y el menor defecto en sus compañeros con valor lo reprendía. No menos que en cuarenta y nueve cárceles estuvo preso por la Religión, ya azotado, ya abofeteado, padeció el tormento de los tobillos y canga; fue compañero en la prisión de los VV. MM., como consta de su Relación; pero siempre firme en la fe. Ojalá que los demás cristianos le hubieran imitado. Finalmente, *in senectute bona obiit septembris istius anni, cum antea Sacramenta recipisset*» (*Ibid.*)

(77) «También murieron este año dos Beatas profesas, Fung Jerónima, natural de Sangyang, prima del P. Fr. Juan; otra, Chin Isabel, de Kytung, muy caritativa, hija de padres ricos. Dejó en su testamento, de lo que heredó de sus padres, la mitad para el bien de su alma, y la otra para pobres. También participó cómo el Kuo Ambrosio, casero del señor Sanz, aún persevera en la cárcel de Fogán. Los años pasados hubo una grande avenida, se arruinaron muchas casas, y, entre ellas, la cárcel, lograron libertad los presos; sólo Ambrosio no se huyó. Decíanle: ¿cómo no te escapaste? A que respondió: no tengo otro pecado que el ser cristiano. Finalmente, digo, cómo en esta Metrópoli hemos fundado la Cofradía del Sto. Rosario, que aún esta devoción y modo de rezar ignoraban muchos.» (P. Terradillos: *Ibid.*)

(78) «El número de las Beatas de Fogán llega a los menos a doscientos cincuenta entre aprendices y profesas. De éstas tenemos algunas especiales que sirven de mucho provecho para aumento de la Religión. No reparan en salir de sus pueblos por el bien de la cristiandad asistiendo a los moribundos; y así bautizan algunos, y con su predicación logran la conversión de algunos resfriados. Entre otras, he notado tres especiales: Kuo Teresa, Priora de Moyang, casera del señor Sanz; Chin Rosa, Priora de Ky-tung, casera del señor Serrano y Díaz; Hung Petronila, Priora de Tingteu.» (P. Terradillos: *Ibid.*)

(79) P. Terradillos: Relación del 16 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 28.

(80) Relación del mismo del 12 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 93.

(81) P. Terradillos: Relación del 13 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 231-232.

(82) Relación del mismo del 15 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 29, f. 167.

(83) Idem íd. del 11 de noviembre de 1759, ms. *ibid.*, t. 29, f. 168.

(84) Relación del mismo del 22 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 617, sobre 22.

extremaunciones, seis. Recorrió durante ese año lugares tan distantes unos de otros, como Fogán, Ningte, Foochow, Hinghoa, Changcheu y Haihia (85).

El P. Simón del Rosario administró en 1757: confesiones, quinientas; bautismos, cincuenta y dos; de ellos, quince eran párvulos; extremaunciones, seis. Añade que hay en su Misión de Chiangchow veinticinco Beatas y doce novicias (86).

En otra relación de 1758 escribe que por la persecución sólo pudo administrar veinticuatro bautismos, y cinco de ellos de adultos, y tres extremaunciones (87).

VI. — El señor Pallás, en pro de los religiosos indígenas

Eran demasiado pocos los misioneros, no sólo para restaurar todas nuestras antiguas Misiones de China, como deseaba el señor Pallás, pero ni aún para restaurar la de Fukién eran bastantes los que allí había.

De esta escasez de misioneros daba cuenta el mismo señor Pallás al Padre Provincial, diciéndole que, por estar varios misioneros ocupados con los Procesos de los Mártires, «había cristianos pertenecientes a la Orden desamparados de ministros. Por lo que, si le parece, puede enviar al P. Esteban y a Fr. Vicente; que, aunque corto, podrá servir» (88). Y años más tarde escribía al mismo: «Si llega Misión, vuelvo a hacer el encargo y súplica del año pasado: que nos remita misioneros prudentes, sabios y virtuosos» (89).

Además de la falta de personal —añade el señor Pallás—, había otras razones poderosas de orden moral y psicológico para admitir religiosos indígenas en la Orden. Criticando la opinión del P. Terradillos de no admitir más chinos al hábito, por «ser flojos y no manifestar el fervor que el P. Diego quisiera» (90), responde el señor Pallás que «aunque no sean tan fervorosos como los europeos ni tan aplicados al trabajo, no dejan de servir y de mucho; los estiman los cristianos y se alegran de ver sacerdotes de su nación; lo que conduce para confirmarles en la fe» (91).

Y en otra relación escribe al P. Provincial: «Como Vicario Apostólico de estas Misiones, digo y aseguro que son de mucha utilidad los ministros sinenses, y que conviene que la Provincia no se niegue a dar el hábito a los que le pidan con verdadera vocación y sus procederes no lo desmerezcan» (92).

El P. Terradillos parece mudó de opinión, convencido por el señor Pa-

---

(85) P. Terradillos: Relación del 13 de octubre de 1757, ya citada.
(86) Relación del mismo del 15 de noviembre de 1757, ms. *ibid.*, t. 93, f. 27.
(87) Relación del mismo del 28 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 29-31.
(88) Señor Pallás: Relación del 30 de marzo de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 229-230.
(89) Relación del mismo del 29 de septiembre de 1761, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 159-160 y 185-186, respectivamente. Pide también más misioneros en otra relación del 5 de octubre de 1762, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 159-160 y 185-186, respectivamente; y lo mismo hace el P. Terradillos en una relación de 11 de marzo de 1764, ms. *ibid.*, t. 28.
(90) En efecto, el P. Terradillos había escrito a la Provincia aconsejando no se admitieran más chinos al hábito. (Cf. Relación del mismo del 7 de octubre de 1758, ms. *ibid.*, tomo 28.)
(91) Señor Pallás: Relación del 21 de septiembre de 1760, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 248-249.
(92) Relación del mismo del 29 de septiembre de 1761, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 159-160.

llás, tanto, que el año 1759 envió cuatro jóvenes a estudiar a Manila para que a su tiempo recibieran el hábito de la Orden (93). En 1761 envió otros dos candidatos escogidos, de entre otros muchos que querían ser religiosos (94).

En 1755 ya da cuenta el P. Pedro Nien al P. Provincial de que envía tres jóvenes a Manila con la intención de recibir el hábito (95). Dos años antes (1753) habían pasado a Manila los jóvenes Paulo Nien y un tal Felipe (96).

Acerca de estos dos jóvenes, de quienes se esperaba mucho, escribe también el P. Castañedo, prodigándoles merecidas alabanzas. En esta misma relación se hace ya eco el P. Castañedo de la oposición en Manila a admitir a los chinos al hábito, la cual reprueba (97).

Adelantádose al argumento de los que afirmaban que los chinos progresaban poco en la ciencia y que apenas podían aprender el latín, dice el señor Pallás que «los Vicarios Apostólicos tienen facultad de ordenar [a los chinos] aunque ignoren la lengua latina, como sepan leer» (98).

«Facultad tengo —escribe en otra relación— de ordenar aunque ignoren lengua latina, *dummodo sciant legere*» (99).

Es cierto que los religiosos chinos que llegaron a la Misión por esta época dieron mal resultado, si exceptuamos al V. P. Santa María, y más tarde, al P. Pablo Nien; pero esto fue en parte debido a tener que habitar, obligados por la persecución, en casas en donde había Beatas y otras mujeres, que fueron causa de su perdición, como adelante veremos.

Tenía también el señor Pallás mucho interés en la formación de las Beatas, que tan brillante papel desempeñaron siempre en nuestras Misiones, como lo confiesan todos los misioneros de consuno desde la fundación de la Misión hasta los santos Mártires de Foochow. Y en carta al Padre Provincial, le pide dé providencias para las que sean admitidas al hábito de la T. O. sean antes bien probadas (100).

---

(93) P. TERRADILLOS: Relación del 7 de octubre de 1760, ms. *ibid.*, t. 28.

(94) Relación del mismo del 24 de octubre de 1761, ms. *ibid.*, t. 28.

(95) P. NIEN: Relación del 22 de octubre de 1755, ms. *ibid.*, t. 44.

(96) Relación del P. Simón del Rosario del 29 de abril de 1753. «Ahora van —escribe este mismo Padre— los dos chinos; el uno es D. Pablo Nien, quien por espacio de mucho tiempo ha estado en Siam (entiéndase en el Seminario de San José de esa nación), y Felipe, buen mozo, inclinado sumamente a tomar nuestro hábito. Ambos son de buena familia, reconocidos del P. Fr. Juan de Santa María.» (Ms. *Ibid.*, t. 93, f. 9.)

(97) P. CASTAÑEDO: Relación del 14 de mayo de 1753, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 202-203.

(98) Señor PALLÁS: Relación del 3 de noviembre de 1756, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 221-222.

(99) Señor PALLÁS: Relación del 18 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 237-238. Tan inclinado estaba el señor Pallás a la dispensa y a la mitigación de los reglamentos con los candidatos chinos para sacerdotes, con objeto de lograr misioneros para su Misión, que escribía al P. Provincial: «Se me olvidaban dos cosas: la una es advertir suplicando que V. P. M. atienda a ese hermano Fr. Pablo. Con el trabajo del Convento y estudio puede desgraciarse en la salud, y enfermo no servirá de nada. Y lo mismo digo de cualquiera otro que muestre alguna capacidad. Parece sería conveniente aliviarlos con alguna dispensación, para que no se vean precisados a estudiar en horas incómodas. El ejercicio del Convento ocupa las horas más a propósito para el estudio; y el día lo gastan en la escuela; con que habiendo de ir a Maitines ¿cuándo y en qué hora tendrán sus velas?» (Cf. Relación del mismo del 18 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 232-233.)

(100) «El P. Vic. Provincial también da noticias de las Beatas que están en Fogán, en

Dio, en efecto, el P. Provincial órdenes de cómo habían de proceder los misioneros con respecto a este punto. Pero el P. Vicario Provincial Terradillos no estaba conforme con esas órdenes, o reglamento, por seguirse muchos inconvenientes de ser puesto en práctica. Sobre todo, se oponía, como ordenada el P. Provincial, que se les diese la profesión siendo aún niñas, por los peligros que tienen de parte de sus padres, sobre todo si son gentiles, que les obliguen a casarse (101). Más tarde, enseñados por la experiencia, les dieron el reglamento apropiado.

Changcheu y por acá. Sobre este punto de Beatas debo advertir que acá no hay ordenación alguna de quien pueda recibir a la Tercera Orden. Hasta ahora, gracias a Dios, las que son Beatas se han portado y se portan bien y son el crédito de esta cristiandad; pero, si con facilidad se admiten, pueden entrar algunas que sean descrédito de las demás. El P. Vic. Provincial se va en esto con mucho cuidado, y se vio precisado a escribir a uno que no admitía ni tenía por Beatas a unas que él había admitido... Para obviar en adelante inconvenientes me parece conduciría que V. P. M. R., con el Consejo, forme sobre esto una ordenación perpetua, declarando que sólo el P. Vic. Provincial pueda admitir por sí o por otro a la 3.ª Orden, dando el hábito para ser novicias y a su tiempo la profesión; encargándole la discreción y prudencia, y un exacto examen *de moribus et vita* y de su vocación; que no las admita hasta treinta años de edad, o más; hasta entonces se tengan de pretendientes, o aprendices, como dicen aquí; que se informe de la Priora de aquel pueblo y de las Beatas antiguas y del Padre que administra aquel pueblo.» (Señor PALLÁS: Relación del 18 de octubre de 1757, ya citada.)

(101) «En orden al otro punto de las Beatas —escribe el P. Terradillos—, confieso que mi cortedad no alcanza la restricción que insinúa de dar hábitos y admitir a la profesión a las Beatas aún siendo niñas, pues le parece a V. P. M. R. demasiado rigor el esperar a los treinta años para recibirlas. Acerca de esto se ha de suponer que nosotros no podemos saber de muchas Beatas el porte que tienen, pues no las podemos ver con la frecuencia necesaria para inquirir su modo de proceder. En la Regla que tienen dice que, antes de admitirlas, se haga examen si dan buen ejemplo a los de casa, si tiene paz con ellos, si tiene comunicación con persona extraña, *et his similia*. Fuera de esto, en las que tienen poca edad, como de veinte años, es de temer que en tiempo de persecución sus padres o hermanos las casen; o que si los padres no son fervorosos, aún en tiempo de paz las obliguen a casar. En confirmación de esto *novissime diebus istis* me dieron noticia que a una novicia de esta Misión la quería obligar su padre para que se casase; la hija tuvo noticia de esto, y ocultamente se retiró a casa de una hermana suya, casada en otro pueblo, hasta que su padre se aquietó y mudó de dictamen; con la advertencia que su padre es cristiano. Ahora esta reflexión: si esto pasa con los cristianos, mucho más se puede temer hagan lo mismo los gentiles... Parece será conveniente el no dar la profesión hasta *circum circa* de los treinta años; pues estando en esta edad luego dicen estos hermanos que ya son viejas para casarse; y con esto en tiempo de persecución se excusan de molestias delante de los señores mandarines.» (P. TERRADILLOS: Relación del 18 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 28.)

BIBLIOGRAFIA

Señor PALLÁS: Relaciones de 1756 (dos), 1757 (cinco), 1758 (tres), 1759, 1760, 1761, 1762 (dos), más dos circulares.
P. TERRADILLOS: Relaciones de 1753, 1755, 1756 (tres), 1757 (dos), 1758 (cuatro), 1759, 1760, 1761 (dos), 1764 (dos).
P. PEDRO NIEN: Relaciones de 1755 (tres).
P. PEDRO FELÍU: Relaciones de 1755, 1757, 1758 (dos), 1759, 1760.
Beato SERRANO: Relación de 1747, segunda parte de la relación de la prisión.
P. SANTA MARÍA: Relaciones de 1749, 1750, 1751.
P. SIMÓN DEL ROSARIO: Relaciones de 1753, 1757, 1758.
P. CASTAÑEDO: Relaciones de 1753, 1756 (dos), 1757, 1759.
P. LORANCO: Relaciones de 1755, 1756 (dos), 1757 (dos).
P. MEU: Relación de 1759.
P. B. DE LOS SANTOS: Apología del P. Felíu (1765).
P. OCIO: *Compendio de la Reseña biográfica.*
Sagrada Congregación: Dos decretos de 1760 y 1765.
P. ANTOLÍN ABAD, O. F. M.: *Misiones franciscanas en China. IV. P. Bernardo de los Santos. (1753-1777.)* Madrid, 1958.

—— *Libro de Consejos de Provincia.*



El V. P. Fr. Juan Fung de Santa María

Capítulo XXVIII

EL V. P. FR. JUAN FUNG DE SANTA MARIA. SU VIDA. SU APOSTOLADO HEROICO Y SU MUERTE GLORIOSA

I. — Primeros años de su vida hasta su ordenación sacerdotal

Como su célebre paisano, el señor don Fr. Gregorio Lo —en el siglo anterior—, fue el P. Santa María el misionero providencial durante los años turbulentos de 1747-1755. El fue quien prestó valiosísimos servicios a los cinco Mártires de Foochow entonces presos; quien recorrió la cristiandad de extremo a extremo; animando a los cristianos en medio de rigurosas persecuciones, fortaleciéndoles con los Sacramentos, dándoles ejemplo con su irreprochable conducta y valentía a toda prueba; y aún convirtiendo a muchos centenares a la verdadera fe.

Cercado de mil peligros, trabajos y miserias, valíase de las sombras de la noche para administrar a sus paisanos. Si le perseguían en Fogán, huía a Foochow; si en Foochow le perseguían, huía a Hinghoa; si aquí le perseguían, pasaba a Chiangchow; aprovechando sus escapadas para socorrer a los cristianos de los lugares por donde pasaba. Y vuelta a ser perseguido y vuelta a huir de Chiangchow a Hinghoa, de Hinghoa a Foochow y de Foochow a Fogán; y de nuevo aprovechaba su huida para administrar a los cristianos, fortalecerlos en los Sacramentos, con su buen ejemplo y con sus consejos.

Siete años estuvo solo en la Misión, sin desmayar jamás su ánimo ante tantos contratiempos y dificultades. Y cuando ya tuvo compañero, cayó en manos de sus perseguidores y fue desterrado, muriendo por la fe de Cristo, que con tanto tesón había propagado y defendido.

«Lástima grande —diremos con un autor— que no se introdujera su Causa de beatificación con la de los cinco europeos» (1). Mas no es tarde todavía para tratar de elevarle a los altares.

Nació nuestro héroe, en 1719, en Sangyang (Songyong), pueblo de unos mil habitantes, distante de la gran cristiandad de Kesen como unos tres kilómetros, y dos leguas de la aún mayor cristiandad de Moyang. Sus padres eran humildes labradores, pero muy honrados y fervorosos cristianos. Su humilde casa fue más de una vez refugio de los misioneros perseguidos.

---

(1) P. H. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica,* suplemento, p. 46.

Fue el Beato Royo quien consiguió de los padres y parientes del joven Fung permiso para que éste fuera a estudiar a Manila, con miras a recibir el blanco hábito dominicano a su debido tiempo. Su buena conducta y bello carácter le merecieron elogios del Beato Royo. Alaban también otros misioneros sus buenas inclinaciones y aptitudes para el estudio (2).

Ya en Manila, entró a estudiar en el Colegio de San Juan de Letrán el 8 de julio de 1736 (3). Y merecedor por su buena conducta y aplicación al estudio, fue admitido al hábito en el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad, juntamente con su paisano Pedro Nien, el 2 de julio de 1743 (4). El 9 de mayo de 1744 fueron los dos aprobados para la profesión (5); y el 3 de julio de dicho año de 1744 hicieron sus votos religiosos (6).

---

(2) «Estando en Sangyang persuadí a una familia para que permitiesen a su hijo y hermano el pasar a estudiar a Manila; y también vinieron bien en ello. Envíalo el P. Vicario Provincial acompañado con otro de la Villa, que no le he visto la cara. El de Sangyang se llama Fung Juan Bautista, hijo de padres cristianos, labradores; aunque pobres, son honrados y buenos cristianos. El año de 29, en el rigor de la persecución, nos juntamos en su pobre casa tres Padres sin saber uno de otro; y todos fuimos bien recibidos y tratados con el agasajo y caridad que su pobreza permitía, como se avisó a la Provincia en la relación de dicho año. Siempre he conocido a este muchacho bien inclinado, cuanto lo permiten los muchos malos ejemplos que se ven en este reino. Aunque es ya de bastante edad, pues dicen ha entrado ya en el diecisiete, creo podrá entrar bien en las ciencias europeas, porque desde niño se ha ejercitado en sus escuelas sínicas; y cuando de ellas otro fruto no haya sacado, por lo menos tiene ejercitadas las potencias y culta la memoria. Va con ánimo de recibir el hábito de la Orden a su tiempo; y si los Prelados le juzgaren apto, volver a predicar a su tierra.» (Beato Royo: Relación del 29 de enero de 1735, ms. en APD, t. 22, folio 19.)

Por su parte, escribe el P. Sierra: «De los dos muchachos que el año pasado iban a Manila, envió el P. Oscott al Tomasillo, sobrino de Juan el panadero, porque dice no sirve; y detuvo en Macao a Juan, el de Sangyang, porque es aplicado al estudio y bien inclinado. Y por el mes de agosto sabía ya leer y escribir bien, y aprendía Gramática; y que en ofreciéndose ocasión pasará a Manila.» (Relación del 21 de febrero de 1736, ms. en APD, t. 29, f. 73.)

(3) «Julio.—Juan de Santa María: chino, de edad de diecisiete años, hijo de legítimo de Ambrosio Fung y de María Dien (¿Tien?). Entró en este Real Colegio de San Juan de Letrán en 8 de este presente mes y año.» Hay una glosa que dice: «Religioso de Sto. Domingo y Misionero de China, en donde murió MARTIR.» (Cf. P. E. Bazaco: *Historia documentada del Real Colegio de San Juan de Letrán*, p. 134.)

(4) «Día 2 de Julio de 1743, entre las dos y tres de la mañana, después de Maytines, recibieron el hábito para el Choro los Hem.nos Fr. Juan de Sta. María y Fr. Pedro de S.to Domgo., Natles. del Imperio de China.» (Cf. *Libro de Consejos del Convento de Sto. Domingo*, f. 80.)

(5) «En 9 de mayo de 1744 años, después de las preces de nona, y haviendo precedido el toque de campana capitular, pidió *Benedicite* el R. P. P. Prior Fr. Bernabé de la Magdalena para proponer a la Comunidad de cómo estavan ya examinados y approbados los hermanos Fr. Juan de S.ta María y Fr. Pedro de S.to Domingo. p.r estar ya en los dos últimos meses próximos a su profesión; y oyendo la Comunidad el dicho de los RR. PP. examinadores acerca de su suficien.a, como también el dicho de su Mro. de nov.os, que es el R. P. Fr. Santiago Barreda, en orden a su vida y costumbres, se pasó a votar a cada uno de por sí por votos secretos, y fueron recividos uno y otro con todos los votos; y luego les advirtió el R. P. Prior no se tubiesen por professos hasta tanto que lo hagan solemnem.te. De todo lo qual doi fee en este Con.to de N. P. S.to Domingo de Manila dho día y año.—Fr. Pedro de Arcos. Notario nominado.» (Cf. *Libro de Consejos del Convento de Sto. Domingo*, f. 80v.)

(6) «A tres del mes de julio de 1744 as., a las dos de la tarde de dho día, hicieron

Poco tiempo tuvo el P. Santa María para dedicarse a los estudios eclesiásticos, porque su presencia era requerida en Fukién por los misioneros, que le reclamaban para que se encargara de aquella cristiandad y les prestara ayuda y mitigara sus padecimientos en las cárceles de Foochow.

Siendo aún novicio, ya pedía el Beato Royo se le «habilitara al Hermano Fr. Juan de Santa María» para pasar cuanto antes a China (7).

II. — Vuelve a China. Peligros, zozobras y persecuciones. Actos heroicos

Así procuraron hacerlo los Superiores de Manila. El P. Santa María cantó su primera misa el día de su santo en el Colegio de San Juan de Letrán en 1747; y el día 6 de junio de ese mismo año fue asignado a China (8).

Acompañado del buen cristiano Esteban Chai, salió de Manila el 20 de septiembre siguiente (9); y, después de un viaje bastante accidentado,

---

profess.n Fr. Juan de Sta. María y Fr. Pedro de S.to Domingo, naturales del imperio de China, para Religiosos del Choro en manos del R. P. Fr. Bernabé de la Magdalena, Prior de este Convento de N. P. S. Domingo de Manila, siendo Gen.l de la Orden el Reverendiss.o P.e M.o Fr. Thomas Ripoll, y Prov.l de esta Prov.a el M. R. P. Fr. Bernardo Ustáriz; y se obligaron a guardar las Constituciones de Predic.s y Regla de N. P. S.n Ag.n como están escritas. Hiziéronse en su profess.n todas las diligencias necess.s que mandan nuestras sagradas Constituciones, dist. 1.ª, cap. 14, texto 11, lit. O *in fine*. Itt.n, el R. P. Prior les hizo en su profess.n las preguntas de Ympedimentos q. mandan nuestras sagradas Constituciones y el derecho; y dichos hermanos respondieron no tener impeddm.to alguno; y luego dho. R. P. Prior les protextó conforme manda la ordenación 7 de cap. Generaliss.o de Roma, que será nula su profess.n si callan algún dfecto grave, por el qual devían ser echados de la Orden. Itt.n les dixo que avían de guardar nuestras sagradas Constituciones conforme están escritas. A lo qual respondieron que asi se obligaban. Y para que conste todo esto y por ser verdad, lo firmaron el R. P. Prior, el R. P. Fr. Santiago Barreda, que ha sido el Maestro de Novic.os, y los mesmos hermanos que profesaron. Que es fha en este Conv.to de N. P. S.to Domingo de Manila, a 3 de Julio de 1744.—Fr. Bern.e de la Mag.na, Prior.—Fr. Santiago de Barreda.—Fr. Pedro de S.to Do.mgo.p Fr. Ju. de S.ta María.»

»Toda esta solemne función se hizo en el Choro delante de la Comunidad, de que doi fee. Oy 4 de Julio de 1744.—Fr. Juan Ormaza, Nott.o nombrado.» (Cf. *Libro de Consejos del Convento de Sto. Domingo,* f. 81.)

(7) «De cuando en cuando me asaltan algunos accidentes mortales; por lo que si a V. R. se le ofrece ocasión a mano de poder influir en que la Provincia envíe al Ho. Fr. Juan de Santa María, luego que le juzgaren estar apto, o concurrir, para que se le habilite cuanto antes, creo será obra muy del servicio de Dios y bien de estas almas, que necesitan de ministros, *maxime* a las que los europeos no podemos socorrer; como las de Chang-cheu, Kiang-sy y Chekiang.» (Cf. Relación del Beato Royo del 6 de marzo de 1744, ms. *ibid.*, tomo 22, ff. 33-34.)

(8) «Iten: en el mismo Consejo, oyda la propuesta de N. M. R. P.e Prov.l, que hallándose la Missión de China falta de operarios y perseguidos los que allí se hallaban, encarcelados y aún sentenciados a muerte, con el desconsuelo de veer a aquellas christiandades destituidas de Mnros. evangélicos para su conservación; se determinó fuesse enviado a aquella Missión el P.e Fr. Joan de S.a María, de nación china, para introducir los socorros y socorrer la gravíssima necessidad en que se hallan las christiandades y sus Missioneros; y que para mayor seguridad vaya en algún barco por la vía de Macao, y no en champan de chinas, por evitar los peligros que le pueden sobrevenir.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 75.)

(9) El señor Arzobispo de Manila le proveyó del siguiente salvoconducto: «Nos, Don

desembarcaron en la isla de Tung-xang el 10 de noviembre (10). Saltaron aquí a tierra, y, pasando al continente, hicieron el camino a pie hasta Chiangchiu, adonde llegaron el día 12 (11).

Aquí supo con todos los pormenores el martirio del Beato Sanz, el destierro de algunos cristianos y que la persecución seguía fiera en el territorio de Fogán. Y esto fue precisamente lo que más le movió para querer ir a Fogán y a Foochow para cuidar de los cristianos y ayudar a los santos presos. Mas los cristianos de Chiangchow le aconsejaron no lo hiciera por el peligro que corría de caer preso.

En vista de esto, escribió al Beato Serrano y al P. Vicario Provincial preguntándoles si convenía que fuese a Foochow y a Fogán (12); le respondieron que de ninguna manera; pues que ya estaban enteradas las autoridades de su vuelta a China. En efecto, ya por julio de este año de 1747 había corrido la voz de que el P. Santa María había llegado con dos misioneros europeos; y el mandarín de Fogán hizo diligencias para

---

Fr. Pedro de la Santísima Trinidad Martínez y Arizala, por la gracia de Dios y de la S. S. Appca. Arzopo. Metropolitano de las Islas Filipinas, del Consejo de S. M., etc., etc.—Por la presente y en atención a las razones que se nos han propuesto y representado por el R. P. Fr. Domingo Rodríguez, del Sagrado Orden de Predicadores, Procurador General de la Provincia del Santísimo Rosario de estas Islas, damos y concedemos nuestra licencia al M. R. P. Fr. Juan Santa María, religioso presbítero de dicha Sagrada Orden, para que pueda pasar y embarcarse en el barco nombrado San Andrés, que está próximo a hacer viaje al puerto de Emuy, Reyno de China, al cargo del Capitán Don José Pasarín, llevando en su compañía a Esteban Chay Co-chy, Sang.y cristiano, para que dicho R. P. pueda celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, y administrar los Santos Sacramentos, siempre que la obligación, devoción o necesidad lo pidiere; para lo cual así mismo le damos la facultad que por derecho se requiere, y certificamos según lo que alcanza nuestra humana fragilidad a los Ylmos. Sres. Prelados, Venerables Cabildos Sede Vacante, sus Provisores, Vicarios Generales, o otros cualesquiera Jueces Eclesiásticos de las partes y lugares por donde dicho R. P. pasare, que no va suspenso, excomulgado ni entredicho, y les suplicamos hayan y reciban benigna y charitativamente a dicho R. P. Fr. Juan de Santa María y le dejen libremente usar las licencias que tiene, que al tanto quedamos obligados con los que de aquellas presentes nos remitieren y encomendaren. Y mandamos a el Cap.n de dicho Barco y demás gentes del, reverencien y traten a dicho Padre con el Respeto y veneración debida a su estado y carácter; y a dicho Padre y su compañero les encargamos se hayan y porten con la unión y buena correspondencia que conviene al feliz éxito de su viaje y servicio de Dios nuestro Señor con los pasageros.—Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Manila, firmado de Nos, sellado con el de nuestras armas y refrendado de nuestro infrascrito Secretario, a diez y nueve de Setiembre de mil setecientos cuarenta y siete años.» (Cf. t. 463, f. 80 de los mss. del APD.)

(10) «El dicho P. Juan se halla algo enfermo de los trabajos de la navegación. Tuvieron mal viaje de Manila; salieron el día 20 de septiembre y llegaron a Tung-xang el día 10 de noviembre.» (Beato Royo: Relación del 22 de diciembre de 1747. Lo mismo escribe el Beato Serrano en una relación del 29 de noviembre y en otra del 13 de diciembre de 1747, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 104-105, y AO, X.2588.)

(11) El mismo P. Santa María nos describe su viaje con estas palabras: «Por ésta participo de nuestra bajada a Changcheu con bastante trabajo en la navegación por haber el patache salido de Manila tarde para Emuy, pues no pudo conseguir el dicho puerto, y fue a dar en la isla de... hao el día 12 de octubre de este presente año 47, en donde después de haber estado más de dos semanas, se dio la vela para Emuy; de que ya es cercano y casi a nuestra vista, vino un viento tan fresco y contrario que nos echó atrás en una isla de Tong-soa. Desde aquí me determiné a saltar en tierra junto con el Esteban, caminando para la ciudad de Changcheu; y el día 12 de noviembre llegamos yo y el dicho Esteban a Changcheu.» (Relación del 17 de diciembre de 1747, ms. en APD, t. 29, ff. 123-124.)

(12) P. Santa María: Relación del 17 de diciembre de 1747, anterior.

cerciorarse de la verdad de tal rumor (13). Y a últimos de septiembre se personó el mandarín en Songyong reclamando la persona del P. Santa María. Mas le dijeron que había partido hacía ya muchos años a hacer comercio, y que no había vuelto y que nada sabían de él (14).

Mas tales eran los deseos manifestados por el P. Santa María de ir a Foochow para socorrer a los venerables presos, que, temiendo el Beato Alcober que, a pesar de haberle avisado que no pasase de Chiangchow, sus caritativos y ardientes anhelos fueran más poderosos que los solícitos avisos que le había dado, mandó, como Superior que era, a los demás venerables presos le escribieran también, aconsejándole que de ninguna manera continuase su viaje a la metrópoli de la provincia (15).

Pero tales eran y tan grandes los deseos del caritativo corazón del Padre Santa María por ir a socorrer a los venerables presos, que al recibir órdenes de ellos en contrario, cayó en tan profunda melancolía y depresión de ánimo, que le quitó el sueño y el apetito. Había un noble

---

(13) Beato ALCOBER: Relaciones del 27 de noviembre y 25 de diciembre de 1747, mss. en AO, X.2571 y en AC, t. 1576.

(14) Beato ALCOBER: Relación del 19 de noviembre de 1747, ms. *ibid.*, t. 22, ff. 232-233. Con este motivo, y para felicitarle por su llegada a China, le escribió el Beato Alcober una cariñosa carta, en la que le decía: «La de V. R., fecha 14 de noviembre, recibí el 27 del mismo con toda mi mayor estimación, dejándome muy consolado de la feliz llegada de V. R. a esas cristiandades; y con tan dichoso principio, padeciendo trabajos y enfermedades, que son pronóstico que Dios N. S. le quiere mucho; y también para que entienda V. R. que a esto viene a su Imperio; y así prevenirse y ponerse en manos de su Majestad; para por su mayor honra y gloria, bien de las almas, devorar cuantos se ofrecieren para la consecución de ambos fines. No hay que desanimarse teniendo presente a N. Mo. y Sr. Jesucristo, y esperar en su ayuda, que así vencerá V. R. a todos los enemigos.

»Al 21 de éste escribí a V. R. a Macao, suponiendo el que su llegada sería por aquel puerto. En compendio decía a V. R. lo siguiente: que se mantenga en sus cristiandades de Chiangcheu, y que de ningún modo ponga los pies en Fogán, por estar ya V. R. descubierto y buscado por su mismo apellido y santo nombre: Fung Yo-han; y esto nada menos que por el mandarín de la villa, Ta Lao-ye; quien en persona fue de repente al pueblo de V. R. a buscarle y a dos europeos que habían entrado con V. R. Todos escaparon, menos el Su-me Tomás y el hijo último de Vuen Ping (que entró en letrado el año pasado, llamado Damián), que recibieron al dicho mandarín, y le aseguraron no haber tal cosa, y de V. R. no sabían muchos años hacía, y que había salido a hacer comercio, y no había vuelto, etc. Con esto se sosegó; pero los de la Audiencia, y todos los gentiles, saben que V. R. está en Manila estudiando para luego venir a ayudar a los europeos. Antes de esto también averiguó el mandarín con los hermanos de V. R.: ¿dónde estaba? Y creo que les respondieron lo mismo.

»El Vicente, hermano mayor de V. R., estuvo aquí con nosotros en esta cárcel antes de que degollaran a nuestro V. Ilmo. Mártir Sr. Sanz; y nos pidió escribiéramos a V. R. pidiéndole de parte de todos que no pusiese los pies en Fogán. Y lo mismo hizo a los SS. dos Obispos y R. P. Royo, que estaba en la cárcel de la ciudad. Esto supuesto, V. R. estese ahí hasta que Dios abra camino.» (Beato ALCOBER: Relación del 27 de noviembre de 1747, ya citada.)

(15) Escribieron con este motivo y fin al P. Santa María, en este año de 1747, el Beato Díaz (27 de noviembre), el Beato Royo (28 de noviembre), el Beato Serrano, quien le había escrito a Macao (9 de agosto), pensando desembarcaría allí; y lo mismo escribía este santo Mártir al P. Miralta (27 de agosto); y en otra relación al Provincial P. Pallás (4 de octubre), le decía que si hubiese llegado el P. Santa María a Foochow, ya estaría preso con ellos. Y con fecha del 28 de noviembre, ordenaba al mismo P. Santa María que de ninguna manera pasase de Chiangchow. En esta carta le concede varias licencias. (Todas estas cartas se hallan mss., respectivamente, en AUST, Folletos, t. 205; en AO, X.2571; en APD, t. 55, f. 195v; en AUST, legajo 32; en APD, t. 22, f. 102, y en AO, X.2571.)

pugilato entre las dos partes, deseándose un bien mutuo: una, de que no prosiguiera su viaje, para librarle de graves peligros; y la otra, empeñándose en proseguirle, despreciando estos peligros, para poder socorrerlos. El mismo P. Santa María escribía al P. Provincial declarándole el triste estado de su alma, con estas palabras: «Celebraré gustoso el que estas breves líneas hallen a V. R. con cabal salud; la que me asiste queda a disposición de V. R.; aunque con mis males causados de la viva memoria de los trabajos que en las cárceles padecen los RR. PP. y de la privación de verlos, tanto que no sé qué cosa es comida ni sueño, y medio muerto; hasta que el día 2 de enero de este 48 recibí una del P. Vicario Provincial, su fecha 9 de diciembre del próximo pasado; la que fue para mí de tanta alegría que me ha vivificado, por saber que Dios nuestro Señor, por sus altos e inescrutables juicios, ha dejado a los dichos revivir en esta vida para el consuelo de esta afligida Misión; que los que fueron listados para ser degollados, fueron cuarenta por todos, y no se libraron más que las ocho personas últimas sin degollarse; y son los tres infieles, con un cristiano, Ku Hu-uin, y el señor Serrano con los RR. PP.; los cuales espero en Dios que serán libres de prisiones para mi mayor consuelo; porque al presente ando por esta Misión como el pájaro solitario; y lo peor es, no hay alas. Dios nuestro Señor y V. R. cuidado de darme una alita» (16).

Más adelante escribe ya lleno de gozo: «El 14 de enero de 48 voy a Focheu con el hermano de Fr. Pedro, a visitar a los RR. PP. y hermanos nuestros, y llevarles un poco de plata, polvos y calendarios, con otras cosicas que me ha pedido el P. Vicario Provincial. Estos días pasados estaba en Hu-puan ocupado en confesar a los fieles; en parte, con mucha compasión de ver a muchos que años hacía que no se habían confesado por no tener quien los confesase con debida caridad; y en parte con mucha alegría y consuelo por verlos llegarse a mí a porfía, unos pidiendo confesión, otros bautismo; y de ver también, entre tantas hierbas silvestres, hay montón de rosas odoríferas, que ciertamente no harto de dar gracias a Dios» (17).

Bien creyó el venerable misionero que ahora podría visitar, besar sus cadenas y socorrer a los futuros Mártires. Mas se encontró con el supremo dolor, no sólo por no poder siquiera verlos, sino por verse obligado a ausentarse de la metrópoli por consejo de los mismos santos prisioneros y por la fuerza de las circunstancias.

Escribe él mismo: «El día 12 de febrero de este presente año llegué a la metrópoli de Focheu con toda felicidad, pero con grandísima pesadumbre y dolor de mi corazón, por no haber tenido la dicha de visitar a el Ilmo. señor Serrano y a los RR. PP. nuestros hermanos; y verlos padecer los muchos e inexplicables trabajos en sus cárceles sin poderlos

---

(16) P. Santa María: Relación del 14 de enero de 1748, ms. en APD, t. 29, f. 126.

(17) Debe estar aquí equivocado el P. Santa María. Si hubiera salido para Foochow el 14 de enero, que es la fecha de la carta, hubiera dicho: «Salgo hoy para Focheu.» Por otra parte, es cierto no llegó a Foochow hasta el 12 de febrero, según él mismo escribe en otra parte; debiendo haber salido de Chiangchow a primeros de ese mismo mes de febrero.

aliviar. Pues según me han escrito todos los RR. PP., que en sus cárceles han puesto los mandarines mucho rigor, y prohíben que ningún cristiano entre a visitar a ellos, ni trate con ellos; y a todos les han puesto grillos y esposas *die noctuque;* y lo mismo me escribió el Ilmo. Sr. Serrano; por lo que sólo nos comunicamos por cartas, y aun esto con mucho trabajo; pues para remitirlas y traerlas a mí, era necesario que vengan los mismos carceleros de ellos por ellas, y las ponen adentro de sus zapatos. De donde se infiere qué de otra cosa puedo enviar a ellos. Todo lo cual sucedió después de la quema del V. Ilmo. Sr. Sanz» (18).

Los venerables presos, que velaban más por la seguridad personal del Padre Santa María que por su propio bienestar, le escribieron que se ausentase de Foochow por el peligro que corría de ser preso.

«Ayer, 20 de febrero —le escribía el Beato Serrano—, recibí tu muy estimada carta. Me alegro de tu salud y que hayas llegado con felicidad a esta Metrópoli de Focheu. Lo mejor será que por algún tiempo te ocultes en Hinghoa con los señores don Tomás y don Matías, que son nuestros amigos muy estimados» (19).

El Beato Alcober le escribió que se retirase a Loyuen. «El P. Santa María no se puede mantener aquí en esta metrópoli, porque Ly Benito, con tan malas noticias por todas partes, teme. Ya le he escrito que haciendo este despacho, se retire a Loyuen, dos días de camino de esta metrópoli» (20).

Y no sólo los venerables presos, sino también los cristianos decían al P. Santa María se ausentase de Foochow (21).

En vista del mandato de los Superiores, el humilde y obediente Padre Santa María, bien contra su voluntad, se fue a Chiangchow; pero con la intención de volver cuanto antes le fuera posible al lado de los venerables presos (22).

Su intención era quedarse en Hinghoa, como le había mandado el Beato Serrano; pero también aquí corría peligro de ser preso; continuando por esta causa su camino hasta Chiangchow (23).

---

(18) Relación del P. Santa María del 17 de marzo de 1748, ms. en APD, t. 29, folios 129-130.

(19) Relación del señor Serrano del 21 de febrero de 1748, ms. en AO, X.2571.

(20) Relación del Beato Alcober del 18 de febrero de 1748, ms. en APD, t. 22, folio 258.

(21) «Al P. Fr. Juan le han hecho saltar los cristianos.» (Beato ALCOBER: Relación del 13 de marzo de 1748, ms. *ibid.*, t. 29, f. 128.)

(22) «El 5 de marzo salí de Focheu por mandado del Ilmo. Sr. Serrano para Changcheu a ocultarme por algún tiempo; y así estoy al presente en Changcheu confesando a los cristianos de aquí, y haciendo nuestro despacho para cuando salga el patache; y después de la Pascua de Resurrección me volveré otra vez a Focheu a cuidar de los RR. PP. Misioneros.» (P. SANTA MARÍA: Relación del 27 de marzo de 1748, ya citada.)

«El P. Fr. Juan llevó consigo las cosas del V. Sr. Sanz para remitirlas a V. P. M. R., con el pectoral de oro que pudo sacar de Fogán. D. Matías Fu me escribió ayer cómo tenía que remitir el vestido con que fue degollado, los grillos y la efigie de su Señoría con un cristiano de esta metrópoli llamado Ly Vu Miguel.» (Relación del Beato Alcober del 13 de marzo de 1748, ms. en APD, t. 29, f. 128.)

(23) «El día 29 de dicho mes [el de febrero] recibí ésta, donde refiere el P. Fr. Juan el edicto que se fijó contra nuestra santa Ley, etc., en la villa de Fogán el día 11 de fe-

Estaba visto que el V. P. Santa María no había de tener ya más paz en este mundo. Estando el Domingo de Ramos (7 de abril) confesando en Aupoa, recibió aviso de un cristiano para que huyera cuanto antes del pueblo, porque muy pronto habían de venir soldados en busca de misioneros europeos. Así lo hizo, trasladándose más tarde a Ja-ee (¿Yaye?) (24).

Como a él personalmente le buscaran en Chiangchow y en sus alrededores, se escapó de esta ciudad el 5 de junio, llegando a Foochow el 14. Aquí se llenó su caritativo corazón de amargura al verse imposibilitado, no sólo de poder hablar, mas ni siquiera comunicarse con los venerables presos, por el rigor con que estaban guardadas las cárceles. Y tal era el terror que se había apoderado de los cristianos, que ninguno se atrevió a darle hospedaje. Por lo que tuvo que alquilar un templo de ídolos, en donde vivió algunos meses (25).

Habiéndose descubierto su venida cierta de Manila, y apresado el 20 de

---

brero. Con estas malas noticias, y otras que escribirá dicho Padre, han temido estos cristianos, y no se han atrevido a ocultarlo. Por lo que el día 3 de marzo se fue a Hinghoa, donde están los Clérigos del Seminario. De allí recibí, ayer 12, carta de su Reverencia en la que dice cómo allí también temen; y que se irá a nuestras cristiandades de Chiengcheu. Están todas las cosas de malísimo semblante; y así no hay que admirarse.» (Relación anterior citada del Beato Alcober.)

(24) «A las tres de la tarde de la Dominica *in Ramis Palmarum*, estando confesando a unos cristianos en Au-puan, a mí me vino el Agustín, hermano de Fr. Pedro de Sto. Domingo, corriendo a decirme: "Padre, que esta noche o mañana han de venir muchos ministros a buscar europeos y han de registrar todas las casas, y que es necesario salga yo de este pueblo cuanto antes." Con que salí y fui caminando para otro pueblo nuestro; que si hubiera yo aguardado hasta la noche, me hubieran preso; pues de hecho llegaron muchísimos a buscarme, aunque no soy europeo, en la casa donde estaba; y estoy ahora oculto en otro pueblo también nuestro, distante de dicha ciudad 8 ó 9 leguas desde aquí, oyendo las noticias de la persecución.» (P. SANTA MARÍA: Relación firmada el día octavo de Resurrección de 1748.) Y más adelante añade: «El Sr. Dn. José Passarín lleva a V. R. las reliquias del V. Ilmo. Sr. Sanz, que son las mencionadas en la carta antecedente, y ahora remito a V. R. una efigie, que no sé si estaría acabada, de nuestro V. Mártir Sr. Sanz, que retrataron después de degollado.» (Ms. en APD, t. 29, ff. 131-132.)

(25) «Con esta misma [carta], participando a V. R. de cómo la persecución de nuestras cristiandades, así de Changcheu como de Fogán. En Changcheu, pues, por la persecución resultada de la furiosa averiguación de mi vuelta a China; por lo cual yo no pude detenerme los pies en Changcheu; de donde el día 5 de junio salí huyendo de ella para esta metrópoli de Focheu, adonde el día 14 del dicho mes llegué con toda felicidad; habiendo Dios nuestro Señor me sacado de tantas espinas. Mas, con mucho sentimiento y desgracia, hallé las tres puertas de cárceles con tanto rigor, que no pude escribir al Ilmo. Señor Serrano y al nuestro Vicario Provincial, con los demás RR. PP. ni una letrica; los cuales, además de estarse enfermos y muy débiles, con especialidad el P. Vic. Provincial, que ha criado en la boca del estómago, siente, palpando, un vulto como un guevo de grande; no duele ni da molestia. De día y de noche están con grillos por no haberse definido la sentencia de doscientos rebeldes de Kien-ningfu, presos en esta metrópoli.» Sigue: «En el mismo día que llegué a la metrópoli, tampoco pude detenerme los pies en alguna casa cristiana, y fue preciso alquilar un templo de ídolos en que estoy ahora, por haber tenido noticia que el Chin Julián, intérprete y cristiano de esta metrópoli, fue preso, y éste se volvió de Manila embarcado en el patache de Dn José Passarín, junto con nosotros, por haberle acusado algún pícaro, que tiene un *Pale*, o yo, en su casa oculto, y guardados unos 4 cajones, *scilicet*, polvos, plata, chocolate y balete, que supongo fueron falsos testimonios que se habían levantado al dicho Julián; por lo cual fueron de repente unos 50 satélites a buscarme y los 4 cajones dichos.» (P. SANTA MARÍA: Relación del 25 de julio de 1748, ms. en APD, t. 29, ff. 133-134.)

junio el valiente cristiano Antón Nien, y temiendo el P. Santa María caer él también preso, se dispuso a salir para Macao, escribiendo antes una carta de despedida a los venerables presos. Mas, por consejo del cristiano Ly Benito, suspendió el viaje (26).

Entretanto, en Fogán recrudecióse la persecución a consecuencia de una orden del Juez del Crimen de Foochow a aquellas autoridades, ordenándoles que hicieran conculcar las imágenes sagradas a las Beatas presas de Tingtao. También apresaron en Foochow a Ly Benito, a su hermano Miguel y a dos hijos de éste. En Hinghoa encarcelaron al anciano y virtuoso sacerdote Tomás Sánchez, chino de nación, y a algunos cristianos. Tenía, pues, el P. Santa María cortados todos los caminos de escape.

III. — Queda providencial. El apóstol andariego y defensor de la pureza de la fe y costumbres

Su permanencia en Foochow fue providencial, para que pudiera dar noticias acerca del martirio de los cuatro venerables presos y recoger sus reliquias.

En efecto, con fecha del 29 de octubre de 1748 escribía al P. Provincial: «Por estas breves líneas participo a V. R. del feliz martirio de nuestros VV. Ilmo. Sr. Fr. Francisco Serrano y los RR. PP. Vic. Provincial Fr. Juan Alcober, Fr. Joaquín Royo y Fr. Francisco Díaz; quienes pasaron de ésta a la gloria eterna, y me dejaron huérfano *in hoc mare turbulentissimo;* pues el día 28 de octubre, a las diez de la noche, fueron ahorcados todos en sus cárceles; cuyos ataúdes, a las cinco de la mañana, llevaron ocultamente a Tung-tay, o casa en que se echan los cuerpos de los reos muertos. Y al presente, por la prisión de Ly Benito, Ly Vu Miguel, con sus dos hijos, y la prisión del dómine Tomás Sánchez en el Seminario de los Clérigos, y persecución general de todas nuestras cristiandades, no puedo hacer otra cosa más que ver si será posible el enterrarlos; y en caso, si los quemasen, haré lo posible de recoger bien los VV. huesos de nuestros hermanos» (27). Con la misma fecha de la carta anterior escribía al P. Miralta comunicándole la misma noticia.

Ya hemos visto al tratar del martirio de los cuatro últimos gloriosos Mártires de Foochow, con qué devoción, peligros y trabajos logró el Padre Santa María recuperar las venerables reliquias de los Mártires, y ponerlas en lugar seguro; describiendo el martirio y la invención de dichas reliquias.

Para cumplir con el encargo de los venerables Mártires de recuperar el báculo y anillo del Beato Sanz y el pectoral del D. F. Gregorio Lo y algunas otras cosas pertenecientes a los Mártires, se personó en Fogán; aprovechando la ocasión para administrar los Sacramentos a aquellos perseguidos cristianos. Antes de salir para Fogán ya había conseguido recu-

---

(26) Cf. Relación del 21 de julio de 1748, ya citada.
(27) P. Santa María: Relación del 29 de octubre de 1748, ms. APD, t. 55, f. 129.

perar algunas cosas que habían pertenecido a los gloriosos Mártires (28).

El 16 de marzo de 1750 salió de Foochow para Chiangchow para administrar los Sacramentos a aquellos fervorosísimos cristianos. Bautizó por este tiempo más de cien personas; y antes, en tiempo de lo más fiero de la persecución, a otras cien (29).

Compelido del amor de la salvación de las almas, no perdona trabajo, ni repara en peligros por socorrerlas. Después de su fructífera y espléndida estancia en Chiangchow, pasó a Foochow después de la fiesta de Nuestro Padre Santo Domingo, llamado por el fervoroso y célebre cristiano Antón Nien, para que le administrase los Sacramentos en la cárcel, lo cual hizo el celoso misionero el 7 de septiembre.

A últimos de noviembre de este año de 1750 pensaba ir a Longuon y Fogán, donde era tan necesaria su presencia para levantar los ánimos de los afligidos cristianos, tan fieramente y por tanto tiempo perseguidos.

Ante tan ingente trabajo no desmaya el ánimo de nuestro misionero. Pero viendo que era imposible socorrer él solo tantas necesidades, pidió humildemente y con todo encarecimiento al P. Provincial le enviase de compañeros a los PP. Pedro de Santo Domingo y Simón del Rosario, paisanos suyos (30).

Una de las cosas que traía más desasosegado a nuestro celoso misionero eran las tablillas de los antepasados que tenían algunos cristianos de Chiangchow y Fogán. Y, aunque es cierto que no creían en ellas, sino que las tenían por temor a los gentiles parientes, y aún eran según las que les dieron corregidas el señor Ventallol y Beato Sanz, que eran lícitas desde luego; mas aún así le traían desasosegado por el peligro que tenían los cristianos de idolatrar. En Fogán, durante y después del martirio de los cinco venerables misioneros, hiciéronse los cristianos con cierta clase de tablillas, por temor a los mandarines, que no eran del todo ortodoxas.

---

(28) Relación de ídem del 20 de enero de 1749, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 140-142.

(29) «En 16 de marzo de este presente año 50, de esta metrópoli de Focheu fui a Chiangcheu, donde he administrado los Sacramentos a todos los fieles de allí; y tengo bautizados más de cien, así adultos como párvulos, con otros cien paganos que bauticé en tiempo de persecuciones.» (P. SANTA MARÍA: Relación del 17 de noviembre de 1750, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 144-145.)

(30) «A los últimos días de noviembre de este año iré otra vez a la villa de Fogán y de Loyuen; donde bien sabe V. P. M. R. que hay muy grandes necesidades, sin poder mi debilitada fuerza socorrer a tantos sedientos y hambrientos de panes, como hay en esta dilatada viña del Señor. *Omnibus autem petentibus, non sufficit unos pannem frangere.* Porque en los años superiores, para socorrer a las dichas necesidades, aún no fueron suficientes los cinco venerables, que muchas veces se hallaron fatigados de trabajo, qué será ahora con uno solo y indigno, y más con cargo de toda esta provincia de Fokién; que así me concedió *omnes facultates* el Excelentísimo Sr. Dn. Fr. Hilario de Sta. Rosa. Por lo cual humildemente ruego a V. P. M. R. no se olvide de mí en sus ricas oraciones y sacrificios, con todos los M. RR. PP. de esa santa Provincia; para que, dándome Dios muchas fuerzas y aciertos, pueda y sepa cumplir las obligaciones del ministerio. Y también ruego a V. P. *per viscera Jesu Christi* envíe cuanto antes al P. Fr. Pedro de Sto. Domingo y a Fr. Simón del Rosario para saciar la sed y hambre de estas afligidas y lamentables almas, que verdaderamente son flores y rosas, que no sólo con sudores, sino propias sangres habían plantado los cinco VV. en esta viña del Señor; a la cual, si no provee V. P. con tiempo algunos fuertes operarios para regarlas, que, no permita Dios, presto se irán secando, y más en tiempo de tantas secas, *id est*, de turbaciones.» (P. SANTA MARÍA: Relación citada.)

No pudiendo sosegar su conciencia, escribió el P. Santa María al Padre Provincial pidiéndole le ilustrara acerca de la cuestión. Consultó también con el señor Obispo de Macao, Administrador de Fukién, sobre la misma cuestión; y éste le envió una fórmula de tablillas que debían usar los cristianos. Mas ni aún así quedaba su conciencia sosegada. El quería, a poder ser, que desaparecieran toda clase de tablillas entre los cristianos (31). Y lo consiguió, como atestiguan los misioneros que le sucedieron, pues éstos ya no encontraron dichas tablillas.

En vista de tan recto proceder de nuestro celoso misionero, es extraño que hubiera habido todavía quien le acusara de haber sido consentidor

(31) «Además de estos dolores, tengo otros mayores, que verdaderamente son cadenas fuertes con que me tienen atadas mis manos y pies; y son que, en muchas de las casas privadas de los cristianos de Chiangcheu y de Fogán, se reservan las tablillas de sus progenitores que, aunque muy distintas de las de los gentiles que en ellas escriben: *thronum seu sedes spiritus progenitorum*, en tiempo del Illmo. Sr. Maxino se permitieron a los cristianos de Chiangcheu. Mas las tablillas que nuevamente tienen *jussu mandarinorum* los cristianos de la villa de Fogán, hay algunas en que está escrito *Sedes odoriferum progenitorum*, y otras muchas en que se escriben sólo los nombres de los progenitores y de sus hijos y nietos. Y es de saber que las tienen en sus casas, no porque creen a ellas, sino solamente por temor de los mandarines y detrimento de sus bienes. Lo cual de un todo escribí al Excelentísimo Sr. Hilario de Sta. Rosa, Obispo macaense, y también Administrador de esta provincia; quien antes de su partida a Europa, me respondió ordenando a que las recogiera y quemara todas juntamente, enviándome una fórmula o figura de tablilla en que está escrito el santo nombre del bautismo de los progenitores con una exposición de Doctrina cristiana a los dos lados de ella, que así se permite en su Diócesis; y que así imitaran los fokienenses, *si forte* temieren las vejaciones de los mandarines; y que pueda yo mudar a mi voluntad la fórmula o figura suya, con tal que mande escribir en ella la dicha exposición de doctrinas. Y cuando fui a la ciudad de Chiangcheu de donde, como ya diré, que en muchas de las casas hay tablillas de sus progenitores; luego llamé a algunos cristianos ancianos y letrados exhortándoles a que las quemaran todas. A que me respondieron diciendo, que "nosotros las tenemos en casa, no porque creemos y veneramos; tampoco hacemos caso de ellas como los gentiles; sino porque podamos evitar las molestias de los mandarines y de nuestros parientes gentiles; los cuales, pues, en sabiendo que no las tenemos en casa, sin duda nos echarán del pueblo; pues ellos son muchos y nosotros somos muy pocos, y más en tiempo de persecuciones. Lo cual es cierto todo. Y no pudiendo ya ponerlo yo en remedio, hice a todos que las tuvieran escritas según la fórmula de tablilla que me envió el Excelentísimo Sr. Hilario".

»Fuera de estas privadas, hay otras comunes de los cristianos y gentiles que son descendientes de una misma raíz; y en ellas están escritos *Thronus seu sedes spiritus progenitorum;* y también hay sus bienes comunes que habían dejado sus progenitores a sus hijos y nietos; los cuales *alternatim* cada año las traen a su casa y hacen una función solemne en los días de sus nacimientos; de manera que, si al gentil toca hacer la dicha función, no van los cristianos a asistir a ella ni comer con ellos; mas si toca al cristiano, es preciso que vaya él mismo a casa del gentil a traer las tablillas a su casa; y cuando celebra la función, a que asisten todos los gentiles y vienen a adorar las tablillas y comer y beber lo que hubiere preparado el cristiano en su mesa; y también con pacto de que, si el que tuviere en su casa la dicha tablilla y celebrare su función, se le darán una parte de los bienes comunes; y si no no sólo se le pierde la dicha parte de bienes, sino será echado del pueblo por sus parientes gentiles. Y esta tablilla en la ciudad de Chiangcheu. De esto no he escrito al Excelentísimo Señor Hilario; por lo cual suplico y ruego humildemente a V. P. M. R. que en la primera ocasión me responda y explique qué es lo que he de hacer en los dichos casos para mayor quietud de las conciencias.

»De las tablillas que hay en la villa de Fogán confío en Dios y el patrocinio de los cinco Mártires, con las oraciones de V. P., procuraré con posible diligencia hacer a los cristianos a que las quemen todas; y si en caso no pudiere destruirlas, haré conforme a lo que me ordenó el Excelentísimo Sr. Hilario.» (P. SANTA MARÍA: Relación citada.)

de dichas tablillas a sus cristianos, llegando a escribirle cartas insultantes. Mas los verídicos hechos que acabamos de relatar y los testimonios de otros misioneros que fueron testigos de su conducta, y de la práctica que observaron sus cristianos, vindican por completo el católico y recto proceder del P. Santa María.

Con enojo grande escribe el señor Pallás contra los que murmuraban de la conducta intachable del P. Santa María: «Algún malévolo hubo de extender por Manila que consentía tablillas. Consta y se ha averiguado que fue gran enemigo de ellas... Y, en fin, ha honrado con su muerte nuestro santo hábito. El P. Fr. Domingo Rodríguez le dio una grande pesadumbre con la imprudencia de escribirle tratándole de excomulgado, y que era la deshonra de la Religión» (32).

El P. Castañedo nos hace en pocas palabras un gran elogio del P. Santa María, diciendo: «Por la adjunta que el R. V. P. Santa María escribió al P. Guilelmi, y mandé trasladar, verá V. R. el estado de nuestra Misión y lo lejos que está Fr. Juan de lo que se publicó en Manila. Ha hecho más que europeo; pues, según los experimentados en lo que es Misión, y lo que se sabe aquí de su administrar, ha hecho más que hombre» (33).

Y el P. Terradillos confirma las anteriores aseveraciones con estas palabras: «Lo cierto es, como asegura el P. Guilelmi, que el P. Fr. Juan estuvo riguroso con los cristianos de Changcheu; pues aún las correctas [las tablillas] por el Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo de Macao, Provicario Apostólico de Fukién, no las permitió; porque le parecía muy mal cierto carácter que en ellas había» (34).

Vaya, por último, el testimonio del P. Pedro Nien: «Lo cierto es que le hemos hallado por extremo observante de la Constitución *Ex quo*. Para prueba de esto sirva que una fórmula de tablillas hecha por los Obispos que estaban en Macao, escrupulizaba admitirla en nuestra Misión; no obstante que el Provicario Apostólico y Vicario Provincial le enviaba por segura, sólo por tener una letra dudosa» (35).

También hubo el P. Santa María de responder al cargo que le hicieron de haber impedido el curso de la carta que el señor don Fr. Juan de Arechederra, O. P., Gobernador de Filipinas, había escrito al empera-

---

(32) Señor PALLÁS: Relación del 18 de octubre de 1757, ms. en APD, t. 44, ff. 232-233.

(33) P. CASTAÑEDO: Relación del 14 de mayo de 1753, ms. en APD, t. 93, ff. 202-203.

(34) P. TERRADILLOS: Relación del 10 de septiembre de 1756, ms. *ibid.*, t. 28.

(35) P. PEDRO NIEN: Relación del 7 de septiembre de 1756. Parece, sin embargo, que el P. Santa María dio ocasión para que le criticasen, pero sin darse de ello cuenta. Escribe el P. Terradillos: «En orden al encargo que V. P. M. R. me hace acerca del P. Juan, considero que el yerro pasado fue material; así lo escribió el R. P. Vicario General a N. M. R. P. Fr. José Herrera. Y, a la verdad, según se explicó el P. Fr. Juan con el P. Fr. Pedro, no penetró el sentido de aquella obtativa: "Ojalá que el Papa dispensara", etc. Lo cierto es, como asegura el P. Guilelmi, que el P. Juan estuvo riguroso con los cristianos de Changcheu.» (P. TERRADILLOS: Relación del 10 de septiembre de 1756.) Para asegurarse más, el P. Santa María envió a Manila un ejemplar de las tablillas corregidas y aprobadas por el señor Ventallol y Beato Sanz, con caracteres sínicos, y su traducción al español; y al lado de éstas, un ejemplar de tablillas usadas por los gentiles. (Cf. t. 29, f. 157, donde se halla la tablilla, mss. en APD, t. 44 y t. 28.)

dor de China, pidiéndole la libertad de nuestros santos presos de Foochow. Mas a todo respondió con toda satisfacción el P. Santa María (36).

Tampoco gustó a la Provincia que el P. Santa María consultase a Roma y a personas fuera de la Orden acerca de la licitud del uso de las tablillas corregidas; pero el humilde religioso pidió perdón de ello (37).

---

(36) «Eso de no haber tenido efecto de la carta de nuestro Obispo y gobernador de Manila, no fue por inicuo y desentrable (?) oponer a los buenos y grandes afectos que su Ilma. tiene a nuestra Religión y los hermanos; sino por el dictamen común de los cristianos, y ser cosa dificilísima en conseguir lo deseado de su Sa. Ilima. por estas circunstancias. La primera es que el mandarín Hay Jong, de Emuy, a quien quería el Dn. José Pasarín entregar la dicha carta, no tiene facultad de presentar al emperador, sólo tiene cometida la facultad de poder presentarle cualquier negocio de su provincia. Y si D. José hubiera hecho la entrega de esa carta a Jai-jong, éste sin duda la daría a su Virrey, quien, como es nuestro capital enemigo, procurar primero rasgarla que presentar a su emperador; porque teme que su emperador le quite su vida, sabiendo él que había abierto el ataúd de nuestro V. Sanz y quemado su cuerpo incorrupto sin licencia expresa. La 2.ª es que el Virrey, si hubiera cumplido su promesa que había hecho a dicho D. José de volver la V. cabeza del Sr. Sanz, no hubiéramos nosotros hecho semejante disparate ni algún obstáculo; por lo que rogué a D. José me la diese, la cual remití luego al Rmo. P. Miralta para que buscase su Rma. un medio mejor para dirigírsela al emperador; y supe después del P. Vicario que el Rmo. Miralta tiene guardada otra carta de su Ilma. semejante a la que me dio el D. José. De lo dicho quisiera yo escribir a S. Señoría Ilma., si no fuera inútil y ocupado en otras cosas; y así se lo ruego a V. R., y me perdone, que cuando haiga oportunidad; de mi parte dará a S. Sa. Ilma. mis finas y cordiales memorias con lo que ya dije arriba.» (P. Santa María: Relación del 20 de enero de 1749, ms. en APD, tomo 29, ff. 140-142.)

(37) He aquí las palabras del mismo P. Santa María: «Doy a V. R. noticia de unas cartas que me escribieron nuestro Provincial pasado, Fr. Francisco Pallás y el M. R. P. Procurador Fr. Domingo Rodríguez sobre las tablillas de Chiangcheu; las cuales fueron corregidas por el Sr. Sanz y el Sr. Maxino y toleradas; de las cuales, como me causaba y causa horror, aunque correctas, por eso escribí a su Rma. y al Rmo. P. Archángelo Miralta para que escribiera a Roma, con condición, de si pudiere permitirse a los chinos las dichas tablillas correctas, y también por consultarlo con su Rma., y jamás he permitido a alguno las tablillas, ni introducido en el lugar donde no las hay; mas si ya reconózcome muy culpado por esa cláusula de consulta escrita a persona constituida fuera de la Religión, que había mucho que sentir a nuestros Padres Provinciales y a todos los M. RR. PP. de esa santa Provincia; por lo que humildemente me postro delante de toda esa Comunidad santa pidiendo me perdone mi error y locura; que así espero alcanzar de VV. PP. MM. RR. este único consuelo. Y también me ordenó nuestro Padre Provincial pasado que, si mis exhortaciones no se sirvieren de provecho alguno, véngase a esta santa Provincia; y si las que sí sirven de provecho a algunos, que dejen o distruyan las tablillas, permanezca en China para su consuelo. De esto noticio a V. P. que en la ciudad de Chiangcheu sólo hay esas tablillas toleradas y correctas por el Sr. Maxino y revistas por el Sr. Sanz, que así las dejó a los cristianos de Chiangcheu cuando le escribieron de ellas; las cuales, según la costumbre y uso de esta ciudad, es muy difícil el destruirlas ya correctas; las cuales si de una vez se les quitan, luego se levantarán los parientes contra ellos; y porque las quieren tener en sus casas sólo por evitar las amenazas de los mandarines y de sus parientes; no porque ellos tienen creencias ni otras ceremonias que tienen los infieles; y más las que tienen los cristianos, muy distintas de las de los gentiles; y para saber las de los gentiles y de los cristianos, allí remito a V. R. esa figura y sus inscripciones para que las vea V. R. si las pudiese tolerar según las condiciones que pide la Constitución de N. Smo. P. Benedicto 14, "Ex illa die" etc. ("Ex quo", quiere decir). Y si no, pueda V. R. avisar, para dejar esta cristiandad de Chiangcheu; pues hasta las horas de éstas jamás he admitido a los santos Sacramentos a los que no quieren dejar las tablillas. Mas, a Dios las gracias, los cristianos de Fogán y de Focheu que, aunque en tiempo de la rigurosa persecución las hay en algunas casas privadas por mandado de los mandarines, con algunas exhortaciones, las tienen ya destruidas y quemadas; por tanto, me permanezco en China con orden de N. P. Pro-

IV. — Fruto de la sangre de los Mártires. Prosigue el P. Santa María su apostolado. Sus penas y trabajos

Era nuestro gran apóstol incansable en su apostolado, y eran opimos los frutos que recogía. Bien decía Tertuliano que la sangre de los mártires es semilla de cristianos. Así lo fue, en efecto, sobre todo en Foochow.

Chin Ul-yuen, que, siendo gentil y muy afecto a los ídolos, se ofreció valiente y desinteresadamente para asistir al martirio y recoger los restos del Beato Sanz, y más tarde los de los otros cuatro mártires, recibió en pago de su caritativa obra la luz de la verdadera fe; y no sólo él, sino también varios miembros de su familia, y algunos otros más. Entre todos —y el primero Ul-yuen—, bautizó el P. Santa María en Foochow diez personas en 1748 (38).

---

vincial Fr. Francisco Pallás, que así me había escrito el año de 1750.» (P. Santa María: Relación del 27 de febrero de 1753, ms. en APD, t. 29, ff. 148-150.)

(38) Por ser tan interesante, reproducimos aquí la descripción que hace el P. Santa María de la conversión de Ul-yuen: «No pensaron los misioneros que éste con sus parientes había de escupir y abominar a sus diabólicas sectas con tanta eficacia, siendo tan engañados de los diablos, que casi estaba ya en sus garras. Pues empezó luego a coger los ídolos, haciéndolos mil pedazos y los quemó todos, diciendo: "Ea, hijos míos, yo ya no quiero seguir estas sectas diabólicas, sino abrazar la santa Ley de Dios, que vosotros también debéis abrazarla, si queréis libraros del castigo de Dios y conseguir después el cielo." Oído esto, siguieron todos a las pisadas de su padre, y empezaron a conocer a Dios con algunas exhortaciones y pláticas espirituales de algunos misioneros; con que cada día se ardía más en el amor divino, haciendo frecuentes actos de contricciones de sus errores antiguos; dando juntamente sus respectivas gracias al Criador, que por los méritos de Pe-lo-xu [nuestro V. señor Sanz], nos a traído a su conocimiento y librado de los engaños del demonio. Y para que tenga el nombre de Dios (Tien chu) presente en su memoria, que siempre tenía escrito en las palmas de las manos; y de cuando en cuando echaba sus ojos en él, dando unos suspiros tan tiernos, que cuantos los oyen, por cierto encienden a los corazones más resfriados y penetran a los más empedernidos. Y todos los días se levanta muy de mañana a rezar el Rosario de María Santísima antes de todas las cosas. Y no pudiendo el satanás sufrir esta devoción, procura siempre hacerle fuerte guerra a que dejara de rezar su Rosario, y blasfemara a Dios con presentaciones de diversos objetos inmundos. Con todo, no fue posible hacerle mudar su constante propósito; antes sí prosiguiera rezando su santísimo Rosario como un fuerte soldado guerrero. En breve tiempo aprendió la doctrina cristiana; en que habiendo yo sabido que ya estaba bien instruido, mandé se dispusieran para recibir la gracia bautismal; y el día 4 de agosto de este año 48 solemnemente bauticé a Chin Pablo Ul-yuen de cincuenta y seis años de su edad, con una sobrina de éste, Lau María, de dieciséis años de su edad; y recibieron con mucha devoción y tal ternura de llantos, que edificaron a todos los que asistieron a su bautismo. Lo mismo sucedió en el bautismo de sus hijos y parientes. El día 1 de diciembre del dicho año solemnemente bauticé a Chin Ana, de edad de veintiséis años, con una niña, Xip María, de diecinueve años; a Chin Pedro, de veinticinco años, que es de la villa de Fo-ching-hien, distante de esta metrópoli diecisiete leguas, y asistió al martirio de N. V. Ilmo. Sr. Sanz. Cuando se volvió a su casa, destruyó también todos los ídolos que hay en su casa; y este hay [tiene] madre y tres hermanos mayores que también quieren ser cristianos. Y a los tres hijos de Chin Ul-yuen: Chin José, su hijo mayor, y éste con su padre, fue uno de los que recogió, no sólo los huesos de nuestro V. Ilmo. Sr. Sanz, sino también los huesos de los cuatro venerables; conviene a saber, el Ilmo. y Rmo. Sr. Fr. Francisco Serrano, electo Obispo Tipasitano, y Vicario Apostólico de la misma provincia de Fukién, el M. R. P. Vicario Provincial Fr. Juan Alcober, el R. P. Joaquín Royo, y el R. P. Fr. Francisco Díaz, que por confesión de la fe murieron ahogados en sus cárceles el 28 de octubre de 1748; y su hijo segundo, Chin Juan, de veintinueve años de edad, y Chin Vicente, de veinte

A últimos de 1750 escribía también nuestro venerable misionero que uno de los carceleros del Beato Serrano estaba para bautizarse con toda su familia; y que uno, sentenciado a muerte, se había convertido en la cárcel (39).

La soledad, los trabajos, persecuciones y peligros que corría nuestro misionero llegaron a afligirle no poco, y no era la cosa para menos. «Yo, P. Provincial —escribía—, a Dios las muchas gracias, me hallo siempre achacoso, afligido y desconsolado por las cosas que voy participando a V. P. en estas breves y toscas líneas. De que por el mes de enero de este año 51 me pasé a la villa de Fogán; donde, habiendo administrado los santos Sacramentos a los fieles de los dos pueblos de Ky-chien y Sangyang, pasé al pueblo de Moyang, en que no han cuatro días de estada, de repente vinieron dos mandarines con su tropa de soldados a dicho pueblo, con pretexto de registrar el almacén de sal, y registraron las dos casas cristianas, porque les avisaron algunos que hay dos Padres recién llegados; pero se engañaron; y yo entonces estaba en otra casa cristiana, bien cerca de aquéllas; luego salí de ésta, escapándome para el pueblo de Sangyang, donde estuve oculto hasta celebrar la Pascua de la gloriosa Resurrección de nuestro Redentor.» (P. Santa María, relación del 22 de noviembre de 1751, ms. en APD, t. 146-147.)

Para colmo de males, un hombre, que debía estar mal de la cabeza, se fingió sacerdote; decía misa a su manera y practicaba algunas cosas propias de los sacerdotes. En donde no le conocían, se hacía pasar por el Padre Juan de Santa María. Creyóle el pueblo, y se divulgó que el Padre Santa María había vuelto de Filipinas; llegando la cuestión a oídos de los autoridades, quienes ordenaron se averiguase si era verdad tal rumor.

Por esta causa se vio obligado el venerable misionero a ir a esconderse al pueblo de Ha-pue, un día de camino de la villa de Fogán. Mas a los tres meses quedó sosegado (40).

---

años de edad, su hijo tercero; y a Lau Tomás, de edad de veintiséis años, con una niña, Chin Irene, de cuatro años de edad; estos tres últimos el día 26 de diciembre del dicho año.» (Cf. P. SANTA MARÍA: Relación de la conversión de un infiel llamado Chin Ul-yuen, con sus parientes, ms. en APD, t. 55, ff. 227-228.)

(39) «El Chin Kuang, carcelero de N. V. Sr. Serrano, con toda su familia, está ya para cristianarse. También en la cárcel de la villa de Minghien hay un reo sentenciado a muerte, que con la predicación se convirtió a la fe.» (P. SANTA MARÍA: Relación del 17 de noviembre de 1750, ms. en APD, t. 29, ff. 144-145.)

(40) Describe todos estos acontecimientos el P. Santa María de la siguiente manera: «Supe de muchos cristianos un caso terrible e inaudito; que es: que hay un cristiano, casado con cristiana, dicen, llamado Kuc Liin, que en tiempo de la pasada persecución había estado en Macao con el Rmo., discurro, Padre Miralta, más de un año; donde aprendió a decorar y escribir letras europeas. Pues éste, después de vuelto a China, no sé en dónde halló el dicho pícaro un recaudo de misa, mas no hay cáliz, en cuyo lugar un pozuelo, o taza; y su madre un día muy de mañana le preguntó ¿dónde venía? Respondió que "a Dios las gracias, acabé de celebrar su misa", y también bautizó a su hijo propio, lo cual su propia hija lo vio y lo refirió a sus parientes; y más, que hay un diurno de rezo en letra europea, en que se levanta siempre, especialmente en donde no le conocen, a medianoche a rezar. Y iba alguna noche a la huerta a orar extendiendo *suis manibus;* y que trae cilicios y se viste de nuestro santo hábito, engañando a muchos que él ya está profeso en la Orden Tercera, y que el Sr. Obispo de Macao le dio facultad para volverse a

Con vida tan azarosa y con la gran pena de no poder él solo cuidar de tanto cristiano, y por hallarse solo, no es extraño que estuviera desconsolado, como él mismo escribe al P. Provincial: «P. N. Provincial: Me hallo siempre afligido y desconsolado. Lo primero por hallarme solo en esta tan dilatada Misión, que, por todos hay más de veintiséis pueblos grandes con otros ocho chicos pertenecientes a nuestra administración; los cuales todos acuden a mí para su espiritual alimento; y si no hay copia de ministros para socorrer a tantas necesidades, que por cierto temo, no permita Dios, se va de poco a poco resfriando y disminuyendo el número abundnte de cristianos; y si mucho tiempo se les faltaren este pan divino, a cuyos corazones devotos, sin duda causaría mucho sentimiento y anhelos; más siete años han que no habían recibido este consuelo vital; por lo cual humildemente suplico a V. R. envíe algunos sanos religiosos para lograr muchos frutos para Dios, que será mucha lástima el perderlos, habiendo los VV. PP. y Señores regado con sus sudores y sangres. Lo segundo, por carecer de toda noticia de esa santa Provincia; la cual discurro estaría en Macao detenida; espero recibir en todo el mes de diciembre» (41).

China a predicar el Evangelio; y lo peor fue a decir y publicar a los que le conocen: dijo que él es Padre o sacerdote; y a los que no le han visto, dijo que él es el mismo Padre Fr. Juan Fung, hijo de Fung Ambrosio Tay-heu (*qui die 7 februarii anni 1751 in pace requiescat*); y por causa de la persecución ando ahora oculto, y así encargando a los cristianos que lo callasen. Y dicen, y corrió también la voz del caso siguiente, por la villa de Fogán, que en la aldea de Kung-kou había una mujer cristiana endemoniada casada con un gentil; lo cual sabido, fue a conjurarla fingiéndose de mi nombre. Padre Juan Fung. Pues se revistió para celebrar su misa en la casa de la endemoniada; y habiéndose llegado a la medianía de la misa, el demonio en voz clara y alta, en presencia de los muchos circunstantes, dijo: "Qué, ¿tú no te avergüenzas? Pues si fueras verdadero Padre Juan te temiera yo, y como sé bien que no lo eres, nada te temo." Dicho esto, de lo alto vino tirando una piedra sobre el pozuelo de que se usó para el cáliz, que luego se hizo a muchos pedazos. Con que el dicho pícaro salió de esa casa muy avergonzado. Y estando en el pueblo de Mui-yang he oído que en el pueblo de Pung-zui celebró su misa y confesó a algunos. Todo lo cual no puedo decir a V. R. que del todo es verdad hasta averiguarlo muy bien, que volveré a participar a V. R. Mas es cierto que por lo hecho corrió la voz por toda la villa de Fogán que el P. Juan Fung había vuelto a China y ido a dicha aldea de Kung-kou a conjurar los demonios. Por los cuales los gentiles cabecillas de los pueblos quisieron presentar al mandarín su memorial para que prendieran a mí; y otros sólo dudan si mi vuelta es verdadera o falsa. A cuyo tiempo, tan alborotado, que me fue preciso a ocultarme en el pueblo de Ja-pue, distante de la villa como un día de camino; donde muy de priesa me dio la noticia mi hermano de que había un espía del mandarín. Quiso y *de facto* presentó un memorial a su mandarín para que me prendiera. Súpolo el mandarín, mas no lo puso en ejecución, sino luego mandó lo averiguase muy bien; y así se efectuó. Y como yo estaba en Ja-pue oculto, no le permitió Dios el conseguir su ímproba intención; y de allí a tres meses se sosegó esta revolución. Mas el día 3 de septiembre de 1751 hubo *intra et extra muros* de Fogán grandes vendavales, y a las nueve de la noche súbito terrible diluvio o inundación en que perecieron (pro ut dicunt), 5 miles de hombres en el pueblo de Yang-teu y llevados de la fuerza de la corriente con las casas y todos cuantos tenían, y las murallas de la dicha villa con la misma corriente se vinieron abajo; y dentro de ésta murieron 8 personas ahogadas, y las demás se libraron por el techo de sus casas; entre las cuales fue sólo un cristiano primer rico y resfriado. Y después de esta calamidad y ira de Dios, de nada de nuestra cristiana religión he oído a los mandarines el tratar. Quiera Dios que así lo sea para siempre para que pueda ejercitar algo en servicio de Dios.» (P. Santa María: Relación del 22 de noviembre de 1751, ya citada.)

(41) Comunica también al P. Provincial algunas alegres noticias. «Doy a V. P. M. R.

V. — Persecución en Chiangchow. Cristianos heroicos

Habiendo administrado a los cristianos de la región de Fogán y Longuong, y reinando entonces la paz, aunque relativa, por ser los mandarines de buena índole, pasó el P. Santa María a Chiangchow para administrar también a aquellos cristianos. Era en 1752. También disfrutaban de paz los cristianos de esta ciudad; mas bien pronto se desencadenó contra ellos feroz persecución.

Acerca del motivo de esta persecución escribe el P. Santa María al Padre Provincial: «Participo a V. R. con estas breves y lamentables líneas que en la villa de Loyuen y Fogán no hay novedad especial; pero en la cristiandad de Chiengcheu, en que estoy desde el año pasado oculto por la persecución causada de un infiel, que como había perdido en el pleito de hacienda con una cristiana, dio luego parte al mandarín, diciendo que ella es cristiana, y que los cristianos cada año reciben socorro de dinero de los Padres de Manila» (42).

«Sin más averiguación ni examen que la propuesta sobredicha, se dejó engañar el Gobernador, ya por la energía con que Ly Vui procuró colorearla, ya quizá por la plata y oro, que vio escritos y juzgó hallar existentes para cebar la innata codicia sínica. Día seis de octubre de 1752, escoltado de una caterva de satélites y pretextando ir a visitar otro pueblo, se condujo el Gobernador muy de mañana al de Gue-pang, y cercando la casa de Ly Inés, le fue fácil prenderla con dos pobres catecú-

---

la noticia de que las tablillas de los progenitores que retenían los cristianos en sus casas privadas, con unas breves exhortaciones se quitaron, exceptuando las de los letrados y ricos, que aún reservan por temor de las amenazas de los mandarines y pérdida o detrimento de sus haciendas y grados de bachilleres; y también como estoy haciendo diligencia para guardar los VV. huesos de los 6 Mártires nuestros; *scilicet*, el Sr. Sanz, el Sr. Tipasitano, P. Capillas, Alcober, Royo y Díaz, en una caja de piedra con su tapadera, que se ha de poner en una huerta dentro de un cerco de una casa cristiana; lo que hago sólo por no suceder a éstos lo que había sucedido al V. P. Capillas.» (P. Santa María: Relación del 22 de noviembre de 1751.)

(42) P. Santa María: Relación del 27 de febrero de 1753, ms. en APD, t. 29, ff. 148-150. Se lee en esta misma relación que también eran perseguidos los cristianos de la región de Hinghoa. «En la noche de la vigilia de S. Andrés Apóstol del año pasado, en el pueblo de Jay-san, cristiandad de los clérigos del Seminario de Hinghoa, presos fueron el Sr. Adriano Chu, sacerdote sinense, el acólito Nicolao Ong, con otros doce cristianos, y libros y vestidos sacerdotales, todos llevados a la metrópoli de Focheu. El Sr. Adriano recibió ochenta crueles azotes y treinta o más bofetadas, y el tormento de los tobillos una vez; y confesó que él es sacerdote, que desde la niñez fue a Siam a estudiar y vuelve a su tierra a predicar la Ley de Dios. Y más dijo: que la Europa pertenece administrar los clérigos; Manila, a los franciscanos; Siam, a los de la Propaganda Fide, y que las villas de Loyuen y Fogán, a los dominicos. El Nicolao Ong recibió diecinueve crueles bofetadas; y los demás cristianos todos pisaron las santas imágenes. Y después de unos días, prendieron los mandarines en el Seminario de Hing-hoa al Sr. D. Tomás Sánchez, sacerdote antiguo, también sinense, con unos diez cristianos; quien recibió unas treinta crueles bofetadas, y confesó también que él es sacerdote, y los cristianos no quedaron más que cuatro confesaron la santa fe, y los demás se apostataron. Todos los cuales aún están en la cárcel de Minghien, adonde de buena gana fuera a socorrerles si no me buscaran los ministriles, para poder corresponder a lo que había hecho el Domine Matías Fu a los nuestros VV. PP. cuando encarcelados.» (P. Santa María: Relación citada.)

menas, ya ancianas, que la acompañaban. No es ponderable el gozo y regocijo de aquel furioso león al ver hecha presa de sus garras a aquella inocente cordera. La que con las dos catecúmenas entrega al cabeza del pueblo, mandándole su estrecha custodia, y que al día siguiente las condujese a su Tribunal. Volvió a su palacio muy ufano con su buen logrado lance; y sentado en su tribunal el día siete de dicho mes, puestas en su presencia Ly Inés y sus compañeras, dirigió su examen, en primer lugar a éstas, por considerarlas de avanzada edad. Concluyóse muy presto su juicio, porque preguntándoles si eran cristianas y si reverenciaban a los ídolos, negaron lo primero y afirmaron lo segundo; por lo que fueron luego dadas por libres.

»Quedó sola en la palestra nuestra Ly Inés para afrenta del tirano que tan vanamente se gloriaba en su captura. Preguntóle su nombre, apellido y religión; y habiéndole respondido que se llamaba Ly Kuat, y que era cristiana, la mandó que abjurase el cristianismo, por ser secta falsa. "Gran señor —replicó Inés—, no puedo renunciarla porque es buena y verdadera." "¿Tienes, por ventura —preguntó el juez—, algunas hermanas? ¿Cómo se llaman y dónde están?" "Tengo dos, señor —respondió Ly Inés—; se llaman Ly Yong y Ly Ngeng, y están en el pueblo de Aupoa." "¿Por qué —volvió a preguntarle el Gobernador— comunicáis y comerciáis con los europeos, de quienes recibís cantidad de plata, y en cierto tiempo la distribuís entre vosotros? ¿Y por qué en determinados días os juntáis a orar y a oir no sé qué sermón?" "Gran señor, es falso cuanto supones en tu pregunta. Verdad es que en tiempo pasados, cuando el emperador Kang-hi permitía nuestra religión, nos congregábamos en la iglesia para orar y oir la predicación del Evangelio; pero desde que nos desposeyeron y privaron de nuestra iglesia, no concurrimos a ella. Y en cuanto a la distribución anual de dinero entre nosotros, es mera ficción y calumnia lo que te han informado." Enfurecido con esta respuesta el juez, exclamó a grandes gritos que mentía, y mandó atormentarla en las manos. Diósele con tal crueldad el tormento, que con el vehemente dolor, sin embargo de la gran tolerancia con que lo sufría, se desmayó Ly Inés, perdiendo el uso de los sentidos a la fuerza de tan inhumana tortura.

»Pensaba el tirano haber vencido por aquel medio; pero restituida la paciente a su primer vigor, se rectificó con nueva constancia en su respuesta; por lo que, mudando de asunto, por si la variedad la obligaba a vacilar, le preguntó el juez: "¿Por qué no se casaba?" "Gran señor —dijo la Inés—, no puedo porque he ofrecido a Dios mi virginidad." "Oh miserable estado el vuestro —exclamó el Gobernador—; ya tengo noticia de esa miserable especie de mujeres. Pero el Virrey manda que todas os caséis; y yo procuraré que este orden de cumpla exactamente. Y ahora, adora y reverencia a ese ídolo que ves." (Había uno en la antesala del tribunal.) Resistió constante Ly Inés, sin que persuasiones ni amenazas algunas la compeliesen a tan atroz delito. Y avergonzado el juez que una frágil mujer burlase sus mandatos, y que sin recelo de nuevo y mayor rigor de tormentos rehusaba obedecerle, insinuó a sus ministros que violentamente la postrasen al suelo, batiéndole en él la cabeza, ademán con que adoran a sus ídolos; para que con este hecho publicado en la ciudad

y sus contornos, su crédito y reputación reportase la gloria de haber convencido a apostatar a una cristiana de singular firmeza. Cuatro satélites asieron de la atormentada Inés, que olvidados de la natural compasión debida al sexo femenino, postraron en tierra a aquella indefensa Beata, que por el tormento sufrido en sus manos, no podía valerse de ellas para impedir aquel violento ademán. Mas, en medio de sus debilitadas fuerzas, practicó las que pudo, para que no tocase su cabeza al suelo; a lo que hizo tal resistencia, que opuesto a ello el violento impulso de los ministros, como más vigoroso, la batieron con tan recio golpe, que se levantó con la frente muy hinchada. No aturdió ni acobardó a Ly Inés esta violencia ni el dolor o quebranto que de ella le resultó; porque puesta en pie, y con más que varonil aliento, protestó al juez inicuo en altas voces, que no adoraba al ídolo, pues su postración y abatimiento ante la estatua no había sido efecto de su voluntad, sino de la violencia.

»Lo mismo que el tirano Gobernador había maquinado para su gloria, convirtió el Señor en asunto de su confusión; pues vista en aquella publicidad la constancia y oída la protesta de Ly Inés, llenó la fama toda la ciudad; cuyos moradores, admirando la firmeza de ánimo tan sólida en una mujer, la aclamaban por más varonil y animosa que aún los más esforzados varones. ¿No es maravilla —decían— que tan rara e inaudita constancia quepa en pecho mujeril?» (43).

Enfurecido el cruel mandarín —que fue el primero que firmó la sentencia de degüello del Beato Sanz—, por el odio que tenía a la Ley de Dios, y por haber sido ahora vencido por una mujer, mandó que llevaran a Inés al lugar en donde vendían en pública subasta a las mujeres que tenían graves delitos, y a las pobres, y a las de ínfima sociedad, que eran compradas por la peor clase de hombres, pues los hombres honrados las despreciaban. Mas el Señor veló por Inés, y allí estuvo presa sin que le sucediera ningún mal, hasta que fue trasladada a las cárceles de Foochow.

El cruel mandarín de Chiangchow mandó prender también a los cristianos Ly Yang, hermano de Inés; Ly Loc y Ngen Hioc. Habiéndoles mandado adorasen los ídolos, y que así quedarían libres, se negaron rotundamente a obdecerle; por lo que, «indignado aquel inicuo juez, mandó dar a cada uno treinta azotes; en cuya aflicción fue tal la crueldad de los ministros, que, hendida y abierta por varias partes la carne de aquellos inocentes y destilando sangre, conmovió a compasión los ánimos de los circunstantes. Sólo el juez inmoble en el rigor continuó pertinaz en lo cruel; y como fiera ya avanzada a apacentar sus inhumanos ojos con cristiana sangre, aspiraba sediento y ansioso a ver multiplicada la efusión de ella. Enfurecido, con diabólica ira, amenazó a los tres confesores de Cristo con el último y capital suplicio, si no le declaraban el medio y conducto por donde los europeos remiten a los chinos cristianos la plata y oro anual. Grande era la ansia de aquel Gobernador por estos dos metales. Y parece que al paso que iba apacentando su crueldad, quería tam-

(43) Cf. «Breve relación de la persecución que contra la religión cristiana se levantó en la ciudad de Chanheu, provincia de Fukién, en el imperio de China, en el año de 1752», por un autor anónimo. (Hállase en el t. 48, ff. 289-294, de los mss. del APD.)

bién satisfacer su codicia. Uno de los reos, afligido de las recientes heridas de los azotes y atormentado con la última amenaza, repitió que ignoraba el asunto de la pregunta; pero añadió, como frágil, que acerca de ella podía ser examinado don Agustín Ngien. Es éste hijo de un venerable anciano, nombrado Antonio, que después de muchos tormentos y quebrantos padecidos y tolerados constantemente por la religión cristiana y su predicación, vive condenado a perpetuo destierro en la Tartaria.

»No es ponderable la complaciencia que esta confesión causó al Gobernador; pues valiéndose del arbitrio que en ella se le suministraba, se persuadió descubrir por medio de Agustín grandes riquezas. Envió luego ministros que le prendiesen; pero noticioso el buen Agustín de estas diligencias, se ocultó en lo más secreto de una casa muy retirada, burlando así las exactas pesquisas de los satélites, que, aunque apuraron su inquisición, no pudieron haberlo a las manos. Noticioso el Gobernador de esta burla, brama cual irritada fiera; y repite órdenes y mandatos más estrechos para que venga a sus crueles garras la presa que industriosa había burlado, dispuesto a su captura. Frústranse sus ansias y órdenes por la precaución cristiana con que Agustín se oculta; y enardecido el tirano, maquina y publica el total esterminio y ruina a la familia y parentela Ngien, si Agustín no comparece en su presencia. Vuelve al pueblo de Aupoa una caterva de satélites, y sitiando la casa de Agustín, sólo hallan en ella un hijo suyo de catorce años, una estampa y un diurno en caracteres sínicos. En lo dicho hicieron presa los ministros y lo condujeron a la ciudad de Changcheu. Al mismo tiempo de esta captura prendieron otros ministros a dos cristianos, nombrados Ly Ngen, hermano de Ly Inés, y Ngen Yao-chu.

»Presentáronse todos en la Audiencia ante el Gobernador; quien pensando triunfar en la puerilidad del hijo de Agustín, nombrado Ngieng Fat, y dirigió a él en primer lugar su examen; como si en tales tribunales no imbuyera el Señor de discreción las lenguas de los niños para confusión y destrucción de los enemigos de la nuestra cristiana Ley. Preguntado si sabía el paradero de su padre, dijo que no; y no mintió; pues no debía fiar Agustín a tan tierna y frágil capacidad el secreto de su retiro. Confesó ser profesor de la religión cristiana; y obligándole el juez a que adorara un ídolo, se resistió clamando: "Señor, aunque me cueste la vida, no lo adoraré." Avergonzado y corrido el juez de la renuncia y resistencia de un muchacho a sus inicuos órdenes, mandó con inhumana y fiera crueldad que le dieran treinta bofetadas; de las que, hinchado y acardenalado el rostro de aquel paciente niño, conmovió a compasión aún a los pechos infieles, persistiendo inflexible sólo el ánimo del juez; cuyo coraje no le permitía desahogo más que para esforzar los medios por donde evadir la vergüenza de verse resistido de un niño, después que una frágil mujer le había despreciado» (44).

Viendo Agustín Ngien que por su fuga padecían tanto su hijo y otros cristianos, presentóse voluntariamente al mandarín, diciéndole: «Yo soy el que solícito buscáis.» «Y aún podía añadir: siendo yo el eje de esta

(44) Cf. Relación anónima citada.

conmoción, dad libertad a los que siendo inocentes, molestáis.» Con la inopinada presentación de Agustín se enfurece el Gobernador, cual fiera que ya le consideraba entre sus garras, y como quien ya hambriento le devoraba, lo manda azotar cruelmente, y le dice: «En varias audiencias y tribunales se te ha ordenado que abjures la secta cristiana, ¿cómo, pues, hasta ahora has perseverado en ella tu pertinacia?» «¡Oh, gran señor —dijo Agustín—, es grande mi escarmiento en algunas desgracias. Algunos cristianos han renunciado y apostatado de la religión cristiana; pero de éstos, constituidos en la última agonía, unos a bocados se comieron sus dedos, otros han arrojado sangre con inaudita abundancia por la boca, y otros han visto catervas de demonios que les han acometido en aquella última hora. Y movido de estos ejemplos, aunque no hubiera otra razón para abrazar la religión cristiana, no me es posible deponerla.» «Oh miserable de ti —clama el juez—; abofetéenlo rigurosamente.» No tardan los ministros en la ejecución de este tormento, y lo dan a Agustín con tal vehemencia, que arroja por la boca gran cantidad de sangre. Al verlo el Gobernador tan atormentado, le manda que descubra los tesoros de oro y plata que la cristiandad europea remite anualmente a la sínica. Y como afirmase Agustín, que esta acusación es calumnia, es cruelmente atormentado en los tobillos, de lo que, por persistente en su confesión, es conducido a la cárcel (45).

Al hijo de Agustín y al cristiano Ngen Ngioc les dieron libertad; pero los demás fueron remitidos a las cárceles de Foochow. Eran, además de Inés, Agustín, Ly-yong, Ly-Ngeng, Yao-chu y Ly-loc. El 27 de febrero de 1753, según una relación del P. Santa María, aún continuaban en la cárcel (46).

Escrita ya parte de la relación citada, añade el P. Santa María que le habían comunicado que los ministros habían dejado de buscarle y de molestar a los cristianos. Pero los cristianos que habían encarcelado continuaban en las cárceles.

VI. — Prisión del P. Santa María. Su destierro y su santa muerte

Cuando ya nuestro venerable misionero contaba con dos compañeros para su consuelo y ayuda en el ministerio, después de tantos años de soledad, cae en manos de los enemigos de la Ley de Dios; y después de

(45) Cf. ídem.

(46) Añade dicho Padre en la misma relación que el casero del Beato Serrano, Ambrosio Kuo, o Kuc, aún seguía en la cárcel de Fogán. «De Ngien Antón Teng-kuang el año pasado he recibido una carta en que me avisó que después de llevados con amor muchos los trabajos en sus viajes, llegó a la Tartaria, a un pueblo llamado San-jay-kuang con salud, junto con él Chin José Chun-jui, casero del V. Sr. Serrano, desterrado también; y que allá con treinta taeles de plata compró una sementera, y que lo que ganan los dos en las curaciones, es bastante para mantenerse. Y que el Sr. Pekinense le dio diez taeles de limosna. De dicho Antón me escribió el Rmo. P. Francisco María Guilelmi que el Antón, cuando llegó a la Corte, causó al Sr. Pekinense y a los demás PP., también cristianos, mucha edificación, por ver su grande paciencia y conformidad con que lleva el viejo los grandes y prolijos trabajos.»

inauditos padecimientos, muere gloriosamente por la fe, que con tantos trabajos y peligros y con tanto celo predicara. Parece que el Señor sólo estaba esperando que le sustituyesen en el cuidado de aquellas almas, para premiar sus méritos en el cielo.

El P. Simón del Rosario, uno de sus compañeros, cuenta de la siguiente manera cómo acaeció la prisión de nuestro venerable apóstol: «En Fogán, por el mes de marzo, se levantó una terrible persecución contra la Ley de Cristo; en la cual fue preso el P. Fr. Juan de Santa María el día Sábado Santo de este presente año, dentro de la villa de Fogán. Cuyo principio fue por administrar los Sacramentos a una enferma; y el modo de descubrir fue que, una buena cristiana se prevenía a celebrar la Pascua de Resurrección, y mandaba a un hijo suyo de doce años de edad, a que llevase la tela para hacer un vestido decente; y que dijese al señor sastre lo acabase cuanto antes, porque no resta más que dos días la Pascua; y el muchacho, simple, todo lo dijo, y mucho más, sin reparar que era el sastre infiel de todo modo; y éste, así que oyó Pascua de Ruserrección, Ho hoat, entendió todo lo demás; y dio parte a un soldado amigo suyo; éste al Mandarín de Armas, y el Mandarín de Armas al de la villa; y éste tomó los soldados a rodear la casa en donde fue preso el P. Fr. Juan con diecinueve Beatas y otros cristianos. Presos éstos, andaban detrás de mí, y yo me escapé de sus garras con pasarme a Changcheu; donde sucintamente escribo estas indignas líneas participando a mi benigno Padre del caso» (47).

Al V. P. Santa María se le impuso una pena de tres años de destierro a Yempingfu. Mas este mismo año de 1754 salió un decreto imperial ordenando al Gobernador de Foochow proscribiera la Ley de Dios, y que al Padre Santa María se le castigase con destierro perpetuo (48). He aquí el tenor del decreto:

«En la villa de Fogán prendiste a Fung Vuen-chu que predicaba la falsa Ley de la Europa, junto con otros, el día 22 de la luna 3.ª; y el día 23 de la luna 7 del año 19 de Kien-lung disteis razón de lo ejecutado a este Supremo Consejo; y el día de la 10.ª respondieron los señores del

(47) P. Simón del Rosario: Relación del 29 de octubre de 1754, ms. en APD, t. 93, f. 11. También tuvo que ocultarse el P. Nien. «El día 13 de abril —escribe— prendieron al P. Fr. Juan; por cuya prisión, y más por la inquisición del P. Fr. Simón, me fue preciso andar por montes y selvas, y al presente, entre cuatro paredes; so pena de que si asomo un poquito la cabeza, me arguyan de imprudente y arrojado.» (Cf. Relación del mismo del 20 de febrero de 1755, *ibid.*, f. 43.)

(48) La causa de la renovación del juicio y destierro perpetuo del P. Santa María fue un émulo del Virrey de Foochow, quien le acusó al emperador, diciendo que la pena impuesta por dicho Virrey al P. Santa María fue leve en comparación de su delito. Escribe el P. Simón del Rosario: «El P. Fr. Juan de Santa María se halla en Focheu preso en la cárcel, revocado y anulado de la sentencia de destierro temporal por tres años, en perpetuo, a la provincia de Kuang-sy. Mas esto no lo tengo por seguro porque había sido por un cierto émulo del palacio del Virrey tártaro, dando ocultamente parte al emperador Kin-lung; diciendo que la sentencia dada por el Virrey era leve, no conforme a sus culpas; pues Fung Vung-siu (así llamado Fr. Juan de los chinas) había sido otra vez preso por la misma causa y que había escapado de sus manos, y ha vuelto ahora con nombre y apellido fingido. Que así es necesario compeler al nuevo examen; por lo cual fue llamado Fr. Juan otra vez a la metrópoli.» (Cf. Relación del P. Del Rosario del 1 de febrero de 1755, ms. *ibid.*, t. 93, folios 13-15.)

dicho Consejo, diciendo que Fung Ta-chien, es Fung Vuen-chu; por lo que es razón tenerle puesto en lugar determinado, como *de facto* le asignamos a la provincia de Kuangsy, en la villa de Yen-chiang, y allí se le tenga con todo rigor. Además de esto, mandamos que, *ínterim*, sea puesto en las cárceles de Foochow, y sea nuevamente examinado con todo rigor. Para esto luego *in continenti* sea traído de Yen-ping-fu, adonde fue desterrado por Hia-fu. Item, mandamos a los Gobernadores de esa provincia, y en particular al Tesorero, que en la villa de Fogán se haga exacta y rigurosa inquisición de los compañeros, de la esposa e hijos de dicho Fung Vuen-chu; que, si los tiene, sean todos remitidos a la dicha provincia de Kuangsy; y de todo lo ejecutado daréis individual noticia.» Hasta aquí el decreto.

«Respondió al decreto el Virrey, sacando la cara por Fr. Juan, o por él mismo; diciendo ser dicho Fung Vuen-chu, natural de Sang-yang, y que allí tiene sus parientes; y que el Fung Ta-chien fue preso y remitido a Cantón por él mismo desde Chekiang; y ponderando su vigilancia en perseguir a los profesores de esta Ley, puso por ejemplo lo que ejecutó el año undécimo de este reinado, prendiendo en Fokién a nuestros venerables Mártires y a otros, que, necios, les seguían. A todo esto respondió su majestad: *Chy tao, id est*: yo lo sé» (49).

Escribiendo el mismo P. Santa María acerca de la mutación de su destierro, decía: «Hermanos míos: por justos e inescrutables juicios de Dios nuestro Señor, mi pena de destierro temporal se conmutó en perpetuo a la provincia de Kuangsy. La causa de esto ha sido que en la provincia de Kiangsy fueron presos, antes de mi prisión, algunos cristianos y Padres; entre éstos había un jesuita, llamado Fung Tai-chieng; el cual, por orden del emperador, había sido enviado a Macao; mas como después supiese mi apellido Fung, el mismo emperador dice ahora que el P. Fung Tai-cheng es el mismo Fung Vu-unchu, que es mi nombre; y que vine de Macao otra vez a Fogán. Por lo cual el Virrey dio razón a su emperador diciendo que yo soy ciertamente gente de Fogán, donde tengo mis parientes. Con todo esto no quiso el emperador mudar de dictamen. Y así, el 23 de noviembre salí del pueblo de Cha-yang para la metrópoli de Focheu, en donde me hallo» (50).

Tuvo el gran consuelo el venerable P. Santa María, antes de partir para el destierro, de recibir los Sacramentos de la confesión y comunión de mano de su connovicio y paisano, el P. Pedro Nien, o Ngieng (51).

---

(49) Cf. Relación del P. Ngien del 20 de febrero de 1755, ya citada. «Y, no obstante el dicho decreto, no hay novedad en el mandarín de Fogán en orden a inquirir por los ministros de nuestra santa religión. Mas con el suceso del P. Fr. Juan estamos bien escondidos, y no se puede por ahora cumplir, como deseamos, con nuestro ministerio; so pena de que si alguno se asoma un tanto la cabeza, será causa de echarlo a perder todo. Con bastante cautela anduvo siempre el P. Fr. Juan, y, con todo, cayó en el lazo. De aquí se podrá colegir con cuánto cuidado se debe portar el europeo en tiempos tan calamitosos.» (P. Terradillos: Relación del 11 de febrero de 1755, ms. en APD, t. 28, f. 222.)

(50) Cf. Relación del P. Terradillos, anterior.

(51) «Estoy de viaje para Foochow con el fin de despedirme del P. Fr. Juan y consolarle, y también para darle el viático, así espiritual como corporal. Saldré a últimos de marzo.» (P. Ngien: Relación del 20 de febrero de 1755.)

El 20 de marzo de 1755 fue llevado de la cárcel de Minghien, de Foochow, ante el Prefecto Chi-hien. Llevaba el venerable misionero una cadena al cuello, esposas en las manos y grillos en los pies. En esta forma fue presentado siempre a los mandarines por lugares por do pasaba hasta el lugar de su destierro. Se le hizo un examen y estudio detenido de su cara, estatura, extremidades de los dedos y de las líneas que en ellos aparecían; y comparado este examen con el hecho anteriormente, vieron que coincidían ambos. Esto hecho, le asignaron la décima parte de un real para su sustento cuotidiano. El Prefecto Chin nombró dos soldados, a quienes entregó un diploma del Chungto, para que acompañaran y condujeran al venerable misionero al destierro.

El mismo día 20 de marzo tomaron un barco el V. P. Santa María, los dos soldados y tres cristianos, que quisieron acompañar al destierro al venerable preso. Eran éstos: Domingo Fung, sobrino del venerable desterrado; el criado de éste, Joaquín Chin, y Vicente Chin, que había sido testigo del martirio del Beato Sanz, y se convirtió después juntamente con su padre.

A los dos días de viaje llegaron a Mint-sin-hien, en donde presentaron al venerable reo, cargado de cadenas, al mandarín; llevándole después a la cárcel pública, no quitándole las cadenas hasta pasadas cuatro horas. De esta misma manera fue presentado y tratado en los treinta y seis tribunales por do pasó hasta llegar al lugar de su destierro (52).

Durante el largo trayecto padeció «las molestias del hambre, sed, aguaceros y ardores del sol, sin tener a veces otro descanso al fin de la jornada diaria, que velar aposentado en lugares inmundos a falta de local en las cárceles atestadas de presos. Tantas calamidades y trabajos no fueron bastantes para quebrantar la fortaleza de aquel pecho apostólico; antes, por el contrario, cada día se hallaba más y más robusto para padecer, según testimonio fidedigno de los que le acompañaban en aquel camino; alegrándose y gozándose de verse digno de padecer por el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Por fin, atravesadas las provincias de Fukién y Hukuang, el día 1 de la luna 4.ª entró por Hunan, en la provincia de Kuang-sy, y llegó a Tsum-xen-hien, perteneciente a la ciudad de Tai-pin-fu, término de su viaje. Presentado al Prefecto del lugar, dos gentiles, en cuya casa debía morar, dieron, a petición de aquél, fianza del desterrado; pero tres días después, esto es, el 1 de julio del mismo año de 1755, terminaba su destierro, volando a las mansiones eternas, según piadosamente podemos creer. En efecto, postrado de tantos trabajos y fatigas padecidos en su larga como incómoda peregrinación, sobrevínole una fiebre tan aguda, que en breve espacio de tiempo lo condujo al sepulcro. Puesto en agonía, no cesó de orar, encomendándose muy de veras al Señor, fijos sus ojos en la imagen de un crucifijo que tenía delante» (53).

---

(52) Cf. *Patris Joannis a Sancta Maria iter et mors recensetur;* y cc y *V. P. Fr. Juan Fung de Sta. María.* Hállanse ambas biografías en el t. 463, ff. 182-189 de los mss. del APD.

(53) P. H. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica,* suplemento, pp. 45-46. Las Actas Capitulares de 1757, pp. 396-397, traen un hermoso elogio necrológico de nuestro

La peregrinación hasta el lugar de su destierro le costó ciento un días; que fueron otros tantos días de continuo martirio; sin contar el tiempo pasado en diversas cárceles desde el 13 de abril de 1754, fecha en que fue preso.

Sus parientes, que eran pobres, pidieron ayuda monetaria al P. Terradillos para trasladar el venerable cadáver a Songyong; pero pedían demasiado y nada les dio por entonces (54). Mas en 1758, por consejo del señor Pallás, les dio setenta pesos para costear los gastos del traslado (55). Pero no fueron por el ataúd del V. P. Santa María hasta principios de 1761; y probablemente no volvieron con él a Songyong hasta agosto o septiembre siguiente (56).

En su pueblo natal, Songyong, le fabricaron un buen sepulcro, que aún existe en perfecto estado de conservación. En uno de los lados depositaron el ataúd de una hermana suya, y en el otro, el de una prima. Ambas eran Beatas. Llamábase la primera Jerónima, que murió en 1757. Su hermana aún vivía en 1756 (57).

---

venerable misionero; si bien no añaden noticia alguna a las que aparecen en el texto. La Sagrada Congregación se hizo eco de su muerte. (ACP, t. IX, f. 267.)

(54) Cf. Relación del P. Terradillos del 10 de septiembre de 1756, *ibid.*, t. 28.

(55) «Atendiendo a que el difunto honró en vida y en muerte nuestro sagrado hábito, se ha determinado por el muy acertado consejo de V. S. Ilma. el hacer y dar a entender a los hermanos de Fr. Juan que no estamos olvidados de su querido hermano; y así les he ofrecido setenta pesos para que con éstos puedan costear los gastos en transportar el ataúd a este territorio de Fogán. Ahora lo están consultando, creo que no tardarán en avisarme de su resolución. Y, dado caso que llegue aquí el cadáver, me persuado que los parientes le harán un sepulcro decente. De no hacerlo, he pensado ponerle junto con el P. Noval, el cual ocupó el sepulcro que hizo el V. Sr. Serrano, por haber en él un seno vacío. Por lo que mira a los mozos que acompañaron a Fr. Juan, pongo en su noticia cómo nuestro Procurador Ausina les pagó su trabajo suficientemente.» (P. Terradillos: Relación del 18 de agosto de 1758, *ibid.*, t. 28.)

(56) «Participo a V. P. M. R. cómo al presente van por los huesos del P. Fr. Juan de Sta. María a la provincia de Kuangsy, y para estos gastos, por consejo de V. Sa. Ilma y demás compañeros, tengo entregados setenta pesos. Van dos mozos. En ida y vuelta tardarán como cinco meses, por razón de que pasan por Cantón y Changcheu.» (P. Terradillos: Relación del 27 de marzo de 1761.)

(57) Cf. P. Terradillos: Relación del 13 de octubre de 1757, *ibid.*, t. 28.

BIBLIOGRAFIA

V. P. Santa María: Relaciones de 1747, 1748 (siete), 1749, 1750, 1751, 1753 (dos).
—— *Relación de la conversión de un infiel, llamado Chin Ul-yuen, con sus parientes.* 1749.
Beato Serrano: Relaciones de 1747 (seis), 1748.
Beato Alcober: Relaciones de 1747 (tres), 1748 (dos).
Beato Royo: Relaciones de 1735, 1744, 1747 (tres).
Beato Díaz: Relación de 1747.
Sr. Pallás: Relación de 1757.
P. Terradillos: Relaciones de 1755, 1756, 1757, 1758, 1761.
P. Castañedo: Relación de 1753.
P. Sierra: Relación de 1736.
P. Pedro Nien: Relaciones de 1755, 1756.
P. Simón del Rosario: Relaciones de 1754, 1755.
Sr. D. Fr. Pedro Martínez: Salvoconducto para el P. Santa María (1747).
Anónimo: *Patris Joannis a Sancta Maria iter et mors recensentur.*
—— *V. P. Fr. Juan Fung de Sta. María.*
—— *Breve relación de la persecución que contra la religión se levantó en la ciudad de Chancheu, provincia de Fukién, en el imperio de China, en el año 1752.*
P. H. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*
P. Collantes: *Historia de la Provincia.*
P. Fonseca: *Historia de la Provincia,* t. IV.
Sr. Gentili: *Memorie di un missionario domenicano nella Cina.*
P. E. Bazaco: *Historia documentada del Real Colegio de San Juan de Letrán.*

—— *Actas Capitulares de la Provincia del Smo. Rosario.*
—— *Libro de Consejos de Provincia.*
—— *Libro del Convento de Sto. Domingo de Manila.*

Capítulo XXIX

FORMACION DE LOS PROCESOS DE LOS VV. MARTIRES DE FOOCHOW Y SU ENVIO A ROMA

I. — Procesos de beatificación

Desde el instante en que se publicó el glorioso martirio de los cinco confesores de Cristo y se dieron a conocer los portensos milagros obrados por sus preciosas reliquias y las gracias por Dios concedidas a cuantos le pedían favores por intercesión de sus fieles siervos, nadie dudó que llegaría el momento en que habrían de ser beatificados.

Ya hemos hecho referencia a las dos hermosas alocuciones del gran Papa Benedicto XIV, en las que manifestaba sus ardientes deseos de elevar a los esforzados campeones de la fe a los altares. Con el mismo objeto hubo instancias de parte de los misioneros franceses y de los de la Propaganda Fide, de los cristianos de Fogán y de las Ordenes Religiosas de Manila (1), del señor Arzobispo de esta ciudad (2), etc.

Ya el Rvmo. Maestro General, Antonio Bremond, había obtenido de la Santa Sede (18 de noviembre de 1748) la autorización para hacer el Proceso *Super martyrio et causa martyrii* del Beato Sanz. También obtuvo de Benedicto XIV, a falta de Obispo en China, la gracia para que pudieran actuar en el Proceso como jueces adjuntos, promotores y notarios, cualesquiera sacerdotes misioneros.

Pero en Fukién no habían quedado misioneros europeos. Así que el Proceso ordinario no pudo comenzar hasta varios años más tarde, en que, habiendo sido llamado el señor don Fr. Francisco Pallás a Roma y nombrado Obispo y Vicario Apostólico de Fukién, y llegado varios misioneros a esa provincia, se les encargó hicieran el Proceso de los cinco preclaros Mártires.

El señor Pallás llegó a Macao el 2 de julio de 1756 (3). Escribiendo desde esta ciudad al P. Provincial Fr. Bernardo Ustáriz, le participaba: «Me hallo aquí con las instrucciones para el Proceso de los venerables Mártires, y con dispensación del Smo. Pontífice de poderlo hacer, aunque

(1) Constan estos documentos en el APD, t. 44, ff. 92-95, y en el t. 300, ff. 15-17, 101-103 y 113-114.
(2) Hállase la petición del señor Arzobispo en el t. 300, ff. 3-4.
(3) Relación del mismo del 3 de noviembre de 1756, ms. en APD, t. 44, ff. 221-222.

todos los del Tribunal sean religiosos de la Orden. Con todo, eso no será fácil, por ser necesario juntarnos yo, Juez; otro, por Fiscal; otro, Secretario, y otro, Procurador de la Causa. Veré estando dentro lo que se puede ejecutar. Pero en diez años faltarán muchas personas que podrían servir de testigos. Lástima es que luego no se comenzara este negocio» (4).

El 2 de diciembre de 1756 partía el señor Pallás de Macao para Foochow, adonde llegó el 12 de enero de 1757 (5). Ya en esta ciudad, «con la mayor diligencia, citó a los testigos presenciales de los trabajos, prisiones y martirios de los siervos de Dios. Recorrió, con evidente riesgo de su vida, cuantos distritos ellos habían consagrado con su planta; tuvo medio de sacar de los archivos de la metrópoli fieles copias de todos los documentos oficiales referentes a la captura, interrogatorios y suplicios; y, para mayor exactitud y garantía de sus declaraciones, mostró empeño especial en que sencillamente declararan cuanto vieron los carceleros de los mismos Mártires» (6).

Los trabajos sobre estos Procesos comenzaron por abril de este año de 1757. Hizo el señor Pallás de Juez; el Vicario General, P. Castañedo, de Fiscal; el P. Pedro Nien, de Procurador de la causa, y el P. Loranco, de Secretario (7).

De Foochow pasaron a Fogán para continuar allí los trabajos. El señor Pallás llegó a Tingtao por noviembre de ese año, pasando poco más tarde a Kesen. No fue posible continuar inmediatamente el Proceso por haber caído enfermo y muerto el Fiscal, P. Castañedo. Sucedióle a éste en el oficio el P. Terradillos. Mas ni así se pudo continuar con los trabajos por haber enfermado el Secretario (8).

Por octubre de 1759 aún no se habían podido reanudar los trabajos del Proceso; parte, por la persecución que hubo por este tiempo, y parte, por la enfermedad de los PP. Nien y Loranco (9). Hasta el 13 de octubre de 1760 no fue posible su prosecución (10), la que continuó hasta mediados de diciembre, durante cuyo tiempo declararon seis testigos. Pensaban continuar los trabajos el 9 de febrero de 1761; mas por muerte del Padre Simón del Rosario no pudieron realizarlo hasta el 7 de abril (11).

---

(4) *Ibid.*
(5) De ídem del 14 de enero de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 227-228.
(6) P. Arias: *Op. cit.*, p. 769.
(7) P. Terradillos: Relación del 13 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 231-232.
(8) Señor Pallás: Relación del 18 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 237-238.
(9) Idem: Relación del 12 de octubre de 1759, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 239-244.
(10) «El día 13 del corriente (octubre de 1760) dimos principio a la prosecución de los Procesos de los venerables Mártires; en que tendremos que hacer para algunos meses.» (Señor Pallás: Relación del 15 de octubre de 1760, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 251-252.)
(11) «En cuanto a los Procesos, participo a V. P. M. R. cómo habiendo comenzado el año pasado por octubre, proseguimos hasta la mitad de diciembre; en cuyo tiempo se introdujeron cuatro testigos y dos testigas. Dimos puntos por causa de las fiestas, y también por descansar; y se citó su prosecución para el 9 de febrero de este presente año. Mas por causa de la muerte referida, se suspendió el Tribunal, y estamos citados para el día 7 del siguiente mes de abril. Dios N. Señor nos dé salud para concluirles. Mas hago juicio que para concluir este Proceso *Super fama martyrii*, etc., aún se necesitan dos meses. Resta después el otro Proceso *Super non cultu VV. Serv.m Dei*, etc. Para esto, *meo videri*, son

Al cabo de cuatro años de comenzados los trabajos sobre *Fama Martyrii*, lo dieron fin poco antes de la fiesta de San Juan (12).

Terminado ya este trabajo, les quedaba aún mucho que hacer; porque «aunque hemos acabado el Proceso del martirio —escribe el señor Pallás—, en que evidentemente consta por los testigos y por la sentencia original —que logramos del archivo de la Audiencia del Virrey— que murieron y les quitaron la vida *in odium fidei*, discurro que ni en dos años podrá ir a Roma; porque se debe hacer traslado; y hecho, *sedendo pro tribunali*, comprobarlo con el original; y este traslado es el que debe ir a Roma, guardando el original por si acaso se perdiere el traslado en tan peligrosas navegaciones. Pasada la Octava del Rosario, estamos en ánimo de dar principio a los Procesos de *Non cultu*. Los que daremos, gracias a Dios, si los podemos concluir en cinco o seis meses. Y esto es suponiendo que todos estemos para ello. Deseo ciertamente dar fin a este negocio; porque ntro. Rvmo. insta, de Manila instan» (13).

Efectivamente, dieron principio a los trabajos de la formación del Proceso del *Non cultu* el 19 de octubre de 1761 (14), y lo terminaron el 21 de noviembre del mismo año; bastante antes de lo que pensaban. Mas les quedaba aún por hacer una copia de ambos Procesos y tener varias sesiones para la comprobación de ellos (15).

---

necesarios otros dos meses. Y concluidos estos dos Procesos, es necesario hacer un traslado de todo cuanto se ha escrito. Y éste es el que se ha de enviar a Roma, y acá se reserva el original. Ahora vea V. P. M. R. si es necesario tiempo y fuerzas. En tiempos de calores no se puede trabajar... Sabido es que cada día que tenemos sesión, entramos antes de las ocho; y cuando salimos ya es la una de la tarde. No obstante, habiendo salud, *non recurso laborem*. En Roma ya se harán cargo que aquí hay falta de oficiales y amanuenses. A buen andar, harto haremos si para el año 63 van a Roma.» (P. Terradillos: Relación del 27 de marzo de 1761, ms. *ibid.*, t. 28.)

(12) El señor Pallás describe los trabajos para confeccionar estos Procesos en estos términos: «Ya cuatro años que dimos principio en la ciudad principal de esta provincia de Fokién, donde murieron. Tuvimos allí como cuarenta y tantas sesiones. Y después enfermó el que hacía de Fiscal, y murió después de una larga enfermedad. También enfermó el que hacía de Notario, y hasta ahora no ha convalecido con perfección. Por este motivo estuvo suspenso este negocio los cuatro años. Y el año pasado, después del Rosario, determinamos proseguir, nombrando nuevo Fiscal y Notario. Y, no obstante mi violenta tos, me arrimé por dar fin a este negocio, y no fuera tomando largas; pues en los cuatro años que estaban bien informados para servir de testigos, el trabajo ha sido grande; pues hemos tenido ciento treinta y nueve sesiones; estando *pro Tribunali* desde las siete hasta pasadas las doce. Han sido necesarias tantas sesiones porque el interrogatorio y artículos son muchos y muy largos; y las respuestas se deben escribir en lengua de la tierra, y luego en latín. Y aún se ha abreviado, porque mientras yo dictaba reduciendo la lengua de la tierra en lengua latina, el Fiscal preguntaba al testigo, apuntaba sus respuestas para dictarlas luego; y así no se perdía tiempo. Dimos fin al Proceso del Martirio antes de San Juan.» (Señor Pallás: Relación del 22 de septiembre de 1761, ms. *ibid.*, t. 41, ff. 433-434.)

(13) Cf. Relación anterior.

(14) P. Terradillos: Relación del 24 de octubre de 1761, ms. *ibid.*, t. 28.

(15) «En la última que escribí a Ntro. M. R. P. Kalonge participé cómo concluimos el Proceso de los VV. Mártires *Super fama martyrii;* cómo también el que se dio principio al otro Proceso sobre el *Non cultu* público, etc., el 10 de octubre; por lo que pongo en su noticia cómo dicho Proceso se concluyó el 21 de noviembre del año pasado de 1761; guardando en éste la formalidad que en el antecedente, se introdujeron ocho testigos; y por todo tiene veintitrés sesiones. No es tan dilatado este Proceso como el otro, por razón de que no tiene tantos artículos como el primero *Super fama martyrii*. Resta ahora el concluir el

Todo ya terminado, entregaron (23 de octubre de 1763) (16) dichos Procesos sellados al P. Pablo Nien, después de prestar este juramento, según órdenes de Roma (17). Al día siguiente (24 de octubre), partió este Padre para Macao (18).

Debido a varias enfadosas cuestiones, de las que se hablará más adelante, no pudo el P. Nien salir de Macao para Roma hasta mediados de enero de 1765. Llegado a la Ciudad Eterna y cumplido su cometido, el 6 de noviembre ordenó Clemente XIII se abrieran los Procesos ante la Sagrada Congregación de Ritos. «Hecho esto, se publicó pudiera introducirse la Causa, a pesar de no haber transcurrido los diez años de rúbrica; y en razón a las circunstancias especiales, se dictó decreto favorable al efecto; y, siendo relator el Emmo. Cardenal Colona, en Congregación ordinaria del 12 de julio de 1766, se propuso la duda de si debía *sellarse la comisión de introducir la Causa,* etc. Contestando afirmativamente todos los vocales de aquel Supremo Consejo eclesiástico, el sobredicho Pontífice, con fecha del mismo mes y año, confirmó ese acuerdo; y desde entonces los cinco siervos de Dios recibieron canónicamente el título de Venerables» (19).

En 1767 ya estaba de vuelta en China el P. Nien con las Letras remisoriales para la formación del Proceso Apostólico (20).

Los trabajos de este Proceso comenzaron en Foochow, haciendo el señor Pallás de Juez; el P. Terradillos, de Notario, y el P. Pablo Nien, de Subpromotor. Hubo no pequeñas dificultades que vencer por no querer declarar algunos testigos cristianos, que eran rebeldes seguidores de algunos misioneros desobedientes a sus Superiores (21). Después de ímprobos trabajos, «el Proceso se acabó este año (el de 1769) el día 23 de mayo» (22).

---

traslado; en el cual, aunque mal escribiente, me hallo ocupado este año. Tengo ya trasladadas ciento veinticuatro sesiones de ciento treinta y nueve que tiene el Proceso *Super fama martyrii.* De modo que hay escritos trescientos cincuenta y siete folios. El Proceso sobre el *Non cultu* tiene sesenta y tres folios. Espero en Dios N. Señor concluir este año el traslado de los dos Procesos.» (P. TERRADILLOS: Relación del 7 de octubre de 1762, ms. *ibid.,* tomo 28.)

(16) Cf. nota de una relación del P. Terradillos del 29 de agosto de 1763, ms. *ibid.,* tomo 28.

(17) «La instrucción que vino de Roma, y hemos seguido, dice que, formados los Procesos, cerrados y bien sellados, se remitan a la Sagrada Congregación de Ritos, con algún religioso juramentado.» (Señor PALLÁS: Relación del 5 de octubre de 1762, t. 44, folios 183-184.)

(18) «Mañana, día 24, sale [el P. Nien], y procurará cuanto antes ponerse en Cantón para alcanzar los barcos.» (Señor PALLÁS: Relación del 23 de octubre de 1763, ms. *ibid.,* tomo 44, ff. 185-186.)

(19) P. ARIAS: *Op. cit.,* p. 769.

(20) «Según encargo pontificio, con los veinticuatro testigos de ley, debía hacer averiguaciones precisas y concretas, no solamente sobre las virtudes y vida ejemplarísima de los Venerables, y acerca del martirio y su causa, sino, además, sobre los milagros o señales que le ilustraron. Hízose todo con gran esmero y diligencia; tanto que, al ser recibido el Proceso en Roma, mereció los mayores elogios.» (P. ARIAS: *Op. cit.,* p. 770.)

(21) P. PABLO NIEN: Relación latina al Rvmo. P. General del 10 de noviembre de 1768, ms. *ibid.,* t. 93, ff. 54-55.

(22) «El Proceso se acabó este año el día 23 de mayo. Pero en esta persecución, juntamente con el P. Lavilla, fue a parar a manos de los mandarines un cuaderno de diez

Como se había perdido uno de los cuadernos, tuvieron que llamar de nuevo a los testigos para suplir la parte perdida. Para 1770 pensaba el señor Pallás poder enviar ya el Proceso a Roma (23).

Tomada una copia y comparada con el original y terminados ya todos los trámites, quedó el Proceso listo para ser enviado a Roma el 14 de mayo de 1770. Este mismo día fue entregado a dos cristianos para que lo llevasen a Macao y lo entregaran al Procurador de la Propaganda Fide (24). Desde Macao lo llevó a Roma, junto con los de los VV. Mártires del Tunkín, el P. Pedro Díez, O. P. (25).

«Recibido el Proceso Apostólico, el Papa Clemente XIV dio comisión al Ilmo. Sr. D. Basilio de Santa Justa y Rufina, Arzobispo de Manila, para que visitase las reliquias de los santos Mártires, certificase que no se habían roto los sellos, ni las precinturas de las cajas en que se contenían, e hiciese plena información de que en modo alguno se infringían respecto a los cinco Venerables las leyes de Urbano VIII, prohibiendo todo acto y señal de culto público.

»Al poco de llegar a Roma la anterior información, se examinó la validez de ambos Procesos, Ordinario y Apostólico, y se decretó debían aprobarse en 22 de mayo de 1772. El mismo año se discutió y resolvió favorablemente la cuestión sobre el *Non cultu;* y, finalmente, el 26 de julio del año siguiente se aprobaron los escritos de los Venerables, juntamente con algunas cartas autógrafas.

»Hecho esto, restaba examinar la cuestión sobre el *martirio y su causa;* a cuyo efecto, previa la dispensa del requisito de no haber pasado cincuenta años desde la gloriosa muerte de los siervos de Dios, se discutió ampliamente el punto en S. C. de Ritos; se convino por unanimidad en aprobarlo; se invocó el divino auxilio para el mejor acierto, y, finalmente,

---

foxas, porque dicho Padre había recibido cuarenta foxas para hacer el traslado... Hubo mil trabajos y obstáculos porque el Proceso saliese con toda integridad y lucimiento como se esperaba. No obstante, sobre la difficultad de los testigos del Proceso Ordinario, que no fueron repetidos en este Proceso Apostólico, los cuatro Padres nuevos, especialmente Fr. Jacinto y yo, hemos puesto medios muy eficaces y súplicas más rendidas para que en este Proceso Apostólico poder excusar la repulsa de dichos testigos, no se acumulase la causa criminal de los hermanos excomulgados; y el señor Pallás piamente condescendió con nuestras súplicas. En fin, el señor Pallás y nosotros hemos trabajado lo que podíamos; y si el Proceso no salió con perfección, ha sido por circunstancias trabajosísimas de esta Misión y de este terreno de infieles.» (P. NIEN: Relación del 15 de octubre de 1769, ms. *ibidem.*)

(23) «En esta persecución hemos tenido la desgracia de haberse perdido un cartapacio del original del Proceso Apostólico que llevaba consigo el P. Lavilla para trasladarlo. Este dio en manos del mandarín. No hay otro modo de suplir este defecto sino volviendo a recibir al tal testigo; lo que ejecutaremos *data opportunitate.* Y hecho esto, creo que para el año que viene puede el Proceso testar a punto para poderse remitir.» (Sr. PALLÁS: Relación del 3 de octubre de 1769, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 60-61.)

(24) «Los Procesos de los VV. después de unas fatigas muy grandes, finalmente se concluyeron antesdeayer, 14 del corriente...: y antesdeayer los tomaron con juramento dos cristianos para consignarlos al P. Procurador de la Propaganda Fide, existente en la ciudad de Macao.» (P. NIEN: Relación del 16 de mayo de 1770, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 65-66.)

(25) Cf. Relación del P. Nien del 15 de agosto de 1771, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 70-71. Salió el P. Díez de Cantón el 18 de enero de 1771; y a fines de octubre llegó a Roma. (Cf. P. H. OCIO: *Op. cit.*, p. 455.)

el Sumo Pontífice Pío VI, en 8 de julio de 1777, sancionó el siguiente decreto:

»"El Rey de los Mártires, Nuestro Señor Jesucristo, que guiando en todos los tiempos y por varios modos a sus campeones a los más gloriosos combates, les dio fuerza para regar y propagar con su sangre ya fe por El solo plantada, renovó en nuestros días esos mismos ejemplos de fortaleza, y suscitó, para gloria de su nombre, a los esforzadísimos varones, alumnos del Orden de Predicadores, Pedro Mártir Sanz, Francisco Serrano (Obispos, aquél de Mauricastro, y éste electo de Tipasa), Joaquín Royo, Juan Alcover y Francisco Díaz. De los cuales, el primero, como Vicario Apostólico de Fukién, en el imperio de la China, y los demás como sus fieles compañeros en los trabajos y en la predicación, pelearon varonilmente contra los enemigos de la Religión católica; dando a ésta con su propia sangre nuevos aumentos en aquellas bárbaras y apartadas regiones. Enviados, pues, allí para que anunciaran el reino de Dios a aquellos pueblos, sentados en las tinieblas y sombras de la muerte, después de haber engendrado en Cristo a innumerables hijos mediante la predicación del Evangelio; después de sufrir no sólo ludibrios y azotes, sino prisiones y cadenas, probados en todas las cosas, y en todas hallándose fieles, consiguieron por último aquella corona de justicia que les estaba reservada en premio a su muerte, sufrida con suma constancia por Nuestro Señor Jesucristo.

»"Por lo tanto, a fin de que este martirio, consumado por el nombre de Jesús, fuese *vindicado* según las leyes santísimas de la Iglesia, se discutió la cuestión sobre su martirio y las causas que le motivaron, en la Congregación antepreparatoria, habida el 23 de abril del año de 1776, en el palacio del Rmo. Cardenal Colona. La misma se volvió a examinar en la congregación preparatoria, celebrada en el palacio Apostólico del Quirinal, el 3 de septiembre del sobredicho año. Y, por último, se dio por terminada esa discusión en la congregación general tenida en presencia de Ntro. Smo. P. Pío VI Pontífice Máximo. Pues propuesta por el referido Rmo. Cardenal Colona la duda de *si constaba el martirio y su causa en este proceso, y para el efecto de que se trata,* aunque por unánime consentimiento los Rmos. Cardenales y los Consultores respondieron que constaba ciertamente; con todo, su Santidad, para implorar en asunto de tanta monta los auxilios de la divina luz, resolvió que ese día no debía pronunciar el fallo definitivo.

"Pero en el presente día, Domingo III después de Pentecostés, concluyendo su Santidad una obra, que felizmente había comenzado su predecesor Benedicto XIV, de inmortal memoria, cuando en los días 16 de septiembre de 1748 y 24 de enero de 1752 habló con tanta gravedad y elocuencia en Consistorio una y otra vez sobre la preciosa muerte de estos mismos soldados de Cristo, enalteciéndoles con las mayores alabanzas; después de celebrar devotísimamente el sacrificio de la Misa, y llamados a su presencia los Rmos. Cardenales Marcos Antonio Colona, Relator de la Causa, Marcos Marefoschi, Prefecto de la Congregación de los sagrados Ritos y Juan Tomás de Boxadors, Maestro General que fue de dicha Orden, juntamente con el P. Domingo de S. Pedro, Promotor de la Fe,

y el infrascrito Secretario, declaró y decretó que constaba del martirio y de la causa del martirio de los mencionados VV. siervos de Dios, en el caso y para el efecto de que se trata, mandando, como en efecto mandó, que se publicara este decreto y se anotara en los libros de la Sagrada Congregación de Ritos.—Hoy, 8 de junio de 1777.—M. Cardenal Marefoschi, Prefecto.—(Lugar del sello.)—M. Gallo, Secretario"» (26).

II. — Cuestiones graves con motivo del envío de los Procesos de los Mártires a Roma

Terminados los trabajos de la formación de los Procesos *super non cultu et fama Martyrii* de los cinco Mártires, ofrecióse la gran dificultad de enviarlos a Roma por persona de toda confianza. Providencialmente llegó a China de Filipinas el P. Pablo Nien con una comisión del señor Anda y otra del señor Arzobispo para el Rey de España. Pero era el caso que ese Padre había salido de Manila sin permiso inmediato del P. Provincial, por lo que éste protestó enérgicamente. Pero una sucinta relación de los graves negocios que se desarrollaban por aquel entonces en Filipinas nos hará exonerar, en parte, la culpa de la conducta seguida por el Pablo Nien, o Ngien.

Estaba en este tiempo, como es sabido, Manila y sus alrededos en poder de los ingleses desde el 5 de octubre de 1762. Estos tenían, además, en su poder al Gobernador de Filipinas, el señor Arzobispo don Manuel Antonio Rojo. Mas la Real Audiencia nombró en su lugar a don Simón Anda y Salazar, quien gobernaba las islas desde Bacolor, Pampanga, y desde otro punto del norte. Los religiosos, entre ellos los dominicos, se pusieron del lado del señor Anda; y el Provincial, P. Ire, les gobernaba desde Batáan.

De la correspondencia entre el señor Anda, P. Ire y P. Nien se deducen los siguientes hechos. El señor Anda y el P. Ire habían convenido en enviar al P. Nien a Cantón con importantes asuntos. El P. Nien «había trabajado con gran utilidad y satisfacción» por los intereses españoles, al decir del señor Anda. Y sin duda por esto se le encomendaba tan importante cometido. Estando ya el P. Nien a punto de salir para China, recibió aviso del P. Provincial para que se presentase en Orani (Batáan). Esta orden incomodó al señor Anda, quien escribió al P. Ire protestando de la decisión y hasta sospechando alguna mala jugarreta (27).

---

(26) Cf. P. Arias: *Op. cit.*, pp. 770-774.

(27) Escribía el señor Anda: «R. P. Provincial Fr. Pedro Ire: El P. Fr. Pablo me ha manifestado la precisión en que le ponía un precepto formal de V. R. de pasar a ese partido. Yo he extrañado no tener carta de V. R. sobre este punto; puesto que dicho P. por ruego y encargo mío y por precepto de V. R. está encargado de negocios importantes al servicio de ambas Majestades y al bien de estas Islas, en que ha trabajado con gran utilidad y satisfacción mía; y cuando le acababa de encomendar la breve salida para China, según lo que le participé y le mandó V. R., veo el atraso e irreparable perjuicio que ocasiona dicho nuevo precepto contra el real servicio, y aún contra la Religión, que es el objeto principal de nuestros actuales trabajos y fatigas.

»No obstante todo lo dicho, me he conformado con la resolución de V. R. y religiosa

Contesta en larga carta el P. Ire al Gobernador justificando su conducta; diciendo que era cierto que había dado permiso al P. Nien para ir a China, pero que en esa ocasión estaba enfermo, y que no supo lo que hizo. Además, que para tan importante asunto necesitaba del consejo de sus definidores, que con él gobiernan la Provincia. Si es cierto que había dado ese permiso, también era cierto que había dicho al P. Nien que le fuese a participar todo lo referente al asunto, y que éste no había cumplido con su mandato. De ahí que le impusiese ahora precepto formal para que se presentase ante él. Se quejaban algunos religiosos de lo sucedido, quienes le dijeron que, por ser chino el P. Nien, no era de fiar; que es muy tímido, y que le buscaban los ingleses porque favoreció a los españoles, atrayendo los chinos al partido de éstos; y que en el camino a China, y aún en Cantón, peligraba su vida, de caer en manos de los ingleses; frustrándose así el negocio tan importante en bien del rey y de la república; de lo cual se culparía a sus Superiores. Además, que por su timidez no volvería probablemente a dar razón de su misión. Que él, el P. Ire, ofrece la embarcación que la Orden tiene en Cagayán, y que cualquier español puede ir a Macae en ella con tan importante negocio, y desde allí remitir al rey lo que se desease; y si fuese un religioso, sería mejor; quien podría incluso pasar a España con la misiva para el rey. Protesta, por último, el P. Ire de la sospecha del señor Anda de que los dominicos fueran traidores a la religión y a la patria, cuando hay tantas pruebas en contrario (28).

---

instancia de dicho P. Pablo, esperando que V. R. se sirva mandarle volver a esta cavecera luego que se despache el asunto sobre que es llamado; pues repito que su ausencia perjudica notablemente al Real servicio y mejor constitución de estas Islas.

»Aseguro a V. R. con las veras y sinceridad que acostumbro que deseo en el alma la mejor armonía y correspondencia con V. R. y su sagrada Religión, y que sentiré dolorosamente la interrumpa algún siniestro y doloso influjo; que si tal sucediere, procuraré cortarle a toda diligencia, como es justo.

»Dios guarde a V. R. m. a.—Bacolor y junio 23 de 1763.—Dr. Dn. Simón de Anda Salazar.»

(28) Dice, en parte, la carta del P. Ire: «He llamado al religioso de mi obediencia. Es cierto que yo a este religioso, en vista de la que me trajo de V. S., le di mi permiso y preceptué para que entablase el encargo que V. S. ponía a su cuidado. Pero también es cierto que, al mandárselo, estaba yo más próximo a la muerte que a la vida; y por lo mismo, en tal disposición, mi cabeza, que ni la tenía para saber lo que me hablaban, cuanto más para advertir y reflejar lo que por V. S. me pedía, como lo que sobre ello le ordenaba. No puedo darle a V. S. más clara prueba que el que condescendí; mandé una cosa que por las municipales leyes de mi Provincia me está inhibida con graves penas el concederla y mandarla por mí solo y sin consentimiento de los PP. de Consejo, que en mi Provincia tiene veces de Definitorio. Puesto bueno y reflexionada mi condescendencia, dada sin facultad para ello, consulté al punto con algunos de aquellos PP. árbitros en él, y que tenía muy a mano. Interim que éstos me daban sus resoluciones, viendo que el religioso no aparecía, procuré solicitarle y hacerle venir para que esperase aquélla. Si él hubiese cumplido con mis órdenes, no hubiera sido necesario el llamamiento; pues aunque yo le di la licencia, fue con la condición y prevención de que viniese a darme parte de lo que hubiese practicado, para ver yo si convenía que prosiguiese en el encargo. Nada de esto ha hecho, dando con ello motivo a que se me hayan pasado quejas de varios sobre la inclusión que le veían tener en negocio tan delicado, y sin la previa permisión y licencia de los que solos se la pueden dar. Con esto solicité más vivamente el parecer de los que había preguntado y con precisión debía preguntar, y conformes me exponen: Que éste es un religioso de una nación de quien no debemos tener entera confianza, y que ejemplares

Quedó el señor Anda satisfecho con las razones que le dio el P. Ire; y accedió a que el P. Pablo quedase en Filipinas, con el objeto de atraer a sus paisanos a la causa de los españoles (29).

Apenas tuvo noticia el P. Nien de que el P. Provincial le prohibía pasar a China, obedeció; y para sustraerse a la jurisdicción del señor Anda, se trasladó al ministerio del Parián, rompiendo el permiso que le había dado el P. Provincial para ir a China, para que no le comprometiese, de caer en manos de los ingleses; protestando que él no quiere desempeñar ya la comisión que le habían dado; y que si le dieran otra, avisaría de ello al P. Provincial (30).

No tardó el P. Nien en recibir otra comisión de gran importancia, cual fue la del señor Arzobispo, preso de los ingleses, para el rey de España. Y cumpliendo el P. Nien con su palabra, avisó al P. Provincial, diciéndole que no tenía tiempo para pedirle permiso al salir a desempeñar esta nueva comisión, ni podía comunicarle por carta de lo que se trataba, por ser de capital importancia el asunto; que se lo comunicaría verbalmente a otro religioso, quien le haría sabedor de todo; y que estaba convencido que él (el P. Provincial) le daría permiso para salir a cumplir con la delicada comisión si estuviese presente (31).

---

tenemos en otros religiosos nuestros de ella misma; que, aunque a vista y cuidado de los europeos han desempeñado los encargos puestos a su cuidado; pero que la experiencia nos ha obligado a no tener entera satisfacción dejados a sola su discrección y arbitrio. Que éste es un religioso tan tímido y cobarde que sola la vista del enemigo en la ocasión presente, le hizo dejar el hábito, quitarse el cerquillo y andar como laico sin consejo ni razón. Que éste es un religioso a quien sabemos con ansia buscan los ingleses, porque no ignoran la inclusión que ha tenido y tiene en la publicación del perdón concedido a los sangleyes, como en lo demás que con ellos se trata; y que siendo tantos los espías de aquéllos, y más que factible el que averigüen su ida, y lo prendan. Que, en vista de estas razones, me hacen patente que hay poco que fiar en el desempeño del religioso para tanto cargo; pues es bien obvio que a cualquiera peligro que se le ofrezca en una navegación, donde acaso no faltan enemigos, en un viaje tan dilatado como el que hay desde Emuy a Cantón; y en la estada y manejo aquí, donde los enemigos tienen factoría, y concurren al comercio, descubrirá el encargo frustrándole con perjuicio del común, y mucho mayor de mi Provincia, que será en este caso el blanco de todas las iras del enemigo.—Orani, 24 de junio de 1763.» (Las cartas del señor Anda, del P. Ire y otras más, ms. en APD, t. 40, folios 120-127.)

(29) Contestación del señor Anda a la carta anterior: «Los motivos que V. R. me insinúa en la suya del 24 del corriente me hacen conformar con su dictamen en cuanto a que Fr. Pablo suspenda su viaje y se emplee por acá en la conquista de sus paisanos.—Dios guarde, etc. Bacolor, 27 de junio de 1763.—Dr. Dn. Sim5n de Anda y Salazar.» (Ms. *ibidem.*)

(30) Dice así dicha carta: «Padre Nuestro: Participo a V. P. M. R. cómo el M. R. P. Vic. Provincial, así que recibió la de V. P. M. R., inmediatamente mandó que yo pasara a San Juan de Letrán, y me expuso los puntos encargados por V. P. M. R., como luego que determiné volverme a este ministerio, hizo pedazos aquellos papeles considerando que podían perjudicarme gravísimamente si se perdieran, y supuesto que yo totalmente me he excusado, a mí no me servirían.

»Cuanto a las órdenes del Sr. Anda, así como yo he expresado de boca más de cuatro veces delante de V. P. M. R., que yo mismo me excusaría e imposibilitaría sus ideas, así lo he practicado; y para que no se echara la mano sobre mí, me retiré de los términos de ellos, que hasta la presente me he excusado de todo. Si en adelante volvieran a encargarme sobre alguna cosa, procuraré inmediatamente avisarle a V. R. M. R.

»Pido a Dios guarde a V. P. M. R. m. a.—Parián y julio 25 de 1763.»

(31) He aquí la carta del P. Nien: «Padre ntro.: Me hallo en términos imposibles de

Salió, pues, el P. Nien para China el 2 de agosto de 1763; pero el Padre Provincial estuvo muy lejos de quedar satisfecho de las explicaciones que por carta le dio el P. Pablo; y escribió al Procurador de las Misiones en Macao, P. Feliciano Alonso, una carta en la que dejaba malparado al P. Nien, la que no es muy honrosa para su autor (32).

Puede explicarse, en parte, la acritud con que esta carta está escrita por el estado de ánimo en que se hallaba el P. Ire, por la caótica situación política entonces reinante; pues él era contrario al señor Arzobispo, quien, aunque virtuoso, sabio y patriota, tan débilmente se había sujetado a las exigencias de los ingleses, entregándoles las islas con mengua del prestigio de España, y precisamente era él el que enviaba al P. Nien con una comisión para el rey.

Mas la razón potísima de la precipitada salida del P. Nien de Manila, sin aguardar permiso expreso del P. Provincial, la da el mismo P. Nien, y se le puede creer, por ser tan tímido, y también el excusar su conducta por la misma causa, en la carta que escribió al P. Provincial, en la que le decía: «M. R. P. Ntro.: Compelido salí de esas Islas el día dos de agosto, atendiendo a aquellas circunstancias tan revoltosas y tan precipitadas, en las cuales podía peligrar mi vida; y así aceleradamente subí en el primer champán que yo pude encontrar, y llegué felizmente el 15 del mismo mes» (33).

Y en otra carta pedía humildemente perdón el buen religioso al Padre Provincial por su huida de Manila; y añadía que volvería allá de

---

no embarcarme. La gravedad y sigilo de los negocios que se echaron sobre mis hombros, de ninguna manera se pueden fiar a la pluma, ni son comunicables a todos. Si yo me hallara presente, de boca participara a V. P. M. R., y de ningún modo dudo que V. P. M. R. me concedería la licencia para el destino a que me embarco. Yo tengo avisado a un hermano religioso para que de boca comunique a V. P. M. R. la causa de mi viaje.—Parián, julio 31 de 1763.—De V. P. M. R. el menor súbdito, Fr. Pablo Nien.»

(32) He aquí el tenor de esa carta: «M. R. P. Procurador Fr. Feliciano Alonso: El P. Fr. Pablo Domingo Nien se huyó a ese imperio. El Sr. Anda me lo había pedido para que condujese pliegos a ese imperio, o a ese ciudad; concedílo al principio; y este religioso, con palabritas suaves, me sacó orden para que pasase ahí, lo que hizo sin refleja. Empero, advirtiendo después el mal porte de este fraile, su modo de proceder doloso, y que su fin no era otro que huir y pasarse a su tierra, procuré el que no se le encomendase un negocio tan importante a estas Islas, como el llevar cartas para el rey. Concediómelo el Sr. Anda, pedí a este fraile el orden que le había dado, y me respondió lo había quemado. Estaba retirado en el Parián; y aunque yo había avisado que tuviesen cuidado con él, no se apreció. Y antevíspera de N. P. Sto. Domingo, dejándome un papelito que decía no podía menos de pasar a China, se embarcó.

»Encargo a V. R. que si aportare a ese de Macao, V. R. lo prenda, le registre su caja, le quiten el orden que le di, pues me lo sacó subrecticiamente y usará de él contra mi voluntad, de lo que ya es sabedor dicho P.; y vea si tiene algunos papeles o cartas ofensivos de la nación española, etc. V. R. avise al Illmo. Sr. Pallás y al P. Vic. Provincial de lo operado por este religioso, el que al principio del bloqueo de Manila, se huyó a la Laguna; y luego que tomó el inglés a Manila, se quitó el cerquillo y se vistó su visia. Esta fuga y otras cosas dependen de que yo no puedo pasar a Manila los pliegos adjuntos, aunque diminutos. Según lo que escribí en la primera vía, los remitirá V. R. a España por donde V. R. sabe. Repito y remítome a lo que tengo escrito. Y a Dios que guarde a V. R. m. a.—Orani y agosto 17 de 1763.» (Ms. *ibid.*, t. 40.)

(33) P. Nien: Carta del 8 de diciembre de 1763, desde Cantón. (Ms. *ibid.*, t. 93, f. 47.)

buena gana a pedirle perdón por su falta, si no se viese obligado a ir a Roma con los Procesos de los cinco VV. Mártires de Foochow (34).

En una carta que le escribió el P. Provincial, desaprobando su conducta, se usa en ella de los más duros términos. Le preguntaba: ¿Si su Superior era el Arzobispo de Manila y el señor Anda o el P. Provincial? (35).

Llegado a China, posiblemente por el puerto de Emuy, pasó a Changchow, su lugar natal, el 15 de agosto. El 31 de dicho mes escribió a los Superiores de la Misión participándoles su llegada y de que iba camino de España, ofreciéndose a llevar los Procesos a Roma.

Recibieron aquéllos la carta el 21 de septiembre; y viendo que así se resolvía el problema de hacer llegar dichos Procesos por manera segura a Roma, le mandaron llamar por medio de un cristiano, que partió de Fogán el 24 de septiembre. En diez días de camino se presentó el P. Nien en Fogán. Le entregó el señor Pallás los Procesos, y hecho el juramento que se le pedía, partió el 24 de octubre de 1763 para Macao (36).

---

(34) Dice así la carta: «Padre Ntro.: Compelido salí de esas Islas, y en mi conciencia me hallaba seguro, atendiendo a aquellas circunstancias tan revoltosas y tan precipitadas; y sin duda quisiera volver allá para dar cuenta a V. P. M. R. si no me detuviese la causa de los Procesos de Ntros. Mártires. Pues el Ilmo. Sr. Pallás me diputó por portador de dichos Procesos para Roma con una excomunión mayor reservada a su Santidad, de la cual nadie podrá absolverme *extra periculum mortis, excluso etiam majori Paenitentiario,* con obligación de comparecer yo personalmente en Roma y hacer entrega de ellos; motivo de no pasar allá por ese champán del Sr. Carlos. Y aunque propuse a su Ilma. Señoría mis escrúpulos de pasar a Europa por no tener licencia expresa de la Provincia, dijo que podía enviarme, y para esto me dio sus letras para Ntro. Reverendísimo.

»Me embarco en un barco francés, y al mismo tiempo llevo conmigo los pliegos del Sr. Anda y los de V. P. M. R.; y participo a V. P. M. R. que en Europa nada haré sin dirección de Ntro. Rvmo., o del M. R. P. Serrano, etc.—Macao, diciembre 3 de 1763.» (Ms. *ibid.,* t. 93, f. 45.)

En otra carta, fechada el 30 de diciembre de 1764, respondiendo a la que le había escrito el P. Provincial, le dice: «Leída con toda sumisión, veneración y rendimiento, y a las justas reprensiones de V. P. M. R. No tengo otra cosa que decir, sino el *peccavi;* y una y muchas veces pedir perdón a V. P. M. R. y a toda la Provincia.» (Ms. *ibid.,* t. 93, folios 49-50.)

(35) P. Ire: Carta del 6 de agosto de 1764. (Ms. *ibid.*)

(36) Cf. Relaciones del señor Pallás del 26 de septiembre y 23 de octubre de 1763, ms. *ibid.,* t. 44, ff. 196-197 y 199; ídem otra del P. Terradillos del 22 de octubre del mismo año. En la relación del 23 de octubre escribía el señor Pallás al P. Provincial: «A últimos de septiembre hicimos despacho a Fr. Pablo a Changcheu que viniera cuanto antes a la ligera a Fogán. Llegó en diez días; a quien hemos entregado con la solemnidad debida los Procesos, con solemne juramento; obligándose a llevarlos y entregarlos a la Sagrada Congregación de Ritos, bajo excomunión mayor reservada al Sumo Pontífice; de la cual nadie le puede absolver, ni aún el penitenciario mayor, sino *in articulo mortis.* De esta suerte es deputado portador de los Procesos. Debemos dar gracias a Dios de esta buena ocasión en que, sin especiales gastos, se hace con las circunstancias que se debe esta diligencia. Considere, V. P. M. R., qué excesivos gastos había de hacer la Provincia si de propósito destinara religioso que de Manila viniera a recibir los pliegos y fuera desde Cantón embarcado a Europa, y después en su regreso a Manila. Pues con esta ocasión de que nos valemos se libra la Provincia de tales gastos, que con los muchos que ha tenido por las guerras, no estará para poderlos soportar. Y así debemos dar gracias a Dios de esta buena oportunidad.» (Relación del 23 de octubre de 1763, ms. ya citado.)

En otra relación del señor Pallás al P. Provincial, del 17 de agosto de 1764, le dice que el P. Nien llegó a Chiangchow «con pliegos del Sr. Anda para Cantón, y enviado

Llegado el P. Nien a la colonia lusitana, se encontró con lo que menos pensaba, cual fue un precepto formal del P. Provincial para que no pasase a Europa y se volviese a la Misión. Tardó el P. Procurador, Feliciano Alonso, en entregarle dicho precepto, teniéndole despistado por algún tiempo. Mas, por último, se lo entregó (37). Para nada le valió, pues, al P. Nien la carta de recomendación que traía del señor Pallás para dicho Procurador.

A pesar de que ya tenía sacado el pasaje, suspendió el P. Nien el viaje; y determinó pasar a Manila para pedir perdón al P. Provincial de su huida de aquella ciudad (38); depositando los Procesos, por consejo de los Padres Feliciano y Felíu, en el Archivo episcopal, con las debidas declaraciones (39).

Pensaba partir en el primer barco para Manila; mas el señor Obispo le disuadió por el peligro que corría de ser preso por los ingleses. Mas como tenía obligación de ir a Roma, pidió por escrito al P. Provincial permiso para hacer ese viaje (40).

---

del Sr. Arzobispo con pliegos para el rey de España; a quien le pareció que por el lastimoso sistema en que se hallaba, podía enviarlo, usando de la epiqueya, sin positiva licencia del P. Provincial, porque pedirlo era peligroso que llegara a noticia del Sr. Anda, que procuraría impedirlo». En la carta citada antes del P. Nien se ve que tuvo éste cuidado de no decir que llevaba comisión alguna a España del señor Arzobispo, y sí sólo del señor Anda, amigo del P. Provincial.

(37) He aquí dicho precepto: «Ordeno y mando a V. R., bajo precepto formal *et in virtute Spiritus Sancti,* que luego que lea ésta, pase a rendir la obediencia al Vic. Provincial, Fr. Diego Terradillos, haga en su mano el juramento que manda la bula *Ex quo,* pida las licencias necesarias al Ilmo. Sr. Pallás, y permanezca administrando esas cristiandades, sin meterse en otro negocio que el de la administración.» (Fecha del 6 de agosto de 1764, ms. *ibid.,* t. 40.)

(38) Lleva esa carta la fecha de 23 de octubre de 1763, ms. *ibid.,* t. 44, f. 199.

(39) En documento latino da fe el señor Obispo de Macao de haber recibido los Procesos, con fecha de 16 de enero de 1764. (Ms. *ibid.*)

(40) Dice textualmente la carta del P. Nien: «P. Ntro.: Atendiendo a aquellas circunstancias tan revoltosas de Manila, en que todo reducía a la horca, prisiones y destierros, y por estar V. P. M. R. ausente, creí en conciencia que podía embarcarme para China, con altísimo silencio para ejecución de los encargos que se me habían hecho, sin perjuicio del tercio. Así que llegué a nuestras Misiones, el Ilmo. Sr. Pallás y el R. P. Vic. Provincial determinaron de diputarme por portitor de los Procesos para Roma. Se ofreció la dificultad de que yo no tenía licencia expresa de la Provincia para pasar a Europa. Esto no obstante, juzgaron que la Provincia no lo tomaría a mal, y que nuestro Rvmo. lo aprobará; diciéndome que para esto bastaba la licencia presunta de la Provincia; en cuya virtud hice el juramento solemne en las manos del Juez diputado, quedando yo obligado a entregar cuanto antes personalmente dichos Procesos a la Sagrada Congregación de Ritos, *sub poena excommunicationis majoris latae sententiae reservata Sommo Pontifi, a qua, extra articulum mortis a nemine absolvi possim, excluso etiam majori Paenitentiario.* Así que llegué a Macao, el R. P. Procurador me intimó la orden de V. P. M. R.; al punto la obedecí, aunque ya tenía mi pasaje asegurado de los sobrecargas franceses; y determiné pasar a Manila a dar la satisfacción a V. P. M. R., aunque el R. P. Procurador a ello no me obligaba. Y de su consejo y del R. P. Fr. Pedro Felíu depuse los Procesos en el poder del Ecxmo. Sr. Obispo de Macao. Y por ser este asunto uno de los mayores de nuestra Iglesia católica, hice las secuentes declaraciones ante su Excelencia:

»1.° Declaravi me esse Portitorem solemniter deputatum.—2.° Me fecisse solemne juramentum in manibus Judicis deputati quod me obligat sub poena et ut culpa.—3.° Ejusmodi juramentum mea manu firmatum constare in corpore Processuum, meamque solemnem deputationem in duobus instrumentis adjunctis.—4.° Suam Excelentiam, praeterquam in casu

El señor Obispo le dijo que él escribiría al P. Provincial acerca del caso, como en efecto lo hizo (41); mas el P. Provincial le contestó que no podía acceder a sus ruegos (42).

Hallándose por este tiempo en Macao el P. Felíu sin poder entrar en la Misión desde hacía algún tiempo, mandó el Procurador, P. Alonso, al Padre Nien acompañase a aquel Padre hasta Chao-cheu. Tenía lugar esto a principios del año 1764. Habiéndolo hecho así, y ya gran parte del camino andado, siguió el P. Nien su camino a Fogán para enterar al señor Pallás de todo lo acaecido con los procesos y con él (43).

El señor Pallás le dijo —escribe el mismo P. Nien— «que no podía dispensarme el juramento, y que solemnemente me deputó de portitor con licencia del Rmo. Bremond, confirmada por este presente Rmo; y que, *inconsulta Sede romana,* ya no puede disponer otra cosa; y así que volviese a Macao, sacase los Procesos, haga el viaje hasta Roma para consignar los Procesos de los VV. Mártires a la Sagrada Congregación de Ritos, *sub poena excommunicationis majoris latae sententiae, a qua a nemine, nisi a Summo Pontifice, extra articulum mortis absolvi possim, excluso etiam majori paenitentiario.* Y en cuanto a la Provincia, que correría por cuenta de su Señoría y del R. P. Vic. Provincial, a quien la Provincia tiene puesto en este imperio de China para resolver las cosas *spectantes* a la Orden. En virtud de este nuevo decreto despachado y rubricado por su Señoría Ilma. en 20 de marzo de este presente año 1764, volví a Macao. Y al recibo de la de V. P. M. R., deseoso de acertar, pre-

---

mortis meae, no posse deputare alium in portitorem. (Así está determinado por su Santidad.)—5.º Me solum illos deposuisse servando in ipsius archivo episcopali, tanquam in loco omnium hujus civitatis tutissimo.

»Estando yo dispuesto para embarcarme para Manila, me llamó su Excelencia y con eficaces razones me propuso no convenía exponerme a tantos peligros, porque los ingleses andan en alcance de este champán, y así me persuadió a que quede en este Macao y escriba a V. P. M. R. sobre este asunto, y que excelencia también escribirá.

»Para que los Procesos *non annullentur aut aliquod praejudicium illis fiat,* rendidamente pido a V. P. M. R. y a los RR. PP. del Consejo la licencia necesaria para pasar a Roma para hacer entrega de dichos Procesos.

»También humildemente pido perdón a V. P. M. R. y a los RR. PP. del Consejo de haberles faltado mucho.—Dios Ntro. Sr. etc.—Macao 16 de enero de 1764.» (Ms. *ibid.*, t. 93, f. 51.)

(41) Decía el señor Obispo de Macao al P. Provincial en esta carta que a todo trance diera los pasos necesarios cuanto antes para que el P. Nien pasara a Roma con los Procesos. Estaba fechada la carta el 16 de enero de 1764. (Hállase en el t. 61, f. 206, entre los mss. del APD.)

(42) Escribe el P. Provincial al P. Feliciano: «Respondo al Excmo. Sr. Obispo de esa ciudad negándole con buen modo el que Fr. Pablo pase a Roma a fin de conducir los Procesos de los VV. Mártires, por cuanto necesita la Provincia tratar este negocio con el Sr. Vicario Apostólico Pallás. Pero que en obsequio de su Excelencia se manda se quede en ese imperio administrando. V. R. procure entregarle la carta, y aquietarle si se alterare por la repulsa.» (Carta fechada en Manila el 7 de agosto de 1764, ms. *ibid.*, t. 40.)

(43) Sin duda que el señor Pallás no estaba bien enterado de la huida del P. Nien de Manila sin el permiso del P. Provincial, ni el que los religiosos y los españoles, en general, estaban en contra del señor Arzobispo de Manila, por haberse éste entregado en manos de los ingleses; y tampoco estaría enterado de las malas consecuencias que se podían seguir al P. Provincial con el señor Anda cuando éste supiese que el señor Arzobispo había mandado al P. Nien con informes de Filipinas al rey.

tendí instituir una consulta de los teólogos doctos y prudentes, con omnímoda resignación a lo que ellos resolviesen. Mas el Excmo. Sr. Obispo de Macao no dio lugar a la consulta, diciendo que sin falta debo ir a Roma, según lo de nuevo determinado por el señor Pallás, y que me obligaría a ello, y que procederá contra mí si no voy. Por lo que volví a recibir los Procesos el día 2 de noviembre. Su Excelencia también escribió a los franceses por mi pasaje, el que me dieron en el barco, llamado Elefante, que saldrá de Cantón el día 15 del mes próxime futuro.

»Yo me hallo imposibilitado de hacer otra cosa; y considerándome en este lance constituido, no siento otra cosa más que aflicciones y amarguras; y lo que mucho más me aflige y amarga es ver la cosa reducida a estas circunstancias inexcusables, inevitables e inmutables, de que este indigno sujeto irremediablemente ha de llevar a Roma una cosa tan honorífica a toda la Religión, contra el gusto de la Provincia y contra lo que la Provincia sobre este asunto tiene ideado. Y así sólo resta el que una y mil veces pida perdón a la Provincia y a V. P. M. R.—Cantón, 30 de diciembre de 1764.» El P. Nien había llegado a Macao, de vuelta de Fukién, el 13 de octubre de 1764 (44).

También el señor Pallás escribió al señor Obispo de Macao recomendándole al P. Nien; y esa carta condena severamente a los que han impedido al P. Nien pasar a Roma. «Los sujetos —dice— que se atrevieron a impedir el viaje al R. P. Fr. Pablo Nien para Europa, han cometido un grandísimo atentado y absurdo inaudito; siendo sujetos que por muchos capítulos debían haber fomentado la mejor expedición de su viaje. No sé qué causa les puede mover a tan grande absurdo» (45). El señor Pallás no

---

(44) Cf. Carta del P. Feliciano del 8 de noviembre de 1764.

(45) Amargado, sin duda, por la prohibición de seguir a Roma, cometió el P. Nien algunos excesos inexcusables. Como, por ejemplo, el haber dado a leer al P. Felíu una carta abierta que le había entregado el señor Pallás para el Rvmo. P. General, en la que enteraba a éste de las malas andanzas del P. Felíu estando en Foochow. Por lo que éste decidió volverse a la Misión, con ayuda del P. Procurador, contra voluntad de los Superiores. Probablemente el P. Nien quemó dicha carta. También quemó otra del P. Terradillos para el P. General. El mismo P. Terradillos, de quien tomamos estos datos, escribe: «Me participó [el P. Felíu], que el P. Fr. Pablo pidió una carta que ya estaba en poder del P. Procurador de la Propaganda. Esta era una carta mía para Ntro. Reverendísimo; ésta fue al fuego. ¿Y qué hizo el P. Fr. Pablo? Escribió su Ra. al punto a nuestro Rvmo. e imitó de tal modo el sobrescrito, que no se podía decir ni sospechar semejante falacia; pues la forma de la letra, la figura de la carta, lo mismo que la mía. Y con esta astucia volvió al P. Procurador de la Propaganda la carta. En dicha carta me dijo el P. Felíu que yo participaba a Ntro. Revmo. lo acaecido con el P. Nien [P. Pedro]; de facto era así. Es de saber que yo escribía dos del mismo tenor; la una envié a nuestro Procurador, y me persuado que se la daría al P. Procurador de la Propaganda; y ésta es la que le pidió, etc., *ut supra*. La otra iba con el mismo Fr. Pablo; mas como no fue a Roma, haría lo mismo que con la otra. Yo le pregunté por esta carta, y me dijo que se la había dado al P. Feliciano juntamente con otras cartas del señor Obispo; y que todas las cartas que de aquí llevaba para Roma, las entregó nuestro Procurador al de la Propaganda. Esto me contó el Padre Felíu por agosto en esta de Moyang. Mucha droga es ésta; lo cierto es que antes de comunicarme esto el P. Felíu, ya me recelaba del P. Fr. Pablo, pues en muchas cosas no andaba derecho, sino con ficciones y muchos disimulos; por lo que en esta ocasión van las cartas con arte; aunque yo no me atrevía a darle carta alguna; mas comuniqué al señor Obispo lo que tengo referido; y como el señor Obispo ignoraba las astucias y falsedades del P. Fr. Pablo, cuando escribía a su Sa. Ilma. No obstante, como el señor Obispo

sabía los apuros en que estaba el P. Provincial por la conducta del Padre Nien.

«Por el juramento que ha hecho —continúa el señor Pallás—, tiene el P. Nieng que ir a Roma, sin que nadie pueda impedírselo ni dispensarle.» Pide al señor Obispo de Macao que obligue al P. Procurador, no sólo a que no le impida ir a Roma, sino también que le dé todo lo necesario para el viaje. «He llegado a entender —continúa el señor Pallás— que alegan ser, el juramento que ha hecho en este tribunal, nulo, por haberlo hecho sin licencia del Rvmo. P. Provincial de Manila; y en esto cometen otro absurdo. ¿Quién les ha dado jurisdicción para anular los actos de este Tribunal, que no tiene otro superior que la Sagrada Congregación de Ritos? Y si es nombrado a petición del Rmo. Mo. General, ¿cómo le puede faltar licencia de la Orden?» (46).

Le pide, por último, el señor Pallás al señor Obispo de Macao que castigue a los que impidieron al P. Nien salir para Roma (47).

Por este mismo tiempo escribía al Procurador, P. Feliciano Alonso, diciéndole que volvía el P. Nien a Macao, y bajo precepto que tenía que ir a Roma. Supone ya al P. Feliciano arrepentido de lo hecho con el P. Nien.

---

es muy sincero, dispuso que fuesen ahora con el dicho Fr. Pablo las cartas, etc., en la forma que digo en la lista de las cartas que lleva; y también van con él otras para Roma. Y para saber si ahora es fiel, el señor Obispo escribirá a Roma qué cartas lleva y cómo van, etc.» (P. TERRADILLOS: Relación del 6 de septiembre de 1764, ms. en APD, t. 28.)

A esta conducta del P. Nien debe referirse el P. H. Ocio, cuando escribe: «Es indudable que el año 1763 favoreció a su primo el P. Fr. Pedro Nieng, empeñado en no ir a Changchiu, adonde le destinaba la obediencia. Mas después que regresó de Roma, se portó de muy diferente manera, siendo el consuelo y el refugio del señor Obispo y de los demás Padres que no se adhirieron al horroroso cisma que desoló aquella Misión.» (Cf. *Compendio de la Reseña biográfica,* p. 76 del Suplemento.)

No supo el P. H. Ocio que aún más tarde, con fecha del 2 de octubre de 1768, después de su vuelta de Roma, escribió a la Sagrada Congregación echando toda la culpa de la rebeldía de algunos misioneros al demasiado rigor de los Vicarios Apostólico y Provincial. A esta carta, llena de injurias contra el señor Pallás, no se le dio crédito en Roma, de donde se la enviaron a dicho señor Obispo. (Cf. señor GENTILI: *Memorie,* t. II, p. 290.) Y aún años más tarde, con fecha del 15 de agosto de 1771 (ms. en APD, t. 93, ff. 70-71), escribía el P. Nien otra relación al P. Provincial, en la que dejaba en mal puesto a dichas dos autoridades de la Misión. Por lo demás, son justas las alabanzas que le prodiga el P. H. Ocio al P. Pablo en el lugar citado.

(46) En cambio, el P. Provincial escribía al P. Feliciano quejándose de la conducta del señor Pallás, diciendo: «El haber entregado a Fr. Pablo los Procesos es un atentado hecho sin reflexión de sujeto y sin rememoración de lo que tenía pedido el año antecedente a la Provincia. Pedían que la Provincia destinase religioso para llevar dichos Procesos a Roma; pedían se autenticase la identidad de los huesos de los VV. MM. por hallarse aquí; pedían se autenticase el capítulo de *non cultu* en estas Islas; que se buscase el original de la relación formada por el V. Obispo Sinopolitano, Serrano, y testimoniado ser de su puño, se enviase todo con el religioso que la Provincia destinase para dicho efecto. Nada tuvo su Ilma. presente, ni el que Manila gemía bajo la dominación inglesa. Si no pasa este frayle a Europa pues lleve los Procesos, un negocio tan grave y de tanto honor a la Religión y Provincia, entregarlo a un cualquiera, vayan o no diminutos los Procesos, sea o no el sujeto conductor persona respetable. Tengo puesto en consulta el *quid faciendum* en este caso para responder al Excmo. Sr. Obispo de Macao y al Sr. Pallás. Avisaré de lo que resultare.» (P. Provincial, carta del 31 de julio de 1764, ms. en APD, t. 40.)

(47) Señor PALLÁS: Carta del 30 de julio de 1763, ms. *ibid.*

y si no, que lo pasará mal; y que dé al P. Nien todo lo necesario para el viaje (48).

El señor Obispo de Macao, acatando la petición del señor Pallás, ordenó al P. Feliciano suministrase lo necesario al P. Nien para su viaje a Roma, y que de ninguna manera tratase de impedírsele, porque si no le excomulgaría y le pondría preso. El P. Feliciano obedeció (49).

El mismo señor Obispo de Macao, contestando a la que el P. Provincial le escribió —en la que le decía que el P. Nien no podía ir a Roma, cuya cuestión trataría con el señor Pallás—, le responde que ha recibido precisamente carta del mismo señor Pallás, fechada el 23 de octubre de 1764, en la que le dice evite a todo trance el que el P. Feliciano impida la salida para Roma del P. Nien; y, además, que aquél le dé a éste lo necesario para el viaje; y que excomulgue a los que quisieren impedir a dicho Padre ir a Roma; pero, añade, como el P. Feliciano lo impidió por obedecer al P. Provincial, y porque es persona muy religiosa, no le excomulga. Ya todo dispuesto, añade, hemos entregado al P. Nien los Procesos (50). Se los entregaron el 30 de diciembre de 1764 (51).

Terminados tantos dimes y diretes de tan enojosa cuestión, salió, por último, el P. Nien para Roma, probablemente del 13 a 14 de enero de 1765, en compañía del señor Obispo de Macao, que iba también a la Ciudad Eterna para su visita *ad limina,* como éste mismo escribe en la carta antes citada, y el P. Feliciano en otra, ya también citada, del 8 de noviembre de 1764.

Ya en Roma, el P. Nien «se ganó la estimación del Rvmo. y de toda aquella Curia con sus virtudes y actitud que mostró para los negocios» (52). En 1767 estaba ya de vuelta en la Misión con las Letras remisoriales para la formación del Proceso Apostólico de los cinco Mártires de Foochow (53).

Terminado el Proceso Apostólico el 23 de mayo de 1769 (54), y hecha copia de él, y terminados también todos los trámites el 14 de mayo de 1770 (55), quería el señor Pallás que el P. Nien volviese a Roma a llevarle, como ya se lo había comunicado al P. Procurador tiempo hacía. Pero se ofrecía para ello una dificultad insuperable, porque, como escri-

---

(48) Idem: Carta del 19 de agosto de 1764. El P. Feliciano no hizo más que obedecer las órdenes del P. Provincial. (Ms. *ibid.*)

(49) P. Feliciano: Carta del 8 de noviembre de 1764 al Rvmo. P. General.

(50) Carta del señor don Bartolomé, Obispo de Macao, del 13 de enero de 1765, ms. *ibid.*, tomo 61, f. 208.

(51) Esta es la fecha que lleva el documento de entrega hecho por dicho señor Obispo.

(52) P. H. Ocio: *Op. cit.*, p. 75 del Suplemento.

(53) Quejábase el P. De los Ríos de los excesivos gastos del P. Nien a su vuelta de Roma, cuando escribe: «En sola su venida de Roma hasta Fogán, gastó más de mil pesos, sin contar lo que le dio el Reverendísimo Mtro. General.» (De los Ríos: Carta del 28 de junio de 1769.) El P. Nien, según me escribe el P. J. Dehergne, S. J. (28 de noviembre de 1962), estuvo en París con dos paisanos suyos, después religiosos de la Compañía, y sospecha el P. Dehergne se entrevistó con el Ministro de Estado, señor Bertin. ¿Por qué el Padre Nien estuvo en París y se entrevistó con el señor Bertin? ¿No sería porque llevase alguna comisión secreta del señor Anda o del señor Arzobispo de Manila? Todo fue, sin duda, sin conocimiento de sus Superiores, pues ninguno de ellos hace en sus cartas mención de esa visita del P. Nien, y acaso fuera una de las causas de sus excesivos gastos de viaje.

(54) P. Nien: Relación del 15 de octubre de 1769, ms. *ibid.*

(55) Idem: Relación del 16 de mayo de 1770, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 65-66.

bía el entonces Procurador, P. De los Ríos, la Provincia no tenía dinero para pagarle el viaje. Y, por otra parte, podía enviarse dicho Proceso, sin gasto alguno, en el «cajón de la Propaganda, dirigido al Nuncio Apostólico en París». Pero que si el señor Pallás quería correr con los gastos, él (el P. De los Ríos) pediría licencia para que se diese permiso al Padre Nien para ir a Roma (56). Y, efectivamente, pidió la licencia al Padre Provincial (57).

Deseaba mucho el P. Nien volver a Roma; pero recordando lo acaecido la vez primera, y temiendo que la Provincia se opusiera también ahora a su ida, se disculpó ante el señor Pallás, diciendo que no podía ponerse en viaje tan largo por estar falto de salud. Así se lo escribió también en una bien escrita carta latina al Rvmo. P. General (58). Y en otra al P. Provincial decía que él no aceptaría ir a Roma sin permiso de la Provincia. Y añade que está enfermo y sin fuerzas para tan dilatado viaje (59).

Mas habiendo recibido ya el permiso de la Provincia, escribe de nuevo al P. Provincial que, puesto que se hallaba ya con salud, con mandato de la Provincia y aquiescencia del Rvmo., iría gustoso a Roma con el Proceso. Pensaba emprender el viaje por enero de 1770; para lo cual pedía licencia por escrito al P. Provincial y dinero para el viaje (60).

Algo debió suceder mientras tanto, pues por octubre siguiente escribía al P. Provincial que había vuelto a caer enfermo; y que, por prescripción médica, no podía encargarse de llevar el Proceso a Roma (61). Y lo mismo repite por mayo del año siguiente en otra al P. Provincial (62).

Mas no hizo falta que el P. Nien fuese a Roma; pues el Proceso fue entregado, bajo juramento, a dos cristianos, que lo llevaron a Macao (63). Y desde esta ciudad lo llevó a Roma, junto con los Procesos de los Mártires del Tunkín, el P. Pedro Díez, O. P. (64), quien partió de Macao el 18 de enero de 1771, llegando a Roma a fines de octubre (65).

---

(56) P. Juan Bautista de los Ríos: Carta del 28 de junio de 1769.
(57) Idem: Carta del 19 de noviembre de 1769.
(58) Está fechada esta carta el 10 de noviembre de 1768, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 54-55.
(59) P. Nien: Relación del 10 de noviembre de 1768, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 56-57.
(60) Idem: Relación del 26 de enero de 1769, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 60-61.
(61) Idem: Relación del 19 de octubre de 1769, ms. *ibid.*
(62) Idem: Relación del 16 de mayo de 1770, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 65-66.
(63) Idem: Relación del 16 de mayo de 1770, ms. *ibid.*
(64) Idem: Relación del 15 de agosto de 1771, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 70-71.
(65) P. H. Ocio: *Op. cit.*, p. 455.

BIBLIOGRAFIA

Sr. Pallás: Relaciones de 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763 (tres), 1764 (dos), 1769.
P. Terradillos: Relaciones de 1757, 1761 (dos), 1762, 1763 (dos), 1764.
P. Pablo Nien: Relaciones de 1763 (cuatro), 1764 (dos), 1768 (tres), 1769 (tres), 1770, 1771.
P. Pedro Ire: Relaciones de 1763 (dos), 1764 (tres).
P. J. Bautista de los Ríos: Relación de 1769 (dos).
P. Feliciano Alonso: Relación de 1764.
Sr. Obispo de Macao: Relaciones de 1764 (dos), 1765.
Sr. Anda de Salazar: Relación de 1763 (dos).
P. Arias: *El Beato Sanz y Compañeros Mártires.*
P. H. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*

—— Varios documentos del APD.

Capítulo XXX

PERSECUCIONES. SUFRIMIENTOS. PROGRESOS DE LA MISION

(1760-1770)

I. — Persecuciones de misioneros y cristianos

Está visto que los esforzados misioneros no habían de gozar de paz durante todo este siglo. Y en esta época la persecución no había de venir sólo de parte de las autoridades y pueblo gentil, sino que procedió también del seno mismo de los obreros apostólicos. Por eso es tanto más de admirar el que, en medio de tantos y tan grandes obstáculos, la vida de la Misión, no sólo no se estacionara, sino que hiciera tan grandes progresos como nos muestran las estadísticas de esos años.

Es indecible lo que padecieron por esta época misioneros y cristianos. Por ejemplo, a un cristiano, llamado Raimundo, habiendo ya sufrido el cruel tormento de la canga, y puesto ya en libertad, el 16 de diciembre de 1759 mandó el mandarín le diesen treinta y tres terribles azotes; y a otro cristiano, otros veinticuatro (1).

El P. Pedro Meu de Santa Rosa estuvo en 1760 a punto de ser preso en la villa de Fogán, en ocasión en que iba a administrar a una enferma. Gracias a la solicitud de un cristiano que le avisó de lo que contra él se tramaba, pudo escapar de las manos de los esbirros (2).

En 1761 sucedió al mismo misionero otro trance no menos peligroso. Fue al pueblo de Zu-yang para administrar a otra enferma; y habiéndolo

---

(1) P. Terradillos: Relación del 10 de marzo de 1760, ms. en APD, t. 28.

(2) El mismo misionero escribe con su peculiar estilo este suceso: «Los mandarines grande manera nos persiguen. A 9 de abril me llamaron para confesar a una mujer de la villa de Foang [Fogán], que estaba en los extremos. (Desde el tiempo de los VV. Mártires no se ha confesado.) Y antes que yo llegase, supieron los ministrillos que yo iba. Y así se expiaron allí a la casa de la enferma para pillarme. Mas luego hubo un cristiano me dijese que yo no prosiguiese. Y así me tiré adentro del muro. Mas no tardó nada, supieron los ministrillos; dieron parte al mandarín que yo estaba dentro del muro; y así el mandarín mandó poner guardias para las puertas del muro; pero en esta ocasión fui más ligero que ellos, porque antes que ellos estuviesen en las puertas, ya estaba yo fuera y muy lejos de ellos. Y después por más diligencias que yo hacía para ver si podía irme a confesarla, pero no me valió, ya se murió sin confesión, porque el mandarín mismo estuvo tres noches fuera expiando la casa de la enferma para ver si iba algún religioso.» (Relación del 10 de octubre de 1760, ms. *ibid.*, t. 44.)

sabido los gentiles, pusieron guardia a la puerta de la casa de la enferma, en donde el Padre había entrado, para cogerle al salir, y exigirle dinero; y, a no querer dárselo, llevarle preso al mandarín de la villa de Fogán. Mas el Padre, administrada la enferma, se escapó por otro lugar de la casa, y se escondió en la de una Beata, pudiendo después huir salvo a Kesen, aunque bien fatigado (3).

Por Jueves Santo de 1762 viéronse también el señor Pallás y otros misioneros precisados a huir de sus casas y esconderse en lugar seguro, porque los satélites del mandarín los buscaban. No pasó la cosa por entonces de un susto, pero siguiéronse para los misioneros no pequeños trabajos (4).

El 21 de abril de ese mismo año de 1762 asaltaron los mandarines la casa de Tingtao, en la que solían parar los misioneros, en busca de siete europeos de quienes le habían dado aviso habían llegado allí. Ningún vestigio encontraron ni de misioneros ni de objetos religiosos, ni tampoco hicieron nada a los cristianos, pero el susto para éstos no fue pequeño (5).

En 1764 escribía el venerable anciano, señor Pallás, al P. Provincial: «También por acá se ofrece nublado y tempestad, que nos ha puesto en agonías *omni morte amariores.* Estamos con los de *ad extra* con alguna paz; pues el mandarín se ha contentado con publicar edictos contra nuestra sagrada Religión y contra europeos, tratándonos de lujuriosos y en

(3) Escribe el mismo: «A Zu-yang fui por un enfermo. En este pueblo, lo mesmo que entré en él, luego al inmediato supieron los infieles que yo era religioso; que regularmente entre estos infieles cuando ven que los cristianos estén enfermos de cuidado, luego se ponen a expiar para coger al religioso que entrase en casa de cristiano enfermo. Y así lo mesmo que entré en este pueblo, luego se pusieron guardias en las puertas de la casa del enfermo, sin saber por entonces ni yo ni los cristianos que me acompañaban. Pues quiso Dios N. Señor que yo entrase con el Señor Sacramentado, que entonces llevaba yo para comurgar al enfermo, juntamente los santos Oleos, pasando por una pared y sirviendo de escala los hombros de los cristianos. Y así entré y salí con una grande felicidad. Mas quedáronse en vano los que vigilaban toda la noche, y al día siguiente conocieron que yo había entrado y salido con tanta felicidad, se enfurecieron y pusieron papeles fijados en las partes más públicas del pueblo, diciendo con estas palabras: "Ea, mozos fuertes, preséntense para coger al sacerdote de los cristianos que anoche entró en este pueblo; y que, en cogiendo, hacerle que nos dé cuatrocientos pesos; y no largando, llevarle al mandarín de la villa." Pues hablando la verdad, aunque no mata, pero se espanta. Y con este alboroto me estuve oculto en casa de una Beata, y un hermano de esta Beata no era cristiano, pero buen infiel; y me acompañó con otro cristiano la noche siguiente, por allí hacía ya medianoche, huyendo y pasando por montes y sementeras, sin ninguna luz; de tal manera, al día siguiente cuando llegué a Keseng, todo el cuerpo mojado y lleno de lodo. Pues esto, de cuando en cuando, me sucede acá. No escribo todo por no alargarme mucho con mis toscos renglones y mal formados.» (Relación del mismo del 12 de octubre de 1761, ms. *ibid.*)

(4) «Acá estamos con cuidado —escribe el señor Pallás—. El Jueves Santo, a toda prisa, recogimos todas las cosas, y fueron llevadas a diversas partes; y yo he estado en otra parte escondido tres días. Dicen que algunos dijeron al mandarín que la Semana Santa concurrían los cristianos; y el día de Pascua, grandes y pequeños, a hacer grande fiesta. Por lo que han andado muchos ministros por los pueblos reparando en qué casa había junta de gente. Hasta ahora no ha sucedido cosa especial, porque hubo tiempo para prevenirlo todo; pues hay dos personas en la Audiencia que nos dan aviso de lo que se determina. Yo volví a la posada, mas los trastos aún no han vuelto. Sólo tengo lo preciso, porque aún no se han acabado los temores de estos cristianos. Lo mismo ha pasado a los demás Padres. Dios nos dé paz y tenga misericordia de esta gente.» (Relación del mismo señor Pallás del 15 de abril de 1762, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 173-174.)

(5) Señor PALLÁS: Relación del 22 de abril de 1762, *ibid.*, t. 44, ff. 175-176.

extremo deshonestos; mas no ha hecho diligencia alguna ni por sí ni por sus satélites. Pero en esta tal cual paz, podemos decir: *Ecce in pace amaritudo mea amarissima»* (6).

Ya en 1768 había estado el P. Castañeda dos veces en peligro de caer en manos de los satélites del mandarín, de quienes providencialmente se libró (7).

Los anteriores amagos de persecución no eran más que presagios de la que se había de seguir. Efectivamente, el 18 de julio de 1769 fueron presos los PP. José Lavilla y Jacinto Castañeda; éste, más tarde, glorioso mártir en el Tunking, y hoy elevado a los altares.

Por este tiempo, aunque la religión católica estaba prohibida en China, solían los mandarines disimular, sin perseguir a los cristianos con rigor, a no ser que se viesen para ello comprometidos por los gentiles, como sucedió en esta ocasión.

Yendo los PP. Castañeda y Lavilla a Moyang a administrar a un enfermo, fueron presos, al saltar del barquichuelo, por dos infieles y un apóstata cristiano, quienes esperaban sacarles dinero. «No era su ánimo más que sacarnos plata —escribe el P. Lavilla—; mas por ser mucha la que nos pedían, no se pudo componer tan apriesa nuestro rescate. Temiendo éstos que el caso se había de publicar, dieron cuenta al mandarín, y vino con presteza. Antes de amanecer, el día 19 de julio, fuimos presentados al mandarín, y aquel mismo día llevados a Fogán» (8).

No contentos todavía con esta hazaña los gentiles, hubo quien dijo al mandarín que había siete europeos en la región de Fogán, por lo que éste envió satélites por todas partes para apresarlos. Mas sólo pudieron coger al P. Antonio Loranco en Tingtao pocos días más tarde, a quien llevaron a la cárcel de la villa de Fogán, en donde sufrió la misma suerte que los dos anteriores. Cogieron también varios cristianos, que también llevaron a la cárcel (9).

---

(6) Señor Pallás: Relación del 17 de agosto de 1764, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 204-205.

(7) «Cuando estuve en la villa de Fogán —escribe el futuro mártir—, tuvieron soplo los corchetes del mandarín, que llaman acá Che-nec, y cinco de ellos cercaron la casa en donde yo me había aposentado; pero sin fruto, pues la noche antes ya yo me había escapado. Otra noche, teniendo intención de llegar a un pueblo llamado Quantong, sabiéndolo algunos infieles, me estuvieron aguardando toda una noche; pero Dios permitió que yo no me moviese aquella noche del pueblo donde me hallaba.» (P. Jenaro Buitrago: *Biografía del Beato Jacinto Castañeda.* Apéndice, pp. 298-299, carta del santo Mártir del 12 de abril de 1768.)

(8) P. Lavilla: Relación del 17 de diciembre de 1769, ms. *ibid.*, t. 49, f. 13. El Beato Castañeda añade los siguientes datos: «El día 18 de julio del año 1769, yendo a administrar a un enfermo, fui preso por un apóstata y otros infieles; quienes, dando aviso a los mandarines civil y militar de la villa de Fogán, vinieron éstos la noche siguiente con gran tropa de satélites, y echándome cadena al cuello y esposas en las manos, me llevaron así preso a la cárcel de Fogán. Venía en aquella ocasión conmigo el Padre Lavilla, y así corrió la misma ventura.» (Cf. Biografía citada del santo mártir, p. 300.)

(9) De la confesión franca que hicieron los dos PP. presos, ante el mandarín, se siguieron no pocos trabajos a los demás misioneros y cristianos. Acerca de lo cual escribe el señor Pallás: «El 18 de julio fueron presos los dos PP. Fr. Jacinto Castañeda y José La Villa. Estos creo que pensasen que estaban *coram legitimo judice* y que eran legítimamente interrogados; y así que estaban obligados a decir llanamente la verdad. Por lo que hicieron una confesión muy perniciosa, confesando cuántos éramos los europeos, en qué pueblos y

El mandarín de Fogán, que era de buena índole y miraba con buenos ojos la Ley de Dios, al hacerse el caso tan público, se vio obligado, no sólo a encarcelar a los dos misioneros, sino también a dar parte al Capitán General de Funingfu de todo lo acaecido; y éste, a su vez, lo comunicó al Virrey de Fukién, residente en Foochow (10).

No tardó el Virrey en tomar parte en el asunto, expidiendo el 1 de agosto un decreto contra la Ley de Dios, en el que ordenaba que fuesen presos todos los misioneros y los cristianos principales, y recogidos los objetos religiosos (11).

---

casas estábamos, quién los había acompañado, cuándo vinieron, en qué casas fueron a parar, descubrieron a algunos cristianos. En fin, por su confesión luego los mandarines, con muchos satélites y soldados, en derechura fueron a los pueblos y casas en que estábamos los europeos. Gracias a Dios que, por una especial providencia de Dios, nos hemos podido librar huyendo a los montes; permaneciendo, o en las casas de los gentiles o de infieles, creo no era posible libramos. Y más que ya no había casa en que poder estar por el tiempo que duró la pesquisa e inquisición. Y así yo estuve en el monte doce días en vida solitaria. Así nos libramos todos, menos Loranco, que fue preso el día 20 ó 21.» (Señor PALLÁS: Relación de 1769.)

(10) «Era el dho. Corregidor pío y nada desafecto a la Sta. Ley de Dios; y así, queriendo encubrir el negocio, y dar libertad a los PP., les decía de esta manera: "Vosotros no sois europeos, sino mercaderes naturales de China. Y si no, ¿cómo habías de saber hablar tan perfectamente esta lengua de Fogán?" Esto decía el Corregidor con ánimo de dar pie a los PP. para que respondiesen lo que les decía. Mas los PP. no respondieron de aquel modo, sino que confesaron sin rubor ser misioneros y haber venido a este imperio de China únicamente por predicar el Sto. Evangelio.» (P. JOSÉ MUÑOZ: *Relación de la persecución levantada en este partido de la Villa de Fo-gan por el mes de julio de este presente año de 1769 contra nra. Ssma. Religión Xptiana.* Ms. *ibid.*, t. 43, ff. 45-58.)

(11) He aquí el tenor del decreto del Virrey: «El Capitán General del exército imperial, que reside en la ciudad de Fo-ning, me escribe de esta manera: "Yo, en la luna 6.ª, día 22 de ella, por la noche, vine con presteza a la villa de Fo-gan; y juntamente con los mandarines de la ciudad y de la villa, y el Capitán de los soldados, Ho Yu-kie, prendimos a los caseros y ocultadores de los europeos y a algunos cristianos en número de trece; a los cuales se juntó el cuartodécimo, el que voluntariamente por sí mismo compareció ante el tribunal. Descubrimos también libros, vestidos y utensilios europeos. Por lo cual en todos los caminos de todos estos lugares pusimos y ordenamos soldados, ministriles y espías para que los europeos no tuviesen refugio por donde escaparse. Y después el día 23 a mediodía el mandarín militar, Ho Yu-kie, expuso de palabra cómo en el pueblo de Chuen-nan había un hombre que en el modo de andar precipitado que llevaba, daba sospecha de sí mismo; y así los soldados que él había allí puesto en centinela para coger europeos, le echaron mano; y el pobre, atemorizado, se tragó parte de una carta que llevaba, y parte se la sacaron por fuerza de la boca; la que contenía cosas que persuadían al europeo huyese ocultamente. Mas el portador, llevado al tribunal del Corregidor de Fo-gan, confesó que se llamaba Hung Xoy-xeu; y que la carta se la había dado Chay Chec-ye, el cual estaba en el pueblo de Nan-pien, y que llevaba la tal carta al pueblo de Ky-tung a casa de Chin Kue-kuan. Habida esta declaración, yo y el Corregidor de la ciudad de Fo-ning dimos orden para que el coadjutor del Corregidor de la villa de Fo-gan y el capitán de los soldados fueran con presteza acompañados de soldados y ministriles a inquirir, y prender en el pueblo de Nan-pien; y también mandamos que el Corregidor y el mandarín militar de la villa de Fo-gan se acercasen sin demora al pueblo de Ky-tung para la misma inquisición y captura que se había de executar en casa de Chin Kue-kuan. Llegados éstos allá, ni encontraron varones ni cosas de Religión, sino sólo algunas mujeres que estaban en la tal casa. Mas los dichos, en el camino, a la hora nona de la noche, en el pueblo de Tang-ting, dieron con un hombre que echaba a huir, y le prendieron. Este confesó que se llamaba Luy Chuy-ye, y que era criado de Chin Kue-kuan. A éste, pues, preso con cadenas llevaron consigo al pueblo de Nan-pien. Llegados allá sólo encontraron en casa de Chay Chec-ye a su padre, llamado Chay Ing, y una cierta vestidura blanca talar, la cual sirve

Los misioneros fueron tratados por los jueces con gran benignidad. No quiere decir esto que no hubieran padecido mucho en aquellas hediondas y oscuras cárceles, estando, además, sujetos con grillos y cadenas día y noche. «El modo con que estaban asegurados los PP. en todo el tiempo que duró su viaje y prisión, fue éste. Por el día iban con esposas y grillos y una cadena, de la que pendía uno a modo de banquito; el que era preciso cargar también para poder caminar. Luego que anochecía, les quitaban la cadena, y en su lugar acomodaban una argolla de hierro al cuello; y de la parte anterior de ésta bajaba un hierro largo hasta las esposas. Por la parte posterior de dicha argolla corría una gruesa cadena que pasaba y ensartaba a todos los presos, dejándolos a todos, sin poderse menear, boca arriba, con un pie en el cepo, y sin quitarle los grillos. Así en esta postura era necesario aguantar toda la noche sin poder usar de las manos ni pies, ni moverse de un lado a otro» (12).

El 9 de agosto salieron los tres misioneros, con cinco cristianos, para la cárcel de Foochow, adonde llegaron el 13 de dicho mes.

Fueron aquí bien tratados; y, entre otras cosas, les dijeron: «Vosotros, europeos, no debisteis entrar en China por estar prohibido por el emperador; mas por cuanto no habéis hecho cosa mala, ni habéis cometido otro pecado alguno, os sentencian los mandarines a que os volváis a Macao, y de allí os volveréis a Europa» (13); «con pena de muerte —añade el Beato Castañeda— si volvíamos a entrar en aquel reino» (14).

«Fuimos catorce veces presentados a varios tribunales, y fueron diez los mandarines que entendieron en nuestra causa. Todas sus preguntas se reducían a ¿cómo os llamáis? ¿Qué edad tenéis? ¿A qué habéis venido a este reino? ¿En qué casa habéis estado? Y otras cosas impertinentes así.

---

de uso en la Religión Xptiana. Después llevaron los presos a la villa juntamente con el dho. vestido talar; y encargamos al Corregidor de la dha. villa los examinase y diese tormento. Interim, hacemos las vivas diligencias para prender a Chin Kuc-kuang y a Chay Che-ye. En adelante daremos parte de cada cosa a su tiempo."

»Hasta aquí son plaabras que me escribe el Capitán General de Foning. Empero, en cuanto a la captura de los europeos y sus caseros, ya tenemos noticias por cartas del Corregidor y mandarín militar de la villa de Fo-gan. Así, pues, Juez del Crimen, incumbe mandar a los Corregidores de la ciudad y la Villa que pongan a cuestión de tormento a los presos; añadiendo también tormento de tobillos y otras penas, para que declaren si hay más europeos y cuántos, y qué nombre y apellido tienen, y en qué lugares están. Cuánto sea el número de los cristianos, cómo han seguido la Religión xptiana, y qué leyes les manda observar. Las cosas que se encontrasen de Religión y europeas, qué cosas sean y para qué sirven. Si acaso y cómo sirven para engañar a la plebe. Las cosas, pues, dichas se pongan con toda diligencia en Proceso, y los dichos reos, con el proceso formado en la villa dha., sean traídos a esta metrópoli, para que aquí de nuevo sean examinados y sentenciados. Interim también póngase todo cuidado en prender a Chin Kue-kuan y a Chay Checye; y, presos, sean examinados; y formado su Proceso, sean sentenciados. Todas las cuales cosas, sin alguna demora, se pongan en execución.

»Este decreto fue expedido el día 1 de agosto de este presente año.» (P. José Muñoz en la Relación antes citada.)

(12) Cf. *Breve relación de los viajes, trabajos y martirio de los VV. PP. y siervos de Dios Jacinto Castañeda y Fr. Vicente de la Paz,* por el P. Fr. Fructuoso de Zúñiga, O. P. Ms. de 84 ff. en el APD.

(13) Cf. Relación citada del P. Muñoz.

(14) Cf. p. 300 de la Biografía citada del Beato Castañeda por el P. Buitrago.

Dimos con un Virrey y mandarines muy benignos y mansos, *unde nihil actum fuit de nobis*» (15).

Permanecieron en la cárcel hasta el 30 de octubre, y el 11 de noviembre salieron de Foochow, llegando a Macao el 9 de diciembre; yendo a tomar tan necesitado descanso al Convento de Santo Domingo (16).

Volvamos ahora a Fogán, en donde se declaró una severa, aunque corta, persecución, que tanto dio que padecer a misioneros y cristianos.

Escribe el P. Muñoz, testigo y parte de todo lo sucedido: «Ciertamente que en aquellos días, por la vigilancia de mandarines y ministriles (como dice el Capitán General de Fu-ning en la que escribió al Virrey en el sobredicho decreto), en prendernos a los misioneros y a otros cristianos, era cosa lastimosa de ver a muchos pobres, que se mantienen de su trabajo cuotidiano, desamparar sus casas, huyéndose unos a los montes y otros a casas de sus parientes o amigos, y así no trabajaban sus sementeras; y todo por miedo fundamentado de que los prendiesen. Los ministros del Evangelio que no habían dado en mano de los magistrados, padecieron también mucho en aquel tiempo. El primero, el Sr. Obispo y Vicario Apostólico de estas partes, padeció muchos trabajos; los que en él, por ser de edad avanzada y por su carácter episcopal, son más dignos de sentirse y causar pena en los corazones de los fieles. Referiré con brevedad algo de lo padecido por dicho Sr. Ilmo.

»Prendidos que fueron en Moyang por el mandarín los dos PP. arriba mencionados, fue multitud de soldados y satélites juntamente con sus mandarines al pueblo de Ky-chieng, donde residía dicho Sr. Obispo. Habitaba allí también un misionero. Registraron los mandarines con su gente las dos casas. En la del misionero no encontraron cosa que diese especial sospecha de haber allí ministro del Evangelio. En la que habitaba el señor Obispo, encontraron varias cosas de religión; las que, con otras pertenecientes al uso de su Señoría (y que si se pusieran en precio, sería muy subido), robaron y llevaron consigo. No estaba entonces ya en la casa el señor Obispo, porque antes con tiempo había huido el mismo día a casa de una mujer cristiana, que estaba allí cerca, cuyo marido era infiel. Y el mismo día en la tarde pasaron a su Sia. Ilustrísima, temiendo la llegada del mandarín, a casa de unos infieles. Día siguiente por la mañana sacaron a su Sría. Ilustrísima al monte (está la casa a la falda de él); y escon-

(15) Cf. *ibídem*.

(16) En cuanto a la desgraciada suerte que cupo al P. Loranco, escribe el P. Muñoz: «A este P. Loranco prendió el mandarín en la persecución que empezó por el mes de julio de este año; y llegado a Foochow, murió sin haber dado señales de penitencia, según me escribieron los PP. Castañeda y Lavilla, que fueron presos con él hasta Focheu.» (P. Muñoz: Relación del 10 de octubre de 1769, ms. en APD, t. 29, ff. 197-198.)

En cuanto a su prisión, escribe el P. Ignacio Ortúzar: «El P. Loranco supo el día antes [de su prisión] que el mandarín venía a prenderlo; mas como quería salir con honor de la Misión, no quiso ocultarse. Luego que llegó el mandarín con su turba y orquesta a Ting-tao, salió el P. Loranco en silla como para huir. Inmediatamente le cogieron. El mandarín se irritó mucho contra el casero. Le dijo: "¿No tenías una porquera donde esconder a este europeo?"» (P. Ortúzar: *Resumen de la historia de la Misión de Fo-kien desde el año 48 [1748] hasta 1844, en que consiguió la Francia edicto en favor de la Religión.*) El relato del P. Ortúzar nos parece una conseja. Ninguno de los documentos que tenemos a mano, y son muchos, hace mención alguna de este caso.

dieron a su Ilustrísima entre unos matorrales todo aquel día. Al ponerse el sol volvieron a la casa al Sr. Obispo; y apenas le dieron lugar para beber un poco de *cha,* cuando a toda prisa, llenos de miedo, lo volvieron al monte, porque el mandarín volvió segunda vez al pueblo; y lo dejaron allí sobre una piedra aquella noche; en la que su Ilustrísima, acompañado solamente de una viuda cristiana y de un hombre infiel, pasó a la otra parte del monte, y por ser tierra quebrada aquélla, y por la ancianidad también venerable de su Sria. Ilustrísima, dio en el camino cinco o seis caídas. Cosa cierta digna de lágrimas ver a un Sr. Obispo padecer tales trabajos; pero gloriosa el padecerlos por la causa que el Sr. Obispo los padecía. Llegó después de cansado y rendido a un pueblo llamado Pu-koc, a casa de cristianos, donde le recibieron aquella noche y dieron ropa para mudarse, porque llegó hecho un mar de sudor. Estaba entonces tan rendido, que le temblaban las piernas, y así se echó luego a descansar. Temieron luego los de la casa; y así ni un cuarto de hora dejaron a su Ilustrísima descansar; sino fueron a inquietarle, diciendo que era preciso huir a otra parte. No pudo su Ilustrísima con súplicas y ruegos, con estar tan rendido, conseguir de los tales cristianos que siquiera hasta medianoche (en la cual hora ya habría luna) le dejasen descansar. Por lo que se levantó, y le llevaron como una milla de lejos de la casa a una sementera, donde tendieron un petate, y sin colchón más blando que éste, se echó allí a descansar una hora, poco más, el Sr. Obispo. Luego volvieron diciendo que podía volver. Alegróse su Ilustrísima pensando volvía a la casa; mas llegando a ella, pasaban adelante los que le acompañaban; y así les preguntó ¿adónde vamos? Respondieron: "A Ky-chieng, a la casa donde habitaba su Ilustrísima." Replicóles el Sr. Obispo: "¿Cómo eso? Allí está el mandarín y los corchetes; eso es irme a entregar." Dicho esto, vio allí a un cristiano, el cual le dijo que le siguiese. Llevó éste a su Sría. Ilustrísima a otro pueblo llamado Che-puan, donde estuvo el Sr. Obispo hasta el día siguiente por la noche; en que le fue preciso salir de la tal casa, e ir al monte; donde estuvo en una choza oculto hasta el día de Ntro. P. Sto. Domingo, cuyo sagrado hábito viste su Sría. Ilustrísima.

»En la subida del monte, donde estaba la dicha choza, ya se deja entender el cansancio que el Sr. Obispo tendría si se considera su edad de setenta y más años. Allí padeció su Ilustrísima no poco; porque, lo primero, todo aquel tiempo que estuvo en la choza, de día y de noche estuvo sin compañía alguna; y esto no obstante que los montes aquí suelen tener tigres, que sacian su hambre en carne humana; como de hecho pocos días después de estar un poco apaciguada la cristiandad, y haberse por esta causa, así el Sr. Obispo como los demás ministros del Evangelio, vuelto de las grutas y cavernas de los montes a poblado, se comió el tigre a un hombre en lugar no muy distante de donde se ocultaron algunos ministros, y también el Sr. Obispo. Mas en tiempo que duró lo acre de la persecución, ni a nosotros ni a los que cuidaban de nosotros, con andar y estar de noche en los montes, ninguna desgracia ni encuentro de tigres nos sucedió. Sea el nombre del Señor bendito por tal favor.

»Volvamos ahora al Sr. Obispo; el cual en su choza, además del hambre que padecía, y a veces haberse visto precisado a comer la comida

fría, que en su edad es cosa considerable, y haber sufrido también otros trabajos, que por brevedad omito, le sucedió un caso que no puedo dejar de contarlo. Había un cristiano, que en otro tiempo había ofendido al señor Obispo, no queriendo sujetarse, como debía, a sus justos mandatos, y aún no le había pedido perdón a su Ilustrísima de esta injuria. Y viéndole no más del modo lastimoso que dicho Sr. Obispo estaba en su choza, se le movieron las entrañas a aquel hombre a compasión y conmiseración; y postrado a sus pies le pidió perdón de lo mal que había hecho en ofenderlo antes. Después éste sirvió al Sr. Obispo para llevarle la comida a la choza el tiempo que allí estuvo su Sría. Ilustrísima. Llegó a noticia de muchos el lugar donde estaba oculto; y aún hubo un malévolo que dio noticia al mandarín de la casa donde estaba escondido, después que bajó del monte su Sría. Ilustrísima. Mas el mandarín, a quien dieron noticia, no hizo diligencia para cogerlo. Esta ha sido una providencia especial del Señor; que, sabiéndose por causa de gente malévola, no sólo adonde estaba el Sr. Obispo oculto, sino también en dónde estábamos todos los demás; con todo, no dimos en manos de estos tiranos perseguidores de la Iglesia. Y aún a veces sucedió que luego que los ministros salíamos de algún lugar, luego solían llegar allí a buscarnos nuestros enemigos. Por lo cual confiamos en Dios no permitirá que esta Misión se pierda, como intentan destruirla estos tiranos; pues de tantos peligros de ser presos nos libró su divina misericordia. Sin duda que, para que, sirviendo nosotros a las almas, logren ellas por la gracia divina el fin para que Dios nos crió a todos.

»No fue sólo el Ilustrísimo Sr. Obispo atribulado en esta persecución, sino que también tocó parte a los demás misioneros, disponiéndolo así la divina providencia. Porque después que cada uno había huido a distinta parte, luego encontró allí su cruz. Mas no todos de una misma manera. Unos estuvieron en las cavernas de la tierra; y otros en chozas, o en otros lugares a propósito para causar bastante molestia al que estuviese en ellos. Y en orden al sustento natural, aunque unos padecieron más que otros, pero a ninguno le faltó en esta parte en qué ejercitar la paciencia. Era raro el ardid del demonio para descubrirnos y para entregarnos, si la mano poderosa de Dios no se lo impidiera, en manos de nuestros adversarios. A uno llevó un mal hombre a un monte; donde llegado, dejó al pobre misionero desamparado, y se huyó. A otro misionero le intentaron descubrir con el pretexto de llamarlo para que fuese al pueblo de Moyang (que es el pueblo donde más peligro tenemos los misioneros de caer en manos de infieles) a administrar los Sacramentos a un moribundo. Sabido que era falso hubiese cristiano moribundo en la casa y haciéndoseles cargo de ello a los que querían descubrir al Padre, respondieron que no era ése el negocio que traían. Ya en el modo de portarse éstos daban sospechas de su dañado intento. Dijeron, pues, que a lo que venían era a que saliese el misionero de donde estaba oculto para conjurar y exorcizar a un endemoniado que consigo traían. Tan grande mentira era ésta como la precedente, porque el tal tenido por endemoniado fue después curado por un médico sin exorcismos ni oraciones de la Iglesia, ni otra cosa más que con las medicinas con que se curan los locos. Respondiéron-

les los de la casa dónde estaba oculto el tal misionero, que no estaba allí; y que aunque estuviese, no era tiempo oportuno para el caso. Bien sabéis cómo en estos días, por la persecución que se ha levantado, hay gran peligro si se manifiesta el misionero de que dé en manos de infieles, y así encrudezca más la persecución contra nuestra santa Fe.

»A otro misionero encontró un día un mal cristiano en el monte en que estaba oculto con su casero; y fingiéndose amigo, le ofreció al casero del Padre encargarse de cuidar de él y llevarle a parte donde estuviese seguro, y sin las incomodidades a que allí estaba sujeto el Padre. Y así, tú, decía al casero con quien sólo estaba tratando el negocio, vete a esconder a otra parte, que a mi cuenta queda el cuidado del Padre; y de esa suerte, si te cogen a ti, queda el Padre libre; y si al P. le cogen, lo quedas tú. Si estáis juntos, prendido el Padre no tienes tú refugio, y a los dos os cortarán la cabeza, que es peor. Propónselo al Padre, y dime lo que resuelve. Creyóle el simple del casero a este malvado, y así le dio las gracias por el favor; y apartándose un poco de el tan mal cristiano, vino a dar parte al Padre de lo que habían conferenciado y determinado los dos. Mas el Padre le respondió al casero: Tú eres un simple. Ni tú has visto hasta hoy en toda tu vida a este hombre, ni yo tampoco. Ni tú sabes si tiene buenos intentos, o no, ni yo tampoco. Pues ¿qué prudencia es estando ahora tan en su rigor la pesquisa de los mandarines contra nosotros, creer tan ligeramente a un hombre que no conocemos ni sabemos quién es, y que puede, en yéndote tú, llevarme derecho a la presencia del mandarín, y así ponerse más agria la pesquisa? Cayó entonces el casero en la cuenta; y así dijo al Padre, después de haberse ido el malvado y señalada la hora a que había de volver al sitio mismo: "Padre, aquí no estamos ya seguros; huyamos a toda prisa, no sea que este hombre haya ido a llamar a los ministriles." Pareció bien al Padre lo dicho, y así echaron a correr a otro monte donde se viesen libres de lo que podía suceder. Después volvió el mismo día el malvado en busca de los dos; y como no los encontrase, buscó para el día siguiente once infieles que le acompañasen (codiciaba este miserable la plata), y dos perros para que por el olfato descubriesen al casero y Padre dichos. Estaban estos dos desde otro monte oyendo la gritería de estos malvados; la cual era semejante a la que hacen los que andan a caza de montería. Un buen cristiano, primo del adalid de la dicha cuadrilla, se hizo encontradizo con él, y le reprendió agriamente de aquel modo dónde estaba el misionero. Con esto dejaron de perseguir la caza.

»Hubo también otro apóstata, el cual sospechando en qué casa estaba oculto un misionero, iba a menudo a la dicha casa; diciendo que si no le daban diez pesos, que había de dar cuenta a los ministriles cómo allí había Padre oculto. Por esta causa el tal misionero se vio precisado a mudar varias veces de lugar, en lo que padeció no poco. Pero por más diligencias que él hizo, y lugares que registró, no pudo dar con el ministro» (17).

(17) *Relación de la persecución...*, ya citada, del P. Muñoz. También fue preso durante esta persecución el religioso chino P. Vicente Huy de Santo Tomás; mas no supieron los jueces era sacerdote. Se libró de la cárcel después de haber apostatado. El Beato Castañeda hizo una declaración jurada, en la que afirma apostató este religioso chino.

También padecieron mucho los cristianos. A sesenta llegaron los que fueron presos, mas algunos gentiles por favorecedores de aquéllos. Puestos en juicio a prueba de tormento, algunos apostataron, pero otros dieron un ejemplo de fortaleza.

«Hubo cristiano que, resistiéndose a lo que el mandarín le mandaba, le replicó el mandarín: "Si no me obedeces, no te soltaré, y te llevaré preso a la Metrópoli y padecerás muchos trabajos." A lo que el cristiano respondió: "Seguir la Religión cristiana no es malo; y así no me arrepiento de ser cristiano, ni en adelante dejaré de seguir tan santa Religión. Los trabajos que me dices padeceré por ello, no me bastan para hacerme mudar de propósito; pues confío en mi Dios me dará fuerzas para sufrirlos." Este mismo cristiano, a los que estaban con él presos, los animaba y los exhortaba a la conformidad con la voluntad divina y a pasar el tiempo en santos ejercicios. Otro hubo, llamado Andrés Houng, el cual ha sido educado en el Colegio de San Juan de Letrán, de Manila, que es de la Orden de Ntro. P. Sto. Domingo. Este tal, preguntado tres veces por los mandatarios si estaba en ánimo de seguir en adelante la religión católica, respondió constantemente que sí; por lo que cada una de las tres veces le dieron siete bofetadas; mas él perseveró en la fe.

»Había un cristiano, llamado Joaquín Houng Chu-son; el cual, si bien antiguamente es público que vivió cristianamente, mas en estos tiempos se hallaba perdido y olvidado de su alma. En éste, pues, quiso Dios demostrar que da su gracia a quien quiere. Porque este tal cristiano, aun cuando le daban de bofetadas, no temía confesar que era cristiano, y que aunque le matasen no dejaría su fe, ni en adelante jamás haría tan gran maldad. Estuvo este cristiano en la cárcel por espacio de un mes, en que sufrió las incomodidades de la cárcel, hasta que los mandarines le dieron libertad .A un pariente de éste, sacerdote, le prendieron también, y perseveró en su fe hasta que al fin le soltaron» (18).

El 4 de agosto llegaron a la villa de Fogán dos delegados del Virrey y Juez del Crimen, y al ver tantos cristianos presos, dijo uno de los delegados: «¿Qué cosa es esto? ¿Tanta multitud de labradores y pobres aquí? Suélteseles para que cultiven la tierra y busquen su vida, ni esto se haga por manos de soldados y ministriles, no sea que, por la hambre que al presente se padece, los hagan algunas extorsiones» (19). Sucedía todo esto

(18) P. Muñoz: *Relación de la persecución,* ya citada.

(19) Idem: *Ibidem.* Libres ya los cristianos, expidió el Juez del Crimen el siguiente decreto: «Yu, Juez del Crimen, promovido en tres grados y en la tabla de méritos notado sesenta y seis veces:

»Hacemos saber a todos cómo aquellos que de su voluntad llegasen al tribunal y confesasen su culpa, se les concede perdón. Porque ya tiempo ha que está prohibida la Religión cristiana que siguen los foganenses; en el cual territorio desde que Pedro Sanz introdujo en él la Religión cristiana, ha habido muchos que sucesivamente en muchos pueblos la han abrazado. Mas por cuanto en el pueblo de Moyang, Lin Lin-ye y otros hombres en otros lugares han vuelto a recibir en sus casas a los europeos para dilatar la Religión, justamente los Corregidores de la ciudad y de la Villa procedieron a prenderlos; y ahora así los europeos como sus caseros presos se han traído a esta Metrópoli para que, según la gravedad de su delito, sean sentenciados. Ni ignoramos que en Fogán hay muchos hombres y mujeres idiotas seguidores de esta Religión. Empero, como la Religión cristiana se diferencie mucho de las demás sectas supersticiosas, a los que confesaren ante el tribunal su

antes de salir para Foochow los tres misioneros presos y los cinco cristianos.

Estos cinco caseros cristianos presos en las cárceles de Foochow, fueron condenados a dos meses de canga (20) y cuarenta azotes, por haber tenido a los misioneros en sus casas; y a otros diecisiete cristianos, sólo por este título, les dieron azotes; y el barquero que llevó a los dos PP. a Moyang cuando fueron presos, fue sentenciado a cuarenta azotes, y a que entregase el dinero que recibió por llevarlos, y que fuera su barco entregado al fisco (21).

II. — Enfermedades de los misioneros

Vida tan agitada y llena de zozobras y sufrimientos no es extraño que minara la salud de los asendereados misioneros.

Escribe el señor Pallás: «Yo este año lo he pasado con grande trabajo; porque el año pasado, después del Rosario, me cogió un resfriado que me duró todo el invierno con una tos muy violenta, que me ha dado muchas malas noches. Aunque tomé algunas medicinas, no han aprovechado, y aún me han durado todo el verano, dándome algunos días con mayor violencia» (22). En 1762 escribe también que había caído dos veces con tercianas (23); y lo mismo en 1764 (24).

También escribía el P. Terradillos que el P. Felíu echaba sangre por la boca y padecía de cámaras de sangre; que el P. Pedro de Santa Rosa P. Vicente, estaban enfermos; él, desde hacía mucho tiempo (28). Y el carta posterior, participaba al P. Provincial: «El P. Fr. Antonio prosigue enfermo. El P. Santa Rosa a menudo también enfermo; y lo mismo el Pa-

---

culpa y se enmendaren, determinamos se les perdone. De este mismo decreto damos parte a los demás tribunales de esta ciudad metropolitana; encargándoos y mandándoos a todos los habitadores de la villa de Fo-gan, de cualesquiera sexo, estado o condición que seáis, y que erróneamente habéis seguido la Religión cristiana, que sin demora alguna abjuréis ante el tribunal la Religión cristiana, y de ello se envíe público testimonio a nos y a los demás superiores tribunales; y de esta suerte consigáis todo perdón. Mas, si en adelante, algunos de los soldados o ministriles o cualquiera otro género de hombre, se encontrasen que, con pretexto de la Religión cristiana, acometiesen vuestras casas, o de cualquiera manera se atreviesen a molestaros, a los tales denunciadlos; no sea que con vuestro pusilánime silencio padezcáis daño alguno y os pese tarde de ello. Item; daréis a este nuestro decreto todo obsequio, obediencia y veneración.—Año del emperador Kien-lung trigésimo cuarto, luna séptima, día cuatro.» (Según nuestro cómputo, día 5 de agosto, año del nacimiento del Señor 1769.) (Cf. Relación citada del P. Muñoz.)

(20) «El castigo de la canga se reduce a un tablón que ponen al reo al cuello, bastante grande y pesado; y con él anda por los pueblos que le señalan a vista de todos, afrentado todo el tiempo de la sentencia.» (P. Muñoz: Relación citada.)

(21) Hablan también de esta persecución el P. Villán en dos relaciones de 1769, ms. en APD, t. 29, ff. 113-114 y 115, y el P. Pablo Nien en otras dos del 19 de octubre de 1769 y 16 de mayo de 1770, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 65-66.

(22) Señor Pallás: Relación del 22 de septiembre de 1761, ms. en APD, t. 44, folios 433-434.

(23) Idem: Relación del 6 de octubre de 1762, *ibid.*, t. 44, ff. 183-184.

(24) Idem: Relación del 17 de agosto de 1764, *ibid.*, t. 44, ff. 204-205.

(25) P. Terradillos: Relación del 23 de octubre de 1761, ms. *ibid.*, t. 28.

dre Vicente. El P. Felíu se volvió, por su achaque de especto de sangre, a Macao» (26).

Y el mismo P. Felíu también escribía: «Yo en todo el tiempo que he estado en China no he gozado de la robustez que disfrutaba en Manila; especialmente este año se me fueron aumentado los ataques de tal modo que me desahuciaron los médicos. Por espacio de tres meses padecí vómitos de sangre» (27).

A su vez, escribía el P. Loranco al P. Provincial que, tanto él como el P. Vicente, estaban enfermos; él, desde hacía mucho tiempo (28). Y el Padre Pablo Nien participaba a la misma autoridad que disfrutaba de muy precaria salud (29). Y más tarde, en otra relación, le decía: «Acá quedamos sólo cuatro misioneros, conviene a saber: el R. P. Vicario Provincial, Fr. José Muñoz, que se halla con enfermedad peligrosa; el Padre Fr. Diego Terradillos, el P. Fr. Gaspar Villán, quien también está enfermo; y yo, también enfermo. El año pasado, por el mes de octubre, eché sangre por la boca. Quedé después algo aliviado. Y este año, desde los últimos de mayo hasta el presente, me hallo gravemente enfermo» (30).

Por su parte, participaba el P. Villán al P. Provincial: «Los cuatro que fuimos enviados por N. P. Rosario [fueron los PP. Castañeda, Lavilla, Muñoz y él] nos hallamos enfermizos. El año pasado, el día de los Santos Inocentes, me vi bien apretado, y me fue necesario recibir los santos Oleos, y estuve algún tiempo sin habla y en agonía» (31). Y en otra relación escribe que estaba enfermo, y que el pronóstico del médico es que no pasará de este año (32).

Podríamos seguir aduciendo más testimonios de los propios misioneros referentes a sus continuas enfermedades; las cuales, unidas a otros padecimientos morales, mayores aún que los físicos, a las persecuciones y a los muchos trabajos propios de su religioso ministerio, nos dan la medida de su resistencia casi sobrehumana y de su celo por la salvación de las almas; pues tan ingentes trabajos no fueron parte para desanimar sus esforzados ánimos.

Pero más penosa que las cárceles, las persecuciones y enfermedades de los buenos misioneros y más perjudicial para la Misión fue la conducta incalificable de algunos, quienes, lejos de ser cuidadosos pastores de las almas, fueron los *lupi rapaces* de que nos habla el Evangelio.

Este es el único borrón que hemos encontrado hasta ahora —y ya no hemos de encontrar más hasta terminar los tres siglos largos de nuestra Historia—, que empaña las brillantes páginas de las Misiones dominicanas de China. Fue el caso que algunos misioneros se declararon cismáticos y dejaron mucho que desear en otros aspectos de su conducta.

Tales fueron los PP. Antonio Loranco, Pedro Felíu, Simón Lo, Pedro

(26) Idem: Relación del 7 de enero de 1763, ms. *ibid.*, t. 28.
(27) P. Felíu: Relación del 4 de noviembre de 1761, ms. *ibid.*, t. 29, f. 178.
(28) P. Loranco: Relación del 24 de octubre de 1763, ms. *ibid.*
(29) P. Nien: Relación del 10 de diciembre de 1768, ms. *ibid.*
(30) Idem: Relación del 19 de octubre de 1769, ms. *ibid.*
(31) P. Villán: Relación del 7 de noviembre de 1768, ms. *ibid.*, t. 40, f. 150.
(32) Idem: Relación del 15 de octubre de 1769, ms. *ibid.*, t. 29, f. 115.

Nien, Pedro Meu y Vicente Huy, quienes arrastraron a su bando a no pocos cristianos, principalmente de los pueblos de Ky-tung, Kon-ka-puang, Tingtao y otros. Y quienes casi arruinan por completo la Misión. Para nada sirvieron los consejos de los Vicarios Apostólicos y Provincial, ni de los Padres Provinciales, ni siquiera de la Sagrada Congregación. Su soberbia y reprochable conducta los cegó del todo (33).

III. — Frutos espirituales obtenidos durante estos diez años

A pesar de las frecuentes persecuciones, de las enfermedades de los misioneros, y, lo que es peor, de las defecciones de algunos obreros evangélicos —coincidentes en el mismo tiempo, casos nunca vistos en nuestras Misiones—, parece obra de milagro, o, por lo menos, una providencia de Dios muy especial, el que en un ambiente tan adverso, no sólo no desapareciera la cristiandad, sino el que hubieran sido tantas las almas que los buenos misioneros —y aún algunos que no lo eran— trajeron al conocimiento del verdadero Dios. Una estadística, aunque incompleta, compuesta de las estadísticas parciales de los misioneros, nos mostrará este sorprendente resultado.

NOMBRES DE LOS MISIONEROS	AÑOS	BAUTISMOS	CONFESIONES
P. Diego Terradillos	1760	117	1.150 (34)
	1761	73	1.282 (35)
	1762	81	1.624 (36)
	1764	75	1.321 (37)
P. Pedro Felíu	1760	103	2.356 (38)
	1761	302	2.936 (39)
P. Antonio Loranco	1762	74	1.434 (40)
P. Pedro Meu de Santa Rosa	1760	50	700 (41)
	1761	75	? (42)
	1762	49	1.889 (43)
	1764	30	350 (44)
P. Vicente Huy de Santo Tomás	1762	49	1.113 (45)
	1764	38	857 (46)
P. Pedro Nien	1764	95	1.500 (47)
Totales		1.211	18.912

(33) Datos sobre esta desgraciada conducta de los misioneros citados y de sus adeptos los suministran: la Sagrada Congregación (5 de enero de 1769); el P. Terradillos en cartas del 27 de marzo de 1761, 7 de octubre de 1762 y 18 de febrero de 1767, ms. en APD, tomo 28; P. José Calvo, en carta del 19 de enero de 1773, ms. *ibid.;* los Consejos de Provincia, ms. *ibid.*, t. 572, ff. 182 y 192, t. 573, ff. 1 y 13; Colección de cartas y decretos de los Superiores y de los encartados, ms. *ibid.*, t. 40; señor Pallás: cartas y decretos del 6 de enero, 11 de enero, 7 de febrero e Informe de 1765, todos mss. *ibid.*, t. 28; ídem, 10 de marzo de 1767, ms. *ibid.*, t. 44; 12 de febrero de 1767, ms. *ibid.*, t. 28; 20 de noviembre de 1767 y 21 de enero de 1768, ms. *ibid.*, t. 40; 9 de octubre de 1769, ms. *ibid.*, tomo 28, etc.

(34) P. Terradillos: Relación del 7 de octubre de 1760.

(35) Idem: Relación de 1761. Léese al margen de esta relación: «Beatas en este

Evidentemente, estas estadísticas anuales no llegan a la décima parte de las que debían ser en realidad. El misionero que más tiene, sólo aparece con cuatro, cuando debían ser diez, correspondientes cada una a cada uno de los años 1760-1770. A nosotros no nos fue posible hallar más. Faltan, pues, la mayor parte de ellas; sin contar las del señor Pallás, que trabajaba como un simple misionero y tanto como el que más (48).

Sería, pues, un cálculo muy conservador si sólo aumentamos esta estadística en tres partes más, que daría un resultado aproximado de la suma total siguiente: bautismos, cuatro mil ochocientos veinticuatro; confesiones, setenta y cinco mil seiscientas cuarenta y seis. Habría que añadir a esta suma la administración de los Sacramentos del matrimonio y extremaunción, la conversión de apóstatas, etc.

Es éste un magnífico saldo que nos da una alta idea del celo y trabajo de los misioneros durante estos diez años, pese a tantos y tan dolorosos contratiempos como hemos visto tuvieron lugar (49).

IV. — Asignación de nuevos misioneros a Fukién

Por cierto que estaba bien necesitada la Misión de ellos, pues eran demasiado pocos los obreros evangélicos para cuidar de tanto cristiano en circunstancias tan críticas.

El 5 de agosto de 1761 fueron asignados por el Consejo de Provincia los PP. Sebastián Sánchez y Domingo Bruna (50). No sabemos por qué

[pueblo] de Moyang, hay ochenta; y contando las que hay en otros pueblos de Fogán, pasan de doscientas.»

(36) Idem: Relación del 15 de octubre de 1762.

(37) Idem: Estadística firmada el 17 de octubre de 1764.

(38) P. Pedro Felíu: Estadística del 27 de octubre de 1760.

(39) Idem: Relación del 4 de noviembre de 1761.

(40) P. Terradillos: Relación del 15 de octubre de 1762. Idem, otra relación del Padre Loranco del 13 de octubre de 1762.

(41) P. Meu: Relación del 10 de octubre de 1760.

(42) Idem: Relación del 12 de octubre de 1761.

(43) P. Terradillos: Relación del 15 de octubre de 1762.

(44) Idem: Relación del 17 de octubre de 1764.

(45) Idem: Relación del 15 de octubre de 1762.

(46) Idem: Estadística del 17 de octubre de 1764.

(47) Idem: *Ibidem.*

Todos estos documentos se hallan mss. en APD, tomos 28, 29, 317 y 617.

(48) De él escribe el P. Terradillos: «Trabaja en estas Misiones como otro cualquiera ministro, administrando así sanos como enfermos.» (Cf. Relación de este misionero del 15 de octubre de 1762, ms. *ibid.*, t. 28, f. 272.)

(49) Se hacen eco las Actas Capitulares del 15 de abril de 1769 de esta magnífica labor de nuestros misioneros, con estas palabras: «Denuntiamus opimos fructus missionariorum nostrorum, qui in Sinarum imperio die nocteque agonizantes pro Christi nomine vineam illam Domini Sabaoth assidua cura excolunt, nullique parcunt labori, quo earum gentium saluti spirituali studeant.» (*Actas Capitulares*, t. II, p. 455, 1769.)

(50) «Fueron propuestos para la Misión de China los RR. PP. Sebastián Sánchez y Fray Domingo Bruna y habiéndose votado por votos secretos, salió por todos los votos que fuesen los dos nominados.» (Cf. *Lib. de Consejos de Provincia*, f. 161v.)

no salieron para su destino en el tiempo debido; probablemente sería por las grandes dificultades que había en pasar de Macao al interior de la China. Lo cierto es que seguían asignados el 3 de febrero de 1763, en cuya fecha, preguntando el P. Vicario General a los PP. del Consejo que, supuesto que por las circunstancias imperantes no podían pasar a China, ¿si podría él asignarlos a otra parte? A lo que respondieron éstos que hacían falta en el Convento; y, además, que era peligroso el que salieran de Manila por constarles a los ingleses su residencia en esta ciudad (51). Mas por el Consejo de Provincia habido el 8 de marzo siguiente fueron desasignados de China definitivamente (52).

Habiendo tanta escasez de personal en Fukién y la cristiandad de Chiangchow sin misionero, y deseando, por otra parte, el P. Esteban del Rosario, chino de nación, ir a Fukién de misionero; con fecha del 2 de septiembre de 1761 consultó el P. Provincial por carta a sus Consejeros si sería conveniente enviar ese Padre a China, a lo que contestaron aquéllos que les parecería que sí lo era (53).

Mas tampoco pudo pasar a China el P. Esteban en esta ocasión, pues aún aparece asignado al Parián de Manila en las Actas Capitulares de 1763 y de 1765; y por las de 1769, al Convento de Santo Domingo de Manila. Y no salió para China hasta el 30 de agosto de 1769, llegando a Macao el 19 de septiembre, y partiendo de esta ciudad para Fukién el 1 de oc-

---

(51) Con fecha del 3 de febrero de 1763 consultaba el P. Provincial a sus Consejeros: «No habiendo oportunidad, ni aún esperanza próxima, de remitir a China los religiosos destinados por el Consejo para dicha Misión, determinarán VV. RR. si les parece conveniente que dichos religiosos queden al arbitrio del Superior de la Provincia para que se les dé el destino oportuno, según las necesidades que ocurran.» A lo que contestaron los Consejeros: «Al cuarto punto dijeron todos que los misioneros de que trata, por ahora eran necesarios en el Convento, en donde servían con ejemplo y utilidad; y tampoco podían ser removidos de aquí por constar a los jueces británicos y demás Guefes [¿Jefes?] su residencia en esta ciudad.» (Cif. *Lib. de Consejos de Provincia,* f. 170v.)

(52) Cf. *Lib. de Consejos de Provincia,* f. 171.

(53) He aquí la carta del P. Provincial y la decisión de los PP. Consejeros: «RR. PP.: No quiero molestar a VV. RR. por ser único el punto que se ofrece proponer. Y es: Que habiendo proporcionado la venta de nuestra fragata al portugués con la condición de transportar al Ilmo. Sr. Hernández con los demás misioneros destinados para los dos imperios de China y Tunkín, sin pagar flete alguno, hasta Macao; con esta ocasión y haber reflejado la mucha inopia de misioneros en el dicho imperio de la China, y más en la provincia de Changcheu, que por muerte del P. Fr. Simón quedó sin operario, la que necesita a lo menos dos para su espiritual cultivo; estando proporcionado el P. Esteban del Rosario y con más inclinación a aquella administración, que a la de los chinos cristianos radicados en el Parián, con los que no puede componerse su conciencia; y agregándose a lo dicho el estar ocupados tres misioneros en la prosecución de los Procesos de nuestros VV. Mártires; motivo por el que fue llamado a Fogán el difunto P. Fr. Simón, me parece se hace necesario el envío de dicho Padre. VV. RR. expondrán su parecer para que yo pueda deliberar, quedando con el cuidado de proveer la administración de Binondo, respectiva a los chinos. Es cuanto, etc. Manila, 2 de septiembre de 1761. Fr. Antonio Calonge.» «Los RR. PP. de Consejo, dando todos unánimes y conformes su dictamen, siendo de parecer que se enviase a China al R. P. Esteban del Rosario.» (Cf. *Lib. de Consejos de Provincia,* folio 162.)

tubre siguiente (54), llegaba a Chiangchow quince días después de salido de Macao (55).

Para sustituir a los cuatro misioneros desobedientes, que habían recibido orden de salir de la Misión, fueron asignados (7 de junio de 1765) los Padres José Lavilla, Jacinto Castañeda, Gaspar Villán y José Muñoz (56).

El 13 de octubre de 1765 salían de Manila. Tuvieron tan borrascosa navegación, que no llegaron a Macao hasta el 13 de diciembre, habiendo pasado antes por la isla de Hainan (57).

En Macao se encontraron con casi insuperables dificultades para proseguir su camino a Fukién (58). Después de muchos esfuerzos, pudieron, sin embargo, entrar todos en la Misión en 1766 (59). El P. Muñoz, probablemente en compañía del P. Villán, llegó a la Misión por agosto de ese año (60). Los PP. Castañeda y Lavilla salieron de Macao para Fukién por abril de ese mismo año de 1766 (61), llegando a su destino por mayo siguiente (62).

Por el Consejo de Provincia del 18 de julio de 1769 también fueron

---

(54) El mismo escribe: «Después de veinte días de navegación (30 de agosto hasta el 19 de septiembre), hemos llegado con toda felicidad a esta de Macao... Pasado mañana es mi ida [a Fukién].» (Relación del 29 de septiembre de 1769, ms. en APD, t. 61, folio 51.)

(55) Cf. dos cartas del mismo, firmada una en Cantón y la otra en Chiangchow, ésta el 15 de noviembre del mismo año, mss. *ibid.*, t. 61, ff. 52-55.

(56) «Lo tercero, fueron propuestos por N. M. R. P. Provincial para las Misiones de China los RR. PP. Fr. José de Lavilla y Fr. Gaspar Villán, sacerdotes; y los HHos. Fr. Jacinto Castañeda y Fr. José Muñoz, que habían ya ido a Cebú a fin de ordenarse de sacerdotes; y pareció a los RR. PP. de Consejo uniformemente eran los dichos a propósito para dichas Misiones; y así uniformes determinaron que se enviasen.» (Cf. *Lib. de Consejos de Provincia,* f. 182.) En este mismo Consejo se decidió asignar al P. Felíu a su Provincia, y a los PP. Loranco, Pedro Nien, Pedro Meu y Vicente de Santo Tomás, a Manila.

(57) Cf. *Relación de los viajes... de Fr. Jacinto Castañeda y Fr. Vicente de la Paz,* por el P. Zúñiga.

(58) Acerca de estas dificultades escribía el Beato Castañeda: «Escribí a V. R. [al Padre Domingo Caro] días pasados cómo estaba próximo para partirme a las Misiones; pero como éste es negocio tan lleno de dificultades, que aún al mismo que las palpa apenas lo cree, se descompuso muy presto nuestra entrada por falta de conductores. Crea V. R. que el acto de acompañar e introducir compañero alguno dentro de este imperio, por sí considerado, a mi parecer, es un acto heroico de fortaleza, por los grandes e indispensables peligros a que se expone el chino que esto hace. Dejo aparte la pérdida de bienes y demás penas corporales, azotes, etc., que son inexcusables, y también a sus padres, sus hermanos, parientes y demás parentela toca gran parte de este castigo. Junte ahora V. R. esto con la natural timidez del chino, y vea si dije bien que era acto de heroica fortaleza en un chino, y en cualquier otro, el introducir misionero.» (Carta de este Beato del 18 de marzo de 1766.)

(59) P. Muñoz: *Relación de los PP. rebeldes de las Misiones de Fogán en China y de la persecución de 1769 y 1771.* (Ms. en APD, t. 43, ff. 115-124.)

(60) P. Muñoz: Relación del 8 de febrero de 1767. En esta misma relación escribe que estuvieron él y el P. Villán mes y medio estudiando el dialecto de Fogán en Kesen. (Cf. ms. en APD, t. 29, ff. 191-192.)

(61) «Desde el día en que llegó a Macao [el Beato Castañeda] se dedicó tan de veras a la lengua mandarina, que por el mes de abril de 1766 ya la hablaba con bastante perfección. Por el mesmo mes de abril y año salió embarcado, expuesto a mil peligros, el siervo de Dios con otro religioso de la Orden.» (En una nota se añade que este otro religioso era el P. Lavilla.) (Cf. Relación citada del P. Zúñiga.)

(62) P. Terradillos: Relación del 18 de febrero de 1767, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 316-319.

asignados a China los PP. José García, Julián de la Peña, José Calvo y Juan Vallenilla y «otros» (63).

Los PP. Calvo y Vallenilla, después de una detención de cuatro meses en Macao, salieron el 28 de abril de 1770 para Fogán; y los PP. José García y Julián de la Peña pensaban salir por junio siguiente (64).

V. — Noticias varias

a) *Muere el P. Simón Lo del Rosario*

Era este religioso natural de Lokia (Fukién), en donde nació el año 1727 (65). «Tomó el hábito y profesó en este Convento [el de Santo Domingo de Manila] el 6 de abril de 1748» (66). Ya se habló más arriba de su ida a China y de su asignación a la Misión de Chiangchow y cómo los Superiores le llamaron a Fogán en 1760.

A pesar de su robustez, cayó enfermo de gravedad en Kytung, y allí murió recibidos los santos Sacramentos de manos del P. Pedro Nien el 24 de febrero de 1761 (67). El cadáver le trasladaron sus parientes a Lokia, y su sepulcro, terminado de construir a último de 1762, costó cincuenta y seis pesos, no pequeña cantidad para aquellos tiempos (68).

b) *Cesión de la cristiandad de Hinghoa a los PP. dominicos*

Con fecha del 5 de octubre de 1762 participaba el señor Pallás a los Superiores de la Provincia de cómo el P. Procurador de los Adéxteros de París le entregaba la Misión de la cristiandad de Hinghoa por orden de sus Superiores, y que era necesario admitirla (69). También escribía sobre lo mismo el P. Terradillos, diciendo que, por agosto de ese mismo año de 1762, les habían entregado la anterior cristiandad. La razón de tal entrega era porque los Adéxteros querían reunir todos sus misioneros en la provincia de Szechwang (70).

---

(63) Dice el Acta del Consejo: «Primeramente, que para misioneros de China proponía [el P. Provincial] a los RR. PP. Fr. José García, Fr. Julián de la Peña, Fr. José Calvo y Fray Juan Vallenilla, y a otros. Y los ya nombrados, quedaron destinados por pluralidad de votos secretos.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 7 del t. 573.)

(64) P. Juan Bautista de los Ríos, Procurador en Macao, Relación del 17 de mayo de 1770. (Ms. *ibid.*)

(65) He aquí su fe de Bautismo: «Certifico, yo infrascriptus, que en el Libro de bautizados hallé una partida que dice que el día 7 de enero de 1728 bautizó solemnemente el M. R. P. Fr. Blas Sierra, en el pueblo de Lokiá, a Lo Simón, de tres meses; hijo legítimo de Lo Joaquín Hiung-hing y de Chin María. Fue padrino Lo Nicolao Y-hien. Y para que conste ser verdad, lo firmé en el pueblo de Moyang, 2 de octubre de 1749 años.—Fr. Juan de Santa María Fung.» (Cf. t. 3 del Archivo del Convento de Santo Domingo, de Manila.)

(66) P. Ocio: *Op. cit.*, p. 78 del Suplemento.

(67) P. Terradillos: Relación del 27 de marzo de 1761. Idem, relación del señor Pallás del 29 de agosto de 1761. (Ms. *ibid.*)

(68) P. Terradillos: Relación del 9 de octubre de 1762. Idem en otra del 29 de agosto de 1763. (Ms. *ibid.*)

(69) Señor Pallás: Relación del 5 de octubre de 1762. (Ms. *ibid.*, t. 44, ff. 185-186.)

(70) «Pongo en su noticia —escribe el P. Terradillos al P. Provincial— cómo este año,

El mismo P. Terradillos escribía años más tarde al P. Provincial negando que hubiera dado la Misión de Chiangchow a los Adéxteros, sino que, por el contrario, éstos les habían cedido a ellos la Misión de Hinghoa (71).

Los Superiores de Manila aprobaron la admisión de la cristiandad de Hinghoa en el Consejo de Provincia del 2 de octubre de 1765 (72). Mas es evidente, escribe el señor Gentili, que no pasó a manos de los dominicos esa Misión hasta 1833 (73).

c) *Definidor para el Capítulo Provincial*

Con fecha del 26 de abril de 1761 escribía el Rvmo. P. General que se diera derecho a los misioneros de China y Tungkin, juntamente con los de las Misones de Ytuy y Paniqui, en Filipinas, para ser representados por un Definidor en los Capítulos Provinciales, con la expresa condición de que hubiera ejercido el presunto Definidor, o estuviera ejerciendo, el cargo de misionero en dichas Misiones (74).

En el Consejo de Provincia del 23 de diciembre de 1763 se decidió consultar al Rvmo. P. General si a los misioneros de lengua china en Fili-

---

por agosto, recibió una carta su Sa. Ilustrísima del Sr. Procurador de los Franceses, y dice que tiene orden del Seminario de París para congregar en la Provincia de Suchuen (la cual por concesión de la S. Sede está al cargo de los señores Franceses) todos los misioneros pertenecientes a dicho Seminario que están dispersos en varias provincias del imperio. Por esto ha llamado a un misionero que tiene en Hinghoa; y así deja a la disposición de su Sa. Ilustrísima la Misión de Hinghoa. (Dista de Focheu como tres días.) En virtud de esto suplico a V. P. M. R. provea de ministros a las dos Misiones de Changcheu y Hinghoa. Estimaré que vengan cuanto antes tres misioneros robustos.» (P. Terradillos: Relación del 9 de octubre de 1762, ms. *ibid.*, t. 28.)

(71) «En cuanto al otro punto —escribe también el P. Terradillos al P. Provincial— de ceder Misión a los Franceses, es falsísimo; antes bien el Sr. Lebon, Procurador en Macao de los Sres. Franceses, por orden del Seminario parisiense, ha cedido y renunciado la Missión en manos de nuestro Ilmo. Sr. Pallás; y la carta de esta renuncia remití a la Provincia (ni fallor) el año de 62. El motivo de dicha renuncia, el no tener lo posible para mantener dispersos sus misioneros en dicho Señor. Y así ordenó que todos sus alumnos se congregasen en la provincia de Sechuen. Aceptó su Sa. Ilma. la renuncia; y signifiqué a la Provincia se sirviere de proveer un ministerio en dicha ciudad de Hinghoa, distante de la de Focheu como dos días. Por lo dicho llamó el P. Lebon al P. Ly Francisco, natural de Changcheu que cuida de dicha Misión de Hinghoa; y me consta que su Sa. Ilma. le tiene avisado su venida para Macao. (P. Terradillos: Relación del 19 de enero de 1765.)

(72) «[illegible] Propuso N. P. P. que los clérigos franceses de China nos cedían unas Misiones contiguas a las nuestras, y que si sería conveniente administrarlas. Y determinaron uniformemente dichos RR. PP. que se admitiesen.» (Cf. *Lib. de Consejos de Provincia*, folio 184.)

(73) Cf. señor Gentili: *Memorie*..., t. II, p. 282. No sólo Hinghoa, sino también serían entregados otros distritos de la provincia de Fukién que tenían los Adéxteros, pues que querían dejar esta provincia. Por lo menos tenían una cristiandad en la isla de Haisan, pues en 1760 hubo allí persecución de cristianos pertenecientes a los Adéxteros. (Cf. Relación del P. Terradillos del 9 de julio de 1760, ms. *ibid*, t. 28.)

Pero aún en 1817 no habían aceptado los dominicos a Hinghoa por falta de personal. (Cf. carta del señor don Fr. José Calvo del 29 de junio de 1817, ms. *ibid.*, t. 93, folios 123-127.)

(74) Cf. *Actas Capitulares de 1763*, t. II, pp. 416-417.

pinas alcanzaba ese mandato, pues que quedaban excluidos de ser Definidores (75). Por lo que se suplicaba al Rvmo. P. General que pudieran ejercer este cargo los Padres que hubieran estado, o estén, en el Parián, o en el Hospital de San Gabriel, de Manila, administrando a los chinos por algunos años, como a ello tenían derecho por las ordenaciones del Reverendísimo P. Papía, y las modificaciones del Rvmo. P. Ripoll, por sus Letras del 1 de octubre de 1734 y 1 de diciembre de 1763, respectivamente (76). Parece se les respondió que podían ser Definidores.

d) *Neorología del cristiano Antonio Nien Teng-kua*

Por estos años (1764) murió en su destierro de la Tartaria este célebre cristiano, de quien tantos y tan merecidos elogios se han hecho en diversos lugares de esta Historia. El P. Mateo Villafaña nos relata en uno de sus muchos escritos la vida de este excelente cristiano y su santa muerte. Muchas de las noticias acerca de su vida ya las saben los lectores.

«Fr. Mateo Villafaña, Vicario de la iglesia del Parián, de orden del M. R. P. Provl. Fr. Joaquín del Rosario, digo: Que conocí en China a Antonio Teng-cua, profeso de ntra. tercera Orden, padre natural de Fr. Pedro de Sto. Domingo Nien, religioso de esta Provincia. Era hombre verdaderamente humilde y caritativo y uno de los cristianos más fervorosos de aquel reino. Tenía su casa en el pueblo de Aupua, y en ella se aposentaban todos los misioneros, a los cuales servían él y todos los de su familia con mucho agasajo. Fabricó a su costa dentro de la casa un aposento alto, capaz para que en él viviesen los misioneros con sosiego y descanso. Era médico, y buscaba con grandísimo celo a todos los niños enfermos, hijos de los infieles, con el deseo de bautizarlos antes de morir, echándoles el agua bautismal por modo de medicina; por el cual medio envió al cielo un grande número de angelitos. Continuamente predicaba y exhortaba a los adultos que se bautizasen si querían salvar sus almas creyendo en Cristo. Frecuentaba los santos Sacramentos y oía misa con mucha devoción. Por los años de 1729, o treinta, supo que su padre estaba enfermo en otro lugar, y al punto fue y lo trajo a su casa. Entrególo a dos PP. misioneros para que lo instruyesen y confesasen; porque había mucho tiempo que no había confesado; como lo logró, enviando también su padre a la gloria, como piadosamente se cree.

»Cuando prendieron a los dos PP. misioneros, Fr. Juan de la Cruz y Fr. Francisco Sáenz, religiosos deste Provincia, prendieron juntamente al dicho Antonio, su casero, y a su mujer, llamada María. Les confiscaron sus bienes y los llevaron cargados de cadenas a la Metrópoli de Focheu. Por el camino iban alegres y contentos, *quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati.* Entraron en la cárcel de Focheu, donde le azotaron y le mandaron renunciar la Ley de Dios; y respondiendo que no podía, le dieron muchas bofetadas y el cruel tormento de tobillos. Tomó

(75) Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 175v.
(76) Cf. *Actas Capitulares,* t. II, pp. 417 y 433.

Antonio el Rosario, y rezándole con mucha devoción, recibió el tormento con tanta paciencia y serenidad, que casi no lo sintió. Los satélites, como lo veían rezar sin quejarse, le dijeron: "Con tus encantos no sientes el tormento." Y, en realidad de verdad, muy poco lo sentía; lo que no sucede con otros. Y era que, como Antonio dijo después, al mismo tiempo vio a Ntra. Señora del Rosario y a su Hijo que le habían consolado con su vista y suavizado el tormento; siendo lo más especial que a poco tiempo se halló bueno, sin señal ni cicatriz de haberlo padecido.

»También le degradaron quitándole el grado de *suchay* con que estaba graduado. Recibió Antonio las pérdidas del grado y de los bienes como el santo Job, con grande paciencia y resignación; dando a Dios las gracias porque se lo había dado y quitado para darle mayores grados y bienes en el cielo. Me dijo su hijo, Fr. Pedro de Sto. Domingo, que uno de los mandarines, cristiano oculto, le enviaba a su padre de comer y varios regalillos a la cárcel; por lo cual, y por no haber sentido el tormento, decía Antonio que le trataba Dios con mucha suavidad en la cárcel, y que en ella estaba mejor que en su casa; pues en ella nada le faltaba, y pasaba como en un paraíso; y añadía que era grande dicha el padecer por Cristo.

»Llegó el tiempo en que el emperador mandó enviar a Manila al Padre Fr. Juan de la Cruz por la vía de Emuy, y al P. Lector Fr. Francisco Sáenz a Macao, por la de Cantón. Antonio y su mujer permanecieron en la cárcel por espacio de tres años. Los cuales pasados, murió el emperador Yung-ching, y entró a reinar su hijo, llamado Kien-long; el cual mandó publicar perdón general en todo el reino el día de su exaltación al trono. Por el cual perdón consiguió Antonio salir de la cárcel de Focheu, y también su mujer. Antonio dio gracias a Dios por este beneficio, y prosiguió en su cristiandad con el fervor que acostumbraba, amparando a los misioneros y buscándolos para llevarlos a la cristiandad de Changcheu.

»Yo no me acuerdo en qué tiempo se ejecutó la última prisión y destierro a la Tartaria de este buen cristiano (77); pero todos los cristianos de China que están hoy en el Parián y sus parientes, convienen en que fue preso casi por aquel tiempo en que el Sr. Sanz y los demás mártires fueron presos y martirizados. Y sea como se fuere, es ciertísimo que lo prendieron por ser cristiano (78) y receptador (?) de los Padres ministros; trayendo a la memoria el proceso pasado, por lo cual le agravaron la pena enviándole desterrado a la Tartaria; donde estuvo muchos años, tan favorecido de Dios, como antes estuvo en la cárcel de Focheu. Pues, como él escribía a sus parientes, Dios Ntro. Señor le dio gracia para hacer bastantes curas, casi milagrosas, en varios enfermos que curó; los cuales le socorrían y atendían, y por este medio quedaba Antonio consolado, conociendo claramente que éstos eran favores de Dios, pues como él y otros observaban, con las mismas medicinas con que otros médicos dañaban a los enfermos, Antonio los curaba, como hoy publican los mismos cristianos de China. Dicen que en aquellos países curó a un enfermo de enfermedad

(77) Fue desterrado en 1750. (Cf. Relación del P. Santa María del 17 de noviembre de 1750, (Ms. en APD, t. 29, ff. 144-145.)

(78) Fue preso también en tiempo de los Mártires, y en otras varias ocasiones, por defender la fe cristiana que profesaba.

incurable. Era hombre poderoso, el cual socorría a Antonio tan superabundantemente, que pudo éste enviar varios socorros a su mujer María y a sus hijos; quedando estos buenos cristianos favorecidos de Dios por esta vía. Ni dejó su Majestad sin premio al hombre rico y a su familia; porque Antonio, por el afecto que le tenían, se animó a darles noticia de la santa Ley de Dios, y logró la dicha de atraerlos a todos a la grey de Cristo. Estos me parecen favores divinos, efectos de la gracia y frutos de la grande fe de nuestro buen Antonio. No sé si le llamé apóstol de China. En fin, se cumplieron los días de este siervo de Dios, y falleció cerca de los ochenta años de edad en su destierro de la Tartaria; que es la última noticia que hemos tenido. Si es mártir, como piadosamente se puede creer, *oret pro nobis;* si no alcanzó este grado, *requiescat in pace.* Amén.

»Esto es lo que me acuerdo y he podido averiguar; y por ser así lo firmo en el Convento del Parián, a 31 de junio de 1765.—Fr. Mateo Villafaña» (79).

(79) Hállase este documento en el t. 269, 2 ff., entre los mss. de APD.

BIBLIOGRAFIA

Sr. Pallás: Relaciones de 1761 (dos), 1762 (seis), 1764. Respuesta al señor don Santiago Hernández.
P. Diego Terradillos: Relaciones de 1760 (tres), 1761 (tres), 1762 (tres), 1763 (dos), 1764 (dos), 1765, 1767.
P. Pedro Meu: Relaciones de 1760, 1761.
P. José Muñoz: 1769, 1772. *Relación de la persecución levantada en este partido de la villa de Fogán por el mes de julio de este presente año de 1769 contra Ntra. Ssma. Religión Xptiana.—Id, Relación de los PP. rebeldes de las Misiones de Fogán, en China, y de la persecución de 1769 y 1771 y 1788.*
P. Gaspar Villán: Relaciones de 1768, 1769 (tres).
P. Pablo Nien: Relaciones de 1768, 1769, 1770.
P. Juan Bautista de los Ríos: Relación de 1770.
P. J. Fung de Santa María: Relación de 1750.
P. Ignacio Ortúzar: *Resumen de la historia de la Misión de Fokién desde el año 48 (1748) hasta 1844...*
P. Pedro Felíu: Relaciones de 1760, 1761.
P. Antonio Loranco: Relaciones de 1762, 1763.
P. Juan Garcés: Relación de 1797.
P. José Calvo: Relación de 1773.
P. Esteban Lo: Relación de 1769 (tres).
P. Jacinto Castañeda: Relación de 1766.
P. Mateo Villafaña: Necrología de Antonio Nien.
P. Fructuoso Zúñiga: *Breve relación de los viajes y martirio de los VV. PP. y siervos de Dios Jacinto Castañeda y F. Vicente de la Paz.*
Sr. D. Fr. S. Hernández: Escrito sin firma contra el señor Pallás.
Sr. Gentili: *Memorie...*, t. II.
P. Fonseca: *Historia de la Provincia...*, t. V.
P. H. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*
P. Jenaro Buitrago: *Biografía del Beato Jacinto Castañeda.*

—— *Libro de Consejos de Provincia.*
—— *Actas de los Capítulos Provinciales,* t. II.
—— Archivo del Convento de Santo Domingo, de Manila, t. 3.



Capítulo XXXI

MAS PERSECUCIONES. DESTIERRO DEL P. MUÑOZ. SIGUEN LAS PERSECUCIONES

(1770-1780)

I. — Persecuciones y destierros

Las palabras que encabezan este artículo pudieran servir de título, con toda propiedad, para casi todos los artículos anteriores y para los siguientes, hasta terminar el siglo. La lucha titánica sostenida por los misioneros en la forja de sus altos ideales por la salvación de las almas es obra de auténticos héroes, sostenidos en su gallarda empresa por las manos del Altísimo de especialísima manera. Humanamente hablando, no se puede explicar de otro modo.

Posiblemente no hay país en el mundo en el que la obra del misionero haya sido tan tenaz, tan continuada, tan trabajosa, tan heroica como en China. Puede, sin exageración, afirmarse que durante siglos no han tenido un día de verdadera paz. Que lo digan si no las espesuras de los montes, las oscuras y tétricas cuevas, los húmedos huecos de los sepulcros, los grillos y pesadas cadenas, las hediondas cárceles, los largos y penosos caminos del destierro, el alfanje homicida, compañeros inseparables del misionero. Señor, ¡cuánto cuesta la salvación de las almas!

El relato de sólo algunos casos de persecución y sufrimientos de los misioneros por estos años nos darán sobradamente la razón de lo que decimos.

El venerable señor Pallás escribía: «Desde el año 69 no hemos tenido quietud y paz» (1). Y el P. Terradillos, en carta al citado señor Pallás, le cuenta el duro y peligroso trance por que pasó en estos términos: "Llegué a este de Kesen ayer 21. Discurro que V. Sría. Ilma. aún no será sabedor de la tragedia que me pasó el día pasado. Fue el caso que, estando en Kytung, me pareció ocasión oportuna de subir al de Tam-tao; por lo que avisé a los cristianos para ir allá. Vinieron dos, y así me embarqué el día 20; y a medianoche, ya cerca del dicho pueblo, de repente salieron siete salteadores que estaban escondidos entre unas piedras. Luego quitaron la cubierta de la embarcación con tanta velocidad como el gato que

(1) Señor Pallás: Relación del 7 de octubre de 1772, ms. en APD, t. 44, f. 65 bis.

echa la garra para coger el ratón. No me preguntaron quién era, pues ya lo sabían, como diré luego. Salté de la barca y, puesto en tierra, me ataron las manos. Acordéme de la prisión de nuestro Salvador, que me sirvió de consuelo. Luego el barquero les ofreció chapecas; y, atado, me pusieron en la barca y me llevaron a una casa. Poco antes de llegar al sitio a do estaban ocultos los dichos, se habían desembarcado los dos cristianos para ir por un atajo a su pueblo. Y así, para componer este negocio, fue preciso que el barquero fuese allá a darles noticia, etc. Vinieron los cristianos; pedían los gentiles cien taeles, y en esto estaban aferrados. Al fin se compuso con la mitad. Dejáronles escritura; y por entonces les dio un cristiano diez taeles; y así me volví a embarcar cerca del anochecer"» (2).

También cuenta algunas de sus aventuras y las de sus compañeros el Padre Villán en carta al P. Provincial. Pero esta vez no fueron la causa los gentiles, sino los cristianos rebeldes que seguían a los misiones cismáticos.

Muchas veces habían tratado estos malos cristianos de jugar a los misioneros obedientes alguna mala partida; pero siempre les habían fallado los perniciosos planes. Mas la víspera de San Pedro Apóstol consiguieron prender al P. Terradillos; y para alcanzar su libertad, hubo que darles treinta pesos.

Más tarde, habiendo ido a Tingtao el P. Villán para administrar a algunos buenos cristianos, sabido por los cristianos rebeldes, asaltaron la casa en donde se hospedaba a las diez de la noche de la víspera de Santa Rosa. Providencialmente pudo el buen misionero pasar secretamente a otra casa, «en donde estuve —escribe— como encarcelado y con mucho trabajo. Después de tres días, pude salir; pero no por los caminos trillados, porque estaban tomados de los malévolos para echarme mano; y así salí por los montes, por caminos muy quebrados y trabajosos; y de este modo me pude escapar de sus manos» (3).

II. — Es preso el P. José Muñoz

Bastante más grave que los anteriores fue el caso del P. Muñoz. Habiendo salido este misionero de Lokiá para administrar un enfermo, asaltaron su barco unos soldados, apoderándose de su persona y llevándole a una isla, le quitaron todo cuanto llevaba, menos el rosario que tenía al cuello (4). Tenía lugar este desgraciado suceso el 8 de marzo de 1771 (5).

---

(2) P. Terradillos: Carta sin fecha, en el t. 41, ff. 80-81, de APD.

(3) P. Villán: Relación del 15 de septiembre de 1770, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 118-119.

(4) Su prisión se la había predicho una buena cristiana, como el mismo P. Muñoz escribe. «Pocos días antes, se llegó a mí una mujer virtuosa y de edad madura, y me dijo que no saliera de aquel pueblo porque había algunos que me querían hacer mal. Preguntéla por dónde sabía eso; y me respondió que, como medio año antes, se le habían aparecido dos jóvenes muy hermosos y la habían mandado que me dijera lo dicho. No hice aprecio de lo que ella me dijo, pensando sería aprensión de su fantasía, sin fundamento, lo que me refería. Pero ella me aseguró que no era así; y que muchas veces se había sentido movida a decirme lo que aquellos dos jóvenes, que ella no conoció, le habían mandado, pero que la vergüenza la había detenido hasta el presente. La despedí con aspereza sin dar

Después de esta hazaña, le llevaron los soldados a la otra parte del río y le entregaron a un mandarín, quien le hizo varias preguntaas; como si había más europeos en la región, en qué casas había estado, etc. Mas a todo respondió el misionero con gran prudencia, sin descubrir a nadie. No así los barqueros cristianos, que descubrieron quién era su casero, el cual fue preso poco más tarde. El día 11 llegó a la cárcel de la villa de Fogán. «Fue tal conmoción de la gente —escribe el mismo P. Muñoz— cuando entré yo en dicha villa, que no obstante que sus calles son muy anchas, costaba trabajo a los soldados el abrir camino por medio de la multitud para llegar a la cárcel. La punta de la cadena que yo llevaba al cuello le llevaba un soldado cerrada con un candado en su muñeca para asegurar más la presa; bien que yo contentísimo por mi feliz suerte de padecer por Cristo, en nada menos pensaba que en escaparme de sus manos. La multitud de los idólatras se burlaba escarneciéndome (6).

»Llegamos, por fin, a la presencia del Mandarín de Armas. El cual luego que me preguntó a qué había venido a China; y le respondí yo que a predicar el Evangelio, me remitió al Mandarín civil, Gobernador de aquella villa. Estaba éste ausente entonces; y así fui presentado al Teniente Gobernador; el cual, sin preguntarme nada, me mandó meter en la cárcel» (7).

El Teniente Gobernador, que era afecto a los cristianos, y muy amigo de Ambrosio Kuo, que estaba allí preso desde hacía veinticinco años, dijo a éste como debía responder el Padre cuando él le llamara a juicio. Así informado el misionero, respondió con prudencia, sin comprometer a nadie, ni a misioneros ni a cristianos.

«Vuelto yo a la cárcel —continúa el P. Muñoz—, estuve allí hasta que vino el Gobernador. Y luego que vino, me llamó al solemne examen el día 17 de marzo por la mañana, que fue Dominica in Passione. Preguntóme por mi nombre, nación, edad y oficio. A todo le di convincentes respuestas. Y por lo que toca al oficio, le dijo que yo había venido a aquel imperio a persuadir a los chinos a que, reconociendo el ser que tenían recibido de un Dios todopoderoso, le sirviesen para conseguir así una gloria eterna. Y de no, perecerían eternamente; porque este Señor, que solamente es Dios verdadero, así como premia a los que le sirven, así también castiga con eternos tormentos a aquellos que no se hacen cristianos y guardan sus mandamientos.

«Pues si es Dios todopoderoso —dijo el juez—, ¿cómo no te libra de estas prisiones, quitándote esa cadena del cuello, esas esposas de las manos y esos grillos de los pies? —Muy bien pude hacer esto —le respondí—

---

crédito alguno a sus palabras. Pero se verificó lo que ella había dicho.» (Cf. *Relación de los Padres rebeldes de las Misiones de Fogán, en China, y de la persecución del año de 1769 y 1771; con algunos sucesos memorables de dichas persecuciones,* escrita por el P. Muñoz,.)

(5) En una relación del 8 de enero de 1772 afirma el mismo P. Muñoz fue preso el día 8, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 206-207. Habla también de su prisión en las siguientes cartas: del 4 y 29 de julio de 1771 y 24 de abril de 1772, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 201-202, 202-203 y 210-211. Y esta misma fecha pone en su relación del 14 de octubre de 1771 el P. Villán (mss. en APD, t. 29, ff. 116-117).

(6) Cf. la anterior relación del P. Muñoz.

(7) *Ibidem.*

Dios nuestro Señor, que sacó de la nada todo el mundo. Pero mayor favor me hace El en no quitarme estas prisiones, dándome paciencia para sufrirlas. —¿No te estaría mejor —dijo él— el predicar tu falsa religión allá en tu tierra, y no venir aquí a padecer tantos trabajos? —Duran poco —le dije— los trabajos de esta vida; pero el premio que Dios ha de dar en la otra a los que los sufren por su amor, no ha de tener fin. A lo que el Gobernador, dando una gran carcajada, dijo con mofa: "Buena tontería es pensar en la otra vida, cuando no sabemos lo que nos ha de pasar en ésta. Vaya, di la verdad: ¿No es cierto que vosotros venís a esta tierra a hacer que se rebelen contra nuestro emperador sus vasallos y que obedezcan sólo a tu rey?" "Calumnia es ésta —le respondí— que no tiene fundamento alguno. La Ley del Señor del cielo que predicamos nosotros, manda a los vasallos que obedezcan a su rey en lo que sea razón, y que le paguen los tributos, alcabalas, y otras gabelas, que con causa justa les imponga. Pregunta, si quieres, a los cristianos si jamás me han oído a mí, o a otro algún misionero, decir que no obedezcan al emperador, a los que con autoridad suya los gobernáis; y verás cómo todos concordemente te dicen que no. Y si te parece su testimonio sospechoso por ser a mi favor, pregunta a los apóstatas de nuestra católica religión; que éstos, como enemigos míos, no pueden ser sospechosos; y verás cómo todos ellos tc dicen que nunca jamás oyeron a ningún misionero, en el tiempo que ellos siguieron la religión cristiana, decir que no obedeciesen al emperador o a sus ministros, cuando mandan según razón. Te dirán también estos mismos que han oído a mí y a otros misioneros que es grande pecado faltar a la obediencia al emperador y a sus ministros en lo que es justo."

»Bastaba esto para deshacer eternamente esta calumnia. Pero oye más. Cuando me prendieron a mí y a otros misioneros en otros lugares de la China ¿por ventura nos habéis hallado armas, riquezas u otras cosas que puedan, aún de muy lejos, inducir la más leve sospecha de rebelión? Más. Si nosotros intentáramos tan enorme delito, no admitiríamos a nuestra Religión y compañía sino a aquellas personas tan solamente que pudiesen ser más útiles para el efecto. Lo cual no es así, pues admitimos a todo género de personas, hombres y mujeres, niños y viejos, casados y solteros, sanos y enfermos, ya sean ciegos, tullidos, leprosos, y aún los mismos moribundos admitimos también a nuestra Religión. ¿Qué ayuda, pues, podían darnos para tan atroz pecado los moribundos y los demás inhábiles para la guerra? No les damos dinero ni cosa que lo valga, para que se hagan cristianos; antes bien, les enseñamos que se aparejen a padecer trabajos, a sufrir injurias, a perder su hacienda, y aún su misma vida primero que ofender a Dios nuestro Señor. ¿Quién, pues, no verá con esto desvanecida la calumnia de rebelión que se nos acumula?

»Más. El abuelo de este emperador conoció muy bien lo que es nuestra Religión cristiana; la favoreció y permitió que en todo su imperio se levantasen iglesias de cristianos, y aún él mismo compuso versos en caracteres sínicos en honra de nuestro Dios y Señor de todo el universo. Presentes están algunos de tus oficiales en este tribunal que han visto con sus ojos nuestras iglesias en esta ciudad. Y tan lejos estuvo el dicho emperador de experimentar ninguna rebelión, ni menoscabo en su imperio

por eso, que antes bien le añadió nuestro Dios a su imperio una porción muy apreciable, como es la Isla Hermosa. Lo cual antes nunca había estado sujeta al emperador de China. ¿No veis, pues, cómo nuestra santa Religión, lejos de perturbar o disminuir el dominio de vuestro emperador, sólo aumenta y acrecienta? ¿Cuándo un emperador como el Kang-hi había de haber consentido y favorecido a nuestra santa Ley si no hubiera conocido que ella era muy útil y ventajosa para su corona? No es sólo un reino, sino muchos los que profesan nuestra santa Religión; y no les causa esto perturbación en sus estados, sino, antes bien, les afianza y asegura sus derechos a sus respectivos reinos. Cada uno gobierna su reino sin que el otro se entremeta, ni le impida el pacífico gobierno de sus vasallos. Es verdad que todos los cristianos veneramos por nuestra cabeza al Papa de Roma; pero éste sólo en lo espiritual manda a todos los fieles; pero en lo político no se entremete, dejando a cada rey que gobierne a sus vasallos.

»No tuvo el Gobernador a esto (¿respuesta?), mas que el que me fuese a mi tierra a predicar la santa Ley, porque ellos no la querían seguir. Preguntóme cuántos años tenía y por qué no era casado. Díjele a lo primero, que veintiocho años; y a lo segundo, que no teníamos por malo el matrimonio, como ellos pensaban; y para prueba de eso bastaba el ser casados los dos cristianos que estaban presos conmigo, pero que era mejor el no casarse para tener el ánimo más desembarazado y poderlo emplear del todo en servicio de Dios. Y como yo tenía prometido a Dios la castidad perpetua, no era casado ni podía casarme. —Pues, ¿por qué no permitís a los cristianos tener muchas mujeres? —Porque el hombre que tiene muchas mujeres no puede tener paz en su casa, como lo experimentáis vosotros, que tenéis muchas mujeres. Y de esta discordia forzosamente se ha de seguir mala crianza en los hijos. Todos aplaudieron mi respuesta. Mostróme después el crucifijo, que me habían cogido en mi prisión, preguntándome quién era; y yo, después de haber adorado y besado sus santos pies, dije lo que convenía; y luego me sacaron de la Audiencia a otra sala.

»Allí vino un emisario del mandarín a sonsacarme alguna noticia de que pudiera valerse el mandarín para prender otros Padres y cristianos. Comenzó este fingido amigo a mostrarme compasión de mis trabajos; y después dijo: ¿Has almorzado esta mañana allá en la cárcel? Digo esto, porque como hoy es domingo, no ayunáis vosotros los cristianos. Los demás días ahora ayunáis hasta cumplir el número de cuarenta días. Bien sé yo qué día lo comenzaréis y que lo habéis de concluir de aquí a quince días, celebrando vuestra gran fiesta. ¿No es así? Así es, le respondí. Y él prosiguió. Yo sé muy bien todas vuestras cosas: ¿no es verdad que en tal y tal pueblo hay maestro de vuestra Ley como tú? Como no atinaba él con los nombres de los pueblos en que estaban los Padres, prontamente le respondí que no. Añadió más; que eran innumerables los cristianos que había; y como con verdad negase esto, viendo él que, ni con estas ni con otras astucias podía sacarme nada, quitándose la máscara de amigo, descubrió la otra de enemigo; y, furioso comenzó a cargarme de injurias y oprobios; y, entre otras cosas, decía: "Bien sé yo que vosotros, aunque

tenéis caras de hombres, no lo sois, sino brutos y hechiceros, que con la tortica de pan que dais a los hombres, los encantáis y hacéis que os tengan más amor y respeto que a nuestros magistrados (tortica llamaba este idólatra a la sagrada Eucaristía); con la podredumbre y sanguaza que sacáis de los cadáveres, huntáis y hechizáis a los hombres, y les hacéis perder el juicio por seguir vuestros engaños y falsa secta." Esto decía por los santos óleos, que ellos imaginan que son sanguaza de cadáveres» (8).

Mientras tenía lugar el encuentro anterior, el mandarín hizo apostatar y pisar el santo Crucifijo a los dos cristianos presos con el misionero, lo cual fue de amarga pena para éste.

El día 25 del mismo mes de marzo llamaron de nuevo al P. Muñoz a juicio; y día 31 siguiente le dieron sentencia de destierro a Macao. No contento, publicó el mandarín un edicto exhortando a los cristianos a que apostatasen (9).

«Para mitigar el dolor que me causó la vergonzosa caída de estos dos cristianos, me consoló el Señor con concederme el convertir a la fe a uno de los presos gentiles que estaban en la cárcel de Fogán; y después a otro apóstata en la de Foning. Pasados dos meses en la cárcel, de Fogán fui llevado a la cárcel de Foning; y después de sufrir allí algunos días una dura prisión, me llevaron por varios tribunales a Focheu, metrópoli de aquella provincia» (10). Llegó a Foochow el 30 de mayo.

«En Foochow no me pusieron en la cárcel, sino en un mesón con guardas, en donde estuve un mes; y después logré pasar a casa de un cristiano, en donde estuve hasta que salí desterrado para esta ciudad de Macao (11).

»Una sola vez —escribe en otra relación el mismo P. Muñoz— he sido presentado a un mandarín, que hacía veces de Juez del Crimen, por su ausencia; y como mandase a los cristianos en mi presencia pisar el santo Cristo y vestiduras sagradas, les amonesté que no le pisasen; por lo que, airado el mandarín, mandó me diesen cinco bofetadas, tan crueles, que caí en el suelo casi sin sentido» (12).

«En todo el tiempo de mi prisión prediqué más a los gentiles que en todos los años que había estado en China, por no haber tenido oportunidad para ello. Era, cierto, signo de admiración el ver cómo, oyendo de mi

(8) P. Muñoz: Relación citada.

(9) Escribe el P. Pablo Nien: «En sus declaraciones [el P. Muñoz] no descubrió a nadie, ni padre ni cristiano. Preguntado de nuestra santa Ley, respondió clara y llanamente con una respetable gravedad, de que es dotado por la misma naturaleza: Los trabajos de la cárcel los llevo con mucha paciencia, alegría y conformidad con la voluntad divina. De todo esto soy cuasi testigo de vista; pues desde el principio de la prisión hasta el día que salió de esta villa, estuve comunicando con él por cartas, fui tres veces a la puerta de la cárcel a visitar y consolarlo, y el día que salió acompañado de cinco satélites para Foning, yo, desde la casa del mandarín, le acompañé hasta la casa del Secretario, y de ahí, al desembarcadero. En la ciudad de Focheu llevó cinco bofetadas crueles por decir y animar a los cristianos no pisasen el santo Cristo y las sagradas imágenes. Veramente en los tribunales e *in conspectu* de estas gentes idólatras, honró mucho y glorificó nra. Sta. Religión católica.» (P. Nien: Relación del 15 de agosto de 1771, ms. en APD, t. 93, ff. 70-71.)

(10) Cf. Relación citada del P. Muñoz.

(11) Otra relación del P. Muñoz del 8 de enero de 1772, ms. en APD, t. 29, ff. 206-207.

(12) Cf. Relación del P. Muñoz del 4 de julio de 1771, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 201-202.

boca la multitud de gentiles que en todas partes concurría a verme, una misma doctrina a unos desagradaba, y a otros, no. Unos decían: Si este hombre estuviese aquí un poco más de tiempo, todos nos haríamos cristianos. Otros decían: Qué bien que han hecho en prender a este hombre, porque si no capaz era de alborotar todo el imperio. Ojalá que le corten cuanto antes la cabeza. Los escribanos y otros ministros de los tribunales me decían que los de su oficio no podían profesar nuestra santa Ley, porque pedía mucha virtud. Yo les decía que bien podían, con tal que no hagáis injusticia a nadie, y os contentareis con vuestros estipendios, os salvaríais. En eso está la dificultad, me respondieron» (13).

Por fin, salió el P. Muñoz de Foochow para Macao a principios de septiembre, llegando a esta ciudad el 22 de octubre de 1771 (14), y el 18 de mayo de 1773, a Manila (15).

La Misión sufrió una gran pérdida con la salida de ella de tan gran misionero. Era un apóstol celoso e inteligente (16), y de mucha prudencia como gobernante, a pesar de ser aún tan joven (17).

---

(13) Cf. *Relación de los Padres rebeldes...*, ya citada.

(14) Cf. la relación anterior. Idem, P. Ocio: *Op. cit.*, p. 450.

(15) P. Ocio: *Op. cit.*, p. 450.

(16) Vuelto el P. Muñoz a Manila, fue nombrado profesor de la Universidad de Santo Tomás (6 de abril de 1776) (Cf. *Libro de Consejos*, f. 71v.) En dicha Universidad explicó filosofía y teología. Ya por el Capítulo de 1773 había sido nombrado Lector de Artes en dicha Institución; y en el de 1777 fue Definidor por Tunkín y China, y era a la sazón Lector de Teología y Notario del Santo Oficio; y en el mismo Capítulo se le designó como propagador del Santo Rosario. Fue Rector y Cancelario de la citada Universidad; cargos que más tarde renunció, retirándose al Convento de Santo Domingo, nombrado Lector de Casos. Más tarde desempeñó la Vicaría de Cavite y el cargo de examinador oficial de confesores de lengua china. En el Capítulo de 1785 fue nombrado Secretario de Provincia y Socio del P. Provincial. «Denunciado luego inicuamente al tribunal de la Inquisición, partió a fines de 1789 para Méjico, adonde llegó a principios de 1790. Declarado inocente, estaba para volverse a estas islas; pero aconsejado de los Padres de aquel Hospicio, desistió de un viaje que ponía en peligro su vida. Falleció en aquel Hospicio el 2 de noviembre de 1808, a los sesenta y seis de su edad.» (P. Ocio: *Op. cit.*, p. 451.)

Fue acérrimo propagador del Santo Rosario, acerca del cual escribió un libro, del que se conservan ejemplares en los archivos de la Universidad de Santo Tomás y Provincial de Manila. En Méjico escribió tres tomos sobre la misma materia del Rosario. Además: *Mundus minor intus et foris inspectus, phisice ad moraliter consideratus*, impreso en Manila en 1774; consta de pp. 120. Además: *Sermón de las honras fúnebres en honor del Sr. D. Francisco Pallás.* Impreso, con el anterior escrito, en la imprenta de la Universidad de Santo Tomás de Manila, en 1779. Contiene el texto pp. 35.

(17) Sobre lo cual escribe el P. Pablo Nien al P. Provincial: «Yo he suplicado al R. P. Vic. Provincial, sin falta vuelva acá [el P. Muñoz] desde Macao, por la muchísima falta que hace a esta Misión, tan cargada de espinas, malas voluntades y perturbaciones, calamidades y trabajos; no sólo por ser un excelente operario, sino también y principalmente por haber ejercido el oficio de Prelado con suma prudencia en los puntos más críticos que tenemos entre las manos; manteniendo a todos en una paz posible, e impidiendo que las cosas de esta Misión, tan arruinada, no se precipitasen de peor en peor. Pongo en noticia de V. P. M. R., con toda ingenuidad, claridad y verdad, cómo inmediatamente el dicho R. P. Muñoz tomó el cargo de Prelado, pararon los alborotos y bullicios y la mortal guerra, con que de una parte a otra se tiraba a degüello, a que forzosamente nos expusieron. Y bajo su dirección hemos tomado otro camino para sufrir las injurias con paciencia, para predicarles con caridad y mansedumbre; con lo que muchísimos rebeldes se han convertido, y nosotros hemos gozado aquella paz y quietud que se pudiera gozar y desear en medio de

III. — Inquietud en la Misión. Decretos contra la religión cristiana

Como secuela de la prisión del P. Muñoz, hubo por algún tiempo entre misioneros y cristianos una gran inquietud por el temor de que se declarase contra ellos una persecución. No fue así, por fortuna; pero no quiere decir esto que estuvieran nunca seguros. El P. Villán escribía al Padre Provincial: «Puedo asegurar que desde que entré la Misión nunca me ha faltado persecución, sustituyéndose unas en lugar de otras» (18). El P. Julián de la Peña tuvo que huir a Lingkong; cayendo gravemente enfermo al volver a Fogán. El P. José García se vio obligado a esconderse en Foochow (19).

También escribía el P. Pablo Nien: «Al principio del mes pasado de noviembre, el Gobernador de Funing publicó en esta villa un decreto contra misioneros y Beatas con términos muy deshonestos. Por lo que el mandarín de esta villa afligió mucho las casas en donde había Beatas; y los cristianos redimieron esta vejación con algo de dinero. Hemos participado esta vejación y hemos padecido incómodo no poco.

»Mi sobrino, Fr. Félix del Rosario, estuvo en mi posada seis meses; y por haber salido de día algunas veces para socorrer a los moribundos, cayó en noticia de infieles y del mandarín, y andaban ya en su alcance. Por este peligro, y considerando yo que por su corpulencia no puede administrar en este territorio, en donde se requiere un natural Padre de complexión pequeña, para poder sin peligro acudir a la gran parte de esta Misión, adonde no pueden llegar los PP. españoles, consulté al Sr. Obispo, Pallás, para que pasase a Changcheu, en donde hay mucha gente y concurso de diversas provincias; y podrá aprovechar así sin peligro; y que en su lugar venga Fr. Joaquín del Rosario para socorrer a esta Misión tan afligida y desolada. Fue su Señoría de mi parecer; y Fr. Félix, el día 22 del mes próximo pasado salió de aquí para Changcheu» (20).

El día 10 de diciembre escribía el señor Pallás al citado P. Nien: «Carísimo P. Fr. Pablo: *Post plurimam salutem;* el portador de ésta ha venido trayendo el calendario y esas dos cartas en caracteres; no ha escrito el P. José García. Yo sólo sé en confuso, pero sé que los satélites van tras del Padre. En fin, V. R. se podrá informar mejor y discurrir lo que se podrá hacer, pues parece que los cristianos están desanimados. Yo no sé qué se podrá hacer; V. R. responda a esas dos cartas, y vea cómo se puede socorrer al Padre. Si el P. escribiera, supiéramos en qué necesidad se hallaba; mas como no escribe, nos deja en confusión. En fin, V. R. cuidado, y responda también a la que a mí me escribe. Y con eso, *vale in Domino.*»

---

cosas tan revueltas y de ánimos tan discordes.» (P. Nien: Relación del 15 de agosto de 1771, ms. en APD, t. 93, ff. 70-71.)

El P. Muñoz había sido nombrado Vicario Provincial de China por el Capítulo Provincial del 15 de abril de 1769. (Cf. *Actas de ese Capítulo,* t. II, p. 467.)

(18) P. Villán: Relación del 19 de enero de 1773, ms. en APD, t. 29, ff. 106-109.

(19) P. Nien: Relación del 13 de diciembre de 1771, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 77-78.

(20) Idem: *Ibidem.*

A continuación escribe el P. Nien: «El despacho de los cristianos de Focheu decía que los ministriles de los mandarines cercaron la casa en donde se hallaba el Padre para prenderlo, y los cristianos pudieron escaparlo de sus manos; y que proseguían en buscarlo por todas las casas; y que si el P. no salía de Focheu, sin duda sería preso. Por de pronto arbitré yo el medio, que fue retirarse el P. a la vecina Misión de Hinghoa, perteneciente a la Misión extranjera» (21).

El señor Pallás informaba al P. Provincial: «Por tres veces se han publicado edictos prohibitorios de la Religión, llenos de blasfemias, infamatorios de los europeos y conminatorios de graves penas y destierro perpetuo a los que reciban a los europeos, y prometiendo premio a los que los descubran. Encargué al R. P. Fr. Pablo dé noticias de tales edictos. Las Beatas han corrido también su trenquetada; pues mandaron los mandarines a los satélites y cabecillas inquirieran por todos los pueblos el número de ellas en cada uno, notando *in scriptis* su nombre, edad y cualidades, con intención de obligar a casarse a las que estuvieran en edad proporcionada. Duró esta inquisición como tres meses; y nosotros más recluidos que lo ordinario. Algunas jóvenes contentaron a los satélites y cabecillas con chapecas; y así, gracias a Dios, se acabó este negocio, y hasta ahora a ninguna han obligado a casarse» (22). Los mandarines perseguían a las Beatas con el fin de sacarles plata (23).

Por este tiempo fue preso el P. Jun Garcés; «pero, con astucia, se pudo escapar de sus manos» (24). También padeció mucho el P. Villán con motivo de haberse ahogado dos barqueros que llevaban al P. Vallenilla a una administración; pues querían los parientes de aquéllos acusarle al mandarín; teniendo que darles cuarenta y seis pesos para que se aquietaran (25).

Es digno también de referir el peligroso lance que sucedió a los Pa-

---

(21) P. Nien: Relación del 13 de diciembre citada. Añade el mismo misionero en una nota a esa carta: «El P. Fr. José Calvo se mantiene en el pueblo de Moyang algo enfermo. El P. Fr. Gaspar se halla con salud muy quebrantada en el pueblo de Kecen [Kesen]. En este pueblo también se halla el Ilmo. Sr. Pallás. El P. Fr. Juan Vallenilla cayó *gravissime* enfermo; gracias a Dios, ya está muy mejorado, y actualmente se halla en compañía del Padre Fr. Julián en el pueblo de Loka [Lokia]. Los PP. Esteban y Fr. Joaquín se hallan en la Misión de Changcheu. Yo, Fr. Pablo, este año estuve con peligro de caer en la tísica; pero, gracias a Dios, con este tiempo de invierno he recobrado algo. Mi sobrino Fr. Félix, aún no tengo noticia si ha llegado a Changcheu, o no.»

(22) Señor Pallás: Relación del 7 de octubre de 1772. Añade el mismo señor Pallás en esta carta: «La Dominica de Pasión, por la tarde, me pasó el siguiente caso, que referiré en breve. Vinieron tres personas y, con engaño, lograron les dejaran entrar hasta el oratorio, en donde yo estaba. Luego se declararon que eran un mandarín con los satélites que venían de Focheu con orden del Virrey para prenderme, y mostraron un decreto con letras coloradas. Al principio temí, pensando si acaso el P. García se había ido a presentar; mas luego advertí que, si fuera el Virrey, enviarían su orden al mandarín de este territorio. En fin, me detuvieron en el oratorio sin dejarme salir. Corrió la noticia por el pueblo, y luego se juntaron como treinta o cuarenta cristianos; y, persuadidos que era falso el decreto y ellos fingidos, me libraron de sus manos; y recogidas todas las cosas de religión, llamaron al cabecilla y satélites que quisieron llevar presos a los tres fingidos; y por muchas súplicas y ruegos, los dejaron ir libres, y quedaron escarmentados. Muchas otras cosas hay que decir, supongo dirán algunas más los Padres.» (Ms. en APD, t. 44, f. 165.)

(23) P. Villán: Relación del 26 de octubre de 1774, ms. *ibid.*, t. 29, f. 99.

(24) *Ibidem.*

(25) Idem: Relación del 3 de noviembre de 1772, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 110-111.

dres Calvo y Terradillos. Lo describe así el P. Calvo: «Al presente tengo bastante trabajo, porque he de acudir a todas partes; pues de cuantos misioneros somos, sólo yo estoy bueno; hasta Fr. Pablo y Fr. Félix están enfermos. Estoy hecho un arriero. Los maitines a medianoche, y las misas del Gallo para mí son muy ordinarias; pero habiendo salud, nada me espanta. Lo que me temo es que con estas caminatas he de parar en la cárcel. A último de enero, subiendo de otro pueblo por el río con el Padre Terradillos, nos asaltaron seis satélites; dimos fuertes gritos, y aún les amenazamos, el P. Terradillos con un remo y yo con una raja de leña. Por fin, se compuso el negocio con peso y medio, y les dimos para cenar. Pocos días ha, bajando por el río muy descuidado para unos enfermos, nos salieron los guardias del arroz, se llegaron al barco; yo hice el dormido; vieron que no había arroz, y se marcharon. Pensé que me prendían; así prendieron al P. Muñoz» (26).

---

(26) P. Calvo: Relación del 10 de octubre de 1771, ms. *ibid.*, t. 86, f. 427.

BIBLIOGRAFIA

Sr. Pallás: Relación de 1772.
P. Villán: Relaciones de 1770, 1771, 1772, 1773, 1774.
P. Pablo Nien: Relación de 1771 (dos).
P. Calvo: Relación de 1771.
P. Muñoz: Relaciones de 1771 (dos), 1772 (dos).
—— *Relación de los Padres rebeldes...*
P. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*
PP. dominicos: *Actas de los Capítulos Provinciales.*
—— *Libro de Consejos de Provincia.*

Capítulo XXXII

NOTICIAS VARIAS. NUEVOS MISIONEROS. NECROLOGIAS

I. — Enfermedades, dificultades y desconsuelos

Con vida tan azarosa y penosa no es de extrañar que los misioneros gozaran de tan poca salud. Lo que sí es digno de admiración es cómo no sucumbieran bajo el peso de tantos sufrimientos, tanto físicos como morales. Sólo la mano de Dios Omnipotente podía sostenerles en pie en medio de una tan ruda lucha.

He aquí el cuadro triste y sombrío con que el señor Pallás describe la vida de los misioneros en 1772: «En este presente año hemos tenido muchas tribulaciones y motivos de grandes aflicciones y tristezas. Primeramente, la muerte del R. P. Fr. Diego Terradillos, que hace grande falta; pues cierto que era misionero muy celoso de la honra de Dios y bien de las almas y muy aplicado al ministerio. En fin Dios le llamó al... de su trabajo. Después se siguió la locura de los dos religiosos, Fr. García y Fray Julián. Este, después de tres meses en su furiosa locura, Dios quiso que volviera en su juicio. El otro ha perseverado en su locura. Gracias a Dios que se ha logrado embarcarlo para Manila. Este caso nos melancolizó a todos extremadamente, por ser mucha dificultad se... quien los quisiera tener en sus casas. A esto se siguió la desgracia del R. P. Fray Juan Vallenilla; que, yendo a socorrer un enfermo a otro pueblo en una pequeña embarcación, quedó sumergido en la mar con dos personas, y no ha aparecido su cadáver; con que ha perdido esta Misión un gran misionero. Por la muerte del barquero se siguieron grandes molestias de sus parientes.

»También nos sirve de grande melancolía el trabajo en que se halla el R. P. Fr. José Calvo. Ha sido preciso dispensarle el rezo; porque no le bastaba el día por las muchas repeticiones en cada verso; v. g.: *Dixit Dominus Domino meo*, se estará repitiéndolo seis, ocho o más veces sin poderse vencer; y así en los demás. Sólo dice misa los días de precepto; porque le dura, por las mismas repeticiones, dos y tres horas, en que padece muchas ansias, sin poder vencerse. Si reza acompañado, no le sucede esto» (1).

No estaba mejor de la cabeza el P. Gaspar Villán, de quien escribe el

(1) Señor Pallás: Relación del 7 de octubre de 1772, ms. *ibid.*, t. 44, f. 165 bis.

Padre Pablo Nien: «Al principio de este año de 1771 todos tuvimos muchísimo que sentir de lo acaecido con el P. Fr. Gaspar Villán, quien cayó en flaqueza de la cabeza, y parecía que era loco. De noche salió de la casa de Moyang, y quiso escaparse a otra; y fue necesario agarrarlo. Subía también y bajaba de un pueblo a otro, sin poder quietarse. Al presente se halla mejorado; mas, de cuando en cuando, se le flaquea la cabeza» (2).

Con fecha posterior, escribía el mismo P. Pablo: «Veramente son estos tiempos muy calamitosos, y hay acá trabajos, y bien grandes. La Misión se halla muy desamparada, no por falta del número de misioneros, sino por la persecución y por la condición del territorio sujeto a la potestad de infieles; y por haber tantas veces sucedido aquí la prisión de misioneros, con ruina de esta Misión; causa por que los Padres no han podido lograr posada necesaria para su quietud y descanso religioso y proporcionada para su ministerio apostólico. Para tolerar tales y tantos trabajos, faltaron las fuerzas del cuerpo, y han caído todos en diversas enfermedades.

»Los PP. García y La Peña llegaron acá en unas circunstancias trabajosísimas, cuando la Misión se hallaba muy agravada. Siento en el alma la enfermedad del P. Calvo. Ciertamente es uno de los más hábiles y más perspicaces que han venido a estas partes» (3).

Una de las cosas que más inquietaba a los misioneros era los compromisos en que podían poner a la Misión los Padres locos; sobre todo, el Padre García, quien estaba tan desequilibrado, que la noche de Navidad dijo tres misas de *requiem,* embistió a los de su casa a trompazos y escribió dos cartas a dos Virreyes (4). «Una de sus manías es presentarse al Virrey para ser lavado con sangre» (5).

Con supremo dolor y congoja escribía el P. Villán: «Después de la prisión del R. P. Vicario Provincial y su destierro a Macao, nos han sucedido los más fuertes lances que jamás en esta Misión han sucedido. Murió en Focheu, el 16 de noviembre del año pasado, el P. Fr. Diego Terradillos; de allí a pocos días nos viene la noticia que el P. García estaba loco furioso, y en la realidad es así, como verá V. R. por las que envía el Sr. Obispo. El P. Fr. Julián de la Peña, después de haber padecido más de tres meses una enfermedad de calenturas, en que se llegó a administrar la Extremaunción, a lo último, que será como un mes, se le quitaron, pero quedó dementado; poco a poco se fue aumentando la demencia, y al presente está enteramente loco, y algunas veces con bastante

(2) P. Nien: Relación del 15 de agosto de 1771, ms. *ibid.*, t. 93, ff. 70-71.

(3) Idem: Relación del 17 de diciembre de 1771. El P. Nien fue por estos años, y siempre, el consuelo y refugio de los demás misioneros, quienes acudían a él por socorro en tiempos tan calamitosos. Escribe él mismo: «Lo que me hace más falta es algún socorro *in temporibus,* por los extraordinarios gastos que he hecho en dar de comer a la gente de despacho, que en tiempos de persecución, y cuasi todo este año, del Sr. Obispo y de los Padres, han venido a mí, que en cualquier turbación que a cada paso sucede aquí, todos acuden a mí, así para tener noticia de la verdad, como para lograr algún consuelo y alivio; y yo con todo gusto deseo servirles.» (Cf. Relación anterior.)

(4) P. Nien: Relación del 29 de diciembre de 1771, ms. *ibid.*

(5) P. Villán: Relación de la misma fecha de la nota anterior, ms. *ibid.*, t. 29, f. 112.

furia; de lo que es buen testigo el P. Calvo; que aún tiene un dedo señalado de un bocado que le dio. Considere ahora V. R. cómo estaremos nosotros entre infieles, sin podernos menear ni valer, expuestos a que mañana, o el otro cualquiera de los dos PP. locos, se salgan a la calle, como lo ha intentado el P. García y que se mueva una persecución. Por otra parte, la gran dificultad que hay para llevarlos a Manila; pues los nuestros temen, y con razón, que por el camino den voces y se descubran; y por este motivo no podemos encontrar quién los acompañe por más diligencias que hacemos» (6).

Gracias a Dios que el P. Peña recobró los sentidos «como tres meses después de su locura. Discurro que este tal perdió la cabeza por una grave y prolongada enfermedad, que duró hasta caer en locura» (7). Mas el P. García estuvo muy lejos de sanar por entonces. Fueron muchos los peligros y trabajos que padeció el P. Félix de Santa Rosa para poder llevarle hasta Macao, los cuales describe el P. Villán en estos términos: «El Padre García se embarcó el día 17 de septiembre para Macao. Costó mucho trabajo su salida, por no querer salir; y Fr. Félix se vio en aprieto con el P. García porque, habiendo salido a embarcar al P. García, de una de las vigilias de Focheu salieron a registrarlos. Llegaron los registradores a la embarcación donde estaba Fr. Félix, el que no fue conocido; mas no se atrevieron a llegar a la embarcación donde estaba el P. García, porque Fr. Félix le había puesto las insignias de uno de los mandarines de Focheu. Pasado este aprieto, dieron con otro; porque al tiempo de embarcarase el P. García fue descubierto de uno de los espías del mandarín, pero se pudo comprar el negocio con doce pesos. El P. Fr. Félix se ha portado grandemente en cuidar al P. García. Ha padecido mucho; es digno de premio; pero discurro que quedará muy contento sabiendo que ha dado gusto a V. P. M. R.» (8). Por último, llegó el P. García a Macao, sin más novedad que sepamos, a principios de octubre (9).

El P. Provincial, Manuel Gutiérrez, en carta al P. Villán, escribe acerca de la conducta del P. Félix, en estos términos: «De mi parte dará V. R. las gracias al R. P. Fr. Félix por lo mucho que ha trabajado, y los peligros a que se ha expuesto por sacar al P. García, como por todo lo demás que trabaja en beneficio de esa Misión. Si tengo lugar, le escribiré al mismo; pero de cualquiera manera siempre me tendrá muy pronto para ayudarle en cuanto pueda. Su hermano Fr. Benito está en San Gabriel, y aunque ha hecho instancias para irse a China, no es posible la licencia, por ser el único lengua que hay aquí y a cada paso se necesita» (10).

«Otra desgracia más hay que lamentar —escribía el P. Provincial al Reverendísimo P. General—, y es que el P. Joaquín de Santa Rosa se cayó en un pozo y se rompió las piernas, si bien esperaban se curara» (11).

Y el P. Esteban del Rosario escribía desde Chiangchow: «Yo me hallo

(6) P. Villán: Relación del 22 de enero de 1772, ms. *ibid.*, t. 86, ff. 423-424.
(7) Idem: Relación del 3 de noviembre de 1772, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 110-111.
(8) *Ibidem.*
(9) Idem: Relación del 19 de enero de 1773, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 106-109.
(10) P. Gutiérrez: Carta de 1773, ms. *ibid.*, t. 49, ff. 93-97.
(11) P. Provincial Juan Fernández: del 6 de julio de 1778, ms. *ibid.*

con media vida; pues ha salido un grano en frente del corazón, que por acá se dice grano coral, o del corazón. Cuatro meses ha que estoy con emplastos y lacres, y no acabo de ponerme bien» (12).

No les afligía menos a los misioneros, en medio de tanta desgracia, la falta de Superior por largo tiempo y la carencia de medios económicos. Desde la prisión del P. Vicario, Fr. José Muñoz (9 de marzo de 1771), carecían de Superior. Hasta el 5 de junio de 1722 no fue nombrado sustituto del P. Muñoz, que fue el P. Villán (13); y la noticia no llegó a la Misión hasta meses más tarde (14). De manera que se seguían muchos inconvenientes para el régimen de la Misión, y más en tan calamitosos tiempos (15).

En cuanto a medios económicos se refiere, siempre anduvieron los misioneros dominicos muy escasos; y lo poco que les enviaban, algunas veces se lo robaban por el camino (16); y otras, y con mucha frecuencia, se vieron obligados a repartirlo con gentiles, esbirros y mandarines para poder librarse de sus garras, como hemos visto ya tantas veces a lo largo de esta Historia (17).

---

(12) P. Esteban: Relación del 2 de marzo de 1772, *ibid.*, t. 60, ff. 56-57.

(13) Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 33.

(14) La carta en la que el P. Provincial anuncia al interesado su nombramiento de Vicario está fechada el 7 de septiembre de 1772. Con fecha del 21 de diciembre de 1769 ya pedía el Procurador de Macao, P. De los Ríos, al P. Provincial, que diese ese cargo al Padre Villán.

(15) Cf. las relaciones de los PP. Villán y Terradillos del 10 y 21 de octubre de 1771, respectivamente, mss. *ibid.*, t. 29, ff. 116-117, la del P. Villán.

(16) Cf. Relación del P. Terradillos del 9 de octubre de 1762.

(17) Hallábase tan pobre la Provincia por estos años, que por el Consejo de Provincia del 18 de julio de 1770 se ordena que se reduzcan los gastos en toda ella, y, por lo tanto, de las Misiones. (Cf. *Libro de Consejos*, f. 17.) Siempre los misioneros dominicos de China tuvieron que luchar contra esta penuria económica. Y esto les restó no poco para la consecución de los frutos de sus trabajos. No sucedía lo mismo con los misioneros de otros Institutos, por ejemplo, con los de la Compañía, éstos siempre estuvieron sobrados de medios económicos. En un documento firmado en Macao el 11 de noviembre de 1767, que tenemos a la vista, se lee: «Las rentas que tienen [los jesuitas] por el mismo emperador, las casas, tiendas y tierras que poseen dentro y fuera de la Corte, componen una suma tan grande, que, después de mantener todos sus misioneros y gastar todos los años más de cinco mil pesos en regalos al emperador, les sobran anualmente más de siete mil pesos fuertes.» Lleva por título este curioso documento: *Catálogo de los PP. jesuitas existentes en el imperio de China y en la corte de Pekín, ocupados en el servicio del emperador, con expresión de sus empleos y títulos honoríficos, y una breve noticia de los cristianos que tienen* del APD.)

El dinero que recibían los misioneros dominicos de sus Superiores de Manila era bien poco, por estar la Provincia muy pobre. A esta corta cantidad se ha de añadir el producto de varias Obras Pías y los cien pesos que el rey de España daba a cada misionero anualmente, como vemos por las reales cédulas del 31 de julio de 1743, 22 de abril de 1761, y en 1779, en la que concede los cien pesos por espacio de veinte años, y otra del 23 de junio de 1777. Ejemplares de estas cédulas en APD, tomos 328, impresa, de 1 f.; 323, f. 316; 62, ff. 242-249, y ff. 251-255 (tres ejemplares repetidos).

El rey exigía le dieran cuenta del dinero y del número de misioneros que había en China y en Tonking —éstos también recibían los cien pesos—, y los Superiores se la daban, como consta por los siguientes documentos que obran en APD, con las fechas de 1741, t. 46, folios 80-85; 1744, t. 269, 5 ff.; 1759, t. 81, ff. 334-337; 1765, t. 269, 3 ff.; 1781-1784, 1789 y 1796, t. 617, sobre 2; 1796, t. 49, f. 168; 1797, t. 30, f. 15, etc.

El rey quedaba satisfecho de los anteriores informes que daban los Superiores de Ma-

Para colmo de desgracias, la Misión perdió al venerable señor Pallás, al veterano misionero P. Terradillos y al joven, que tanto prometía, Padre Vallenilla.

II. — Noticias varias

Tales fueron y tantos los trastornos durante estos diez años en nuestras Misiones, que no hemos podido encontrar ni siquiera una estadística de administración de Sacramentos, sin duda porque en tan largo lapso de tiempo, tan penoso y tan agitado, no tuvieron tiempo los misioneros para hacerla.

Las cristiandades que estaban alejadas de la región de Fogán, por haber sido por tanto tiempo perseguidas, sin haber podido ser asistidas por los misioneros en muchos años, quedaron casi arruinadas. Así la que fue gloriosa y próspera cristiandad de Funingfu, de historia tan brillante, que tuvo por fundadores y maestros a los célebres apóstoles Morales, Varo, García, Díez, etc., se hallaba por este tiempo casi extinguida. Por estas fechas, siendo más los misioneros, hicieron allí algunas excursiones para hacerla revivir. Una de ellas la hizo el Beato Castañeda, quien escribe: «Días pasados fui a la ciudad de Funingfu, en donde estuve días enteros, y no estuve más por el demasiado temor de los cristianos. Los cristianos de aquella ciudad, de poco tiempo a esta parte, volvieron sobre sí; pues desde el tiempo de la persecución habían vuelto las espaldas a nuestra religión cristiana obligados del demasiado temor de los mandarines» (18).

Consigna también el P. Villán en una relación que en un año que allí estuvo el P. Vallenilla, sólo aparecen en su libro de apuntes cincuenta y cinco confesiones (19).

Casi tanto como en Funing sucedía en las cristiandades de Ningte y Longuong. De esta última escribe el P. Pablo Nien que en su tiempo sólo tenía cien cristianos (20).

También estaba abandonada la crecida cristiandad de Cheyang desde hacía muchos años, por la misma causa que lo estuvieron las anteriores. Por estos años pudo entrar allí el P. Pablo Nien, y bautizó cuarenta y cinco individuos y oyó once confesiones, no pudiendo oir más por estar aquellos pobres neófitos ignorantes de la doctrina; pero todos estaban

---

nila y les prodigaba por ello merecidas alabanzas, como manifiesta en algunas de sus cédulas, como la del 3 de junio de 1752, ms. en APD, t. 269, 1 f.; y la del 24 de febrero de 1754, ms. *ibid.*, t. 269, 1 f. También había otras Obras Pías para las Misiones de China y Tonking, que pueden verse en APD, tomos 21, 62, 198, 454, 531, 543, 565, 566 y 567.

(18) Beato Castañeda: Relación del 12 de bril de 1768, publicada en las pp. 296-299 de la *Biografía del Beato Castañeda,* por el P. Jenaro Buitrago.

(19) P. Villán: Relación del 19 de enero de 1773, ms. en APD, t. 29, ff. 106-109.

(20) P. Nien: Relación del 6 de octubre de 1771. Acaso el P. Nien rebajara algo el número de cristianos por el empeño que tenía de que no fuera allá de misionero su primo el P. Félix del Rosario, como había dispuesto el señor Pallás, pues quería tener a su primo a su lado para que le ayudara en la administración de su extenso distrito; y el P. Félix también prefería lo mismo, por serle duro ir a «suscitar» dicha Misión. (Cf. también carta de este mismo misionero al P. Provincial, del 8 de octubre de 1771, dos cartas en el APD.)

«muy bien dispuestos para recibirla, siendo muy fácil reducir al gremio de la Iglesia a gran número de ellos (21).

En una lista del número de cristianos de su distrito, hecha por el mismo P. Nien, se nota un gran bajón en el número de los que había en la villa de Fogán, comparado con años anteriores. Y se explica que así fuera, pues en esa villa residían las autoridades, enemigas de la Ley de Dios, y a las cárceles y tribunales de esa misma villa habían sido conducidos presos tantas veces y tantos misioneros y cristianos, quienes sufrieron tantos tormentos. De aquí que algunos neófitos temiesen y se enfriasen en la fe, y otros huyesen a sitios más seguros; y que los gentiles se hiciesen más reacios para convertirse (22).

En la lejana y célebre Misión de Chiangchow se hallaba por estos años de residencia el P. Esteban del Rosario, excelente misionero, «en donde trabaja, y con mucho fruto» (23). Tenía por compañero al P. Joaquín de Santa Rosa. En una de sus relaciones escribe el P. Esteban que en la cristiandad de Chiangchow «llegan a dos mil casi» los cristianos (24). Mas en otra relación posterior afirma que había novecientos, y que había muchos catecúmenos y que bautizaba muchos a la hora de la muerte (25). Y, en otra relación más, participaba al P. Provincial: «En lo tocante a esta Misión de Chingcheu, ciertamente que no acabo de alabar a Dios y darle infinitas gracias por el aumento de ella; por demás que ya se han bautizado algunos adultos, se están disponiendo otros para lo

(21) «Este presente año —escribe el mismo P. Nien— pude entrar en la villa de Cheyong, distante de esta villa de Fogán, en donde tengo mi residencia, diez grandes leguas, camino dificultosísimo y peligroso, en donde antiguamente había iglesia y una cristiandad florecida; y hasta que yo entré, cuarenta y un años no habían visto misionero, y bauticé cuarenta y cinco, los más niños; confesé a solos once personas; y entre éstas, ocho de edad de setenta para ochenta años; y otros tres de cincuenta a sesenta; otros muchísimos, por falta de doctrina cristiana, los he diferido para otra ocasión, y espero que brevemente se reducirán al gremio de nuestra madre Iglesia, en dicha villa de Cheyong, más de cuatrocientas almas; y he visto muy buena disposición de dicha gente para cristianarse; y aunque sea imposible que en dicha villa resida algún misionero, será preciso que a lo menos una vez en el año vaya un P. para administrarles, y por las presentes circunstancias sólo un P. nativo puede entrar allá.» (Relación del 16 de mayo de 1770, ms. en APD, t. 93, folios 65-66.)

(22) Según la citada lista de cristianos hecha por el P. Nien, había en la villa de Fogán y sus suburbios, cuatrocientos neófitos; en Kipin, setenta y dos; en Keten, cuatrocientos, trescientos de ellos seguidores de los misioneros rebeldes; en Summan, catorce; en Chingke, nueve; en Ayong, cuarenta y dos; en Nanmien, veinte; en Tantao, noventa y ocho; en Pachio, veinte; en Cheyang, entre cristianos y catecúmenos, trescientos (en la relación anterior citada, afirma eran cuatrocientos); en otros lugares, cincuenta. (Cf. Lista de su administración, fechada el 20 de octubre de 1771, ms. en APD.)

(23) P. Villán: Relación del 29 de septiembre de 1770. Este buen religioso cayó enfermo en Fogán de pura pena, al ver la rebeldía de los misioneros cismáticos. Escribe acerca de esto el mismo P. Villán: «Luego que el dicho Padre Fr. Esteban llegó a esta Misión, enfermó gravemente y no pudo en todo el tiempo de su mansión recobrar la salud. Lo segundo, luego que vio la turbación y rebeldía de esta Misión, le tomó una suma aflicción y melancolía que le hizo caer de ánimo; de tal modo, que hicimos juicio que no podía administrar en este territorio; por lo cual el P. Vicario Provincial juzgó conveniente el que pasase a Chiangcheu a cuidar aquella cristiandad, en donde se ha recobrado algo la salud, aunque no perfectamente.» (Ms. *ibid.*, t. 40, f. 166.)

(24) P. Esteban: Relación del 15 de septiembre de 1770, ms. *ibid.*, t. 61, ff. 58-59.

(25) Idem: Relación del 2 de marzo de 1772, ms. *ibid.*, t. 60, ff. 56-57.

mismo. Los mismos infieles muchos tienen pía a la religión cristiana. Y actualmente, por un prodigio de la tierra de San Pablo, se espera la conversión de una familia; porque hallándose un infiel con una postema peligrosa en las rodillas, pidió a un cristiano una poca de tierra de San Pablo para curarse; y diciéndole el cristiano que para lograr el efecto de la dicha curación era necesario dejar a los ídolos y creer en etc., pues la virtud de la dicha tierra no era natural, sino divina; y habiéndolo hecho el infiel según lo que le había dicho el cristiano, se halló al siguiente día fuera del peligro y casi del todo sano. Por lo que éste y los de su casa han cobrado pía afición a la religión cristiana. Se espera el que entre la gracia de Dios en esta casa» (26).

En medio del torbellino de las persecuciones y tantas dificultades, consolaba mucho a los misioneros el que sus neófitos se conservaran limpios de toda superstición; gracias al cuidado que habían tenido todos los misioneros desde el principio de la fundación de la Misión hasta el presente (27).

---

(26) Idem: Relación del 19 de febrero de 1771, ms. *ibid.*, t. 61, f. 60.

(27) Respondiendo el P. Muñoz al P. Provincial, quien de parte de la Sagrada Congregación le ordenaba preguntase a sus súbditos si en China había libros religiosos que enseñasen o permitiesen supersticiones, si los cristianos hacían supersticiones, si convenía celebrar un Concilio, etc., le reponde con esta interesante carta: «Por causa del sumo cuidado que la Silla Apostólica ha tenido desde tiempos antiguos hasta el presente incesantemente en desterrar las supersticiones y errores de estas Misiones de China; y asimismo por la suma diligencia que, tanto en tiempos antiguos como ahora, han tenido siempre y tenemos los misioneros de nuestra Orden de que se les dé la debida obediencia y cumplimiento a los mencionados decretos apostólicos, no hemos encontrado, aunque hemos hecho las diligencias eficaces, libros de jesuitas que contengan proposiciones heréticas, errores, blasfemias tememarias, mal sonantes; y asimismo no hemos hallado que los PP. jesuitas publiquen que es menester que el Sumo Pontífice se traslade con el Colegio de Cardenales a la China para condenar los libros y sus perniciosas costumbres, ni que todos sus misioneros son doctores, como dice el P. Rodríguez en la queja dirigida a nuestro católico monarca, que Dios guarde. Verdad es que en nuestras Misiones no hay al presente misionero jesuita alguno cercano, por lo cual no podemos nosotros saber con toda individualidad el modo de misionar de ellos, ni los libros que publican. No obstante, hemos encontrado un libro de antigua impresión de la Compañía de Jesús, en el cual se encuentran los términos de *Xangti*, que significa: Supremo Emperador, y *Tien*, que significa: cielo, para nombrar a Dios; los cuales términos están prihibidos por la Bula *Ex illa die* de Clemente XI de usarse para nombrar a Dios. Mas este libro, si fue impreso antes de la prohibición de la Silla Apostólica, pudo tener excusa por ignorancia.

»Gracias a Dios, M. R. P. Ntro., que en las Misiones en donde sólo ha habido misioneros de nuestra Orden y Provincia del Santísimo Rosario, se ve estirpada esta peste de tablillas, de tal modo que, a los que adultos ya se van bautizando, no nos cuesta trabajo el conseguir que las rompan, por ver ellos a los demás cristianos sin ellas; y también por no haber misioneros que se las toleren.

»En cuanto al Concilio que pide el R. P. Rodríguez, es de saber que, además de no ser conveniente el que se congreguen por los prudentísimos motivos que expresa la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, hay otros, que son la suma dificultad y peligros muy grandes en entrar en China o salir de ella cualquier Obispo o misionero; por lo que se puede seguir, si cogen alguno los idólatras, una gran persecución contra la cristiandad; y también el que en muchos años no puedan volver a sus Misiones los señores Vicarios Apostólicos y misioneros.» (Cf. Relación del P. Muñoz del 4 de diciembre de 1771, ms. en APD, tomo 41, ff. 430-431.)

III. — Conmutación de Misiones con los PP. franciscanos

Tan difícil era para nuestros misioneros en esta época, por no decir imposible, el cuidar de las Misiones que teníamos en Kiangsi y Chekiang, que ya el P. Terradillos, años antes, escribía al P. Provincial que debían abandonarse dichas Misiones, que, por estar tan lejanas de las que teníamos en Fukién, eran difíciles de administrar, y más habiendo a la sazón tan pocos misioneros (28).

En esta misma opinión abundaba el P. José Muñoz, pues estando en Macao en 1771, permutó por sí y ante sí la cristiandad dominicana de Yu-xan-hien, en Kiangsi, por la de los franciscanos de Ningte, en Fukién. Llevaron muy a mal los misioneros de esta provincia que se hubiera hecho esta permuta sin permiso de los Superiores de Manila (29), y también lo reprobaron éstos (30); y eso que parece no sabían que la Misión de Ningte ya había sido cedida a los dominicos en 1683, como dijimos en su lugar.

Los Superiores de Manila trataron de la cuestión en el Consejo de Provincia del 17 de agosto de 1772 (31), en el que se decidió se consultase

(28) Escribe el P. Terradillos: «En las provincias de Chekiang y Kiangsi, aunque tenemos Misión, pero ignoramos los territorios; atendiendo a la penuria de operarios, más vale alargarlas; fuera de esto, si uno está en Chekiang y otro en Kiangsi, es trabajoso y muy costoso el enviar el socorro, etc. Y así juzgo, *salvo meliori,* que nos extendamos en esta provincia de Fukién; pues quien mucho abarca, poco puede.» (P. Terradillos: Relación del 9 de octubre de 1762, ms. en APD.)

(29) En una postdata de una carta del P. Muñoz al P. Terradillos se hallan escritas estas palabras, sin firma de autor: «Padre nuestro: Remitimos esta carta de el P. Vicario Provincial, para que V. R. vea cuán desencaminadas son sus ideas. Estando aún aquí nos preguntó *quid faciendum* de la Misión de Kiangsi; le respondió Fr. Gaspar por medio de Fray Pablo, que eso pertenecía a la Provincia, y que se informase lo que había. Y después de todo esto, sale permutando *auctoritate propria* la dicha Misión con la de Ningtec.» (La carta del P. Muñoz está firmada en Macao el 15 de noviembre de 1771, ms. *ibid.*, t. 29, folios 120-121.)

(30) Que no fue del gusto de los Superiores de Manila esta permuta, se deduce de lo que el mismo P. Muñoz, en carta al P. Provincial (24 de abril de 1772), escribe: «Envío también la adjunta cesión de nuestra Misión de Kiangsi, que hice antes de recibir órdenes en contrario.» (Ms. *ibid.*, t. 29, ff. 210-211.)

(31) Los documentos de conmutación por ambas partes son del tenor siguiente: «Fr. Joseph Muñoz del Sag.do Ord. de Pre.s, Vic.o Prov.l en el Imperio de China etc.—Por quanto en la Prov.a de Kiang-sy, en la villa de Yu-xan-hien, tiene nra. Ord. una Missión, que en tiempos pasados administraron nros. Missioneros, y al presente nos es difícil administrar aquella Christiandad, ya por la mucha distancia en que se halla el tal territorio de las demás Missiones que nros. Missioneros administran, y ya también por el poco número de Christianos que la susodicha Missión tiene; lo que será causa de que, si se pone allí Mission. nro. se vea casi occioso. Por este y otros motivos, con maduro consejo y parecer de algunos Mission.s prudentes de nra. Orden, he determinado ceder, y por la presente cedo dha. Missión de Yu-xan-hien al M. R. P. Comissario de PP. Missioneros de N. P. S. Francisco, que tienen Missión próxima a este territorio, para que la administren como propia de aquí en adelante; cediéndonos, al mismo tiempo, a nosotros el dho. M. R. P. Comissario, la Missión que le pertenece a su Orden en la villa de Ningtec, de la Prov.a de Fokien, por estar esta Missión muy cerca de nra. Missión de Fo-gan; y por esso muy fácil de que la administren nros. Mission.s, como difícil de ser administrada por los PP. Franciscanos, por estar distante de sus territorios y Missiones. La cesión que llevo referida de nra. Missión de Yu-xan-hien, la entiendo y quiero que se entienda en suposición de N. M. R. P. Provincial

a los misioneros sobre la cuestión; y que después de este informe, se decidiría lo que se había de resolver finalmente (32).

Consultó, en efecto, el P. Provincial a los misioneros sobre la cuestión, como se deduce de la respuesta que le dio el P. Villán, con fecha 19 de enero de 1773. Este mismo Padre satisface a algunas objeciones y responde al P. Provincial que la permuta de dichas Misiones estaba bien hecha (33).

---

del SSmo. Ross.o de Philip.s asienta a ella. Y para que conste, doy la presente firmada de mi propia mano.—China y Macao, 13 de noviembre de 1771.—Fr. Joseph Muñoz, Vic.o Prov.l» (Ambos documentos de permuta, ms. *ibid.*, t. 29, f. 210, y t. 44, f. 212.)

El del P. franciscano es el siguiente: «Fr. Bernardo de los Santos, Pred.or Mission.o App.co y Comissario Prov.l de las Missiones Seraphicas del Imo.o de China, etc.—Por quanto en la Prov.a de Fo-kien, en la Villa de Ningtec, tenemos una Missión, que en tiempos passados administraban nros. Missioneros, y al presente nos es difícil administrar a aquella Christianos, ya por la distancia en que se halla dicho territorio de las demás Missiones que nros. Missioneros administran, y ya también por el corto número de Christianos que la susodicha Missión tiene. Por tanto, considerando estos motivos, y por hallarse dha. Missión próxima a las Missiones que en dha. Prov.a de Fo-kien administran los Religiosos Mission.s del Ord.n de Pred.s de N. P. S. Dom.o y poder ser administrada de ellos con más facilidad. Con maduro acuerdo y parecer de algunos Mission.s nros., he determinado ceder, y por la presente cedo, la Missión de Ning-tec-hien al M. R. P. Vic.o Prov.l de PP. Mission.s del Ord.n de Pred.s de N. P. S. Dom.o en la Prov.a de Fo-kien, para que la administren como propia de aquí adelante; por cedernos, al mismo tiempo, a nosotros el dho. M. R. P. Vic.o Prov.l la Missión que le pertenece a su Ord.n en la Villa de Yu-xan-hien, en la Prov.a de Kiangsy, por estar esta Missión muy cerca de las otras Missiones que en dha. Prov.a administran nros. Relig.os, y serles fácil la administración de dha. Miss.o por ellos, como difícil de ser administrada por los P. Dominicos, por estar distante de sus territorios y Missiones de Fo-kien. La referida cesión de nra. Missión de Ning-tec-hien, la entiendo y quiero q. se entienda en suposición q. nro. Ch.mo Herm.n y P.e nro. Prov.l y Venerable Deffinitorio de la Prov.a de S. Gregorio de Philipin.s asientan a ella. Y para que conste, doy la presente firmada de mi propia mano.—China, y Macao, 15 de Noviembre de 1772 a.s.—Fr. Bernardo de los Santos, Comissario Provincial de China.»

Sin duda, el copista equivocó la fecha del documento del P. Santos: en vez de 15 de noviembre de 1772, debe ser 15 de noviembre de 1771.

(32) Dice el Acta de este Consejo: «Itt.: propuso [el P. Provincial] a los dhos. RR. PP. la permuta q.e havía hecho el P. Vic.o Prov.l de China, Fr. Jph. Muñoz, de un Pueblo nro. con uno de los PP. Franc.nos en dho Imp.o, supuesto el beneplácito de los Superiores de ambas Prov.as. Y habiéndose largam.e confabulado sobre ello, se resolvió q.e dieran nros. Misso.ros su parecer separadam.e y lo remitieran al Sup.r de la Prov.a, y entonces se resolvería el punto; por lo que no se notó.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 38.)

(33) Dice así la respuesta del P. Villán: «Sobre la permuta de las misiones que V. R. dice, por ahora sólo digo que en semejante permuta no hay que temer simonía alguna, porque ni se da ni se recibe cosa alguna temporal por espiritual, en que consiste la simonía de *jure divino;* ni tampoco tienen las dos Misiones emolumento alguno temporal, que es necesario para que se cometa simonía *jure eclesiástico,* que prohibe la permuta de beneficios. El que se dé alguna cosa al monasterio cuando se hace la profesión, aunque sea *titulo sustentationis,* cuando el monasterio tiene con que sustentar al profeso, porque en estas cosas hay peligro de cosa temporal por espiritual, lo que no tiene en el caso presente; porque aquí ningunos emolumentos tenemos de la Missión de Ningtec, y lo mismo supongo de la otra Misión que de nuestra parte se pretende ceder a los franciscanos. Si no es que acaso se repare en los mayores gastos que puede hacer en una de las provincias en mantener el missionero, o de la mayor o menor comodidad de los ministros que la administren. Esto allá lo considerará V. R., que yo sólo informo lo que hay. Lo cierto es que aquélla está más a trasmano que esta de Ning-tec; y en las circunstancias que hoy día se halla la Provincia, no está para tener allí religioso, y menos para entrarlo por Macao. Por la brevedad del tiempo no puedo consultar el punto con los demás religiosos. El P. Muñoz puede informar a V. R. Pero yo añado que he oído decir que esta Missión de Ning-tec ya se

Si bien algunos misioneros opinaban que debían abandonarse las Misiones de Chekiang y Kiangsi, otros opinaban lo contrario: entre ellos, el Padre J. Bautista de los Ríos, Procurador en Macao, quien convenció al Padre José Calvo —que estaba para entrar de Macao en la Misión— para que fuera de misionero a esas provincias, hablando antes con el señor Pallás y la Provincia. Pero no debió parecerles viable el proyecto a los Superiores, cuando no se efectuó el plan (34).

IV. — Nuevos operarios evangélicos

A pesar del malestar político y religioso de Fukién, aún envió la Provincia durante estos años a la Misión cuatro misioneros más, que fueron los PP. Juan Garcés, Benito de San Vicente, Félix Uang del Rosario y Joaquín de Santa Rosa.

Como el Rvmo. P. General había escrito al señor Pallás que a China debían ser enviados religiosos ilustrados (35), obedeciendo de buen grado, los Superiores de Manila enviaron al P. Garcés —que reunía las prendas deseadas por el supremo moderador de la Orden— el 17 de agosto de 1772 (36).

Era el P. Garcés excelente e ilustrado religioso, y Lector de la Orden. Estaba ya en Macao por noviembre de este mismo año de 1772 (37), y partió para Fukién el 17 de abril de 1773 (38), llegando a Fogán con toda felicidad (39).

---

nos había cedido antes.» (Relación del 19 de enero de 1773, ms. en APD, t. 29, ff. 106-109.)

(34) Escribe el P. De los Ríos: «En abril llegaron aquí dos cristianos de la Provincia de Kiangsi, que eran mandados de una Misión que antiguamente administraron los VV. Mártires en dicha provincia, y más de veinte años que carecen de P. misionero; y en tanto tiempo han conservado la fe, sin haber un apóstata. El P. Calvo se ofreció gustoso para dicha provincia y Misión; por lo cual yo le di especial patente con algunos pesos demás, y le acompañó un cristiano de Kiangsi para representar al Sr. Pallás las miserias espirituales de la tal Misión. Espero en Dios que hará mucho fruto, y ruego que la Provincia lo apruebe, si conviene, pues aseguran que los dichos cristianos son muy buenos.» (P. De los Ríos: Carta del 17 de mayo de 1770, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 196-197.)

(35) «Itt. propuso el P. Provincial que, atento a que N. Mro. Gral. (en carta escrita al S. Pallás, que para con N. P. Pro., y se levó en Consejo) manifiesta sus grandes desseos en orden a q. los Religiosos q. hayan de ir a China, sean los más prendados de virtud y litenatura; si será conveniente q. en adelante los naturales de aquel Imperio, q. hayan de ir a él, necessiten p.a ello el beneplácito y aprobación del Consejo de Prov.a lo mismo q. los europeos. Controvertióse este punto, y por uniffonnidad de votos, se dio affirmativa la resolución.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 25v.)

(36) «Q.e supuesta la necessidad de Ministros en China, si vastaría con enviar uno, puesto q. hay también por acá falta de Religiosos; y haviéndose hablado largamente sobre ello, y resuelto q. bastaba con uno, propuso N. M. R. P. Prov.l a los PP. Fr. Jph. Giner, Fr. Juan Garcés y Fr. Benito del Ros.o, Sin.e. Y haviéndose votado por votos secretos, q.e eran onze, salieron empatados los PP. Fr. Jph. Giner y Fr. Juan Garcés; y N. P. Prov.l decidió en el P. Fr. Juan Garcés.» (Cf. *Libro citado,* f. 38.)

(37) P. Ocio: *Op. cit.*, p. 497.

(38) «El P. Garcés llegó a ésta con salud, aunque el viaje fue bien trabajoso, como sabrá V. R. por el Capitán y demás pasajeros. Dicho Padre se embarcó para su destino el día 17 de éste, y espero que llegue con brevedad a Fogán, en donde hace notable falta, por la grande penuria que hay en aquel territorio al presente de misioneros europos; pues en poco tiempo han faltado cuatro.» (P. De los Ríos: Relación del 24 de abril de 1773, ms. en APD.)

(39) «El P. Garcés llegó con felicidad a Fogán; y espero que saldrá un excelente

El P. Benito de San Vicente fue asignado a Fukién el 19 de septiembre de 1775 (40). Fue un misionero excelente. Llegó a Macao desde Manila en quince días (41); pasando luego a Fukién, llegó felizmente a Chiangchow (42).

De este buen religioso escribía el Procurador, P. José Azcárate, al señor Pallás: «Envía la Provincia a esa Misión al P. Fr. Benito de San Vicente, hermano de Fr. Félix. Este religioso [el P. Benito] se ha portado desde que entró en el Colegio de San Juan de Letrán a aprender latinidad hasta hoy, a plena satisfacción de la Provincia. Y así, por unanimidad de votos del Consejo, obtuvo licencia para ir a ese imperio en esta ocasión» (43). Y en otra carta al P. Villán, repite el P. Azcárate las mismas alabanzas, y añade: «Ya en el ministerio del Parián, como en San Gabriel, como en el Convento, y el año pasado redujo a un capitán de un champán del comercio de China a nuestra santa fe católica; y a otro sangley en el Hospital de San Gabriel. Discurro que servirá muchísimo en la Misión» (44).

Antes que los dos anteriores, habían entrado en China los PP. Félix Uang del Rosario y Joaquín de Santa Rosa. Llegados a Chiangchow en 1771, el P. Joaquín se quedó en esa ciudad por orden que llevaba del P. Procurador de Macao, P. De los Ríos (45). El P. Félix pasó a Fogán, adonde debió llegar por junio de ese año de 1771; pues él mismo escribe que cuando llegó a esa región, ya había pasado a la cárcel de Foochow el Vicario Provincial, P. Muñoz (46); y éste salió de Fogán para Foochow el 30 de mayo, como arriba dijimos.

V. — Necrologías

Entre las pérdidas más sensibles del personal de la Misión durante estos años, cuéntase la del veterano P. Diego Terradillos, uno de los principales restauradores de nuestras Misiones, y el joven P. Juan Vallenilla, y algunos excelentes cristianos.

---

misionero, según las religiosas prendas que le acompañan.» (P. Antonio Robles: Carta del 17 de abril de 1774, ms. *ibid.*, t. 60, ff. 27-28.)

(40) «Por todos los votos secretos se dio licencia al R. P. Fr. Benito de San Vicente, de nación china, para que pudiesse passar al Imperio de China a predicar la fe cathólica.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 67v.)

(41) Relación del P. Robles del 27 de diciembre de 1775, ms. *ibid.,* t. 60.

(42) «El P. Benito paró aquí [en Macao] poco, por el deseo que tenía de ver a sus padres. Lo logró, habiendo llegado con felicidad a su casa.» (P. Robles: Carta del 9 de mayo de 1776, ms. *ibid.,* t. 60.)

(43) P. Azcárate: Carta del 25 de octubre de 1775, ms. *ibid.*

(44) De ídem, otra carta con la misma fecha de la anterior.

(45) Cf. Relación del P. Esteban del Rosario del 19 de febrero de 1771, en la que dice: «Días pasados le remití a V. R. una ..., participándole la feliz entrada y llegada de los dos PP. Fr. Félix y Fr. Joaquín; y cómo por disposición del R. P. Ríos, se quedaba en esta Misión de Chiangcheu el P. Fr. Joaquín.» (Ms. *ibid.*, t. 61, f. 60.)

(46) «Habiendo llegado a Focheu, capital de esta provincia, tuve noticia de la prisión del R. P. Vic. Provincial, y habiendo llegado yo a esta ciudad de Fogán, ya había salido de aquí.» (P. Félix: Relación del 8 de octubre de 1771, ms. *ibid.,* t. 28, f. 53.)

a) *El P. Terradillos*

Nació este gran apóstol en Gumiel de Izán (Burgos) en 1718, y profesó en San Pablo de Valladolid hacia 1740. Salió de España para Filipinas el 22 de diciembre de 1746; el 26 de mayo de 1747 llegaba a Veracruz, y el 20 de junio, a la ciudad de Méjico. Reembarcándose en Acapulco el 8 de abril de 1750, llegó a Manila el 15 de julio.

En las Actas capitulares de 1751 aparece nombrado Lector de Humanidades en la Universidad de Santo Tomás. Asignado a China, como queda ya dicho, fue Vicario de aquella Misión desde el 17 de noviembre de 1758, fecha en que fue nombrado para ese cargo (47), hasta principios de 1767, en que se le ordenó renunciase (48), lo cual hizo con sumo gusto y humildad, como él mismo escribe, y había pedido en varias de sus relaciones al P. Provincial (49).

Mucho fue lo que sufrió este celoso misionero durante su superiorato, como puede deducirse por lo que en los anteriores capítulos queda dicho, y en las sesenta interesantísimas relaciones, estadísticas, informes, etcétera, que escribió y se conservan en el APD (50).

Lleno de méritos, murió en Foochow el 17 de noviembre de 1771, recibidos todos los sacramentos (51).

---

(47) Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 144.

(48) La causa probable de que se le mandase renunciar debió ser por haberse sujetado a la jurisdicción del señor Pallás, lo cual estaba conforme con el decreto de Roma mencionado más arriba; y acaso también como medida diplomática para atraer a los misioneros desidentes a la obediencia. Escribe el mismo P. Terradillos: «Finalmente, al punto principal de las quejas en no haber defendido los privilegios, no quiero molestar a V. P. M. R. proponiendo los fundamentos, pues ya les tengo significado; y cierto que, atento a los decretos de la Sagrada Congregación, a los que practican nuestros Hermanos en Tungkin (pues ya tengo escrito a V. P. M. R. cómo el R. P. Fr. Manuel Martín me avisó que se conocían dependientes del Sr. Vicario Apostólico; y que para mudarse de un territorio para otro pedían licencia al Sr. Obispo y Vicario Apostólico), me dictó la conciencia que debía dar pronta obediencia al novísimo decreto. Los RR. PP. misioneros franciscanos españoles también se reconocen dependientes del Sr. Vicario Apostólico Pallás; pues así en los años pasados como en este presente año, lo practican. He visto pocos días ha las patentes que el M. R. P. Comisario Fr. Bernardo de los Santos envía a su Sría. Ilma. para que le conceda las facultades que en ellas se expresan para los misioneros que se hallan en los distritos de la jurisdicción de su Sía. Ilma. etc. He referido esto para que V. P. M. R. se digne en perdonarme en no haber hecho la protesta al novísimo decreto; y si es de su agrado, tendré a grande dicha que V. P. M. R. me enseñe, corrija y reprenda; como también dejo a la piadosa consideración de V. P. M. R. el representar al Ven. Consejo de esa Sta. Provincia esta carta.» (Relación del 18 de febrero de 1767, ms. en APD, t. 28, folios 318-319.)

(49) «No estoy olvidado —escribe— del encargo que V. P. M. R. me hace de renunciar al oficio de Vicario Provincial, u el otro. Por lo que *iterum* renuncio el de Vicario Provincial. Sujetos hay que saben gobernar mejor que yo. Con esto no habrá quejas de mi genio; y, en realidad, yo no soy para gobernar a otros. Estimaré que V. P. M. R. otorgue esta petición.» (Cf. Relación del mismo del 18 de febrero de 1767, ya citada.)

(50) Escribía el señor Pallás: «La muerte del P. Terradillos, que hace grande falta; pues cierto que era misionero muy celoso de la honra de Dios y bien de las almas, y muy aplicado al ministerio.» (Señor Pallás: Relación del 7 de octubre de 1772, ms. en APD, tomo 44, f. 165 bis.)

(51) Esa fecha ponen los PP. Pablo Nien (Relación del 13 de diciembre de 1771) y el Padre Muñoz (Relación del 8 de enero de 1772). El P. Villán (Relaciones del 29 de di-

b) *P. Juan Vallenilla* (52)

Modelo de religiosos, ilustrado y de buen talento, que mereció ser Colegial de San Gregorio de Valladolid y después Lector de San Pablo de Palencia, y Profesor de Vísperas durante el viaje de España a Filipinas. Apenas llevaba dos años en la Misión, cuando tuvo la desgracia de morir ahogado el 22 de marzo de 1772, yendo a Funingfu para administrar a un enfermo, sin que pudiera ser hallado su cadáver.

El P. Ocio afirma que pereció ahogado en un río cerca de Loec-soei (53); el señor Pallás escribe que se ahogó en el mar (54), y lo mismo dice el Padre Calvo (55). El Provincial Fr. Manuel Gutiérrez, en carta al Padre Villán, escribe: «Se ha sentido mucho por acá la muerte del P. Vallenilla, por lo desgraciada que fue. Era muy capaz y de prendas, según estoy informado» (56).

c) *Ambrosio Kuo, o Kuc*

Este heroico cristiano llevaba en la cárcel desde 1746, pues había sido preso con los cinco gloriosos Mártires de Foochow. De la cárcel de esta ciudad pasó a la de Fogán; y allá permaneció hasta el presente, siempre muy contento por padecer por Cristo.

De él escribe los siguientes interesantes y curiosos datos el P. Terradillos a últimos de 1764: «El Kuo Ambrosio, de quien se hace mención en la relación de los Venerables [Mártires], aún persevera en la cárcel de esta villa de Fogán, muy conforme en sus trabajos con la divina voluntad. Así me lo significó el P. Fr. Pablo; el cual se animó este año para confesarle y llevarle la sagrada Eucaristía a la cárcel, cuyos Sacramentos no había recibido desde que estuvo en la misma cárcel el P. Santa María. Siempre ha deseado el confesarse, etc. Mas temen los PP. chinos; y aunque varias veces entra dentro de los muros el P. Fr. Vicente, como es muy tímido, no se animó a irle a ver. En esto no hay inconveniente, pues cada día se acercan los cristianos a la ventanilla, por donde le confesó el P. Fr. Pablo; y por allí le administran algunos regalos. Tiene el consuelo de tener en su compañía a un nieto de edad de catorce años,

---

ciembre de 1771 y 22 de enero de 1772) y el P. Calvo (Relación del 2 de enero de 1772) ponen la fecha del 16 de noviembre, en vez del 17 del mismo año. (Mss. *ibid.*, t. 93, folios 77-78; t. 29, ff. 206-207; t. 29, f. 112 (dos); t. 86, ff. 429-430.)

(52) Vallenilla le apellidan algunos; otros, Valenilla.

(53) P. Ocio: *Op. cit.*, p. 471.

(54) «A esto [se refiere a otras desgracias acaecidas] se siguió la desgracia del R. P. Fray Juan Vallenilla, que, yendo a socorrer a un enfermo a otro pueblo en una pequeña embarcación, quedó sumergido en la mar con dos personas, y no ha aparecido su cadáver, en que ha perdido la Misión un gran misionero.» (Relación del 7 de octubre de 1772, ya citada.)

(55) «El día 22 de marzo murió ahogado en el mar, yendo a administrar a un enfermo, el P. Juan Vallenilla.» (Relación del 1 de noviembre de 1772, ms. *ibid.*, t. 86, folios 429-430.)

(56) Carta del año 1773, ms. *ibid.*

a quien enseña a leer, y con él come y duerme, perseverando casi todo el año en la cárcel. Verdad es que el chiquito muchas veces sale de la cárcel para comprar algunas cosas, etc., por la noche se va con el abuelo. Pocos días ha que me pidió licencia su hija Beata para visitar a su padre. Fue allá en compañía de otra hermana casada. La Beata los más años le visita una vez; en cuya ocasión le permiten estar casi un día en el cuarto en donde está su padre. Me persuado que morirá en la cárcel. Solamente logrará salir de allí en caso de haber muerto el emperador, por razón del perdón general, etc. De los desterrados en tiempo de la persecución de los Venerables, sabemos que solamente vive uno de la villa, y que cumple con la obligación de cristiano, pues tiene allí cerca Padre con quien confesarse, etc. Este presente año tuvo noticia el P. Fr. Pedro Nien que su padre murió en el lugar de su destierro, y que en el último trance logró los Sacramentos. Requiescat in pace» (57).

Acerca de este modelo de cristianos nos da también interesantes noticias el P. Muñoz. «Allí [en la cárcel de Fogán], encontré al célebre Ambrosio Ku, quien desde el año 1746 estaba preso por la fe y sentenciado al martirio; mas no se había ejecutado la sentencia porque no había venido el decreto ejecutivo del emperador, según la costumbre de aquel imperio. Este santo hombre llevaba con corazón verdaderamente magnánimo su prisión y trabajos con alegría. Se alegró mucho de tener ocasión de poder confesarse con el motivo de entrar yo allí. Logró no sólo esto, sino también el recibir de mis manos la sagrada comunión. Y fue ésta la última vez que logró comulgar; porque cuando le llegó por enfermedad la hora de la muerte, no pudo el misionero que entró a confesarle comunicarle otro Sacramento más que el de la penitencia. Manteníase en la cárcel con lo que sacaba de algunas medicinas que él sabía componer, y le venían a comprar a la cárcel. Con este honesto trabajo, le proveía el Señor con lo necesario para comer y vestir» (58).

Debió morir este modelo de heroísmo cristiano después de 1777 (59).

d) *La mártir cristiana Lim Cui-go*

Es digna de todo punto de transcribir la descripción que hace el Padre Pablo Nien del martirio que padeció esta heroína por no apostatar de la fe cristiana. Escribe así dicho religioso, obedeciendo a la orden del

(57) P. Terradillos: Relación del 10 de octubre de 1764, ms. APD, t. 28.

(58) P. Muñoz: *Relación de los Padres rebeldes...*, antes citada.

(59) Las Actas Capitulares de 1781 hacen de él el siguiente acabado panegírico: «In eodem Sinarum Imperio eluxit Ambrosii Ku triumphalis fides atque singularis patientiae corona. Qui cum Venerabilem servum Dei Petrum Martyrem, Episcopum Mauricastrensem omni officio, atque filiali obsequio foveret, atque coleret, infidelium furorem in se concitavit. Itaque in carcerem conjectus cum esset, vocationis gratia in eo vacua non fuit. A laxiori quippe vivendi ratione revocatus, qui prius saeculi vanitati indulserat atque carnis curam fecerat in desideriis, cum vinculis constrictus extremum agonem sibi inminere cerneret, ad eum forti animo sustinendum strenue se comparabat. Denique, post plures annos in carcere exactos atque ibidem poenitentiae sacramento pie devoteque suscepto, vitam deposuit. Quam licet gladius persecutoris non abstulerit, martyrio tamen animus non defuit.»

señor Pallás: «El Illmo. y Rmo. Señor: Sobre la muchacha cristiana casada con un infiel de extramuros de esta villa, a quien su marido mató, por no querer ella desamparar la religión cristiana ni cooperar a sus supersticiones, hice diligencias posibles para averiguar la verdad, según me manda V. S. I., y encontré que fue así:

»Que la dicha muchacha era del pueblo de Moyang, nacida de madre cristiana y padre gentil. Se llamaba, nombre sínico, Cui-go, descendiente de la familia Lim. Se bautizó desde niña. Que dicha muchacha llegando a la edad de veinticuatro años la casó su padre con un mozo infiel de extramuros de esta villa, hijo único de una viuda antiguamente bautizada, pero muchos años ha, apóstata de la religión cristiana. Ciertamente es cosa dificultosa de creer que en un pecho mujeril se encerrase tanto odio, furor y rabia contra la religión cristiana, que por espacio de dos años no dejó de perseguirla hasta verla muerta.

»Que dicha muchacaha se casó a principios del año 1779, y la tarde que la trajeron a la casa del novio, en presencia de grande concurso, le mandaron hiciera solemnes postraciones al cielo, y la muchacha constantemente rehusó. Después le mandaron que, desde la sala con ambas manos, llevara al cuarto del esposo el supersticioso *Tou-teng* (60), y lo pusiera sobre la cama; tampoco quiso. Llegando ya la noche, le mandaron fuera con hachas encendidas a la cocina e hiciera postraciones *spiritui Foci;* se portó con la misma constancia. Rabiosa la madre del novio, quiso luego azotar a la novia, mas los circunstantes impidieron que lo pusiese en ejecución. El día siguiente, delante de mucho concurso, mandaron a la novia hiciera solemnes postraciones a las *supersticiosas defunctorum tabellas;* con la misma circunstancia no quiso hacerlas. De aquí se enfureció aún más la mujer apóstata, y manda que dejara totalmente la religión cristiana, que comiera de carne los días de abstinencia; y le quitó el rosario y cuantas cosas tenía de religión cristiana. No pudo jamás dimoverla de su constancia. Así testifican todos los habitantes de aquel barrio. Con que la madre e hijo hicieron dos cañas, dejaron la una en la sala, y la otra dejaron en la cocina, para azotarla, y la azotaron frecuentemente. También muchas noches la dejaron fuera de la casa expuesta a toda intemperie e inclemencia del cielo; y las demás noches la dejaron en la cocina, en donde se reclinaba sobre un banco de palo, y jamás permitieron que entrara en el cuarto para acostarse. En el invierno la dejaron muy poca ropa; y los demás días le dieron muy poco de comer. Con este cruel y tiránico trato por espacio de dos años, se hallaba ya la muchacha muy flaca y destituida de las fuerzas. Finalmente, por octubre del año próximo pasado, una noche entera la dejaron fuera de la casa, y la muchacha pasó la noche debajo de un árbol, que en este país llaman *lao-pao.* El día siguiente la tirana empezó colérica a azo-

(60) «*Tou-teng* es medida de arroz, llena de granos de arroz, en cuyo medio ponen una lamparilla encendida, y alrededor de la lamparilla, huevos, tijeras, medida de mantas, hilos, etc. Se halla el *Tou-teng* preparado en la sala, para que la novia, así que llegue a la casa del novio, hechas las solemnes protestaciones al cielo, la lleve al cuarto del esposo y lo ponga sobre la cama, dejando la lamparilla encendida ahí toda la noche. Creyendo la gentilidad que de esta acción se seguirá fortunio y felicidad a su familia.»

tarla, cargando sobre ella mil maldiciones. Oyendo esto el marido, acudió allá, y dijo a su madre que no se cansara, que él la castigaría. Esto dicho, con un fuerte golpe de puño la dejó caída en el suelo, y la dejó muerta.

»Con tan cruel y diuturno maltrato la muchacha nunca perdió de la constancia, y se ha portado muy cristianamente, sin cooperar jamás a sus supersticiones; y ya que no tenía rosario para rezar, lo rezaba con los dedos. Imposible es referir con cuántas maldiciones y oprobios la apóstata la cargaba, y que en un todo se ha portado con una suma paciencia. Añade la madre de la muchacha que una vez fue a verla, y la dijo: "Hija mía, ¡a qué angustias yo te veo reducida!" Y que respondió: "Madre, poco importa lo que me pasa; lo que temo es que muera la madre de mi marido, y entonces se me aumente la persecución, obligándome a que las mañanas lleve *oblationes ciborum ante tabellam defunctae.*" Después de muerta, encontraron su cuerpo lleno de llagas.

»Era esta muchacha de genio mansueto y suave, y no de malparecer; con que por sí no era objeto del odio de su marido; sí era dura, fuerte y constante en resistir a sus supersticiones; por lo que causó así el odio capital de su marido y de la madre apóstata. Y así piadosamente se debe creer que *gloriose obiit in odium fidei christianae*» (61).

e) *La Beata Teresa Kuc*

También murió por estos años la célebre Beata Teresa Kuc Chung, de la que ya se ha hecho honrosa mención al hablar de los VV. Mártires de Foochow, y la que fue tan alabada por éstos en varias de sus relaciones. Su muerte fue santa, como santa fue ella toda su vida. Es interesante la historia que de su vida escribe el P. Calvo.

«El día 27 de febrero —escribe dicho misionero— de este año (1772) murió en este pueblo de Moyang, recibidos todos los Sacramentos, la Priora Kuc Teresa Chung, de edad de ochenta y tres años. Mujer verdaderamente fuerte, como dice el V. Sr. Serrano. Los trabajos que padeció durante la persecución ya los cuenta dicho V. Sr. en su relación. Después que salió de la cárcel y se vio con alguna quietud la cristiandad, repartió con otras Beatas pobres la hacienda que sus padres le habían dejado, que era mucha; reservándose sólo lo preciso para su alimento, que era muy poco, pues no comía sino una vez al día; y ésta, a media tarde; guardando un ayuno continuo y riguroso, como el de los primi-

---

(61) P. Pablo Nien: Relación firmada el 27 de enero de 1777, ms. en APD, t. 93, folios 79-80. Las Actas del Capítulo Provincial de 1781 hacen un gran elogio de esta heroína.

Por estos años calumniaron a nuestros misioneros, como lo habían hecho también en otras ocasiones, sobre si permitían mezclarse en la iglesia a hombres y mujeres. Mas el Padre Muñoz escribe que siempre estuvieron en la iglesia separados los dos sexos. En su tiempo, dice, sólo había una iglesia que no habían destruido los infieles por no saber que lo era, creyendo que era una casa como las demás. Y en ella los cristianos de ambos sexos estaban separados. Estaba esta iglesia en la región de Fogán, y tenía por Patrón a Santo Domingo. (P. Muñoz: Relación del 3 de septiembre de 1781, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 213-214.)

tivos cristianos. Nunca comió carne. El año pasado por Adviento, estando ya en la cama por la enfermedad de que murió, me envió a pedir licencia para comer carne. Se la di; pero después supe que no la comió, contentándose con unos huevos mientras vivió. Hasta los ochenta años de su edad se levantó a medianoche todos los días a rezar el rosario y tener su oración. Y los últimos tres años, no pudiéndose ya levantar por su debilidad, en la misma cama, a dicha, hora la oían rezar. El celo de la salvación de las almas que ardía en su pecho no la dejaba sosegar. Continuamente andaba predicando y exhortando a cristianos e infieles, especialmente a los que estaban gravemente enfermos, de lo que logró copiosos frutos, ganando muchas almas para Dios. Cuando entre los cristianos se movía alguna enemistad o desunión, ella era la medianera, componiéndolo todo. Y era tal el respeto y veneración que la tenían, que ninguno en su presencia se atrevía a replicar. Con las Beatas ejercía el oficio de Priora, con tal moderación y prudencia, que no dejaba cosa sin corregir; y lo hacía de forma que en la misma corrección se hacía de estimar. Varias veces la vi, sentada en una silla, con el libro en la mano, y muchas Beatas mozas sentadas en el suelo, oyéndola leer y explicar los puntos más difíciles en materias de espíritu, y quedaba maravillado, y se me representaba una Santa Teresa de Jesús. Con estos y otros muchos ejercicios virtuosos, murió en día ya dicho; y creo piadosamente está gozando de Dios» (62).

---

(62) En el último folio de esta relación se lee: «Está también conmigo el pectoral y anillo del Beato Sanz. Estaba en ánimo de enviarlo a la Provincia, pero el Sr. Obispo no quiere. Puede ser que el año que viene, sin decir nada, lo envíe; porque temo que en algún zafarrancho se pierdan.» (Lleva esta relación la fecha del 1 de noviembre de 1772, ms. *ibid*, tomo 86, ff. 429-430.) Las Actas Capitulares de 1777, pp. 502-503, hacen un merecido elogio de esta venerable hija de Santo Domingo, Teresa Kuc.

Como por malicia o por ignorancia, se murmuraba contra las Beatas, el P. Muñoz hace de ellas la siguiente apología: «Sobre las Beatas hay mucho que decir, y muy para gloria de Dios, lustre de la Religión cristiana y honor de nuestro religioso hábito. Son muchas en el territorio de Fogán; y aunque no pueden vivir en comunidad, por no permitirlo el terreno de infieles, pero viven en sus propias casas, sujetas a sus respectivas Prioras. Profesan la T. O. de N. P. Santo Domingo y hacen voto de perpetua virginidad en manos del P. Vic. Provincial, o de el que él señala. El instituye las Prioras. Hasta los treinta años no se les da regularmente la profesión, por evitarse el peligro de que las casen sus padres. Después de hecho el voto de perpetua castidad, en sus casas se ocupan en el trabajo de manos para su manutención y para evitar la ociosidad. Es admirable el ejemplo de virtud que causan entre aquellos neófitos. No visten seda, joyas ni otros adornos, que usan mucho las mujeres de China. Ayunan frecuentemente; son muy cuidadosas de recibir a menudo los Sacramentos, y de asistir a los divinos misterios y a los sermones. Se ejercitan con gran fervor en mortificaciones, vigilias, y en todas las obras de misericordia. En las persecuciones, o de sus domésticos, o de los magistrados idólatras, han mostrado siempre gran espíritu y fortaleza; dando a entender claramente al mundo que su virtud no era fingida, sino muy sólida; pues ni los halagos, ni las amenazas, ni los tormentos tompoco han sido bastantes para flaquear un punto en la pureza de su fe, ni el buen olor que con sus buenas costumbres dan a los fieles y infieles. Con este tenor de vida y con sus exhortaciones privadas, es copioso el número de infieles que traen a la fe y de cristianos tibios que enfervorizan para qu vivan según la fe que profesan. Nuestro Dios, que es el autor de tanto bien, se digna no pocas veces de obrar grandes maravillas, ya para defenderlas, ya para confirmarlas en sus santas intenciones, ya para dar a entender al mundo lo que le agradan estas Beatas, con tan santos ejercicios como practican. Es verdad que, entre tanto oro verdadero, no falta algo de oro falso; pero son muy pocas las que degeneran de la verdadera santidad; y ellas

mismas son motivos a las muchas buenas, de nueva alabanza por no volver el pie atrás en el camino de la virtud como ellas.» (P. MUÑOZ: Relación citada del 3 de septiembre de 1781.)

BIBLIOGRAFIA

P. TERRADILLOS: Relaciones de 1762, 1764, 1767, 1771, 1772.
Sr. PALLÁS: Relación de 1772.
P. VILLÁN: Relaciones de 1770, 1771 (dos), 1772 (dos), 1773.
P. NIEN: Relaciones de 1770, 1771 (cinco). Id., *Lista de Sacramentos, 1771.*
P. MANUEL GUTIÉRREZ: Relación de 1773.
P. JUAN FERNÁNDEZ: Relación de 1778.
P. ESTEBAN DEL ROSARIO: Relaciones de 1770, 1771, 1772.
P. BAUTISTA DE LOS RÍOS: Relaciones de 1769, 1770, 1773.
P. FÉLIX UANG: Relación de 1771.
P. CALVO: Relación de 1771.
—— *Vida de la beata Teresa Kuc.*
P. MUÑOZ: *Relación de los Padres rebeldes...*
—— *Permuta de una iglesia de dominicos por otra franciscana.*
—— Relaciones de 1771 (dos), 1772 (dos), 1773.
P. BERNARDO DE LOS SANTOS: *Permuta de una cristiandad por otra dominicana.*
Beato CASTAÑEDA: Relación de 1768.
P. ANTONIO ROBLES: Relaciones de 1774, 1775, 1776.
P. JOSÉ AZCÁRATE: Relación de 1775 (dos).
El rey de España: Cédulas de 1743, 1754, 1761, 1777, 1779.
—— *Prodiga alabanzas a los PP. dominicos*: 1752, 1754.
Superiores dominicos: Relaciones de 1741, 1744, 1759, 1765, 1789, 1796, 1797.
Diversas Obras Pías: En APD, tomos 61, 62, 198, 454, 495, 531, 543, 566, 567.
PP. dominicos: *Libro de Consejos de Provincia.*
P. OCIO: *Compendio de la Reseña biográfica.*
P. JENARO BUITRAGO: *Biografía del Beato Castañeda.*
Anónimo: *Un documento del 11 de noviembre de 1767.*

Capítulo XXXIII

BIOGRAFIA DEL EXCMO. SR. D. FR. FRANCISCO PALLAS

I. — Desde sus primeros años hasta su entrada en la Misión

Bien merece ser relatada en capítulo aparte la vida de este apostólico varón, sabio, modelo de religiosos y celoso por la salvación de las almas, que tanto trabajó y padeció durante toda su vida, especialmente en la Misión de Fukién, viniendo, por último, a morir como mueren los santos.

Nació en Benabarre (Huesca) el 3 de diciembre de 1706; y fue hijo del Convento de Predicadores de Zaragoza. Tuvo por condiscípulo al famoso predicador P. Antonio Garcés, con quien conservó siempre estrecha amistad.

Desde el Noviciado ya dio el joven Pallás pruebas de su gran valía y de lo que con el tiempo había de ser, pues, además, de su gran piedad, era de agudo entendimiento, de tenaz memoria y de un grande amor al trabajo. Terminados sus estudios con notable aprovechamiento, explicó Filosofía en su mismo Convento y ejerció en el mismo el cargo de Maestro de Estudiantes.

Mas, dejando el honroso puesto de la cátedra y renunciando a los laureles a que legítimamente podía aspirar, decidió pasar a Filipinas, para ser misionero, embarcándose hacia últimos de noviembre de 1735, llegando a Veracruz (Méjico) el 21 de febrero del año siguiente; y, reembarcándose en Acapulco el 17 de abril de 1736, llegó a Manila a principios de noviembre. Durante el viaje desempeñó el cargo de Maestro de Estudiantes de la Misión.

A poco de su llegada a Manila fue asignado a las Misiones nuevas de Difun, en el lugar de Ituguy. Mas el Capítulo Provincial de 1739 le asignó a la Universidad de Santo Tomás de Manila con el cargo de Profesor de Cánones, cátedra que desempeñó hasta 1747, fecha en que fue electo Provincial. Ya había sido Definidor en el Capítulo Provincial de 1743; y en la Congregación Provincial de 1745 había sido nombrado Socio del Provincial y Secretario de Provincia.

Terminado su provincialato, se le honró con el importante cargo de Procurador de la Provincia en las cortes de Madrid y Roma. El 18 de enero de 1753 llegaba fatigado y hambriento al puerto de Cádiz. Pasando

el día 22 a Puerto Real, recibió órdenes urgentes para que fuera a Roma, llamado por el Rvmo. P. Bremond. Llegaba a la Ciudad Eterna el 5 de mayo. Su persona agradó sobremanera, no sólo al Rvmo. P. General, sino también a los Cardenales, y hasta al mismo Benedicto XIV.

Con gran sorpresa suya, le obligó el Papa a aceptar el episcopado, nombrándole el 11 de julio, Vicario Apostólico de Fukién, y al día siguiente, Obispo de Sinópolis. El 5 de agosto fue consagrado en la iglesia de la Propaganda por el Cardenal Joaquín Portocarrero (1). El 20 del mismo mes partió para España, llegando a Barcelona el 14 de septiembre; y el 30 de octubre, a Madrid. Por abril de 1754 salió de Cádiz para Filipinas; y, reembarcándose por marzo de 1755 en Acapulco, llegaba por julio a Manila.

El 16 de febrero de 1756 partió el señor Pallás del puerto de Manila para China, vía Batavia (2), llegando a aquel puerto a mediados de Cuaresma. Tuvo la desgracia de haberse muerto aquí su secretario, el Padre José Rodríguez, de una peste terrible que se declaró en aquel puerto. El señor Pallás hizo el caritativo oficio de enfermero de los muchos pacientes, víctimas de dicha peste (3). El señor Vicario apostólico de Siam, francés, quien estaba para pasar a Manila para consagrarse, convidó al señor Pallás a su casa; y en su grata compañía estuvo hasta su partida para Macao, que tuvo lugar el 19 de mayo. El viaje hasta la colonia por-

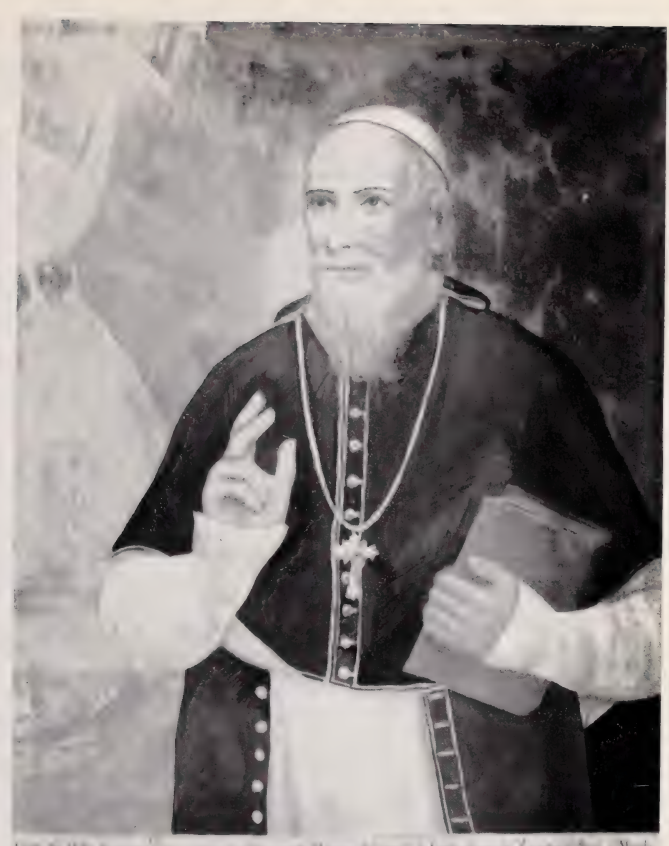
(1) El Papa le regaló un pectoral y una cruz. El pectoral lo fueron heredando sus sucesores, por lo menos hasta el señor Masot. (Cf. señor Gentili, *Memorie,* t. II, p. 279.)

El señor Gentili asegura que se le dio al señor Pallás por Obispo Coadjutor al P. José Rodríguez. En los documentos que hemos visto, nada se dice de tal nombramiento.

Hace observar también el señor Gentili que el decreto de nombramiento de Obispo del señor Pallás no le nombraba Administrador Apostólico de las provincias de Chekiang y Kiangsi; por lo que el señor Pallás respondió al P. Procurador de los franciscanos de Macao, que le pedía estuviesen bajo su jurisdicción los misioneros de su Orden de dichas provincias, por lo menos de una de ellas, que él no tenía jurisdicción sobre ellas. Y como los misioneros de esas provincias habían estado tantos años bajo la jurisdicción del Vicario Apostólico de Fukién, con fecha del 12 de octubre de 1756, escribió el señor Pallás a la Sagrada Congregación pidiendo que los misioneros de esas provincias continuasen bajo su jurisdicción, obteniendo lo que pedía. Y bajo esa jurisdicción estuvieron los misioneros de esas dos provincias hasta el año de 1838. (Cf. señor Gentili, *Op. cit.,* p. 280. Idem, tercer tomo de nuestra Historia al hablar de esa cuestión, p. 114.)

(2) Así consta por el siguiente documento: «Fr. Bernardo Ustáriz, del Sagr.o Orden de Predicadores, Comiss.o del Santo officio, y Prior Provincial de esta Prov.a del Smo. Ross.o en las Islas Philipinas. Certifico en toda forma que el día diez y seis de Febrero de este presente año de mill setecientos cinquenta y seis, el Illmo. y Rmo. Señor D.n Fr. Fran.co Pallás, Obispo de Sinópoli y Vicario App.co de la Prov.a de Fo-kien, en el Imperio de la China, se embarcó en el barco de la pertinencia del Capitán Don Gazpar Thomé de León, el qual se hizo a la vela el diez y siete de dho. mes para la costa de la Java, desde donde dho. Illmo S.or passará a tomar Puerto en el Imperio de la China, para donde va destinado para Missionero Apostólico y demás ministerios, según su Dignidad. Y para que conste donde y como combenga, di ésta a pedimento del Procurador Gral. de esta nra. Provincia del SSmo. Rosario; la que es fha. firmada de mi nombre, sellada con el sello de mi oficio, y refrendada de mi infrascripto Secretario. Conv.to de S.to Dom.o de este ciu.d de Manila, en veinte y tres de Abril de mill setecientos cinquenta y seis años.—Fr. Bernardo Ustáriz, Prov.l de S.to do.—Fr. Fran.co Cassa, Nott.o nombr.o.» (Cf. t. 269, f. 321 de los mss. del APD.)

(3) «Me constituí enfermero —escribe él mismo—, cuidando cuanto he podido de los enfermos.» (Cf. Relación del mismo del 5 de mayo de 1756, ms. en APD, t. 44, ff. 217-218.)



Sr. D. Fr. Francisco Pallás, O. P.



tuguesa, adonde llegó el 2 de julio, fue muy trabajoso y lleno de peligros (4).

Se hospedó en un principio en el Convento de los PP. dominicos portugueses; mas, siendo pequeña y calurosa la habitación que le dieron, por no tener otra mejor, pasó a vivir al Convento de los PP. agustinos, quienes le dieron una buena celda. Aquí comenzó a estudiar el mandarín con el P. Juan Rodríguez (5).

Con algunos cristianos que le enviaron de Fukién, salió de Macao el 2 de diciembre, llegando a Foochow el 12 de enero, sin percance especial (6). Estaba, pues, ya en la Misión, que había de ser el campo de su glorioso apostolado durante el resto de su vida.

II. — Dificultades en su apostolado. Aprendizaje de las lenguas y caracteres chinos

Entre otras grandes dificultades que había de superar nuestro gran misionero, era el aprendizaje de las difíciles lenguas, y aún más difíciles caracteres chinos; y más a su avanzada edad para esta clase de estudios, pues ya había entrado en los cincuenta y un años. En Macao había adelantado, sin embargo, en el aprendizaje del mandarín; pero esta lengua no la hablaban sino los tártaros y personas ilustradas. El dialecto vulgar, más difícil de aprender, era hablado por el común del pueblo. Se dio él muy pronto cuenta de esta dificultad; y por eso escribía con amarga pena: «Siento que a la vejez me hayan venido estos trabajos, pues tengo la aflicción de no entenderlos [a los chinos]; y tan adelantado de edad, que no sé yo si podré aprender lengua. Algo de mandarín que les hablo,

---

(4) Escribe el mismo señor Pallás: «Yo, por la misericordia de Dios, llegué sano y bueno a esta de Macao, aunque no sin trabajos; porque la navegación fue muy larga. Nos hicimos a la vela en Batavia día de 19 de mayo; y llegué aquí a 2 de julio. También fue peligrosa. Fue preciso cortar, en una tormenta, el árbol mayor, estando ya en las islas de este imperio, como a 50 ó 60 leguas de Macao. Y el mayor desconsuelo era conocer que pilotos y marineros era gente de poca habilidad; que si los pilotos hubiesen sido buenos prácticos, la tormenta nos había de haber hallado en salvo, descansando en Macao. Dios nos libró por su infinita bondad. Y viendo la poca diligencia que la gente hacía, me embarqué, con dos compañeros más, en una embarcación de chinos; tan pequeña, que sólo tenía el piloto y un marinero, y por diez pesos de cada uno, en cuatro días de navegación, llegamos con felicidad a este de Macao. Con que nos libramos de los sustos; pues los del barco, hasta aquí, dos veces se vieron en peligro de perderse. Logré estar un día en la isla Sancio, donde murió San Francisco Javier; y pasé todo el pueblo. Los chinos, grandes y pequeños, nos seguían como cosa nunca vista, y algunos nos convidaron a refrescar. Me admiro que no hayan procurado los PP. [jesuitas] tener allí algunos cristianos por conservar con alguna veneración tal lugar; lo que me parece no ser dificultoso, por estar lejos de mandarines. En fin, llegué sano y bueno a Macao, y el barco llegó después de tres o cuatro días.» (Señor Pallás: Relación del 3 de noviembre de 1756, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 221-222.)

(5) Cf. Relación anterior.

(6) «Me escribió [el señor Pallás] cómo su caminata la hizo haciéndose enfermo. A que añaden los conductores que se ponía a las narices, para cubrirlas, no sé qué parche.» (P. Terradillos: Relación del 23 de marzo de 1757, ms. *ibid.*)

En carta de la Sagrada Congregación del 13 de septiembre de 1760 al señor Pallás, se congratula de su llegada a Fukién. (Ms. *ibid.*, t. 49, ff. 109-110.)

no lo entienden. Dios Nuestro Señor, que me ha traído aquí, dispondrá las cosas conforme a su santísima voluntad» (7).

Pero, venciendo toda dificultad, se aplicó con ahínco al estudio del difícil dialecto de Fogán; y ya por Navidad de 1757 comenzó a oir confesiones en dicho dialecto (8).

Atareado con multitud de negocios, como más adelante diremos, aún le quedaba tiempo para estudiar los dificilísimos caracteres chinos. En 1760 ya podía leer libros escritos en dichos caracteres, y seguía con ahínco estudiando más (9). «Yo no he perdonado trabajo —escribía al P. Provincial— para tal cual habilitarme en estas lenguas y aprovechar de algo hasta aplicarme, sin reparar en mi adelantada edad, a estos caracteres, y he leído ya algunos libros» (10).

El P. Terradillos hace notar en algunas de sus relaciones que el señor Pallás se vandeaba ya bastantemente en la inteligencia de los difíciles caracteres.

Sólo el que tenga experiencia de las casi insuperables dificultades del aprendizaje de tan difíciles lenguas y caracteres podrá darse cuenta del gran esfuerzo que este celoso apóstol tuvo que poner a contribución con el solo fin de capacitarse para hacer provecho en las almas, y poder desempeñar con más eficiencia sus penosos y graves deberes.

Su llegada a Foochow causó una alegría general entre los cristianos, que estaban acobardados por las persecuciones pasadas (11). En poco más de dos meses confirmó a más de seiscientas personas en Foochow y sus alrededores (12).

III. — Lastimoso estado de la Misión a su llegada. Matrimonios mixtos. Tablillas supersticiosas. Usuras. Persecuciones. Cismas

Mucho habían trabajado ya los misioneros que le precedieron para restaurar la Misión; mas el estado espiritual de ella dejaba aún mucho que desear. Había muchos cristianos fríos en la fe, otros que habían apostatado; otros más, aun teniéndose por cristianos, usaban de las tablillas supersticiosas; otros eran usureros, y algunos de ellos no eran ni medio cristianos siquiera. Lo que trabajó y sufrió nuestro venerable Prelado para corregir tantos abusos, fue indecible.

En Foochow, los cristianos administrados por el jesuita chino, P. Es-

(7) Señor Pallás: Relación del 14 de enero de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 227-228.

(8) «Yo —escribe él mismo— comencé por Navidades a confesar en esta lengua de Fogán, y he confesado a muchos.» Y más adelante: «Hablo tal cual ésta [la lengua vulgar de Fogán]; mas me falta mucho para vencer la dificultad del oído, que es la mayor en estas lenguas.» (Relación del mismo del 18 de agosto de 1758, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 237-238.)

(9) «Yo me he aplicado [al estudio de los caracteres] este año algo, y he leído ya tres o cuatro libros... El P. Pedro Felíu sé que se ha aplicado a leer. Ello es una gran confusión y multitud de letras, que pasan, creo, de ochenta mil.» (Relación del mismo del 21 de septiembre de 1760, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 248-249.)

(10) Señor Pallás: Relación del 26 de septiembre de 1760, ms. *ibid.*, t. 44, f. 250.

(11) Señor Pallás: Relación del 14 de enero de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 227-228.

(12) Idem: Relación del 30 de marzo de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 229-230.

teban Pung, usaban de las tablillas supersticiosas con su permiso. El señor Pallás prohibió dicho uso a los cristianos; mas, a pesar de lo mucho que entonces y más tarde trabajaron nuestros misioneros para convencerles de su mal proceder, no pudieron desarraigar tan mala costumbre entre muchos de ellos. Consiguieron, sin embargo, el señor Pallás y sus compañeros el desterrar esta supersticiosa costumbre en esta ocasión, en muchos de ellos, quemando estas dichas tablillas (13). Fue, por el contrario, de gran consuelo para el señor Pallás el saber que los cristianos administrados por los dominicos estaban exentos de toda superstición (14).

Ya se habló más arriba del abuso que tenían los misioneros de permitir que las cristianas se casaran con gentiles sin dispensa del *cultus disparitatis;* que decían estos misioneros, erróneamente, estar abrogada esta ley por la costumbre. Contra este abuso y contra las supersticiones y usuras permitidas a los cristianos, publicó el señor Pallás una circular condenando irregularidades y errores, enseñando lo que los misioneros debían hacer. Esta circular, escrita en chino y en latín, la envió a Roma, en donde fue aprobada en un todo; declarando, además, la Sagrada Congregación en un breve, nulos los matrimonios hechos de cristianas con gentiles. Y contestando la misma Sagrada Congregación al señor Pallás, le decía: «Que él [el señor Pallás] había llegado a entender bien la mente, que algunos no percibieron, de las Constituciones Apostólicas contra las supersticiosos ritos chinos» (15).

Aún dirigió, cinco años más tarde, otra circular condenando toda clase de supersticiones, a los misioneros de Fukién, Chekiang y Kiangsi (16). Y como algunos misioneros quisiesen coartar su jurisdicción (17), consultó la cuestión con Roma, contestándole el Secretario de la Congregación que no sólo debían los misioneros pedirle las facultades para ejercer su ministerio, sino que estaban sujetos a él en todo lo concerniente a dicho ministerio (18).

Además de las luchas y trabajos que la solución de las anteriores graves cuestiones suponen, tuvo otras que le costaron mucho más penosos padecimientos, como fueron el cisma y desobediencia de algunos misio-

---

(13) P. Terradillos: Relación del 13 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 28, ff. 231-232.

(14) Idem: Relación del 10 de septiembre de 1756, ms. *ibid.*

(15) Cf. *Oración fúnebre panegírica, qve en svs exeqvias* [las del señor Pallás], *celebradas por esta Provincia del Santíssimo Rosario el 17 de noviembre de 1779 en el Convento de N. P. Santo Domingo de la Civdad de Manila.*—Por el P. José Muñoz.—Imp. en la imprenta de la Universidad de Manila, 1779.—Cita la frase acotada en el texto un documento anónimo, titulado: *Vita Illustrissimi Domini Fr. Francisci Pallás Ordinis Praedicatorum, Episcopi Sinopolitani ac Vicari Apostolci Provinciae Fukien.* (Cf. t. 28, ff. 352-355 de los mss. del APD.)

(16) Lleva esta circular la fecha del 21 de agosto de 1771, ms. *ibid.*, t. 40, ff. 218-219.

(17) En 1767 emanó también un decreto de la Sagrada Congregación en el que se obligaba a los misioneros jesuitas de China a pedir licencias al señor Vicario Apostólico para poder administrar los Sacramentos.

(18) El decreto de la Sagrada Congregación está fechado el 31 de enero de 1765. (Cf. ACP, t. XI, ff. 64v-66. Un ejemplar en APD, t. 49, f. 112.) Sobre las cuestiones hasta aquí tratadas, véase lo que dijimos más ampliamente en sus respectivos lugares, y las relaciones del señor Pallás fechadas el 22 de marzo de 1757, 22 de abril de 1762, 10 de febrero de 1777 y 6 de octubre de 1762, mss. en APD, t. 61, ff. 30-33; t. 44, ff. 175-176, 171-172 y 183-184, respectivamente.

neros, quienes atrajeron a su rebeldía a gran número de cristianos. Ya se habló en su lugar de tan malhadada y desgraciada cuestión, y no hay para qué volver a recordar aquí hechos tan tristes (19). También queda en su lugar relatado lo mucho que nuestro venerable Obispo padeció durante las casi continuadas persecuciones por parte de las autoridades gentiles y pueblo infiel contra misioneros y cristianos.

IV. — Obras Pías fundadas por el señor Pallás. Su interés por la creación del clero indígena y por las Beatas. Procesos de los cinco Mártires de Foochow

Tenía nuestro venerable apóstol un corazón tan compasivo, que no podía sufrir una desgracia hasta verla remediada. Repartía a los misioneros y cristianos necesitados todo cuanto tenía, llevando él una vida tan pobre y penitente como la de un eremita del desierto. Pero la desgracia física y espiritual que más le dolía era la de las niñas arrojadas del hogar paterno.

Apenas llegó a Macao, ya compró dos niñas de esta clase (20). Con fin tan caritativo fundó una Obra Pía con un capital de dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos, ampliando este capital años más tarde (21). Fueron muchas las dichosas criaturas que se rescataron por este medio desde su tiempo hasta el presente; tantas, que sería muy prolijo el contarlas. Para que el lector se dé de alguna manera cuenta del gran número de ellas, basta consignar aquí algunos datos. En 1767 se rescataron diecisiete (22); en 1768, treinta y una (23), y en 1769, treinta (24). Años más adelante aumentó de extraordinaria manera el número de niñas recogidas, pasando de tres mil por los años de 1920 las recogidas en sólo la Santa Infancia de Foochow. Y téngase en cuenta que en los tres Vica-

(19) A consecuencia de tantas desgracias, contratiempos y disgustos, estuvo el señor Pallás tentado de salir de la Misión, como él mismo escribía a la Sagrada Congregación con fecha del 23 de septiembre de 1765. Más tarde renuncia de su cargo, pero Roma no se la aceptó. (Cf. Gentili: *Op. cit.*, pp. 287 y 291.) Más tarde, por verse, además, ya anciano, pidió a la Sagrada Congregación le nombrara un sucesor; mas se le contestó, con fecha de 21 de diciembre de 1771, que no se accedía a su petición. (Cf. Gentili: *Op. et loc. cit.*, p. 295. Idem, cf. ACP, t. XII, f. 292v.)

(20) Escribe él mismo al P. Provincial: «Concluyo con las dos niñas que he comprado. La 1.ª costó cinco reales. Se ha puesto buena; y, a más de los vestidos, me cuesta un peso cada mes. En la primera ocasión, si ya puede comer, irá a Manila; y suplico la dé a Don Carlos Belarde, en agradecimiento a los favores que le debo. La otra costó un real. El 2.º día murió, y por un real se fue a la gloria.» (Relación del 3 de noviembre de 1756, ms. en APD, t. 44, ff. 221-222.)

(21) Este capital fluctuaba conforme a la fluctuación de los negocios. En 1779 subía a tres mil ochocientos noventa pesos; y en 1784 bajaba a dos mil quinientos. Más tarde subió a muchos miles de pesos.

(22) Carta del Procurador de Macao, P. De los Ríos, del 30 de marzo de 1768, ms. en APD.

(23) De ídem, del 5 de enero de 1769, ms. *ibid.*

(24) De ídem del 1770. (Cf. t. 635 de los mss. del APD. Hállanse muchas estadísticas de las niñas rescatadas en los tomos 21, ff. 118-262; t. 198, ff. 54-101; y otras más en el t. 565 y en el t. 618, ms. en APD.)

riatos de dominicos de ese tiempo había ocho Santas Infancias establecidas y regidas por religiosas europeas, sin contar otras a cargo de Beatas chinas. Entre los años 1885 a 1920 se recogieron ciento ocho mil trescientas cincuenta y cinco niñas y cuarenta y cuatro niños, como puede verse en el tomo IV de esta Historia, pp. 97-98.

También fundó el señor Pallás otra Obra Pía con la cantidad de mil quinientos pesos, llamada de Cursores, que eran los cristianos que iban a Macao para conducir a la Misión a los misioneros y por los estipendios para el personal de la Misión. Administraba esta Obra Pía el P. Procurador de Manila (25).

Fundó otra Obra Pía más para la educación de sacerdotes chinos, con un capital de dos mil setecientos pesos, que más tarde fue aumentado por su sucesor, el señor Calvo, hasta más de siete mil pesos (26). Su idea era crear clero indígena para incrementar el número de misioneros, pues que eran escasos, y de Manila no podían enviar los necesarios. Además, en tiempo de persecución eran de más provecho y eficientes los indígenas que los extranjeros. También eran éstos los deseos de Roma, y los cristianos se alegraban de tener sacerdotes de su raza (27).

También deseaba el buen Prelado que hubiera más sacerdotes indígenas religiosos dominicos, por la misma razón arriba alegada (28). Y adelantándose al argumento de que los chinos progresaban poco en las ciencias, siendo raro el que podía aprender bien latín, escribe al P. Provincial diciéndole que tiene facultad para ordenar indígenas, aunque no sepan más que leer el latín (29).

Tuvo igualmente el señor Pallás mucho interés por la formación de las Beatas, que tan buen resultado daban y han dado siempre, siendo la vanguardia de los misioneros y sus mejores cooperadoras (30).

Otro gran trabajo que emprendió nuestro venerable apóstol por orden del Papa fue la formación de los Procesos de los cinco gloriosos Mártires de Foochow, materia que ya se trató ampliamente en su lugar. Salió un trabajo tan perfecto, gracias a la inteligencia, trabajo y celo que desplegó, que en Roma se admiró tan notable obra, y el Papa le regaló un pontifical completo en premio y como prueba de admiración.

V. — Santidad de vida del señor Pallás

A pesar de su asombrosa actividad exterior, no por eso descuidó jamás el negocio espiritual de su alma. Su religiosísima vida nos la describe el siguiente documento anónimo, en latín, juntamente con algunas de sus actividades exteriores, que vamos a traducir al español.

(25) Hállase detallada su historia en el t. 317 de los mss. de APD.
(26) Cf. señor Gentili: *Op. cit.*, t. II, pp. 339-343. Idem: Relación del señor Carpena del 19 de febrero de 1816, ms. en APD, t. 93, ff. 120-122.
(27) Señor Pallás: Relación del 21 de septiembre de 1760, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 248-249.
(28) Idem: Relación del 29 de septiembre de 1761, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 159-160.
(29) Idem: Relaciones del 3 de noviembre de 1756 y 18 de agosto de 1758, mss. *ibid.*, t. 44, ff. 221-222 y 237-238.
(30) Idem: Relación del 18 de octubre de 1757, ms. *ibid.*, t. 44, ff. 232-233.

«Toda su vida de misionero la dedicó al desempeño de sus deberes pastorales, a la oración y a la lectura de libros sagrados. Era asiduo de la predicación y en la administración de los Sacramentos, acudiendo a socorrer a los enfermos, no en silla ni vehículo alguno, sino a pie, aunque fuera a hora intempestiva de la noche, por mal tiempo que hiciera. Tuvo siempre un cuidado especial en desterrar del ánimo de los fieles toda clase de superstición, impugnó la usura y puso todo su empeño en evitar los matrimonios de cristianas con infieles; para cuyo objeto publicó una pastoral, uno de cuyos ejemplares envió a la Sagrada Congregación. Por la cual, entre otros, mereció los siguientes elogios: «Es digna de toda alabanza tu circular, pues está en un todo conforme con el espíritu de las Constituciones Apostólicas *Ex illa die* y *Ex quo*. En la enseñanza de la doctrina a seguir, templaba el rigor y austeridad de tal manera que no cayese en laxitud y demasiada benignidad. Jamás ordenaba alguna cosa importante que no consultase antes a la Silla Apostólica.

»Para haber de restaurar la disciplina eclesiástica, fue increíble lo que sufrió y los peligros a que se expuso. Trató con severidad a los obstinados y desobedientes; mostrando un corazón profundamente humilde, pacífico, clementísimo y misericordioso para los que deseaban volver al buen camino.

»Muy de mañana se preparaba para decir misa, la que celebraba con gran devoción. Terminada la misa, daba gracias y rezaba las Horas menores. Después se dedicaba al estudio y a la lectura de libros piadosos hasta la hora de comer. Terminada la comida, que era bien frugal, descansaba por corto tiempo; rezaba las Vísperas, Completas y el Nombre de María. Volvía de nuevo al estudio hasta bien entrada la tarde; al que se seguían los Maitines del día siguiente. Acabado el rezo, volvía de nuevo a enfrascarse en el estudio hasta la noche. Rezaba entonces el Rosario, y, arrodillado ante el altar, donde celebraba todos los días, tenía hora y media de oración mental. Tomaba después los limitados manjares que le servía de cena, y acto seguido relataba a los criados la vida del santo del día; y terminada su narración, iba al altar con ellos y, de rodillas, rezaba la Salve, las antífonas de los santos de nuestra Orden, con versículos y oraciones; y, puesto de pie, rezaba un responso por las almas del purgatorio. Acto seguido bendecía a sus criados con agua bendita, retirándose luego todos a dormir.

»Este fue su ejercicio cuotidiano ininterrumpido durante toda su vida de misionero, excepto cuando otros deberes urgentes se lo impedían. Jamás tomaba descanso ni se entretenía en inútiles conversaciones, ni en pasatiempo alguno.

»Los libros que solía leer eran selectos: la Sagrada Escritura, las obras de Santo Tomás, etc. Estas jamás las dejaba de sus manos. De donde se siguió que, de este continuo estudio, llegó a ser un gran filósofo, gran teólogo y peritísimo en materia de cánones. Con tal facilidad y agudeza, a los setenta años hacía silogismos, que mostraba bien a las claras que aún se acordaba con precisión de las reglas de la dialéctica. Argumentaba, no sofísticamente para coger a su contrario, sino con claridad meridiana, para descubrir la verdad. Respondía con tanta prontitud a cualquiera

cuestión teológica que se le propusiera con argumentos de Santo Tomás, que parecía se sabía de memoria las obras del gran Doctor. Tal le sucedió estando en Roma; pues en ocasión en que se defendían en el Convento de la Minerva conclusiones teológicas, y rogándole el P. Maestro Regente tomara parte en la disputa, arguyó con tanto ingenio y perspicacia contra la tesis propuesta, con tanta expeditez en el lenguaje, que se le tuvo por todos los presentes como hombre doctísimo. También fue un buen orador; y podía improvisar en español con suma facilidad.

»A la oración y al estudio añadía suma abstinencia, y en los demás días siempre fue parco en la comida. Guardaba, además, los ayunos de la Orden. No comía sino lo que era puramente necesario para conservar la vida. Comía de lo que le presentaban en la mesa, sin quejarse jamás si era mucho o poco, bien o mal aderezado.

»Si bien usaba en el exterior vestidos menos malos para guardar su autoridad, en el interior los usaba de los más viles. Su habitación era pequeña y sin adornos. Todos sus muebles se reducían a una pobre cama, una sencilla mesa y una mala silla (31).

»A pesar de llevar una vida tan pobre y de privarse aún de las comodidades lícitas, no se vaya a creer que era a consecuencia de la falta de dinero, sino que todo era debido a su gran virtud. Porque recibía dinero, no sólo del rey católico, sino también de América (32); tanto, que apenas había día que no diera alguna limosna. Redimió con dinero muchas doncellas cristianas prometidas en matrimonio a infieles, para que se casasen con católicos; recogió muchas niñas expósitas y bautizándolas, pagaba todos los gastos que éstas hacían; fundó para ellas una Obra Pía; corrió durante varios años con las expensas de dos sacerdotes seculares pobres. A ningún misionero, ya de ésta, ya de otras provincias, dejó de socorrer largamente en sus necesidades. Fue mucho el dinero que gastó por socorrer a los misioneros y cristianos en las cárceles; adquirió preciosos ornamentos, que regalaba a los misioneros. Mucho fue el dinero que gastó en estas obras piadosas; sólo para sí fue siempre mezquino.

«El amor y favores que nos prestó fueron incalculables. No encuentro palabras adecuadas para ponderarlo como se merece. Nos trataba como si fuera nuestro igual. Y de nosotros era de tal manera amado, que le venerábamos por cierta naturalidad que en él resplandecía, de severidad y gravedad, junto con un compañerismo sincero y amable. Era de natural alegre, por lo que los misioneros frecuentábamos las visitas a su casa. De su conversación salíamos edificados y gananciosos en doctrina y virtud. No hay ninguno de nosotros que no haya recibido de él abundantes favores; tanto, que puedo afirmar que de sus vestidos y comida todos participábamos cuanto queríamos; todo cuanto tenía era común para todos.

»Todos los años escribía a la Sagrada Congregación, a la Provincia

(31) Aún existe en Kesen la casa en donde vivió toda su vida de misionero. No pasa de un mal cuchitril adosado a un montículo; muy frío en invierno y húmedo, y calurosísimo en verano.

(32) El rey le dio trescientos pesos, parece que anualmente; y en Méjico tenía nueve mil pesos, probablemente en fincas. (Cf. Relación del mismo señor Pallás del 3 de noviembre de 1756. Idem: otra del 18 de octubre de 1757, mss. en APD, t. 44, ff. 221-222 y 232-233.)

y a su Convento de origen. De nadie recibía carta que no la contestase en seguida. Son dignas de toda alabanza su perfecta observancia, gratitud, piedad, benevolencia y humildad. Y nada se hallaba en sus cartas que desdijera con la más perfecta caridad. Y si en ocasiones escribía cartas en un tono fuerte, forzado por el cumplimiento de sus deberes, nada se hallaba en ellas de mordaz, nada que desdijera de la más perfecta caridad.

»Hizo dos Procesos, el Ordinario y el Apóstolico, de la beatificación y canonización, sobre el martirio de los Venerables siervos de Dios: Sanz, Serrano, Royo, Alcober y Díaz. El primero fue aprobado por Clemente XIII, con aplauso de toda la Curia romana y admiración del mismo Papa. El último fue aprobado por el actual Papa Pío VI.

»Teniendo ya los setenta años cumplidos, y llegado ya a su extrema senectud y no menos madura santidad y méritos, sucedió que un día, estando en oración, se le produjo una hernia; y a pesar de que apenas podía moverse por los dolores que le producía, no por eso mudó en un ápice su riguroso método de ejercicios cuotidianos. Habiendo pasado medio año con estos dolores, tolerados con admirable igualdad de ánimo, cayó en una grave postración, de la cual creyó había de morir. Por lo cual, habiendo hecho riguroso examen de todas las faltas de su vida, hizo confesión general con el P. Vicario, con tal dolor como mostraban las lágrimas que derramaba.

»Se recobró del anterior accidente; y dejada ya toda clase de estudios, se entregó por completo a los ejercicios espirituales durante los seis meses siguientes, en que habiendo administrado los Sacramentos a un apestado, se contagió de la misma enfermedad. Al tercer día de una alta fiebre, y yendo aumentando los dolores, sintiendo ya la muerte cercana, recibió de manos del P. Vicario los Sacramentos de la penitencia, eucaristía y extremaunción. Y, mientras se le leía la recomendación del alma, respondía tan clara y distintamente, y se encomendaba tan fervientemente a Dios, con tanto fervor y constancia, que parecía que, no de esta vida, sino que se trasladaba de una casa a otra; con tanta fe, que parecía salía de este mundo para entrar en seguida en el cielo. Tenía setenta y un años de edad a su muerte [había entrado ya en los setenta y dos], la que tuvo lugar el día 6 de marzo de 1778, a las ocho a. m.; después de haber dado lustre, gloria y ejemplo de santidad y doctrina, no sólo a la Orden de Predicadores, sino también a la Silla Apostólica.

»Como broche de oro, traemos aquí las palabras del P. Vicario, dignas de toda consideración: "La esperanza —dice— que le noté en su última hora, grandísima y tal, que le apagó los temores que en aquella hora se padecen, y parecía que tocaba su salvación con la mano."

»Quien desee más pormenores, que lea la citada oración panegírica [la del P. Muñoz]» (33).

(33) Hállase este documento en el t. 28, ff. 352-355, de los mss. del APD. Roma se hizo eco de la muerte de nuestro biografiado. (Cf. ACP, t. XIV, ff. 77-78.)

Las Actas capitulares del Capítulo Provincial del 5 de mayo de 1781 traen la elocuente noticia necrológica siguiente: «In Imperio Sinarum, magno Missionum nostrarum luctu, cursum vitae complevit. Illmus. ac Rmus. D. D. Fr. Franciscus Pallás, Episcopus

Este venerable Prelado dejó muchos escritos, como veremos en el último capítulo de este tomo II de nuestra Historia.

Sinopolitanus ac Vicarius Apostolicus Provinciae Fokiensis, ex Ordene et Provincia nostra assumptus. Qui post varia munia laudabiliter gesta, hanc nostran Provinciam magna prudentia et singularis observantiae zelo rexit. Postmodum in episcopalis dignitatis culmine constitutus, parfecti pastoris partes explevit. Vix dici potest quae et quanta pro salute sui gregis perpessus sit, sive ab iis, qui foris sunt propter fidem, sive ab iis qui intra propter morum disciplinam cultusque superstitiosi eliminationem; aestuum, frigora, famem, sitim, ludibria, calumnias gravissimas verbo et scripto pervulgatas aliaque quam plurima incommoda toleravit. Insuper ob id non semel ad mortem quaesitus, nihil de pectoris firmitate ad mortem usque remisit, quam alacri animo aspexit septuagenario major.»

BIBLIOGRAFIA

Sr. Pallás: Relaciones de 1756 (dos), 1757 (cinco), 1758, 1760, 1761, 1762 (dos), 1765, 1768, 1777. *Dos Circulares.*
P. Terradillos: Relaciones de 1756, 1757 (dos).
P. Bta. De los Ríos: Relaciones de 1768, 1769, 1770.
Sr. Carpena: Relación de 1816.
Sagrada Congregación: Relaciones, cartas v Breves de 1760, 1765, 1767, 1771.
P. Muñoz: *Oración fúnebre del señor Pallás.*
P. B. Ustáriz: *Certefico de la partida de Manila del señor Pallás.*
Sr. Gentili: *Memorie...*, t. II.
P. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*

—— *Actas capitulares de 1781.*
—— *Documento anónimo.*
—— Documentos del ACP y APD.

Capítulo XXXIV

NUEVO VICARIO APOSTOLICO. CUESTIONES GRAVES EN MACAO POR EL PATRONATO PORTUGUES

I. — Nombramiento del P. José Calvo como sucesor del señor Pallás. Renuncia a su nombramiento. Causas de su renuncia. Dificultades para su consagración

Muerto el señor Pallás, fue nombrado para sucederle el P. José Calvo. Los Breves de su nombramiento de Obispo Mildense y Vicario Apostólico de Fukién llevan, respectivamente, las fechas de 16 y 17 de febrero de 1781.

Fue una gran sorpresa para el P. Calvo el verse nombrado Obispo; y, en su humildad, renunció a esa dignidad. Mas no se debió su renuncia a sola esta causa, como comúnmente escriben sus biógrafos, sino que tenía también otras razones de peso que le movieron a tomar ese paso. Así como también su tardanza en consagrarse no se debió sólo a su humildad, sino que había además otros graves motivos para diferirla.

Uno de ellos era que argüían algunos misioneros que ellos eran regulares, y que, como tales, tenían derechos que el señor Obispo no podía conculcar. A éstos les responde el señor Calvo en una circular diciendo que esos derechos estaban ya bien definidos y los campos bien deslindados; esto es, que los misioneros, en cuanto tales, estaban sujetos al señor Obispo, como ordenaba el decreto de la Sagrada Congregación del 22 de diciembre de 1764. Lo mismo había ordenado el Rvmo. P. Boxadors el 8 de diciembre de 1766 (1).

En otra carta al P. Provincial le dice que, si bien algún misionero, como el P. Julián, estaba conforme con su nombramiento de Obispo y con

(1) La circular del señor Calvo no lleva firma; pero debe ser de 1782. Añade en esa circular que prohíbe, al tenor de lo que mandan los decretos de la Sagrada Congregación del 20 de enero de 1774 y 16 de enero de 1775, que no se dé la profesión ni se admita a la T. O. de Santo Domingo a las Beatas hasta ser bien probadas; encargo que hizo al señor Pallás. Al tenor de esas normas, prohíbe el señor Calvo que se dé sin su permiso la profesión a ninguna mujer; permiso que no concederá «si no concurren las condiciones que siguen: que sea de edad, a lo menos, de cuarenta años; que esté bien instruida en la doctrina cristiana; que sea de buen ejemplo, retirada, y que no haiga causado algún escándalo; que esté en casa de sus padres, o parientes, hasta en segundo grado de consanguinidad, o en compañía de otras Beatas, y que tenga qué comer.» (Un ejemplar de esta Circular en APD, t. 86, ff. 434-435.)

los decretos de Roma acerca de su jurisdicción sobre los misioneros, no lo estaban así otros; entre ellos, el P. Vicario Provincial; por cuya causa, añade: «Yo, P. Ntro., he renunciado, mas recelo que no me admitan la renuncia, y estoy en ánimo de no consagrarme hasta que se declare la subordinación, o independencia, de los misioneros. El P. Villán me anima para que lo pregunte a la Sagrada Congregación. Si a V. R. le parece bien y decoroso para la Provincia, me puede avisar, y yo lo haré con mucho gusto y con casi evidencia de que han de responder a mi favor» (2).

Influía también no poco en su ánimo para no aceptar el obispado, la grave cuestión que por entonces se ventilaba entre el rey de España —quien exigía derecho de patronato sobre los misioneros españoles— y el Papa que se oponía a ello, como veremos más adelante.

Era, sin embargo, principalmente su profunda humildad la que le urgía a renunciar al obispado. Ya años antes, con motivo de haber sido nombrado Vicario General por el señor Pallás, quiso renunciar a este cargo, porque —decía—: «No soy para ello» (3).

Con fecha del 28 de octubre de 1782 contestaba a la Sagrada Congregación acusando recibo de los decretos de su nombramiento de Obispo y Vicario Apostólico; y añadía que no se creía capaz ni digno de recibir dicha dignidad, por cuya causa le remitía la renuncia de su nombramiento, para que la concedieran a otro más digno que él (4).

En la Congregación particular de Cardenales del 1 de marzo de 1784 se decidió se aconsejase al P. Calvo que aceptara su nombramiento por el bien de las almas; pero que, en caso que se negara de nuevo a aceptarlo, se eligiese al P. Terradillos; y se añadía: *Quatenus omnino renuat P. Didacus Terradillos in Vicarium. Quatenus tamen idoneus existimetur ab ipso*

(2) Señor Calvo: Relación del 22 de noviembre de 1783, ms. *ibid.*, t. 86, ff. 436-437. Los misioneros no querían de ninguna manera que fuese Obispo. (Cf. ACP, t. XVI, f. 83v.) Y parece tenían razón, a juzgar de su inutilidad en toda su vida episcopal.

(3) Escribía con este motivo al P. Provincial: «El Sr. Obispo, días pasados, me dio la institución de Vicario General; y considerando que no soy para ello, suspendí el admitirla hasta verme con el P. Vicario Provincial. Estuve con éste y me dijo la admitiese. Lo propio escribo a V. R.; pues si no le parece bien, al menor aviso la renunciaré.» (Cf. Relación del 17 de enero de 1773, ms. *ibid.*, t. 96, f. 428.)

(4) Añadía en esa carta que los expolios del señor Pallás llegaban a la cantidad de dos mil setecientos pesos, y que había escrito al P. Provincial para que fundase una Obra Pía con ese dinero y que invirtiese esa suma en algún negocio, con objeto de que produjese anualmente algún fruto para socorro de la Misión. Esto era en contestación a lo que la Sagrada Congregación le había escrito al comunicarle la noticia de su exaltación al episcopado, en estos términos: «Esse deputandum Vicarium Apostolicum D. Joseph Calvo, O. P., pecuniam ex spolio Episcopi Pallás coactam spectare ad Sacram Congregationem in utilitatem tamen Missionis erogandum.» (Cf. Sr. Gentili: *Memorie...*, t. II, p. 325.) El P. Calvo escribía al P. Provincial una carta firmada el 1 de noviembre de 1782 acerca de esta cuestión, y otra al P. Procurador de Macao con la misma fecha.

Con este capital de dos mil setecientos pesos fundó el señor Calvo el «Legado Miltense», cuyo interés debía ser enviado al Vicario Apostólico de Fukién, «con la condición precisa de que sea español [el Vicario Apostólico] e hijo de la Provincia del SSmo. Rosario de Philipinas». Así se lee en el documento de fundación debido al señor Calvo, y firmado el 30 de julio de 1784. (Cf. APD, t. 317, f. 1v., y t. 265, 1 f.) Este capital debía quedar a perpetuidad a cargo del P. Procurador General de la Provincia. Y en el t. 317 citado, aparece éste como administrador desde 1786 a 1792.

Patre Calvo, et quatenus velit subire munus sibi delatum; secus deputetur alius ex Dominicanorum familia ab ipso P. Calvo eligendus (5).

El 29 de abril de 1784 volvía a escribirle la Sagrada Congregación, dirigiéndole una cariñosa carta, en la que le animaba a aceptar la dignidad que la Silla Apostólica le había conferido. El 29 de marzo de 1786 contestaba el señor Calvo a la Sagrada Congregación acusando recibo de dicha carta y del breve por el que se creaba Obispo al P. Terradillos en caso de que el P. Calvo no aceptara todavía su nombramiento. Mas el señor Calvo contestaba que, como el P. Terradillos había muerto, él volvía a pedir le exonerasen de su cargo; y como la Sagrada Congregación le había dicho que si él no le aceptaba, escogiese otro religioso dominico para conferirle esa dignidad, le proponía uno digno de ella, que residía en el Convento de Santa María de Nieva (Segovia, España), llamado Guillermo de la Peña (6).

A pesar de las humildes protestas del señor Calvo, en la Congregación particular del 21 de enero de 1788 se decidió: *Renovandum esse decretum 1 martii anni 1784, videlicet hortandum P. Calvo ut munus Vicarii Apostolici cum Episcopali consacratione suscipiat. Quod si constantissime renuerit, subrogetur alter pro ejus arbitrio et conscientia.*

Como más arriba queda indicado, había también no pequeña dificultad para que el señor Calvo se consagrase, aun dado que aceptase la dignidad de Obispo, de parte del gobierno español. Desde luego, no puede negarse que los reyes de España tenían ciertos derechos de patronato sobre los misioneros españoles, aun prescindiendo al presente de los que antes se les habían concedido, ya que ellos ayudaban actualmente con dinero a los misioneros, socorriéndoles anualmente con cien pesos a cada uno, y con cantidades mayores a los señores Obispos, y pagaban los gastos de seis estudiantes chinos y otros tantos tunkinos en el Colegio de San Juan de Letrán, de Manila.

En 1779, el embajador de España en la corte romana, señor Grimaldi, presentaba al Papa una petición del siguiente tenor: «Que hallándose en la India Oriental algunas Misiones al cargo de religiosos españoles: agustinos, franciscanos y dominicos, que vivían a expensas del real erario; y que siendo notorio a su M. C. que dichos misioneros sufren de continuo vejaciones, tanto de parte de los Obispos portugueses de Macao, a cuya jurisdicción pertenecen las cristiandades de las provincias de Kuantung y Kiangsi, como por falta o retraso de facultades, su M. C., deseosa de cortar de raíz todos los inconvenientes que impiden la conversión de los infieles, y la conservación de los ya convertidos en dichas provincias, así

---

(5) Cf. GENTILI: *Op.* cit., p. 326. (Cf. ACP, t. XVI, ff. 51v-52.) El señor Calvo proponía para Obispo al P. Julián de la Peña, del Convento Santa María de Nieva.

(6) Con este motivo escribía el señor Calvo al P. Provincial: «En orden a mis negocios, este año recibí carta de la S. Congregación de Propaganda. Envían una bula de Obispo para el P. Terradillos, que bien saben que murió. Dicen que me admiten la renuncia, como este otro quiera admitir el oficio. Me exhortan a que me rinda a la voluntad de Dios, manifestada en la elección de su Santidad. Ya no hay arbitrio, necesario me es aplicar el hombro; aunque aún me queda algún resquicio por donde poder a la larga sacudir un yugo, que no llevo sino contra toda voluntad y a pura fuerza.» (Relación del 6 de noviembre de 1786, ms. en APD, t. 86, f. 438.)

como en la de Fukién y en el reino de Cochinchina, suplicaba a su Santidad nombrase en esos lugares cuatro Obispos o Vicarios Apostólicos españoles, que habían de ser presentados por su M. C., en la siguiente forma:

»Que hiciera uno en la provincia de Kuangtung, que debía ser siempre agustino español, ya que al cuidado de los agustinos españoles está aquella Misión. Otro en Kuangsi, y otro más en la Cochinchina, en la persona de dos franciscanos descalzos. Y, finalmente, otro en Fukién, en la persona de un dominico español, como es el actual, el señor Pallás, por estar los dominicos al cuidado de aquellos cristianos.»

A esta petición, presentada al Papa el 22 de agosto de 1779, se respondió que no era exacto que las tres primeras provincias estuvieran administradas por un solo Instituto, y por sólo los españoles; por lo que parecía natural que no se les quitase a los que no eran españoles el derecho que tenían a ellas. En cuanto a Fukién, que podían estar seguros los dominicos españoles de que, siguiendo trabajando con el celo apostólico, como lo habían hecho hasta el presente, el Obispo y Vicario apostólico seguiría siendo dominico.

La misma cuestión volvió a suscitarse en 1782 por medio del mismo embajador, quien presentó al Papa, en nombre del Gobierno español, una larga memoria, en la que se pedía de nuevo el nombramiento de los cuatro Obispos, comprometiéndose a dotarlos de dinero perpetuamente, a cambio del derecho de presentarlos, no como Vicarios Apostólicos móviles *ad nutum*, sino como Obispos locales y permanentes con jurisdicción ordinaria (7). Esta petición se hizo el 22 de septiembre de 1782. Pero el Papa se negó rotundamente a conceder ninguna clase de patronato, aleccio-

---

(7) El P. Procurador de Madrid había pedido a Roma que los Vicarios Apostólicos de Tunkín fueran dominicos de la Provincia del Santísimo Rosario. El rey tomó por su cuenta el negocio, como se dice en el texto. En la memoria presentada por el Embajador español al Papa se decía que, si no se le daba al rey el derecho de patronato, no daría limosna alguna a dichos Obispos. Así se lo escribía el P. Procurador de Madrid al de Manila, Padre Tejada, con fecha del 22 de octubre de 1782, con estas palabras: «No se ha resuelto en Roma la instancia que hice en orden a que los Vicarios Apostólicos de Tunkín y China sean siempre dominicos españoles, de los que remite la Provincia a aquellas Misiones. Esta diligencia corre ya por cuenta del rey; quien, para estrechar más a la Curia romana y se acabe de resolver, en el decreto en que concedió S. M. al señor Obelar la limosna de los cuatro mil pesos para una vez, y los dos mil anuales, añadió que había dado orden a su Embajador en aquella corte de que hiciese saber a su Santidad y a la Sagrada Congregación, que no concedería en lo sucesivo a ninguno de los dos sobredichos Vicarios Apostólicos limosna alguna, a menos que no fuesen nombrados y presentados por S. M.» (P. TEJADA: Relación del 24 de agosto de 1783.) Parece que la Provincia estaba también algo resentida de Roma por haber hecho algunos Obispos sin consultarla. Escribe así el mismo Padre Tejada: «De todo esto resulta la prevención con que debemos obrar y la cautela con que V. S. debe comunicar a la Provincia por vía reservada a aquel o aquellos sujetos que juzgase dignos de sucederle para prevenir de todo al Procurador de la Corte, a quien en un caso pedirán informe para proceder; y con esto se atiende de una vez al bienestar y quietud de la santa Misión y al de la Provincia; que, como V. S. no ignora, manifestó en algún tiempo su desagrado de el modo de proceder de la Corte de Roma y Sagrada Congregación en la provisión de Obispos, sin el más mínimo conocimiento de ella, que no puede negarse lo tiene en sus individuos.» (Cf. carta anterior.)

nado con el famoso Patronato portugués, que tantas dificultades trajo a la Iglesia (8).

Mientras tanto entre Roma y Madrid se discutían estas cuestiones, el señor Calvo seguía sin consagrarse. Mas, previendo que en Roma persistirían en que se consagrase, y que tendría que ir a Manila a recibir su consagración, por no haber entonces Obispo en Macao para consagrarle; y que en Manila encontraría dificultades probablemente para que le consagrasen, por estar tan tirantes las relaciones entre Madrid y Roma, escribió preguntando si allí le consagrarían.

El Procurador General, P. Vicente Tejada, le respondió que, efectivamente, había inconvenientes para su consagración en Manila por no haber pasado su nombramiento de Obispo por el Consejo de Indias; por lo cual se habían de oponer allí a su consagración (9).

Vuelve el P. Tejada a escribir, dos años más tarde, al señor Calvo, repitiendo lo mismo de la imposibilidad de que pueda consagrarse ni en Macao ni en Manila (10). Y todavía cuatro años después le volvía a escribir, diciendo: «Siento no poder inspirar un medio fácil para que V. S. I. se consagre. Dejémoslo a Dios, que sabe lo que conviene» (11).

Por último, allanados los inconvenientes, pudo el señor Calvo pasar a Manila y recibir allí la consagración episcopal el 28 de octubre de 1790, juntamente con el señor don Domingo Collantes, O. P., embarcándose in-

---

(8) Cf. señor GENTILI: *Op. cit.*, pp. 283-285. Consta la petición del rey de estos cuatro Obispos españoles en ACP, t. XIV, ff. 261-262.

(9) Escribe el P. Tejada al señor Calvo: «Como en la de V. S. I. se me diga que duda adónde encontrar consagrante, parece cosa de seguro, y por acá estamos persuadidos, a que para las Misiones y partes tan distantes, no hay más Bulas que el mismo nombramiento. Ninguna vía era más proporcionada (supuesto no haber Obispo en Macao), que la de Manila, si no hubiera etiqueta que contradice las consagraciones de los Obispos que no presentan su promoción pasada por el Consejo de Indias. Y como aquí hayan ocurrido casos y lances muy pesados en este asunto, como con el señor Sextri y Pallú, celebramos estuviese V. S. I. en el punto y no tomase la determinación de embarcarse en Changcheu, con la proporción que ofrecían los barcos de Manila. Nosotros esperábamos esto, aunque después meditamos la ninguna conveniencia, bien que hubiéramos tenido el gusto de verle y concluir a presencia algunas cosas.» (P. TEJADA: Carta del 4 de noviembre de 1782.)

(10) «Tan dificultoso veo —escribe el P. Tejada al señor Calvo— el que V. S. se consagre, como claro el que ha penetrado los inconvenientes aquí o pasar a Macao. Yo me admiro grandemente, no tanto de las trabas que se ponen para que no corran libremente los espaciosos pies de los que evangelizan, cuanto de la inacción de la Propaganda en estos puntos. ¿Por ventura es nueva esta contradicción de los soberanos a quienes no podemos resistir ni hacer repongan las providencias tomadas por su gobierno económico? ¿Cómo puede esto ocultarse a los curiales de Roma? Yo no sé cómo se escribe a la Sagrada Congregación desde esas partes; mas presumo que, enterada de todo, dirigiría sus Letras cortando los impedimentos, para que no cesase el beneficio de lo espiritual en esas distancias. Yo deseo viva V. S. y muera consagrado para que goce de mayor gloria, que está prometida a los mayores, aunque a expensas de mucho trabajo.» (P. TEJADA: Carta del 20 de septiembre de 1784.)

(11) P. TEJADA: Carta del 6 de febrero de 1788.

mediatamente para Macao, en donde se detuvo hasta julio de 1792 (12), fecha en que pasó a Fukién (13).

II. — Expulsan de Macao a nuestro P. Procurador. Cuestiones enojosas que se siguen. El famoso Patronato portugués

Macao era el lugar ideal para desde allí introducirse los misioneros en China, y recibir por esa vía los socorros. Mas ya hemos visto desde el principio de esta Historia las dificultades que los misioneros españoles, sobre todos los dominicos, encontraron para poder residir allí y aún para pasar a China y Tunkín.

Por estos años surgieron graves desaveniencias entre el señor Obispo-Gobernador y nuestro Procurador P. Antonio Robles; y, de especial manera, entre aquél y el P. Procurador y misioneros de la Propaganda, por cuestión del Patronato portugués. Ya en 1777, el Capitán español don Antonio Ribera Montenegro había pedido al Senado de Macao le informara si en la prohibición para entrar en China los misioneros estaban incluidos los misioneros españoles; y el Senado le contestó que la prohibición se entendía sólo con los misioneros de la Propaganda (14).

Más tarde se agriaron más las cosas, y el Obispo-Gobernador desterró de Macao a nuestro P. Procurador (15). Este entregó los negocios de su

---

(12) Al llegar el señor Calvo a Macao se alborotó el Gobernador de la ciudad. He aquí lo que escribe el Procurador, P. Corripio: «La llegada del señor Calvo se publicó luego por haberle visto un religioso al entrar en el Convento. Fue necesario despacharlo inmediatamente al barco y decir se había vuelto al mismo barco, que pasaba a Cantón. No obstante, este señor Gobernador se dio por muy sentido y quejoso de nuestro modo de proceder, enviándome con el Comandante ex-Gobernador de esta ciudad, a las ocho de la noche, que extrañaba mucho de mi prudencia tal procedimiento. Este señor es bueno y de buena voluntad; pero por las órdenes que tiene, quiere no sepa, ni la tierra, la introducción de estos contrabandos, por las resultas que contra él pueda haber en su residencia. Nos juntamos aquella noche los tres Procuradores, siéndome preciso dormir fuera del Convento, para deliberar el mejor medio en este conflicto. Mis compañeros, que se habían ofrecido gustosos a tener en su casa al señor Obispo y timoneles cuando llegasen, ya no se atrevían. El P. Marquini anduvo aquella noche por toda la ciudad practicando algunas diligencias que nos parecieron necesarias; y luego que amaneció, le sucedí yo, buscando modos y medios para aplacar a este Señor y darle satisfacción, dándole a entender, aunque en confuso, era Obispo de Tunkín, que se había vuelto ya al barco. Después de muchos sustos y pesadumbres, pude meter a dicho señor en casa del P. Marquini, en donde está oculto. Los Prelados regulares tienen pena de confiscación de bienes si admiten en sus respectivos conventos misioneros extranjeros.» (P. Corripio: Carta de 1790.)

(13) Cf. H. Ocio: *Op. cit.*, p. 470. Idem: P. Garcés: Relación del 22 de septiembre de 1792. A pesar de que el P. Ocio afirma haber partido el señor Calvo de Manila en la fecha puesta en el texto, el P. Tejada, en carta al P. Procurador de Macao, fechada el 8 de septiembre de 1790, dice que el señor Calvo saldrá de Manila a mediados de ese mismo mes de septiembre. En este caso será necesario decir que el señor Calvo se consagró en fecha anterior a la que da el P. Ocio. Garcés, en la carta citada, dice: «Hará dos meses que entró en la misión el señor Calvo.»

(14) Está fechado este documento el 7 de abril de 1777. Cf. t. 61, f. 78, de los mss. del APD.

(15) El señor Obispo-Gobernador no quedó bien parado en su refriega con el Padre Robles y los Procuradores de la Propaganda y de los adéxteros, pues no tardó en ser llamado a Lisboa por la reina.

Procuración al Hermano franciscano Fr. Martín Paláu el 8 de marzo de 1778 (16).

A últimos de 1780 fue asignado a Macao como Procurador el P. José Lavilla, en sustitución del P. Robles. Llegó a esa ciudad el 1 de enero de 1781. Mas este religioso, de genio fuerte, no pudiendo congeniar con los portugueses, se volvió a Manila en 1784. Como el P. Pablo Nien había pedido a los Superiores retirarse de la Misión a Manila (17), el Procurador General de Manila, P. Tejada, le recomendó al P. Villán para Procurador de Macao (18). Mas no se efectuó.

Mientras tanto, encargó el rey de España a su embajador en Lisboa que pidiera al Gobierno portugués el competente permiso para que los Procuradores españoles puedan residir en Macao con toda paz, y para que los misioneros puedan pasar por esa ciudad a China. Permiso que fue concedido por medio de un decreto real, el cual fue publicado en Manila por el Gobernador Basco el 5 de noviembre de 1782 (19).

De este decreto, comunicado por el Gobernador al Procurador de los dominicos, P. Vicente Tejada, el 5 de noviembre de 1782, dio aviso el Pa-

---

Escribe el P. Provincial Fr. Juan Fernández al P. Villán: «El señor Obispo de Macao ha sido reclamado por la corte de Lisboa, y ya se puso en viaje para Europa; y el P. Vandeyque tomó la ruta para Goa.» (Carta del 19 de julio de 1780, ms. en APD, t. 594, folios 166v-169.)

Y en otra carta del mismo, con la misma fecha que la anterior, dirigida al señor Calvo, escribe: «No sé si podré enviar este año Procurador a Macao que atienda al bien de esas pobres Misiones y misioneros. Ello es que ya ha sido reclamado para Europa por la Fidelísima Reina de Portugal el señor Obispo de Macao; con lo que parece queda allanado aquel territorio.»

(16) He aquí el documento de entrega: «Por este declaro yo, Fr. Antonio Robles, que siéndome preciso dejar esta Procuración de la Misión por orden intimada del señor Obispo y Gobernador de esta ciudad, en razón de mi oficio y por bien de mis Misiones, debo constituir un sustituto mío; para lo que, con licencia de mis Prelados, nombro y doy todas mis facultades y poder concerniente a este cargo, al Hermano Fr. Martín Paláu, Procurador de las Misiones seráficas de esta ciudad; y para que en todo tiempo conste mi voluntad, pasé esta declaración firmada de mi propia mano, en este Convento de Santo Domingo de Macao, a ocho días del mes de marzo de mil setecientos y setenta y ocho años.—Fr. Antonio Robles, Procurador de la Misión de Santo Domingo.» (Cf. t. 61, f. 81 de los mss. del APD.)

(17) Con este objeto escribe el P. Nien al P. Provincial con fecha del 23 de agosto de 1782, ms. en APD.

(18) Carta del P. Tejada al P. Villán del 20 de septiembre de 1784, ms. en APD, tomo 62, ff. 87v-89.

(19) «A instancias del Consejo de las Indias, mandó el rey que su Embajador en la Corte de Lisboa pasase los oficios correspondientes, a fin de que aquel Soberano ordenase al Gobernador-Obispo de Macao, o a otro cualquier Gobernador de la misma ciudad, no impida que en ella y su Convento subsistan los Procuradores dominicos, o de otra Religión, españoles, ni estorbe que por aquellas partes entren los misioneros de nuestra nación a predicar el Evangelio en la China, Tunkín y en otros cualesquiera reinos. En vista de estos oficios, respondió aquella Corte que su Majestad fidelísima había mandado anticipadamente retirar a Portugal al referido Obispo de Macao, y dado las órdenes más positivas para no hacer novedad alguna en lo que siempre se había practicado con los misioneros españoles en aquella ciudad, reponiendo las cosas en el mismo estado en que se hallaban antes del procedimiento del mencionado Obispo.—Particípolo a V. señoría para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde a V. señoría muchos años.—San Lorenzo, a diez y siete de octubre de mil setecientos y ochenta.—José de Galvey.—Sr. Don José Basco y Vargas.» (Cf. t. 61, f. 82 de los mss. del APD.)

dre Provincial a las autoridades de Macao, al que contestó un tal don Francisco Javier de Castro diciendo que quedaba enterado del mandato de Lisboa; pero que no quedaría satisfecho hasta que no recibiera aviso de Lisboa o de Goa (20).

En 1786 escribía el Hermano Martín Paláu al P. Provincial, notificándole que el Gobernador de Macao, con quien había consultado, le había dicho que podía ir de Procurador a aquella ciudad el P. Manuel Corripio; pero que no se publicase esta noticia; pero que no pueden pasar por esa ciudad los misioneros para China (21).

En vista de esta noticia y del anterior real decreto, el Procurador General, P. Tejada, pidió al Gobernador de Filipinas permitiera al P. Manuel Corripio pasar a Macao para encargarse de aquella Procuración. El Gobernador propuso a su Consejo la petición; y, de los tres Oidores, dos votaron por que fuera el P. Corripio a Macao; pero que si allí era mal tratado por los portugueses, que se volviera a Manila, para informarles de todo. Pero que si podía quedarse allí, que se quedara. Uno de los tres Oidores fue de parecer contrario, porque —decía— se podían seguir graves inconvenientes; y que esta cuestión debía resolverse en la Corte de España. Mas como los votos de los tres Oidores, dos eran a favor, el Gobernador dio permiso para que el P. Corripio pasara a Macao, con la condición de que no cediera un ápice en perjuicio de los derechos y «decoro» de España, ni de los misioneros (22).

---

(20) Dice el señor Castro: «Rmo. Sr. Fr. Cristóbal Rodríguez: Tuve el gusto de recibir una carta de V. Rma., junto con la copia de un aviso de S. M. católica, en que dice tener permitido mi Soberano que residan en esta ciudad los Procuradores españoles de las Misiones de China. Estimé bastante esta noticia, y quedaré del todo satisfecho en caso que vinieren de la Corte de Lisboa, o de la capital de Goa, algunas determinaciones sobre el mismo consentimiento, para que se extingan del todo algunas dudas, que se podrían aún mover, atento a las órdenes que aquí se hallan hasta el presente. No en mi tiempo, porque yo tengo disimulado esto en la mejor forma que me ha sido posible; como creo que lo habrá hecho saber a V. Rma. el R. P. Fr. José Lavilla; y esté V. Rma. en la certeza de que los injustos y violentos procederes del imprudente Gobernador de esa ciudad no causarán en mí mudanza alguna.

»Dígnese V. Rma. hacerme el favor de entregar por sí, o por otro, las cartas inclusas al Sr. Gobernador de esas Islas Filipinas, y perdone V. Rma. el encargo, que no lo haría, si las dichas cartas no fuesen de suposición, Y asimismo ruego a V. Rma. que en la primera ocasión que tenga de escribir a esta ciudad, me haga el favor de darme noticia de la entrega de dichas cartas, por serme esto muy necesario.—Dios guarde a V. Rma. muchos años.—Macao, 11 de marzo de 1783.—De V. Rma. muy obsequioso venerador, D. Francisco Javier de Castro.» (Cf. t. 93, f. 36 de los mss. del APD.)

(21) Carta del P. Provincial al P. Villán, fechada el 19 de agosto de 1786.

(22) La causa de la negativa de los portugueses para que los misioneros pasasen por Macao a China era porque aún creían en su famoso Patronato de las Misiones, y exigían que todos los misioneros hiciesen juramento de fidelidad al rey de Portugal y al Arzobispo de Goa. Los misioneros españoles se negaron siempre a hacer tal juramento; y actualmente también se negaban; y de ahí provenían las enojosas cuestiones de que tratamos. El documento acerca de la consulta de que se habla en el texto, habla bien a las claras de esta cuestión, y por ser de importancia, le vamos a copiar. Dice así: «Real acuerdo ordinario de la Audiencia de Manila y agosto 3 de 1786 años.—Los señores Oidores de él, estando en sus Reales Estrados en vista de este expediente remitido por el Superior Gobierno, a voto consultivo, sobre la pretensión del P. Fr. Vicente Tejada, Procurador General de la Provincia del Smo. Rosario, para que se le conceda licencia al P. Fr. Manuel Corripio, de la Orden de Predicadores, para que pueda pasar a la ciudad de Macao del imperio de

Salió, efectivamente, el P. Corripio para Macao poco después de obtenerse el anterior permiso. Mas, aunque este Padre perseveró en aquella colonia portuguesa, no por eso permitían los portugueses que los misioneros pasasen por allí para China. Lo cual acarreaba no pequeños perjuicios a nuestras Misiones, tan necesitadas de personal (23).

---

la China, de Procurador de los misioneros de ella, dijeron dos Oidores: puede dar V. S. al P. Fr. Manuel Corripio la licencia que solicita; pero con la advertencia de que, si en la ciudad de Macao le hiciesen algún agravio, o experimentase algún perjuicio en su persona, o le precisasen a algún acto que lastimasen los derechos de nuestro Soberano, se regrese en la primera ocasión conduciendo, si puede, documentos que lo califiquen, para poder en su virtud hacer a S. M. la representación que corresponda. Otro Señor Oidor: que aunque la solicitud del Procurador de la Provincia del Smo. Rosario en enviar religioso de su Orden para Procurador de Macao tiene su primer aspecto de justa y reglada, para que en aquella capital haya quien cuide de los misioneros de China, y sus intereses; corresponde a los ministros del rey graduar las coyunturas y el conjunto de cosas que pueden ocasionar alguna turbación en los intereses públicos de la nación, o de la religión misma; y para precaverla, se debe considerar el que los portugueses no admiten en su territorio religioso de otra nación que no haya hecho personalmente juramento de fidelidad a S. M. fidelísima en Lisboa, y al Metropolitano de Goa en la India. El Obispo que fue de Macao, ha escrito un tratado pretendiendo el Patronato universal de primacía de dicho Goa. En tan gran distrito, sin cuyos reconocimientos y obediencias ningún ministro evangélico (mucho menos Procurador), pueda predicar en la China ni otro reino de Asia. Los mismos portugueses de Macao afirman hallarse con estrechas órdenes para arrestar a cuantos entrasen sin licencia expresa de Portugal; confirmándose esto con la remisión a Goa de un capuchino que iba a bordo de un barco imperial, a quien no se le permitió vivir en dicho Macao por más tiempo que el que tardó en aprestarse la fragata que le condujo a dicho Goa.

»Estas reflexiones incluyen notoriamente la de negar la pretensión de dicho Procurador del Smo. Rosario, para evitar encuentros entre dos naciones amigas; no sea que por no reparar en ellas, se inutilice para siempre aquella escala del Evangelio; y V. S. hará el más alto servicio a la religión en recibir información así sobre lo ya insinuado, como de otros lances que han sufrido los Procuradores de la propia Religión del Smo. Rosario; y dar con sus resultas parte a S. M. católica; para que, pasando los oficios, que el rey tuviese a bien, al de Portugal, se zanjen estas dificultades, franqueando el puerto de Macao, que ha sido siempre la puerta por donde se ha introducido la verdadera luz del Evangelio en aquella dilatada viña. De lo contrario se expone al religioso Procurador, y nada gana la nación. Debiéndose tener presente que en la actualidad tiene la Provincia Procurador que, aunque de otra Religión, cuida de los intereses de todas las de estas Islas.—Así lo acordaron, votaron y firmaron: Quijada, Cacho y Moreno.—Ante mí, Ramón de Orendair. Real Palacio de Manila, 7 de agosto de 1786.

»A fin de ocurrir a los inconvenientes que insinúa el voto consultivo que antecede, sin perjuicio de los derechos y decoro de la nación, ni tampoco del cuidado de los misioneros que tiene en China la Provincia del Smo. Rosario de estas Islas, concedo al P. Fr. Manuel Corripio la licencia que solicita para que en cualidad de capellán de la fragata San Felipe, pase a la ciudad de Macao, y solicite por sí mismo su permanencia en ella para el cuidado de las comisiones o encargos de su Provincia, sin sujetarse a acto alguno que lastime los derechos y regalías de nuestro católico monarca. Que de no poder lograr el intento, se vuelva con el mismo buque; dando cuenta a este superior Gobierno de los embarazos que se lo impidieren. Y del mismo dará cuenta circunstanciadamente, caso de hallar buena acogida, y que se quede en dicha ciudad con el nombre público de Procurador, o sin él; pues esto el mismo P. Corripio lo podrá negociar por sí conforme fueren las circunstancias. Hágase saber al P. Procurador General para sus inteligencias, y que formen por la Provincia las consiguientes instrucciones para gobierno del P. Corripio. Y hecho, dese a éste licencia en los términos prevenidos.—Rubricado de Su Sría.—Tagle.» (Cf. t. 61, folios 79-80.)

(23) De esto se quejaba el Procurador General, P. Tejada, en carta al señor Calvo, fechada el 9 de febrero de 1788, en la que decía: «Las turbaciones, no sólo de ese reino, sino de la ciudad de Macao, resistente a permitir paso a los misioneros, ha contristado el

El mismo P. Corripio participaba a Manila esta negativa de los portugueses de aquella ciudad; y se hacía eco de esta noticia el Provincial, Padre Nicolás Cora, por estas palabras: «El P. Corripio está de Procurador en Macao, sin poder recabar de aquel gobierno vayan misioneros sin las licencias de Lisboa. Aviso al P. Valverde haga toda diligencia en solicitud de ella; y se le enviaron instrumentos respecto a que es grande la inopia de ministros en China, y más, en Fuchiu» (24).

También escribió el P. Corripio al Gobernador de Filipinas dándole noticia de cuanto había sucedido a su llegada a Macao; lo mucho que sentían los habitantes de esta ciudad el haberse suspendido, por estas cuestiones, el comercio con Manila; de cómo el Gobernador no podía hacer otra cosa de lo que hacía; de la necedad del Gobierno de Portugal en negarse a que por allí pasasen los misioneros no portugueses a China. Sospecha, además, el P. Corripio que a la reina de Portugal no se la ha informado de la verdad de la cuestión (25).

El mismo P. Corripio escribía otra carta al P. Provincial, notificándole las mismas noticias que al señor Gobernador; y el P. Provincial pedía a esta autoridad informara cuanto antes al Gobierno de Madrid de todo lo que pasaba en Macao, para que cunto antes se pusiese remedio a tanto mal (26).

Como la necesidad de misioneros era tan grande, escribió el P. Corripio al P. Provincial proponiéndole los siguientes medios para poder introducir misioneros en China desde Macao: 1.° Teniéndolos ocultos en Macao hasta que sigilosamente pudieran entrar en China. 2.° Que fuera alguno a Macao a título de Procurador por estar él [el P. Corripio] enfermo; y que después pasase a China. Mas el P. Provincial temía los graves inconvenientes que seguramente se habían de seguir de esto, puesto que no tardaría mucho en descubrirse la trama (27).

El mismo P. Corripio, escribiendo al P. Procurador de Madrid (28), le enteraba de las dificultades que los portugueses ponían a la entrada de

---

ánimo del Prelado, que deseaba enviar dos religiosos de los nuevamente venidos, a esa Misión. Deseamos la paz, y avisos de poderse ejecutar el ingreso de ellos para consuelo de los hermanos.» Lo mismo escribe el mismo P. Tejada al P. Vicario Provincial del Tunkín, Feliciano Alonso, con la misma fecha.

(24) Carta del P. Provincial del 4 de julio de 1788.

(25) Dice, en parte, la carta del P. Corripio: «En ellas verá V. S. [se refiere a otras noticias que le comunica], lo que he entendido las indisposiciones del comercio entre ésa y esta ciudad; sobre lo que tendrá V. S. por otras partes mejores y más circunstanciadas relaciones. Si hemos de dar crédito a palabras y demostraciones políticas, no pueden ser ni desearse más expresivas que las de estos señores portugueses. El común de esta ciudad siente en gran manera la falta de barcos de Manila por los intereses que les resultaron siempre, y creo que el magistrado disimula los que le asisten, por hallarse ligado con órdenes que no puede interpretar. Ellos aseguran no haber dado motivo a los de Manila para una desconfianza tan fea, como es pensar intentasen represalia. Acaso se habla en estos tiempos en diferente estilo; porque variando el Gobierno suelen variar las máximas; y es muy fuerte el clamor de un pueblo que pierde sus intereses por etiquetas que no conoce; siendo ésta bastante causa para que un Superior lo oiga y dirija sus conatos a templar sus iras.» (Carta del 12 de noviembre de 1786.)

(26) P. Corripio: Carta del 3 de diciembre de 1786.

(27) Carta del P. Provincial del 14 de noviembre de 1787.

(28) Está fechada esta carta el 2 de febrero de 1787.

misioneros en China por Macao. El Procurador de Madrid, P. Sebastián de Valverde, le contestaba, con fecha 14 de febrero de 1789, diciéndole que había hecho todo lo posible ante la Corte de Portugal (sin duda por medio del Gobierno español) para que dejasen pasar por Macao a los misioneros que iban a China; y por el contexto de la carta del P. Valverde parece consiguió lo que pretendía. Pero sospechaba que los ministros del Gobierno portugués no avisarían al Gobernador de Macao de la decisión favorable del Gobierno para los misioneros, o que éste no obedeciera. Por lo que pide al P. Corripio que, hechas las diligencias necesarias para enterarse bien del resultado, le escriba participándole todo lo que sepa acerca de la cuestión, para que así se puedan hacer nuevas diligencias, si fueren necesarias (29).

---

(29) Dice así, en parte, la carta del P. Valverde: «Mi dueño y amigo. Recibí la carta de V. R. de 2 de febrero del año pasado de 87. Por la adjunta se enterará de las diligencias que he practicado para que la Corte de Lisboa dé orden a ese Gobernador que no embarace a nuestros religiosos la entrada en las Misiones por esa ciudad. La he escrito en aquel tono para que V. R. pueda usar de ella, y mostrársela en caso que los Ministros portugueses no hayan enviado tal orden; que todo se puede de ellos sospechar. Pero en la inteligencia de que todo cuanto digo es rigurosísimo; preséntese V. R. en forma y de tal manera que haga decir por escrito a ese Gobernador que no ha recibido tal orden, o cualquiera respuesta que dé. De la cual tomará testimonio del modo que pueda ser; aunque no sea sino con testigos, a falta de escribano, y enviémela para hacer de ella el uso conveniente. Mas si ni con escribano, ni con testigos, ni de otro modo alguno, pudiese V. R. autorizar la respuesta tal cual sea de ese caballero, escríbame cuanto ha ocurrido, sin mixturar en la carta otro negocio, asunto, ni otra alguna particularidad, para que pueda yo presentarla sin reparo. Al Señor Obelar digo que escriba al rey sobre lo mismo; por lo que es preciso que V. R. le dé noticia si hay o no licencia para entrar los religiosos en las Misiones. Por falta de mis diligencias no ha de quedar; advirtiendo que no hay otro medio que el del rey nuestro Señor.»

La carta a que el P. Valverde hace alusión en la suya anterior es la que explica las diligencias que ha hecho para conseguir el permiso de la reina de Portugal para que se permitiera a los misioneros entrar en China por Macao. Es del tenor siguiente: «Madrid y febrero 14 de 1789.—Mi dueño y Señor: Enterado por lo que V. R. me escribe de que ese caballero Gobernador no permite a los Religiosos dominicos españoles el ingreso por esa ciudad a las Misiones de China y Tunkín, que va para dos siglos tienen a su cargo sin este tropiezo; hice presente al rey esta extraña novedad, ponderando el notable detrimento que de ella se seguía, no solamente a los misioneros y ancianos que actualmente administran con tanto trabajo por falta de compañeros en una y otra Misión y que mantiene a expensas de su real erario, sino también a la conversión y propagación de la Religión católica en esos dominios de infieles. En vista de mi representación y a consultas del Supremo Consejo de Indias, se sirvió su Majestad mandar que su Embajador en la Corte de Lisboa pasase en su nombre oficios con la reina fidelísima para que diese apretadas órdenes a su Gobernador en esa ciudad de que no innovase nada en este asunto, ni pusiese embarazo alguno a sus vasallos españoles en la entrada por ella a dichas Misiones, como lo hicieron desde el principio de su establecimiento hasta el presente, con tanto esplendor y aumento de la Religión cristiana. La respuesta de aquella soberana a nuestro Embajador fue de que así lo mandaría; de lo que se me pasó aviso por la Secretaría de Estado para mi inteligencia, y yo lo participo a V. R. para la suya, y para que en virtud de esta noticia segura, dé los pasos convenientes a fin de que se lleven a debido efecto las pías, cristianas y reales intenciones de su Majestad fidelísima y de nuestro Soberano, que no han de permitir ciertamente se extinga la fe de Jesucristo en esos países.»

«Espero que V. R. me avise de lo que resulte sin pérdida de tiempo, para hacerlo presente a ambas Majestades, en caso de que por descuido de los Ministros de Portugal no se haya remitido dicha orden; y al mismo tiempo me dirá el nombre de ese caballero Gobernador.»

Las sospechas del P. Valverde de que los Ministros de la reina no enviasen a Macao la orden de permitir a los misioneros el pasar por esa ciudad, o que el Gobernador de la citada ciudad no las obedeciese, eran, por desgracia, bien fundadas. Escribiendo el P. Corripio al Consejo de Provincia, en Manila, decía: «Que las órdenes de Portugal para que no se admitan misioneros extranjeros, especialmente españoles, en esta ciudad, son las mismas y permanecen en su vigor como en el mismo tiempo que las expidieron.»

Prosigue el P. Corripio narrando lo que sucedió con motivo de la llegada del señor Calvo, y después añade: «Los Prelados regulares tienen pena de confiscación de bienes si admiten en sus respectivos Conventos misioneros extranjeros. Por este motivo, el Vicario pasado de esta Casa me dijo no admitirá aquí más misioneros; y a mi muchacho comprador le mandó no pasara por el Convento, sino por abajo. Este Vicario me dijo días pasados: tomaremos los tres Procuradores una casa en la ciudad, lugar apto para los contrabandos. Ahora vienen dos misioneros para China, ¿en dónde los he de poner? En el Convento es imposible; en casa del P. Marquini ya está el señor Calvo con el P. Villanueva. El P. francés tiene dos misioneros; el uno para dos años y el otro de uno. A éstos también no les faltan sus temores; a más que cada uno tiene bastante que hacer con sus negocios sin meterse en los ajenos. Los cursores de la Misión que vienen por las provisiones han de ir rodando de aquí para allí, molestando a muchos y llenándome a mí de vergüenza. Estos y otros muchos motivos los tengo ya escritos al N. P. Provincial y al P. Procurador Fr. Diego, a que me remito por no molestar a V. R.; a quienes suplico que, atendiendo a dichos motivos, concedan licencia para tomar casa en la ciudad, en donde se podrá vivir con más sosiego, y servir a las Misiones con más disimulo» (30).

En cuanto a la compra de la casa para Procuración en Macao, para lo que pedía licencia el P. Corripio, el Consejo de Provincia, tenido el 18 de agosto de 1791, lo dejó a la discreción del P. Provincial; puesto que —dice— ya se había determinado sobre la cuestión en el Capítulo anterior. Mas en las Actas de ese Capítulo, tenido en 1790, no se trata para nada de esta cuestión (31).

También el señor Calvo había pedido al Definitorio que diera permiso al P. Corripio para comprar casa en Macao para Procuración; pero nada pudo conseguir (32).

---

(30) P. Corripio: Exposición al Consejo de Provincia, 1790.

(31) Dice el Acta de dicho Consejo: «Itt.: propuso S. P. M. R. la pretensión del R. P. Corripio, Procurador de Macao, en orden a que se le diera licencia para tener una casa fuera del Convento, en donde poder vivir él, y asimismo, los PP. misioneros que pasasen para China y Tunkín, sin estar tan expuestos a ser conocidos. Y se determinó por los RR. PP., sin pasar a votar, que N. M. R. P. Provincial le respondiera aquello que juzgare más conveniente, en atención a que ya tenía determinado sobre esto el Ve. Definitorio del Capítulo electivo anterior.» (Cf. *Libro de Consejos,* f. 187v.)

(32) Acerca de esta cuestión escribe el P. Provincial al P. Corripio: «Este Señor [el señor Calvo] introdujo su pretensión en el Definitorio para que se concediese a V. R. la licencia de tomar casa y vivir fuera del Convento [de portugueses]. Los PP. Definidores no tuvieron por conveniente conceder la licencia por considerarla contraria a nuestras sagradas

Constituciones, que previenen se debe sacar de la Silla Apostólica, a quien toca conocer si es suficiente y legítima la causa que se alega.» (Carta del 26 de noviembre de 1790.)

BIBLIOGRAFIA

Sr. D. José Calvo: Relaciones de 1773, 1782 (dos), 1783, 1786, 1804. Idem: *Circular a los misioneros.*
P. Juan Fernández: Relación de 1780 (dos).
P. Provincial: Relaciones de 1786, 1788, 1790.
P. Sebastián Villaverde: Relación de 1789 (dos).
P. Vicente Tejada: Relaciones de 1782, 1783, 1784, 1788 (dos).
P. Pablo Nien: Relación de 1782.
P. Manuel Corripio: Relaciones de 1786, 1790 (dos).
P. Garcés: Relación de 1792.
P. Robles: *Documento por el que consta la entrega de su Procuración de Macao al Ho. Fray Martín Paláu, O. F. M.*
Embajador español en Lisboa: *Pide al Gobierno portugués permita Procuradores españoles de Misiones en Macao y permiso para pasar misioneros a China por Macao.* 1780.
Gobernador de Macao: *Queda enterado de la orden de Lisboa sobre permitir Procuradores españoles en Macao, mas no para que pasen por esta ciudad misioneros españoles para China.* 1783.
Real Audiencia de Manila: *Concede que vaya Procurador dominico a Macao.* 1786.
Autoridades portuguesas de Macao: *Contra los misioneros de la Propaganda.*
El rey de España: *Pide al Papa haga cuatro Obispos españoles para China y Tunkín.*
Sr. Gentili: *Memorie...*
P. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*

Capítulo XXXV

MAS PERSECUCIONES. OTRAS NOTICIAS

I. — Persecución general en todo el imperio. Persecuciones particulares en la provincia de Fukién

A las muchas dificultades que cercaban a los misioneros añádase ahora una persecución general en toda la nación, y no fueron los que menos padecieron los misioneros y cristianos de Fukién, además de otras persecuciones particulares que aquí hubo.

Comenzó la persecución con motivo de la prisión de cuatro misioneros franciscanos italianos, llamados PP. Juan de Sassary, José de Bientina, Luis de San Antonio y Juan de Mandello.

Habían salido de Macao para el interior de China por mayo de 1784. Fueron introducidos en Fukién por el sacerdote chino Pedro Chay, natural de Chiangchow. En esta ciudad descansaron por algún tiempo. Desde aquí les hizo el señor Chay acompañar por un cristiano de toda confianza. Estando ya cerca de su destino, les acusó a las autoridades un apóstata por nombre Lien Hi, cayendo los misioneros en manos de los satélites el 27 de agosto de 1784.

El furor de las autoridades contra el introductor en China de estos misioneros, don Pedro Chay, llegó al paroxismo. Ordenaron se le buscase por todo el imperio; y mal lo hubiera pasado el buen sacerdote si llega a caer en manos de los satélites.

También se ordenó la búsqueda de todo extranjero a través de toda la nación. Y se hizo todo con tanto ruido y se siguieron tales perturbaciones por todas partes, que hasta los mismos gentiles, y aun las autoridades, se horrorizaban.

Fueron presos treinta misioneros. Algunos de ellos fueron condenados a cárcel perpetua; otros, al destierro; cuatro murieron en las cárceles de Pekín. Buscaban todavía con ahínco a otros once misioneros más, cuyos nombres conocían (1). También fueron presos y atormentados muchos cristianos.

---

(1) Cf. escrito anónimo, titulado *Relatio persecutionis excitatae in Sinis anno 1784 et continuatae anno 1785*. (Cf. t. 48, ff. 306-323 de los mss. del APD.) El proceso que se les hizo a los misioneros puede verse, traducido al español, en el mismo tomo, ff. 154-162. Y el mismo decreto en latín, en los ff. 170-177 del mismo tomo.

El día primero del año 50 de su reinado (1785) expidió Kienlung un decreto muy severo contra todos los presos (2). El 13 de noviembre del mismo año, Kienlung revocó el anterior decreto, publicando otro, en el que absolvía a los misioneros extranjeros (3).

A la provincia de Fukién llegó la tormenta por octubre de 1784. El Vicario Provincial, P. Villán, escribió los sucesos de la Misión, durante esta borrasca, en los siguientes términos: «El año pasado ninguna carta escribí por hallarse esto muy alterado por la persecución que padecimos. Esta

(2) «Quien manejó todo este negocio ha sido A Qui, primer ministro de este reino, y Presidente de los seis Supremos Tribunales, o Supremos Consejos, que hay en la Corte de Pekín; y por su disposición el dicho instrumento se publicó por todas las ciudades, villas y pueblos grandes de este Imperio.» (Cf. P. Pablo Nien: Felación del 10 de septiembre de 1786, ms. en APD, t. 41, ff. 186-190.)

(3) Dice así este decreto: «A ocho de la décima luna del año quincuagésimo del reinado de Kienlung (a), los camaristas, obedeciendo las órdenes superiores, publicaron el decreto imperial siguiente: El P. J.n, con sus compañeros europeos, habiéndose introducido ocultamente, predican la Ley tierra adentro. Al pasar por la provincia de Hu-kuang fueron descubiertos y presos. Con esta ocasión se descubrió que en Chei-ly- Xan-tung, Xan-xy, Xen-xy, Szu-chuen, y otras provincias, había malhechores que ocultamente predicaban y catequizaban. Por último, todos fueron presos, y transportados a esta mi Corte sufrieron un penoso y riguroso juicio, saliendo condenados a cárcel eterna. Pero considerando que los mencionados malhechores no hicieron otra cosa que predicar su Ley, sin contravenir a las leyes de un buen gobierno, les contemplo dignos de misericordia. Los que con el beneplácito de mis Ministros entran en mi Corte, ¿qué pecado cometen? Ninguno. Luego los que se esparcen por las provincias, ¿de qué pecado son reos? A la verdad, no tienen otro que haberse entrometido en las provincias interiores sin avisar primero a mis Ministros. Allí andan a escondidas, se ocultan, se entierran, se sumergen. Voltean de un lugar a otro predicando e incitando a otros para que se dediquen al ejercicio de la predicación. Ya parecen duendes, ya diablos. Ahora como basiliscos esparcen su ponzoña, y ahora, cual progenie de hembras aurorales (b), matan con sólo el vapor. Si su oficio no fuera conmover la plebe y fascinarla, no andarían como andan. Este negocio no era justo se dejase así. Claro está, pedía una rigurosa reforma. Con todo, yo, el emperador, usando con ellos de mi ingénita benignidad, me contento con sentenciarles a cárcel, como a hombres ignorantes de mis imperiales prohibiciones. Si no hubiera puesto remedio, me haría yo mismo reprensible, aunque ellos no hicieran más que estarse sentados mano sobre mano. Mas ahora determino suavizar aún la sentencia. Ellos son unos malhechores venidos de tierras lejanas, sin tener aún noticia de las leyes del reino; por lo que no se hacen indignos de ser objeto de mi innata benignidad. ¿Se ejecutará la sentencia que les condena a cárcel eterna? De ninguna manera. Antes aun mando que luego al punto sean puestos en libertad el P. Juan y compañeros malhechores, que, por todos, son doce; con advertencia que, si alguno de ellos quisiere libremente quedarse en mi Corte, tiene desde hoy mi licencia para morar en una de las iglesias que se hallan en ella; con la condición qu no se ha de entrometer en cosas que no le tocan. Los que escogieren volverse a la Europa, vuélvanse enhorabuena. Mando, pues, a mis Ministros los lleven de ciudad en ciudad, de villa en villa, y de lugar en lugar, hasta que lleguen a Cantón. Con esto se verá que la benignidad con que yo trato a los extranjeros, es singular y sin ejemplar.» (Cf. t. 48, f. 166 de los mss. del APD.)

a) «Fue el día 10 de noviembre de 1785.»

b) «Esto es: hijos de grandísimas putas. Tuvo origen esta frase del mal concepto que conciben los chinos de las mujeres de la provincia de Cantón. Afirman sus doctores que el basilisco se engendra del vapor pestilencial que las mujeres lascivas exhalan de sus cuerpos. Y como hay, dicen, multitud de ellas en Cantón, por tanto, no faltan allí basiliscos. Sobre la figura del basilisco no concuerdan los doctores. Unos dicen que es como zorrillo; otros le hacen galápago de tres pies; otros le consideran tortuga; otros, finalmente, aseguran ser diablillo de rapazuelos. Pero todos convienen que usa ya del hálito, ya de la arena, como de flecha para matar la gente. Por tanto, le llaman por antonomasia el «flechador». Distinguen dos diferencias: una de aguaviles y otra de terrestres. Estos matan con el hálito, o arena; aquéllos, con sólo acometer la sombra que se deja ver en el agua, matan a la gente qu pasa por las riberas de los ríos.»

empezó por la prisión de cuatro misioneros propagandistas, y poco a poco se fue extendiendo por las provincias de este imperio. Supongo que por los ministros presos que estuvieron en Pekín, y ahora se hallan ahí, tendrán noticia individual de todo lo sucedido en otras provincias. En esta de Fukién comenzó el fuego por octubre de 84. El primer golpe se dio sobre Changcheu, por ser natural de allí don Pedro Chay, que era el que con más rigor se mandaba prender. Y por las demás ciudades fueron enviadas diversas requisitorias contra él. Se despidieron espías ocultas por todas partes. A principios de enero de 85 se empezó a manifestar el fuego que oculto había. El día 5 de dicho mes se arrojaron sobre la casa de Fr. Félix como trescientos hombres, entre soldados y corchetes. Registráronla, robaron la poca plata que Fr. Félix tenía y la ropa de los de casa; y encontraron un calendario sínico, que era el que más guerra nos hacía, porque corríamos peligro el que todos fuésemos descubiertos, por estar impreso en Moyang, en la casa del P. Garcés. El día siguiente pasó el mandarín en persona con mucha tropa a la dicha casa; y se llevó presa una Beata y un criado. Fray Félix de antemano se había ocultado en otra casa; pero se hacía fuego para que se entregase. Todo se compuso con plata.

»En este tiempo, aunque nosotros ignoramos las agresiones de Focheu, viendo las operaciones que se hacían, ya no nos dimos por seguros; y cada uno procuró ocultarse como mejor pudo. Yo me retiré el día 12, y ya metida la noche, salí de casa con tres cristianos que me acompañaban, para ocultarme en un pueblo de mi administración, llamado Sein, que está solo entre los montes y distante de mi posada como tres leguas. Anduvimos el camino con mucha fatiga, por ser malo y muy encumbrado, y no sin temor de los tigres; porque estando a más de la mitad del camino, se descubrió una luz cerca de nosotros, que pensamos ser algún tigre; con cuya visión no poco se aterraron los compañeros; y tanto, que a uno de ellos casi se le cortó el habla. Pero, gracias a Dios, pudimos llegar al pueblo, aunque muy cansados y bañados en sudor, aunque la noche era friísima por el gran hielo que hacía. Allí me detuve veinticinco días; y en este tiempo estuve confesando al pueblo; lo que pude hacer por ser todo de cristianos. Estando para volver a mi pueblo, por instar Año Nuevo sínico, fue a verse conmigo un soldado, que yo confesaba; quien me aconsejó que no bajase, porque acababa de llegar un decreto del emperador en el que mandaba que todos los cristianos se prendiesen. Este decreto fue el que aquí todo lo revolvió. Pero, no obstante la noticia, me volví a mi posada el día 7 de febrero, antes de amanecer; pareciéndome que, estando encima el año sínico, que es tiempo muy sagrado para ellos, y se cierran los tribunales, que podíamos estar seguros.

»Pero no fue así, porque el día 20 de febrero, que creo era el día 10 de la primera luna, fueron acometidos con tropa de soldados y alguaciles los cristianos de Fonin. Y, después de registradas sus casas, fueron muchos de ellos presos. El P. Benito, que administraba en aquella ciudad, tuvo lugar de ocultarse en una casa distante de allí dos leguas. Al segundo día que allí estaba, llegó un cristiano dándole noticia cómo los cristianos iban apostatando. Por esta noticia determinó entrar en la ciu-

dad, para ocultamente animarlos a estar constantes en su fe. Y con esta determinación salieron los dos de aquella casa ya muy entrada la noche. Cuando llegaron a la ciudad, aún estaba cerrada la puerta. Y rodeando el muro para ver si encontraban alguna parte por donde entrar, dieron en una patrulla de soldados, por los que fueron presos y presentados al Gobernador; quien viéndoles constantes en la fe, los metió en la cárcel más rígida, en donde encontraron a otro buen cristiano, que por la misma causa estaba ya preso. Fueron los tres cargados de prisiones para compelerlos a apostatar de este modo. Pero ni con estas molestias ni con las vejaciones que padecieron en cuatro veces que fueron presentados a juicio, los pudieron apartar de la fe que profesaban. En una de las veces que fueron a juicio, Fr. Benito y su compañero estuvieron de rodillas y desnudos desde las diez del día hasta otro día antes de amanecer. Bien sabía el mandarín que Fr. Benito era misionero, pero con arte lo ocultó, huyendo cualesquiera pregunta que podía manifestarlo. Porque descubierto, sería llevado a Pekín con algunos cristianos, de que resultaría la prisión de todos nosotros y la perdición de los mandarines. El gran rigor es el que nos guarda.

»Ninguna noticia teníamos de las tropelías de Fonín, hasta que con la llegada de dos jueces delegados fuimos también inquietados. Empezó aquí la borrasca el día 22; pero, por las noticias adelantadas que tuvimos del Gobernador de esta villa [de Fogán] por medio de los cristianos, sus oficiales, nos ocultamos el día 21 por la noche. Temiendo los gobernados de esta ciudad que, si se registraban las casas, alguno de nosotros fuese preso, hicieron lo posible para impedirlo. Vinieron en ello los jueces delegados; y se procedió a la prisión de los cristianos, despachando multitud de corchetes y soldados. Fueron muchos traídos a juicio y obligados a apostatar ya con amenazas, ya con bofetadas. Los que se han mantenido constantes han sido muy pocos. Dos sufrieron muchas bofetadas y mucho tiempo de cárcel por no apostatar. Muchos se han redimido con plata. Aún no ha cesado perfectamente la persecución. Los ministros hemos padecido mucho en todo este tiempo. Y no contento el demonio con la persecución que ha movido a los que aún vivimos, extendió su ira contra los ministros muertos. El mismo mandarín, con tropa de alguaciles, pasó a Moyang a romper los sepulcros de los difuntos Obispos y ministros. Allí rompió tres, que fue la antevíspera de San Simón y Judas. En este pueblo rompió el del señor Pallás, y fue la víspera de los santos ya dichos el año de 85.

»Pero volviendo a Fr. Benito y sus compañeros, éstos estuvieron presos hasta el noviembre de 1785. Y para libertar a Fr. Benito, y en los gastos que se hicieron estando presos, gasté cerca de trescientos pesos; y con ciento cincuenta y cuatro que gasté con Fr. Félix, hacen etc.» (4).

---

(4) Relación del 26 de octubre de 1786, ms. en APD, t. 29, ff. 100-101. Habla también el P. Villán de esta persecución en otra relación del 23 de noviembre de 1788. Y el Padre Nien, en otra suya, del 10 de septiembre de 1786, da los siguientes interesantes datos: «La turbación en esta villa de Fogán, empero, desde la pesquisa que se hacía de Dn. Pedro Zay (Chay le apellidan otros), por orden del emperador, bajo la data del 27 de octubre de 1784; la que llegó a la capital de esta provincia el día 12 de noviembre del mismo

Aún años más tarde (en 1788), si bien reinaba una semipaz en la Misión, vivían inquietos los misioneros por el temor de que apresaran al sacerdote chino don Pedro Chay, a quien con tanto interés buscaban las autoridades por haber introducido en China a los ya nombrados misioneros. El mismo P. Villán se expresa sobre el caso en estos términos: «La cristiandad goza de alguna paz por lo que toca a Gobernadores y gentiles. Pero estamos con algún cuidado, porque poco ha que apareció don Pedro Chay en Hinghoa, que es el que con más rigor y diligencia fue buscado en la persecución pasada. Si lo llegan a saber los mandarines (que es muy regular que lo lleguen a saber por la poquísima cautela de los cristianos), le echan mano y es remitido a Pekín; y *ex consequenti* todos nosotros corremos peligro, y la cristiandad de esta provincia, que fue la mejor librada de la persecución pasada, llegará a su último exterminio. No sé el camino que tomará su Señoría Ilma. Si estuviera en mi mano, le mandaría salir inmediatamente; porque aquella Misión no pertenece a el Colegio de Propaganda. Y, además de eso, los franceses, a quienes pertenece, tienen allí ministro» (5).

No encontramos datos con los cuales pudiéramos formar una relación detallada de los frutos de la labor de nuestros misioneros durante esta década (1780-1790). Y no ha de extrañarnos que así sea, pues que hubo

---

año, llegó a la ciudad de Fonín el día 25 del mismo mes, y llegó a Fogán el día 2 del mes siguiente, diciembre.

»Para esa pesquisa, y para reconocer la causa de la Religión cristiana, el día 21 de febrero del año próximo pasado vino un mandarín militar, delegado por el Chung-ping de Foning, que es Capitán General de segunda clase; y dos después vino otro mandarín civil delegado por el de Foningfu, que es el Gobernador de esta villa, y de otras cuatro villas. Ambos no han procedido a prender los ministros, y sólo se contentaron con echar las voces contra la Religión cristiana, y las voces de querer prenderlos; y el día 26 del mismo mes, se volvieron a Foning.

»Con la venida de dichos delegados, los mandarines de esta villa, el civil y el militar, en virtud del primer decreto del emperador de 29 de diciembre de 1784, en que acriminaba la Religión cristiana por seductiva de las gentes, y perjudicar a las costumbres del imperio, enviaron sus corchetes y soldados a los pueblos de su jurisdicción, no para prender los ministros, sino para aterrarlos y echarlos fuera de su territorio. Sí, para prender los cristianos y compelerles a la solemne renuncia de la fe.

»No pequeños trabajos se han seguido a nosotros, ni pequeña turbación a esta cristiandad. Los Padres se ocultaron, y los cristianos han padecido rapiña de sus bienes, por la insaciable avaricia de los mandarines y de sus ministros. Y esta vejación y extorsión de plata dura hasta el presente. Yo y mis cristianos en esta villa y en sus pueblos comarcanos, como metidos en medio del fuego, hemos padecido el primero y el mayor tiro.

»Y, sobre todo, la persecución que se ha movido contra esta cristiandad, es la más cruel y tiránica; porque dejando a los ministros intactos, no cesa a su vista, por medio de sacar plata, ir arruinando poco a poco esta cristiandad, compeliendo de uno por uno a la solemne apostasía. Y es de temer que este modo de sacar plata será una cosa de tabla para futuros mandarines; y muchos más por la avaricia y gran pobreza de sus muchos oficiales y corchetes; los cuales, para su mantenimiento y el de su familia, no tienen más renta que la de las injustas extorsiones. Este es el presente estado de las Misiones de Fogán.» (P. Nien: Relación del 10 de septiembre de 1786, ms. en APD, t. 41, ff. 186-190.)

(5) P. Villán: Relación del 23 de noviembre de 1788, *ibid.*, t. 29, ff. 104-105. Quien desee más datos sobre estas persecuciones, puede ver los siguientes en el APD: Decretos contra la Ley cristiana de 1785, t. 48, ff. 154-164, y de 1786, t. 48, ff. 164-166; más una relación de la persecución contra los cristianos y misioneros, perteneciente a 1785-1786, t. 61, folios 227-229; y un Catálogo de los misioneros encarcelados desde agosto de 1784, t. 61, folios 217-224.

tiempo en que pasaron dos años sin que los misioneros pudieran siquiera escribir a los Superiores de Manila, a causa de las continuas persecuciones (6). Sólo encontramos una estadística de la administración de Sacramentos perteneciente al P. Garcés. Por ella podemos, sin embargo, conjeturar lo que los demás misioneros trabajarían, pues se hallaban en el ambiente de guerras y persecuciones, de que fue prolífica esta década.

En esta estadística consigna el P. Garcés que administró: confesiones, mil doscientas veintidós; comuniones, mil doscientas veinte; extremaunciones, treinta y siete; bautismos, setenta (7).

II. — Nuevos operarios. Muerte del P. Esteban del Rosario

En la Misión, no sólo eran pocos los operarios apostólicos, sino que, además, algunos de ellos eran ya de avanzada edad, y casi todos estaban enfermos como consecuencia de los muchos trabajos padecidos. Por esta causa, a pesar de la dificultad casi insuperable para introducirse en la Misión por Macao, los Superiores de Manila decidieron enviar algunos; pero no pudo efectuarse, sino tan sólo en uno por entonces.

En efecto, por el Consejo de Provincia tenido el 20 de septiembre de 1789, fue asignado a Fukién el P. Joaquín Gatillepa (8). Pero, no habiendo podido pasar de Macao, siguió a Tunkín en compañía del que después fue glorioso mártir, Beato Domingo Henares, y el P. Mateo Vidal (9).

También fue destinado para misionero de Fukién el P. Francisco Piñero, a petición propia. Pero habiéndole aconsejado el señor Calvo que desistiera de su propósito por su falta de salud y demasiada edad, él mismo pidió que se revocase su asignación, accediéndose a su petición en el Consejo de Provincia del 21 de octubre de 1790 (10). En este mismo Consejo fueron asignados a la Misión de Fukién los PP. Roque Carpena y Vicente Bolet (11).

---

(6) Cf. carta del P. Tejada del 8 de febrero de 1788, *ibid.*, t. 62, ff. 294-295.

(7) Estadística firmada en Moyang el 1 de noviembre de 1789.

(8) «Ultimamente, habiendo hecho patente la necesidad que hay tan ingente de misioneros del Evangelio en nuestras Misiones de Tunkín y China, y habiendo sido propuestos para ellas los RR. PP. Fr. Mateo Vidal, Fr. Joaquín Gatillepa, Fr. Pedro Galán, Fray Alonso Alaminos y Fr. Domingo Henares, para que se eligiesen dos misioneros para Tunkín y uno para China, salieron electos por votos secretos para Tunkín, los Rdos. Padres Fr. Mateo Vidal, Fr. Domingo Henares con quince votos cada uno; y para China, Fray Julián Gatillepa por quince votos.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 176 del tomo 573.)

(9) P. H. Ocio: *Op. cit.,* p. 516.

(10) «3.º Sobre si había de seguir en su fuerza el destino a China dado por el V. Definitorio al R. P. Francisco Piñero, atendida la presentación hecha por el dicho P. Piñero, en la que proponía la dificultad que manifestaba el Sr. Obispo de China, Dn. Fr. José Calvo, de que fuese útil dicho Padre en las Misiones de China, ya por su demasiada edad, ya por su falta de salud. Lo que visto por el Consejo, fue resuelto con todos los votos que se le desasignase de la dicha Misión.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* f. 181v.)

(11) «6.º y último. En orden a dos religiosos que se habían de elegir para misioneros de China. Pasóse a votar, y salieron elegidos el P. Fr. Roque Carpena y el P. Vicente Bolet, en esta forma: de 17 votos que eran, el primero los tuvo todos; el segundo, tuvo nueve votos.» (Cf. *Ibid.,* f. 181v.)

A principios de 1791 hallábanse estos Padres en Pangasinán, y acerca de ellos escribía el P. Tejada a Macao, al P. Corripio, que iban retardando bastante su viaje a China (12). En los primeros meses de 1791 embarcáronse ambos para China, como consta por el informe de los Religiosos de la Provincia, enviado al rey por el Vicario Provincial de Manila, el P. Nicolás Cora, fechado el 28 de abril de ese mismo año, en donde se dice: «Esos dos [los PP. Carpena y Bolet] van navegando para China hoy de la fecha» (13). Se habían embarcado en Sual, Pangasinán. Mas el barco que los llevaba se vio obligado a arribar a varios puertos de Ilocos; y, por último, al de Sual, habiendo enfermado mientras tanto el Padre Bolet, por lo que desembarcó cerca de Vígan, desde donde fue por tierra a Pangasinán. El P. Carpena se volvió a Manila, desde donde se embarcó para Macao (14), y no llegó a Fukién hasta bien entrado el año 1792 (15). El P. Bolet desistió ya de pasar a China.

Además de la pérdida para la Misión del P. Bolet, tuvo ésta otra pér-

---

De paso, hemos de hacer notar aquí —contra lo que algunos afirman— que no todos los religiosos pertenecientes a la Provincia hasta 1830 —fecha en que se fundó el Noviciado de Ocaña— habían venido de las tres Provincias de España; pues, además de los casi cuatrocientos que se formaron en el Noviciado de Santo Domingo de Manila, hay que añadir bastantes más de un centenar de indígenas que se formaron en los Noviciados de China y Tonking, más otros religiosos de otras naciones, especialmente de Italia, que vinieron directamente a la Provincia, como puede verse en el *Compendio...*, del P. H. Ocio; en la *Historia de las Misiones del Tonking,* del P. Gispert, y en el IV tomo de mi *Historia de las Misiones dominicanas de China,* en los Apéndices de las tres obras.

(12) «En esta provincia [la de Pangasinán] se hallan los PP. Fr. José Carpena y Fr. Vicente Bolet, destinados por el Consejo de Provincia para misioneros de China. Esperan la salida del barco de Bengzon, cuyo Capitán y piloto es Bazeda, para irse en él. Dios quiera se efectúe, pues se van retardando.» (P. Tejada: Carta del 28 de enero de 1791.)

(13) Cf. t. 145, f. 395 de los mss. del APD.

(14) «Vuelvo a escribir con una Goleta que novísimamente vino de S. Blas, en la que va embarcado el P. Fr. Roque Carpena solamente, porque aunque se embarcó en Pangasinán en el barco de Bengson con el P. Bolet y cuatro franciscanos, habiendo arribado tres veces dicho barco a varios puertos de Ilocos; últimamente volvió a Sual, y se acabó el viaje... El P. Bolet quedó enfermo en Pangasinán, y el P. Carpena, portador de ésta, se vino con N. P., y ahora se embarcará en la dicha Goleta.» (Cf. Carta del P. Tejada del 10 de julio de 1791, ms. en APD, t. 62, ff. 141-147.) En otra carta al P. Corripio, dice: «El P. Roque Carpena Díaz es el portador de ésta, Presidente de la última Misión que vino. Iba en su compañía el P. Bolet, pero quedó en Pangasinán por enfermo de sarna, y no sé si con el tiempo continuará.» (Carta del 9 de julio de 1791, ms. *ibid.*, t. 62.)

(15) Efectivamente escribe el P. Garcés, con fecha de 22 de septiembre de 1792: «El R. P. Fr. Roque Carpena ha cinco meses que llegó a estas Misiones. Me valí del Jacinto, hermano del P. Fr. Benito, para que fuese a introducirlo, lo que hizo con toda felicidad. Se halla en mi compañía aprendiendo lengua sínica, y tengo apalabrado a un cristiano del pueblo de Ting-tao para que sea su casero y sitio donde emplee sus eficaces ansias por el bien de las almas. El Illmo. Sr. Calvo habrá dos meses que entró también en estas Misiones; y estoy en ánimo de ir a visitar a su Illma. un día de estos para aquietarle sus inquietudes y desazones con la Provincia y misioneros, y reconciliar así la paz tan necesaria en estas Misiones. Comenzó a manifestar su displicencia en una que escribió estos días, donde me dice que me hace entrega de las Misiones de Ningte y Loiven, que pertenecen a la Provincia, y que yo las provea de un hijo de mi obediencia para que las administre, pues su Illma. tiene que cuidar de las Misiones de los franceses. Estas no pueden ser otras que una parte de los cristianos de la ciudad de Focheu que años han pretendido los franceses pertenecerles; pero ni el Sr. Pallás ni su Illma. han condescendido, antes sí uno y otro quitaron las facultades de administración en dicha ciudad al Padre Lino. Mas ahora, con su vuelta, ha variado de rumbo.» (Ms. *ibid.*, t. 86, f. 453.)

dida más con la muerte del P. Esteban del Rosario, acaecida el 12 de julio de 1784 (16). Era este dominico chino excelente religioso y celoso misionero, de conciencia muy timorata y gran trabajador apostólico. De él escribía el P. Villán: «Por cuanto nos hallamos con la novedad de ser llamado Fr. Esteban a esta Misión de Fogán desde Chiangcheu, en donde trabaja y con mucho fruto, nos vemos precisados a recirrir a V. P. M. R., y proponer los motivos que obstan a su regreso.

»Primeramente, luego que el dicho P. Fr. Esteban llegó a esta Misión, enfermó de gravedad, y no pudo en todo el tiempo de su mansión recobrar la salud. Lo segundo, luego que vio la turbación, le tomó una suma aflicción y melancolía, que le hizo caer de ánimo; de tal modo, que hicimos juicio que no podía administrar en este territorio; por lo cual el Padre Vicario Provincial juzgó conveniente el que pasase a Changcheu a cuidar aquella cristiandad, en donde se ha recobrado algo la salud, aunque no perfectamente» (17).

El P. Esteban era natural de Aupoa, en donde nació en 1731. Fue bautizado en 1732. Entró en el Colegio de San Juan de Letrán de Manila el 8 de agosto de 1742; y profesó en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad el 14 de agosto de 1749. Estuvo administrando a los chinos de Binondo de la precitada ciudad por algún tiempo; pasando después a China, como ya queda dicho.

---

(16) Cf. Carta del Provincial P. Cora, del 15 de junio de 1785. Añádese en esta carta que «vino esta noticia cuando ya estaban impresas las Actas». En las Actas del Capítulo siguiente no se hace tampoco mención de la muerte del P. Esteban; sin duda, por olvido.

(17) P. Villán: Relación del 29 de septiembre de 1770, ms. *ibid.*, t. 40, f. 166.

BIBLIOGRAFIA

P. Antonio Robles: Relación de 1780.
P. Pablo Nien: Relación de 1786.
P. Villán: Relaciones de 1770, 1786, 1788.
P. Vicente Tejada: Relaciones de 1789, 1791 (dos).
P. Nicolás Cora: Relación de 1785. Idem: *Informe al rey sobre los religiosos de la Provincia del Smo. Rosario.*
P. Garcés: Relación de 1792. Idem: *Estadística de 1789.*
PP. Dominicos: *Libro de Consejos de Provincia.*
Emperador Kienlung: *Decretos contra la Ley de Dios* (tres).
Escrito anónimo: *Relatio persecutionis excitatae in Sinis anno 1784 et continuatae anno 1785.*
—— *Relación de la persecución contra cristianos y misioneros, 1785-1786.*
—— *Catálogo de los misioneros encarcelados desde agosto de 1784.*
P. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*

Capítulo XXXVI

DESGRACIAS, SUFRIMIENTOS Y PERSECUCIONES. TRABAJOS APOSTOLICOS Y FRUTOS ESPIRITUALES CONSEGUIDOS

I. — Más persecuciones

Entramos en la última década del siglo XVIII; y, como en las nueve décadas anteriores, ha de hacer su acto de presencia en el campo misional el negro espectro de la persecución. Tantas fueron éstas durante todo el siglo, y tan fieras —como hemos visto—, que sólo a una providencia muy especial de Dios se debe el que no hubiera desaparecido hasta el nombre de cristiano en medio de tan severos torbellinos y de borrascas tantas. Por estas fechas existían —como no podía menos de suceder— bastantes menos cristianos que al principio del siglo. En sólo nuestras Misiones había bajado el número de ellos de veinte mil a quince mil. La larga y titánica lucha de los heroicos misioneros para conservar la Ley de Dios en este imperio tiene pocas similares en toda la Historia universal de las Misiones.

Para colmo de males, en nuestras Misiones, durante estos años, bajaron al sepulcro, bajo el peso de los trabajos y de los años, nada menos que cinco misioneros, no habiendo sido sustituidos sino por sólo tres. Y como si aún todo esto fuera poco, no cesaba la pesquisa de las autoridades y de los gentiles en contra de los misioneros. Procuraban éstos ocultarse andando siempre a sombra de tejados para guardar sus personas; mas sin que por ello dejaran de atender a las necesidades espirituales de sus cristianos, y aún de atraer gentiles a la verdadera fe. Con todo, a pesar de todo cuidado, más de uno cayó en las garras de sus enemigos.

Uno de los más célebres misioneros que tuvimos, tanto en este siglo como hasta mediados del siguiente, fue el P. Roque Carpena, dignísimo Obispo y Vicario Apostólico que fue de Fukién. El relato de sus trabajos apostólicos, de sus padecimientos en el desempeño de su apostolado, y de sus proezas, bien merecía se le dedicara un libro aparte. Tiempo hay, sin embargo, de hablar mucho y bien de él a lo largo de esta Historia.

Uno de los primeros lances —de los muchos que tuvo durante su vida de apostolado— fue con unos soldados. «Salí —escribe él mismo— a úl-

timos de octubre de 1796 a socorrer la cristiandad de la ciudad de Loyuen y de todo su distrito. Corrí treinta y un días por todo él sin tropiezo; y concluí mi apostólica tarea con felicidad. Mas al regreso, después de caminadas seis leguas sobre mis pies, tres antes de llegar a la casa de mi morada, subiendo la cuesta de un monte, me encontré con un inspector general acompañado de mucha tropa de infantería y de a caballo; paréme a orilla del camino, y pasaron sin novedad.»

Prosigue después diciendo que más adelante se encontró con otra cuadrilla de soldados, que le detuvieron; no pudiendo verse libre de ellos hasta que dio al jefe treinta pesos (1).

En la misma relación nos cuenta el peligroso naufragio que sufrió volviendo el año siguiente a administrar a Loyuen, con las peripecias que se siguieron. Escribe: «El 28 de mayo de este 97 [1797], salí para la misma ciudad de Loyuen a administrar los Sacramentos a un enfermo. Entré por la mañana en una navícula con buen tiempo. Alargamos, y al mediodía, cuando más engolfados nos hallábamos, arreció el viento sur de tal forma que, no pudiendo el pequeño buque resistir las olas tan furiosas, se nos puso por montera. Cuatro personas que íbamos pudimos, con el favor de Dios nuestro Señor, asirnos al costado de la nave. El timonel por la popa pudo montarse sobre la quilla, y dándonos la mano a los tres que estábamos batallando con el agua, subimos todos arriba. Allí estuvimos hasta que a media tarde descubrimos *a longe* una vela que navegaba hacia nosotros. Luego que la tuvimos a tiro, principiamos los cuatro a una voz a pedir socorro. Oyeron nuestros clamores y dirigieron la proa hacia los náufragos; llegaron, nos recogieron y volvieron nuestro barco; mas como estaba lleno de agua, no podía yo seguir en él; quedéme yo con el cristiano que me acompañaba en la nave que nos recogió. Esta era de gente de Chiangcheu —*mala utique fama*—. Preguntaron: ¿de dónde éramos, adónde íbamos? Se les respondió y suplicó juntamente nos condujesen a una villa que distaba de allí tres leguas. Hiciéronlo como se les pidió, perdiendo ellos su viaje. Llegamos a ella antes que pudiésemos saltar en tierra por estar aún baja la marea. Sacáronme a cuestas ellos mismos, viendo que se me habían abierto los pies caminando por las costras o cáscaras del marisco. Llegué a una casa de cristianos, y les dije a los conductores qué querían por su trabajo, y por el grande beneficio que me habían hecho. Respondieron que el favor de recogernos nada interesaba; mas que por el atraso que hubieron de conducirnos a donde ellos no iban, que un peso. Todo el mundo que lo supo quedó admirado de ver tanta heroicidad en tal gente. Diles dos pesos y muchas gracias, y fuéronse muy contentos. Los cristianos de esta casa me lavaron, me dieron ropa para que me mudara; y, por la bondad de Dios, no resultó cosa grave. Descansé un día, y proseguí por tierra hasta Loyuen, que son siete leguas. Y luego volví a casa; donde con algunas medicinas me recobré tal cual, gracias a Dios. Mas nada de esto afligió mi corazón, P. N., porque tuve muy presente aquellas expresiones de nuestro primer Jefe, S. Francisco Javier, en una de sus muy edi-

---

(1) Relación del 17 de octubre de 1797, ms. en APD, t. 93, ff. 136-138.

ficantes cartas: "¿Qué cosa tan gustosa y tan bella es exponer la vida por Jesucristo?"» (2).

Añade el mismo P. Carpena en la postdata a esta relación: «En este noviembre pasado, yendo a socorrer un enfermo dieciocho leguas de mi morada, fui preso dos veces; a la ida, por los soldados de a caballo; a la vuelta, por unos jugadores ociosos. Pero de ambos me libró Dios N. Señor y el gran valor de mi casero.»

También por estos años cayó en manos de los esbirros el P. Pablo Nien. El mismo describe su captura y los sucesos que de ella se siguieron, en una relación al P. Provincial, en estos términos: «El día tercero de febrero del corriente año de 1797, por la tarde, administrados los santos Sacramentos de la penitencia y extremaunción a una moribunda *intra muros* de Fogán, me cogieron los esbirros. Yo me liberté con ocho pesos. Inmediatamente se divulgó por la ciudad que habían cogido a un europeo; y hubo concurso grande de hombres y mujeres para ver el europeo. La cosa llegó a noticia del mandarín militar. Este pidió al mandarín civil de Fogán hiciese con rigor las averiguaciones.

»Hechas las averiguaciones, encontró que quien fue cogido, no fue europeo, sino el maestro Nieng —así me llaman—, natural de Chiangcheu. De aquí pasaron a hacer extorsiones pecuniarias, afligiendo la cristiandad. Dieron crueles bofetadas a un cristiano preso, y le sujetaron al tormento de tortura. Por eso huí de la jurisdicción de Fogán y vine a esta capital de Focheu, adonde llegué el día 17 de marzo. El día 18 subsiguiente llegó despacho del R. P. Vicario Provincial en que decía que tenía buscada embarcación para salir para esta ciudad; la causa fue venir en mi compañía y cooperar en el sosiego de esta cristiandad, y fue impedido por un tabardillo. En dicho despacho suplicaba a don Benito Ho "que haga todo esfuerzo para que esta cristiandad de Fogán se ponga en paz. Así lo espero de Vm. y sus hermanos; y todo lo que fuere necesario gastar, no tenga la menor duda en gastarlo"» (3).

El P. Garcés en una de sus relaciones añade más datos sobre la prisión del P. Nien; y relata otro mal lance que a él le sucedió, con estas palabras: «2.° es lo acontecido al P. Fr. Pablo Nien. Volvía ése de administrar a una enferma, y fue conocido de unos esbirros, que le echaron mano y metieron en su casa; habiendo huido los que le cargaban en silla de manos y el cristiano que le acompañaba. Se compuso con ellos por ocho mil chapecas, y le dejaron ir por una puerta falsa; porque en la puerta principal había concurrido multitud de gente y algunos soldados que querían ser participantes *in praeda.* Pero los esbirros, cargados ya de ira, la parte que les dieron fue unas buenas pancadas; de lo que irritados acusaron al mandarín. Este prendió a dos de dichos esbirros y dos cristianos, de los que puso en tormento a uno, y prometió entregar al P. Pablo —que decía ser el médico Nien—, en el término de diez días. Lo supo éste, y al punto tomó embarcación para retirarse a Focheu; adonde envié un propio valiéndome de don Benito Ho, para que sus her-

(2) Cf. Relación anterior.

(3) Relación del P. Nien del 1 de abril de 1797, ms. en APD, t. 93, ff. 87-88.

manos tomasen providencias necesarias para contener a este mandarín, a que cooperó la llegada de dicho P. Fr. Pablo a casa de don Benito; cuyos hermanos se valieron de un ministro inmediato al Virrey, que escribió a este mandarín pretextando ser el médico Nieng pariente suyo. Con esta providencia se acabó todo. Salieron libres los presos y el P. Fr. Pablo Nieng volvió a la villa de Fogán, donde está.

»A este mismo tiempo quiso un hombre perverso sacarme plata; y no habiendo podido conseguirlo, me acusó al segundo mandarín de esta villa, diciendo que estaba en este pueblo y casa. Considerando, pues, las malas circunstancias que concurrían, fue necesario cortar inmediatamente la acusación para que no llegase al principal tribunal. Se trató de composición con los esbirros y cabecillas deste pueblo, y se pudo apagar el fuego con diecinueve pesos y algunas chapecas» (4).

En este mismo año de 1797 tuvo también que huir de su pueblo el Padre Villán. «Yo, al presente —escribe este venerable misionero—, me hallo huido de mi pueblo. Por el octubre del año pasado cargaron sobre él mandarines, muchos soldados y corchetes por causa del contrabando de sal. Por esta causa perdí yo mucho. La plata que tenía se perdió, a excepción de ocho pesos que saqué conmigo. Huyeron todos los del pueblo. Fueron presos algunos; y, entre ellos, mis mayores enemigos. Aún no se ha acabado la persecución.

»Los que aquí quedamos estamos perniquebrados; por lo que suplico remita por acá, a lo menos, tres misioneros. Los cristianos que aquí hay son bastantes y dificultosa su administración.» Y añade más adelante el venerable apóstol, persuadido ya de su cercana muerte: «Mi partida de este mundo se apresura, y deseo que sea con toda paz, y como fue la de Santa Teresa» (5).

El P. Carpena escribía, por su parte, al P. Provincial que el señor Calvo «no le contesta por no permitirlo su enfermedad. Va para dos meses que ni puede celebrar ni rezar, ni menos escribir» (6).

II. — Muerte de los PP. Meu, Hang, Garcés, Uang y Pablo Nien

No pudo suceder cosa más sensible para la Misión que la pérdida de estos cinco misioneros en tiempo de tanta necesidad, y cuando era tan difícil la entrada de otros para sustituirles. Murieron todos los misioneros indígenas, quedando en 1798 sólo cinco europeos (7), más el señor Calvo, para atender a una tan extensa Misión.

---

(4) P. Garcés: Relación del 6 de junio de 1797, ms. *ibid.*, t. 86, ff. 457-458.
(5) P. Villán: Relación del 22 de noviembre de 1797, *ibid.*, t. 29, ff. 104-105.
(6) P. Carpena: Relación del 17 de octubre de 1797, ya citada.
(7) Eran los PP. Gaspar Villán, Julián de la Peña, Roque Carpena, Pascual González y Juan Pérez del Rosario.

a) *P. Pedro Meu de Santa Rosa*

Nació el 30 de diciembre de 1726 en el pueblo de Moyang; habiendo sido bautizado por el P. Pablo Matheu el 6 de enero de 1727 (8). Estudió en el Colegio de San Juan de Letrán, en donde entró el 18 de abril de 1737; y tomó el hábito y profesó en el Convento de Santo Domingo de Manila el 6 de abril de 1748. Volvió a China como misionero en 1759. Se declaró poco más tarde cismático; y en este miserable estado vivió hasta poco antes de su muerte, en que, gracias a los caritativos trabajos del Padre Garcés, fue de Dios favorecido de morir dentro del seno de la Iglesia, en Songyong, hacia el mes de mayo de 1797 (9).

El mismo P. Garcés describe la conversión de este descarriado religioso en los siguientes términos: «1.ª cosa, la muerte del P. Pedro de Santa Rosa Meu en la comunión de nuestra santa madre la Iglesia. A este Padre le tenía ya convertido el año de 92; pero se armaron los rebeldes y con sus perversas máximas le trastornaron. Así ha seguido hasta este año, que enfermó gravemente por el mes de marzo en el pueblo de Sonyong. Vinieron a llamarme los rebeldes para que le administrara los santos Sacramentos; pero con la condición que no se había de tocar ni la excomunión ni cosa alguna de las pasadas; sino que los había de recibir como otro cualquiera de los fieles. Cosa imposible; pero propuesta con la temeridad y atrevimiento que voceaban, que había de hacer lo que ellos pedían, y si no había de haber pancadas y acusación al mandarín. Fueron muchos los trabajos y peligros a que me expuse por espacio de cinco días, en los que se efectuó la seria conversión de dicho Padre, que pidió absolución de las censuras y perdón de todos sus excesos. Pasé a

(8) He aquí su fe de bautismo. «Certifico yo infrascriptus, que en el Libro de Bautismos hay una partida que dice que el día 6 de enero de 1727 años bautizó solemnemente el M. R. P. Fr. Pablo Matheu en el pueblo de Moyang a Meu Pedro Toc, de ocho días, hijo legítimo de Meu Mariano Ty-xen y de Lin Rosa In. Fue Padrino Ching Thomé Chu-goei. Y para que conste ser verdad, lo firmo en el mismo pueblo de Moyang, 2 de octubre de 1749 años.—Fr. Joan de Sta. María Fung.» (Cf. *Libro de Informaciones,* t. III, en el archivo conventual del Convento de Sto. Domingo de Manila.)

(9) A pesar de haber vivido la mayor parte de su vida religiosa en la rebeldía, aún se decidió en el Consejo de Provincia, tenido el 27 de marzo de 1798, que todos los sacerdotes de la Provincia aplicaran en sufragio de su alma dos misas y demás sufragios que les dictara la caridad. Dice así el Acta de este Consejo: «Propuso N. M. R. P. Provincial si se debían aplicar las seis misas por el alma del P. Fr. Pedro de Sta. Rosa Meu, misionero y natural de China, donde murió; cuya muerte refería el R. P. Fr. Juan Garcés, Vicario Provincial de aquellas Misiones en carta que dirigió a N. M. R. P. Provincial, y que S. P. acompañó a la cordillera para este consejo; en atención a que, aunque dicho P. Fr. Pedro se había convertido y sido absueldo de las excomuniones dos días antes de morir, y recibido los demás Sacramentos; pero había perseverado en su rebeldía por espacio de treinta años; en cuyo tiempo era de presumir que no celebró misa alguna por los religiosos que fallecían. Conferencióse largamente sobre el particular, y en atención a que antes de su rebelión aplicaría los sufragios por los religiosos difuntos, se determinó por nueve votos secretos, de once que eran, que N. M. R. P. Provincial dirigiese cordillera por todas las provincias y Misiones a fin de que cada sacerdote le aplicara *in solidum ex justitia* dos misas, y las otras cuatro y demás sufragios, según les dictara la caridad; y que S. P. M. R. escribiera a China solicitando de aquellos PP. si el referido P. Fr. Pedro aplicó en el largo tiempo de su rebeldía las misas por los religiosos difuntos.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia,* t. 573, f. 213v.)

absolverle en público de la excomunión, con las censuras acostumbradas, en compañía de multitud de cristianos, para impedir algún atropellamiento de los rebeldes; de quienes fue necesario sufrir algunos ultrajes para obtener el bien que se deseaba. Le administré los santos Sacramentos, y murió pasados dos días, en los que no dejó de llorar sus culpas, y aconsejar a los rebeldes» (10).

b) *P. Benito Hang de San Vicente*

Fue natural de Chiangchow (Fukién), en donde nació hacia 1736. Estudió la primera y segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, de Manila. Tomó el hábito en el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad en 1761 (11), profesando allí mismo el 30 de agosto de 1762.

Fue religioso ejemplar y misionero celoso. Ya hemos visto cómo por defender el honor de la religión y dar buen ejemplo a los cristianos sufrió crueles azotes y hediondas cárceles. Por último, vino a morir en 1794, víctima de la caridad por socorrer a los cristianos enfermos de peste.

He aquí cómo describe el P. Garcés su heroica muerte: «Después de la inundación de Chiong-cheu y sus cercanías, de que ya había tenido V. R. noticia, se siguió la peste por todo aquel país, de la que murió el Padre Fr. Benito de San Vicente, a quien después de su muerte solamente se le encontraron cuatro pesos, no obstante que acababa de recibir ciento veinte de su estipendio y misas. Porque viendo este caritativo religioso el extremo de miserias en que se hallaban los más de los cristianos, les fue repartiendo cuanto tenía, sin pensar en sí mismo; y, por último, puso su vida por el bien espiritual de sus almas. Poco después volvió su hermano Jacinto de Macao, de donde traía los estipendios para el año futuro, y el P. Fr. Félix del Rosario fue de aquí principalmente para socorro de aquellas almas. Se ha gastado en las exequias, sepulcro, etc., el estipendio que venía para dicho Padre, y aún mucho más» (12).

c) *P. Juan Garcés*

Nació este modelo de religiosos y gran misionero en Alcalá del Río (Sevilla) en 1744. Fue hijo del Convento de San Pablo de esta ciudad. Incorporado a la Provincia del Santísimo Rosario, partió de Cádiz para Filipinas el 18 de marzo de 1771, llegando a Manila el 19 de agosto del mismo año. Habiendo entrado en China, como queda dicho, trabajó siempre con gran celo por la salvación de las almas hasta su santa muerte, acaecida el 2 de septiembre de 1797. Había sido Vicario de la Casa de Loyuen y Provincial por los Capítulos Provinciales de 1789, 1790 y 1794.

De este gran misionero hace la siguiente apología el P. Carpena: «Afligiólo, sí [su corazón], sobremanera la muerte de nuestro carísimo her-

(10) P. Garcés: Relación del 6 de junio de 1797, ya citada.
(11) Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, f. 162 del t. 572.
(12) P. Garcés: Relación del 27 de enero de 1794, ms. *ibid.*, t. 86, ff. 455-457.

mano Fr. Juan Garcés, Vicario Provincial de esta Misión. Dicho R. P. después de una enfermedad muy prolija, en la que fui y le asistí por tres ocasiones, sin embargo de haber diez leguas de distancia de uno a otro, murió el día 2 de septiembre de este presente año consumido de trabajos, aunque no de años, en el ejercicio de su apostólico ministerio. Corrió casi toda la Misión muchas veces, y a pie, por montes inaccesibles, socorrió la cristiandad, y se hallaba hasta en los sitios más peligrosos con un ánimo intrépido. Admiraba la grandeza de su corazón hasta de los más perversos infieles. Escapóse varias veces de entre sus garras con grande valor y mejor destreza. Acusaron en diversas ocasiones a su casero, llamado Kuc Pedro —*qui certe sortitus est animan bonam*—, mezclando siempre al europeo que protegía en su casa. Pero de todo se zafaba prodigiosamente, sin conturbarse lo más mínimo. Padeció una persecución dos meses antes de agravarse su enfermedad, por defender la autoridad de la Iglesia, en la conversión del P. Fr. Pedro Meu; cuyos secuaces, por espacio de diez días, lo persiguieron, queriéndolo forzar a que administrase los últimos Sacramentos a dicho Padre sin dar pública satisfacción de sus errores, ni menos que le absolviese de las censuras infinitas en que estaba envuelto. Pero a todos resistió (13), y a pesar de los innumerables rebeldes que le cercaron, hizo que el P. Meu diese satisfacción, le absolvió de las censuras con las ceremonias de la Iglesia y le administró los Sacramentos, muriendo el dicho P. Meu a los dos días. Finalmente, nuestro carísimo hermano se preparó para morir, precediendo una confesión llena de lágrimas; le administré el Viático; y el mismo día de su muerte, él mismo me llamó para que le diese la extremaunción; lo que ejecuté, respondiendo él mismo hasta lo último; y al ponerse el sol, entregó su espíritu al Dios que le creó» (14).

d) *P. Félix Uang del Rosario*

Fue natural de Chiangchow, acaso del pueblo de Aupoa. Era primo del P. Pablo Nien. Profesó en el Convento de Santo Domingo de Manila el 30 de agosto de 1762. Destinado a China, como ya dijimos, trabajó como

(13) El P. Villán atribuye la muerte del P. Garcés, en parte, a lo mucho que padeció con motivo de la conversión del P. Meu. «Hace mucha falta a la Misión [el P. Garcés]. Trabajó mucho.» Y más adelante añade: «El P. Meu murió. Lo confesó el difunto P. Garcés. Dio satisfacción. El dicho P. Garcés trabajó mucho y sufrió para meterlo por... (ininteligible). Acaso los trabajos que por esto padeció le apresuraron la muerte.» (P. VILLÁN: Relación del 23 de octubre de 1797, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 84-85.)

(14) P. CARPENA: Relación del 17 de octubre de 1797, ya citada. Léese en la nota de esta misma relación: «Al mes, poco más, de la muerte del P. Garcés, se enterró en el sacro monte de Movang con asistencia de los PP. Fr. Gaspar Villán (Vicario Provincial substituto), Fr. Julián y mía. Hicímosle los oficios en la casa de su morada; y después su cadáver fue conducido a dicho sitio por más de ochocientos cristianos, sin contar las mujeres que iban llorando amargamente la falta grande de su Padre espiritual. Hízosele un sepulcro muy decente, el que corrió por mi mano. Se gastaron en él cuarenta y dos pesos, mas todo la satisfacieron los cristianos sin ser necesario gastásemos nosotros una cuarta. Dios se lo pague. Juntamente han ofrecido muchas misas y otros sufragios por su alma. *Requiescat in pace.*»

buen misionero y sufrió no pocas persecuciones de parte de los gentiles. Falleció en la Misión en 1795 (15).

e) *P. Pablo Nieng* (16)

Ya se ha hecho mención muchas veces de este excelente religioso y gran misionero. Nació en Aupoa, pueblo cercano de la ciudad de Chiang-chow, por los años de 1729 (17). Hacia los trece años de edad fue al Seminario de San José de Siam, de los Adéxteros de París, en donde estudió Latín y Filosofía. En 1753 volvió a su pueblo y pidió al V. P. Juan Fung de Santa María le recomendase a los Superiores de Manila para ir allí a tomar el hábito de la Orden (18). Pasó, efectivamente, a Manila en 1753, en donde tomó el hábito en nuestro Convento de Santo Domingo, y profesó el 9 de septiembre de 1754.

Acerca de su salida de Manila para China, de las graves cuestiones que de esto se siguieron, de su ida y vuelta a Roma, etc., ya se trató extensamente más arriba. También queda consignado que en algunas ocasiones favoreció a los misioneros rebeldes, arrastrado acaso por el paisanaje y por los lazos de sangre, pues era paisano y primo carnal de uno de los principales cabecillas revoltosos, el P. Pedro Nien, quien murió miserablemente en su apostasía el mismo año [1797] en que murió el P. Pablo. Pero no es menos cierto que, guiado de su talento y de su mucha religiosidad, se separó pronto del mal camino y siguió el partido de los Su-

---

(15) P. H. Ocio: *Op. cit.*, pp. 22-23 del Suplemento.

(16) Hemos visto romanizado este apellido con las siguientes variantes: Nien, Nieng, Ngieng, Ngiam.

(17) Reza así su fe de bautismo. «Certifico yo (*infra scriptus*) que en el Libro de los bautizados hay una partida que dice: En 1 de febrero de 1731 en el pueblo de Aupuan [Aupoa] solemnemente bauticé a Ngien Pablo Go-kuang, de edad de dos años, hijo legítimo de Thomás Tou-kuan y de Sui María Kiong-quan, cuyo padrino fue el Ngien Raimundo Chay-kuan. Y porque conste ser verdad, lo firmé en el mismo día, mes y año. Fr. Joan de la Cruz.—Dicho tenor se concorda con su original; en cuya fe doy ésta, y de mi propio nombre lo firmé. Chian-cheu 20 de octubre de 1752 años.—Fr. Joan de Sta. María.» (Cf. *Libro de Bautismos,* f. 15, t. III. *Libro de Informaciones* del archivo del Convento de Sto. Domingo de Manila.)

(18) «Doy también a V. R. la noticia —escribe el P. Sta. María— que por vía de Macao vino un estudiante llamado Dn. Pablo Domingo Ngien, hermano del P. Domingo Ngien, ya difunto, hijo de buenos padres, primo hermano del P. Fr. Pedro de Sto. Domingo, el cual fue bautizado por el M. R. P. Presidente Fr. Juan de la Cruz; y de niño fue a Siam a estudiar; donde estuvo más de diez años. Acabado ya el curso de Filosofía y porque había hecho voto de entrar en nuestra Orden sagrada, dejó a Siam y vino a su casa a visitar a sus parientes, con propósito de pasar a Manila. Para este fin vino a mí para que le enviara a Macao y de allí a Manila; y según veo que es bueno y humilde muchacho, le envié al Rmo. P. Guglielmi, suplicándole que le diera de comer y vestirle con lo que le fuese necesario. Lo mismo escribí a dicho P. Guglielmi por otro muchacho llamado Felipe Hoan Fi-kuan, cuyo tío es el dicho Dn. Pablo Domingo Ngien, el cual tiene mucha gana de servir a Dios entrando en la Religión. Pero su padre quiere casarle, por tanto salió de su casa huido para venir a Manila a estudiar. Y a estos dos estudiantes, que si llegaren a V. P., a quien suplico reciba, y póngales en el Colegio para poder conseguir el fin de sus deseos, que es para servir a Dios y a nuestra sagrada Orden.» (P. Fung de Santa María: Relación del 27 de febrero de 1753, ms. *ibid.*, t. 29, ff. 148-150.)

periores, «siendo el consuelo y refugio del señor Obispo y de los Padres que no se adhirieron al horroroso cisma que asoló aquella Misión por espacio de veinticinco años» (19). Y no sólo eso, sino que trabajó mucho, ya por propia iniciativa, ya por orden de los Superiores, para atraer al buen camino a los disidentes (20).

Uno de los distritos que el P. Pablo administró fue el de Kitung. Era uno de los distritos más trabajosos para administrar, ya por ser muchos los cristianos, ya por estar esparcidos en muchos pueblos; y, sobre todo, por haber sido el lugar en donde hubo más cristianos rebeldes. Los cristianos de este pueblo eran ricos, y esto les hacía ser soberbios, desobedientes a los misioneros y pendencieros. Ya en tiempo de los VV. Mártires habían dado no poco que hacer a los misioneros, como en su lugar queda dicho.

El P. José Muñoz llama al P. Pablo «gran misionero» (21); y el Padre Villán, haciendo referencia a la persecución de 1769, escribe: «No tuvimos más hombre en tiempo de la persecución que a Fr. Pablo. Fue el primero que nos comunicó algunas noticias favorables. El más del tiempo de la persecución se pudo mantener en la villa [de Fogán] y sus arra-

(19) P. H. OCIO: *Op. cit.*, p. 76 del Suplemento.

(20) En efecto, en cierta ocasión, como en otras muchas, habiendo ido a Kitung el 12 de noviembre de 1767 por orden del señor Pallás para ver de traer al buen camino al P. Vicente Hung de Santo Tomás, le trató con gran caridad para reducirle a obediencia; viéndose, sin embargo, obligado a volver a la villa de Fogán sin haber podido conseguir nada. El día 19 volvió el P. Pablo a Kitung con el mismo objeto, y en varios días que allí estuvo, nada pudo conseguir del P. Vicente. En una ocasión le escribe: «Ah, amigo Fr. Vicente, mire por sí; se lo ruego por amor de Dios y por las entrañas de N. S. Jesucristo. Mire que el único medio que queda es obedecer al Vicario Apostólico, y con toda eficacia ejecutar lo que manda. No hay que temer a nadie. Mire que yo se lo sacaré con bien, si sigue mis consejos. Pero si no me oye, yo no haré otra cosa que llorar la infelicidad mía, y la de mi hermano, amigo y paisano perdido.» (P. Pablo en carta al señor Pallás del 5 de diciembre de 1767.) En esta misma carta decía al señor Obispo: «Grandísimas y muchísimas, Ilmo. Señor, han sido las diligencias que yo puse para salvar a este religioso, empezando con toda suavidad y amor paternal a persuadirle diese y por obras manifestase la obediencia debida a V. S. Ilma.»

Y cuando ya no pudo conseguir nada con súplicas y halagos, le escribió la siguiente carta: «P. Fr. Vicente, además de lo escrito, añado [unos] pocos renglones siguientes; significándole cómo supe que V. R. ha hablado a los cristianos mil cosas contra mí para que me tengan por un embustero y no oigan mis desengaños. Fueron a ver a V. R. el casero de mi primo y el bachiller Andrés Lao, y V. R. les dijo que yo miento órdenes de Roma y engaño a los cristianos. El diablo no puede favorecer mejor a los excomulgados. Pues V. R. con esto y con otras cosas confirma a los cristianos rebeldes en su obstinada inobediencia. V. R. de los decretos de la Sagrada Congregación aprobados por su Santidad, tuvo audacia para decir a los cristianos que eran unas cartas de los particulares de la curia del Papa escritas al Sr. Obispo. Y habiendo leído la carta de nuestro Reverendísimo, en que constan las órdenes de su Rvma. para salir de estas Misiones los PP. Loranco, Nien y Meu, tuvo V. R. el atrevimiento para mentir y decir a los cristianos de que yo miento las órdenes de Roma. Otras mil cosas V. R. ha hablado contra mí. Pues aseguro a V. R. que si yo hablare a los cristianos las verdades que yo sé de V. R., los mismos cristianos han de echar a V. R. de aquella casa a pedradas. Nosotros no necesitamos ni de mentiras ni de ficciones, ni de calumnias; sino que públicamente predicamos las verdades evangélicas. Si V. R. sigue a los excomulgados y no nos oye, nosotros procederemos contra V. R. como contra uno de ellos, y como contra un ministro del diablo.—En esta villa de Fogán, a 27 de diciembre de 1767. Fr. Pablo Domingo Ngien.»

(21) Cf. Relación de los PP. rebeldes, ya citada.

bales; hasta que no hubo cristiano ni gentil que se atreviese a ocultarlo. Por lo que le fue necesario retirarse al monte, donde contrajo una enfermedad muy grave, y hasta ahora se halla enfermo» (22).

Era, además de excelente religioso y gran misionero, de agudo ingenio y muy instruido en cuestiones eclesiásticas y excelente hablista y escritor en latín, y hablaba y escribía también bien en español.

Era también el P. Pablo muy humilde y obediente. En cierta ocasión que escribió al P. Provincial contra el Vicario, P. Villán, por una mala inteligencia, pidió humildemente perdón a dicho P. Vicario, como se lo había mandado el P. Provincial; y contestó a éste con una carta humildísima, diciéndole haber obedecido a su mandato (23).

Muy cuidadoso de la salvación de su alma, pidió al P. Provincial le diera permiso para volver al Convento de Santo Domingo de Manila, porque, decía, «ya son veinte años que estoy fuera del claustro regular y no tengo cualidades necesarias para vivir fuera de él. Por lo que vuelvo a suplicar a V. P. M. R. con las mayores instancias que puedo, por dicha licencia; para que en Santo Domingo pueda yo remediar mis necesidades espirituales» (24). Mas creyéndole, sin duda, los Superiores necesario en la Misión, en ella permaneció hasta su muerte, acaecida el 13 de diciembre de 1797.

III. — Nuevos operarios apostólicos

A pesar de la dificultad para introducir misioneros en China, aún lograron entrar por este tiempo dos, además del P. Carpena, de quien antes se habló. Los Superiores de Manila no estaban muy animados para enviar más personal a la Misión en vista de las persecuciones que se suce-

(22) P. Villán: Relación del 15 de octubre de 1769, ms. en APD, t. 29, f. 115.

(23) Dice la carta: «Villa de Fogán a 6 de noviembre de 1783.—Muy R. Padre Nuestro: Recibí la de V. P. M. R., su fecha a 1 de octubre del año próximo pasado de 1782; y obedeciendo al mandato de V. P. M. R. con voluntad pronta y de todo corazón, pasé a la habitación del R. P. Vic. Provincial a pedir perdón de lo que yo le diese de sentir; el cual me recibió con expresiones de hermano. Doy a V. P. M. R. muchas gracias por tan amorosos y paternales avisos, con los cuales solicita el cumplimiento de mis obligaciones. Quedo, no sólo convencido, sino también de todo corazón persuadido de que, si ha gastado alguna plata, ha sido por justa causa de redimir la vejación de malos cristianos, y de que el R. P. Vicario Provincial ha sido totalmente inculpado. Yo no hallo otro camino para satisfacer al R. P. Vic. Provincial que informar a V. P. M. R. de lo que es ciertísimo; y es que el R. P. Vic. Provincial, además de ser un religioso de cuatro suelas, desde que entró en estas Misiones hasta el presente, ha tenido un estudio infatigable, con el que se ha hecho muy hábil para la recta administración de estas Misiones, y para resoluciones de los casos morales que a los demás ocurren. Por estas prendas ciertamente es digno del oficio de Vic. Provincial que la Provincia le ha encargado. Yo siempre le había profesado una singular atención. Y si Dios ha permitido el que yo cayese en el errado concepto por una corta interrupción del tiempo, esto sirve para que en adelante le tenga mayor respeto, obediencia y amor. Y soy yo el primero que de todo mi corazón deseo que continúe con el oficio para futuros Capítulos. Y suplico a V. P. M. R. se digne de comunicar ésta a nuestro M. R. P. ex-Provincial Fernández y al R. P. Lector Fr. José Muñoz. Ruego, etc. B. L. M. de V. P. M. R. su indigno súbdito Fr. Pablo Domingo Ngien.» (Ms. *ibid.*)

(24) P. Pablo Nien: Relación del 23 de agosto de 1782, ms. *ibid.*

dían sin cesar, y que parecía no había probabilidad de que terminaran. Así que en el Consejo de Provincia del 28 de noviembre de 1795 se resolvió no enviar más misioneros hasta mejor ocasión y hasta que se recibiesen noticias de los PP. Vicarios Provinciales, avisando de los acontecimientos que tuviesen lugar (25).

Mas recibidas acaso buenas noticias de los misioneros a este respecto, se decidió en el Consejo de Provincia del 15 de febrero de 1796 asignar a China a los PP. Pascual González y Juan Antonio Pérez del Rosario, debiendo éste retardar su partida hasta después que recibiese la sagrada Orden de presbítero (26). Consta que por junio de 1798 el P. González estaba ya en la Misión y el P. Del Rosario se hallaba aún en Manila, según el informe del P. Provincial, Fr. Pedro Galán, al rey acerca del número de religiosos y sus ocupaciones que tenía la Provincia del Santísimo Rosario; en el cual aparece el P. González como misionero de Fukién, y «el revendo P. Fr. Juan Antonio, de veinte y cuatro años, asignado a dichas Misiones» (27).

En el informe al rey, enviado por el Superior de la Provincia de los misioneros dominicos en Oriente, perteneciente a 1801, se dice que en esta fecha llevaban de misioneros en China: el P. González, tres años, y el Padre Del Rosario, dos años. De modo que debieron entrar en la Misión en 1798 y 1799, respectivamente (28).

Como quiera que los misioneros que podían entrar en la Misión del exterior era tan pocos, los Superiores de la Misión decidieron educar dos jóvenes chinos para sacerdotes, con cuyo objeto escribió el P. Garcés una Gramática y un Diccionario, probablemente chinos-latinos del dialecto de Fogán. Una vez instruidos en el latín, les dieron el hábito de común acuerdo entre los dos Vicarios, Apostólico y Provincial, y demás misioneros.

Al saberse en Manila lo hecho, en el Consejo de Provincia del 27 de marzo de 1798 se decidió que pasasen a dar la profesión a su debido tiempo a los candidatos para religiosos, si es que tenían privilegio en la

---

(25) «5.º Se trató si convenía, o no, enviar por ahora misioneros al imperio de China y Tunkín, en atención a la necesidad que hay allí de ellos. Para cuya inteligencia, leí yo, el infrascricipto Secretario, de orden del R. P. Provincial, una carta del R. P. Vic. Provincial de China y tres del R. P. Procurador de Macao concernientes al asunto. Todos los RR. PP. convinieron en que se debían enviar, máxime estando resuelto por el V. Definitorio del inmediato Capítulo Provincial, se enviasen a lo menos dos a Tunkín; pero en consideración a la persecución que al presente hay en dicho reino y a la que amenaza en China, según las referidas cartas y otras razones que se tuvieron presentes, resolvieron sus paternidades verbalmente se suspendiese su remisión, hasta que se proporcionase mejor ocasión, o llegasen cartas de los RR. PP. Vicarios Provinciales dando aviso del estado de aquella cristiandad.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia*, t. 573, f. 201 y vuelto.)

(26) «Habiendo propuesto N. M. R. P. Vic. Provincial la necesidad que había de misioneros en China y en Tunkín, se convino de palabra en que se enviasen dos a China y tres a Tunkín. Pero para determinar quiénes habían ser, se votó por votos secretos..., Fray Pascual González y Fr. Antonio del Rosario, también por uniformidad de votos, para China. Y porque Fr. Juan del Rosario no tenía tiempo para ordenarse de sacerdote, se determinó de palabra que se detuviese hasta poderse ordenar; pero que se sacare de la Audiencia las licencias para todos.» (Cf. *Libro de Consejos de Provincia* cit., f. 203.)

(27) Documento firmado el 27 de junio de 1798, en el t. 145, f. 529, del APD.

(28) Cf. este Informe en el t. cit. 145, f. 561.

Misión para dar hábitos; y si no, que no se la diesen (29). Mas, según carta del P. Carpena del 17 de octubre de 1797, tenían ese privilegio de Roma, y conforme a él obraron (30).

IV. — Estadísticas de la administración de Sacramentos

Causan admiracón los muchos y sazonados frutos espirituales que consiguieron a fuerza de sobrehumanos esfuerzos los pocos misioneros que

(29) «Itt.: Propuso S. P. M. R. *Quid faciendum* en orden a dos mozos a quienes el M. R. P. Vic. Provincial, Fr. Juan Garcés, sin expresa licencia de la Provincia, vistió en aquel imperio nuestro sagrado hábito para religiosos de Coro por el mes de agosto de 1797, con aprobación del Ilmo. Sr. Vic. Apostólico, que de antemano se ofreció a ordenarlos después, y de los demás PP. misioneros, a excepción de uno que no contestó a la carta cordillera que para el efecto dirigió el dicho R. P. Vic. Provincial, fundados en privilegio que decían tener para dar allí hábitos; lo cual todo constaba de una carta que con fecha de 12 de octubre de 97, escribió a N. M. R. P. Provincial, el P. Fr. Roque Carpena, por haber ya entonces fallecido el dicho P. Vic. Provincial Fr. Juan Garcés. Por lo que pedía dicho P. Carpena la aprobación de la Provincia, sin la que, decía, acaso no pasarían a darles la profesión; cuyas cláusulas tocantes al asunto acompañaba S. P. a la cordillera para este Consejo. Hablóse bastante sobre el particular; y, por último, se resolvió por uniformidad de votos secretos, que N. M. R. P. Provincial escribiese al R. P. P. Vic. Apostólico de China y al P. Fr. Roque Carpena que, si es cierto tienen allá el dicho privilegio, enviase acá un traslado auténtico y fehaciente de él, por no constar por aquí; y, en tal caso, pudiesen dar la profesión a los referidos novicios cumplido el año de aprobación. Pero que si no existía realmente dicho privilegio, no pasasen sus RR. a darles la profesión.» (Cf. *Libro de Consejos* citado, f. 213.)

(30) Escribe el P. Carpena: «Paso a suplicarle otra cosa, la que no dudo me concederá. El difunto [el P. Garcés] había instruido dos hijos de su casero en nuestras letras europeas y también en el idioma latino. Para esto les formó Arte y Diccionario a propósito para la más fácil inteligencia. Se hallan en el día medianamente instruidos en la latinidad. En virtud de esto y de la gran falta que siente esta Misión de operarios. Item, en atención al privilegio que tiene esta Misión de la Silla Apostólica para admitir a nuestro sagrado hábito a los naturales *intra eamdem Missionem*, y también lo que dicho P. Vic. Provincial difunto tenía comunicado a V. P. M. R., pasó un oficio por medio de mí al Sr. Vic. Apostólico pidiéndole su beneplácito, a lo que me respondió bocalmente S. S. Ilma. que sí, que venía en ello muy gustoso, y que los ordenaría cuando estuviesen impuestos medianamente en la Moral, aunque no entendiesen bien el idioma latino, por la autoridad que tiene para esto del Sumo Pontífice de la Iglesia. Dile parte de todo, y le escribió [el P. Garcés], para que *in scriptis* respondiese lo que me había dicho a mí *verbaliter*. Y respondió que se ratificaba en lo dicho. Dio parte a los PP. de esta Misión [el P. Garcés], pidiéndoles dictamen y voto juntamente. Todos convinieron, uno solamente excepto, que no contestó. Por lo que se procedió a vestirles nuestro sagrado hábito con aprobación de todos los dichos, y el informe que dio de vida y costumbres, no sólo de los dos pretendientes, sino de toda la familia, el P. Fr. Pablo Chien (¿Nien?). El uno se llama Tomás Sou de veintitrés años (¿25?); y el otro Manuel Manac (?) de edad de veintidós años. Se les vistió el sagrado hábito el día 13 [¿15?] de agosto de 1797, entre nueve y diez de la mañana, por mano del R. P. Vic. Provincial Fr. Juan Garcés; siendo yo el infrascripto testigo y padrino de ambos. Esto supuesto, y por haber faltado [muerto] dicho P. Vic. Provincial, quedo yo, no sólo con el cargo de toda la cristiandad de su distrito, sino también con enseñarles las obligaciones de nuestro Instituto, también el que se perfeccionen en la Gramática. Y V. P. M. R. cuidado de dar por hecho lo hasta aquí ejecutado; y si, cuando ésta llegue a sus manos, ha concluido su Prelacía, le ruego por las entrañas de N. Señor, lo haga presente a su sucesor, y avise al P. Vic. Provincial de esta Misión para que se perfeccione lo comenzado; que creo que no se ejecutará la profesión hasta el aviso de V. P. M. R., o del que ocupare su lugar.» (P. Carpena: Relación del 17 de octubre de 1797, ya citada.)

al presente se hallaban en la Misión, en medio de continuas persecuciones, de enfermedades y de otros mil obstáculos más, durante esta última década del siglo XVIII, como puede verse por las siguientes estadísticas de la administración de Sacramentos.

ESTADISTICA DE 1791 (31)

NOMBRES DE MISIONEROS	Almas administradas
P. Vic. Provincial	3.520
P. Gaspar Villán	2.112
P. Juan de la Peña	1.500
P. Pablo Nien	5.357
P. Félix del Rosario	1.733
P. Benito de San Vicente	2.288
P. Roque Carpena, aún no administraba.	
Total de misioneros: 7; total de almas administradas	16.510

Otra estadística, perteneciente a 1792, nos muestra el número y clase de Sacramentos administrados por el P. Garcés, que administraba el distrito de Moyang; y por ella podemos venir en conocimiento aproximado de lo que los demás misioneros habrían administrado por este mismo tiempo. Es del tenor siguiente.

Número de cristianos administrados	3.420
Bautismos de adultos	40
Idem de párvulos	109
Confesiones oídas	2.300
Comuniones	2.300
Extremaunciones	54 (32)
	8.223

Otra estadística más, interesantísima por muchos conceptos, es la firmada por el citado P. Garcés en 1795, en la que aparecen detalladamente el número y clase de Sacramentos administrados de cada misionero, los pueblos diversos y las administraciones que en cada uno hubo. Por ella se puede apreciar el trabajo ingente de los misioneros para recorrer y administrar a los cristianos de tantos pueblos.

Por su gran importancia, aunque extensa, la vamos a transcribir aquí, y estamos ciertos que los misioneros nos lo agradecerán, pues así podrán

(31) Aunque esta estadística está incluida en el informe del mes de junio de 1794, perteneciente al año 1793 —enviada al rey por el P. Provincial—, pertenece al año expresado en el texto; y la razón la da el mismo P. Provincial en el citado informe, por estas palabras: «El año pasado ni éste han remitido [los misioneros de China] lista de almas a quienes han administrado los santos Sacramentos, por el temor de las frecuentes correrías de ladrones y piratas, que por mar éstos, y aquéllos por tierra, infestan dicho imperio. Por lo que se trasladan las que remitieron ahora tres años.» (Cf. t. 573, f. 483v.)

(32) Está firmada esta estadística en Moyang el 24 de septiembre de 1792, ms. en APD, t. 86, f. 454.

venir en conocimiento del nombre de los pueblos en que en esta época había cristianos y cuál fuera el número de ellos. He aquí la estadística.

«Lista de los cristianos y administración de los Santos Sacramentos de las Misiones que administran los misioneros apostólicos del Sagrado Orden de Predicadores en el imperio de la gran China y provincia de Fokién, desde la villa de Fogán hasta la ciudad de Chiong-cheu, longitud de ciento cuarenta leguas, y latitud de veinte a treinta leguas.

»1.—Primeramente, en dicha ciudad de Chiong-cheu residía el P. Fray Benito de San Vicente, sinense, que murió el año pasado; en cuyo lugar administra interinamente Dn. Antonino Nieng. Son los cristianos desta ciudad y demás villas y pueblos en suma: mil quinientos catorce. Confesiones, seiscientas treinta y nueve; Comuniones, seiscientas treinta y nueve; Bautismos de adultos, doce; ídem de párvulos, cincuenta y tres; Extremaunciones, cuarenta y cinco.

»2.—En la ciudad de Focheu residía el P. Félix del Rosario, sinense, que acaba de morir. Son cristianos en dicha ciudad, trescientos cuarenta y siete; Au-bue-jong, ciento veintiuno; Tao-tiong-ke, dieciséis; Se-ma-kio, treinta y dos; Ma-tou-ke, catorce; Chui-pou, siete; Sio-kio, cinco; Au-chiu, veinte; Tua-veo-seng, veinticuatro; Tua-kio-tao, tres; Ko-u, once; Tang-si-ke, tres; San-tao, veintitrés; Bog-paig, ciento sesenta y siete; Sang-ka-in, noventa y ocho; Tang-si, novecientos catorce; Kuan-tao, cuarenta y seis; Se-o, dieciséis; Sang-jang, siete; Kin-sen-kao, veintiuno; Tio-chong, diecisiete; Jong-se-jong, seis; Hang-se, dos; Sio-diog, dos; Hue-dug-to, uno; Chiag-sioc, treinta y ocho; Chu-koung, veinte; Lo-ngung, treinta y seis; Pa-chui, treinta y nueve; Pa-ta, catorce; Ky-jong, diez; Ky-tao, veintidós; Sieg-quin-tong, diez. Suma: dos mil ciento doce cristianos. Confesiones, novecientas trece; Comuniones, novecientas trece; Bautismos de adultos, siete; Bautismos de párvulos, noventa y cinco; Extremaunciones, treinta y dos.

»3.—En el pueblo de Tingtao reside el P. Fr. Roque Carpena, español. Son los cristianos de dicho Ting-tao, quinientos setenta y cinco; Kie-tao, veinticuatro; Toung-mun-tao, ocho; A-muy-san, ciento diez; Lim-pang-tao, tres; Siu-ley, treinta y cinco; Au-lam, veinte; Tuo-ley, trece; Mu-ty, uno; Leang-tao, dos; Pa-chui-sey, diez; Teing-ka-pu, cinco; Pa-chui, uno; Cheng-pang, dos; Ngey-kong, uno; Tap-ty, diecinueve; Chy-san, diez; Heng-jong, cuatro; Tuo-ku, nueve; Tuo-jong, uno; Eng-mun-ty, veintiuno; Chic-tou, uno; Pec-tou, diez; Leang-au, veintiséis; Vung-lap-mun, seis; Mun-a, ocho; Ning-te, treinta y seis; Chiu-sey, treinta y nueve; Kie-tao, cuarenta; Leang-kau, cuarenta y nueve; Ngie-tong, sesenta; Kuang-tong, setenta y cinco; Nam-tong, veinte; Cheng-puan, setenta y seis; San-a, cincuenta; Ky-sey, noventa y uno; Ngou-ka-jong, cinco; Chang-a, siete; Teng-o-ty, dos; Ku-jong-ty, dos; Ngu-san-ty, uno; Kang-mun-ty, uno; Lec-sey, ochenta y tres; Leim-lou, uno; Vung-ke-ping, cuatro; Sey-ka-toung, cuarenta y tres; Vuan-Ou, setenta y ocho; Ty-san, tres; Kuc-chu-tong, dieciocho; Puan-sey, setenta y cuatro; Chein-vuan, cinco; Seong-jong, uno; Seing-tong, veintiuno; Muy-jong, sesenta y uno; Leang-tao, diecinueve; A-ming, uno; A-suo-vuan, cinco; Pa-ma-mun, ocho; Pu-hie, once; A-puy, ciento cuarenta y cuatro; Nam-ka-san, uno; Kang-ngung-ty, trece; San-tao-ku-jong, cuatro; Jeu-o,

uno; Siu-ke, tres; Leim-keng, dos; Chin-long, uno; Ngie-vuan-tong, dos; Jim-keng, cuatro; Cheing-kiu, treinta; Lang-a, dos; Houc-ning-hu, sesenta y siete; Siang-ngie, cuarenta y tres; Hang-choung, seis; Soun-san, once. Suma: dos mil doscientos cuarenta y un cristianos.

»Confesiones, ochocientas tres; Comuniones, ochocientas tres; Bautismos de adultos, veintitrés; Bautismos de párvulos, setenta y uno; Extremaunciones, veintidós.

»4.—En el pueblo de Lo-ka reside el P. Fr. Julián de la Peña, español. Son los cristianos en dicho pueblo ciento noventa y dos; Ty-heng, ochenta y uno; Nam-vuan, ochenta y seis; Lim-siu, setenta y cinco; Pa-suo, cuatro; Chui-cheng, uno; Vung-lang, tres; Ke-nam, tres; Ke-pang, veintiuno; Vung-o, uno; Sou-pu-tao, cinco; Se-chong, tres; Tap-ty, dos; Seong-hang, dos; Kou-jin, uno; Sou-jong, ciento ocho; Tou-vuan, ocho; Siu-vuan, cuatro; A-vun, diez; Chiong-keng, setenta y dos; San-au, cinco; Ka-jiu, uno; Teng-san, uno; Tuo-lao, uno; Keu-jong, tres; Kang-ty, cinco; Teng-ty, uno; Siu-lao, dos; Siu-poung, catorce; Teing-ka-san, dos; Koung-kou, sesenta y nueve; Jong-tao-ty, cuarenta y ocho; Se-juin, ciento ochenta; Huan-ke, cuatro; Neit-seu, noventa y ocho; Tomp-puan, uno; Seong-vuan, noventa y seis; Hung-ten, doce; Suo-gnian, cuarenta y uno; Siu-niu, veinte; Tuo-niu, uno; Luo-jong, dos; Houng-jong, cuatro.

»Suma: mil doscientos ochenta y nueve cristianos. Confesiones: novecientas ochenta y siete; Comuniones, novecientas ochenta y siete; Bautismos de adultos, ocho; Bautismos de párvulos, cincuenta; Extremaunciones, treinta.

»5.—En el pueblo de Kesen reside el P. Fr. Gaspar Villán, español. Son los cristianos de dicho pueblo cuatrocientos ochenta y seis; Pouc-kou, veinticuatro; O-ty, ciento ocho; Tam-tao, ciento diecinueve; Tam-tao-ku-ke, seis; Luo-muy, dos; Luo-tao, veintiocho; Jeu-chu-leng, treinta y tres.

»Suma: ochocientos tres. Está el dicho Padre habitualmente indispuesto; y este año, aumentados sus achaques, no ha podido administrar; por lo que el P. Fr. Julián de la Peña, su colateral, ha suplido dicha administración que arriba va inclusa en la del dicho Padre.

»6.—En el pueblo de Ngou-toung-sen reside el P. Fr. Juan Garcés, español. Son los cristianos de dicho pueblo doscientos siete; Mouc-jong-ke, mil doscientos cincuenta y ocho; Ngey-tam, cuarenta y siete; Lo-O-ty, uno; Ko-toy, siete; Puy-tao, veinticinco; Kung-leng, treinta y dos; Seong-choung, seis; Sou-ka-puan, ciento setenta; Kong-ka-puan, doscientos treinta y dos; Lam-pang, dos; Sing-leang, veinte; Teng-san, veintiocho; Pang-jong, cinco; Jong-ka-puan, cuarenta y seis; Ngu-su, cinco; Sam-chui, tres; Soung-jong, quinientos treinta y cuatro; Lo-ka-pu, seis; Keng-muy-san, uno; Au-sey, diecinueve; Tiang-san, diecinueve; Puan-muy, cuatro; Ma-san, uno; Siu-pui, uno; Ke-pec, uno; Ou-chui, dos; Lam-ten, cinco; Ken-gnian, tres; Jen-pu, ciento cinco; Lao-soung, cuatro; Puan-tao-chiong, ciento dieciocho; Teing-au, dieciséis; Puan-tao, cuarenta y siete; Lim-chong, cincuenta y ocho; Lo-chu, sesenta y cuatro; To-ka-puan, ciento once; Ou-tec, cuatro; Loung-hu-kiu, tres; A-poung, dieciocho; Ou-tao, cinco; Ku-jong, seis; Au-ke, uno; Puan-leang, ocho; Ke-ty, cuatro; Choung-pu-jong, uno; Hui-jong, cincuenta; Kang-tao, dos; Mu-tung, uno; Lao-jong, treinta;

Ngie-jong, noventa y cinco; Hui-pang-a, siete; Voun-jong, veintiuno; Seong-
huim-kang, dos; Vu-lam, veintiuno; Pie, diez; Seng-ke, tres; Koy-keng, tres;
A-lam, cinco; Chiong-teng, uno; Am-teic-vuan, uno; Cheng-ke, cuatro;
Nam-ke, dos; Teng-mun, diecisiete; Kuang-cheng, uno; Tu-kou, uno; Se-
kang-tao, uno; Cheing-hu-ken, uno; Peing-nam-ken, uno; Peing-jon-a, ocho;
Lao-chu, ocho; Soung-ty, dos; A-nan-puan, once; Puan-jong, once; A-mo-
tay, veintisiete; Sou-se, cuarenta y tres; Puan-tao, cincuenta y tres; Au-san,
uno; Teing-ka-jong, dos; Teng-tao, once; Chang-kou-tou, siete; Chiu-chim,
tres; Ngou-leang-muy, cuatro; Vung-teing-kang, dos; Nam-jong, tres;
Soung-ka, tres; Tuo-kang, uno; Se-miang, dieciocho; Sie-jong, veintiséis;
Cheu-ka-ke, dieciséis; Tou-ka-jong, dos; Leang-tao, nueve; Tuo-teic, cua-
tro; Si-jong, tres; Siu-chiong, tres; Se-kang, treinta y seis; Ngu-nic-kang,
veintiocho; A-chong, ciento cinco; Im-sen, tres; Keng-teic-jong, cinco;
Huo-gnian-chong, cinco; Cheu-tong, diez; Lei-pu, dos; Cheic-pu, dos; Pec-
pu, dos; Key-jong, dos; Chie-ke, ocho; Kong-se-tei, tres; Ley-pang-tao,
tres; Seong-tei, uno; Seong-tong, tres; Kuang-leang, uno; Chie-lein-jong,
cuatro; Chong-tong, dos; Am-choung, cuatro; Ma-kang, doce; A-kang, uno;
Mu-pa, uno; Sam-jong, tres; Tong-choung, tres; Ngie-miu, uno; Chei-
gniam, uno.

»Suma: cuatro mil noventa y ocho cristianos. Confesiones, mil ocho-
cientas treinta y siete; Comuniones, mil ochocientas treinta y siete; Bau-
tismos de adultos, cincuenta y tres; Bautismos de párvulos, ciento trece;
Extremaunciones, cincuenta y cuatro.

»7.—En el pueblo de Keteng reside el P. Fr. Pablo Domingo Nieng. Son
los cristianos de dicho pueblo quinientos veintisiete; Houc-an-ken, sete-
cientos veinte; Jong-tao, noventa y uno; Jong-tao-ku-ke, veinte; Ou-kou,
quince; Teng-gnian, cinco; Oun-jong, uno; Lou-pang, uno; Pang-ka-jong,
uno; Ku-ke-pang, tres; Hey-tay, veinticuatro; Soun-nam, cuarenta y dos;
Lau-jong, cuatro; Tong-tiang, tres; San-mun-ty, tres; Teng-huat-jong, cua-
renta y dos; Cheing-ke, diez; Vung-huang, cuarenta y cinco; Vung-key,
leang, ocho; Si-oung-ty, dieciocho; Chim-jong, dos; Leim-jong, uno; Sing-
leang, siete; Jong-toung, seis; Chie-Leang, cuatro; Siu-chim, tres; Vung-
pa, dos; Jeu-ke-ping, uno; Hiun-chong, dos; Ku-ke, uno; Chui-san, uno;
Kong-ka-jong, seis; Nam-a, veintiocho; Me-jong, quince; Lam-sen, veinti-
Kuang-jong, uno; Toung-ngun, tres; Chang-huo, cinco; Chie-ta, veinte;
trés; Chie-jong, ciento veintidós; Au-leng, doce; Teng-leng, seis; Kuang-
pu, treinta y ocho; Se-jin, nueve; Ke-ping, cincuenta y cuatro; Gmian-ou,
tres; Eng-jiu, dos; Loung-ngan, seis; Pa-tap, ocho; Key-jong, uno; Leim-ka-
jong, dos; Ou-tong, cinco; Teing-choung, cuatro; Tuo-choung, uno; Siu-
Choung, cuatro; Seong-tam-tao, ochenta y tres; Chu-to-puan y Kiun-pang
(las cifras de estos dos pueblos están rotas); Ka-chiong, uno; Tong-lou,
siete; Ngei-ka-jong, once; Pa-chui, diez; Muy-jong, uno; Chay-houng, uno;
Ma-tao, uno; Suo-chang, quince; Tuo-teng-chang, once; Nam-ngian, diez;
A-jong, treinta y cuatro; Sam-chang, ocho; Kouc-jong, tres; Siu-chin, uno;
Sie-chou, uno; Suo-ke, once; Se-a, dos; Sie-san, uno; Ky-hec, uno; Seu-
jong, uno; Tiang-ka-ping, veintitrés; Jong-muy, siete; Ko-ka-tou, cuarenta
y uno; Ko-kian, dos.

»Suma: dos mil doscientos cincuenta y cinco cristianos. Confesiones,

mil ciento cuarenta y siete; Comuniones, mil ciento cuarenta y siete; Bautismos de adultos, cuarenta; Bautismos de párvulos, ciento veintiuno; Extremaunciones, treinta y siete.

»Suma total: Cristianos, catorce mil trescientos doce; Confesiones, seis mil trescientas veintiséis; Comuniones, seis mil trescientas veintiséis; Bautismos de adultos, ciento cuarenta y tres; Bautismos de párvulos, quinientos tres; Extremaunciones, doscientas veinte.

»Por ser así lo firmo en este de Mouc-jong, 10 de noviembre de 1795.

Fr. JUAN GARCÉS» (33).

Según esta estadística, los cristianos estaban diseminados en trescientas sesenta y cinco ciudades, villas, pueblos y aldeas, sin contar los de la cristiandad de Chiangchow, que no se especifican. Y todos y cada uno de esos cristianos, esparcidos por tantos lugares, debían ser atendidos por los seis misioneros, faltos con frecuencia, por no decir habitualmente, de salud, y en medio de continuas persecuciones. Y, en un esfuerzo casi sobrehumano, todavía regeneran, además, en 1795, seiscientos cuarenta y seis individuos con las aguas del bautismo.

Bien se echa de ver cuán inflamados estaban del amor de Dios y de la salvación de las almas, y de qué prodigiosa manera hubieron de ser socorridos y bendecidos por la divina Providencia nuestros misioneros.

Caro lector, hemos llegado al término de nuestra larga y penosa jornada. Apenas hemos hallado un solo año durante todo este siglo en que hayamos podido vislumbrar una completa paz. Persecuciones, desobediencias, destierros, cárceles, heroísmos, martirios gloriosos, etc., ése es el saldo que nos ofrecen sumariamente los sucesos históricos del siglo XVIII.

Bien pueden, pues, aplicarse a esta nuestra Historia aquellas palabras del libro presentado a Ezequiel que de lamentaciones, elegías y guayes era escrito (34).

---

(33) Trae esta estadística el t. 145, ff. 447-448 de los mss. APD. En la estadística de 1791, arriba transcrita, aparecen dieciséis mil quinientos diez cristianos en toda la Misión. En la que acabamos de copiar de 1795, catorce mil trescientos doce. Y en el informe enviado por el P. Provincial P. Nicolás Cora en 1796 al rey, quince mil. Puede explicarse esta diferencia diciendo, o que se hubieran olvidado los cristianos de algunos pueblos, cosa muy posible por ser tantos éstos, o que no sabían los misioneros el número exacto de cristianos. Desde luego, en esta última estadística faltan los cristianos de Loyuen y parte de los de Ningte y Foning.

(34) Et scriptae erant in eo lamentationes, et carmen et vae. (Ezequiel, profecía C. II, versículo 9.)

BIBLIOGRAFIA

P. Pablo Nien: Relaciones de 1767 (dos), 1782, 1783, 1797.
P. Roque Carpena: Relación de 1797.
P. Juan Garcés: Relaciones de 1792 (dos), 1794, 1795, 1797.
P. Gaspar Villán: Relaciones de 1769, 1797.
P. J. Bautista Fung: Relación de 1753.
P. José Muñoz: Relación de los PP. rebeldes...
P. H. Ocio: *Compendio de la Reseña biográfica.*

—— Varios documentos de los archivos APD y conventual de Santo Domingo de Manila.
—— Libro de Consejos de Provincia.
—— *Actas de los Capítulos Provinciales,* t. II.
P. Nicolás Cora: 1796: Informe al rey de los religiosos dominicos.
P. Diego Martín: 1794: Idem.
P. Pedro Galán: 1798: Idem.

Capítulo XXXVII

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

Como complemento de lo hasta aquí escrito en este segundo tomo de nuestra Historia, añadimos la bibliografía de nuestros misioneros. La mayor parte se reduce a relaciones —algunas muy extensas—, que son verdaderos capítulos de historia. Las que aquí se citan pasan bastante del millar, y fueron la base principal que sirvieron para escribir este tomo II de nuestra Historia.

Es imposible describir por extenso ese gran cúmulo de documentos en un capítulo, por largo que éste sea. Si Dios quiere, se adunarán todos los escritos conocidos de los misioneros dominicos de China en un volumen de varios centenares de páginas. Aquí sólo nos es permitido citar simplemente cada uno de los escritos, deteniéndonos en alguna breve descripción de los que tengan particular importancia. Como puede ver el lector, se hallan diseminados en diversos archivos de Filipinas y Europa. Y téngase en cuenta que algunos de los tomos en que se hallan estos documentos tienen alterados los folios; en otros, se repiten, y otros, carecen de paginación.

A los escritos de los misioneros europeos se añaden los de los dominicos chinos y otros anónimos de los siglos xvii-xx.

También van en un apéndice los escritos de los misioneros dominicos de Formosa. Hay motivo para hacerlo así, pues en lo religioso, y mucho más en lo político, estuvo casi siempre unida esta isla a China, como puede verse a través de esta Historia. Además, para que se conozcan y no continúen en el olvido estos escritos, muchos de ellos de relevante mérito.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS DE LOS MISIONEROS DEL SIGLO XVIII

P. Juan Caballero (1761-1817)

En APD

1.—Relación muy interesante sobre los tristes sucesos de Macao. 29 de diciembre de 1708, tomo 40, ff. 309-310. (La copia el P. Ocio en *Reseña biográfica*, t. II, pp. 428-433.)

2.—Manifiesto de los PP. Juan Caballero y Francisco Caballero hecho por mandato de los Superiores a petición del Gobernador de Filipinas. Del 6 de julio de 1714. (Ms. en el t. 29, ff. 284-285. Son muy importantes estos dos escritos.)

P. ANTONIO DÍAZ (?-1716)

1.—*Diccionario de lengva Mandarina, Cuyo primer author fue el R. P. Fr. Francisco Díaz, Religioso Dominico; añadido después por los RR. PP. desta Missión de Sancto Domingo. Trasladado, emendadas algunas tomadas conforme a los Diccionarios chínicos, puestas algunas letras en las tonadas de otras conforme a los Diccionarios dichos, y añadidas más tonadas y letras, todo según los Diccionarios Chínicos.* P. Fr. ANTONIO DÍAZ.
Un magnífico ejemplar se halla en BVSM, Fondo Borgia-cinese, n. 503. Consta de pp. 326.
2.—*Vocabulario Hai xing phin tsu tsien. Puesto en Abecedario por Fr. Antonio Díaz. 1704.* Consta de 358 hojas. Ms. en el Museo Británico, Add. 19.257.
3.—Responsio duabus propositionibus Patris Fourqet, S. J.—25 de septiembre de 1707. Ms. en AC, t. 2459, ff. 215-216.

P. FRANCISCO CABALLERO (1677-1738)

1.—«*Cabecilla*». Diccionario del dialecto *Hiang-tan* (del pueblo de Moyang y sus alrededores. Véase carta del Beato Alcober del 19 de febrero de 1736, ms. en APD, tomo 22, f. 206.)
2.—*Manifiesto,* juntamente con su hermano Fr. Juan, ya mencionado.
3.—Carta a los PP. jesuitas de Pekín, Moyang, 14 de junio de 1709, ms. en BAI, tomo 49-V-26, ff. 420-421.

P. MANUEL ESCOBEDO (?-?)

Dos cartas del 4 y 18 de noviembre de 1700. (Mss. en AC, t. 2459, ff. 448-452 y ff. 300,301, respectivamente.)

Beato PEDRO MÁRTIR SANZ (1680-1747)

Mss. en APD

1.—Carta del 8 de diciembre de 1715, t. 22, f. 155.
2.—Carta del 9 de diciembre de 1716, t. 22, ff. 155-156.
3.—Dos cartas del 24 y 27 de febrero de 1717, t. 22, ff. 157 y 158.
4.—Carta del 25 de marzo de 1727, t. 22, ff. 160-161.
5.—Carta del 1 de marzo de 1730, t. 22, f. 162.
6.—Carta del 10 de mayo de 1732, t. 22, ff. 163-164.
7.—Carta del 15 de febrero de 1739, t. 22, f. 165.
8.—Dos cartas del 5 y 10 de octubre de 1741, t. 22, ff. 166 y 168-169.
9.—Carta del 5 de noviembre de 1743, t. 22, f. 170.
10.—Circular del 22 de julio de 1745, t. 48, ff. 113-114. Un ejemplar original en AP, Cajón 9, Leg. 2.
11.—Apología de la Religión de 1732. (Cf. Relación del P. Hoscote del 10 de enero de 1733, tomo 28, ff. 143-165.)

En AUST

12.—Una carta del 8 de abril de 1734, legajo 32.
13.—Cuatro del 29 de junio, 2 de julio, 7 de julio y 3 de noviembre de 1738, legajo 32.
14.—Dos del 15 de abril y 13 de octubre de 1739, *ibid.*
15.—Una del 29 de octubre de 1740, *ibid.*
16.—Una del 13 de octubre de 1741, *ibid.*
17.—Una del 9 de noviembre de 1742, *ibid.*
18.—Cuatro del 3 de noviembre y 5 de noviembre (dos) y 14 de octubre de 1742, *ibid.*
19.—Una del 9 de octubre de 1745, *ibid.*

En AO

20.—Una del 24 de mayo de 1736, X.2571.
21.—Una del 15 de febrero de 1739, *ibid.*
22.—Una del 3 de noviembre de 1743, *ibid.*
23.—Da fe de que sus misioneros han hecho el juramento que ordena Benedicto XIV en su Bula *Ex quo.* 10 de mayo de 1745, *ibid.*
24.—*Catecismo* en caracteres chinos. Impreso en la Misión. Consta de 28 hojas. Traducido al latín. *Ibid.*

Beato JOAQUÍN ROYO (1691-1748)

En APD

1.—Dos relaciones del 3 de septiembre y 26 de octubre de 1724, t. 22, ff. 1-2 y 4.
2.—Una relación sin fecha. *Ibid.*, f. 3.
3.—Una del 18 de febrero de 1725, *ibid.*, ff. 6-7.
4.—Dos del 9 y 14 de noviembre de 1725, t. 617, sobre 23.
5.—Dos del 7 de enero y 3 de febrero de 1727, t. 617, sobre 22.
6.—Una del 22 de diciembre de 1730, t. 617.
7.—Una del 3 de marzo de 1732, t. 22, ff. 9-10.
8.—Dos del 25 y 27 de febrero de 1733, t. 45, ff. 12-12 y 15-17.
9.—Tres del 29 de enero y 17 de febrero, t. 22, ff. 19 y 18, y 1 de septiembre de 1735, tomo 45, ff. 493-496.
10.—Dos del 9 de enero y 16 de febrero de 1736, t. 45, ff. 497-499, y t. 22, f. 20.
11.—Una del 9 de enero de 1738, t. 45, ff. 504-506.
12. Una del 1 de junio de 1739, t. 22, f. 23.
13.—Una del 16 de marzo de 1740, t. 22, f. 24.
14.—*Razón de las cristiandades que en el imperio de la gran China están al cargo y cuidado de los Religiosos del Sagrado Orden de Predicadores.* 1741, t. 29, ff. 268-270.
15.—*Notas a la descripción o lista de las cristiandades que en este imperio de China administran nuestros Religiosos del Orden de Predicadores.* 29 de marzo de 1741, t. 617.
16.—Una del 9 de abril de 1741, t. 22, ff. 27-29.
17.—Una del 1 de abril de 1742, t. 22, f. 30.
18.—Una del 2 de diciembre de 1743, t. 22, f. 32.
19.—Una del 6 de marzo de 1744, t. 22, f. 34.
20.—Una del 26 de febrero de 1745, t. 22, ff. 36-37.
20.—Una del 26 de febrero de 1745, t. 22, ff. 36-37.
21.—Dos del 1 y 7 de marzo de 1746, t. 22, ff. 38 y 40-41.
22.—Cuatro del 4 de octubre y 27 de noviembre y 25 de diciembre de 1747, t. 22, f. 42; tomo 55, ff. 200-202, y t. 22, ff. 44-45 y 245, respectivamente.
23.—*Diario de la vida en las cárceles y tribunales de los cinco santos confesores,* de pp. 31, tomo 635.

En AC

24.—Una del 20 de enero de 1748, t. 1576, f. 188.
25.—Una del 31 de octubre de 1747, *ibid.*, f. 279, *ibid.*
26.—Una del 12 de febrero de 1748, *ibid.*, ff. 186v-187, *ibid.*

En ARCP

27.—Una del 28 de diciembre de 1712 (carpeta colorada, núm. 1.)
28.—Una del 6 de octubre de 1715, *ibid.*, núm. 2.
29.—Una del 14 de noviembre de 1720, *ibid.*, núm. 3.
30.—Una del 21 de enero de 1727, *ibid.*, núm. 4.
31.—Una del 1 de marzo de 1733, *ibid.*, núm. 5.
32.—Una del 10 de enero de 1736, *ibid.*, núm. 7.
33.—Una del 9 de enero de 1738, *ibid.*, núm. 8.

34.—Una del 19 de enero de 1738, *ibid.*, núm. 9.
35.—Una del 20 de octubre de 1741, *ibid.*, núm. 10.
36.—Una del 1 de noviembre de 1743, *ibid.*, núm. 11.
37.—Una del 2 de noviembre de 1743, *ibid.*, núm. 12.
38.—Una del 4 de octubre de 1747, *ibid.*, núm. 13.
39.—Una del 25 de diciembre de 1747, *ibid.*, núm. 14.

En BUV

40.—Una del 9 de noviembre de 1716. (P. José Agramunt: *Historia de este Real Convento,* tomo II, ms. 148, pp. 818-820.)
41.—Una del 1 de noviembre de 1735, *ibid.* (Fr. Tomás Guell: *Tomo de varia,* 1755, ms. 11, pp. 49-52.

En AO

42.—Una del 17 de septiembre de 1731, X.2571.
43.—Día de San Pablo de 1745, *ibid.*
44.—Dos del 20 de enero y 21 de febrero de 1748, *ibid.*
45.—Una del 28 de noviembre de 1747, *ibid.*

En AUST

46.—Una del 30 de octubre de 1745, legajo 32.
47.—Una del 31 de diciembre de 1747, *ibid.*
48.—*Catecismo en caracteres chinos,* impreso en la Misión en caracteres xilográficos hacia 1745. Consta de pp. 41. Traducido al latín en pp. 84. Ejemplares de ambos en X.2571.
49.—*Exposición de la Regla de la O. T. de Santo Domingo.* En caracteres chinos, de pp. 10. Traducido al latín en pp. 20. *Ibid.*
50.—*Calendario perpetuo,* en caracteres chinos. Consta de pp. 32. Traducido al latín, con páginas 32. *Ibid.*

P. Pablo Matheu (?-1755)

En APD

1.—Una relación del 3 de diciembre de 1715, t. 41, ff. 364-365.
2.—Una del 2 de diciembre de 1717, *ibid.*, ff. 366-367.
3.—Una del 16 de noviembre de 1719, t. 269.
4.—Seis del 14 y 16 de abril, t. 41, ff. 368-371 y 375; 16 de julio, *ibid.*, ff. 378-379; del 4 de septiembre, *ibid.*, 372-373; del 25 de noviembre, *ibid.*, f. 380; del 3 de diciembre, *ibid.*, ff. 382-383. Todas de 1722.
5.—Una del 13 de octubre de 1724, t. 41, f. 374.
6.—Una del 5 de octubre de 1725, *ibid.*, t. 41, f. 386.
7.—Una del 23 de octubre de 1726, *ibid.*, ff. 387-392.
8.—Cinco: de 1727, del 12 de enero y 18 de febrero, más un *Manifiesto,* t. 10, ff. 229-243; del 9, 18 y 22 de febrero, t. 41, ff. 393, 397 y 398.
9.—Una del 10 de septiembre de 1729, t. 41, ff. 384-385.
10.—Dos del 30 de noviembre y 9 de diciembre de 1730, t. 43, ff. 271-272 y 272v.
11.—*Un libro en caracteres chinos.* Escribe el mismo P. Matheu: «... y también por el librillo en sínico, el cual yo hize.» (Cf. carta del mismo del 23 de octubre de 1726, t. 41, folios 387-392.)
12.—Defensa de los misioneros dominicos, citada en la relación anterior.
13.—Un libro titulado *Cultum erga Confucium,* citado en la relación anterior.

En AO

14.—Carta del 24 de agosto de 1721, X.2569.

P. MIGUEL DE ARRIBA (?-1739)

En APD

1.—Carta del 28 de febrero de 1717, t. 93, f. 39.
2.—Carta del 9 de enero de 1722, *ibid.*, f. 40.
3.—Tres del 1 y 6 de diciembre de 1730, la tercera sin fecha. Cf. Relación del Beato Royo del 22 de diciembre de 1730, a la que siguen las tres del P. De Arriba y otras.
4.—*Un libro en caracteres chinos.* Cf. Relación del P. Matheu del 14 de abril de 1722, t. 41, folios 368-371.

P. PEDRO BARREDA (1790-1796)

En APD

1.—Seis cartas del 12 de octubre de 1722 (dos), t. 28, f. 366, y t. 71, f. 304; del 10 de mayo y 16 de octubre de 1724, t. 71, ff. 304 y 304v-306; del 10 de mayo de 1729, y otra del mismo año, t. 28, ff. 368 y 370.

SR. D. FR. EUSEBIO FERNANDO HOSCOTE (1694-1743)

En APD

1.—Una relación del 29 de septiembre de 1722, t. 28, ff. 188-189.
2.—Dos del 3 de abril y 21 de octubre de 1723, *ibid.*, ff. 190 y 184-185.
3.—*Relación de persecución de la Misión de Fogán.* 8 de diciembre de 1723, *ibid.*, f. 166.
4.—Cinco del 7, 18 y 25 de abril, 15 de julio y 5 de diciembre de 1823, *ibid.*, ff. 133-142, 182, 170-171, 190, 172-173, de 1725.
5.—*Relación de la persecución de nuestra cristiandad.* 8 de diciembre de 1725, *ibid.*, folios 132-134.
6.—Una del 9 de enero de 1726, *ibid.*, ff. 174-175.
7.—Una del 22 de febrero de 1727, *ibid.*, ff. 197-198.
8.—Dos del 10 de febrero y 1 de noviembre de 1729, *ibid.*, ff. 176-177 y 178-179.
9.—Dos pareceres, el primero sin fecha, el segundo del «día de la Concepción de nuestra Señora», de 1730, *ibid.*
10.—Dos poesías a la Virgen. (Cf. el segundo *parecer* anterior.) 1730.
11.—Una del 4 de diciembre de 1732, *ibid.*, ff. 210-211.
12.—Dos del 10 de enero y 7 de mayo de 1733, *ibid.*, ff. 64v-67 y 214-217.
13.—*Jesús, María y Joceph* (sic), del 12 de mayo de 1733, *ibid.*, ff. 143-165.
14.—Tres del 3 y 24 de enero y 5 de febrero de 1734, *ibid.*, ff. 208-209, 72-75 y 199-200.
15.—Dos del 2 de enero y 13 de abril de 1739, *ibid.*, ff. 201 y 202-203.
16.—Una del 15 de mayo de 1740, *ibid.*, ff. 204-205.
17.—Una del 12 de enero de 1741, *ibid.*, ff. 79-80.
18.—Dos del 28 de marzo y 14 de mayo de 1742, *ibid.*, ff. 182-183 y 180-181.
19.—Dos, sin fecha, *ibid.*, ff. 194 y 195.

En AC

20.—*Apología contra imperatoris et S. J., responsa data 18-3-33*, t. 2419, ff. 56-76.

En AO

21.—Una del 14 de diciembre de 1724, X.2569.
22.—Dos, la primera le falta el día y el mes; la segunda del 11 de 1731. XIII. 685.

P. Blas de Sierra (1690-1746)

En APD

1.—Dos relaciones del 4 de agosto y 20 de octubre de 1722, t. 29, ff. 40 y 42.
2.—Dos del 9 de julio y del 21 de octubre de 1723, t. 48, f. 405, y t. 29, ff. 44-45.
3.—Tres del 20, 21 y 24 de abril de 1725, t. 29, ff. 53-54, 46 y 48.
4.—Una del 29 de enero de 1726, *ibid.*, ff. 50-51.
5.—Dos del 18 y 19 de febrero de 1727, t. 617, y t. 29, ff. 55-56.
6.—Una del 6 de marzo de 1730, t. 29, ff. 57-63.
7.—Tres pareceres acerca de la confesión pública de la Fe, del 1, 6 y 7 de diciembre de 1730, t. 617.
8.—Una relación del 27 de abril de 1732, t. 29, ff. 65-66.
9.—Una del 23 de febrero de 1733, *ibid.*, ff. 67-68.
10.—Dos del 15 y 31 de enero de 1735, *ibid.*, ff. 71-72 y 69.
11.—Una del 21 de febrero de 1736, *ibid.*, f. 73.
12.—Tres del 14 de febrero, 5 de noviembre y 22 de diciembre de 1739, *ibid.*, ff. 74, 76 y 79.
13.—Una del 11 de mayo de 1740, *ibid.*, ff. 80-81.
14.—*Memoria que por orden de nuestro P. Provincial, Fr. Diego Sáenz, hago de los que tengo bautizados en esta Misión, desde que vine a ella.* Esta Memoria pertenece a los años 1734 a 1739, t. 41, ff. 41-53.

P. Onofre Bas (1679-1738)

En APD

1.—Dos relaciones del 18 y 19 de octubre de 1722, t. 41, ff. 309-310 y 307.
2.—Una del 6 de octubre de 1724, *ibid.*, ff. 311-312.
3.—Dos, una del 10 de marzo de 1725, y la otra del mismo año, sin fecha del día y mes, *ibid.*, 113 y 304-305.
4.—Una, sin fecha. Muy interesante. *Ibid.*, ff. 305-306.

Beato Francisco Serrano (1695-1748)

En APD

1.—Parecer sobre presentarse en público para defender la Fe. 2 de diciembre de 1730, tomo 617.
2.—Una relación del 25 de febrero de 1732, t. 22, ff. 58-59.
3.—1734. *Lista de los bautismos y confesiones en la villa de Fogán y pueblos anejos*, *ibid.*, folio 60.
4.—Dos relaciones del 16 y 30 de enero de 1735, *ibid.*, ff. 62-63 y 64.
5.—31 de diciembre de 1738. *Lista de bautismos y confesiones...*, *ibid.*, 65.
6.—*Dos listas de administración de Sacramentos del 13 de febrero y 31 de diciembre de 1739*, *ibid.*, ff. 68 y 66.
7.—1740. Administración de Sacramentos, *ibid.*, f. 71.
8.—Una relación del 17 de marzo de 1740, *ibid.*, f. 48.
9.—Dos del 7 y 8 de abril de 1741, *ibid.*, ff. 74 y 72.
10.—Certifico de confirmación de Matías Yen, 8 de abril de 1741, *ibid.*, f. 75.
11.—Certifico de bautismo de Matías Yen, 9 de abril de 1741, *ibid.*, f. 77.
12.—Una relación del 29 de marzo de 1742, *ibid.*, f. 79.
13.—Dos del 26 de octubre y 3 de noviembre de 1743, *ibid.*, ff. 81-82 y 84.
14. Dos del 2 de marzo y 25 de octubre de 1744, *ibid.*, ff. 85-86 y 87-88.
15.—Tres del 20 y 22 de febrero y 14 de octubre de 1745, *ibid.*, ff. 91-92, 89 y 93-94.
16.—Una del 18 de enero de 1747, t. 2, ff. 95-96.
17.—Dos del 13 de enero y 27 de agosto de 1747, t. 242, ff. 236-238 y 240.
18.—Tres del 25 de abril, 9 de agosto y 28 de septiembre de 1747, t. 55, ff. 196, 195v y 197v-198.
19.—Una del 8 de septiembre de 1747, t. 617, sobre 2.

20.—Cuatro del 31 de agosto, 30 de septiembre, 4 de octubre y 1 de noviembre de 1747, t. 22, ff. 195v-196, 101, 102, 110-112.
21.—Tres del 3 y 24 de noviembre y 13 de diciembre de 1747, t. 55, ff. 199-200, 206-207 y 119.
22.—Una del 4 de noviembre de 1747, t. 45, p. 465.
23.—Cuatro del 20 de enero, 2 de febrero, 9 y 14 de julio de 1748, t. 55, ff. 208v-210, 120, 125 y 120v-124.
24.—Dos del 2 de febrero y 18 de marzo de 1748, t. 22, ff. 106-107 y 108.
25.—21 de febrero de 1748: *Rebelión de Kien-ning-fu,* t. 55, ff. 125v-126.
26.—Tres del 13 y 17 de julio y 29 de noviembre de 1748, t. 22, ff. 254-257, 109 y 104-105.
27.—Una del 21 de enero de 1748, t. 55, f. 150v.
28.—Una del 19 de julio de 1748, t. 43, f. 42.
29.—En un decreto de beatificación y canonización de los cinco Mártires de Foochow, se citan las siguientes cartas del Beato Serrano: del 6 de febrero de 1743, 27 de enero de 1730, 28 de noviembre de 1747 y del 21 de febrero de 1748.
30.—*Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogán el año próximo pasado de 1746. Dase noticia de la prisión de los RR. PP. misioneros de la Orden de N. P. S. Domingo, con algunos cristianos. A lo último se pone un breve tratado del glorioso martirio del Ilmo. y Rmo. Sr. Dn. Pedro Mártir Sanz, del sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de Fukién, en el imperio de China.* La primera parte se halla ms. en el t. 635, y consta de ff. 26. Está firmado el 4 de julio de 1747. La segunda parte se halla junto con la anterior, y tiene ff. 11. Firmada el 20 de agosto de 1747.

Esta magnífica relación se ha impreso dos veces en 1748; tres en 1749; otras dos en 1750, y otra en 1778. Por último, la hemos publicado nosotros en *Misiones Dominicanas en China,* t. II, pp. 172-230. Está traducida al italiano y al latín en 1752 y 1753. Se hallan en AO, X.2569.
31.—*Breve extracto de nuestra prisión.* Es un diario de la vida de los santos confesores en la cárcel. 9 de septiembre de 1748. También se ha publicado en *Misiones Dominicanas en China,* t. II, pp. 259-280. Ms. en APD, t. 516. Consta de ff. 27.

En AC

32.—Una del 24 de julio de 1748, t. 1576, ff. 396v-397.
33.—Una del 23 de diciembre de 1747, *ibid.,* ff. 277-278.
34.—Una del 22 de julio de 1748, *ibid.,* ff. 371-376v.

También se hallan copias de las relaciones del 20 y 21 de enero, 2 de febrero, 9 y 14 de julio de 1748, véase el número 23 anterior y el 27. También: *Libellus Tribunalis ad Imperatorem,* t. 1576, ff. 190-191.

P. Mateo Villafaña (1697-1771)

En APD

1.—*Exposición al Gobernador de Filipinas sobre que algunos Alcaldes dejan a los sangleyes infieles enterrar con la pompa de católicos,* t. 357, 1 f. 1738.
2.—Carta del 4 de noviembre de 1738, t. 357.
3.—Responde al encargado del Oidor Juez de las expulsiones de los sangleyes. 21 de julio de 1740, t. 357, 2 ff.
4.—*Ave María gratia plena. Noticias acerca de la vida del Sr. Magino Ventallol y sucesos de Chiangchow de los años 27, 28 y 29 de 1700.* 8 de noviembre de 1743, t. 357, 3 ff.
5.—*Política cristiana. Sobre el modo prudente con que se debe practicar la expulsión total de los sangleyes gentiles de este Parián, mandado por la real cédula de 23 de julio de 1744.* Sin fecha ni firma, t. 357, 10 ff.
6.—*Consulta teológica al P. Provincial sobre lo que corre en escritos sobre el modo de nombrar a Dios.* 20 de julio de 1746, t. 357, 2 ff.
7.—*Respuesta a las advertencias tocantes a los sangleyes gentiles del Parián para que se conviertan.* 22 de diciembre de 1752, t. 194, f. 501
8.—*Si podrá el muy Ylustre Señor Governador de estas Yslas Philipinas, aun supuesto el*

Bando de la expulsión de los sangleyes gentiles, mandarles baxo alguna pena que baian al ministerio de su Parián a oir la palabra de Dios. 22 de noviembre de 1752, t. 357, 5 ff.

9.—Carta del 16 de noviembre de 1753, t. 357, 4 ff.

10.—Carta del 28 de febrero de 1753, t. 357, 4 ff.

11.—Dos certificados para el bautismo de un sangley del 20 de enero y 12 de marzo de 1753, tomo 357, 2 ff.

12.—*Sobre prohibir la celebridad del Año Nuevo chino.* 26 de enero de 1755, t. 357, 3 ff.

13.—Escrito sobre el número de catecúmenos sangleyes. 18 de junio de 1755, t. 357, 8 ff.

14.—Exposición acerca de la conversión de los infieles del Parián después de salir de las Islas los sangleyes. 8 de agosto de 1755, t. 357, 5 ff.

15.—Tres documentos sobre los sangleyes del Parián, uno del 8 de abril de 1755, los otros dos sin fecha. T. 357.

16.—Informe al Sr. Gobernador sobre la predicación a los sangleyes gentiles, reclusos en San Fernando. 20 de enero de 1756, t. 357, 2 ff.

17.—*Preguntas varias de los misioneros de China con sus respuestas. Año 1758.* 17 de octubre de 1759, t. 357, 5 ff.

18.—*Casos prodigiosos que Dios ha obrado en reconocimiento de la Missión de los sangleyes que vienen a Philipinas.* 12 de agosto de 1760, t. 357, 12 ff.

19.—Certifico al Oidor Decano de la Audiencia... sobre el Parián. 20 de diciembre de 1760, tomo 357, 3 ff.

20.—Respuestas a cuestiones de matrimonios, usuras y de la Omnímoda. 2 de julio de 1761, tomo 357, 3 ff.

21.—Sobre predicación del Evangelio a los indios e infieles. 15 de junio de 1762, t. 357, ff. 9.

22.—Sobre una cuestión de Derecho. 8 de febrero de 1763, t. 54, ff. 96-97.

23.—Exposición loando la heroica conducta de Antonio Nien Cua. 31 de junio de 1765, t. 269, 2 ff.

24.—*Informe al Gobernador de Filipinas sobre el origen de la Iglesia del Parián.* 11 de mayo de 1765, t. 357.

25.—*Información al Provisor y Vicario General sobre que los comerciantes sangleyes piden el bautismo.* 6 de abril de 1767, t. 352, 2 ff.

26.—Intimación a tres religiosos para que se embarquen. 8 de noviembre de 1768, t. 81, f. 2.

27.—Petición al Sr. Arzobispo de la imagen de la Virgen de la Concepción, que estaba en el Parián, por ser de los dominicos. 1 de junio de 1768, t. 317.

28.—*Pruebas de que la iglesia de San Gabriel es pública para poderse fundar en ella la Cofradía del Rosario.* 24 de diciembre de 1768, t. 315, ff. 70-74.

29.—Sobre el traslado de la Cofradía del Rosario de la iglesia de Binondo a la del Hospital de San Gabriel. 24 de diciembre de 1768, t. 313, ff. 288-292.

30.—Sobre una colación canónica. 28 de abril de 1768, t. 406, ff. 101v-102.

31.—Carta, sin fecha, t. 406, ff. 158v-159.

32.—Apelación para que la Cofradía del Rosario de Binondo se traslade a la iglesia del Hospital de San Gabriel. 3 de agosto de 1769, t. 313, ff. 138-143.

33.—Carta sobre el expulsión de los chinos gentiles. Sin fecha, t. 194, ff. 491-493.

34.—*Escrito a V. S. contra el Ministerio de Sta. Cruz en defensa del Dro. (derecho) Parroquial desta mi Ygla (iglesia).* 2 ff.

35.—*Informe al Sr. D. Miguel de Espeleta, Obispo de Cebú y Capitán General de Filipinas, acerca de la catequización de los catecúmenos sangleyes de la Aduana de San Fernando.* Sin fecha, t. 357, 3 ff.

36.—Dos documentos sobre la evangelización de los sangleyes. Sin fecha, t. 357.

37.—*Dificultades remitidas del reino de China acerca de la Bula Omnímoda de Adriano VI, y la de León X que en ella se contiene, y la de Paulo III que la amplió y extendió.* Tomo 347, 14 ff.

38.—*Si se puede dispensar a los sangleyes cristianos casados en China siendo aún gentiles.* Tomo 357, 8 ff.

39.—Al Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila, D. Manuel Antonio Roxo, sobre historia del Parián. Tomo 357, 2 ff.

40.—*Exposición al M. Ylustre Señor sobre el derecho que hay para predicar el Evangelio.* Tomo 357, el último f.

41.—*Parecer del P. Vicario, Mateo Villafaña, acerca de la cobranza de los tributos reales de Biñán.* 10 (¿30?) de febrero de 1759, t. 64, f. 238.

En el t. 595, f. 271, de 1755, hay un certificado en el que parece el P. Villafaña Calificador del Santo Oficio.

El t. 357 tiene trastornada toda la paginación.

Beato Juan Alcober (1694-1748)

En APD

1.—Relación del 27 de febrero de 1730, t. 22, ff. 192-197.
2.—5 de diciembre de 1730: Parecer sobre si debían los misioneros presentarse en público para confesar la Fe; t. 617.
3.—Dos relaciones del 20 de febrero y 3 de marzo de 1732, t. 22, ff. 198-199 y 200.
4.—Otra del 17 de enero de 1735, *ibid.*, f. 202.
5.—¿De 1735? *Noticia de la Xptiandad que está a mi cargo y de algunos casos sucedidos en ella, ibid.*, ff. 204-205.
6.—Relación del 19 de febrero de 1736, *ibid.*, f. 206.
7.—Relación del 11 de febrero de 1739, *ibid.*, f. 208.
8.—Relación del 16 de marzo de 1740, *ibid.*, f. 210.
9.—Relación del 8 de abril de 1741, *ibid.*, f. 212.
10.—9 de abril de 1741. Certificado de Sacramentos administrados, *ibid.*, f. 214.
11.—10 de abril de 1741. Certificado de bautismo de Pedro Mieu, *ibid.*, f. 216.
12.—Relación del 1 de abril de 1742, *ibid.*, ff. 218-220.
13.—Relación del 1 de abril de 1742; Lista de Sacramentos administrados, *ibid.*, f. 221.
14.—Dos relaciones del 5 y 31 de noviembre de 1743, *ibid.*, ff. 223-224 y 225-227.
15.—Relación del 7 de marzo de 1744, *ibid.*, ff. 228-229.
16.—¿Relación de 1744? *Ibid.*, ff. 236-237.
17.—Siete relaciones de 1747; del 9 de febrero, 29 de marzo, 1 de octubre, 12, 19 y 28 de noviembre y 30 de diciembre, *ibid.*, ff. 247-251, 230, 236-237, 262, 232-233, 241-242 y 243-244, respectivamente.
18.—Dos relaciones del 4 y 5 de noviembre de 1747, t. 45, f. 513, y t. 55, ff. 204-205.
19.—Dos relaciones del 18 de febrero y 22 de julio de 1748, t. 22, ff. 258 y 252-253.
20.—Relación del 13 de marzo de 1748, t. 44, ff. 307v-308.
21.—Relación del 21 de julio de 1748, t. 55, ff. 126-127.
22.—Relación del 13 de marzo de 1748, t. 29, f. 128.
23.—16 de febrero de 1748: Testimonio de la quema del cadáver del Bto. Sanz, t. 22, f. 234.
24.—18 de febrero de 1748: Traducción de un decreto contra los cristianos de Fogán, *ibid.*, f. 234.
25.—¿Relación de 1748?, t. 51, ff. 161-162.
26.—Relación del 2 de febrero de 1748; Certifica ser verdadero el traslado de una carta del P. Miralta, t. 22, f. 260.
27.—En la Vida de nuestro bibliografiado escrita por Juan José Alcover, pp. 153-157, hay una relación de nuestro Beato. Un ejemplar de la Vida en el t. 144 de los impresos.
28.—Dos relaciones del 8 y 23 de febrero de 1748.

En AO

29.—Dos relaciones del 27 y 28 de noviembre de 1747, X.2571.
30.—Otra relación del 21 de julio de 1748, *ibid.*
31.—25 de diciembre de 1747, otra relación en la colección del P. Mantúa: *Lettere ed altri monumenti.*
32.—Relación del 7 de febrero de 1748, *ibid.*

En AC

33.—Relación del 25 de diciembre de 1747, t. 1556, ff. 179v-181.
34.—Tres relaciones del 7 y 8 de febrero y 21 de julio de 1748, *ibid.*, ff. 279v-281, 283v-285 y 286v-289.

De varios misioneros dominicos

En AC

1.—Cinco relaciones sobre los padecimientos sufridos por ellos y por el Sr. De Tournon en Macao, y de su vuelta a Manila (1709-1710), t. 1633, ff. 40-51.

P. Juan de la Cruz y Moya (1706-1760)

En APD

1.—Tres relaciones de 1732, del 28 de enero, 22 de marzo y 20 de noviembre, t. 93, ff. 213-214, 215-216 y 121.
2.—Recurso a un Obispo contra las doctrinas de un misionero. 17 de octubre de 1732, t. 269, f. 182.
3.—Relación del 3 de octubre de 1732. Defensa de los dominicos contra los que hablan a favor de los ritos chinos, t. 265, 1 f.
4.—*Supplicatio ad Dominum Episcop. Macaensem, uc quantocius Apologiam facere praecipiat ad vindicandam Christianam Religionem a calumniis ei a Praefectis sinensibus Cantone, falso impositis.* 10 de octubre de 1732, t. 93, ff. 219-220.
5.—Relación del 17 de octubre de 1732, t. 269, f. 182.
6.—*Imperio de la China.* Relación que trata de la persecución de la religión en Cantón, 1732, tomo 93, ff. 257v-262.
7.—Relación del 20 de noviembre de 1732, t. 93, f. 121.
8.—*Narración histórica de la persecución que experimentó la Missión de Chanchiu. Año de 1733 y 1734. Cosas particulares que acontecieron en ella, Prissión de dos Religiosos Dominicos que estaban administrando en dha. Missión, y de su destierro,* t. 93, ff. 223-237.
9.—Relación de su prisión y de la del P. Sáenz, t. 93, ff. 238-254.
10.—*Oración evangélica que en la beatificación de San Benedicto XI dijo Fr. Juan de la Cruz...*, t. 117, de los impresos, pp. 35-69. En el mismo tomo hay otros escritos. El título general de este folleto es *Festivas expressiones / aplavsos célebres / y sagrados trvnphos / con qve la Santa Provincia del / Smo. Rosario de las Islas Filipinas celebró la / Beatificación del nuevo Astro dominico / San Benedicto XI / ... día 7 de julio del año 1741.* Impreso en 1742.

En AUST

11.—*Sermón / evcharistico / predicado / en la fiesta qve annvalmente / le hace su Noble Cofradía de Españoles en / S. Gabriel de Binondoc, año 1738.* Texto de 13 hojas. Sec. 1-3, 43.
12.—Relación del 12 de diciembre de 1731, t. 205.
13.—*Soledad patrocinante / de María. / Oración evangélica / de Nvestra Señora de la Sole- / dad...* Año 1741 / Texto: pp. 18.
14.—*Empressas panegyricas, que en elogio de varios santos predicó el R. P. Fr. Juan Joseph de la Cruz y Moya...* Impreso en Méjico en 1755. Son 20 sermones, o Empresas panegíricas, de pp. 416, más pp. 23 de índices. Este es el primer tomo. El segundo, impreso también en Méjico en 1755, consta de otras 20 Empresas de pp. 421, más pp. 24 de índices. Existe un ejemplar de cada tomo en APD.
15.—*Resoluciones Morales y Canónicas acerca del Sacramento del bautismo...* Los tratados son ocho y contienen, respectivamente, las siguientes resoluciones: VII, VII, V, III, XII, VIII, VIII, VII y XII. El texto es de pp. 441, más 15 de índice. Un ejemplar en el APD.
17.—*Empressas morales / en diez y ocho / sermones vespertinos / con Rosario...* Impreso en Manila en 1743. Texto: pp. 432, más 20 de índices.
18.—*Historia de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago de Predicadores de México, en la Nueva España.* 1757. No se pudo imprimir en 1926. No sabemos si más tarde se imprimió. (Cf. Revista *El Santísimo Rosario,* mes de octubre de 1927. En la mencionada Revista se cita el capítulo 36 y las pp. 336-342.)
19.—*Oración panegírica pronunciada en la iglesia de Sto. Domingo de Manila en 30 de mayo de 1750, en acción de gracias por la conversión y bautismo del rey de Joló, Mahamad Alimodin.* Impresa en Madrid en 1895.

P. Francisco Sáenz (1701-1735)

En APD

1.—Una hermosa relación del 28 de marzo de 1733, t. 40, ff. 313-314.
2.—Breve relación de la persecución que sucedió en China en la Provincia de Fokién el año 1733, t. 43, ff. 59-63.

P. José Noval (1711-1744)

En APD

1.—Relación del 16 de marzo de 1740, t. 40, f. 216.
2.—Una relación del 11 de abril de 1741, *ibid.*, ff. 214.
3.—Lista de Sacramentos administrados, 11 de abril de 1741, *ibid.*, f. 213.
4.—Relación del 1 de noviembre de 1743, *ibid.*, f. 196.
5.—Relación del 7 de marzo de 1744, *ibid.*, ff. 194-195.

Beato Francisco Díaz (1713-1748)

En AC

1.—Dos relaciones del 5 y 7 de febrero de 1748, t. 1576, ff. 285v-286 y 282v-283.

En AO

2.—Relación del 3 de febrero de 1738, X.2571.
3.—Relación del 27 de noviembre de 1747, *ibid.*
4.—Relación del 17 de julio de 1748, *ibid.*
5.—Relación del 5 de febrero de 1748, *ibid.*, en Colección del P. de Mántua: *Lettere ed altri monumenti.*

En APD

6.—Relación del 13 de febrero de 1739, t. 22, f. 129.
7.—Relación del 28 de marzo de 1742, *ibid.*, f. 131.
8.—Juramento de la bula *Ex quo.*
9.—Relación del 3 de octubre de 1747, t. 22, ff. 136-137.
10.—Relación del 31 de octubre de 1743, *ibid.*, f. 134.
11.—Relación del 4 de noviembre de 1747, t. 55, ff. 202-203.
12.—Relación del 3 de febrero de 1748, t. 22, f. 133.
13.—Relación del 17 de julio de 1748, t. 55, ff. 127v-128.

En AUST

14.—Relación del 9 de octubre de 1741, legajo 32.
15.—Relación del 24 de octubre de 1745, *ibid.*
16.—Relación del 17 de julio de 1748, *ibid.*

P. Diego Terradillos (1718-1771)

En APD

Consérvase una preciosa colección de 61 relaciones y otros documentos, que tratan de decretos contra la Religión, caída de misioneros en manos de malhechores, Proceso de los cinco Mártires de Foochow, entrada en la Misión de nuevos misioneros, muerte de los PP. Vicario, Castañedo y Simón, relación de la persecución de 1758, trabajos de los misioneros, traslado de los restos del V. P. Juan Fung de Sta. María, listas de Sacramentos administrados, revueltas políticas, etc.

Pertenecen todos estos documentos a los años 1753-1771, y se hallan los originales de 53 de ellos en el t. 28, ff. 221-330. Otra relación en el t. 40, f. 130; dos Informes sobre la conducta de algunos misioneros, t. 40, ff. 142 y 144-147. Otras dos relaciones en el t. 40, ff. 151-152 y 153-154. Otra relación en el t. 40, ff. 164-165; otra relación, sin fecha, en el t. 41, ff. 80-81; y una consulta al Sr. Obispo, t. 26, f. 176. He aquí la fecha de algunos de estos documentos.

1.—Una relación sin fecha, t. 41, ff. 80-81.
2.—Otra relación del 11 de febrero de 1755, t. 28, f. 222.
3.—Relación del 28 de septiembre de 1755, *ibid.*, f. 229.
4.—Dos relaciones del 23 de marzo y del 13 de octubre de 1757, *ibid.*, ff. 224-225 y 231-232.
5.—Relación del 15 de octubre de 1762, *ibid.*, f. 272.
6.—Dos relaciones del 15 y 17 de octubre de 1764, *ibid.*, ff. 298-299 y 100.
7.—Relación del 19 de enero de 1765, *ibid.*, ff. 301-302.
8.—Relación del 18 de febrero de 1767, *ibid.*, ff. 316-319.
9.—Relación del 4 de noviembre de 1768, t. 26, f. 176. Es una consulta al Sr. Obispo.
10.—Relación del 27 de septiembre de 1770, t. 40, ff. 164-165.

P. Domingo Castañedo (1723-1758)

En APD

1.—Relación del 14 de mayo de 1753, t. 93, ff. 202-203.
2.—Dos relaciones del 6 de marzo y 7 de septiembre de 1756, *ibid.*, ff. 203-204 y 205-206.
3.—Una relación del 12 de octubre de 1757, *ibid.*, ff. 207-208.
4.—Una relación del 15 de marzo de 1758, *ibid.*, ff. 209-210.

P. Pedro Felíu (1731-?)

En APD

1.—Relación del 10 de mayo de 1755, t. 29, f. 161.
2.—Relación del 12 de enero de 1757, *ibid.*, ff. 263-264.
3.—Dos relaciones del 20 de marzo y 15 de agosto de 1758, *ibid.*, ff. 165-166 y 167.
4.—Una relación del 11 de noviembre de 1759, *ibid.*, f. 168.
5.—Dos relaciones del 18 de marzo y 4 de noviembre de 1760, *ibid.*, ff. 169 y 161.
6.—Dos relaciones del 17 de enero y 23 de septiembre de 1764, *ibid.*, ff. 174-175 y 309.
7.—Imprimió en Foochow un calendario. (Cf. P. Terradillos: Relación del 7 de octubre de 1760.)

P. Antonio Loranco (1726-1769)

En APD

1.—Relación del 7 de mayo de 1755, t. 28, f. 153.
2.—Relación del 6 de enero de 1657, t. 83, ff. 154-155.
3.—Relación del 13 de octubre de 1762, t. 28, ff. 17-18.
4.—Relación del 17 de febrero de 1765, t. 44, ff. 297-300.
5.—¿1765? *Un Manifiesto*, t. 40, ff. 36-69.
6.—*Manuale Missionarii Apostolici, complectens collectionum Constiuttionum Apostolicarum, Decretorum et Responsionum Sacrarum Congregationum ad varia Missionariorum Qaesita plurimaque alia ad materiam Missionum spectantia,* t. 75 de pp. 339. Siguen varios apéndices con 29 ff. En total consta la obra de 397 páginas, o sea todo el t. 75.

Sr. D. Fr. Francisco Pallás (1706-1778)

En APD

1.—7 de febrero de 1748: Certifico del número de Religiosos que tiene la Provincia del Smo. Rosario en Oriente, t. 29, ff. 273-287.
2.—Cuatro relaciones del 5 y 9 de mayo, del 3 de noviembre y 11 de diciembre de 1756, t. 44, ff. 217-218, 219-220, 221-222 y 225-226.

3.—Tres relaciones del 14 de enero, 30 de marzo y 18 de octubre de 1757, *ibid.*, ff. 227-228, 229-230 y 232-233.
4.—Una relación del 22 de marzo de 1757, t. 61, ff. 30-33.
5.—Tres relaciones del 5 de marzo y 6 y 18 de agosto de 1758, t. 44, ff. 181-182, 235-236 y 237-238.
6.—1758. Documento de entrega a los franciscanos de las provincias de Kiangsi y Chekiang, t. 29, f. 103.
7.—Dos relaciones del 12 y 13 de octubre de 1759, t. 44, ff. 239-244, 245-249.
8.—Tres relaciones del 21 y 26 de septiembre y 15 de octubre de 1760, *ibid.*, ff. 248-249, 250 y 251-252.
9.—Una relación del 8 de diciembre de 1760, t. 86, ff. 348v-350.
10.—Dos relaciones del 22 y 29 de septiembre de 1761, t. 44, ff. 343-344 y 159-160.
11.—Cinco relaciones del 15 y 22 de abril, 28 de mayo, 30 de julio y 24 de agosto de 1762, *ibid.*, ff. 173-174, 175-176, 177, 178 y 179-180.
12.—Tres relaciones del 5 y 6 de octubre de 1762, *ibid.*, ff. 185-186, 183-184 y 187-188.
13.—Una relación del 1 de septiembre de 1762, t. 28, f. 358. Es una Circular.
14.—Siete relaciones del 8 de enero, 20 de julio, 21 de agosto, 26 de septiembre y 3 y 25 de octubre y 26 de diciembre de 1773, t. 44, ff. 191-192, 192-193, 194-195, 196-197, 198-199 y 200-202.
15.—Una relación del 3 de diciembre de 1773, t. 40, f. 16.
16.—Dos relaciones del 17 de agosto y 2 de octubre de 1764, t. 28, ff. 32 y 33.
17.—Una relación del 17 de agosto de 1764, t. 44, ff. 204-205.
18.—Siete relaciones del 6 de enero (tres), 11 de enero, 7 y 9 de febrero y 22 de septiembre, t. 28, ff. 35-36, 37, 360, 38, 39-42, 2 ff. entre los 40-41 y 359.
19.—1765. Informe a los Superiores de Manila sobre un religioso chino, *ibid.*, ff. 356-357.
20.—Una relación de 1765, t. 60, ff. 384-385.
21.—Dos relaciones del 20 de agosto (dos) de 1766, t. 60, ff. 386-387, y t. 28, ff. 43-44.
22.—Una relación del 10 de marzo de 1767, t. 44, f. 203.
23.—Dos relaciones del 12 de febrero (dos) de 1767, t. 28, ff. 45-48 y 56-57.
24.—Dos relaciones del 17 de septiembre, t. 60, ff. 388-389; y 4 de noviembre de 1767, t. 40, ff. 155-156.
25.—Ininteligible la fecha, t. 40, ff. 162-163.
26.—Una relación del 21 de enero de 1768 (dos decretos), t. 40, ff. 390-391.
27.—Una relación sin fecha: Verídica relación de todo lo que ha pasado con el P. Pedro Nieng, t. 40, ff. 19-29.
28.—Sin fecha. Sobre cuentas, t. 60, ff. 390-391.
29.—Varias cartas y decretos, t. 40, ff. 109-119.
30.—Relación del 11 de diciembre de 1767, varios decretos, t. 40, ff. 130-131.
31.—Cinco relaciones sobre cuestiones financieras: del 13 de octubre de 1768, 3 de octubre de 1769, octubre de 1772, 24 de septiembre de 1773 y 13 de octubre de 1774, t. 60, ff. 392-398.
32.—Dos relaciones del 3 y 9 de octubre de 1769, t. 28, ff. 60-61 y 49.
33.—Dos relaciones del 19 de mayo, t. 40, y 15 de septiembre, t. 41, de 1770, ff. 424-429 y 168-169.
34.—Una relación ¿de 1770?, t. 40, ff. 99-100.
35.—Una relación del 21 de agosto de 1771, t. 40, ff. 218-219.
36.—Dos relaciones del 7 de septiembre y 1 de octubre de 1771, t. 28, ff. 50 y 51-52.
37.—Una relación de ¿1771?, t. 44, ff. 160-164.
38.—Una relación del 16 de agosto de 1771, t. 86, f. 40.
39.—Dos relaciones del 6 de agosto y 7 de octubre de 1772, t. 44, ff. 206-211 y 165 (bis).
40.—Dos relaciones del 17 de octubre, t. 86, ff. 207-209, y del 9 de noviembre, ff. 168, de 1774.
41.—Dos relaciones del 18 de enero, t. 86, ff. 410v-411, y del 2 de octubre, t. 60, f. 416, de 1775.
42.—Una relación de 1776, t. 60, ff. 414-415.
43.—Una relación del 10 de febrero de 1777, t. 44, ff. 171-172.
44.—Una relación del 18 de enero de 1778, t. 44, ff. 169-170.
45.—Una relación, ininteligible la fecha, t. 28, f. 59.
46.—Una relación del 28 de agosto de 1779, es una circular a los misioneros, t. 29, f. 98.

47.—Una relación sin fecha, t. 86, ff. 401-404.
48.—Una relación sin fecha. Es una réplica a un anónimo, t. 41, ff. 412-417.
49.—Una relación sin fecha. Una instrucción sobre los ritos chinos, t. 40, ff. 9-15.
50.—Una relación sin fecha, t. 44, ff. 163-164.
51.—Sobre Obras Pías, años 1779-1795, t. 317.
52.—Una relación sin fecha, t. 26, f. 187.
53.—*Proceso ordinario de los cinco Mártires de Foochow.* 1757-1763.
54.—*Catecismo de la doctrina cristiana.* (Cf. carta del mismo Pallás, sin fecha, t. 41, ff. 412-417.)
55.—*Apéndice / a la Relación qve de la perse- / cución de la Christiandad de Fogán y Martyrio / del Illmo. y Rmo. / Don Fr. Pedro Mártyr / del Orden de Predicadores, Obispo Mauricas- / trense, Vicario Apostólico de la Pro- / vincia de Fokién, / escrivió el Illvstrissimo y Rmo. / Señor D. Fr. Francisco Serrano, / del mismo Orden, Obispo Tipasitano y Vicario / Apostólico de la misma Provincia en / el Imperio de China.* Impreso en Manila en 1748. Consta de ff. 29. Dos ejemplares en el APD, t. 38, ff. 212-239, de los impresos; y otro en el t. 55, ff. 1-29 de los manuscritos.
56.—*Relación / del martyrio de los VV. PP. / El Illmo. y Rmo. Señor / D. Fr. Francisco Serrano / Obispo Tipasitano y Vicario Apostólico / de la Provincia de Fukién; / Fr. Ivan de Alcober, / Fr. Ioachin Royo, / Fr. Francisco Díaz, / del Sagrado Orden de Predicadores, / y Missioneros Apostólicos en el Imperio de / China / con otros sucesos pertenecientes a la / persecución, que en varias Provincias de / aquel Imperio, se experimenta / contra la Religión / Christiana. / Segvn las noticias qve / en varias Cartas han dado los dichos cuatro / VV. Martyres, y otros Missioneros / de aqvel Imperio.* Manila, 1749, en 4.° Consta de pp. 66. Un ejemplar en la BC, AA.I.67. Otro ejemplar, sin la portada, en el AUST, Folletos, t. 209. Otra edición en Sevilla ¿en 1750?, de pp. 51. Un ejemplar ms. en italiano en AO, X.2571, de ff. 29. Otra edición en Valencia en «Persecución contra la Religión cristiana...», en la Oficina de Benito Monfort, año 1778. (Cf. J. T. Medina en *La Imprenta en Manila,* p. 459.)
57.—*Un libro en forma de diálogo,* «en que se prueba la unidad de Dios con tanta eficacia, que los gentiles que lo leen quedan confusos, sin tener que replicar, y por lo regular, quedan tristes conociendo que van errados.» (Cf. Oración fúnebre del Sr. Pallás, por el P. José Muñoz; véanse los escritos de este Padre.) El libro está escrito en caracteres chinos.

Beato Jacinto Castañeda (1743-1773)

En APD

Se conservan muchas preciosas relaciones de este santo Mártir. En el t. 24, ff. 579-662, se hallan 21 relaciones y unos devotos versos. (Los originales, en AUST, arch. 2.°, caja 13, legajo 2.) En el t. 24, f. 664, en «Decretum Tunkinense», se citan otras 14 relaciones entre los años 1771-1773. En el t. 40, ff. 109-119, hay algunas relaciones también de nuestro Mártir. En el t. 49, ff. 13-34, hay otras 9 relaciones pertenecientes a los años 1765-1773. En la *Biografía del Bto. Jacinto Castañeda...,* escrita por el P. Jenaro Buitrago, hay una colección de 23 relaciones. Puede ser que algunas de las relaciones estén repetidas. Extractemos algunas de ellas.

1.—Una relación del 15 de marzo de 1764, t. 26, f. 425.
2.—Una relación del 4 de agosto de 1765, t. 49, ff. 15v-17.
3.—Una relación del 4 de marzo de 1766, t. 45.
4.—Una relación del 3 de abril de 1768, t. 40, f. 139. Es un parecer acerca de la conducta del P. Vicente de Sto. Tomás, chino.
5.—Dos relaciones del 4 de abril (dos) de 1771, t. 24, ff. 597-599, y t. 49, ff. 27v-29.
6.—Una relación del 16 de septiembre de 1773, t. 24, ff. 610-611.

P. José Lavilla (1741-1791)

En APD

1.—Relación del 17 de diciembre de 1769, t. 49, f. 13.

P. José Muñoz (1742-1808)

En APD

1.—Una relación del 17 de diciembre de 1766, t. 29, ff. 189-190.
2.—Una relación del 8 de febrero de 1767, *ibid.*, ff. 191-192.
3.—Una relación del 12 de junio de 1768, *ibid.*, ff. 193-194.
4.—Una relación del 8 de noviembre de 1768, *ibid.*, ff. 195-196.
5.—Una relación del 10 de octubre de 1769, *ibid.*, ff. 197-198.
6.—Una relación del 18 de octubre de 1769, *ibid.*, ff. 190-191.
7.—*Relación de la persecución levantada en este partido de la villa de Fogán por el mes de julio de este presente año de 1769, contra nra. SSma. Religión xptiana en este Imperio de China,* t. 43, ff. 45-58.
8.—Relación del 19 de mayo de 1770, t. 29, ff. 199-200.
9.—13 de noviembre de 1771. Documento en que consta la cesión de nuestra cristiandad de Yu-xan-hien, en Kiangsi, a los PP. franciscanos; y la cesión de la de Nintec, de los PP. franciscanos, a los PP. dominicos.
10.—Dos relaciones del 4 y 29 de julio de 1771, t. 29, ff. 201-202 y 202-203.
11.—Relación del 4 de diciembre de 1771, t. 41, ff. 430-431.
12.—Cuenta de lo que se ha gastado con ocasión de haberme prendido los infieles año de 1771, en Fokién, t. 29, f. 204.
13.—Tres relaciones de 1772, del 8 de enero, 6 de febrero y 24 de abril, t. 29, ff. 206-207, 208-209 y 210-211.
14.—Relación del 21 de septiembre de 1770, t. 40, f. 121.
15.—Relación del 15 de noviembre de 1771, t. 29, ff. 120-121.
16.—Relación del 3 de septiembre de 1781, t. 29, ff. 213-214.
17.—*Memoria de la plata que ha recibido y gastado el M. R. P. José Muñoz desde que comenzó su gobierno hasta después de su prisión.* Carece de firma, t. 86, f. 442.
18.—*Relación de los Padres rebeldes de las Missiones de Fogán, en China, y de las persecuciones del año 1769 y 1771, con algunos sucesos memorables de dichas persecuciones,* t. 43, ff. 115-124.
19.—Da Fe del *Legado Miltense.* 1784, t. 317, ff. 1v-2.
20.—*Mundus minor / intvs et foris inspec- / tvs, phisice ac moraliter consideratvs / Ex aureo fonte doctrinae D. Thomae Doctoris Angelici / derivatvs / qvem palam propvgnandum pro bacca / laureatus gradu in Philosophia naturali suscipiunt / sub avspiciis / B. Mariae V. a Rosario...* Impreso en Manila en 1774. Consta de hs. 2 de Prefacio, más pp. 120 de texto, más el índice. Es un tratado del hombre: Microcosmo: pequeño mundo.
21.—*Espejo verdadero / de sagrados pastores del / Rebaño de Christo / el Illmo. / y Rmo. Señor Maestro / D. Fr. Francisco / Pallás / del Sagrado Orden de Predicadores / Obispo Sinopolitano y Vicario Apostol. me- / ritissimo de la Provincia de Fo-kien, y Admi- / nistrador Apostólico de las Provincias de / Chekiang y Kiang-sy, en China. Oración fúnebre panegyrica, / qve en sus exeqvias celebradas por esta Pro- / vincia del Santissimo Rosario el día 17 de noviembre / de 1779...* Impr. en Manila en 1779. Consta de 4 hs. de preliminares y 35 pp. de texto. Un ejemplar en APD, t. 28.
22.—*Modo / vtilissimo de reezar y / ofrecer el Smo. Rosario, con las / Indulgencias verdaderas y / Constituciones de su Santa Cofradía...* Impr. en 1785 y reimpreso en 1821. Contiene pp. 235. Un ejemplar en APD, t. 296, y otro en AUST, sec. 1-2,6.
23.—*Tres tomos sobre el Rosario.* Acerca de esta obra escribe el P. H. Ocio en *Compendio de la Reseña biográfica,* p. 451: «... en Méjico compuso tres tomos sobre la misma materia [la del Rosario], que no pudieron imprimirse en 1804 por falta de recursos.»

P. Gaspar Villán (1761-1806)

En APD

1.—Relación del 16 de febrero de 1766, t. 44, ff. 253-254.
2.—Dos relaciones del 16 de abril y 7 de noviembre de 1768, t. 40, ff. 138 y 150.
3.—Dos relaciones del 15 de octubre (dos) de 1769, t. 29, ff. 113-114 y 115.

4.—Dos relaciones del 15 y 29 de septiembre de 1770, t. 29, ff. 118-119, y t. 40, f. 116.
5.—Dos relaciones del 14 de octubre y del 29 de diciembre de 1771, t. 29, ff. 116-117 y 112.
6.—Una relación del 10 de octubre de 1771, t. 86, ff. 19-22.
7.—Relación del 22 de enero de 1772, t. 86, ff. 23-24.
8.—Una relación del 3 de noviembre de 1772, t. 29, ff. 110-111.
9.—Relación del 19 de enero de 1773, t. 29, ff. 106-109.
10.—Dos relaciones del 18 de septiembre y 28 de octubre de 1774, t. 29, ff. 99 y 89.
11.—Relación del 26 de octubre de 1776, t. 29, ff. 100-101.
12.—Relación del 31 de octubre de 1786, t. 29, ff. 102-103.
13.—Relación del 22 de noviembre de 1788, t. 29, ff. 104-105.
14.—Relación del 23 de octubre de 1797, t. 29, ff. 84-85.
15.—Relación del 21 de diciembre de ...?, t. 29, ff. 87-94.
16.—Relación del 25 de octubre de ...?, t. 29, ff. 96-97.
17.—Algunas cartas en el t. 617, sobre 2, juntamente con las de otros.

Sr. D. Fr. José Calvo (1741-1812)

En APD

1.—Dos relaciones del 10 de octubre (dos) de 1771, t. 86, ff. 419-422 y 427.
2.—Dos relaciones del 22 de enero y 1 de noviembre de 1772, t. 86, ff. 423-424 y 429-430.
3.—Una relación del 17 de enero de 1773, t. 86, f. 428.
4.—1783, t. 86, ff. 434-435. Es una Circular a los misioneros.
5.—Una relación del 22 de noviembre de 1784, t. 86, ff. 436-437.
6.—30 de julio de 1784, t. 317, 1 f. Se trata de la fundación del «Legado Miltense».
7.—Una relación del 6 de noviembre de 1786, t. 86, f. 438.
8.—Dos relaciones del 11 de septiembre de 1787 (dos), t. 41, ff. 71 y 72.
9.—Dos relaciones del 3 de abril y 11 de mayo de 1804, t. 86, ff. 440-441 y 443-444.
10.—Una relación del 29 de enero de 1811, t. 41, f. 73.
11.—Sin fecha, t. 29, f. 86.

P. Juan Garcés (1744-1797)

En APD

1.—Una relación del 27 de octubre de 1775, t. 60, ff. 404-405.
2.—Dos relaciones del 15 y 16 de noviembre de 1783, t. 86, ff. 447-448 y 450-451.
3.—16 de noviembre de 1783, t. 86, f. 449. Es una lista de desapropio y una carta.
4.—Relación del 22 de septiembre de 1792, t. 86, f. 453.
5.—Relación del 24 de septiembre de 1792, t. 86, f. 454. Es una administración de Sacramentos.
6.—Relación del 27 de enero de 1794, t. 86, ff. 455-457.
7.—Relación del 6 de junio de 1797, t. 86, ff. 457-458.
8.—Sin fecha, t. 86, f. 445.
9.—*Arte y Vocabulario*, probablemente foganero-latino. (Cf. Sr. Carpena: Relación del 17 de octubre de 1797, t. 93, ff. 136-138.)

Sr. D. Fr. Roque Carpena (1760-1849)

En APD

1.—Relación del 17 de octubre de 1797, t. 93, ff. 136-138.
2.—Relación del 14 de febrero de 1803, *ibid.*, ff. 140-141.
3.—Relación del 5 de enero de 1805, *ibid.*, ff. 133-135.
4.—Relación del 6 de noviembre de 1808, t. 41, ff. 271-272.
5.—Relación del 15 de octubre de 1809, t. 93, ff. 142-143.
6.—Cuatro relaciones del 23 y 29 de enero, 29 de junio y 26 de noviembre de 1811, t. 41, ff. 252-253; t. 93, ff. 145-146, 144 y 114-115.
7.—Relación del 3 de febrero de 1713, t. 93, ff. 151-152.

8.—Relación del 23 de enero de 1814, *ibid.*, ff. 245-246.
9.—Relación del 19 de febrero de 1816, *ibid.*, ff. 120-122.
10.—Ilegible la fecha, *ibid.*, ff. 128-129.
11.—Relación del 20 de marzo de 1816, *ibid.*, ff. 116-119.
11 bis.—Dos relaciones del 23 de septiembre de 1817, *ibid.*, ff. 123-127 y 129-131.
12.—Dos relaciones del 13 de mayo y 12 de septiembre de 1818, *ibid.*, ff. 161-162 y 157-158.
13.—16 de abril de 1819, *ibid.*, ff. 159-60.
14.—Relación de 1829, *ibid.*, ff. 149-150.
15.—Relación del 30 de octubre de 1823, *ibid.*, ff. 163-164.
16.—Relación del 12 de octubre de 1824, *ibid.*, ff. 165-167.
17.—Relación del 10 de junio de 1825, *ibid.*, ff. 172-173 y 168.
18.—*Sucesos de Fukién con un milagro que cuenta el Sr. Carpena.* Año 1826.
19.—Dos relaciones del 5 y 6 de diciembre de 1826, t. 93, ff. 171-172 y 174-175.
20.—Relación del 18 de febrero de 1828, *ibid.*, ff. 176-177.
21.—Dos relaciones del 31 de mayo y 4 de junio de 1829, *ibid.*, ff. 178-179 y 180-181.
22.—Dos relaciones del 2 y 21 de marzo de 1831, *ibid.*, ff. 184-185 y 182-183.
23.—Dos relaciones del 31 de mayo y 6 de octubre de 1835, t. 41, ff. 269 y 226-227.
24.—Relación del 28 de noviembre de 1836, *ibid.*, f. 275.
25.—Relación del 6 de noviembre de 1837, t. 93, ff. 186-193.
26.—Dos relaciones del 7 de agosto y 29 de diciembre de 1838, *ibid.*, ff. 194-195 y 196-197.
27.—Relación del 7 de septiembre de 1738, t. 41, ff. 254-255.
28.—Relación del 8 de septiembre de 1839, *ibid.*, ffq. 264-265.
29.—Tres relaciones del 8 y 23 de marzo y 12 de octubre de 1840, ff. 260-262, 177 y 277-282.
30.—Miércoles de Resurrección de 1844, t. 46, ff. 23-24.
31.—Tres relaciones del 24 de mayo, 14 de junio y 12 de diciembre de 1845, *ibid.*, ff. 283-284, 285 y 273.
32.—Tres relaciones del 14 de enero, 1 de mayo y 13 de octubre de 1846, *ibid.*, ff. 230, 233-234 y 256-257.
33.—Relación del 21 de abril de 1848, *ibid.*, f. 267.

P. Juan Antonio Pérez del Rosario (1773-1819)

En APD

1.—Relación del 12 de mayo de 1894, t. 410, ff. 19-20.
2.—Cuatro relaciones del 3 y 4 de enero, 12 de marzo y 28 de septiembre de 1805, *ibid.*, ff. 23-28, 31, 21-22 y 64-90.
3.—Dos relaciones del 6 de enero y 30 de diciembre de 1806, *ibid.*, ff. 42-49 y 56-57.
4.—Tres relaciones del 26 y 27 de agosto y 2 de septiembre de 1807, *ibid.*, ff. 37-40, 32-35, 29-30.
5.—Relación del 31 de octubre de 1808, *ibid.*, ff. 50-55.
6.—Relación del 12 de enero de 1810, *ibid.*, ff. 1-17.
7.—Relación del 26 de septiembre de 1814, *ibid.*, f. 58.
8.—«Día de San Gualberto», no pone el año, *ibid.*, ff. 60-61.
9.—*Propia adaugenda Piorum efectione siccinta commentaria.* Trata de la vida de varios cristianos fervorosos. En latín. 6 de septiembre de 1808. Consta de XXII capítulos; faltan los capítulos III y IV, *ibid.*, ff. 147-200.
10.—Otro tratado semejante al anterior, incompleto; consta de los siguientes capítulos, por este orden: XXV, XXVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXXV. *Ibid.*, ff. 95-145.

En los anteriores escritos habla el P. Del Rosario de los siguientes, de los que es autor:

11.—Cartas a los señores Obispos de Pekín y Szechwang, al Sr. Delegado y al P. Marchini, interesándoles para que la Liturgia fuera traducida al chino.
12.—Traducción al chino de los tratados morales: *de Voluntario, de Actibus humanis, de Legibus, de Consciencia, de Sacramentis in genere y de Ordine.*
13.—Traducción de los Verbos y Acentos de la Gramática del P. Manuel Alvarez, S. J.
14.—Defensa de la Religión contra cristianos blasfemos, en caracteres chinos.

15.—Vocabulario latino-sínico.
16.—Traducción al latín del Catecismo de Fleuri.
17.—Traducción del italiano al latín de la Vida de Jesucristo del P. Marsini.
18.—Envía al P. Juan Molano ocho cuadernos de sus escritos que constan de pp. 120.
19.—Prodigios obrados por Dios en sus cristianos, de 44 hojas.
20.—«Apuntes sobre libros sinenses».
21.—Dos Vidas de cristianos chinos.
22.—«Casos, hechos y personajes de la Misión ntra. de Fogán».
23.—«Imprime Catecismos y toda clase de libros».
24.—Vida de la beata Magdalena Houng y de Matías Lao.
25.—Traducción al chino de parte de la Gramática del P. Acevedo, S. J.
26.—Escribió el Catecismo romano para sus cristianos, según el hipérbaton latino.
27.—Tradujo cinco capítulos de las Sentencias de Confucio, con notas históricas y explicativas, y pensaba acabar con dicha traducción.

LIBROS ANONIMOS DE MISIONEROS DOMINICOS ESPAÑOLES

Impresos en la imprenta de la Misión de Foochow

1.—*Las oraciones principales del cristiano.* Impreso en 1917. Consta de 2 pp. de introducción, 134 de texto y otra del año y lugar de la fecha. Un ejemplar en la redacción de la *Revista de Ultramar,* de Madrid. Mide 160×98 mm.
2.—*Libro de la Doctrina cristiana para los cristianos del Obispado de Funing.* Impreso en 1928, de pp. 136, de 160×114 mm. Un ejemplar *ibid.*
3.—*Catecismo de la Doctrina cristiana.* Impreso en 1897. Consta de 8 pp. de índice y 124 de texto. Mide 223×130 mm. Un ejemplar *ibid.*
4.—*Lio ki Wei-cheng-te shing ying hing shi shing tsi: Compendio de la vida y milagros de San Vicente Ferrer.*
5.—*Shing-kiao su tsu king weng: Libro extenso de las cuatro Letras,* por un misionero de Fukién.
6.—*Tao wang kuo: Preces de la mañana y de la tarde.*
7.—*Chu i kung kuo: Libro de preces para los Domingos.*
8.—*Kao-kai yao li: Catecismo de la confesión.* (Modo de confesarse.)
9.—*I mu i lao yeng: Motivos para la conversión a la religión cristiana.*
10.—*Shing-kiao li ching: Pruebas de la Religión santa.*
11.—*Tsi ke ching huing: Las siete Victorias contra los siete Vicios capitales.*
12.—*Hing Mi-sa-li: Explicación de las ceremonias de la misa.* Impreso ya en 1846, y reimpreso en la imprenta de la Misión de Foochow entre 1917 y 1918.

Mss. en APD

13.—«Casos que preguntó un Padre que iba a China al muy reverendo Padre Fray Domingo González», t. 353, ff. 306-311.
14.—Carta incompleta, del 5 de noviembre de 1807, t. 617.
15.—Otra carta incompleta dirigida al P. Pedro Payo. 15 de noviembre (sin año), t. 618.
16.—*De negotio Dictrictus Ke-on,* t. 61, ff. 178-181.
17.—*Tratado sobre ritos chinos,* t. 242, ff. 10-33.
18.—*Tratado de los privilegios que gozan nuestros religiosos en estas islas* (Filipinas), *China y Tungking,* t. 155, ff. 1-14.
19.—*Explicación de las letras sínicas según el orden de las líneas, en latín,* t. 163.
20.—*Relación de la persecución de Changcheu,* t. 41, ff. 319-320.
21.—Relación incompleta de los sucesos de Macao. 1705-1708, t. 618.
22.—Carta de un dominico sobre el estado de las Misiones de Tungking y China. San Juan del Monte (Rizal, Filipinas), julio de 1714, t. 269, 2 ff.
23.—*Breve relación de la persecución que contra la Religión cristiana se levantó en la ciudad de Chancheu, provincia de Fukién, en el imperio de China,* en el año de 1752, t. 48, ff. 289-294.
24.—*Relación histórica de China.* Trata de las Misiones dominicanas, 1823, t. 41, ff. 68-70.
25.—*Vicariato de Fokién. Serie cronológica de los señores Vicarios Apostólicos de este Vica-*

riato. Habla también de la Vicaría Provincial de Formosa, t. 93, ff. 89-103.
26.—Relación de los RR. PP. de Fukién que tienen doce años de profesión cumplidos y una relación sobre Formosa, t. 93, f. 661.
27.—Reglas que deben observar los misioneros de China, t. 664, 8 ff.
28.—Sobre la necesidad de escribir Gramáticas y Diccionarios sobre lengua china, t. 664, sobre 4, 7 ff.
29.—Trozos de cartas de varios misioneros, t. 242.

Libros impresos en la imprenta de Nazareth, Hongkong

30.—*Paz a los hombres.*
31.—*Novena del Rosario,* de pp. 34.

En BS

32.—*Pai ke-wen-ta: Ejercicios de la lengua para los nuevos misioneros.* (Vide *Misiones Dominicanas,* año VII, p. 34.)

En BVSM

33.—Vidas de Santo Domingo, Sto. Tomás de Aquino, San Pedro Mártir y Sta. Catalina de Sena, en Fondo Borgia-cinese, núm. 349 (15.°). Pertenecen, sin duda, a misioneros antiguos.
34.—*Muy kui kin hui kui: Reglamento de la Sociedad del Rosario.* Fondo Borgia-cinese, número 350. Mide 23×16 cm. Consta de ff. 23. De un misionero antiguo.

Escritos registrados por mí en la Misión de Fogán en 1929

35.—*Confesionario en dialecto de Fogán,* ms. de pp. 12. (Ejemplar en la iglesia de Kesen.)
36.—*Otro Confesionario en el mismo dialecto,* de pp. 15. (Un ejemplar *ibid.*)
37.—*Regla de la T. O. de Sto. Domingo,* ms. de pp. 32, en dialecto de Fogán. (Un ejemplar *ibid.*)
38.—*Diccionario foganés-latino.* Ms. de pp. 398. (Un ejemplar en la iglesia de Zein.)
39.—*Diccionario de Fogán.* Ms. de pp. 640. (Un ejemplar en la iglesia de Hoeng.)
40.—*Diccionarium sinicum-latinum.* Ms. de pp. 275, más pp. 16 de suplemento. (Un ejemplar en la iglesia de Ningteh.)
41.—*Diccionarium foganense-latinum mixtum.* Ms. de 234. Incompleto. (Un ejemplar *ibid.*)
42.—Tratado en chino sobre los novísimos. Ms. de pp. 190. (Un ejemplar *ibid.*)
43.—Sermonario en lengua romanizada de Fogán. Ms. de 91 hojas. (Un ejemplar *ibid.*)
44.—*Vocabulario de los dialectos de Ningteh y Longuong.* Ms. de pp. 106. (Un ejemplar *ibid.*)

Publicados en la Revista «El Santísimo Rosario»

45.—Escrito sobre la Santa Infancia y otros tópicos, t. XXIII (1907), pp. 198, 205, 266-276.
46.—Las escuelas católicas y los desórdenes de China, Tantao, octubre de 1925, t. XLI.

Publicado en la Revista «Católica», de Barcelona

47.—Muerte del P. Zea (Francisco). 2 de febrero de 1875, año I, p. 48, p. 25.
48.—*Descripción geográfica, clima, productos, población, costumbres, población católica. De Fukién.* ¿1881?, t. II, pp. 391-394.
49.—*Ojeada descriptiva de Fukién,* con fotografías de iglesias, t. III, pp. 221, 224, 220, 234.
50.—Carta de un misionero. Foochow, 14 de febrero de 1887. Firma: F. R. S., V. A. Cosas de la Misión, t. VIII, pp. 182 y sigts.

Escritos en la Revista «Misiones Dominicanas»

51.—Solemne consagración episcopal del ilustrísimo y reverendísimo señor D. fray Manuel Prat, O. P. Amoy, mayo de 1917. Un invitado. Año I (1917), pp. 21-23.

52.—Inauguración de una nueva iglesia en Fogán. Año II (1918), p. 191. Firma: «Kesen, 20 de febrero de 1918. Fr. P. M.»
53.—*Chinos con pendientes*. Por C. R. de H. Año II, pp. 204-205.
54.—Fiesta en honor del Bto. Capillas, Protomártir de China, en Fogán. Villa de Fogán, 16-i-18. Año II, pp. 234-235. Firma: Un asistente.
55.—*La obra de la Santa Infancia*. Por un dominico. Año II, pp. 236-239.
56.—*La Santa Infancia en la ciudad de Foochow*. Por P. A. Focheu y noviembre de 1918. Año II, pp. 104-105.
57.—*Mi cocinero y sus narraciones maravillosas*. Por un misionero. Año II, pp. 366-370.
58.—*Misiones de Yempin. Situación física y astronómica de estas Misiones*. Trata también de la historia misional de esa región. Foochow, 29-6-20. Por un misionero de Yempin. Año IV, pp. 12-17.
59.—*Por qué progresa la religión en Fogán*. «Un misionero de Focheu». 29-12-19. Año IV, pp. 19-21.
60.—Junta de misioneros en Emuy (para tratar de la propagación de la Fe). «P. Bak-lim». Othau, 1920. Año IV, pp. 323-325.
61.—*Recompensa de una buena acción*. «Un misionero de China», San-san, junio 1920. Año VI, pp. 13-15.
62.—*La Delegación Apostólica en China*, por «un misionero» de Focheu, Año VI, pp. 99-100.
63.—*Relación de un viaje por Chianchiu*, por «Bak-lin». Othau, 5 de octubre 20, Año VI, pp. 146-149.
64.—*Hazañas de los republicanos y bandoleros*. Año VI, pp. 202-203, y 238-241. Por «Bak-lin».
65.—*Poder del Smo. Rosario*, por «un misionero de China». Año VI, pp. 329-331.
66.—*Mi viaje a Chianchiu*, por «Bak-lin». Año VII, pp. 82-84.
67.—*La Delegación Apostólica en China*, por «un misionero de China». Año VII, pp. 102-103.
68.—*Mi viaje a Chianchiu* (continuación). Año VII, pp. 106-108. Am-ki, 9-20.
69.—*Mgr. Celso Constantini, Delegado Apostólico en China, visita la Misión Dominicana española de Foochow, Fokién*. Por «un misionero de Foochow». Año VII, pp. 182-185.
70.—*Fiestas de Navidad y Año Nuevo en Misiones. La Enseñanza*. Por «Ko chu, O. P.». Año VII, pp. 285-287.
71.—*El Cónsul francés en Chiang-chiu, China. Persecución en Haitieng*. Por «un misionero». Año VIII, pp. 177-178.
72.—*Primeras peripecias de un misionero*. Por «X». Kesen, 15-3-25, Año VIII, pp. 236-237.
73.—*Vicariato Apostólico de Funing, China, Fukién*. Por «un misionero de Funing». Año IX, pp. 76-78 y 108-112.
74.—*Obsesión diabólica. Un caso raro*. Por «un misionero de Amoy». Mayo 6 de 1926. Año IX, pp. 329-333.
75.—*Por tierras de China. Relación del viaje emprendido por un joven misionero para tomar posesión de su residencia*. Por «Fr. P. Albén, O. P.». Chang-puy, mayo 12 de 1920. Año V, pp. 108-110.
76.—*Santa Infancia de China*. Por «Fr. C. F. Valdefresno». Año V, pp. 240-241.
77.—*Páginas de vida china. Dicen que no quieren hacerse cristianos*. Por «un misionero». (Es de Formosa.) Año III, pp. 81-84.
78.—*El Alma de la Gran Campana*. (Cuento chino.) Año III, pp. 122-124. Por «Cencio».
79.—*Vicariato Apostólico de Amoy*. Amoy, 1827. Por «un misionero». Año XI, pp. 49-51, 271-274, 308-308, 334-337 y 368-371.
80.—*Por tierras chinas*. Por «Fr. Ch.». Foochow y febrero 1928. Año XI, pp. 209-212.
81.—*Hechos y rasgos del misionero en China*. Por «un misionero de Funing». Año XI, páginas 269-271.
82.—*Las Escuelas católicas en China*. Año XII, pp. 143-145.
83.—*La cuestión político-religiosa en China*. Año XII, pp. 172-176.
84.—*Los misioneros dominicos alemanes en Ting-chow-fu*. Año XII, pp. 362-364.
85.—*Trágica odisea de los misioneros dominicos alemanes*. 16 de diciembre de 1929, Año XII, pp. 44-46.
86.—*Nuevas aventuras de los misioneros dominicos alemanes*. Año XII, pp. 313-314.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS DE LOS MISIONEROS DOMINICOS CHINOS

En APD

V. P. Fr. Juan Fung de Santa María (1719-1755)

1.—Relación del 17 de diciembre de 1747, t. 29, ff. 123-124.
2.—Relación del 4 de enero de 1748, *ibid.*, ff. 125-126.
3.—Relación de 1748, *ibid.*, f. 128.
4.—Relación del 27 de marzo de 1748, *ibid.*, ff. 129-130.
5.—Relación de 1748, *ibid.*, ff. 131-132.
6.—Dos relaciones del 17 y 25 de julio de 1748, t. 22, f. 109, y t. 29, ff. 133-134.
7.—Relación del 29 de octubre de 1748, t. 29, f. 135.
8.—Relación de 1748, t. 55, ff. 128-129.
9.—*Relación de la conversión de un infiel llamado Chin Ul-yuen, con su pariente*. Del 5 de enero de 1749, t. 55, ff. 227-228.
10.—*Individual y verdadera relación del martirio y invención de los huesos del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Serrano, electo Obispo Tipasitano y Vicario Apostólico de la provincia de Fo-kien y Kiangsy, y los M. RR. Vicario Provl. Fr. Joan Alcover, Fr. Joachin Royo y Fr. Francisco Díaz, del Sagrado Ord. de Predicadores y missionarios apostólicos del Imperio de China*. 15 de enero de 1749, t. 29, ff. 152-154.
11.—Relación del 20 de enero de 1749, t. 29, ff. 140-141.
12.—Relación del 17 de noviembre de 1750, *ibid.*, ff. 144-145.
13.—Relación del 22 de noviembre de 1751, *ibid.*, ff. 146-147.
14.—Relación del 27 de febrero de 1753, *ibid.*, ff. 148-150.

En AC

15.—Dos relaciones del 22 de marzo y 29 de mayo de 1748, t. 1576, ff. 282v-283 y 291-292.
16.—Relación del 29 de octubre de 1748, *ibid.*, ff. 413v-414.
17.—Relación. Sin fecha, *ibid.*, ff. 383-385.
18.—Relación del 20 de enero de 1749, *ibid.*, ff. 52v-58.
19.—Relación pridie kalendas junii 1749, *ibid.*, ff. 87v-88.
20.—Tres relaciones del 10, 20 y 23 de mayo de 1749, *ibid.*, ff. 88v, 89-92, 92.

P. Pedro Mieu, o Meu (?-1797)

En APD

1.—Cinco relaciones de 1759, 1760, 1761, 1762 y 1764, t. 612, sobre 22.
2.—Cuatro relaciones de 1760, 1762 y 1766 (dos), t. 317, sobre 22.
3.—Relación de 1770, t. 40, f. 180.
4.—Relación sin fecha, *ibid.*

P. Simón Lo (1728-1761)

En APD

1.—Dos relaciones de 1753, t. 93, f. 9, y t. 83, f. 221.
2.—Relación del 29 de octubre de 1754, t. 93, f. 11.
3.—Relación del 1 de febrero de 1755, *ibid.*, ff. 13-15.
4.—Dos relaciones del 6 de abril y 26 de septiembre de 1756, t. 93, f. 17, y t. 83, folios 224v-225.
5.—Relación del 14 de abril de 1757, t. 93, f. 21.
6.—Tres relaciones del 10, 12 y 15 de noviembre de ¿1758?, t. 93, ff. 23, 25, 27.
7.—Dos relaciones del 2 de enero y 28 de agosto de 1758, t. 93, ff. 29 y 31.

P. Pedro Nien, o Ngien (1728-1797)

En APD

1.—Relación del 20 de febrero de 1755, t. 83, ff. 181-182.
2.—Otra relación del 11 de julio de 1763, t. 44, f. 192.
3.—Relación del 27 de febrero de 1765, t. 40, ff. 82-85.
4.—Relación del 12 de octubre de 1755. Esta carta y las 14 siguientes en el t. 44, folios 266-295.
5.—Relación del 2 de septiembre de 1756.
6.—Dos relaciones del 15 de marzo y 20 de octubre de 1757.
7.—Dos relaciones del 9 de marzo y 14 de octubre de 1759.
8.—Relación del 9 de marzo de 1760.
9.—Dos relaciones del 18 y 21 de octubre de 1762.
10.—Tres relociones del 5 y 25 de julio y 23 de agosto de 1763.
11.—Tres relaciones del 11 de marzo, 16 de septiembre y 12 de octubre de 1764.

P. Esteban Huy del Rosario (1731-1784)

En APD

1.—Tres relaciones del 29 de septiembre, de octubre y 15 de noviembre de 1769, t. 61, folios 51-55.
2.—Relación del 15 de septiembre de 1770, *ibid.*, ff. 58-59.
3.—Relación del 19 de febrero de 1771, *ibid.*, f. 60.
4.—Relación del 2 de marzo de 1772, *ibid.*, ff. 56-57.

P. Pablo Domingo Ngien, o Nien (?-1797)

En APD

1.—Relación del 3 de diciembre de 1763, t. 93, f. 45.
2.—Relación del 8 de diciembre de 1763, *ibid.*, f. 47.
3.—Dos relaciones del 16 de enero y 30 de diciembre de 1674, *ibid.*, ff. 51, 49-50.
4.—Relación del 5 de diciembre de 1767, *ibid.*, ff. 128-129.
5.—Dos relacioses del 10 de noviembre (dos) de 1768, *ibid.*, ff. 54-55 y 56-57.
6.—Relación del 26 de enero de 1769, *ibid.*, ff. 60-61.
7.—Relación del 16 de mayo de 1770, *ibid.*, ff. 65-66.
8.—Dos relaciones del 15 de agosto y 10 de octubre de 1771, *ibid.*, ff. 70-71, t. 83, f. 217.
9.—Relación del 13 de diciembre de 1774, t. 93, ff. 77-78.
10.—Relación del 27 de enero de 1777, *ibid.*, ff. 79-80.
11. Relación, sin fecha, *ibid.*, ff. 84-85. Administración de Sacramentos.
12.—Dos relaciones del 10 de septiembre, y otra sin día ni mes, de 1786, t. 41, ff. 186-190, 291-302.
13.—Relación del 1 de abril de 1797, t. 93, ff. 87-88.

Además de las anteriores relaciones, se conservan otras 27 más del P. Ngien, algunas de ellas de gran valor para la historia dominicana de China. Tratan de: persecuciones, decretos contra la religión cristiana, número de cristianos, cuestiones graves y prolongadas sobre su ida a Madrid por orden del Gobernador de Filipinas, con documentos para el rey, sobre su ida a Roma con los procesos de los Mártires de Foochow, «Diligencias» dirigidas a su Obispo sobre la conducta de un religioso chino, su humilde sumisión a los Superiores, prisión de los PP. Castañeda (Beato) y Lavilla y Loranco, lista de cristianos y Sacramentos administrados, alabanzas al P. Vicario José Muñoz, prisiones que él padeció, etc. Todos estos documentos pertenecen a los años 1763-1797; y se hallan: uno, en el t. 28, ff. 364-365; dos, en el t. 40, ff. 130-135; otro, t. 40, f. 138; dos, t. 41, ff. 189-302; otras relaciones en el t. 83, ff. 207-220, más otras en el t. 93, ff. 45-89.

P. VICENTE HUY DE SANTO DOMINGO (?-1827)

En APD

1.—Cinco relaciones del 4 de noviembre de 1810, 2 de octubre de 1818, y tres del 8 de junio, 12 de septiembre y 23 de septiembre de 1819, t. 41, ff. 303-311.
2.—Tres relaciones del 21 de abril de 1812, 18 de enero de 1813 y otra sin fecha, t. 41, ff. 22-24.
3.—Otra relación del 22 de septiembre, sin año, t. 41, ff. 206-207. Es una «Narración de dos casos».

PP. MANUEL LAO, O LIU, DE LA CRUZ Y DOMINGO TEN

1.—*Dictionarium / Linguae Mandaricae / cum / pronuntiatione Latina / et / explicatione Faganensi / a / Patre Emmanueli a Cruce / et a / Patre Dominico Tencutio a Sto. Josepho, / additis caracteribus Sinicis, / manu transcriptum / in gratiam / Praedicatorum Apostolicorum / in / Seminario Seinnensi / de / Provincia Fokiensi /* **anno** */ Incarnationis Domini / octingentesimo Sexagesimo Quarto / supra / millesimum.*

Por junio de 1929 registré en la iglesia de Kesen un *Lexicum magnum Latino-Sinicum manu transcriptum,* que lleva la misma fecha que el del título anterior, pero éste es de mayor formato. Debe ser una copia. Del primero no he visto más que el título que queda transcrito. La que suponemos que es copia, consta de 2 tomos. El primero lleva el escudo de la Orden en la primera página, dibujado a pluma. Sigue: MDCCCLIV. Mide 24×16 cm. Tiene pp. 1180, y llega hasta la letra K inclusive. Termina: *Finis primi voluminis. Deo Beatissimaeque Virginis Mariae, honor, virtus et gloria. Amen.*

El t. II comienza por la letra L, y lleva el mismo título, escudo y fecha. Consta de pp. 1264. Los dos tomos están mss. y bien encuadernados. Termina el segundo tomo: *Finis. Rerum Factori sit virtus, gloria, lausque, qui nos juvit Lexicom perficientes; quem quoque det, petimus, nunc semper vivere sancte, ut videamus Eum Urbem in sanctam pervenientes.*

P. TOMÁS KIANG, O KANG, DE SANTO DOMINGO (?-1827)

1.—*Vida de Santo Domingo de Guzmán,* en caracteres chinos.

La escribió en Manila en 1814. Reimpresa en la imprenta de la Misión de Foochow en 1921, con motivo del centenario de la muerte del santo Patriarca, por los PP. del Colegio de Santo Domingo, de Foochow, con el título, además del chino, con el latino siguiente: *Vita / Sti. P. Dominici / Ord. Praed. Fundator / a / P. Thoma Kiang, O. P. / missionario in Fukien (1825) / ex antiquiis documentis excerpta / et / in linguam sinicam translata / in memoriam / VII Centenarii gloriosi transitus / Sti. P. N. Dominici / a Patribus Collegii Sti. Dominici de Foochow / in lucem edita. / 1221-1921. / Foochow Typis Missionis Catholicae.*

Mide 196×122 mm. En la cubierta, el título de la obra y el lugar de la impresión en chino. La v. en bl. En la p. siguiente, reproducción de un cuadro de Santo Domingo; la v. en bl. En la p. s. se repite el título, la fecha y el lugar de la impresión. En la v., el título latino antes copiado. Siguen las licencias de la Orden y del Ordinario con fecha del 24 de agosto de 1921. En la v., el año que escribió (1814) y las fuentes que se usaron para escribirle: escritos del Bto. Jordán, Ven. Humberto y San Antonino de Florencia (estos nombres en español). Es un 1 v. en 2 tt. de pp. 230. Tiene el formato chino de doble hoja, numerando por ff. Cada capítulo lleva nueva numeración. Cubierta de papel grueso y cosido con hilo ordinario.

2.—*Shing Mei kui i kin, Shing Vuei-chen-te kiu king*: Novenas del Rosario y de San Vicente Ferrer. Consta de pp. 48. Todo en caracteres chinos. Mide 155×102 mm. Ejemplares de estas dos obras en la Redacción de la revista *Ultramar,* en Madrid.

P. MANUEL LAO (?-1864)

1.—*Sung ki Ma-li-ya Yung yao*: *Las Glorias de María,* de San Ligorio, traducidas al chino. Impre. en Nazareth, Hongkong, en 1906, 1 v. en 12.º de pp. 212; y reimpr. en la

imprenta de la Misión de Foochow entre 1917-1918. (Cf. *Misiones Dominicanas,* Año II, p. 78.)

2.—*Shing Fei-lu-me-na kiu i king: Novena de Sta. Filomena.* Impre. en Nazareth en 1912, en 1 v. en 8.° de pp. 28. Reimpr. en la imprenta de la Misión de Foochow entre 1917 y 1918. (Cf. *Misiones Dominicanas,* Año II, p. 79.)

P. Félix Hung del Rosario (?-1795)

En APD

1.—Relación del 8 de octubre de 1711, t. 28, f. 53.
2.—Relación del 4 de noviembre de 1774, t. 86, f. 410.

P. Benito Hang de San Vicente (?-1795)

En APD

1.—Relación del 27 de diciembre de 1785, t. 60, f. 406.

P. Francisco Huy de Santa Rosa (?-1857)

En APD

1.—Relación del 15 de agosto de 1850, t. 618.

ESCRITOS ANONIMOS DE MISIONEROS DOMINICOS CHINOS

1.—*Shing Mei kui i kin: Novena del Rosario.* Impr. en la imprenta de la Misión de Foochow entre 1917-1918.

2.—*Shing-fu To-ming-ngo kiu i king: Novena de Santo Domingo.* Impr. en la misma imprenta entre 1917-1918.

3.—*Shing-mu tsi ku kiu i king: Novena de los Siete Dolores de la Santísima Virgen.* Impr. Nazareth 1912. 1 v. de pp. 17 en 8.º Reimp. en la imprenta de la Misión de Foochow entre 1917-1918. (Cf. *Misiones Dominicanas,* Año II, p. 79.)

4.—*Novena por las almas del Purgatorio.* En caracteres chinos. Impr. en Nazareth. Reimpr. en la imprenta de la Misión de Foochow en 1917, mide 170×110 mm., de pp. 38.

5.—*Compendio de la Vida y milagros de San Vicente Ferrer,* en caracteres chinos. Imp. en la imprenta de la Misión de Foochow entre 1917-1918. (Cf. *Misiones Dominicanas,* Año II, p. 79.)

ESCRITOS DE LOS MISIONEROS DE FORMOSA

P. Bartolomé Martínez (?-1629)

En APD

1.—*Embajada del P. Bartolomé a China.*

Comienza este histórico documento: *Sexta Missión que embió a China esta pro.ª* [Provincia] *y llegado a Macán* [Macao] *el R. P. Bartolomé Martínez le detubieron y no le dejaron entrar los portugueses por consejos y diligencias de los Padres de la Compañía. Son éstos los papeles originales y instrumentales.* Año 1619, t. 43, ff. 150-152, y copia *ibid.*, ff. 153-156.

2.—*Utilidad de la conquista de la Isla Hermosa.*

Preciosa relación llena de amor a la salvación de las almas, de patriotismo y visión de político vidente, como los sucesos posteriores le dieron la razón. T. 20, ff. 371-376, y copias, ff. 149-151 y 380-383.

V. P. JACINTO ESQUIVEL DEL ROSARIO (1595-1633)

1.—*Vocabulario / de Japón declara- / do primero en portuguésé / por los Padres de la Com- / pañía de / Jesús en aquel reino, y ago- / ra en Castellano en el Colegio de / Santo / Tomás de / Manila. Con licencia en Manila / por Tomás Pinpin y Jacinto Magaurlua. / Año 1630.*

Es japonés-español, de ff. 316 hasta la letra M, y otros 301 ff. sin numerar. Ayudó a traducir el Vocabulario el Bto. Jacobo de Santa María, O. P., japonés, después mártir glorioso en su tierra. Ejemplares de esta obra en la BRM, dos en AUST, otro en la que fue colección de W. Retana, núm. 10.

El original japonés escrito por los jesuitas con el título *Vocabulario da lingoa de Japan, con adeclarazao en portugués, feito por alguns Padres e Irmaos da Companhia de Jesus. Nangasaqui, no collegio de Japan da Companhia de Jesus. Anno MDCIII.*

Consta de 401 hojas, con el Suplemento. Más bien que un Vocabulario, es un Confesionario, o reunión de varios Confesionarios.

2.—*Arte y Vocabulario muy copioso de la lengua de los Indios de Tanchui, en la Isla Hermosa.*

3.—*Catecismo de la Doctrina cristiana*, en la misma lengua. (Cf. ADUARTE en la *Historia de la Provincia...*, cap. XXXVI.)

4.—*Memoria de las cosas pertenecientes a Isla Hermosa, embiada por el Pe. Jacintho del Rosario.* 1632. En APD, t. 20, ff. 152-153.

Escribe W. Retana: «El P. Esquivel misionó con gran perseverancia en Isla Hermosa, en cuya lengua dejó escritos Arte y Vocabulario, amén de una versión del Catecismo Romano, así como una Memoria de cosas pertenecientes a Isla Hermosa, de 4 hs. en fol.»

5.—*Fundación de la Hermandad de la Misericordia.* (10 de abril de 1633.)

Tenía por objeto el abrir un Seminario para jóvenes chinos, japoneses, coreanos, naturales de los Lekios y de Formosa. Fundadores: los P. Esquivel, Francisco Bravo, O. P., y el Gobernador de Formosa, D. Bartolomé Díaz Barreto y otros. Fue canónicamente establecido y aprobados sus Estatutos el 2 de junio de 1633, por el Arzobispo de Manila, D. Pedro de Arce.

P. TEODORO QUIRÓS DE LA MADRE DE DIOS (1599-1662)

1.—Relación del 4 de octubre de 1639, t. 20, ff. 323-326. Trata este interesante documento del porvenir espiritual y político de Formosa. Lo copia el Rvmo. P. José María Alvarez, O. P., en *Formosa geográfica e históricamente considerada*, t. II, pp. 428-432.

2.—*Tratado histórico sobre los sucesos de la pérdida de Formosa y sus causas.*

Binondoc, Manila, 26 de julio de 1643. Muy interesante este escrito. Ms. en APD, t. 20, ff. 155-159. Lo copia también el P. ALVAREZ: *Op. et loco cit.*, pp. 432-438.

3.—*Arte y Vocabulario de la lengua de Formosa.*

4.—*Doctrina cristiana en la misma lengua anterior.*

5.—*Confesionario en la misma lengua.*

6.—*Catecismo en la misma lengua.* «Donde por medio del diálogo, va desde la creación del mundo, dando noticia de todo lo que le pareció más a propósito de las historias sagradas para moverles a devoción y cebarles la curiosidad, pasando de allí a todos los misterios que enseña nuestra santa Fe. Que salió trabajo muy devoto; muy claro y compendioso, y hizo en aquellas gentes mucho fruto.» (P. SANTA CRUZ en su *Historia de la Provincia...*, p. 381.) Que fueron escritas las cuatro últimas obras en lengua de Formosa, lo confirma el P. V. Riccio, quien añade que el P. Quirós «fue el primero que supo aquella lengua con fundamento». (Cf. *Hechos de la Orden de Predicadores en China*, l. III, cap. XXIV, núms. 13 y 14.)

7.—*Vida del alma en el Rosario.*

Impresa varias veces en Manila y en Méjico. Así, P. SCHARD, en *Scriptores Ord. Praed.*, t. II, p. 604.

8.—*La vida del alma en el Rosario, traducida en lengua tagala.*

Acerca de esta obra escribe el P. Santa Cruz que el P. Quirós hizo «un librito muy devoto del Rosario y sus misterios y ofrecimientos, que aunque de poco volumen, salió precioso y se han hecho varias impresiones aquí y en Méjico, que anda muy recibido

en las manos de todos. Este mismo tradujo en lengua tagala con alguna mayor extensión de oraciones y devociones en aquel idioma, y lo estiman hoy los indios mucho, así por su elegancia como por la amorosa materia que trata. Intitulóle *Vida del Alma en el Rosario.*» (SANTA CRUZ: *Op. cit.*, p. 381.)

DESDE LA RESTAURACION DE LA MISION EN 1859

P. MIGUEL LIMARQUEZ (1835-?)

En APD

1.—Relación del 8 de junio de 1864, t. 622, sobre 37.
2.—Relación del 24 de julio (sin año), *ibid.*
3.—Relación del 30 de agosto (sin año), *ibid.*
4.—Dos relaciones del 19 y 29 de marzo (sin año), *ibid.*
5.—Relación del 12 de junio (sin año), *ibid.*
6.—Relación del 7 de agosto (sin año), *ibid.*
7.—Dos relaciones del 9 de febrero y 1 de junio de 1866, t. 618, sobre 19.

Sr. D. Fr. ANDRÉS CHINCHÓN (1838-1892)

En APD

1.—Relación del 3 de abril de 1871, t. 618, sobre 19.
2.—Relación del 15 de julio de 1880, t. 664, sobre 4, de 2 ff.
3.—Dos Circulares del 16 de octubre de 1884, t. 664, sobre 1, y 1 de noviembre de 1885, t. 41, ff. 29-30.
4.—Exposición al P. Provincial, Lucio Asensio, 4 de julio de 1887, t. 664, 4 ff.
5.—Relación del 2 de agosto de 1882, t. 662, sobre 2.

En CSA

6.—Relación del 3 de abril de 1866, t. I, pp. 99-104.
7.—Relación del 24 de noviembre de 1866, t. II, pp. 37-42.
8.—Relación del 5 de enero de 1868, t. III, pp. 47-54.
9.—Dos relaciones del 18 de abril y 15 de mayo de 1868, t. IV, pp. 7-15 y 16-20.
10.—Relación del 18 de enero de 1870, t. V, pp. 20-25.
11.—Tres relaciones del 2 de septiembre y 27 de diciembre de 1871, y 7 de enero de 1872, t. VII, pp. 15-22, 31-35 y 36-40.
12.—Seis relaciones del 3 de abril, 2 y 26 de mayo, 14 y 22 de julio y 18 de agosto de 1872, t. VIII, pp. 11-15, 16-17, 18, 19-21, 22-34 y 35-36.
13.—Relación del 1 de enero de 1874, t. X, pp. 7-10.
14.—Relación del 12 de mayo de 1876, t. XI, pp. 7-11.
15.—Tres relaciones del 23 de agosto, 30 de octubre y 3 de noviembre de 1878, t. XIII, páginas 111-121, 127-130 y 131-134.
16.—Relación, sin fecha, t. XIV, pp. 7-12.
17.—Relación del 4 de enero de 1882, t. XVI, pp. 7-10.
18.—Dos relaciones del 2 de agosto y 27 de diciembre de 1882, t. XVIII, pp. 33-37 y 44-48.
19.—Relación del 8 de enero de 1884, t. XVIII, pp. 31-35.
20.—Un Diccionario ¿español-chino? (Cf. t. VII, p. 18.)

En una colección de relaciones de varios misioneros publicadas en 1864

21.—Relaciones de 3 de junio, 7 de noviembre de 1863 y 21 de abril de 1864, pp. 38, 41-42 y 70.
22.—Relación del 12 de junio de 1864, pp. 71-72. Es un hermoso diálogo entre un catequista cristiano y un maestro gentil.

En Misiones Católicas, de Barcelona

23.—Relación del 2 de febrero de 1880, Año 1, pp. 284-285.

P. Francisco Herce

(Cf. t. III, p. 351 de esta Historia.)

P. Federico Jiménez (1840-1877)

1.—Relación del 28 de septiembre de 1874, t. 40, ff. 22-225, del APD.

En CSA

2.—Relación del 18 de octubre de 1869, t. V, pp. 10-12.
3.—Dos relaciones del 14 de febrero de 1871 y 18 de diciembre de 1872, t. VII, pp. 7-10, y t. VIII, pp. 53-63.
4.—Relación del 27 de abril de 1873, t. IX, pp. 7-8.
5.—Relación del 14 de junio de 1875, t. X, pp. 11-12.
6.—Relación del 1 de junio de 1876, t. XI. Es una descripción de Formosa y de sus habitantes.

P. Ramón Colomer

(Vide t. III de esta Historia, p. 351.)

P. Manuel Tarazona (1847-?)

1.—Relación del 3 de septiembre de 1872. En CSA, t. VIII, pp. 38-40.

P. Vicente Gomar (1845-1880)

En CSA

1.—Dos relaciones del 20 de agosto y 27 de septiembre de 1872, t. VIII, pp. 37 y 41-44.
2.—Relación del 17 de agosto de 1878, t. XIII, pp. 123-127.

P. José Nebot (1847-1885)

En CSA

1.—Relación del 14 de octubre de 1876, t. XII, pp. 129-132.
2.—Relación del 24 de septiembre de 1877, t. XII, pp. 133-134.
3.—Relación del 15 de septiembre de 1878, t. XIII, pp. 121-122.

Sr. D. Fr. Isidoro Clemente (1853-1915)

En APD

1.—Cinco relaciones del 24 de junio, 29 de julio, 10 y 22 de septiembre y 20 de agosto de 1894, t. 664, sobre 4.
2.—Cinco relaciones del 25 (sin mes), 18 y 29 de septiembre, 10 de marzo, otra sin fecha, de 1897, t. 664, sobre 4.
3.—Quince relaciones del 6 de enero de 1895, 7 y 28 de mayo, 29 de enero ¿de 1895?, 8, 21, 22, 26 y 27 de marzo, 30 de abril, 18 y 28 de diciembre, 12 de enero, 22 de marzo y 10 de junio, todas de los años 1895-1896.
4.—Cuatro relaciones del 16 de septiembre de 1901, 6 de enero y 11 de abril de 1905 y 22 de enero de 1906, t. 214, ff. 49-50, 42-43, 46, 49.
5.—Relación del 1 de enero de 1907, t. 664, sobre 1.

En CSA

6.—Relación del 3 de junio de 1884, t. XVIII, pp. 36-37.
7.—Relación del 22 de junio de 1887, t. XXII, pp. 7-17.
8.—Relación del 1 de agosto de 1895, t. XIX, pp. 209-226.
9.—Dos relaciones de septiembre y 16 de diciembre de 1895, t. XXIX, pp. 7-13, y t. XXX, pp. 83-91.

P. Toribio Tobar (1873-1956)

En CSA

1.—Relación del 16 de septiembre de 1903, t. XXXIII, pp. 28-32. Rel. del distrito de Tainan.
2.—*Exposición al Capítulo Provincial.* 15 de marzo de 1906, t. 658.

En MD

3.—*Visita del Sr. Delegado.* 18 de marzo de 1923. Año VI, pp. 177-180, 204-206.
4.—*Reseña histórica de la Misión de Formosa,* 24 de septiembre de 1925, Año IX, pp. 17-20 y 48-51.
Id. *Geografía física de Formosa,* 1926, Año IX, pp. 274-276 y 306-308.
Id. *Geografía histórica, o población de Formosa,* Año IX, pp. 333-336, 369-371; t. X, pp. 81-84, 146-148, 172-174, 207-209 y 245-246.

P. Tomás Masoliver (1864-1922)

En APD

1.—Tres relaciones del 22 de junio y 16 de agosto de 1896 y 21 de junio de 1891, en t. 664.

Rmo. P. Clemente Fernández (1879-1952)

En CSA

1.—Relación del 20 de junio de 1906, t. XXXIV, pp. 630-640.
2.—Dos relaciones del 15 de julio y 18 de agosto de 1907, t. XXXV, pp. 559-573 y 611-612.
3.—*Apuntes sobre la creencia en otra vida entre los chinos, muerte, entierro, supersticiones y ceremonias gentílicas,* t. XXXV, pp. 512-628.
4.—Continuación sobre el culto de los muertos de los chinos, t. XXXVIII, pp. 569-577.
5.—Relación del 19 de noviembre de 1909, t. XXXVII, pp. 561-568.
6.—Relación del 2 de agosto de 1913, t. XL, pp. 229-243.

P. Francisco Giner (1863-1946)

En APD

1.—Tres relaciones sobre cuentas de la Misión, años 1900, 1902 y 1908, t. 664, sobres 3 y 4.

En ESR

2.—Relación del 29 de enero de 1902, t. XVII, pp. 376-377.
3.—Diccionario español-chino, en colaboración con los PP. Prat y Piñol. (Cf. escritos del P. Piñol.)

En CSA

4.—Tres relaciones del 2 de abril de 1887, t. XXI, pp. 17-23; del 31 de julio de 1887 y 15 de octubre de 1808, t. XXII, pp. 17-22, y t. XXIII, pp. 7-10, respectivamente.

5.—Otras tres relaciones de noviembre de 1895, t. XXIX, pp. 59-63; del 12 de abril de 1896, t. XXX, pp. 49-60, y 29 de marzo de 1900, t. XXXI, pp. 7-13.
6.—Relación, sin fecha, t. XXXII, pp. 401-420.
7.—Relación del 20 de enero de 1905, t. XXXIII, pp. 9-15.
8.—Dos relaciones del 8 de agosto de 1907, t. XXXV, pp. 588-594, y del 30 de abril de 1915, t. XLI, pp. 420-424.

En MD

9.—Dos relaciones del 19 de marzo de 1919, Año III, pp. 311-313, y Año IV, pp. 21-23.
10.—Tres relaciones del 12 de enero de 1922, Año V, pp. 179-180; Año VI, pp. 144-146 y 33-335.
11.—Tres relaciones, sin fecha, Año VII, pp. 192-193; Año VIII, pp. 245-246, y 9 de junio de 1925, Año, pp. 270-271.
12.—Relación, sin fecha: *Ambiente religioso en Formosa,* Año IX, pp. 116-118.
13.—*Dificultades en la difusión del catolicismo en Formosa,* Año XII, pp. 15-17. *Daños de la civilización moderna en Formosa, ibid.*, pp. 51-52. *Variedades formosanas sobre religión y costumbres, ibid.*, pp. 86-88. *El viejo Hieng, ibid.*, pp. 212-213. *Una buena catequista, ibid.*, pp. 344-345. *Cómo se estableció la Iglesia en la ciudad de Chiang-hoa,* Año XIII, pp. 411-412. (Todo entre los años 1928 y 1930.)
14.—*Peh-oe-bun e ko-kien pho.* Impreso en chino romanizado en 1932. Es un libro de misas y cánticos religiosos. Mide 19×14 cm., con pp. 184. Contiene 130 misas y cánticos. Las notas musicales están representadas por números latinos.

P. Tomás Pascual (1872-1961)

En APD

1.—Una relación, sin fecha, t. 658, de ff. 12.

En CSA

2.—Relación del 17 de abril de 1906, t. XXXIV, pp. 586-587.

En MD

3.—Relación, sin fecha, Año XII, pp. 147-151.

Rvmo. P. José María Alvarez (1871-1937)

En APD

1.—Relación del 18 de marzo de 1896, t. 664, sobre 3.
2.—Seis relaciones, firmadas en Japón, una en 1907, cuatro en 1908 y otra en 1909, t. 664, sobre 3.

En ESR

3.—Relación de 1910, t. XXVI, pp. 109-111.
4.—Discurso en la clausura del Congreso Nacional de Misiones. Barcelona, 28 de septiembre de 1929, t. XLIV, pp. 839-850.

En CSA

5.—Dos relaciones. *Toma de Formosa por los japoneses,* octubre de 1895, t. XXIX, pp. 25-50. *Grave situación política en Formosa,* 3 de febrero de 1897, t. XXX, pp. 61-82.

En BRSG

6.—*Formosa: los salvajes y la colonización japonesa.* Primer trimestre, 1911.
7.—Descripción geográfica de la isla de Formosa. Año de 1924.

Otros escritos

8.—*Gramática hispano-japonesa.* Ms.
9.—*Leyendas y cuentos del Japón, traducidos directamente del japonés.* Impreso en Barcelona en 1933 por Luis Gili. Consta de pp. V-XX y 278. Lleva 32 dibujos.
10.—*Formosa geográfica e históricamente considerada.* Impresa en Barcelona en 1930 por Luis Gili. 2 tomos. El primero tiene VI capítulos de pp. XXIII-568. Lleva un mapa de Formosa y 128 ilustraciones. El 2.° tomo tiene VIII capítulos con pp. 414, más seis apéndices, pp. 415-433; bibliografía, pp. 445-466; índice alfabético, pp. 467-524; índice general, pp. 525-530. Tiene 36 grabados, 4 mapas antiguos de Formosa a dos colores, y una lámina. Impreso también en 1930. Es una magnífica obra.

P. Pedro Prat (1872-1930)

En ESR

1.—Dos relaciones; la primera, en el t. XVII, pp. 389-391; la segunda, en el t. XIX, páginas 519-522 y 657-659.

En APD

2.—Exposición al Capítulo Provincial, 15 de enero de 1906, t. 658, 6 ff.

En CSA

3.—Dos relaciones del 15 de abril y 9 de agosto de 1903, t. XXXII, pp. 22-27 y 33-37.
4.—Dos relaciones del 20 de febrero de 1905, t. XXXIII, pp. 17-25, y del 24 de abril de 1906, t. XXXIV, pp. 609-612.
5.—Dos relaciones del 16 de agosto de 1907, t. XXXV, pp. 595-610, y del 17 de noviembre de 1910, t. XXXIX, pp. 317-332.
6.—Relación del 16 de julio de 1914, t. XL, pp. 255-260.
7.—Diccionario español-chino, dialecto de Amoy (Cf. escritos del P. Piñol.)

Rvmo. P. Tomás de la Hoz (1876-1949)

En MD

1.—Dos relaciones, Año III (1920), p. 46, y Año V, p. 248.
2.—Tres relaciones, Año VII (1924), pp. 193-194; del 21 de septiembre de 1924, *ibid.*, pp. 379-380 y 384.
3.—Dos relaciones del 3 de septiembre de 1925, Año VIII, pp. 366-368; Año IX, pp. 240-242.
4.—Tres relaciones, Año X, pp. 17-18, 18-19 y 368-371.
5.—Dos relaciones del 3 de mayo de 1928; otra sin fecha, Año XII, pp. 246-247 y 379.
6.—Tres relaciones, Año XII, pp. 15-17; del 30 de septiembre de 1929; otra sin fecha, Año XIII, pp. 23-25 y 146-147.

P. Felipe Villarrubia (1878-1960)

En CSA

1.—Tres relaciones del 1 de mayo de 1906, t. XXXIV, pp. 613-629; del 19 de mayo de 1907, t. XXXV, pp. 533-558, y del 26 de octubre de 1908, t. XXXVI, pp. 575-585.
2.—Otra relación del 29 de junio de 1914, t. XL, pp. 244-254.
3.—*Hechos curiosos e históricos acerca de la Misión de Formosa.* Eran dos cuadernos escritos a maquinilla en poder del autor.

En MD

1.—Tres relaciones del 1 de mayo de 1906, t. XXXV, pp. 613-629; del 19 de mayo de 1907, Año V, pp. 51-53, 111-112 y 144-146.

P. JUSTO SASIÁN (1889-1938)

En CSA

1.—Dos relaciones, una del 8 de mayo y la otra sin fecha, t. XXX, pp. 623-630 y 631-636.
2.—Dos relaciones del 2 de julio de 1906, t. XXXIV, pp. 646-650, y de 1907, t. XXXV, pp. 573-587.

En MD

3.—Relación de febrero de 1917, Año I, pp. 82-84.
4.—Publicó varias poesías en diversas revistas.

P. EUTIMIO PÉREZ (1889-1938)

En CSA

1.—Relación del 10 de mayo de 1915, t. XLI, pp. 439-455.

En MD

2.—Cuatro relaciones, agosto de 1917, Año I, pp. 51-52; sin fecha, y otra del 12 de mayo y 24 de julio de 1919, Año II, pp. 185-186, 243-245 y 275-276.
3.—Dos relaciones del 1 de octubre de 1919, y la otra sin fecha, Año III, pp. 17-19, 219-220.
4.—Relación del 20 de agosto de 1921, Año IV, p. 423.
5.—*Las Misiones católicas amenazadas por las sectas protestantes,* Año I, p. 134; Año II, pp. 38-39; Año IV, pp. 97-98 y 341-342.
6.—*Catecismo sobre las Misiones católicas,* traducido del inglés. Consta de IX capítulos. Año III, pp. 135, 199-200, 294-295; Año IV, pp. 9-11, 75-78, 135-136, 170-172, 205-206 y 309-311.

P. FÉLIX SÁNCHEZ (1892-1961)

En MD

1.—*Estado social y religioso de Formosa.* 1 de abril de 1921, Año V, pp. 55-56 y 112-114.

P. ELÍAS FERNÁNDEZ (1899-1956)

En MD

1.—Tres relaciones: de octubre de 1922, Año VII, pp. 190-192; 7 de febrero de 1925, Año VII, pp. 179-181; la otra sin fecha, Año VII, pp. 346-347.
2.—Cuatro relaciones: del 8 de diciembre de 1925, t. IX, pp. 173-175; otra sin fecha, Año X, pp. 300-302; otra sin fecha, Año XII, pp. 274-276; del 3 de abril de 1930, Año XIII, pp. 176-178.
3.—Publicó en el diario *La Región,* de Oviedo como unos 30 artículos, bellos y de mucho gracejo, sobre costumbres y religión, etc., de Formosa.

P. ANGEL MARÍA RODRÍGUEZ (1873-1945)

En CSA

1.—Relación del 7 de marzo de 1903, t. XXXII, pp. 7-21.
2.—Tres relaciones del 20 de octubre de 1905, del 26 de marzo y 17 de abril de 1906, t. XXXIV, pp. 548-564, 571-580 y 588-608.

3.—Dos relaciones del 26 de agosto de 1907 y de noviembre de 1908, t. XXXV, pp. 629-643, y t. XXXVI, pp. 586-612.
4.—Dos relaciones del 29 de enero de 1910, t. XXXVII, pp. 579-594; y de diciembre de 1911, t. XXXIX, pp. 333-350.
5.—Dos relaciones del 23 de julio de 1914, t. XL, pp. 261-272, y del 1 de mayo de 1915, t. XLI, pp. 425-438.

En APD

6.—*Exposición al Capítulo Provincial,* del 14 de diciembre de 1905, t. 658.

En MD

7.—Dos relaciones de junio de 1916 y de septiembre de 1917, Año I, pp. 18-21 y 55-56.
8.—Dos relaciones de 1919, Año III, pp. 179-181 y 307-311.
9.—Relación, sin fecha, Año VI, pp. 321-322.
10.—Dos relaciones del 8 de enero de 1926, Año IX, pp. 144-147, y del 2 de octubre de 1928, Año XI, pp. 371-373.
11.—*Reseña histórica de la Misión de Tainán desde sus principios hasta hoy,* Año XII, pp. 50-52, 84-85, 113-115, 146-147, 180-181, 210-211, 244-246, 275-277 y 313-315.

P. Manuel Prat

(Cf. t. III, p. 356.)

P. Buenaventura Gordaliza (1874-1962)

En CSA

1.—Relación del 26 de noviembre de 1906, t. XXXV, pp. 527-532.
2.—Descripción de la cristiandad de Lok-lian, del 9 de abril de 1915, t. XLI, pp. 409-412.

En MD

3.—Relación del 30 de agosto de 1922, Año V, pp. 378-380.

Varios misioneros

En CSA

Romanización al dialecto de Formosa, al latín y al español del Catecismo escrito en caracteres chinos. (Cf. carta del P. Colomer del 9 de abril de 1866, t. I, pp. 10-111.)

ESTUDIOS EN LA REVISTA «CAMPO MISIONAL», MANILA. AÑOS 1958-1960

Sacada a polígrafo

P. Faustino Sáez

1.—*Breve relación de cómo los aborígenes de los montes de Ping-tung comenzaron a venir a la iglesia católica,* t. I, núm. 1, pp. 34-37.
2.—*Piedad entre los infieles,* t. II, núm. 5, pp. 58-64.
3.—*Misión de Lak-ku. 1956-1960,* t. III, pp. 234-235.

P. Claudio Espeso

(Cf. p. 360 del t. III de esta Historia.)
1.—*Sociedad cultural y económica sino-española,* t. I, núm. 2, pp. 48-51. Mayo de 1958.
2.—*Modo de obtener limosnas para Misiones,* t. II, núm. 5, pp. 88-91.

3.—*El cáncer y la medicina china,* 1 de junio de 1959, t. II, núm. 6, pp. 355-357.
4.—*Delincuencia infantil en Formosa,* t. II, núm. 7, pp. 363-365.
5.—*La ciática, los gallos y las agujas,* t. II, núm. 7, pp. 394-398. Abril de 1859.
6.—*Leyenda de la fiesta del barco-dragón, o de las regatas,* t. III, núm. 9, pp. 12-15.

P. Florentino Fernández

1.—*Instantáneas misionales,* 1958, t. I, núm. 2, pp. 68-73.
2.—*Instantáneas misionales* (continuación), 1958, t. I, núm. 3, pp. 115-132.
3.—*Misión de Ping-tung y de Fengshan,* t. I, núm. 4, pp. 231-244.
4.—*El misionero corresponsal,* t. II, núm. 5, pp. 74-77.
5.—*Catecúmenos y su funcionamiento en nuestra Prefectura,* 1959, t. II, núm. 8, pp. 791-801.
6.—*Crónica de Formosa,* t. II, núm. 7, pp. 466-468.

P. Melecio Rodríguez

(Cf. p. 359 del t. III.)
1.—*Hospital de Tainan,* 1958, t. I, núm. 3, pp. 135-137.
2.—*Almas interiores o cristianos fervorosos,* t. II, núm. 5, pp. 55-57.
3.—*Reseña histórica del Vicariato de Emuy, Fukién, China,* t. III, núm. 9, pp. 61-107.

P. José Hernández

1.—*Misión de Cheng-chen,* t. I, núm. 4, pp. 245-249.
2.—*Auxiliares del misionero,* t. II, núm. 8, pp. 802-804.

P. Castor Osorno

1.—*Misión de los aborígenes* (de Formosa), t. I, núm. 4, pp. 250-259.
2.—*Los aborígenes en la Isla Hermosa,* t. II, núm. 8, pp. 780-790.

P. Constantino Montero

1.—*Las sendas de los hombres y los destinos de Dios,* t. I, núm. 4, pp. 289-291.
2.—*Ciudad de Kaohsiong,* 1951-1956, t. III, núm. 10, pp. 229-233.
3.—*Restauración de las Misiones de Formosa y el té,* t. III, núm. 10, pp. 236-237.

P. Felipe Villarrubia

1.—*Misiones en el distrito de Tainan,* t. III, núm. 9, pp. 108-112.
2.—*¿Los ritos chinos otra vez de actualidad?,* t. II, núm. 5, pp. 22-48. Importante.
3.—*Biografía de los Sres. Prefectos dominicos de Formosa,* t. II, núm. 8, pp. 733-747.

P. Agapito Villalba

1.—*El apostolado seglar,* t. II, pp. 65-69.

P. Elías Fernández

1.—*Santidad sacerdotal del misionero,* t. II, núm. 5, pp. 52-54.
2.—*Historia del primer establecimiento de la Misión de Formosa en el siglo diez y siete y de los diez primeros años después de la restauración en 1859,* t. II, núm. 8, pp. 592-731.

P. Donato Rodríguez

1.—*La predicación como medio de apostolado,* t. II, núm. 5, pp. 70-73.

P. Marcelino A. Pacheco

1.—*Hospitales y dispensarios,* t. II, núm. 5, pp. 78-80.
2.—*Propaganda de la religión en Formosa,* t. II, núm. 8, pp. 765-767.

P. VICTORIANO LIQUETE

1.—*La lengua,* t. II, núm. 5, pp. 81-83.
2.—*Dificultades en la conversión de los formosanos,* 1859, t. II, núm. 8, pp. 775-779.

P. FELIPE CASTILLA

1.—*Librerías, salones de lectura y prensa en Misiones,* t. II, núm. 5, pp. 84-87.

P. EMILIO CALDERÓN

1.—*Cien años de Misión en Formosa,* t. II, núm. 5, pp. 92-95.
2.—*También los muertos se casan,* t. II, núm. 7, pp. 326-328.
3.—*La Iglesia católica en Formosa,* t. III, núm. 10, pp. 176-200.
4.—*Misión de Formosa,* t. III, núm. 10, pp. 222-228.

P. QUINTÍN GARCÍA

(Cf. p. 361 del t. III de esta Historia.)
1.—*El P. Pedro [Uong].* (Cf. t. III, núm. 6, pp. 186-200.)

P. FRANCISCO GINER

1.—*Memorias sobre la Misión de Formosa,* 1886-1946, t. II, núm. 8, pp. 569-592.

P. CAYO FRANCO

(Cf. p. 357 del t. III de esta Historia.)
1.—*Biografía del P. Raimundo Bienes y Sanz,* t. III, núm. 10, pp. 271-278.

P. CEFERINO RUIZ

1.—*Las Misiones católicas en Formosa celebran el primer centenario de su fundación,* 1859-1959, t. III, núm. 10, pp. 319-322.

P. RAIMUNDO QUIJANO

(Cf. p. 359 del t. III de esta Historia.)
1.—*Restos de un naufragio. Desahogos poéticos de un misionero de China.* Formosa, 1957 Es un folleto de pp. 107, que contiene 87 poesías de variados temas v metro.

SEUDÓNIMOS

1.—*Fundación y restauración de la Misión católica de Formosa,* t. II, pp. 876-926.
2.—*Biografía del P. Francisco Giner,* t. II, núm. 8, pp. 749-763.
3.—*Labor apostólica entre infieles,* t. II, núm. 8, pp. 768-774.
4.—*Una visita a la Misión dominicana de Formosa,* t. II, núm. 7, pp. 316-325.
5.—*Convento de Rosaryhill.* (Hongkong.) T. II, núm. 7, pp. 329-354.
6.—*Crónica de Formosa,* t. III, núm. 6, pp. 314-315.
7.—*Crónicas de Formosa,* t. I, núm. 4, pp. 342-343.
8.—*Tres dominicos en las selvas formosanas,* t. I, núm. 3, pp. 187-189.
9.—*Supersticiones de los formosanos y dificultades de su conversión,* t. I, pp. 56-59.

APENDICES

NOMBRES CHINOS DE LOS CONSEJOS, TRIBUNALES, DE NOBLEZA, OFICIOS, DIGNIDADES, POBLACIONES, ETC., QUE APARECEN EN ESTE LIBRO

1. Nombres de los Consejos y Tribunales

1.—Tribunal Supremo, o de Estado: *Kuei-juen,* formado por los *Ko-lao,* o Consejeros del emperador. En tiempo de los emperadores chinos eran siete; en tiempo de los tártaros, siete chinos y siete tártaros.
2.—El segundo Tribunal se llama *Han-lin,* compuesto de los doctores del Colegio imperial.
3.—El tercero: *Tu-cha-juen,* es el de los Visitadores a las provincias del imperio.
4.—El cuarto: *Tai-li-zu,* está encargado de señalar la culpa a crímenes mayores.
5.—El quinto: *San-fa-zu,* compuesto de los dos anteriores y del Presidente del Tribunal del Crimen, que le toca examinar si es justo el castigo señalado por el Consejo del Crimen.
6.—El sexto: *Tung-ching-zu,* juzga de los Memoriales que se han de presentar al emperador. Si los juzga dignos, los pasa al emperodor; si no, les destruye.
7.—El séptimo: *Ko-tao,* tiene por oficio corregir a los mandarines y hasta al mismo emperador.

2. Otros seis Tribunales

1.—El Tribuual de los Oficios, llamado *Li-pu.* En vacando un oficio, preséntale al emperador dos o tres para ese cargo.
2.—El segundo: el *Hu-pu,* o Consejo de Hacienda.
3.—El tercero: *Li-pu* (tiene diferentes caracteres y significado que el del número anterior) o Consejo de Ritos y Ceremonias. Examina las leyes, el despacho de los Embajadores, los entierros del palacio; a él está subordinado el Tribunal de las Matemáticas.
4.—El cuarto se llama: *Ping-hu,* o Consejo de guerra.
5.—El quinto es el del Crimen: *Hing-pu.*
6.—El sexto es el Tribunal de Obras: *Kung-pu.*

Cada Tribunal tiene dos Presidentes: uno tártaro (el principal) y otro chino (1).

3. Grados de nobleza

1.—Grado ínfimo de nobleza: *Sieu-chai*: bachiller.
2.—El siguiente es *Kung-zu,* o *Kien-sen,* el segundo viene por privilegio real.
3.—El tercero: *Kiu-jin,* equivale a licenciado.
4.—El cuarto: *Chin-zu,* o sea maestro, o doctor. De éstos, examinados en Pekín, escoge el emperador para Consejeros, que llaman *Hang-lin.* Vueltos a examinar, ascienden a Gobernadores.
5.—Estos pueden subir hasta llegar a *Kue-lao,* que son los de más dignidad después del emperador; y son seis y Consejeros del emperador.
6.—Siguen a los anteriores los Presidentes de seis Consejos.
7.—Virrey, llámase *Fu-iuen.*
8.—Tesorero Provincial, llamado *Pu-chin-cu,* que sigue en dignidad al Virrey.
9.—Otro Tesorero inferior, llamado *Gan-cha-zu,* o Juez del Crimen de la provincia.

(1) Cfr.: P. Domingo F. Navarrete en *Tratados...,* tratado I. pp. 19-20.

10.—*Hio-tao*: o examinador de letrados de provincia, también Mandarín de Letrados.
11.—*Tao-ie*: Recogedor de tributos para el emperador.
12.—*Chi-fu*: o Corregidor: está en las ciudades *Fu*, y a él están sujetos los de las ciudades *cheu* y villas sujetas a la ciudad.
13.—*Li*, o escribanos.
14.—*Xu-pan*, o escribanos de la Audiencia.
15.—*Li-chang*, o Cabeza de diez casas. A diez *Li-chang*, o Cabezas, llaman *Pao-chan*, o cabeza de barrio. El *Li-chang* avisa al *Pao-chan*, y éste al *Cu-ia*, o Teniente; éste, a su vez, al *Ul-ie*, que es teniente del Gobernador de la villa (2).

(2) Cfr.: *Breve descripción del reino de la gran China*, por el P. Agustín de san Pascual, O. F. M., publicada en el *Archivo Ibero-Americano*, t. XII, (1919), pp. 253-262.

4. Diversos nombres de oficios y dignidades

1.—*Chai-jin*: Alguacil.
2.—*Chai-kuong*: Mandarín, Enviado o Embajador.
3.—*Chi*: Sumo, Supremo, superlativo.
4.—*Chi-y*: Juez supremo.
5.—*Hung-ping*: Mandarín de segundo grado de la categoría primera.
6.—*Chung-to*: Magistrado a quien los mandarines de dos provincias reconocen por Superior.
7.—*Foe*: nombre sínico de Buda.
8.—*Fur*: Buda.
9.—*Gancha-zu*: Mandarín Presidente del Consejo del Crimen, Juez de lo criminal en la provincia.
10.—*Hang-lin*: Doctores al servicio del emperador, como secretarios o historiadores del reino.
11.—*Hing-pu*: Consejo del Crimen.
12.—*Hio-tao*: Examinador General de los letrados de provincias.
13.—*Ho-xan*: Bonzo, o sacerdote budista.
14.—*Hu-pu*: Consejo, o Ministro de Hacienda.
15.—*Iu-chi*: Ofrecer sacrificios.
16.—*Ju-kiao*: Secta de los literatos.
17.—*Kao-xe*: Noticia cierta.
18.—*Kao-si*: Edicto del mandarín.
19.—*Kao-xing*: En voz alta.
20.—*Kin-tien-kien*: Consejo o Ministerio de Matemáticas.
21.—*Li-pu-lao-ie*: El honorable señor Consejero del Tribunal Supremo.
22.—*Pai-pien*: Cartel, o pizarra.
23.—*Pao*: Gobernador de cien casas.
24.—*Pe-sing*: Todos los vasallos.
25.—*Hing-pu*: Consejo del Crimen.
26.—*Puen*: Memorial.
27.—*Si-tang*: Templo, sala.
28.—*Sing*: Nombre propio de alcurnia.
29.—*Sieu-tao*: Religioso, monje.
30.—*Tao-kiao*: Secta de los espíritus.
31.—*To-tung*: Prefecto supremo de la provincia.
32.—*Ul-fu*: Segundo Gobernador de la ciudad.
33.—*Vu-kuong*: Mandarín al servicio inmediato del emperador.
34.—*Vuen-kung*: Oráculo del diablo.
35.—*Xan-puen*: Memorial que se presenta al emperador.
36.—*Xen-kiao*: Lo mismo que Foe: Budda.
37.—*Xin-sien*: Espíritus inmortales de la secta del *Tao-kiao*: hombre inmortal.

5. Clases de poblaciones en China

Hay en China dos clases de ciudades: unas llamadas *Fu*, y otras, *Cheu*. Las ciudades *Cheu* suelen estar sujetas a las *Fu*, aunque no siempre. Las villas se llaman *hien;* siempre están sujetas a las ciudades. Las aldeas, unas se llaman *Ching*, y son muradas; otras, *Hiang*. Unas y otras están sujetas a las villas (3).

(3) Cfr.: *Archivo Ibero-Americano*, t. X (1918), núm. XXIX, pp. 283-286.

6. Diversos nombres que se dan los chinos

Los chinos usan diversos nombres para cada persona: el nombre personal, el de literato o de cortesía, y el de cariño. Suelen darse aún otros nombres más los que se tienen por ilustrados. Otros usan el nombre del lugar nativo; a otros se les dan nombres póstumos, etc. Entiéndase esto entre personas ilustradas y nobles. En chino, el apellido precede al nombre.

He aquí los nombres dados a su famoso filósofo Confucio: Nombre y apellido: *Kung-Chiu;* nombre literario: *Chung-gni;* nombre de cariño: *Kung-fu-tsu*: Confucio, Maestro Kung (4).

(4) Cfr.: *Modern China. A political study*, por Sih-gung Cheng. Oxford, 1919.

APENDICE II

NOMBRES Y APELLIDOS EN CARACTERES CHINOS Y ROMANIZADOS DE LOS MISIONEROS DEL SIGLO XVIII

	Apellidos romanizados	Apellidos en caracteres chinos
P. Juan Caballero y Esquivel	San.	
P. Antonio Díaz	Lai.	賴
P. Francisco Caballero y Esquivel	San.	山
P. Manuel Escobedo	An o San.	安
Bto. Joaquín Royo	Huo.	胡
Bto. Pedro Mártir Sanz	Pa.	白
P. Pablo Matheu	Chang	韓
P. Miguel de Arriba	Chao o Tiu.	趙
P. Pedro Barreda	Lay.	賴伯多祿
Fr. Eusebio Oscot	Hung o Koung.	黃
P. Blas de Sierra	Lo.	羅
P. Onofre Bas	Gan.	顏
Bto. Francisco Serrano	Tec.	德方濟各
P. Manuel Tenorio	Sie.	謝
P. Mateo Villafaña	Huo.	胡
Bto. Juan Alcober	Hi.	許
P. Juan de la Cruz y Moya	Lay.	賴

	Apellidos romanizados	Apellidos en caracteres chinos
P. Francisco Sáenz	Buang.	阮
P. José Benito Noval	Go o Yong.	蕭若瑟
Bto. Francisco Díaz	Sy.	施
P. Diego Terradillos	Toec.	德
P. Domingo Castañedo	Toc.	鐸多明我
P. Pedro Felíu	Pa.	白
P. Antonio Loranco	An.	安
Sr. Francisco Pallás	Houng.	方濟各
Bto. Jacinto Castañeda	Tiu.	趙
P. José Lavilla	Poung	潘
P. José Muñoz	Sou.	蘇
P. Gaspar Villán	Lau.	劉嘉斯巴
P. José García	Ko.	高
P. Julián de la Peña	Chiang o Kiung.	張
P. Juan Valenilla	Lau.	劉
Sr. José Calvo	Kuc.	郭若瑟
P. Juan Garcés	Sie.	(蘇)謝若翰(又名施若翰)
P. Pascual González	Ko.	高
Sr. Roque Carpena	Lo.	羅羅各
P. J. Antonio Pérez del Rosario	Tein.	陳若翰

BIBLIOGRAFIA



IMPRESOS

P. Domingo Collantes, O. P.: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas,* IV parte. Manila, 1783.

Ad-Exteros de París: *Memorias para Roma acerca del estado de la religión cristiana en China.* Roma, 1709 y 1710.

PP. Juan Ferrando y Joaquín Fonseca, O. P.: *Historia de los PP. Dominicos en las Islas Filipinas, y en sus Misiones del Japón, China, Tung-kin y Formosa.* 6 vv. Madrid, 1870-72.

P. Evaristo Arias, O. P.: *Vida de los Mártires dominicos de China.* Manila, 1893.

Sr. D. Tomás María Gentili, O. P.: *Memorie di un missionario domenicano nella Cina.* 3 vv. Roma, 1887-1888.

PP. Franciscanos: *Sinica Franciscana.* 7 vv. Quarachi-Firenze y Roma, 1929-1954.

P. Hilario Ocio, O. P.: *Reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.* 2 vv. Manila, 1891.

—— *Compendio de la Reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.* Manila, 1895.

Ad-Exteros de París: *Collectanea Constitutionum, Decretorum, Indultorum ac Instructionum Sanctae Sedis.* Hongkong, 1905.

PP. Francisco Montalbán y León Lopetegui, S. J.: *Manual de Historia de las Misiones.* Bilbao, 1952.

PP. Dominicos: *Acta Capitulorum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum.* 6 vv. Manila, 1874-1877.

P. Robert Streit, O. M. I.: *Biblioteca Missionum.*

A. Thomas (P. J. M. Planchet, C. M.): *Histoire de la Mission de Pekin.* 2 vv. Parais, 1923, 1926.

P. Antonio Mortier, O. P.: *Histoire des Maistres Généraux de l'Ordre des Fréres Precheurs.* 7 vv. 1903-1913.

PP. Santiago Quetif y Echard, O. P.: *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti notisque historicis et criticis illustrati.* 2 vv. París, 1719-1721.

PP. Coulon y Papillon, O. P.: *Scriptores Ordinis Praedicatorum. Ed. altera.* París, 1934.

P. Angel María Walz, O. P.: *Compendium Historiae Ordinis Praedicatorum.* Roma, 1930.

PP. Dominicos: *Collectio complecntens Ordinationes Provinciales Provinciae, Acta Capitulorum Generalium necnon Ordinationes Rmorum. PP. Magistrorum Generalium Ordinis Praedicatorum.* Manila, 1868.

P. Luis le Comte, S. J.: *Nouveaux Memoires.*

P. José Hune María de Moiriac Mailla, S. J.: *Histoire générale de la Chine, ou Annals de cet Empire.* 12 vv. París, 1777-1783.

Henri Cordier: *Histoire Générales de la Chine et de ses relations avec les pays étrangeres depuis le temps les plus anciens jusqu'a la chute de la dinastie manchue.* 4 vv. París, 1920-1921.

Juan Bell d'Antermony: *Voyage de Russie en Asia.*

José Alcover: *Vida del V. P. Fr. Juan Alcover y Epítome de las de sus cuatro compañeros.* Madrid, 1804.

P. Evergisto Bazaco, O. P.: *Historia documentada del Real Colegio de San Juan de Letrán.* Manila, 1933.
P. José María González, O. P.: *Semblanzas misioneras. Sr. D. Fr. Eusebio Fernando Hoscote y Colombes.* Madrid, 1957.
—— *Misiones dominicanas en China.* 2 vv. Madrid, 1952, 1955.
P. Juan de la Concepción, O. R. S. A.: *Historia general de Filipinas.* 14 vv. Manila, 1788-1792.
P. A. Touron, O. P.: *Histoire des hommes illustres de l'Ordre de Saint Dominique.* 6 vv.
Sr. D. Fr. Francisco Pallás, O. P.: *Apéndice de la relación de la persecución de la cristiandad en Fogán, y martirio del Illmo. y Rvmo. Señor Don Pedro Mártir Sanz.* Manila, 1748.
J. R. A.: *Héroes dominicanos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.* Barcelona, 1893.
P. Cayetano Cienfuegos, O. P.: *Reseña histórica de la Vida y Martirio de los VV. Sres. Sanz y Serrano y PP. Alcober, Royo y Díaz.* Madrid, 1893.
P. José de Moidrey, S. J.: *La Hierarchie Catholique en Chine, en Corée et au Japon (1307-1914).* Shanghay, 1914.
A. Launai, M. E.: *Histoire Générale de la Societé des Missions Etrangeres.* 3 vv. París, 1894.
P. Juan Velinchon, O. P.: *Relación nominal de los Religiosos que han venido a esta Provincia del Smo. Rosario desde su fundación en 1587.* Manila, 1857.
Hosea Ballon Morse: *The international Relations of the chinese Empire.* New-York, [illegible]0.
P. Manuel García Miralles, O. P.: El Beato Joaquín Royo. Teruel, 1959.
P. Antolín Abad, O. F. M.: *Misiones franciscanas en China. IV. Bernardo de los Santos.* Madrid, 1958.
P. Jenaro Buitrago, O. P.: *Biografía del Bto. Jacinto Castañeda.* Valencia, 1906.
P. José Agramunt, O. P.: *Historia de este Real Convento* [el de Valencia], t. II.
P. Tomás Guell, O. P.: *Tomo de Varia.* (En la Biblioteca universitaria de Valencia.)
Bto. Francisco Serrano, O. P.: *Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogán.* Manila, 1748.
Rvmo. P. Fr. José María Alvarez, O. P.: *Formosa geográfica e históricamente considerada.* 2 vv. Barcelona, 1930.
P. L. Wieger, S. J.: *Textes históriques,* t. III. Shanghay, 1905.
Kennet Scott Latourette: *The development of China.* Boston, 1924.
Herbert H. Gowen and Joseph Washington Hall: *An outline History of China.* New-York, 1926.
George Matthew Dutches: *The political awakening of the East.* New-York, 1926.
Herbert H. Gowen: *Asia. A short History.* Boston, 1926.
Lin Yutang: *La Chine et les chinois.* París, 1937.
George Soulié de Morant: *Histoire de la Chine de l'antiquité jusqu'en 1929.* París, 1929.
M. A. Nourse: *400 millions d'hommes. Histoire des chinois.* París, 1936.
Richard Wilhelm: *Histoire de la civilisation chinoise.* París, 1931.
P. Evaristo Regis Huc, C. M.: *Le christianisme en Chine, en Tartarie et au Tibet.* París.
P. Enrique Heras, S. J.: *La dinastía manchú en China.* T. I. Barcelona, 1918.

DOCUMENTOS MSS. DEL APD (1)

Alcober, Bto. Juan:

Relaciones: del 27 de febrero de 1730, t. 22, ff. 192-197; 5 de diciembre de 1730, t. 43, ff. 272v-276; 20 de febrero de 1732, t. 22, f. 200; 3 de marzo de 1733, t. 22, f. 200; 19 de febrero de 1736, t. 22, f. 206; 16 de marzo de 1740, t. 22, f. 210; 9 de abril de 1741, t. 22, f. 214; 1 de abril de 1742, t. 22, f. 121; 1 de abril de 1742 (es otra relación), t. 22, ff. 218-220; 5 de noviembre de 1743, t. 22, ff. 223-224; 31 de noviembre de 1743, t. 22, ff. 225-227; 7 de marzo de 1744, t. 22, ff. 228-229; 1735, t. 22, ff. 204-205; 1 de octubre de 1747, t. 22, ff. 236-237; 1 de noviembre de 1747, t. 22, ff. 236-237; 12 de noviembre de 1747, t. 22, f. 262; 19 de

(1) No todos los documentos que aparecen a lo largo de la obra los citamos aquí por razones de brevedad. Habiéndosenos extraviado algunas fichas, no aparecen numerados algunos tomos y folios de algunos documentos. Además, hay tomos que están sin foliar y otros que tienen alterados los folios, pero respondemos de su existencia en el APD. Hacemos estas advertencias para evitar confusiones al lector.

noviembre de 1747, t. 22, ff. 232-233; 30 de diciembre de 1747, t. 22, ff. 243-244; 9 de febrero de 1748, t. 22, ff. 247-251; 13 de marzo de 1748, t. 29, f. 128; 18 de febrero de 1748, t. 22, f. 258.

ANÓNIMOS:

Breve relación de la persecución que sucedió en China en la provincia de Fukién en el año 1733, t. 43, ff. 59-63. *Noticias interesantes sobre la Misión de Fogán*, t. 93, f. 260. *Breve relación que contra la religión cristiana se levantó en la ciudad de Chancheu, provincia de Fukién, en el imperio de China en el año 1752*, t. 48, ff. 289-295. *Patris joannis de Sancta María iter et mors recensetur*, t. 463, ff. 182-189. *Vida del Sr. D. Fr. Francisco Pallás*, O. P., t. 28, ff. 352-355. *Relatio persecutionis excitatae in Sinis anno 1784, et continuatae anno 1785*, t. 48, ff. 306-323. *Relación de la persecución de 1785-1786*, t. 61, ff. 227-229. *Estadística de Sacramentos administrados*, t. 573, f. 483. 14 de septiembre de 1792, otra estadística, t. 86, f. 454.

ALONSO, P. FELICIANO, O. P.:

Relación del 8 de noviembre de 1764.

ANDA SALAZAR, SIMÓN:

Cart[illegible] del 23 de junio de 1763, t. 40, ff. 140 y sigts. Del 27 de junio de 1763, t. 40, f. 22.

AUDIENCIA REAL DE MANILA:

Aprueba la petición del Procurador, P. Francisco Serrano, al rey para que pague 12 becas para jóvenes chinos y tunkinos en los Colegios de Sto. Tomás y San Juan de Letrán, t. 190, ff. 210v-227. Año 1734. El Gobernador y Audiencia de Manila piden al rey que se siga pagando la beca a los estudiantes chinos y tunkinos que quisieran ser religiosos dominicos, 26 de junio de 1748, t. 262.

ASTUDILLO, P. JUAN:

Sermón de las exequias funerales que la Provincia del Santísimo Rosario hizo al Eminentísimo, Rvmo. Señor el Señor Cardenal de Tournon en el Convento de N. P. Santo Domingo de Manila, de las Islas Filipinas, a los 22 de mayo del año 1711. Fue impreso. Tratado sobre los ritos chinos, todo el t. 205.

AZCÁRATE, P. JOSÉ, O. P.:

Relación del 25 de octubre de 1775.

BENEDICTO XIV:

Bula «Ex quo» del 11 de julio de 1742. Alocución con motivo del martirio de los Mártires dominicos de China, 16 de septiembre de 1748.

CABALLERO, P. JUAN, O. P.:

Relación del 29 de diciembre de 1708, t. 40, ff. 309-310; del 6 de julio de 1714, t. 29, ff. 284-285. Es un Manifiesto, juntamente con su hermano, P. Francisco, sobre las Misiones dominicanas de China.

CALVO, SR. D. FR. JOSÉ, O. P.:

Relaciones del 10 de octubre de 1771, t. 86, f. 427; 2 de enero de 1772, t. 86, ff. 429-430; 17 de enero de 1773, t. 96, f. 428; 19 de enero de 1773, t. 86; ¿1782? Circular a los misioneros, t. 86, ff. 434-435; 22 de noviembre de 1783, t. 86, ff. 436-437; 30 de junio de 1784, t. 317, f. 1v, trata de la fundación del «Legado Miltense»; 6 de noviembre de 1786, t. 86, f. 438; 29 de junio de 1817, t. 93, ff. 123-127.

CALVO Y SANZ, MOSÉN ESTEBAN:

Certificado de estudios del Bto. Royo, 26 de enero de 1749, t. 45, ff. 469-470.

CANDELA, SR. D. ANDRÉS:

Relazione della preziosa morte del'Eminentissimo e Reverendiss. Carlo Tomasso Maillard de Tournon, Prete Cardinale della S. R. Chiesa, Commissario e Visitatore Apostolico Generale, con la facultá di Legato a latere nell'Impero della Cina e Regni dell'Indie Orientale, seguita nella citá di Macao li 8 del mese de Giugno dell'anno 1710, t. 42, ff. 100-119.

CANTERO, P. FRANCISCO, O. P.:

Relaciones del 4 de diciembre de 1706, t. 28, ff. 94-95; 26 de enero de 1707, t. 28, ff. 96-97.

CARPENA, SR. D. FR. ROQUE, O. P.:

Relaciones del 19 de febrero de 1816, t. 93, ff. 120-122; 17 de octubre de 1797, t. 93, ff. 136-138.

CASTAÑEDO, P. DOMINGO, O. P.:

Relaciones del: 14 de mayo de 1753, t. 93, ff. 202-203; 6 de marzo de 1756, t. 93, ff. 203-204; 1 de septiembre de 1756, t. 93, ff. 205-207; 12 de octubre de 1757, t. 93, ff. 207-208; 12 de octubre de 1759, t. 93.

CASTRO, FRANCISCO JAVIER DE:

Relación del 11 de mayo de 1783, t. 93, f. 36.

CLEMENTE XI:

Oración acerca de la muerte del Sr. De Tournon en el Consistorio secreto del 14 de octubre de 1711, t. 42, ff. 126-129; Carta laudatoria a los misioneros dominicos de China, 22 de abril de 1713, t. 269.

CLEMENTE XIII:

Dispensa de la disparidad de cultos, 18 de enero de 1767, t. 49, f. 116.

CORA, P. NICOLÁS, O. P.:

Relaciones del 19 de agosto de 1786; 4 de julio de 1788; 14 de noviembre de 1787; 28 de abril de 1791, t. 145, f. 395; es un Informe al rey sobre los misioneros.

CORRIPIO, P. MANUEL, O. P.:

Relaciones del: 12 de noviembre de 1786; 3 de diciembre de 1786; 2 de febrero de 1787; de 1790; 1790: Exposición al Consejo de Provincia.

CRUZ, P. JUAN DE LA, O. P.:

Relaciones del: 28 de enero de 1732, t. 93, ff. 213-214; 25 de marzo de 1732, t. 93, folios 215-216; 10 de octubre de 1732, t. 93, ff. 219-220: Suplicatio ad Dominum Episcop. Macaensem ut quantotius apologiam facere praecipiat ad vindicandam Christianam Religionem a calumniis ei a Praefectis sinensibus Cantone falso impositis. 20 de noviembre de 1732, t. 93, f. 121; 1733, t. 93, f. 258; Narración histórica de la persecución que experimentó la Misión de Changchiu año 1733 y 1734, cosas particulares que acontecieron en ella, prisión de dos

religiosos dominicos que estaban administrando en dicha Misión y de su destierro. t. 93, ff. 223-237.

DÍAZ, BTO. FRANCISCO:

Relaciones del: 13 de febrero de 1739, t. 22, f. 129; 28 de marzo de 1742, t. 22, f. 131; 31 de octubre de 1743, t. 22, f. 134; 4 de octubre de 1747, t. 22, ff. 136-137; 4 de noviembre de 1747, t. 242, ff. 246v-247; 13 de febrero de 1748, t. 22, f. 133.

EL REY DE ESPAÑA:

Cédulas reales del: 6 de junio de 1734, en la que prohíbe pasen misioneros a China, t. 322, f. 157; 7 de noviembre de 1738, t. 269, ff. 252-254, concede 12 becas para jóvenes chinos y tunkinos en los Colegios de Sto. Tomás y San Juan de Letrán; 1741, t. 46, ff. 80-85; 31 de julio de 1743, t. 328, de los impresos; 1744, t. 269, 5 ff.; 10 de octubre de 1744, t. 323, f. 243; 3 de julio de 1748, t. 269, ff. 326-327, concede que si un estudiante chino o tunkino quiere ser religioso dominico, que siga disfrutando de la beca; 3 de junio de 1752, t. 269, 1 f.; 24 de febrero de 1754, t. 269, 1 f.; 1759, t. 81, ff. 334-337; 22 de abril de 1761, t. 62, ff. 242-249 y 251-255; 1765, t. 699, 3 ff.; 23 de junio de 1777, t. 328; 1781-1784, t. 617, sobre 2; 1789, t. 617, sobre 2; 1796, t. 617, sobre 2; 1796, t. 49, f. 168; 1797, t. 30, 15 ff.

FERNÁNDEZ, P. JUAN, O. P.:

6 de julio de 1778; 19 de julio de 1780, t. 594, ff. 166v-169.

FU, D. MATÍAS:

30 de mayo de 1747: Transumptum relationis martyrii Illmi. ac Rmi. D. D. Petri Martyris Sanz; 28 de octubre y 31 de marzo de 1748, t. 44, ff. 1-4.

FERNANDO VI:

3 de junio de 1752, t. 269 de los impresos.

FELÍU, P. PEDRO, O. P.:

Relaciones del: 10 de mayo de 1755, t. 29, f. 161; 12 de enero de 1757, t. 29, ff. 263-264; 15 de agosto de 1758, t. 29, f. 67; 11 de noviembre de 1759, t. 29, f. 168; 18 de marzo de 1760, t. 29, f. 169; 4 de noviembre de 1761, t. 29, f. 178.

FUNG, P. JUAN, O. P.:

Relaciones del: 17 de diciembre de 1747, t. 29, ff. 123-124; 14 de enero de 1748, t. 29, ff. 125-126; 20 de enero de 1748, t. 29, f. 128; 27 de marzo de 1748, t. 29, ff. 129-130; 29 de octubre de 1748, t. 29, f. 135; 5 de enero de 1749, t. 55, ff. 227-228. Relación de la conversión de un infiel, llamado Ching Ul-yuen, con su pariente; 15 de enero de 1749, t. 29, ff. 152-154: Individual y verdadera relación del martirio e invención de los huesos del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Serrano, electo Obispo Tipasitano y Vicario Apostólico de la provincia de Fukién y Kiang-sy, y los M. RR. PP. Vicario Provincial, Fr. Joan Alcover y misionarios apostólicos del imperio de China. 20 de enero de 1749, t. 29, ff. 140-142; 17 de noviembre de 1750, t. 29, ff. 144-145; 22 de noviembre de 1751, t. 29, ff. 146-147; 27 de febrero de 1753, t. 29, ff. 148-150.

GALÁN, P. PEDRO, O. P.:

Relación del 27 de junio de 1798, t. 145, f. 529; 1801: Informe al rey acerca de sus súbditos, t. 145, f. 561.

GARCÉS, P. JUAN, O. P.:

Estadística de Sacramentos administrados, 1 de noviembre de 1789; 22 de septiembre de 1792, t. 86, ff. 457-458; 27 de enero de 1794, t. 86, ff. 455-459; 10 de noviembre de 1795, t. 145, ff. 447-448.

GARCÍA, P. JUAN:

Fe del bautismo del Bto. Royo, 20 de enero de 1749, t. 45, f. 468.

GAZO, D. SEBASTIÁN:

Certifico de confirmación del Bto. Royo, 3 de octubre de 1698, t. 45, p. 469.

GONZÁLEZ DE SAN PEDRO, P. FRANCISCO, O. P.:

Breve relación de las cosas sucedidas en esta nueva persecución de la China, t. 74, ff. 202-322; relación del 4 de febrero de 1713, t. 28, ff. 124-125; 20 de abril de 1714, t. 28, folios 126-128.

GUGLIELMI, P. FRANCISCO MARÍA, O. P.:

Relación del 20 de febrero de 1749, t. 29, ff. 174-178.

HERRERA, P. JOSÉ, O. P.:

Circular a sus súbditos congratulándose de la bula «Ex quo», 26 de abril de 1744, t. 269, f. 296.

HOSCOTE, SR. D. FR. EUSEBIO, O. P.:

Relaciones del 21 de octubre de 1723, t. 28, ff. 186-187; 8 de diciembre de 1723, t. 28, f. 166; 7 de abril de 1725, t. 28, ff. 168-169; 8 de abril de 1725, t. 28, ff. 133-142; 15 de julio de 1725, t. 28, ff. 184-185; 5 de diciembre de 1725, t. 28, ff. 172-173; 9 de enero de 1726, t. 28, ff. 174-175; 10 de febrero de 1729, t. 28, ff. 176-177; 10 de febrero de 1730, t. 28, ff. 178-179; 8 de diciembre de 1730, t. 635, sobre 22; 14 de diciembre de 1732, t. 28, ff. 210-211; 12 de mayo de 1733, t. 29, ff. 220-267; 10 de enero de 1733, t. 28, ff. 64v-67; 10 de enero de 1733, ff. 212-213; 23 de febrero de 1733, t. 29, ff. 67-68; 7 de mayo de 1733, t. 28, ff. 214-217; 3 de enero de 1734, t. 28, ff. 208-209; 24 de enero de 1734, t. 28, ff. 72-75; 2 de enero de 1739, t. 83, ff. 77-78; 15 de marzo de 1740, t. 28, ff. 204-205; 13 de abril de 1739, t. 28, ff. 202-203; 12 de enero de 1741, t. 28, f. 206.

IRE, P. PEDRO, O. P.:

Relaciones de: 24 de junio de 1763, t. 40, f. 121; 31 de julio de 1764, t. 40; 6 de agosto de 1764, t. 40; 7 de agosto de 1764, t. 40; 17 de agosto de 1764, t. 40.

JESUITAS, PADRES:

Epístola cum relatione de eventu Legationis Apostolicae in Chinam scriptae a PP. Missionariis Pekino ad Praepositum Generalem, S. J., anno 1706; Petición al emperador para que revoque la orden de destierro de los misioneros ortodoxos y respuesta del emperador, t. 48, ff. 388-393; Catálogo de los jesuitas existentes en el imperio de la China y en la Corte de Pekín, ocupados en el servicio del emperador, con expresión de sus empleos y títulos honoríficos, y una breve noticia de los cristianos que tienen en varias provincias de este imperio, 11 de noviembre de 1767, t. 48, ff. 109-112.

KANGHI:

Decreto de 1707 contra el Sr. Maigrot y PP. Gueti, Mediafalce y demás misioneros, t. 205, f. 30v.

KIENGLUNG:

Decreto contra misioneros y cristianos, t. 55, ff. 192v-195; Decreto confirmando la pena de muerte contra los misioneros dominicos presos, t. 55, ff. 210-211; 13 de noviembre de 1785, t. 48, f. 166.

LAVILLA, P. JOSÉ, O. P.:

Relación del 17 de diciembre de 1769, t. 49, f. 13.

LO DEL ROSARIO, P. SIMÓN, O. P.:

Relaciones de: 1 de febrero de 1755, t. 93, ff. 13-15; 29 de abril de 1753, t. 93, f. 9; 28 de agosto de 1758, t. 93, ff. 29-31.

LORANCO, P. ANTONIO, O. P.:

Relaciones de: 7 de mayo de 1755, t. 28, f. 153; 29 de septiembre de 1756, t. 28; 6 de enero de 1757, t. 83, ff. 154-155; 10 de octubre de 1757, t. 28; 23 de marzo de 1758, t. 29, ff. 174-175; 24 de octubre de 1763.

MAIGROT, MONS. BAUTISTA:

Relación del 5 de abril de 1748, t. 44, ff. 102-103.

MAILLARD DE TOURNON, EXCMO. SR. CARLOS TOMÁS:

Notas al decreto del emperador Kanghi de 1707, t. 205, ff. 30-34; Carta laudatoria a los misioneros dominicos, 2 de noviembre de 1707, t. 269; Nombra al P. Magino Ventallol Administrador Apostólico, 1707, t. 269; Calumniae contra Eminentissimum Dominum Cardinalem de Tournon cum commissioni Gubernatoris cantonensis, seu *Ci-fu*, pro illis examinandis. Ex praetorio tribunalis erarii Pou-tchin, seu 16 januarii 1710, 26 de abril de 1710, t. 30, ff. 89-107; Existen tres diferentes biografías de este Eminente Prelado en el t. 42.

MATHEU, P. PABLO, O. P.:

Relaciones del: 16 de noviembre de 1719, t. 269: A los que el presente papel leyeren: es una defensa de su conducta; 14 de abril de 1722, t. 41, ff. 368-371; 4 de septiembre de 1722, t. 41, ff. 372-373; 25 de noviembre de 1722, t. 41, f. 380; 23 de octubre de 1726, t. 41, ff. 387-392; 5 de octubre de 1727, t. 41, f. 386; 30 de noviembre de 1730, t. 365, sobre 22; 9 de diciembre de 1730, t. 635, sobre 22.

MUÑOZ, P. PEDRO, O. P.:

Relaciones de: Segunda parte de la relación de las Misiones de China, 23 de marzo de 1719, t. 43, ff. 68-112; 25 de octubre de 1707, t. 29, ff. 4-5; 15 de febrero de 1715, t. 29, ff. 7-10; 4 de noviembre de 1715, t. 29, f. 5; 22 de febrero de 1724, t. 29, ff. 13-14; 25 de marzo de 1726, t. 29, ff. 31-34.

NIEN O NGIEN, P. PABLO, O. P.:

Relaciones de: 10 de octubre de 1760, t. 44; 15 de abril de 1762, t. 44, ff. 173-174; 25 de julio de 1763; 31 de julio de 1763; 3 de diciembre de 1763, t. 93, f. 47; 8 de diciembre de 1763, t. 93, f. 47; 16 de enero de 1764, t. 93, f. 51; 30 de diciembre de 1764, t. 93, ff. 49-50; 20 de octubre de 1768; 10 de noviembre de 1768, t. 93, ff. 54-55; 10 de diciembre de 1768; 26 de enero de 1769, t. 93, ff. 60-61; 12 de octubre de 1769; 15 de octubre de 1769; 19 de octubre de 1769, t. 93; 16 de mayo de 1770, t. 93, ff. 65-66; 15 de agosto de 1771, t. 93, ff. 70-71; 6 de octubre de 1771; 13 de diciembre de 1771, t. 93, ff. 77-78; 17 de diciembre de 1771; 29 de diciembre de 1771; 27 de diciembre de 1777; 7 de enero

de 1777, t. 93, ff. 79-80; 23 de agosto de 1782; 6 de octubre de 1783; 10 de septiembre de 1786, t. 41, ff. 186-190; 1 de abril de 1797, t. 93, ff. 457-458.

MIRALTA, ARCHÁNGELO:

Relaciones del: 20 de enero de 1746, t. 44, ff. 72-73; 13 de abril de 1747, t. 44, ff. 74-75; 9 de noviembre de 1747, t. 44; 29 de noviembre de 1747, t. 44, ff. 76-77; 8 de enero de 1748, t. 55, f. 116v.

MUÑOZ, P. JOSÉ, O. P.:

Relaciones de: 10 de octubre de 1769, t. 29, ff. 197-198; 8 de febrero de 1767, t. 29, ff. 191-192; 4 de julio de 1771, t. 29, ff. 201-202; 29 de julio de 1771, t. 29, ff. 202-203; 13 de noviembre de 1771, t. 29, f. 210; 15 de noviembre de 1771, t. 29, ff. 120-121; 4 de diciembre de 1771, t. 41, ff. 430-431; 8 de enero de 1772, t. 29, ff. 206-207; 24 de abril de 1772, t. 29, ff. 210-211; 3 de septiembre de 1781, t. 29, ff. 213-214.

NEUVIABLE, P. JUAN SILVANO, S. J.:

Relación del 8 de mayo de 1748, t. 30, ff. 142-148.

NIEN, P. PEDRO, O. P.:

Relaciones del: 20 de febrero de 1755, t. 93, f. 43; 20 de febrero de 1755, t. 83, ff. 181-182; 12 de octubre de 1755, t. 44; 22 de octubre de 1755, t. 44; 7 de septiembre de 1756, t. 29, f. 157.

OCIO, P. HILARIO, O. P.:

Brevis relatio Missionis dominicanae in provincia Chekiang et Kiangsi in Sinarum imperio ab anno 1656 ad annum 1740, succinta relatio, t. 48, ff. 257 y sigts.

OBISPO DE MACAO:

Relaciones del: 16 de enero de 1664, t. 61, f. 206; 13 de enero de 1765, t. 61, f. 208.

OBRAS PÍAS:

De Juan Bautista de Iriarte, tomos 527 y 372; varias de 1742, tomos 374 y 554; otras muchas en los tomos 21, 62, 198, 454, 495, 531, 542, 565, 566, 567, etc.

ORTÚZAR, P. IGNACIO, O. P.:

Resumen de la historia de la Misión de Fukién desde el año 48 (1748) hasta 1844, en que consiguió la Francia edicto a favor de la religión, t. 429, ff. 178-195.

PASARÍN, JOSÉ:

Relaciones del: 4 de enero de 1747, t. 44, ff. 63-64; 16 de enero de 1748, t. 44.

PEDRINI, TEODORO:

Relación de 1715, t. 44, ff. 134-135.

PERONI, DOMINGO:

Relación del 15 de septiembre de 1724, t. 44, ff. 11-12.

PETICIONES AL PAPA:

Piden muchos individuos y entidades la beatificación de los Mártires dominicos de Foochow, t. 300, ff. 3-4, 15-17, 101-103 y 113-114.

PUNG, O FUNG, P. ESTEBAN, S. J.:

Carta del 12 de septiembre de 1746, t. 55, ff. 180-181.

PALLÁS, SR. D. FR. FRANCISCO, O. P.:

Relaciones de: 5 de mayo de 1756, t. 44, ff. 217-218; 3 de noviembre de 1756, t. 44, ff. 221-222; 14 de enero de 1757, t. 44, ff. 227-228; 10 de febrero de 1757, t. 44; 18 de febrero de 1757, t. 44, ff. 232-233; 22 de marzo de 1757, t. 61, ff. 30-33; 30 de marzo de 1757, t. 44, ff. 229-230; 6 de agosto de 1758, t. 28, ff. 235-236; 18 de agosto de 1758, t. 44, ff. 237-238; 12 de octubre de 1759, t. 44, ff. 239-244; 13 de septiembre de 1760, t. 49, ff. 109-110; 21 de septiembre de 1760, t. 44, ff. 248-249; 3 de octubre de 1760, t. 28, ff. 60-61; 15 de octubre de 1760, t. 44, ff. 251-252; 22 de septiembre de 1761, t. 41, ff. 433-434; 29 de septiembre de 1761, t. 44, ff. 159-160; 22 de abril de 1762, t. 44, ff. 175-176; 5 de octubre de 1762, t. 44, ff. 185-186; 5 de octubre de 1762, t. 44, ff. 183-184; 6 de octubre de 1762, t. 44, ff. 183-184; 20 de julio de 1763, t. 44; 26 de septiembre de 1763, t. 44, ff. 196-197; 23 de octubre de 1763, t. 44, f. 199; 17 de agosto de 1764, t. 44, ff. 173-174; 12 de febrero de 1767, t. 28; 10 de marzo de 1767, t. 44; 20 de noviembre de 1767, t. 40; 21 de enero de 1768, t. 40; 9 de octubre de 1769, t. 28; 16 de marzo de 1770, t. 93, ff. 65-66; 21 de agosto de 1771, t. 40, ff. 218-219; 7 de octubre de 1772, t. 44, f. 165; 10 de febrero de 1772, t. 44, ff. 171-172; 6 y 11 de enero y 7 de febrero y un informe, t. 28.

RVMO. P. GENERAL:

29 de abril de 1713, t. 269, es una carta laudatoria a los dominicos por su obediencia a la Santa Sede; 23 de noviembre de 1746, t. 30, f. 17v, se congratula por la bula «Ex quo», y manda se observe; 31 de enero de 1752, t. 269, 3 ff.

RÍOS, P. JUAN BAUTISTA DE LOS, O. P.:

Relaciones del: 30 de marzo de 1768; 5 de enero de 1769; 28 de junio de 1769; 19 de noviembre de 1769; 17 de mayo de 1770; 1770, t. 335; 24 de abril de 1773.

ROBLES, P. ANTONIO, O. P.:

Relaciones del: 17 de abril de 1774, t. 60, ff. 27-28; 27 de diciembre de 1775, t. 60; 9 de mayo de 1776, t. 60; 8 de marzo de 1778, t. 61, f. 81; 26 de noviembre de 1790.

ROSARIO, P. ESTEBAN DEL, O. P.:

Relaciones del: 29 de septiembre de 1769, t. 61, f. 51; 15 de noviembre de 1769, t. 61, ff. 52-55; 15 de septiembre de 1770, t. 61, ff. 58-59; 19 de febrero de 1771, t. 61, f. 60; 2 de marzo de 1772, t. 60, ff. 56-57.

ROSARIO, P. FÉLIX DEL, O. P.:

Relación del 8 de octubre de 1771, t. 28, f. 53.

ROYO, BTO. JOAQUÍN, O. P.:

Relaciones del: 28 de diciembre de 1712, t. 45, pp. 471-472; 6 de octubre de 1715, t. 45, pp. 473-477; 14 de noviembre de 1720, t. 45, pp. 477-481; 22 de enero de 1727, t. 45, pp. 481-485; 22 de diciembre de 1730, t. 635, sobre 22; 3 de marzo de 1732, t. 22, ff. 9-13; 27 de febrero de 1733, t. 22, ff. 15-17; 1 de marzo de 1733, t. 45, pp. 485-489; 29 de enero

de 1735, t. 22, f. 19; 1 de septiembre de 1735, t. 45, pp. 493-496; 1735, t. 22, ff. 204-205: Noticias de la cristiandad que está a mi cargo y de algunos casos sucedidos en ella; 9 de enero de 1736, t. 45, pp. 497-499; 16 de febrero de 1736, t. 22, f. 20; 17 de febrero de 1736, t. 22, f. 18; 9 de enero de 1738, t. 45, pp. 500-501; 9 de enero de 1738, t. 45, pp. 404-405; 29 de marzo de 1741, t. 635, sobre 22, y t. 29, ff. 268-270; 9 de abril de 1741, t. 22, ff. 27-29; 1741, Razón de las cristiandades que en el imperio de la gran China están al cargo de los religiosos del Sagrado Orden de Predicadores, t. 29, ff. 268-270; 1 de abril de 1742, t. 22, f. 30; 1 de noviembre de 1742, t. 45, pp. 209-210; 1 de noviembre de 1743, t. 45, pp. 506-509; 2 de diciembre de 1743, t. 22, f. 32; 6 de marzo de 1744, t. 22, ff. 33-34; 16 de febrero de 1745, t. 22, ff. 36-37; 4 de octubre de 1747, t. 45, pp. 511-512; 4 de octubre de 1647, t. 22, f. 42; 27 de noviembre de 1747, t. 22, ff. 44-45.

Santa María, P. Fernando, O. P.:

Solicitud a la Real Sala de Manila para que se pidan al rey 12 becas para chinos y tunkinos en los Colegios de Sto. Tomás y San Juan de Letrán. 1735-1736, t. 269, 29 ff.

Santa Rosa de Viterbo, P. Francisco, O. P.:

Relación en el t. 44, f. 155v.

Sagrada Congregación:

Decreto del 13 de septiembre de 1760, t. 49, ff. 109-110.

Santa Infancia:

Niñas rescatadas, tomo 21, ff. 118-262; t. 198, ff. 54-101, y tomos 265 y 618.

Santos, P. Bernardo de los, O. F. M.:

Permuta de la Misión de Ningte por otra de dominicos de Kiangsi, 15 de noviembre de 1771, t. 44, f. 212.

Sanz, Bto. Pedro Mártir, O. P.:

Relaciones del: 8 de diciembre de 1715, t. 22, f. 155; 2 de mayo de 1716, t. 22, ff. 155-156; 17 de febrero de 1727, t. 22, f. 157; 24 de febrero de 1727, t. 22, f. 158; 10 de mayo de 1732, t. 22, ff. 163-164; 5 de abril de 1741, t. 22, f. 166; 5 de noviembre de 1743, t. 22, f. 170; 26 de febrero de 1745, t. 22, ff. 36-37; 1 de noviembre de 1745, t. 22, f. 172; 22 de julio de 1745, t. 48, ff. 113-114: es la Pastoral ordenando a sus súbditos obediencia a la bula «Ex quo».

Serrano, P. Francisco, O. P.:

Pide al rey 12 becas para colegiales chinos y tunkinos en los Colegios de Sto. Tomás y de San Juan de Letrán, t. 269, ff. 200-210.

Serrano, Bto. Francisco, O. P.:

Relaciones del: 2 de diciembre de 1730, t. 635, sobre 22; 25 de febrero de 1732, t. 22, ff. 58-59; 1734, t. 22, f. 60; 16 de enero de 1735, t. 22, ff. 62-63; 1739, t. 22, f. 66; 11 de marzo de 1740, t. 22, f. 69; 1740, t. 22, f. 71; 26 de octubre de 1743, t. 22, ff. 81-82; 3 de noviembre de 1743, t. 22, f. 84; 2 de marzo de 1744, t. 22, ff. 85-86; 25 de octubre de 1744, t. 22, ff. 87-88; 20 de febrero de 1745, t. 22, ff. 91-92; 14 de octubre de 1745, t. 22, ff. 93-94; 28 de enero de 1747, t. 22, ff. 95-96; 4 de julio de 1747, t. 635: Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogán el año próximo pasado de 1746; 9 de agosto de 1747, t. 45, p. 195v; 20 de agosto de 1747, t. 635: Segunda parte de la relación

anterior; 31 de agosto de 1747, t. 22, ff. 99-100; 8 de septiembre de 1747, t. 217, sobre 22; 28 de septiembre de 1747, t. 45, ff. 197v-199; 30 de septiembre de 1747, t. 22, f. 102; 1 de noviembre de 1747, t. 22, ff. 110-112; 4 de noviembre de 1747, t. 45, p. 465; 24 de noviembre de 1747, t. 55, ff. 206-207; 29 de noviembre de 1747, t. 22, ff. 104-105; 23 de febrero de 1748, t. 22, ff. 106-107; 18 de marzo de 1748, t. 22, f. 108.

SIERRA, P. BLAS DE, O. P.:

Relaciones de 1719-1739, t. 41, ff. 41-53: Memoria que por orden de Ntro. P. Provincial hago de los que tengo bautizado en esta Misión desde que vine a ella; 14 de agosto de 1722, t. 29, f. 40; 20 de octubre de 1722, t. 29, f. 42; 9 de julio de 1723, t. 28, f. 405; 21 de octubre de 1723, t. 29, ff. 44-45; 24 de abril de 1725, t. 29, f. 48; 29 de enero de 1726, t. 29, ff. 50-51; 19 de febrero de 1727, t. 29, ff. 55-56; 6 de marzo de 1730, t. 29, ff. 57-63; 1, 6 y 7 de diciembre de 1730, t. 635, sobre 22; 27 de abril de 1732, t. 29, ff. 65-66; 23 de febrero de 1733, t. 29, ff. 67-68; 21 de octubre de 1723, t. 29, ff. 44-45; 15 de enero de 1735, t. 29, ff. 71-72; 31 de enero de 1735, t. 29, f. 69; 21 de febrero de 1736, t. 29, f. 69; 14 de febrero de 1739, t. 29, f. 74; 5 de noviembre de 1739, t. 29, f. 76.

SIERRA, P. PEDRO LUIS, O. P.:

Relación del 20 de febrero de 1749, t. 30, ff. 149-171.

SOUZA, SR. D. POLICARPO, S. J.:

Cartas del 12 de marzo de 1748, t. 25, f. 11; 26 de marzo de 1748, t. 55, ff. 130v-131; 18 de diciembre de 1748, t. 44, f. 155; sin fecha, t. 55, ff. 131v-132.

SU, D. PABLO:

Relatio combustionis corporis Ven. Illmi. D. Petri Martyris Sanz quondam Episcopi mauricastrensi ac Vic. Aplici. Fokien provinciae anno proxime elapso pro Christi fide in hac metropoli Focheu decollati, 26 januarii 1748, t. 300, ff. 1-2.

TEJADA, P. VICENTE, O. P.:

Relaciones del: 4 de noviembre de 1782; 24 de agosto de 1783; 20 de septiembre de 1784, t. 62, ff. 87v-89; 6 de febrero de 1788; 8 de febrero de 1788, t. 62, ff. 294-295; 28 de enero de 1791; 9 de julio de 1791, t. 62; 10 de julio de 1791, t. 62, ff. 141-147.

TERRADILLOS, P. DIEGO, O. P.:

Relaciones del: 3 de marzo de 1753, t. 28, ff. 221-222; 13 de mayo de 1753, t. 28; 11 de febrero de 1755, t. 28, ff. 253; 15 de marzo de 1756, t. 28; 6 de septiembre de 1756, t. 28; 6 de septiembre de 1756, t. 28; 16 de octubre de 1759, t. 28; 23 de marzo de 1757, t. 28, ff. 224-225; 13 de octubre de 1757, t. 28, ff. 231-232; 19 de agosto de 1758, t. 28; 7 de octubre de 1758, t. 28; 22 de octubre de 1759, t. 28; 9 de julio de 1760; 10 de marzo de 1760; 7 de octubre de 1760; 27 de marzo de 1761, t. 28; 8 de octubre de 1761; 24 de octubre de 1761; 23 de octubre de 1761; 7 de octubre de 1762; 9 de agosto de 1762; 7 de enero de 1763; 29 de agosto de 1763; 22 de octubre de 1763; 6 de septiembre de 1764; 10 de octubre de 1764; 19 de enero de 1765; 18 de febrero de 1767, t. 28, ff. 316-319.

VALVERDE, P. JUAN, O. P.:

Relación del 14 de febrero de 1789.

VENTALLOL, SR. D. FR. MAGINO, O. P.:

Relaciones del: 10 de diciembre de 1716, t. 28, f. 344; 27 de marzo de 1717, t. 28, f. 34.

VILLAFAÑA, P. MATEO, O. P.:

Vida del cristiano Antonio Teng-cua, t. 269, 2 ff.

VILLAN, P. GASPAR, O. P.:

Relaciones del 7 de noviembre de 1768, t. 40, f. 150. 15 de octubre de 1769 (dos), t. 29, ff. 113-114 y 115. 29 de septiembre de 1770, t. 40, f. 166. 10 de octubre de 1771, t. 29, ff. 116-117. 29 de diciembre de 1771, t. 29, f. 112, 22 de enero de 1772, t. 86, ff. 423-424, 3 de noviembre de 1772, t. 29, ff. 110-111. 19 de enero de 1773, t. 29, ff. 106-109; 28 de octubre de 1784, t. 29, f. 99; 26 de noviembre de 1788, t. 29, ff. 104-105; 23 de octubre de 1787, t. 29, ff. 84-85.

VIRREY DE FUKIEN Y MANDARINES DE FOGAN:

Edicto contra los cristianos de Fogan, 1723, t. 48, ff. 363-364; Ordenes al mandarín de Fogan contra los cristianos, t. 48, ff. 221-222. Edictos del Virrey contra los cristianos, 1723, t. 48, ff. 384-385. 18 de diciembre de 1756. Sentencia draconiana contra misioneros y cristianos, t. 55, ff. 192-194. 1746, acusación del mandarín de Funingfu al Virrey contra los cristianos, t. 55, ff. 156-157, mas edictos contra misioneros y cristianos, 1 de agosto de 1769; mas decretos contra la religión cristiana en 1785, t. 48, 154-162; otros decretos más en 1786, t. 48, ff. 164-166. Catálogo de los misioneros encarcelados desde agosto de 1784, t. 61, ff. 217-224.

YEN, DOMINGO:

Relatio inventionis cadaveris Illmi. ad Rmi. Petri Martyris Sanz, 26 de abril de 1748, t. 22, ff. 263-264.

ZÚÑIGA, P. FRUCTUOSO, O. P.:

Breve relación de los viajes, trabajos y martirios de los VV. PP. y siervos de Dios Jacinto Castañeda y Vicente de la Paz, t. 1769, t. 84.

DATOS TOMADOS DE LIBROS DE CONSEJO DE PROVINCIA, TOMOS 474, 572 Y 573, SEGÚN EL ORDEN CON QUE APARECEN A LO LARGO DE ESTA OBRA

11 de febrero de 1716. 13 de septiembre de 1717. 8 de julio de 1732. 21 de agosto de 1732. 24 de mayo de 1715. 13 de septiembre de 1717. 11 de febrero de 1717. 21 de agosto de 1732. 6 de agosto de 1727. 1782. 8 de septiembre de 1731. 17 de octubre de 1731. 10 de mayo de 1732. 8 de noviembre de 1737. Abril de 1744. 22 de junio de 1748. 20 de agosto de 1750. 1752. 1 de enero de 1753. 17 de septiembre de 1753. 3 de octubre de 1758. 17 de noviembre de 1758. 1743. 1744. 1747. 1761-1767 (cuatro). 5 de agosto de 1761. 3 de febrero de 1763. 8 de marzo de 1763. 2 de septiembre de 1761. 7 de junio de 1765. 18 de julio de 1769. 2 de octubre de 1765. 23 de diciembre de 1763. 6 de abril de 1776. 18 de julio de 1770. 17 de agosto de 1772. 1772. 19 de septiembre de 1775. 17 de noviembre de 1758. 18 de agosto de 1791. 20 de septiembre de 1789. 21 de octubre de 1790. 27 de marzo de 1796. 1761. 28 de noviembre de 1795. 15 de febrero de 1796. 27 de marzo de 1798.

BVSMC

FONDO BORGIA-CINESE

1.—Num. 316 (9). Testamento de Kanghi y de la emperatriz, 1723.
2.—Num. 511 (7). Testamento de Kanghi.
3.—Num. 511 (1). Edicto imperial, 1716.
4.—Num. 511 (6). Audiencia de Kanghi al Legado De Tournon y regalos del Papa y del rey de Portugal que éste le entregó a aquel.
5.—Num. 439 (g). Audiencia de Kanghi al Legado Mezzabarba, 1721.

RACCOLTA GENERALE

6.—Núm. 486: Consulta de los misioneros de Pekín al emperador sobre cuestiones de religión, 1700.
7.—Núm. *ibid*: Respuesta de Kanghi a los misioneros de Pekín, 1700.

ACP

1.—Ab anno 1701 ad annum 1717, f. 149v, Aprobación por el Papa del nombramiento de Obispo del P. Claudio Visdelou, S. J., hecho por el Legado De Tournon.
2.—Ab anno 1717 ad annum 1723, f. 329v.
3.—Ab anno 1734 ad annum 1736, f. 12.
4.—Ab anno 1737 ad annum 1747, t. VII, p. 26.
5.—Años 1742-1748, t. VIII, pp. 267 y sigts.
6.—T. IX, pp. 47-57 y 267.
7.—T. X, p. 344.
8.—T. XI, ff. 64v-66.
9.—T. XIV, ff. 77-78.
10.—T. XVI, ff. 51v-52.

AC

1.—Apelación del Sr. D. Fr. Alvaro Benavente, O. S. A., al decreto del Sr. De Tournon, 13 de abril de 1707, t. 2460.
2.—Clemente XI: Carta congratulatoria al P. Pedro de Amaral, O. P., por su obediencia al Delegado De Tournon, 18 de marzo de 1711, t. 1654, f. 72.
3.—Martín de Ursúa, Gobernador de Filipinas; Carta al emperador en favor de De Tournon, 9 de junio de 1710, t. 2461, ff. 52-53.
4.—Martín de Ursúa: dos cartas al Sr. De Tournon, del 26 de junio y 13 de julio de 1710, t. 2461, ff. 57-58 y 60-63.
5.—Cardenal De Tournon: Dos cartas al Gobernador de Filipinas, del 18 de febrero y 26 de abril de 1710, t. 2461, ff. 307 y 305-306.
6.—Fatinelli, canónico de S. M. Maggiore: Istoria della perdizione del Card. C. Th. Maillard de Marcesi di Tournon, Visitatore..., tomos 1635, 1636, 1637 y 1638.
7.—T. 1576, ff. 376v-377.
8.—*Ibid.*, ff. 188v-190.
9.—*Ibid.*, ff. 179-181.
10.—*Ibid.*, ff. 208v-210.
11.—*Ibid.*, ff. 413v-414.
12.—*Ibid.*, ff. 190-191.
13.—*Ibid.* (tres), ff. 396v-397, 277-278 y 371-376v.
14.—*Ibid.* (cuatro), ff. 179-181, 279-281, 283v-285 y 286-289.
15.—*Ibid.* (diez), ff. 282v-283, 285v-286, 291-292, 413-414, 383-385, 52v-58, 87v-88, 89-92, 56-76.
16.—T. 1633 (cinco), ff. 40-51.
17.—T. 2419, ff. 56-76.

AO

1.—T. XIII-XIII. T. XIII-685 (dos). T. 2419. T. 2569 (dos). T. X. 2569. Tomos X.2571 (21).

AP

1. Registro: pp. 110-116. 2. Breve de Clemente XI por el que crea Cardenal al Sr. De Tournon, cajón 9, leg. 1. 3. Cajón 9, sig. 2.

AAL

P. Francisco Caballero, O. P.: carta del 14 de junio de 1709, t. 49-V-26, ff. 420-421.

AUST

Legajo 32, documentos 25. Folletos, t. 505, documentos 4.

APD

Escritos anónimos

1.—T. 41, ff. 68-70 y 319-320.
2.—T. 48, ff. 289-284.
3.—T. 61, ff. 178-181.
4.—T. 93, ff. 89-103 y 661.
5.—T. 155, ff. 1-4.
6.—T. 242, ff. 10-130.
7.—T. 535, ff. 306-311.
8.—T. 664, sobre 4, 8 ff.
9.—T. 664, sobre 4, ff. 7.
10.—Tomos 163, 169, 617 y 618.

1.—*Libros anónimos de autores dominicos españoles impresos y manuscritos, en diversas partes*: *58.*
2.—*Libros manuscritos registrados por mí en la Misión de Fogán de misioneros dominicos*: *11.*
3.—*Escritos diversos de los misioneros de Formosa*: *191.*

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y REVISTAS

Archivo provincial dominicano de Manila.
» de PP. franciscanos de Pastrana.
» de Indias de Sevilla.
» de la Congregación de Propaganda Fide.
» de Ajuda, de Lisboa.
» de la Orden, de Roma.
» de la Universidad de Santo Tomás de Manila.
» de la iglesia parroquial de Llanes, Asturias.
» de la iglesia parroquial de María Santísima de las Angustias, de Granada.
» del Real Convento de Predicadores de Valencia.
Biblioteca de PP. dominicos de Manila.
» de la Universidad de Santo Tomás de Manila.
» Nacional de Manila.
» de PP. agustinos de Manila.
» de PP. recoletos de Manila.
» de PP. franciscanos de Manila.
» Vaticana, sección de manuscritos.
» de Vittore Emanuele, de Roma.
» y archivo casanatense, de Roma.
» de la Orden de Predicadores, de Roma.
» corsiniana, de Roma.
» Nacional, de Madrid.
» de PP. dominicos de San Pedro Mártir de Madrid.
» del Convento de dominicos de Ocaña, Toledo.
» universitaria, de Valencia.
» Real, de Madrid.
» Steatsbibliotek, de Berlín.
» Nacional, de París.
» del Museo Británico.
Revista *El Santísimo Rosario.*
» *Misiones dominicanas.*
Católica, Barcelona.
Campo Misional. (A polígrafo, en Manila.)
Correo Sino-Annamita.
» *Boletín de la Real Sociedad Geográfica,* de Madrid.
Archivo Ibero-Americano (es una revista).
» *Biblioteca Hispana Missionum* (revista).

INDICE DE GRABADOS

INDICE DE PERSONAS

INDICE TOPOGRAFICO

INDICE GENERAL

Páginas

CAPITULO V

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

CAPITULO X

Páginas

Páginas

Páginas

Páginas

CAPITULO XXXVI

CAPITULO XXXVII


INFORMATION
ICI
CONSERVATION, INC

